CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C92.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
ASILO DE BENALÚA		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edifico tiene valor en sí mismo como referente histórico; integrado en el barrio de Benalúa forma parte un ámbito de equipamientos de la ciudad decimonónica.

SITUACIÓN

SANTA MARIA MAZZARELLO, 2

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=718223 Y=4246751	

SITUACIÓN CATASTRAL

8369201YH1486G

PLANO CATASTRAL

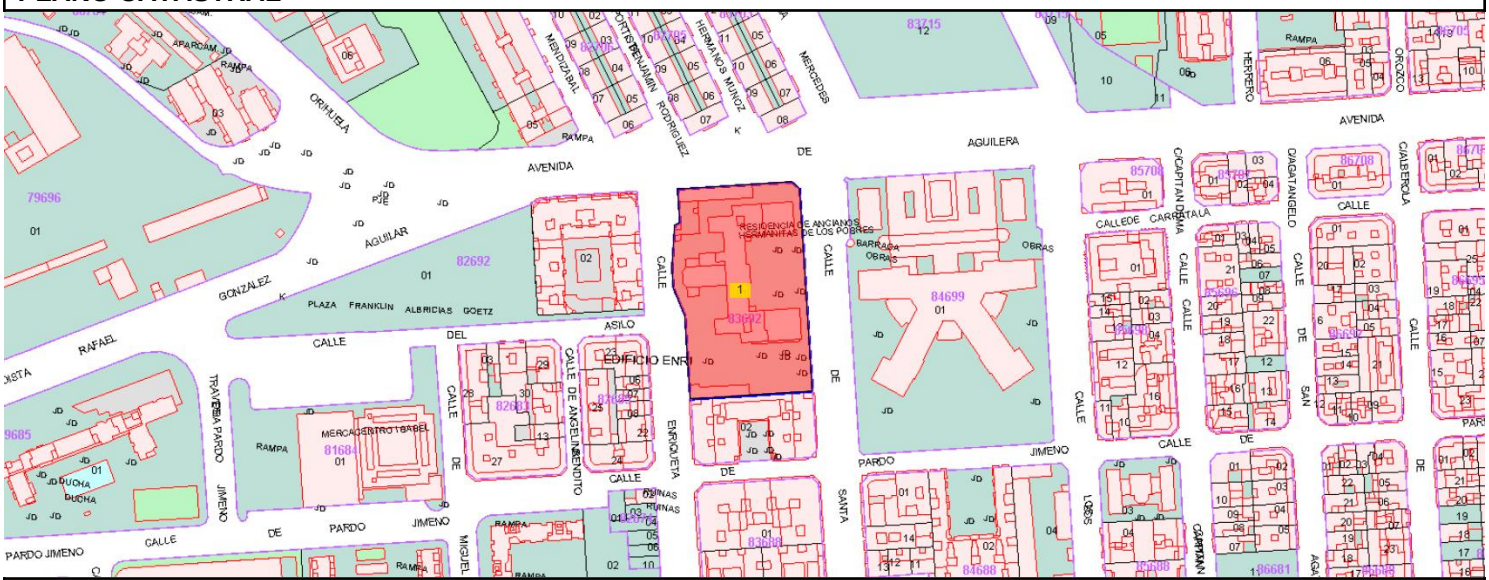

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se integra como un equipamiento periférico del trazado original del Barrio de Benalúa, adosado a la entrada de Alicante desde la Carretera de Madrid y el Camino de Elche (actual Avenida de Aguilera) en un ámbito de grandes equipamientos de la ciudad decimonónica (antigua prisión, Cuartel de San Fernando, Estadio Bardín, Parque - Escuela de Jesuitas, cocheras de Tranvías, Parcela de Investigación Agraria...)

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	1880: Inicio de su construcción. 1885: finalización. 1970: ampliación.
Historia	Construcción histórica de Alicante, de composición neoclásica. Fue promovida mediante donativos como un equipamiento asistencial, de fines no lucrativos y de interés social para toda la ciudad por el Marqués de Benalúa al mismo tiempo que se desarrollaba el barrio del mismo nombre. La función inicial del edificio fue dar cobijo a transeúntes, ancianos y enfermos, así como a personas en situación de desamparo.

Uso original	Residencia de ancianos.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios asistenciales - Asilos

DESCRIPCIÓN

Inicialmente constaba de tres plantas a partir de una edificación lineal, rematada por frontones en el centro y en los laterales. Los frontones laterales desaparecieron con la primera ampliación que dispuso dos volúmenes perpendiculares en los testeros, y el central cuando se elevó una planta completa a todo el conjunto en la década de 1970.
En el eje central de simetría se ubica el acceso principal, con una axialidad marcada en la escala de los vanos del pórtico de arcadas de la planta baja, así como en los vanos originales de la fachada y el remate del frontón central, que incluía un campanario, hoy desaparecido. Esta axialidad se reforzaba por la jardinería y el acceso desde la calle, flanqueado por dos hileras de palmeras y la existencia de un conjunto escultórico ornamental, también en el eje geométrico del conjunto. En la parte posterior del acceso se encuentra una iglesia adosada al edificio, de estilo neogótico, obra del arquitecto Enrique Sánchez Sedeño, con una plataforma elevada para el coro. Esta iglesia guarda muchas referencias y similitudes con la Iglesia de San Juan Bautista (Benalúa) y la capilla del antiguo Hospital Provincial.
Las dependencias comunes (comedores, cocinas, enfermería, salones, zona administrativa) se ubicaban en la planta baja, con un pasillo en fachada flanqueado por arquerías. Las plantas superiores se destinaban a las dependencias asistenciales, dormitorios seriados a lo largo de un gran corredor que distribuía las circulaciones desde el centro de la planta, garantizando así la disposición de las habitaciones una adecuada salubridad mediante el soleamiento y la ventilación.
El edificio consta de galerías en los sótanos, destinadas a distintos usos, entre los que se encuentra una cripta bajo la iglesia, con enterramientos de personajes ilustres de la ciudad y los principales mecenas de la institución. Las sucesivas actualizaciones y modificaciones para mantener el uso asistencial a ancianos le han conferido un carácter de estética moderna a las plantas de habitaciones y a distintas dependencias, pero la estructura original de las tres primeras plantas se encuentra intacta, y se puede comprobar en las arquerías del corredor longitudinal de la planta baja, así como en los lugares donde se aprecia el sistema constructivo de las particiones y fachadas. También se conservan carpinterías originales. En planta sótano se constata un refuerzo moderno de la cimentación con estructura de acero.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA EDIF. PPAL ASILO	Conservar	Tipológico	Mal estado
1.1 ACCESO PRINCIPAL	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. ESTRUCTURA ORIGINAL	Conservar	Material	Aceptable
1.3 ARCADAS PLANTA BAJA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.4 ELTOS. DECORATIVOS ORIGINALES	Conservar	Material	Aceptable
1.5.ATRIO ENTRADA PRINCIPAL	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. ELTOS. IMPROPIOS ADOSADOS	Impropio	Material	Buen estado
1.7 PLANTA CUARTA	Impropio	Material	Buen estado
2. VOLUMETRÍA IGLESIA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. VOLUMETRÍA INTERIOR	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. CUBIERTA	Conservar	Material	Aceptable
2.3. VENTANALES/VIDRIERAS	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.4. CRIPTA	Conservar	Material	Deficiente
2.5.ELTOS.DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
2.6. CONST. ADOSADAS	Impropio	Material	Mal estado
3. VALLADO PERIMETRAL SILLARES	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA EDIF. PPAL ASILO	Restauración	Media	No
1.1 ACCESO PRINCIPAL	Mantenimiento	Alta	No
1.2. ESTRUCTURA ORIGINAL	Rehabilitación	Media	No
1.3 ARCADAS PLANTA BAJA	Mantenimiento	Media	No
1.4 ELTOS. DECORATIVOS ORIGINALES	Rehabilitación	Media	No
1.5.ATRIO ENTRADA PRINCIPAL	Mantenimiento	Alta	No
1.6. ELTOS. IMPROPIOS ADOSADOS	Acondicionamiento	Alta	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.7 PLANTA CUARTA	Acondicionamiento	Media	No
2. VOLUMETRÍA IGLESIA	Mantenimiento	Alta	No
2.1. VOLUMETRÍA INTERIOR	Mantenimiento	Alta	No
2.2. CUBIERTA	Rehabilitación	Alta	No
2.3. VENTANALES/VIDRIERAS	Rehabilitación	Alta	No
2.4. CRIPTA	Restauración	Alta	Sí
2.5.ELTOS.DECORATIVOS	Mantenimiento	Alta	No
2.6. CONST. ADOSADAS	Eliminación	Alta	No
3. VALLADO PERIMETRAL SILLARES	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Asociación Cultural Alicante Vivo

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Elementos Impropios.
2. Vista aérea histórica (1970).
3. Vista general histórica de la fachada principal (1885).

4. Vista general de la fachada principal desde la Calle Santa María Mazzarello.

5. Vista general de la fachada principal desde la Calle Santa María Mazzarello.

6. Vista de la fachada principal y jardín.
7. Vista histórica de la fachada principal.
8. Vista general del ala derecha desde la Calle Santa María Mazzarello.

9. Vista de la parte posterior del ala izquierda desde la Calle Enriqueta Elizaicin.

10. Vista trasera del ala izquierda.

11. Vista posterior de la capilla desde la Calle Enriqueta Elizaicin.
12. Vista posterior histórica de la capilla desde la Calle Enriqueta Elizaicin (1970).

13. Fachada posterior de la capilla.
14. Jardín frontal.

15. Vista interior del teatro.
16. Vista interior de un corredor.
17. Vista interior de la capilla.

18. Vista interior de la capilla.

19. Vista interior del altar de la capilla.

20. Vista interior del ábside de la capilla.

21. Detalle de pilastras en la capilla.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Elementos Impropios (Rojo). El tono claro indica la cuarta planta.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

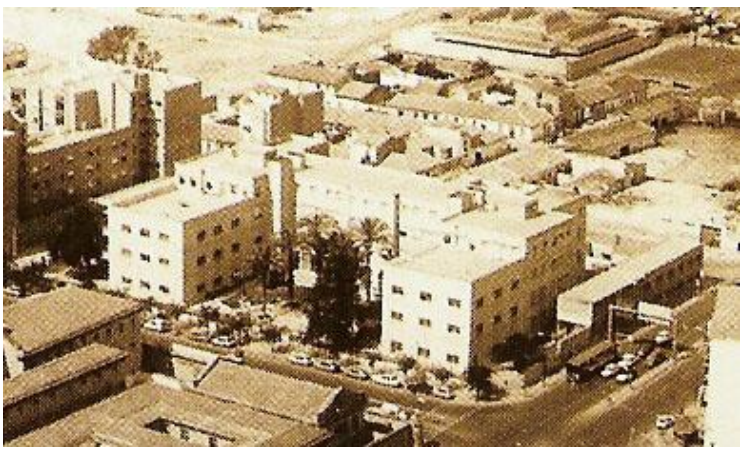

2. Vista aérea histórica (1970).



3. Vista general histórica de la fachada principal



4. Vista general de la fachada principal desde la Calle



5. Vista general de la fachada principal desde la Calle



6. Vista de la fachada principal y jardín.



7. Vista histórica de la fachada principal.



8. Vista general del ala derecha desde la Calle Santa



9. Vista de la parte posterior del ala izquierda desde la



10. Vista trasera del ala izquierda.



11. Vista posterior de la capilla desde la Calle Enriqueta



12. Vista posterior histórica de la capilla desde la Calle



13. Fachada posterior de la capilla.



14. Jardín frontal.



15. Vista interior del teatro.

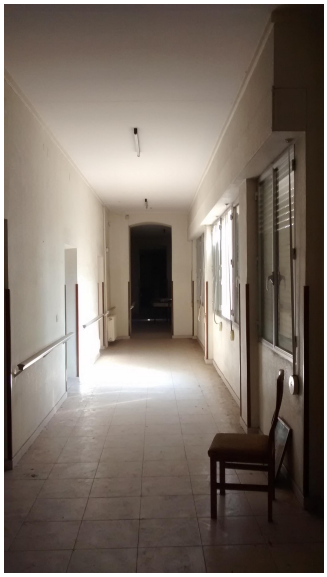

16. Vista interior de un corredor.



17. Vista interior de la capilla.



18. Vista interior de la capilla.



19. Vista interior del altar de la capilla.

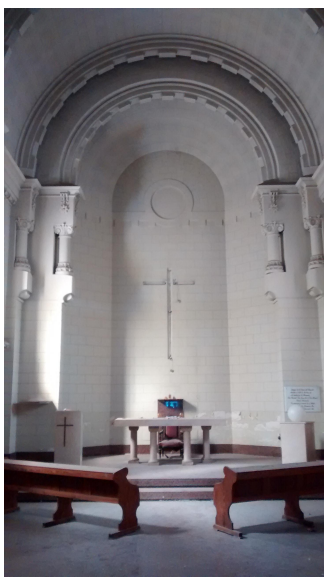

20. Vista interior del ábside de la capilla.



21. Detalle de pilastras en la capilla.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C202.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

PUENTE DEL TRANVÍA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=716776 Y=4246907	

PLANO CATASTRAL

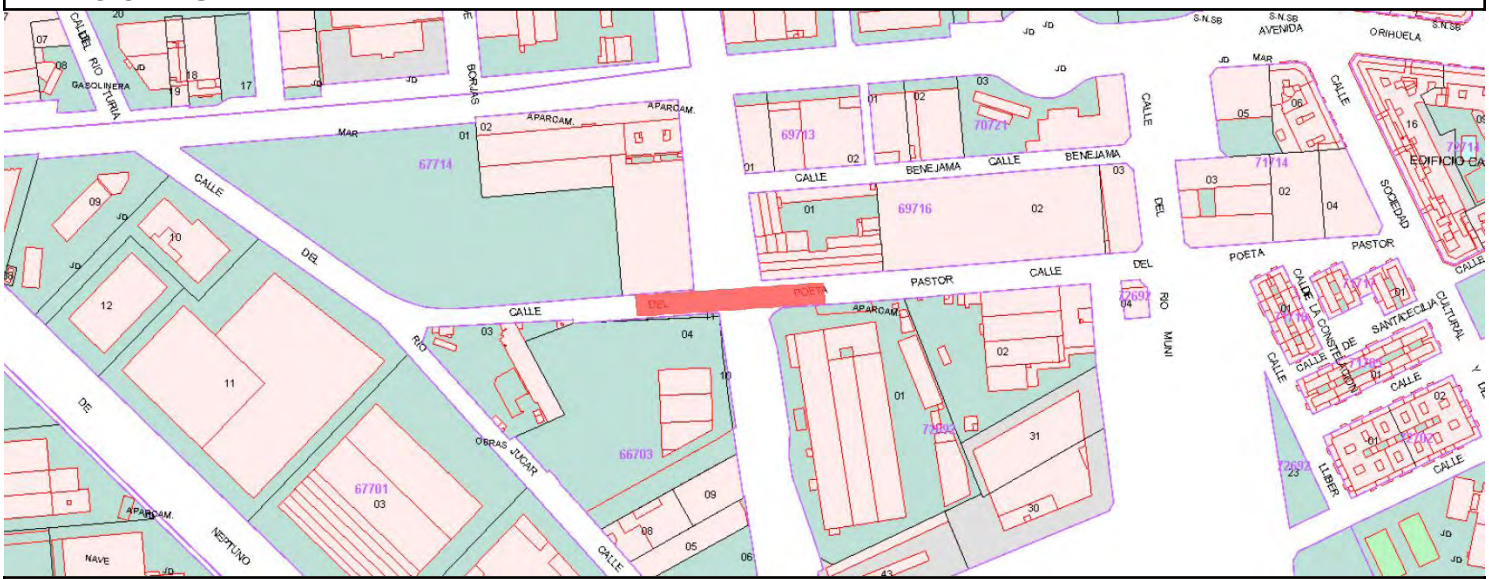

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Entorno degradado conformado por el polígono industrial y las vías del ferrocarril.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construido alrededor de 1950 para salvar la vía de conexión entre la Estación de Madrid y la de Benalúa. En la actualidad funciona como pasarela peatonal. Explica la convivencia en este contexto urbano de la línea de transporte urbano de tranvía con la conexión del ferrocarril de la Estación de Madrid con el puerto. Posiblemente en su configuración original tenía un arco central, sustituido posteriormente por una viga de hormigón para dar mayor gálibo libre al ferrocarril.
Uso original	Puente tranviario

TIPOLOGÍA

Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras de tranporte - Puentes

DESCRIPCIÓN

Puente de sillares de piedra de la línea del tranvía urbano que iba hacia el cementerio, construido alrededor de 1950 para salvar la vía de conexión entre la Estación de Madrid y la de Benalúa.
En la actualidad funciona como pasarela peatonal, muy mal conservado.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Sillería de piedra

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: paso peatonal

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Vanos laterales de sillería (uso no ferroviario)	Conservar	Tipológico	Aceptable
2. Vano central viga pretensada	Irrelevante	Tipológico	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Vanos laterales de sillería (uso no ferroviario)	Rehabilitación	Alta	Sí
2. Vano central viga pretensada	-	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El entorno de protección se limita al propio elemento.

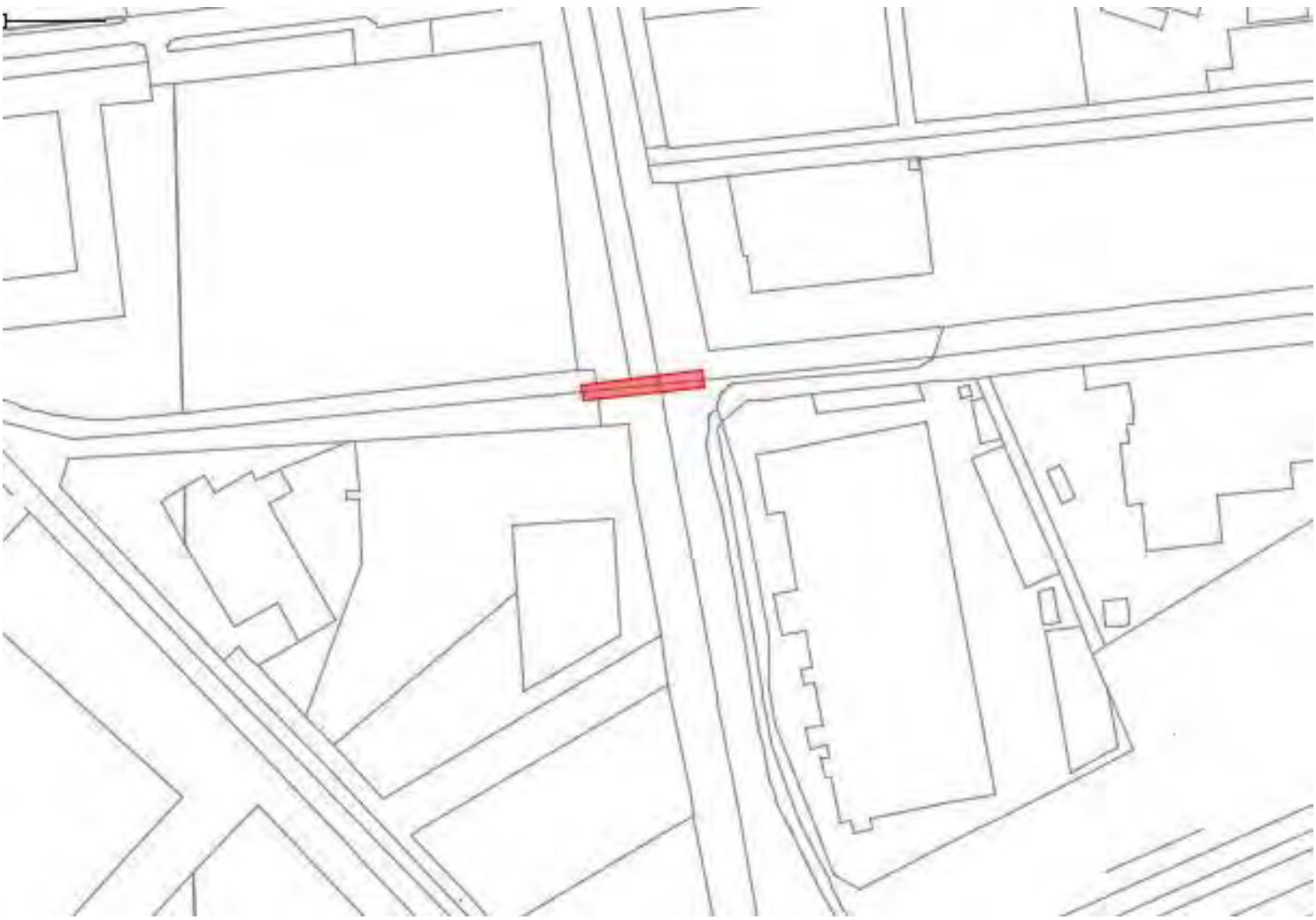

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

OBSERVACIONES

Lo más destacado del puente son los dos vanos laterales, con un uso no ferroviario, y que están resueltos ambos con un arco rebajado y construidos con una fábrica de sillería. El objetivo del Catálogo es la permanencia de los mismos así como su restauración y acondicionamiento como pasarela peatonal sobre el ferrocarril.
El vano central que salva la traza del ferrocarril, dado la función inicial como puente para el tranvía, está resuelto con una viga biapoyada de gran canto, de hormigón pretensado. Caso de que su mantenimiento resultara incompatible con la futura electrificación del ferrocarril por requerir un mayor gálibo, dicha viga podría ser demolida y sustituida por otro elemento que resolviera la continuidad de la pasarela y que se integrara adecuadamente con los vanos laterales que se protegen.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del puente.
2. Vista del puente.
3. Acceso peatonal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del puente.



2. Vista del puente.



3. Acceso peatonal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C203.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VICENTE INGLADA 3

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

VICENTE INGLADA, 3

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719753 Y=4247477	9876405YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el límite del centro tradicional, en una manzana próxima al Mercado Central que hace de bisagra entre el ensanche, el centro tradicional y el Barrio de San Antón.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX.
Estilo	Eclecticismo.
Historia	Construcción 1930
Uso original	Residencial y bajos comerciales

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de 4 alturas y cubierta inclinada, con planta baja destinada a uso comercial.
Cuenta con cinco huecos por planta y voladizos con barandilla de cerrajería que abarcan dos de los huecos en

los extremos laterales de las plantas superiores. Se incorporan elementos de ornamentación en impostas, dinteles y jambas, voladizos y alero.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Recercados y elem dec de huecos	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Cableados inst.	Impropio	Material	Buen estado
2.9. Elementos impropios. Antenas	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.2. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.3. Elementos impropios. Aplacados	Impropio	Material	Buen estado
3.4 Elementos impropios. Rótulos y muestras	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Elementos impropios. Cableados	Impropio	Material	Buen estado
4. Cornisa de piedra	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Molduras de Impostas	Rehabilitación	Media	No
2.5. Recercados y elem dec de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados inst.	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Antenas	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Restauración	Alta	Sí
3.1. Morfología de huecos	Restauración	Media	No
3.2. Llagueado	Restauración	Media	Sí
3.3. Elementos impropios. Aplacados	Acondicionamiento	Media	No
3.4 Elementos impropios. Rótulos y muestras	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Elementos impropios. Cableados	Acondicionamiento	Media	No
4. Cornisa de piedra	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

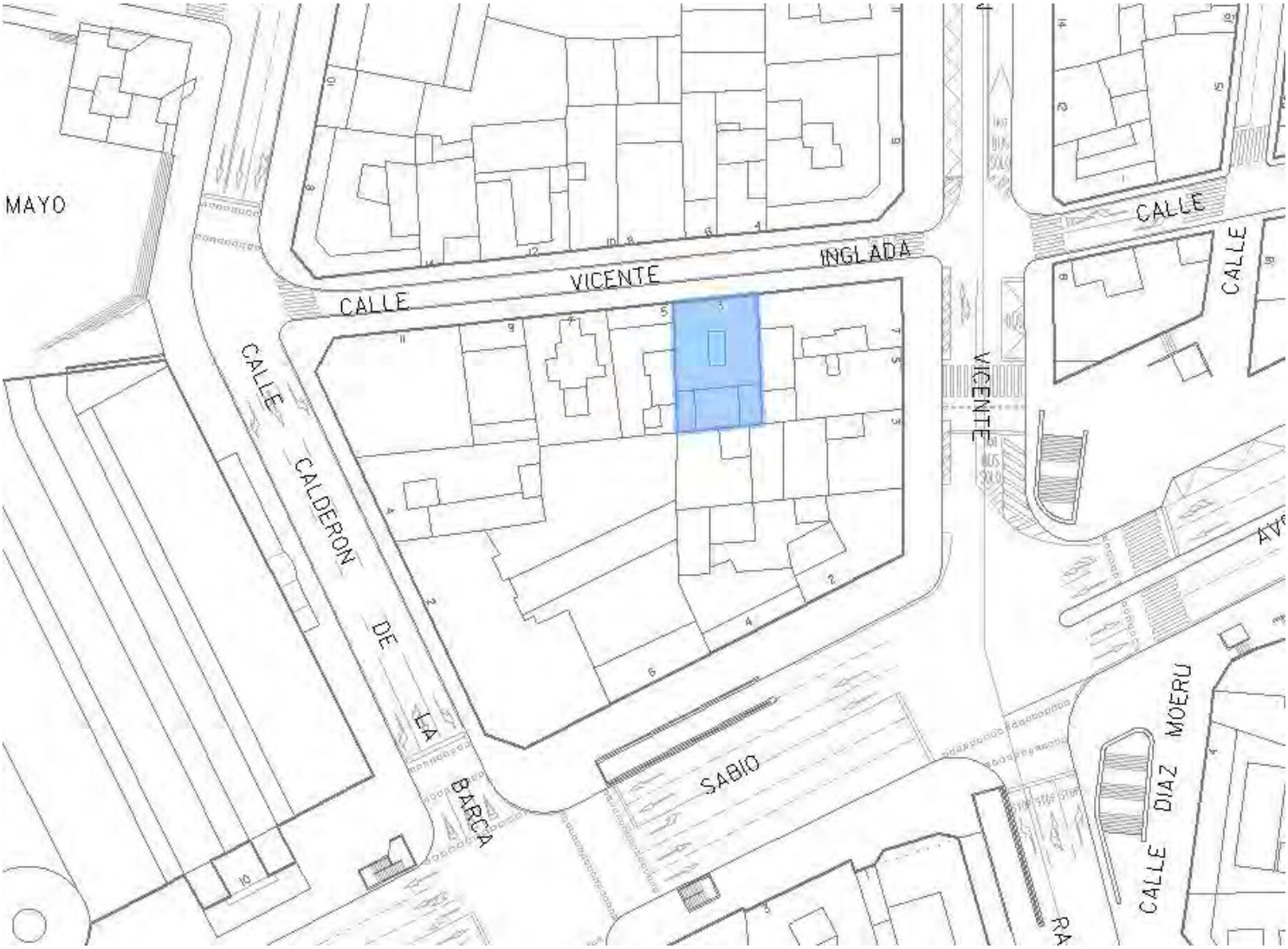

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C204.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JORGE JUAN 21

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JORGE JUAN, 21

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720224 Y=4247189	0373316YH2407C

PLANO CATASTRAL

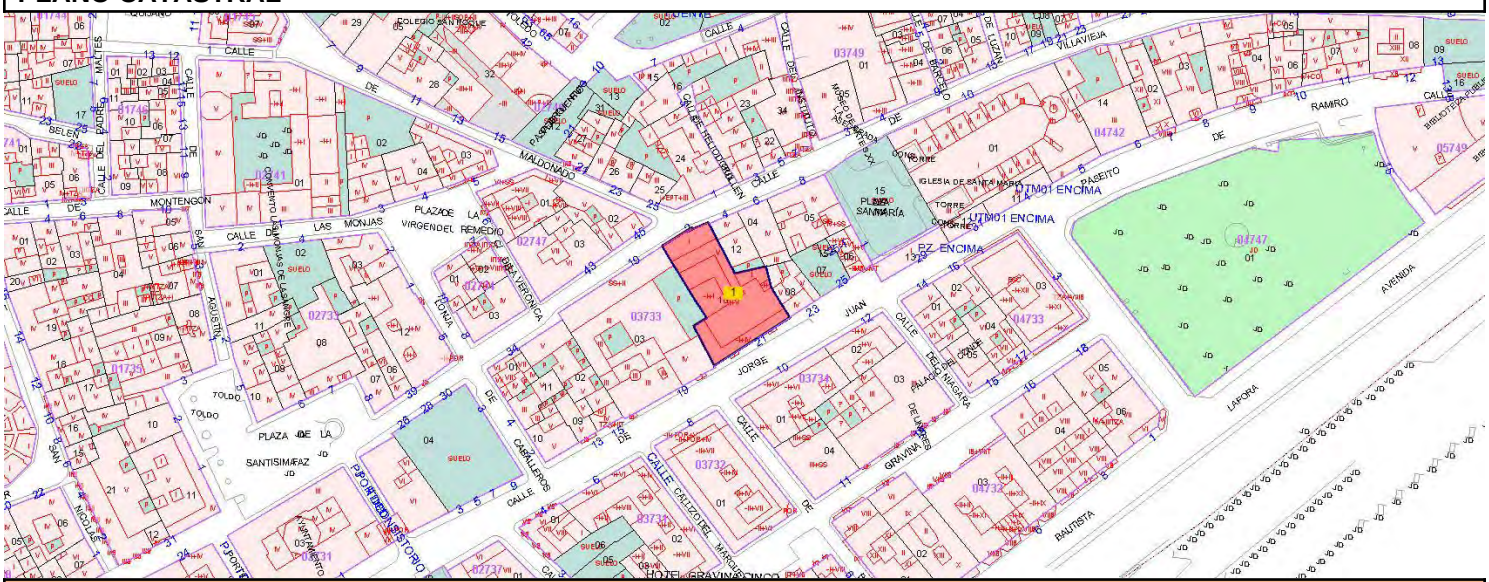

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calles Jorge Juan y Mayor, dando entrada a la calle Villavieja.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc. Del edificio original, actualmente derribado, se ha conservado la totalidad de la fachada
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras de semisótano, planta baja y entresuelo más tres alturas y ático retranqueado dedicado a instalaciones. Se conserva la fachada original compuesta por ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Se han mantenido los elementos de ornamentación de tendencia modernista en

los vuelos, dinteles, impostas y cornisa.

ELEMENTOS DE INTERÉS

La fachada a la calle Mayor interpreta y deja entrever los restos de la muralla y de la que fuera Puerta Ferrisa.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: administración local

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Miradores(estructura, ménsulas....)	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Recercados de huecos y elem dec	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Detalles decorativos de los balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Aleros	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.3. Revestimiento	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Recercado	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Rejillas de ventilación	Impropio	Material	Buen estado
3. Yacimiento Puerta Ferrisa	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Miradores(estructura, ménsulas....)	Mantenimiento	Media	No
1.7. Recercados de huecos y elem dec	Mantenimiento	Media	No
1.8. Detalles decorativos de los balcones	Mantenimiento	Media	No
1.9. Aleros	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.3. Revestimiento	Mantenimiento	Media	No
2.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Media	No
2.3. Recercado	Mantenimiento	Media	No
2.4. Rejillas de ventilación	Acondicionamiento	Media	No
3. Yacimiento Puerta Ferrisa	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

OBSERVACIONES

Este elemento está vinculado al BIC PUERTA FERRISA (C0599)

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada principal desde la Calle Jorge Juan.
3. Vista de la fachada principal desde la Calle Jorge Juan.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

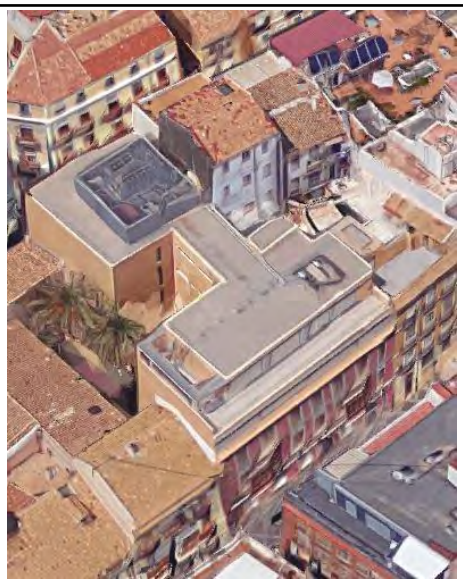

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada principal.



3. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C205.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
UNIVERSIDAD DE ALICANTE		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	
Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante	
SITUACIÓN	
DOCTOR RAMON Y CAJAL, 4	
COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=71961 Y=4246710	9769209YH1496H
PLANO CATASTRAL	

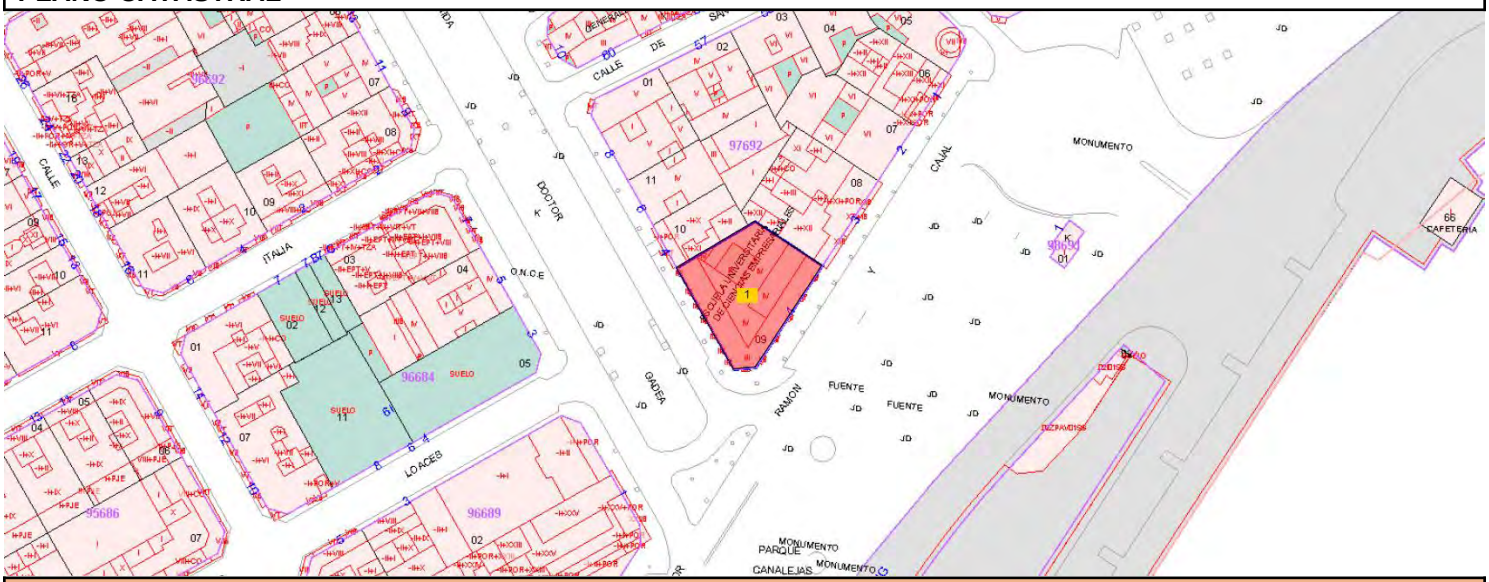

TITULARIDAD
PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL	
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	
Situado en esquina, resuelve el chaflán entre las calles Ramón y Cajal y Doctor Gadea, contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	
Cronología	Finales del siglo XIX
Estilo	Neoclásico.
Historia	La Sede Universitaria de Alicante se encuentra ubicada en un palacete de finales del siglo XIX originalmente, propiedad de la familia del alcalde Gómiz, descendiente de la antigua familia alicantina Ansaldo. Desde principios del siglo XX el edificio fue arrendado a la Hacienda Pública para albergar junto con el edificio contiguo, las dependencias de la Delegación de Hacienda en Alicante hasta su traslado definitivo en 1950 a la actual sede de la plaza de la Muntanyeta. El edificio situado en la avenida Ramón y Cajal número cuatro permaneció desocupado hasta mediados de los años cincuenta en los que pasó a ser la sede central de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante. Actualmente alberga la Sede de la Universidad de Alicante en la capital de la provincia.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Palacios

DESCRIPCIÓN

Palacete de estilo neoclásico que consta de dos fachadas de piedra en ángulo casi recto con un pequeño chaflán en el cruce de las dos grandes avenidas. Edificio de composición académica de tres plantas más ático, destaca la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de piedra de basamento, vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Usos pasados: Docente y Residencial. Uso actual: Sede Institucional de la Universidad de Alicante.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Ménsulas de los balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Recercados de huecos y elem dec	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.3. Revestimiento	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Recercado	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.5.Elementos impropios. Cabl, inst, arm.	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Elementos impropios. Cárteles	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.5. Ménsulas de los balcones	Mantenimiento	Media	No
1.6. Recercados de huecos y elem dec	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.3. Revestimiento	Mantenimiento	Media	No
2.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Media	No
2.3. Recercado	Mantenimiento	Media	No
2.4. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.5.Elementos impropios. Cabl, inst, arm.	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Elementos impropios. Cárteles	Acondicionamiento	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada.

INTERVENCIONES RECIENTES

En épocas recientes, el edificio ha experimentado tres obras en su interior: la primera en 1982 para adecentar el edificio, la segunda en 1988 para la adecuación de la primera, segunda y tercera planta, y la tercera, que consiste en la reparación de la fachada y en la reconstrucción total de la cimentación, estructura y distribución, es la que finaliza con la nueva inauguración del edificio el 10 de marzo de 1999.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Normativa Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del chaflán desde el parque Canalejas.
2. Vista general de la fachada principal desde el parque Canalejas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del chaflán.



2. Vista general de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C206.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 57

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 57

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719608 Y=4246759	9769202YH1496H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el centro tradicional, cercano al límite entre éste y el ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX.
Estilo	Eclecticismo.
Historia	Construcción 1926
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.3. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.5.Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
3.6. Cerrajería	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Rótulos y focos	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Armarios inst.	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Cableado	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta-inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1 Claraboya	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.2. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.6. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableado	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.3. Llagueado	Restauración	Media	Sí
3.4. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
3.5.Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.6. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Rótulos y focos	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Armarios inst.	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cableado	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta-inclinada-	Mantenimiento	Media	No
4.1 Claraboya	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.
Se permite la elevación de conformidad con el normativa urbanística vigente y según condiciones generales recogidas en el presente catálogo, respetando la cornisa.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de la fachada desde la Calle San Fernando.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C207.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA DEL PORTAL DE ELCHE 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que junto con el edificio contiguo constituye el frente de fachada característico del Portal de Elche.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PORTAL DE ELCHE, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719905 Y=4247040	0072205YH2407C

PLANO CATASTRAL

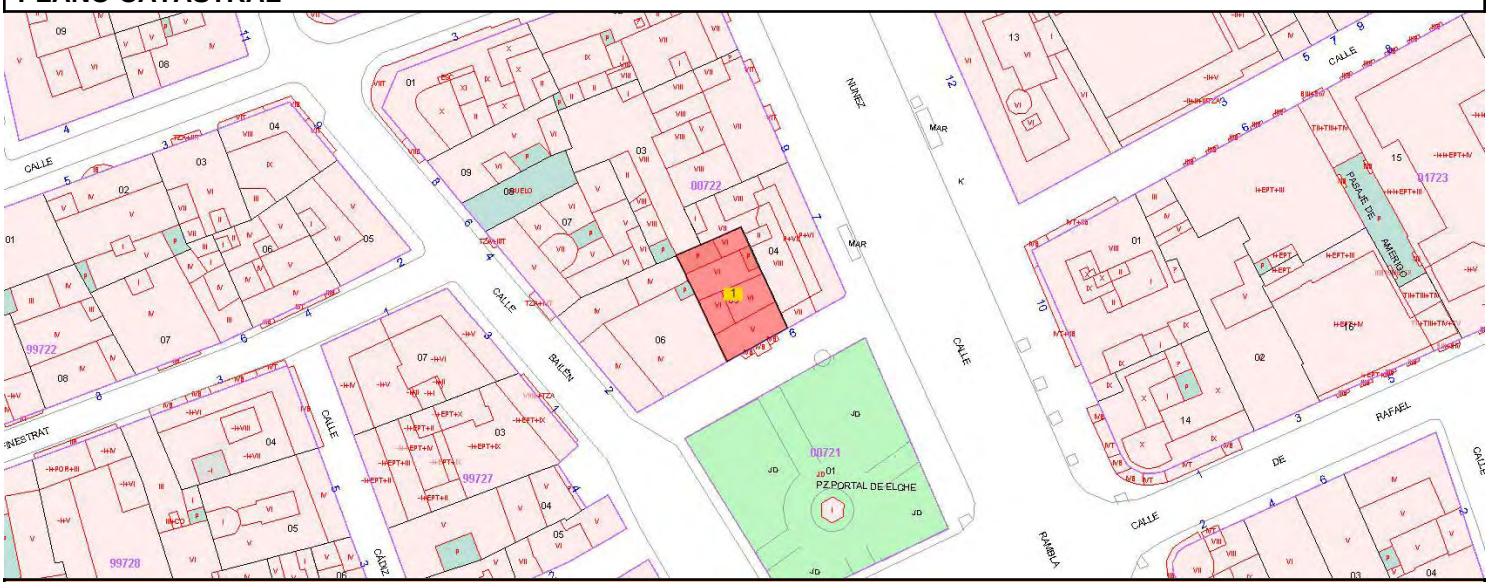

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Centro Tradicional, frente a la Plaza Portal de Elche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principiox siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1900
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica y estilo ecléctico de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la composición de la fachada, simétrica con mirador centrado, y su ornamentación concentrada en los miradores, balcones, impostas, cornisa y recercados donde se combinan elementos de estilo modernista e historicista. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos ornamentales del mirador	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos decorativos de los huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Marcas de dibujos en el revestimiento	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.10. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.11. Moldura delimitadora del ático	Conservar	Material	Buen estado
2.12. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Revestimiento	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
5. Sobreático retranqueado	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Restauración	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elementos ornamentales del mirador	Mantenimiento	Media	No
2.6. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos decorativos de los huecos	Mantenimiento	Media	No
2.8. Marcas de dibujos en el revestimiento	Mantenimiento	Media	No
2.9. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.10. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.11. Moldura delimitadora del ático	Mantenimiento	Media	No
2.12. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Revestimiento	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
5. Sobreático retranqueado	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de

Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Plaza Portal de Elche.
2. Vista histórica de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista histórica de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C208.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 18 Y 20.		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, ya que conforma junto con sus adyacentes el tramo mejor conservado de la calle de Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 22

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719781 Y=4247093	9972303YH1497D

PLANO CATASTRAL

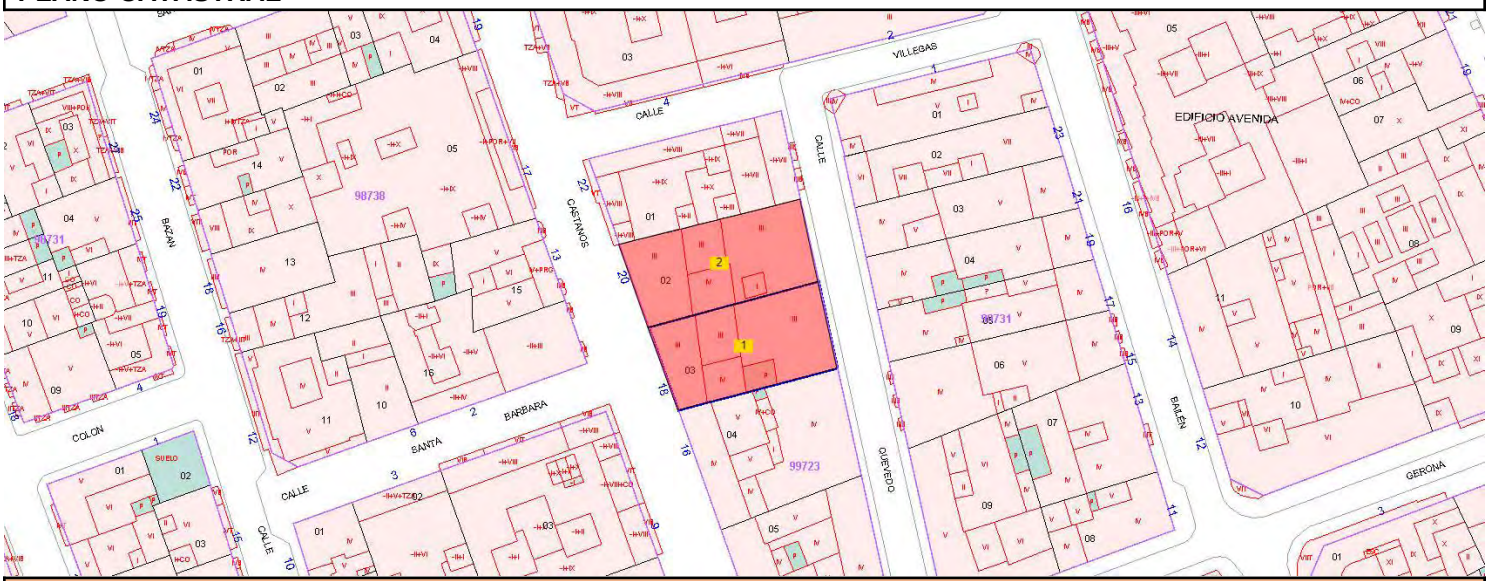

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa entre la Calle Castaños 20 y Calle Quevedo, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX.
Historia	Construcción 1853
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras con fachadas a las calles Castaños y

Quevedo. Se trata de un edificio en origen de tres plantas al que se le ha añadido la cuarta, ligeramente retranqueada, conservando la cornisa original y el ritmo compositivo de los huecos del edificio existente, lo que constituye un ejemplo de sobreelevación correcta y respetuosa con las fachadas originales. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, recercados y cornisas. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Largueado	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Largueado	Mantenimiento	Media	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
2.3. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Calle Castaños.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C209.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE NAVAS 19

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la plaza Nueva.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

NAVAS, LAS, 19

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719613 Y=4247080	9772306YH1497D

PLANO CATASTRAL

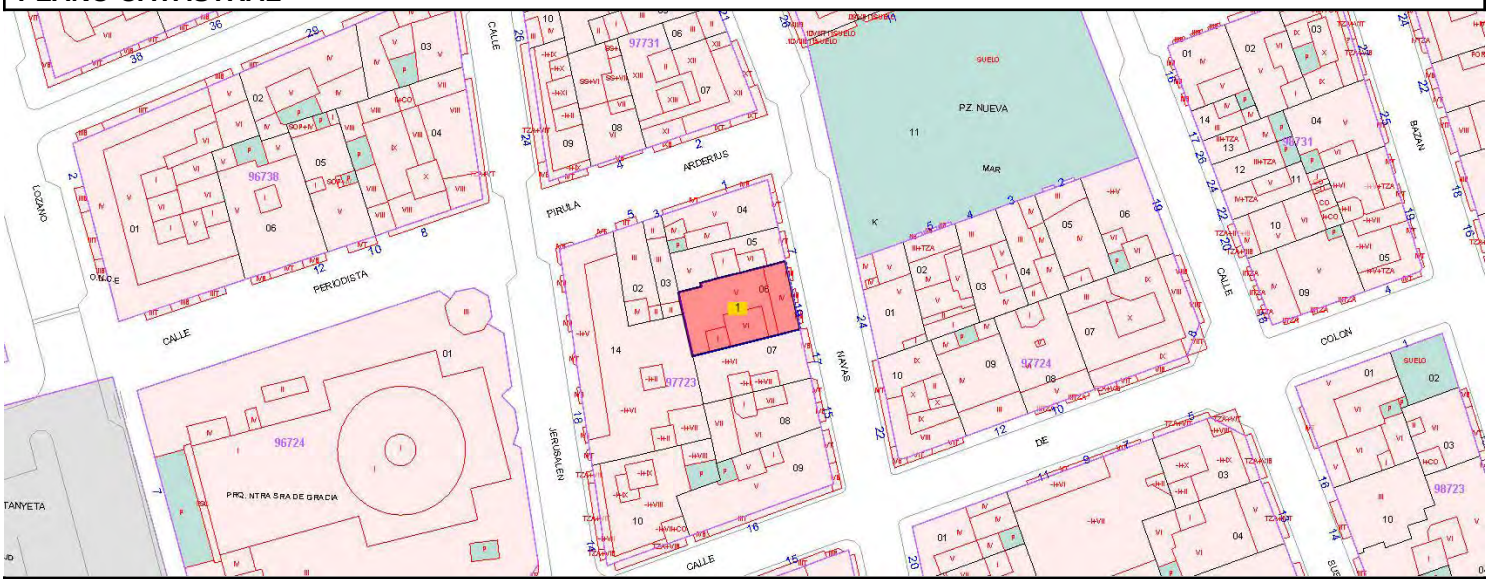

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en una esquina de la Plaza Nueva, en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas más ático entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, ménsulas, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Existe un ático que incumple el retranqueo de 3 m al plano de la fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: oficinas

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos ornamentales y Recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Registros de alarmas	Impropio	Material	Buen estado
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4. Ático	Impropio	Ambiental	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos ornamentales y Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Registros de alarmas	Acondicionamiento	Media	No
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Rótulos	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Media	No
4. Ático	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada según normativa urbanística vigente . La ya existente deberá ajustarse al retranqueo permitido por la normativa urbanística vigente..

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Plaza Nueva.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C210.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA NUEVA 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que forma parte del frente mejor conservado de la plaza Nueva y contribuye a definirlo como unidad ambiental.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

NUEVA, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719646 Y=4247087	9772403YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en la Plaza Nueva, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1900
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas más ático entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva

de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercados	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta de acceso	Rehabilitación	Media	No
2.2. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
3.1. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, aunque realmente el aprovechamiento está materializado. El ático existente deberá adecuarse a la normativa urbanística vigente.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.

- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Plaza Nueva.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C211.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 25

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 25

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719718 Y=4247167	9873305YH1497D

PLANO CATASTRAL

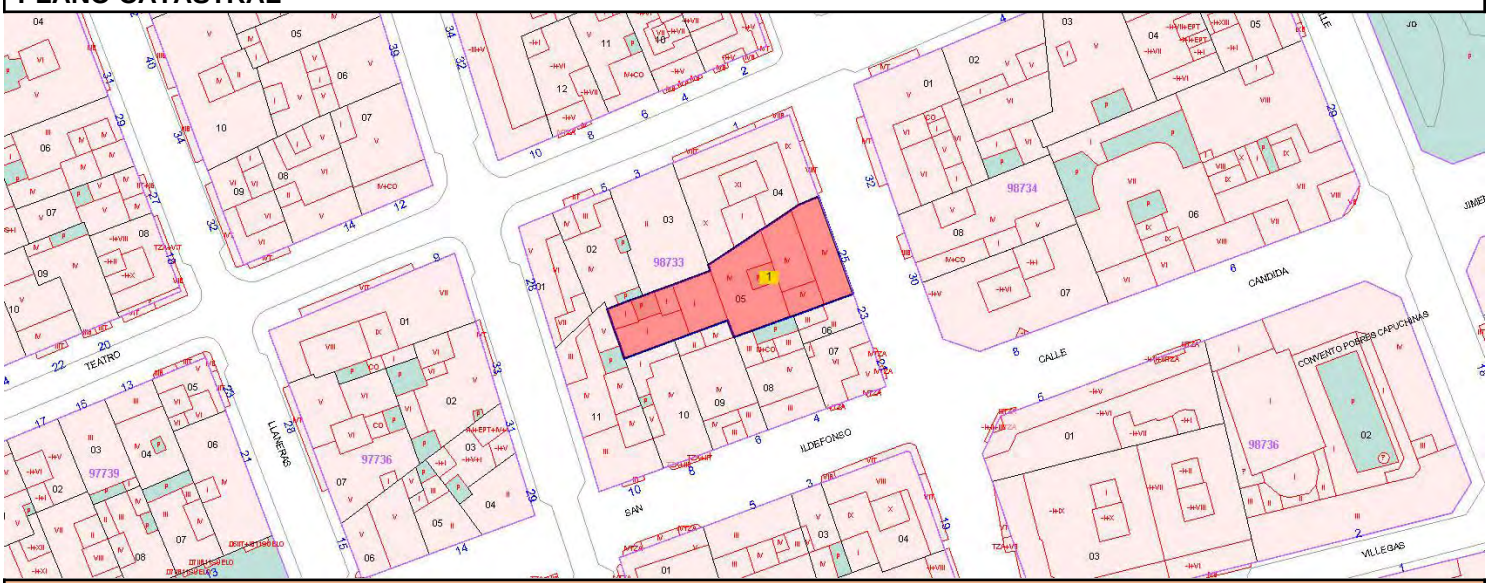

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XIX.
Autoría	Antonio Ripoll
Historia	Construcción 1852
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su ornamentación, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Largueado de las medianeras	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Revestimiento llagueado	Conservar	Material	Buen estado
2.2 Morfología de huecos	Impropio	Ambiental	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja plana mediterránea	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Alta	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Alta	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Alta	No
1.4. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Largueado de las medianeras	Mantenimiento	Alta	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Alta	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Revestimiento llagueado	Mantenimiento	Media	No
2.2 Morfología de huecos	Acondicionamiento	Media	Sí
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Media	No
3.1. Teja plana mediterránea	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Calle Castaños.
2. Bajos comerciales.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Bajos comerciales.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C212.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE ÁLVAREZ SEREIX 3		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Si bien el edificio tiene valor arquitectónico en sí mismo, su mayor interés reside precisamente en su inserción urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

ALVAREZ SEREIX, 3

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719450 Y=4247090	9573106YH1497D

PLANO CATASTRAL

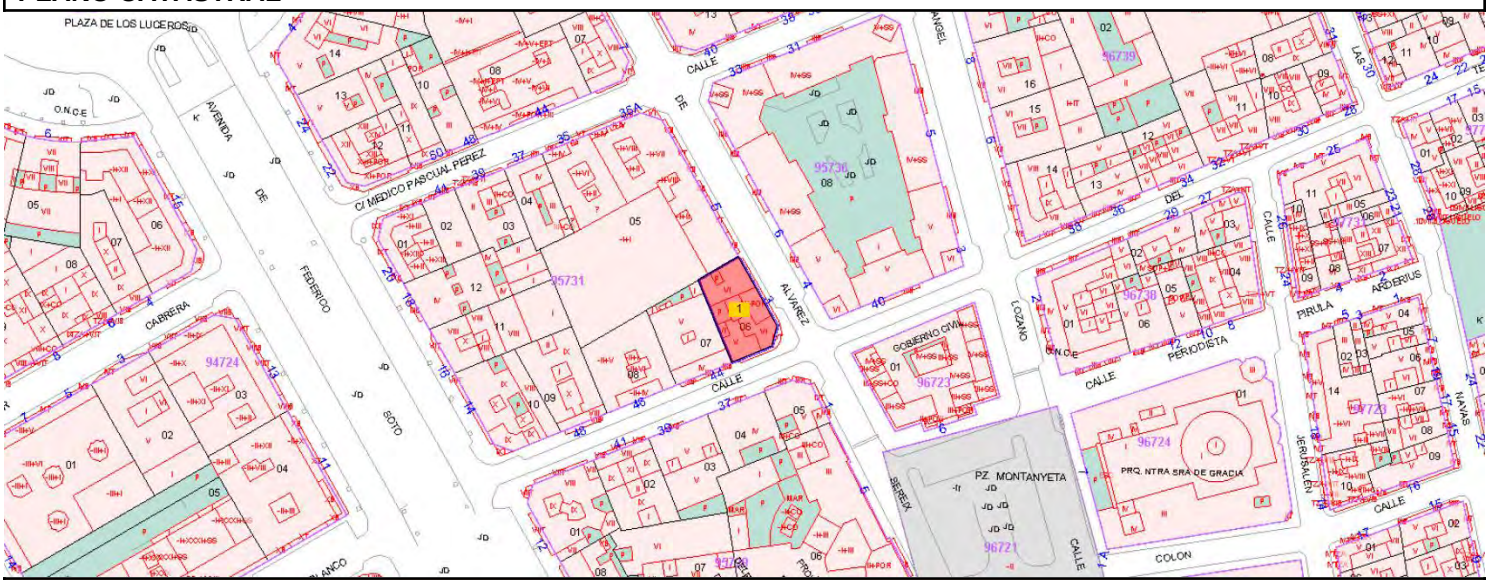

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa frente al Teatro Principal, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1942
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio casticista de seis plantas en esquina entre las calles Álvarez Sereix y Teatro. Pese a su decoración casticista del gusto barroquizante predominante en su época tiene un esquema compositivo moderno, que

resuelve con sencillez y contundencia el encuentro entre ambas calles. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos (molduras y recercados)	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Revestimientos (ladrillo y mat.fachada)	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Balustradas del Ático	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos ornamentales de remate del ático	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Morfología de huecos	Impropio	Ambiental	Buen estado
3.2. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Ambiental	Buen estado
4.1. Lucernario	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Alta	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elementos decorativos (molduras y recercados)	Mantenimiento	Media	No
2.6. Revestimientos (ladrillo y mat.fachada)	Mantenimiento	Alta	No
2.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.8. Balustradas del Ático	Mantenimiento	Media	No
2.9. Elementos ornamentales de remate del ático	Mantenimiento	Alta	No
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
3.1. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.2. Revestimientos	Acondicionamiento	Alta	No
3.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No
4.1. Lucernario	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas desde la Calle del Teatro.

2. Vista de la fachada Álvarez Sereix.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C213.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN ILDEFONSO 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

SAN ILDEFONSO, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=729721 Y=4247154	9873308YH1497D

PLANO CATASTRAL

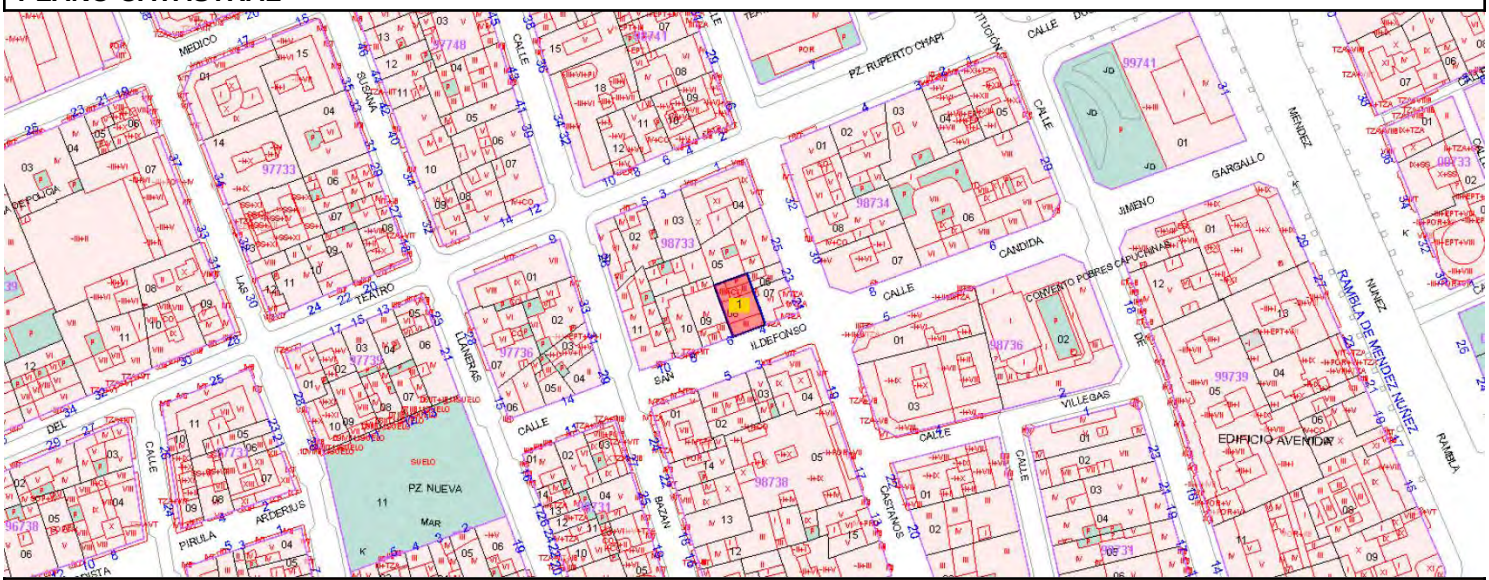

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1940
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja mas dos y cubierta inclinada entre medianeras. De composición académica, destaca la

sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio. Junto con sus edificios adyacentes contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la plaza Nueva.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimientos (llagueados)	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Toldos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de cubierta inclinada	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.5. Revestimientos (llagueados)	Mantenimiento	Media	No
1.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
2.2. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Alero de cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la construcción un ático de conformidad con la normativa urbanística vigente y según condiciones generales recogidas en el presente catálogo, respetando la cornisa.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).

- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C214.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN ILDEFONSO 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que junto con sus adyacentes contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la plaza Nueva.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

SAN ILDEFONSO, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719713 Y=4247153	9873309YH1497D

PLANO CATASTRAL

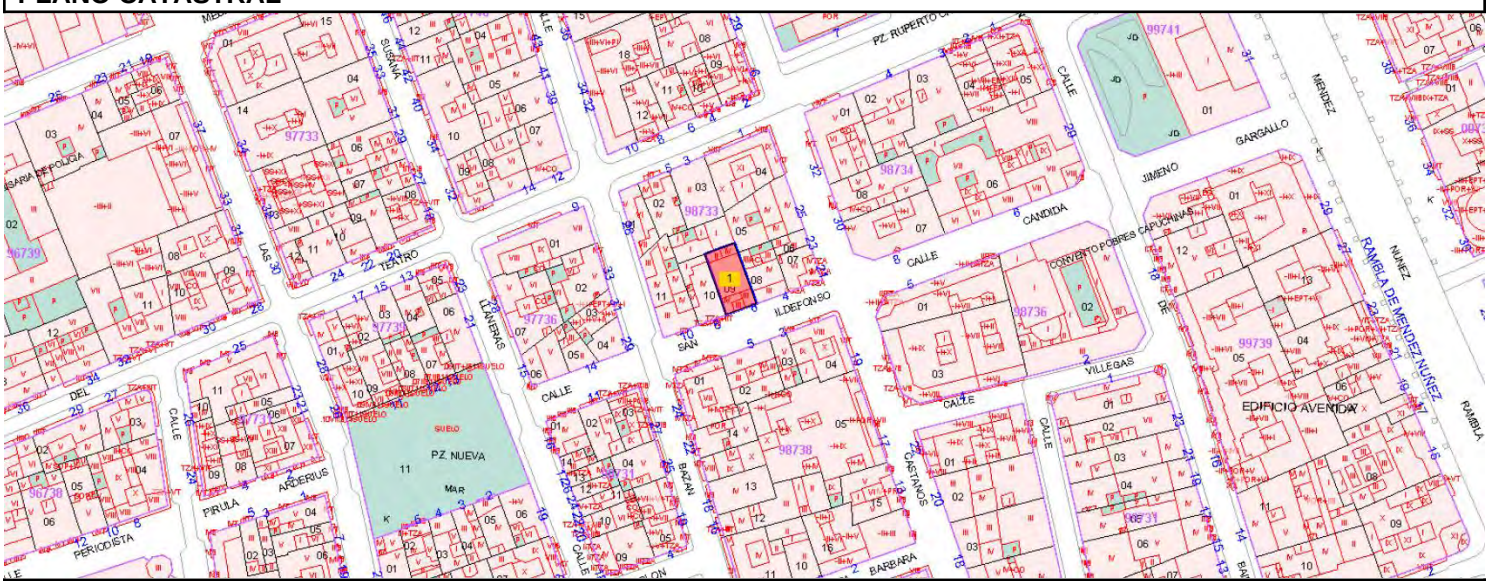

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas más ático entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Tipológico	Aceptable
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Construcción e cubierta	Impropio	Ambiental	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
3.1. Construcción e cubierta	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística. El ático existente debe cumplir el retranqueo indicado en la normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.

- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C215.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN ILDEFONSO 10

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la plaza Nueva.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN ILDEFONSO, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719697 Y=4247149	9873311YH1497D

PLANO CATASTRAL

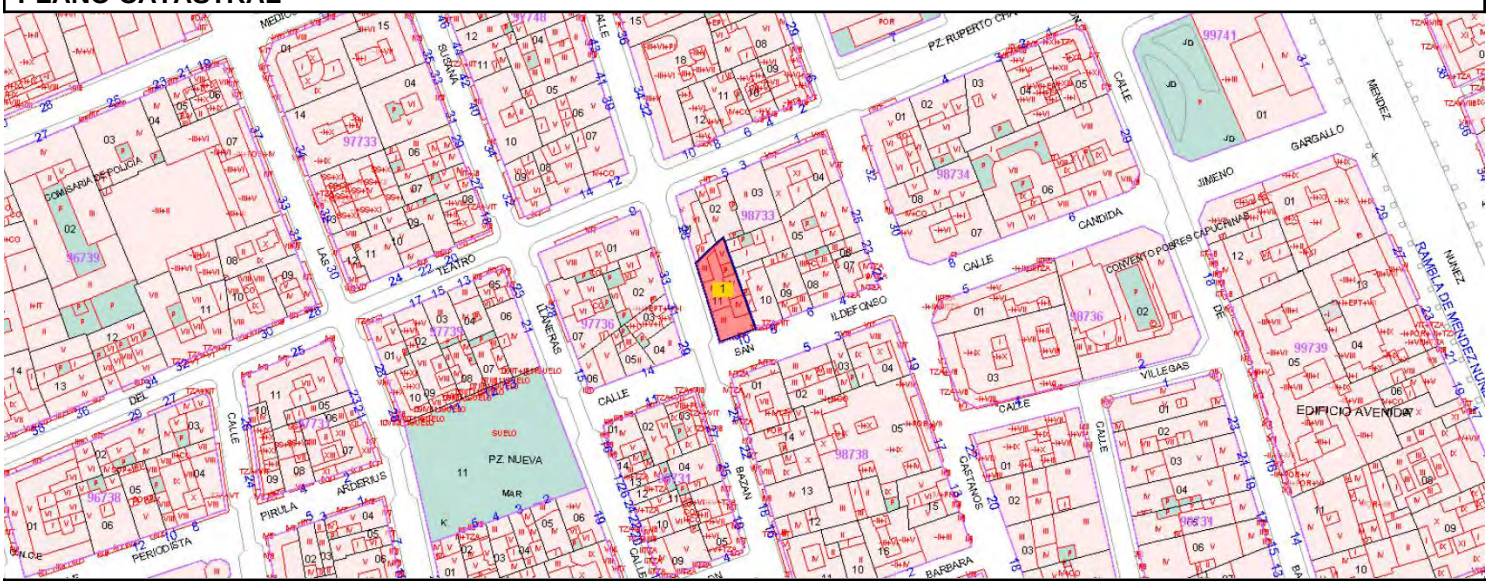

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX.
Estilo	Modernismo.
Historia	Construcción 1935
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas en esquina entre las calles San Ildefonso y Bazán. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, con un eje central de composición en cada fachada singularizando la fachada a la calle San Ildefonso mediante un mirador. Su ornamentación, de estilo modernista, se concentra en los elementos de vuelos, impostas, esquinas, ménsulas, cornisa, alero y recercados es de bella factura. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

ELEMENTOS IMPROPIOS

La construcción con lucernario en cubierta se considera impropia.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cuerpos volados	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Antenas	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta acceso calle Bailen	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Morfología de huecos	Impropio	Ambiental	Deficiente
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Lucernario	Conservar	Tipológico	Buen estado
4. Construcción en Cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Miradores	Mantenimiento	Alta	No
1.5. Cuerpos volados	Restauración	Alta	No
1.6. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.8. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Antenas	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Puerta acceso calle Bailen	Rehabilitación	Media	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
2.3. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Morfología de huecos	Eliminación	Media	Sí
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
3.2. Lucernario	Mantenimiento	Media	No
4. Construcción en Cubierta	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachada desde la Calle Bazán.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C216.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA RUPERTO CHAPÍ 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, puesto que junto con sus adyacentes forma la fachada de la plaza Ruperto Chapí frente al teatro Principal y contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la plaza y la avenida de la Constitución.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

RUPERTO CHAPI, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719750 Y=4247193	9873402YH1497D

PLANO CATASTRAL

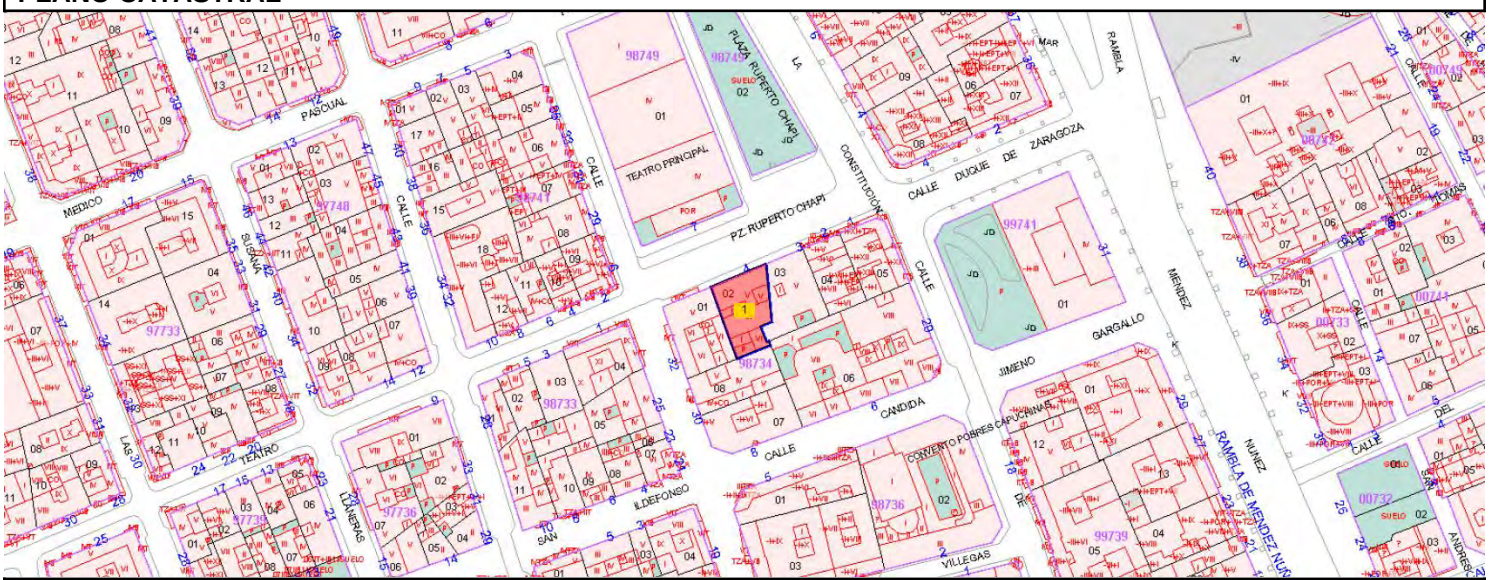

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca la claridad y sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto

del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Imposta y recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Llagueados en medianeras	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Rótulos y banderines	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Toldo	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Imposta y recercados	Mantenimiento	Media	No
1.4. Llagueados en medianeras	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta de acceso	Rehabilitación	Media	No
2.3. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Rótulos y banderines	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Toldo	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.

- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C217.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA RUPERTO CHAPÍ 3

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, puesto que junto con sus adyacentes forma la fachada de la plaza Ruperto Chapí frente al teatro Principal y contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la plaza y la avenida de la Constitución.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

RUPERTO CHAPI, 3

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719761 Y=4247197	9873403YH1497D

PLANO CATASTRAL

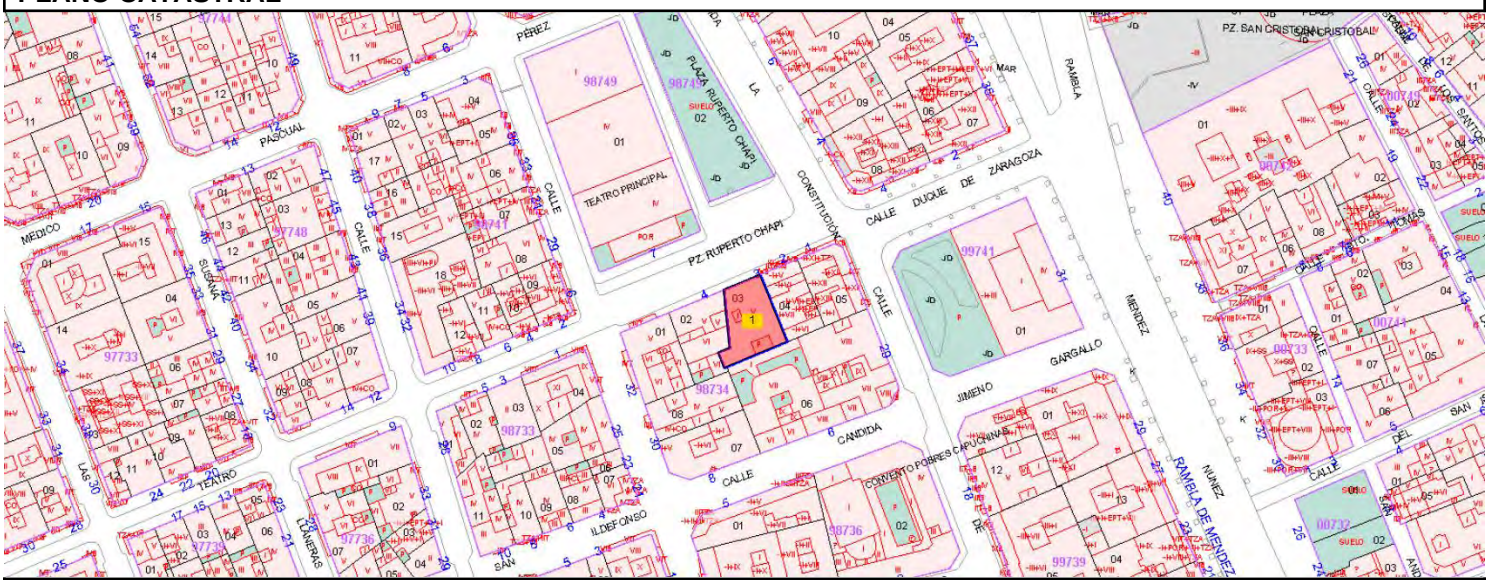

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad del Siglo XX.
Historia	Construcción 1940
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de seis plantas entre medianeras. Se trata de un edificio en origen de cinco plantas al que se le ha añadido la sexta, ligeramente retranqueada, conservando el alero original y el ritmo compositivo de los huecos del edificio existente, lo que constituye un ejemplo de sobreelevación correcta y respetuosa con las fachadas originales. Destaca la claridad y sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, aleros y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Imposta y llagueados en medianeras	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Carpintería	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Alero	Conservar	Material	Buen estado
4. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Imposta y llagueados en medianeras	Mantenimiento	Media	No
1.5. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.6. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.7. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Puerta de acceso	Rehabilitación	Alta	No
1.8. Alero	Mantenimiento	Media	No
4. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista General de la fachada desde la Plaza Ruperto Chapí.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista General de la fachada .

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C218.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA RUPERTO CHAPÍ 2

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, puesto que junto con sus adyacentes forma la fachada de la plaza Ruperto Chapí frente al teatro Principal y contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la plaza y la avenida de la Constitución.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

RUPERTO CHAPI, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719772 Y=4247203	9873404YH1497D

PLANO CATASTRAL

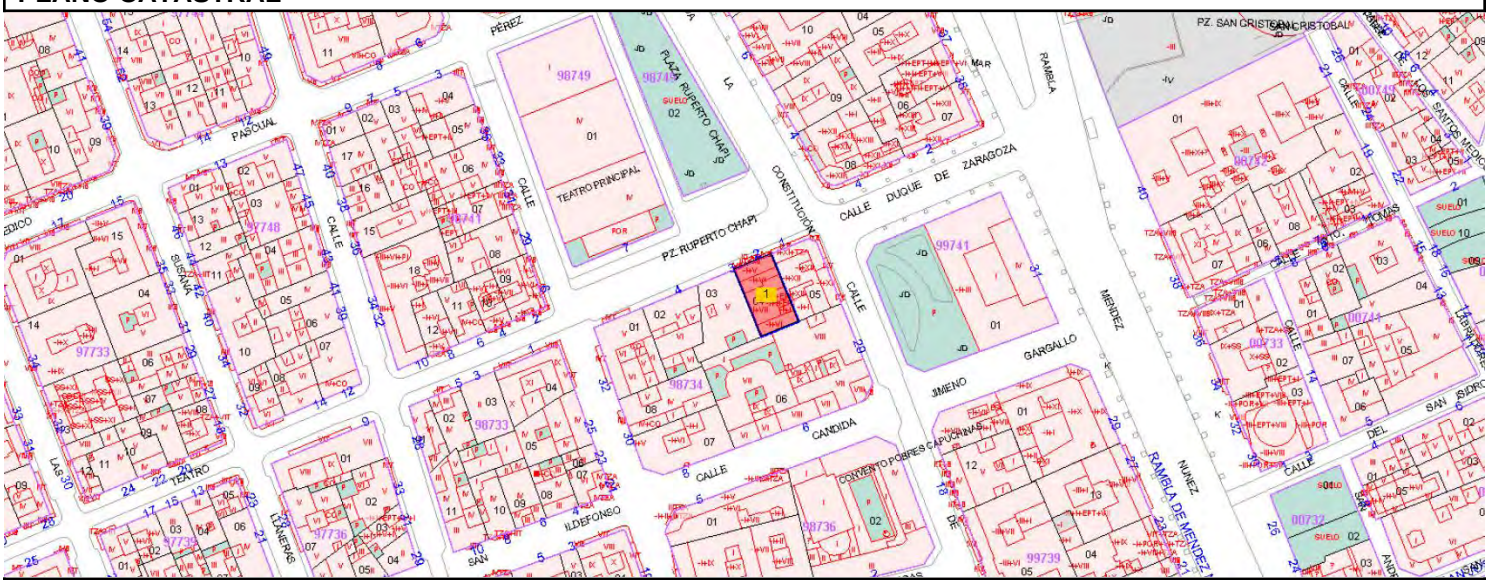

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de seis plantas entre medianeras. Se trata de un edificio en origen de cinco plantas al que se le ha añadido la sexta, ligeramente retranqueada, conservando el alero original y el ritmo compositivo de los huecos del edificio existente, lo que constituye un ejemplo de sobreelevación correcta y

respetuosa con las fachadas originales. Destaca la claridad y sencillez compositiva de su fachada, con simetría central marcada por un mirador en las dos primeras plantas, y su escasa ornamentación, reducida al mirador, los elementos de vuelos, ménsulas, impostas, aleros y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Pilastras del cuerpo volado con sus	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Mal estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Rótulo en cubierta	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Pilastras del cuerpo volado con sus	Mantenimiento	Media	No
1.5. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.8. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
3.2. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Rótulo en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Plaza Ruperto Chapi.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C219.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE DEL TEATRO 44

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su singular imagen urbana, aunque su escala haya sido desbordada por edificaciones de mayor altura.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

DEL TEATRO, 44

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719439 Y=4247080	9573107YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1942.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras, de cuatro plantas. Edificio de composición y factura moderna aunque se aprecian

reminiscencias de corte clásico como la axialidad de la fachada, compuesta por un mirador central de gran dimensión al que se adosan en los laterales los balcones cuyo extremo curvo otorga cierto dinamismo, la horizontalidad se remarca mediante la inclusión de impostas, viseras y barandillas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Revestimiento	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
1.6. Elementos impropios. Toldos	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Elementos impropios. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.2. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.4. Revestimiento	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.6. Elementos impropios. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
1.7. Elementos impropios. Antenas individuales	Acondicionamiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Morfología de huecos	Restauración	Alta	Sí
2.2. Marquesina	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.

- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada desde la Calle del Teatro.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada desde la Calle del Teatro.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C220.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE DEL TEATRO 12

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, puesto que constituye un ejemplo de transición entre cuerpos de distinta altura de una manera sencilla y correcta.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

DEL TEATRO, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719667 Y=4247180	9774807YH1497D

PLANO CATASTRAL

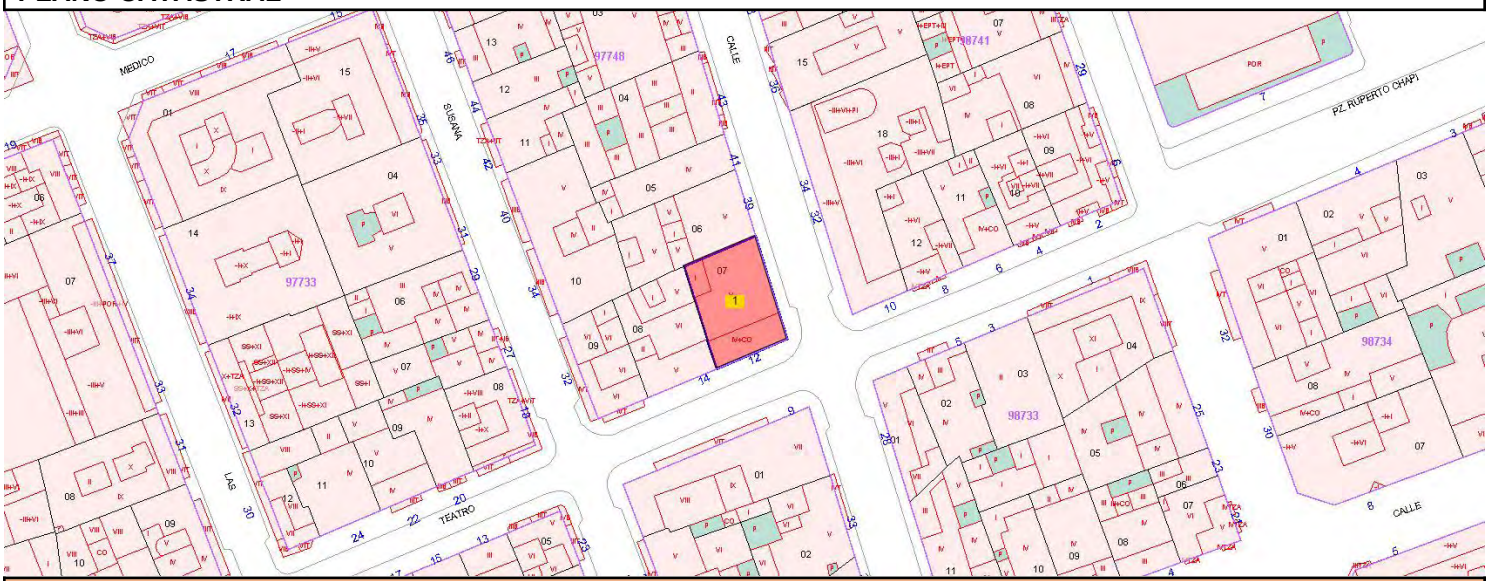

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1940.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas (la última en ático) en esquina entre la calle del Teatro y la

calle Bazán. Se trata de un edificio en origen de tres plantas al que se le ha añadido la cuarta y la quinta. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Elementos decorativos (Recercados)	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Pérgola madera	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.9. Cornisas	Conservar	Material	Aceptable
1.10. Antepecho y pilares	Conservar	Material	Aceptable
1.11. Elementos impropios. Cableados y anclajes	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Elementos impropios. Morfología de huecos	Impropio	Ambiental	Aceptable
2.2. Rótulos y Banderines	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Toldos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Proyectores	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1.Elementos Impropios. Antenas	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Rehabilitación	Alta	No
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Media	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
1.4. Elementos decorativos (Recercados)	Rehabilitación	Media	No
1.5. Impostas	Rehabilitación	Media	No
1.6. Pérgola madera	Restauración	Media	Sí
1.7. Elementos ornamentales de remate	Rehabilitación	Media	No
1.8. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
1.9. Cornisas	Rehabilitación	Media	No
1.10. Antepecho y pilares	Rehabilitación	Media	No
1.11. Elementos impropios. Cableados y anclajes	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Elementos impropios. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Media	Sí
2.2. Rótulos y Banderines	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Proyectores	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Media	No
3.1.Elementos Impropios. Antenas	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas desde la Calle del Teatro.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C221.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE DEL TEATRO 14		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

DEL TEATRO, 14

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719658 Y=4247178	9774808YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1940.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas (la última fruto de una posible sobrelevación) entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una

cierta relación con el resto del edificio.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Su fachada se ve alterada por la colocación de unos toldos en la primera planta planta completamente ajenos a la composición de la fachada que deberían ser sustituidos por persianas mas afines al estilo del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Elementos impropios. Antenas individuales	Impropio	Material	Aceptable
1.7. moldura de recercado de huecos	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.5 Alero	Conservar	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Ambiental	Deficiente
2.4. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Deficiente
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Deficiente
2.3. Revestimientos	Impropio	Material	Deficiente
2.5. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Deficiente
2.6. Elementos impropios. Alarma	Impropio	Material	Deficiente
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Media	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
1.8. Elementos impropios. Antenas individuales	Acondicionamiento	Media	No
1.7. moldura de recercado de huecos	Rehabilitación	Media	No
1.6. Impostas	Rehabilitación	Media	No
1.5 Alero	Rehabilitación	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Eliminación	Media	Sí
2.4. Elementos impropios. Aire acondicionado	Eliminación	Media	Sí
2.2. Rótulos	Eliminación	Media	Sí
2.3. Revestimientos	Eliminación	Media	Sí
2.5. Elementos impropios. Focos	Eliminación	Media	Sí
2.6. Elementos impropios. Alarma	Eliminación	Media	Sí
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Calle del Teatro.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C222.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 35

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir la unidad ambiental que tiene como centro el edificio del teatro Principal.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 35

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719696 Y=4247241	9874105YH1497D

PLANO CATASTRAL

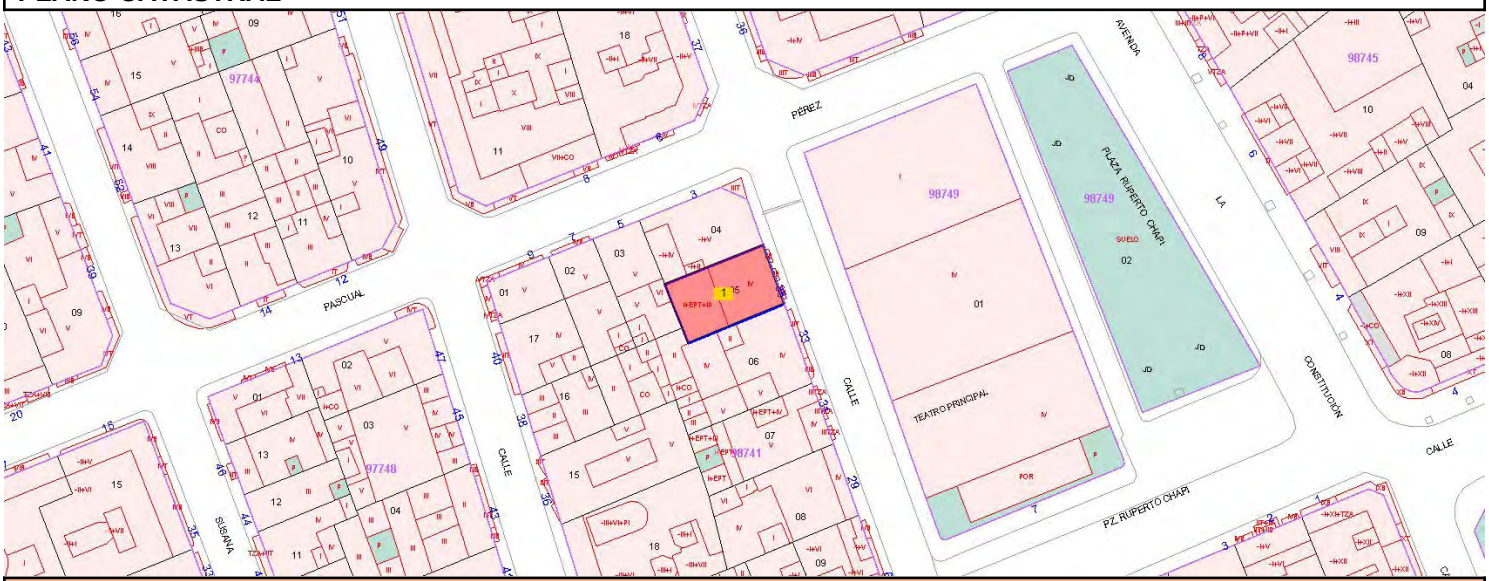

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1935
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Se trata de un edificio en origen de tres

plantas al que se le ha añadido la cuarta, conservando la cornisa original y el ritmo compositivo de los huecos del edificio existente, de modo correcto y respetuoso con las fachadas originales.Destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su ornamentación, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Recercados y elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Ambiental	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Impropio	Material	Buen estado
4. Elemento impropio en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.4. Recercados y elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
3.1. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Media	No
4. Elemento impropio en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1.Vista general de la fachada desde la Calle Castaños.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1.Vista general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C223.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 31

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir la unidad ambiental que tiene como centro el edificio del teatro Principal.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 31

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719702 Y=4247222	9874107YH1497D

PLANO CATASTRAL

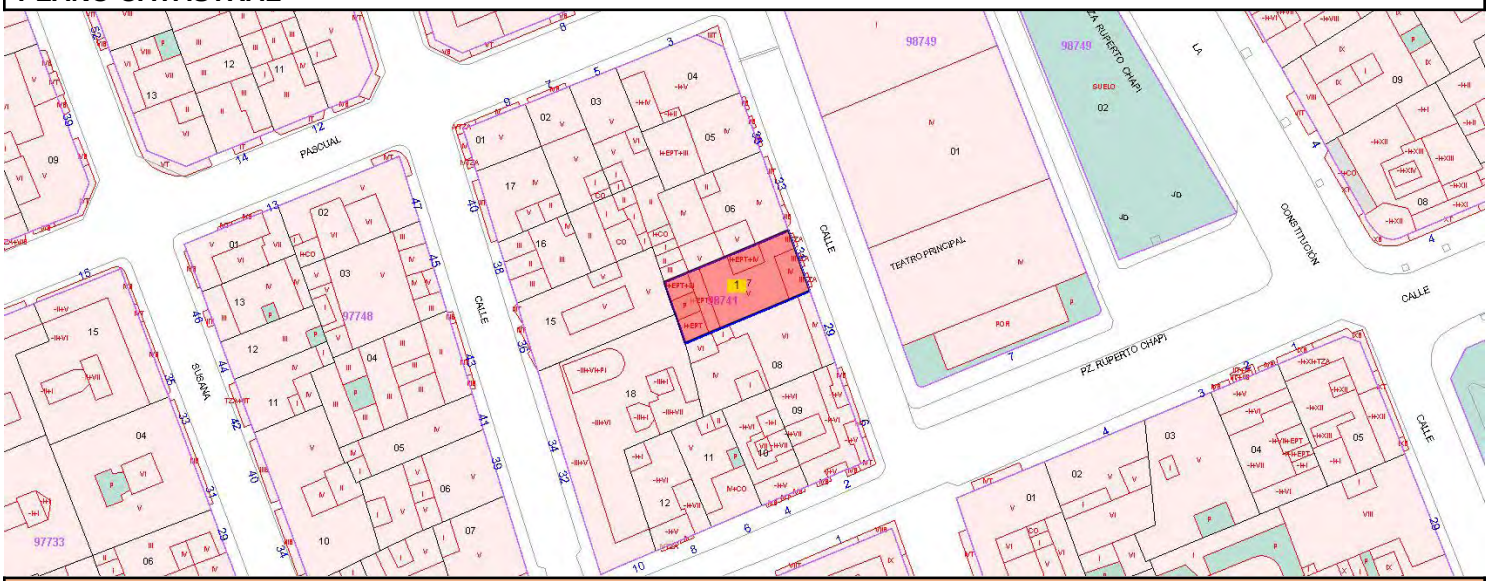

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de cuatro plantas y una construcción en cubierta. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, con tres huecos por planta y marcada simetría. Su escasa ornamentación se concentra en los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Elemento vertical delimitador	Conservar	Material	Mal estado
2.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Recercados y elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Alero	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Tratamiento crómatico	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Revestimientos piedra llagueado	Conservar	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Elemento vertical delimitador	Restauración	Media	Sí
2.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Recercados y elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.7. Alero	Mantenimiento	Media	No
2.8. Tratamiento crómatico	Mantenimiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
3.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Revestimientos piedra llagueado	Mantenimiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la elevación una planta ático de conformidad con la normativa urbanística (manzana 72 Plan Especial del Centro Tradicional) y según condiciones generales recogidas en el presente catálogo. La construcción existente en ático podrá demolerse o incorporarse a la planta ático permitida si cumple la normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.

- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Calle Castaños

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C224.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 29

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir la unidad ambiental que tiene como centro el edificio del teatro Principal.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 29

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719705 Y=4247212	9874108YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX.
Historia	Construcción 1883.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su

fachada, con tres huecos por planta y simetría marcada con un sencillo mirador de carpintería en la segunda planta. Su escasa ornamentación se concentra en los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados. Bajos con actividad.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Recercados y elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.3. Mirador	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Revestimientos piedra llagueado	Conservar	Material	Aceptable
3.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Aceptable
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta.	Conservar	Tipológico	Mal estado
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.5. Recercados y elementos decorativos	Rehabilitación	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
2.3. Mirador	Mantenimiento	Media	No
2.4. Impostas	Rehabilitación	Media	No
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Revestimientos piedra llagueado	Rehabilitación	Media	No
3.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta.	Restauración	Media	Sí
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Calle Castaños.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C225.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
SEDE DEL GOBIERNO MILITAR		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CONSTITUCION, 8

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719766 Y=4247287	9874501YH1497D

PLANO CATASTRAL

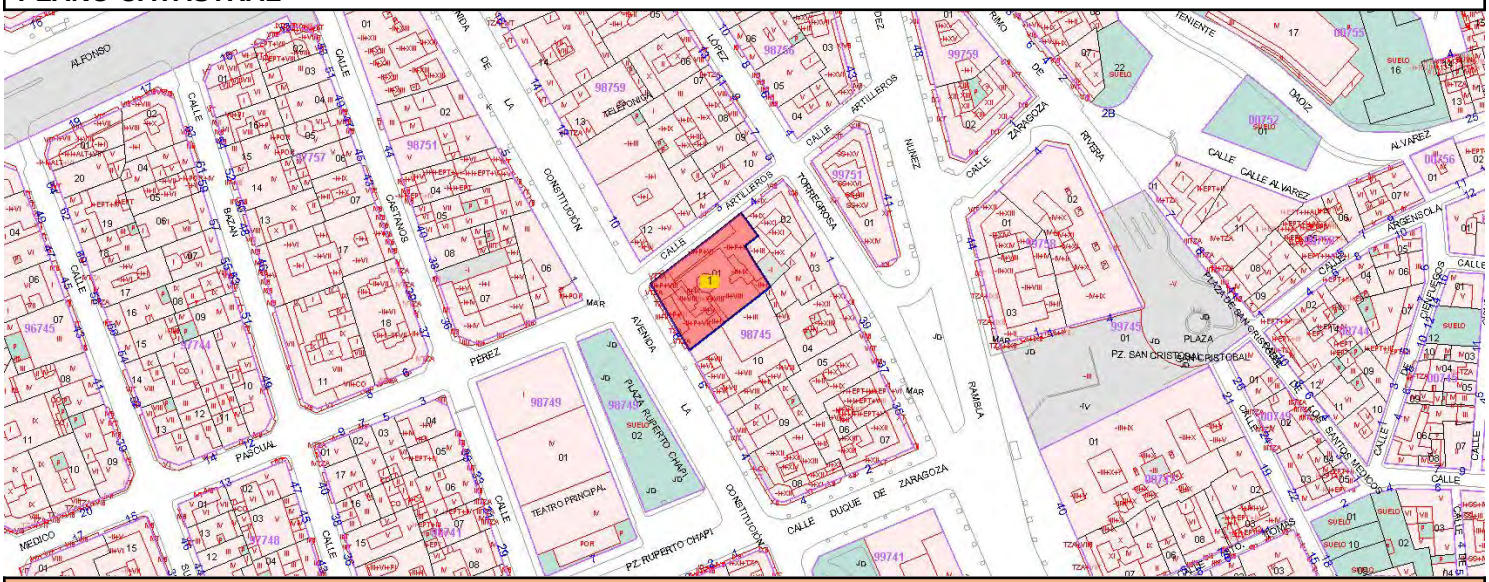

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en la Plaza de Ruperto Chapi ,en área de el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Autoría	José Mendizábal Brunet
Historia	1927-1932 (construcción) 2004 (sobre elevación). La reordenación de esta zona de la ciudad a caballo de los siglos XIX y XX, con la intención, entre otras, de atajar la práctica de la prostitución, tuvo como resultado la aparición de esta avenida.
Uso original	Gobierno Militar

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios administrativos públicos

DESCRIPCIÓN

El Gobierno Militar se levantó sobre parte del solar del antiguo cuartel de caballería derribado en 1922, el cual ocupaba un terreno aún mayor. El edificio adopta el tipo de palacio desarrollado en tres plantas, con un eje de simetría (acceso y balcón principal superpuestos) y con una imagen de poder garantizada por el empleo de los vocabularios de la arquitectura histórica. La decoración abigarrada y afrancesada se destaca en el escudo del

frontón y en la cúpula de pizarra. La presencia urbana, con la torre de la esquina a juego con las de la Casa de Socorro y el cine Ideal, realzan este palacete en los fondos de perspectiva.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos ornamentales de remate (escudo)	Conservar	Material	Mal estado
1.7. Elemento de remate cúpula	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Molduras y elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cámaras de vídeo	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Restauración	Media	Sí
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
1.3. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.4. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.6. Elementos ornamentales de remate (escudo)	Restauración	Media	Sí
1.7. Elemento de remate cúpula	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Molduras y elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.3. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cámaras de vídeo	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Obra reconstruida y ampliada en 2004 (sobreelevación).

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Plaza Ruperto Chapi.
2. Vista de la fachada desde la Plaza Ruperto Chapi previa a la sobre-elevación.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

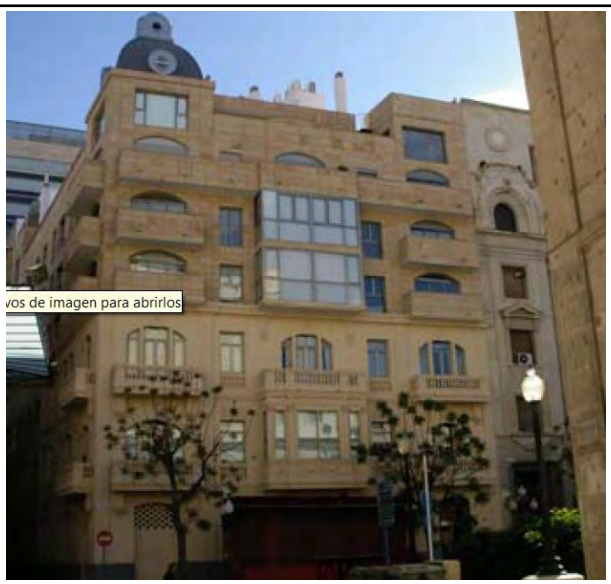

1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada previa a la sobre-elevación.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C226.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
BANCO CENTRAL		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CONSTITUCION, 6

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719777 Y=4247268	9874510YH1497D

PLANO CATASTRAL

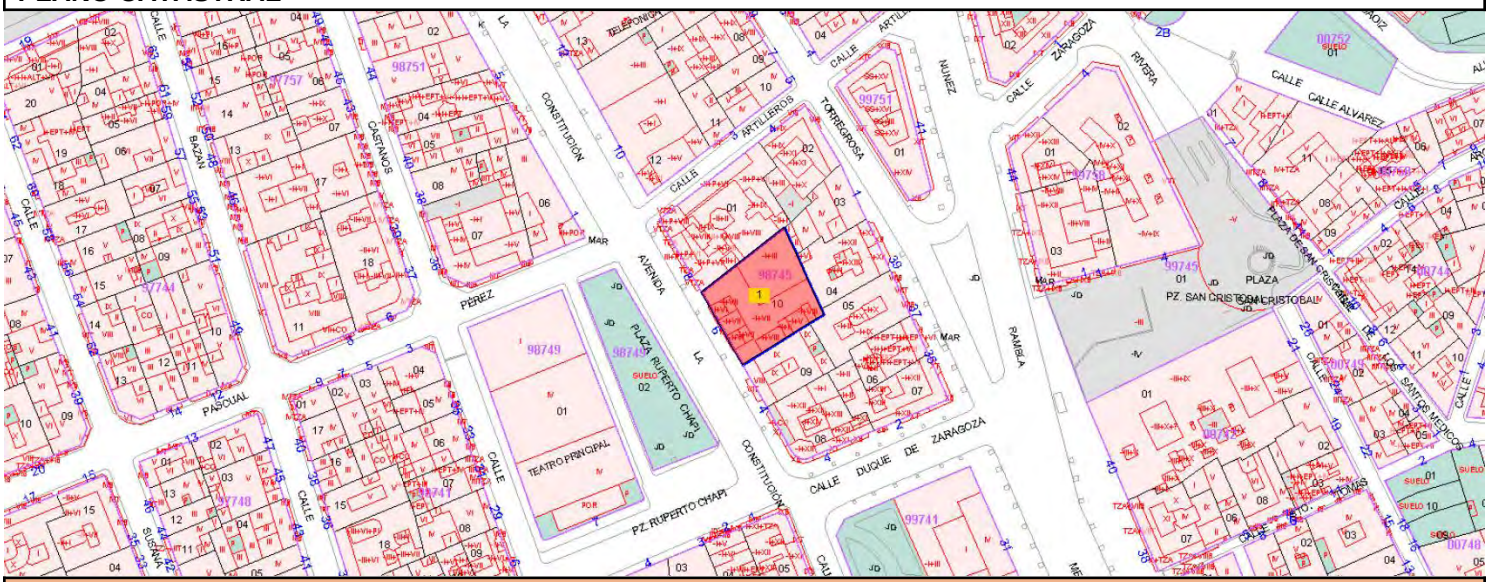

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Luis de Sala y María
Historia	1946-49 (construcción) . 1978 (reforma). El proyecto de este edificio se redactó desde Madrid, como casi todos los que tenían como promotor a una entidad financiera de ámbito estatal.
Uso original	Sede bancaria

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios de servicios - Edificios comerciales - Edificios financieros

DESCRIPCIÓN

Se evidencian aquí los aires clásicos, pretendidamente intemporales, que persiguen las entidades bancarias, quienes suelen recurrir a una imagen para su sede en la que primen los lenguajes históricos de la arquitectura como garantía de un cierto orden, estatus prestigio y autoridad. En este caso, el despliegue iconográfico toma como base el lenguaje clásico (el orden jónico), manejado con cierto toque culto, y lo combina con elementos

mas eclécticos. El resultado formal es de cierto empaque que era, al fin y al cabo lo que se pretendía.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sede bancaria

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcón con balustrada	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería ventanas de arco	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Recercado de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Cornisa previa	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Ventanas con arcos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.10. Terraza con columnas	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.11. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.12. Elementos impropios. Ilumin del edificio	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Morfología de huecos (garaje)	Impropio	Ambiental	Aceptable
3.5. Rótulos	Impropio	Ambiental	Aceptable
3.6. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Media	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Balcón con balustrada	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería ventanas de arco	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
2.5. Recercado de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.7. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.8. Cornisa previa	Mantenimiento	Media	No
2.9. Ventanas con arcos	Mantenimiento	Media	No
2.10. Terraza con columnas	Mantenimiento	Media	No
2.11. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	Sí
2.12. Elementos impropios. Ilumin del edificio	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
3.3. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
3.4. Morfología de huecos (garaje)	Acondicionamiento	Media	Sí
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	Sí
3.6. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general desde la Avenida de la Constitución.
2. Vista general histórica desde la Avenida de la Constitución.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada.



2. Vista general histórica de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C227.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÉDICO PASCUAL PÉREZ 48

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su indudable interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, aunque por su reducida escala ha sido desbordado por las edificaciones colindantes de mayor altura.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

MEDICO PASCUAL PEREZ, 48

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719375 Y=4247141	9473510YH1497C

PLANO CATASTRAL

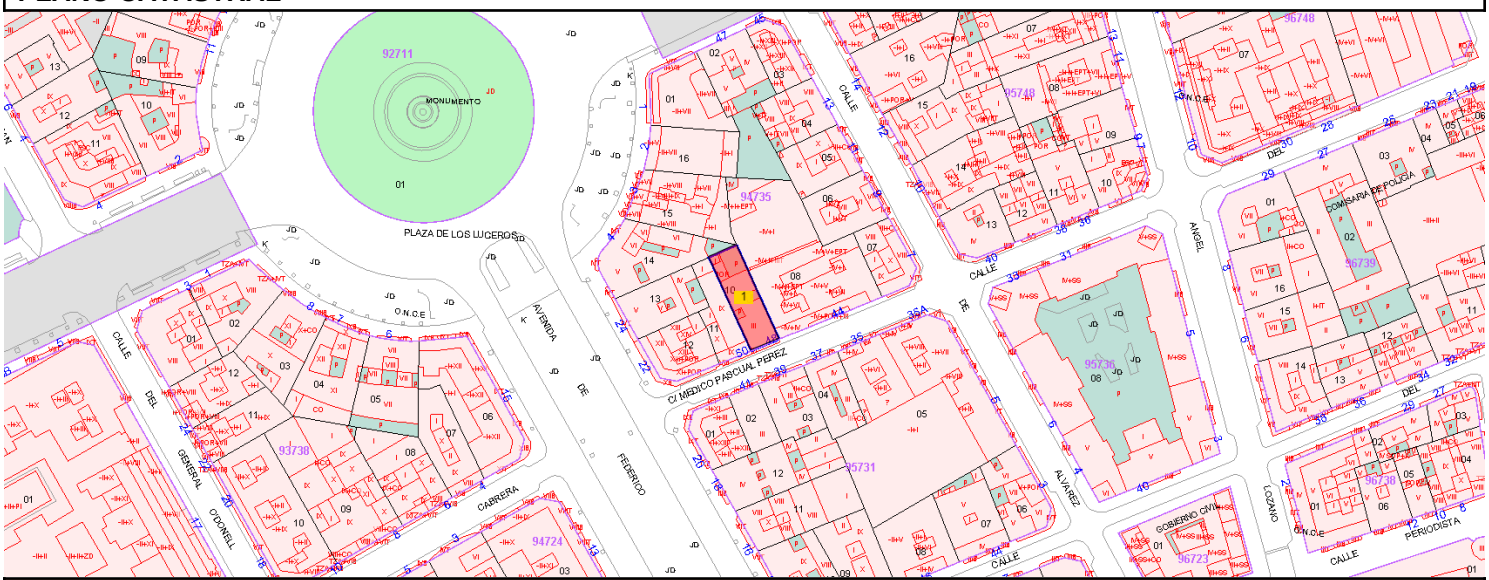

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Autoría	Gabriel Penalva Asensi
Historia	Construcción 1934. Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de viviendas de planta baja mas dos y cubierta inclinada entre medianeras. Es notable la composición sencilla y segura de la fachada y los variados elementos decorativos que, pese a su contención, se disponen por la fachada acentuando el valor moderno de esta curiosa e interesante arquitectura.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Cuerpos volados-mirador-	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Cuerpos volados -viseras y albardillas-	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
2.8. Antepecho	Conservar	Material	Aceptable
2.9. Elementos impropios. Antenas individuales	Impropio	Material	Aceptable
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Zócalo (almohadillado)	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.2. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.3. Cuerpos volados-mirador-	Rehabilitación	Media	No
2.4. Cuerpos volados -viseras y albardillas-	Rehabilitación	Media	No
2.5. Impostas	Rehabilitación	Media	No
2.6. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
2.7. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
2.8. Antepecho	Rehabilitación	Media	No
2.9. Elementos impropios. Antenas individuales	Acondicionamiento	Media	No
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
3.1. Zócalo (almohadillado)	Rehabilitación	Media	No
3.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
3.3. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde la Calle Médico Pascual Pérez.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C228.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO MORA-OTERO		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su singular imagen urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

FEDERICO SOTO, 24

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719354 Y=4247139	9473513YH1497C

PLANO CATASTRAL

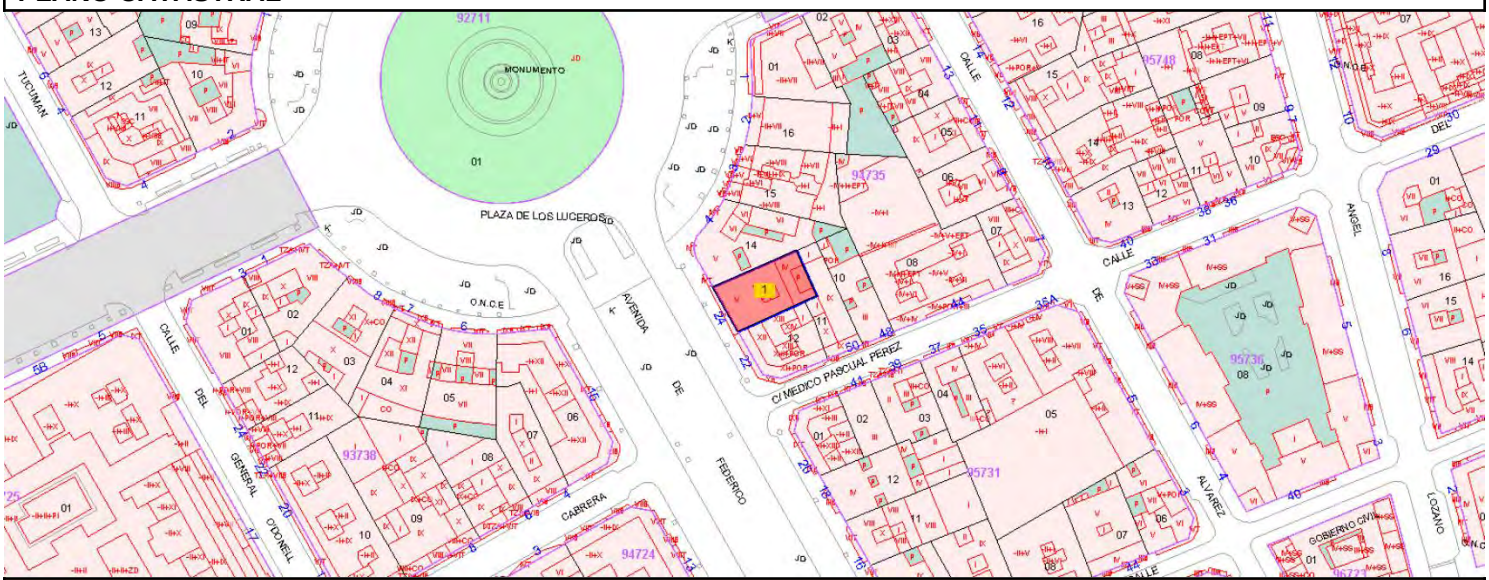

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional, junto a la Plaza de los Luceros.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Autoría	Juan Vidal Ramos.
Historia	Construcción 1934. El edificio constituye un giro en la arquitectura de su autor que, de acuerdo con la moda imperante, empieza a apostar por los nuevos lenguajes. Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno.

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro alturas mas cubierta inclinada. La composición se apoya en la

horizontalidad y las líneas fluidas y curvas que aportan cierto dinamismo a la fachada, compuesta por un mirador central asimétrico rematado en un torreón acentuado por el retranqueo del ático, lo que demuestra la amplitud de recursos compositivos de su autor. Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Mirador circular	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Cuerpos volados	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
2.9. Pérgola	Conservar	Material	Aceptable
2.10. Elementos impropios. Cajas de instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.11. Elementos impropios. Toldos	Impropio	Material	Aceptable
2.12. Elementos impropios. Antenas individuales	Impropio	Material	Aceptable
2.13. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Ambiental	Aceptable
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Revestimientos	Conservar	Material	Mal estado
3.5. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Media	No
2. Fachada. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
2.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.4. Mirador circular	Rehabilitación	Media	No
2.5. Cuerpos volados	Rehabilitación	Media	No
2.6. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
2.7. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
2.8. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
2.9. Pérgola	Rehabilitación	Media	No
2.10. Elementos impropios. Cajas de instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.11. Elementos impropios. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
2.12. Elementos impropios. Antenas individuales	Acondicionamiento	Media	No
2.13. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
3.1. Zócalo	Restauración	Media	Sí
3.2. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	Sí
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Revestimientos	Restauración	Media	Sí
3.5. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No
4.1. Antepecho	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada desde la Avenida Federico Soto.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C229.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO BAENA

SITUACIÓN

LUCEROS, LOS, 4

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719341 Y=4247151	9473514YH1497C

PLANO CATASTRAL

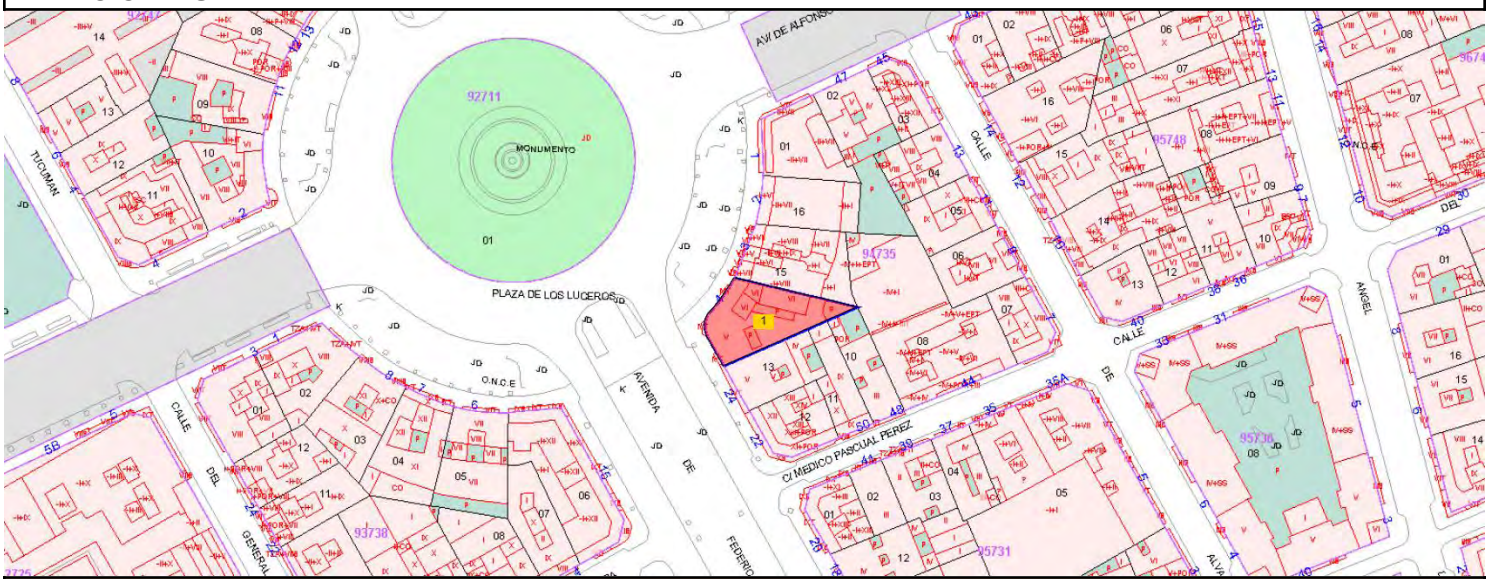

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Autoría	Gabriel Penalva Asensi.
Historia	1934 (construcción). Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de planta baja mas cuatro alturas con cubierta plana y entre medianeras. De solar muy irregular que ocupa la esquina de la plaza de los Luceros con la avenida Federico Soto. Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno. La fachada se resuelve mediante la incorporación de miradores de traza ondulada que conviven con elementos decorativos de carácter más clásico como almohadillados, pilastras, impostas, molduras y pináculos. La simplificación de las carpinterías remite a un lenguaje más moderno característico de su autor.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se aprecian construcciones impropias que deberán ser acondicionadas según la descomposición de Componentes Principales y las posibles Actuaciones Previstas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Residencial y comercial en planta baja

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos (molduras)	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.9. Elemento impropio. Aire Acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.1. Zócalo	Impropio	Material	Aceptable
3.2. Morfología de huecos	Impropio	Ambiental	Aceptable
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Antepecho	Conservar	Material	Aceptable
4.2. Elementos de remate (Balustrada y pilares)	Conservar	Material	Aceptable
4.3. Recrecido del casetón	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Media	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elementos decorativos (molduras)	Mantenimiento	Media	No
2.6. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.9. Elemento impropio. Aire Acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
3.1. Zócalo	Acondicionamiento	Media	Sí
3.2. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Media	Sí
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
4. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Media	No
4.1. Antepecho	Rehabilitación	Media	No
4.2. Elementos de remate (Balustrada y pilares)	Rehabilitación	Media	No
4.3. Recrecido del casetón	Acondicionamiento	Media	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

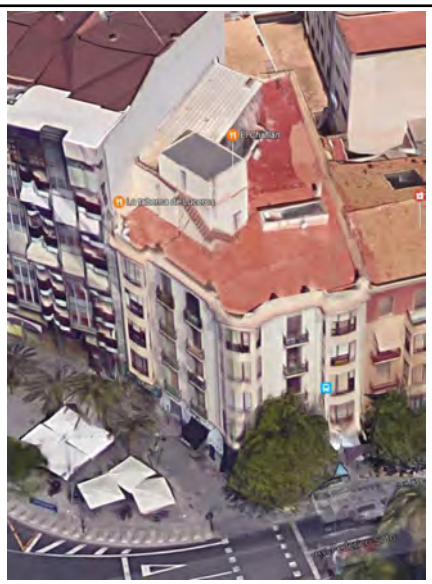

1. Vista aérea.



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C230.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE ÁNGEL LOZANO 7

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su singular imagen urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

ANGEL LOZANO, 7

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719475 Y=4247176	9574810YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Edificio en esquina entre las calles Ángel Lozano y Médico Pascual Pérez.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de siete plantas. Destaca su sencilla composición de cierto regusto clásico pese a su lenguaje moderno enfatizando el chaflán mediante el vaciado de las terrazas que contrasta con los miradores que ocupan las

fachadas laterales. La horizontalidad se acentúa mediante una pequeña imposta que recorre la fachada completa en su basamento y la agrupación de los huecos mediante un ligero recercado. Bajos con actividad.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1.Recercado de la puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Media	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
2.5. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Antepecho	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
3.1.Recercado de la puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas desde la Calle Médico Pascual Pérez.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C231.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÉDICO PASCUAL PÉREZ 36

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su singular imagen urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

MEDICO PASCUAL PEREZ, 36

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719460 Y=4247177	9574811YH1497D

PLANO CATASTRAL

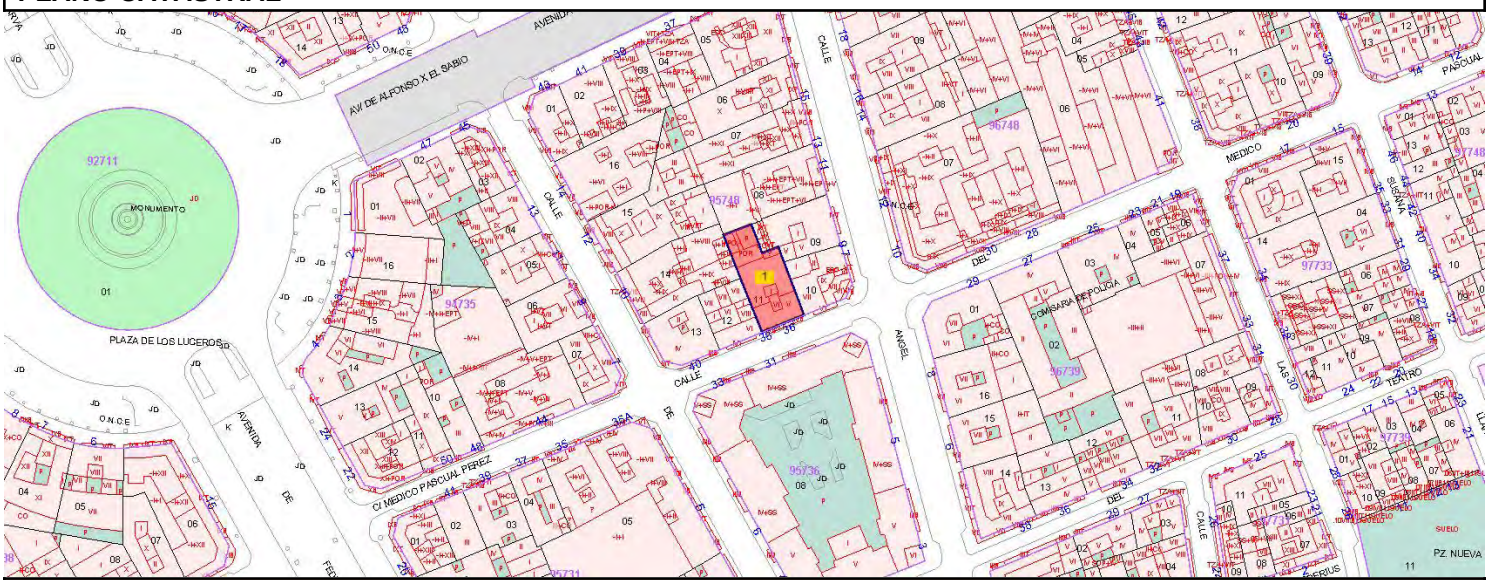

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1944. Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de planta baja mas cuatro y varias construcciones en cubierta. De composición y factura moderna, aunque se aprecian reminiscencias de corte clásico como la axialidad de la fachada, compuesta por un mirador central de gran dimensión al que se adosan en los laterales los balcones cuyo extremo curvo otorga cierto dinamismo, la horizontalidad se remarca mediante la inclusión de impostas, viseras y barandillas. Bajos con actividad

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas y viseras	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Antepecho	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Elementos impropios. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
3.3. Morfología de huecos	Impropio	Ambiental	Deficiente
3.4. Elementos impropios. Cajas de instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Impostas y viseras	Rehabilitación	Media	No
2.5. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
2.6. Antepecho	Rehabilitación	Media	No
2.7. Elementos impropios. Antenas individuales	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
3.1. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
3.2. Revestimientos	Restauración	Media	Sí
3.3. Morfología de huecos	Eliminación	Media	No
3.4. Elementos impropios. Cajas de instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Acondicionamiento	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada desde la Calle Médico Pascual Pérez.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

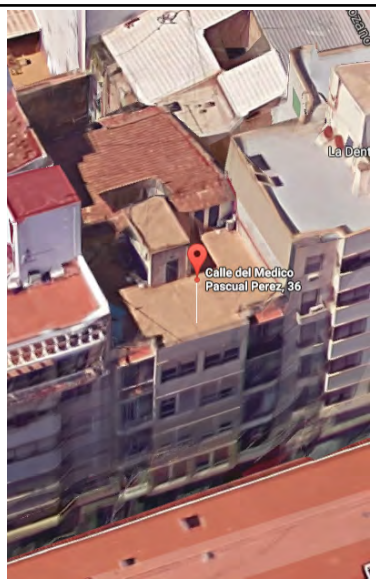

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C232.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÉDICO PASCUAL PÉREZ 40

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su singular imagen urbana, aunque su escala haya sido desbordada por edificaciones de mayor altura.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

MEDICO PASCUAL PEREZ, 40

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719438 Y=4247160	9574813YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Edificio en esquina entre las calles Pascual Pérez y Álvarez Sereix, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1934.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de cuatro plantas. De composición y factura moderna destacando la ausencia de ejes en la fachada,

compuesta por una envolvente curva en vuelo continuo en el cuerpo central que otorga dinamismo y que la aproxima a una arquitectura aerodinámica influenciada por el expresionismo alemán. Bajos con actividad.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Antenas individuales	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Escaparate de la librería	Conservar	Material	Aceptable
3.4. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
3.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
5. Patio	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.4. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
2.5. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
2.6. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Antenas individuales	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
3.3. Escaparate de la librería	Rehabilitación	Media	No
3.4. Revestimientos	Restauración	Media	Sí
3.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Media	No
5. Patio	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la

Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas desde la Calle Álvarex Sereix.
2. Vista de los bajos de la Calle Állvarez Sereix.

3. Vista de los bajos de la Calle Médico Pascual Pérez.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de los bajos comerciales.



3. Vista de los bajos comerciales.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C233.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO AVENIDA ALFONSO EL SABIO 25		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, puesto que, aunque se haya visto desbordado por la excesiva altura de las edificaciones de la avenida Alfonso el Sabio, pone en relación con las características originales predominantes en el barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

ALFONSO EL SABIO, 25

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719550 Y=4247297	9674501YH1497D

PLANO CATASTRAL

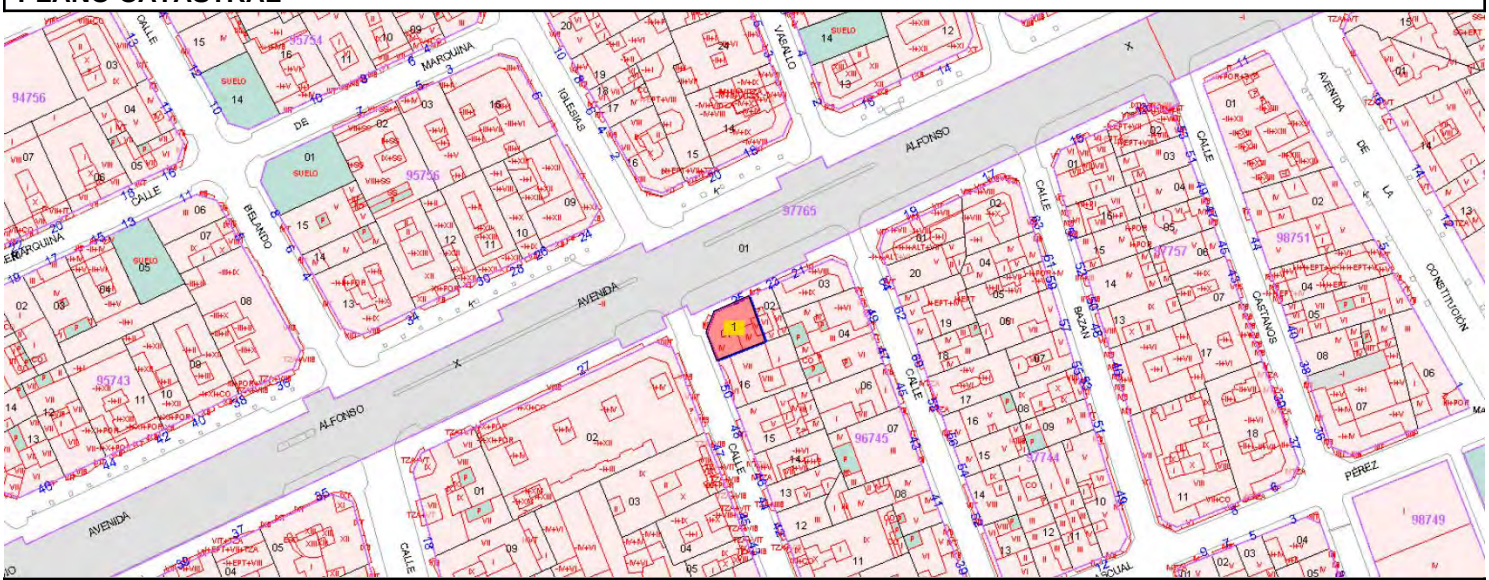

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio resuelve el chaflán entre la avenida de Alfonso el Sabio y la calle Navas, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1892. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de planta baja y tres alturas mas cubierta inclinada entre medianeras. De composición académica, destaca la axialidad de la fachada marcada con un mirador en el chaflán, y su ornamentación historicista, concentrada en el mirador, alero y remate.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El tratamiento de fachada en planta baja se considera impropio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Mirador en el chaflán	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos de remate	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3.3. Revestimientos	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Mirador en el chaflán	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elementos decorativos de remate	Rehabilitación	Media	No
2.6. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
3.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada según normativa urbanística, manteniendo intacto el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas desde la Avenida Alfonso X El Sabio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C234.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SUSANA LLANERAS 43

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su singular imagen urbana, aunque su escala haya sido desbordada por edificaciones de mayor altura.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

SUSANA LLANERAS, 43

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719587 Y=4247269	9674507YH1497D

PLANO CATASTRAL

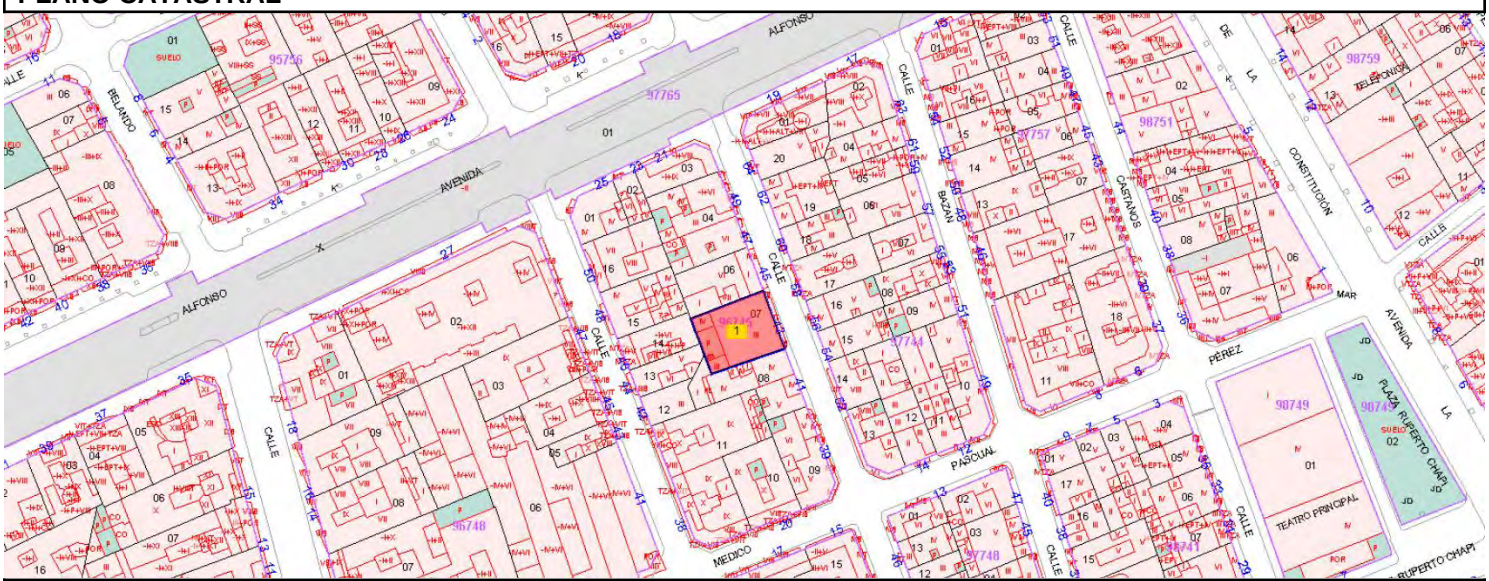

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

Historia	Construcción 1930. Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja mas dos y cubierta inclinada entre medianeras. De composición y factura moderna aunque se aprecian reminiscencias de corte clásico como la axialidad de la fachada, compuesta por un mirador

central de gran dimensión al que se adosan en los laterales los balcones cuyo extremo curvo otorga cierto dinamismo, la horizontalidad se remarca mediante la inclusión de impostas, viseras y barandillas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El tratamiento de fachada en planta baja se considera impropio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Material	Aceptable
2.1. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cuerpos volados	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
3.2 prueba	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6 Carpinteria	Conservar	Material	Aceptable
3.7. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cuerpos volados	Rehabilitación	Media	No
2.3. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
2.4. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
2.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
3.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
3.3. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
3.2 prueba	Mantenimiento	Alta	No
3.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.6 Carpinteria	Rehabilitación	Media	No
3.7. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Visita general de la fachada desde la Calle César Elguezabal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Visita general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C235.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 47

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir la unidad ambiental que tiene como eje la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 47

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719662 Y=4247326	9775705YH1497F

PLANO CATASTRAL

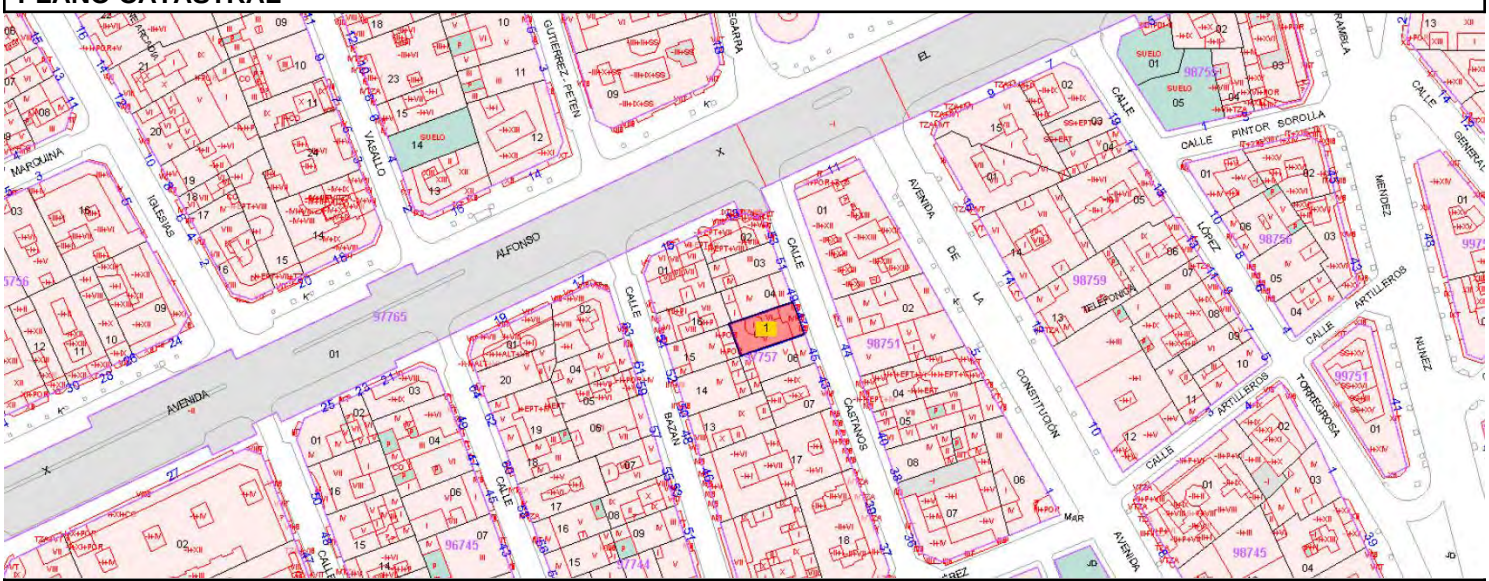

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, con tres huecos por planta con un sencillo mirador de carpintería en un lateral de la primera planta. Su escasa ornamentación se concentra en los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Morfología de huecos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -mixta-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Patio circular	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -mixta-	Mantenimiento	Media	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
3.2. Patio circular	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada desde la Calle Castaños.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C236.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 45

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir la unidad ambiental que tiene como eje la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 45

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719663 Y=4247318	9775706YH1497F

PLANO CATASTRAL

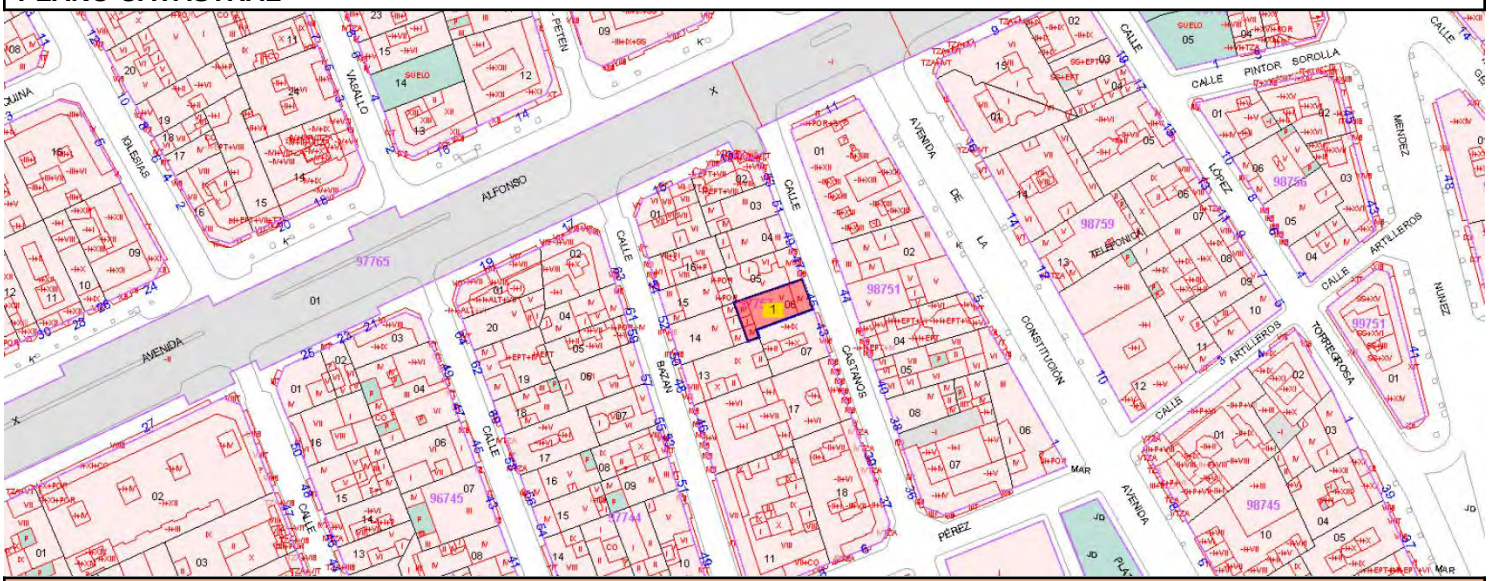

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1929.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su

fachada, con tres huecos por planta sin vuelos cerrados. Su escasa ornamentación se concentra en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada en planta baja independiente del resto del edificio.
Existe una construcción en la planta superior que debe ajustarse a las condiciones de planeamiento.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.1. Balcones	Conservar	Material	Deficiente
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Elementos decorativos-molduras-	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Antepecho	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Rótulos (Seguí)	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Recercado de puerta y local	Conservar	Material	Deficiente
2.5. Marquesinas	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
2.7. Elementos impropios. Toldo	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -mixta-	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Claraboya	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
1.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
1.2. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
1.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
1.4. Elementos decorativos-molduras-	Restauración	Media	Sí
1.5. Revestimientos	Restauración	Media	Sí
1.6. Cornisa	Restauración	Media	Sí
1.7. Antepecho	Restauración	Media	Sí
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Media	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
2.3. Rótulos (Seguí)	Rehabilitación	Media	No
2.4. Recercado de puerta y local	Restauración	Media	Sí
2.5. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Revestimientos	Restauración	Media	Sí
2.7. Elementos impropios. Toldo	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -mixta-	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Claraboya	Rehabilitación	Media	No

Se permite la sobre-elevación de una planta ático, demoliendo la existente o adaptándola a las condiciones urbanísticas según planeamiento.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la

Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista antigua de la fachada.
2. Vista actual de la fachada
3. Vista actual de la fachada

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista antigua de la fachada.



2. Vista actual de la fachada.



3. Vista actual de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C237.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 44

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir la unidad ambiental que tiene como eje la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 44

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719693 Y=4247328	9875102YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1925
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas entre medianeras y una construcción en cubierta. Destaca la

sencillez compositiva de su fachada, con tres huecos por planta enfatizando el piso principal mediante un ligero mirador. Su ornamentación de gusto ecléctico se concentra en los elementos de vuelos, impostas, alero, pilastras y los complejos recercados, así como en el recubrimiento de cerámica del cuerpo principal de la fachada. Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Ambiental	Buen estado
1.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
3. Cubierta. Construcciones existentes	Conservar	Material	Aceptable
3.1 Cubierta. Construcciones existentes impropias	Impropio	Material	Aceptable
3.2. Alero	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.8. Molduras de imposta	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
1.7. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
2.2. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
1.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
3. Cubierta. Construcciones existentes	Rehabilitación	Media	No
3.1 Cubierta. Construcciones existentes impropias	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Alero	Rehabilitación	Media	No
1.8. Molduras de imposta	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada según descomposición realizada en los componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la construcción de una planta ático retranqueada, manteniendo el alero. Las construcciones existentes en cubierta podrán demolerse o ajustarse a las condiciones pertinentes.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal desde la Calle Castaños.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C238.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 42

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir la unidad ambiental que tiene como eje la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 42

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719692 Y=4247328	9875102YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1925.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su

fachada, con tres huecos por planta y simetría marcada con un sencillo mirador de carpintería en la segunda planta. Su escasa ornamentación se concentra en los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetria	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Miradores	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Revestimiento	Conservar	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1 Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.3. Cerrajería	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Morfología de huecos	Impropio	Ambiental	Aceptable
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Material	Buen estado
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetria	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Miradores	Rehabilitación	Media	No
2.6. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.8. Revestimiento	Mantenimiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1 Zócalo	Restauración	Media	No
3.2. Llagueado	Restauración	Media	No
3.3. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Media	No
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada desde la Calle Castaños.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C239.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO MONTAHUD

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 36

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719707 Y=4247278	9875107YH1497F

PLANO CATASTRAL

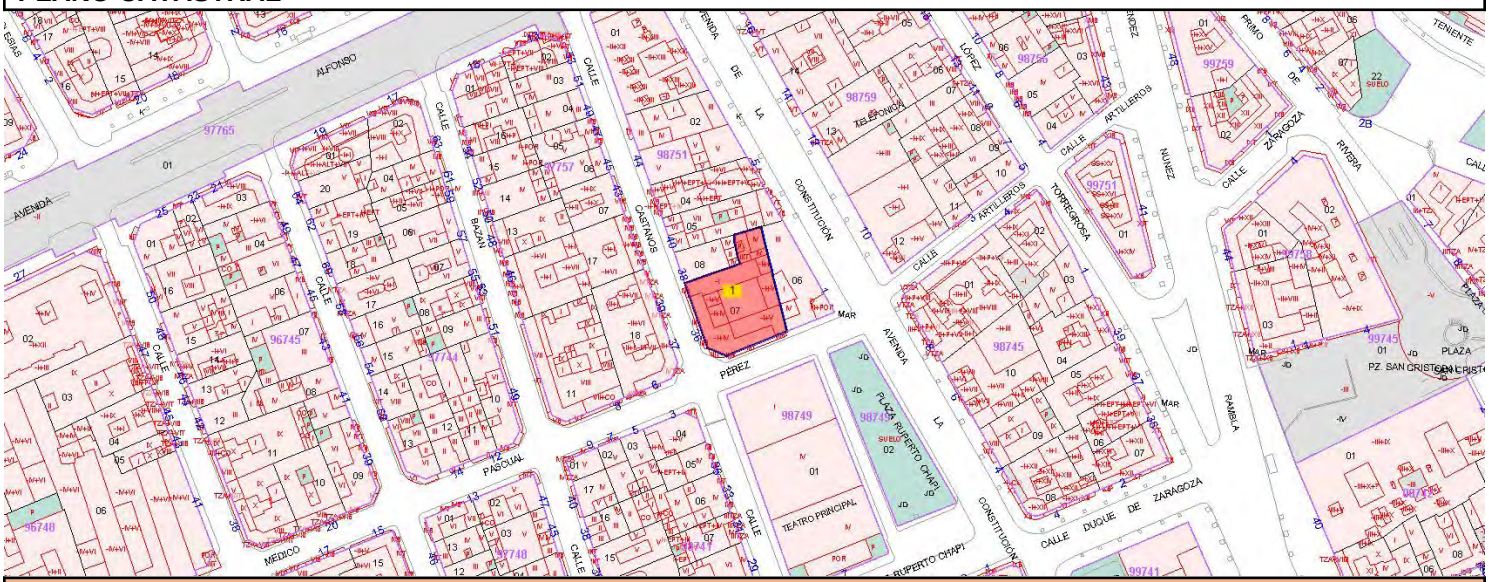

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Edificio enclavado en una esquina de la trama académica, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Miguel López González
Historia	Construcción 1940-41.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Está formado por cuatro plantas:planta baja de locales comerciales y tres plantas piso de viviendas, a razón de cuatro hábitats por planta servidos por dos núcleos de escalera. La pauta de ortogonalidad (que guía la cuadrícula de la estructura) ordena la distribución de las viviendas que giran alrededor de un gran patio interior de acertada solución. En el exterior, la composición se resuelve con simetría desde el chaflán, el cual articula los dos prismas de los miradores (rasgados horizontalmente por la continuidad de carpinterías con persianas), utilizando los balcones como bisagras de anclaje. El conjunto se remata por una pérgola lineal de hormigón -

como prolongación de la estructura en el plano de fachada-, que acomete en sus extremos a dos pequeños cuerpos con ojos de buey que los singulariza.

ELEMENTOS DE INTERÉS

En las cercanías se encuentra otro edificio significativo del autor de estos mismos años (calles de Bailén y del Barón de Finestrat).

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Material	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Impropio	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Impropio	Material	Buen estado
1.5. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elemento de remate-pérgola lineal-	Conservar	Material	Buen estado
1.7 Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Ojos de buey	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Ambiental	Mal estado
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Acondicionamiento	Media	No
1.4. Miradores	Acondicionamiento	Media	No
1.5. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
1.6. Elemento de remate-pérgola lineal-	Mantenimiento	Media	No
1.7 Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.8. Ojos de buey	Mantenimiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
2.3. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Eliminación	Media	Sí
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas desde la Calle Castaños.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C240.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CENTRAL DE TELÉFONOS

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CONSTITUCION, 12

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719736 Y=4247335	9875913YH1497F

PLANO CATASTRAL

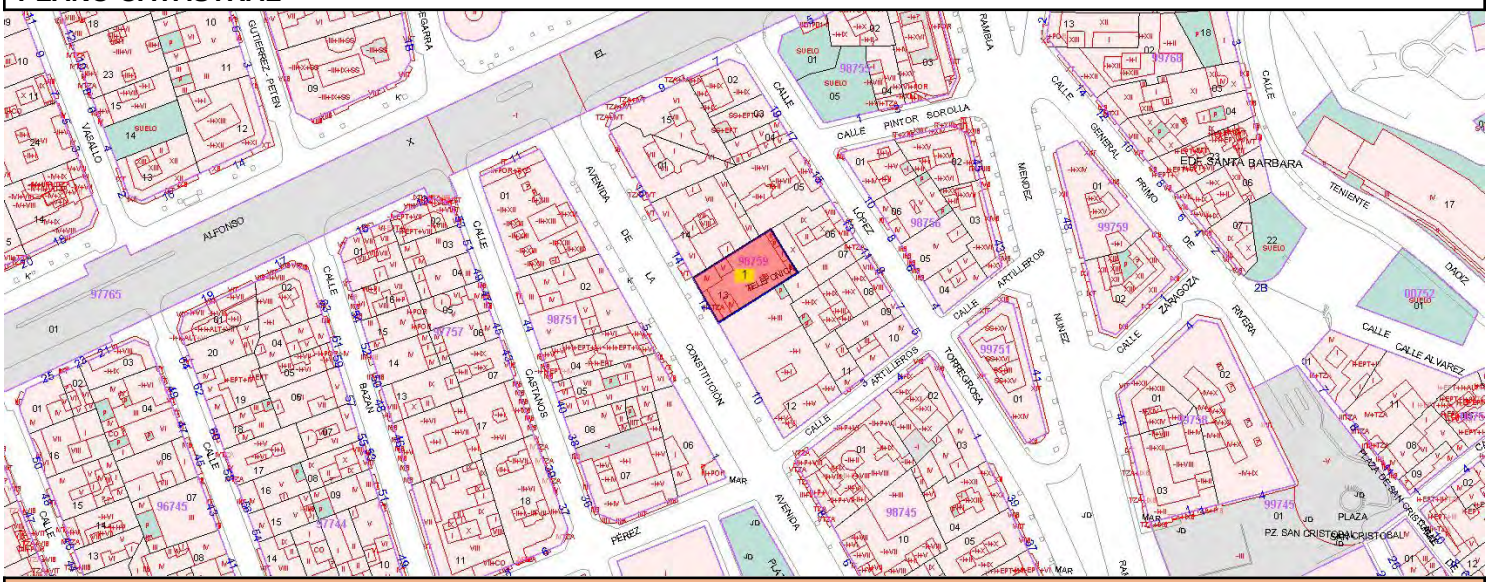

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Autoría	Ignacio Cárdenas Pastor
Historia	Construcción 1929-31. La Central Automática de Teléfonos se abrió al público dos semanas antes del advenimiento de la Segunda República, quizás anunciando tiempos de progreso: se construyó siguiendo el plan de expansión de la compañía que , entre 1925 y 1929, ya había levantado su sede en las principales ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Valencia).
Uso original	Central Automática de Teléfonos

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja, dos plantas piso y ático retranqueado. Un primer proyecto presentaba una formalización con ciertos toques expresionistas centroeuropeos. Frente al primer proyecto finalmente se impuso una solución más al gusto de la época, con un repertorio iconográfico más castizo, si bien resuelta asimétricamente en planta y alzado, con el acceso como protagonista, tras el cual se desarrolla la escalera. Cabe mencionar la amplitud de la planta baja de atención al público resuelta con pilares y el hecho de que éste fuese el primer

edificio de la ciudad con estructura de hormigón armado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: terciario y residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetria	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Fachada. Composición	Conservar	Material	Aceptable
2.1. Balustrada de la tercera planta	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Cerrajería de la cuarta planta	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Carpintería	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Cuerpos volados	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Elementos decorativos (molduras y recercos)	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Revestimiento	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Tratamiento crómatico	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
2.9. Torreón	Conservar	Material	Aceptable
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Aceptable
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
3.5. Elementos impropios. Rejillas	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Conservar	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
5. Construciones en cubierta- instalaciones-	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetria	Rehabilitación	Alta	No
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Balustrada de la tercera planta	Restauración	Media	Sí
2.2. Cerrajería de la cuarta planta	Rehabilitación	Media	No
2.3. Carpintería	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Cuerpos volados	Rehabilitación	Media	No
2.5. Elementos decorativos (molduras y recercos)	Rehabilitación	Media	No
2.6. Revestimiento	Rehabilitación	Media	No
2.7. Tratamiento crómatico	Rehabilitación	Media	No
2.8. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
2.9. Torreón	Rehabilitación	Media	No
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Puerta acceso	Restauración	Media	Sí
3.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
3.3. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
3.4. Revestimientos	Restauración	Media	Sí
3.5. Elementos impropios. Rejillas	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Mantenimiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No
5. Construciones en cubierta- instalaciones-	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada desde la Avenida de la Constitución.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C241.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN 14

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

CONSTITUCION, 14

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719723 Y=4247347	9875914YH1497F

PLANO CATASTRAL

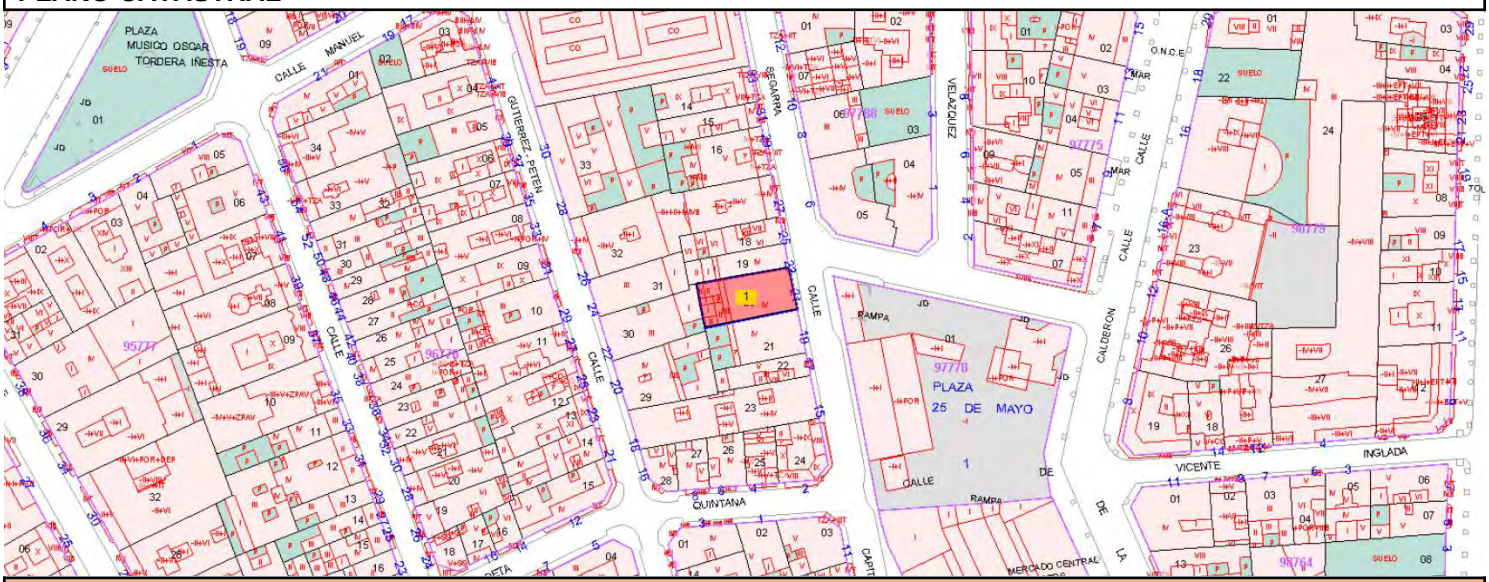

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Autoría	Ignacio Cárdenas Pastor
Historia	Construcción 1924-30. Es significativo que todos los elementos decorativos procedan de los lenguajes del pasado y que, en parte, se reinterpreten desde algunos monumentos de la ciudad, como es el caso de las columnas helicoidales. Se trataba de una manera de revitalizar lo local.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de viviendas burguesas que responden a las mismas pautas comentadas en otras obras del autor; situación privilegiada, programa interior amplio e imagen externa historiada. En este caso, merece destacarse el hecho de forzar una composición simétrica de la fachada que se corresponde con la distribución interna de

la planta: el zaguán -tras el que se colocan la escalera y el patio-marca el eje del alzado. Además, sobre el lienzo de fachada se adelantan los miradores extremos que se corresponden con los comedores de las viviendas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetria	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Entablamientos	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Columnas y balustradas superiores	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.11. Alero de madera	Conservar	Material	Buen estado
2.12. Elementos recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.13. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Ambiental	Buen estado
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Cajas instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
3.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Cubierta del alero	Conservar	Material	Buen estado
5. Construcción sobre cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetria	Rehabilitación	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
2.5. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
2.6. Entablamientos	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.8. Columnas y balustradas superiores	Mantenimiento	Media	No
2.10. Tratamiento cromático	Restauración	Media	Sí
2.11. Alero de madera	Mantenimiento	Media	No
2.12. Elementos recercados	Mantenimiento	Media	No
2.13. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta acceso	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
3.3. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Cajas instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
3.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No
4.1. Cubierta del alero	Mantenimiento	Media	No
5. Construcción sobre cubierta	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada desde la Avenida de la Constitución.
2. Vista de la fachada.
3. Vista de la planta baja.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada.



2. Vista de la fachada.



3. Vista de la planta baja.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C242.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CASA GOMIS-IBORRA		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	
Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante	
SITUACIÓN	
ALFONSO EL SABIO, 9	
COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719714 Y=4247364	9875901YH1497F
PLANO CATASTRAL	

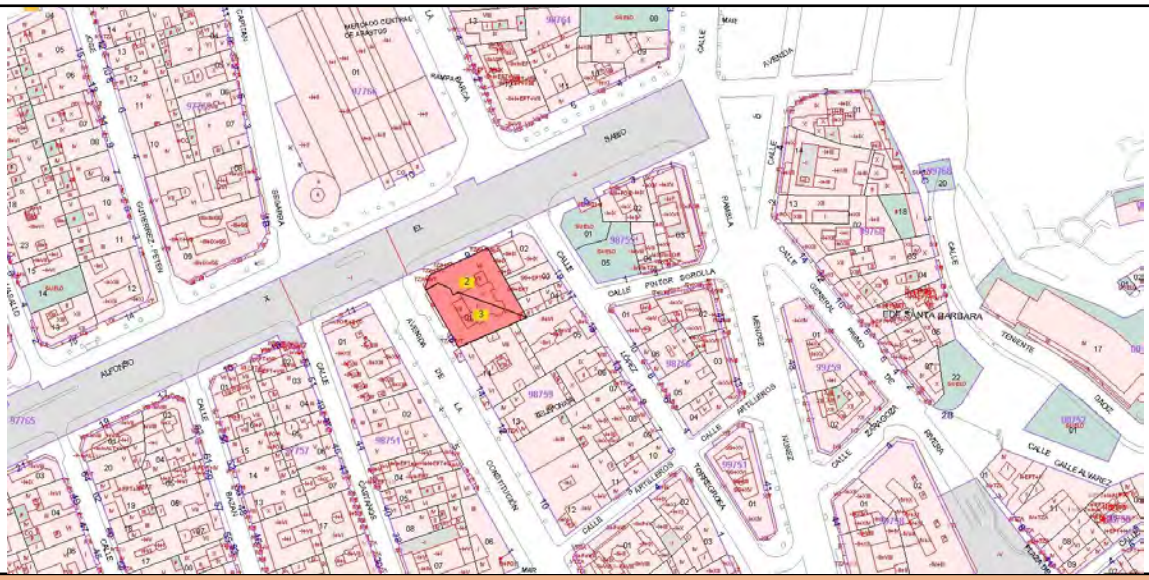

TITULARIDAD
PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL	
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	
Se sitúa en la Avenida Alfonso X el Sabio 9 esquina con la Calle Constitución 16.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	
Cronología	Principios siglo XX.
Autoría	Juan Vidal Ramos
Historia	Construcción 1920-22. Este edificio ocupa un solar recayente a dos de las avenidas más significativas del ensanche: uno de los ejes de la cuadrícula y la vía de penetración en los tejidos históricos. Esta trama se colmató en el primer cuarto del siglo XX y sus mejores calles fueron ocupadas por fincas de la burguesía. Esta casa de ascendencia novecentista, tenía prevista una planta de remate abuhardillada de pizarra, con un perfil afrancesado, que no se ejecutó.
Uso original	Residencial y comercial
TIPOLOGÍA	
Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura	
DESCRIPCIÓN	
La casa Gomis se organiza mediante dos núcleos de comunicación que sirven a un total de cuatro viviendas,	

situadas en torno a un gran patio central, presentando la distribución interés tipológico: sobre el paño de fachada se destacan el chaflán y los cuatro miradores volados que se corresponden con los comedores.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales y alojamiento temporal en planta ático y sobreático.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Material	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Balustrada	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.10. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Cajas instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
1.12. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.7. . Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Material	Buen estado
3.1. Barandilla	Conservar	Material	Buen estado
4. Planta ático	Impropio	Material	Buen estado
4.1. Planta sobreático	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
1.5. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
1.6. Balustrada	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.8. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
1.9. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.10. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.11. Cajas instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
1.12. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta acceso	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
2.3. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.6. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.7. . Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No
3.1. Barandilla	Mantenimiento	Media	No
4. Planta ático	Acondicionamiento	Media	No
4.1. Planta sobreático	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas desde la Avenida Alfonso X el Sabio.
2. Vista de la fachada desde Alfonso X El Sabio.

3. Ático.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la fachada.



3. Ático.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C248.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CALDERÓN DE LA BARCA 20

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 20

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719727 Y=4247594	9877901YH1497F

PLANO CATASTRAL

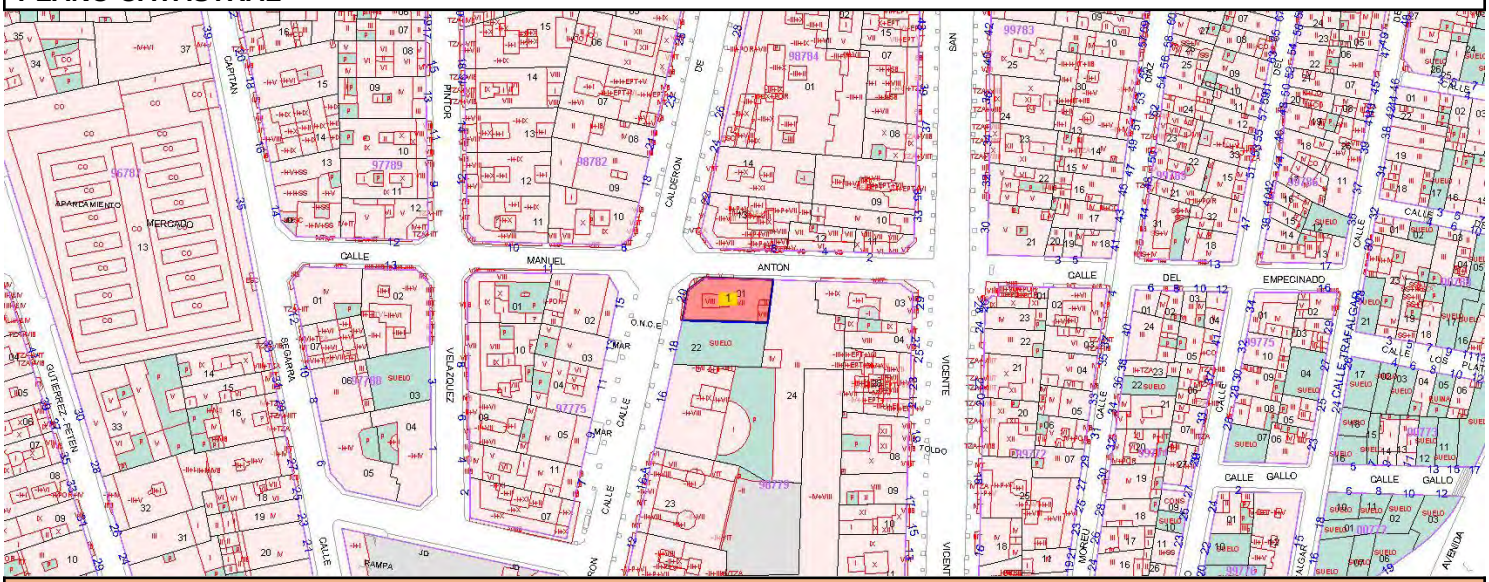

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el entorno del Mercado Central. Guarda una estética continuista con Calderón de la Barca 18 en planta baja y entreplanta.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950. Fue proyectado y construido conjuntamente con el edificio situados en Calderón de la Barca, 18. Posteriormente, se le añadieron dos plantas de altura en 1973.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio que presenta una composición prácticamente simétrica con tres cuerpos volados en el chaflán, uno de ellos curvo, y una extensión de su fachada sin vuelos en la calle Manuel Antón. El zócalo de planta baja y entresuelo presenta una una modulación de franjas horizontales en relieve, que le aporta
continuidad en la escena urbana con el edificio contiguo (número 18), tanto en la textura de la envolvente como en el ritmo y proporción de huecos.
El principal valor del edificio es su uniformidad y sencillez, sin interrupciones ni alteraciones en su fachada

expresionista.
Los huecos en fachada guardan las mismas proporciones en todo el conjunto, presentan impostas perimetrales y conservan, en algunos casos, tanto las persianas como las barandillas metálicas originales.
En la planta baja se mantiene la configuración de los huecos originales en los locales comerciales, así como un recercado abocinado de piedra en la entrada al zaguán, que conserva la puerta de madera y forja.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Material	Aceptable
2. 1. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Aceptable
2. 2. CARPINTERÍA	Impropio	Ambiental	Aceptable
2. 3. PUERTA DE ACCESO	Conservar	Material	Buen estado
2. 4. REVESTIMIENTO PLANTA BAJA	Conservar	Ambiental	Deficiente
2. 5. RÓTULOS	Impropio	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Alta	No
2. FACHADA	Rehabilitación	Alta	No
2. 1. CERRAJERÍA	Rehabilitación	Alta	No
2. 2. CARPINTERÍA	Acondicionamiento	Media	No
2. 3. PUERTA DE ACCESO	Mantenimiento	Alta	No
2. 4. REVESTIMIENTO PLANTA BAJA	Restauración	Alta	No
2. 5. RÓTULOS	Acondicionamiento	Alta	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

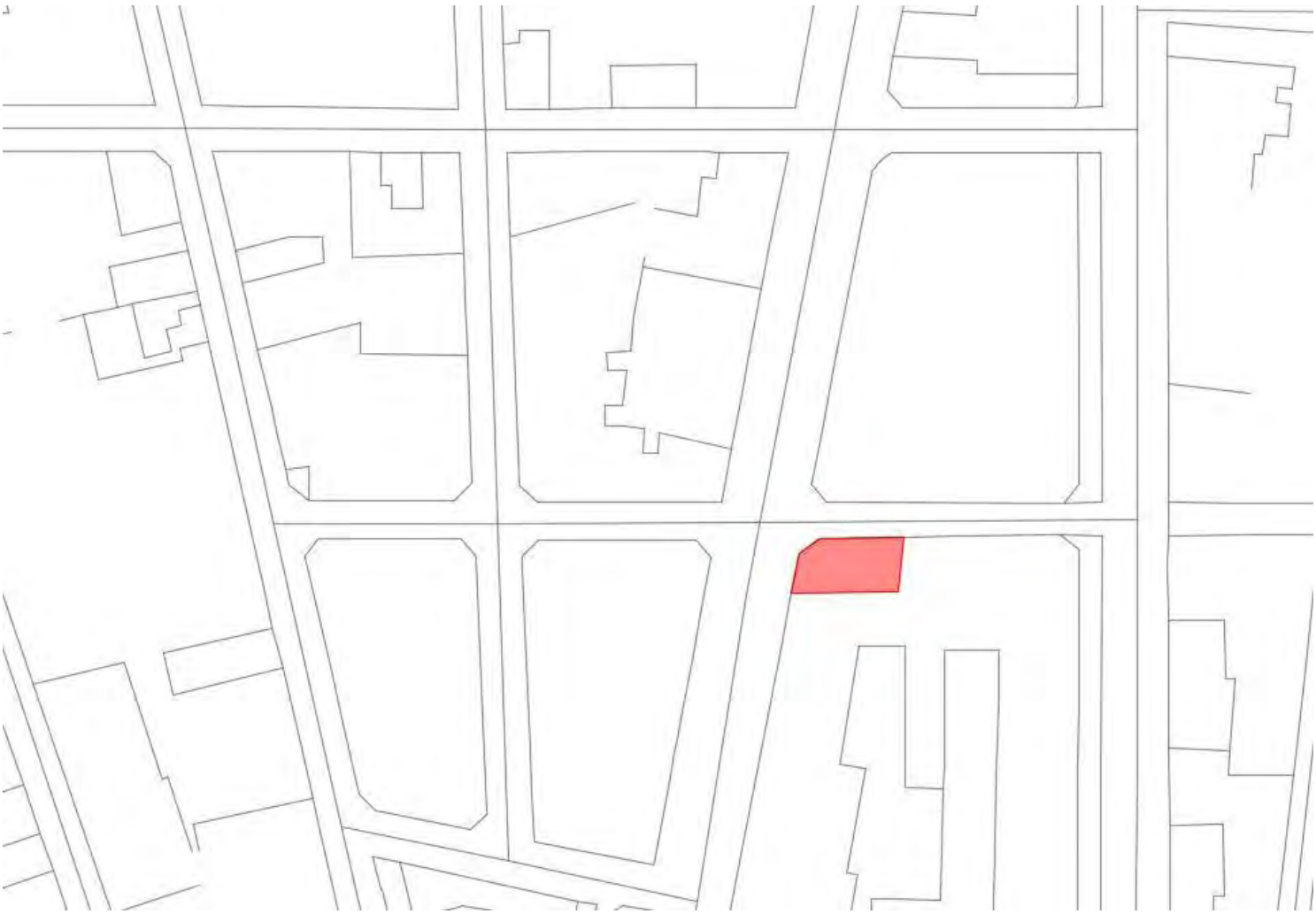

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas desde la Calle Calderón de la Barca.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C251.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CALDERON DE LA BARCA 42

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 42

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719751 Y=4247741	9879614YH1497H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Estaba integrado dentro de un frente homogéneo de edificios similares en las Calles Calderón de la Barca, San Vicente y entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construido en 1931. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de viviendas que conserva rasgos compositivos de las construcciones de finales del siglo XIX y principios del XX del Ensanche de alicante. Cuenta con una planta baja cuya fachada se ha modificado al completo para el uso del local comercial, y tres plantas de viviendas que se conservan intactas, con un tradicional falseado de sillares, que le aporta textura y calidad a la escena urbana. El edificio se remata con

cubierta inclinada tradicional. Los balcones corridos de losas de piedra labrada conectan tres huecos en disposición asimétrica, rareza que le confiere una identidad singular al romper la composición de la simetría canónica. Se conservan carpinterías de madera, puerta de acceso a la calle, guardapolvos, persianas enrollables y rejerías de forja originales. Destaca en el conjunto el alero de la cubierta inclinada de teja, con azulejos socarrats tradicionales alicantinos.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Destacan las losas de piedra en balcones y el uso de azulejos socarrats.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Modificación de la fachada en bajos comerciales.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Deficiente
2. 1. BALCONES	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. 2. CERRAJERÍAS	Conservar	Material	Aceptable
2. 3. CARPINTERÍAS, PERSIANAS Y GUARDAPOLVOS	Conservar	Material	Aceptable
3. FACHADA PLANTA BAJA	Conservar	Ambiental	Mal estado
3. 1. PUERTA ACCESO	Conservar	Material	Buen estado
5. 1. ALERO CUBIERTA	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. FACHADA	Restauración	Alta	Sí
2. 1. BALCONES	Rehabilitación	Alta	Sí
2. 2. CERRAJERÍAS	Rehabilitación	Alta	Sí
2. 3. CARPINTERÍAS, PERSIANAS Y GUARDAPOLVOS	Rehabilitación	Alta	Sí
3. FACHADA PLANTA BAJA	Restauración	Alta	Sí
3. 1. PUERTA ACCESO	Mantenimiento	Alta	Sí
5. 1. ALERO CUBIERTA	Rehabilitación	Alta	Sí

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, respetando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo,

quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de la fachada desde la Calle Calderón de la Barca.
3. Alero.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de la fachada.



3. Alero.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C252.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

ANTIGUO HOTEL PALAS / PALACIO CONDES SOTO AMENO

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CERVANTES, 3

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720192 Y=4247075	0372301YH2407C

PLANO CATASTRAL

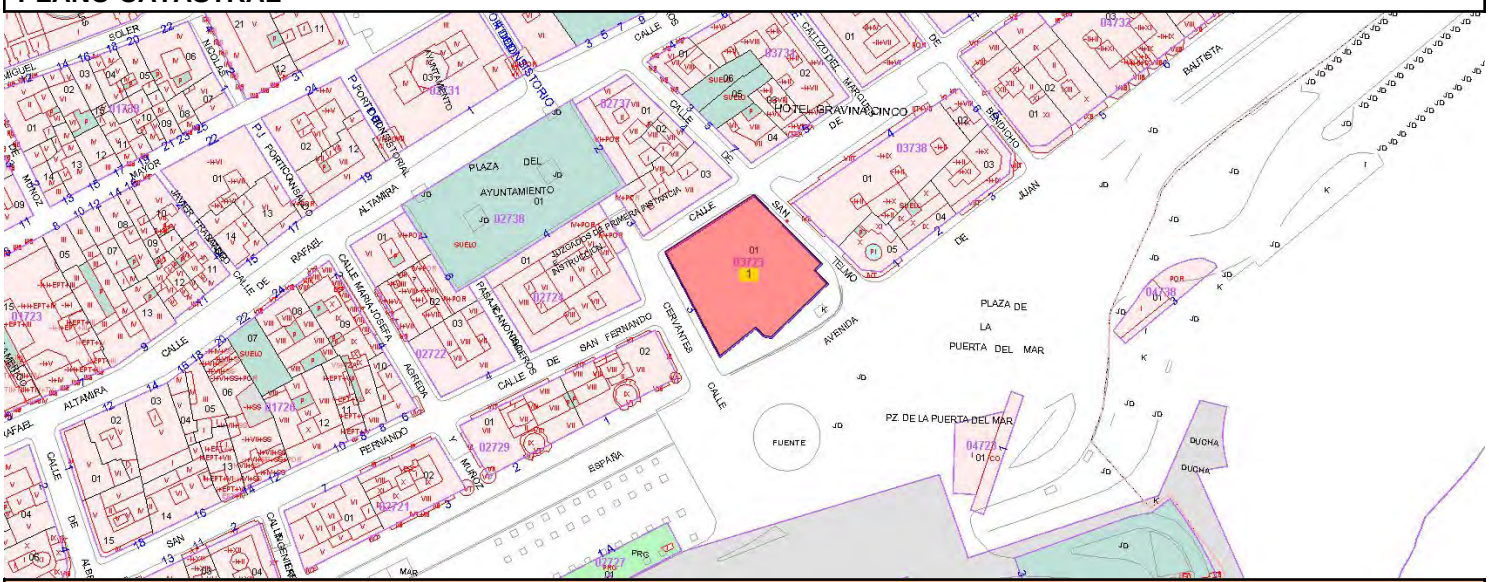

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio ocupa una manzana exenta del centro de la ciudad histórica, en el punto de paso hacia el puerto, con fachada principal recae a la calle Cervantes en el camino que comunica el Ayuntamiento como la puerta del Mar y puerto.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales del siglo XVIII, inicio del XIX.
Estilo	Neoclásico.
Historia	Las transformaciones posteriores a la construcción han cambiado a lo largo del tiempo su imagen, siendo problemático reconocer su forma original. Fotos antiguas nos lo presentan con una escueta estructura de impostas separando las distintas plantas, con balcones claramente ordenados, aunque esta ordenación se rompió al abrirse nuevos huecos para convertirse en su día en hotel. La arquitectura neoclásica se inspira en la antigüedad clásica, abriendo un periodo de dominio de la racionalidad arquitectónica, apoyándose en la instauración de las Academias de Bellas Artes.
Uso original	Palacio de los condes de Soto Ameno

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Palacios

DESCRIPCIÓN

Obra de singularidad arquitectónica enmarcada en el arranque de la corriente Neoclasicista en la ciudad. De proporciones espaciales que tienden al cubo con carácter espacial aislado y autónomo, aunque con ciertos componentes de tendencia barroca e influencia arquitectónica italiana de yesos y enfoscados dispuestos sobre superficies ciegas.
La fachada principal recae a poniente en la calle Cervantes. De composición triangular, plana, acusa la sombre del gran balcón corrido del piso principal. El acceso queda resaltado mediante un pórtico que comprende la altura de las tres plantas de pisos. Aunque con la reforma habida y su puesta en uso el edificio vuelve a incorporarse a la vida de la ciudad, poco queda de la construcción original, sus volúmenes interiores y los acabados de fachada más tradicionales e integrados que los actuales.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: administrativo. Oficinas del Ayuntamiento. Usos pasados: Hotel Palas, Cámara de Comercio (oficinas).

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. FACHADA	Conservar	Material	Deficiente
1.1. BALCONES	Conservar	Material	Aceptable
1.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
1.3. ALERO	Conservar	Material	Mal estado
1.4.ELTOS. DECORATIVOS ESQUINA	Conservar	Material	Buen estado
1.5. ELTOS.DECORATIVOS VENTANAS	Conservar	Material	Buen estado
2. PLANTA BAJA	Conservar	Material	Aceptable
2.1. LÍNEA DE CORNISA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. ARCOS	Conservar	Material	Buen estado
2.2. ZÓCALO	Conservar	Material	Buen estado
2.3. PLETINA METÁLICA HORIZONTAL	Impropio	Material	Buen estado
3. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. FACHADA	Restauración	Alta	No
1.1. BALCONES	Rehabilitación	Baja	No
1.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
1.3. ALERO	Restauración	Baja	No
1.4.ELTOS. DECORATIVOS ESQUINA	Mantenimiento	Baja	No
1.5. ELTOS.DECORATIVOS VENTANAS	Mantenimiento	Baja	No
2. PLANTA BAJA	Rehabilitación	Baja	No
2.1. LÍNEA DE CORNISA	Mantenimiento	Baja	No
2.2. ARCOS	Mantenimiento	Baja	No
2.2. ZÓCALO	Mantenimiento	Baja	No
2.3. PLETINA METÁLICA HORIZONTAL	Acondicionamiento	Baja	No
3. CUBIERTA	Mantenimiento	Media	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Recientemente ha sufrido una modificación integral tras un incendio en 1999 que afectó principalmente a los espacios interiores de la segunda planta y la cubierta, respetándose tan solo parcialmente las fachadas y vaciando el edificio íntegramente.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

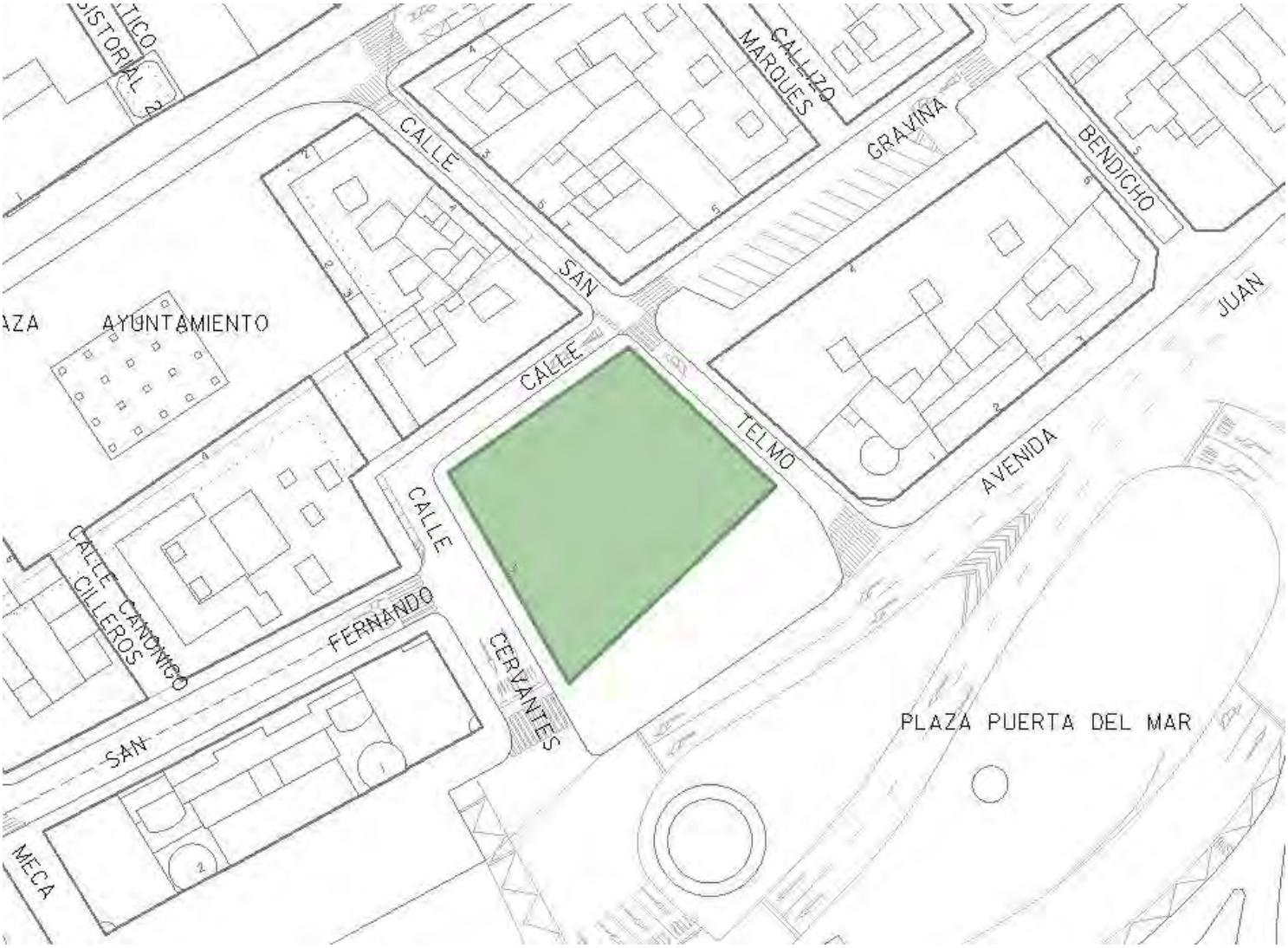
AYUNTAMIENTO
CALLE
SAN
CALLE
CALLE
CALLE

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas principal y lateral derecha desde la Plaza Puerta del Mar.
2. Vista de la fachada principal desde la Calle Cervantes.

3. Vista de la fachada lateral derecha desde la Plaza Puerta del Mar.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la fachada principal.



3. Vista de la fachada lateral derecha.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C253.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

ESTACIÓN CENTRAL DE ALACANT /ALICANTE TERMINO

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=718898 Y=4247010	8773901YH1487D

PLANO CATASTRAL

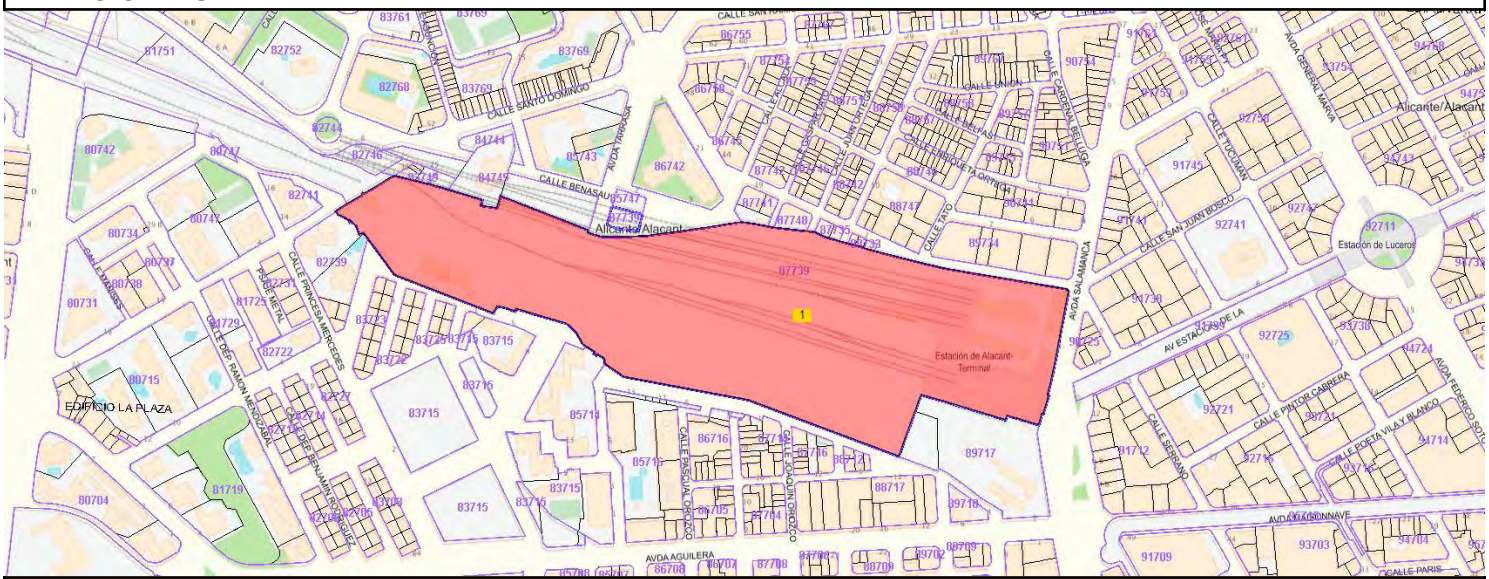

TITULARIDAD

ADIF-ALTA VELOCIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el límite del ensanche, al como fondo de perspectiva de la Avenida de la Estación.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX.
Historia	En 1868 se inaguró, y su cubierta se realizó en años posteriores. El edificio original en los años 60 sufrió una ampliación del vestíbulo perdiendo su porticado neoclásico e introduciendo un lenguaje moderno propio de aquellos años, que desvirtuó la imagen original de la fachada principal. A finales de los años 90 sufrió una nueva reforma en la que se modificó la imagen exterior del edificio, aplacando con piedra todas las fachadas, e incluso revistiendo el cuerpo añadido en los años 60.
Uso original	Estación ferroviaria.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios del transporte - Estaciones ferrocarril

DESCRIPCIÓN

Estación ferroviaria de Alicante. Aunque se pueda pensar que el edificio está bastante dañado, la estructura original está toda en pié (prácticamente el 95%) ya que solo se ha perdido la escalinata de acceso, siendo el elemento mas relevante la nave principal de andenes, con cubierta a dos aguas sobre estructura porticada de acero.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se considera impropia la ampliación a lo largo de la nave lateral izquierda, como queda referida en el plano de protección.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: estación de tren

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA EXTERIOR / INTERIOR NAVE PRINCIPAL	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. VOLUMETRÍA ZAGUÁN	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. FACHADAS INTERIORES	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.3. FRISO DECORATIVO FACHADAS INTERIORES	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.4. ESTRUCTURA METÁLICA	Conservar	Material	Buen estado
1.5. CUBIERTA	Conservar	Material	Buen estado
1.6. LUCERNARIO	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. VOLUMETRÍA NAVES LATERALES	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. AÑADIDOS NAVES LATERALES	Impropio	Material	Buen estado
3. REFUGIO	Conservar	Ambiental	Mal estado
4. ANTIGUA NAVE DE MANTENIMIENTO	Conservar	Ambiental	Buen estado
4.1. FACHADAS	Conservar	Material	Buen estado
4.2. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Buen estado
5. RESTOS VALLADO ORIGINAL	Conservar	Material	Deficiente
6. AMPLIACIÓN NAVE LATERAL IZQUIERDA	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA EXTERIOR / INTERIOR NAVE PRINCIPAL	Mantenimiento	Baja	No
1.1. VOLUMETRÍA ZAGUÁN	Mantenimiento	Baja	No
1.2. FACHADAS INTERIORES	Mantenimiento	Baja	No
1.3. FRISO DECORATIVO FACHADAS INTERIORES	Restauración	Alta	No
1.4. ESTRUCTURA METÁLICA	Mantenimiento	Baja	No
1.5. CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
1.6. LUCERNARIO	Mantenimiento	Baja	No
2. VOLUMETRÍA NAVES LATERALES	Mantenimiento	Baja	No
2.1. AÑADIDOS NAVES LATERALES	Acondicionamiento	Alta	No
3. REFUGIO	Restauración	Baja	No
4. ANTIGUA NAVE DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento	Media	No
4.1. FACHADAS	Mantenimiento	Media	No
4.2. CUBIERTA	Mantenimiento	Media	No
5. RESTOS VALLADO ORIGINAL	Restauración	Media	No
6. AMPLIACIÓN NAVE LATERAL IZQUIERDA	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble. El área de color rojo señala la ampliación considerada impropia.

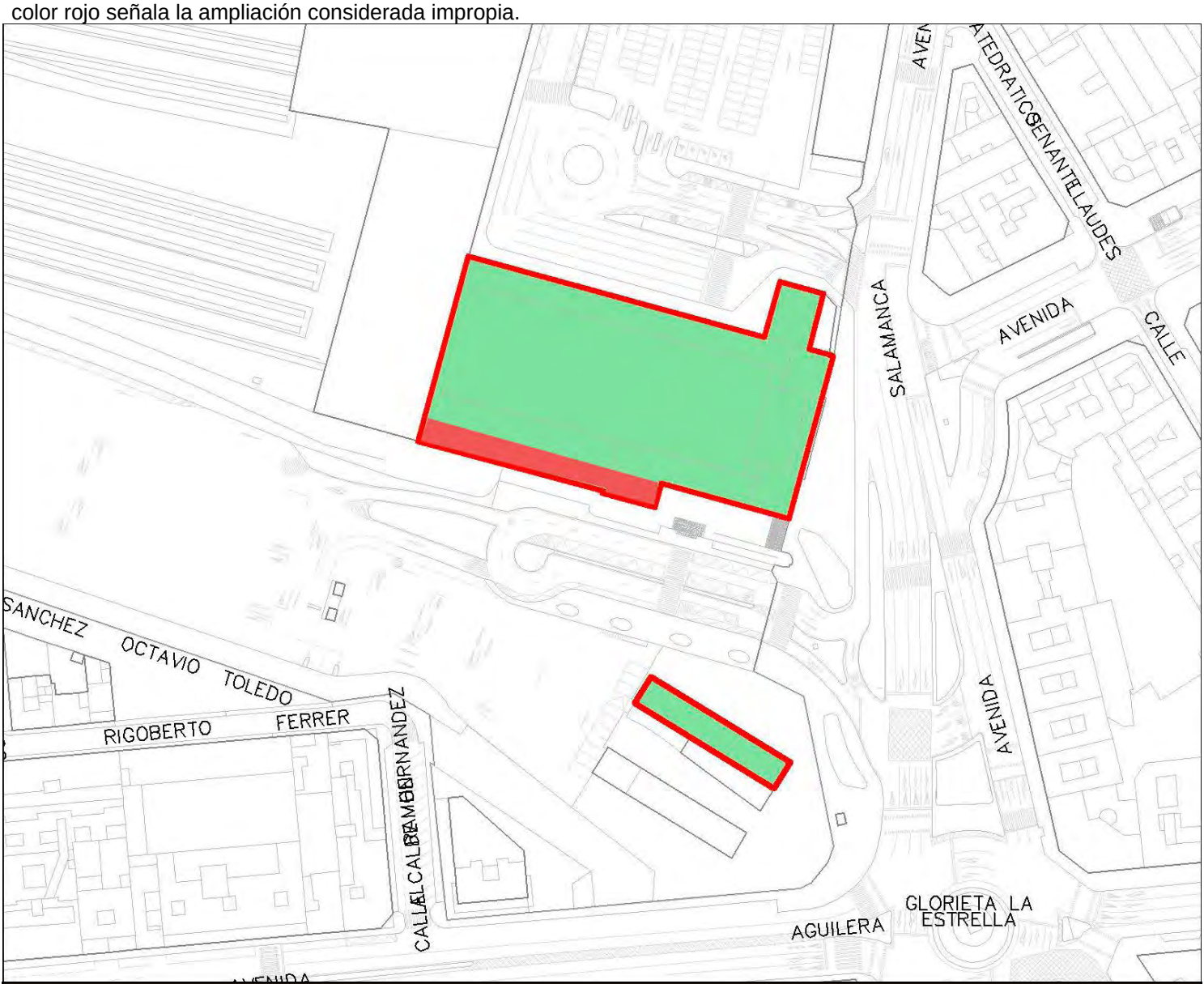

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada desde la Avenida de la Estación.

3. Vista histórica de la fachada.

4. Vista interior de la cubierta.
5. Vista interior de la cubierta.

6. Cornisa interior y cenefa esgrafiada.

7. Nave lateral adosada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea.



2. Vista de la fachada principal.



3. Vista histórica de la fachada.



4. Vista interior de la cubierta.

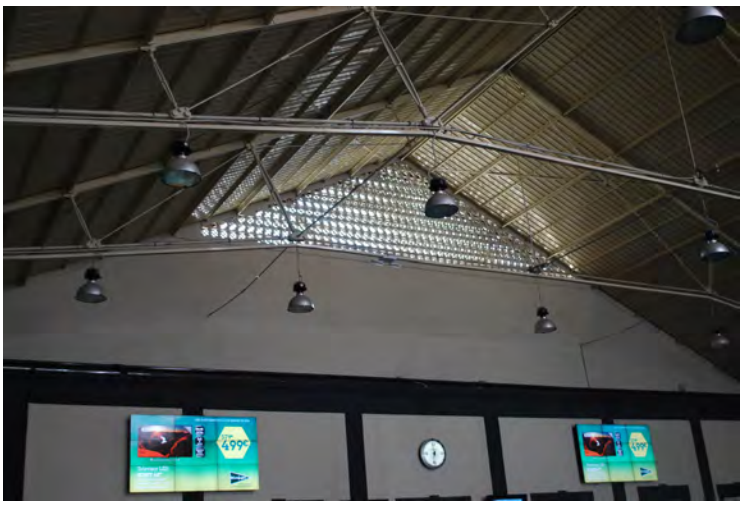

5. Vista interior de la cubierta.

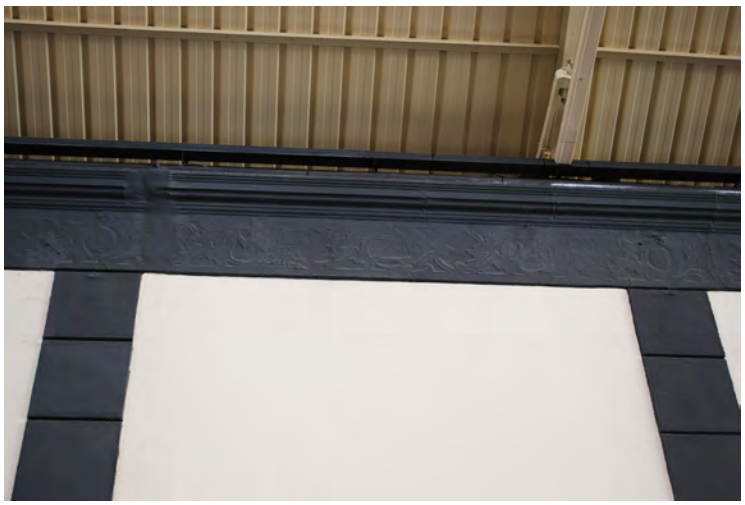

6. Cornisa interior y cenefa esgrafiada.



7. Nave lateral adosada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C254.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
ESCUELA DE MAGISTERIO		

SITUACIÓN

CATEDRATICO JAUME MAS I PORCEL, 2

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719028 Y=4247773	9179401YH1497G

PLANO CATASTRAL

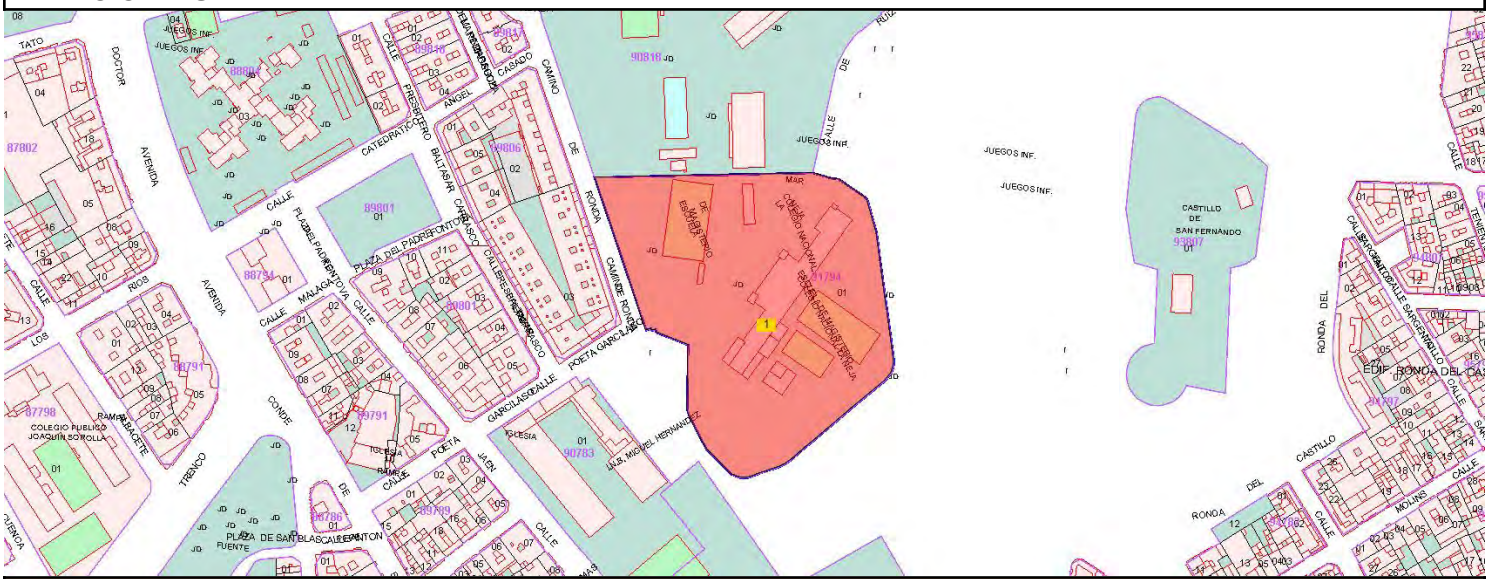

TITULARIDAD

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa sobre el Monte Tossal, frente al Castillo de San Fernando.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Segunda mitad siglo XX.
Autoría	No se conocen datos sobre si alguien ha investigado su autoría, es probable que se trate de un arquitecto de Madrid si el proyecto se realiza desde la capital.
Historia	Construcción 1964
Uso original	Equipamiento docente escuela de magisterio

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios docentes

DESCRIPCIÓN

Edificio concebido como una pieza exenta que remata el monte Tossal. Pieza racional, muy correcta y representativa del periodo en que se construye. Conserva muy bien su aspecto original.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: equipamiento docente escuela de magisterio

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA EXTERIOR	Conservar	Ambiental	Buen estado

2. ESCALINATA Y PÓRTICO PRINCIPAL DE ACCESO	Conservar	Ambiental	Buen estado
3. FACHADAS	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. MORFOLOGÍA DE HUECOS	Conservar	Ambiental	Mal estado
3.2. CARPINTERÍAS	Conservar	Material	Mal estado
3.3. REJAS PLANTA BAJA	Impropio	Material	Aceptable
3.4. AIRES ACONDICIONADOS	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA EXTERIOR	Mantenimiento	Baja	No
2. ESCALINATA Y PÓRTICO PRINCIPAL DE ACCESO	Mantenimiento	Baja	No
3. FACHADAS	Mantenimiento	Baja	No
3.1. MORFOLOGÍA DE HUECOS	Restauración	Alta	No
3.2. CARPINTERÍAS	Restauración	Alta	No
3.3. REJAS PLANTA BAJA	Acondicionamiento	Alta	No
3.4. AIRES ACONDICIONADOS	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C256.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

COLEGIO PÚBLICO 9 DE OCTUBRE (CAROLINAS)

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=720095 Y=4248730	0289204YH2408G

PLANO CATASTRAL

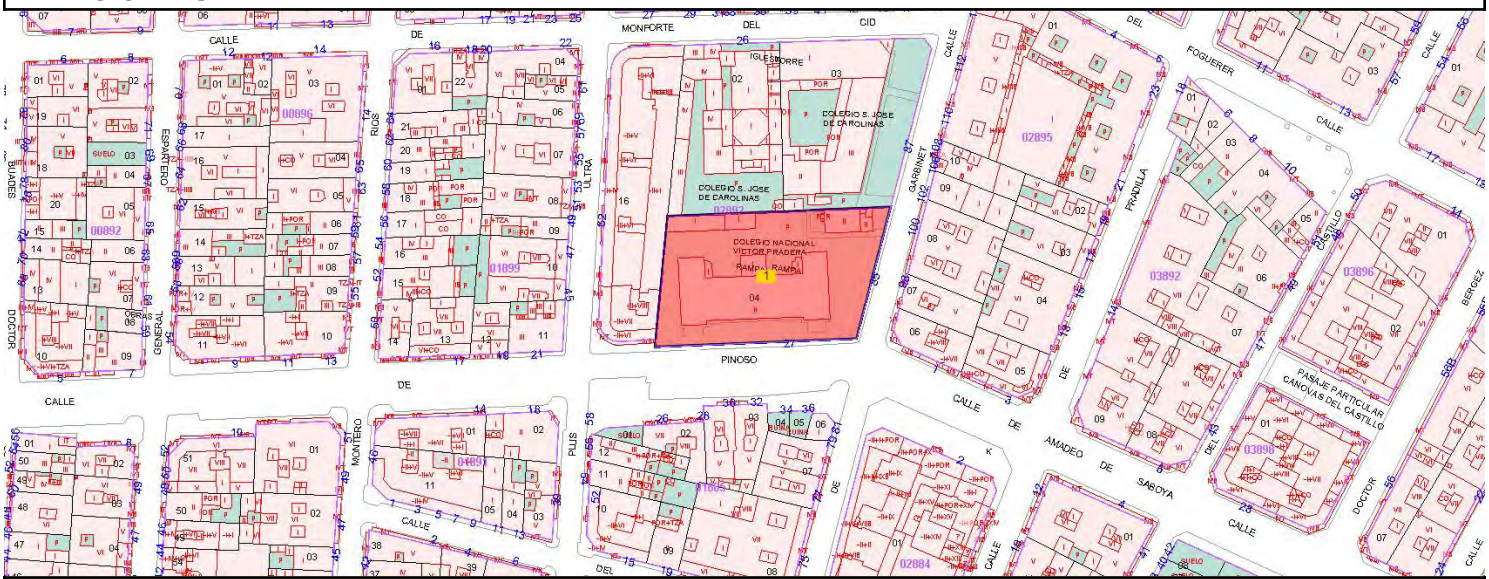

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Autoría	Juan Vidal Ramos
Historia	Construcción 1931-1933.
Uso original	Docente.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios docentes

DESCRIPCIÓN

Edificio resuelto con sencillez, con métodos académicos, aunque su contención ornamental indique ciertos rasgos racionalistas.
La disposición general del edificio se ha resuelto mediante dos ejes, uno longitudinal y otro transversal. Su figura la constituye un cuadrilátero rectangular donde van instaladas clases y galerías.
Resuelto en dos plantas, con cubiertas a cuatro aguas de teja de trazado clásico. Disposición regular y simétrica de huecos, vuelos, impostas, etc.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: equipamiento docente

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO

1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. FACHADAS	Conservar	Material	Buen estado
2.1. MORFOLOGÍA DE HUECOS	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. LLAGUEADO PLANTA BAJA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.4. BALCONES	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.5. ESCUDO	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. ALERO	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Ambiental	Buen estado
3. ESCALERAS	Conservar	Material	Buen estado
4. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. ELEMENTOS REMATE CUBIERTA	Conservar	Material	Buen estado
5. VALLADO PERIMETRAL	Conservar	Material	Buen estado
6. CONSTRUCCIONES ADOSADAS	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	No
2. FACHADAS	Mantenimiento	Baja	No
2.1. MORFOLOGÍA DE HUECOS	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. LLAGUEADO PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
2.4. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.5. ESCUDO	Mantenimiento	Baja	No
2.6. ALERO	Mantenimiento	Baja	No
2.7. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
3. ESCALERAS	Mantenimiento	Baja	No
4. CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
4.1. ELEMENTOS REMATE CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
5. VALLADO PERIMETRAL	Mantenimiento	Baja	No
6. CONSTRUCCIONES ADOSADAS	Acondicionamiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada principal.

3. Vista de la fachada lateral.

4. Acceso principal.

5. Huecos en fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea.



2. Vista de la fachada principal.



3. Vista de la fachada lateral.



4. Acceso principal.



5. Huecos en fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C257.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

ESTACIÓN DE LA MARINA

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VILLAJOYOSA, 2

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=720951 Y=4247628	1178201YH2417G

PLANO CATASTRAL

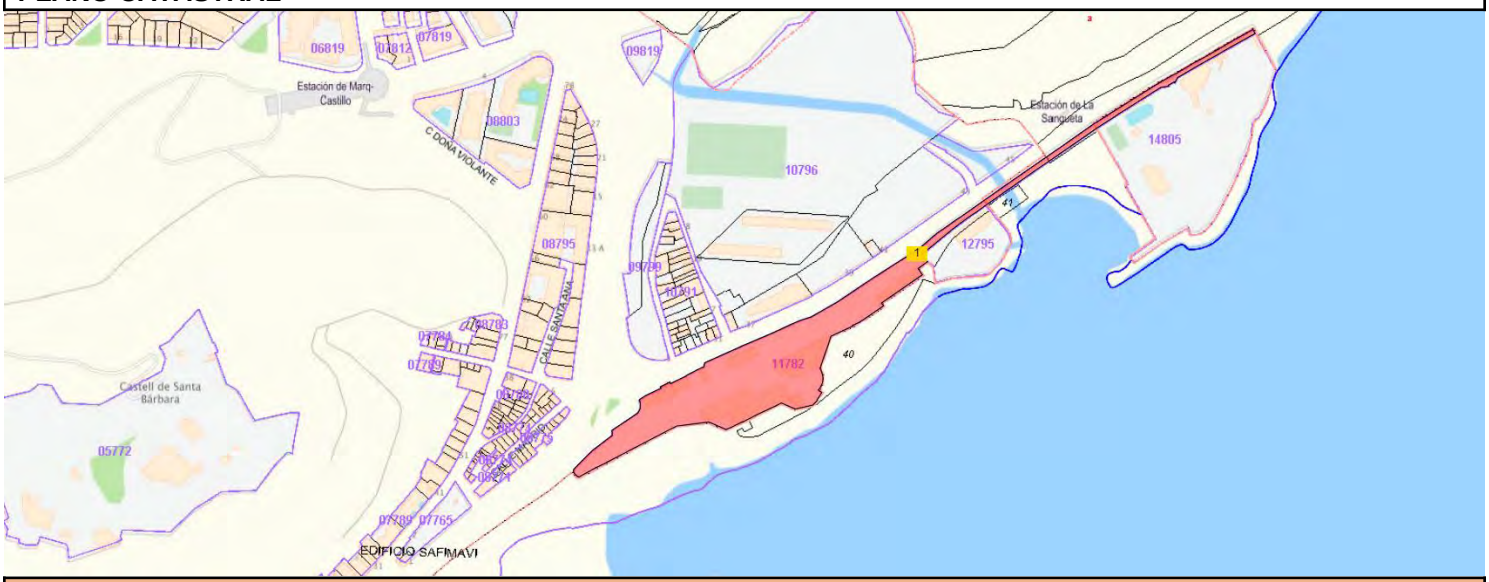

TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra ubicada en el barrio denominado la Sangueta, en un importante eje viario de acceso a la ciudad desde las playas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1910-1914
Uso original	Estación ferroviaria.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios del transporte - Estaciones ferrocarril

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta rectangular que se dispone en paralelo a las vías del tren. La fachada es de composición simétrica, destacando el cuerpo central no sólo por estar adelantado respecto al plano principal, sino también por tener una planta más. La composición es plenamente academicista.
Los elementos de ornamentación son escasos, destacando la utilización de pilastras lisas que refuerzan el valor de las esquinas y contribuyen a la seriación de los huecos.
Destaca, además, la estructura de madera de las naves auxiliares y de la plataforma circular ferroviaria que

todavía se conserva.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: estación de ferrocarril.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. ESTACIÓN DE LA MARINA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. FACHADAS	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.3. ELEMENTOS ORNAMENTALES	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.4 RECERCADO HUECOS	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5 ACCESO PPAL	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6 CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.7 REFUGIO	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. NAVES AUXILIARES	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1 VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.2 FACHADAS	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.3 ESTRUCTURA CUBIERTA	Conservar	Material	Aceptable
2.4 AIRES ACONDICIONADOS	Impropio	Material	Buen estado
3. PLATAFORMA CIRCULAR	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. ESTACIÓN DE LA MARINA	Mantenimiento	Baja	No
1.1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
1.2. FACHADAS	Mantenimiento	Baja	No
1.3. ELEMENTOS ORNAMENTALES	Mantenimiento	Baja	No
1.4 RECERCADO HUECOS	Mantenimiento	Baja	No
1.5 ACCESO PPAL	Mantenimiento	Baja	No
1.6 CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
1.7 REFUGIO	Restauración	Baja	No
2. NAVES AUXILIARES	Mantenimiento	Baja	No
2.1 VOLUMETRÍA	Restauración	Baja	No
2.2 FACHADAS	Restauración	Baja	No
2.3 ESTRUCTURA CUBIERTA	Rehabilitación	Baja	No
2.4 AIRES ACONDICIONADOS	Acondicionamiento	Baja	No
3. PLATAFORMA CIRCULAR	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a los elementos referidos de la parcela catastral del inmueble.

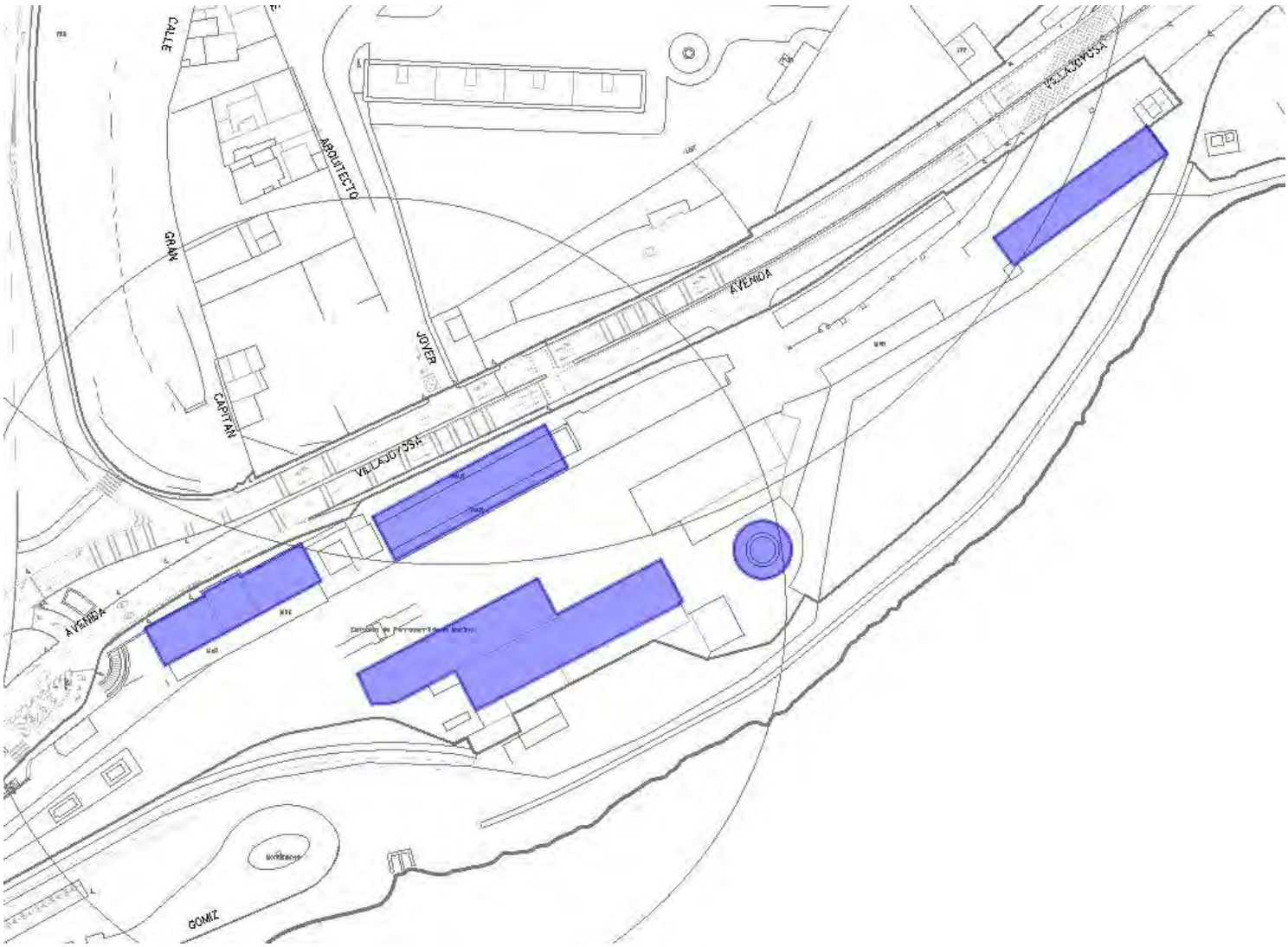

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal de la estación.
2. Vista de la fachada principal de la estación.

3. Vista de la fachada principal de la estación y vías.

4. Vista de la estructura de madera en nave auxiliar.

5. Vista de la nave auxiliar.

6. Vista interior de la cubierta en nave auxiliar.

7. Vista de la fachada lateral en nave auxiliar.
8. Vista de nave de reparaciones.

9. Pavimento exterior.
10. Detalle estructura de madera.

11. Detalle estructura de madera.

12. Plataforma circular.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal de la estación.



2. Vista de la fachada principal de la estación.



3. Vista de la fachada principal de la estación y vías.



4. Vista de la estructura de madera en nave auxiliar.



5. Vista de la nave auxiliar.



6. Vista interior de la cubierta en nave auxiliar.



7. Vista de la fachada lateral en nave auxiliar.



8. Vista de nave de reparaciones.



9. Pavimento exterior.



10. Detalle estructura de madera.



11. Detalle estructura de madera.



12. Plataforma circular.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C258.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
ADUANA DEL PUERTO		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=720279 Y=4246958	0371501YH2407A

PLANO CATASTRAL

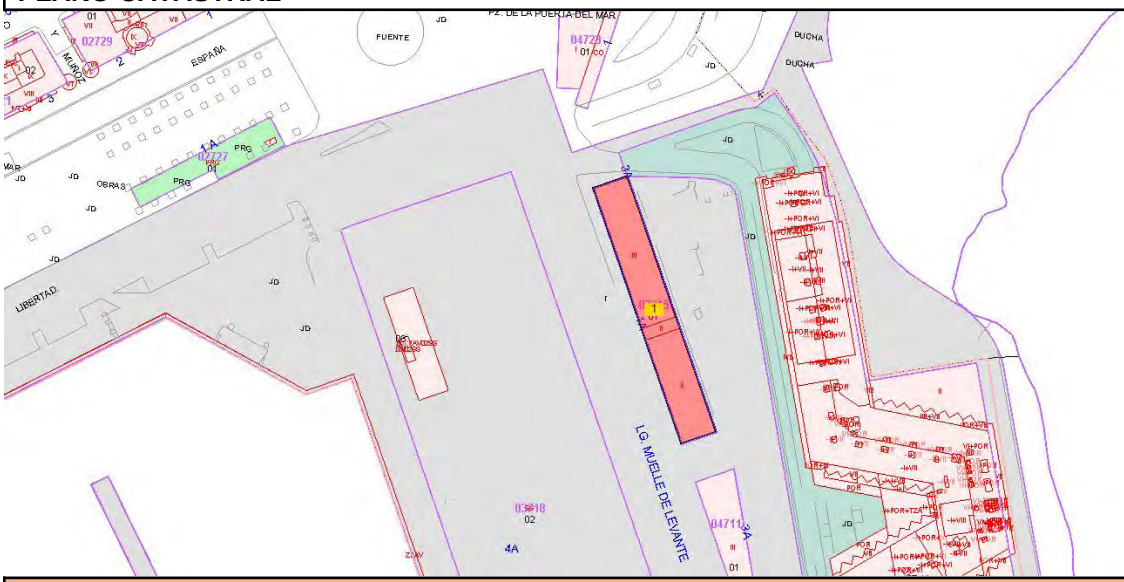

TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Situada en el entorno del puerto al tratarse de una edificación necesaria del puerto en la zona del muelle de levante.

Estilo	Edificio típicamente neobarroco en cuanto a su estructura espacial.
Historia	Construcción 1908 -1912.
Uso original	Aduana del puerto

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios administrativos públicos - Aduanas

DESCRIPCIÓN

La fachada principal está resuelta prácticamente en un único plano geométrico, el tratamiento de los materiales, textura y colores acentúan estos valores espaciales.
Verticalmente está dividido en tres franjas que corresponden con los pisos interiores. Esta división se acentúa por el empleo de cornisa y por la utilización de huecos diferentes según la planta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: aduana del puerto

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Ha sido recientemente restaurado sustituyéndose la cubierta existente.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C259.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
SANIDAD DEL PUERTO		

SITUACIÓN

PONIENTE, 4

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719517 Y=4246367	9665401YH1496F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado al finalizar el Muelle de Poniente, siguiento a la Lonja de Pescadores y precediendo a la Casa del Mar.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Autoría	Prospero Lafarga
Historia	Construcción 1908. Se utilizó como centro de vacunación y más tarde como dependencias de la policía aduanera.
Uso original	Sanidad del puerto

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios sanitarios

DESCRIPCIÓN

Edificio exento de pequeñas proporciones resuelto en planta baja, de forma rectangular que impone el sentido y direccionalidad a la cubierta a dos aguas. La fachada principal se encuentra rematada por un frontón que hace alusión a unas determinadas referencias culturales de raiz historicista. Cuenta con huecos de gran altura recercadas por jambeado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: almacén. Usos pasados: control policial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADAS	Conservar	Material	Aceptable
2.1 RECERCADOS HUECOS	Conservar	Material	Aceptable
2.2 CERRAJERÍA	Conservar	Material	Aceptable
2.3 ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Aceptable
2.4 REMATE ESQUINA	Conservar	Material	Aceptable
2.5 FRONTONES	Conservar	Material	Aceptable
2.6 CORNISAS	Conservar	Material	Aceptable
2.7 LETRERO	Conservar	Ambiental	Aceptable
3. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Media	No
2. FACHADAS	Rehabilitación	Baja	No
2.1 RECERCADOS HUECOS	Rehabilitación	Baja	No
2.2 CERRAJERÍA	Rehabilitación	Baja	No
2.3 ELEMENTOS DECORATIVOS	Rehabilitación	Baja	No
2.4 REMATE ESQUINA	Rehabilitación	Baja	No
2.5 FRONTONES	Rehabilitación	Baja	No
2.6 CORNISAS	Rehabilitación	Baja	No
2.7 LETRERO	Rehabilitación	Baja	No
3. CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

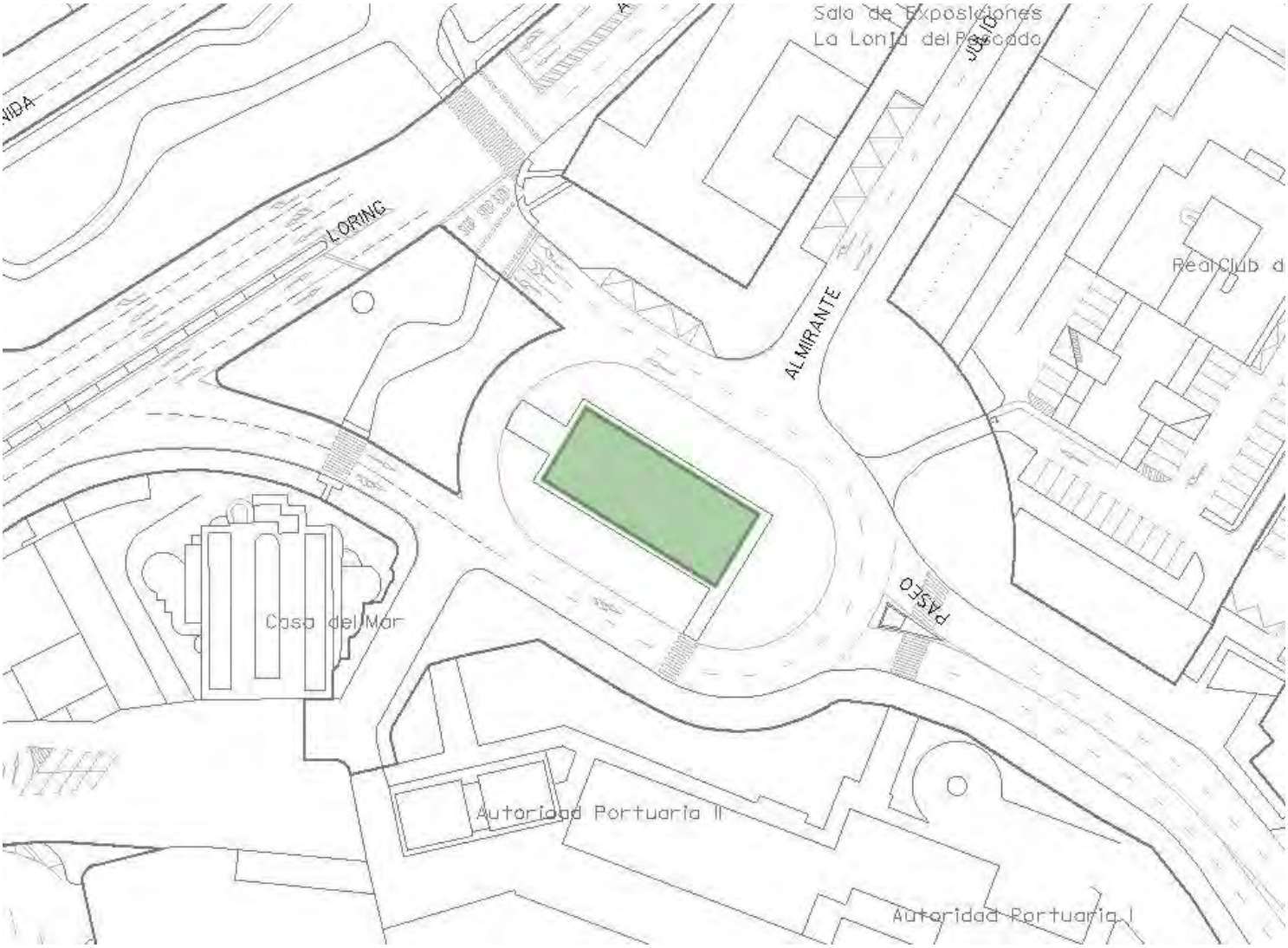

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C260.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
VILLA MARIA		

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719337 Y=4251171	001500400YH15B

PLANO CATASTRAL

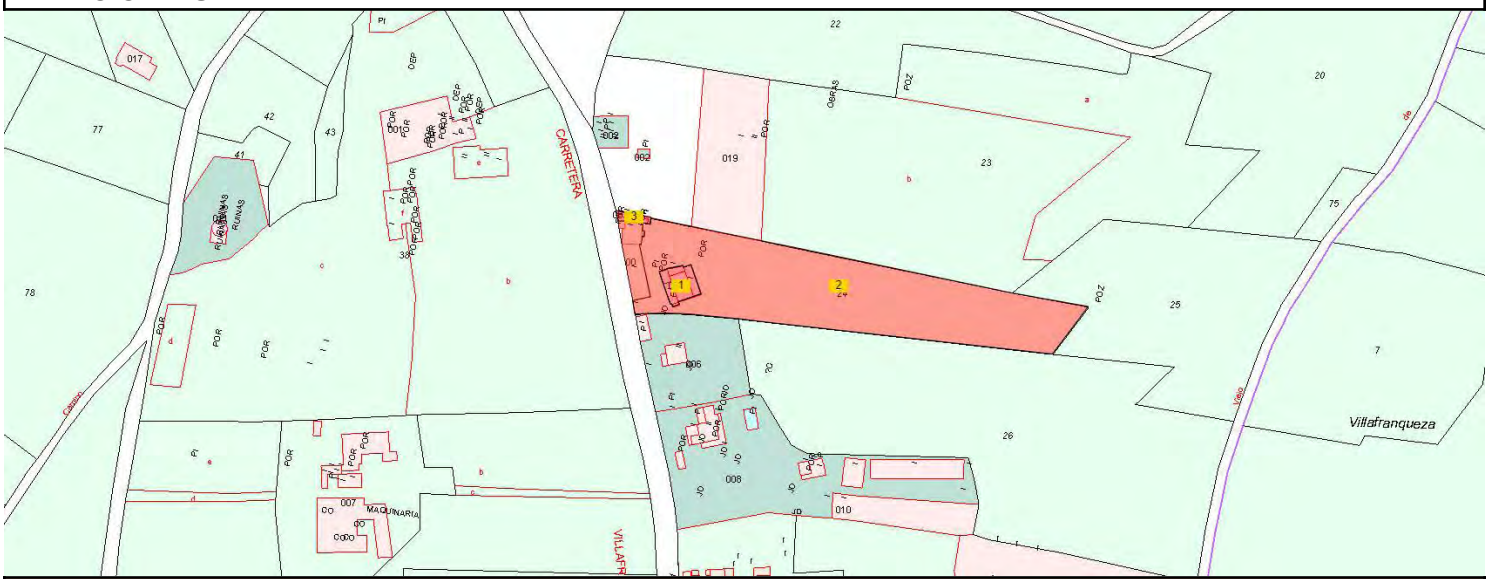

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Zona rural antigua que actualmente se encuentra cerca de la autovía Alicante-Villafranqueza.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

El cuerpo principal de la casa es una rectángulo de 2 pisos con el lado mayor oblicuo a la carretera, la segunda planta es diáfana, solución usual en la zona, y presenta hacia el lado supuestamente principal, una terraza transitable que cubre el porche del acceso. La torre de la fachada a la carretera es un prisma de planta cuadrada. El porche presenta una fachada exterior adintelada en una composición rica en matices y perforaciones resueltos con variedad de lenguajes.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. FACHADA PRINCIPAL	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.1. PORCHE	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.2. COLUMNAS	Conservar	Material	Aceptable

1.3. BALAUSTRADA	Conservar	Material	Deficiente
1.4. PUERTA DE ENTRADA FORJA / CERRAJERÍA	Conservar	Material	Aceptable
1.5. ELEMENTO DECORATIVO ACCESO VIVIENDA	Conservar	Material	Aceptable
1.6. TORRETA LATERAL REMATE	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. ÓCULO Y ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Deficiente
2. CUERPO PRINCIPAL / SECADERO	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. BALAUSTRADA	Conservar	Material	Aceptable
2.2. VENTANAS ROMBOIDALES	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.3. ESTRUCTURA DE MADERA	Conservar	Material	Deficiente
2.4. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Deficiente
2.5. DECORACIÓN CUMBRERA	Conservar	Material	Deficiente
3. CONSTRUCCIONES ADOSADAS	Impropio	Material	Buen estado
4. ZÓCALO	Impropio	Material	Buen estado
5. REVESTIMIENTO EXTERIOR / PINTURA	Impropio	Material	Aceptable
6. MORFOLOGÍA HUECOS	Impropio	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. FACHADA PRINCIPAL	Restauración	Media	No
1.1. PORCHE	Rehabilitación	Media	No
1.2. COLUMNAS	Rehabilitación	Media	No
1.3. BALAUSTRADA	Restauración	Media	No
1.4. PUERTA DE ENTRADA FORJA / CERRAJERÍA	Rehabilitación	Media	No
1.5. ELEMENTO DECORATIVO ACCESO VIVIENDA	Rehabilitación	Media	No
1.6. TORRETA LATERAL REMATE	Rehabilitación	Media	No
1.7. ÓCULO Y ELEMENTOS DECORATIVOS	Restauración	Media	No
2. CUERPO PRINCIPAL / SECADERO	Restauración	Media	No
2.1. BALAUSTRADA	Rehabilitación	Media	No
2.2. VENTANAS ROMBOIDALES	Restauración	Media	No
2.3. ESTRUCTURA DE MADERA	Restauración	Media	No
2.4. CUBIERTA	Restauración	Media	No
2.5. DECORACIÓN CUMBRERA	Restauración	Media	No
3. CONSTRUCCIONES ADOSADAS	Acondicionamiento	Alta	No
4. ZÓCALO	Acondicionamiento	Media	No
5. REVESTIMIENTO EXTERIOR / PINTURA	Acondicionamiento	Media	No
6. MORFOLOGÍA HUECOS	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a los elementos grafiados.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de las fachadas principal y lateral izquierda.
2. Vista de las fachadas principal y lateral derecha.

3. Vista de la fachada principal.

4. Vista de la fachada lateral derecha.

5. Vista de la fachada lateral izquierda.

6. Balaustrada sobre porche de acceso.

7. Torreón lateral.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de las fachadas principal y lateral izquierda.



2. Vista de las fachadas principal y lateral derecha.



3. Vista de la fachada principal.



4. Vista de la fachada lateral derecha.



5. Vista de la fachada lateral izquierda.



6. Balaustrada sobre porche de acceso.



7. Torreón lateral.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C262.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CASAS DE LAS BALSAS		

SITUACIÓN	
BALSAS, 2	
COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=723040 Y=4249435	3196201YH2439E
PLANO CATASTRAL	

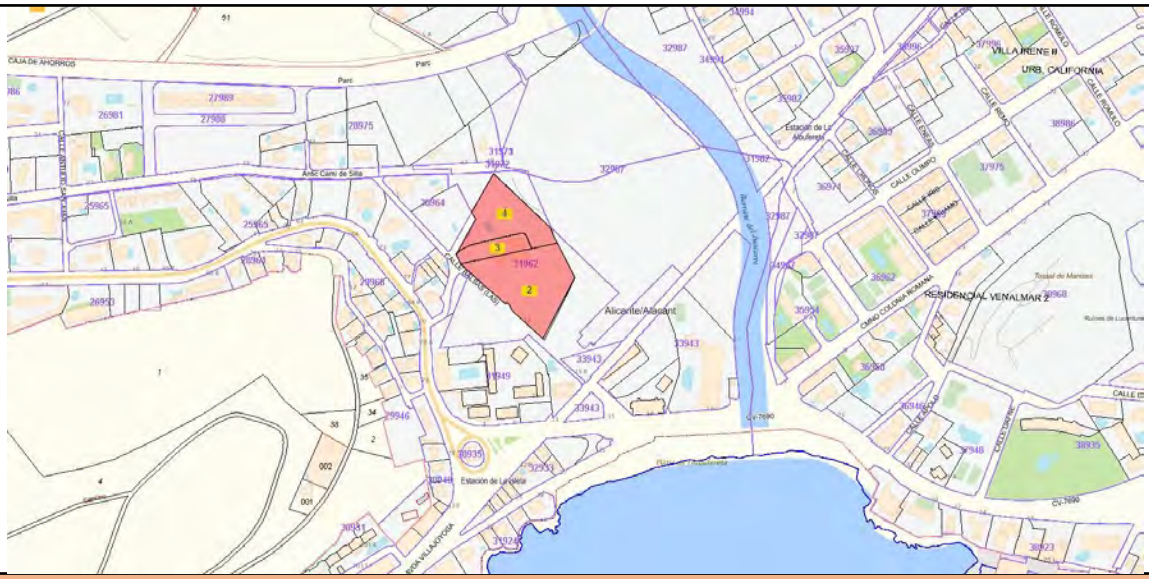

TITULARIDAD
PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL	
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	
Zona de antigua huerta, cerca de la actual playa de la albufereta.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	
Cronología	Siglo XVI
Uso original	Residencial
TIPOLOGÍA	
Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo	
DESCRIPCIÓN	
Casa tradicional de la huerta. Construcción típica de época moderna en la huerta de Alicante. Realizada en sillería, son identificables todavía en la actualidad, puerta con arco de entrada a la vivienda, zaguán articulado por arco de medio punto de sillería con amplia luz en su eje de crujía. Pozo en parte anterior de dicho zaguán y escaleras que suben a estancias del piso superior sito en su parte posterior. Las múltiples reformas realizadas en la vivienda ocultan la mayor parte de los paramentos y elementos arquitectónicos primigenios, no pudiéndose descartar por el momento la existencia originaria de torre de defensa dentro del conjunto constructivo.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	
Uso actual: residencial	

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Deficiente
2. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
2.1. ARCO DE PIEDRA ACCESO	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CARPINTERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ALFÉIZARES DE PIEDRA	Conservar	Material	Buen estado
2.5. CONSTR. ANEXAS	Impropio	Material	Buen estado
3. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. ALERO	Conservar	Material	Buen estado
4. VESTÍBULO Y ARCO	Conservar	Material	Buen estado
5. CAMINO PPAL ACCESO	Conservar	Ambiental	Buen estado
5.1. ARBOLADO MONUMENTAL	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Media	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. ARCO DE PIEDRA ACCESO	Mantenimiento	Alta	No
2.2. CARPINTERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ALFÉIZARES DE PIEDRA	Mantenimiento	Baja	No
2.5. CONSTR. ANEXAS	Acondicionamiento	Baja	No
3. CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
3.1. ALERO	Mantenimiento	Baja	No
4. VESTÍBULO Y ARCO	Mantenimiento	Alta	No
5. CAMINO PPAL ACCESO	Mantenimiento	Baja	No
5.1. ARBOLADO MONUMENTAL	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la porción de las parcelas catastrales en las que se sitúa.

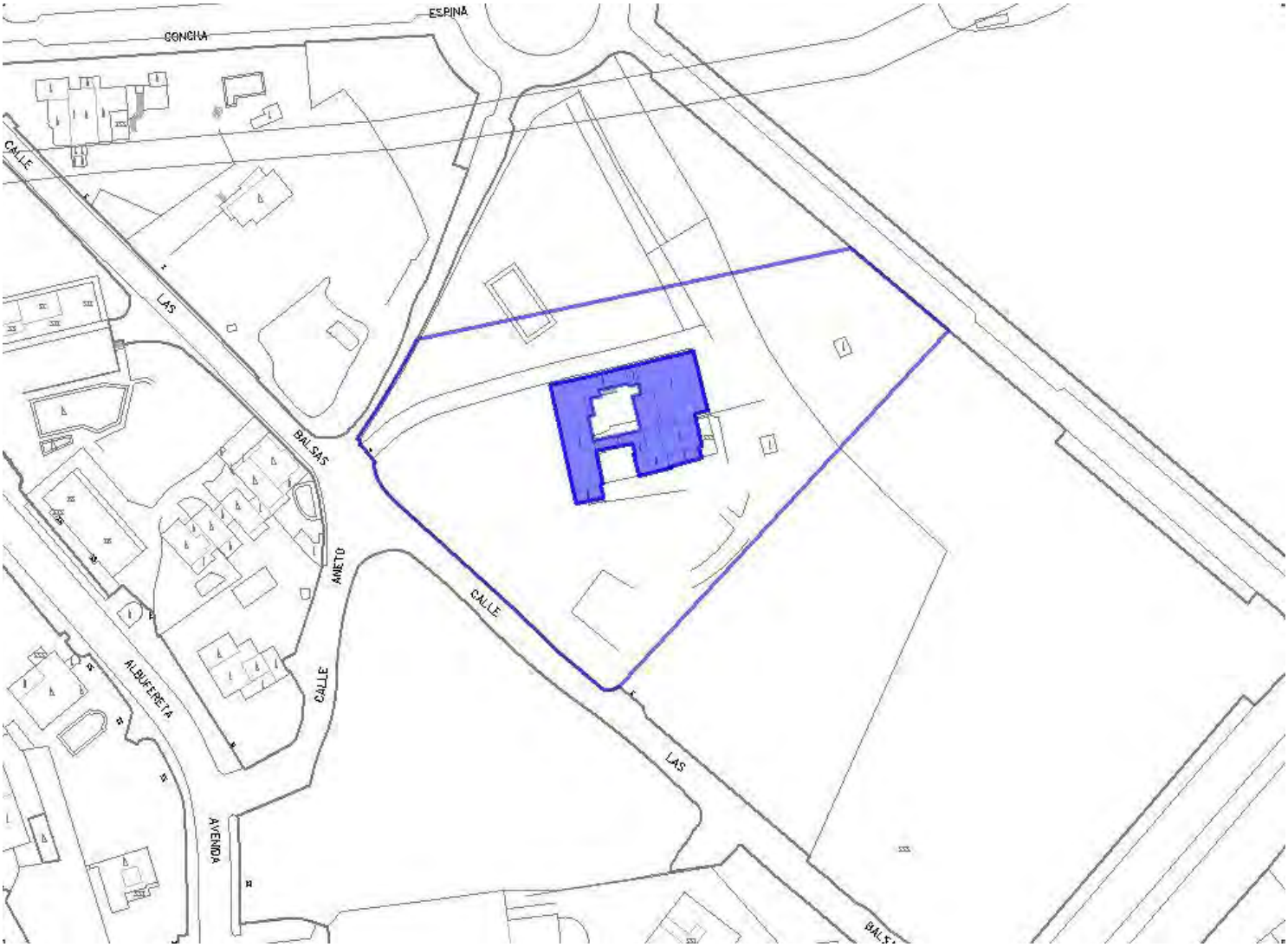

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

OBSERVACIONES

Consultar fichas arbolado monumental N146 y N145.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada principal y arbolado.
3. Vista de la fachada principal y arbolado.

4. Vista de la fachada lateral derecha y arbolado.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea.



2. Vista de la fachada principal y arbolado.



3. Vista de la fachada principal y arbolado.



4. Vista de la fachada lateral derecha y arbolado.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C263.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
URBANIZACIÓN LA ROTONDA		

SITUACIÓN

CATALUÑA, 1

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=726207 Y=4249326	6395106YH2469E

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicado en el corazón de la playa de San Juan entre la Avda. Costablanca, Avda. de Niza, Avda Nápoles, C/Sicilia.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Segunda Mitad Siglo XX.
Autoría	Juan Guardiola Gaya.
Historia	Construcción 1965-1968
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

La urbanización se resuelve con cuatro bloques distintos, cada uno diferente en su planteamiento tipológico. La torre de 17 de plantas de planta cuadrada se organiza con cuatro viviendas servidas por una escalera que deja el centro libre para la disposición de un patio interior que recorre toda la altura del edificio. El interés formalista, interpretando imágenes de la arquitectura japonesa, acentúa la voluntad de hito de esta torre que esconde la fuerte racionalidad de la planta. El ladrillo cara vista en franjas verticales, los antepechos de acusada horizontalidad, los paños de celosía, se alternan sucesivamente y en la torre de estructura metálica, sobresalen unos amplios voladizos que le otorgan a la fachada una textura muy peculiar.
La disposición de los volúmenes en la parcela subraya sus límites, creando en el interior un interesante espacio

ajardinado y resolviendo con acierto la gradación de alturas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA TORRE	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
1.2. VOLADIZOS	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.3. ESTRUCTURA METÁLICA	Conservar	Material	Buen estado
1.4. CELOSÍA	Conservar	Material	Buen estado
1.5. ESCALERA	Conservar	Material	Buen estado
1.6. ELEMENTO REMATE CUBIERTA	Conservar	Material	Buen estado
1.7. ELEMENTOS IMPROPIOS	Impropio	Material	Buen estado
2. VOLUMETRÍA BLOQUE 6 PLANTAS	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
2.2. ELEMENTO REMATE	Conservar	Material	Buen estado
2.3. ELEMENTOS IMPROPIOS	Impropio	Material	Buen estado
3. VOLUMETRÍA VIV. UNIFAMILIARES 2 ALTURAS	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
3.2. ESTRUCTURA METÁLICA Y MUROS SEPARADORES	Conservar	Material	Buen estado
3.3. ESCALERAS	Conservar	Material	Buen estado
3.4. ELEMENTOS IMPROPIOS	Impropio	Material	Buen estado
4. VOLUMETRÍA BLOQUE "ZIG ZAG"	Conservar	Ambiental	Buen estado
4.1. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
4.2. VOLADIZOS	Conservar	Material	Buen estado
4.3. ESCALERAS ACCESO	Conservar	Material	Buen estado
4.4. CELOSÍAS	Conservar	Material	Buen estado
4.5. ELEMENTOS IMPROPIOS	Impropio	Material	Buen estado
5. PÉRGOLA JARDÍN	Conservar	Material	Buen estado
6. PISCINA	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA TORRE	Mantenimiento	Baja	No
1.1. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
1.2. VOLADIZOS	Mantenimiento	Baja	No
1.3. ESTRUCTURA METÁLICA	Mantenimiento	Baja	No
1.4. CELOSÍA	Mantenimiento	Baja	No
1.5. ESCALERA	Mantenimiento	Baja	No
1.6. ELEMENTO REMATE CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
1.7. ELEMENTOS IMPROPIOS	Acondicionamiento	Alta	No
2. VOLUMETRÍA BLOQUE 6 PLANTAS	Mantenimiento	Baja	No
2.1. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.2. ELEMENTO REMATE	Mantenimiento	Baja	No
2.3. ELEMENTOS IMPROPIOS	Acondicionamiento	Alta	No
3. VOLUMETRÍA VIV. UNIFAMILIARES 2 ALTURAS	Mantenimiento	Baja	No
3.1. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
3.2. ESTRUCTURA METÁLICA Y MUROS SEPARADORES	Mantenimiento	Baja	No
3.3. ESCALERAS	Mantenimiento	Baja	No
3.4. ELEMENTOS IMPROPIOS	Acondicionamiento	Alta	No
4. VOLUMETRÍA BLOQUE "ZIG ZAG"	Mantenimiento	Baja	No
4.1. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
4.2. VOLADIZOS	Mantenimiento	Baja	No
4.3. ESCALERAS ACCESO	Mantenimiento	Baja	No
4.4. CELOSÍAS	Mantenimiento	Baja	No
4.5. ELEMENTOS IMPROPIOS	Acondicionamiento	Alta	No
5. PÉRGOLA JARDÍN	Mantenimiento	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
6. PISCINA	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de

Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de plantas piso.
2. Vista general de las fachadas.

3. Vista general de las fachadas.

4. Vista general histórica de las fachadas.

5. Vista durante construcción.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Plano de plantas piso.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

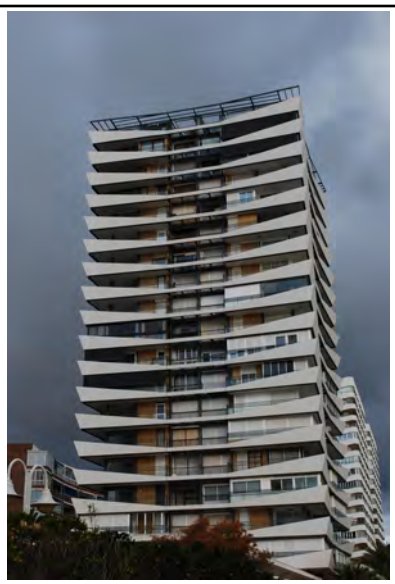

3. Vista general de las fachadas.



4. Vista general histórica de las fachadas.



5. Vista durante construcción.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C264.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
MONUMENTO A LOS CAIDOS DE LA VEGA BAJA		

SITUACIÓN

TORMOS, 1A

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=716864 Y=4242647	6928801YH1462H

PLANO CATASTRAL

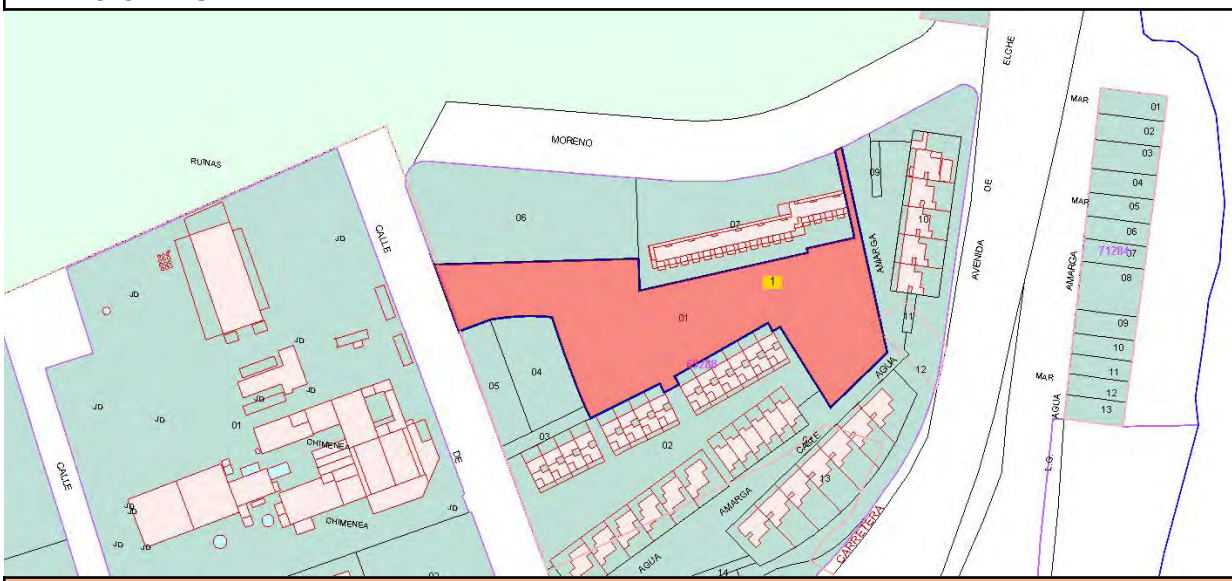

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El monumento se sitúa sobre una elevación que domina el mar y el camino procedente del Sur en el entorno de Agua Amarga.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Arquitecto: Miguel López. Escultor: Daniel Bañuls
Historia	Construcción 1941
Uso original	Monumento

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios conmemorativos

DESCRIPCIÓN

Formado por una pequeña explanada enlosada apta para las concentraciones y celebraciones a la que se accede mediante dos escalinatas situadas en los extremos del conjunto. El alzado se forma con grupo escultórico integrado por cinco prismas y una escultura alegórica.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: monumento

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO

1. CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA	Conservar	Material	Deficiente
2. ESCULTURAS	Conservar	Material	Mal estado
3. EXPLANADA	Conservar	Ambiental	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA	Restauración	Media	No
2. ESCULTURAS	Restauración	Alta	No
3. EXPLANADA	Restauración	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del conjunto.
2. Vista histórica del conjunto.
3. Vista histórica del conjunto.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del conjunto.



2. Vista histórica del conjunto.



3. Vista histórica del conjunto.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C265.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CRUZ DE LOS CAIDOS		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

DOCTOR GADEA, 9

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719469 Y=4246890	

PLANO CATASTRAL

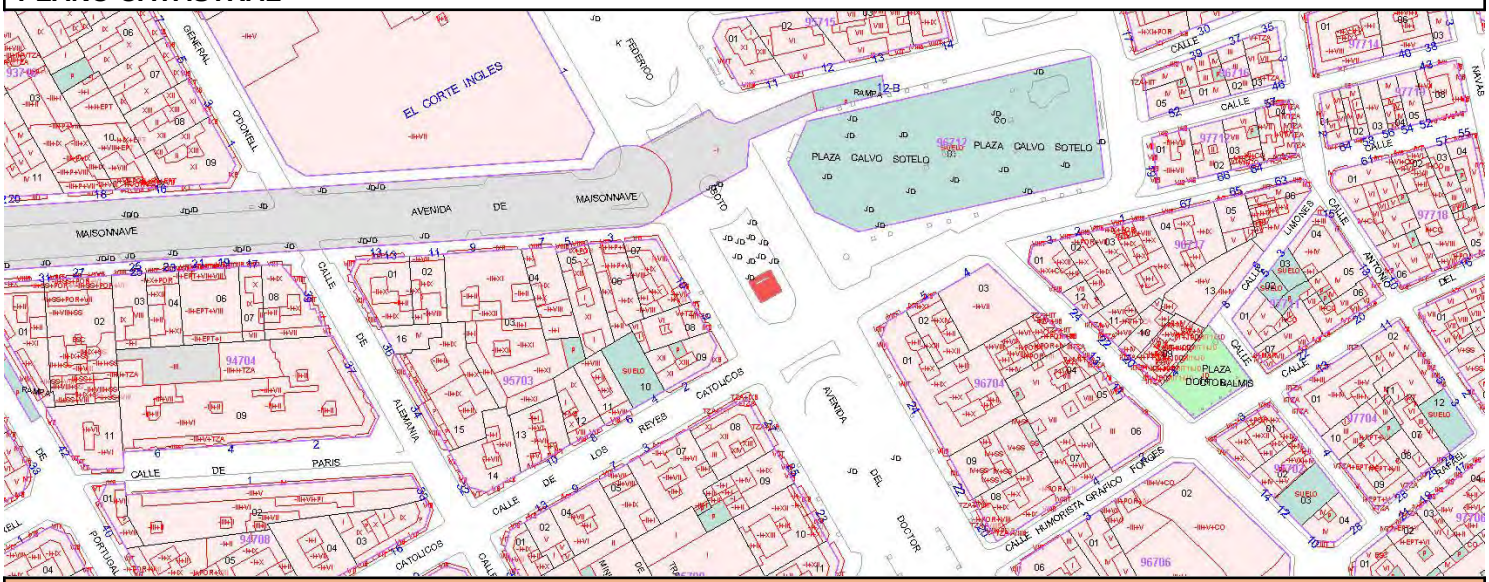

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Situado en una rotonda de tráfico entre las avenidas del Doctor Gadea y de Federico Soto, y tangente a la plaza de Calvo Sotelo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Miguel López en colaboración con Miguel Abad Miró.
Historia	Construcción 1939
Uso original	Monumento

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios conmemorativos

DESCRIPCIÓN

Sobre una base rectangular de losas de cemento se alzan dos elementos entrecruzados, una cruz latina y un arco de medio punto que sirve de contrafuerte al fuste de la cruz. Sobre las placas de cemento del suelo se halla una inscripción conmemorativa

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: monumento

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. ELEMENTO ESCULTÓRICO	Conservar	Material	Buen estado
2. LÁPIDA INSCRIPCIÓN	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. ELEMENTO ESCULTÓRICO	Mantenimiento	Baja	No
2. LÁPIDA INSCRIPCIÓN	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción del vial público.

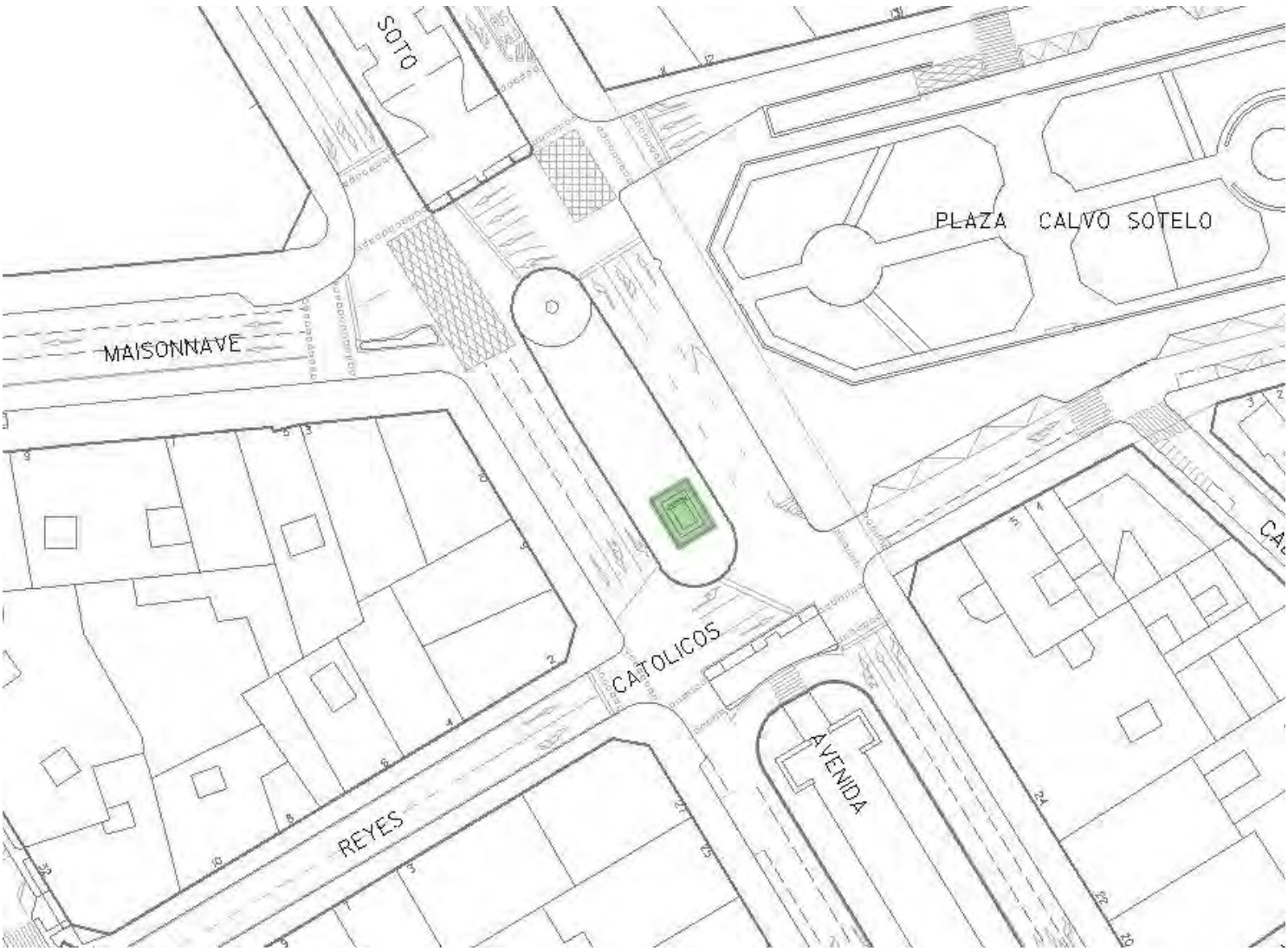

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del conjunto.

2. Vista del conjunto.
3. Vista histórica del conjunto.
4. Placa conmemorativa.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del conjunto.



2. Vista del conjunto.



3. Vista histórica del conjunto.



4. Placa conmemorativa.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C269.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
AMBULATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

GERONA, 24

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719621 Y=4247004	9772104YH1497B

PLANO CATASTRAL

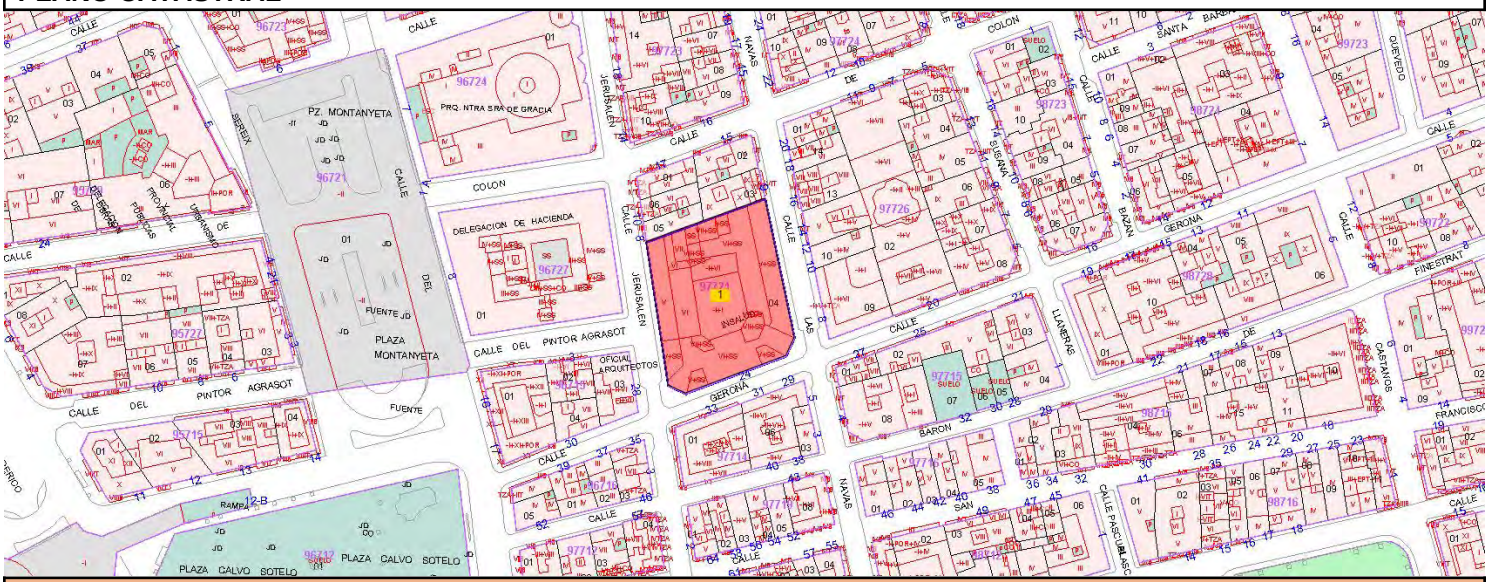

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra dentro del centro tradicional de Alicante.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Eduardo de Garay y Garay
Historia	Construcción 1952

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios sanitarios

DESCRIPCIÓN

Volumetría sencilla que recoge determinados planteamientos académicos propios del momento. El edificio se organiza en torno a un gran patio, que permite la existencia de un espacio público en planta baja iluminado cenitalmente por una claraboya al que se accede desde el centro de la fachada de la calle Gerona. Mientras el edificio se organiza verticalmente mediante una escalera a la que se accede desde el chaflán entre las calles Gerona y Navas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: ambulatorio

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADAS	Conservar	Material	Buen estado
2.1. TIPOLOGÍA DE HUECOS	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. BALCÓN Y ELEMENTOS ORNAMENTALES	Conservar	Material	Buen estado
2.3. TIPOLOGÍA HUECOS PLANTA BAJA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.4. APLACADO PLANTA BAJA	Conservar	Material	Buen estado
2.5. IMPOSTA PLANTA BAJA	Conservar	Material	Buen estado
2.6. ENREJADO PLANTA BAJA	Conservar	Material	Buen estado
2.7. ELEMENTOS ORNAMENTALES HUECOS ACCESO	Conservar	Material	Buen estado
2.8. AIRES ACONDICIONADOS	Impropio	Material	Buen estado
2.9. TECHADO URALITA	Impropio	Material	Mal estado
3. ESCALERAS INTERIORES	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADAS	Mantenimiento	Baja	No
2.1. TIPOLOGÍA DE HUECOS	Mantenimiento	Baja	No
2.2. BALCÓN Y ELEMENTOS ORNAMENTALES	Mantenimiento	Baja	No
2.3. TIPOLOGÍA HUECOS PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
2.4. APLACADO PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
2.5. IMPOSTA PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
2.6. ENREJADO PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
2.7. ELEMENTOS ORNAMENTALES HUECOS ACCESO	Mantenimiento	Baja	No
2.8. AIRES ACONDICIONADOS	Acondicionamiento	Alta	No
2.9. TECHADO URALITA	Eliminación	Alta	No
3. ESCALERAS INTERIORES	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

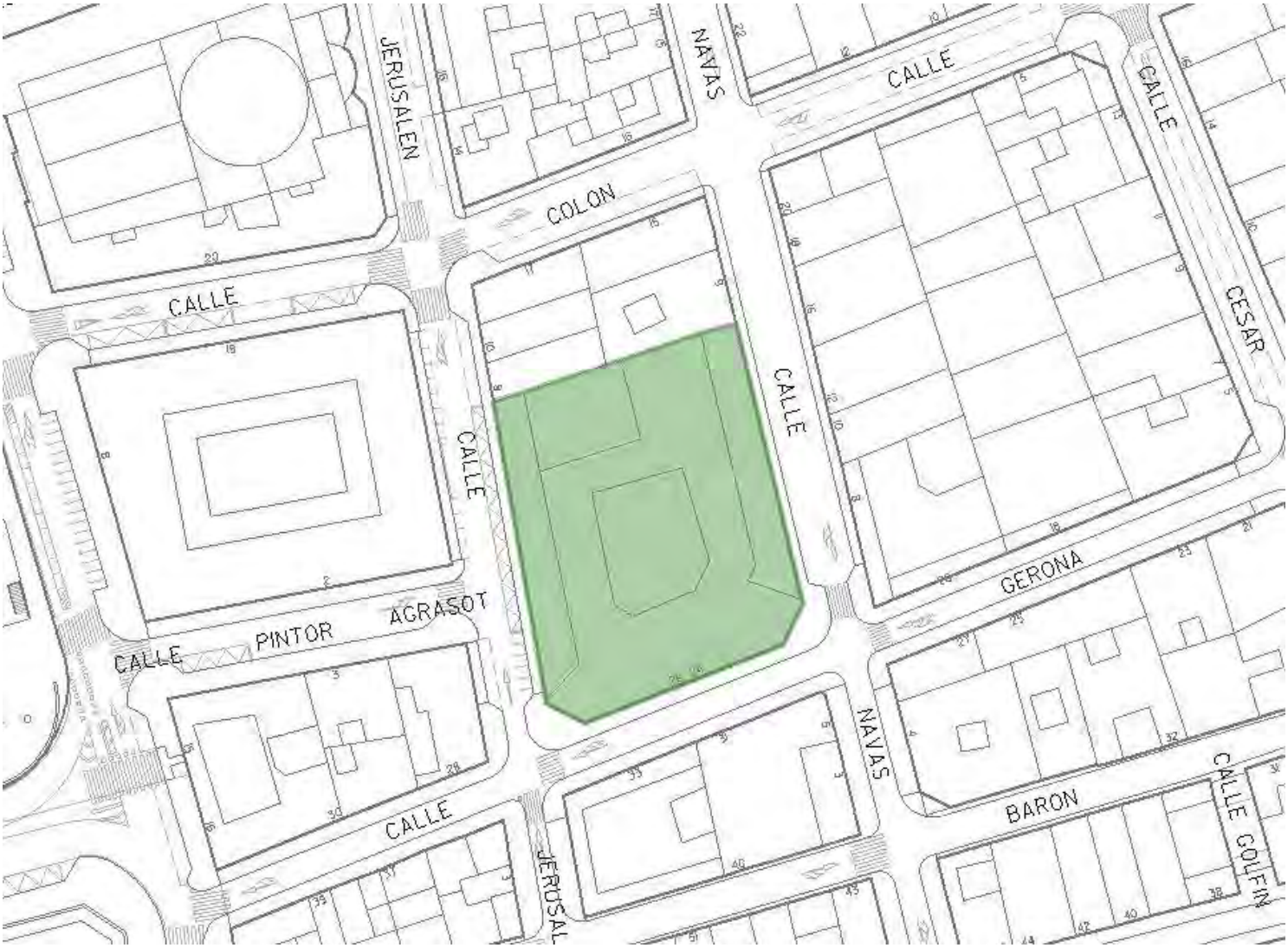

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada desde la calle Gerona.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C270.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
DELEGACIÓN MINISTERIO DE FOMENTO		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

MONTANYETA, 5

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719467 Y=4247039	9572906YH1497B

PLANO CATASTRAL

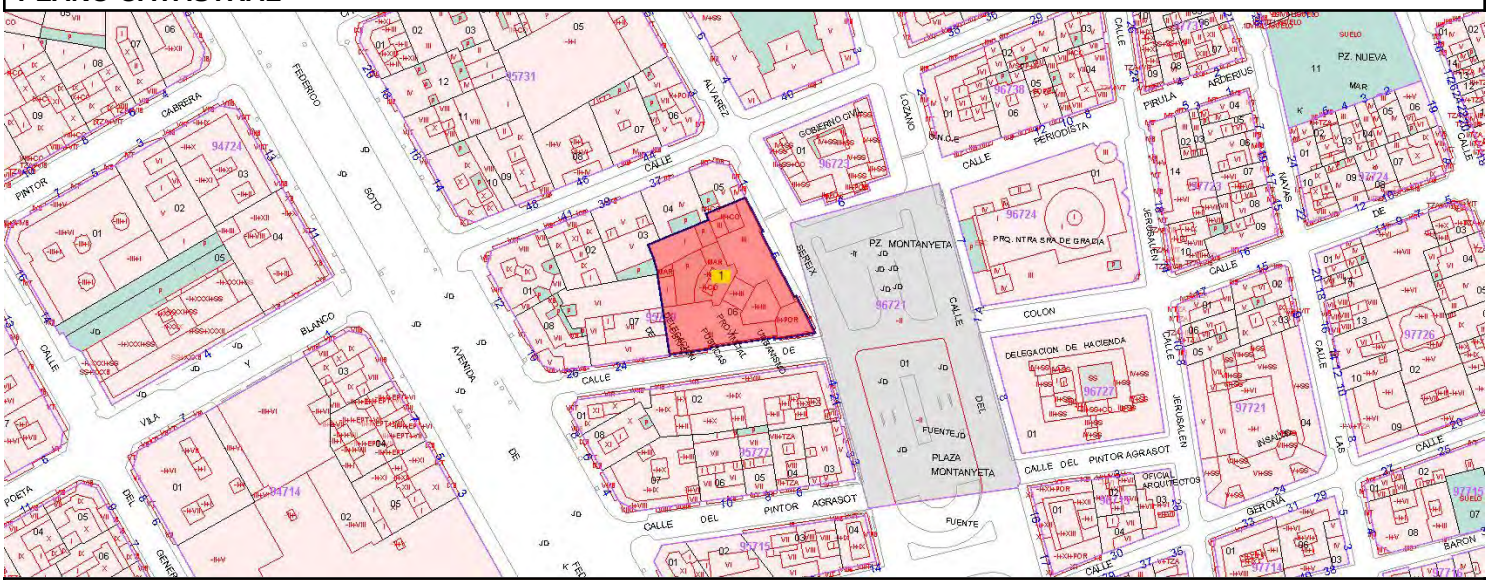

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Participa del conjunto ambiental del entorno de la Plaça de la Muntanyeta conformado por las tres manzanas septentrionales mas la de de Hacienda. Esta plaza del centro tradicional tiene una gran relevancia, muestra de ello son los edificios oficiales que hay alrededor de la misma.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Estilo	Neoclasicismo
Autoría	Alfonso Fajardo y Félix de Azúa.
Historia	Construcción 1943. Se inspira en el clasicismo español, en un periodo de dominio de la racionalidad arquitectónica dentro de la autarquía de posguerra, apoyándose en la doctrina académica.

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de baja mas dos plantas y cubierta inclinada. Resaltan los soportales en la esquina que realzan la entrada principal y escalera imperial con vidrieras al patio de mazana. Los huecos de planta baja se rematan con arcos de medio punto. Cuenta con unos interesantes murales en bajorrelieve.
Sus dos fachadas son idénticas en forma y composición, con un cuerpo central rehundido ligeramente respecto delos laterales, relazando la diagonal de la esquina en donde se sitúa el primer atrio porticado, seguido por el acceso al vestíbulo general del edificio de donde arrancan paralelamente a ambas fachadas los pasillos distribuidores y enfrentada a la puerta de entrada, y siempre frente a la la diagonal la escalera imperial.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: administrativo del Ministerio de Fomento. Usos pasados: administrativo de Obras Públicas.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.2. ALERO	Conservar	Material	Buen estado
2.3. IMPOSTA Y ELEMENTOS DECORATIVOS HUECOS	Conservar	Material	Buen estado
2.4. AIRES ACONDICIONADOS	Impropio	Material	Deficiente
2.5. PLANTA BAJA ARCOS	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. SILLARES PLANTA BAJA	Conservar	Material	Buen estado
3. ZAGUÁN PRINCIPAL	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.2. DECORACIÓN TECHO ZAGUÁN	Conservar	Material	Buen estado
4. ESCALERAS	Conservar	Material	Buen estado
5. MURALES	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2. ALERO	Mantenimiento	Baja	No
2.3. IMPOSTA Y ELEMENTOS DECORATIVOS HUECOS	Mantenimiento	Baja	No
2.4. AIRES ACONDICIONADOS	Eliminación	Alta	No
2.5. PLANTA BAJA ARCOS	Mantenimiento	Baja	No
2.6. SILLARES PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
3. ZAGUÁN PRINCIPAL	Mantenimiento	Baja	No
3.2. DECORACIÓN TECHO ZAGUÁN	Mantenimiento	Baja	No
4. ESCALERAS	Mantenimiento	Baja	No
5. MURALES	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Destino público	☑	**Destino privado**	☐

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general aérea del edificio.
2. Vista de la fachada principal.
3. Imagen de mural tallado en piedra.
4. Imagen de mural tallado en piedra.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista general aérea del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada principal desde la Plaça de la

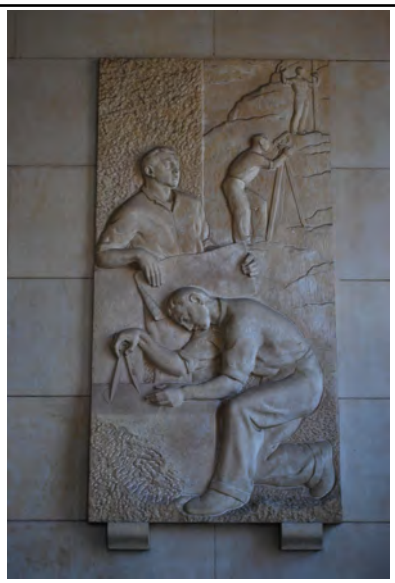

3. Imagen de mural tallado en piedra.

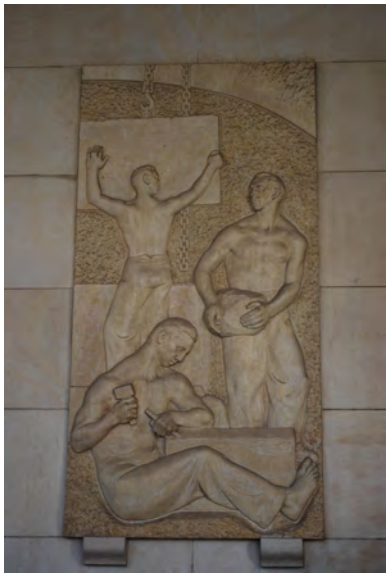

4. Imagen de mural tallado en piedra.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C271.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CATURLA		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MENDEZ NUÑEZ, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719956 Y=4247042	0172301YH2407C

PLANO CATASTRAL

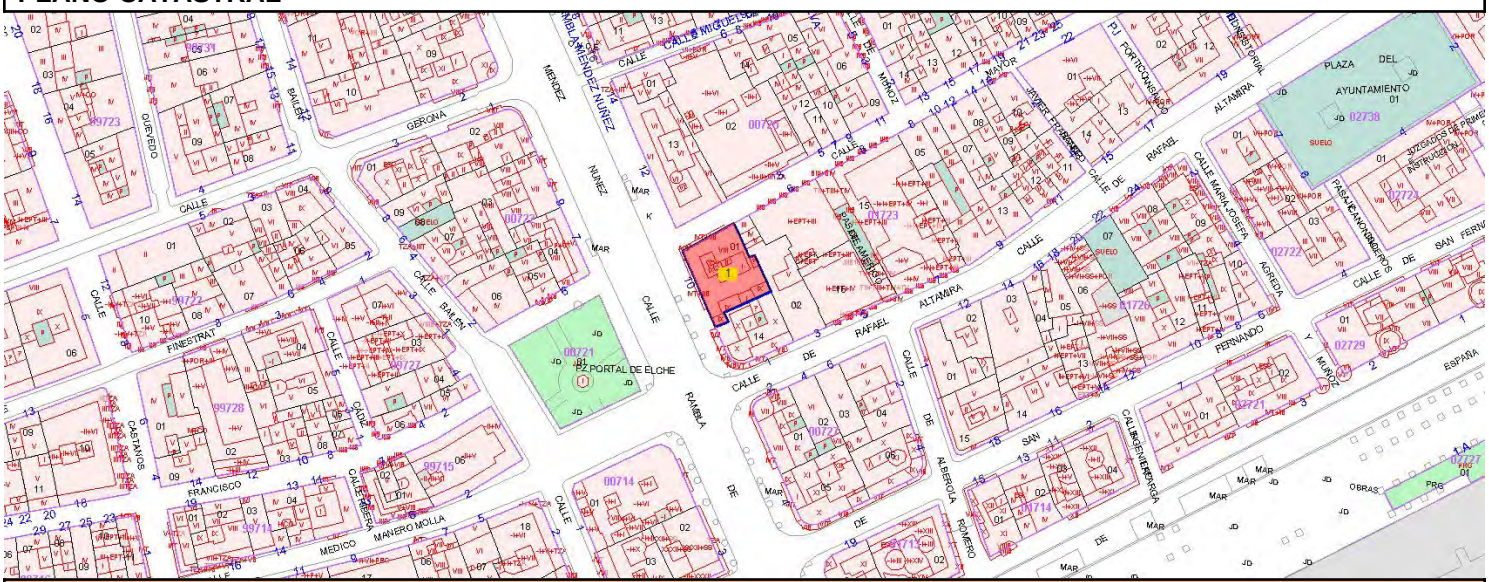

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra dentro del Casco Antiguo de Alicante, en un antiguo eje comercial de la ciudad, en la concurrencia de la calle Mayor con la Rambla Méndez Núñez.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Construcción 1940
Estilo	Funcionalista
Autoría	Juan Vidal y Julio Ruíz
Historia	Construcción 1940. Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina con planta baja destinada a uso comercial, mas entresuelo y seis alturas. Las fachadas se resuelven con paños lisos acabados con aplacados de piedra. Cuenta con voladizos en las esquinas y en la

última planta con barandillas metálicas y un mirador que comprende cuatro plantas intermedias situado en la fachada principal. Cabe destacar la importancia de la puerta de de acceso al zaguán, situada en la fachada principal y realizada de madera.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos comerciales en buen estado con algunos revestimientos no integrados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
2.1. VOLADIZOS	Conservar	Material	Buen estado
2.2. BARANDILLAS	Conservar	Material	Buen estado
2.3. APLACADO PLANTA BAJA	Conservar	Material	Buen estado
2.4. PUERTA PRINCIPAL MADERA	Conservar	Material	Buen estado
2.5. ELEMENTO METÁLICO ESQUINA PLANTA BAJA	Impropio	Material	Buen estado
2.6. ELEMENTO PUBLICITARIO PLANTA BAJA	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. VOLADIZOS	Mantenimiento	Baja	No
2.2. BARANDILLAS	Mantenimiento	Baja	No
2.3. APLACADO PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
2.4. PUERTA PRINCIPAL MADERA	Mantenimiento	Baja	No
2.5. ELEMENTO METÁLICO ESQUINA PLANTA BAJA	Acondicionamiento	Alta	No
2.6. ELEMENTO PUBLICITARIO PLANTA BAJA	Acondicionamiento	Alta	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.

- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de

Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Alzado suroeste del edificio.
2. Alzado noroeste del edificio.
3. Planta baja del edificio.
4. Planta tipo del edificio.
5. Vista general del edificio desde Rambla de Méndez Núñez.
6. Vista del acceso y bajos comerciales existentes.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Alzado suroeste del edificio.

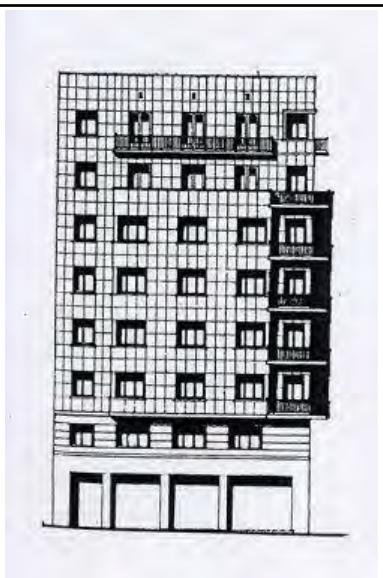

2. Alzado noroeste del edificio.

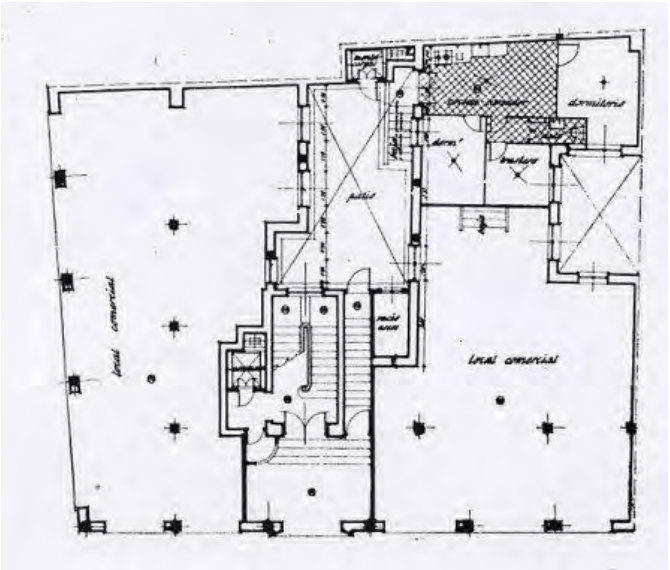

3. Planta baja del edificio.

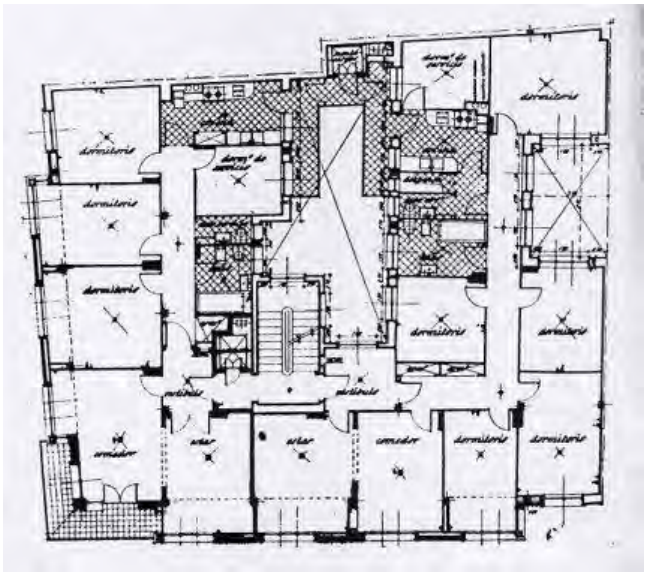
dormitorio
dormitorio
dormitorio

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C274.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE LABRADORES 19

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

LABRADORES, 19

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719912 Y=4247238	0074202YH2407C

PLANO CATASTRAL

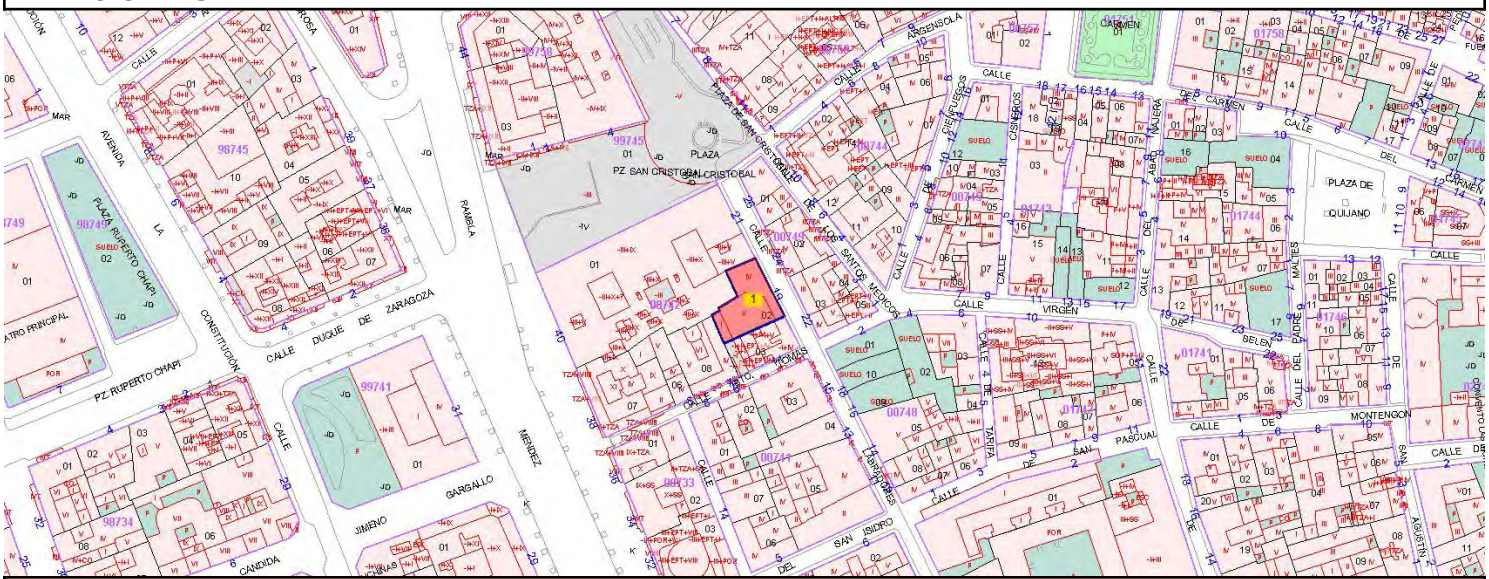

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Edificio ubicado en el casco antiguo de la ciudad.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios de siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del

mismo la sencillez compositiva de su fachada realizada en piedra, introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, dinteles y ménsulas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. MACHONES ANTEPECHO CUBIERTA	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ELEMENTOS ORNAMENTALES	Conservar	Material	Buen estado
2.5. CABLEADO	Impropio	Material	Buen estado
3. ZAGUÁN	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. MACHONES ANTEPECHO CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ELEMENTOS ORNAMENTALES	Mantenimiento	Baja	No
2.5. CABLEADO	Acondicionamiento	Baja	No
3. ZAGUÁN	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada de la calle Labradores.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada de la calle Labradores.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C275.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO EN CALLE RAFAEL ALTAMIRA 14

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

RAFAEL ALTAMIRA, 14

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720036 Y=4247026	0172603YH2407A

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio se encuentra en una calle del casco antiguo de la ciudad entre medianeras

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios de siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 5 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del

mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Los bajos comerciales tienen actividad, se mantiene la fachada y las muestras deberían restringirse al hueco.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
2.4. PUERTA	Conservar	Material	Buen estado
2.5. CARTELERÍA DE PLANTA BAJA	Impropio	Material	Buen estado
3. ESCALERA	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. CLARABOYA	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
2.4. PUERTA	Mantenimiento	Baja	No
2.5. CARTELERÍA DE PLANTA BAJA	Acondicionamiento	Alta	No
3. ESCALERA	Mantenimiento	Baja	No
3.1. CLARABOYA	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo,

quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista histórica histórica de la calle Rafael Altamira.
3. Detalle de vuelos y ornamentación en fachada.
4. Detalle de carpinterías y cerrajería en balcones.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista histórica histórica de la calle Rafael Altamira.



3. Detalle de vuelos y ornamentación en fachada.



4. Detalle de carpinterías y cerrajería en balcones.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C276.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE GRAVINA 18

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

GRAVINA, 18

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720319 Y=4247175	0473205YH2407C

PLANO CATASTRAL

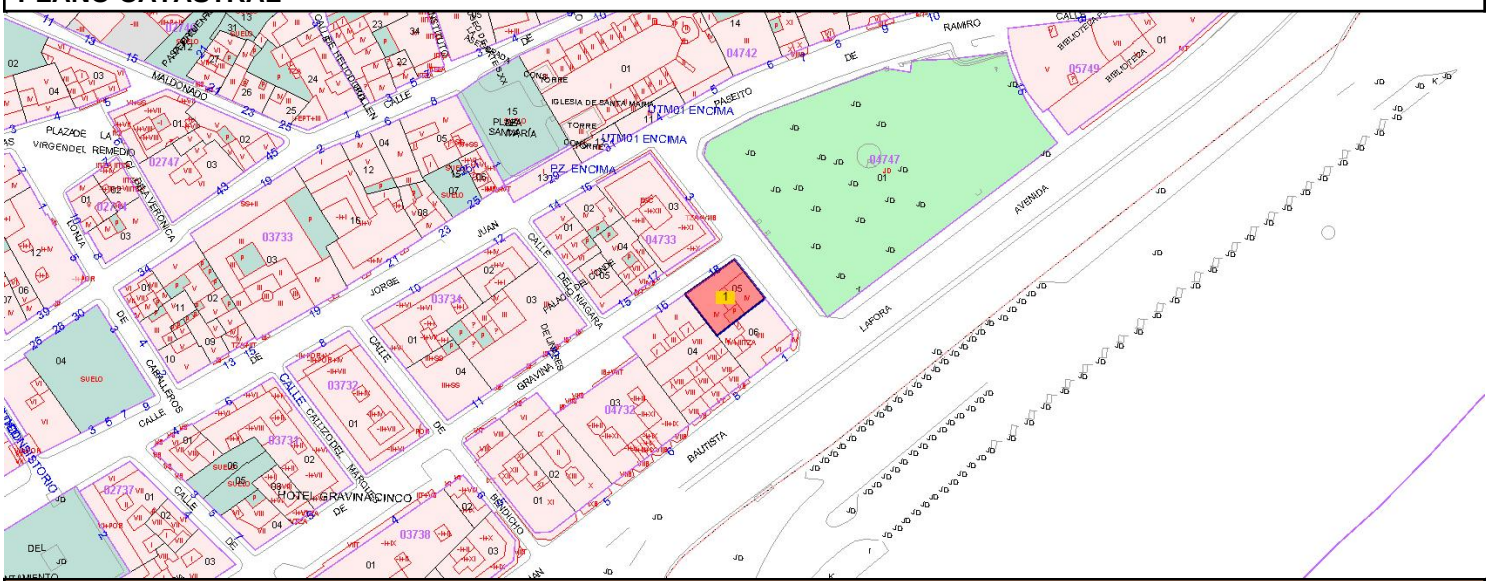

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio da fachada a la calle Gravina y al Paseíto Ramiro, ambos ubicados dentro del ámbito del Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios de siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas en esquina. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su

fachada
introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, esquinas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso. Usos pasados: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Aceptable
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Aceptable
2.3. ALERO	Conservar	Material	Deficiente
2.4. ELEMENTO DECORATIVO ESQUINA	Conservar	Material	Aceptable
2.5. SILLERÍA PLANTA BAJA	Conservar	Material	Buen estado
3. ZAGUÁN	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. ESCALERA	Conservar	Ambiental	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Rehabilitación	Media	No
2. FACHADA	Rehabilitación	Media	No
2.1. BALCONES	Rehabilitación	Media	No
2.2. CERRAJERÍA	Rehabilitación	Media	No
2.3. ALERO	Restauración	Media	No
2.4. ELEMENTO DECORATIVO ESQUINA	Rehabilitación	Media	No
2.5. SILLERÍA PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
3. ZAGUÁN	Rehabilitación	Media	No
3.1. ESCALERA	Rehabilitación	Media	No

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada respetando la cornisa existente; se mantendrá la barandilla existente.
La intervención queda supeditada al cumplimiento de la normativa urbanística de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.

- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C277.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CENTRO 14		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari.

SITUACIÓN

LABRADORES, 14

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719950 Y=4247210	0074805YH2407C

PLANO CATASTRAL

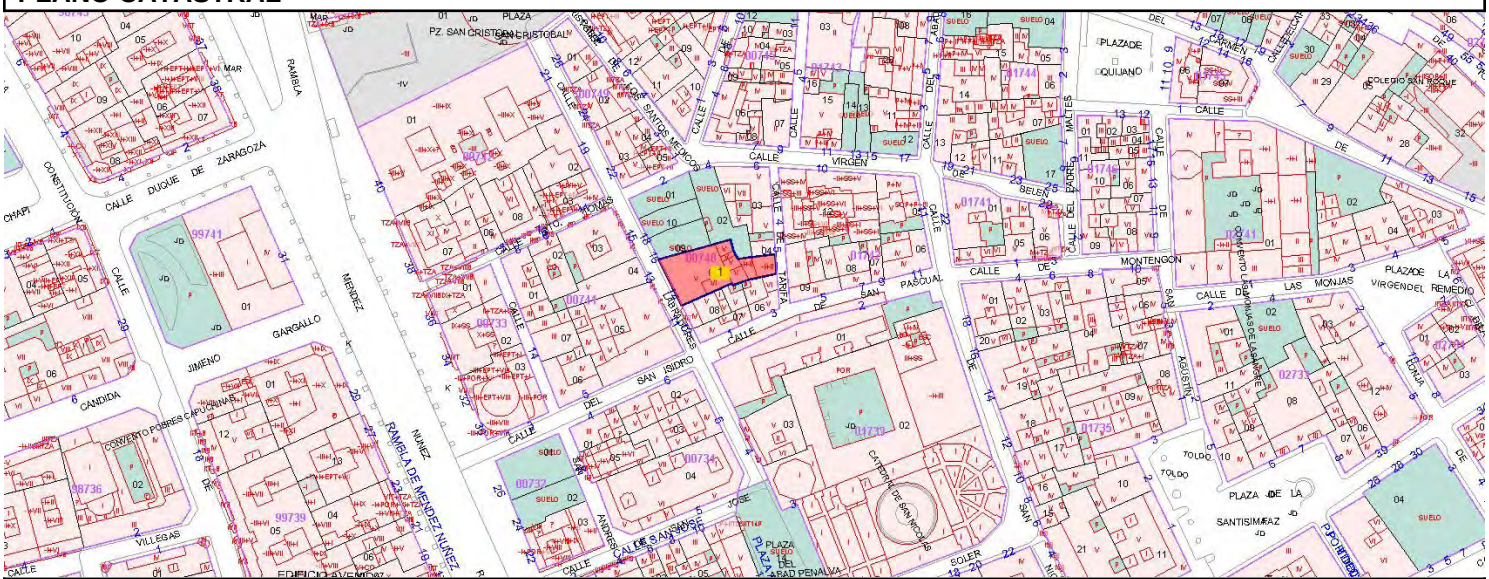

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado en la calle Labradores, dentro del Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XVIII.
Estilo	Neoclasicismo
Historia	La arquitectura neoclásica se inspira en la antigüedad clásica, abriendo un periodo de dominio de la racionalidad arquitectónica, apoyándose en la instauración de las Academias de Bellas Artes. Se aumentó una planta sobre las existentes rompiendo la proporción de fachada y alterando la tipología. Anteriormente fueron sustituidos los antepechos de los huecos de la segunda planta por otros prefabricados de hormigón con caprichosos motivos vegetales. Recientemente ha sido rehabilitado para uso público administrativo, modificando totalmente la distribución interior, y recuperando la fachada.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Palacios

DESCRIPCIÓN

Edificio originalmente residencial de planta baja y entresuelo mas dos alturas y ático retranqueado entre medianeras. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada realizada en piedra introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.
Destaca la puerta principal de gran envergadura compuesta por un arco de medio punto formando un pórtico descentrado hacia una de las medianeras, idéntico a otro existente en el Ayuntamiento y en La Asegurada. Así como un balcón corrido de gran vuelo abarcando dos de los tres huecos de la planta principal, con antepecho de hierro forjado y volutas del mismo material, que sostienen el vuelo del piso de madera. En el interior se conserva un arco de medio punto en la primera crujía.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Centro de juventud.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
2.4. PUERTA PRINCIPAL	Conservar	Material	Buen estado
2.5. CELOSÍA PLANTA BAJA	Impropio	Material	Buen estado
3. ZAGUÁN ENTRADA	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
2.4. PUERTA PRINCIPAL	Mantenimiento	Baja	No
2.5. CELOSÍA PLANTA BAJA	Acondicionamiento	Baja	No
3. ZAGUÁN ENTRADA	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Destino público	☑	**Destino privado**	☐

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del edificio.
2. Vista de la fachada oeste.
3. Puerta de acceso principal.
4. Elemento volado sobre acceso principal.
5. Detalle de cerrajería en balcón.
6. Hueco en fachada.
7. Vista del interior del edificio.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada oeste.



3. Puerta de acceso principal.



4. Elemento volado sobre acceso principal.



5. Detalle de cerrajería en balcón.



6. Hueco en fachada.



7. Vista del interior del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C278.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JORGE JUAN 19

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JORGE JUAN, 19

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720209 Y=4247176	0373303YH2407C

PLANO CATASTRAL

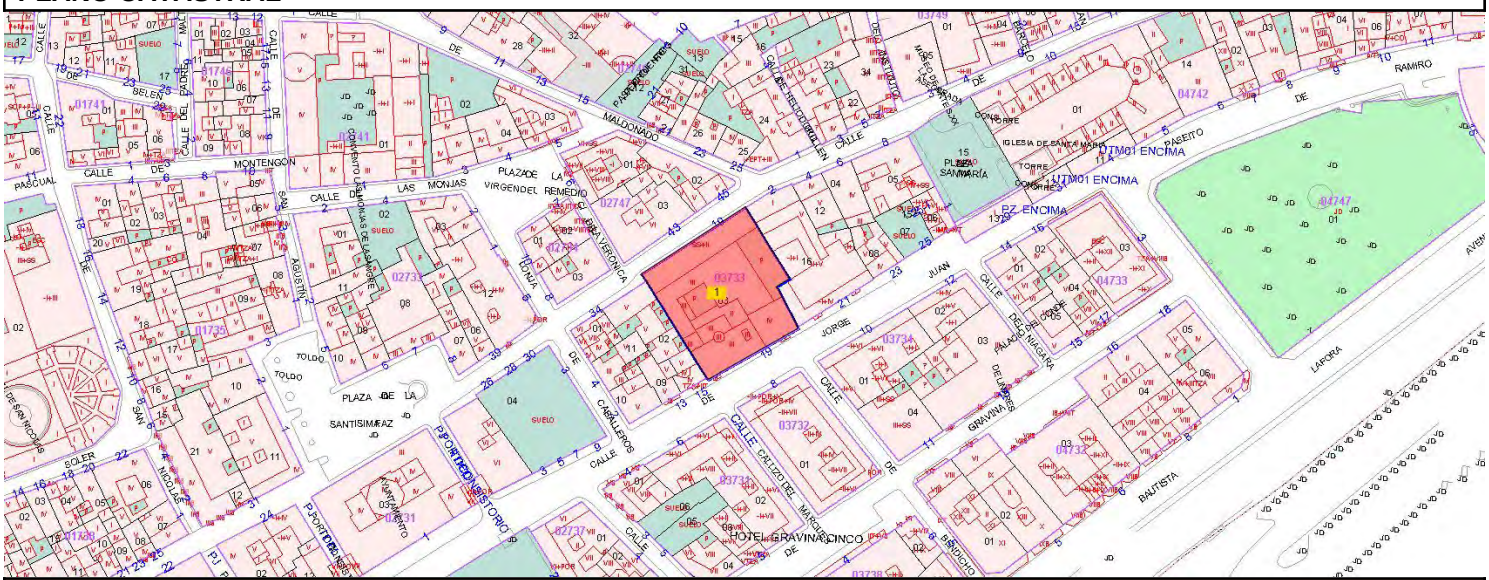

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado en la calle Jorge Juan, dentro del ámbito del Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios de siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas,

dinteles,
jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial. Usos pasados: pensión.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. MIRADOR	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ALERO	Conservar	Material	Buen estado
2.5. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
2.6. CARPINTERÍA	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. MIRADOR	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ALERO	Mantenimiento	Baja	No
2.5. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
2.6. CARPINTERÍA	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C279.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE LONJA DE CABALLEROS 8		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

LONJA DE CABALLEROS, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720156 Y=4247187	0273403YH2407C

PLANO CATASTRAL

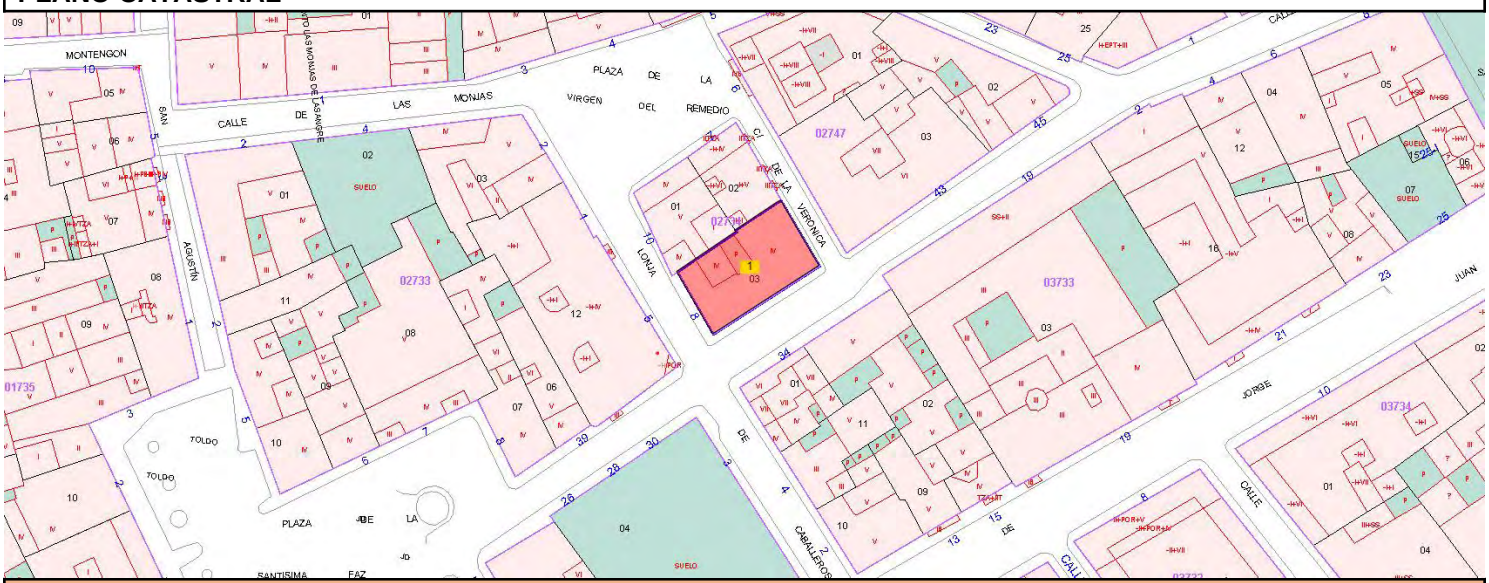

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado en la calle Lonja de Caballeros esquina con calle Mayor.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios de siglo XX
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas en esquina con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos,

impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos comerciales con actividad, se conserva la fachada las muestras deberán ajustarse al hueco de la ventana o puerta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. MIRADOR	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ALERO	Conservar	Material	Buen estado
2.5. IMPOSTAS	Conservar	Material	Buen estado
2.6. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
2.7. RÓTULOS LOCALES PLANTA BAJA	Impropio	Material	Buen estado
2.8. PUERTA PRINCIPAL	Conservar	Material	Buen estado
3. ESCALERA	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. CLARABOYA ESCALERA	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. MIRADOR	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ALERO	Mantenimiento	Baja	No
2.5. IMPOSTAS	Mantenimiento	Baja	No
2.6. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
2.7. RÓTULOS LOCALES PLANTA BAJA	Acondicionamiento	Baja	No
2.8. PUERTA PRINCIPAL	Mantenimiento	Baja	No
3. ESCALERA	Mantenimiento	Baja	No
3.1. CLARABOYA ESCALERA	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

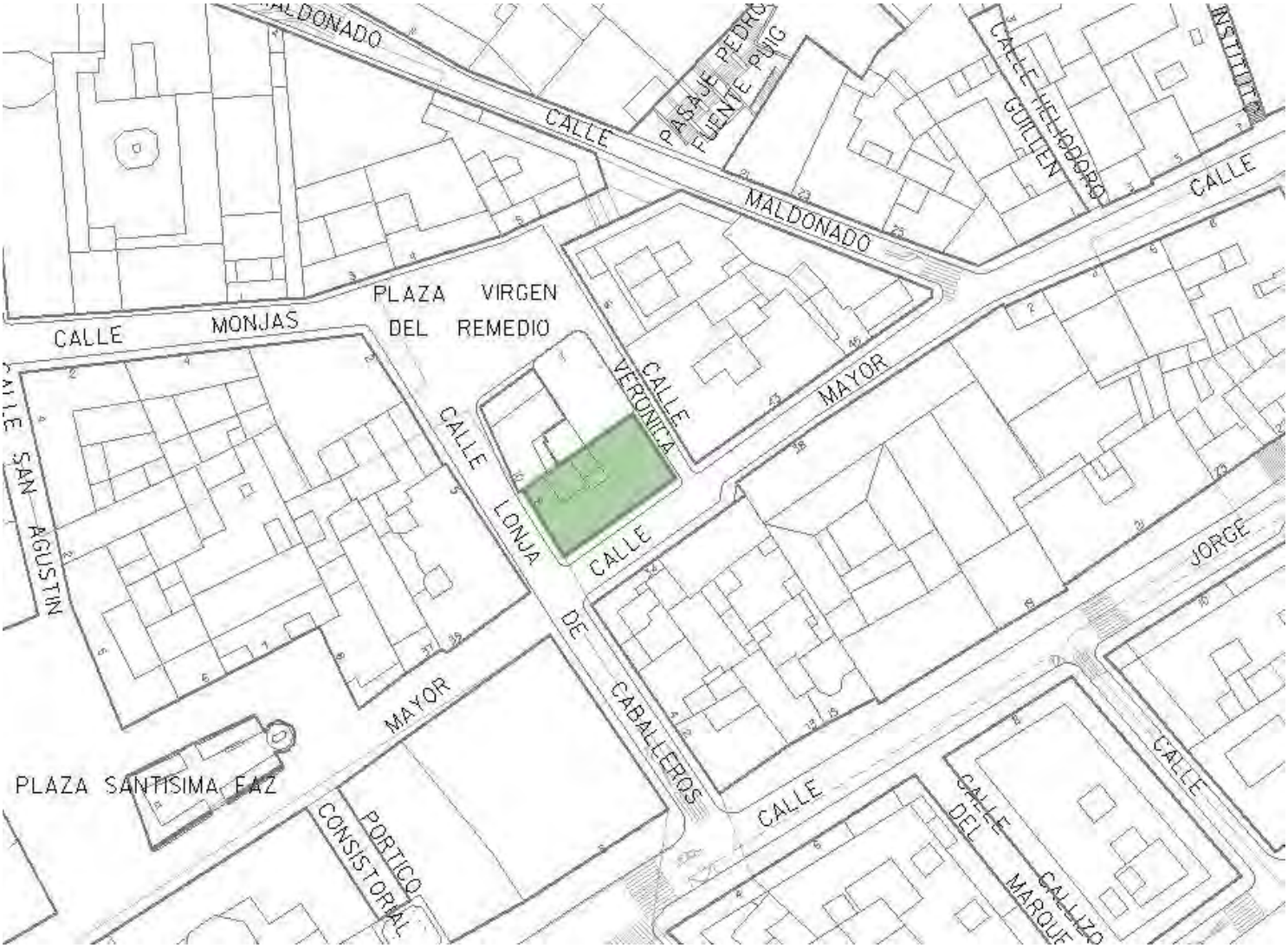

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de la fachada principal.
3. Detalle del alero, en la esquina.
4. Detalle de galería en fachada.
5. Vista inferior del alero.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la fachada principal.



3. Detalle del alero, en esquina.



4. Detalle de galería en fachada.



5. Vista inferior del alero.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C280.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MIGUEL SOLER 10

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MIGUEL SOLER, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719971 Y=4247102	0072505YH2407C

PLANO CATASTRAL

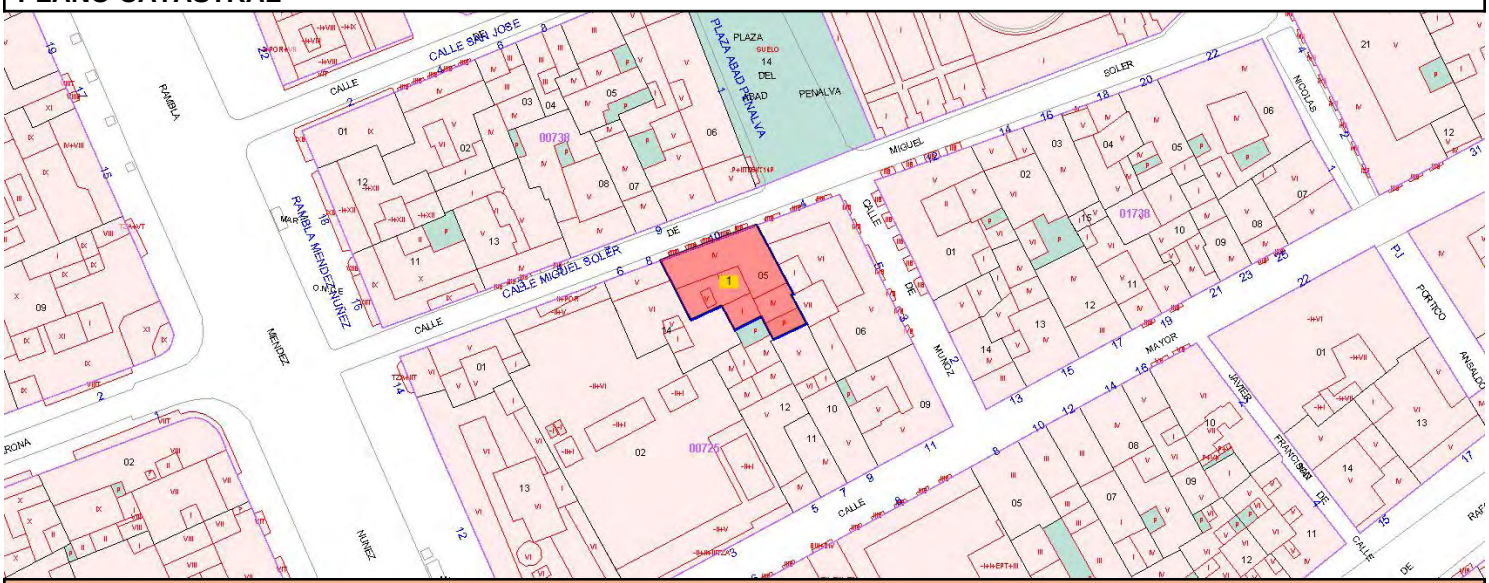

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la calle Miguel Soler, cerca de la plaza de Abad Penalva.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios de siglo XX
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del

mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajo comercial con actividad y fachada en buen estado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2.CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. ALERO	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
2.5. PUERTA PRINCIPAL	Conservar	Material	Buen estado
2.6. CABLEADO LUMINARIAS	Impropio	Material	Buen estado
3. ESCALERA	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. CLARABOYA	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2.CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. ALERO	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
2.5. PUERTA PRINCIPAL	Mantenimiento	Baja	No
2.6. CABLEADO LUMINARIAS	Acondicionamiento	Baja	No
3. ESCALERA	Mantenimiento	Baja	No
3.1. CLARABOYA	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

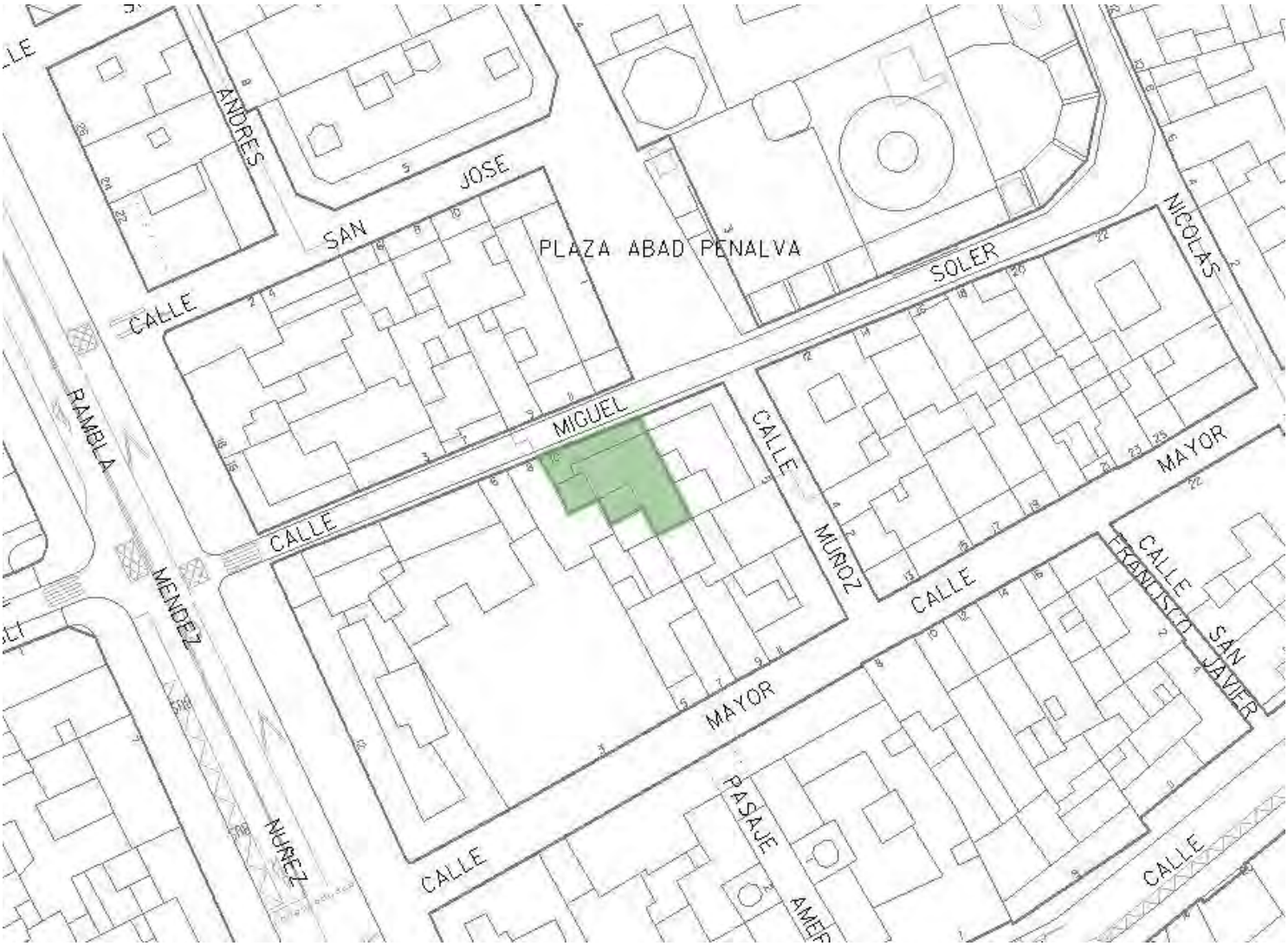

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de fachada.
2. Acceso principal al edificio.
3. Alero y huecos de fachada.
4. Balcones y cerrajería.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de fachada.



2. Acceso principal al edificio.



3. Alero y huecos de fachada.



4. Balcones y cerrajería.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C281.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN ISIDRO 6		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN ISIDRO, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719944 Y=4247170	0073403YH2407C

PLANO CATASTRAL

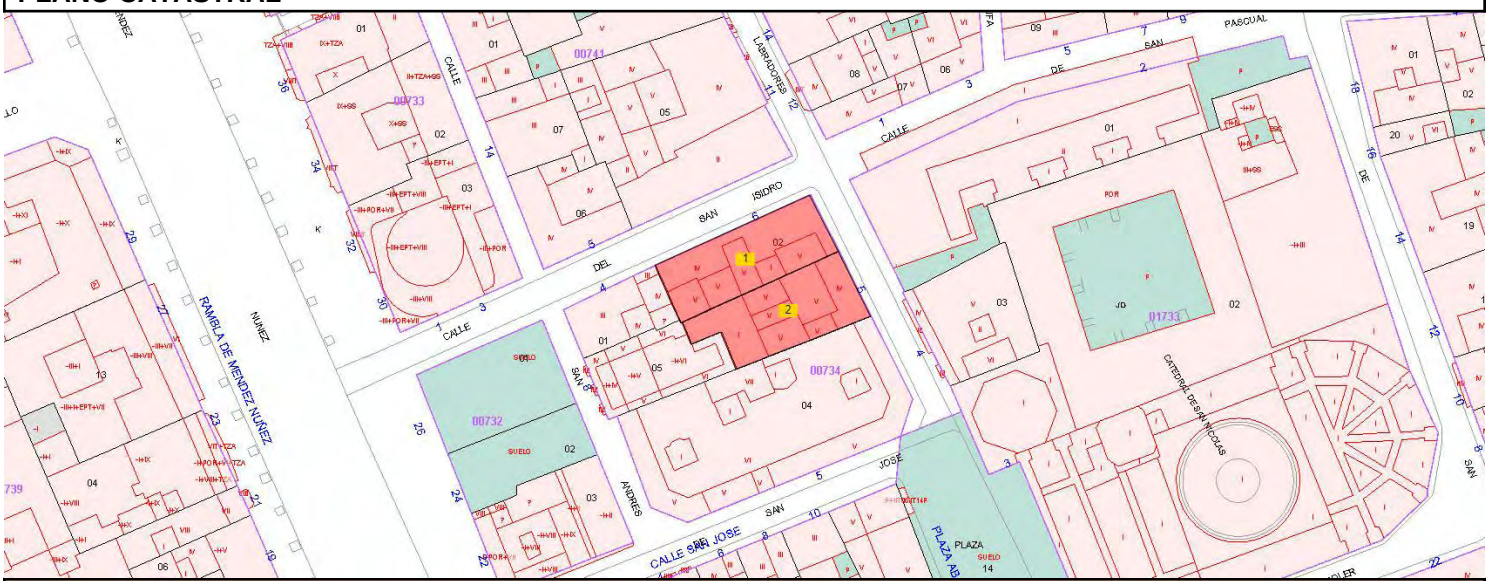

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la calle San Isidro y la calle Labradores, en el ámbito del Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios de siglo XX
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en

vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos comerciales con actividad, se mantiene la fachada y las muestras se encuentran en el interior del hueco. Tiene algún aparato de aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. PLANTA BAJA	Conservar	Material	Aceptable
2.2. RÓTULOS / LUMINARIAS	Impropio	Material	Buen estado
2.3. AIRE ACONDICIONADO	Impropio	Material	Buen estado
2.4. CABLEADO INSTALACIONES PLANTA BAJA	Impropio	Material	Buen estado
2.5. PUERTA PRINCIPAL	Conservar	Material	Buen estado
2.6. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.7. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.8. MIRADOR	Conservar	Material	Buen estado
2.9. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
2.10. ALERO	Conservar	Material	Buen estado
2.11. IMPOSTAS HORIZONTALES	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. PLANTA BAJA	Rehabilitación	Media	No
2.2. RÓTULOS / LUMINARIAS	Acondicionamiento	Alta	No
2.3. AIRE ACONDICIONADO	Acondicionamiento	Alta	No
2.4. CABLEADO INSTALACIONES PLANTA BAJA	Acondicionamiento	Alta	No
2.5. PUERTA PRINCIPAL	Mantenimiento	Baja	No
2.6. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.7. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.8. MIRADOR	Mantenimiento	Baja	No
2.9. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
2.10. ALERO	Mantenimiento	Baja	No
2.11. IMPOSTAS HORIZONTALES	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a las referidas parcelas catastrales del inmueble.

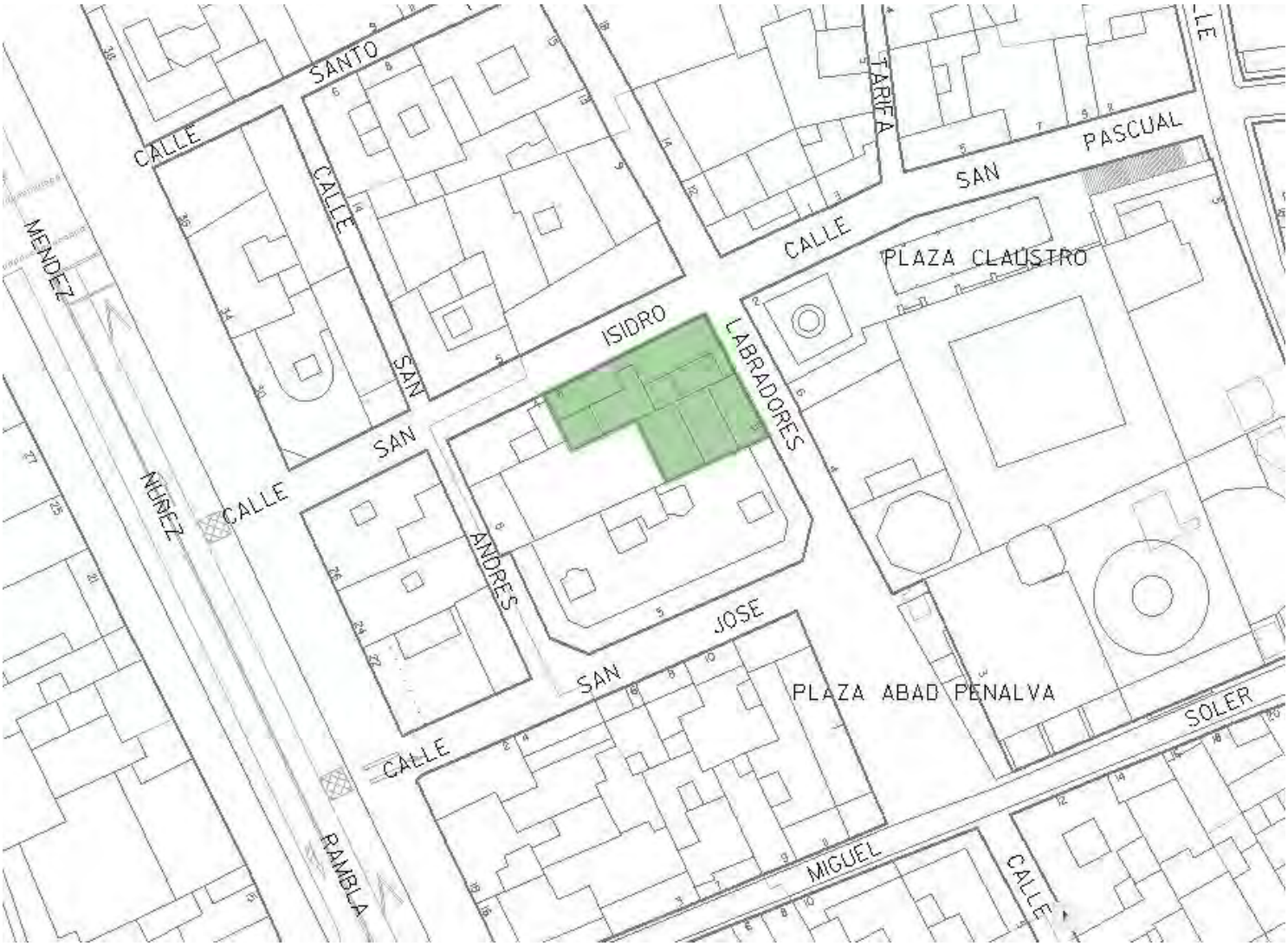

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de fachada noroeste.

3. Vista de la fachada noreste.

4. Vista de los huecos de fachada.

5. Vista de coronación de fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de fachada noroeste.

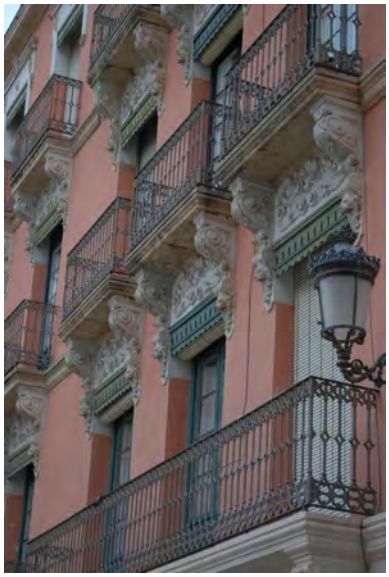

3. Vista de la fachada noreste.



4. Vista de los huecos de fachada.



5. Vista de coronación de fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C282.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN ISIDRO 5

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN ISIDRO, 5

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719917 Y=4247180	0074106YH2407C

PLANO CATASTRAL

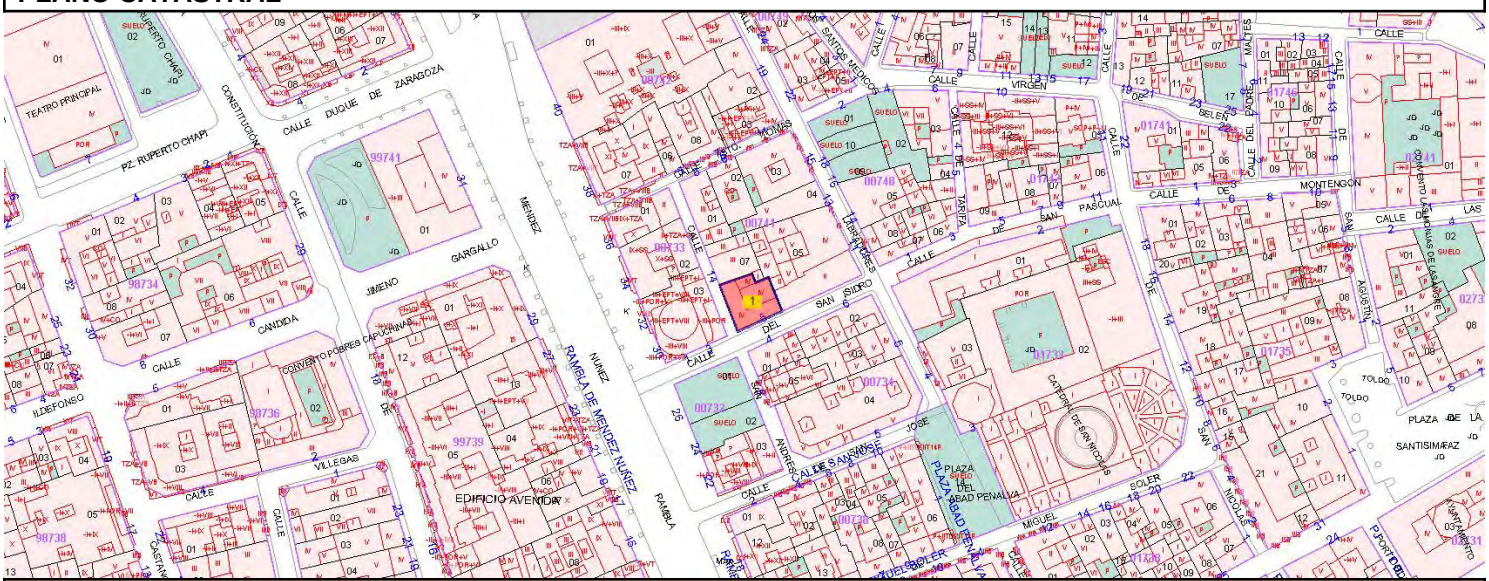

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la calle San Isidro y la calle San Andrés, en el ámbito del Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas en esquina. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas, esquinas

y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. SILLARES PLANTA BAJA	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ALERO	Conservar	Material	Buen estado
2.5. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. SILLARES PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ALERO	Mantenimiento	Baja	No
2.5. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Ha sido recientemente restaurado integralmente conservando las fachadas originales.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de la planta baja.
3. Vista de fachada sur.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la planta baja.



3. Vista de fachada sur.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C283.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA SANTISIMA FAZ 5

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SANTISIMA FAZ, 5

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720093 Y=4247167	0273310YH2407C

PLANO CATASTRAL

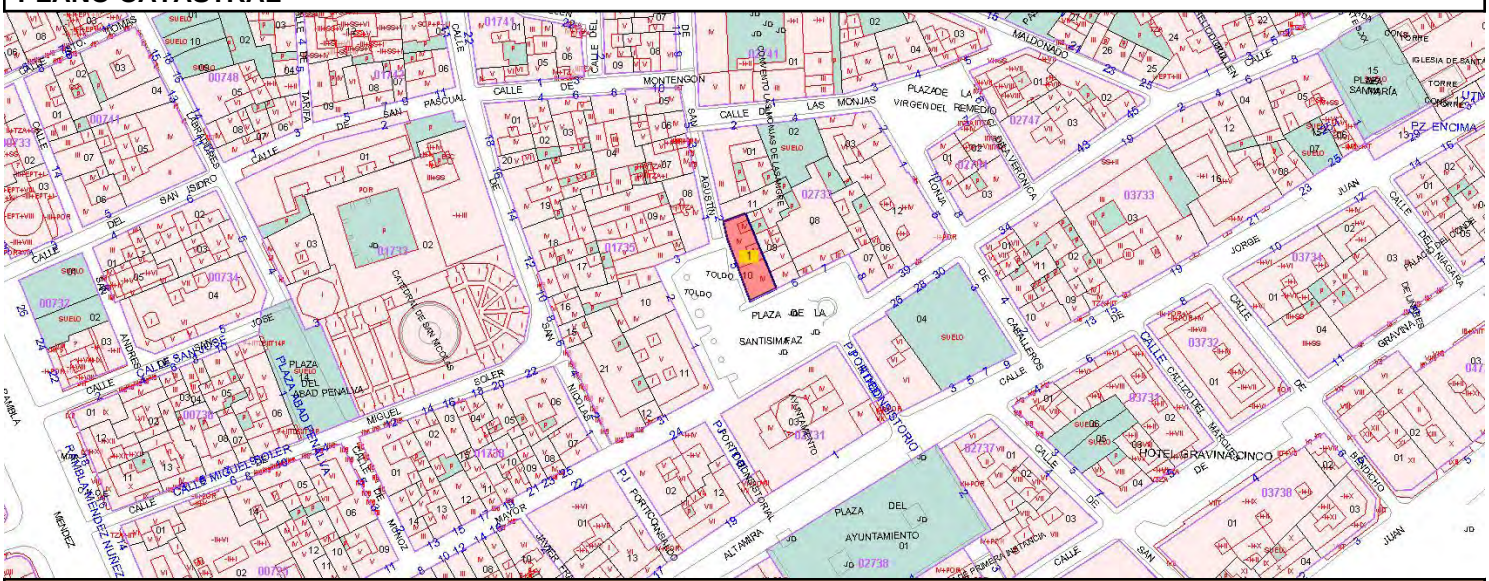

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza de la Santísima Faz, en el Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas en esquina. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas realizada en piedra, introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas

y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: oficinas del ayuntamiento

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. SILLARES FÁBRICA	Conservar	Material	Buen estado
2.2. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.3. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ALERO	Conservar	Material	Buen estado
2.5. MACHONES ANTEPECHO	Conservar	Material	Buen estado
2.6. IMPOSTAS	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. SILLARES FÁBRICA	Mantenimiento	Baja	No
2.2. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.3. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ALERO	Mantenimiento	Baja	No
2.5. MACHONES ANTEPECHO	Mantenimiento	Baja	No
2.6. IMPOSTAS	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

INTERVENCIONES RECIENTES

Rehabilitado íntegramente, mantiene las fachadas originales.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se

admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☑	**Destino privado**	☐

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

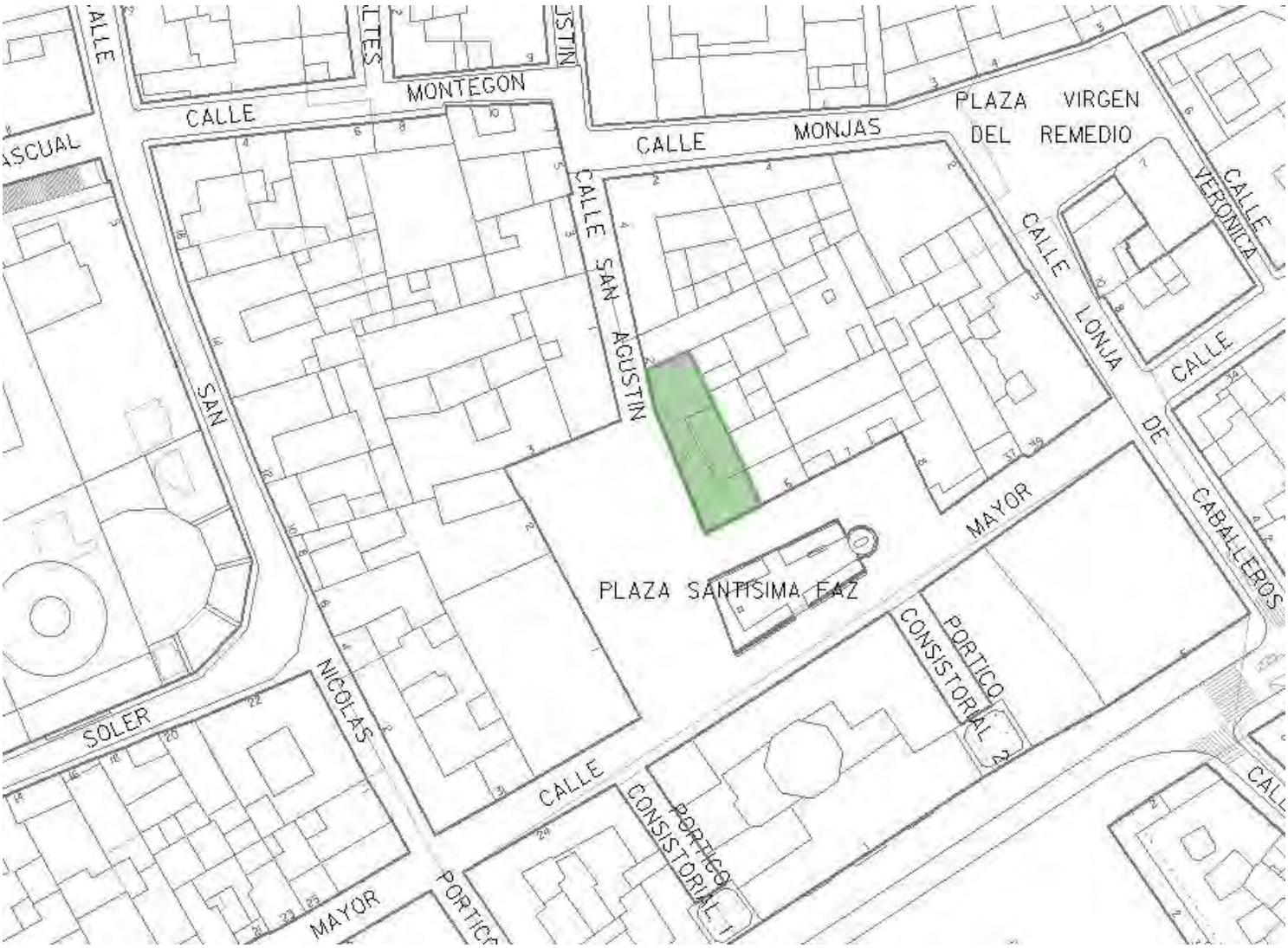

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C284.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CONJUNTO DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Los edificios tienen valor arquitectónico por sí mismos, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente tanto del barrio como de la misma plaza.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720128 Y=4247083	0273310YH2407C

PLANO CATASTRAL

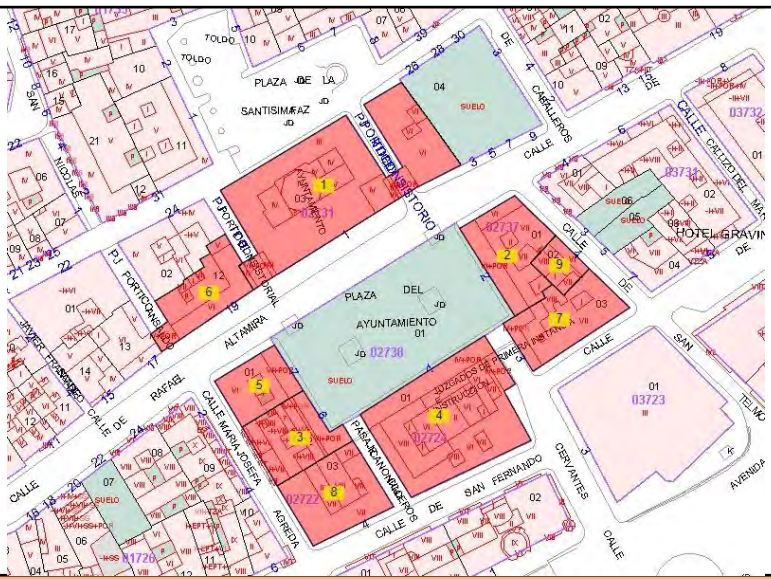

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, MINISTERIO DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Conjunto de edificios ubicados alrededor de la plaza del Ayuntamiento, en el Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Juan Guardiola Gaya
Historia	Construcción 1944-1950
Uso original	Residencial, administrativo, comercial

TIPOLOGÍA

Infraestructuras - Espacios Libres - Espacios Urbanos - Plazas urbanas Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificios de diferentes propiedades, fruto de un Concurso Nacional de Arquitectura fallado en el año 1945. El conjunto conforma la plaza del Ayuntamiento en forma rectangular mediante edificios de composición académica de 5 alturas, con planta baja destinada a uso comercial. Destacan los pórticos de planta baja que forman los soportales que rodean la plaza. La mayoría de bajos comerciales actuales tienen actividad, la fachada se conserva en la mayoría así como sus respectivas muestras.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: viviendas, dependencias de la administración, comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. SOPORTALES PLANTA BAJA	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.2. BALCONES	Conservar	Material	Aceptable
2.3. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Aceptable
2.4. CARPINTERÍA CONTRAVENTANAS	Conservar	Material	Deficiente
2.5. MACHONES ANTEPECHO	Conservar	Material	Aceptable
2.6. ESCUDOS	Conservar	Material	Buen estado
2.7. AIRES ACONDICIONADOS	Impropio	Material	Buen estado
2.8. RÓTULOS PLANTA BAJA	Impropio	Material	Buen estado
2.9. TOLDOS	Impropio	Material	Deficiente
2.10. CERRAMIENTO ÁTICOS	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. SOPORTALES PLANTA BAJA	Restauración	Media	No
2.2. BALCONES	Rehabilitación	Media	No
2.3. CERRAJERÍA	Rehabilitación	Media	No
2.4. CARPINTERÍA CONTRAVENTANAS	Restauración	Media	No
2.5. MACHONES ANTEPECHO	Rehabilitación	Media	No
2.6. ESCUDOS	Mantenimiento	Baja	No
2.7. AIRES ACONDICIONADOS	Acondicionamiento	Alta	No
2.8. RÓTULOS PLANTA BAJA	Acondicionamiento	Baja	No
2.9. TOLDOS	Eliminación	Media	No
2.10. CERRAMIENTO ÁTICOS	Acondicionamiento	Alta	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Rehabilitado íntegramente, mantiene las fachadas originales.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

USOS PROPUESTOS

Destino público	☑	**Destino privado**	☐

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a las referidas parcelas catastrales de los inmuebles.

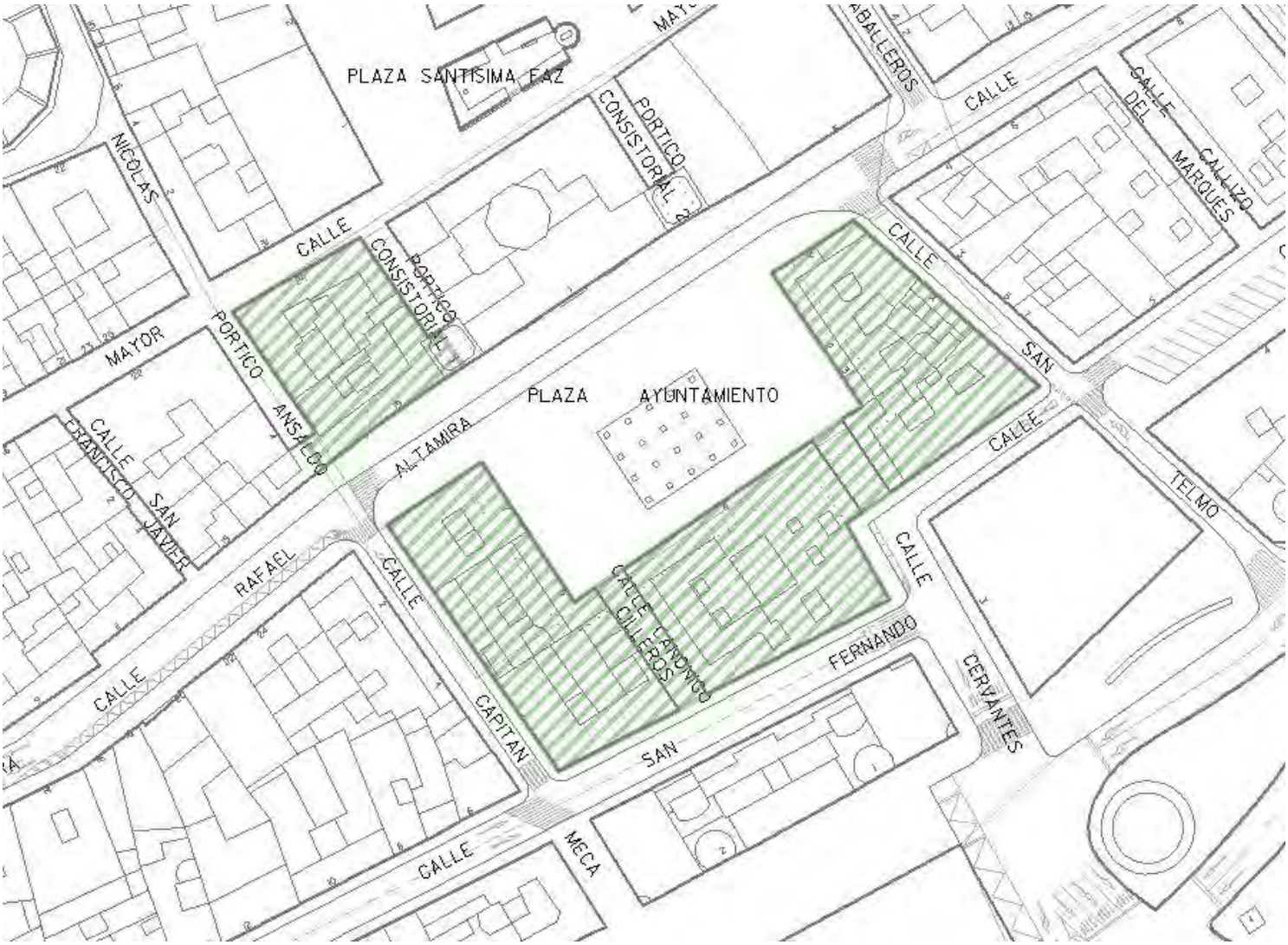

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del conjunto.
2. Vista general del conjunto.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea del conjunto.



2. Vista general del conjunto.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C285.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE LABRADORES 4

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari.

SITUACIÓN

LABRADORES, 4

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719968 Y=4247166	0173303YH2407C

PLANO CATASTRAL

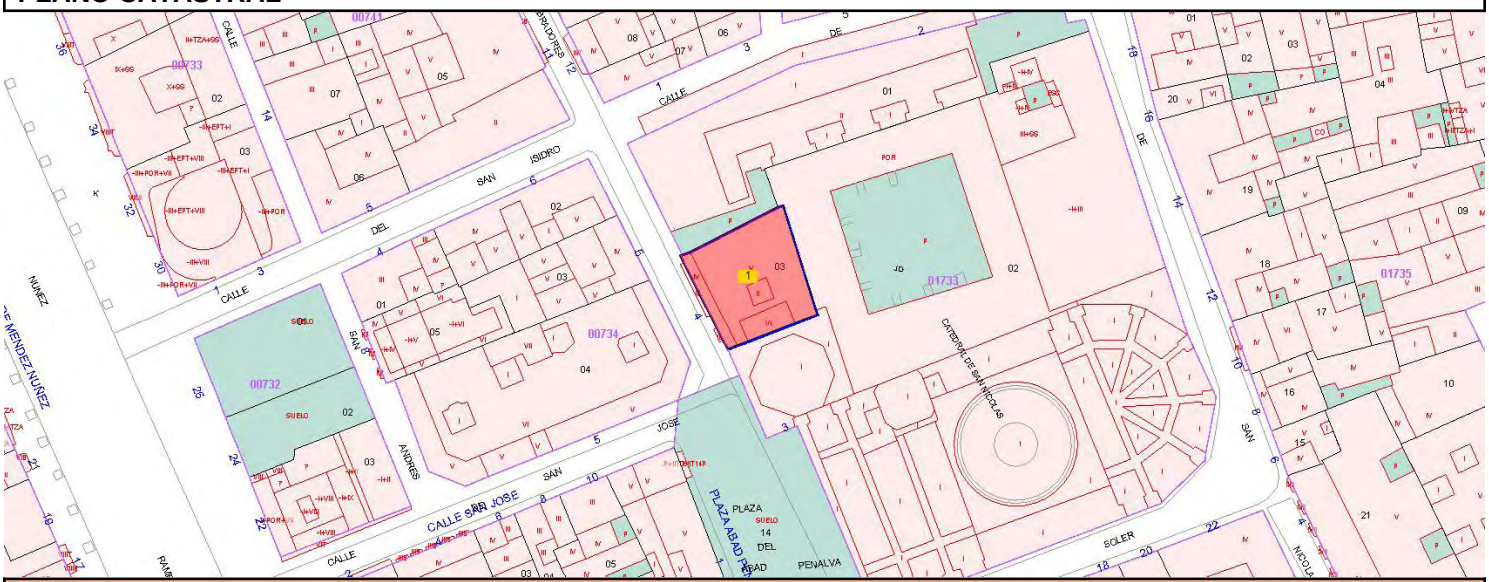

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la la calle labradores en el ámbito del denominado Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Segunda mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1972. La fachada de esta casa, que en principio ocupaba el nº 6 de esta calle, se desmontó, sillar a sillar, para añadirla a un nuevo edificio proyectado junto a la Capilla de Comunión de la Concatedral de San Nicolás. Todo ello es el resultado de una operación de reestructuración de la manzana que ocupa la Iglesia de San Nicolás. Decidida la operación de derribo de las construcciones colaterales al templo, comienzan los trabajos entre los años 1972 y 1973 (VARELA: 1980, 28 y 29).
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de 5 plantas. El pórtico es con todo el elemento más importante de su composición, en este caso el hueco se remata mediante un arco; mientras que sendas pilastras de capitel compuesto con una sola hoja de acantos y un entablamento sin referencias decorativas recuadra el vano.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: casa parroquial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADAS	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. FACHADA PRINCIPAL ACCESO	Conservar	Material	Buen estado
2.2. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
3. ELEMENTOS DECORATIVOS PUERTA PRINCIPAL	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADAS	Mantenimiento	Baja	No
2.1. FACHADA PRINCIPAL ACCESO	Mantenimiento	Baja	No
2.2. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
3. ELEMENTOS DECORATIVOS PUERTA PRINCIPAL	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

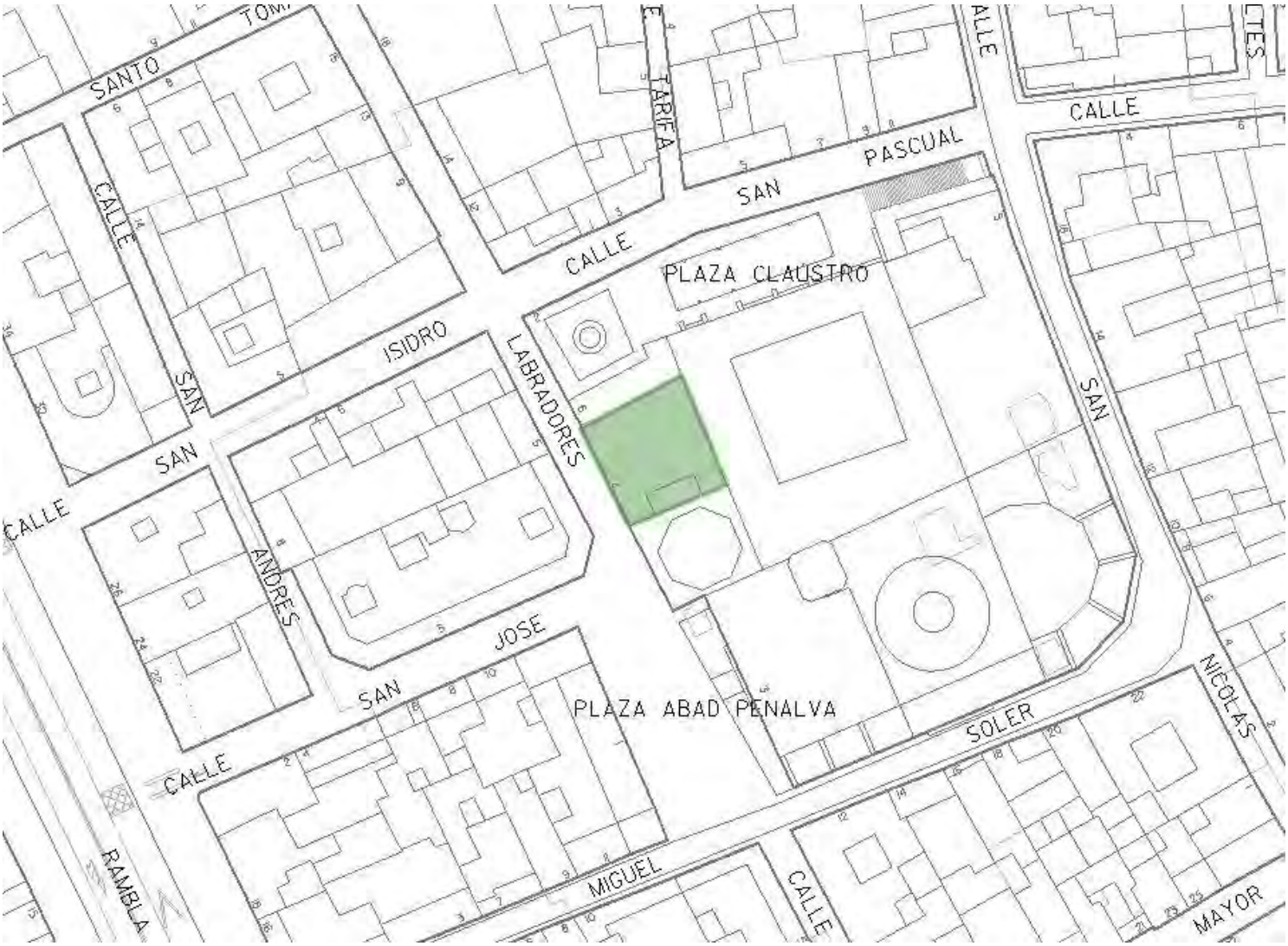

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.

2. Vista de fachada lateral.
3. Acceso en fachada principal.
4. Acceso en fachada principal.
5. Detalle de ornamentación en el acceso.

6. Detalle de ornamentación en el acceso.

7. Detalle de ornamentación en el acceso.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

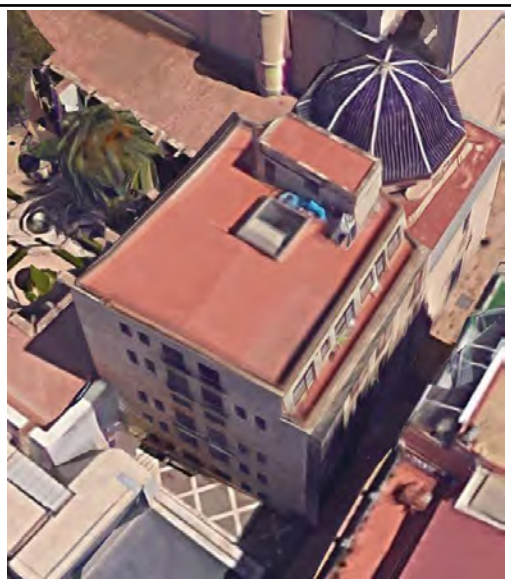

1. Vista aérea.



2. Vista de fachada lateral izquierda.



3. Acceso en fachada principal.



4. Acceso en fachada principal.



5. Detalle de ornamentación en el acceso.



6. Detalle de ornamentación en el acceso.

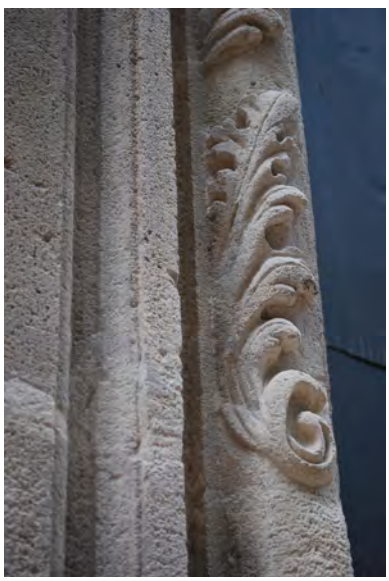

7. Detalle de ornamentación en el acceso.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C286.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA SANTÍSIMA FAZ 8

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Casa del Ayuntamiento.

SITUACIÓN

SANTISIMA FAZ, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720124 Y=4247169	0273307YH2407C

PLANO CATASTRAL

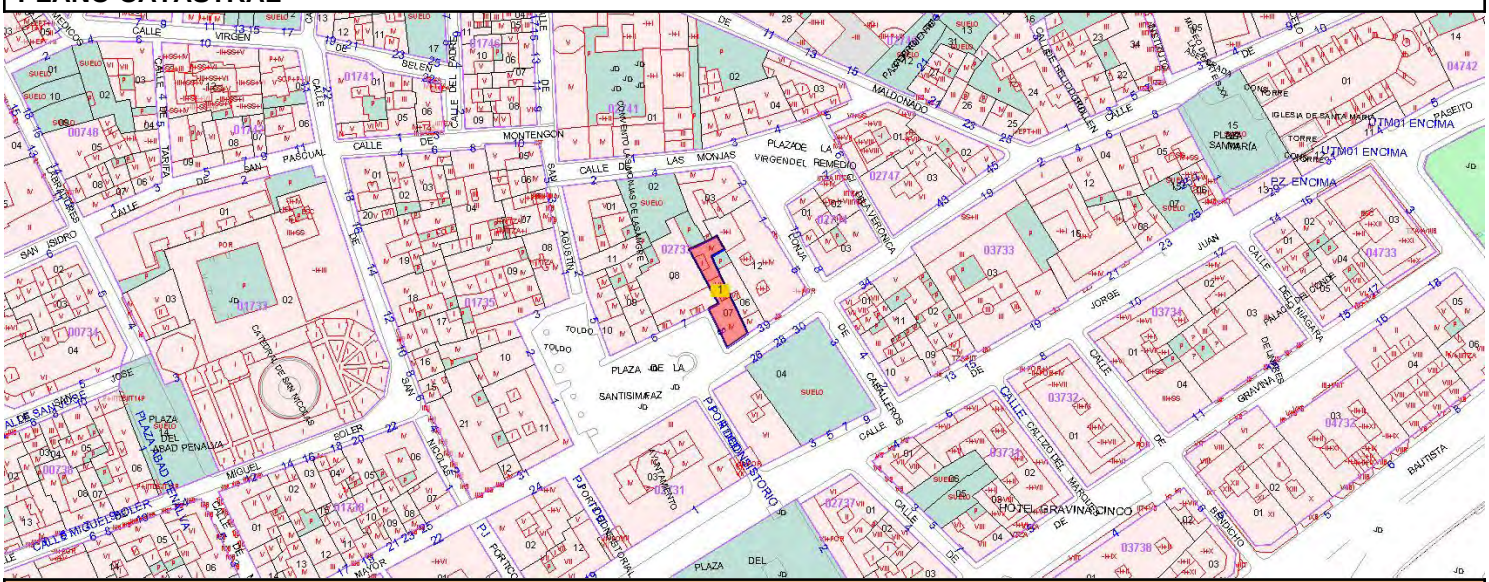

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en una de las esquinas de la plaza de la Santísima Faz.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios de siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial en esquina de planta baja y entresuelo mas dos alturas y ático abuhardillado. solar en esquina y entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, esquinas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Cuenta con bajos comerciales que tienen actividad. Se han modificado huecos y hay aparatos de aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. SILLARES PLANTA BAJA	Conservar	Material	Buen estado
1.2. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
1.3. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
1.4. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
1.5. ÁTICO	Impropio	Material	Buen estado
1.6. ALTERACIÓN HUECOS PB	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
1. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
1.1. SILLARES PLANTA BAJA	Mantenimiento	Baja	No
1.2. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
1.3. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
1.4. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
1.5. ÁTICO	Acondicionamiento	Alta	No
1.6. ALTERACIÓN HUECOS PB	Acondicionamiento	Media	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

INTERVENCIONES RECIENTES

Fue reformado íntegramente conservando sus fachadas originales y añadiéndole un ático.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la

verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

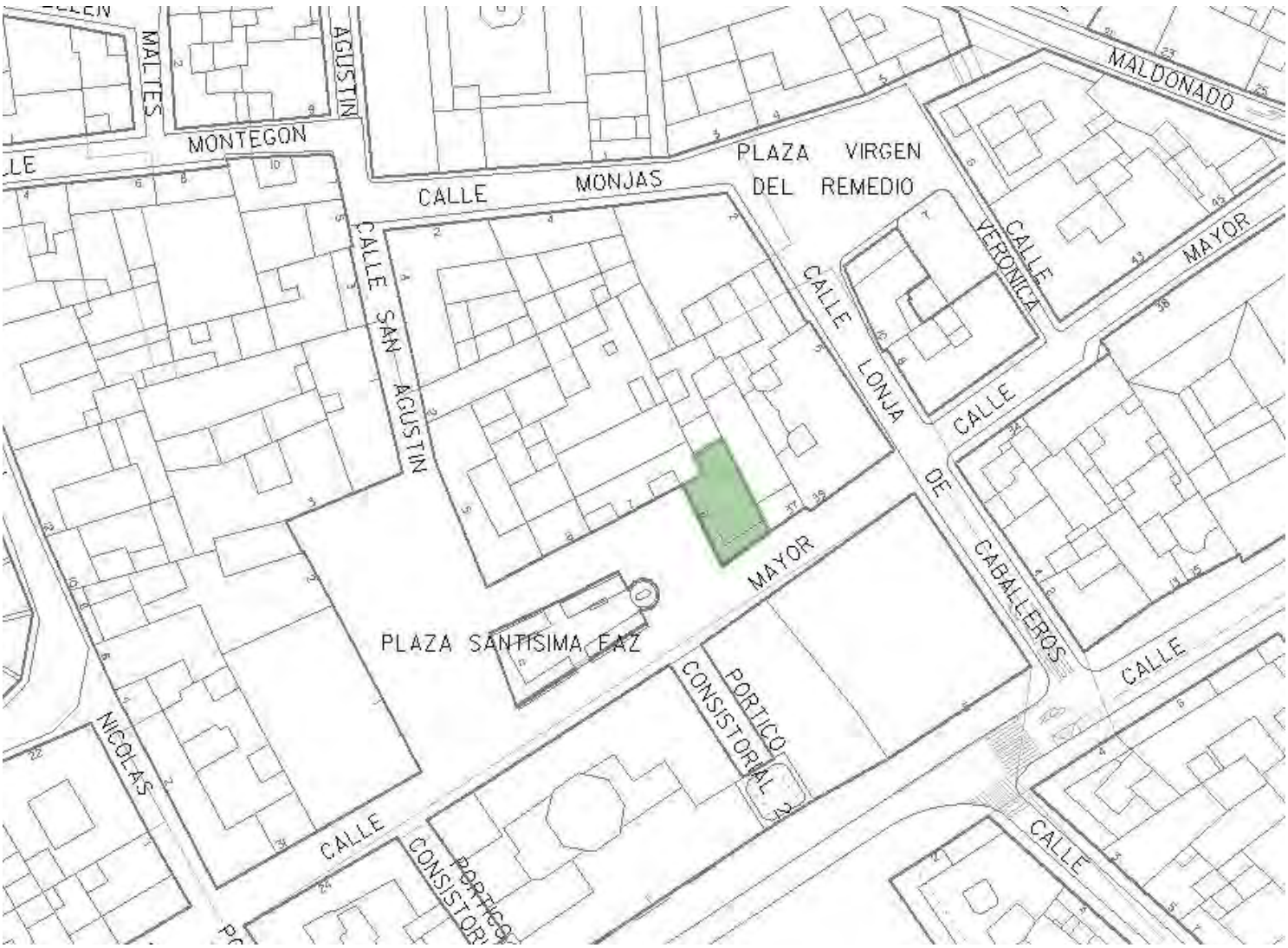

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.



2. Vista de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C287.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO BARDÍN

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 46

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719673 Y=4246824	9770605YH1497B

PLANO CATASTRAL

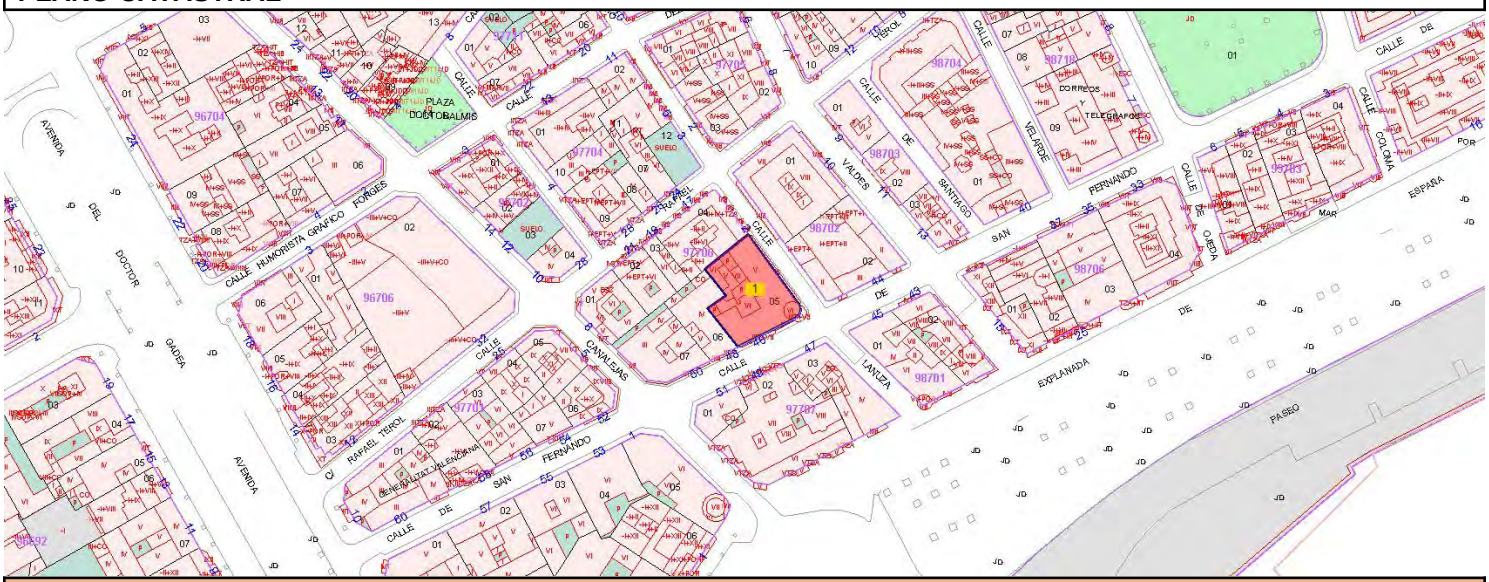

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra ubicada en la calle San Fernando esquina con calle Lanuza en el Centro tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Autoría	Juan Vidal Ramos
Historia	Construida en 1925-26. La imagen de la arquitectura de la burguesía se confiaba a unos lenguajes aristocráticos revalorizados en las urbes cosmopolitas o extranjeras. En Alcoy se valoraban las relaciones con los catalanes, en Denia con los ingleses y en Alicante con los franceses; con ello se aportaban riqueza, ideas y modas que rompían con las tradiciones locales.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de viviendas para la burguesía promovido por el cónsul francés R. Bardín. Se repiten las características

básicas de situación, distribución y alzados de otras obras del autor. El programa desarrolla una vivienda por planta que incorpora la escalera de servicio. En la fachada destacan dos ejes de composición: uno formalizado mediante la superposición del mirador del comedor y el zaguán, y el otro mediante la torre de la esquina con cúpula afrancesada. De las casas de pisos de J. Vidal, es aquí donde con mayor rigor se maneja el lenguaje clásico: columnas dóricas, pilastras corintias, frontones, molduras y balaustres.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. MIRADOR	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ELEMENTO DE REMATE / CÚPULA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.5. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
2.6. PLANTA BAJA SILLARES	Conservar	Material	Buen estado
2.7. COLUMNAS	Conservar	Material	Buen estado
2.8. PUERTA PRINCIPAL	Conservar	Material	Buen estado
2.9. ZAGUÁN	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.10. CARTELERÍA / RÓTULOS	Impropio	Material	Buen estado
2.11. CONTRAVENTANAS	Conservar	Material	Buen estado
3. CUBIERTAS	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. CÚPULA	Conservar	Material	Buen estado
3.3. ÓCULOS	Conservar	Material	Buen estado
3.2. AGUJA	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. MIRADOR	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ELEMENTO DE REMATE / CÚPULA	Mantenimiento	Baja	No
2.5. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
2.6. PLANTA BAJA SILLARES	Mantenimiento	Baja	No
2.7. COLUMNAS	Mantenimiento	Baja	No
2.8. PUERTA PRINCIPAL	Mantenimiento	Baja	No
2.9. ZAGUÁN	Mantenimiento	Baja	No
2.10. CARTELERÍA / RÓTULOS	Acondicionamiento	Baja	No
2.11. CONTRAVENTANAS	Mantenimiento	Baja	No
3. CUBIERTAS	Mantenimiento	Baja	No
3.1. CÚPULA	Mantenimiento	Baja	No
3.3. ÓCULOS	Mantenimiento	Baja	No
3.2. AGUJA	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de las fachadas.

2. Vista de la planta baja.
3. Vista de coronación de mirador en esquina.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de las fachadas.



2. Vista de la planta baja.

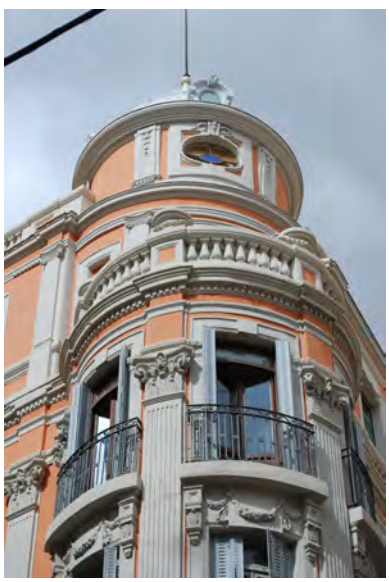

3. Vista de coronación de mirador en esquina.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C288.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 47		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 47

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719705 Y=4246948	9871204YH1497B

PLANO CATASTRAL

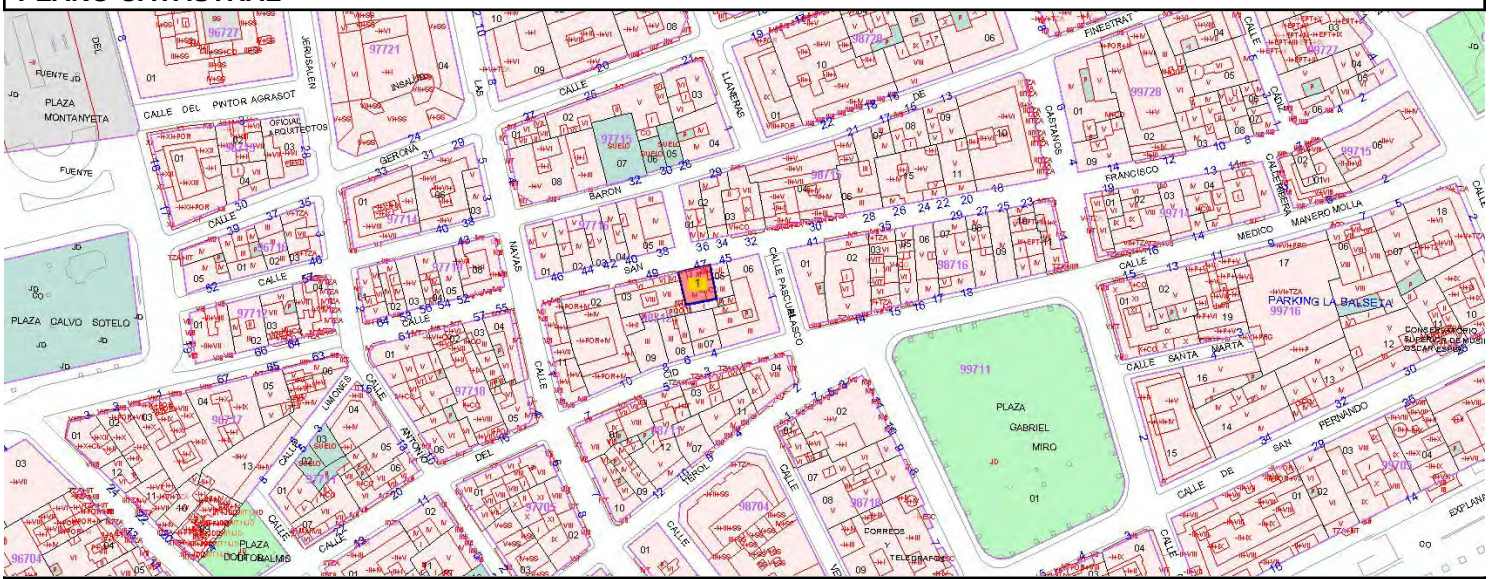

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado en la calle San Francisco dentro del ámbito del Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX.
Historia	Construcción 1833.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez

compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de impostas, cornisa y recercados. Actualmente su fachada se encuentra tapada con una red.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. FACHADA	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.1. BALCONES	Conservar	Material	Mal estado
1.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Mal estado
1.3. CORNISA DE REMATE	Conservar	Material	Mal estado
1.4. VENTANA PLANTA BAJA	Conservar	Material	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. FACHADA	Restauración	Alta	No
1.1. BALCONES	Restauración	Alta	No
1.2. CERRAJERÍA	Restauración	Alta	No
1.3. CORNISA DE REMATE	Restauración	Alta	No
1.4. VENTANA PLANTA BAJA	Restauración	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C289.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
SEDE DEL SINDIC DE GREUGES		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

PASCUAL BLASCO, 1

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719718 Y=4246941	9871206YH1497B

PLANO CATASTRAL

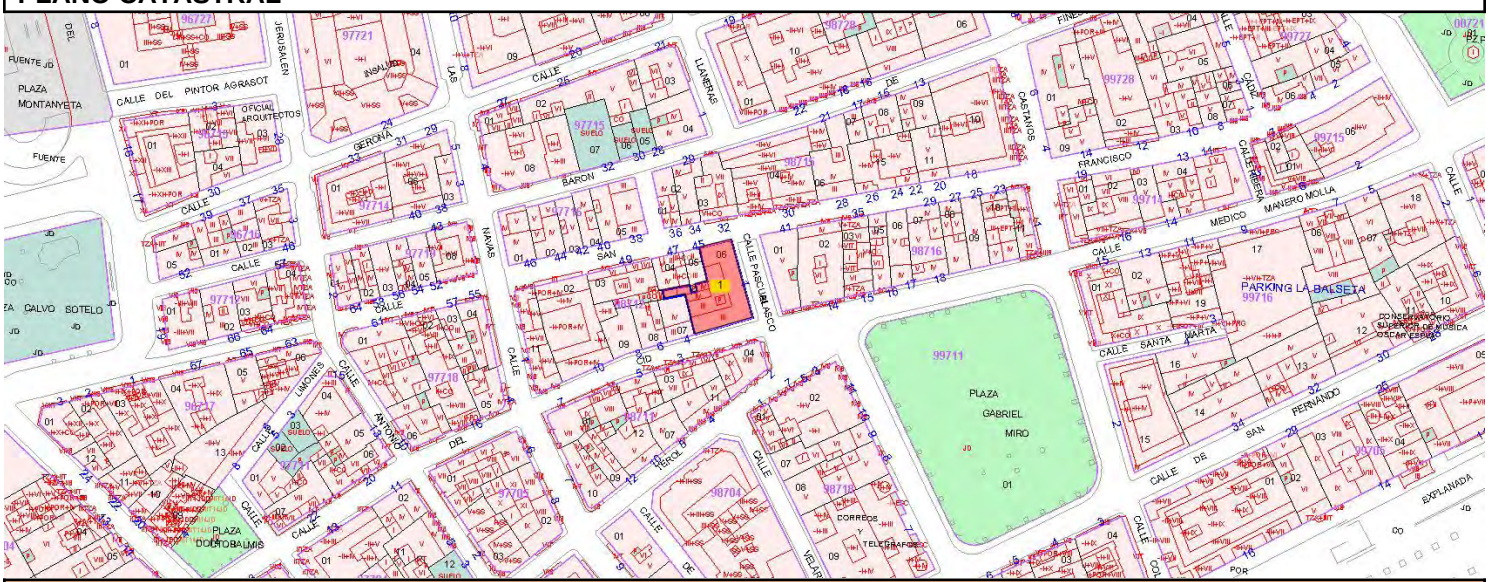

TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado entre las calle Pascual Blasco, San Fernando y Cid, dentro del ámbito del Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Segunda mitad siglo XIX.
Estilo	Eclecticismo
Autoría	Vicente Pérez Pérez (construcción) Julián Esteban Chapafria (reforma)
Historia	Construcción 1861-62, Reforma 1993-95 . El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja y dos alturas de piso, con cubierta inclinada a tres aguas hasta terraza y dos construcciones en ella, una adosada a fachada y otra a patio. Es un buen ejemplo de la arquitectura residencial

burguesa de mediados del s. XIX, en la transición del academicismo al eclecticismo. Aquí se ha perdido ya toda rigidez en el diseño de los elementos ordenadores de la fachada, sin que por eso desaparezca el esquema nítido en la distribución de los huecos y en la gradación de las plantas en función de la altura: baja comercial, entresuelo con una ambigua adscripción formal al basamento, principal y ático que no se acusa en fachada. Un arco de medio punto señala el acceso que conduce a un espacio que abarca planta baja y entresuelo: La escalera de ojo circular iluminada cenitalmente recuerda las casas del s. XVIII. Los discretos guardapolvos que cubren los huecos, los perfiles de impostas y cornisas, el tratamiento redondeado de esquinas y el almohadillado plano del basamento nos hablan con un lenguaje que se aleja del frío academicismo sin separarse abiertamente de él.
La modificación en el uso del edificio a finales del s. XX ha trasformado radicalmente su interior.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Sede del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.3. MOLDURAS	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ALEROS	Conservar	Material	Buen estado
2.5. PUERTAS PRINCIPALES	Conservar	Material	Buen estado
2.6. IMPOSTAS	Conservar	Material	Buen estado
2.7. ELEMENTOS DECORATIVOS	Conservar	Material	Buen estado
3. ZAGUÁN	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.3. MOLDURAS	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ALEROS	Mantenimiento	Baja	No
2.5. PUERTAS PRINCIPALES	Mantenimiento	Baja	No
2.6. IMPOSTAS	Mantenimiento	Baja	No
2.7. ELEMENTOS DECORATIVOS	Mantenimiento	Baja	No
3. ZAGUÁN	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.

INTERVENCIONES RECIENTES

Reforma en 1993

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Destino público ☑	**Destino privado** ☐

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada principal.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C290.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO LA ADRIÁTICA

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

GERONA, 1A

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719893 Y=4247073	0072202YH2407C

PLANO CATASTRAL

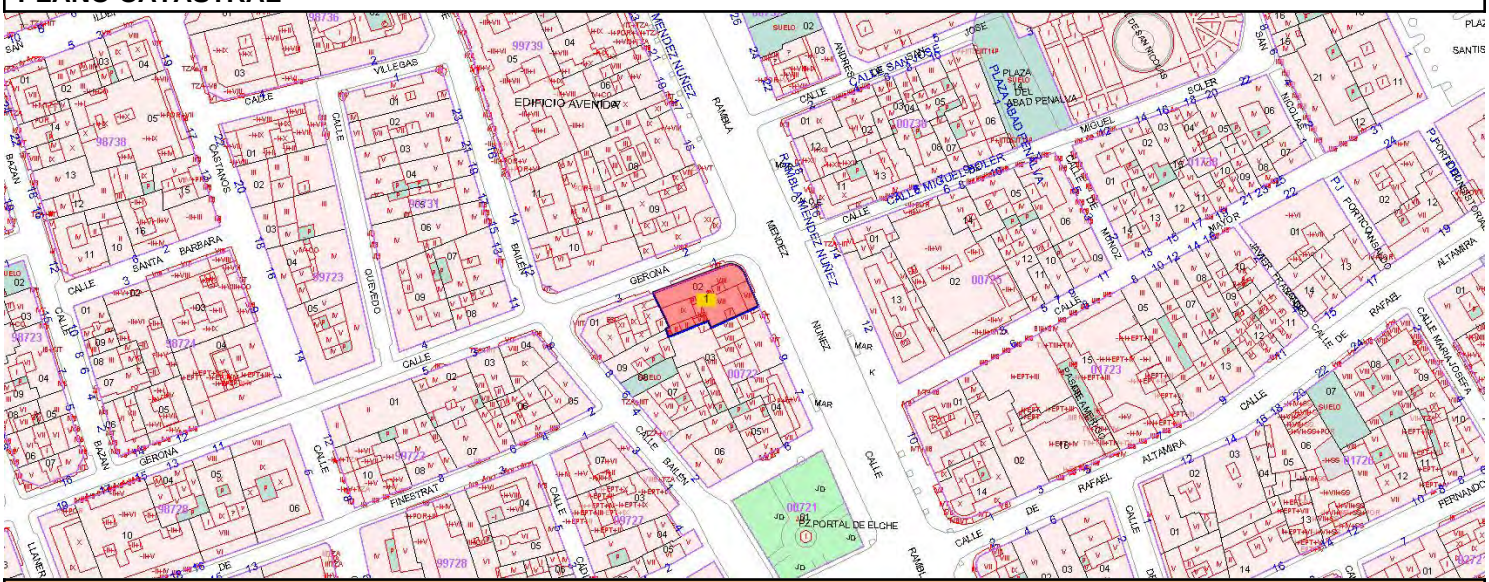

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra ubicado entre las calles Gerona (antigua Teniente Coronel Chapuli) y la Rambla en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX
Autoría	Miguel López Gónzález
Historia	Construcción 1935-36, Reforma 1998. El autor pedía por correo a sus amigos del GATPAC publicidad sobre los últimos productos del sector. El edificio, paradigma de las vertientes expresionistas de la arquitectura moderna en esta ciudad de provincias, está incluido en el registro del DOCOMOMO-Ibérico. Otro edificio de poética similar del mismo autor y año, aunque de menores dimensiones, se encontraba en la calle de Santa Bárbara.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

El programa residencial y de negocios se estandariza en sección con dos viviendas por planta y comerciales en los niveles inferiores. La fachada urbana se define por el potente plano continuo de miradores volados en el que predomina la horizontabilidad acentuada por las bandas opacas, ventanas con persianas, barandas de tubo y alero de escasa sección. Estos elementos contrastan con el torreón curvo y macizo de remate. El conjunto de recursos dota al volumen de ligereza y dinamismo gracias a la fuga de líneas y a la aparente inexistencia de estructura vertical. Muy significativo es el asentamiento de cada parte del cerramiento al pliegue curvo: paramento, defensas y lamas tienen la misma curvatura. Este edificio comparte lindero con el edificio Roig y completa la fachada de la nueva calle; también se desarrolla en esquina, pero se construyó sobre un inmueble preexistente. Bajos comerciales con actividad actualmente.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

El empleo de hormigón armado en la estructura se limita a los forjados; los pilares son metálicos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El tratamiento de los bajos y carpinterías se considera impropio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. CARPINTERÍAS	Conservar	Material	Aceptable
2.2. ELEMENTOS DE REMATE Y ALERO	Conservar	Material	Buen estado
2.3. BARANDILLAS	Conservar	Material	Buen estado
2.4. ESGRAFIADO LÍNEAS DE FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
2.5. CARTELERÍA	Impropio	Material	Buen estado
2.6. FACHADAS LOCALES P.B. GERONA	Impropio	Material	Buen estado
3. ZAGUÁN	Conservar	Ambiental	Buen estado
4. ESCALERA	Conservar	Ambiental	Buen estado
4.1. LUCERNARIO	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2. FACHADA	Rehabilitación	Media	No
2.1. CARPINTERÍAS	Rehabilitación	Media	No
2.2. ELEMENTOS DE REMATE Y ALERO	Mantenimiento	Baja	No
2.3. BARANDILLAS	Mantenimiento	Baja	No
2.4. ESGRAFIADO LÍNEAS DE FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.5. CARTELERÍA	Acondicionamiento	Alta	No
2.6. FACHADAS LOCALES P.B. GERONA	Acondicionamiento	Alta	No
3. ZAGUÁN	Mantenimiento	Baja	No
4. ESCALERA	Mantenimiento	Baja	No
4.1. LUCERNARIO	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de planta tipo.
2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

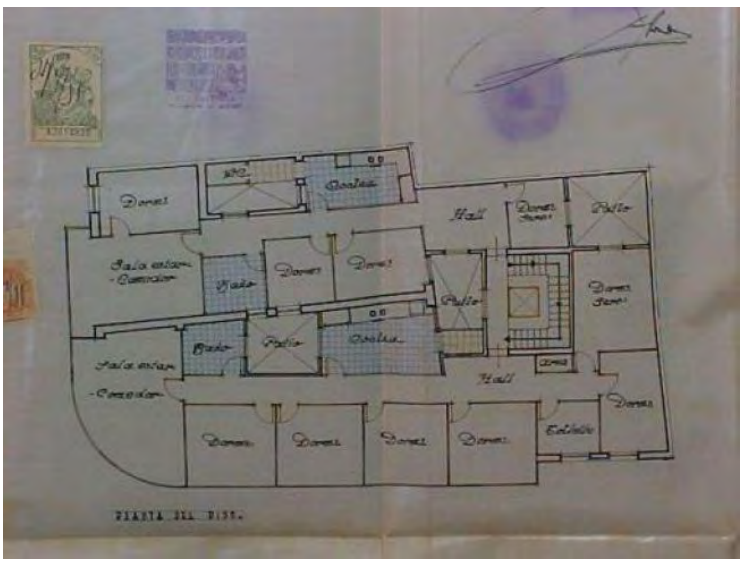

1. Plano de planta tipo.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C292.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

PLAZA PORTAL DE ELCHE

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719919 Y=4247014	0072101YH2407A

PLANO CATASTRAL

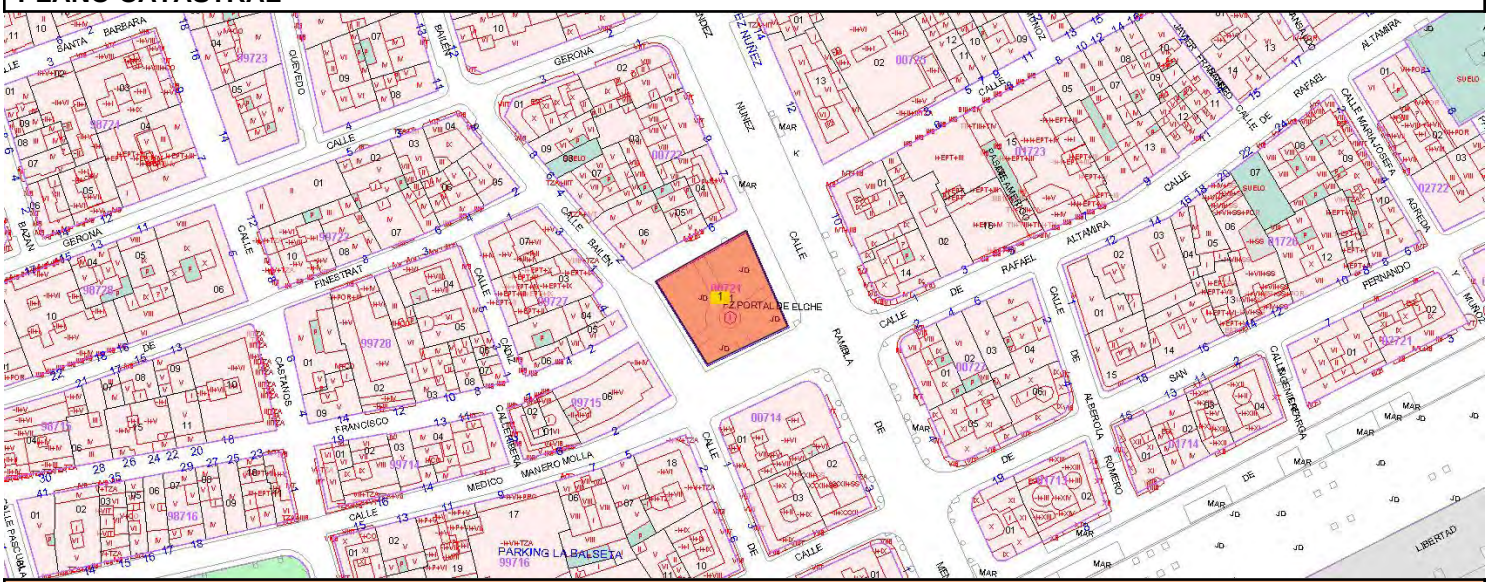

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situada entre la calle Bailén, Manero Mollà y Rambla de Méndez Núñez

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XVI- mediados XIX - finales XX.
Historia	El origen de esta plaza puede remontarse a 1558. La plaza se une a la calle en 1865 y en 1975 sufre una remodelación. La plaza se plantea cuando se construyen y ensanchan las murallas de la ciudad, y se dispone en este lugar la puerta denominada de Elx, por ser el arranque del antiguo camino que lleva a esta población. Con la formación del arrabal de San Francisco, extramuros de la ciudad, quedó un espacio cuadrangular de reducidas dimensiones, que dio origen a la futura plaza. Con el derribo de las murallas de la Rambla en 1821 la plaza quedó unida a la calle. Su primera urbanización data de 1865, cuando el arquitecto Francisco Morell propuso un cambio de alineaciones. En este momento se instaló un quiosco central, derribado en 1975.
Uso original	Plaza, espacio verde

TIPOLOGÍA

Infraestructuras - Espacios Libres - Espacios Urbanos - Plazas urbanas

DESCRIPCIÓN

En la actualidad, la plaza tiene circulación rodada por tres de sus cuatro lados, quedando la plataforma central unida a su fachada norte. El jardín tiene cuatro parterres en cuya intersección si sitúa un quiosco que reproduce el demolido en 1975.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: espacio verde

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. ARBOLADO	Conservar	Material	Buen estado
2. QUIOSCO	Conservar	Material	Buen estado
3. DISTRIBUCIÓN PARTERRES	Conservar	Ambiental	Buen estado
4. MURETE SILLERÍA DELIMITADOR	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. ARBOLADO	Mantenimiento	Baja	No
2. QUIOSCO	Mantenimiento	Baja	No
3. DISTRIBUCIÓN PARTERRES	Mantenimiento	Baja	No
4. MURETE SILLERÍA DELIMITADOR	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del quiosco de la plaza.
2. Vista de la plaza.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del quiosco de la plaza.



2. Vista de la plaza.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C293.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

PLAZA DE CALVO SOTELO

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719520 Y=4246930	9671201YH1497B

PLANO CATASTRAL

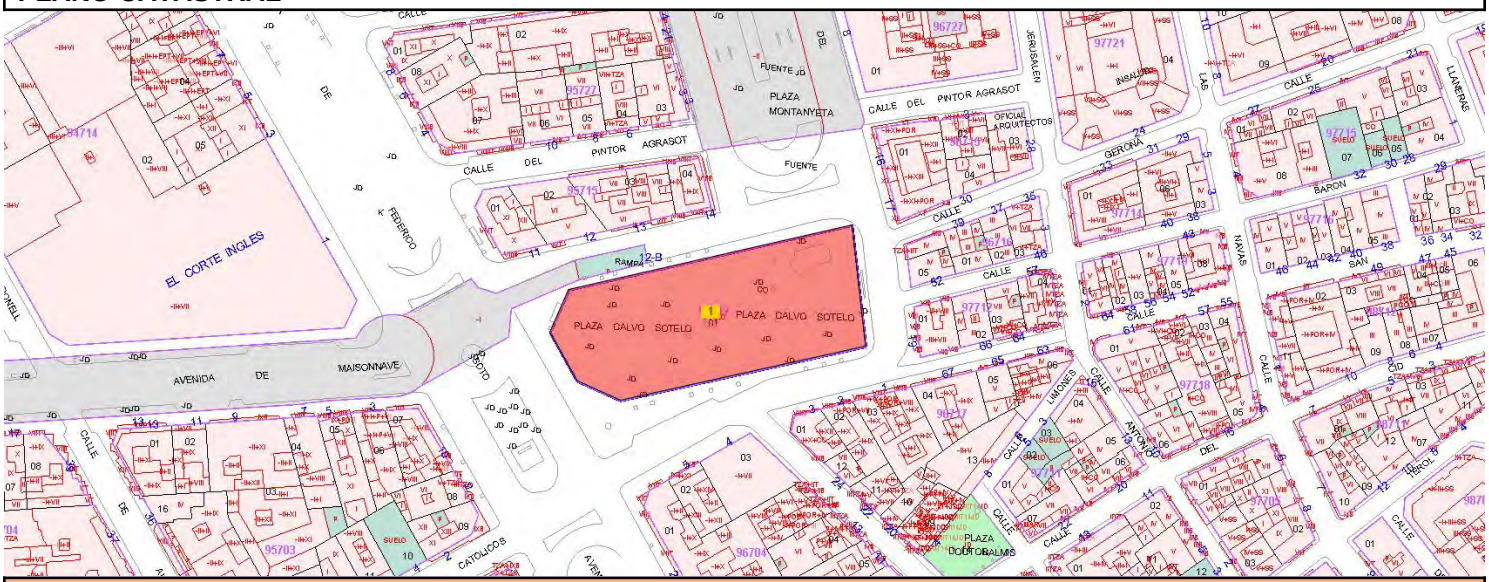

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La formación de esta plaza nace con la construcción de las murallas que albergarían el Barrio Nuevo y el convento de San Francisco.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Segunda mitad siglo XIX
Historia	1877 (urbanización) 2000-02 (reurbanización). Urbanísticamente, la plaza ha sido históricamente cerrada en tres de sus cuatro lados, donde nacían calles estrechas, y abierta al Ensanche, donde hoy nace la avenida Maisonnave.
Uso original	Plaza, espacio verde

TIPOLOGÍA

Infraestructuras - Espacios Libres - Espacios Urbanos - Plazas urbanas

DESCRIPCIÓN

Su forma es rectangular y deja en el centro una plataforma horizontal ajardinada. Las calles perimetrales, a distintas cotas, obligan a que el acceso a la plaza sea en varios puntos a través de escaleras. En el interior, en el lado de San Francisco, se encuentra la estatua a Barrejón.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: plaza, espacio verde

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. ARBOLADO	Conservar	Material	Buen estado
2. VALLADO	Conservar	Material	Buen estado
3. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS	Conservar	Material	Buen estado
4. ENTRADAS PRINCIPALES DE ACCESO	Conservar	Material	Buen estado
5. ESCALERAS ACCESO	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. ARBOLADO	Mantenimiento	Baja	No
2. VALLADO	Mantenimiento	Baja	No
3. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS	Mantenimiento	Baja	No
4. ENTRADAS PRINCIPALES DE ACCESO	Mantenimiento	Baja	No
5. ESCALERAS ACCESO	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

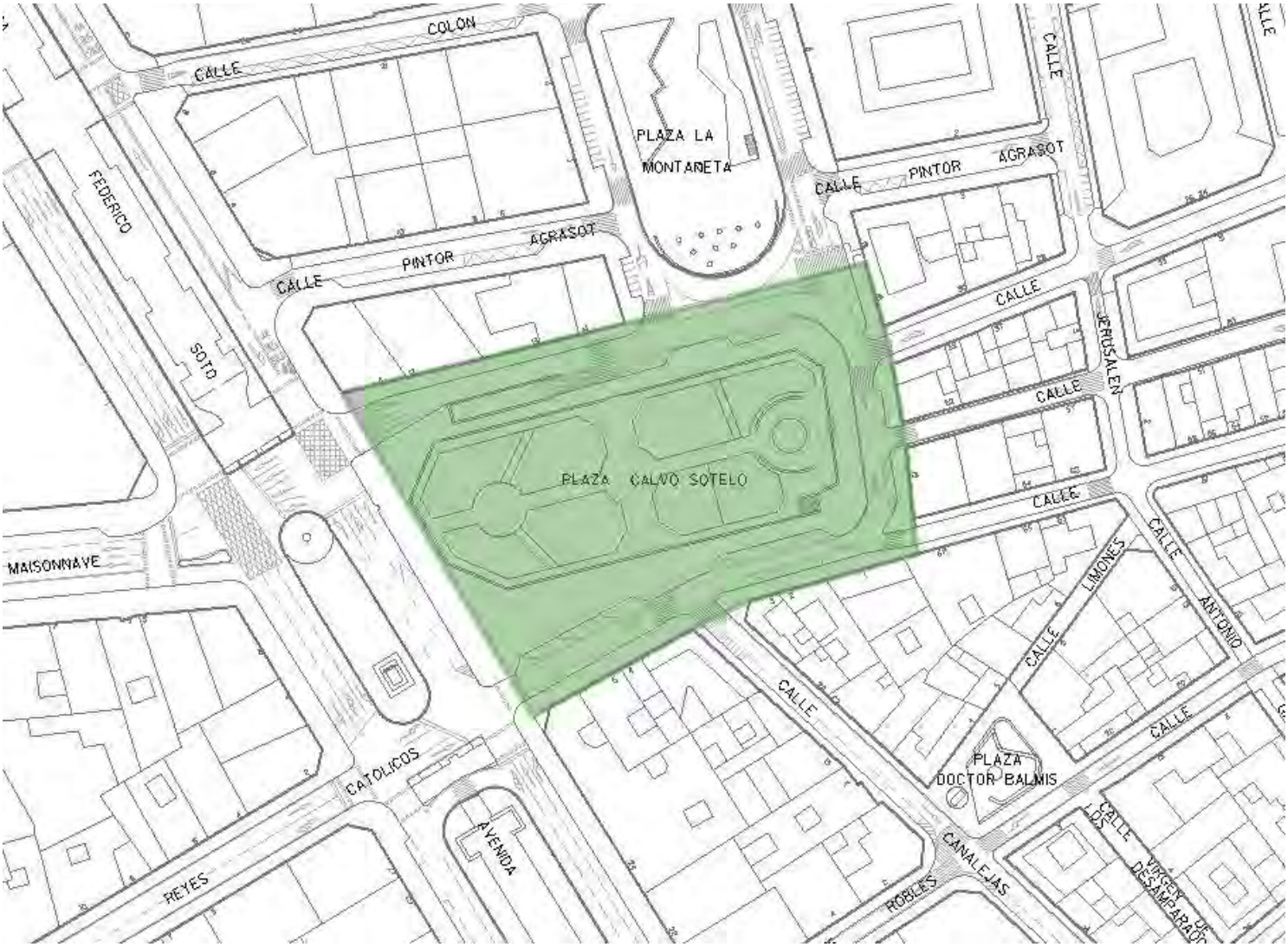

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista desde el centro de la plaza.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista desde el centro de la plaza.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C294.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

PUERTA DE ENTRADA AL CEMENTERIO

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada 1 "OI/1" Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=715817 Y=4247935	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

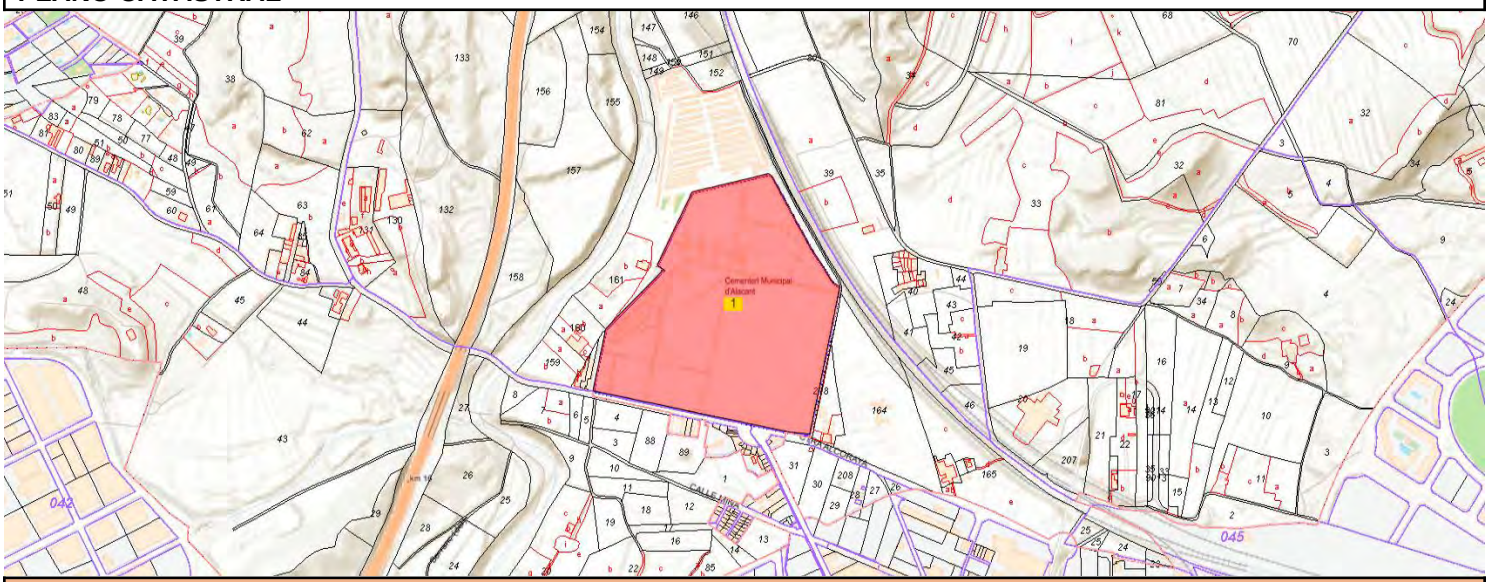

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Entrada al cementerio municipal de Alicante.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Francisco Fajardo Guardiola
Historia	La puerta de entrada al Cementerio Municipal de Alicante consta en el proyecto del cementerio original realizado por D. Francisco Fajardo Guardiola aunque en la portada de la misma aparece la fecha de 1924. Inicialmente se concibe como una única puerta pero a mediados del siglo XX se construyen las dependencias laterales destinadas a labores administrativas y se transforma en una puerta exterior y otra interior que dejan entre ambas un espacio abovedado a modo de umbral.
Uso original	Puerta de cementerio

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias

DESCRIPCIÓN

Su fachada exterior se compone de una superposición de frontones rematados con una cruz latina, el nombre y

escudo de Alicante, respectivamente, el resto de la ornamentación varía en sus características. El frontón inferior presenta un arco carpanel con puerta de hierro forjado que da paso a la entrada del pórtico interior, ésta consta también de una entrada con arco carpanel de mayores dimensiones que la exterior y está realizada con un cerramiento de cuarterones acristalado. Encima hay una representación de la Virgen del Remedio hecha con plaquetas de cerámica vidriada y en el ángulo superior del frontón se sitúa una campana.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: puerta de cementerio

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. PORTADA EXTERIOR	Conservar	Material	Buen estado
2. PORTADA INTERIOR	Conservar	Material	Buen estado
3. ZAGUÁN	Conservar	Ambiental	Buen estado
4. ELEMENTOS REMATE	Conservar	Material	Buen estado
5. PUERTAS DE FORJA	Conservar	Material	Aceptable
6. SALAS LATERALES	Conservar	Ambiental	Buen estado
7. LUMINARIA	Conservar	Material	Buen estado
8. MURAL INTERIOR	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. PORTADA EXTERIOR	Mantenimiento	Baja	No
2. PORTADA INTERIOR	Mantenimiento	Baja	No
3. ZAGUÁN	Mantenimiento	Baja	No
4. ELEMENTOS REMATE	Mantenimiento	Baja	No
5. PUERTAS DE FORJA	Rehabilitación	Media	No
6. SALAS LATERALES	Mantenimiento	Baja	No
7. LUMINARIA	Mantenimiento	Baja	No
8. MURAL INTERIOR	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

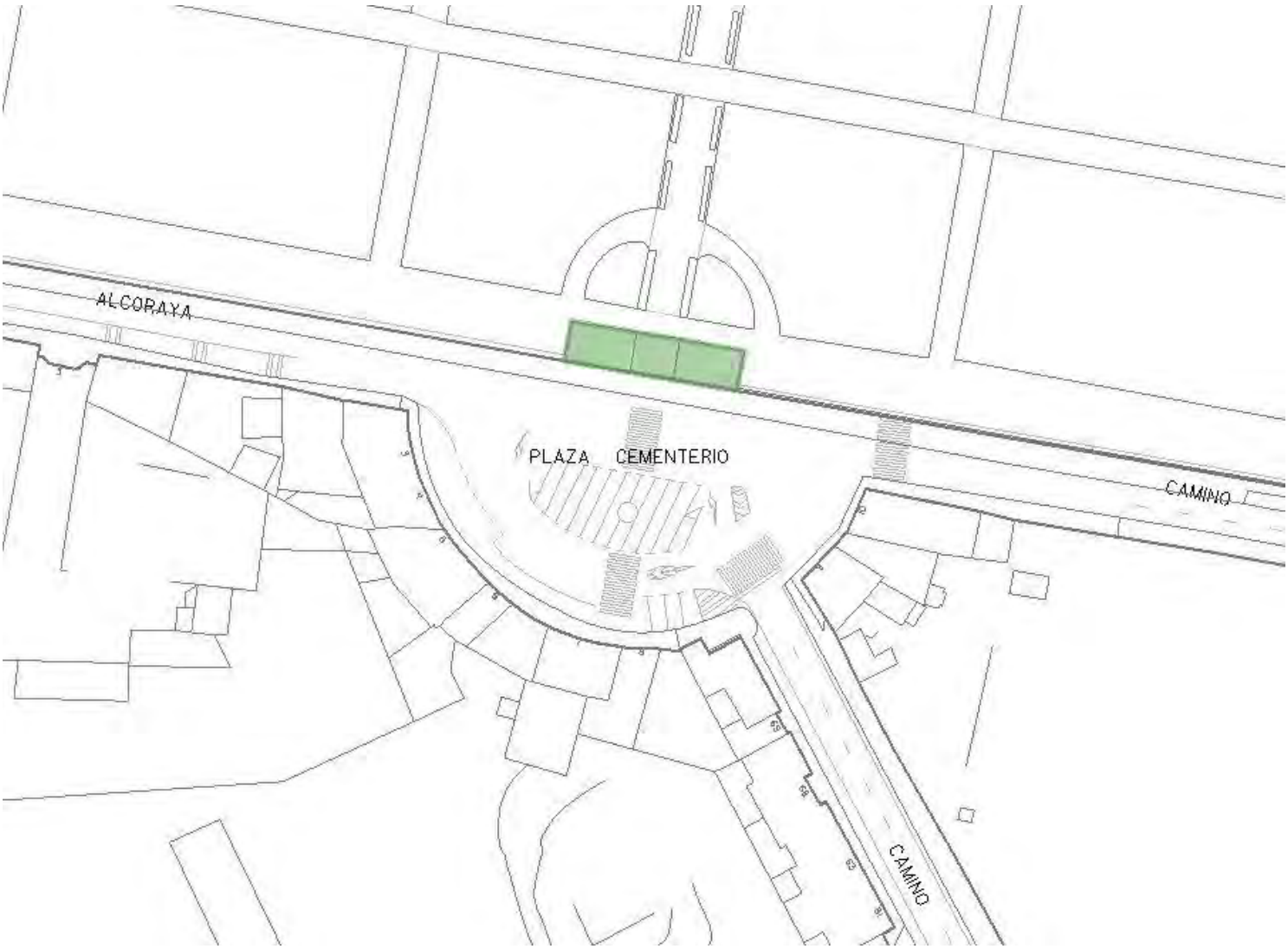

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista frontal del acceso.
2. Vista histórica del acceso.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista frontal del acceso.



2. Vista histórica del acceso.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C295.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CRIPTA PANTEÓN

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada 1 "OI/1" Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=715662 Y=4248234	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

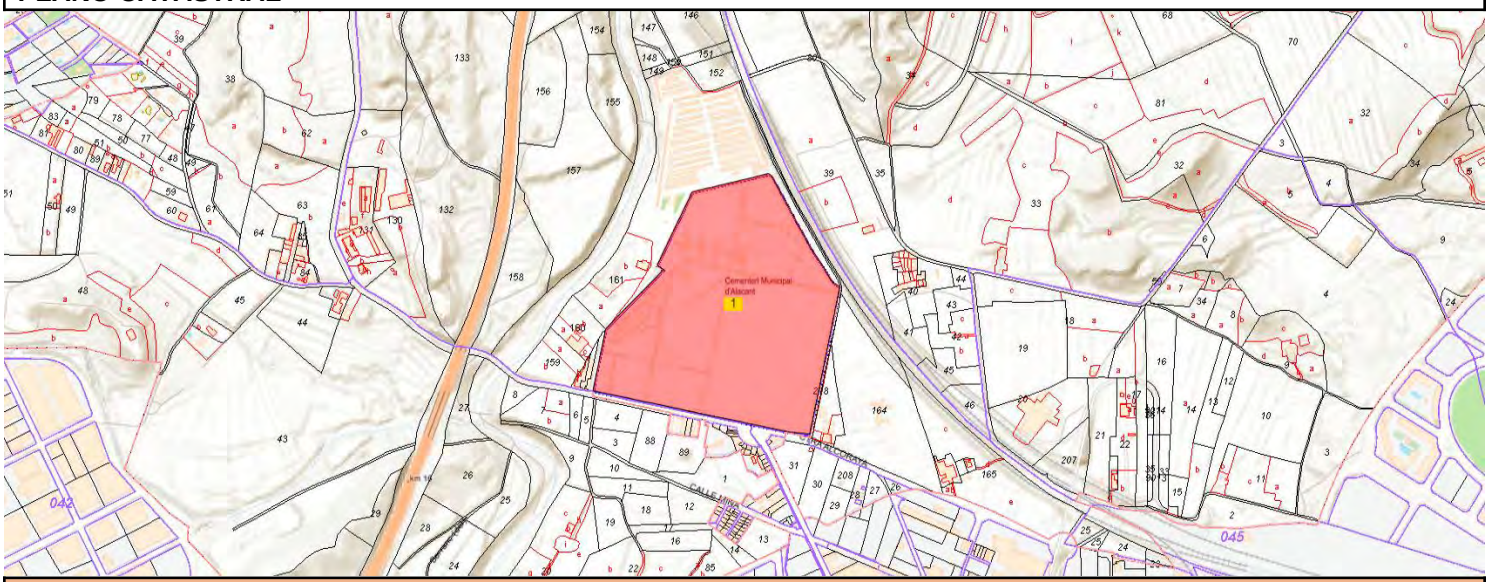

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Interior del cementerio de Alicante.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX
Autoría	Félix de Azúa Gruat
Historia	Finalizada la Guerra Civil de 1936-39, se efectúa una ampliación de la superficie útil, construyéndose la cripta.
Uso original	Cripta funeraria

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias

DESCRIPCIÓN

Se trata de un edificio de planta cuadrada realizado según proyecto de Félix de Azúa Gruat, situado sobre una elevación a la que se accede por una amplia escalinata frontal o por rampas laterales. El perímetro es un peristilo porticado formado por columnas y arcos de medio punto. Una cúpula sobre tambor cilíndrico remata el edificio. El conjunto es netamente brunelleschiano en cuanto a su ordenación y lenguaje formal, a pesar de no guardar ninguna relación con respecto a los ejes trazados en los orígenes, se trata de dos partes totalmente

contrapuestas, sin embargo, la cripta por su forma y elevación se hace visible a gran distancia, transformándose en el hito del recinto.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: cripta funeraria

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA EXTERIOR	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. VOLUMETRÍA INTERIOR	Conservar	Ambiental	Buen estado
3. FACHADAS	Conservar	Material	Aceptable
4. ELEMENTOS DECORATIVOS Y DE REMATE	Conservar	Material	Buen estado
5. ESCALERAS	Conservar	Ambiental	Buen estado
6. DISTRIBUCIÓN PARTERRES	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA EXTERIOR	Mantenimiento	Baja	No
2. VOLUMETRÍA INTERIOR	Mantenimiento	Baja	No
3. FACHADAS	Rehabilitación	Media	No
4. ELEMENTOS DECORATIVOS Y DE REMATE	Mantenimiento	Baja	No
5. ESCALERAS	Mantenimiento	Baja	No
6. DISTRIBUCIÓN PARTERRES	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada principal.
2. Vista de la fachada posterior y el peristilo.
3. Vista del interior.
4. Altar.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada principal.



2. Vista de la fachada posterior y el peristilo.



3. Vista del interior.



4. Altar.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C300.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
FINCA LO GABATX		

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=711637 Y=4251377	03900A02100187

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 21, PARCELA 187, SIERRA MEDIANA

PLANO CATASTRAL

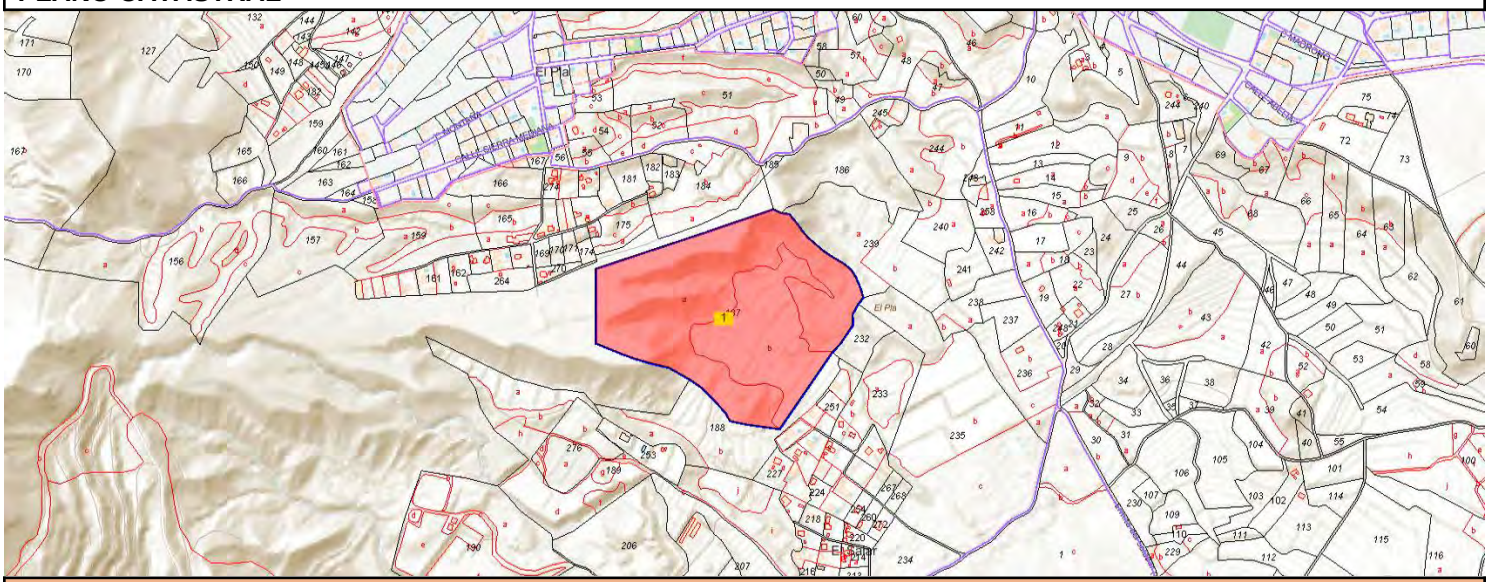

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Camino del Rincón del Gabatx Font-calent. Camino verde, sierra Mediana.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Antigua hacienda en ruinas de planta rectangular de la que actualmente solos quedan los restos de muros de sillería y alguna viga de madera en estado de ruina. Todavía se conservan las fachadas con su originaria disposición de huecos, no observándose ampliaciones o modificaciones de su estructura original.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Muros de sillería

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. FACHADAS	Conservar	Material	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. FACHADAS	Restauración	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

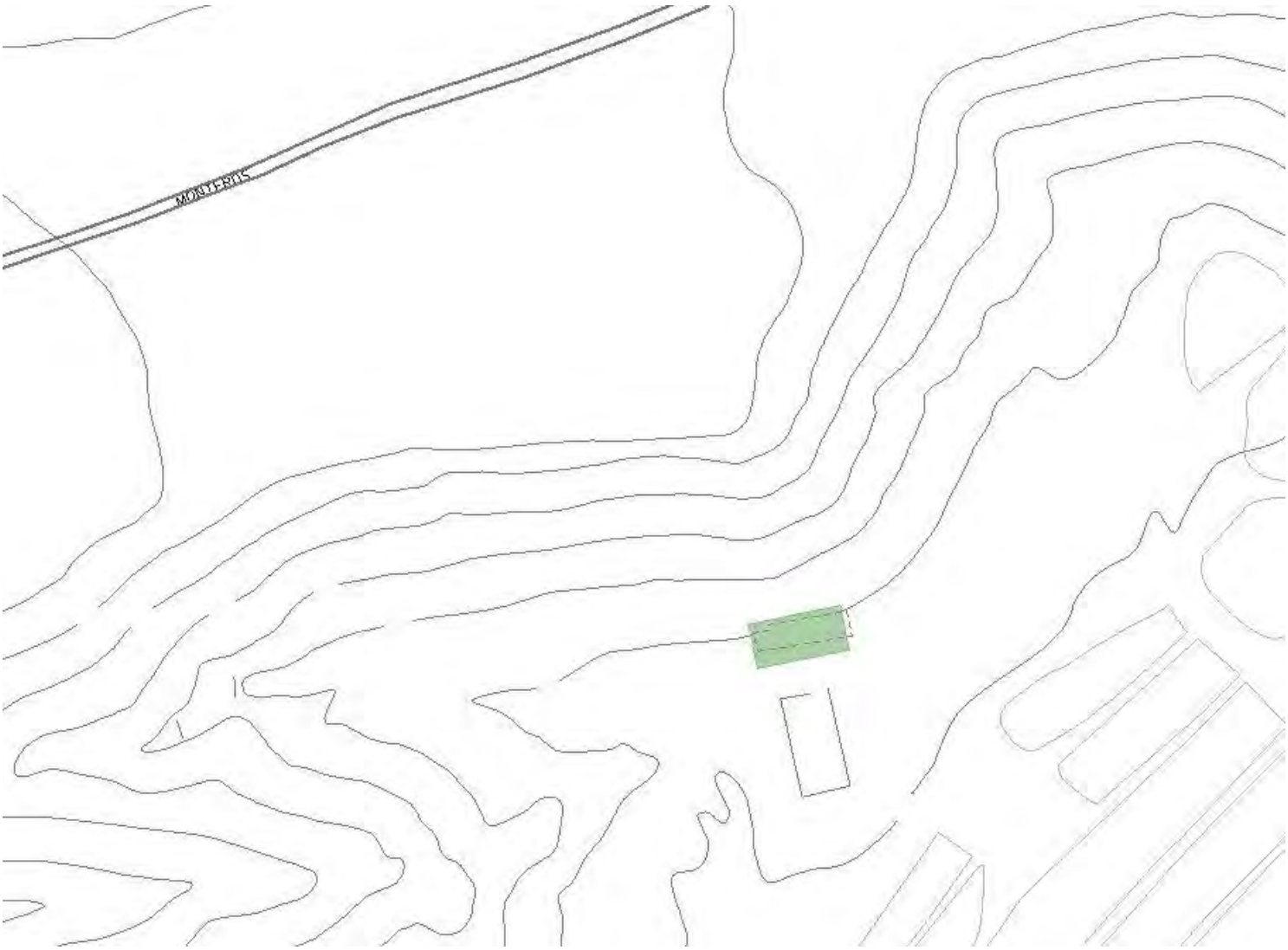

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la edificación.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la edificación.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C301.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
ESCUELA WALDORF		

SITUACIÓN	
RAFAEL RODRIGUEZ ALBERT, 10	
COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719487 Y=4251813	9520204YH1592B
PLANO CATASTRAL	

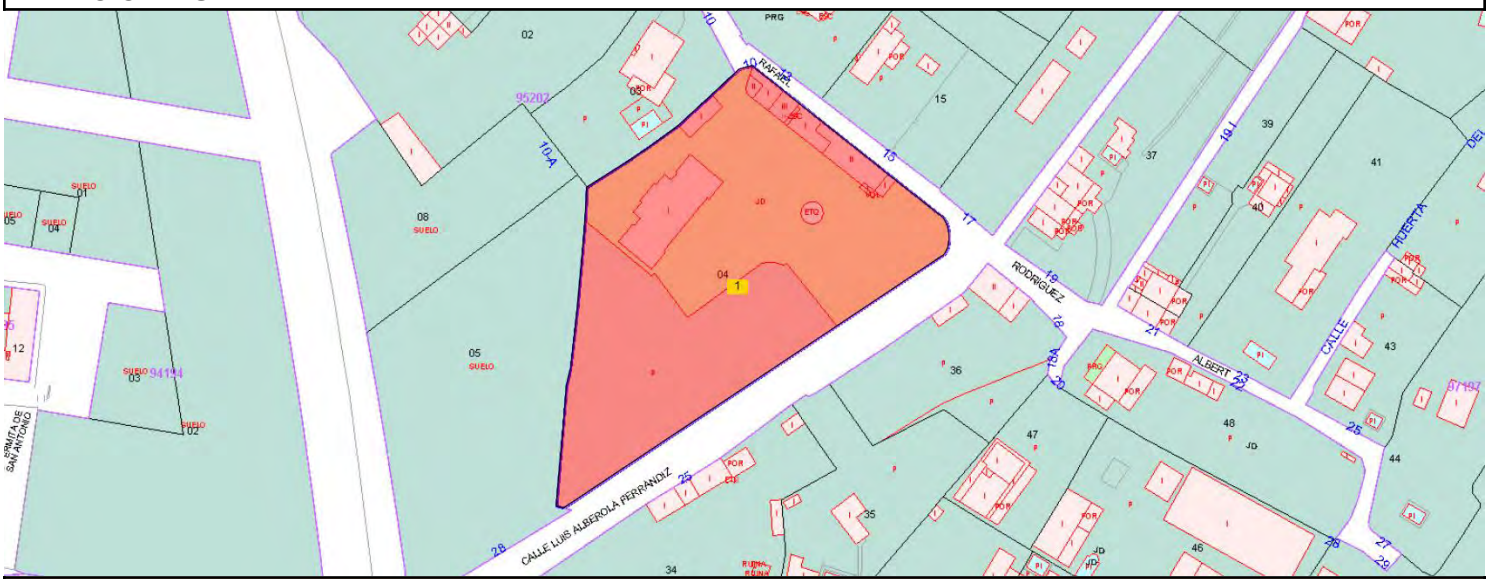

TITULARIDAD
PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL	
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	
Partida Balsas Nuevas, Villafranqueza	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	
Cronología	Principios siglo XX.
Uso original	Residencial
TIPOLOGÍA	
Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo	
DESCRIPCIÓN	
Casa antigua de la huerta con torreón y varios cuerpos de edificación con decoración en fachada y cubiertas.	
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Realizada de mampostería, enfoscados y cubierta de teja. Carpinterías de madera, cerrajerías.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	
Uso actual: escuela infantil	

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. FACHADAS	Conservar	Material	Buen estado
1.1. BALCONES	Conservar	Material	Buen estado
1.2. CARPINTERÍA	Conservar	Material	Buen estado

1.3. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
1.4. LÍNEAS IMPOSTA	Conservar	Material	Buen estado
1.5. CELOSÍAS	Conservar	Material	Buen estado
1.6. CONSTRUCCIONES ADOSADAS	Impropio	Material	Buen estado
1.7. ELEMENTOS REMATE (TORRE)	Conservar	Material	Buen estado
1.8. ACRISTALAMIENTO TORRE	Impropio	Material	Buen estado
2. CUBIERTAS INCLINADAS	Conservar	Tipológico	Buen estado
2.1. ELEMENTO REMATE CUBIERTA (PINÁCULOS)	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CUBIERTA PLANA TERRAZA	Conservar	Tipológico	Buen estado
3. ELEMENTO DECORATIVO VALLADO PUERTA	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. FACHADAS	Mantenimiento	Baja	No
1.1. BALCONES	Mantenimiento	Baja	No
1.2. CARPINTERÍA	Mantenimiento	Baja	No
1.3. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
1.4. LÍNEAS IMPOSTA	Mantenimiento	Baja	No
1.5. CELOSÍAS	Mantenimiento	Baja	No
1.6. CONSTRUCCIONES ADOSADAS	Acondicionamiento	Alta	No
1.7. ELEMENTOS REMATE (TORRE)	Mantenimiento	Baja	No
1.8. ACRISTALAMIENTO TORRE	Acondicionamiento	Alta	No
2. CUBIERTAS INCLINADAS	Mantenimiento	Baja	No
2.1. ELEMENTO REMATE CUBIERTA (PINÁCULOS)	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CUBIERTA PLANA TERRAZA	Mantenimiento	Baja	No
3. ELEMENTO DECORATIVO VALLADO PUERTA	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada principal.
2. Vista de la fachada posterior.

3. Vista de la fachada posterior.

4. Vista de la fachada posterior.

5. Vista de la fachada posterior.

6. Vista de la fachada lateral.

7. Detalle del muro perimetral en el acceso principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas y el acceso principal.



2. Vista de la fachada posterior.



3. Vista de la fachada posterior.



4. Vista de la fachada posterior.



5. Vista de la fachada posterior.



6. Vista de la fachada lateral.



7. Detalle del muro perimetral en el acceso principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C304.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

FINCA MORRICONE

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=710984 Y=4255242	03900A01300109

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 13 PARCELA 109, MORALET

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El Moralet

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Palacios

DESCRIPCIÓN

Antigua mansión de dos plantas con fachada de composición clasicista y clara simetría, con huecos de proporciones verticales con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería.
Escalinata en semicírculo de acceso a la puerta principal. Zócalos y molduras sobrepuestas con restos de pinturas en colores rosáceos y verdes componen las fachadas.
Se mantiene prácticamente en su estado original y ha sufrido escasas reformas y/o modificaciones.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La construcción dispone de dos alturas con cubiertas inclinadas de teja en estado de ruina en alguno de sus paños. Los huecos principales se encuentran tapiados como medida de protección.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. FACHADA	Conservar	Material	Mal estado
2.1. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Mal estado
3. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Mal estado
4. ESCALERAS ACCESO	Conservar	Material	Buen estado
5. ZAGUÁN	Conservar	Ambiental	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	No
2. FACHADA	Restauración	Alta	No
2.1. CERRAJERÍA	Restauración	Alta	No
3. CUBIERTA	Restauración	Alta	No
4. ESCALERAS ACCESO	Mantenimiento	Baja	No
5. ZAGUÁN	Restauración	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a las referidas porciones de las parcelas catastrales del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C305.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CASA FONT-CALENT		

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=712644 Y=4249468	000300300YH14G

PLANO CATASTRAL

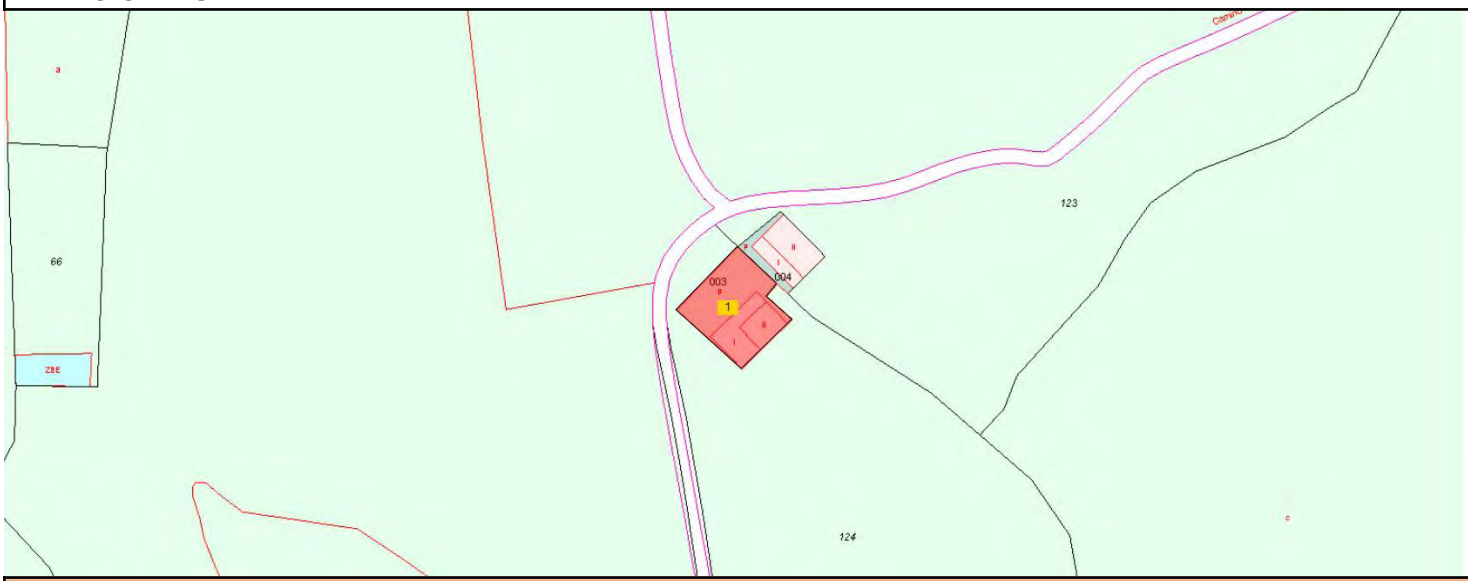

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Font-Calent

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Palacios

DESCRIPCIÓN

Antigua mansión residencial de planta rectangular de dos alturas. El conjunto dispone de un amplio patio posterior al que se anexionan algunas construcciones secundarias en mal estado.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Muros de mampostería, con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería en fachada. La cubierta de teja es a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Aceptable

2. FACHADA	Conservar	Material	Mal estado
2.1. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Mal estado
2.2. CARPINTERÍA	Conservar	Material	Mal estado
3. CUBIERTA	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Rehabilitación	Media	No
2. FACHADA	Restauración	Alta	No
2.1. CERRAJERÍA	Restauración	Alta	No
2.2. CARPINTERÍA	Restauración	Alta	No
3. CUBIERTA	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C306.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CASA DE LA SÈNIA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=711339 Y=4255587	001701900YH15E

PLANO CATASTRAL

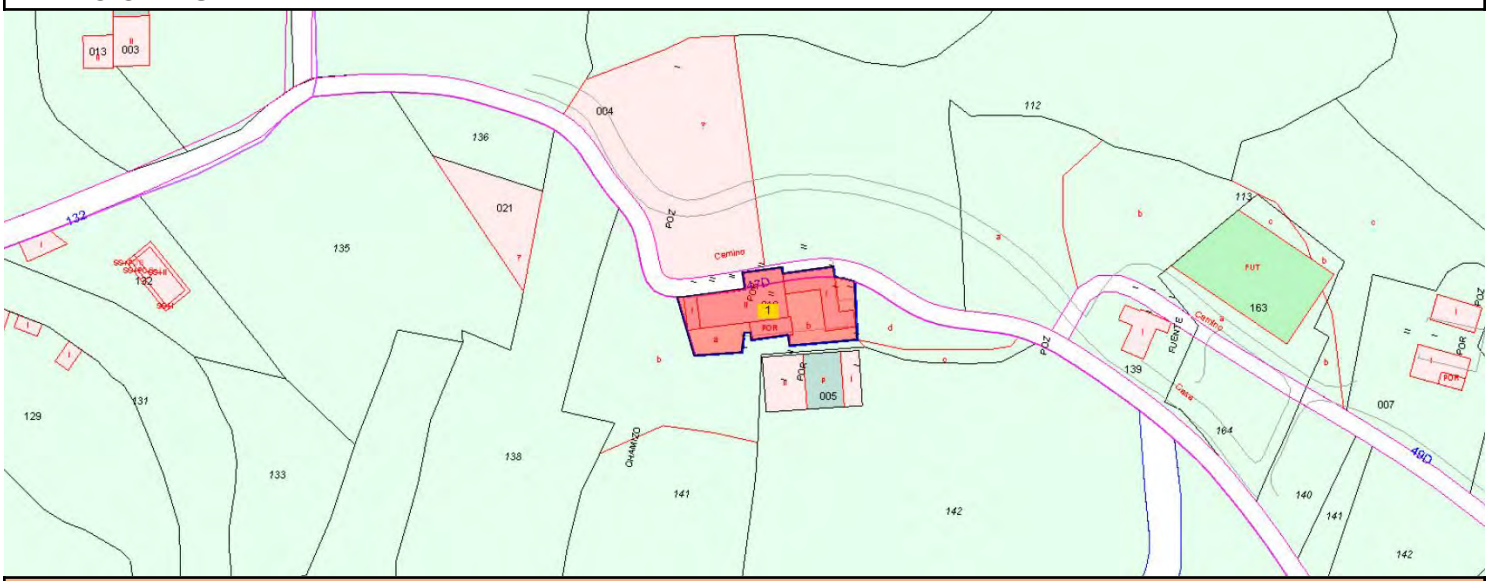

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Camino de la ermita del Moralet

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial de varios cuerpos adyacentes, con el elemento residencial de dos plantas. Tipología tradicional con una edificación principal y varios elementos adosados a la misma.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Cubierta a una y dos aguas y muros de mampostería enfoscados, con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Aceptable

2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.1. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Aceptable
3. CONSTRUCCIONES ADOSADAS	Conservar	Material	Aceptable
4. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Buen estado
5. BALSA	Conservar	Tipológico	Mal estado
6. SÈNIA	Conservar	Tipológico	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Rehabilitación	Media	No
2. FACHADA	Restauración	Alta	No
2.1. CERRAJERÍA	Rehabilitación	Media	No
3. CONSTRUCCIONES ADOSADAS	Rehabilitación	Media	No
4. CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
5. BALSA	Restauración	Alta	No
6. SÈNIA	Restauración	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

2. Vista de la fachada principal.

3. Vista de las fachadas principal y lateral.

4. Vista de la fachada posterior.

5. Balsa de riego.

6. Restos de las construcciones anexas.

7. Pozo en acequia de riego.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la fachada principal.



3. Vista de las fachadas principal y lateral.



4. Vista de la fachada posterior.



5. Balsa de riego.



6. Restos de las construcciones anexas.



7. Pozo en acequia de riego.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C307.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CASA LO GARROFERAL		

SITUACIÓN

MINERALES, 10

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=712183 Y=4255018	2352718YH1525S

PLANO CATASTRAL

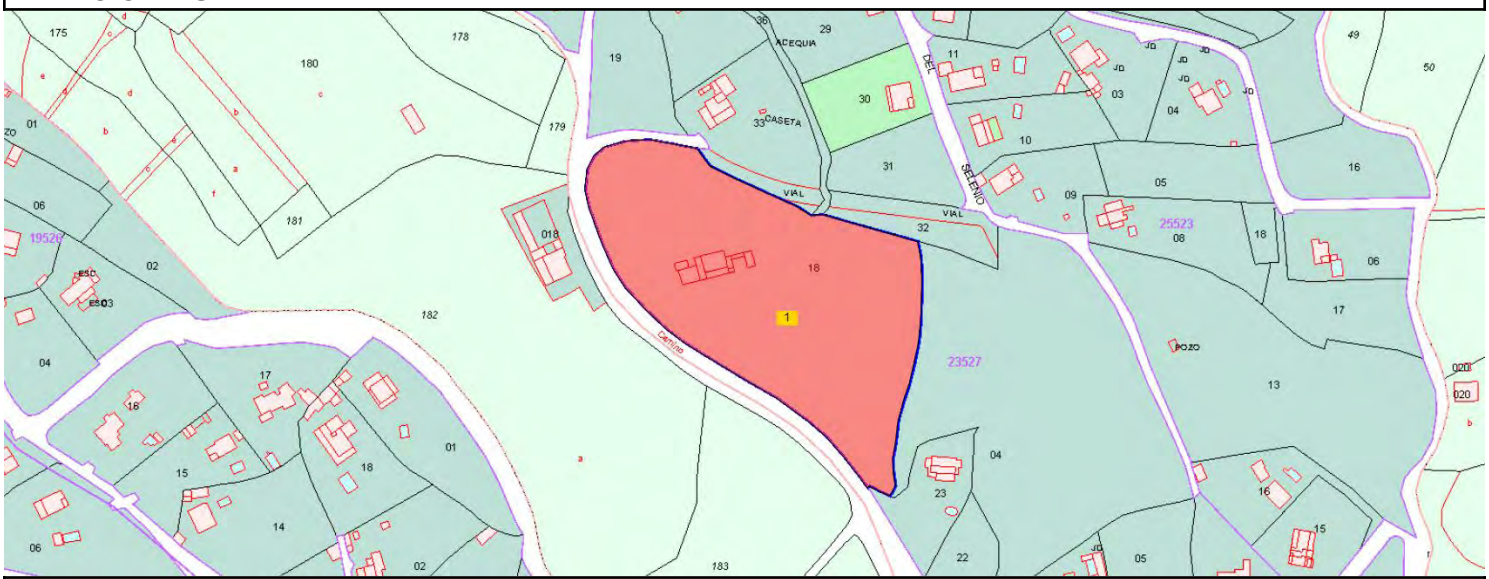

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Moralet avenida los Minerales

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial de varios cuerpos adyacentes, de una planta salvo una ampliación posterior sobre la antigua edificación. Tipología tradicional con una edificación principal y varios elementos adosados a la misma.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Cubierta a dos aguas y muros de mampostería enfoscados, con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Mal estado

2. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
3. CUBIERTAS	Conservar	Tipológico	Buen estado
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
3. CUBIERTAS	Mantenimiento	Baja	No
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

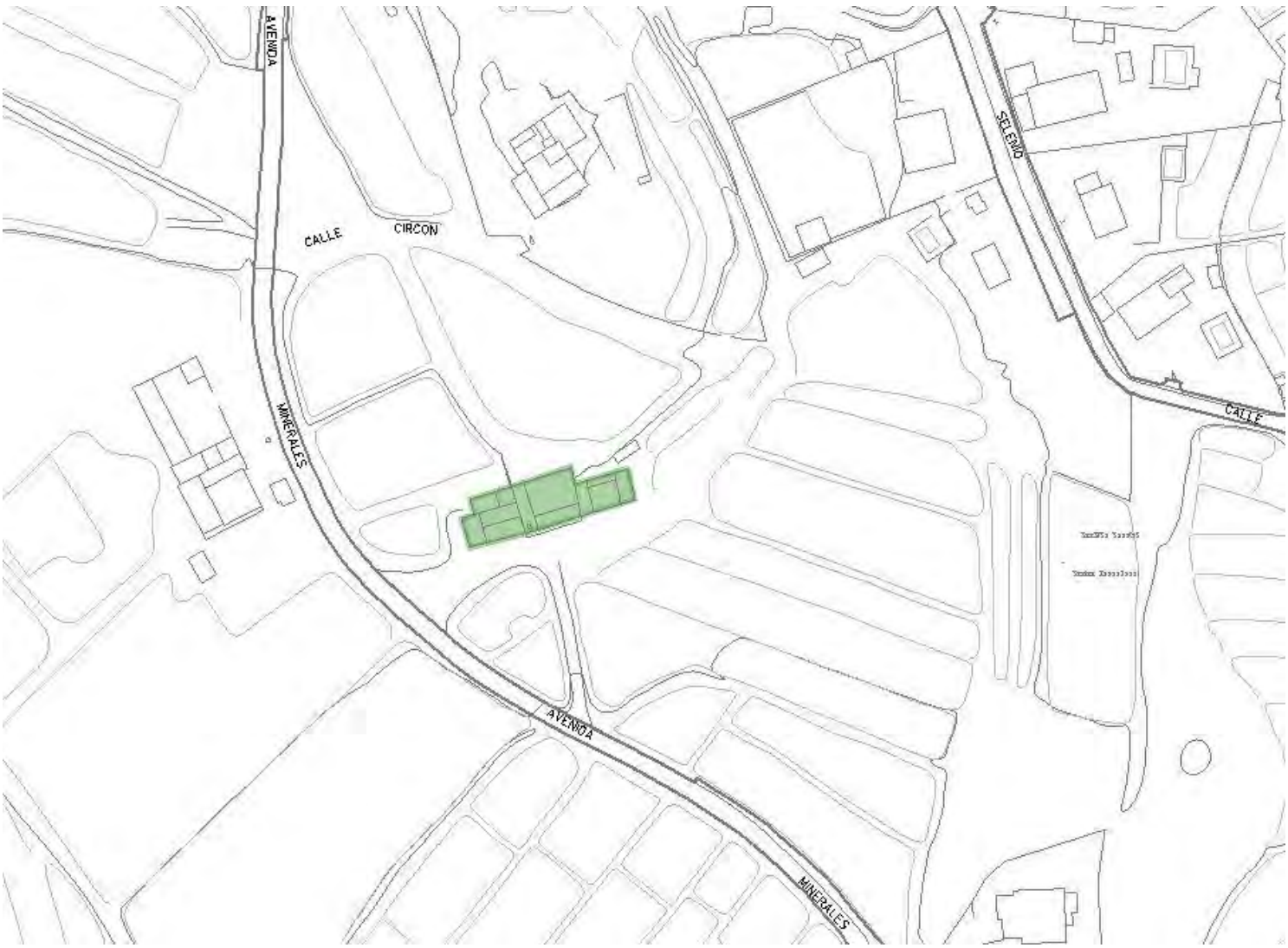

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C308.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

FINCA DON JAIME Y CISTERNA

SITUACIÓN

RIO MISISIPI, 28

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=712214 Y=4256256	03900A01000058

PLANO CATASTRAL

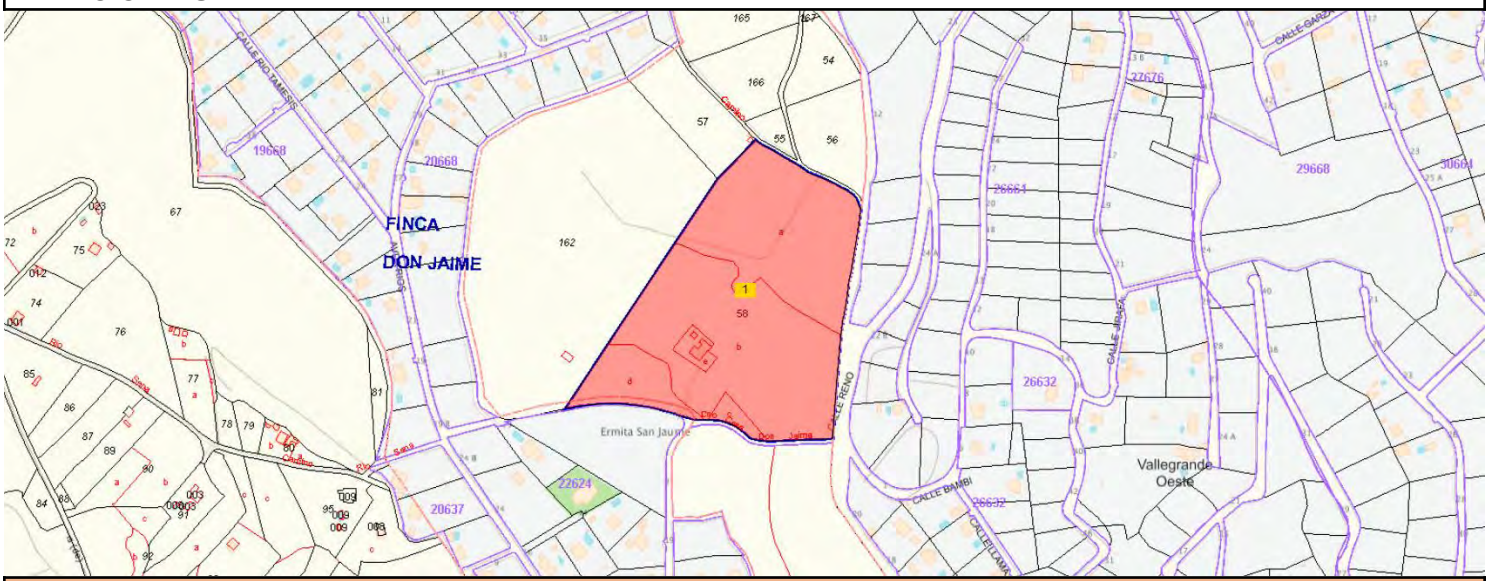

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El Moralet. Calle Río Missisipi

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

La casa responde a la tipología tradicional de edificación residencial de varios cuerpos adyacentes de una planta, con patio central. Cisterna centenaria levantada con piedra y en pirámide cónica.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Cubierta a un agua y muros de mampostería enfoscados, con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería. Hidráulica tradicional de la zona.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Aceptable

2. FACHADA	Conservar	Material	Buen estado
2.1. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Buen estado
2.2. CARPINTERÍA	Conservar	Material	Buen estado
3. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Buen estado
4. CISTERNA	Conservar	Tipológico	Buen estado
5. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Impropio	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Rehabilitación	Media	No
2. FACHADA	Mantenimiento	Baja	No
2.1. CERRAJERÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.2. CARPINTERÍA	Mantenimiento	Baja	No
3. CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
4. CISTERNA	Mantenimiento	Baja	No
5. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referidas porciones de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada de la finca.

2. Cisterna.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada de la finca.



2. Cisterna.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C309.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

LAVADERO Y BALSA DE LA CANYADA DEL FENOLLAR

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=711465 Y=4252575	1527401YH1512N

PLANO CATASTRAL

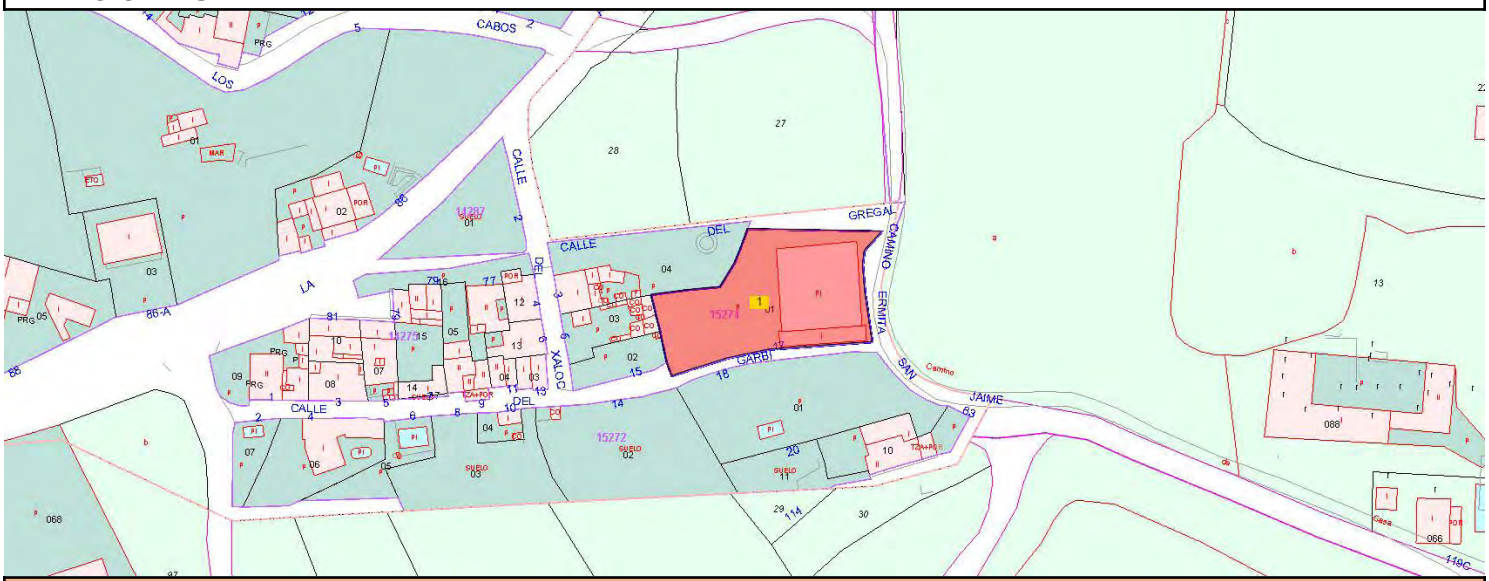

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La Canyada del Fenollar - Calle Garbí, 17. Camino de la ermita de San Jaime

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX.
Uso original	Dotacional (lavadero)

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Aseos públicos - Lavaderos públicos

DESCRIPCIÓN

Edificación en ruinas de planta rectangular, destinada antiguamente a lavadero de ropa. Sus dimensiones aproximadas son veinte metros de longitud por tres metros de ancho. Todavía se conservan en el interior algunas pilas de fregar. Se sitúa junto a la balsa que lo abastecía actualmente en muy mal estado de conservación.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Actualmente solo quedan los restos de muros de sillería y algunas vigas de madera con un estado general de ruina.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA LAVADERO	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. FACHADAS LAVADERO	Conservar	Material	Mal estado
2.1. DISTRIBUCIÓN INTERIOR	Conservar	Ambiental	Mal estado
3. PILAS LAVADO	Conservar	Material	Mal estado
4. MUROS PERIMETRALES BALSA	Conservar	Material	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA LAVADERO	Restauración	Alta	No
2. FACHADAS LAVADERO	Restauración	Alta	No
2.1. DISTRIBUCIÓN INTERIOR	Restauración	Alta	No
3. PILAS LAVADO	Restauración	Alta	No
4. MUROS PERIMETRALES BALSA	Restauración	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

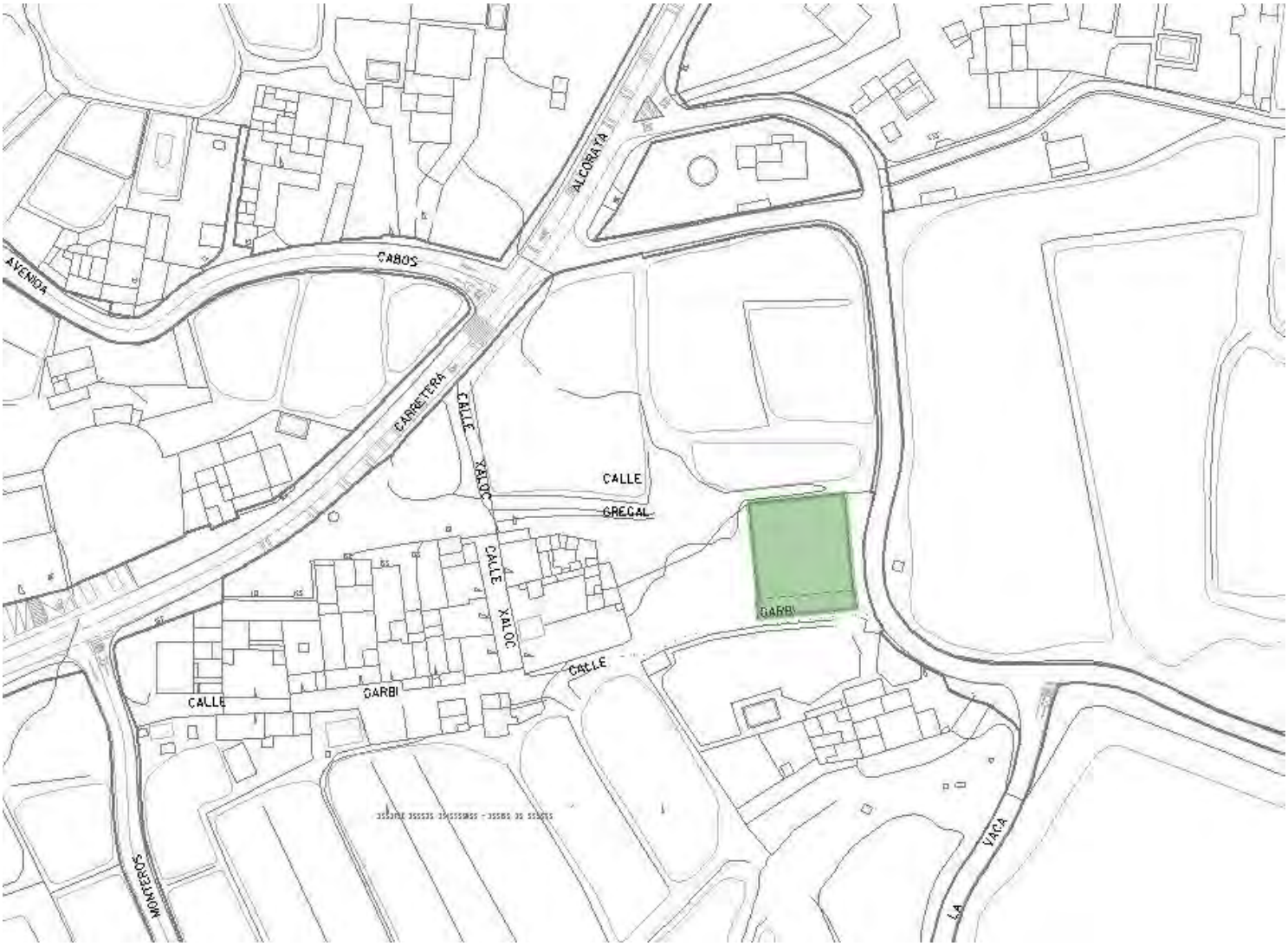

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la edificación.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la edificación.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C310.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
DEPÓSITO DE AGUA DE L'ALCORAYA		

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=711124 Y=4249399	03900A03200101

SITUACIÓN CATASTRAL

POLIGONO 32, PARCELA 101, CAMÍ DE LA GALERA, FONTCALENT

PLANO CATASTRAL

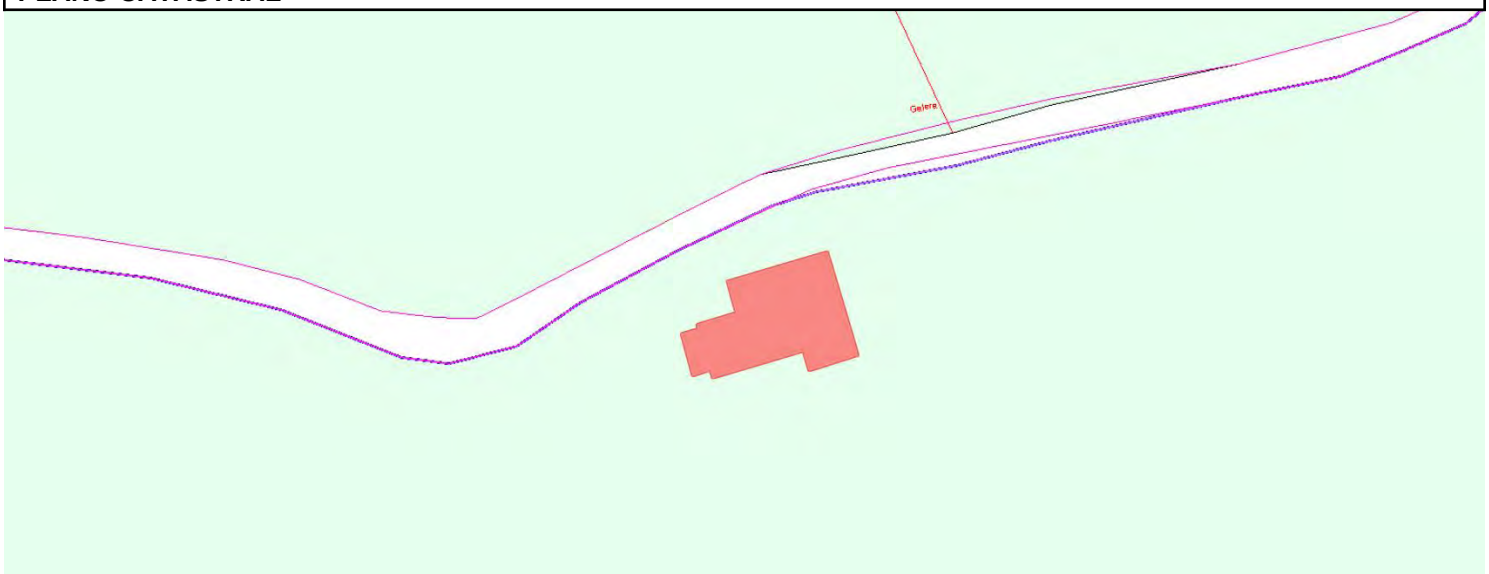

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Font-Calent. Camí de la Galera

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX
Historia	Edificio erigido como parte de las obras del traslado a Alicante durante 1898 de la famosa agua de L'Alcoraia.
Uso original	Dotacional (deposito agua)

TIPOLOGÍA

Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas

DESCRIPCIÓN

Antiguo edificio de planta rectangular que servía de depósito y depuradora erigido como parte de las obras del traslado a Alicante. También es conocido como el Depósito Fantasma. Constituye una gran cuba inicialmente revestida de azulejos y tierra de Novelda, rodeada aún de alguno de los muros que la circundan en pié. La cubierta está totalmente derruida.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Constituye una gran cuba inicialmente revestida de azulejos y tierra de Novelda, rodeada aún de alguno de los muros que la circundan en pie. La cubierta está totalmente derruida.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. FACHADAS	Conservar	Material	Mal estado
2.1. DISTRIBUCIÓN INTERIOR	Conservar	Ambiental	Mal estado
3. POZOS	Conservar	Material	Mal estado
4. GALERÍA SUBTERRÁNEA	Conservar	Material	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	No
2. FACHADAS	Restauración	Alta	No
2.1. DISTRIBUCIÓN INTERIOR	Restauración	Alta	No
3. POZOS	Restauración	Alta	No
4. GALERÍA SUBTERRÁNEA	Restauración	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

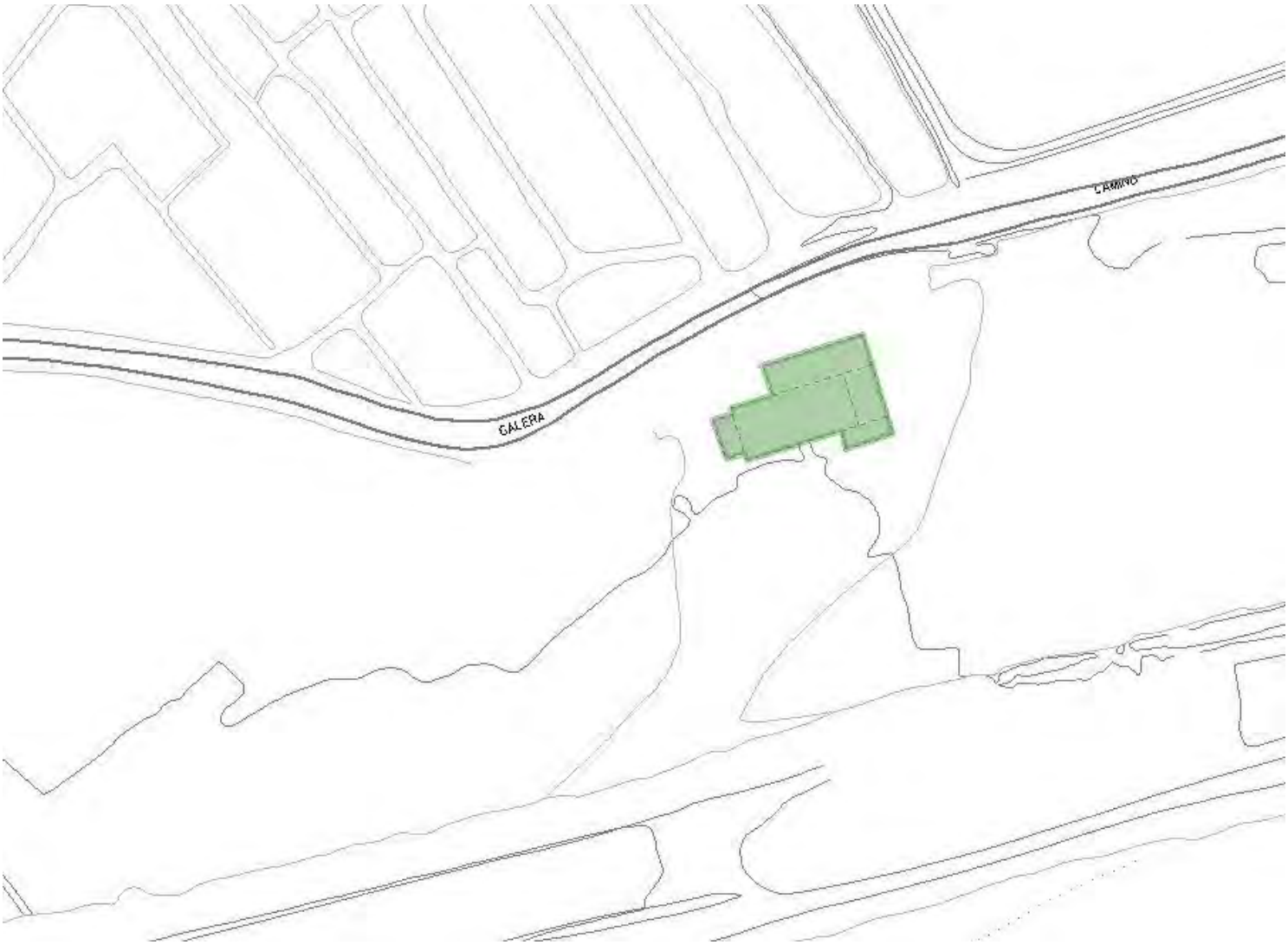

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista desde el exterior de la edificación.
2. Vista del interior de la edificación.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista desde el exterior de la edificación.



2. Vista del interior de la edificación.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C311.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

FINCA LO MINYANA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=711518 Y=4244425	000200100YH14C

SITUACIÓN CATASTRAL

DS VALLONGA 3

PLANO CATASTRAL

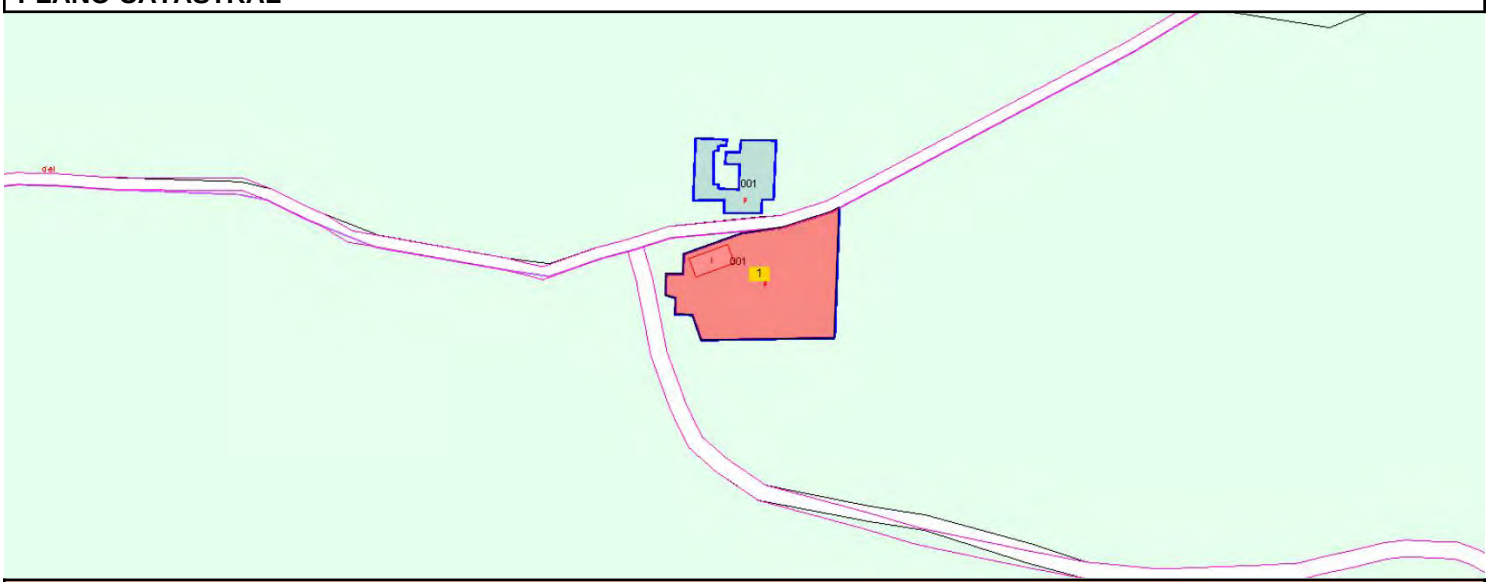

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Serra de lo Minyana - Bourbunyó - Bacarot. Cami de lo Minyana

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Antigua construcción residencial de planta rectangular de dos alturas, con diversos cuerpos de edificación adyacentes. Se mantiene prácticamente en su estado original y aparentemente ha sufrido escasas reformas y/o modificaciones.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Realizada con muros de muros de mampostería, con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería en fachada. Cubierta de teja a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. FACHADAS	Conservar	Material	Mal estado
2.1. CARPINTERÍA	Conservar	Material	Mal estado
2.2. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Mal estado
3. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Mal estado
4. CONSTRUCCIONES ADOSADAS ANEXAS	Conservar	Tipológico	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Rehabilitación	Media	No
2. FACHADAS	Restauración	Alta	No
2.1. CARPINTERÍA	Restauración	Alta	No
2.2. CERRAJERÍA	Restauración	Alta	No
3. CUBIERTA	Restauración	Alta	Sí
4. CONSTRUCCIONES ADOSADAS ANEXAS	Restauración	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la finca.

2. Vista de la fachada principal.

3. Vista de las fachadas posteriores.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la finca.



2. Vista de la fachada principal.



3. Vista de las fachadas posteriores.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C313.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

FINCA FRAILES

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=714271 Y=4245292	03900A04000245

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 40 PARCELA 245, BACAROT

PLANO CATASTRAL

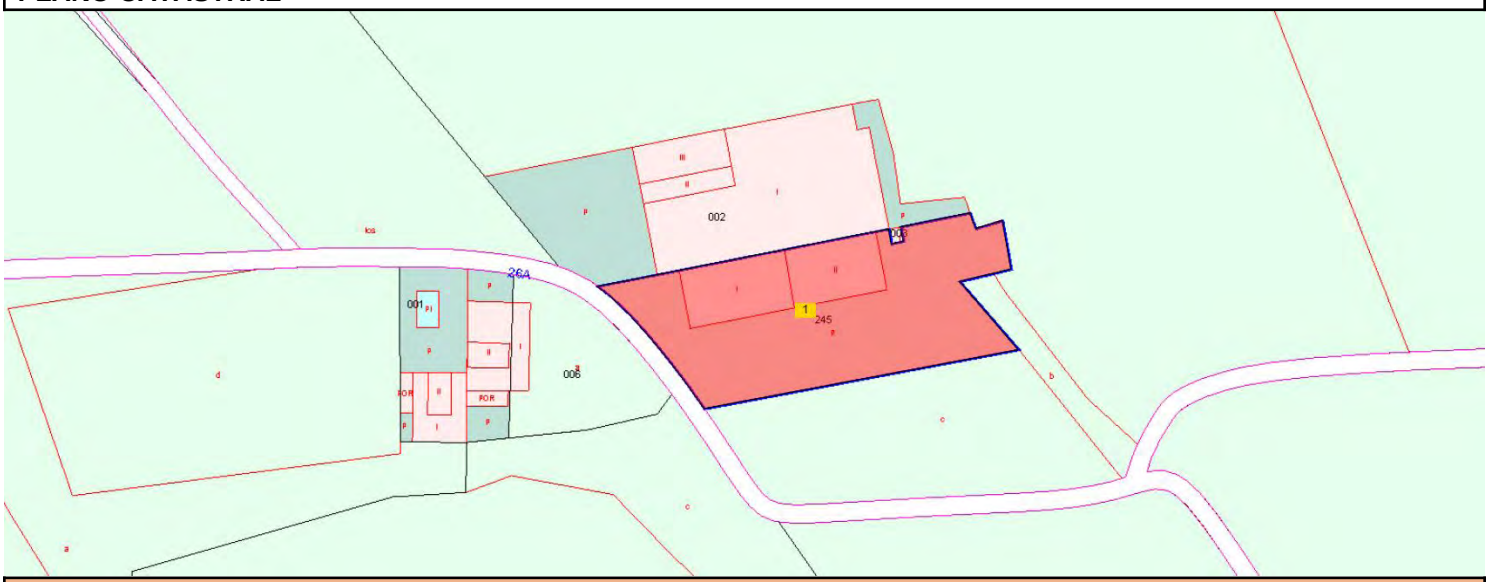

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en la partida de El Bacarot.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XVIII.
Historia	Residencia durante parte del S. XVIII de unos frailes, que dieron nombre a la casa. Según la historia, tenían horno para hacer pan, almazara de aceite y cultivaban el terreno circundante. Era lugar de descanso para practicar su filosofía. Escribían libros y los pobladores de la zona les compraban el pan.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial de varios elementos adyacentes, con el cuerpo principal de dos plantas.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Cubierta a dos aguas y muros de mampostería enfoscados, con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. ALZADOS	Conservar	Material	Aceptable
2.1. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Aceptable
2.2. CARPINTERÍA	Conservar	Material	Aceptable
3. CUBIERTAS	Conservar	Tipológico	Aceptable
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Impropio	Ambiental	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Rehabilitación	Media	No
2. ALZADOS	Rehabilitación	Media	No
2.1. CERRAJERÍA	Rehabilitación	Media	No
2.2. CARPINTERÍA	Rehabilitación	Media	No
3. CUBIERTAS	Rehabilitación	Media	No
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

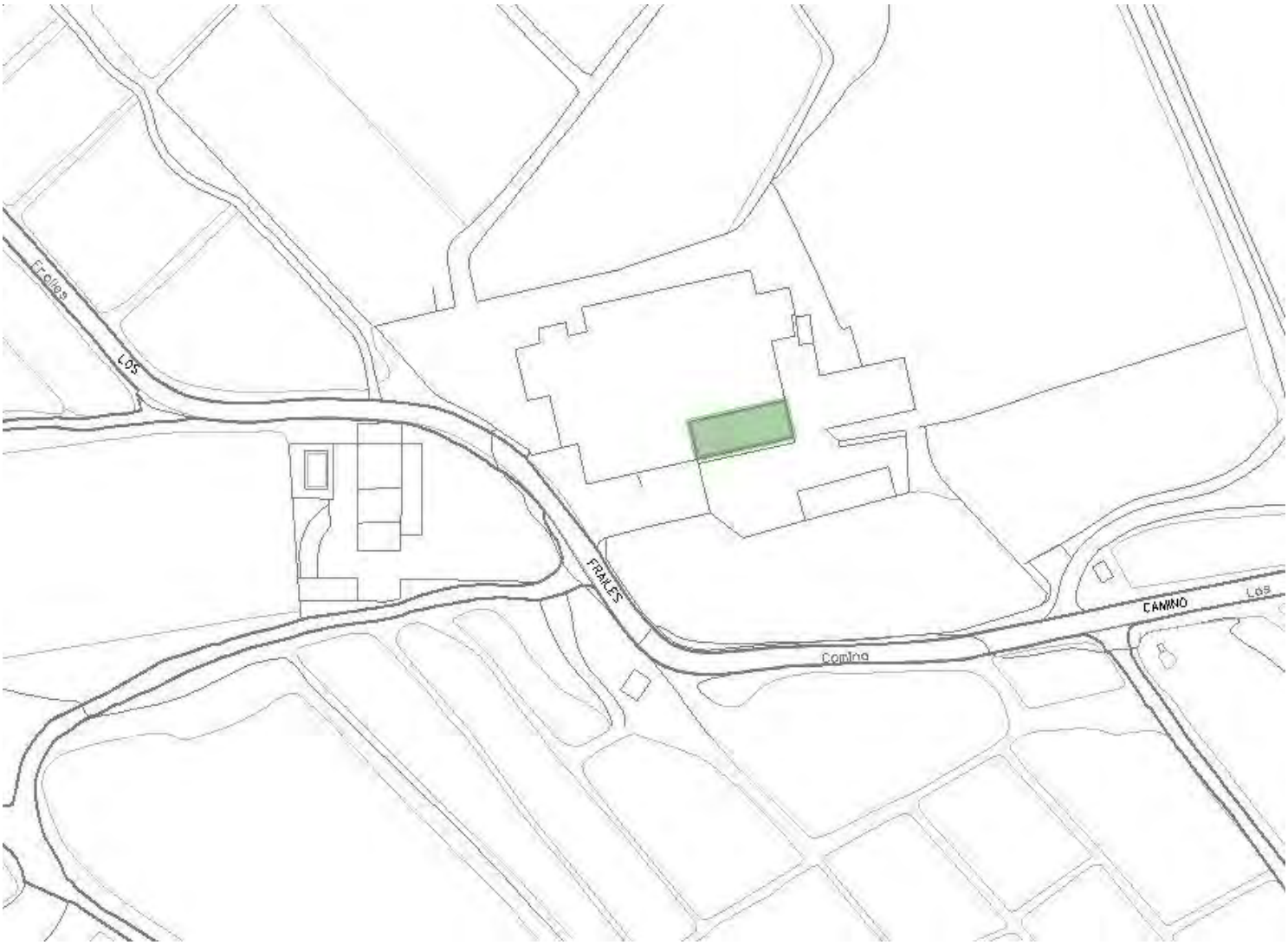

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C314.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

FINCA ELS REIETS

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=715442 Y=4243876	03900A03800001

SITUACIÓN CATASTRAL

POLIGONO 38 PARCELA 1 EL REYET

PLANO CATASTRAL

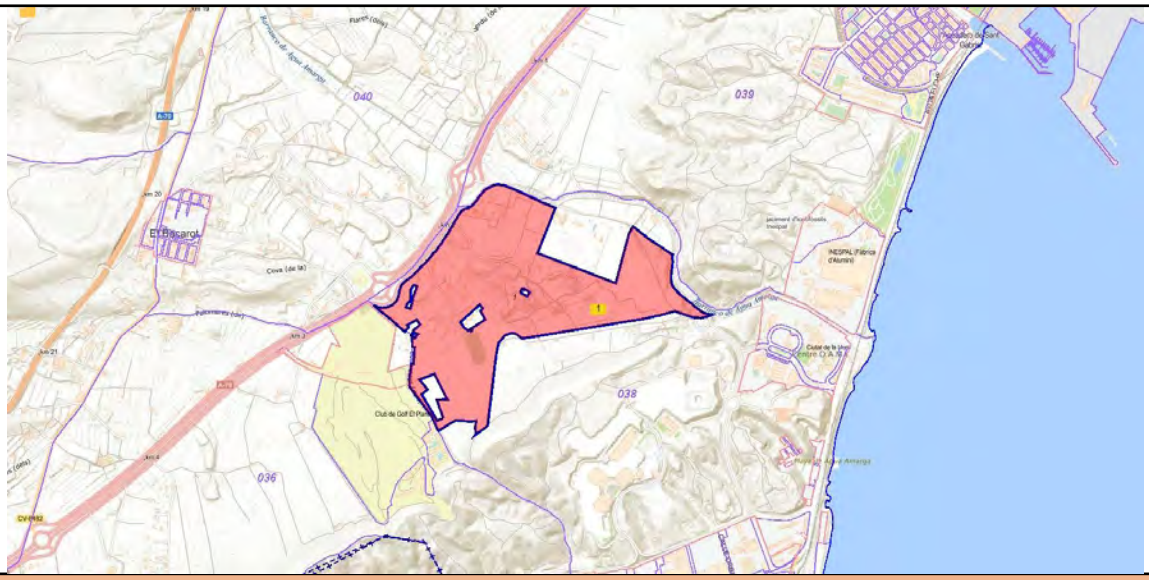

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en la partida de El Bacarot.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX.
Historia	Finca en la que a finales del S. XIX y principios del S. XX pasaban días de vacaciones de verano los reyes Alfonso XII y Alfonso XIII.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial de varios elementos adyacentes, con el cuerpo principal de dos plantas. Tipología tradicional con una edificación principal y varios elementos adosados a la misma.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Cubierta a dos aguas y muros de mampostería enfoscados, con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería de los que quedan muy escasas unidades.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: equipamiento docente (escuela taller)

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. FACHADAS	Conservar	Material	Aceptable
2.1. CERRAJERÍA	Conservar	Material	Aceptable
2.2. CARPINTERÍA	Conservar	Material	Aceptable
2.3. ELEMENTOS DECORATIVOS (RECERCADOS)	Conservar	Material	Buen estado
3. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Buen estado
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Rehabilitación	Media	No
2. FACHADAS	Rehabilitación	Media	No
2.1. CERRAJERÍA	Rehabilitación	Media	No
2.2. CARPINTERÍA	Rehabilitación	Media	No
2.3. ELEMENTOS DECORATIVOS (RECERCADOS)	Mantenimiento	Baja	No
3. CUBIERTA	Mantenimiento	Baja	No
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Acondicionamiento	Alta	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Ha sufrido sucesivas reformas y se han incorporado materiales actuales en carpinterías, como ventanas de aluminio con persianas enrollables, etc.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la finca.
2. Vista de la fachada principal.
3. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la finca.



2. Vista de la fachada principal.



3. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C315.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

FINCA LA BOTIGUERA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=713257 Y=4242924	001901100YH14C

SITUACIÓN CATASTRAL

DS BACAROT 134(B)

PLANO CATASTRAL

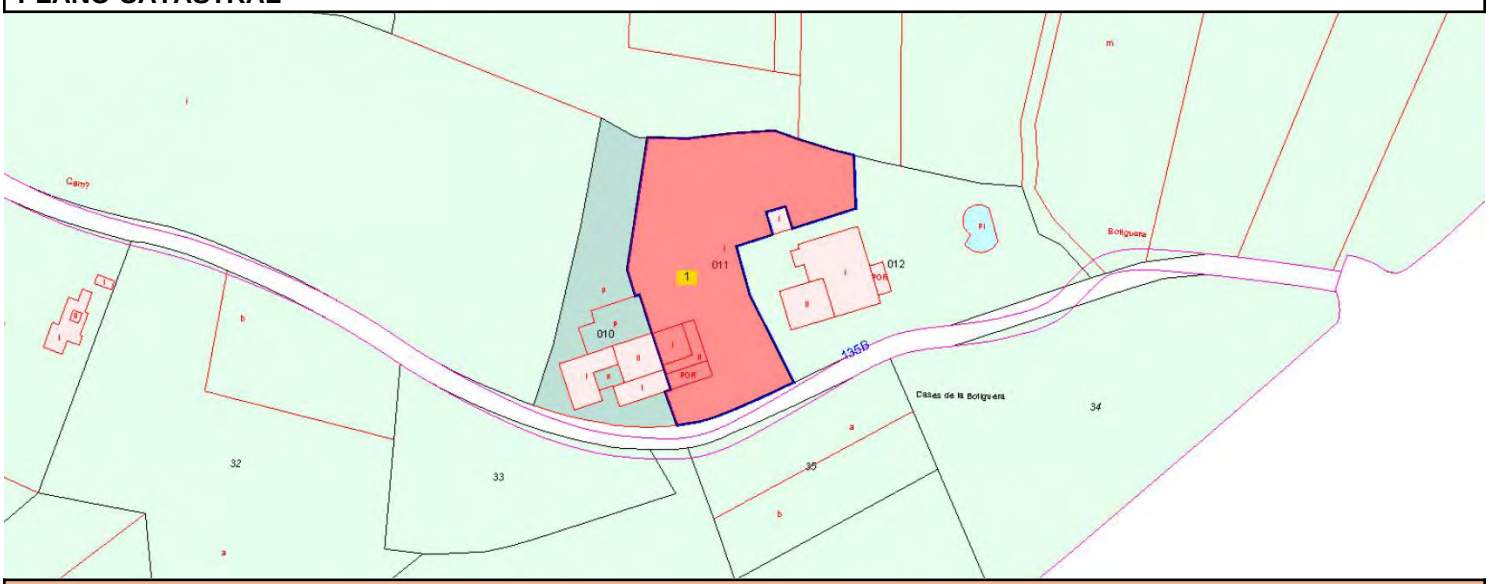

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en la partida de El Bacarot.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX.
Historia	Su nombre viene de "Botijera", lugar donde, desde principios del siglo XX, al pasar por el camino viejo de Orihuela a Alicante, los muleros descansaban para beber agua. Tanto los muleros como las mulas bebían de una "botija".
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial de varios elementos adyacentes, con algunos cuerpos de dos plantas. Tipología tradicional con una edificación principal y varios elementos adosados a la misma.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Cubierta a dos aguas y muros de mampostería enfoscados, con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería de los que quedan muy escasas unidades.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. FACHADAS	Conservar	Material	Mal estado
3. CUBIERTAS	Conservar	Tipológico	Mal estado
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Impropio	Material	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	No
2. FACHADAS	Restauración	Alta	No
3. CUBIERTAS	Restauración	Alta	No
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Eliminación	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

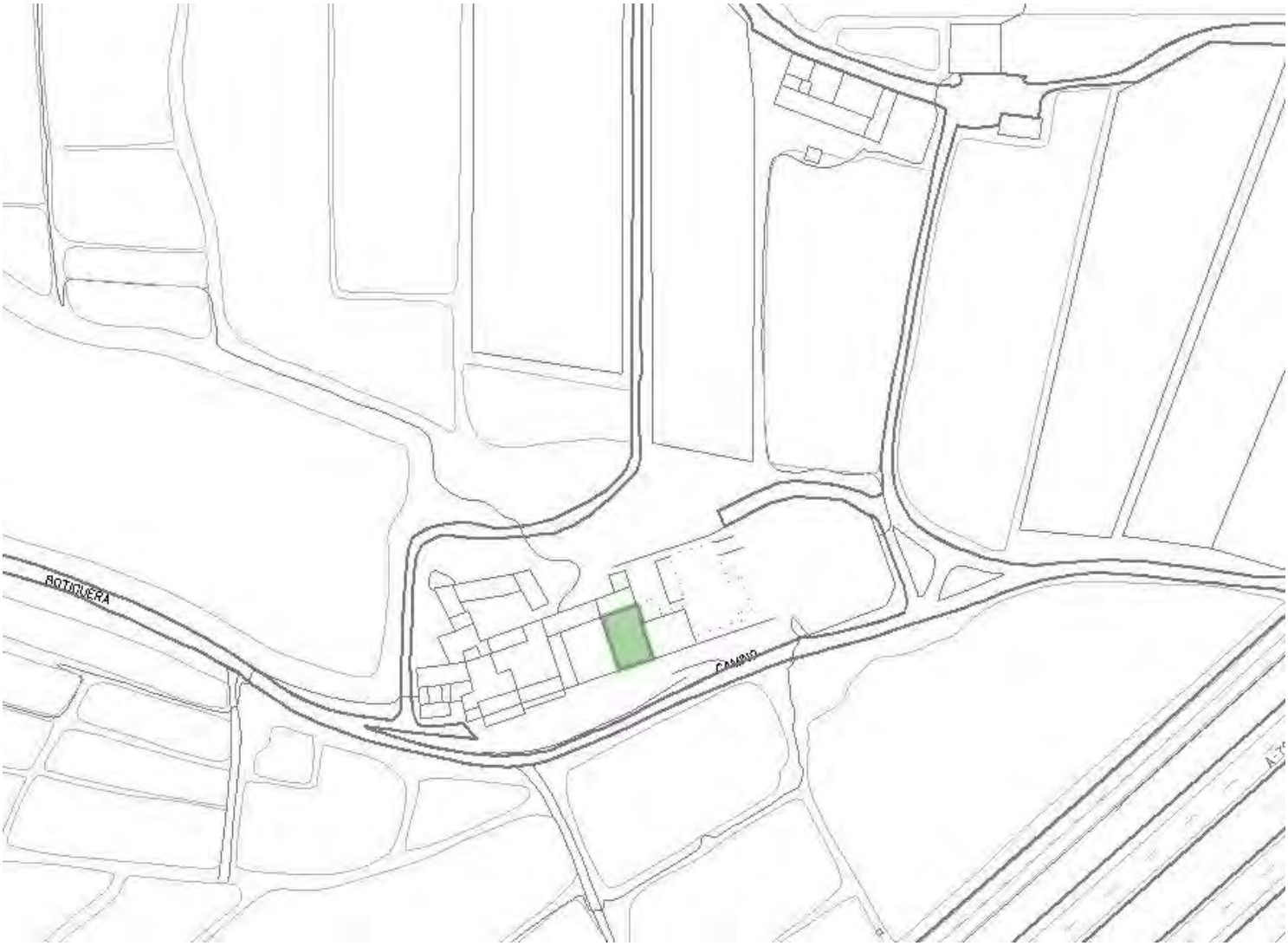

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C316.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

FINCA LO SALA

SITUACIÓN

LO SALA, 11

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=715551 Y=4245780	001600200YH14F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en la partida de El Bacarot.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Finca tradicional de labranza, vinculada a las plantaciones situadas alrededor desde los años 30.
Uso original	Residencial y agrícola

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial de varios elementos adyacentes, con el cuerpo principal de dos plantas. Tipología tradicional con una edificación principal y varios elementos adosados a la misma.
Aunque ha sufrido sucesivas reformas, mantiene gran parte de sus valores arquitectónicos iniciales.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Cubierta a dos aguas y muros de mampostería enfoscados, con carpinterías de madera y elementos tradicionales de cerrajería de los que quedan muy escasas unidades.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y agrícola.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Deficiente
2. FACHADA	Conservar	Material	Aceptable
2.1. ELEMENTOS DECORATIVOS RECERCADO	Conservar	Material	Aceptable
3. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Aceptable
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Conservar	Material	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	No
2. FACHADA	Rehabilitación	Media	No
2.1. ELEMENTOS DECORATIVOS RECERCADO	Rehabilitación	Media	No
3. CUBIERTA	Rehabilitación	Media	No
4. CONSTRUCCIONES ANEXAS	Restauración	Alta	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Ha sufrido sucesivas reformas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la finca.
2. Vista de las fachadas.
3. Vista de las fachadas posteriores.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la finca.



2. Vista de las fachadas.



3. Vista de las fachadas posteriores.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C317.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

DOCTOR GOMEZ ULLA, 15

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=720535 Y=4247953	0681901YH2408B

PLANO CATASTRAL

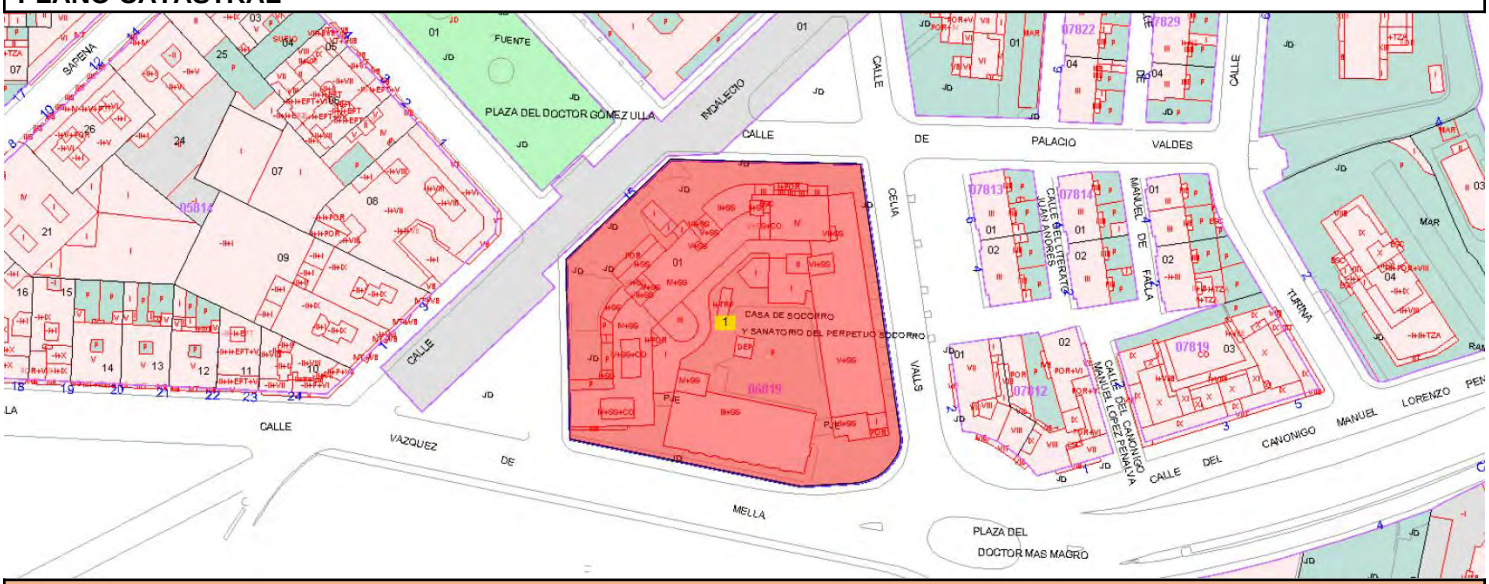

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza al pie del Monte Benacantil, en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Miguel López González
Historia	Construcción 1ª Fase 1944, 2º Fase 1948 y 3ª Fase 1969. La construcción actual se formó en tres etapas sucesivas; las dos primeras guardan cohesión lingüística, estando totalmente integradas, no ocurre lo mismo con la 3ª fase que supone una ruptura total con todo lo anterior.
Uso original	Hospital

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios sanitarios - Hospitales

DESCRIPCIÓN

Las dos primeras unidades están constituidas por bloques lineales que adaptan orgánicamente su forma a la configuración de manzana.
El edificio a pesar de su cronología está dentro de un lenguaje racionalista tanto por su planteamiento como en

la elección de los elementos definidores de los espacios de las fachadas, el empleo de ventanas de ojo de buey, la cerrajería de los balcones y la ausencia total de ornamento superfluo.
Actualmente se ha perdido la idea original del proyecto debido a las sucesivas ampliaciones.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: hospital

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.VOLUMETRIA(*)	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.FACHADAS (EXT/INT)	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1.PÉRGOLA PLANTA SUPERIOR	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.ESCALERA METÁLICA ADOSADA(*)	Impropio	Ambiental	Buen estado
4.INSTALACIONES ADOSADAS EN FACHADA	Impropio	Material	Buen estado
5.AMPLIACIÓN 3ª FASE(*)	Impropio	Ambiental	Buen estado
6.VOLADIZO ENTRADA(*)	Impropio	Ambiental	Buen estado
7. CASETA ACCESO CALLE VALERIO BERMEJO	Impropio	Material	Aceptable
8. CONSTRUCCIONES SOBRE CUBIERTA	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.VOLUMETRIA(*)	Restauración	Baja	No
2.FACHADAS (EXT/INT)	Mantenimiento	Baja	No
2.1.PÉRGOLA PLANTA SUPERIOR	Mantenimiento	Baja	No
3.ESCALERA METÁLICA ADOSADA(*)	Acondicionamiento	Baja	No
4.INSTALACIONES ADOSADAS EN FACHADA	Acondicionamiento	Baja	No
5.AMPLIACIÓN 3ª FASE(*)	Acondicionamiento	Baja	No
6.VOLADIZO ENTRADA(*)	Acondicionamiento	Baja	No
7. CASETA ACCESO CALLE VALERIO BERMEJO	Acondicionamiento	Media	No
8. CONSTRUCCIONES SOBRE CUBIERTA	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada principal.
3. Vista general histórica.

4. Vista general histórica.

5. Vista histórica del acceso principal.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada principal.



3. Vista general histórica.



4. Vista general histórica.



5. Vista histórica del acceso principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C320.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO MAESTRO BARBIERI 1

SITUACIÓN

MAESTRO BARBIERI, 1

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719315 Y=4247496	9376513YH1497E

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Situado en Av. Benito Pérez Galdós esquina C/ Maestro Barbieri.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de viviendas de planta baja mas cuatro plantas y cubierta inclinada en esquina achaflanada. Se caracteriza por la sencillez de sus elementos y la ausencia de ornamentación. Destaca un mirador en forma de las 3 primeras plantas, rematado por la balaustrada del balcón de la última planta. Cuenta con ventanas alargadas y balcones iguales en todos los huecos excepto los de la 5ª planta, donde los huecos son de menor tamaño, careciendo de vuelos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Cerrajería y balaustradas	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Carpintería contaventanas	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Mirador volado en chaflán	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Balconada remate mirador con balaustrada	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Imposta piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Material	Aceptable
2.9. Antenas individuales en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Deficiente
3. Planta baja. Composición	Conservar	Material	Deficiente
3.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Cerrajería y balaustradas	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Carpintería contaventanas	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Mirador volado en chaflán	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Balconada remate mirador con balaustrada	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Imposta piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.7. Cornisa piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.8. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
2.9. Antenas individuales en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Eliminación	Baja	Sí
3. Planta baja. Composición	Restauración	Baja	Sí
3.1. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.2. Revestimientos	Acondicionamiento	Baja	No
3.3. Cableados instalaciones	Eliminación	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, respetando la cornisa.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.

- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público ☐	**Destino privado** ☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

2. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C321.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CORTE INGLÉS ANTIGUO GALERAS PRECIADOS

SITUACIÓN

FEDERICO SOTO, 1

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719369 Y=4246946	9471402YH1497A

PLANO CATASTRAL

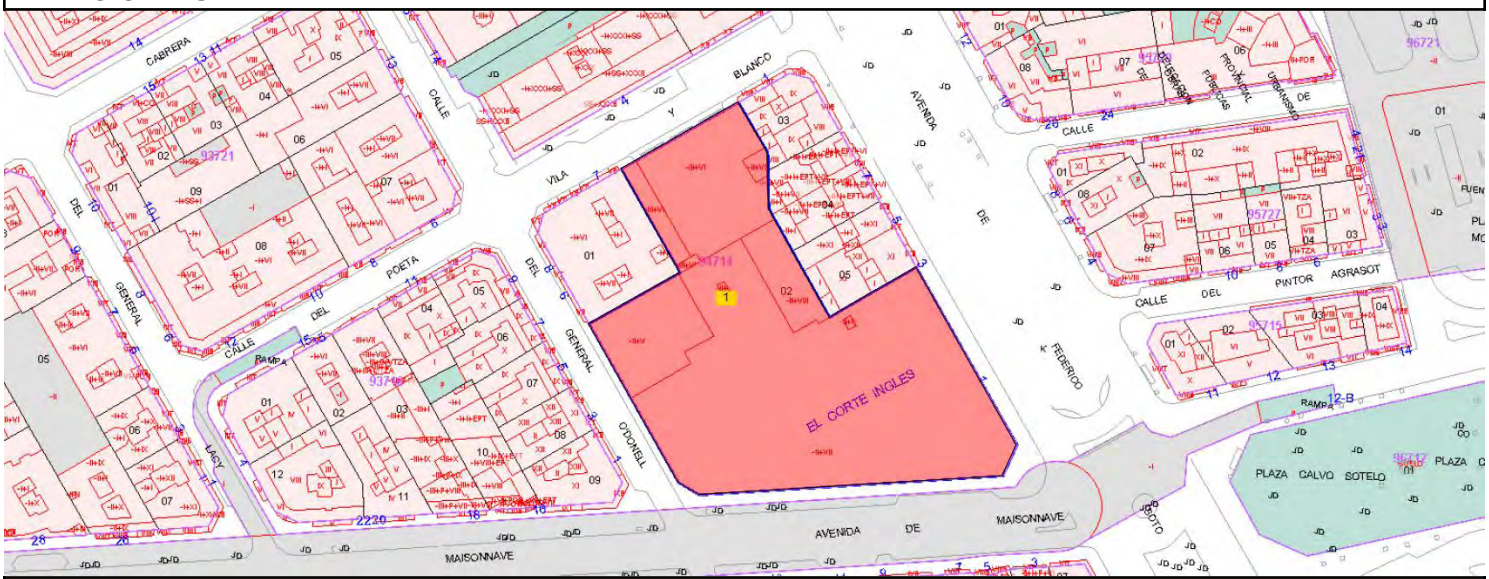

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Situado en Av. Federico Soto esquina Av. Maisonnave.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Segunda mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1975. Estilísticamente se encuentra dentro de un neo-racionalismo propio de la época, estando integrado tanto por la escala como en lo formal en el paisaje urbano de la zona.
Uso original	Comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios de servicios - Edificios comerciales

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja mas seis alturas y planta cubierta para instalaciones.
En las fachadas, prácticamente ciegas la división en franjas horizontales, y las escaleras de emergencia al exterior, con sus líneas de sombra, le proporcionan al conjunto un gran dinamismo.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La estructura de hormigón armado con aplacados de piedra artificial en los cerramientos. La carpintería de aluminio mantiene su color natural y 2 bandas metálicas recorren el perímetro de la fachada, a modo de marquesina sobre los escaparates y rematando el cómputo en altura sobre la planta cubierta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: comercial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Elemento perimetral de remate con tubulares	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Escaleras de emergencia al exterior	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Franjas horizontales con líneas de sombra	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Apertura huecos ventanales	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Rótulo tipografía original	Conservar	Material	Buen estado
3. Planta baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Marquesina perimetral planta baja tubulares	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Marquesina entrada Federico Soto	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. Plana	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Elemento perimetral de remate con tubulares	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Escaleras de emergencia al exterior	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Franjas horizontales con líneas de sombra	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Apertura huecos ventanales	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Rótulo tipografía original	Mantenimiento	Baja	No
3. Planta baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Marquesina perimetral planta baja tubulares	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Marquesina entrada Federico Soto	Acondicionamiento	Baja	No
4. Cubierta. Plana	Mantenimiento	Baja	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Ha sufrido varias reformas en los cerramientos de las escaleras, apertura de huecos en plantas y marquesinas de acceso.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.
3. Vista histórica de las fachadas.

4. Vista histórica de las fachadas.

5. Vista histórica de la construcción precedente.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

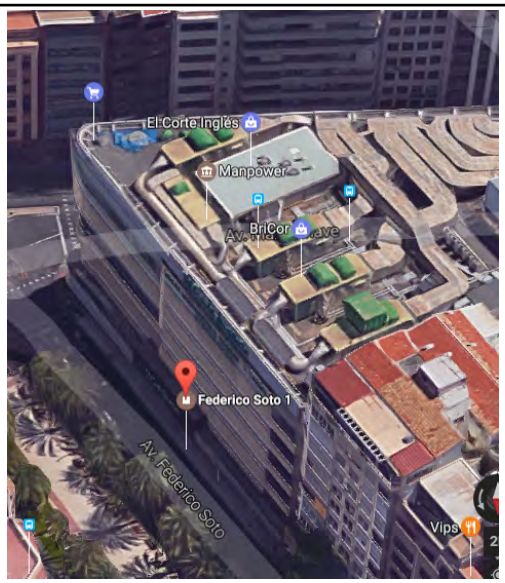

1. Vista aérea.

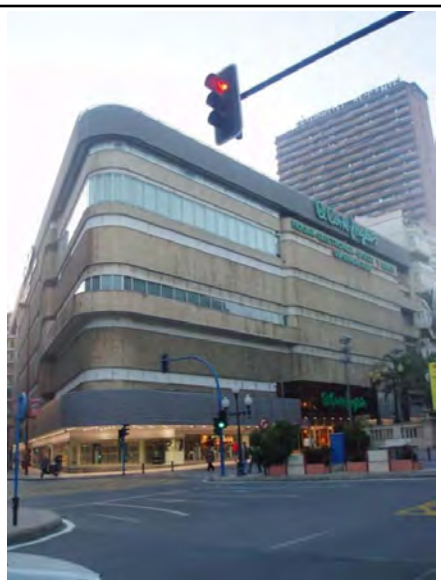

2. Vista general de las fachadas.



3. Vista histórica de las fachadas.



4. Vista histórica de las fachadas.



5. Vista histórica de la construcción precedente.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C322.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO SOLER		

SITUACIÓN

ALFONSO EL SABIO, 46

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719378 Y=4247260	9574313YH1497D

PLANO CATASTRAL

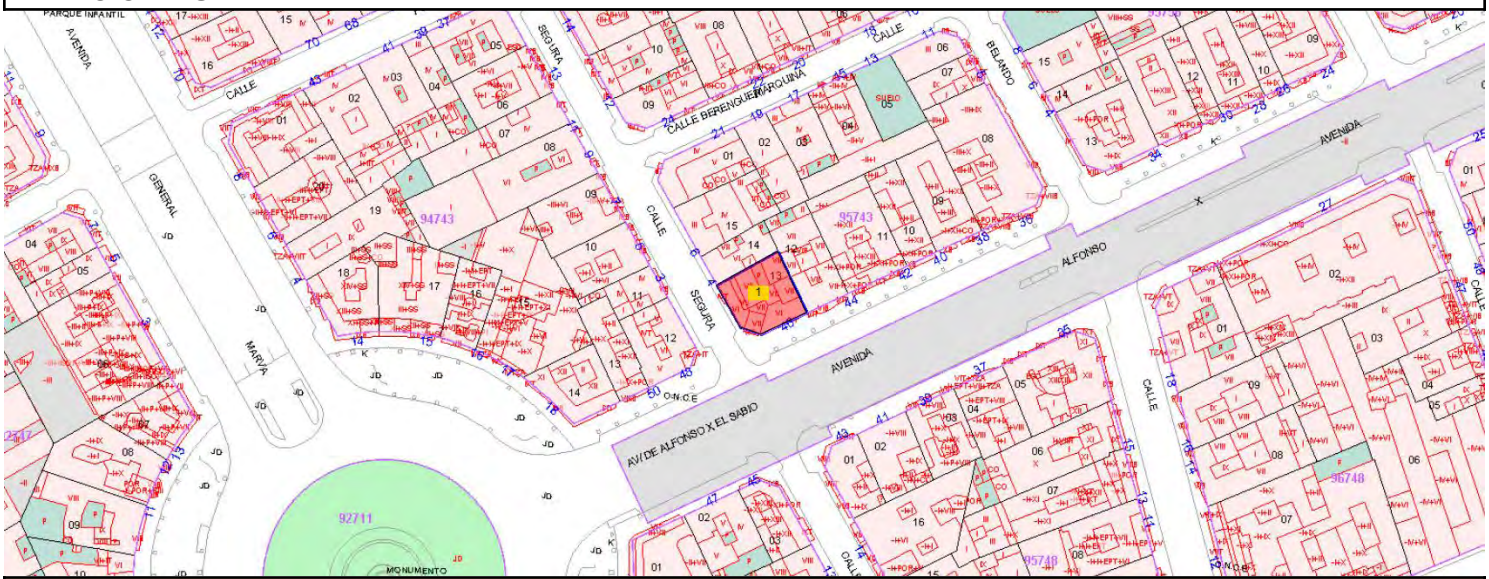

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el ensanche de la ciudad, en la esquina de Av. Alfonso X El Sabio con la C/Segura.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	El casticismo reacciona a los historicismos del s XIX dando continuidad a la arquitectura hispana, en una reinterpretación del clasicismo español con añadiduras historicistas.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial en esquina achaflanada de planta baja y cuatro alturas mas ático retranqueado, entre medianeras. La planta baja se destina a uso comercial.
La composición de la fachada es simétrica respecto a la bisectriz del solar, destacando tres miradores en las cuatro últimas plantas, dos de ellos situados en los extremos de medianera, y un tercero, que enfatiza la esquina sobresaliendo en altura respecto al volumen principal.
Bajos con actividad, la fachada guarda relación con el resto del edificio.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La fachada se resuelve con paños lisos, rematando la esquina con elementos de piedra.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Existen rótulos y aires acondicionados a eliminar.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Mirador volado en chaflán con ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Torreón en chaflán remate mirador	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Miradores en lateral exterior fachadas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos en miradores y huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Revestimiento picado imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Antepecho con balaustrada piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Elementos ornamentales de remate fachada	Conservar	Material	Buen estado
2.11. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.12. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Deficiente
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso zaguán recercada	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Revestimientos locales planta baja	Impropio	Material	Deficiente
3.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
5. Construcciones adosadas en cubierta	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Mirador volado en chaflán con ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Torreón en chaflán remate mirador	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Miradores en lateral exterior fachadas	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Elementos decorativos en miradores y huecos	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Revestimiento picado imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Baja	Sí
2.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Antepecho con balaustrada piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Elementos ornamentales de remate fachada	Mantenimiento	Baja	No
2.11. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.12. Cableados instalaciones por fachada	Eliminación	Baja	Sí
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puerta acceso zaguán recercada	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Revestimientos locales planta baja	Eliminación	Baja	Sí
3.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.6. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
3.7. Armarios instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
3.8. Cableados instalaciones	Eliminación	Alta	Sí

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
4. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
5. Construcciones adosadas en cubierta	Acondicionamiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de alzado de fachada principal.
2. Vista aérea del edificio.
3. Vista de las fachadas desde esquina.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

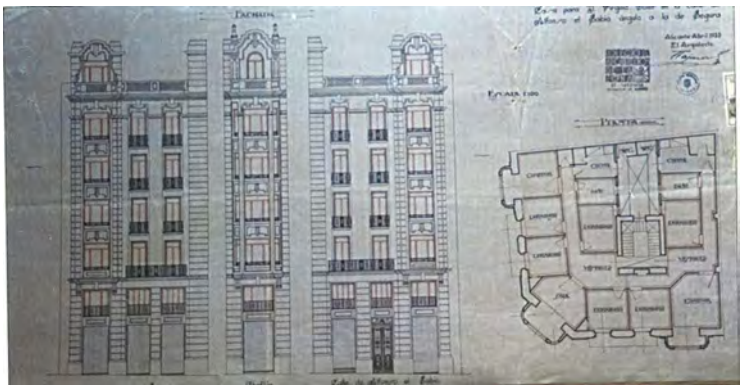

1. Plano de alzado de fachada principal.

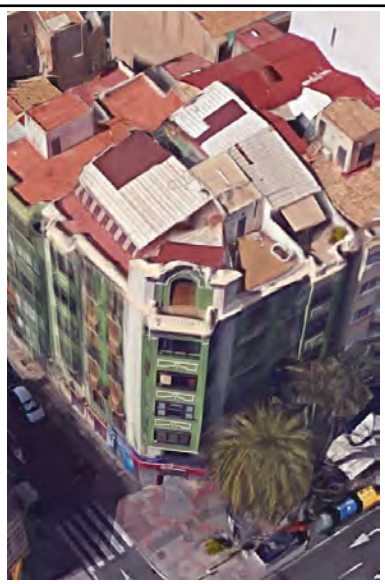

2. Vista aérea del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



3. Vista de las fachadas desde esquina.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C323.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO AVENIDA ALFONSO EL SABIO 6		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES	
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.	
SITUACIÓN	
ALFONSO EL SABIO, 6	
COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719740 Y=4247451	9876411YH1497F
PLANO CATASTRAL	

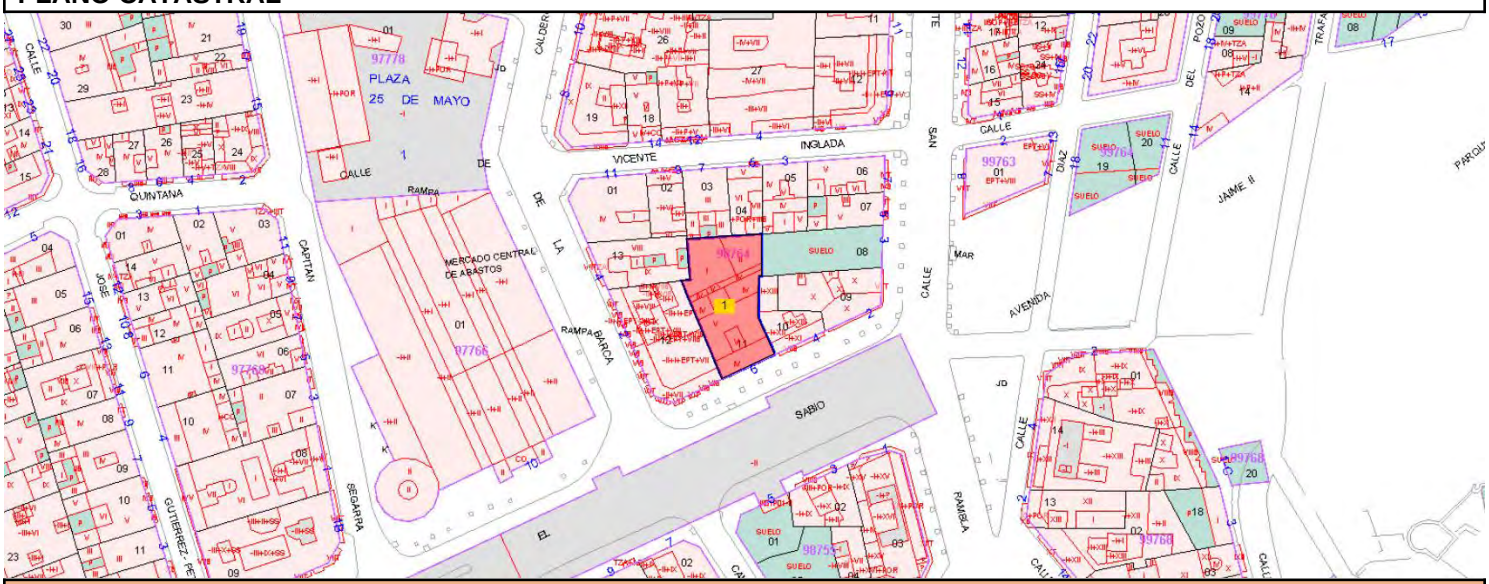

TITULARIDAD
PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	
Cronología	Primera mitad siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial
TIPOLOGÍA	
Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura	
DESCRIPCIÓN	
Edificio entre medianeras de 4 plantas con una construcción retranqueada en cubierta. Plan baja destinada a uso comercial. Cuenta con ventanas alargadas y pequeñas voladizos en todos sus huecos, destacando los elementos de decoración de las jambas realizadas en piedra cuyo diseño cambia según la planta en la que se encuentre. El edifico se remata con una cornisa de piedra y pequeñas pilastras que conforman la barandilla de la planta de cubierta. Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio y grandes rótulos.	

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Revestimiento fachada	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería contraventanas mallorquinas	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Recercados huecos artesonados	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Antepecho de pilastras y barandilla metálica	Conservar	Material	Aceptable
1.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Revestimientos locales planta baja	Impropio	Material	Deficiente
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Marquesinas	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Antenas individuales	Impropio	Material	Mal estado
3. Lucernario escalera	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Antenas individuales en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Revestimiento fachada	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería contraventanas mallorquinas	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Recercados huecos artesonados	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.9. Antepecho de pilastras y barandilla metálica	Rehabilitación	Baja	No
1.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta baja Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Revestimientos locales planta baja	Eliminación	Media	Sí
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Antenas individuales	Eliminación	Alta	No
3. Lucernario escalera	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Antenas individuales en cubierta	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m de la alineación de la fachada y una planta ático retranqueada 3,00 m del plano de fachada de las dos anteriores, respetando el remate de fachada existente. La posibilidad de ampliación en altura descrita está supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento de aplicación; en caso de no poder materializar todo el volumen, la última planta consistirá siempre en una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del edificio.
2. Vista aérea del edificio.

3. Vista general de la fachada principal.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

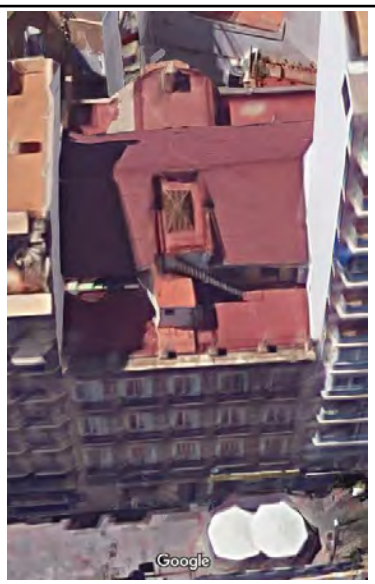

1. Vista aérea del edificio.



2. Vista aérea del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



3. Vista general de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C324.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO SEVILLA

SITUACIÓN

ESTACION, DE LA, 2

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719219 Y=4247184	9274710YH1497C

PLANO CATASTRAL

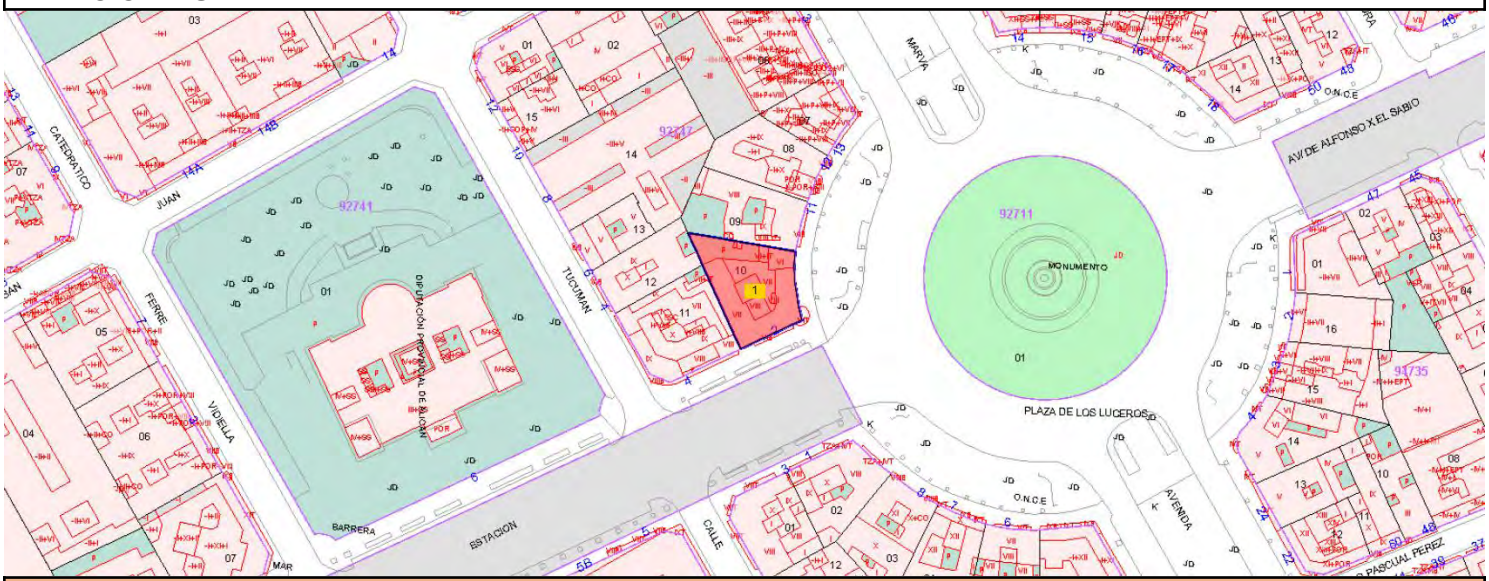

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situada el edificio Plaza Luceros esquina Avenida de la Estación

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX.
Historia	Construcción de 1930. Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno. Originalmente planta baja mas 3 alturas, con recrecidos en sucesivas actuaciones.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina con planta baja destinada a uso comercial mas seis plantas residenciales y cubierta inclinada.
La composición de la fachada es simétrica respecto a la bisectriz del solar, destacando en la esquina con mirador en forma cilíndrica. El tratamiento tanto de los huecos como de los voladizos cambia según la planta en la que se encuentren.
Los acabados de fachada son totalmente lisos, careciendo de ornamentación y líneas de imposta.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con grandes rótulos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones individuales y balconadas	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería y balaustres	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Mirador cilíndrico en esquina	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático fachada	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Tambuchos persianas pvc	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Revestimientos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones individuales y balconadas	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería y balaustres	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Mirador cilíndrico en esquina	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Tambuchos persianas pvc	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Revestimientos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Eliminación	Media	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Eliminación	Media	Sí
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada en su apreciación desde la vía pública y su tipología, según la descomposición realizada en componentes principales.
Se permite la elevación de conformidad con el planeamiento y según condiciones generales recogidas en el presente catálogo.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del edificio.
2. Vista general de las fachadas.
3. Vista histórica de la plaza de los Luceros.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.



3. Vista histórica de la plaza de los Luceros.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C325.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CENTRAL AUTOMÁTICA DE TELEFÓNICA

SITUACIÓN

ALBUFERETA, 51

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=722618 Y=4249440	2596523YH2429F

PLANO CATASTRAL

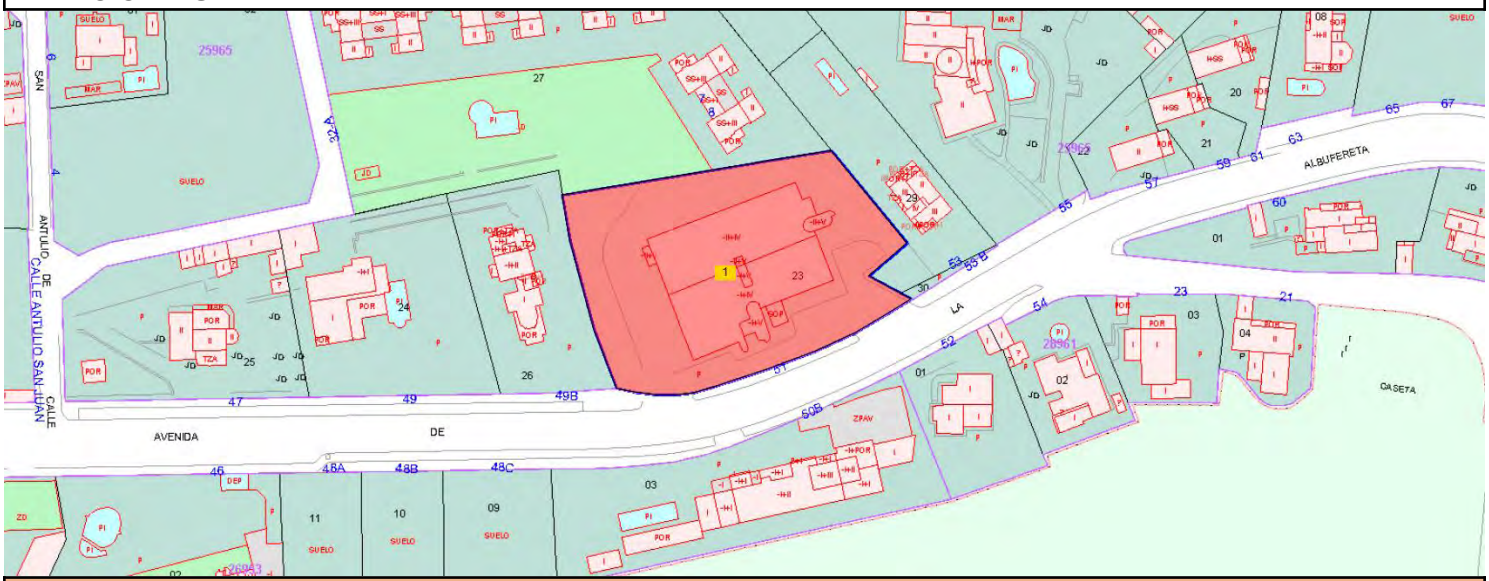

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ubicado en la Carretera de la Albufereta, al pie de la Serra Grosa.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados de siglo XX
Historia	1971 Construcción
Uso original	Oficinas

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios de servicios - Edificios comerciales

DESCRIPCIÓN

Edificio exento, que se plantea como un contenedor-almacén. A la modulación de los paneles que soportan la maquinaria del interior, corresponde la ordenación en la estructura que se refleja en el exterior al dejar parcialmente vistos los pilares periféricos. Sobre el volumen principal básicamente cuadrangular, destacan los núcleos de comunicación vertical resueltos en cuerpos exentos de hormigón visto.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La fachada se realiza en hormigón visto de distintas texturas, acentuando la composición horizontal mediante las anchas bandas de los forjados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: terciario.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachadas.	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1 Modulación huecos lamas	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.2. Marquesina	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Llagueado hormigón	Conservar	Material	Aceptable
3. Núcleos escalera	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría.	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas.	Rehabilitación	Media	No
2.1 Modulación huecos lamas	Rehabilitación	Media	No
2.2. Marquesina	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Llagueado hormigón	Rehabilitación	Media	No
3. Núcleos escalera	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Fachada sur.
2. Esquina sureste del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Fachada sur.



2. Esquina sureste del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C326.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO EN AVENIDA DEL GENERAL MARVÁ 7

SITUACIÓN

GENERAL MARVA, 7

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719205 Y=4247269	9274704YH1497C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situada en una importante avenida de la ciudad como la del General Marvá, en el Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Moderno
Historia	Obra inspirada en el estilo internacional, con abundancia de detalles de notable calidad en el diseño, y en su resolución dentro de los presupuestos estéticos del Movimiento Moderno.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina achaflanada de planta baja destinada a uso comercial mas seis plantas residenciales y cubierta inclinada. En la composición de fachada, de estilo moderno con marcada horizontalidad, destacan las curvaturas en todas las esquinas que dotan al edificio de gran dinamismo.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones extremos redondeados	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Miradores en chaflán y laterales	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos horizontales	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachadas	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Zócalo piedra labrada	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Tratamiento cromático planta baja	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones extremos redondeados	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Miradores en chaflán y laterales	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos horizontales	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachadas	Rehabilitación	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Zócalo piedra labrada	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Revestimientos	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2.8. Tratamiento cromático planta baja	Acondicionamiento	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de conformidad con la normativa urbanística y según condiciones generales recogidas en el presente catálogo.

INTERVENCIONES RECIENTES

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio con rótulos.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).

- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de las fachadas del edificio.

2. Vista de la planta baja.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de las fachadas del edificio.



2. Vista de la planta baja.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C327.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA CALVO SOTELO 9

SITUACIÓN

CALVO SOTELO, 9

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719441 Y=4246882	9570308YH1497B

PLANO CATASTRAL

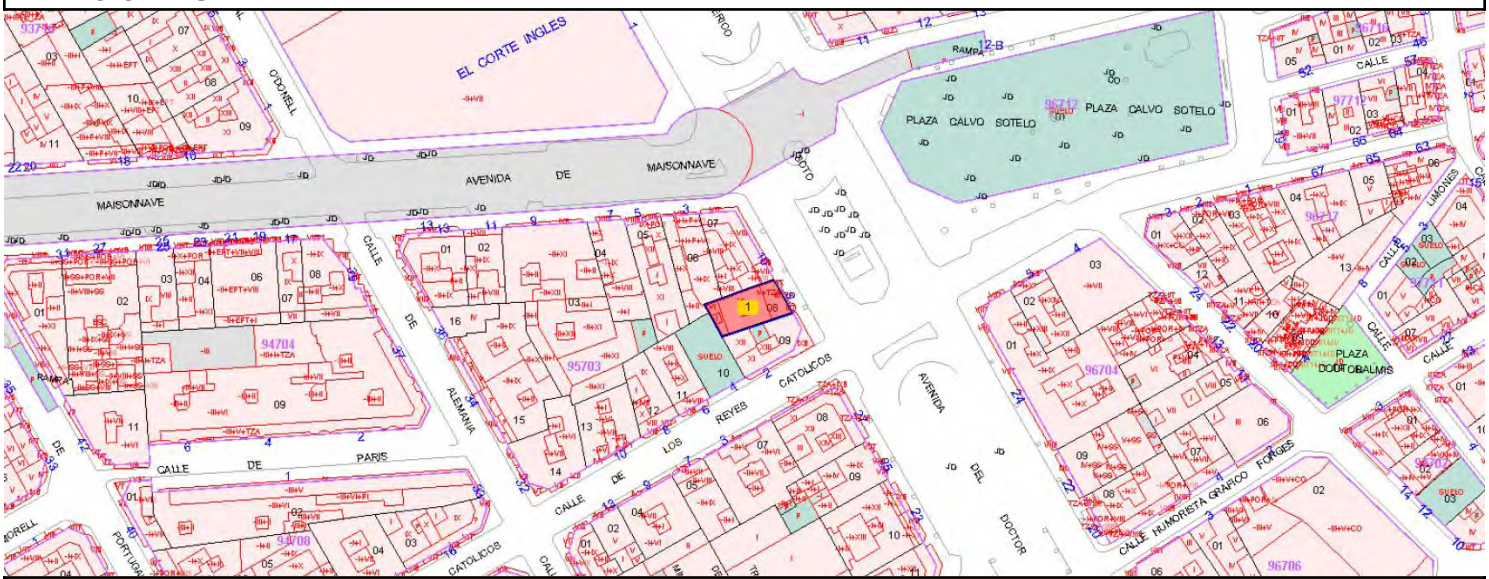

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en la plaza Calvo Sotelo, frente a la Cruz de los Caídos.

Historia	Inspirado en el clasicismo español, en un período de dominio de la racionalidad arquitectónica, apoyándose en la doctrina de las Academias de Bellas Artes.
Uso original	Redidencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja mas cuatro alturas y ático retranqueado, entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial.
En la composición de la fachada, realizada en piedra, destacan dos miradores poligonales en los extremos de la fachada y en su eje un hueco de balcón en las tres ultimas plantas. Los miradores tienen tres ventanas cada uno y en las planta primera que no dispone de voladizos solo existen tres huecos rematados con un arco carpanel.
El edificio se remata con una marcada cornisa de piedra y pequeñas pilastras balaustres que componen la barandilla de planta ático.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachadas independientes del resto de edificio y con grandes rótulos y con aires acondicionados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Fachada. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. . Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Miradores laterales poligonales	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos relieves	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cornisa de piedra y antepecho balaustrada	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos locales comerciales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Fachada. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. . Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Miradores laterales poligonales	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos relieves	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa de piedra y antepecho balaustrada	Rehabilitación	Baja	No
1.9. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Baja	No
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Revestimientos locales comerciales	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.8. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m del plano de fachada, manteniendo intacta la cornisa y balaustrada; adecuando para ello el ático existente.
La posibilidad de ampliación en altura expuesta quedará siempre supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento y normativa urbanística de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C328.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
SEDE TERRITORIAL DE EMPLEO		

SITUACIÓN	
PINTOR LORENZO CASANOVA, 6	
COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719428 Y=4246801	9570813YH1497B

PLANO CATASTRAL

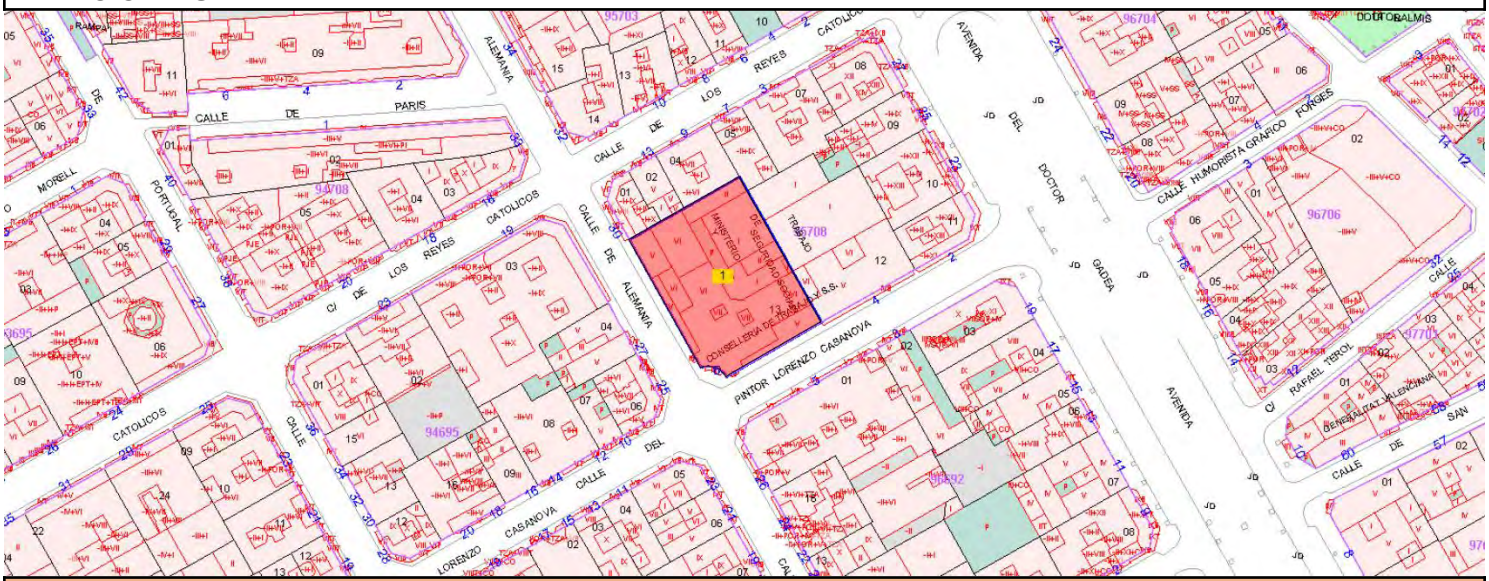

TITULARIDAD
MINISTERIO DE EMPLEO

DESCRIPCIÓN GENERAL	
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	
Se sitúa en la calle Alemania esquina Pintor Lorenzo Casanova, Ensanche.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	
Cronología	Principios siglo XX.
Uso original	Oficinas
TIPOLOGÍA	
Edificios - Edificios dotacionales - Edificios administrativos públicos	
DESCRIPCIÓN	
Edificio en esquina achaflanada de seis alturas. El edificio se caracteriza por su marcada horizontalidad, dividiéndose la fachada en cuatro franjas horizontales mediante el tratamiento de los acabados de fachada, líneas de imposta y cornisas. La curvatura del chaflán y los retranqueos en los laterales de la última planta hacen que se enfatice la esquina.	
USOS ACTUALES Y PASADOS	
Uso actual: oficinas.	

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado

1.1. Esquina redondeada hacia el interior	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Balcones con pilastras y tímpanos esquina	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos recercados y huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Relieves símil columnas en planta quinta	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra decorada	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Antepecho	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.10. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.11. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Aplacado de piedra llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1 Construcciones y recrecidos sobre cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Esquina redondeada hacia el interior	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones con pilastras y tímpanos esquina	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos recercados y huecos	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Relieves símil columnas en planta quinta	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Revestimiento llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa piedra decorada	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Aplacado de piedra llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No
3.1 Construcciones y recrecidos sobre cubierta	Acondicionamiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C329.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA DE LOS LUCEROS 6

SITUACIÓN

LUCEROS, LOS, 6

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719282 Y=4247114	9373805YH1497C

PLANO CATASTRAL

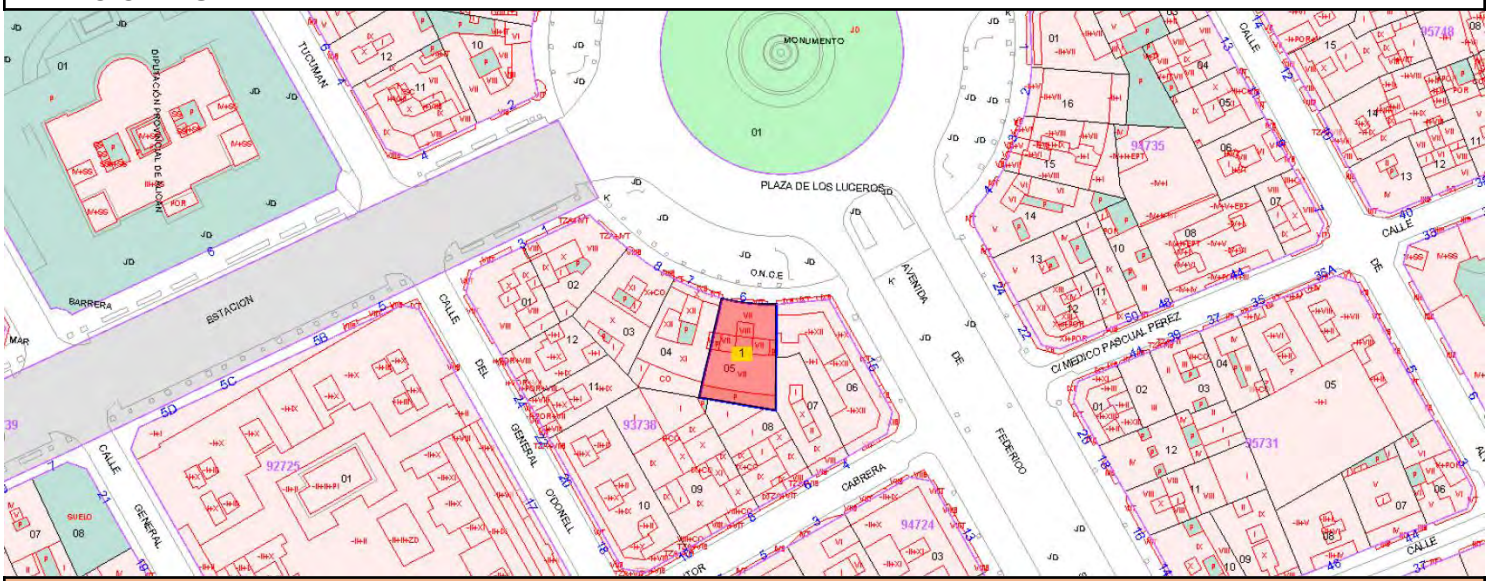

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa el edificio en una de las plazas más importantes, que es la Plaza de Luceros.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de siete plantas con planta baja destinada a uso comercial.
La fachada se compone por un mirador en el eje central, y con hueco de ventana con voladizo a cada lado del mismo. La fachada está realizada en piedra con elementos de decoración en mármoles, dinteles, jambas, líneas de imposta y cornisa.
El edificio se remata con una balaustrada en planta de cubierta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado

1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones redondeados decorados y ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cuerpo volado centrado	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos huecos y recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho balaustrada	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo aplacado piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Deficiente
2.5. Antena visible desde vía pública	Impropio	Material	Deficiente
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones redondeados decorados y ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Cuerpo volado centrado	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos huecos y recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho balaustrada	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo aplacado piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Revestimiento llagueado horizontal	Rehabilitación	Media	No
2.4. Cableados instalaciones por fachada	Eliminación	Alta	Sí
2.5. Antena visible desde vía pública	Eliminación	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Rehabilitación	Media	No

Se permite la elevación de conformidad con el planeamiento y según condiciones generales recogidas en el presente catálogo, respetando intacto el peto de coronación de la fachada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.

- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C330.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO EN AVENIDA DE LA ESTACIÓN 1		

SITUACIÓN

ESTACION, DE LA, 1

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719239 Y=4247137	9373802YH1497C

PLANO CATASTRAL

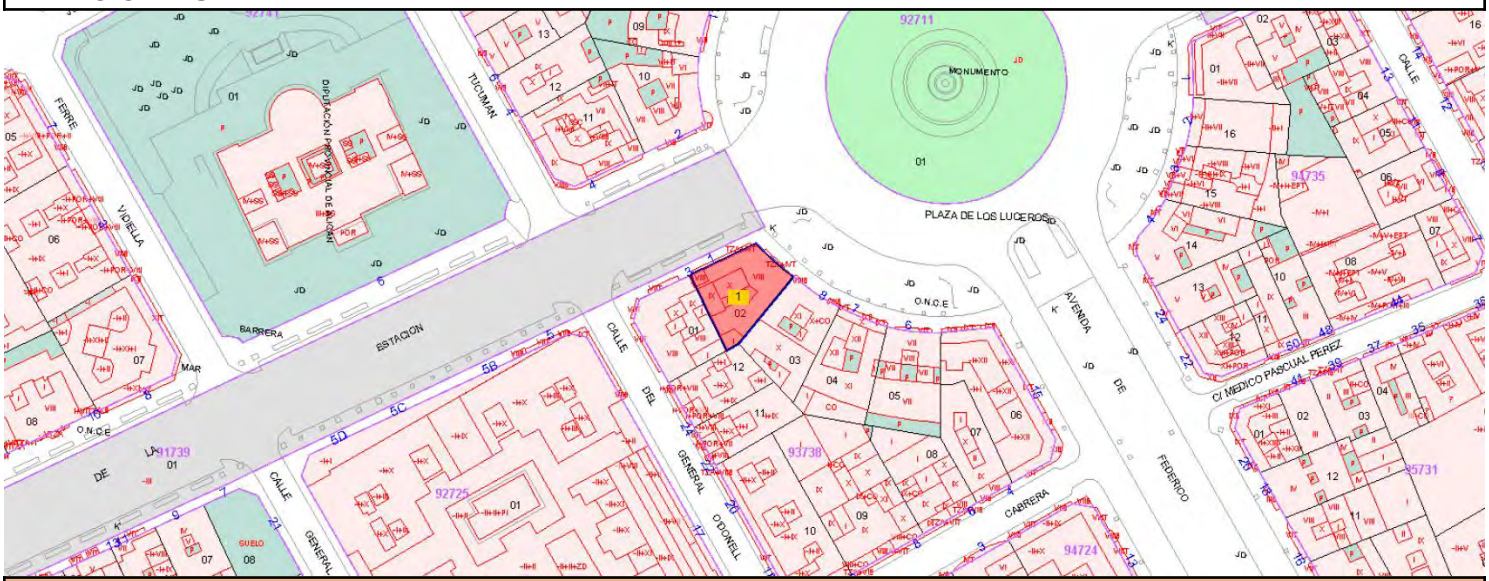

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio se encuentra situado en una de las importantes plazas de la ciudad como es la Plaza de los Luceros

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de ocho alturas, con planta baja destinada a uso comercial. La composición de los huecos de fachada, voladizos y su ornamentación cambian según la planta en la que se encuentren y la función que desempeñen.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones individuales con ménsulas	Conservar	Material	Buen estado

1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cuerpos volados centrados ambas fachadas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Galería aporticada con columnas de logia	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Balconada de remate sobre cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Balaustrada huecos primera planta	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Tratamiento cromático fachada	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja y entreplanta. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Aplacado piedra llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo aplacado piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Revestimiento entresuelo llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones individuales con ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cuerpos volados centrados ambas fachadas	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Galería aporticada con columnas de logia	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Balconada de remate sobre cuerpos volados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Balaustrada huecos primera planta	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Tratamiento cromático fachada	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2. Planta Baja y entreplanta. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Aplacado piedra llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo aplacado piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Revestimiento entresuelo llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C331.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO SAN JUAN BOSCO 24

SITUACIÓN

SAN JUAN BOSCO, 24

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=718979 Y=4247157	9174111YH1497C

PLANO CATASTRAL

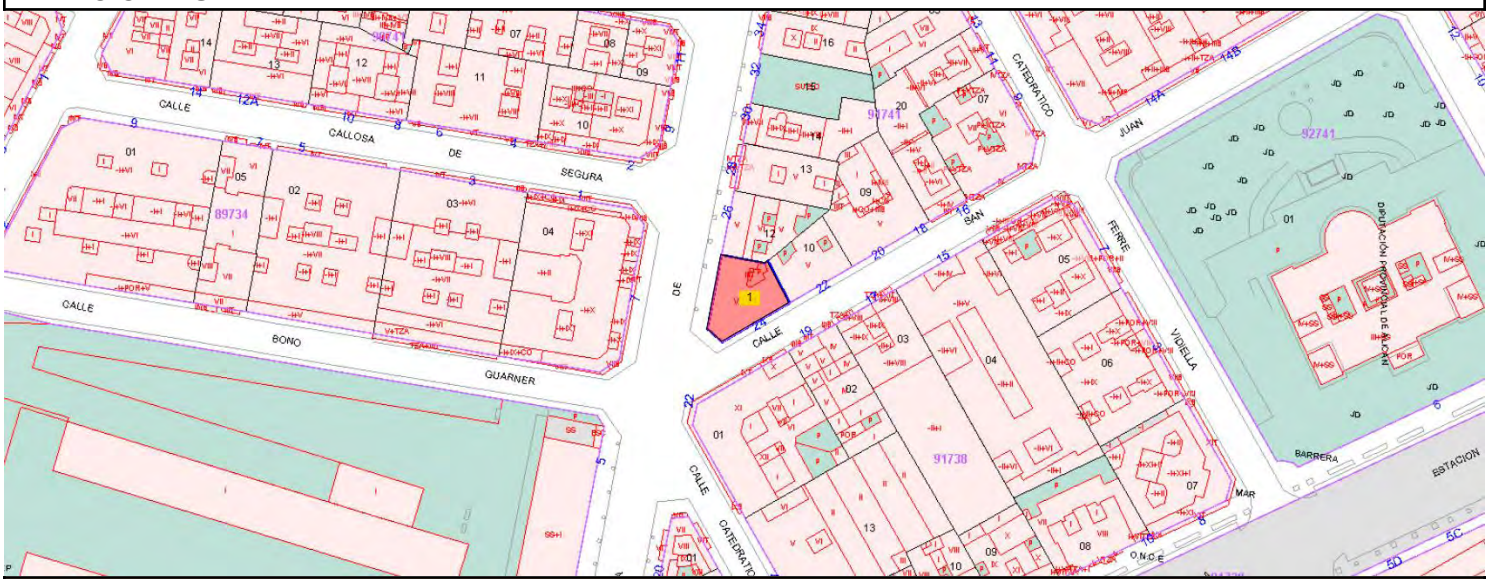

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa cerca de la estación de tren en la avenida de Salamaca esquina con San Juan Bosco

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio con planta baja de uso comercial mas cuatro plantas residenciales y cubierta inlcinada, situado en una esquina achaflanada muy pronunciada y entre medianeras. La composición de la fachada es simétrica respecto a la bisectriz del solar, introduciendo elementos de decoración realizados en piedra en pilastras, líneas de imposta, dinteles, jambas, esquinas y cornisa.
El edificio se remata con una balaustrada en planta de cubierta, enfatizando la esquina mediante un arco que sobresale respecto del volumen principal.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Tratamiento cromático	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Arco y balaustrada de remate en esquina	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Deficiente
1.8. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Tratamiento cromático fachada	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Marquesinas	Impropio	Material	Deficiente
2.5. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Deficiente
2.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Impostas	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Elementos decorativos	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Revestimientos	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Cornisa	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Arco y balaustrada de remate en esquina	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Aire acondicionado en fachada	Eliminación	Media	Sí
1.8. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
1.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
1.10. Tratamiento cromático fachada	Rehabilitación	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	Sí
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	Sí
2.4. Marquesinas	Eliminación	Media	Sí
2.5. Revestimientos planta baja	Eliminación	Media	Sí
2.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, manteniendo intacto el remate de la fachada. Cumpliendo normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas y el chaflán.
2. Vista de la fachada a la Avenida Salamanca.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas y el chaflán.



2. Vista de la fachada a la Avenida Salamanca.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C332.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO AVENIDA DE SALAMANCA 26

SITUACIÓN

SALAMANCA, 26

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=718983 Y=4247174	9174112YH1497C

PLANO CATASTRAL

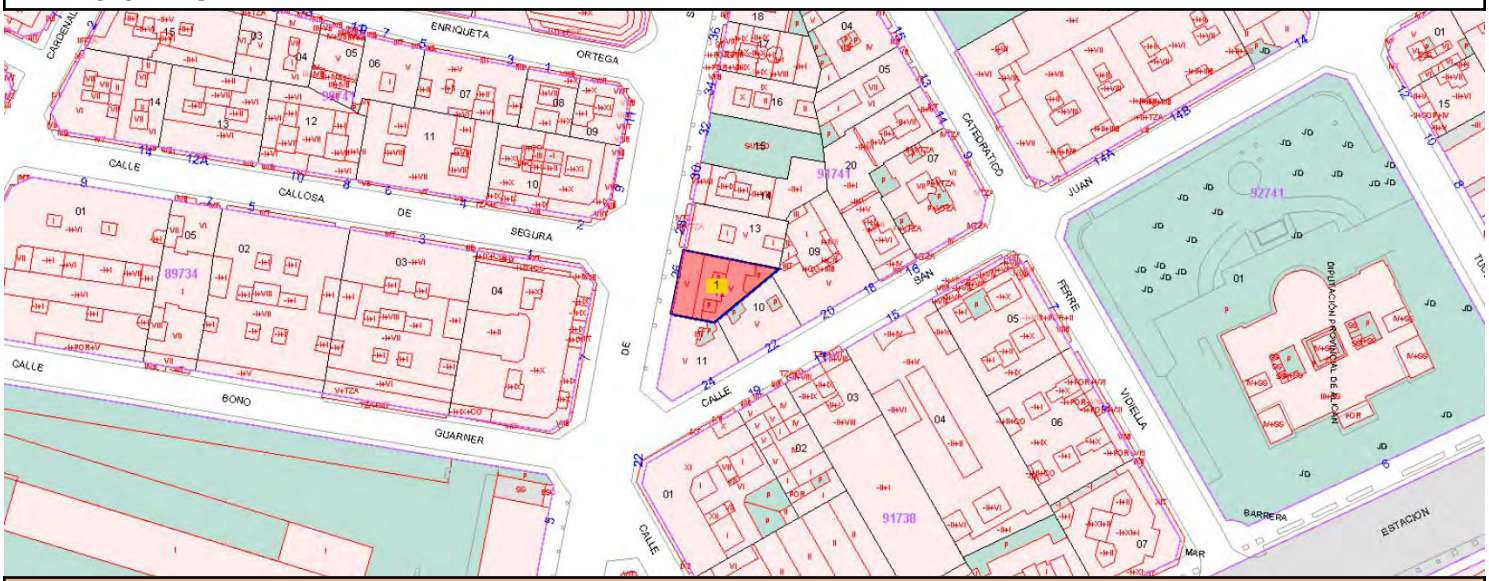

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa cerca de la estación de tren en la Avda.Salamanca y forma un conjunto homogéneo con el edificio contiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de cinco alturas. Cuenta con ventanas alargadas en los huecos, incluyendo voladizos en los que se sitúan en el eje central de la fachada elementos de decoración realizados en piedra en dinteles, jambas, líneas de imposta, cornisa y balaustrada en planta de cubierta.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada sin relación con edificio, rótulos de grandes dimensiones.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Impostas	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Tratamiento cromático fachada	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Aceptable
1.10. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Restauración	Baja	Sí
1.4. Impostas	Restauración	Baja	Sí
1.5. Elementos decorativos	Restauración	Baja	Sí
1.6. Revestimientos	Restauración	Baja	Sí
1.7. Tratamiento cromático fachada	Restauración	Baja	Sí
1.8. Cornisa	Rehabilitación	Baja	No
1.9. Elementos ornamentales de remate	Rehabilitación	Baja	No
1.10. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Revestimientos	Restauración	Baja	Sí
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, manteniendo intacto el remate de la fachada. Cumpliendo normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

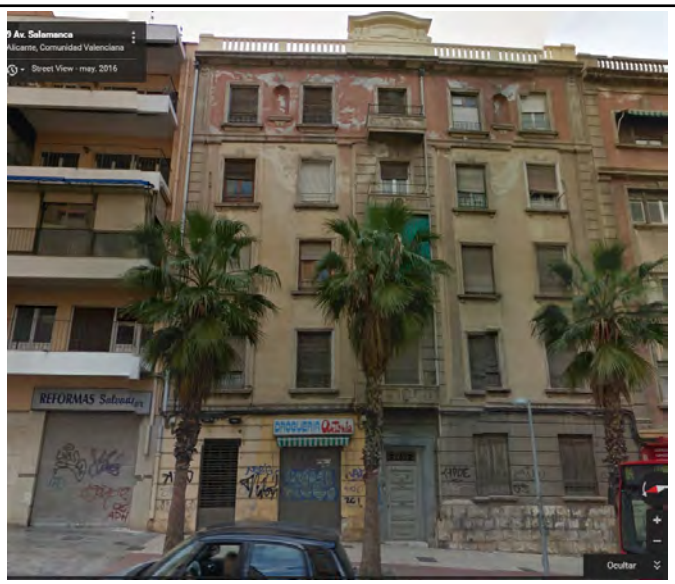

2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C333.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE BELANDO 12		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

BELANDO, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719423 Y=4247364	9575415YH1497F

PLANO CATASTRAL

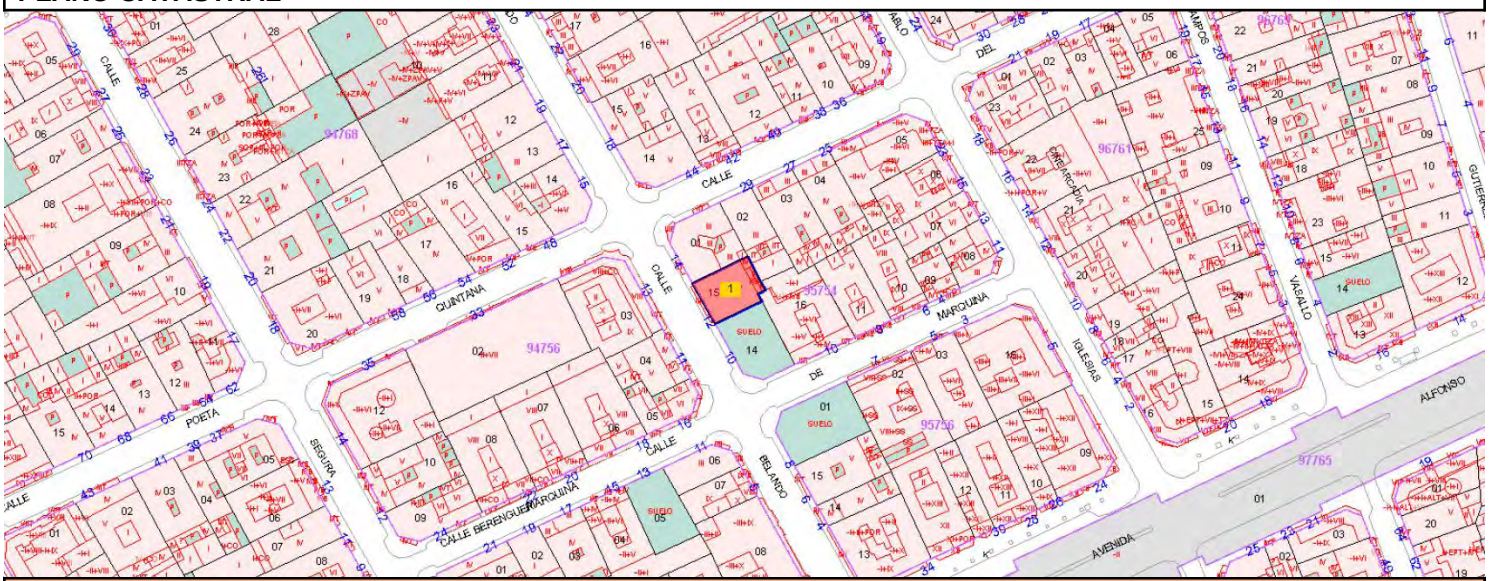

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio se sitúan en una calle transversal a Alfonso el Sabio, calle Belando.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. De

composición académica, destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas en todos sus huecos y voladizos en los laterales.

ELEMENTOS IMPROPIOS

La fachada no guarda relación con el resto del edificio, rótulos de gran tamaño.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería y balaustres	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Recercados, cenefas y dinteles artesonados	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimientos imitación sillería	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Encadenados de imitación sillares labrados	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Tratamiento cromático fachada	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.8. Antenas individuales	Impropio	Material	Deficiente
1.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Media	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
1.2. Cerrajería y balaustres	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería contraventanas	Rehabilitación	Media	No
1.4. Recercados, cenefas y dinteles artesonados	Rehabilitación	Media	No
1.5. Revestimientos imitación sillería	Rehabilitación	Media	No
1.6. Encadenados de imitación sillares labrados	Rehabilitación	Media	No
1.7. Tratamiento cromático fachada	Rehabilitación	Media	No
1.8. Antenas individuales	Eliminación	Media	Sí
1.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Media	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
2.3. Rótulos	Rehabilitación	Media	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueada manteniendo intacto el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C334.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BELANDO 17

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

BELANDO, 17

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719372 Y=4247395	9476813YH1497E

PLANO CATASTRAL

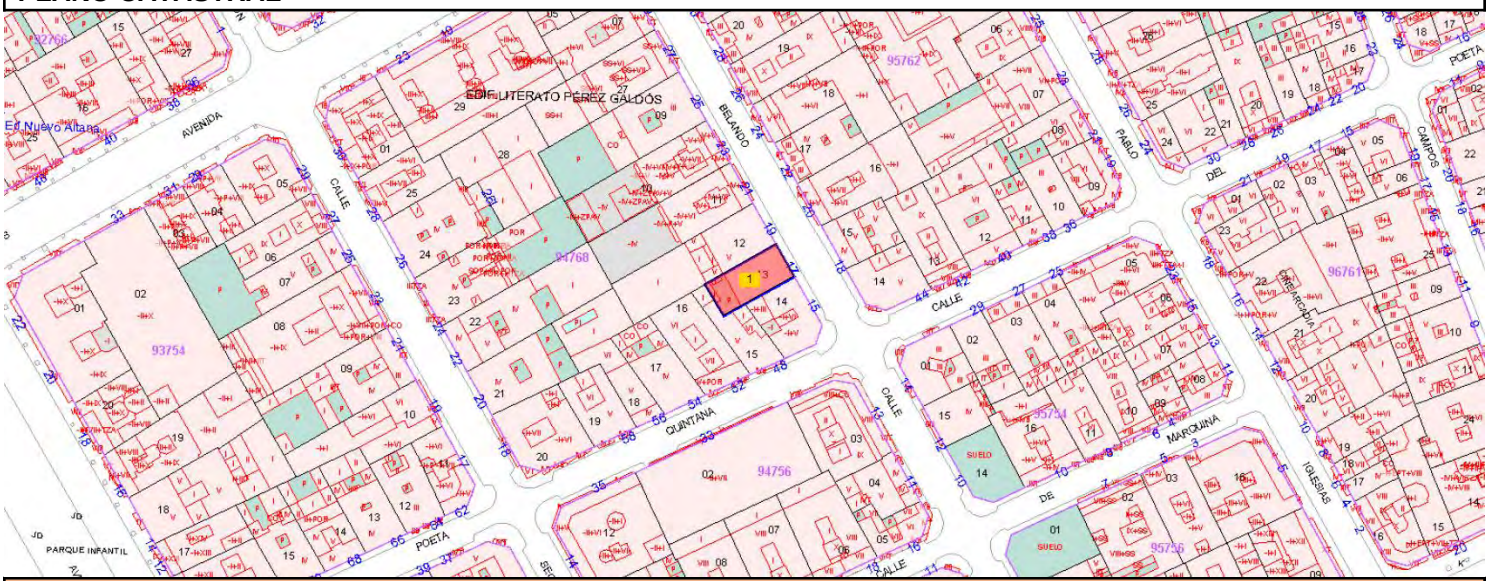

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio se ubica en una calle perpendicular a Alfonso El Sabio, calle Belando.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras. Destaca del mismo la

sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercados artesonados huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático fachada	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Recercados artesonados huecos	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Tratamiento cromático fachada	Rehabilitación	Media	No
1.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C335.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BELANDO 18

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

BELANDO, 18

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719398 Y=4247407	9576215YH1497F

PLANO CATASTRAL

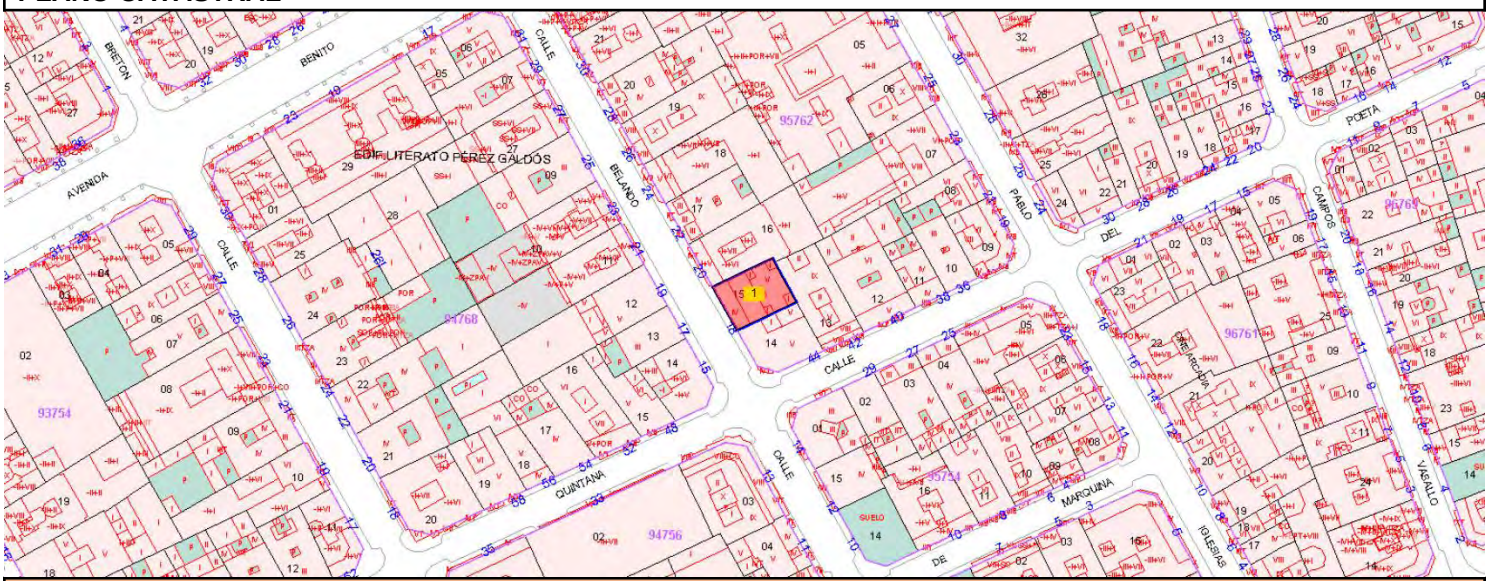

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio se ubica en una calle perpendicular a la Avda. de Alfonso el Sabio, calle Belando.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	El casticismo reacciona a los historicismos del s XIX dando continuidad a la arquitectura hispana, en una reinterpretación del clasicismo español con añadiduras historicistas.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial mas tres alturas y ático bajocubierta retranqueado con cubierta inclinada. De composición académica destaca de su fachada la ornamentación en voladizos, jambas dinteles impostas y aleros de remate.

Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones dobles con ménsulas	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Elementos decorativos cenefas y fajones	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Revestimiento estucado imitación sillería	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Cornisa piedra	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Mal estado
2.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
1.1. Balcones dobles con ménsulas	Rehabilitación	Alta	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería contraventanas	Restauración	Media	Sí
1.4. Elementos decorativos cenefas y fajones	Restauración	Baja	Sí
1.5. Revestimiento estucado imitación sillería	Restauración	Media	Sí
1.6. Cornisa piedra	Restauración	Media	Sí
1.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Baja	Sí
2.1. Zócalo	Restauración	Baja	Sí
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.3. Rótulos	Eliminación	Baja	Sí
2.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.

- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C336.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO BELANDO 25

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

BELANDO, 25

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719348 Y=4247434	9476809YH1497E

PLANO CATASTRAL

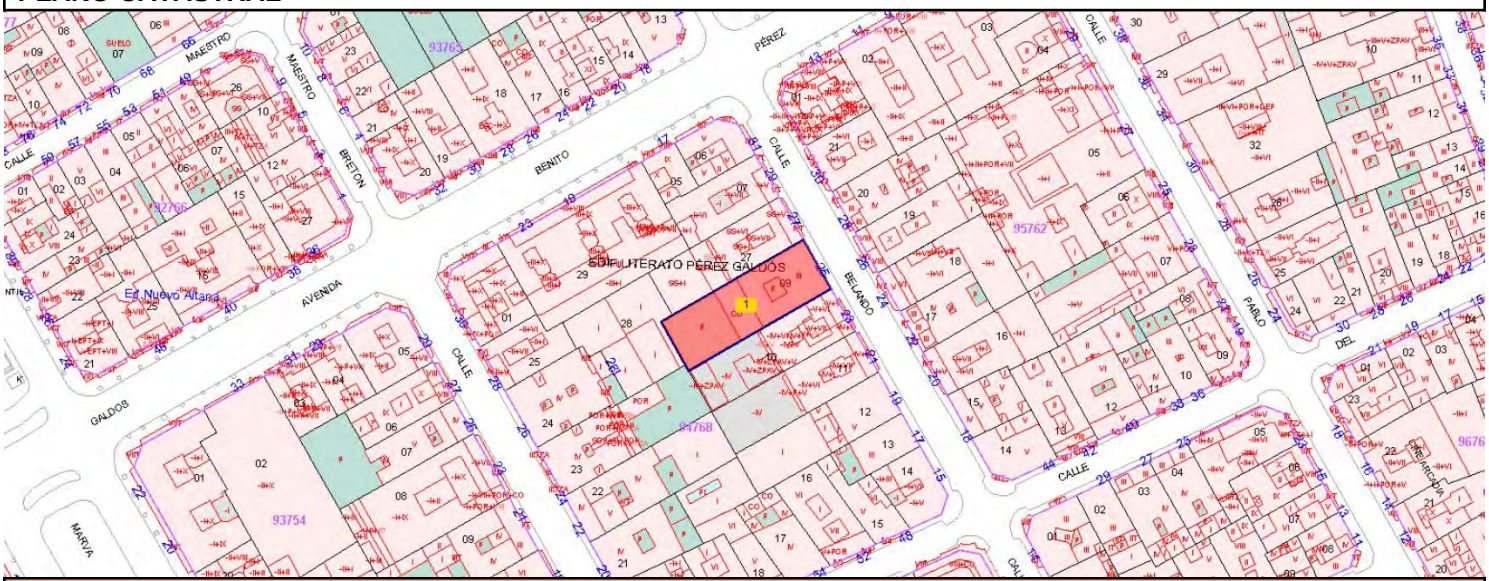

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio se ubica en una calle perpendicular a la Avda. de Alfonso el Sabio, calle Belando.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva

de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en la cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático fachada	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.6. Tratamiento cromático fachada	Rehabilitación	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.

- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C337.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO EN LA CALLE BELANDO 28		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio

SITUACIÓN

BELANDO, 28

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719373 Y=4247459	9576220YH1497F

PLANO CATASTRAL

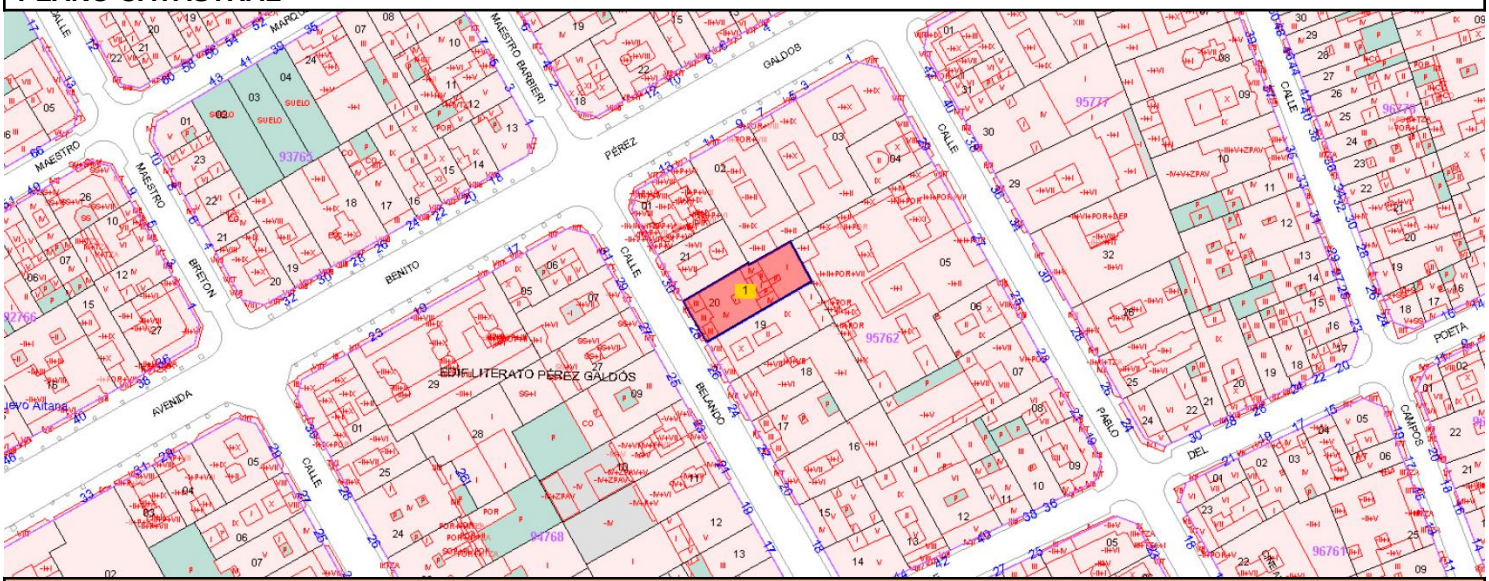

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

El edificio se encuentra situado en la calle Belando que es perpendicular a Alfonso el Sabio.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Estilísticamente se encuentra dentro de un neo-racionalismo propio de la época, estando integrado tanto por la escala como en lo formal en el paisaje urbano de la zona.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial mas dos alturas y ático retranqueado con cubierta inclinada. Destaca la sencillez compositiva de su achada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en el eje central y dos

miradores en los laterales.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del edificio, rótulos de gran tamaño y aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Miradores	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimientos imitación sillería	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Antepecho	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Marquesinas	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Media	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
1.4. Miradores	Rehabilitación	Media	No
1.5. Elementos decorativos	Rehabilitación	Media	No
1.6. Revestimientos imitación sillería	Rehabilitación	Alta	No
1.7. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
1.8. Antepecho	Rehabilitación	Media	No
1.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m del plano de la fachada, respetando el antepecho de coronación de la misma. El ático existente se podrá demoler o adaptar a esta condición. La intervención queda supeditada al cumplimiento de la normativa urbanística de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C338.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CAPITÁN SEGARRA 11		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

CAPITAN SEGARRA, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719618 Y=4247461	9776903YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en la esquina de las calles Capitán Segarra Nº 11 y Poeta Quintana Nº 1.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Principio siglo XX
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 5 alturas en esquina con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en los huecos de plantas intermedias, y arcos de medio punto en los huecos de la última planta. Destaca un mirador en el

chaflán.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Un único edificio con dos parcelas registrales y dos zaguanes de acceso. Se trata de una única unidad compositiva tanto en desarrollo de programa como en cubiertas y fachadas a ambas calles.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio, aparatos de aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Mirador en chaflán con ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Balcon doble sobre mirador en última planta	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Remate en arco de huecos última planta	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Elementos decorativos dinteles y mirador	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.10. Esgrafiado grecado en última planta	Conservar	Material	Aceptable
1.11. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.12. Cornisa piedra con ménsulas cortas	Conservar	Material	Buen estado
1.13. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
1.14. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.15. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.16. Tambuchos y persianas pvc	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso zaguán y decoración	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Teja plana alicantina	Conservar	Ambiental	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
1.4. Mirador en chaflán con ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Balcon doble sobre mirador en última planta	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Remate en arco de huecos última planta	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Impostas	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Elementos decorativos dinteles y mirador	Rehabilitación	Media	No
1.9. Revestimiento imitación sillares	Rehabilitación	Alta	No
1.10. Esgrafiado grecado en última planta	Rehabilitación	Alta	No
1.11. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Alta	No
1.12. Cornisa piedra con ménsulas cortas	Mantenimiento	Baja	No
1.13. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
1.14. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.15. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.16. Tambuchos y persianas pvc	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	Sí

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.1. Puerta acceso zaguán y decoración	Rehabilitación	Media	Sí
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Alta	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta inclinada	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina	Rehabilitación	Media	No

Se permite la sobre-elevación de una planta ático, según normativa urbanística, manteniendo intacta la cornisa existente.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C339.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CAPITÁN SEGARRA, 8		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CAPITAN SEGARRA, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719625 Y=4247566	9778806YH1497H

PLANO CATASTRAL

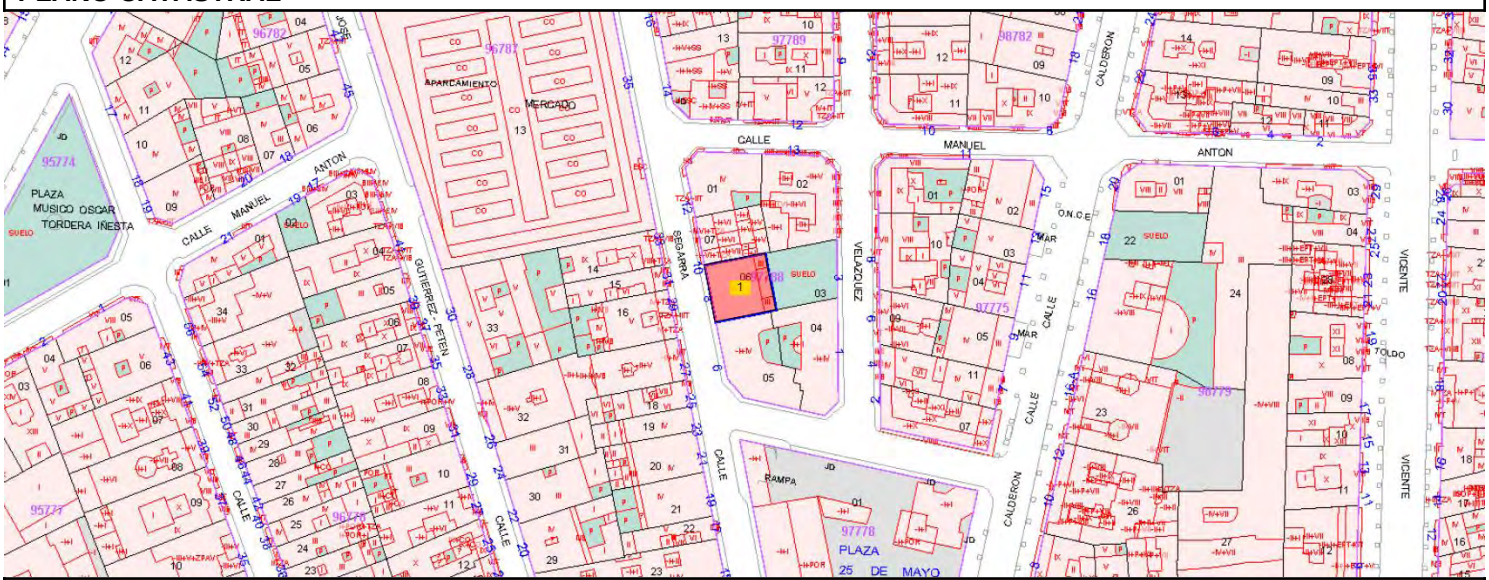

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa junto al mercado

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Recercados huecos artesonados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Revestimientos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Recercados huecos artesonados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	No
2.1. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Revestimientos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.

- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C340.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CAPITÁN SEGARRA 19		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CAPITAN SEGARRA, 19

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719608 Y=4247513	9678721YH1497H

PLANO CATASTRAL

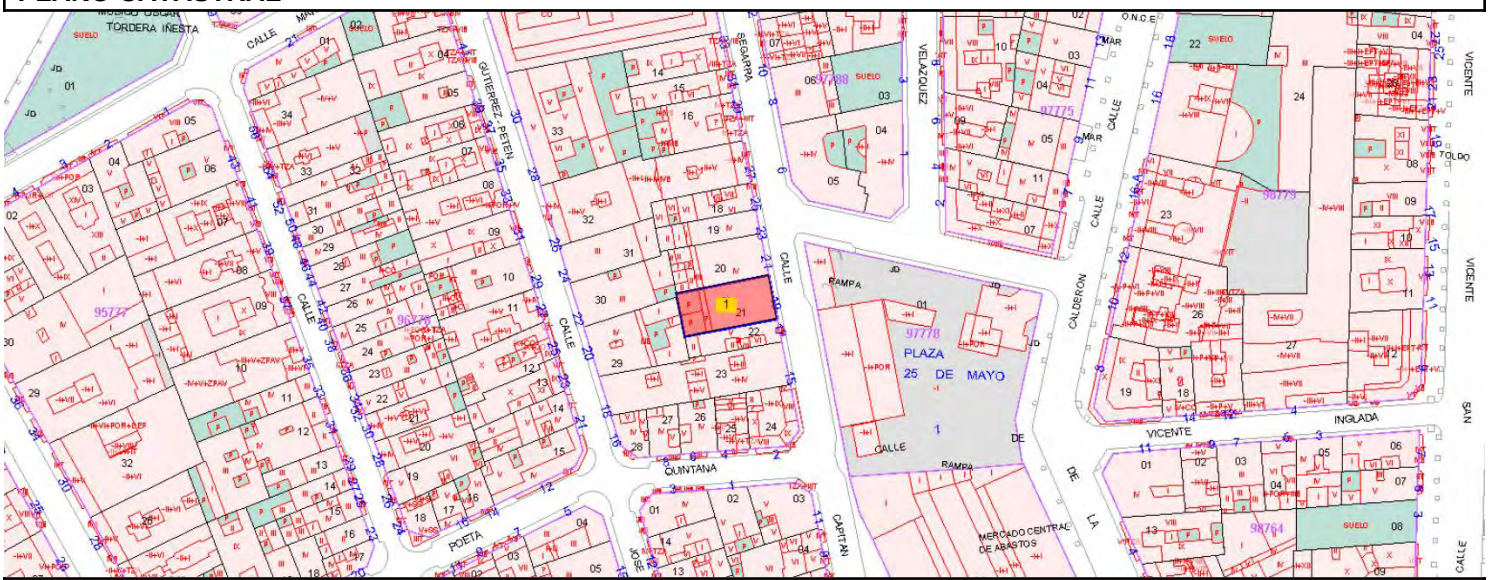

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa junto al Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas mas cubierta inclinada entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca delmismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con rótulos y modificaciones de la fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas decoradas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Tratamiento cromático	Impropio	Ambiental	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas decoradas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.8. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.10. Tratamiento cromático	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C341.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CAPITÁN SEGARRA 21

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CAPITAN SEGARRA, 19

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719605 Y=4247525	9678720YH1497H

PLANO CATASTRAL

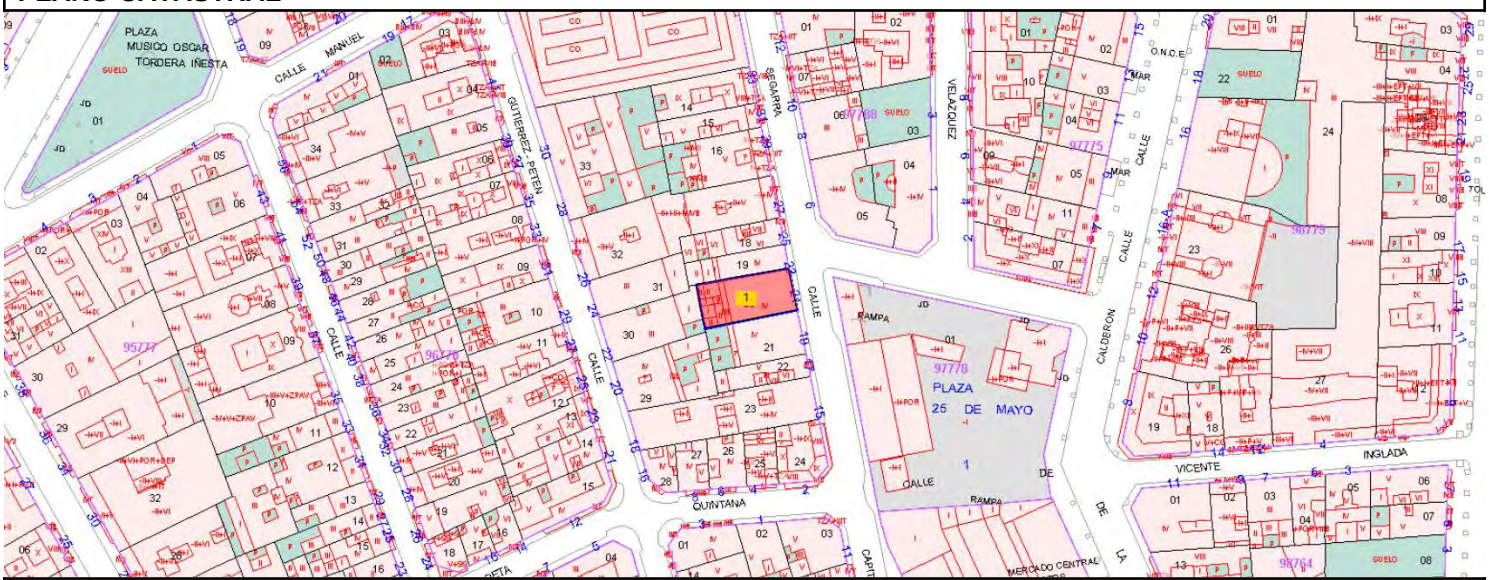

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra situado en el área próxima al Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada modificada, rótulos grandes y aparatos de aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Antenas individuales	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.6. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
3. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C342.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CAPITÁN SEGARRA 23		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CAPITAN SEGARRA, 23

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719602 Y=4247532	9678719YH1497H

PLANO CATASTRAL

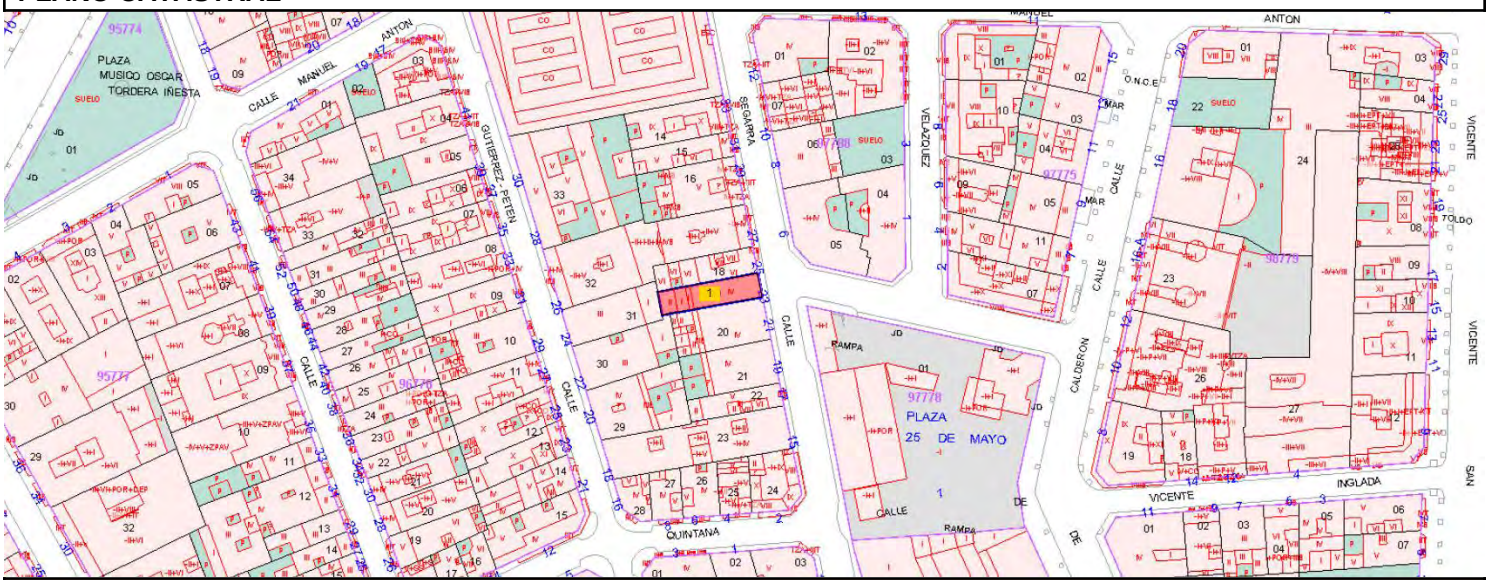

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el área próxima al Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada modificada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Decoración cenefas dinteles y jambas huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Ambiental	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Decoración cenefas dinteles y jambas huecos	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).

- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C343.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 5		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 5

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=716570 Y=4247456	9676904YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el área próxima al Mercado Central, en el Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas en esquina achaflanada con planta baja destinada a uso

comercial.
Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas en todos los huecos, incorporando voladizos en alguno de ellos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del edificio, rótulos grandes y aire acondicionado

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra y balcón doble	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Huecos fachada modificados	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Marquesinas	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Revestimientos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra y balcón doble	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería contraventanas	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.9. Huecos fachada modificados	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Puerta acceso zaguán	Restauración	Baja	Sí
2.2. Zócalo	Restauración	Baja	Sí
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Revestimientos locales	Acondicionamiento	Media	Sí
2.6. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de la planta baja.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la planta baja.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C344.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 20

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 20

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719517 Y=4247449	9577717YH1497F

PLANO CATASTRAL

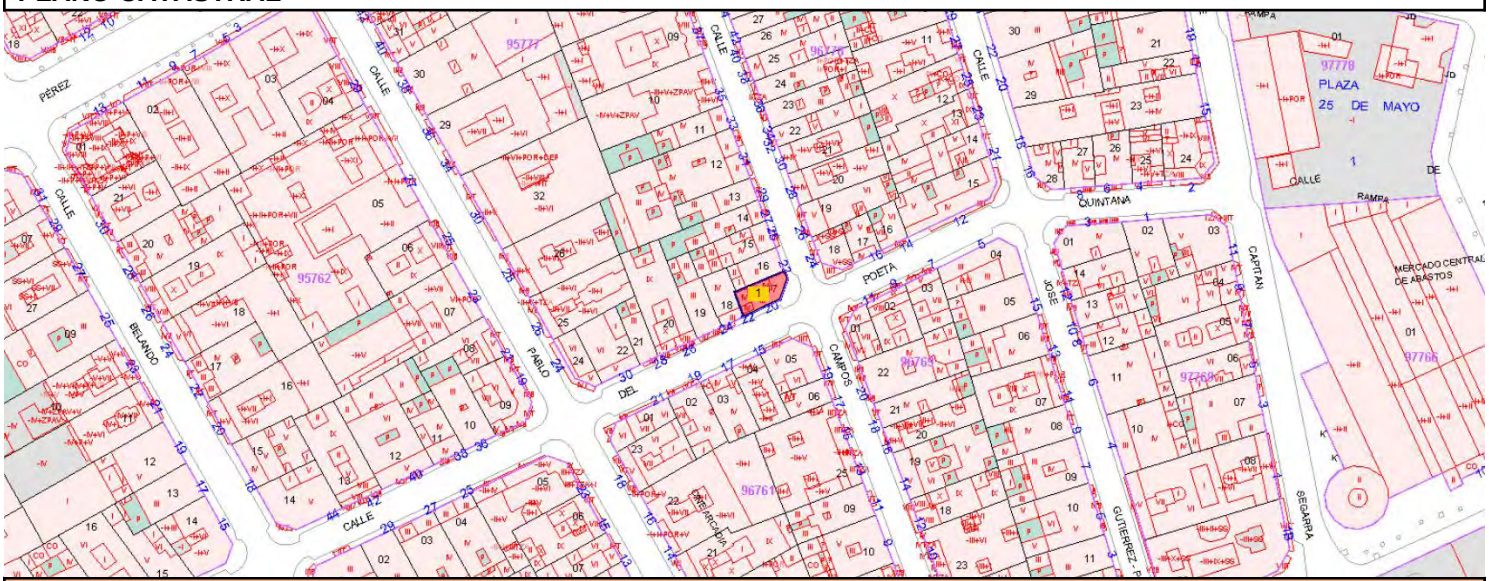

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Quintana esquina con Poeta Campos Vasallo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta plana en esquina achaflanada con planta baja

destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, rótulos grandes y aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Elementos decorativos	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Cornisa	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Antepecho barandilla metálica	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C345.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 22

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 22

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719507 Y=4247447	9577718YH1497F

PLANO CATASTRAL

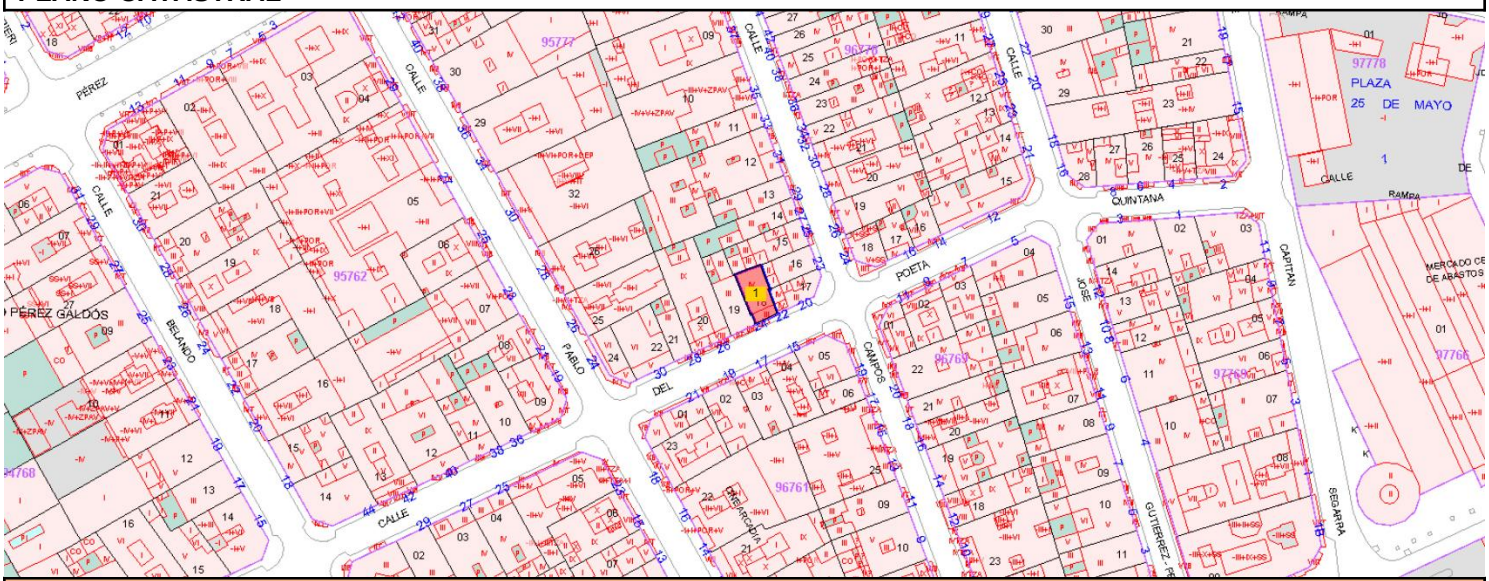

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, de planta baja más dos alturas y ático retranqueado con cubierta

inclinada. De composición académica, destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en los huecos, destacando un mirador que comprende uno de los huecos de la primera planta.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, rótulos grandes y aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Mirador con pilastras y artesonados	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Balconada de obra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.10. Cornisa decorada	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Antepecho con balaustrada	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Revestimiento planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta plana tras fachada	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Lucernario escalera	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Mirador con pilastras y artesonados	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Balconada de obra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Revestimiento imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Cornisa decorada	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Antepecho con balaustrada	Mantenimiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Revestimiento planta baja	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3. Cubierta plana tras fachada	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Lucernario escalera	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m del plano de la fachada; el ático existente se demolerá o adaptará a esta condición. Todo ello respetando y manteniendo el remate de fachada existente. La intervención queda supeditada al cumplimiento de la normativa urbanística de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C346.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 27

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 27

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719438 Y=4247383	9575403YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial, de planta baja más dos alturas

y ático retranqueado con cubierta inclinada. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas, incorporando voladizos en los huecos laterales.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, rótulos grandes y aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.7. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Revestimientos	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable
3.1. Teja plana alicantina	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Restauración	Baja	Sí
1.6. Tratamiento cromático	Restauración	Baja	Sí
1.7. Antepecho barandilla	Restauración	Baja	Sí
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Media	No
3.1. Teja plana alicantina	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

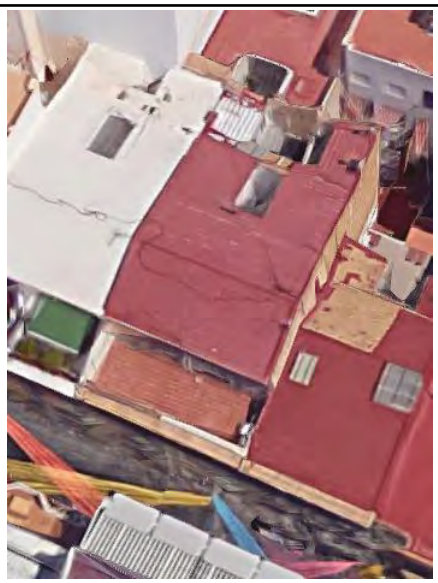

1. Vista aérea.



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C347.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 29		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 29

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719429 Y=4247378	9575402YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, rótulos grandes y aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Mal estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Restauración	Baja	Sí
1.4. Impostas	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Elementos decorativos recercados	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático	Restauración	Baja	No
1.7. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Eliminación	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

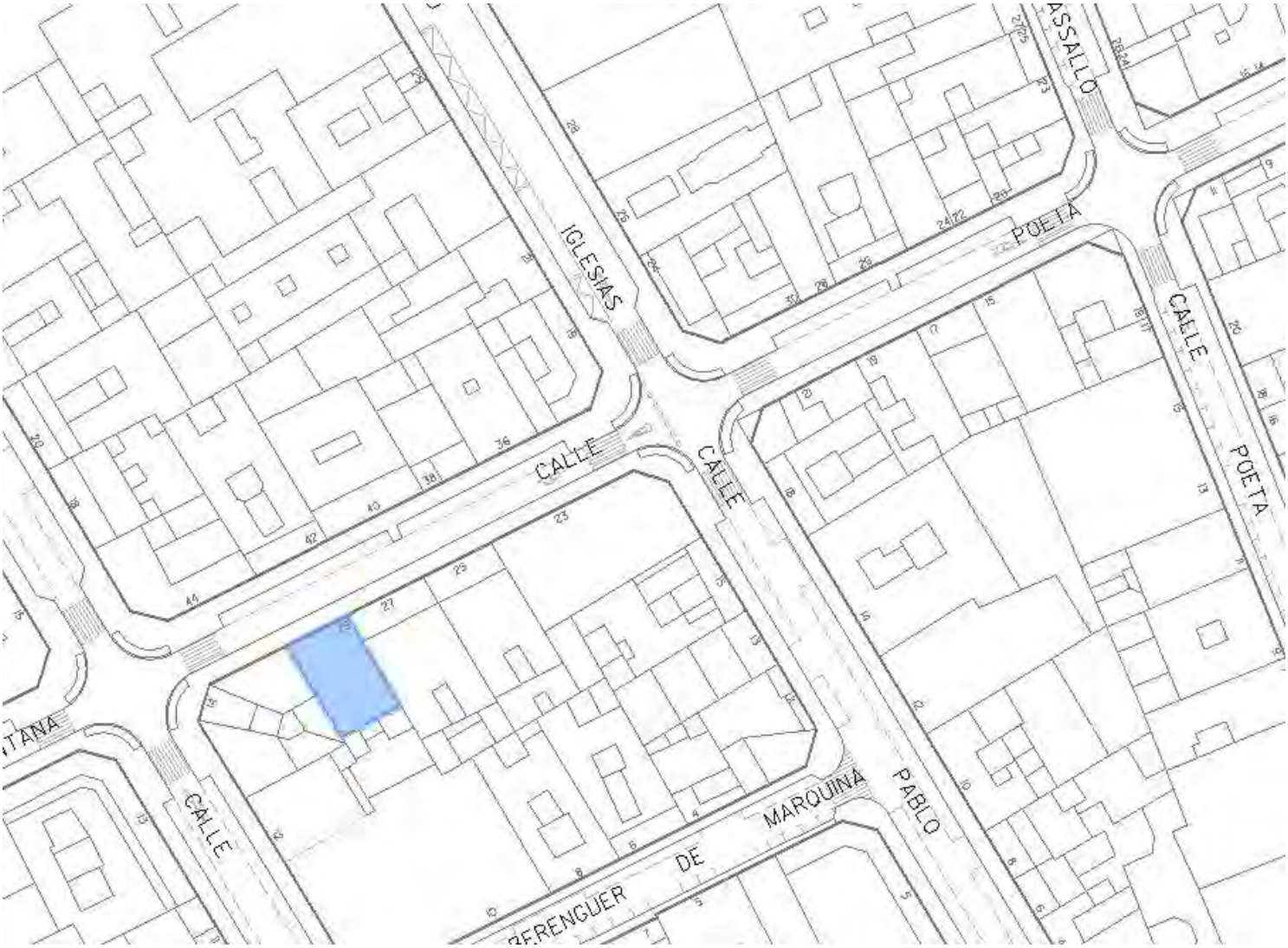

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C348.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 36

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 36

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719445 Y=4247418	9576210YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras con planta baja destinada

a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas, incorporando voladizos en los huecos laterales.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, rótulos grandes y aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Zócalo piedra	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Revestimientos	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
1.4. Impostas	Rehabilitación	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	No
2.1. Zócalo piedra	Restauración	Baja	No
2.2. Cerrajería	Restauración	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Revestimientos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada tras última intervención

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C349.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 39

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 39

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719297 Y=4247310	9474304YH1497C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial mas dos alturas y ático

retranqueado con cubierta inclinada. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio y rótulos grandes.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7 Antepecho celosía	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Lucernario escalera	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Baja	No
1.7 Antepecho celosía	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Revestimiento imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Rehabilitación	Baja	No
3.3. Lucernario escalera	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.

2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C350.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 41

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 41

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719290 Y=4247305	9474303YH1497C

PLANO CATASTRAL

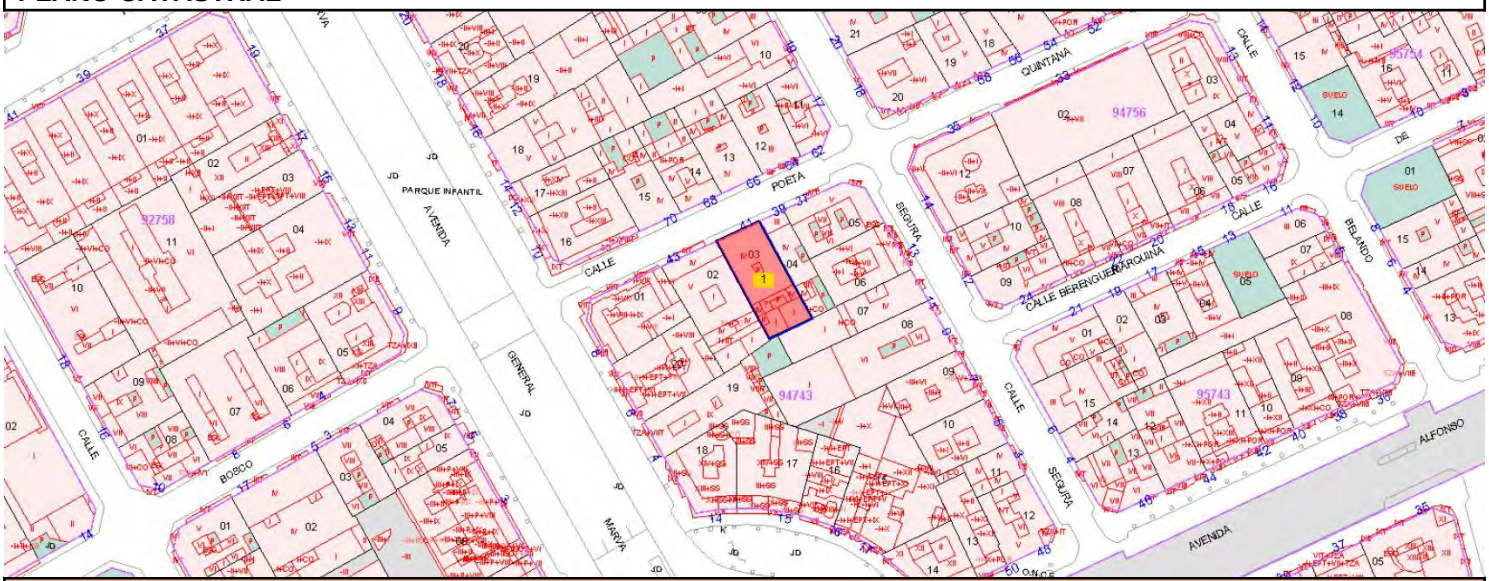

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial, mas tres alturas y cubierta

inclinada. De composición académica destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en los huecos de las plantas intermedias.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Parte de fachada en bajos es independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Teja plana alicantina	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Lucernario escalera	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Revestimiento imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Teja plana alicantina	Rehabilitación	Baja	No
3.3. Lucernario escalera	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C351.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 64

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 64

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719289 Y=4247341	9375412YH1497E

PLANO CATASTRAL

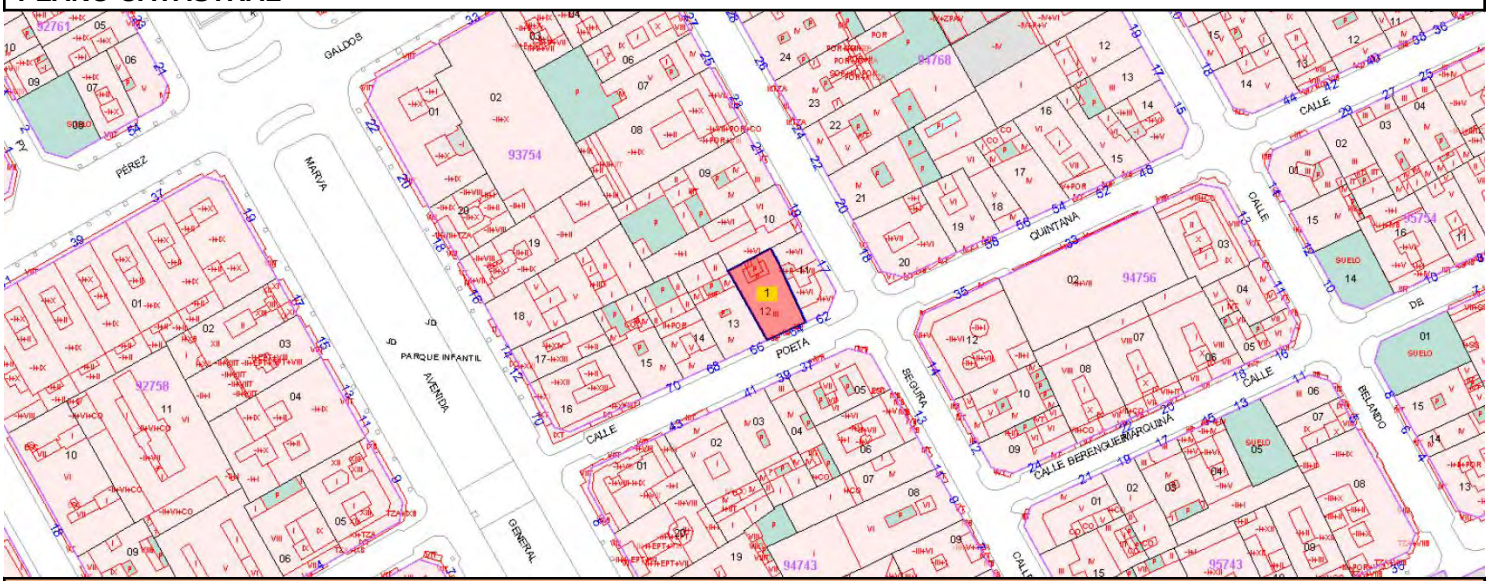

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras. Destaca del mismo la

sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, rótulos grandes y aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Baja	Sí
1.7. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Revestimiento imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C352.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 66

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 66

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719278 Y=4247338	9375413YH1497E

PLANO CATASTRAL

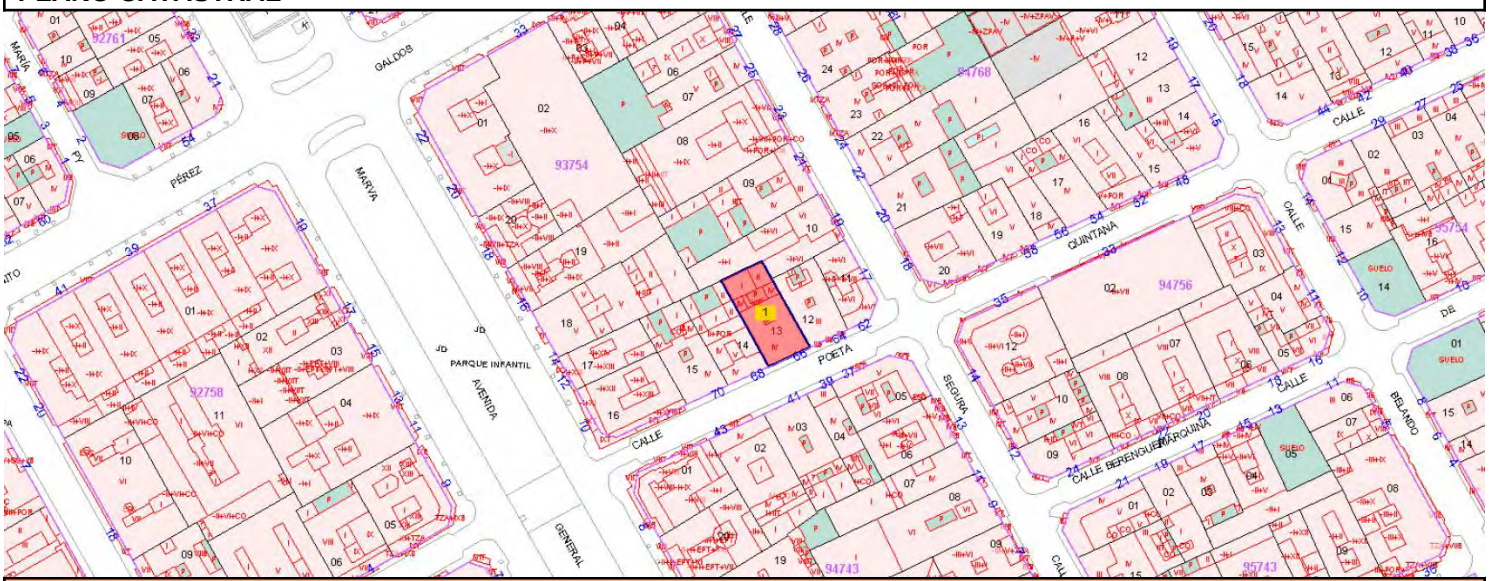

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Estilísticamente se encuentra dentro de un neo-racionalismo propio de la época, estando integrado tanto por la escala como en lo formal en el paisaje urbano de la zona.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada compuestas por paños totalmente lisos, careciendo de elementos de ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus

huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, rótulos grandes y aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.4. Toldos de lona	Impropio	Material	Aceptable
1.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Toldos de lona	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Carpintería	Restauración	Baja	No
1.3. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Toldos de lona	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Toldos de lona	Acondicionamiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.

- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C353.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 68

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 68

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719268 Y=4247334	9375414YH1497E

PLANO CATASTRAL

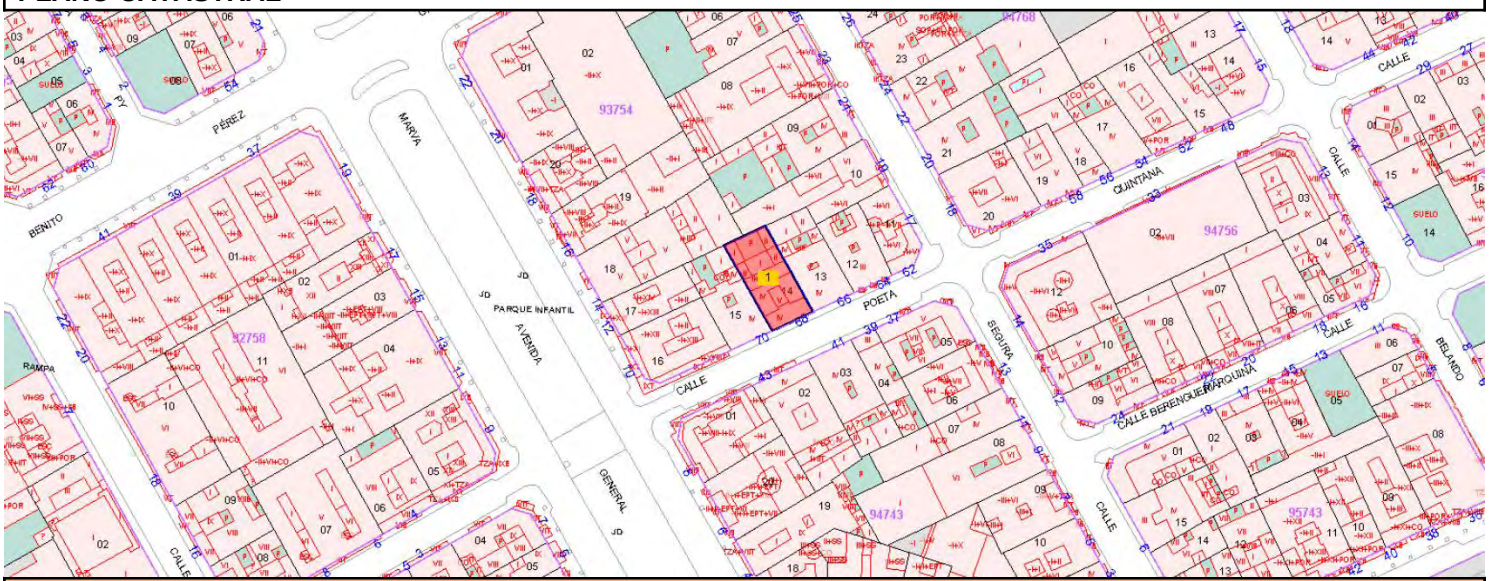

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Estilísticamente se encuentra dentro de un neo-racionalismo propio de la época, estando integrado tanto por la escala como en lo formal en el paisaje urbano de la zona.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras, cubierta plana en la zona de fachada e inclinada en su zona interior y con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada compuestas por paños totalmente lisos, careciendo de elementos de ornamentación.

Cuenta con ventanas alargadas, incorporando voladizos en los huecos laterales.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, rótulos grandes.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la

verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C354.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 70

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 70

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719259 Y=4247326	9375415YH1497E

PLANO CATASTRAL

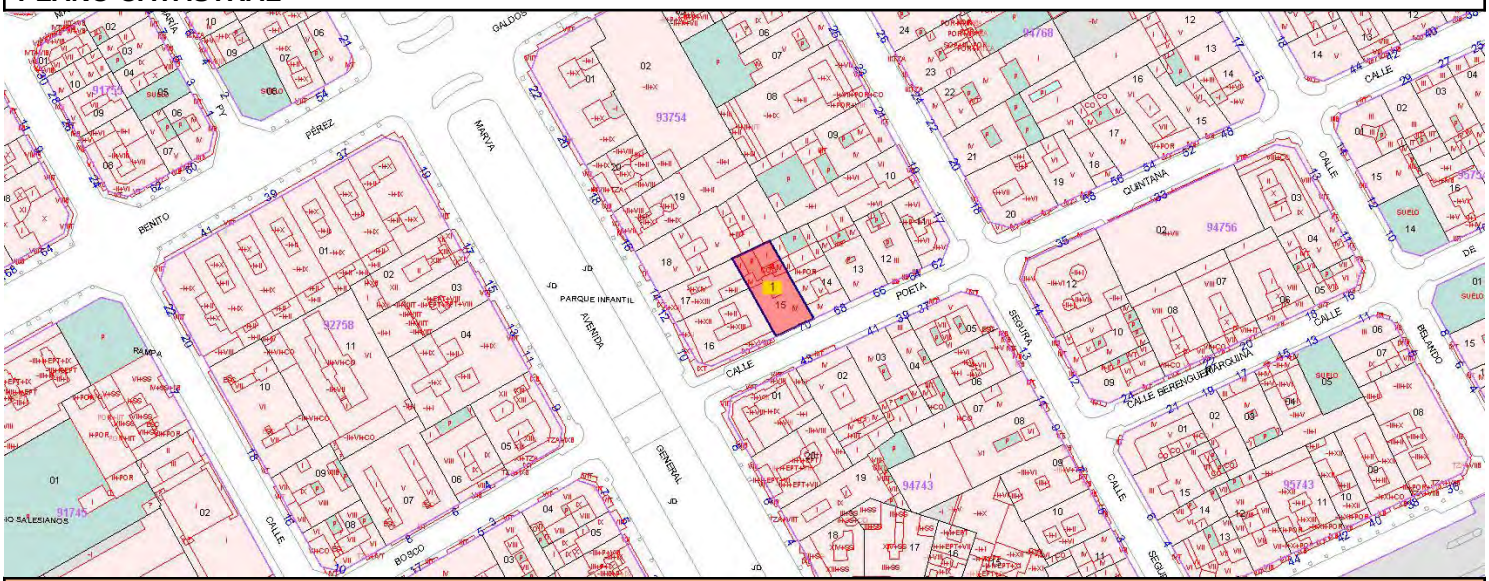

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Quintana, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras con planta baja destinada

a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada compuestas por paños totalmente lisos, careciendo de elementos de ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas, incorporando voladizos en los huecos laterales.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, rótulos grandes y aire acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones dobles	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Aceptable
1.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Revestimiento local planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones dobles	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Revestimiento imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Revestimiento local planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.8. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C355.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE PABLO IGLESIAS 10		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

PABLO IGLESIAS, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719517 Y=4247373	9676117YH1497F

PLANO CATASTRAL

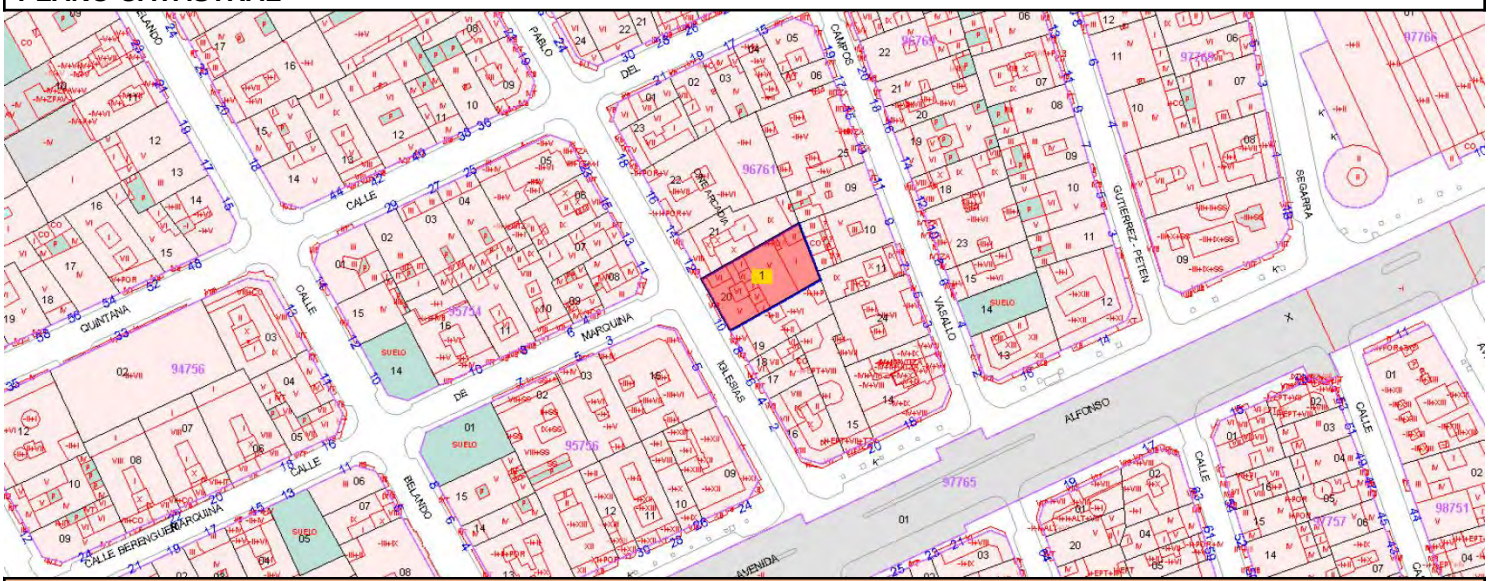

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Pablo Iglesias, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial mas cuatro alturas y cubierta mixta. De composición académica cuenta con fachada de escasa ornamentación enmarcada con encadenados y huecos con dinteles y enmarcados. Destaca el cuerpo avanzado volado central rematado en la última planta por

un balcón con balaustrada.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio,grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Cuerpo volado	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Balconada 5ª planta	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
1.12. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.13. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cuerpo volado	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Balconada 5ª planta	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Revestimiento llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
1.12. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.13. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Baja	No
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.2. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C356.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE POETA CAMPOS VASALLO 11		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA CAMPOS VASSALLO, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719536 Y=4247396	9676109YH1497F

PLANO CATASTRAL

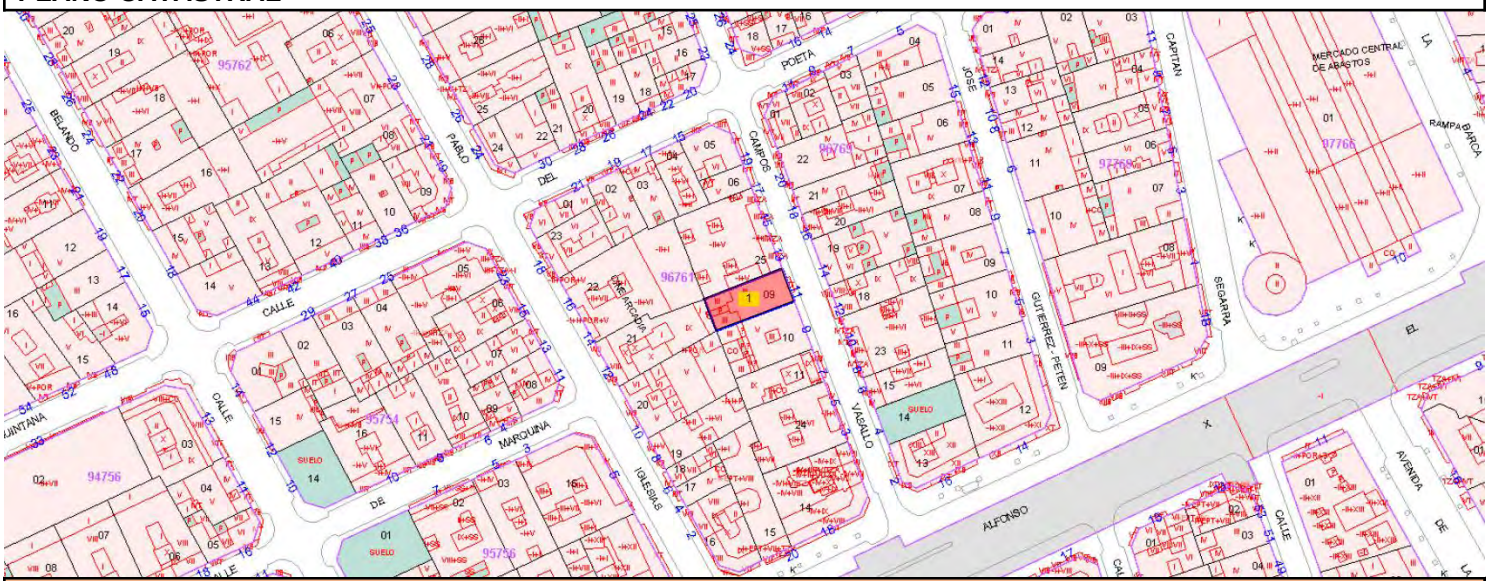

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada que cuenta con ventanas alargadas con voladizos en los laterales y con un mirador en el eje central, el cual se caracteriza por su abundante ornamentación.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio,grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Mirador central con ménsulas	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Elementos decorativos artesonados	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Deficiente
1.10. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Aceptable
1.14. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.15. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.16. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.17. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.8. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.9. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.11. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Mirador central con ménsulas	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Elementos decorativos artesonados	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Revestimiento estucado imitación sillares	Restauración	Baja	No
1.10. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Media	No
1.14. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.15. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.16. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.17. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo	Restauración	Baja	Sí
2.3. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Revestimiento imitación sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.8. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.9. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.11. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Restauración	Baja	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, cumpliendo la normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C357.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA CAMPOS VASALLO 31

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA CAMPOS VASSALLO, 31

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719499 Y=4247177	9577712YH1497F

PLANO CATASTRAL

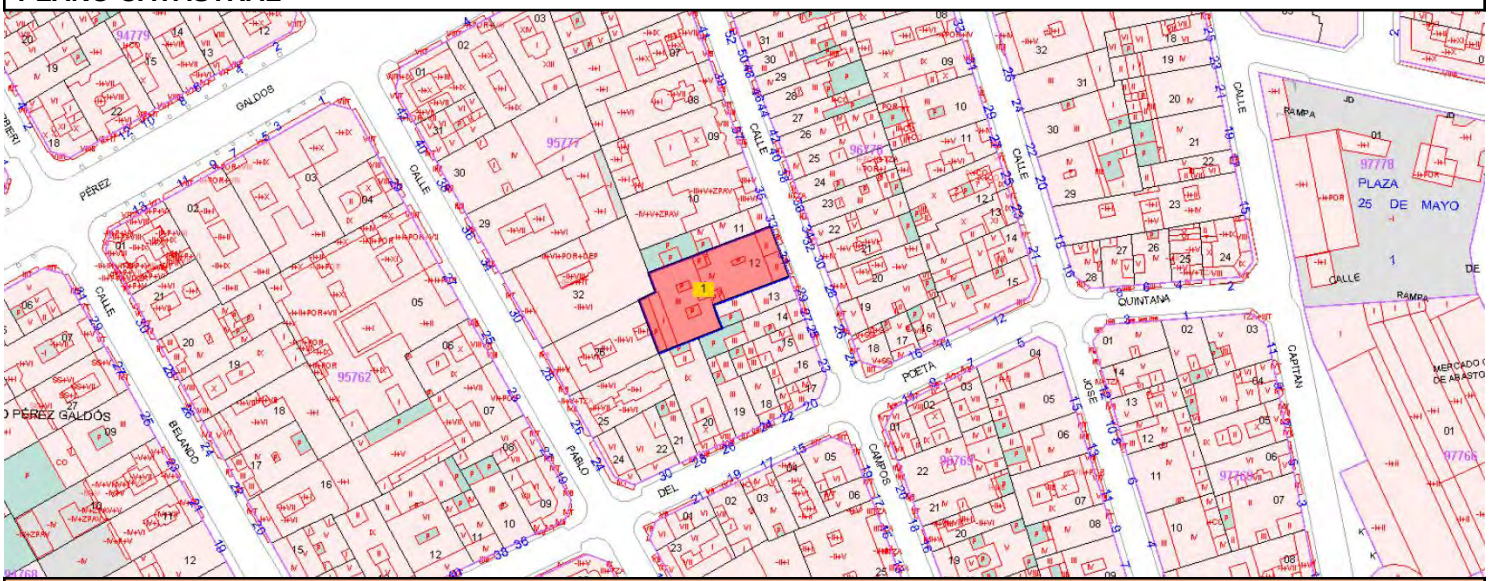

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Poeta Campos Vasallo, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	El casticismo reacciona a los historicismos del s XIX dando continuidad a la arquitectura hispana, en una reinterpretación del clasicismo español con añadiduras historicistas.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial mas dos alturas y ático retranqueado con cubierta inclinada. De composición académica destaca de su fachada introduciendo ornamentación en voladizos, jambas dinteles impostas y aleros de remate. Cuenta con ventanas alargadas y

voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Los petos se consideran impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Mirador y balconada con celosías y ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Aceptable
1.8. Cornisa labrada	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.10. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.11. Antenas individuales	Impropio	Material	Aceptable
1.12. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.13 Petos	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Mirador y balconada con celosías y ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Media	No
1.8. Cornisa labrada	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.11. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.12. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.13 Petos	Acondicionamiento	Alta	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	Sí
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.6. Revestimientos	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Armarios instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
2.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C358.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SEGURA 11		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719314 Y=4247298	9474307YH1497C

PLANO CATASTRAL

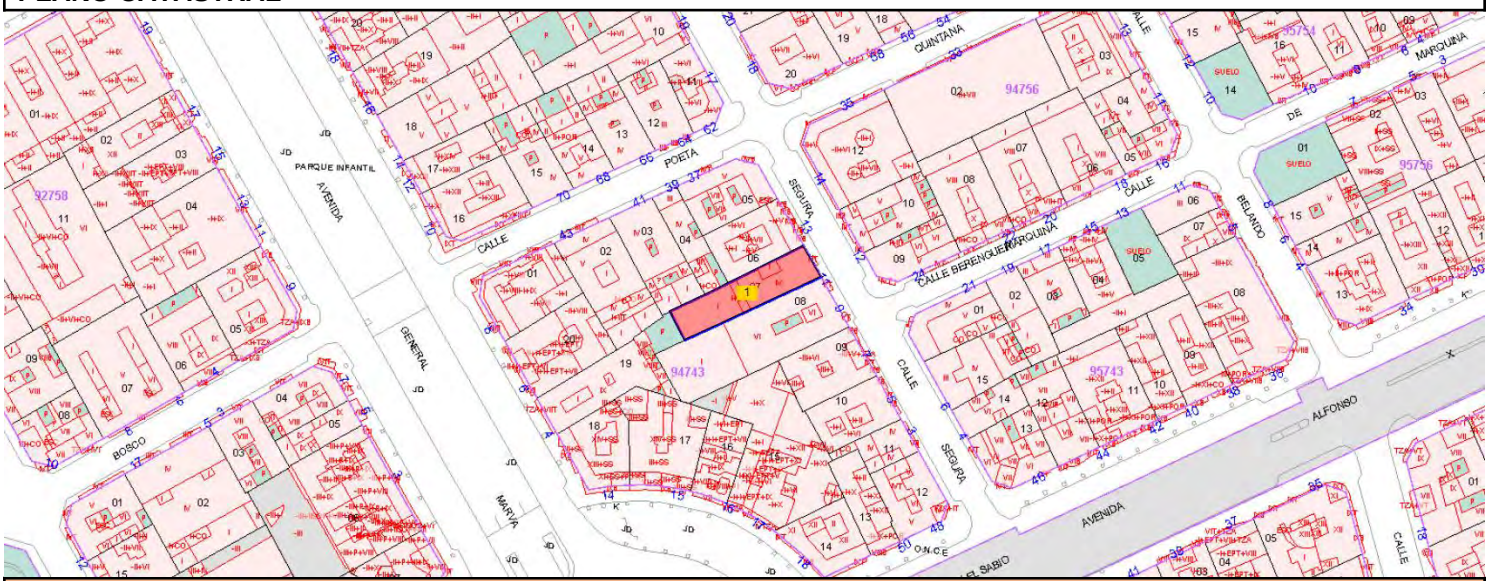

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Segura, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Autoría	Juan Vidal
Historia	Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial

proyectado por el arquitecto Juan Vidal en el año 1934. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en los laterales, incorporando un mirador el eje central.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, gran marquesina y rótulos en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Mirador central	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Aceptable
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Marquesina	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Revestimientos	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Mirador central	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Baja	Sí
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Revestimientos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística. Deberá mantenerse el alero de cubierta existente.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C359.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SEGURA 20		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

SEGURA, 20

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719314 Y=4247370	9476821YH1497E

PLANO CATASTRAL

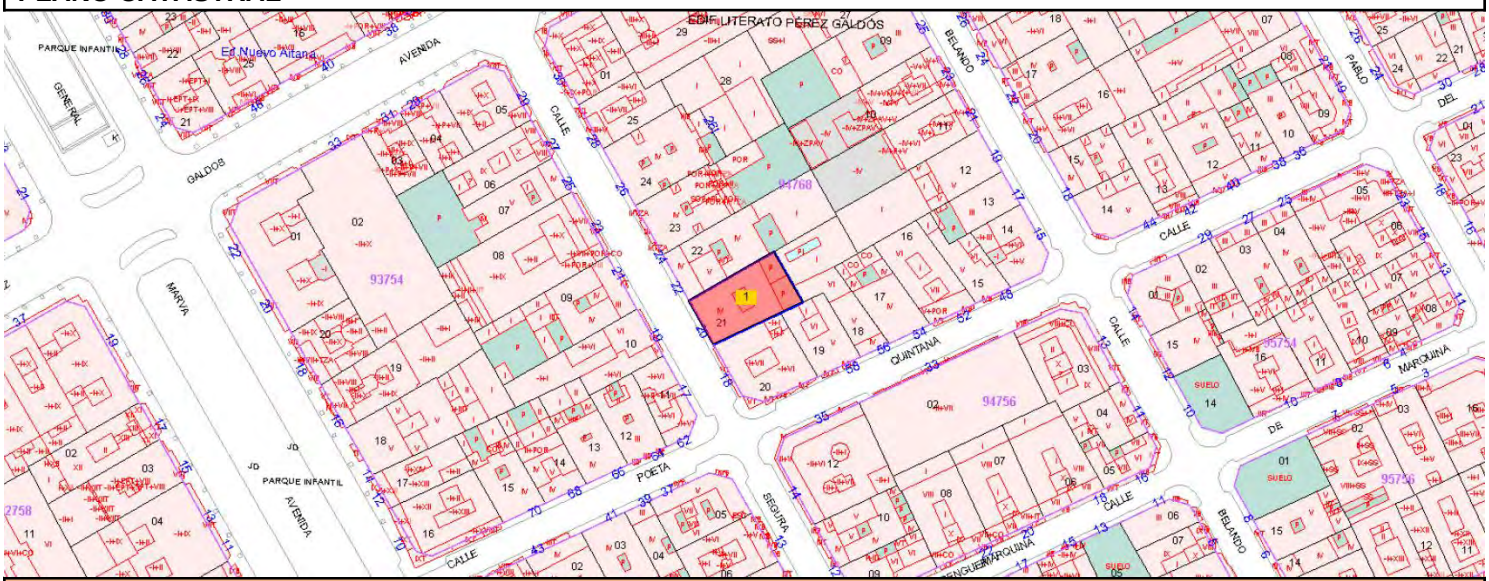

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Segura, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	El casticismo reacciona a los historicismos del s XIX dando continuidad a la arquitectura hispana, en una reinterpretación del clasicismo español con añadiduras historicistas.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones curvados y dobles con ménsulas	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Cornisa con pilastras en relieve	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones curvados y dobles con ménsulas	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Elementos decorativos	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Cornisa con pilastras en relieve	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en

la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C360.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SEGURA 22

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

SEGURA, 22

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719314 Y=4247386	9476822YH1497E

PLANO CATASTRAL

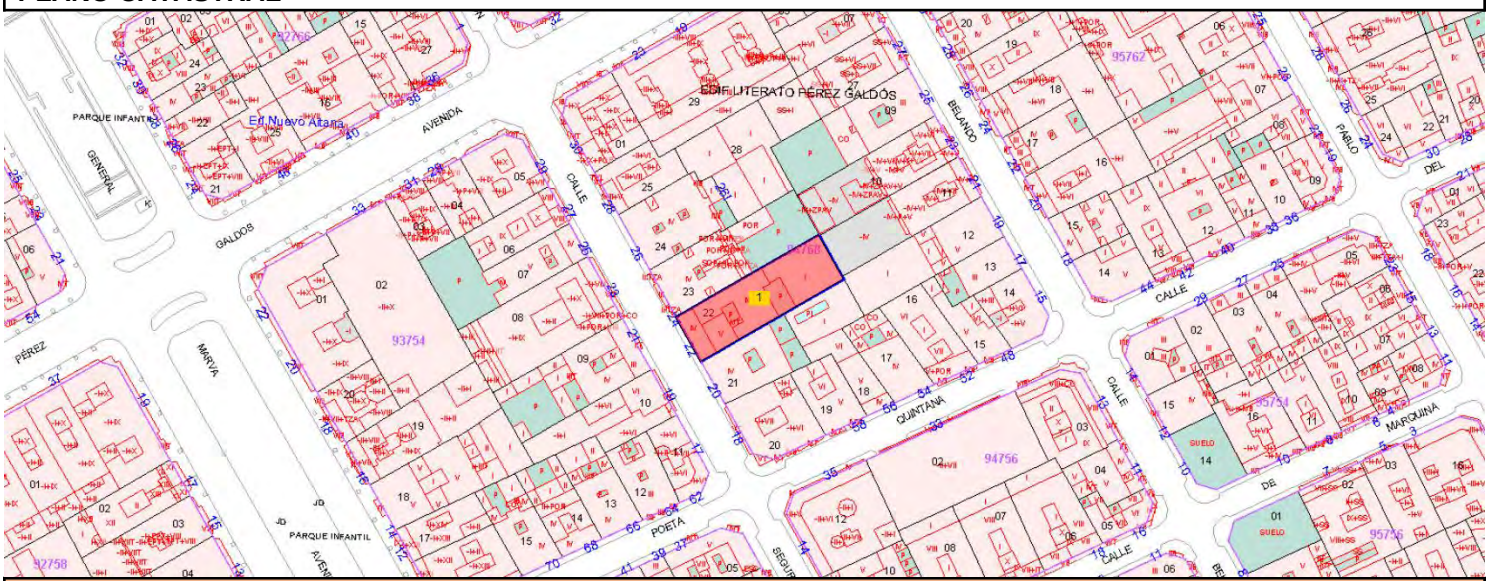

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Segura, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	El casticismo reacciona a los historicismos del s XIX dando continuidad a la arquitectura hispana, en una reinterpretación del clasicismo español con añadiduras historicistas.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio y rótulos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones curvados y dobles con ménsulas	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Cornisa piedra con pilastras en relieve	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones curvados y dobles con ménsulas	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Elementos decorativos	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Cornisa piedra con pilastras en relieve	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta mixta	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C361.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SEGURA 24

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

SEGURA, 24

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719308 Y=4247397	9476823YH1497E

PLANO CATASTRAL

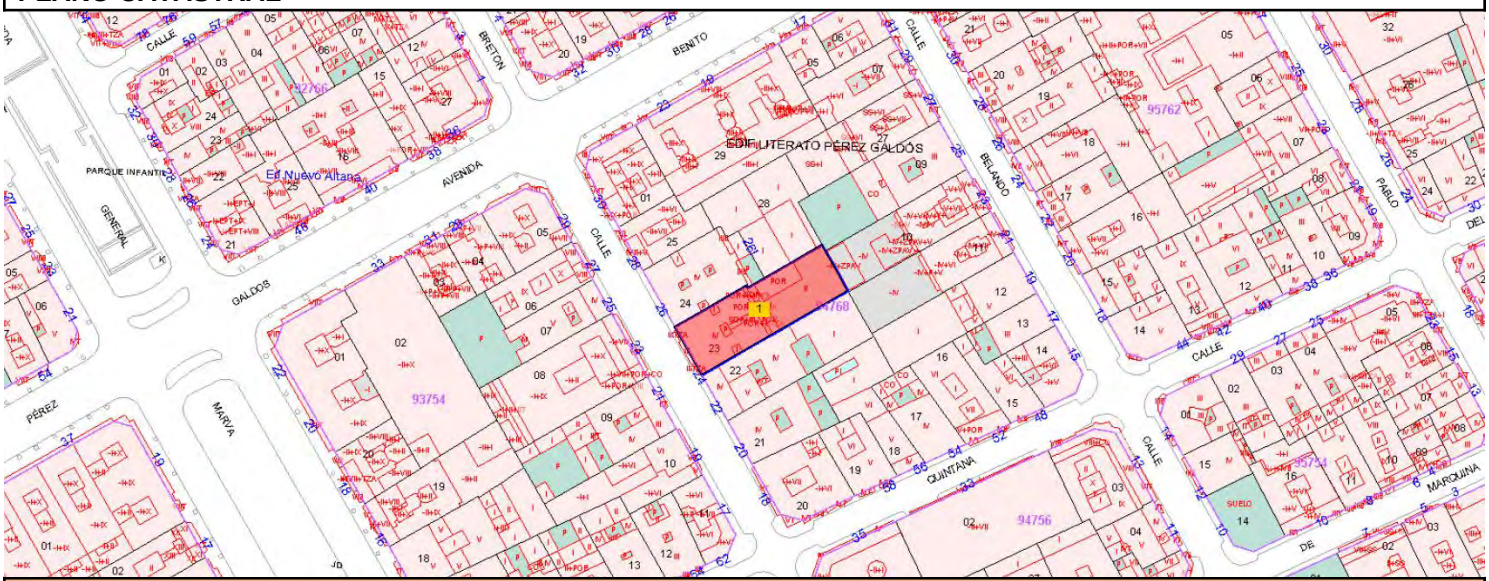

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Segura, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en los huecos

laterales, incorporando un mirador en el eje central, el cual se remata mediante molduras de ornamentales.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio y rótulos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones ménsulas de piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Balcones metálicos con azulejos	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cerrajería barandillas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Carpintería y vidriería	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Artesonado grecado últma planta	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Cuerpo volado central	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos decorativos artesonados	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.10. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
1.12. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.13. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.14. Tambucho persianas pvc	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones ménsulas de piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Balcones metálicos con azulejos	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Cerrajería barandillas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Carpintería y vidriería	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Artesonado grecado últma planta	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cuerpo volado central	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Elementos decorativos artesonados	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
1.12. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.13. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
1.14. Tambucho persianas pvc	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la

Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la planta baja.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la planta baja.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C362.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SEGURA 26		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

SEGURA, 26

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719295 Y=4247406	9476824YH1497E

PLANO CATASTRAL

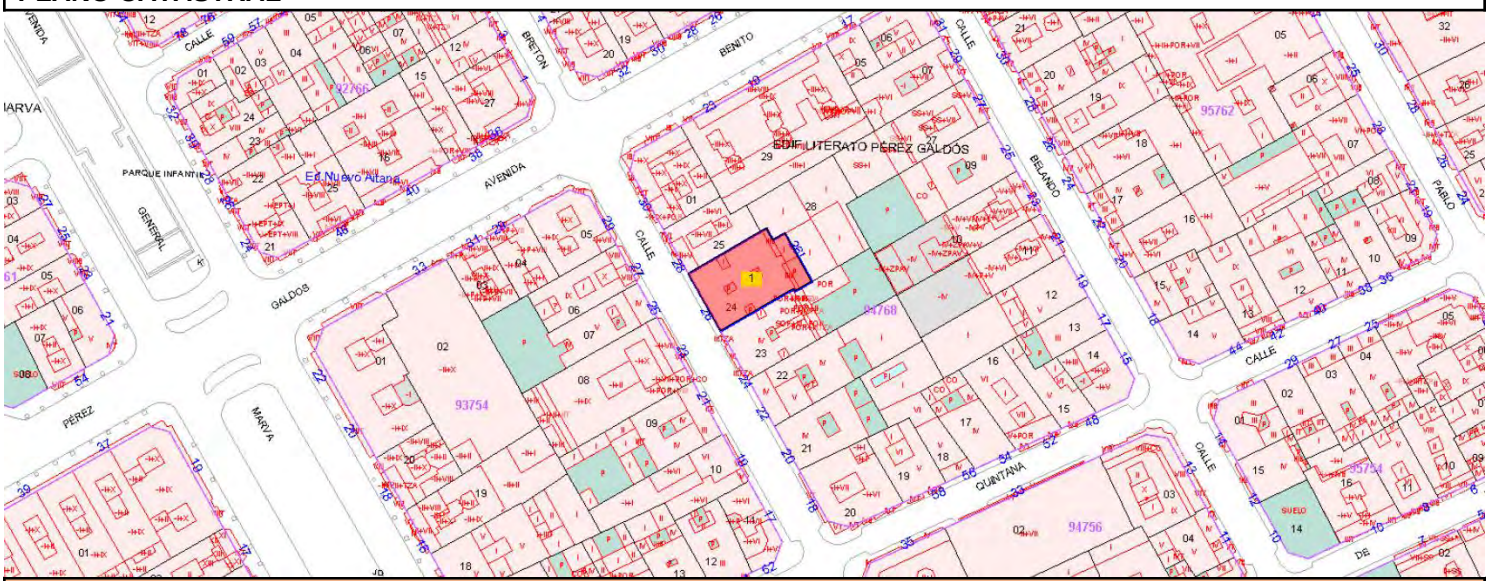

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Segura, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Estilísticamente se encuentra dentro de un neo-racionalismo propio de la época, estando integrado tanto por la escala como en lo formal en el paisaje urbano de la zona.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, formada por paños totalmente lisos. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio y rótulos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Zócalo piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Revestimiento local comercial	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Teja plana alicantina	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Zócalo piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Revestimiento local comercial	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta inclinada	Restauración	Media	Sí
3.1. Teja plana alicantina	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C363.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MAESTRO BARBIERI 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

MAESTRO BARBIERI, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719331 Y=4247522	9477919YH1497E

PLANO CATASTRAL

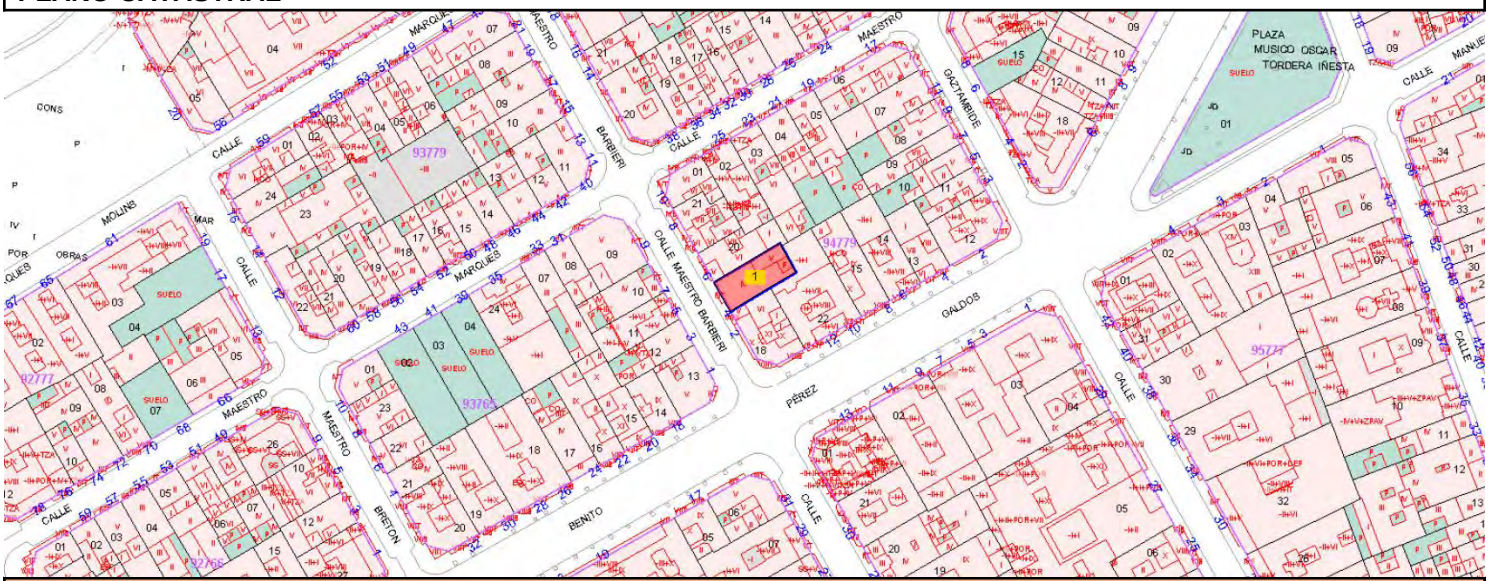

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Maestro Barbieri, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Estilísticamente se encuentra dentro de un neo-racionalismo propio de la época, estando integrado tanto por la escala como en lo formal en el paisaje urbano de la zona.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de planta baja mas tres alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada compuesta por paños totalmente lisos y carentes de ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en los

huecos laterales, incorporando un mirador en el eje central.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio,grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Mirador	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Cornisa con teja curva	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Revestimiento planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Mirador	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa con teja curva	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.2. Revestimiento planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.

- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C364.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MAESTRO BARBIERI 7

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

MAESTRO BARBIERI, 7

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719300 Y=4247517	9376510YH1497E

PLANO CATASTRAL

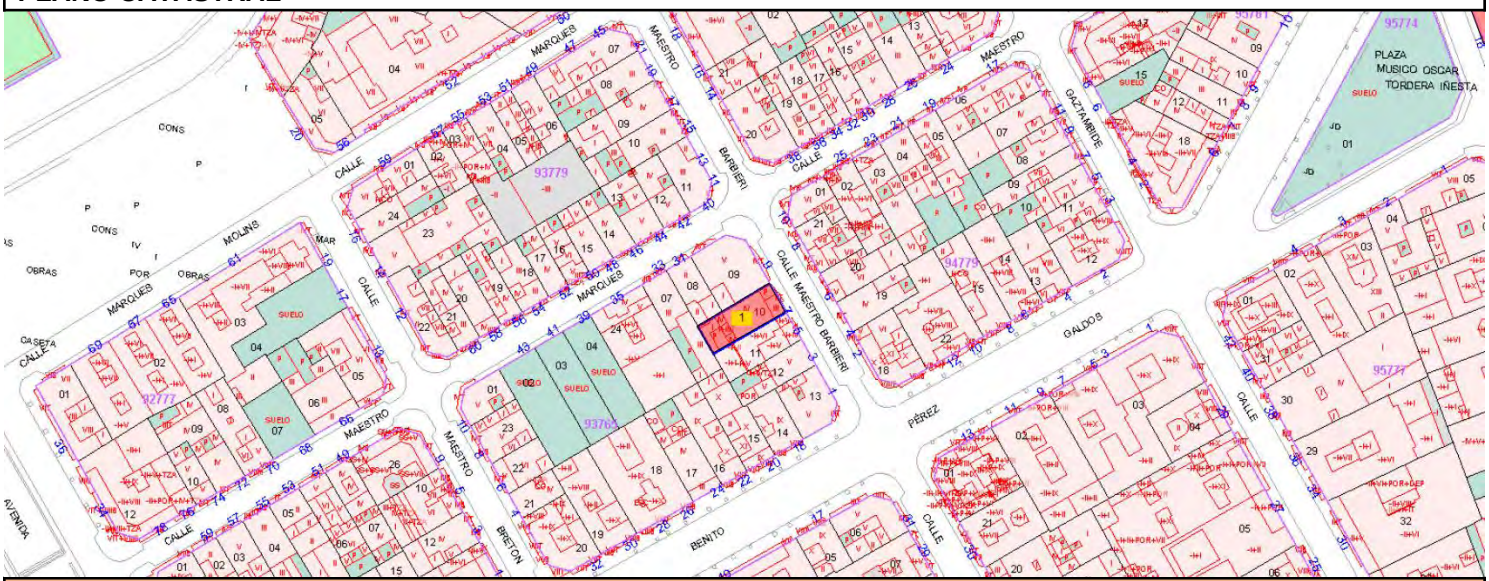

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Maestro Barbieri, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Obra inspirada en la corriente racionalista difundida por el estilo internacional y con carácter funcionalista en su resolución dentro de los presupuestos del Movimiento Moderno.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y ático retranqueado, entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada compuesta por paños lisos y con escasa ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en los huecos laterales, incorporando un mirador en el eje central.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones curvos	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Mirador central	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones curvos	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Mirador central	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cableados instalaciones	Eliminación	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina.	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico.

No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

Destino público	☐	**Destino privado**	☑

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C365.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BERENGUER DE MARQUINA 17

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

BERENGUER DE MARQUINA, 17

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719387 Y=4247301	9574303YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Berenguer de Marquina, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	El casticismo reacciona a los historicismos del s XIX dando continuidad a la arquitectura hispana, en una reinterpretación del clasicismo español con añadiduras historicistas.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, con planta baja mas dos alturas y ático retranqueado con cubierta inclinada. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada compuesta por paños lisos y con escasa ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos dobles.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra y balcones dobles	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra y balcones dobles	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Revestimiento imitación sillares	Rehabilitación	Media	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Zócalo	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Teja plana alicantina.	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

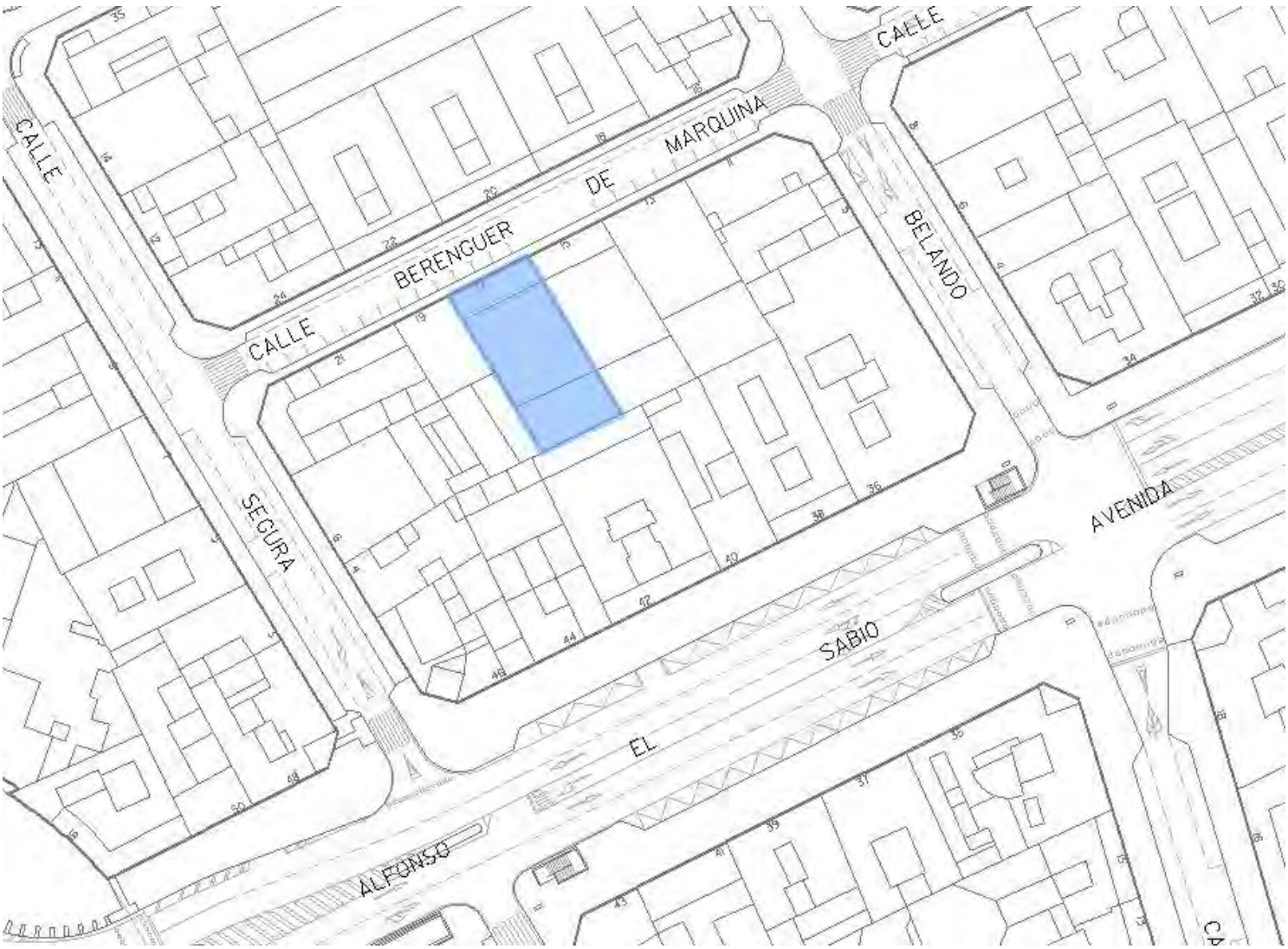

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada previa a su rehabilitación.

3. Vista de la fachada.

4. Vista de la fachada.
5. Alero y huecos de fachada.

5. Alero y huecos de fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada previa a su rehabilitación.



3. Vista de la fachada.



4. Vista de la fachada.



5. Alero y huecos de fachada.



6. Alero y huecos de fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C366.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BOTELLA DE HORNOS 1

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

BOTELLA DE HORNOS, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719595 Y=4247788	9680705YH1498B

PLANO CATASTRAL

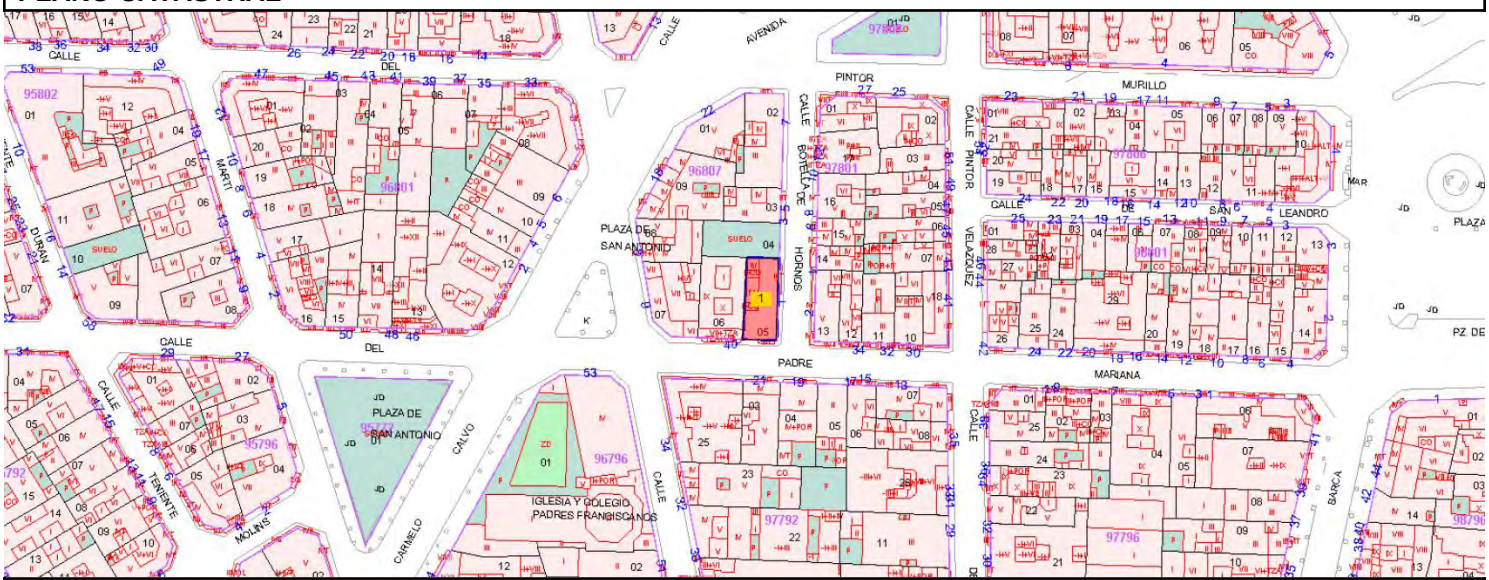

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Botella de Hornos, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Encuadrado en el neo-casticismo inspirado en el clasicismo español, en un periodo de dominio de la racionalidad arquitectónica dentro de la autarquía de posguerra, apoyándose en la doctrina académica.
Uso original	Residencial y comercial.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de 4 alturas y cubierta inclinada, con planta baja destinada a uso comercial. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de sus fachadas compuesta de paños lisos con escasos elementos de ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas en todos los huecos, incorporando voladizos en alguno de ellos, y dos miradores.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio,grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Deficiente
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Miradores	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
1.2. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
1.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
1.4. Miradores	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Elementos decorativos	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C367.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CAPITÁN HERNÁNDEZ MIRA 28

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CAPITAN HERNANDEZ MIRA, 28

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719504 Y=4247925	9581616YH1498B

PLANO CATASTRAL

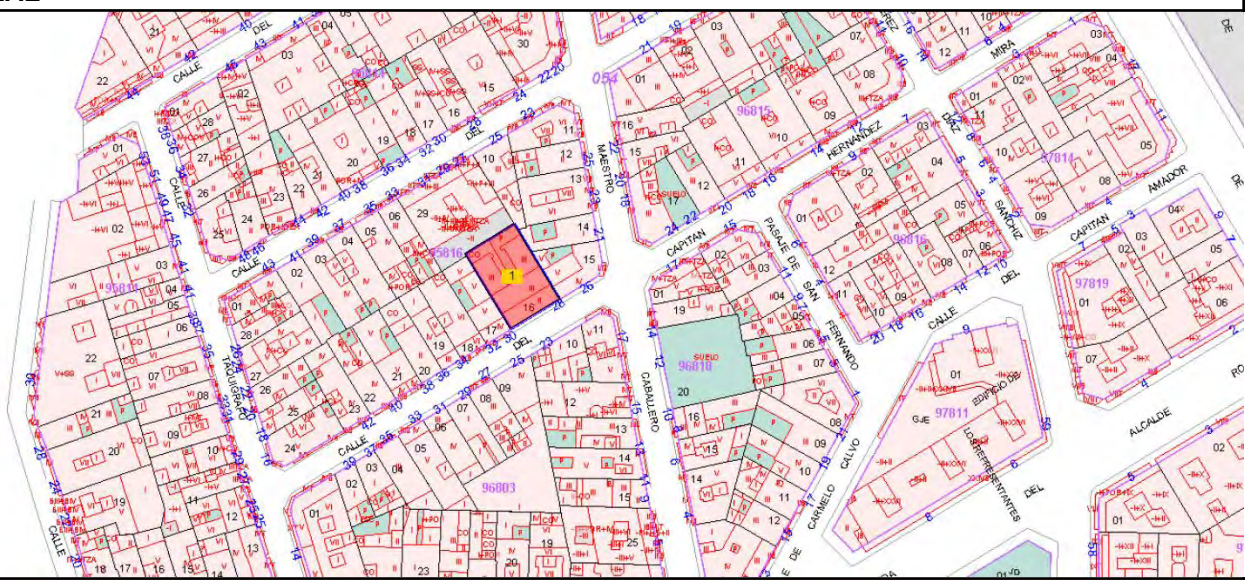

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Capitán Hernández Mira, en el barrio de Campoamor.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras de planta baja mas una altura y ático retranqueado con cubierta inclinada. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.
Organizado en tres volúmenes prismáticos, presenta un patio interior de grandes dimensiones abierto al patio de manzana.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos, grecas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa decorada	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Antepecho balaustrada	Conservar	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Elementos decorativos, grecas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Cornisa decorada	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Antepecho balaustrada	Rehabilitación	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta mixta	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).

- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.

2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C368.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE MAESTRO MARQUES 4		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MAESTRO MARQUES, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719426 Y=4247635	9578415YH1497H

PLANO CATASTRAL

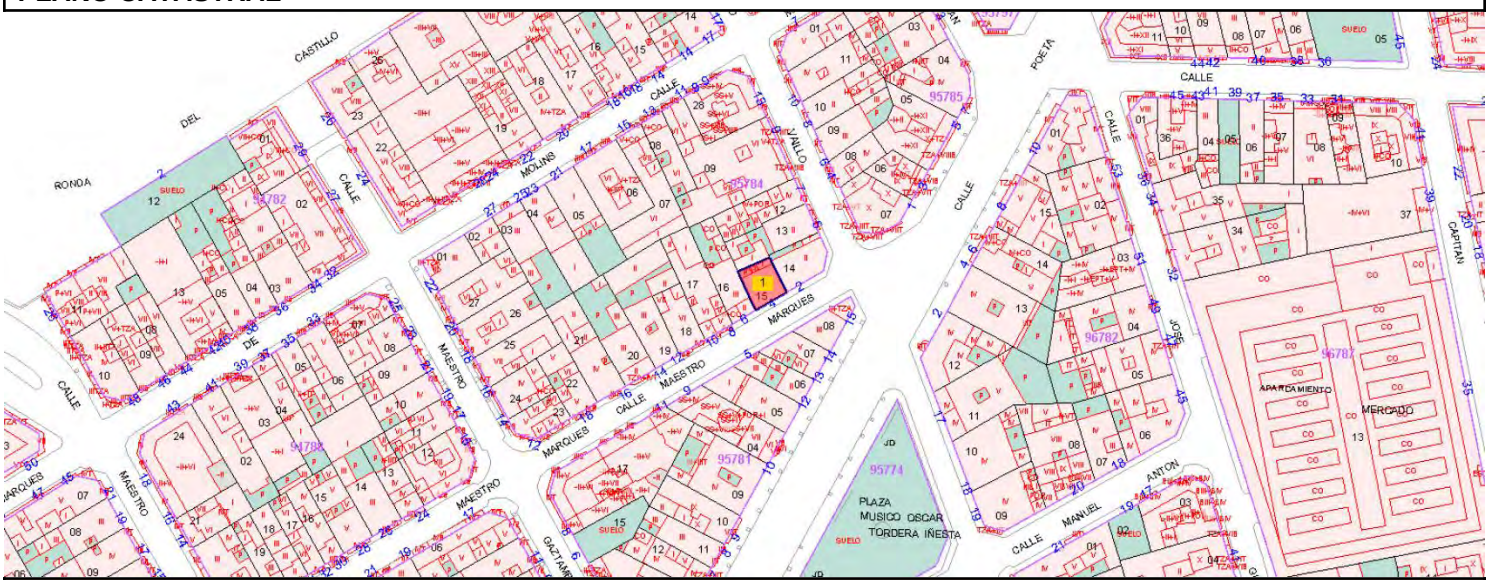

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Participa del conjunto ambiental del entorno del eje conformado por la avenida Poeta Carmelo Calvo y Benito Pérez Galdós, así como generando una manzana homogénea y casi continua con el resto de edificios de la calle Maestro Marqués.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 2 alturas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y un voladizo en el hueco central de la primera planta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcon	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcon	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Restauración	Media	No
3.1. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada en su apreciación desde la vía pública y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque

sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de

Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C369.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MAESTRO MARQUES 66

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

MAESTRO MARQUES, 66

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719195 Y=4247494	9277706YH1497E

PLANO CATASTRAL

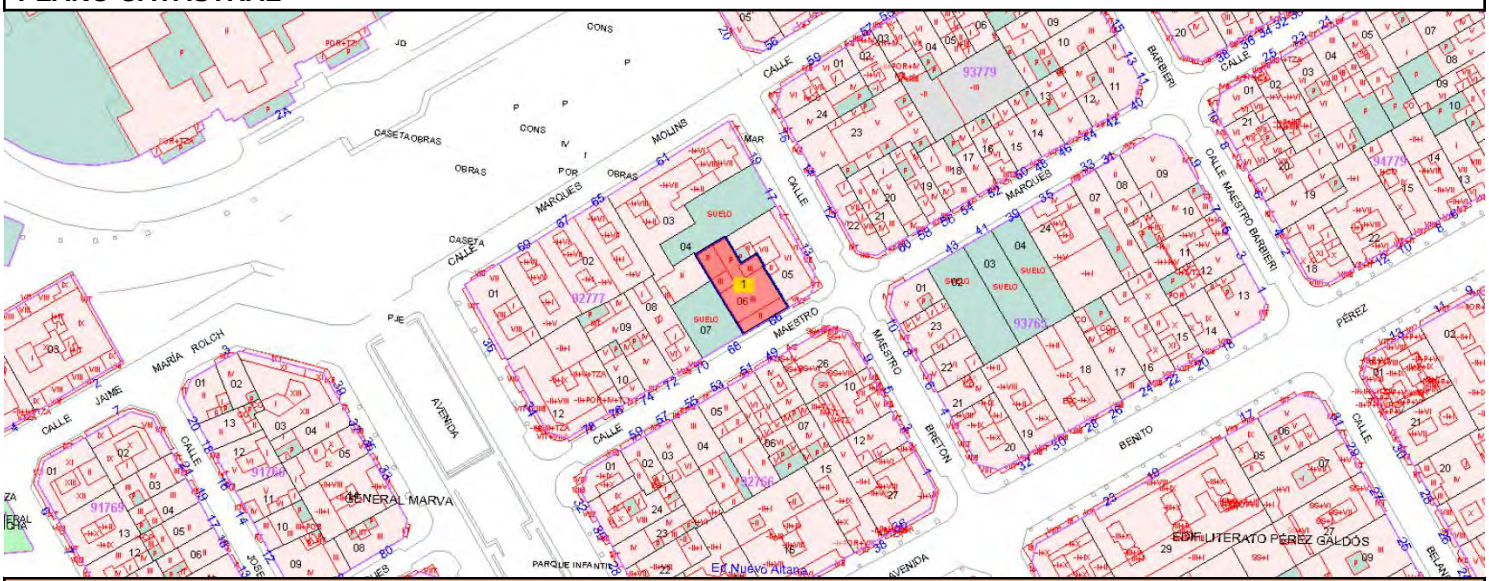

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Maestro Marques, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, de planta baja mas planta piso y ático retranqueado con cubierta

inclinada. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos e impostas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. La fachada se remata con una balaustrada en planta de cubierta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Mal estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Elementos decorativos, cenefas y dinteles	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Antepecho balaustrada	Conservar	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Deficiente
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Restauración	Media	Sí
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Restauración	Baja	Sí
1.4. Elementos decorativos, cenefas y dinteles	Restauración	Baja	Sí
1.5. Revestimiento imitación sillares	Restauración	Baja	Sí
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Media	No
1.7. Cornisa	Restauración	Baja	Sí
1.8. Antepecho balaustrada	Rehabilitación	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Revestimiento imitación sillares	Restauración	Baja	Sí
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Rehabilitación	Media	No
3.1. Teja plana alicantina.	Rehabilitación	Media	No
3.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

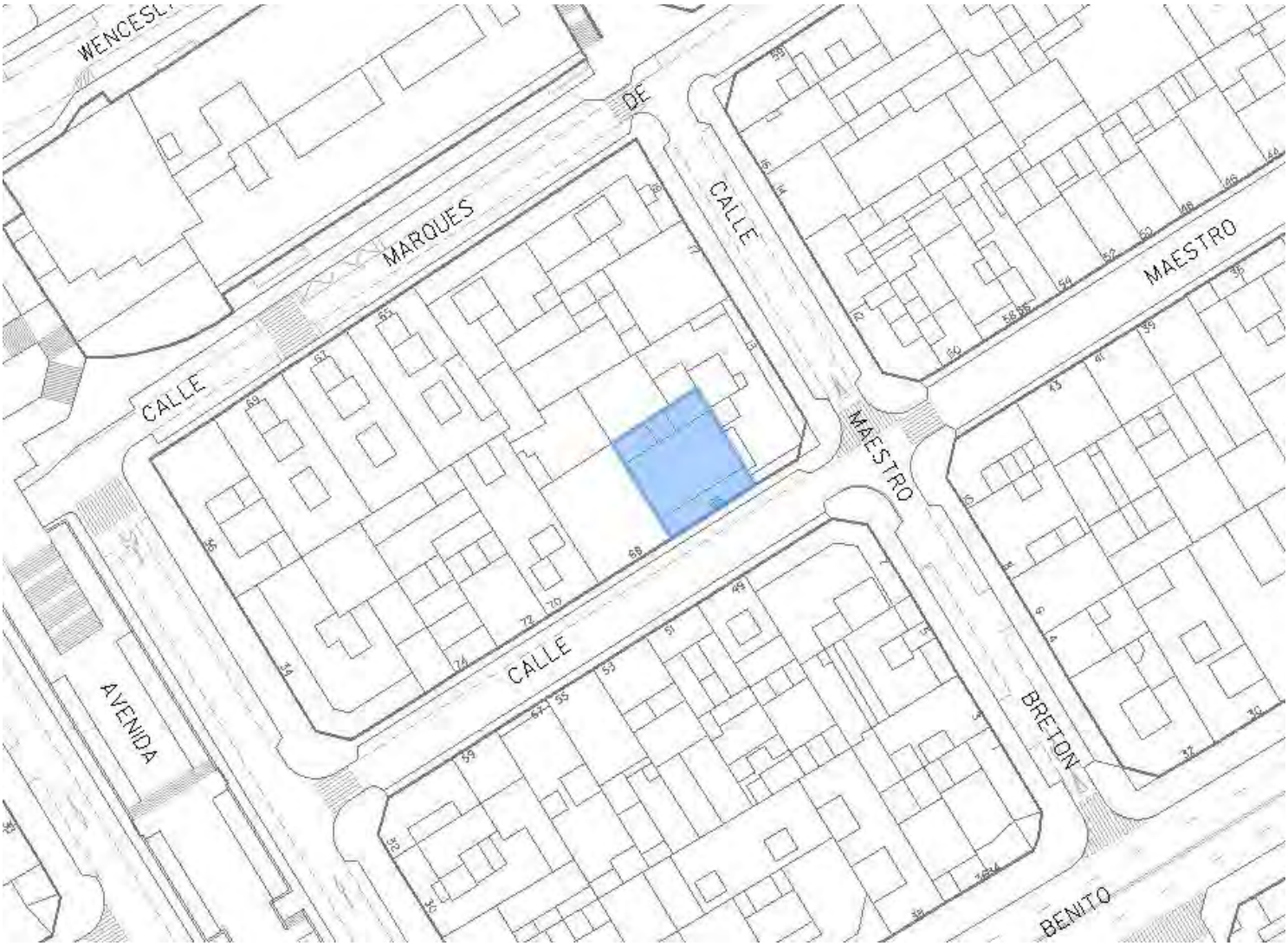

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

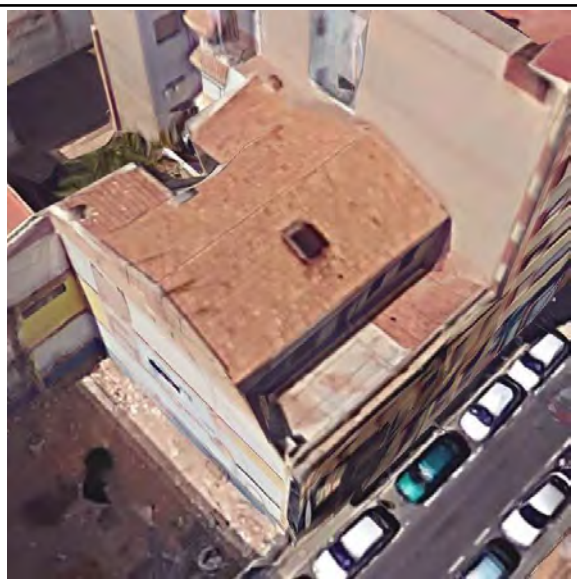

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C370.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE MANUEL ANTÓN 18		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MANUEL ANTON, 18

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719509 Y=4247601	9678207YH1497H

PLANO CATASTRAL

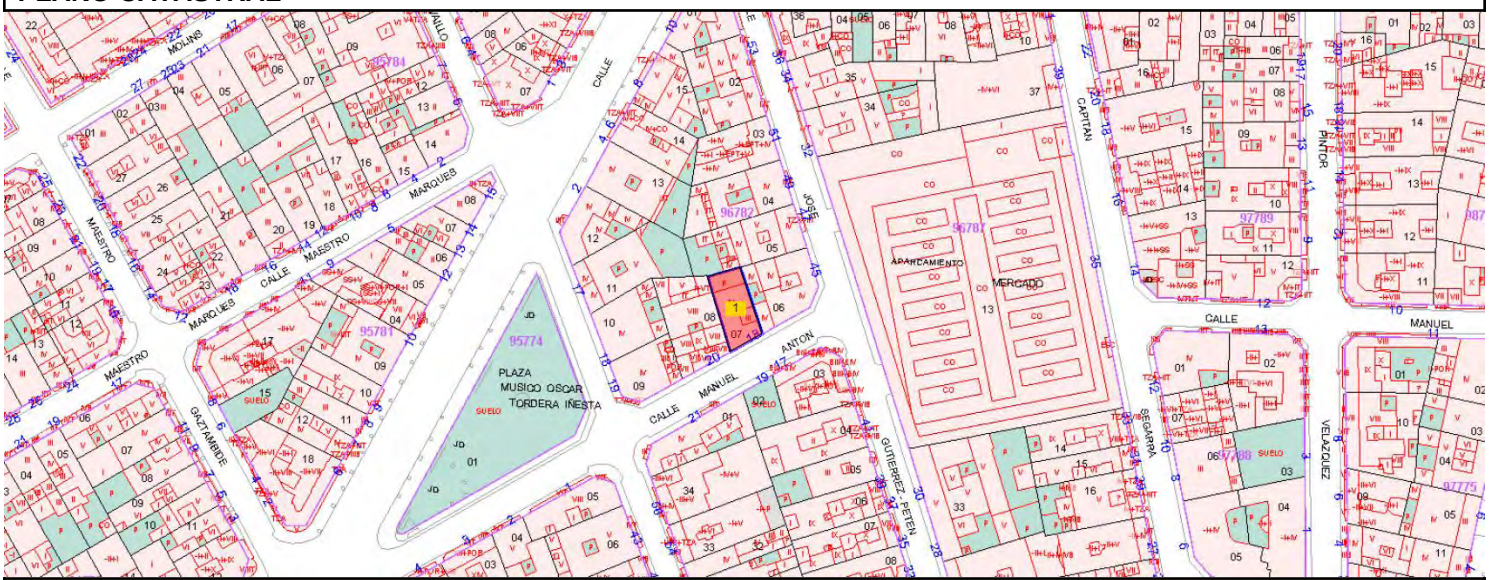

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Manuel Ántón, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Imposta	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Deficiente
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Restauración	Baja	Sí
1.4. Imposta	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Revestimiento imitación sillares	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Media	Sí
1.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Revestimiento imitación sillares	Restauración	Media	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueada.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C371.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA CARMELO CALVO 2

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

POETA CARMELO CALVO, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719473 Y=4247622	9678212YH1497H

PLANO CATASTRAL

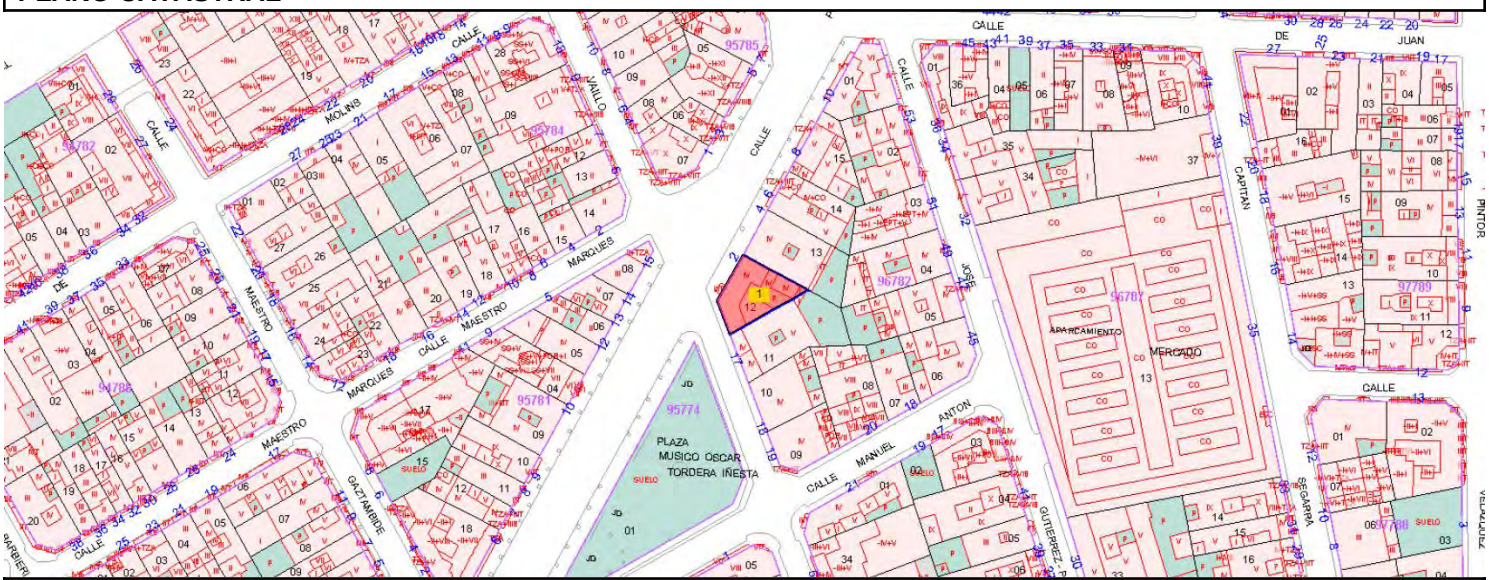

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Poeta Carmelo Calvo, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.6. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Miradores	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Revestimiento imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Revestimiento imitación sillares	Restauración	Media	Sí
2.6. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada manteniendo el alero de coronación, cumpliendo la normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C372.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA CARMELO CALVO 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

POETA CARMELO CALVO, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719481 Y=4247632	9678213YH1497H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Calle Poeta Carmelo Calvo, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. De composición académica, destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas compuesta por paños lisos con escasa ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos e incorpora un mirador en una de sus fachadas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.9. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.11. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Baja	Sí
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Baja	No
2.9. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.11. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada manteniendo la cornisa, y una planta sobreático.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.

- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C373.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA CARMELO CALVO 8

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

POETA CARMELO CALVO, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719490 Y=4247655	9678215YH1497H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Participa del conjunto ambiental del entorno del eje conformado por la avenida Poeta Carmelo Calvo y Benito Pérez Galdós.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Estilísticamente se encuentra dentro de un neo-racionalismo propio de la época, estando integrado tanto por la escala como en lo formal en el paisaje urbano de la zona.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial mas tres plantas y ático con cubierta inclinada. De composición académica estaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos y cornisa.
Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en los huecos laterales, y un mirador en el eje central.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Cuerpo volado central	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero de madera, cerámica y piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Deficiente
3.3. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Baja	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Cuerpo volado central	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Revestimiento llagueado horizontal	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Cornisa	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Zócalo	Restauración	Baja	Sí
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Revestimiento llagueado horizontal	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Alero de madera, cerámica y piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Teja plana alicantina.	Restauración	Media	Sí
3.3. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la elevación de una planta ático manteniendo la composición de la fachada intacta, cumpliendo normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

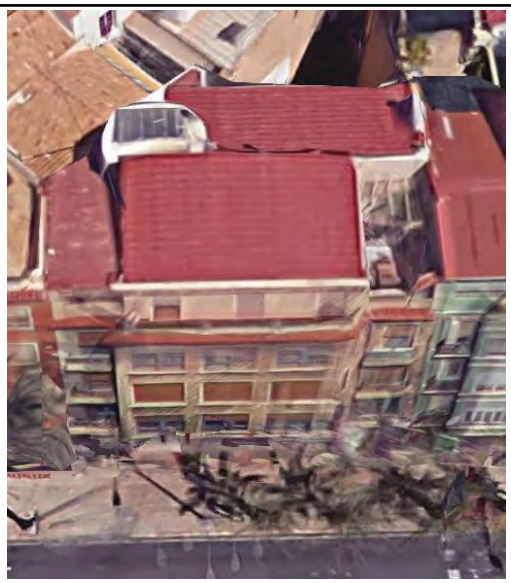

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C374.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE POETA CARMELO CALVO 10		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

POETA CARMELO CALVO, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719499 Y=4247674	9678201YH1497H

PLANO CATASTRAL

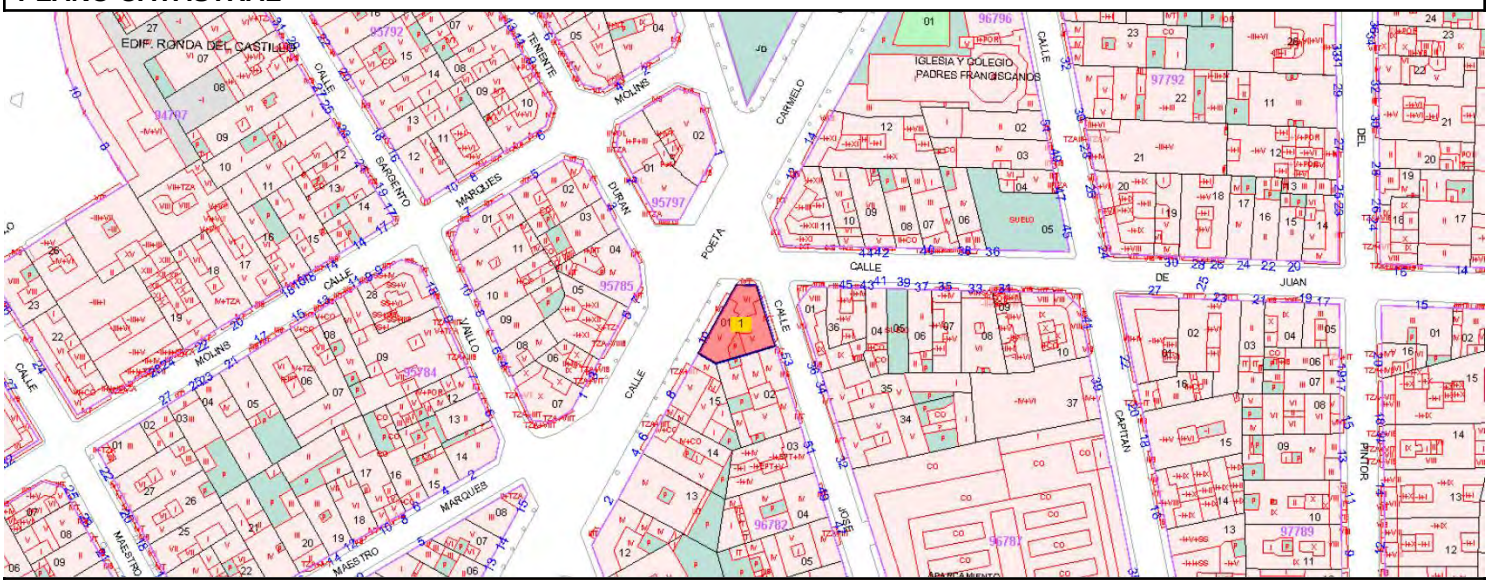

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Carmelo Calvo esquina José Gutiérrez Petén.

Historia	Encuadrado en el neo-casticismo inspirado en el clasicismo español, en un periodo de dominio de la racionalidad arquitectónica dentro de la autarquía de posguerra, apoyándose en la doctrina académica.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina, de 5 alturas y planta cubierta parcialmente edificada, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, simétrica respecto de la bisectriz del solar y

compuesta por paños lisos en los que los elementos de ornamentación se reducen a las cornisas. La esquina se resuelve mediante una curvatura y se enfatiza mediante el juego de volúmenes y un cuerpo superior que sobresale sobre cubierta una planta más respecto del volumen principal.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cuerpo elevado de remate en esquina	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Mirador circular en esquina	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Imposta planta baja	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.9. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Ornamentación de remate, pináculos	Conservar	Material	Buen estado
1.12. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.13. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cuerpo elevado de remate en esquina	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Mirador circular en esquina	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cuerpos volados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Imposta planta baja	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Media	No
1.9. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Ornamentación de remate, pináculos	Mantenimiento	Baja	No
1.12. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.13. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.2. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite completar la planta ático retranqueada de fachada, manteniendo la composición de la fachada intacta, cumpliendo normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C375.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE POETA CARMELO CALVO 13		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

POETA CARMELO CALVO, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719559 Y=4247857	9681813YH1498B

PLANO CATASTRAL

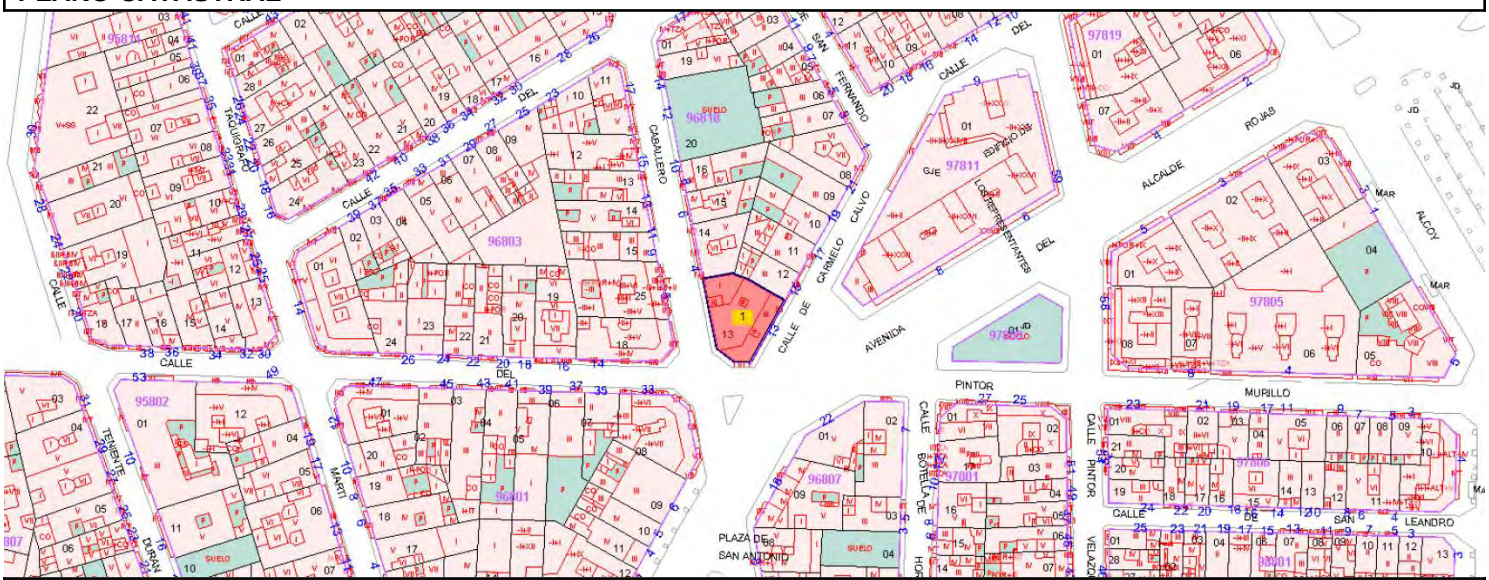

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Poeta Carmelo Calvo esquina Maestro Caballero.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial de planta baja destinada a uso comercial mas dos alturas y ático con cubierta inclinada. La fachada a Carmelo Calvo presenta retranqueo en el ático, mientras que en la recayente a Maestro Caballero el ático alcanza la fachada conformando una altura más. Solar en esquina achaflanada, presenta medianera en la calle Carmelo Calvo, mientras en Maestro Caballero forma una fachada secundaria a un patio abierto a la fachada.
De composición académica, destaca la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas y cornisa.
Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos, incorporando un mirador en el chaflán. El edificio se remata mediante una balaustrada en planta de cubierta. Resulta de valor secundario el patio abierto a fachada hacia la calle Maestro Caballero, cuyo interés es su propia tipología.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Mirador en esquina con ménsulas de piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho balaustrada	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.12. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja plana alicantina	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.3. Cableados por cubierta	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Restauración	Baja	Sí
1.4. Mirador en esquina con ménsulas de piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Media	No
1.8. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho balaustrada	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.12. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.2. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	Sí
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.5. Revestimiento llagueado horizontal	Rehabilitación	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina	Rehabilitación	Media	No
3.2. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Cableados por cubierta	Acondicionamiento	Alta	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la ampliación del ático existente, quedando retranqueado 1,50 m de la alineación de fachada a calle Carmelo Calvo y chaflán. Sobre él se permite un sobreático, cumpliendo la normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista aérea.

3. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

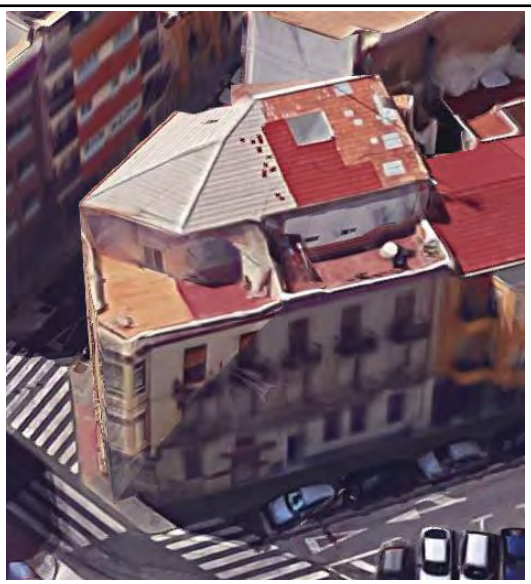

1. Vista aérea.

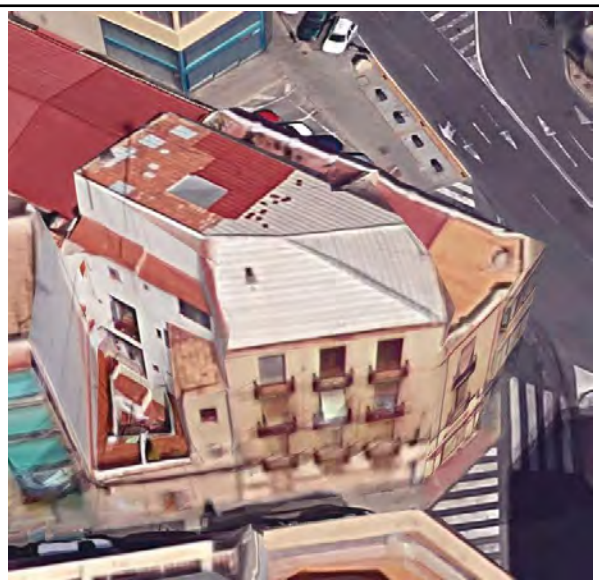

2. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



3. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C376.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE POETA CARMELO CALVO 15		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

POETA CARMELO CALVO, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719564 Y=4247869	9681812YH1498B

PLANO CATASTRAL

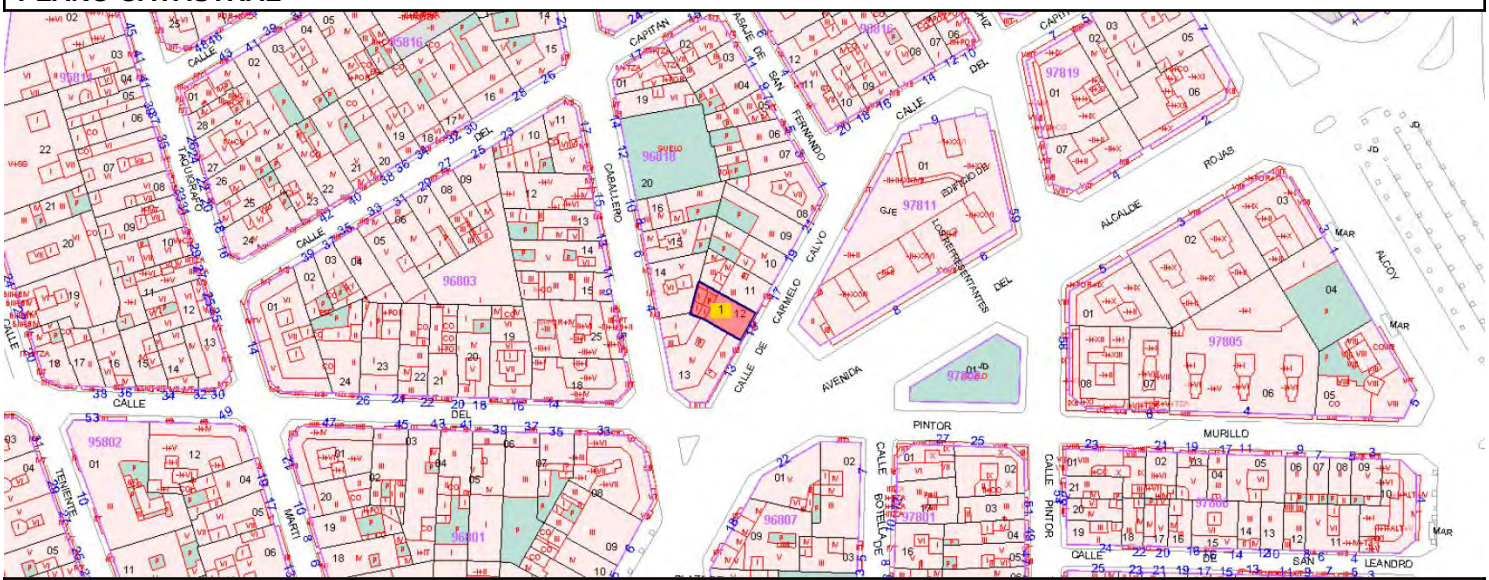

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Poeta Carmelo Calvo números 15 y 17

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Corresponde a dos números de policía de la calle: números 15 y 17.
Destaca del mismo la sencillez compositiva y la simetría de su fachada, introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, esquinas y cornisa. Cuenta con dos miradores y un hueco de ventana con voladizo a cada lado de los mismos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones redondeados	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Deficiente
2.5. Revestimientos	Impropio	Material	Deficiente
2.6. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2.9. Cableados en cubierta	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones redondeados	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Miradores	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Eliminación	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Rótulos	Eliminación	Baja	Sí
2.5. Revestimientos	Eliminación	Baja	Sí
2.6. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Armarios instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
2.8. Cableados instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
2.9. Cableados en cubierta	Eliminación	Alta	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referidas parcelas catastrales de los inmuebles.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C377.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA 10

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719417 Y=4247590	9578109YH1497H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Participa del conjunto ambiental del entorno del eje conformado por la avenida Poeta Carmelo Calvo y Benito Pérez Galdós, así como generando una manzana casi continua con el resto de edificios de la plaza.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja mas tres alturas y cubierta inclinada entre medianeras. De composición académica destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, dinteles, impostas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones voladizo	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.7. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones voladizo	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Baja	Sí
1.7. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m de la alineación de fachada, según normativa urbanística, manteniendo intacto el alero. La posibilidad de ampliación en altura descrita está supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C378.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA 12

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719426 Y=4247608	9578105YH1497H

PLANO CATASTRAL

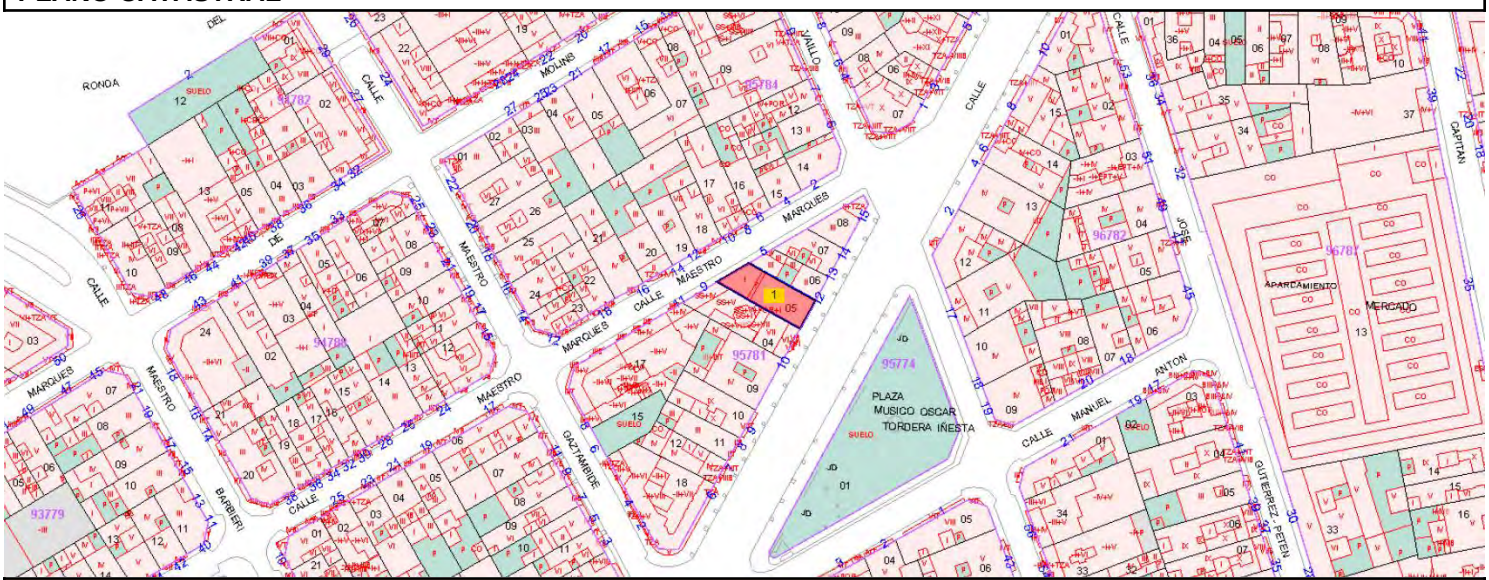

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Participa del conjunto ambiental del entorno del eje conformado por la avenida Poeta Carmelo Calvo y Benito Pérez Galdós, así como generando una manzana casi continua con el resto de edificios de la plaza.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, dinteles, jambas, impostas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones volados	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento medianera	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones volados	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento medianera	Acondicionamiento	Media	Sí
1.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C379.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA MÚSICO OSCAR TORDERA IÑESTA 14

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA, 14

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719436 Y=4247619	9578107YH1497H

PLANO CATASTRAL

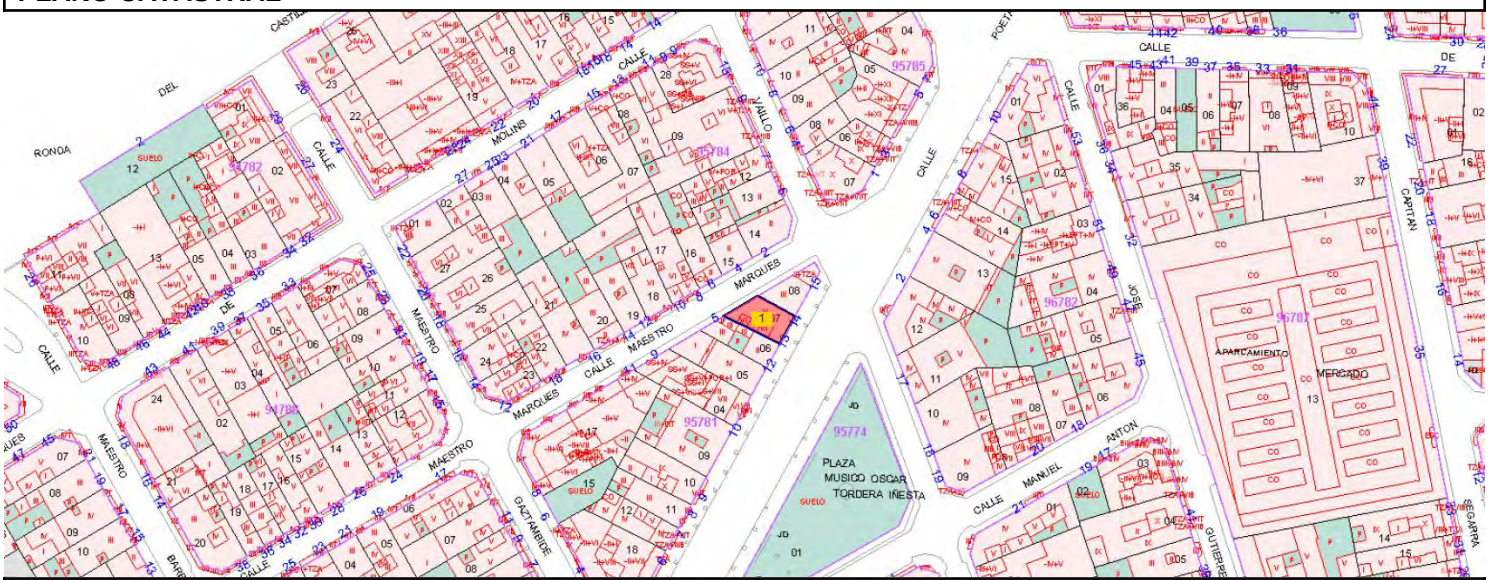

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Participa del conjunto ambiental del entorno del eje conformado por la avenida Poeta Carmelo Calvo y Benito Pérez Galdós, así como generando una manzana homogénea con el resto de edificios de la plaza.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de planta baja mas cuatro alturas y cubierta plana, con planta baja destinada a uso comercial. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada formada por paños lisos carentes de ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. El edificio se remata con una balaustrada en planta de cubierta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Antepecho balaustrada	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento medianeras	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Apertura huecos fachada trasera	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Cableados en cubierta	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Antepecho balaustrada	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento medianeras	Acondicionamiento	Media	Sí
1.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.9. Apertura huecos fachada trasera	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Cableados en cubierta	Acondicionamiento	Alta	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C380.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA MÚSICO OSCAR TORDERA IÑESTA 17

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719477 Y=4247609	9678211YH1497H

PLANO CATASTRAL

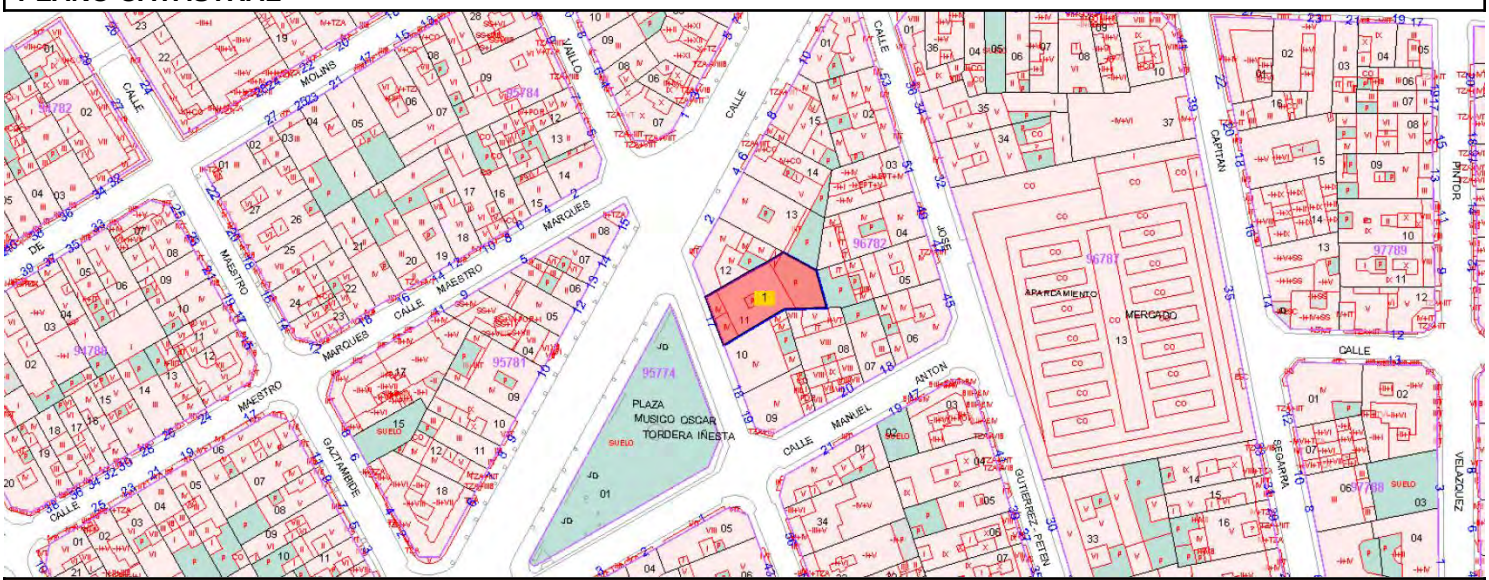

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Participa del conjunto ambiental del entorno del eje conformado por la avenida Poeta Carmelo Calvo y Benito Pérez Galdós, así como generando una manzana homogénea y casi continua con el resto de edificios de la plaza.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial mas tres alturas y ático retranqueado con cubierta inclinada. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos, utilizando arcos de medio punto en los de la última planta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Deficiente
1.9. Antepecho con balaustrada piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.10. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Aceptable
1.11. Simulación arcos en huecos última planta	Conservar	Material	Buen estado
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Revestimientos planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja plana alicantina	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Impostas	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Elementos decorativos	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Revestimiento imitación sillares	Rehabilitación	Media	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Media	No
1.8. Cornisa piedra	Restauración	Baja	Sí
1.9. Antepecho con balaustrada piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.10. Elementos ornamentales de remate	Rehabilitación	Baja	No
1.11. Simulación arcos en huecos última planta	Mantenimiento	Baja	No
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.4. Revestimientos planta baja	Rehabilitación	Media	No
2.5. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C381.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA 18-19

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA, 19

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719486 Y=4247586	9678209YH1497H

PLANO CATASTRAL

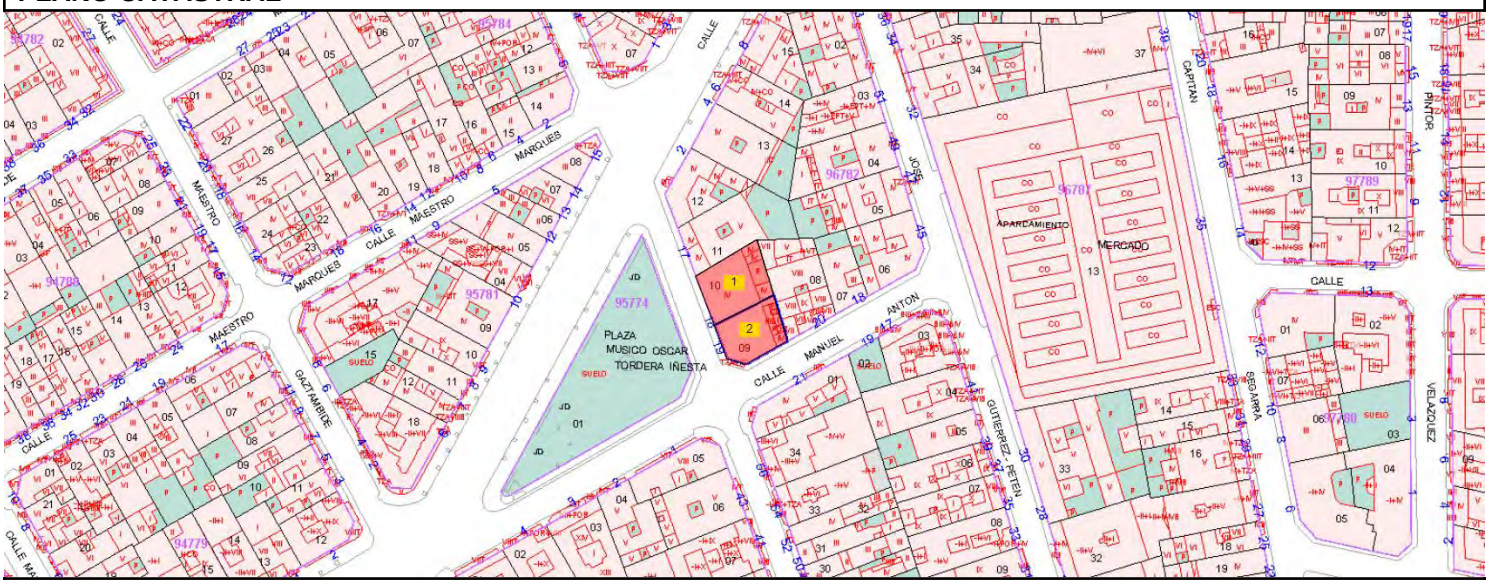

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Plaza Músico Óscar Tordera Iñesta esquina Manuel Antón.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, incluye dos números de policía nº 18 y 19, con planta baja destinada a uso comercial. De composición académica destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Mirador en esquina con balaustrada	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Imposta planta baja	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Mirador en esquina con balaustrada	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Imposta planta baja	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería planta baja	Restauración	Baja	Sí
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada manteniendo el alero de coronación de fachada intacto,

cumpliendo la normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C382.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CARMEN 4		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CARMEN, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720018 Y=4247286	0174401YH2407C

PLANO CATASTRAL

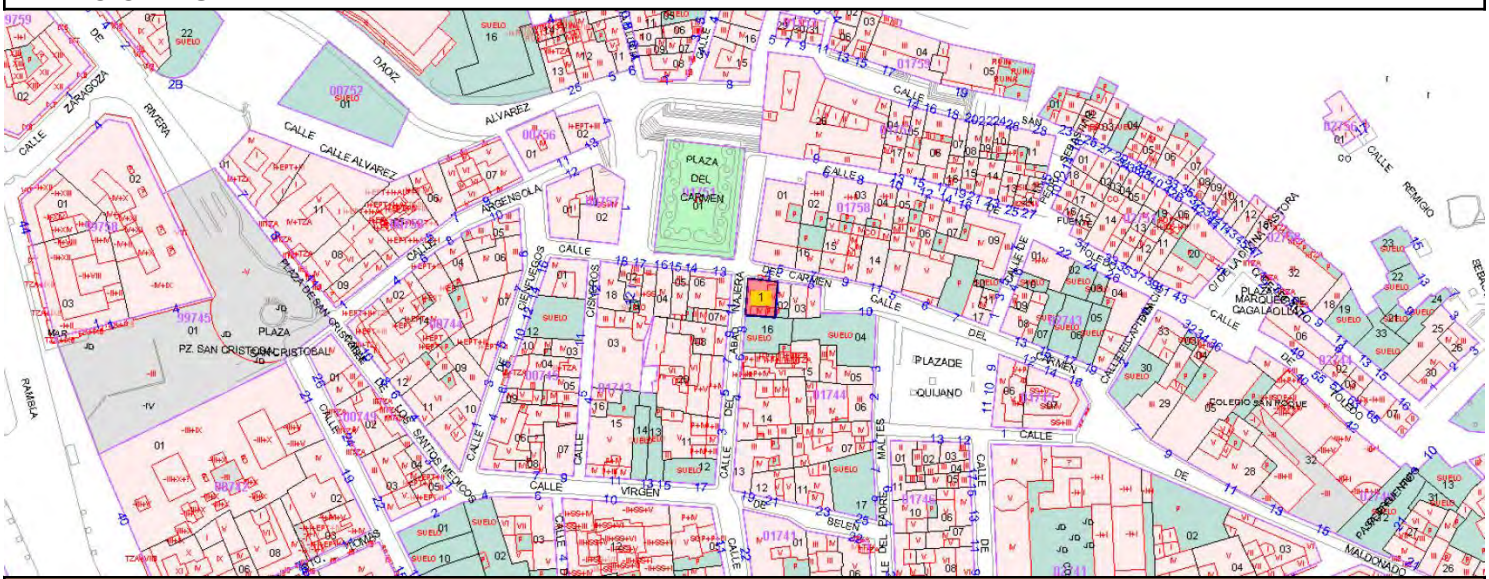

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle del Carmen esquina Abad Nájera. Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas en esquina. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, ménsulas y cornisa. Cuenta

con ventanas alargadas en todos sus huecos y un mirador en la fachada de la calle del Carmen.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1 Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones volados	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Mirador	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Aceptable
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1 Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones volados	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Mirador	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Revestimiento imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Media	Sí
2.8. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
3.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
3.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
4. cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

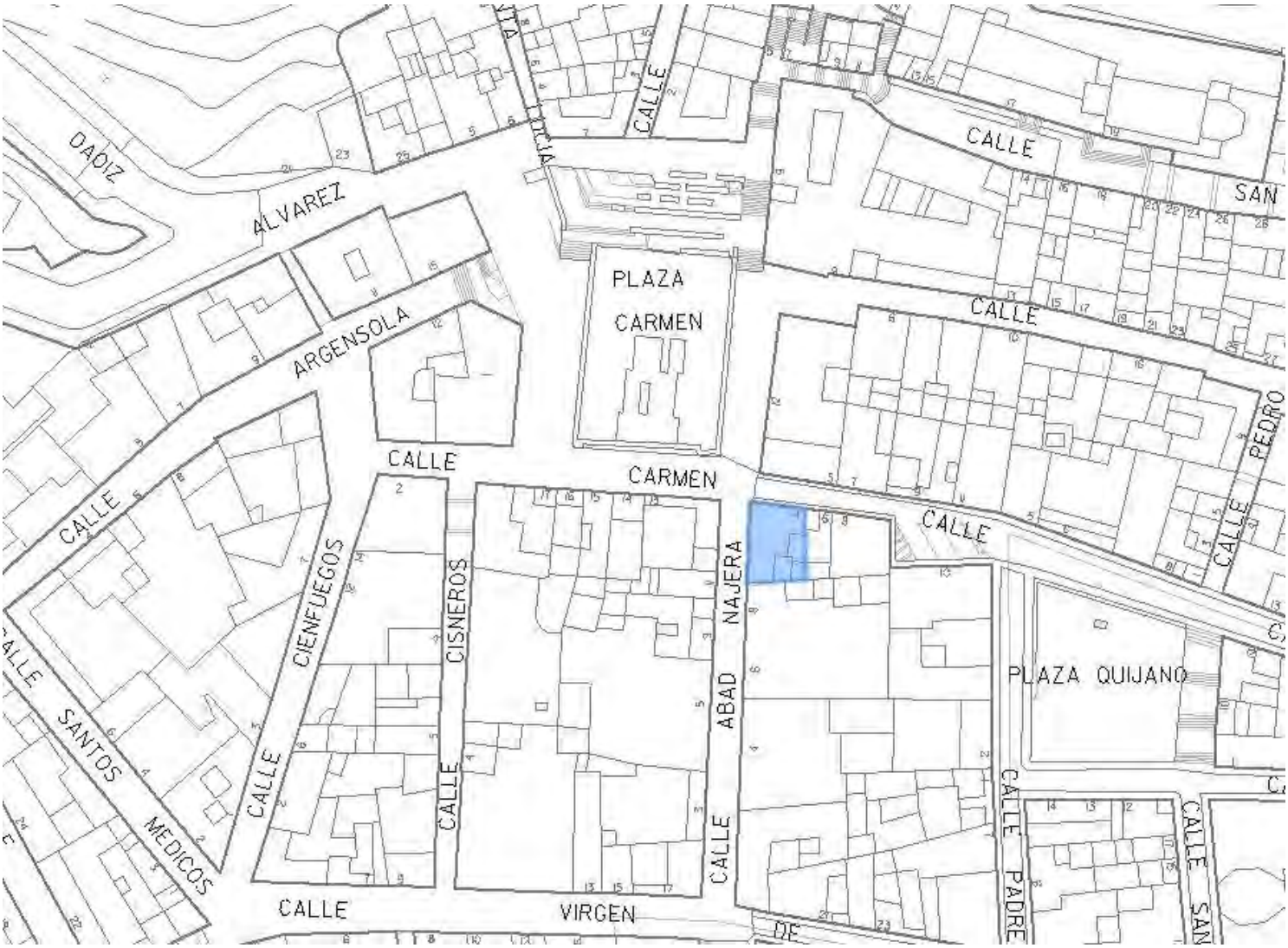

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

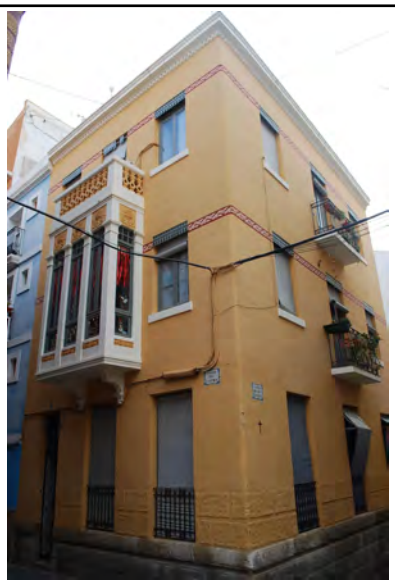

1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C383.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE JORGE JUAN 13		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JORGE JUAN, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720180 Y=4247160	0373309YH2407C

PLANO CATASTRAL

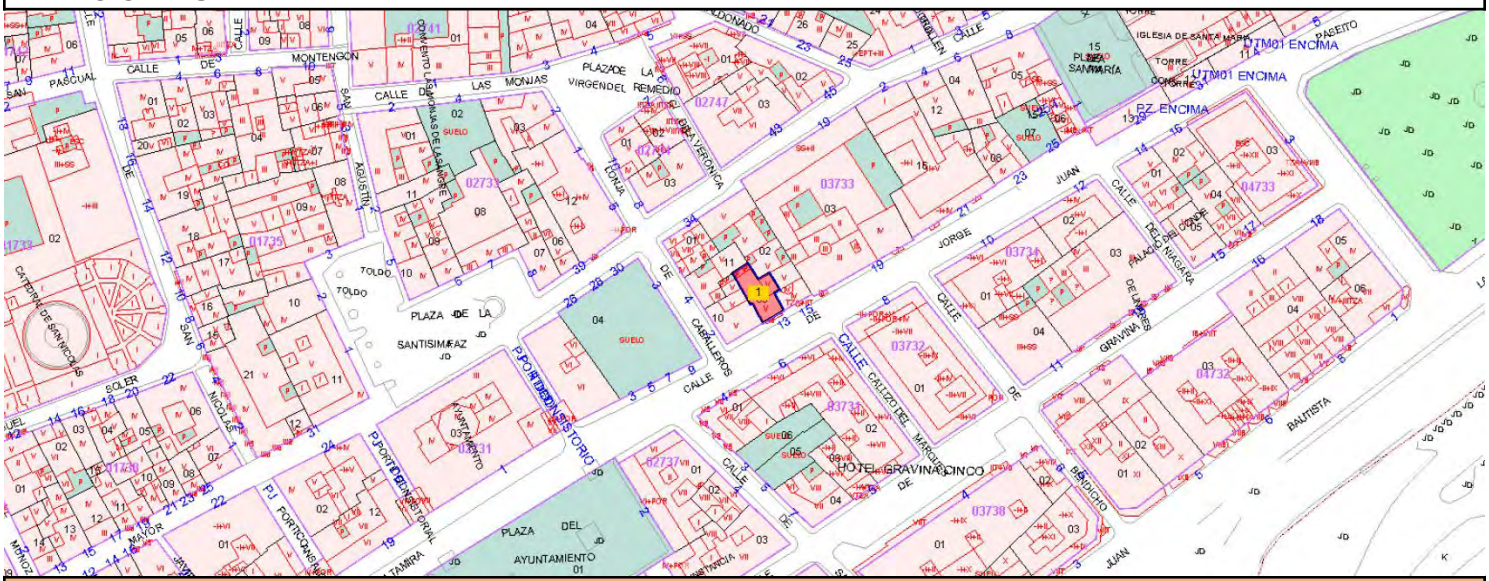

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 5 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en

vuelos, impostas, dinteles y jambas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

La composición de huecos y tratamiento de voladizos en la planta superior se considera impropia.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones dobles de losas de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Revestimiento de piedra llagueado planta baja	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Planta cuarta. Composición	Impropio	Ambiental	Aceptable
4.1. Tratamiento voladizo.	Impropio	Ambiental	Aceptable
5. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
5.1. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Aceptable
5.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones dobles de losas de piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Revestimiento de piedra llagueado planta baja	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
4. Planta cuarta. Composición	Acondicionamiento	Media	No
4.1. Tratamiento voladizo.	Acondicionamiento	Media	No
5. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
5.1. Teja plana alicantina.	Rehabilitación	Media	No
5.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada,

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C384.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JORGE JUAN 14

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Palacio del Conde Lumiares, ficha B.06.N.C.

SITUACIÓN

JORGE JUAN, 14

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720274 Y=4247192	0473301YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Jorge Juan esquina calle Niágara. Casco Antiguo, entorno BIC Palacio Conde Lumiares.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Estilo	Neoclasicismo
Historia	La arquitectura neoclásica se inspira en la antigüedad clásica, abriendo un periodo de dominio de la racionalidad arquitectónica, apoyándose en la doctrina de las Academias de Bellas Artes. Recientemente restaurado.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial en esquina de planta baja y entresuelo mas 3 alturas y ático, entre medianeras. De composición académica, destaca la fachada de planta baja y entresuelo con sillares y arcos de medio punto en los huecos de acceso, así como la sencillez compositiva de las plantas superiores, introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se aprecian construcciones impropias en cubierta que deberán ser acondicionadas para limitar su impacto según la descomposición de Componentes Principales y las posibles Actuaciones Previstas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Arcos de piedra entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Muros de sillares con llagueado	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Enrejados puertas de acceso planta baja	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1.Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Aceptable
4.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.3. Ático avanzado hasta fachada	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Arcos de piedra entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.1. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Muros de sillares con llagueado	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Cerrajería entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
3.4. Enrejados puertas de acceso planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
4. Cubierta mixta	Rehabilitación	Media	No
4.1.Teja plana alicantina y atoba cerámica	Rehabilitación	Media	No
4.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No
4.3. Ático avanzado hasta fachada	Acondicionamiento	Media	No
Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.			

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

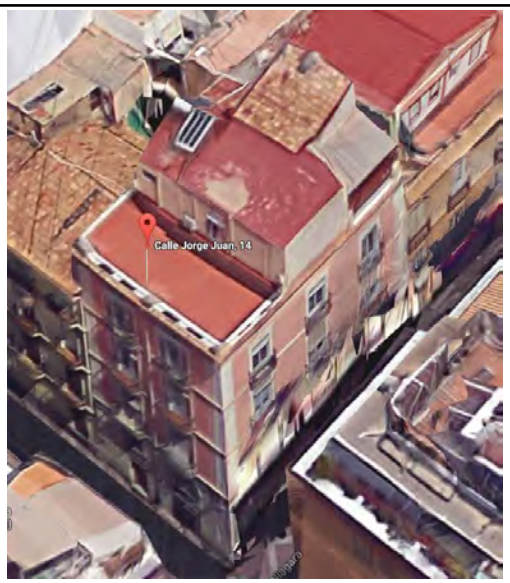

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C385.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE LABRADORES 22

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

LABRADORES, 22

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719930 Y=4247240	0074903YH2407C

PLANO CATASTRAL

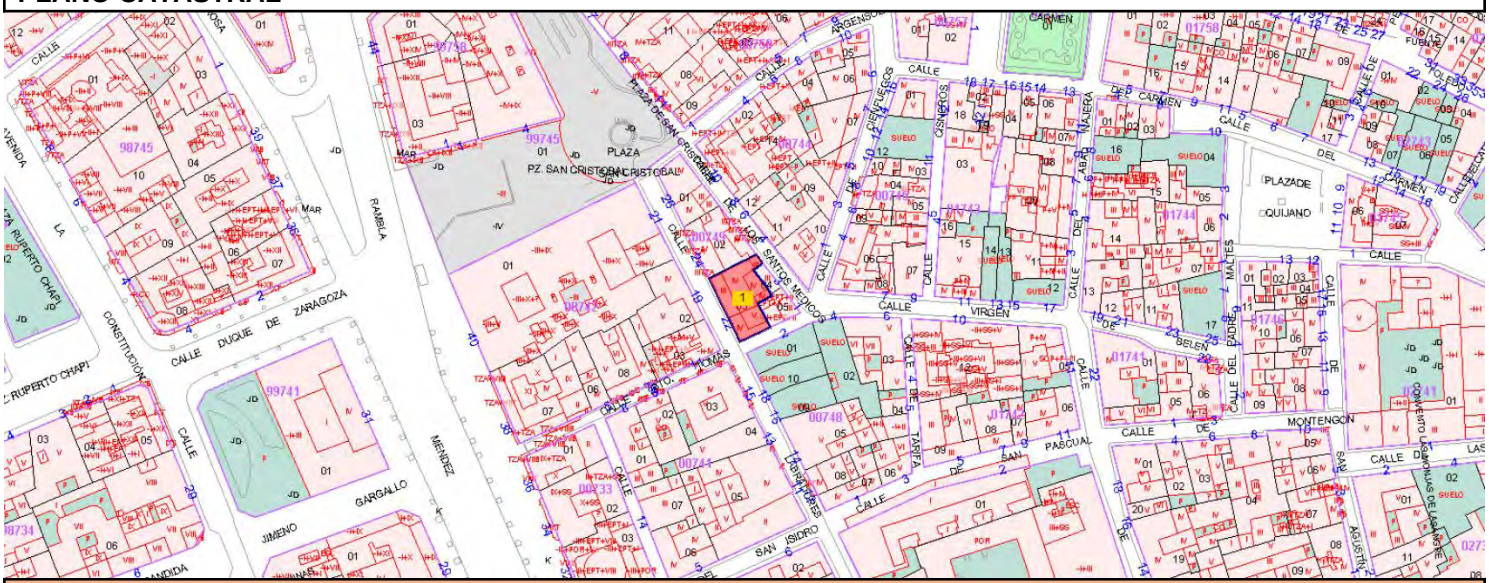

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Labradores, Virgen de Belén y Santos Médicos. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas en esquina con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos,

impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad en calles Labradores y Virgen de Belén. Su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3.Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Muros de sillares	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
3.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Alero de madera y cerámica fachada trasera	Conservar	Material	Aceptable
4.2.Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Aceptable
4.3. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3.Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puerta acceso zaguán	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Muros de sillares	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
3.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
3.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
4. Cubierta mixta	Rehabilitación	Baja	No
4.1. Alero de madera y cerámica fachada trasera	Rehabilitación	Baja	No
4.2.Teja plana alicantina y atoba cerámica	Rehabilitación	Media	No
4.3. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.			

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

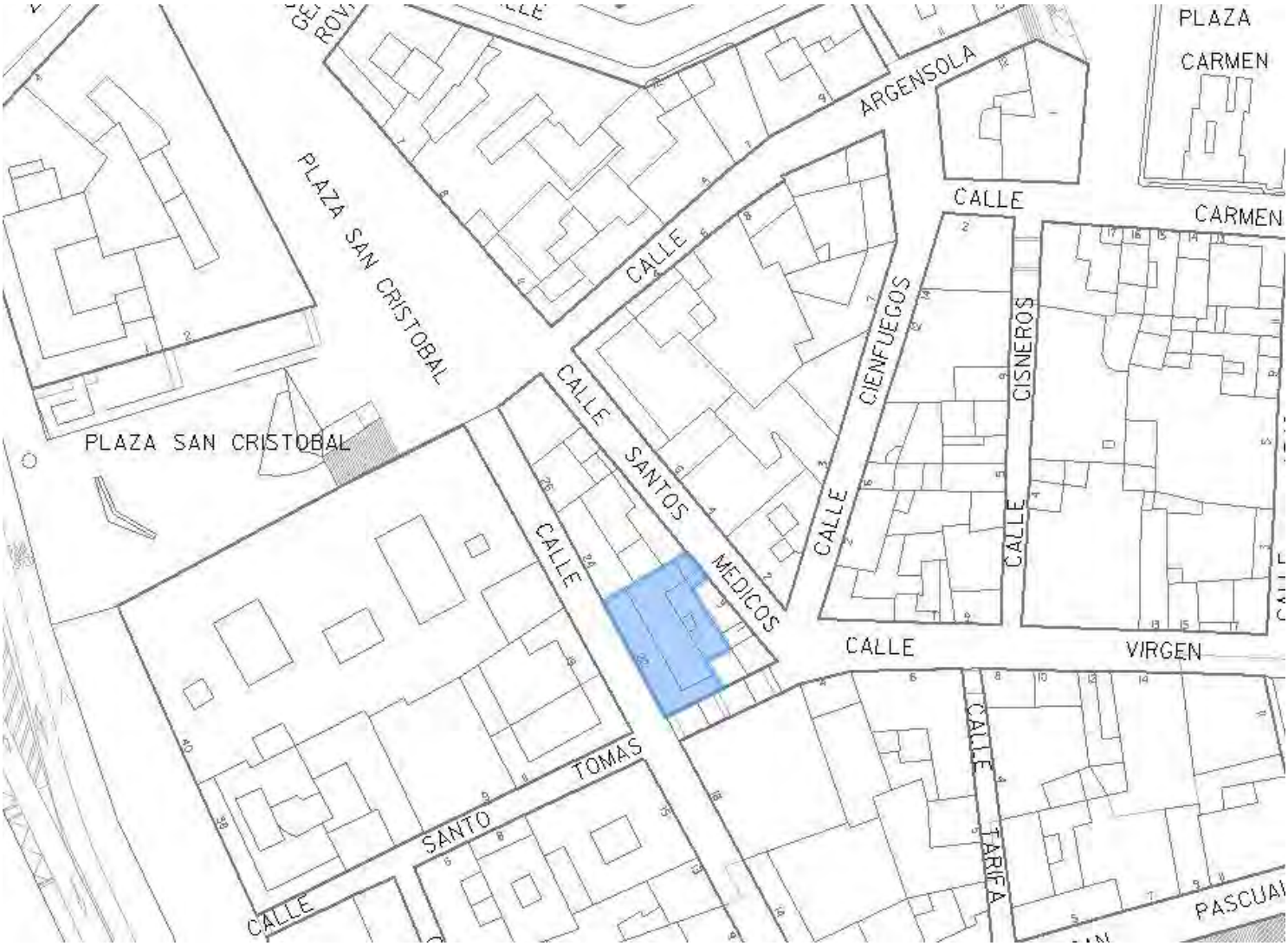

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C386.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE LABRADORES 24

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

LABRADORES, 24

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719923 Y=4247253	0074902YH2407C

PLANO CATASTRAL

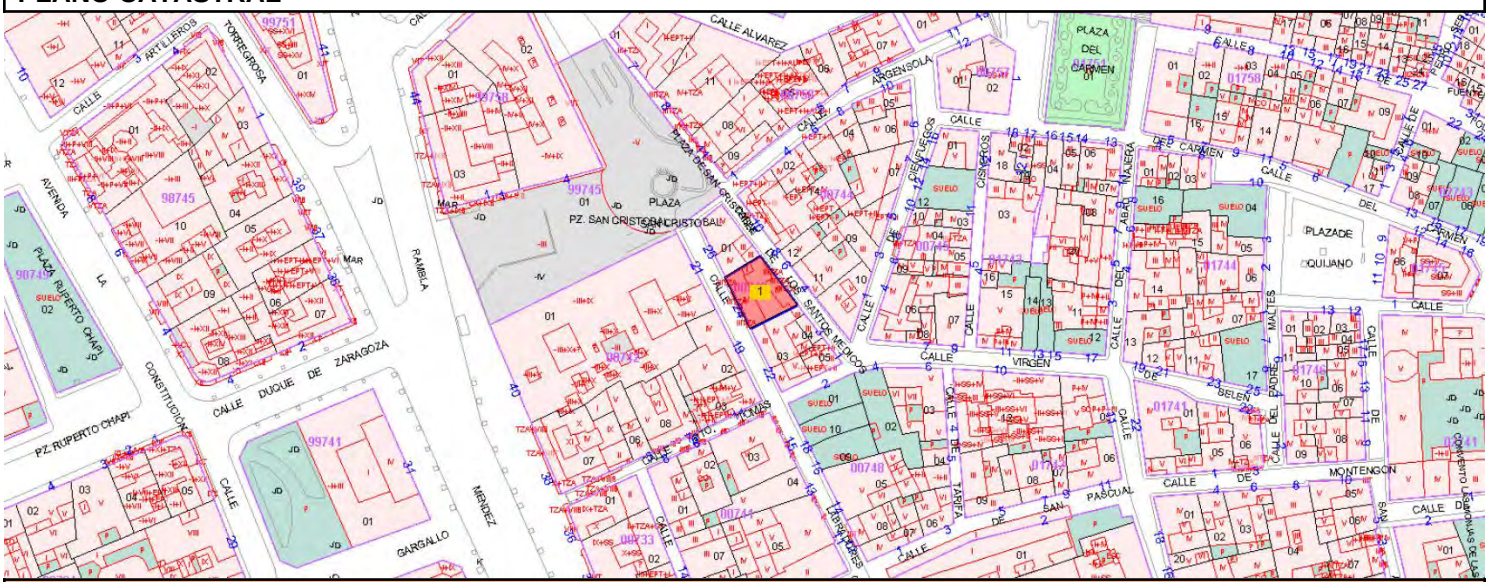

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calles Labradores y Santos Médicos. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial.

Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada principal. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.8. Cornisa de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.12. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.13. Muro sillares planta Baja y primera	Conservar	Material	Deficiente
2.14. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.15. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3. Fachada trasera. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Recercados de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.7. Cornisa de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.8. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
3.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
3.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3.11. Zócalo sillares piedra	Conservar	Material	Buen estado
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1.Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Aceptable
4.2. Alero de madera , cerámica y teja	Conservar	Material	Buen estado
4.3. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada principal. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Impostas de piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Cornisa de piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.12. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.13. Muro sillares planta Baja y primera	Restauración	Baja	Sí
2.14. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.15. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3. Fachada trasera. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
3.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
3.5. Recercados de piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
3.7. Cornisa de piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.8. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
3.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.11. Zócalo sillares piedra	Mantenimiento	Baja	No
4. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
4.1.Teja plana alicantina y atoba cerámica	Rehabilitación	Media	No
4.2. Alero de madera , cerámica y teja	Mantenimiento	Baja	No
4.3. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal en calle Labradores.
2. Vista de la fachada posterior desde calle Santos Médicos.
3. Huecos de fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal en calle Labradores.



2. Vista de la fachada posterior desde calle Santos



3. Huecos de fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C387.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MONTENGÓN 1

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari, ficha B.04.N.R.

SITUACIÓN

MONTENGON, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720032 Y=4247216	0174105YH2407C

PLANO CATASTRAL

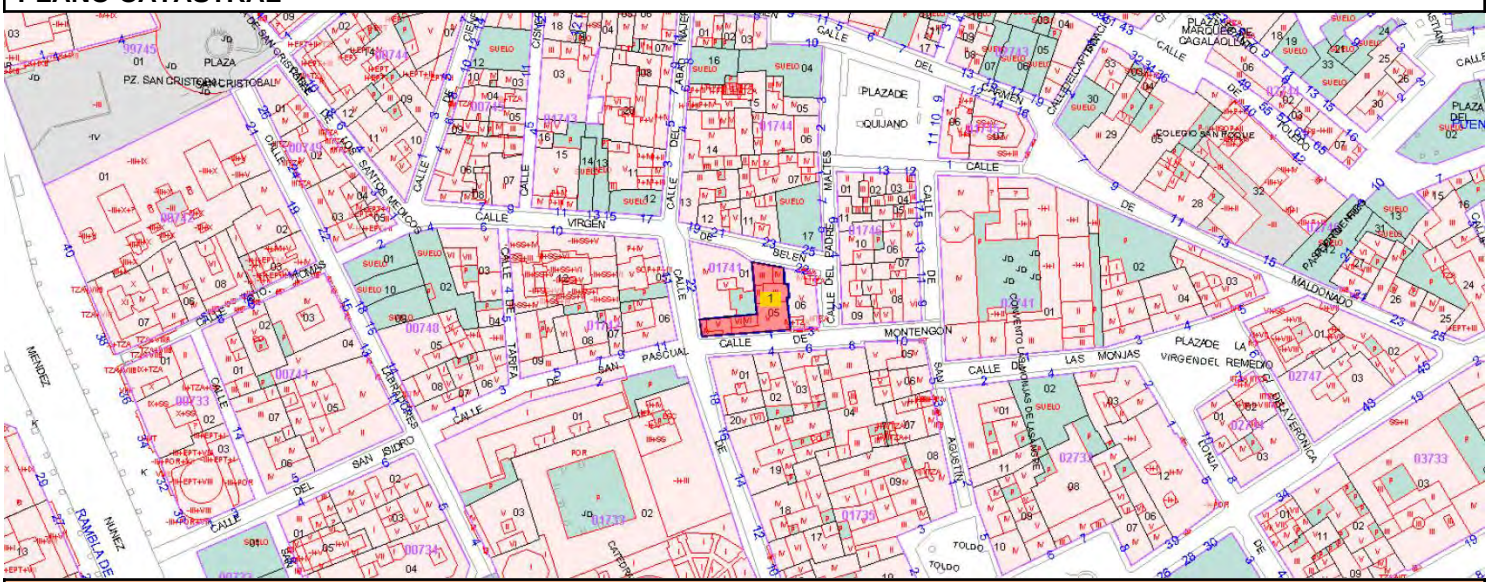

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Montengón esquina San Nicolás. Casco Antiguo, Concatedral San Nicolás.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 5 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial.

Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas de piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Encadenado de esquina en piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
1.12. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.13. Antenas individuales en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.14. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muros sillares planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero de madera y cerámica teja	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Teja curva y atoba cerámica	Conservar	Material	Buen estado
4. Planta ático avanzada invadiendo retranqueo	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Rehabilitación	Alta	Sí
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas de piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Encadenado de esquina en piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
1.12. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.13. Antenas individuales en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.14. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muros sillares planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Alero de madera y cerámica teja	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Teja curva y atoba cerámica	Mantenimiento	Baja	No
4. Planta ático avanzada invadiendo retranqueo	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C388.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MONTENGÓN 8

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MONTENGON, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720057 Y=4247196	0173504YH2407C

PLANO CATASTRAL

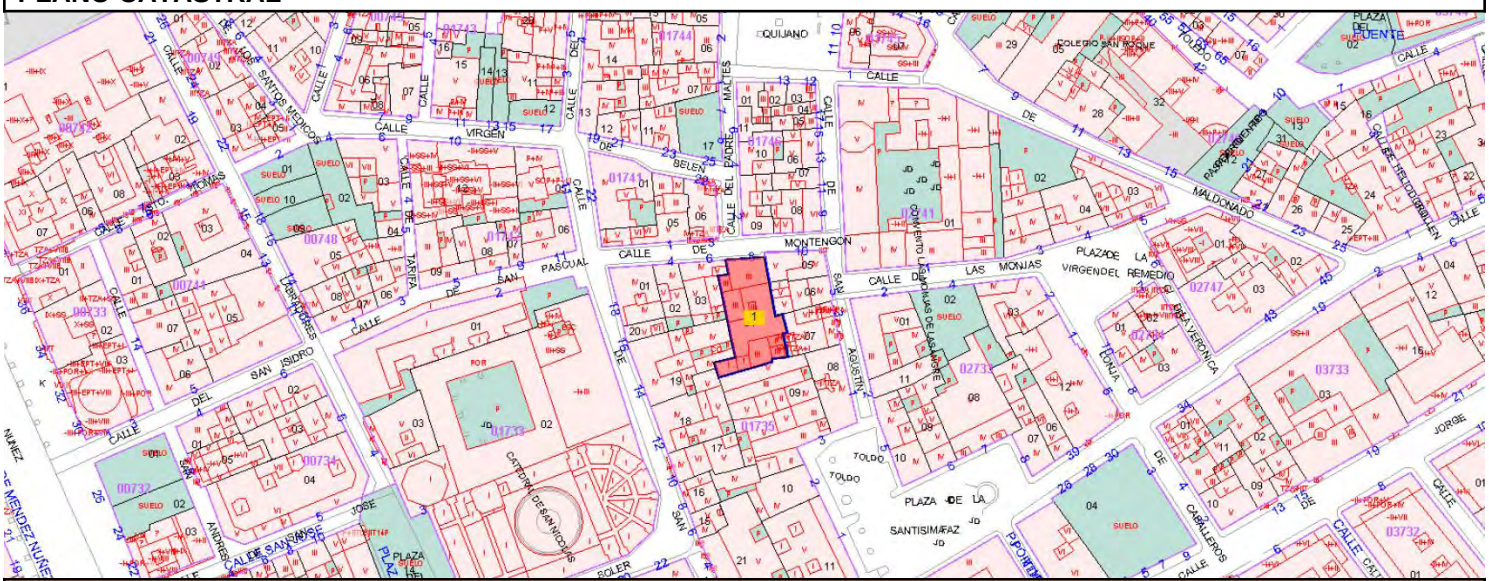

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en

vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Muros sillares llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Muros sillares llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.3. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C389.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE PADRE MALTÉS 2		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PADRE MALTES, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720058 Y=4247223	0174609YH2407C

PLANO CATASTRAL

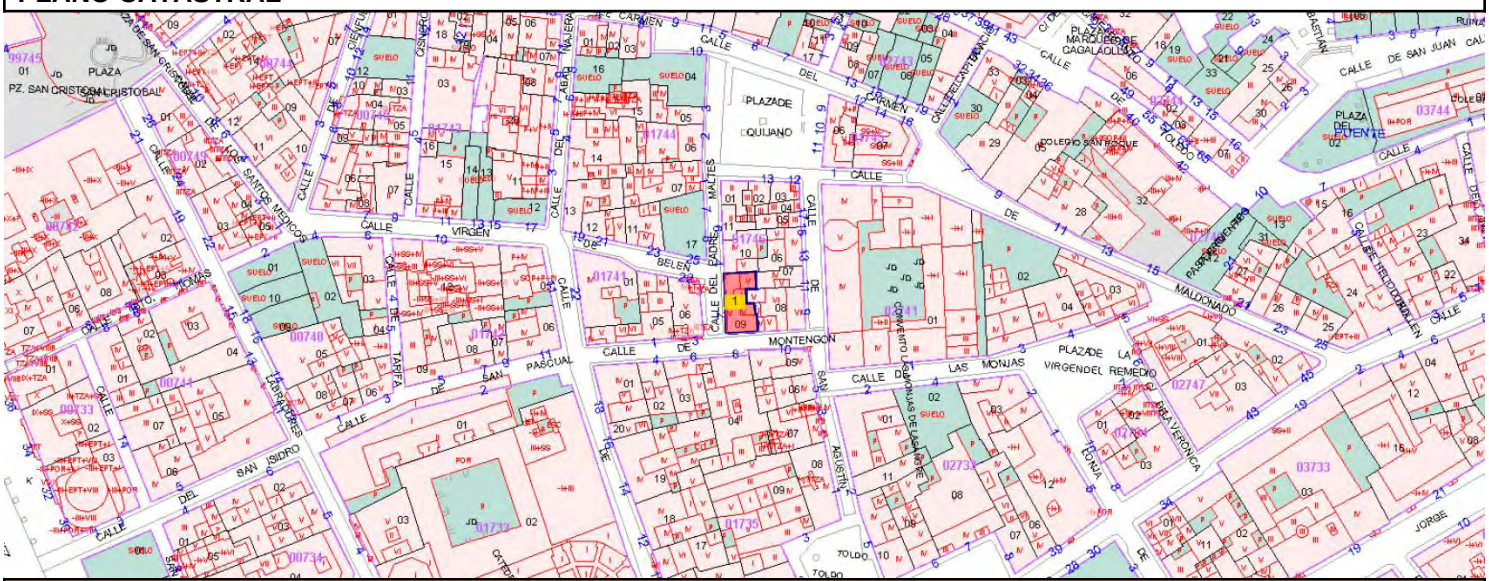

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Padre Maltés esquina Montengón.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas en esquina con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos,

impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Lineas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático fachada	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Encadenado esquina sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.12. Tambuchos persianas pvc	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Planta ático retranqueado	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Lineas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Encadenado esquina sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.12. Tambuchos persianas pvc	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Revestimiento llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	Sí
3.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	Sí
3.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
4. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No
4.1. Planta ático retranqueado	Acondicionamiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

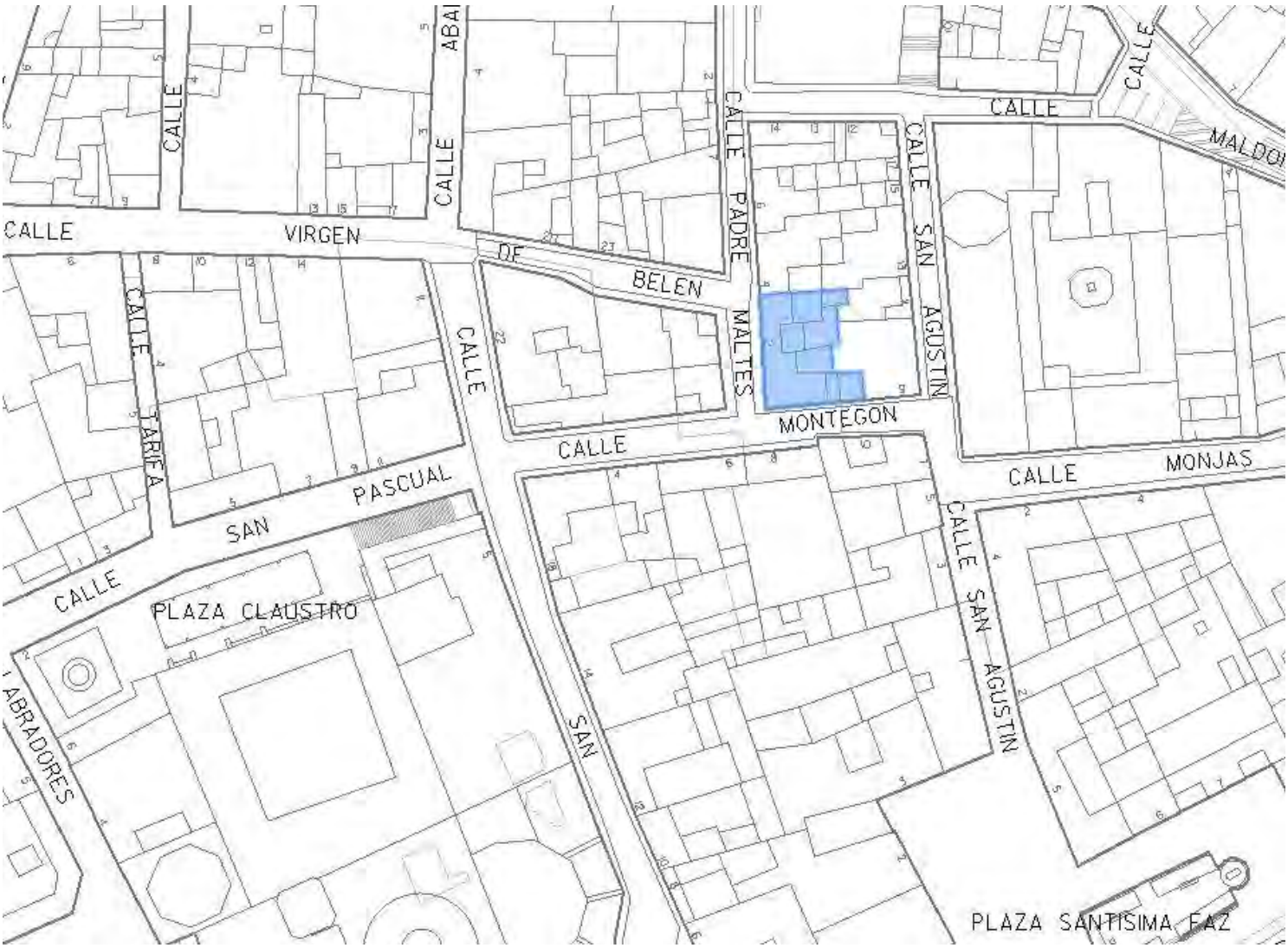

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C390.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN AGUSTÍN 2		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Casa del Ayuntamiento, ficha B.01.NC

SITUACIÓN

SAN AGUSTIN, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720095 Y=4247184	0273311YH2407C

PLANO CATASTRAL

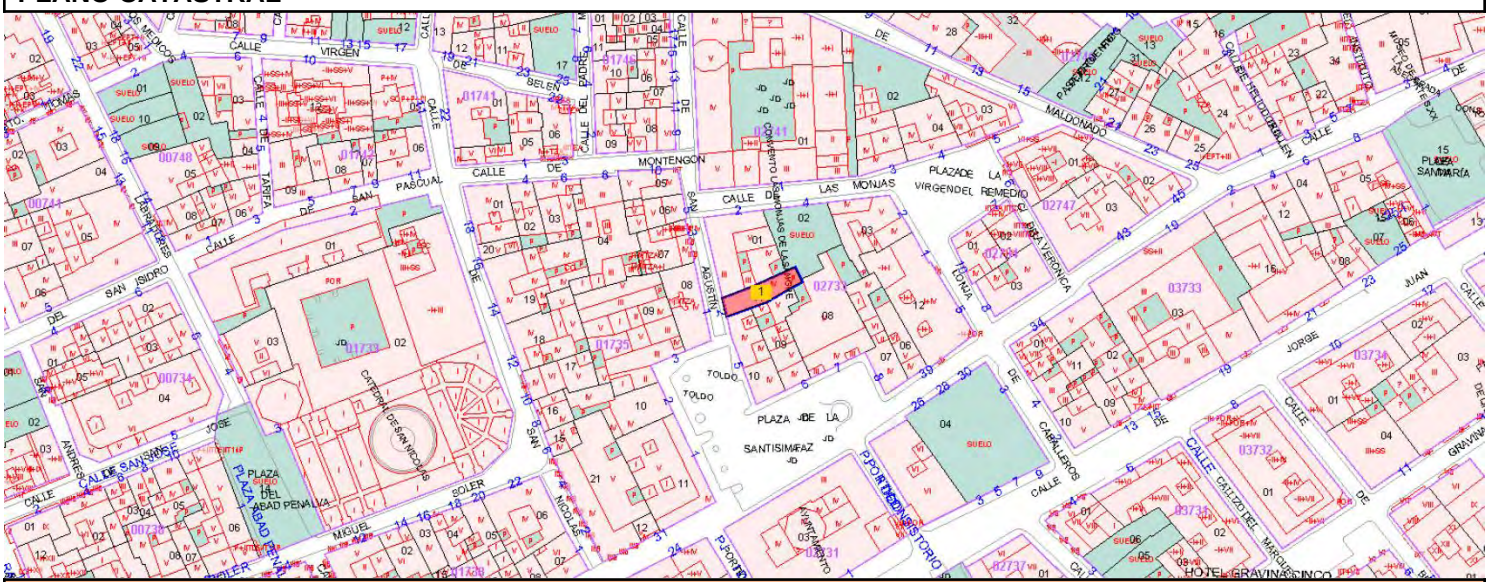

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casa Ayuntamiento, Plaza Santa Faz, Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y una planta ático entre medianeras. Destaca del mismo la

sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1.Muro sillares planta baja llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1.Muro sillares planta baja llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
4.1. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada.
3. Vista de la planta baja.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada.

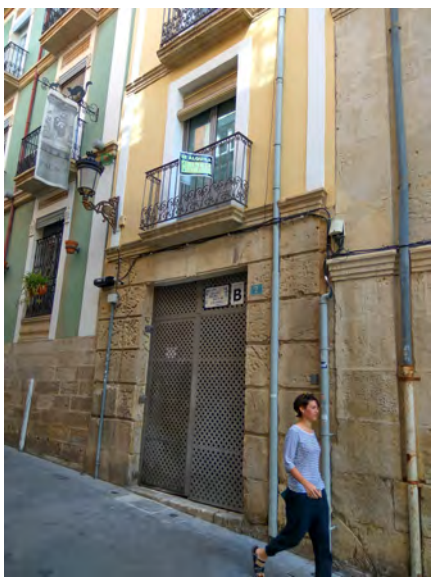

3. Vista de la planta baja.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C391.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE MONTENGÓN 10		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Monasterio Canónigas San Agustín, ficha B.09.N.R.

SITUACIÓN

MONTENGON, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720066 Y=4247209	0173505YH2407C

PLANO CATASTRAL

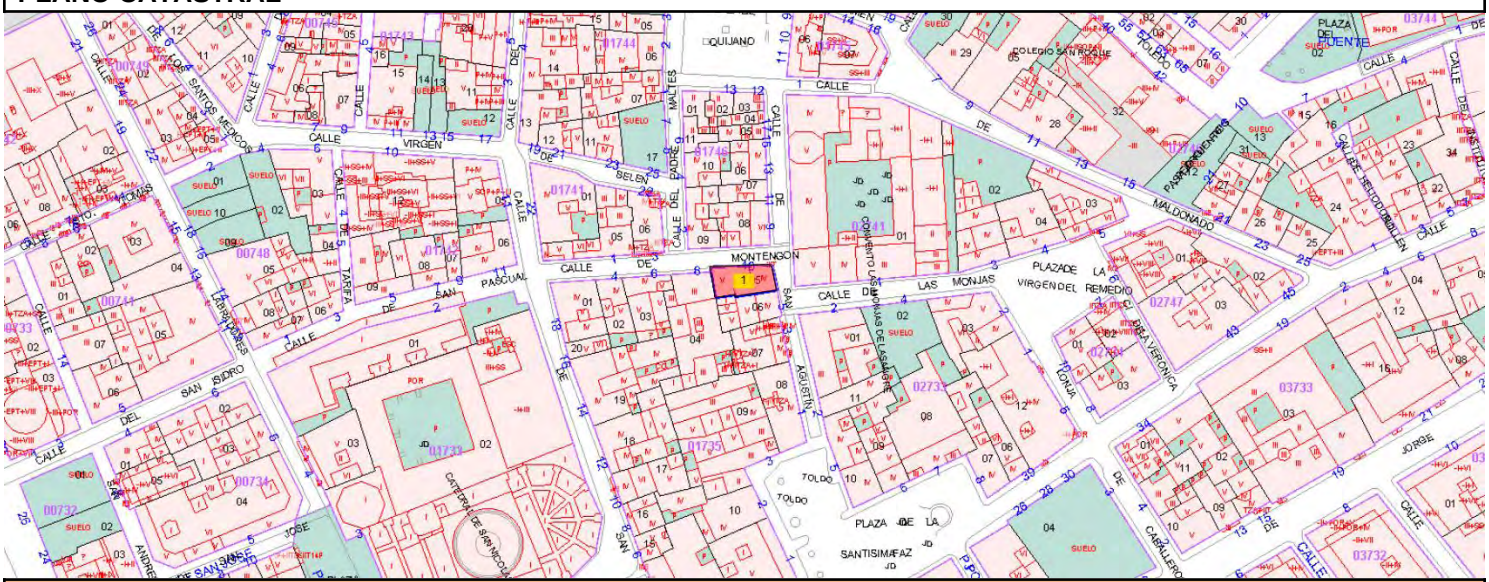

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Montengón esquina San Agustín, Monasterio Canónigas San Agustín. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc. Rehabilitado y reconstruido manteniendo el basamento de sillares de la fachada.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial en esquina con acceso desde la C/ Montengón, 10 y C/ San Agustín, 5. De planta baja y entresuelo mas dos alturas y planta ático. De composición académica destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas compuesta por paños lisos con escasos elementos de ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajo comercial a calle San Agustín.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se aprecian construcciones impropias que deberán ser acondicionadas según la descomposición de Componentes Principales y las posibles Actuaciones Previstas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones ménsulas metálicas	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Muros sillares planta baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Casetón cubierta alcanza fachada	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones ménsulas metálicas	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.8. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Muros sillares planta baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
4. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No
4.1. Casetón cubierta alcanza fachada	Acondicionamiento	Alta	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a las referidas parcelas catastrales de los inmuebles.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del edificio.

2. Vista general de las fachadas.
3. Vista general de las fachadas.

4. Vista de la fachada lateral.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

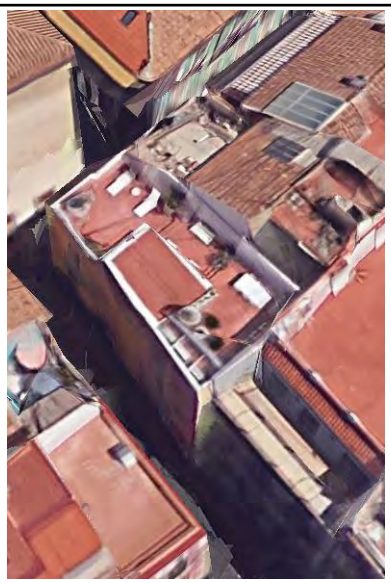

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.



3. Vista general de las fachadas.



4. Vista de la fachada lateral.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C392.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN ISIDRO 4		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari, ficha B.04.N.R.

SITUACIÓN

SAN ISIDRO, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719923 Y=4247167	0073401YH2407C

PLANO CATASTRAL

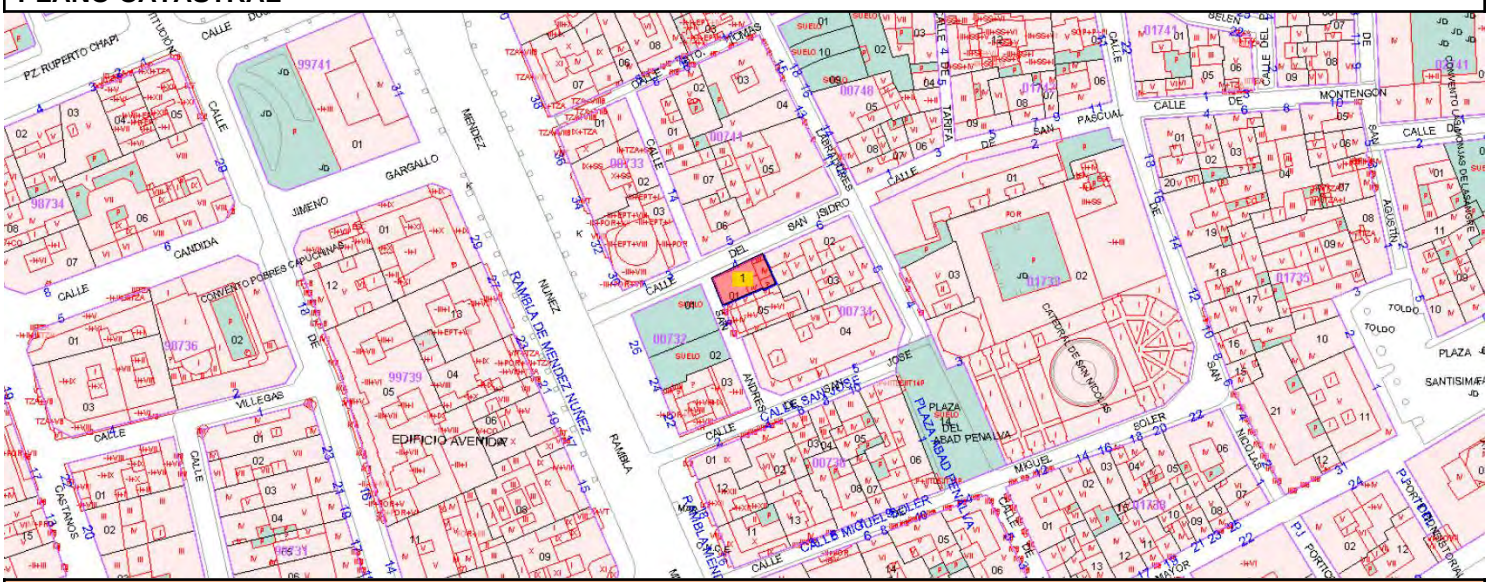

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle San Isidro esquina San Andrés. Concatedral San Nicolás. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de planta baja mas dos alturas con cubierta plana. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2 Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable
4. Construcción en cubierta alcanza fachada	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2 Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.9. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta plana	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No
4. Construcción en cubierta alcanza fachada	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

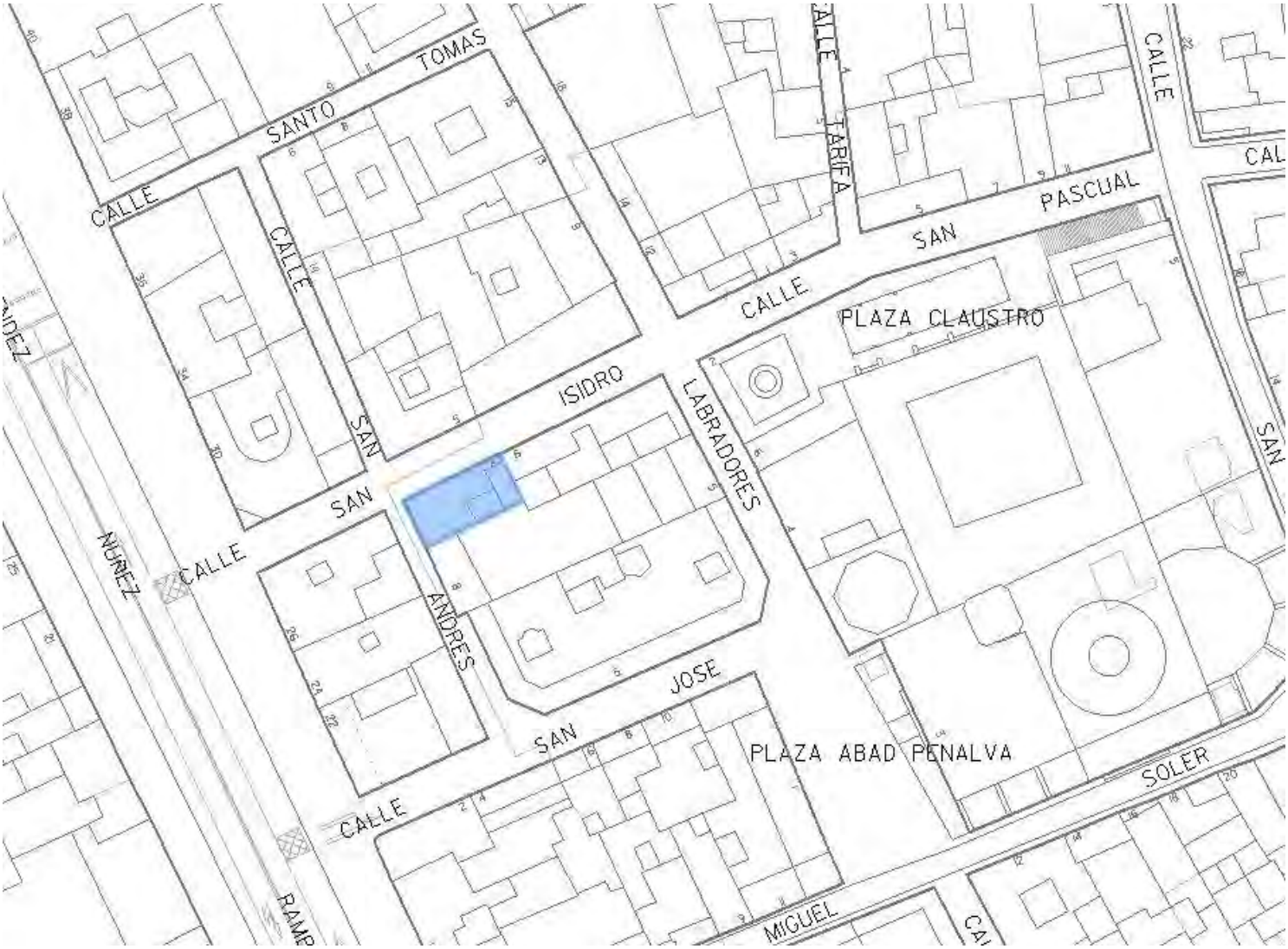

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C393.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN NICOLÁS 18

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari, ficha B.04.N.R.

SITUACIÓN

SAN NICOLAS, 18

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720028 Y=4247201	0173501YH2407C

PLANO CATASTRAL

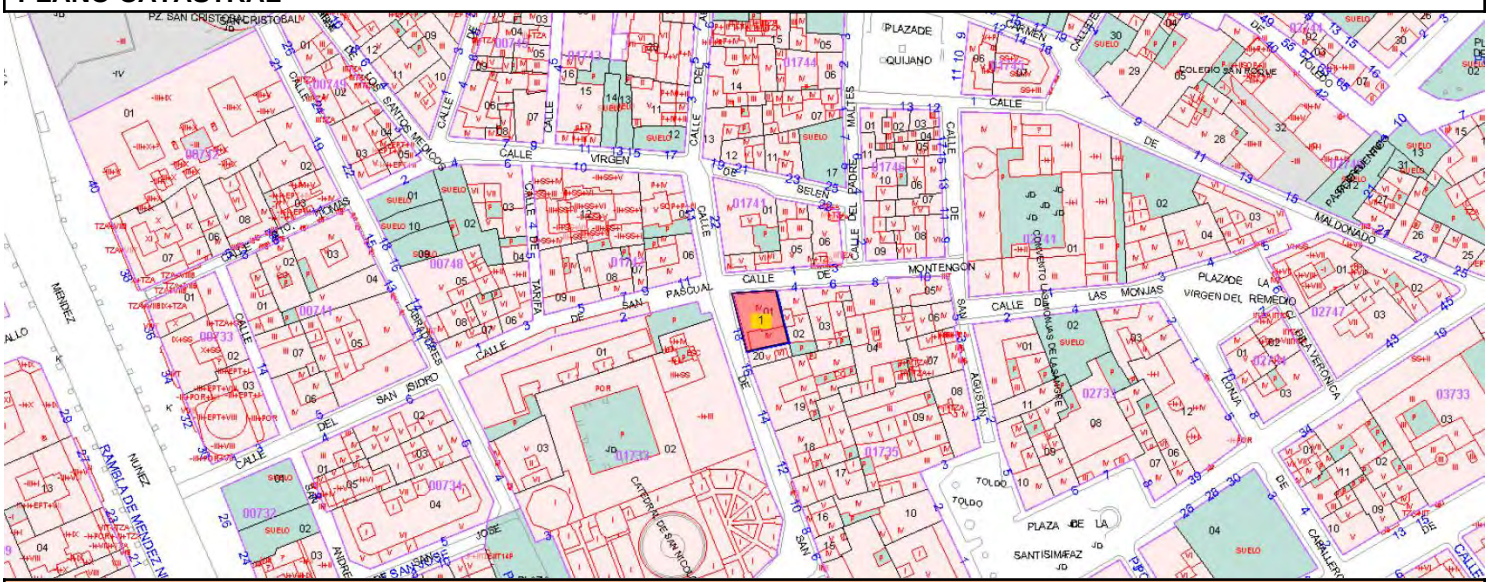

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle San Nicolás esquina Montegón. Concatedral San Nicolás. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas en esquina con planta baja destinada a uso comercial. Destaca

del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, esquinas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Encadenado de esquina de sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Antepecho barandilla con pilastras	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.12. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.13. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Muro sillares planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Modificación huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Antenas individuales en cubierta	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Construcciones en cubierta sobre retranqueo	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Encadenado de esquina de sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Antepecho barandilla con pilastras	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.12. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.13. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Muro sillares planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Puerta acceso zaguán	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Modificación huecos locales	Acondicionamiento	Media	Sí
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Antenas individuales en cubierta	Acondicionamiento	Baja	No
3.2. Construcciones en cubierta sobre retranqueo	Acondicionamiento	Baja	No
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.			

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C394.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN PASCUAL 1		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari, ficha B.04.N.R.

SITUACIÓN

SAN PASCUAL, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719955 Y=719955	0074807YH2407C

PLANO CATASTRAL

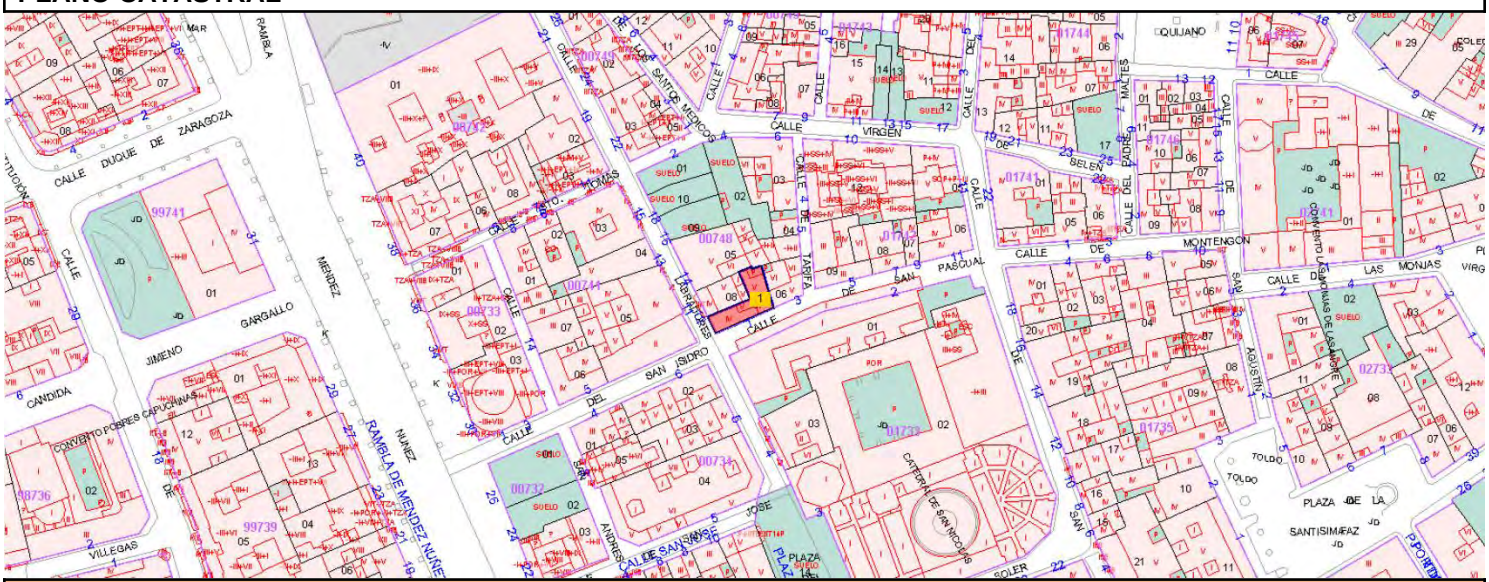

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle San Pascual esquina Labradores. Concatedral San Nicolás. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de 4 alturas en esquina con planta baja destinada a uso comercial. De composición académica destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, esquinas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos, destacando un mirador decorado junto a la esquina. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se aprecian construcciones impropias que deberán ser modificadas según la descomposición de Componentes Principales y las posibles Actuaciones Previstas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones corridos piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Mirador metálico	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla con pilastras	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.12. Antenas individuales en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.13. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Revest. llagueado horizontal planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Casetón cubierta alcanza fachada	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones corridos piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Restauración	Baja	Sí
1.5. Mirador metálico	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla con pilastras	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.12. Antenas individuales en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.13. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Revest. llagueado horizontal planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta plana	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Casetón cubierta alcanza fachada	Acondicionamiento	Media	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

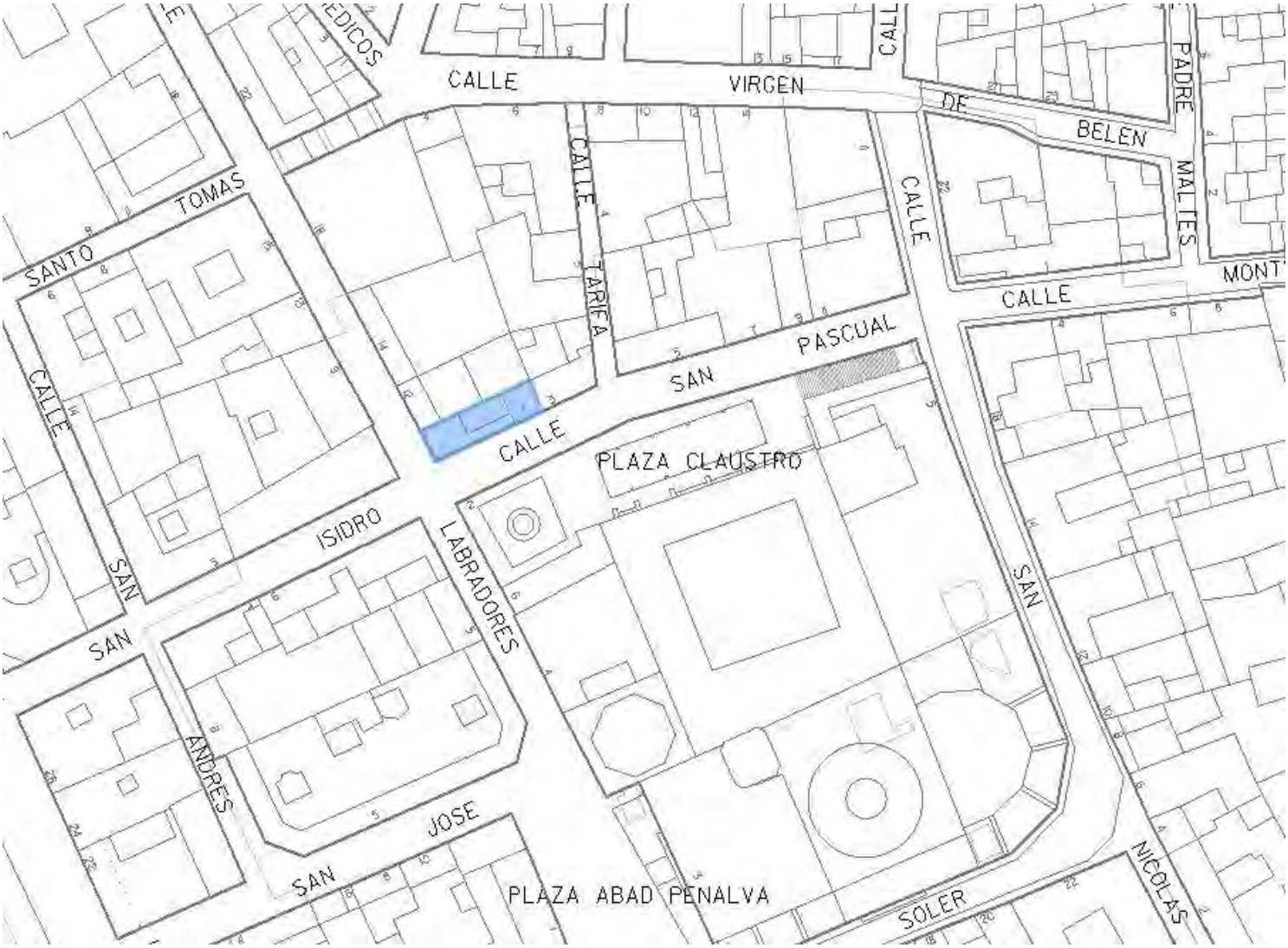

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C395.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN PASCUAL 5

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari, ficha B.04.N.R.

SITUACIÓN

SAN PASCUAL, 5

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719982 Y=4247204	0174209YH2407C

PLANO CATASTRAL

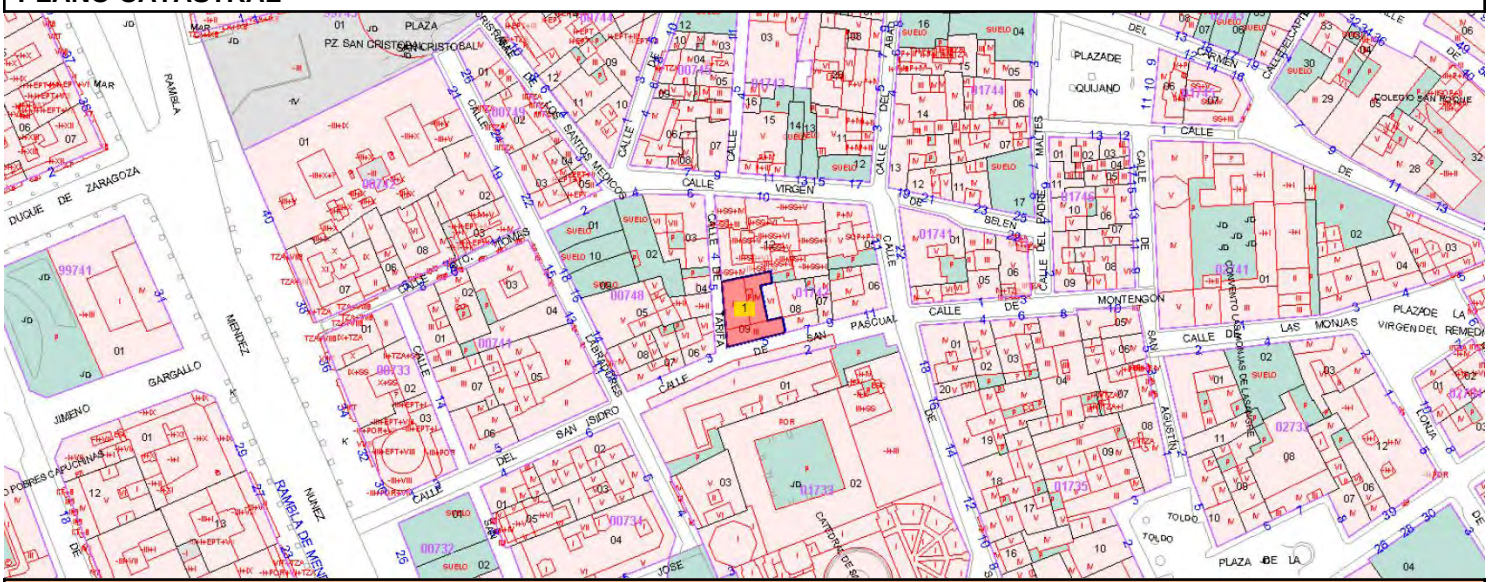

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle San Pascual esquina Tarifa. Concatedral San Nicolás. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial.

Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Revest. llagueado horizontal planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Modificación huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Casetón sobreático	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1.Construcción en cubierta alcanza fachada	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Revestimiento llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Revest. llagueado horizontal planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Modificación huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Casetón sobreático	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta plana	Rehabilitación	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
4.1.Construcción en cubierta alcanza fachada	Acondicionamiento	Media	No
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.			

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

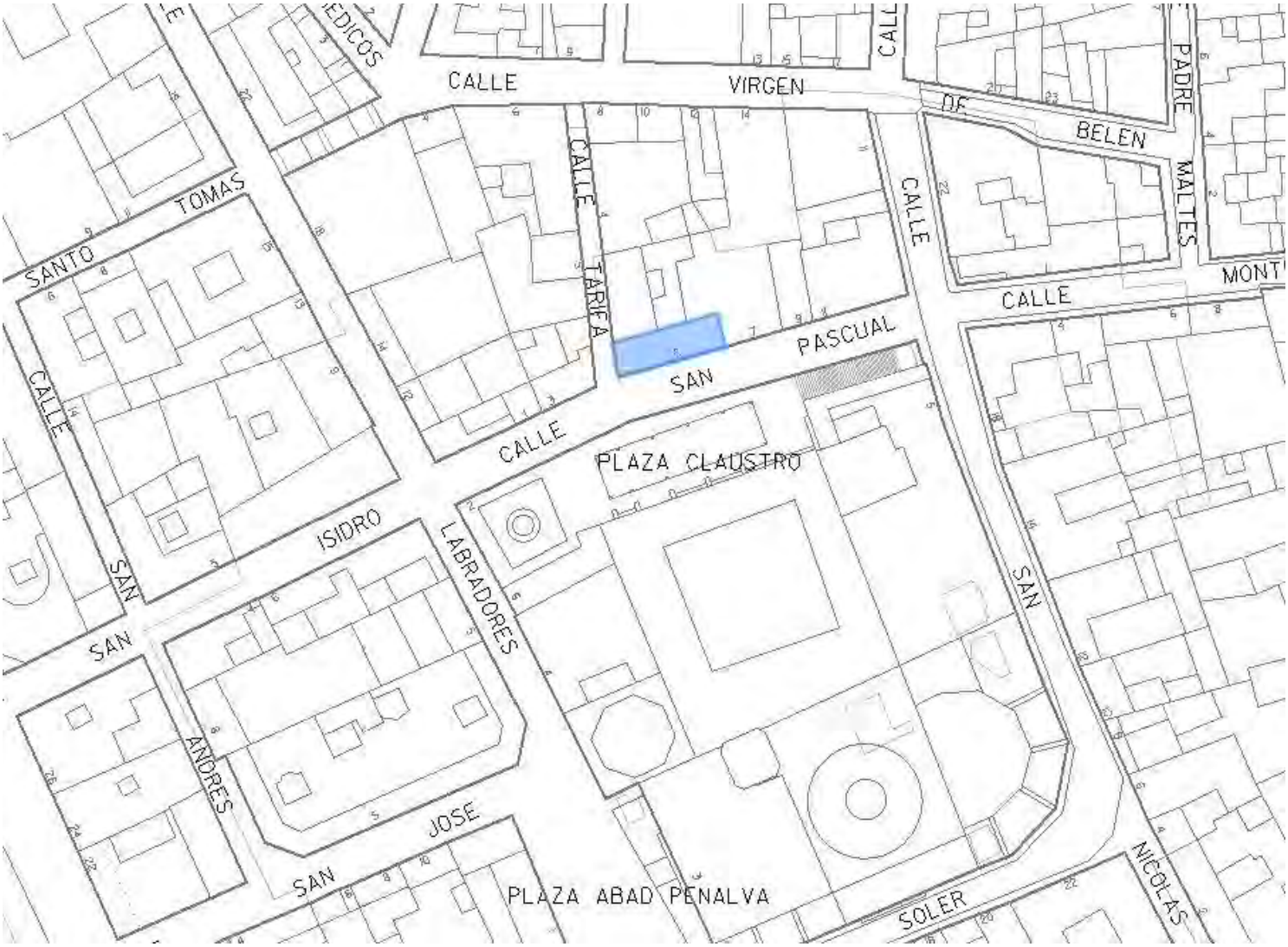

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C396.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN PASCUAL 11		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari, ficha B.04.N.R.

SITUACIÓN

SAN PASCUAL, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720006 Y=4247215	0174206YH2407C

PLANO CATASTRAL

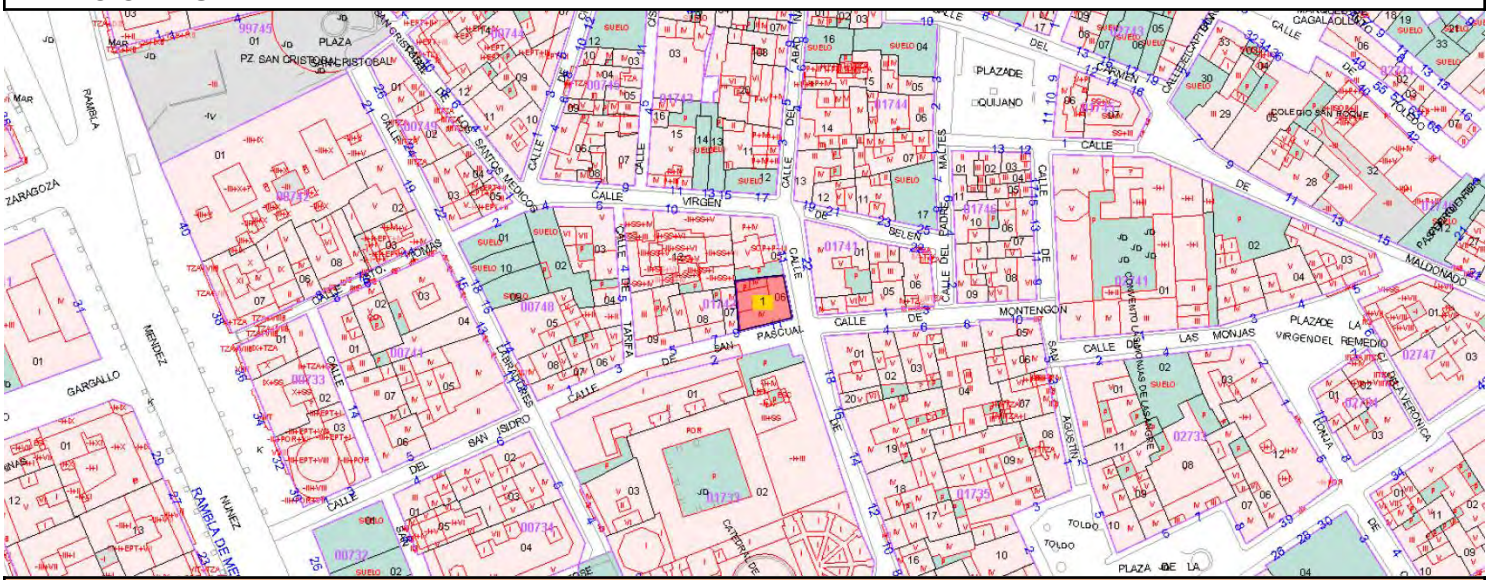

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle San Pacual esquina San Nicolás. Concatedral San Nicolás. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas en esquina con planta baja destinada a uso comercial. Destaca

del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Mirador metálico	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Esquina redondeada	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muro sillares llagueado horizontal P. baja	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4 Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Mirador metálico	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Esquina redondeada	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muro sillares llagueado horizontal P. baja	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4 Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Teja plana alicantina.	Mantenimiento	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.3. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

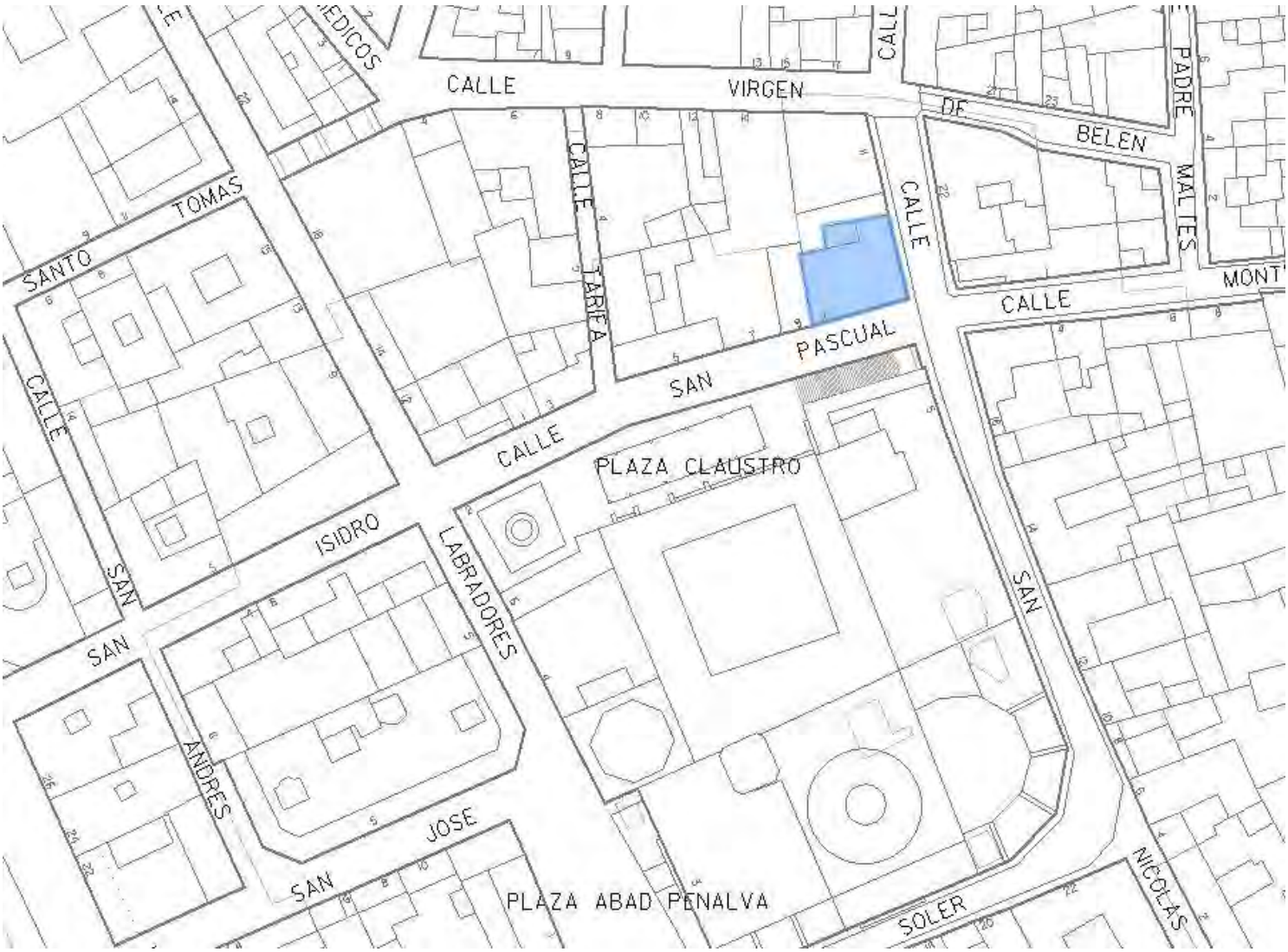

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de

Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C397.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SANTO TOMÁS 11

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SANTO TOMAS, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719916 Y=4247228	0074203YH2407C

PLANO CATASTRAL

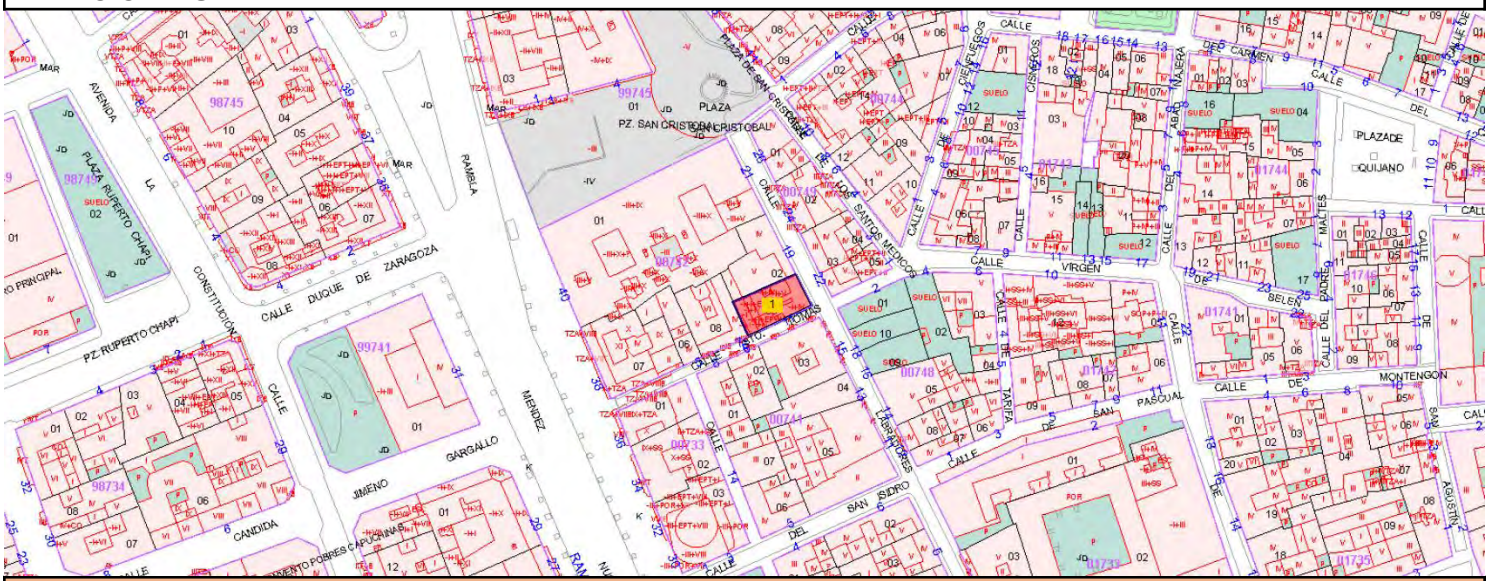

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Santo Tomás esquina Labradores. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio rehabilitado de composición académica de 4 alturas en esquina con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada realizada en piedra y carente de

elementos de ornamentación. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos los huecos recayentes a la calle Labradores. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Muro sillares fachada labradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático fachada Sto. Tomás	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Muro sillares fachada labradores	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Tratamiento cromático fachada Sto. Tomás	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos

en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

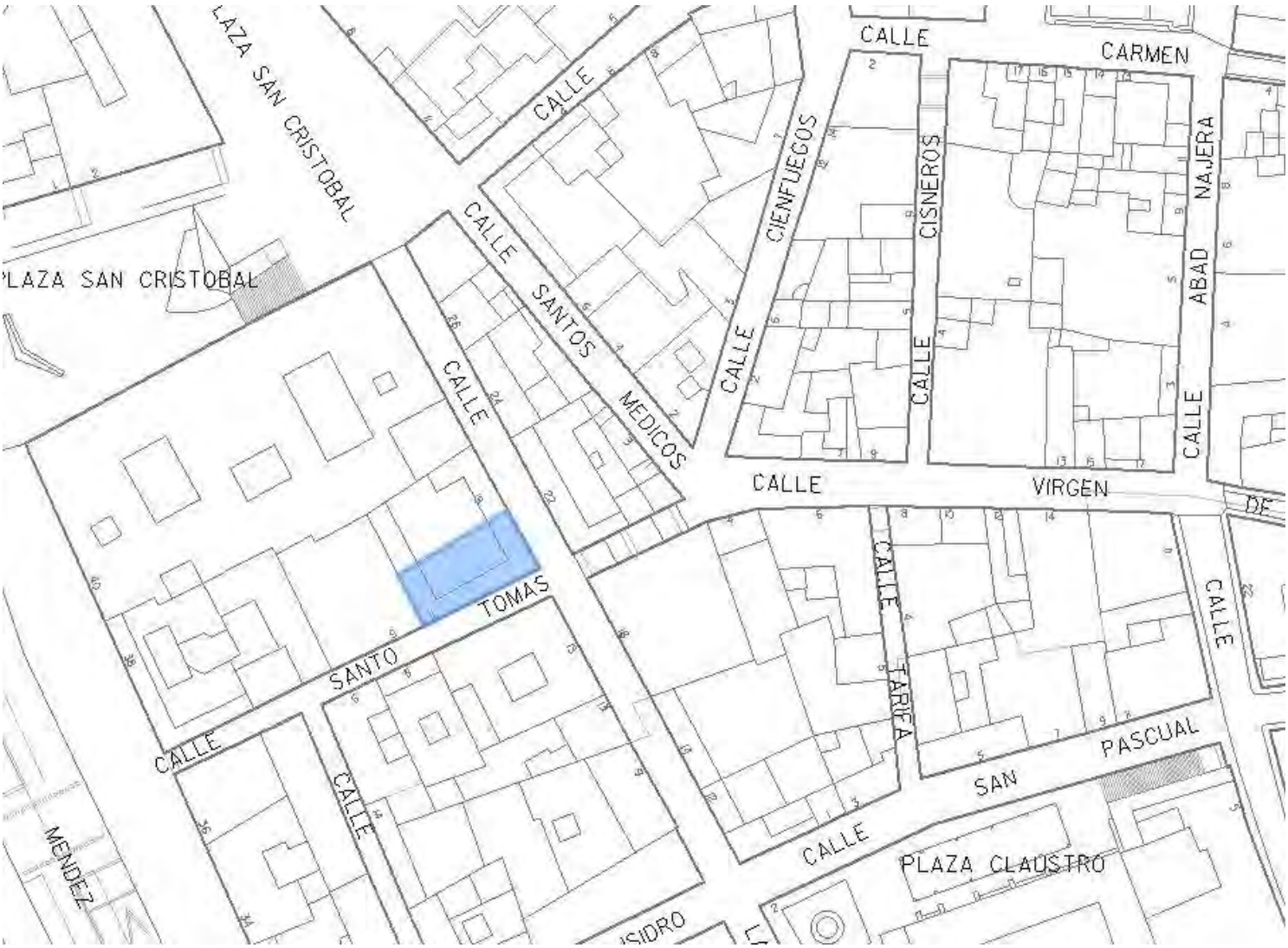

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

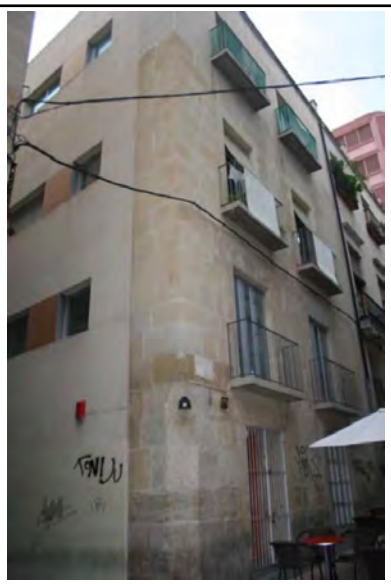

1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C398.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE VIRGEN DE BELÉN 4		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VIRGEN DE BELEN, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719954 Y=4247226	0074802YH2407C

PLANO CATASTRAL

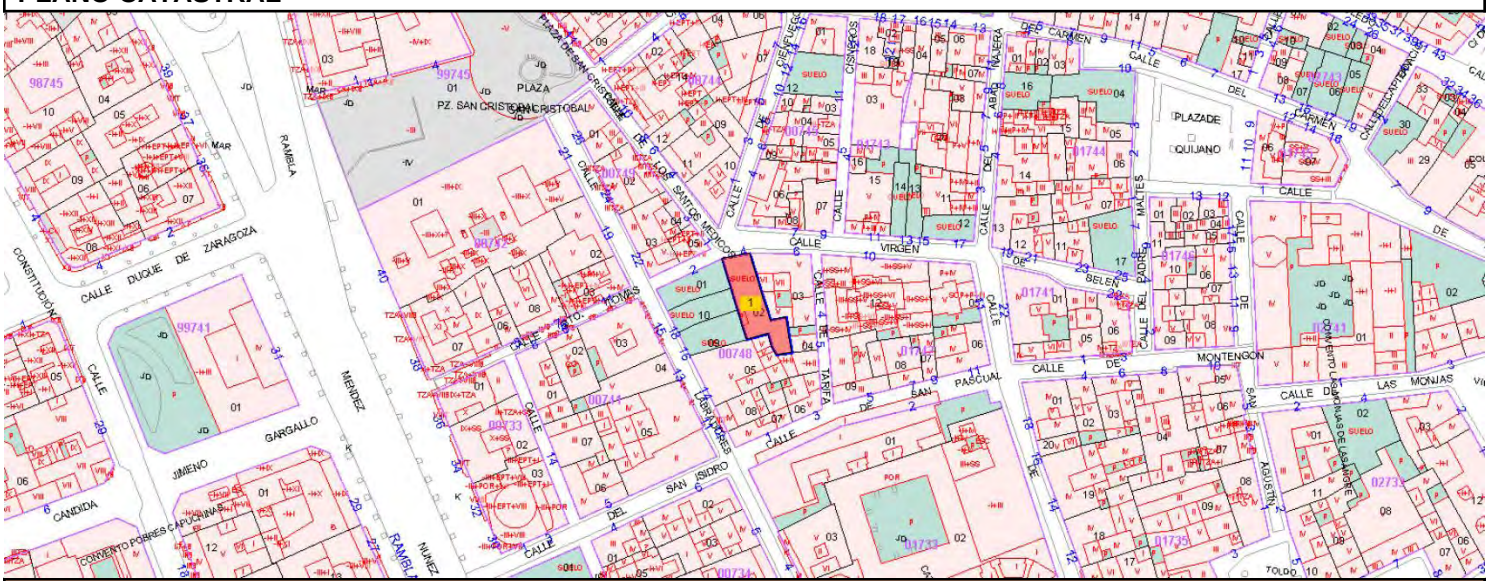

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de 4 alturas entre medianeras. Destaca de él la sencillez compositiva de su fachada compuesta de paños lisos realizados en piedra, cuenta con barandillas y ménsulas de forja en los voladizos. No tiene bajos

comerciales. Garaje.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Muro sillares fachada	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Balcones ménsulas metálicas	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Balcón corrido ménsulas metálicas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Muro sillares fachada	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones ménsulas metálicas	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Balcón corrido ménsulas metálicas	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
2. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

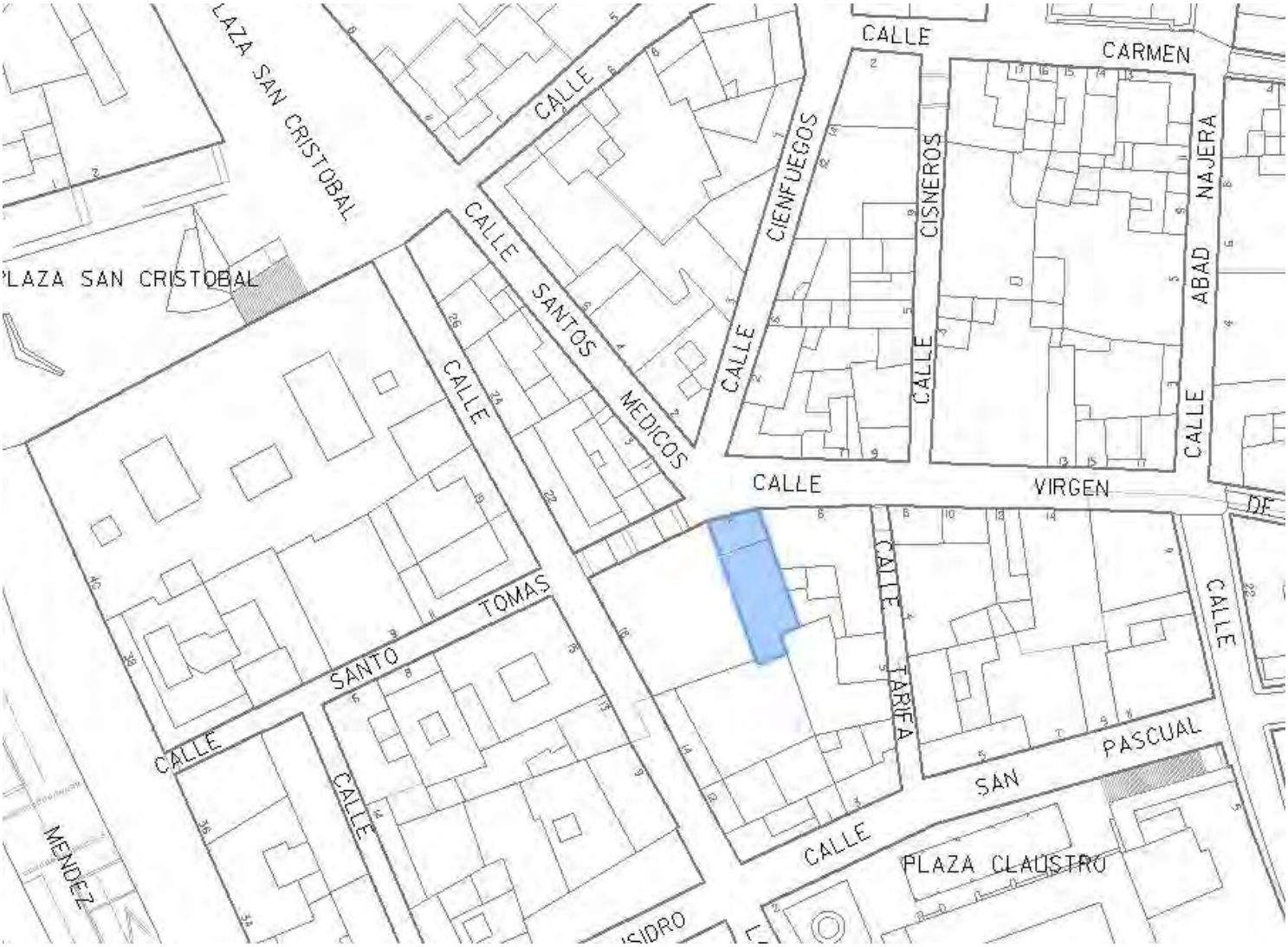

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C399.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VIRGEN DE BELÉN 9

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VIRGEN DE BELEN, 9

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719969 Y=4247250	0074507YH2407C

PLANO CATASTRAL

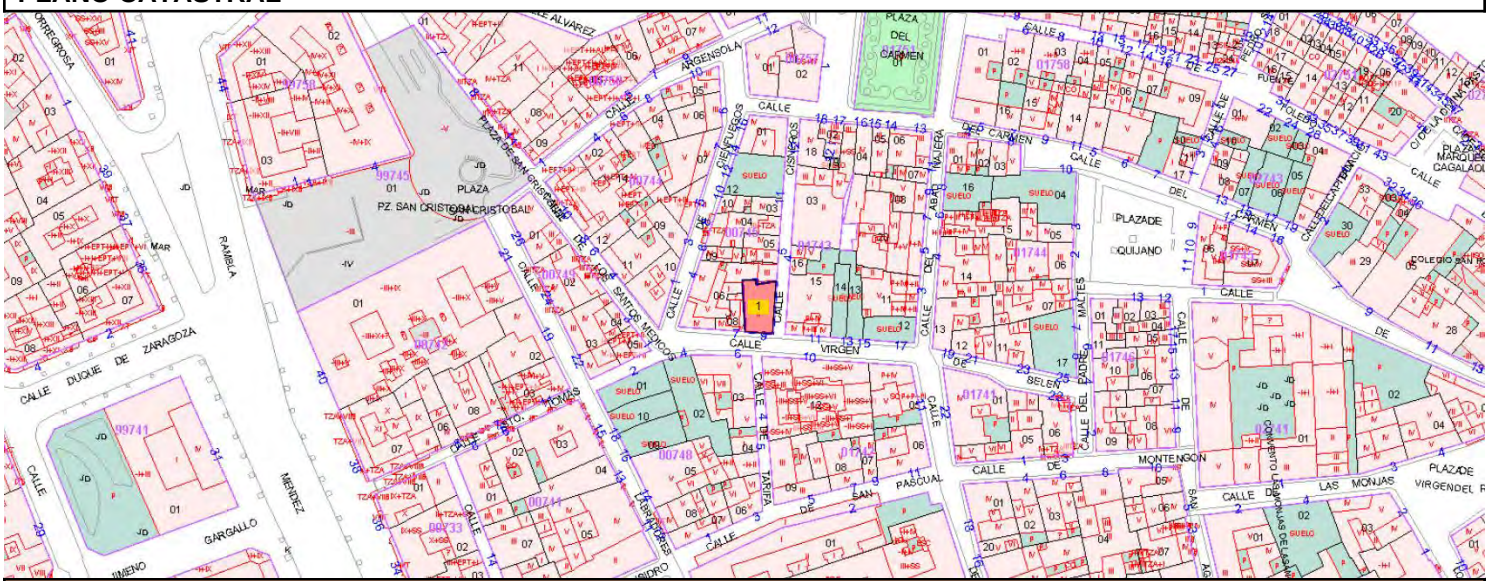

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Virgen de Belén esquina Cisneros. Casco Antiguo.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de planta baja y una altura con dos plantas de ático elevadas sobre cubierta. De composición académica, responde a la tradición tipológica y compositiva propia del siglo XIX de la ciudad de Alicante. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada realizada en sillares de piedra. Cuenta con huecos alargados rematados con arcos rebajados y voladizos.Conserva las proporciones iniciales introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, ménsulas y cornisa.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Muros sillares fachadas	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Deficiente
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Deficiente
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muro sillares llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Modificación huecos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Rótulos y banderolas	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Muros sillares fachadas	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Eliminación	Baja	Sí
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Eliminación	Alta	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muro sillares llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Modificación huecos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Rótulos y banderolas	Acondicionamiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

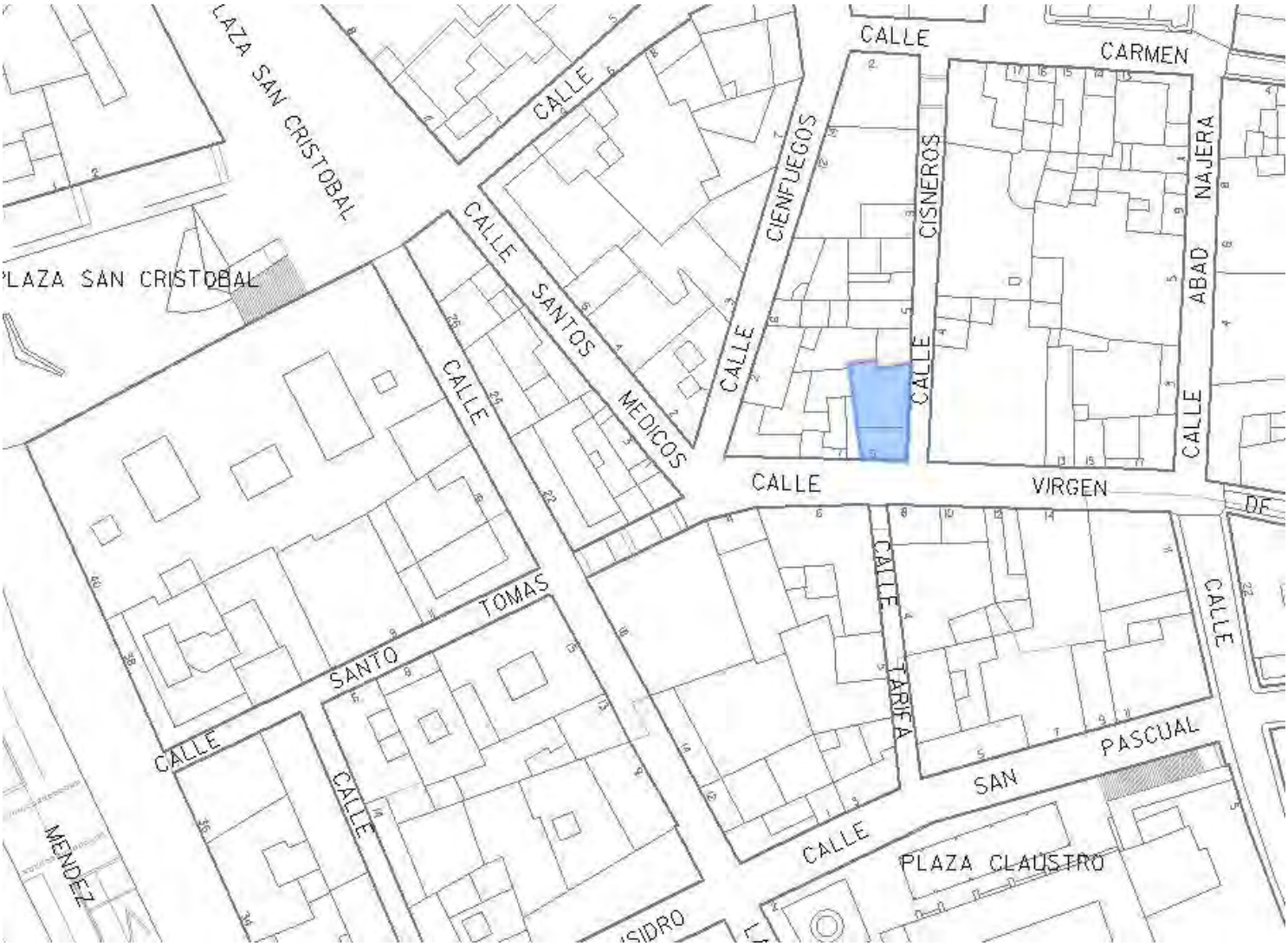

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista de la fachada lateral.

3. Vista de la fachada lateral.
4. Huecos de fachada.
5. Balcón y cornisa en esquina.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista de la fachada lateral.

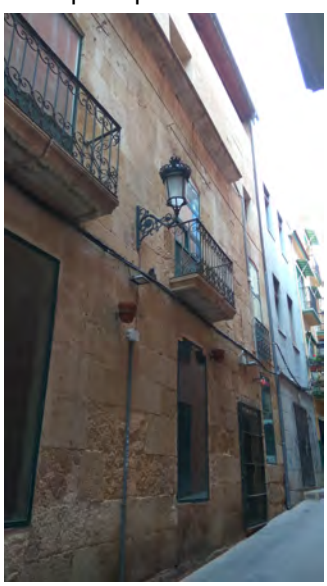

3. Vista de la fachada lateral.



4. Huecos de fachada.



5. Balcón y cornisa en esquina.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C400.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA DEL CARMEN 13

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CARMEN, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720006 Y=4247287	0174306YH2407C

PLANO CATASTRAL

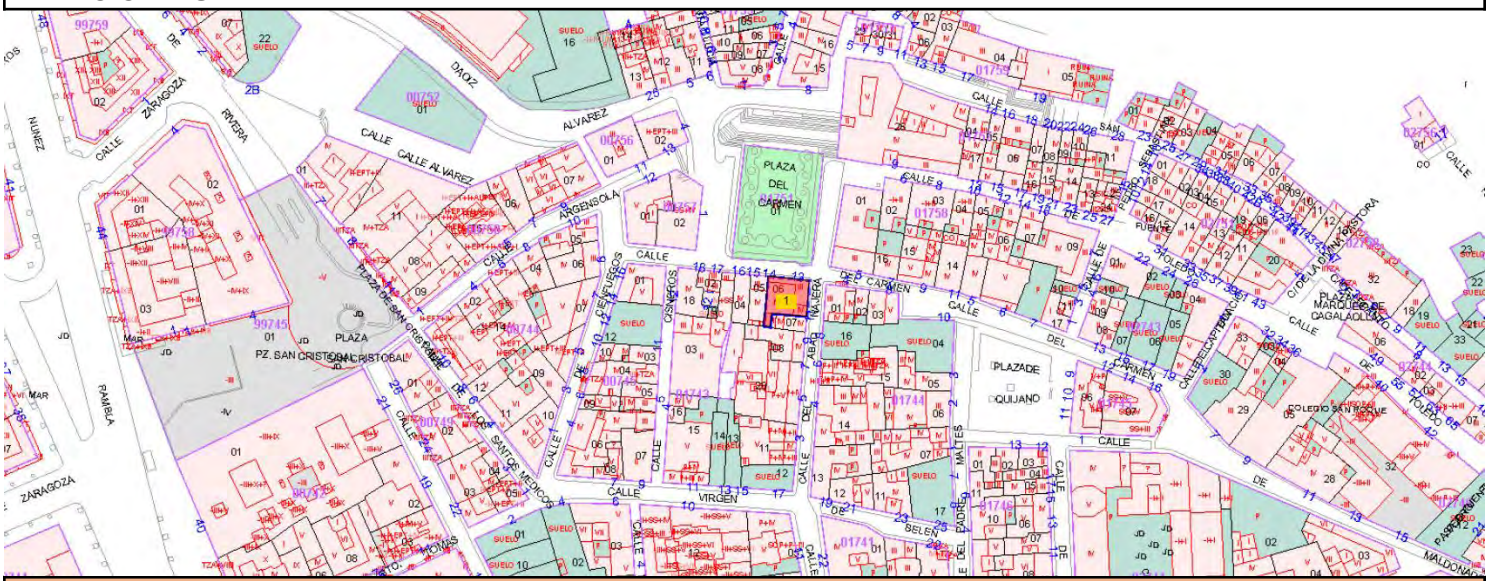

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Plaza del Carmen esquina Abad Nájera. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Historia	Construcción 1935
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas en esquina y construcción en cubierta; la planta baja se destina

a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, ménsulas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.8. Antenas individuales en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Modificación huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Antenas individuales en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Modificación huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

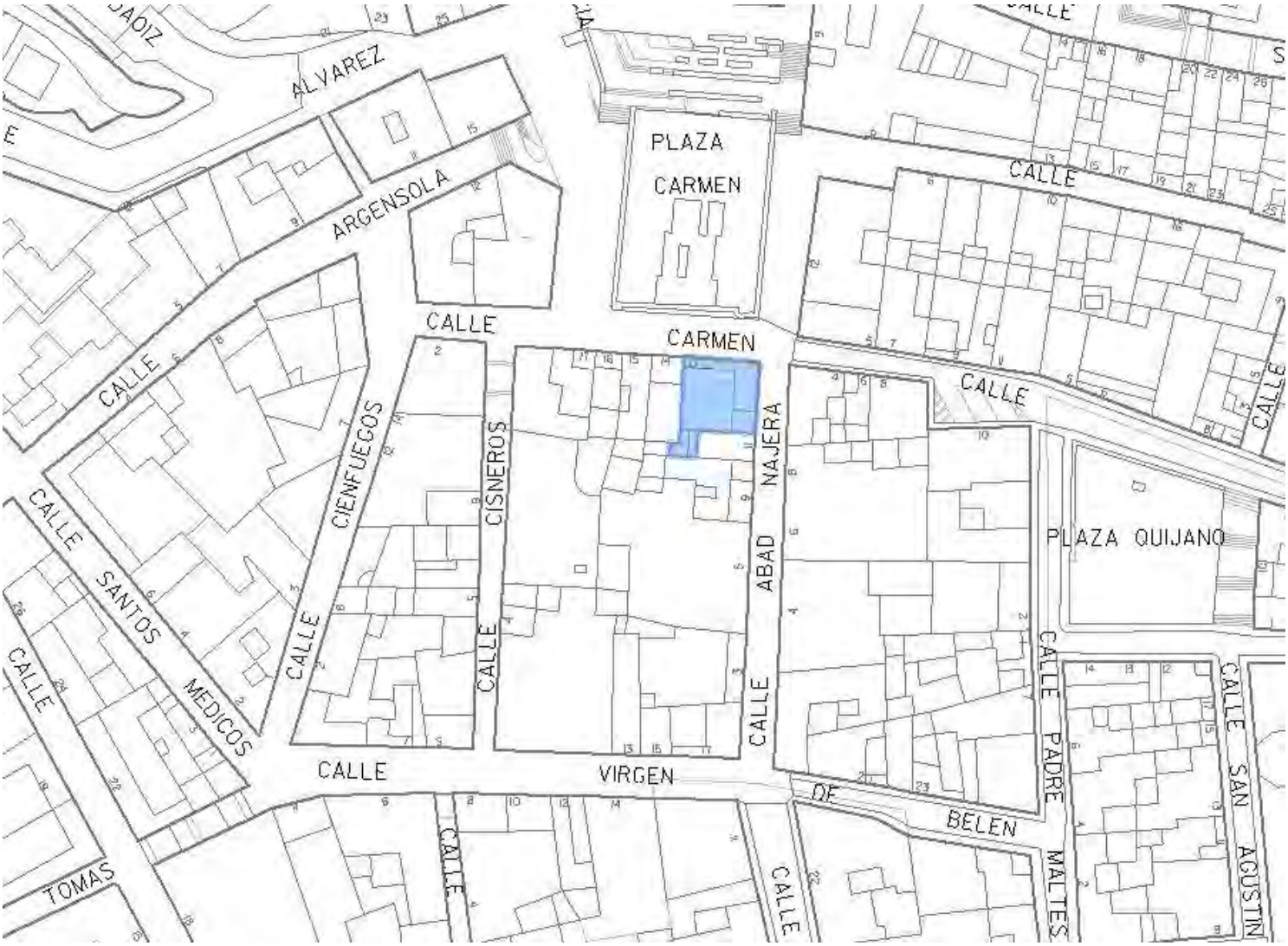

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C401.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA QUIJANO 1

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

QUIJANO, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720037 Y=4247252	0174407YH2407C

PLANO CATASTRAL

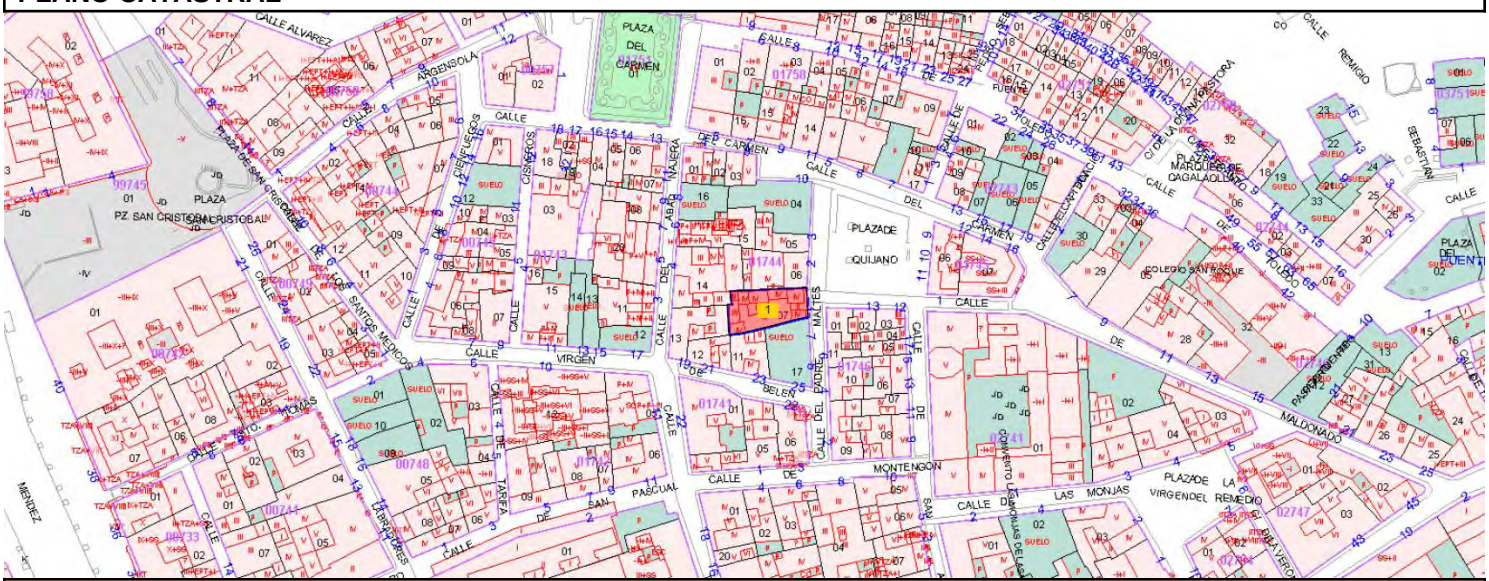

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Plaza de Quijano bocacalle Padre Maltés. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX
Historia	Construcción 1940
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y ático entre medianeras con planta baja destinada a uso

comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Deficiente
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Deficiente
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puertas acceso zaguán y locales	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Muro sillares fachada planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería arcos planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Arcos en huecos planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Eliminación	Media	Sí
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Eliminación	Alta	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puertas acceso zaguán y locales	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Muro sillares fachada planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería arcos planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Arcos en huecos planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C402.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA SANTÍSIMA FAZ 3

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Casa del Ayuntamiento, ficha B.01.N.C.

SITUACIÓN

SANTISIMA FAZ, 3

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720064 Y=4247169	0173509YH2407C

PLANO CATASTRAL

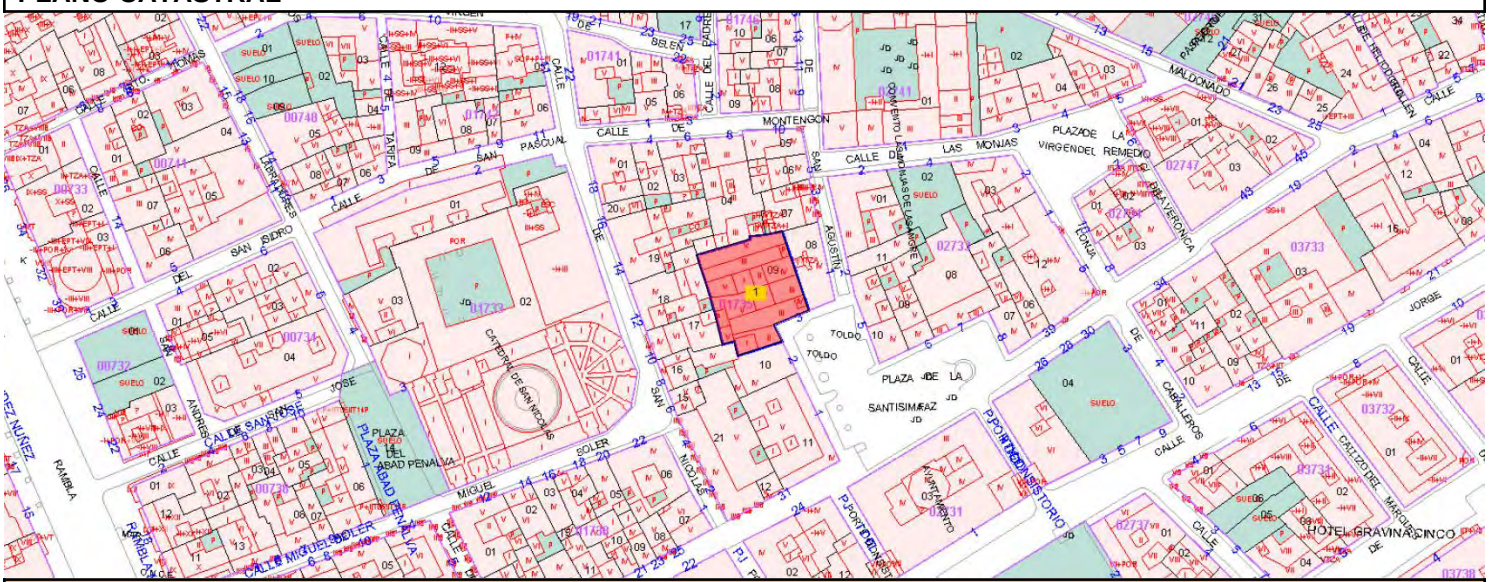

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Plaza Santísima Faz. Ayuntamiento. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Historia	Construido 1900
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puertas acceso zaguán y locales	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Muro sillares fachada planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería arcos planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Arcos en huecos planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Lucernario escalera.	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puertas acceso zaguán y locales	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Muro sillares fachada planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería arcos planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Arcos en huecos planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.6. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela, remarcada en color.

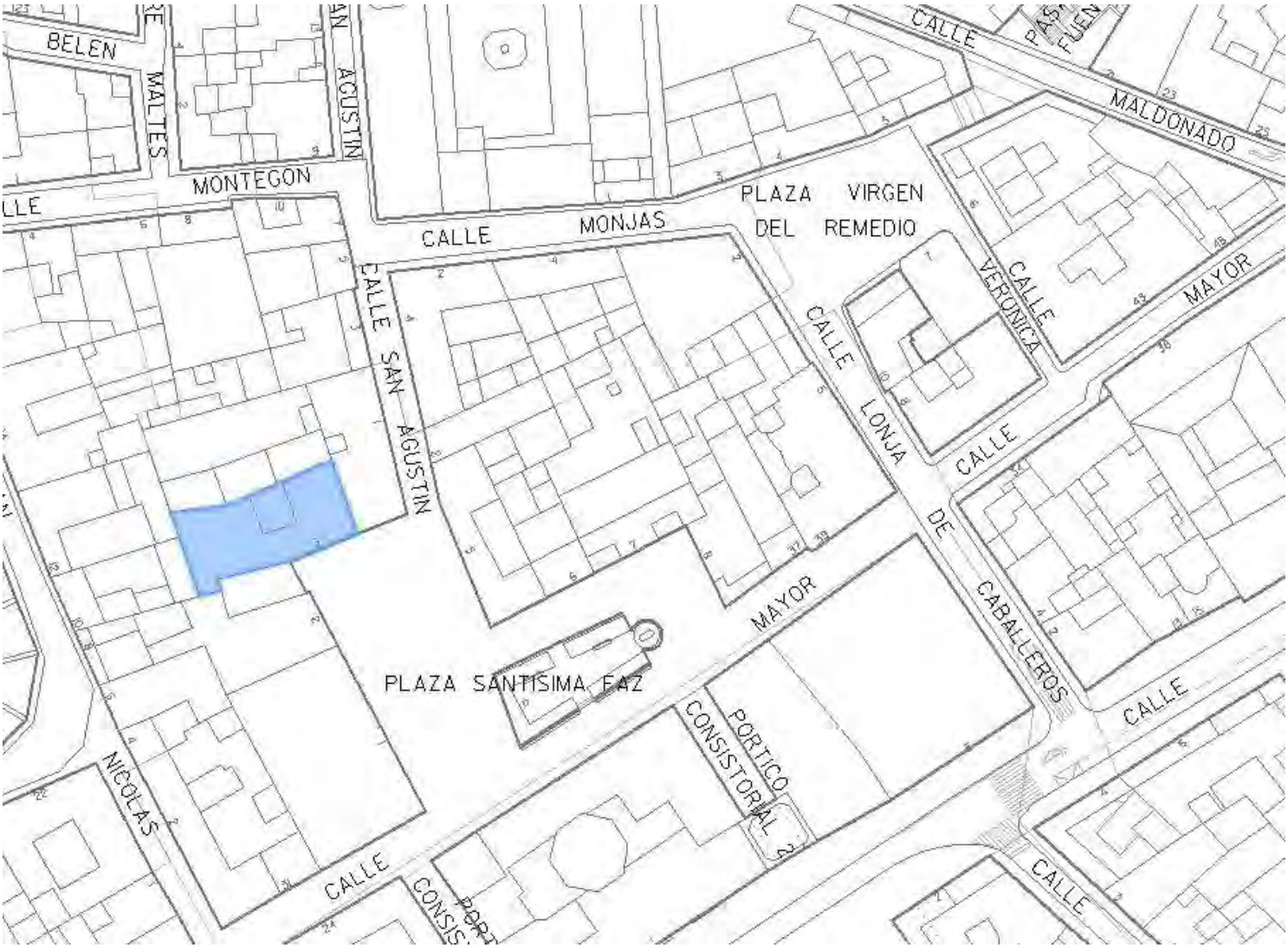

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista general histórica del edificio en su entorno.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista general histórica del edificio en su entorno.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C403.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA SANTÍSIMA FAZ 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Casa del Ayuntamiento, ficha B.01.N.C

SITUACIÓN

SANTISIMA FAZ, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720101 Y=4247168	0273309YH2407C

PLANO CATASTRAL

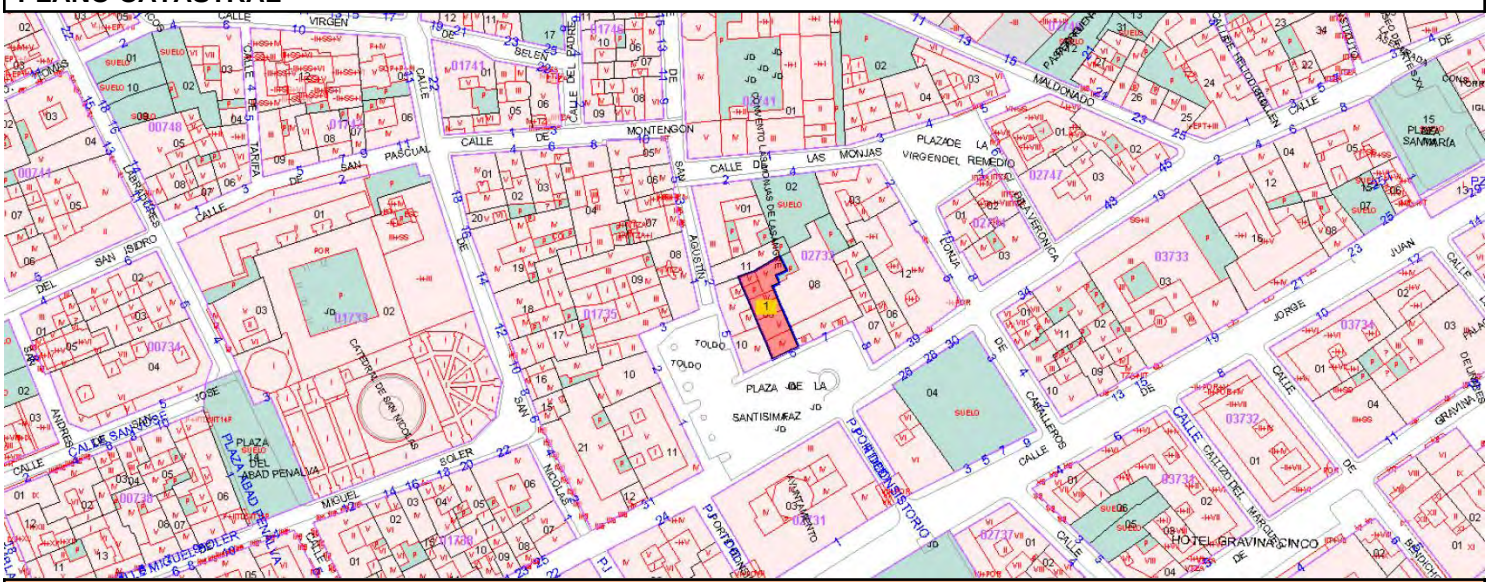

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Plaza Santísima Faz. Ayuntamiento. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principio siglo XX
Historia	Construido 1913
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y ático entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Balcón galería corrida segunda planta	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muro sillares planta baja y primera	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Arcos en huecos planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Conservar	Material	Buen estado
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Balcón galería corrida segunda planta	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muro sillares planta baja y primera	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Arcos en huecos planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Mantenimiento	Baja	No
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la

Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

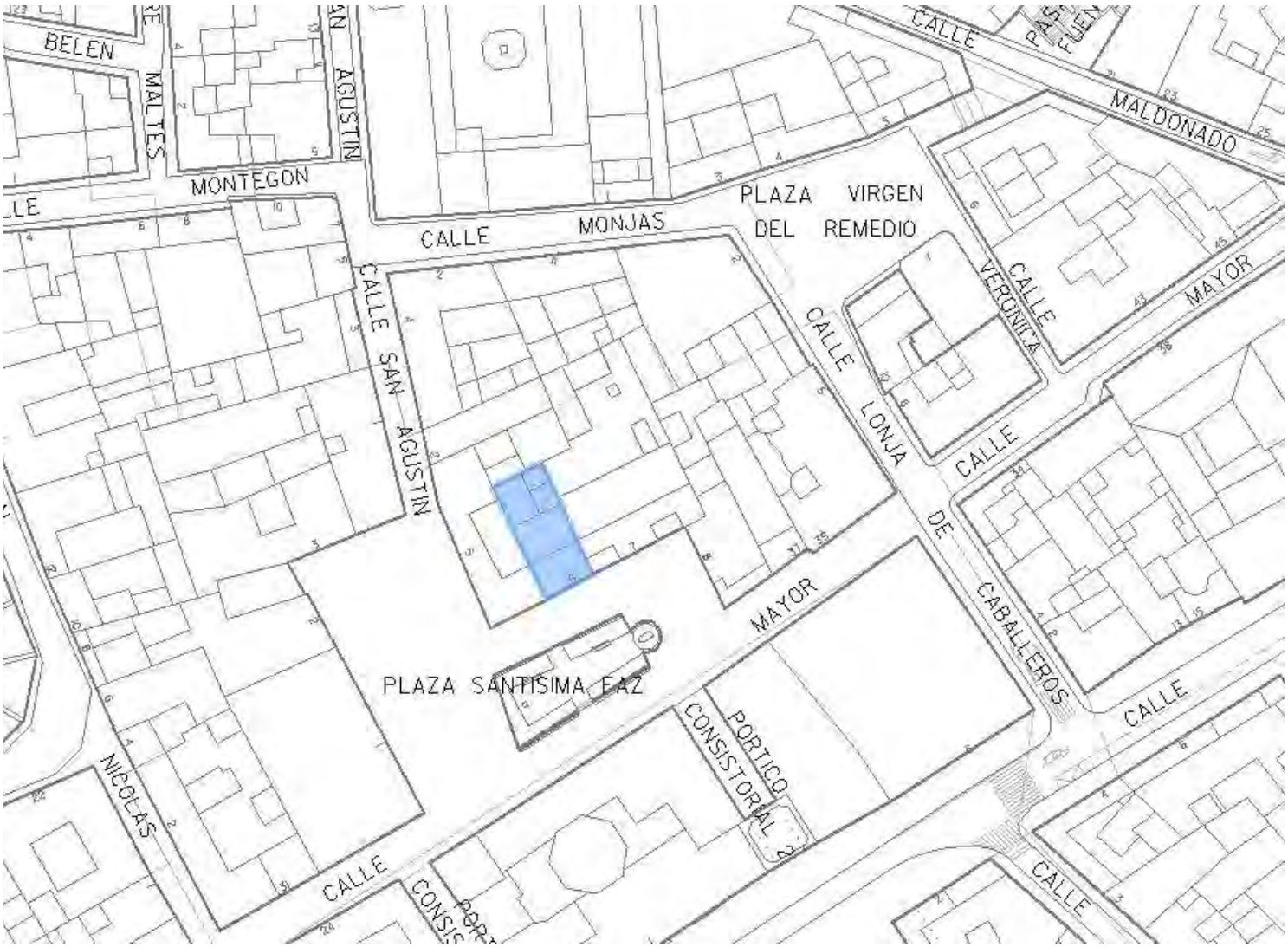

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C404.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA VIRGEN DEL REMEDIO 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VIRGEN DEL REMEDIO, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720134 Y=4247224	0274104YH2407C

PLANO CATASTRAL

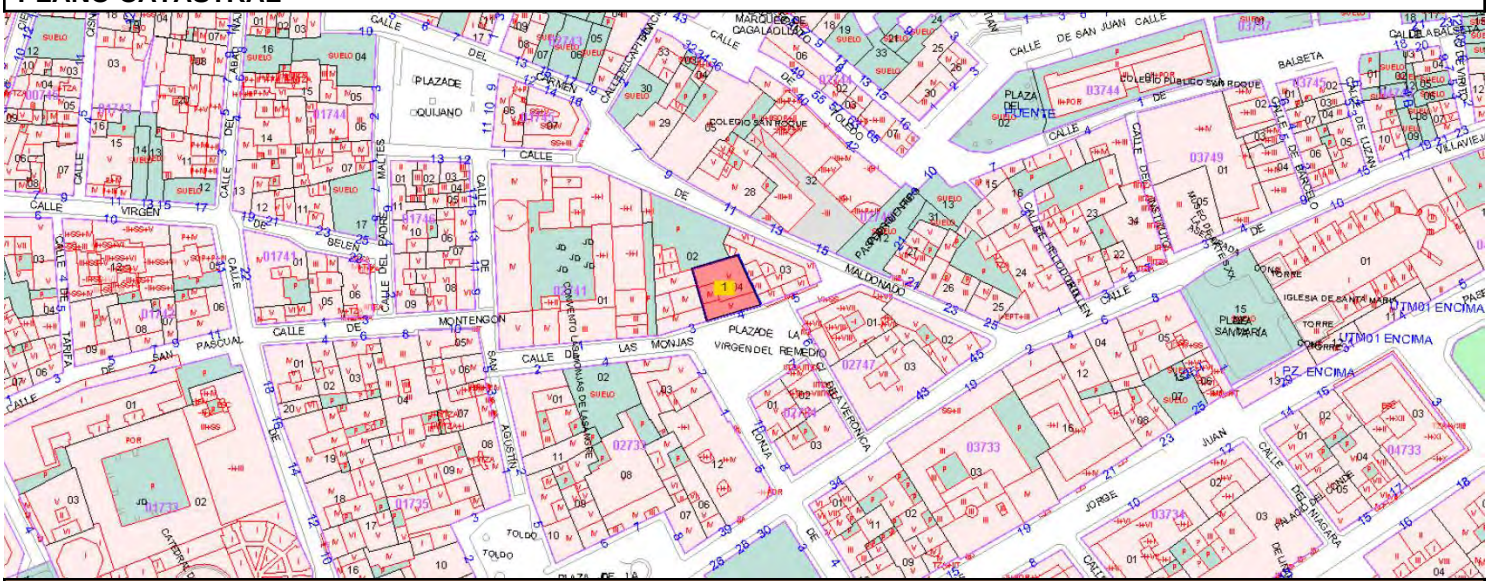

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1940
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 5 alturas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Contraventanas mallorquinas	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Deficiente
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muro sillares planta baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Arcos en huecos planta baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Puertas acceso zaguán y locales	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Zócalo piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Cerrajería baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Lucernario escalera.	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Planta ático retranqueado	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Contraventanas mallorquinas	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Eliminación	Baja	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muro sillares planta baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Arcos en huecos planta baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Puertas acceso zaguán y locales	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Zócalo piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Cerrajería baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Eliminación	Baja	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Eliminación	Baja	Sí
3. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Planta ático retranqueado	Acondicionamiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

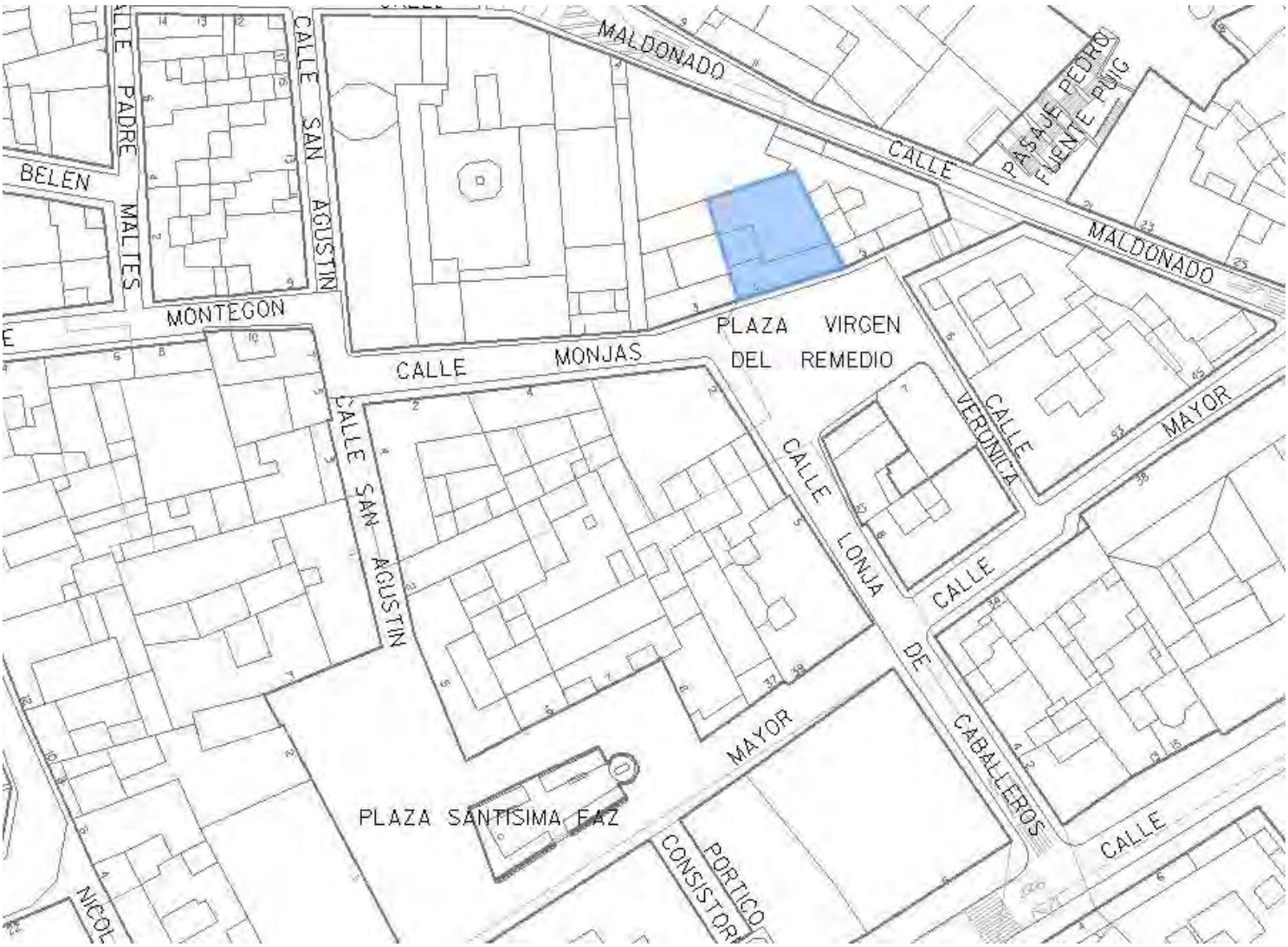

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C405.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA SAN CRISTÓBAL 7

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN CRISTOBAL, 7

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719900 Y=4247311	0075801YH2407E

PLANO CATASTRAL

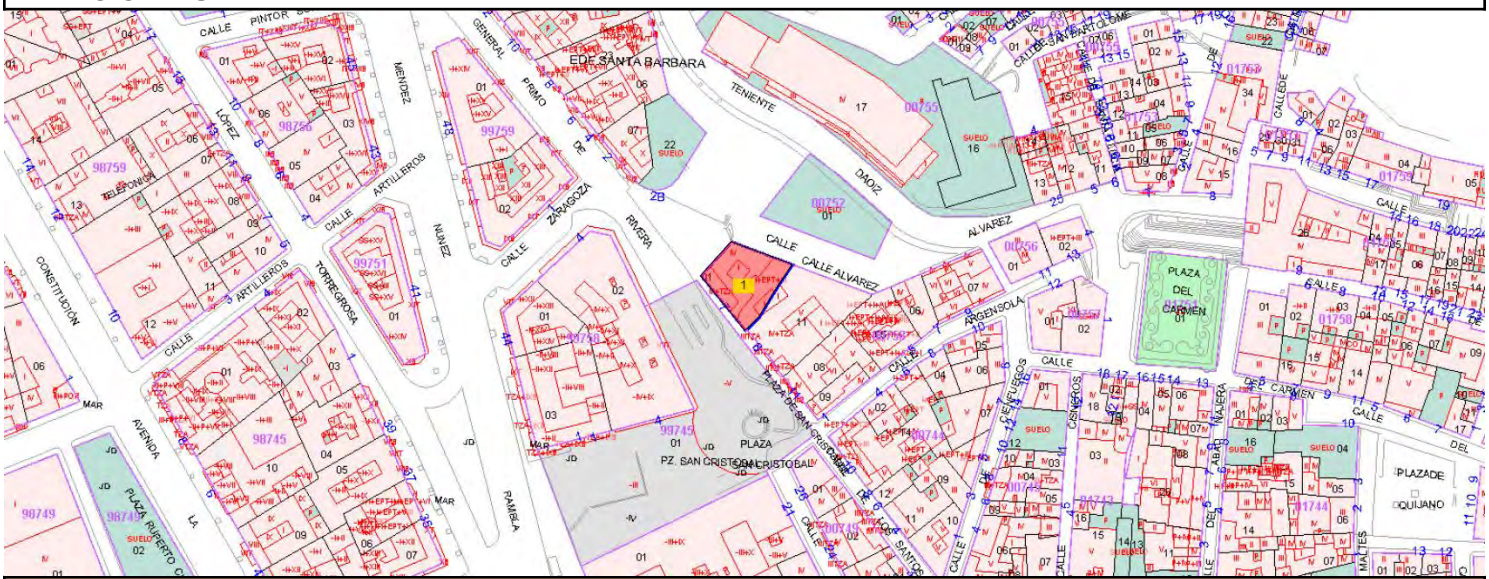

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Plaza San Cristóbal y calle Álvarez. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 5 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en

vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Revestimientos llagueado horizontal	Conservar	Material	Aceptable
3.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Revestimientos llagueado horizontal	Rehabilitación	Baja	No
3.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
4. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
4.1. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C406.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO PLAZA SAN CRISTÓBAL		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

ARGENSOLA, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719920 Y=4247289	0075809YH2407E

PLANO CATASTRAL

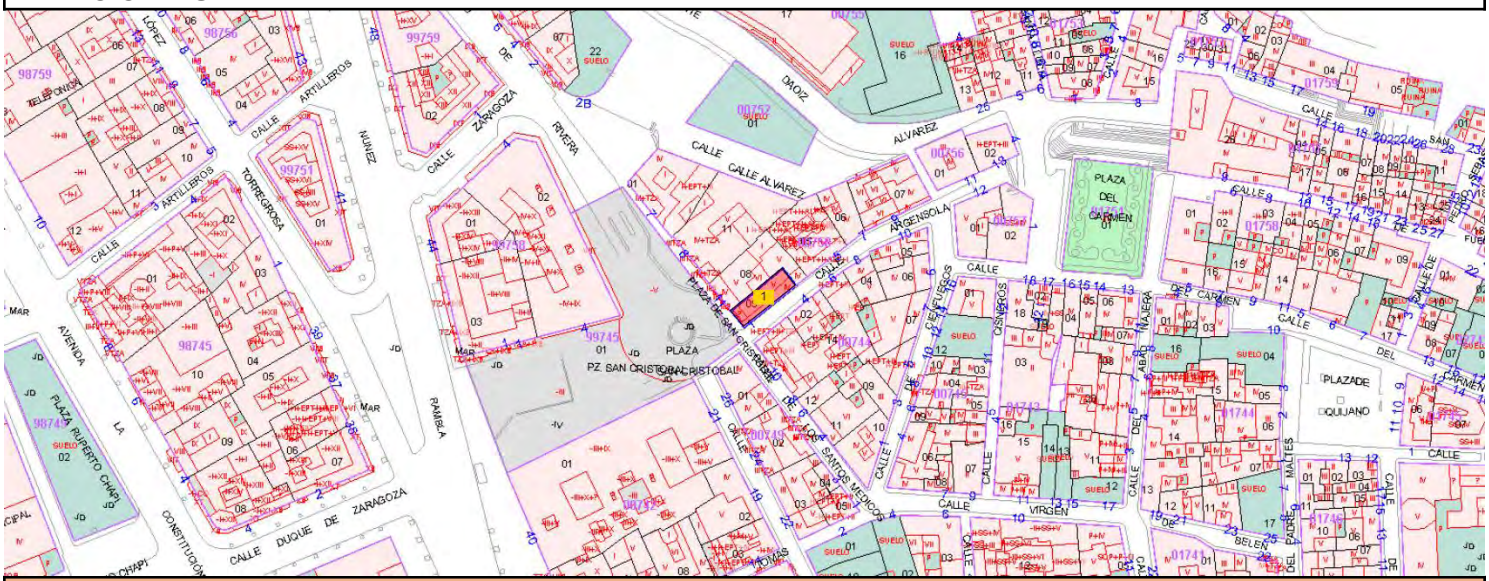

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Plaza San Cristóbal y calle Argensola. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construido 1902
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica 4 alturas y ático en esquina con planta baja destinada a uso comercial.

Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muros fachadas sillares completos	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Carpintería, contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Elementos decorativos recercados labrados	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muros fachadas sillares completos	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Carpintería, contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Elementos decorativos recercados labrados	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
4. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
4.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C407.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE LONJA DE CABALLEROS 2

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Casa del Ayuntamiento, ficha B.01.N.C.

SITUACIÓN

LONJA DE CABALLEROS, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720172 Y=4247155	0373310YH2407C

PLANO CATASTRAL

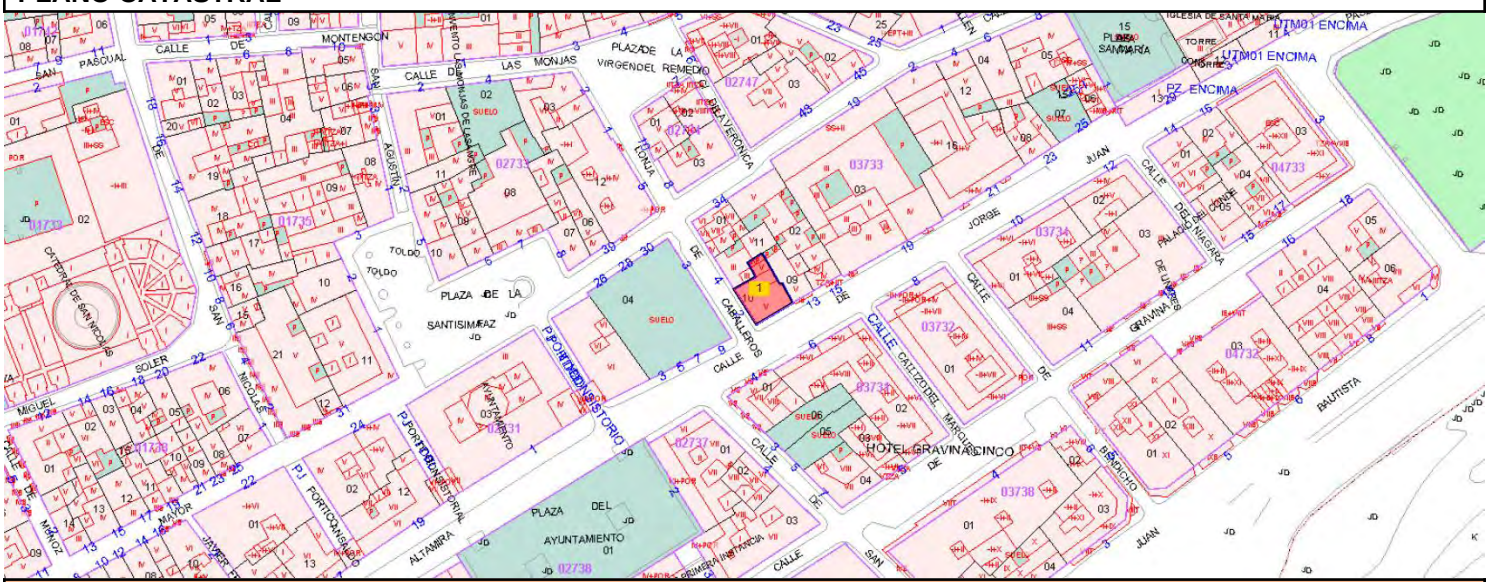

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Lonja de Caballeros esquina Jorge Juan. Ayuntamiento. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construido 1920. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial en esquina de planta baja y entresuelo mas tres alturas y cubierta inclinada, entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas, esquinas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Esquina redondeada imitación encadenados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Revestimientos aplacado piedra llagueado	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Cerrajería baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Esquina redondeada imitación encadenados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Revestimientos aplacado piedra llagueado	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo piedra	Restauración	Baja	Sí
2.3. Cerrajería baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y

las posibles Actuaciones Previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

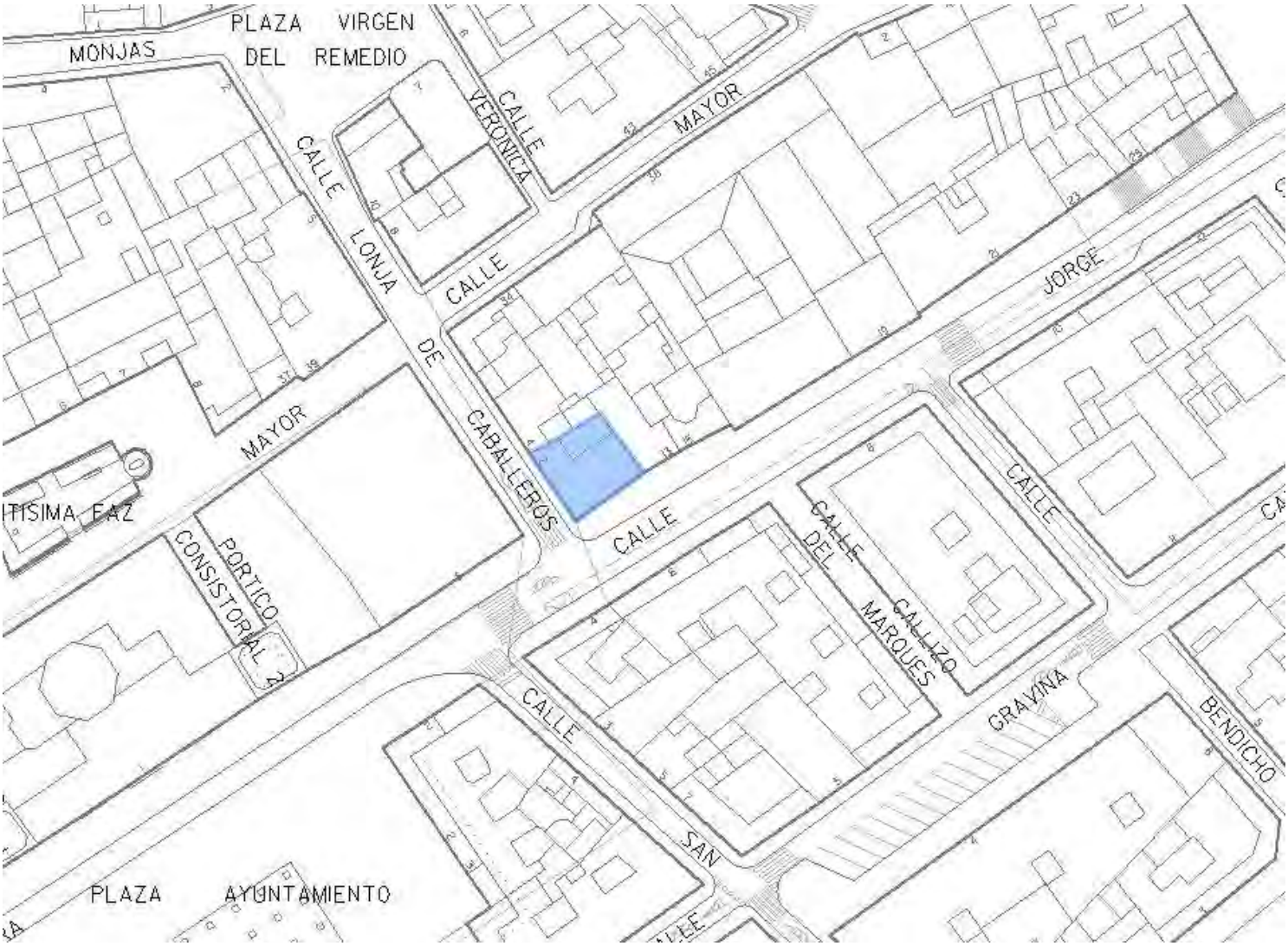

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.

2. Vista de la fachada principal.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C408.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE JORGE JUAN 15		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JORGE JUAN, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720187 Y=4247162	0373302YH2407C

PLANO CATASTRAL

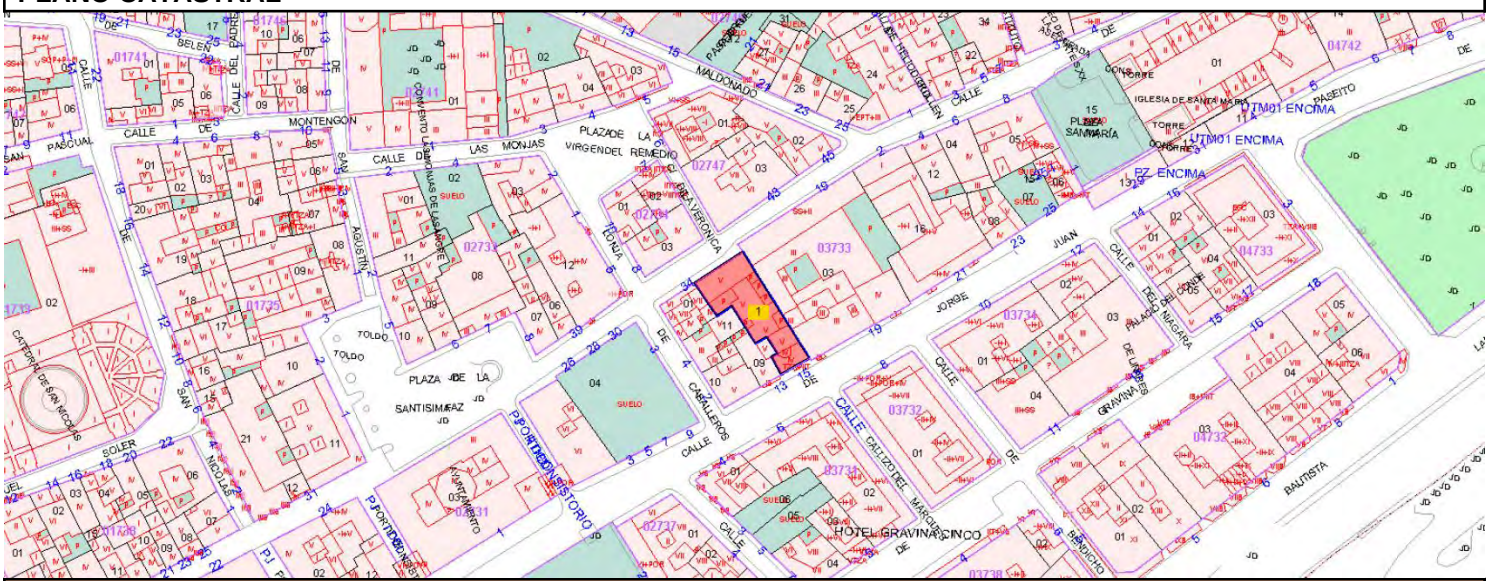

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construido 1940.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y ático entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en los huecos laterales, y un mirador el eje central. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Mirador central	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Balcón balaustrada 3ª planta	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Cornisa piedra decorada	Conservar	Material	Aceptable
1.10. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Revestimientos aplacado piedra llagueado	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Mirador central	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Balcón balaustrada 3ª planta	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos huecos	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa piedra decorada	Rehabilitación	Baja	No
1.10. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Revestimientos aplacado piedra llagueado	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C409.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO PLAZA SANTÍSIMA FAZ 7		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Casa del Ayuntamiento, ficha B.01.N.C.

SITUACIÓN

SANTISIMA FAZ, 7

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720113 Y=4247171	0273308YH2407C

PLANO CATASTRAL

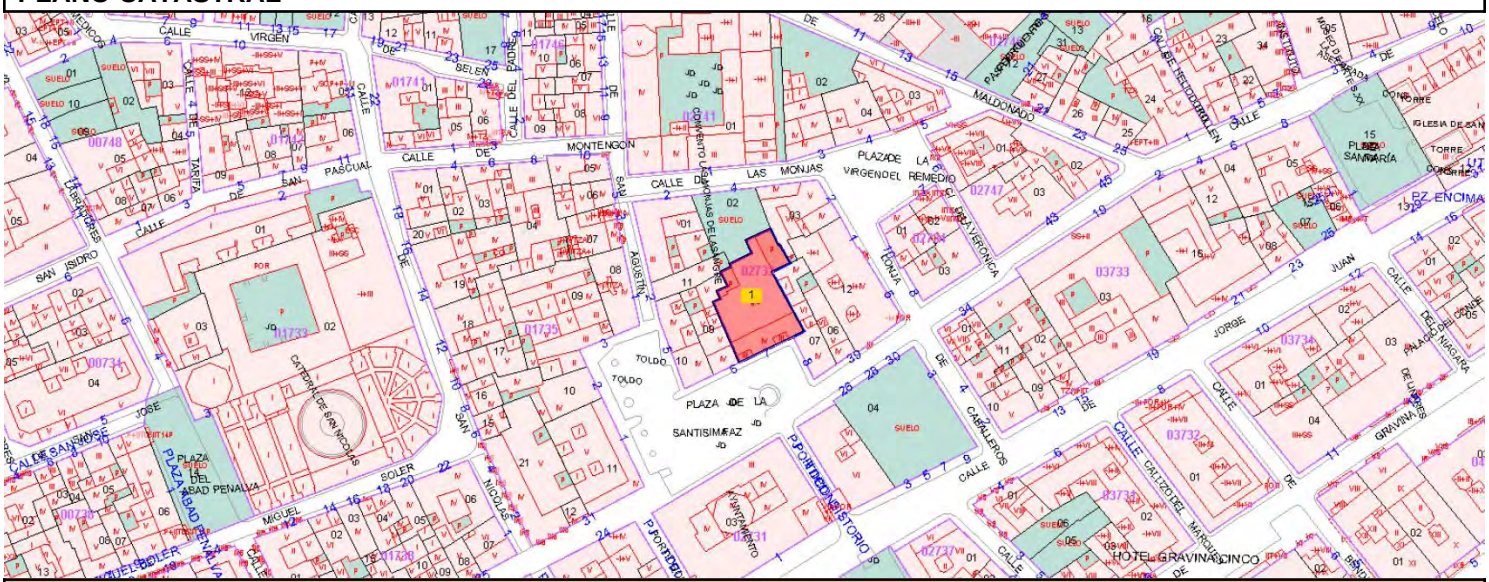

TITULARIDAD

MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ayuntamiento. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas, la cuarta planta parcialmente retranqueada, y ático entre

medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles y jambas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Sillares planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Arcos en huecos planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones	Conservar	Material	Buen estado
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Sillares planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Arcos en huecos planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Mantenimiento	Baja	No
3. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

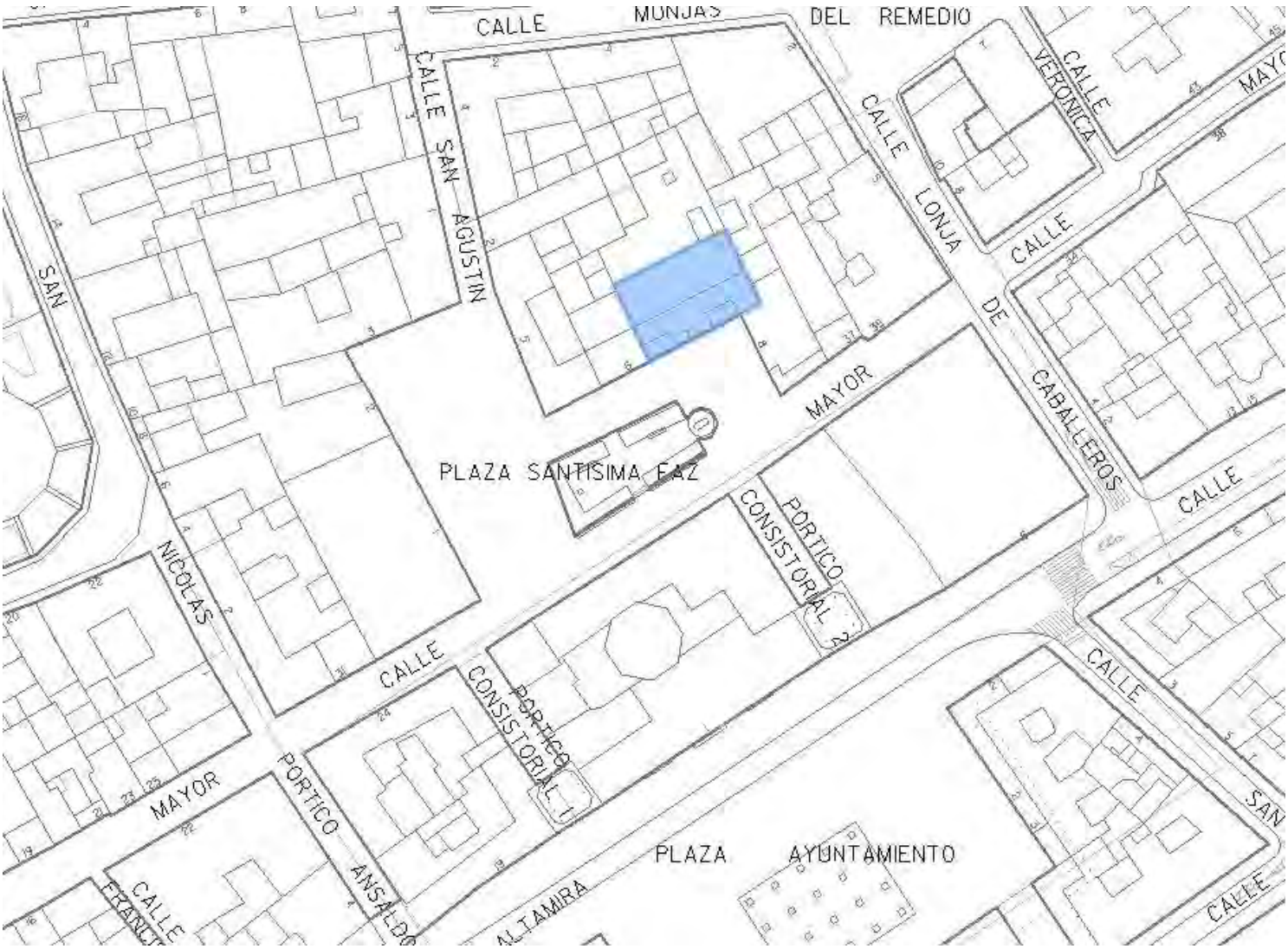

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C410.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA SANTÍSIMA FAZ 2

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Casa del Ayuntamiento, ficha B.01.N.C.

SITUACIÓN

SANTISIMA FAZ, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720063 Y=4247156	0173510YH2407C

PLANO CATASTRAL

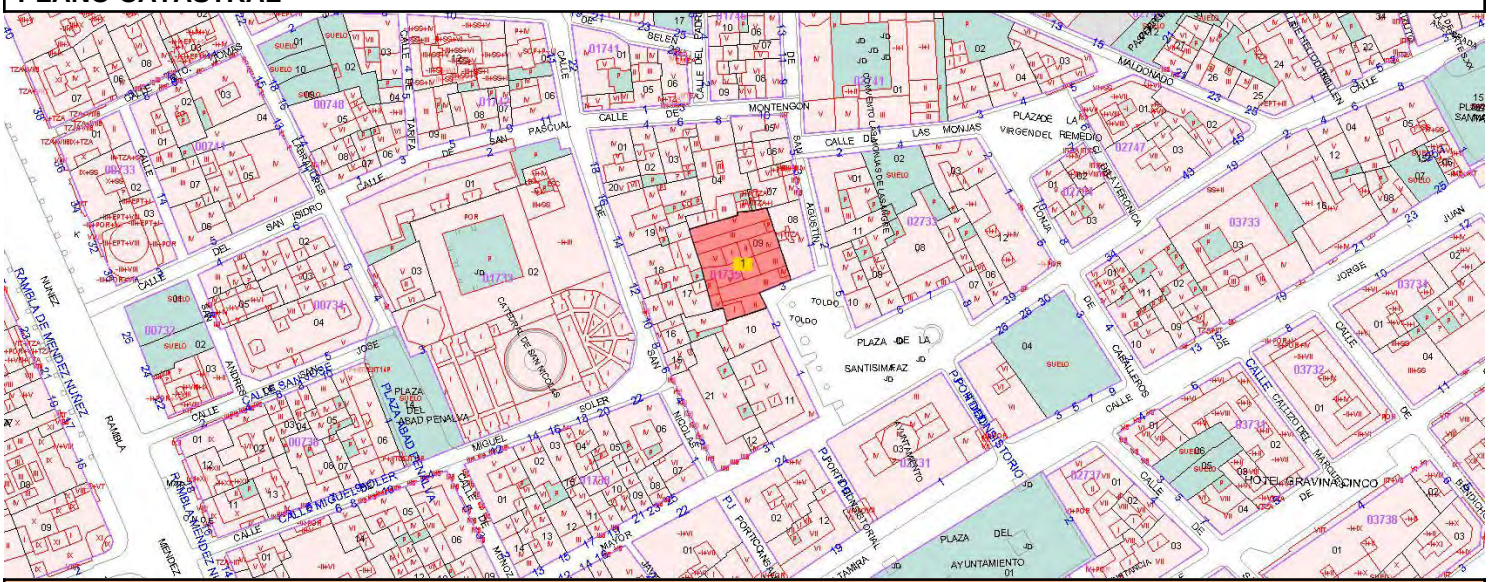
PLAZA DE LA SANTISIMA FAZ
CALLE MONTENGON
CALLE DE LAS MONJAS
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO
CALLE MAYOR
RAMBLA DE MENDEZ NUÑEZ
PLAZA DEL ABAD PENALVA
CALLE SAN NICOLAS
CALLE SAN ISIDRO
CALLE PASCUAL
CALLE DEL PADRE
CALLE BELEN
CALLE MALDONADO
PLAZA DE LA VIRGEN DEL REMEDIO
CALLE SANTA VERONICA
CALLE JORGE JUAN
CALLE CABALLEROS
CALLE SOLER
CALLE MIGUEL
CALLE AGUSTIN
CALLE TOLDO
CALLE TENIENTE RAMIRO
CALLE FONTCUBERTA
CALLE ANDRES
CALLE SAN JOSE
CALLE SAN ISIDRO
CALLE DEL ABAD PENALVA
CALLE DE LA VIRGEN DEL REMEDIO
CALLE DE LAS MONJAS
CALLE DE LA SANTISIMA FAZ
CALLE DEL PADRE

Edificio de composición académica de 2 alturas entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, compuesta por un solo hueco con voladizo. El edificio se remata por dos pilastras que forman parte de la barandilla de forja de la planta de cubierta. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela, remarcada en color.

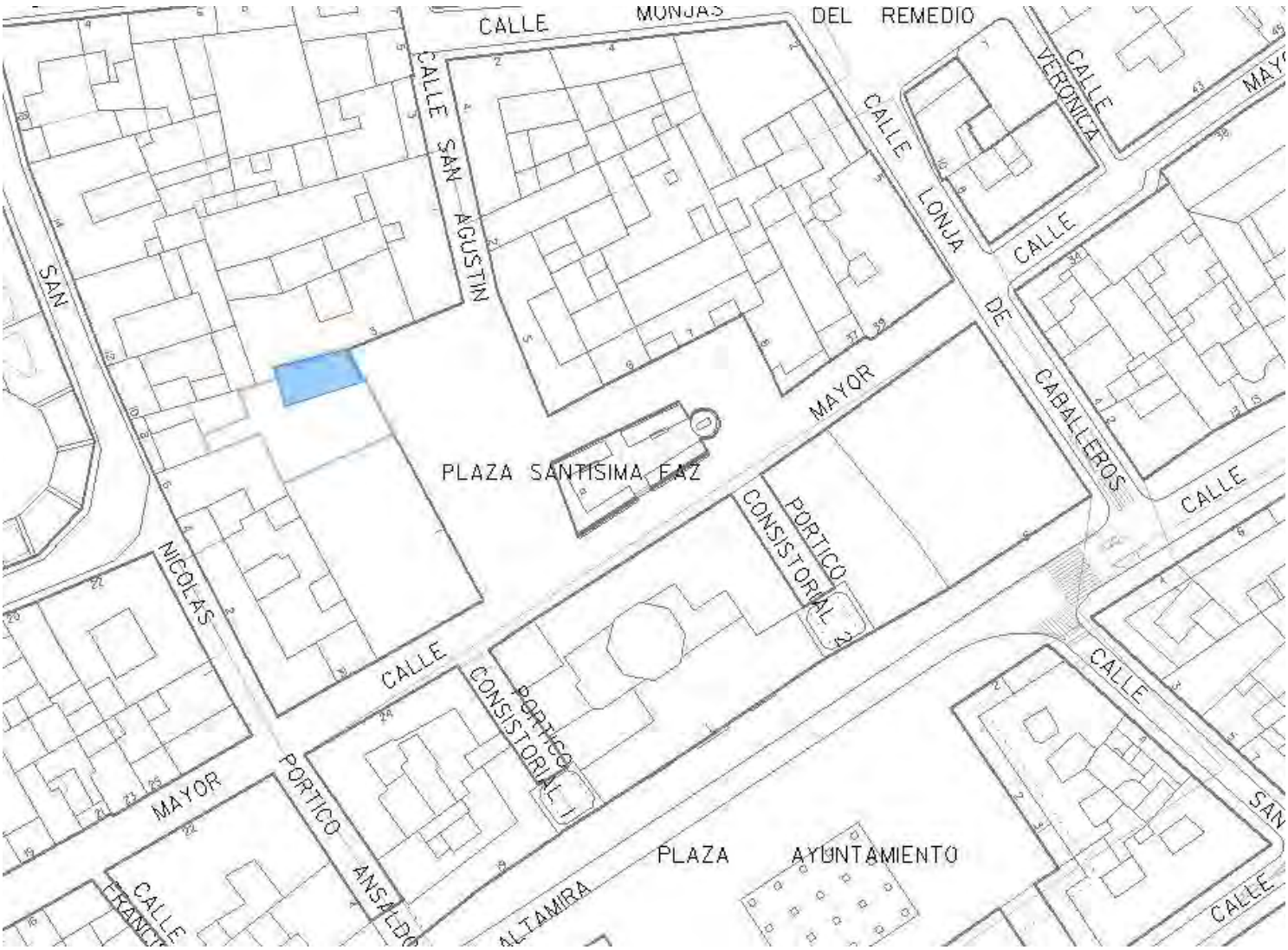

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C411.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE JORGE JUAN 23		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Iglesia de Santa María, ficha B.08.N.R.

SITUACIÓN

JORGE JUAN, 23

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720237 Y=4247196	0373308YH2407C

PLANO CATASTRAL

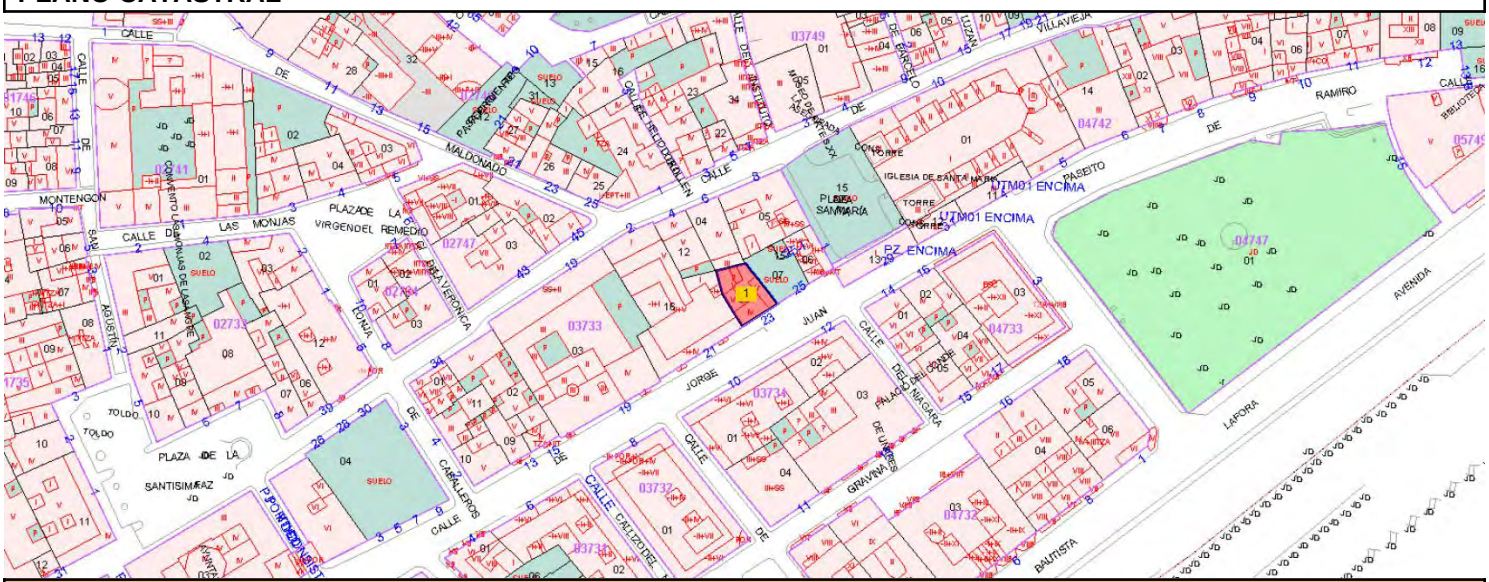

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Iglesia de Santa María. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construido 1920. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, consta de planta baja destinada a uso comercial, entresuelo y tres plantas piso; actualmente queda sólo la fachada, tras labores de demolición llevadas acabo en el inmueble. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Mal estado
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muro sillares planta baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Arcos en huecos planta baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Zócalo revestimiento llagueado horizontal	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cerrajería baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.8. Aire acondicionado en fachada	Eliminación	Baja	No
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muro sillares planta baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Arcos en huecos planta baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Zócalo revestimiento llagueado horizontal	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cerrajería baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Eliminación	Baja	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Sobre la edificación actual se permite una planta de ático retranqueada 3,00 m con respecto a la alineación oficial, debiendo mantenerse el alero, según normativa urbanistica.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C412.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE ALBEROLA ROMERO 2		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

ALBEROLA ROMERO, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720002 Y=4247015	0072704YH2407A

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Alberola Romero esquina Altamira. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc. Se puede apreciar el cambio de lectura de la fachada de la planta entresuelo, seguramente integrada inicialmente en un único conjunto con la planta baja, y cuyo tratamiento se ha diferenciado posteriormente por los revestimientos de los locales comerciales.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja más tres alturas y ático ocupando media planta. Solar en esquina y entre medianeras. De uso residencial con planta baja destinada a comercial. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de sus fachadas introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.
Intervenciones en bajos comerciales con actividad, fachada independiente del resto del edificio, grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se aprecian construcciones impropias que deberán ser eliminadas según la descomposición de Componentes Principales y las posibles Actuaciones Previstas.
Fachada independiente del resto del edificio, grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Capialzados huecos balcones primera planta	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Esquina revestimiento imitación encadenados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Deficiente
1.9. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Const. en cubierta avanzadas a fachada	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Rehabilitación	Baja	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Capialzados huecos balcones primera planta	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Esquina revestimiento imitación encadenados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Eliminación	Baja	Sí
1.9. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.4. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
3. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Const. en cubierta avanzadas a fachada	Eliminación	Media	No
Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.			

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS
NORMATIVA DE PROTECCIONES
Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

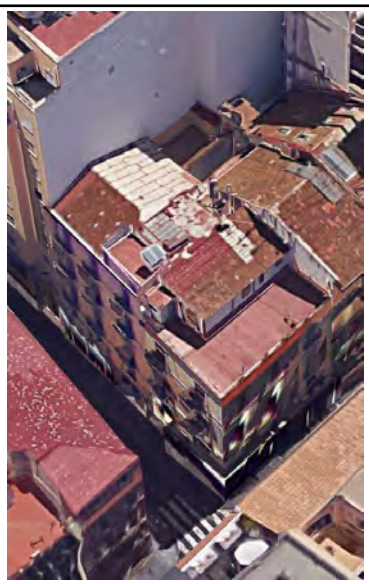

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C413.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE RAFAEL ALTAMIRA 6		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

RAFAEL ALTAMIRA, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719990 Y=4247009	0072703YH2407A

PLANO CATASTRAL

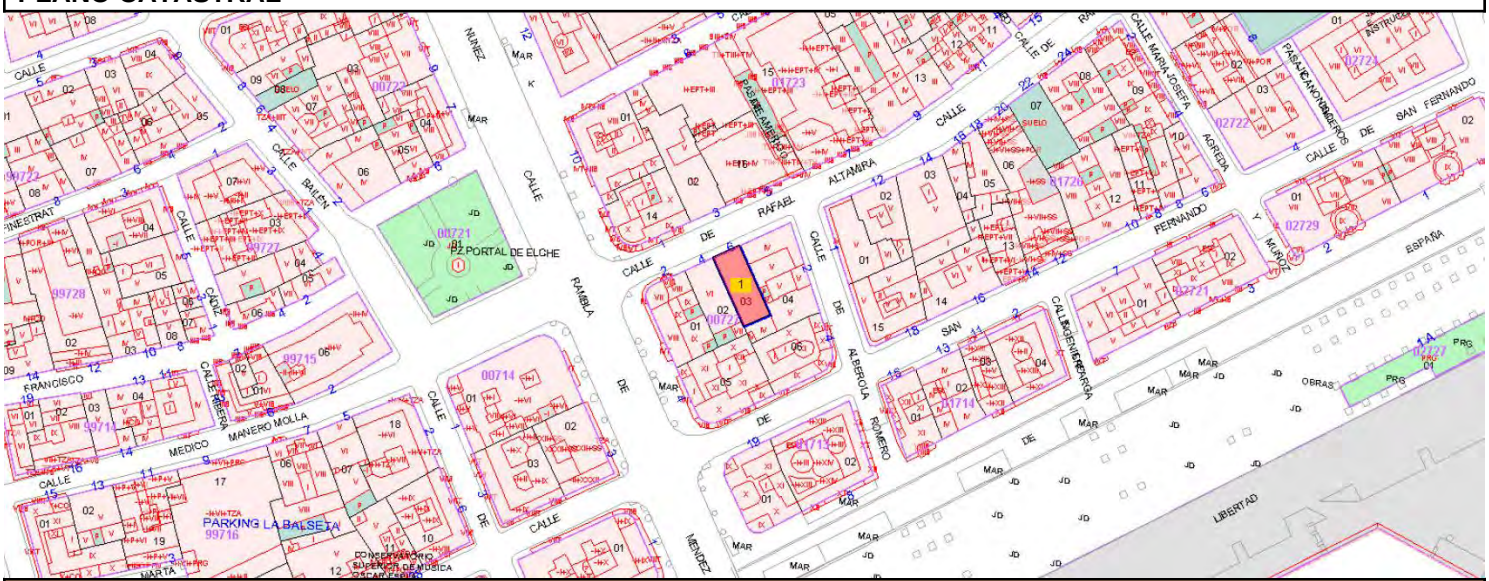

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1935. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc. Se puede apreciar el cambio de lectura de la fachada de la planta entresuelo, seguramente integrada inicialmente en un único conjunto con la planta baja, y cuyo tratamiento se ha

	diferenciado posteriormente por los revestimientos de los locales comerciales.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro alturas incluyendo una bajocubierta habitable. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Apertura huecos local planta baja	Impropio	Material	Mal estado
2.2. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de cubierta de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Apertura huecos local planta baja	Eliminación	Alta	Sí
2.2. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de cubierta de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C414.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE RAFAEL ALTAMIRA 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

RAFAEL ALTAMIRA, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719983 Y=4247006	0072702YH2407A

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1940. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc. Se puede apreciar el cambio de lectura de la fachada de la planta entresuelo, seguramente integrada inicialmente en un único conjunto con planta baja, y cuyo tratamiento se ha

	diferenciado por los revestimientos de los locales comerciales.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras de planta baja y 4 alturas mas ático retranqueado, con planta baja destinada a uso comercial. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada, introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos comerciales con fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Apertura huecos local planta baja	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Rehabilitación	Baja	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Apertura huecos local planta baja	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C415.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE MAYOR 37		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Casa del Ayuntamiento, ficha B.01.N.C.

SITUACIÓN

MAYOR, 37

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720128 Y=4247174	0273306YH2407C

PLANO CATASTRAL

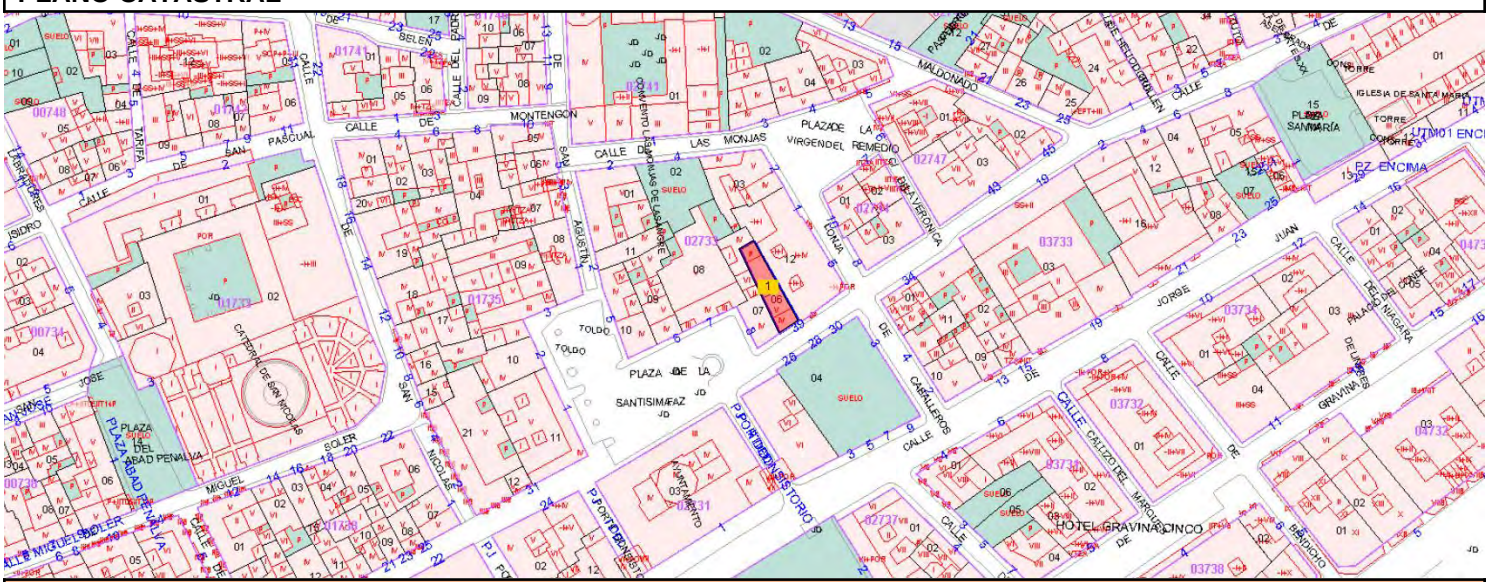

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Ayuntamiento. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y ático entre medianeras con planta baja destinada a uso

comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería y contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Antenas individuales en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Cableados instalaciones	Conservar	Material	Buen estado
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería y contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Antenas individuales en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.2. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Cableados instalaciones	Mantenimiento	Baja	No
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

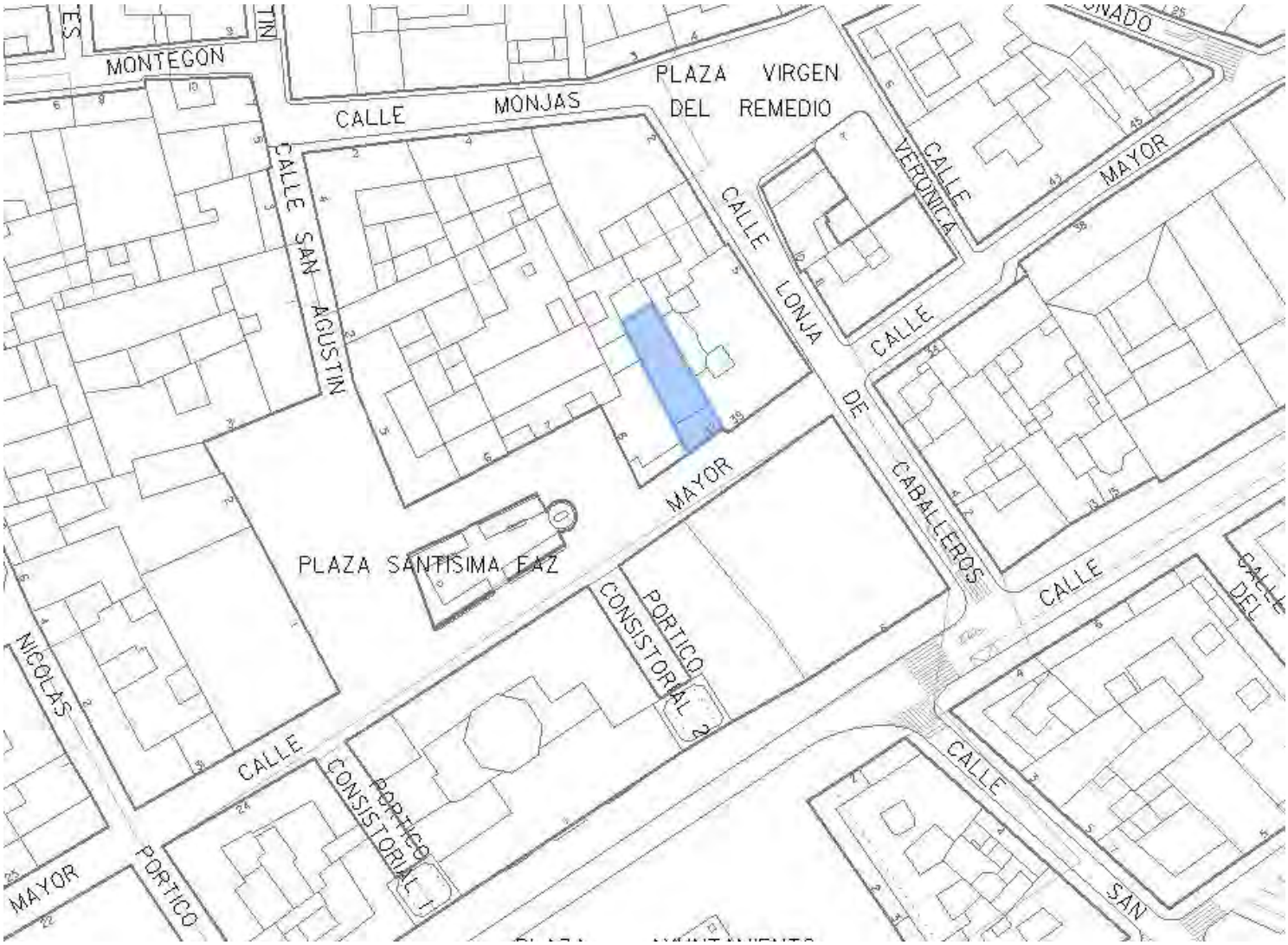

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C416.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE DEL TEATRO 15

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

DEL TEATRO, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719629 Y=4247143	9773903YH1497D

PLANO CATASTRAL

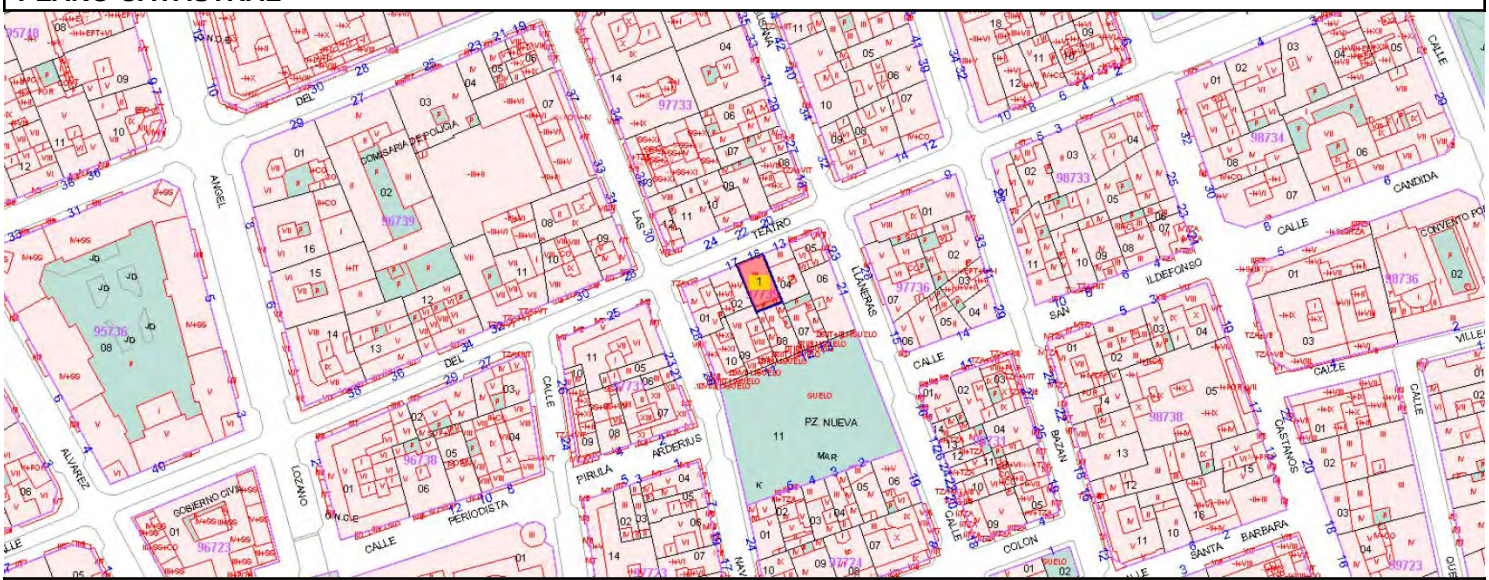

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1930. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja mas dos alturas y cubierta entre medianeras. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas en todos sus huecos, incorporando voladizos en los centrales.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2.Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Recercados huecos y artesonados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.10. Antenas individuales en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería y celosía planta baja	Conservar	Material	Buen estado
3.Alero de cubierta	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2.Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Recercados huecos y artesonados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Antenas individuales en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería y celosía planta baja	Mantenimiento	Baja	No
3.Alero de cubierta	Mantenimiento	Media	No

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C417.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BAILÉN 8

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

BAILEN, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719869 Y=4247056	0072209YH2407C

PLANO CATASTRAL

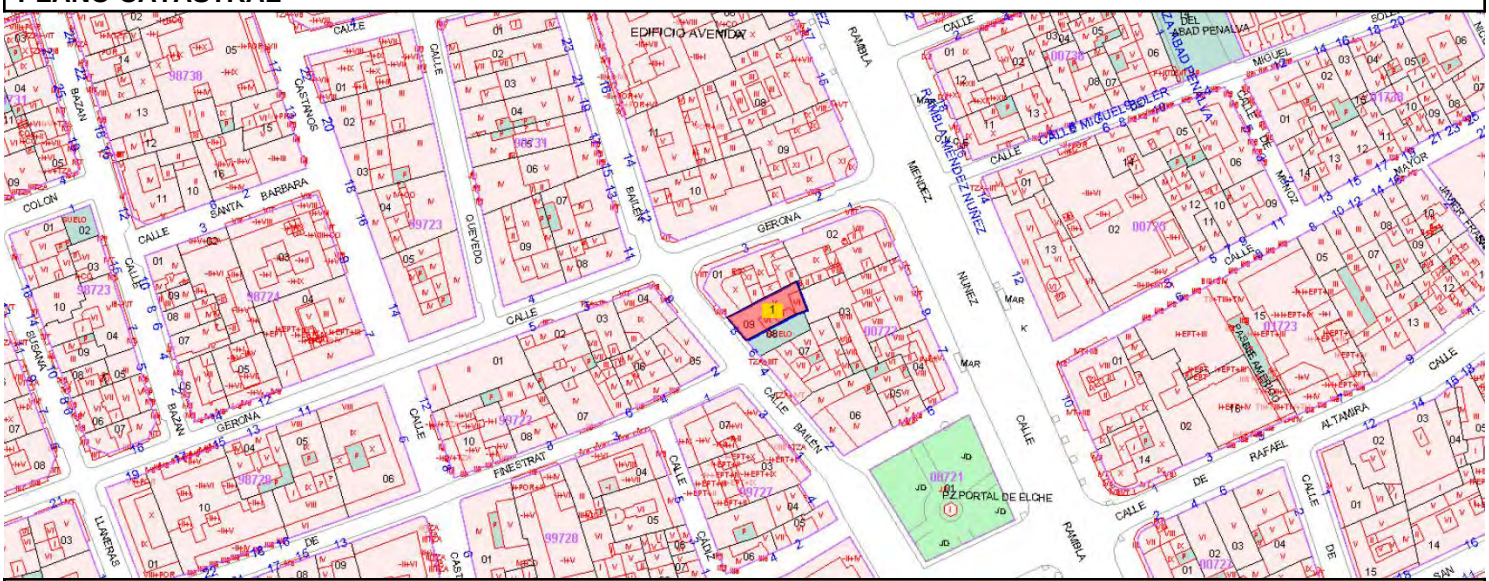

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Centro Tradicional

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1945. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de cinco alturas entre medianeras. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio y rótulos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Impostas piedra	Restauración	Baja	Sí
1.5. Elementos decorativos, recercados	Restauración	Baja	Sí
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Media	Sí
1.7. Cornisa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Restauración	Media	No
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, manteniendo intacta la cornisa, según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.

- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la medianera derecha descubierta.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la medianera derecha descubierta.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C418.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE FERRÉ VIDIELLA 9

SITUACIÓN

CATEDRATICO FERRÉ VIDIELLA, 9

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719035 Y=4247200	9174107YH1497C

PLANO CATASTRAL

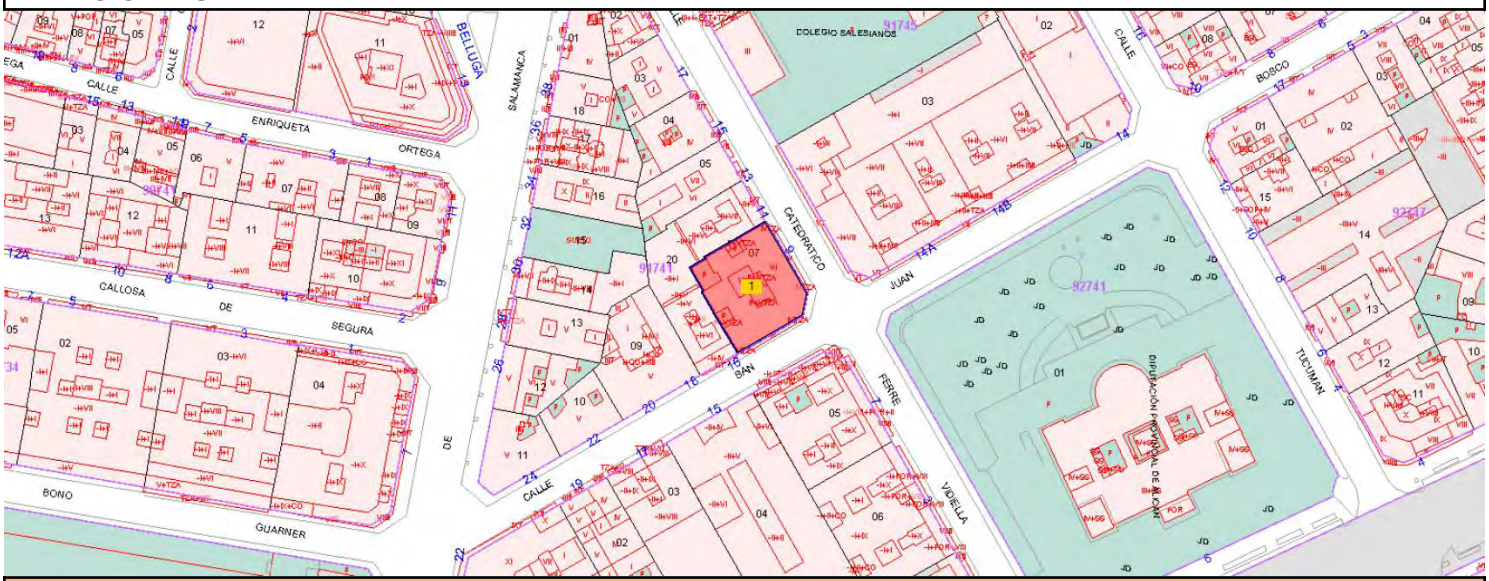

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Ferré Vidiella esquina San Juan Bosco. Diputación Provincial.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1940
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina achaflanada de seis alturas con planta baja destinada a uso comercial. Las fachadas se componen por paños lisos carentes de ornamentación. Cuenta con balcones en la esquina acabados con formas curvas que dan dinamismo al conjunto. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable

2. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Esquina achaflanada	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cuerpos volados centrados en fachadas	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Balcones redondeados en laterales	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Imposta y decoración inferior voladizos	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.8. Cornisa imitación Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Antepecho obra	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Rehabilitación	Baja	No
2. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Esquina achaflanada	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cuerpos volados centrados en fachadas	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Balcones redondeados en laterales	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Imposta y decoración inferior voladizos	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Cornisa imitación Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Antepecho obra	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
4. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C419.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CALDERÓN DE LA BARCA 19		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 19

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719700 Y=4247625	9878209YH1497H

PLANO CATASTRAL

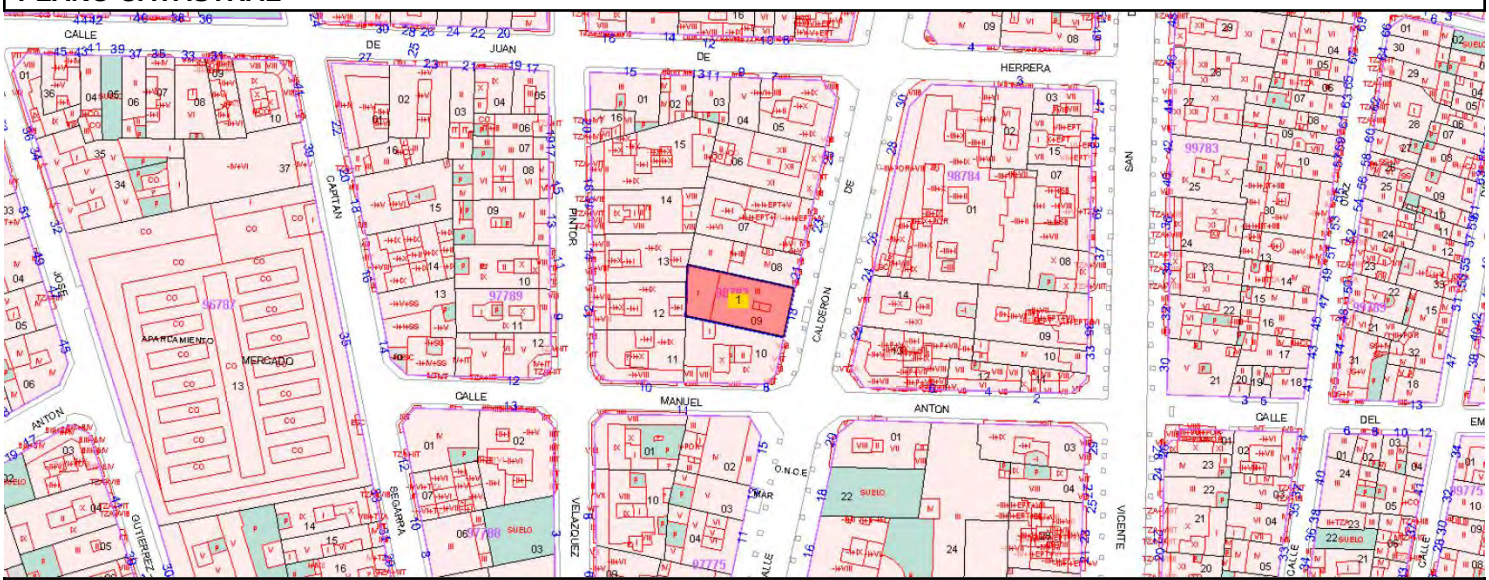

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Modernismo
Historia	Construcción 1913. El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El tratamiento de la planta baja se considera impropio: fachada independiente del resto del edificio, grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.0 Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Recercados huecos y artesonados	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.8. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.0 Cornisa	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Recercados huecos y artesonados	Rehabilitación	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Cornisa piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.8. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta baja. Composición	Restauración	Media	No
3.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística manteniendo la cornisa existente.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C420.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CALDERÓN DE LA BARCA 15

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719689 Y=4247592	9777502YH1497H

PLANO CATASTRAL

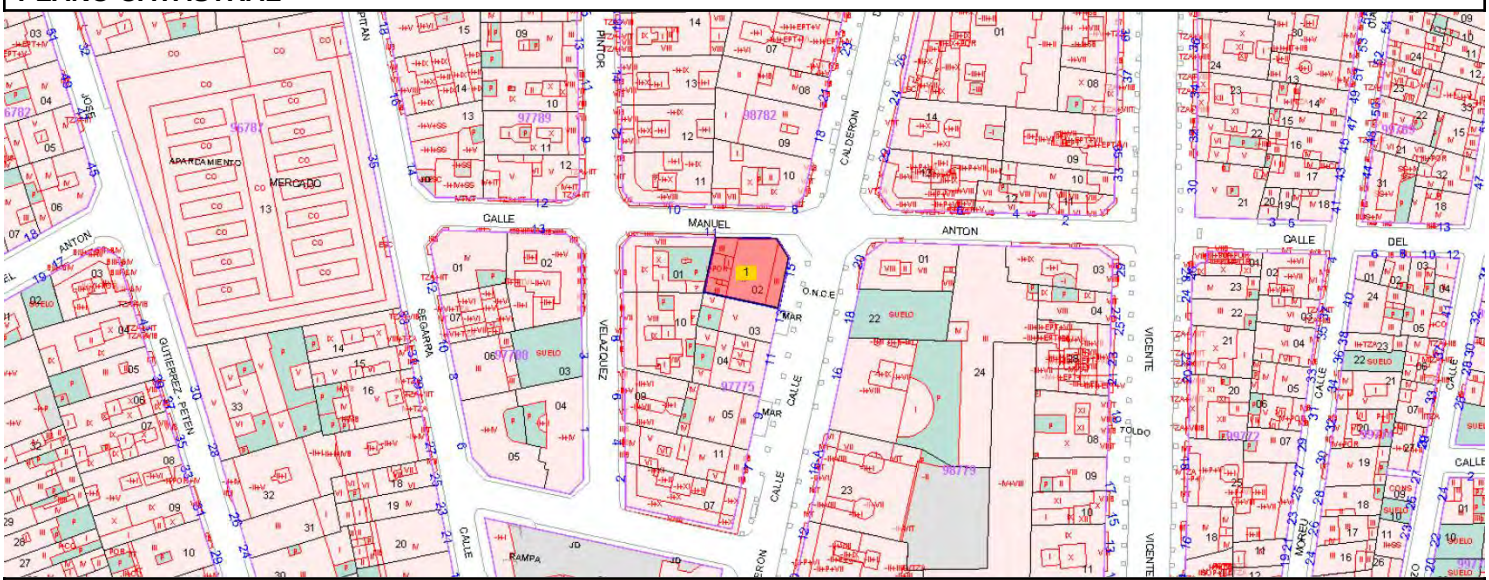

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Esquina de las calles Calderón de la Barca y Manuel Antón. El edificio estaba integrado dentro de un frente homogéneo de edificios similares en las Calles Calderón de la Barca, San Vicente y entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Modernismo
Historia	Construcción 1910. El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial en esquina achaflanada, con planta baja destinada a uso comercial mas dos alturas y ático, retanqueado a la fachada de Calderón, pero avanzado hasta fachada en la calle Manuel Antón, conformando una altura más en esta fachada. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El tratamiento de la planta baja se considera impropio: fachada independiente del resto del edificio, grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Recercados artesonados	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Revestimientos llagueado horizontal	Impropio	Material	Aceptable
3.2. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable
4.2. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Aceptable
4.3. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable
5. Planta ático avanzada a fachada Manuel Antón	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Recercados artesonados	Rehabilitación	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.8. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta baja. Composición	Restauración	Media	No
3.1. Revestimientos llagueado horizontal	Acondicionamiento	Media	Sí
3.2. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	Sí
3.4. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
3.6. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
3.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
4. Cubierta mixta	Mantenimiento	Media	No
4.1. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No
4.2. Teja plana alicantina.	Rehabilitación	Media	No
4.3. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No
5. Planta ático avanzada a fachada Manuel Antón	Acondicionamiento	Media	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m de la alineación de fachada, manteniendo el alero de madera y cerámico. La posibilidad de la ampliación en altura (sobre la tercera planta y no sobre la construcción existente en cubierta) está supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.
3. Vista de la fachada principal.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

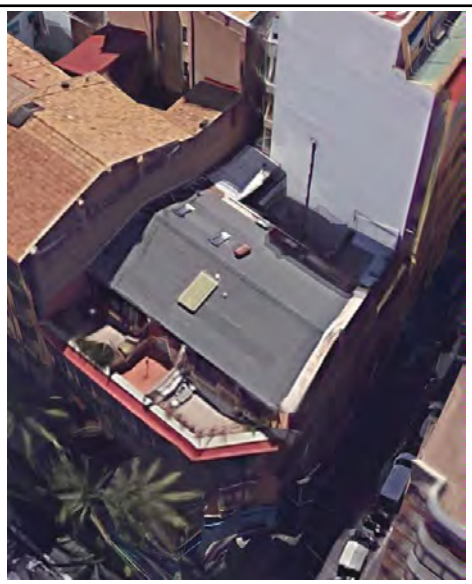

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.



3. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C421.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CALDERÓN DE LA BARCA 9

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 9

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719688 Y=4247555	9777505YH1497H

PLANO CATASTRAL

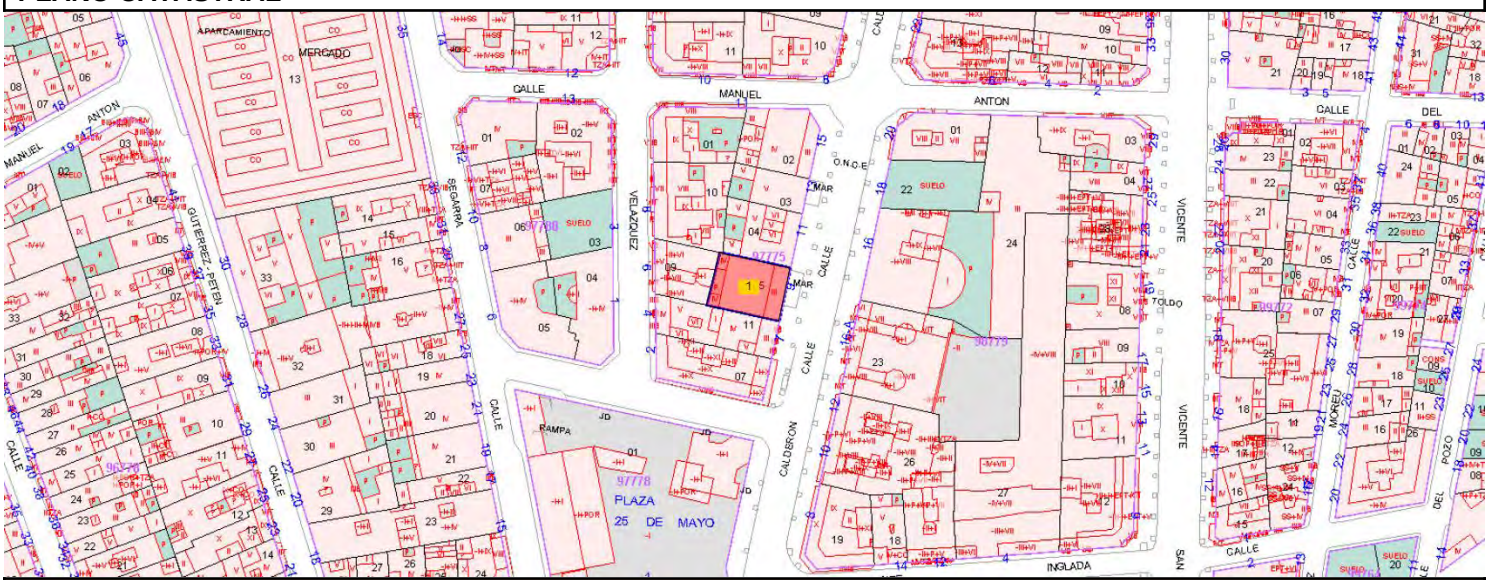

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Estaba integrado dentro de un frente homogéneo de edificios similares en las Calles Calderón de la Barca, San Vicente y entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Modernismo
Historia	Construcción 1933. El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial mas dos alturas y ático retranqueado con cubierta inclinada. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El tratamiento de la planta baja se considera impropio: fachada independiente del resto del edificio, grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Revestimiento cerámico vidriado en fachada	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Recercados artesonados	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.9. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Aceptable
3.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Cornisa	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.2. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Revestimiento cerámico vidriado en fachada	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.6. Recercados artesonados	Rehabilitación	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Cornisa piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.9. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.10. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta baja. Composición	Restauración	Media	No
3.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	Sí
3.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
3.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
4. Cubierta mixta	Rehabilitación	Media	No
4.1. Cornisa	Rehabilitación	Baja	No
4.2. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m de la alineación de fachada, manteniendo la cornisa remate de fachada. La posibilidad de ampliación en altura descrita está supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

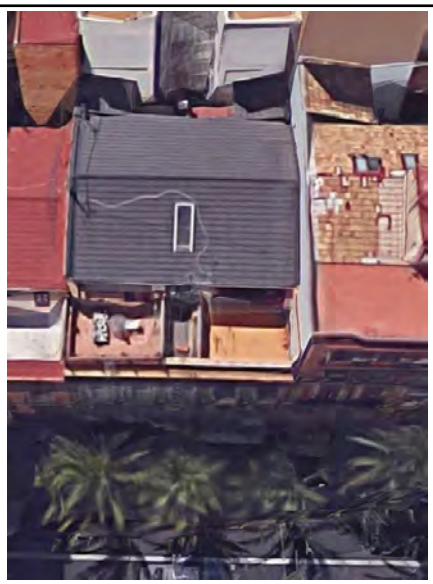

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C422.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CALDERÓN DE LA BARCA 7

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 7

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719687 Y=4247543	9777511YH1497H

PLANO CATASTRAL

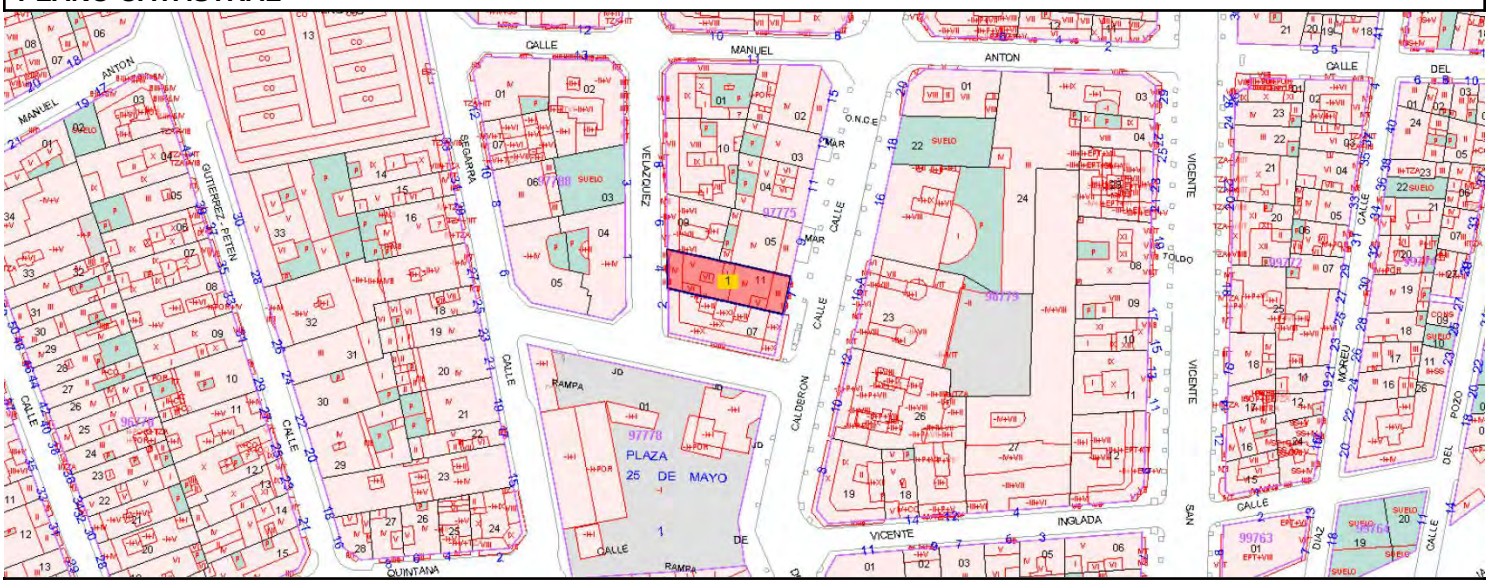

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Estaba integrado dentro de un frente homogéneo de edificios similares en las Calles Calderón de la Barca, San Vicente y entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XX
Estilo	Modernismo
Historia	Construcción 1893. El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras con planta baja destinada a uso comercial mas dos alturas y ático retranqueado con cubierta inclinada. De composición académica, destaca la sencillez compositiva de su fachada introduciendo elementos de ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, jambas y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2 Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Recercados artesonados	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Aceptable
3.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable
5. Escalera	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2 Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería contraventanas	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Recercados artesonados	Rehabilitación	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
3. Planta baja. Composición	Restauración	Media	No
3.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	Sí
3.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
4. Cubierta mixta	Rehabilitación	Media	No
4.1. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No
5. Escalera	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m de la alineación de fachada, manteniendo el alero de madera y cerámico. La posibilidad de la ampliación en altura (sobre la tercera planta y no sobre la construcción existente en cubierta) está supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

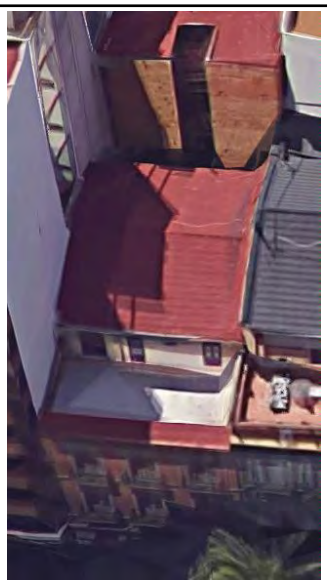

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C423.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PINTOR LORENZO CASANOVA 4

SITUACIÓN

PINTOR LORENZO CASANOVA, 4

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719459 Y=4246804	9570812YH1497B

PLANO CATASTRAL

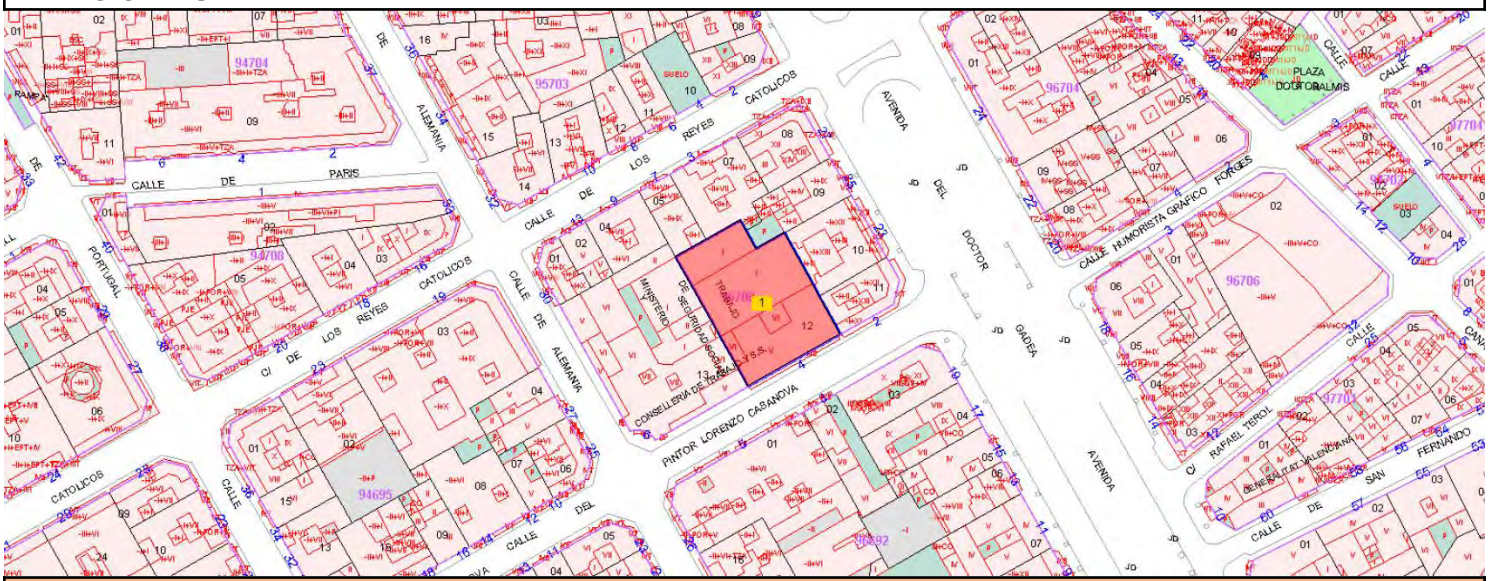

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianerías de cinco alturas. El edificio se caracteriza por su marcada horizontalidad, dividiéndose la fachada en cuatro franjas horizontales mediante el tratamiento de los acabados de fachada, líneas de imposta y cornisas. Dispone de balconada con cerrajería de importantes dimensiones en planta primera.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balconada corrida planta primera	Conservar	Material	Buen estado

1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Aplacado piedra imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Encadenados laterales y cuerpo central	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos cuerpo central	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Recercados labrados en huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Columnas sobrerelieve última planta	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Arcos cuerpo central planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balconada corrida planta primera	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Aplacado piedra imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Encadenados laterales y cuerpo central	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos cuerpo central	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Recercados labrados en huecos	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Columnas sobrerelieve última planta	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Arcos cuerpo central planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C424.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO GALIANA

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JUAN BAUTISTA LAFORA, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720228 Y=4247082	0373805YH2407C

PLANO CATASTRAL

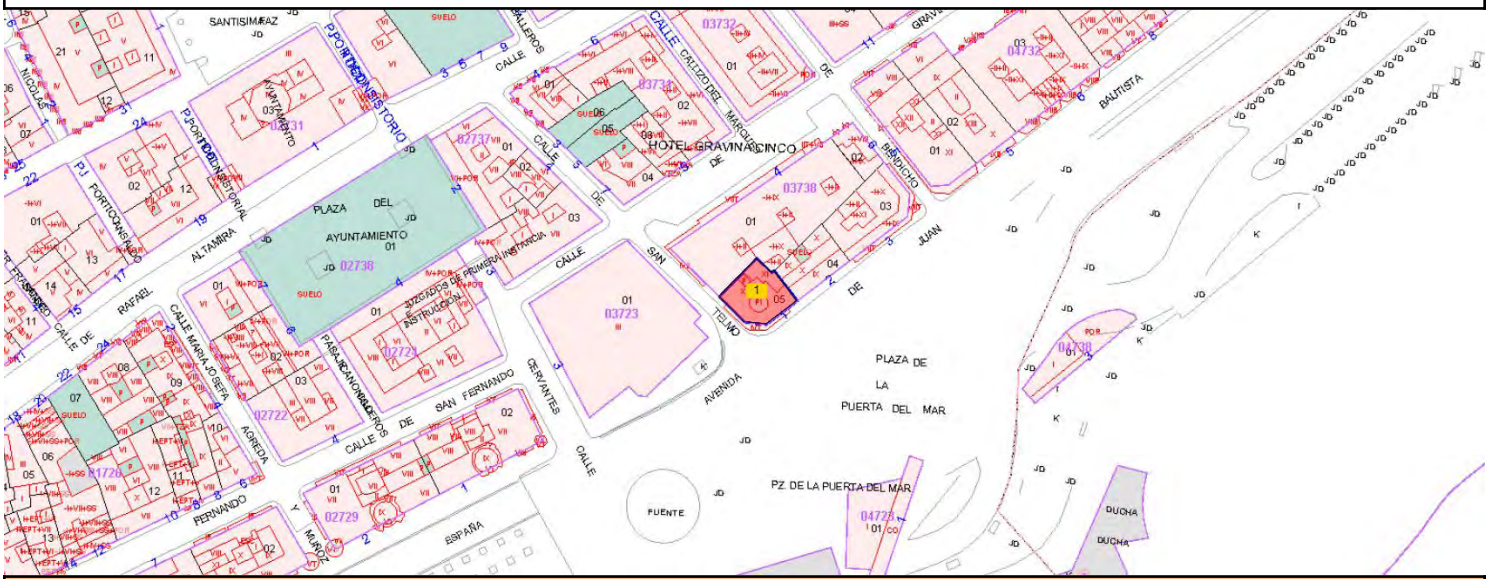

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Miguel López González.
Historia	Construcción 1934
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina redondeada que en la actualidad consta de diez plantas aunque en su origen tenía siete y un ático retranqueado. Las plantas intermedias están voladas formando un mirador cerrado totalmente uniforme en su tratamiento, mientras que la última planta permanece alineada con la fachada. En la fachada se alternan los blancos antepechos con las continuas bandas horizontales de la fenestración.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Cuerpo volado con esquina redondeada	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Galería remate última planta	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Huecos circulares última planta	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Revestimientos aplacado piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
3. Planta baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Esquina achaflanada	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Revestimientos planta baja	Conservar	Material	Buen estado
4. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Cuerpo volado con esquina redondeada	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Galería remate última planta	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Huecos circulares última planta	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Revestimientos aplacado piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
3. Planta baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Esquina achaflanada	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Revestimientos planta baja	Mantenimiento	Baja	No
4. Cubierta plana	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.


CALLE
CALLE
CALLE

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista en perspectiva.
2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista en perspectiva.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C425.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA PASEITO RAMIRO 1

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PASEITO RAMIRO, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720328 Y=4247164	0473206YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Principio siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de siete alturas cuenta con un mirador en forma hexagonal que comprende las plantas intermedias. La composición y diseño de los huecos de fachada y voladizo cambian en función de la planta en la que se encuentran los acabados de fachada se caracterizan por la combinación de distintos materiales y texturas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Mirador curvo en esquina	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Balconadas balaustrada planta primera	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Galería corrida balconada planta tercera	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Balcones y balconada sobre mirador	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos recercados y ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.10. Cornisa con teja curva	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Arcos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
1.12. Avance de ático cerrando arcos de remate	Impropio	Material	Buen estado
1.13. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.14. Antenas individuales en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.15. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán y locales	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo aplacado piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Revest. Llagueado horizontal planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja curva y atoba cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Mirador curvo en esquina	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balconadas balaustrada planta primera	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Galería corrida balconada planta tercera	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Balcones y balconada sobre mirador	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos recercados y ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Revestimiento llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Cornisa con teja curva	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Arcos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
1.12. Avance de ático cerrando arcos de remate	Acondicionamiento	Baja	No
1.13. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.14. Antenas individuales en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.15. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán y locales	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo aplacado piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Revest. Llagueado horizontal planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja curva y atoba cerámica	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

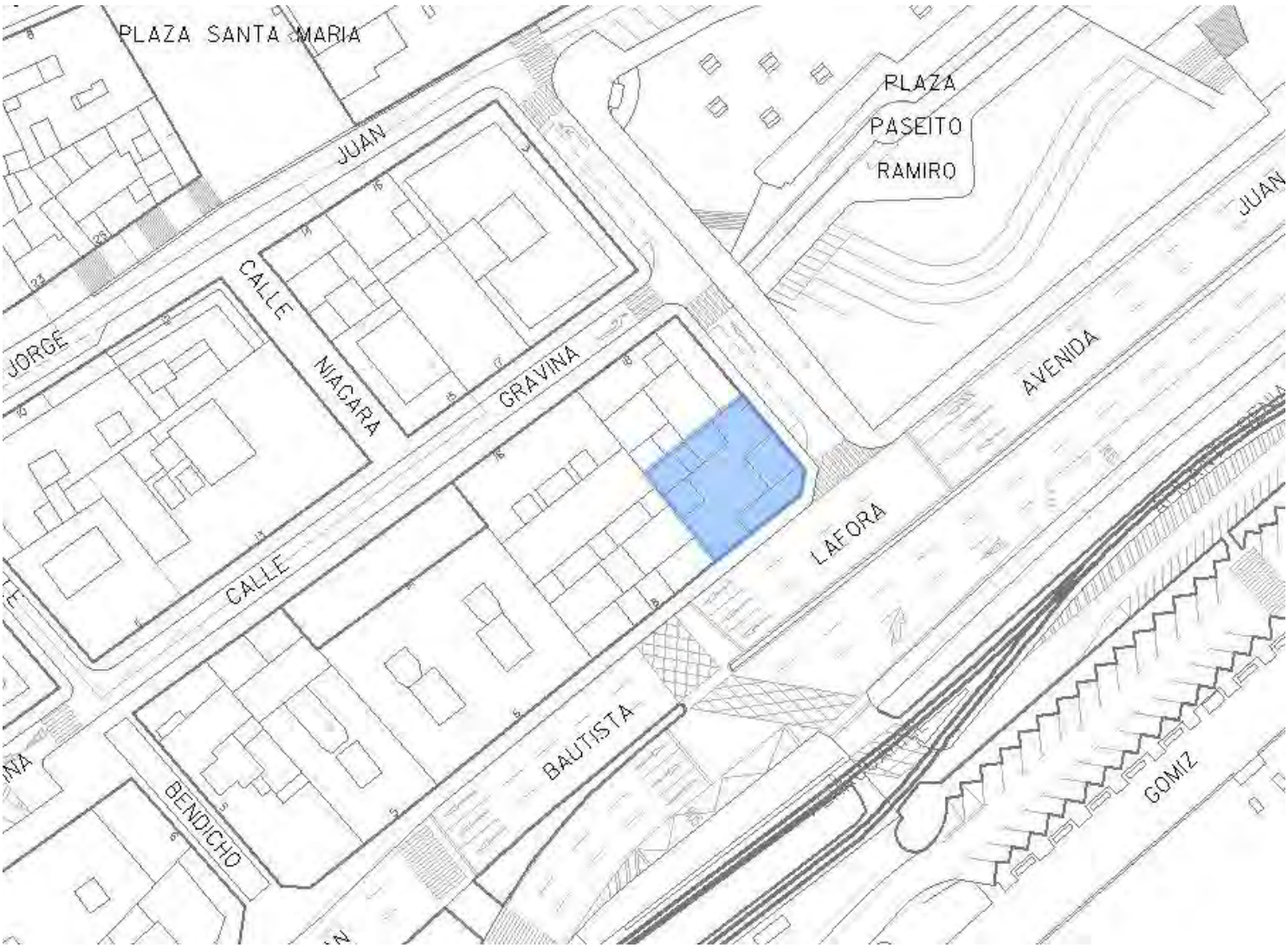

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista histórica de la fachada principal.

3. Vista histórica general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista histórica de la fachada principal.



3. Vista histórica general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C426.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO AVENIDA JUAN BAUTISTA LAFORA 8

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JUAN BAUTISTA LAFORA, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720314 Y=4247151	0473204YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Miguel López, González
Historia	Principios años 40
Uso original	Escuelas municipales

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

El edificio utiliza una imagen propia del periodo autárquico, con claros criterios académicos en su composición. Se compone de un mirador central y dos cuerpos de terraza laterales. Éstas son una de las primeras que aparecen en los edificios residenciales de la ciudad como respuesta racional del carácter del mirador que tiene la fachada marítima de la ciudad en la que se encuentra el edificio. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones volados	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cuerpo volado central	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Balcón sobre cuerpo volado ultima planta	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos huecos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Encadenados en laterales y cuerpo central	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa con teja curva	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Columnata y dintel ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Conservar	Material	Deficiente
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán enmarcada	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Revestimientos planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Aire acondicionado en fachada	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Armarios instalaciones	Conservar	Material	Deficiente
2.6. Cableados instalaciones	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones volados	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cuerpo volado central	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Balcón sobre cuerpo volado ultima planta	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos huecos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Encadenados en laterales y cuerpo central	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa con teja curva	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Columnata y dintel ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Restauración	Baja	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán enmarcada	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Revestimientos planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Aire acondicionado en fachada	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Armarios instalaciones	Restauración	Alta	Sí
2.6. Cableados instalaciones	Restauración	Alta	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

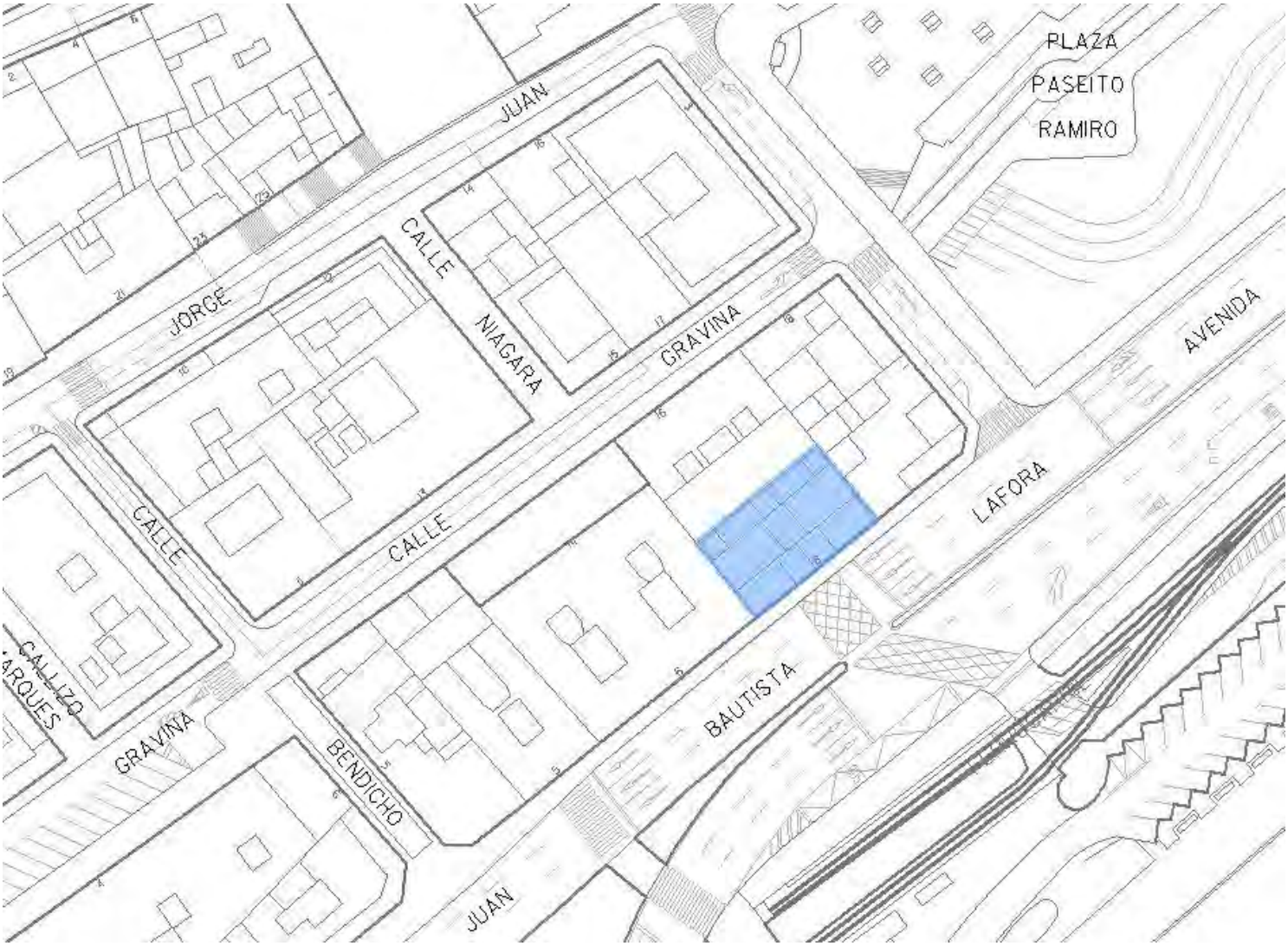

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C427.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN ROQUE 17		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN ROQUE, 17

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720052 Y=4247348	0175904YH2407E

PLANO CATASTRAL

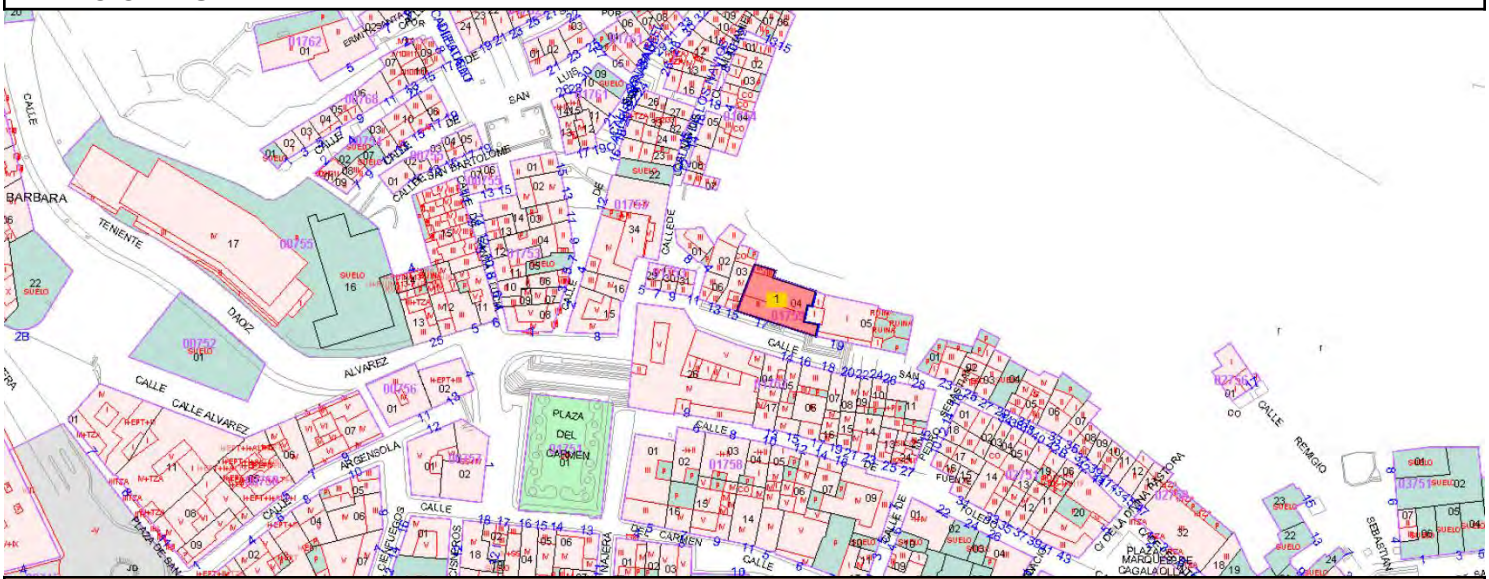

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Situado junto a la Ermita de San Roque.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1920. Recientemente rehabilitado.
Uso original	Servicios municipales

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios administrativos públicos - Casas consistoriales

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja y piso destinado en la actualidad a servicios municipales y antiguamente la Escuela de

San Roque. Cuenta con huecos rematados por arcos de medio punto. El edificio se corona con una barandilla y una cruz de piedra.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: servicios municipales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas Horizontales de refererncia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Balcón losa piedra y cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático fachadas	Conservar	Ambiental	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas Horizontales de refererncia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Balcón losa piedra y cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachadas	Rehabilitación	Baja	No
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Rehabilitación	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal
2. Vista de la fachada principal
3. Vista de acceso.
4. Vista de acceso.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO





1. Vista de la fachada principal.

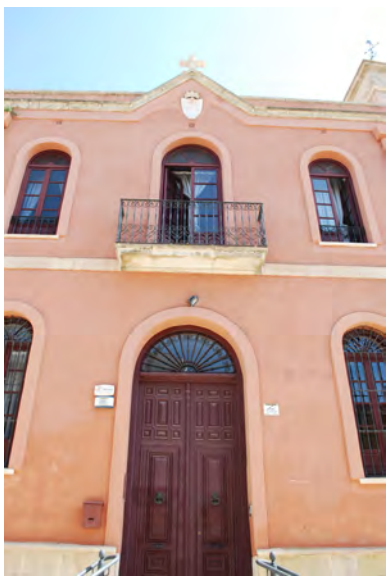

2. Vista de la fachada principal.



3. Vista de acceso.

4. Vista de acceso.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C428.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN NICOLÁS 14		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari, ficha B.04.N.R.

SITUACIÓN

SAN NICOLAS, 14

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720031 Y=4247184	0173519YH2407C

PLANO CATASTRAL

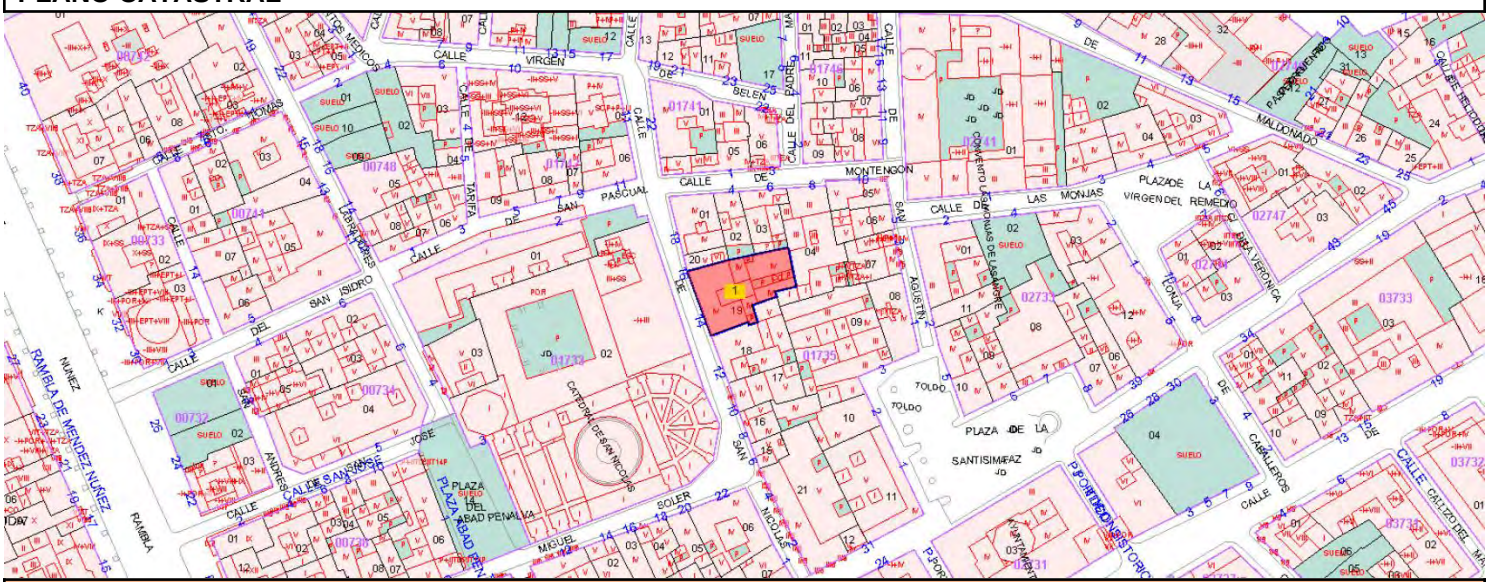

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Concatedral San Nicolás. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1900. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial de planta baja mas 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras. De composición académica, destaca su fachada introduciendo ornamentación en jambas dinteles, impostas y voladizos. Alero y pilastras de piedra. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra con ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Revestimientos llagueado horizontal	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra con ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Revestimientos llagueado horizontal	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.
3. Vista de los bajos comerciales.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

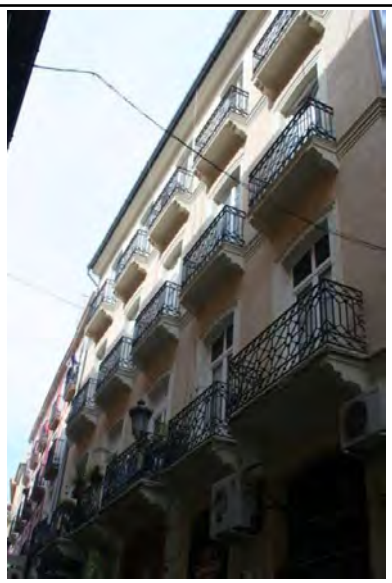

2. Vista de la fachada.

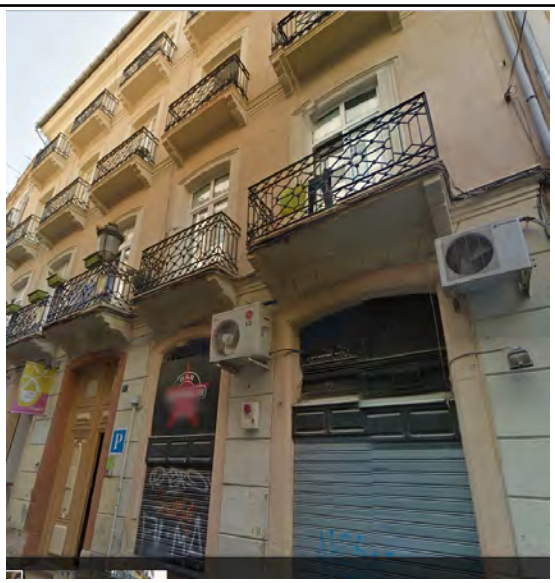

3. Vista de los bajos comerciales.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C429.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN NICOLÁS 1		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN NICOLAS, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720048 Y=4247116	0173807YH2407C

PLANO CATASTRAL

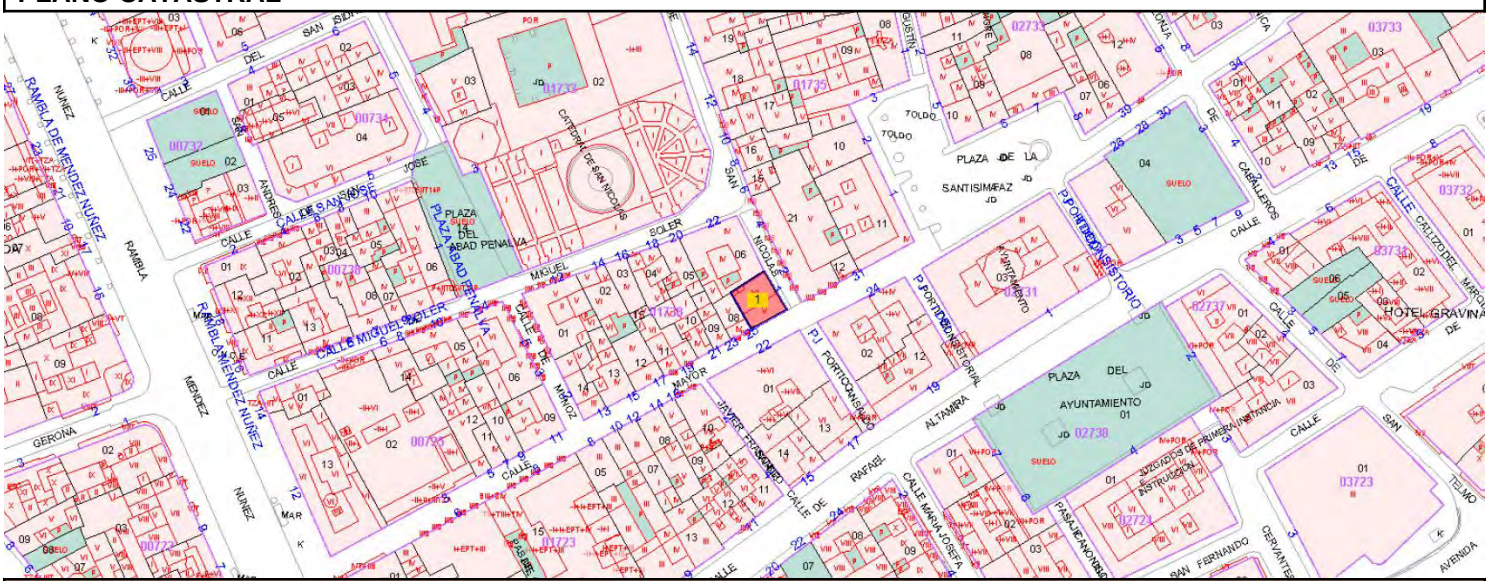

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1930
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 5 alturas y ático entre medianeras en esquina. Destaca su fachada

introduciendo ornamentación en jambas dinteles impostas y voladizos, y su alero de piedra. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. Balcones losa piedra con ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Elementos decorativos entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Revest. llagueado horizontal planta baja	Conservar	Material	Deficiente
3.5. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.8. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta mixta.	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.2. Ático avanzado hasta fachada	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Balcones losa piedra con ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Restauración	Media	No
3.1. Elementos decorativos entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Cerrajería baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
3.4. Revest. llagueado horizontal planta baja	Restauración	Media	Sí
3.5. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.7. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.8. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
4. Cubierta mixta.	Rehabilitación	Baja	No
4.1. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No
4.2. Ático avanzado hasta fachada	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

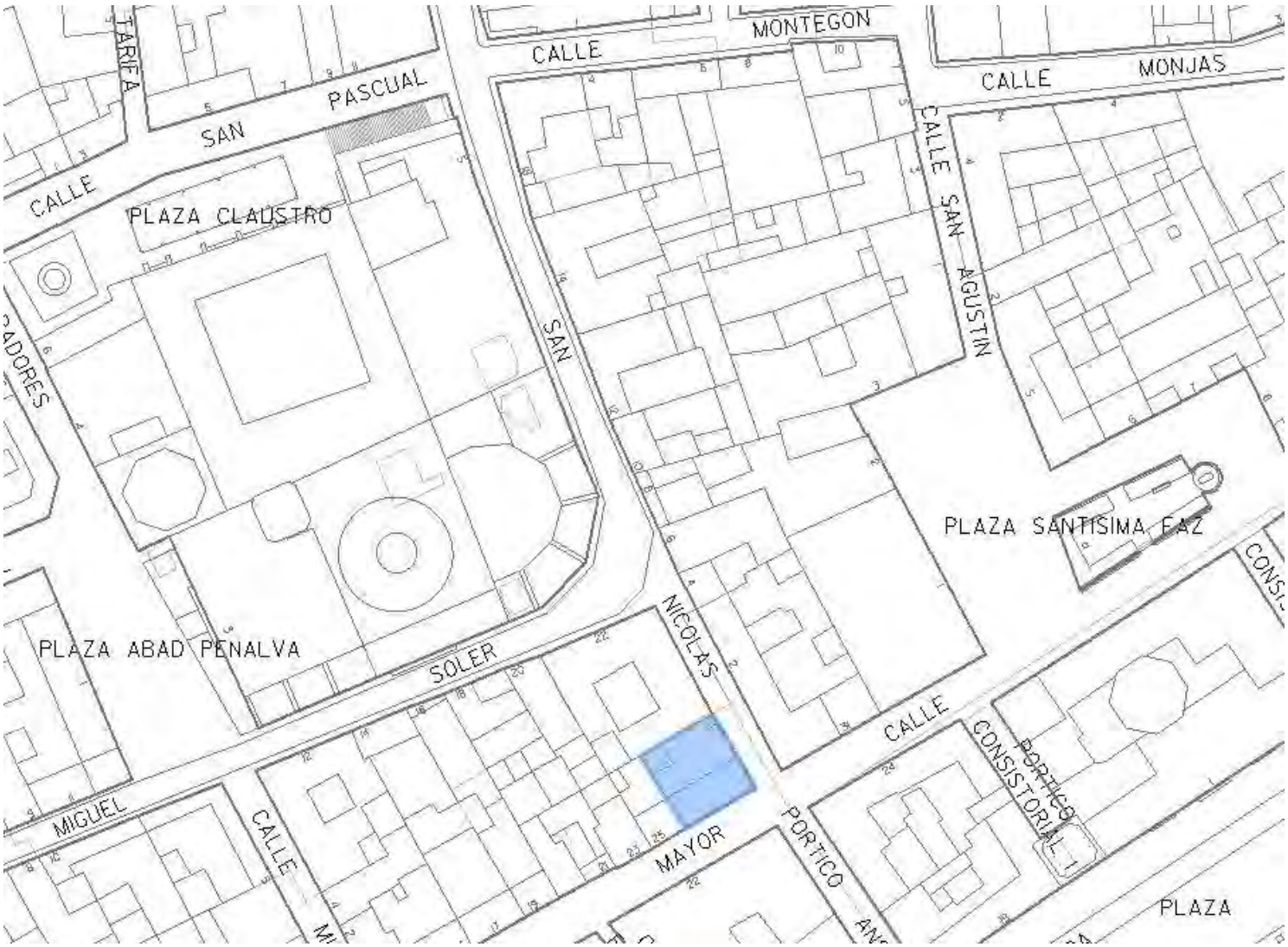

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C430.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN NICOLÁS 10

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari, ficha B.04.N.R.

SITUACIÓN

SAN NICOLAS, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720046 Y=4247161	0173517YH2407C

PLANO CATASTRAL

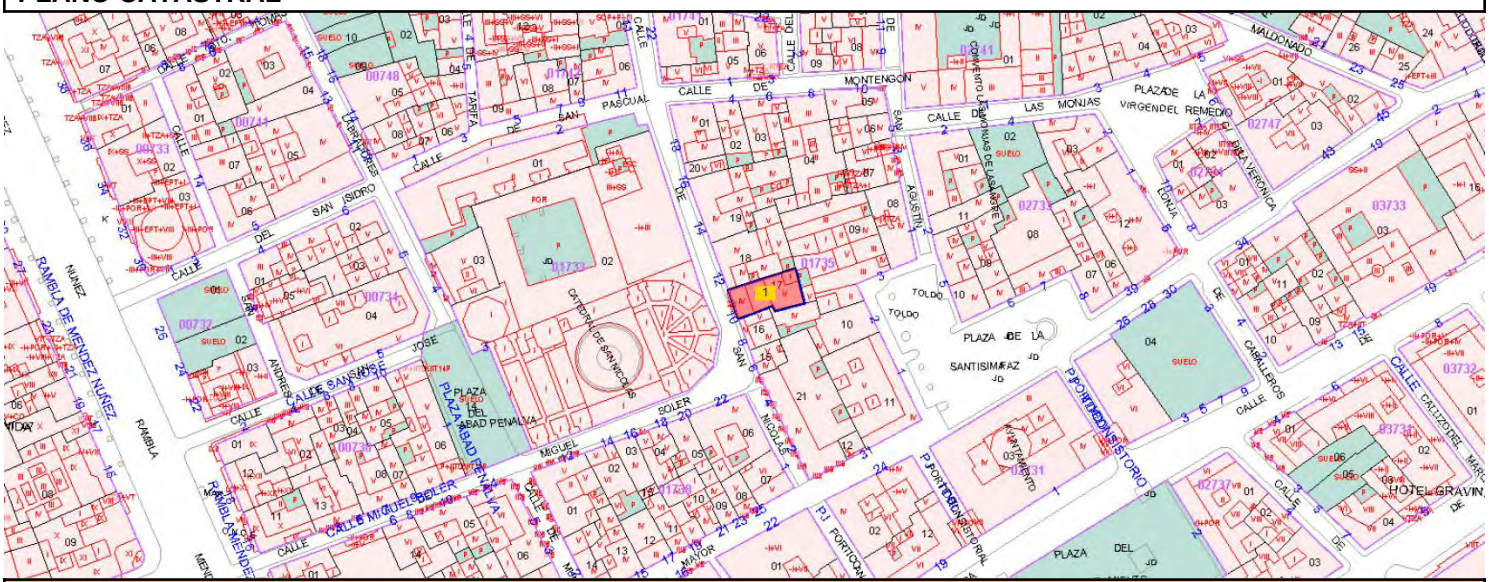

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Concatedral San Nicolás. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1900
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de 4 plantas más ático. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos, con abundantes elementos de ornamentación en piedra en ménsulas, jambas, dinteles y pilastras. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balconera corrida losa de piedra con ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Balcones losa de piedra decorada	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muro sillares llagueado horizontal P. baja	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Zócalo sillares	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja curva	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balconera corrida losa de piedra con ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Balcones losa de piedra decorada	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muro sillares llagueado horizontal P. baja	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Zócalo sillares	Restauración	Baja	Sí
2.4. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.8. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja curva	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

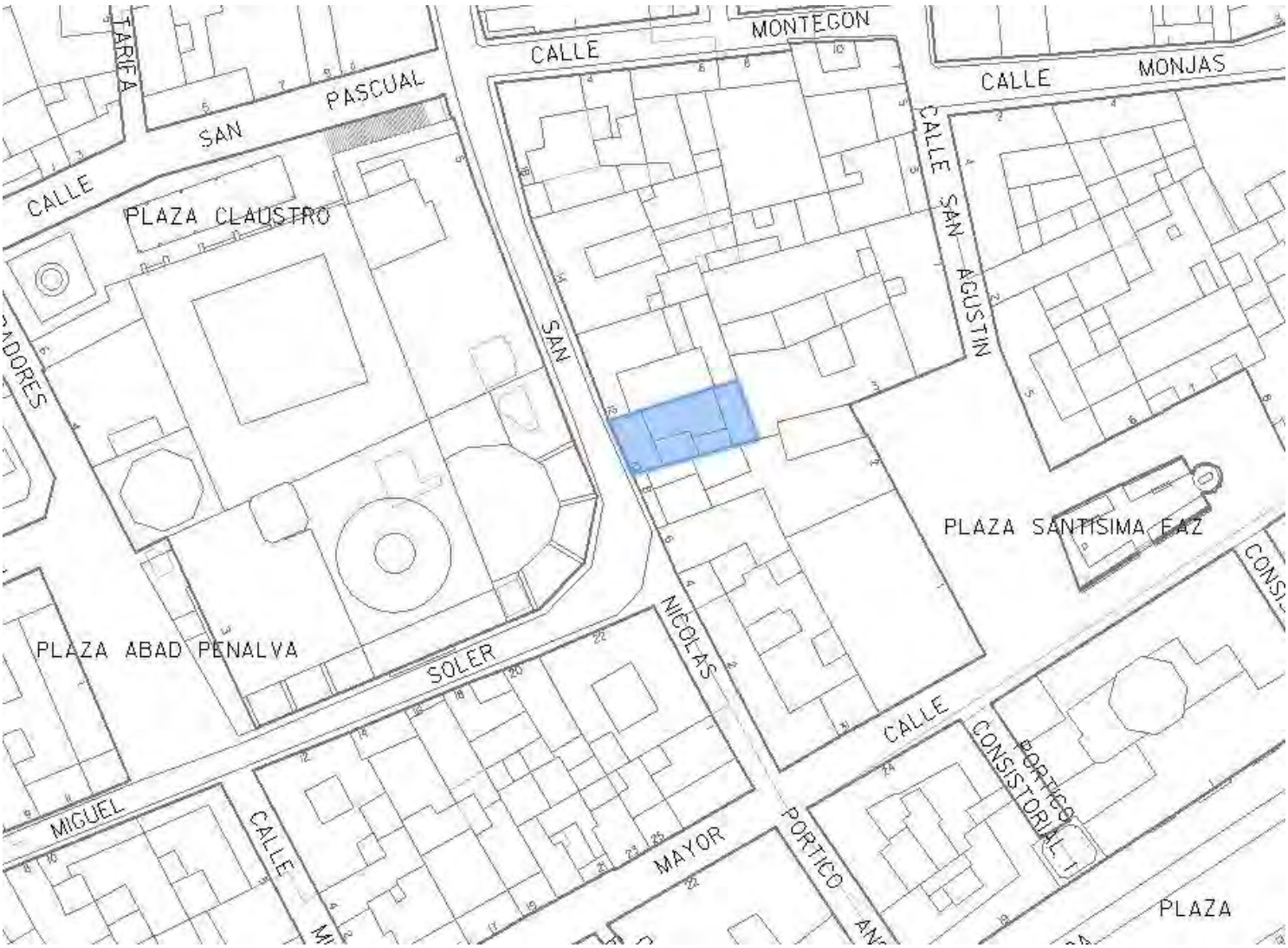

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C431.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE MALDONADO 9		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MALDONADO, 9

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720123 Y=4247258	0274605YH2407C

PLANO CATASTRAL

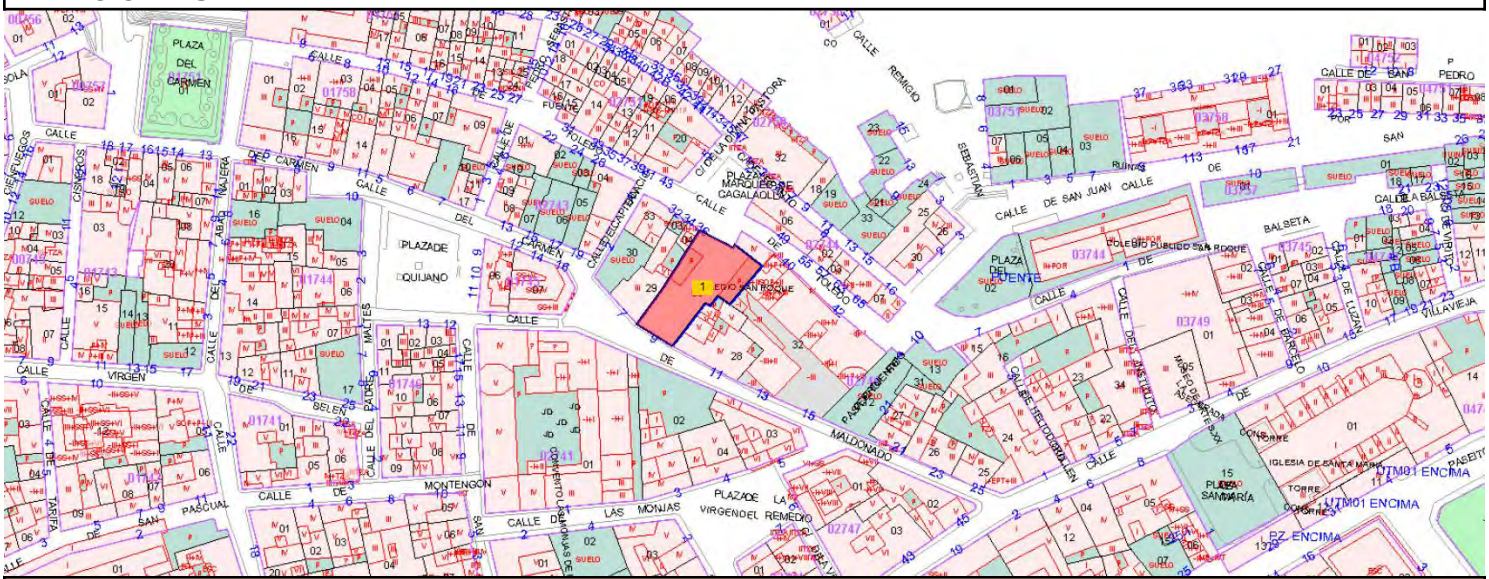

TITULARIDAD

Ayuntamiento de Alicante

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Convento Monjas San Agustín. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Equipamiento

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios administrativos públicos - Casas consistoriales

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de 3 plantas. Cuenta con tres huecos por planta en las plantas superiores, rematados

con molduras y pequeños voladizos con barandilla de cerrajería.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Servicios municipales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa de piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.8. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja plana alicantina	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Alero de madera y cerámica volado	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa de piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Revestimiento imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Restauración	Baja	Sí
2.3. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Alero de madera y cerámica volado	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C432.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MALDONADO 11

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MALDONADO, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720135 Y=4247250	0274628YH2407C

PLANO CATASTRAL

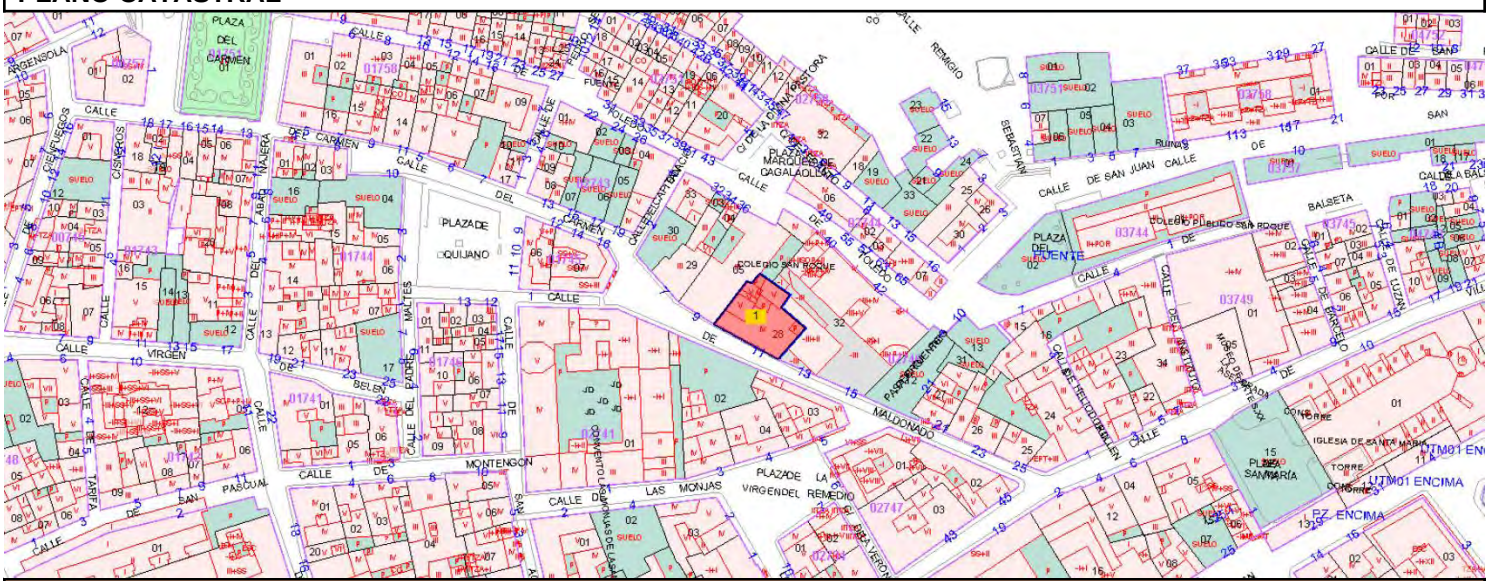

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras. Destaca su fachada introduciendo

ornamentación en jambas dinteles e impostas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Muro sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Elementos decorativos, recercados labrados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Antenas individuales en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muros de sillares con llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería planta baja y entresuelo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1.Teja plana alicantina	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Muro sillares	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Elementos decorativos, recercados labrados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Antenas individuales en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muros de sillares con llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería planta baja y entresuelo	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Puerta acceso zaguán	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Rehabilitación	Media	No
3.1.Teja plana alicantina	Rehabilitación	Media	No
3.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

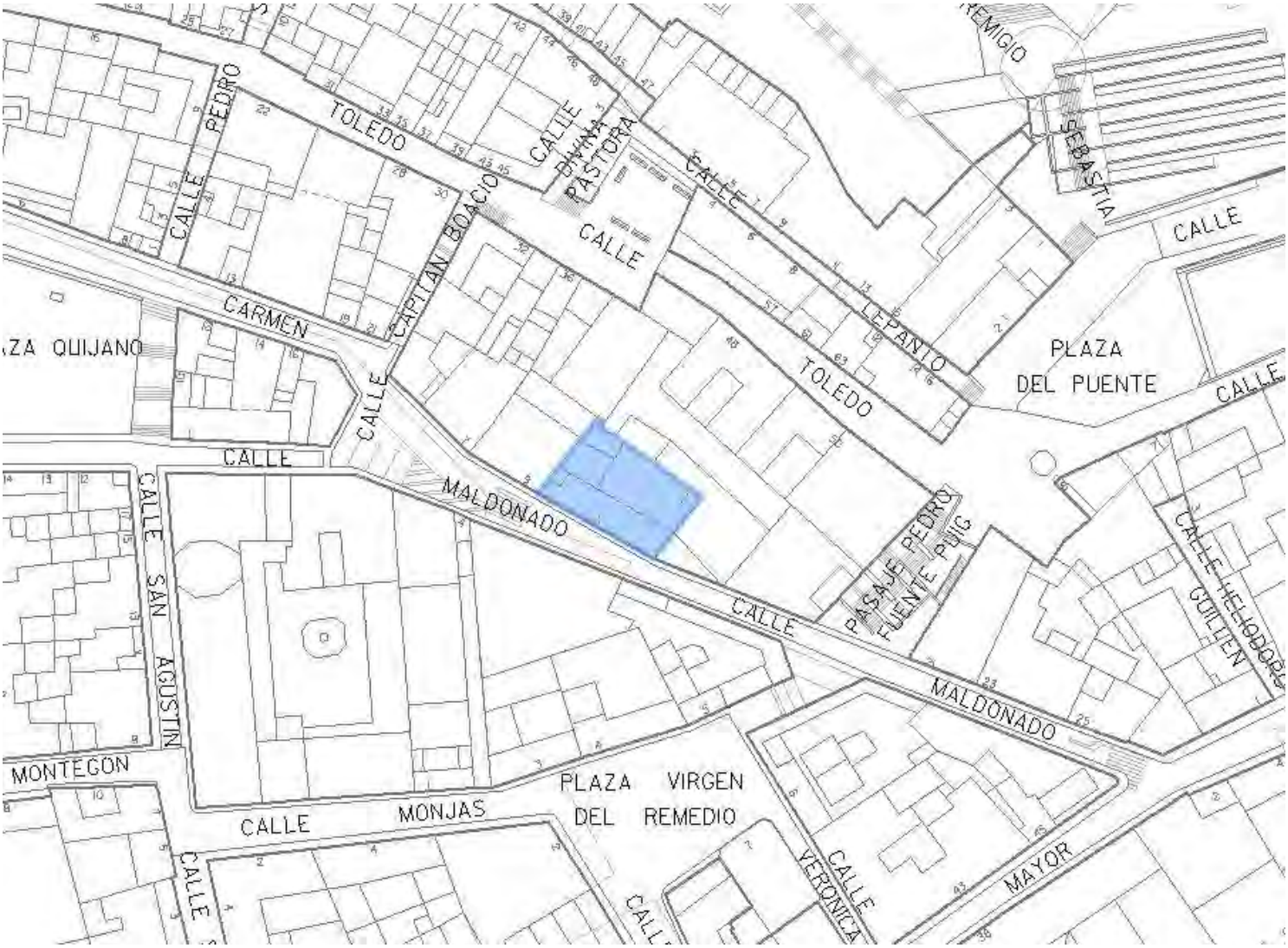

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C433.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MAYOR 21

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MAYOR, 21

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720030 Y=4247110	0173810YH2407C

PLANO CATASTRAL

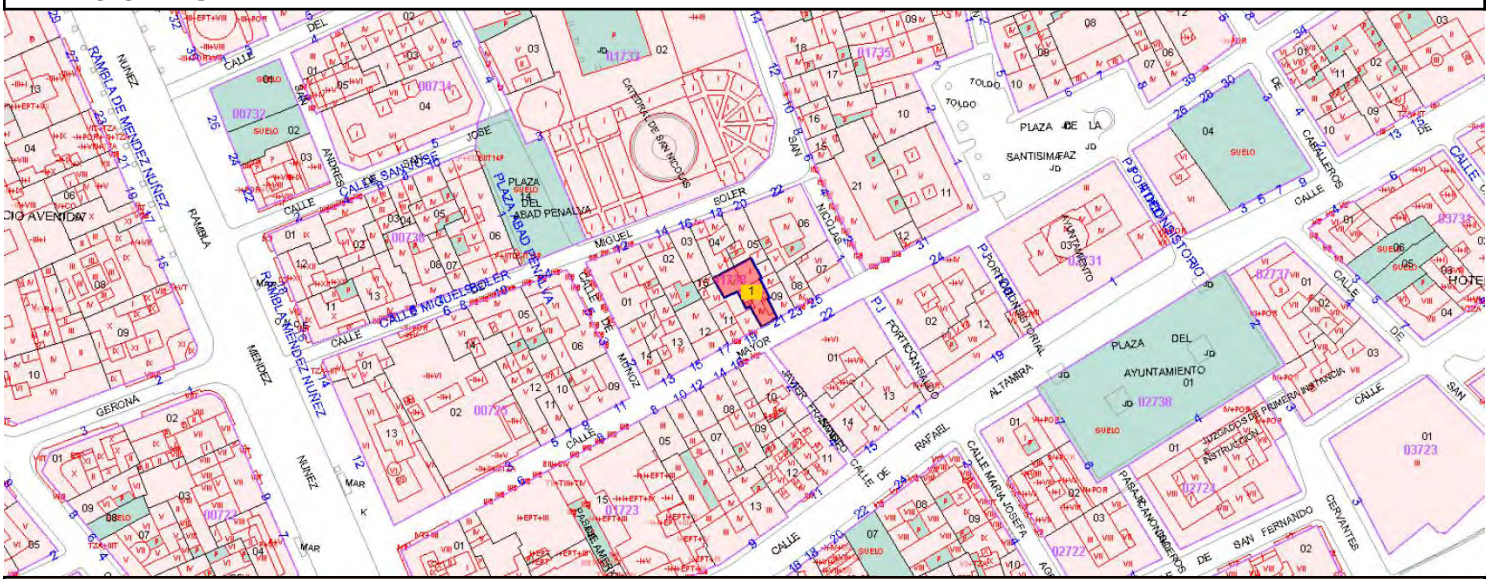

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1930
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de planta baja y tres plantas piso entre medianeras con planta baja dedicada

a local comercial. Destaca su fachada esgrafiada y profusamente decorada con motivos arabescos. Ornamentación de azulejería neo-árabe. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos con barandilla de forja.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones metalicos decorados con azulejos	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Recercados chapados en huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento esgrafiado motivos arabescos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Ornamentación fachada Neo-árabe	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones metalicos decorados con azulejos	Restauración	Media	Sí
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Recercados chapados en huecos	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento esgrafiado motivos arabescos	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Ornamentación fachada Neo-árabe	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Restauración	Media	No
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta mixta	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Alero de madera y cerámica	Restauración	Baja	Sí
3.2. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

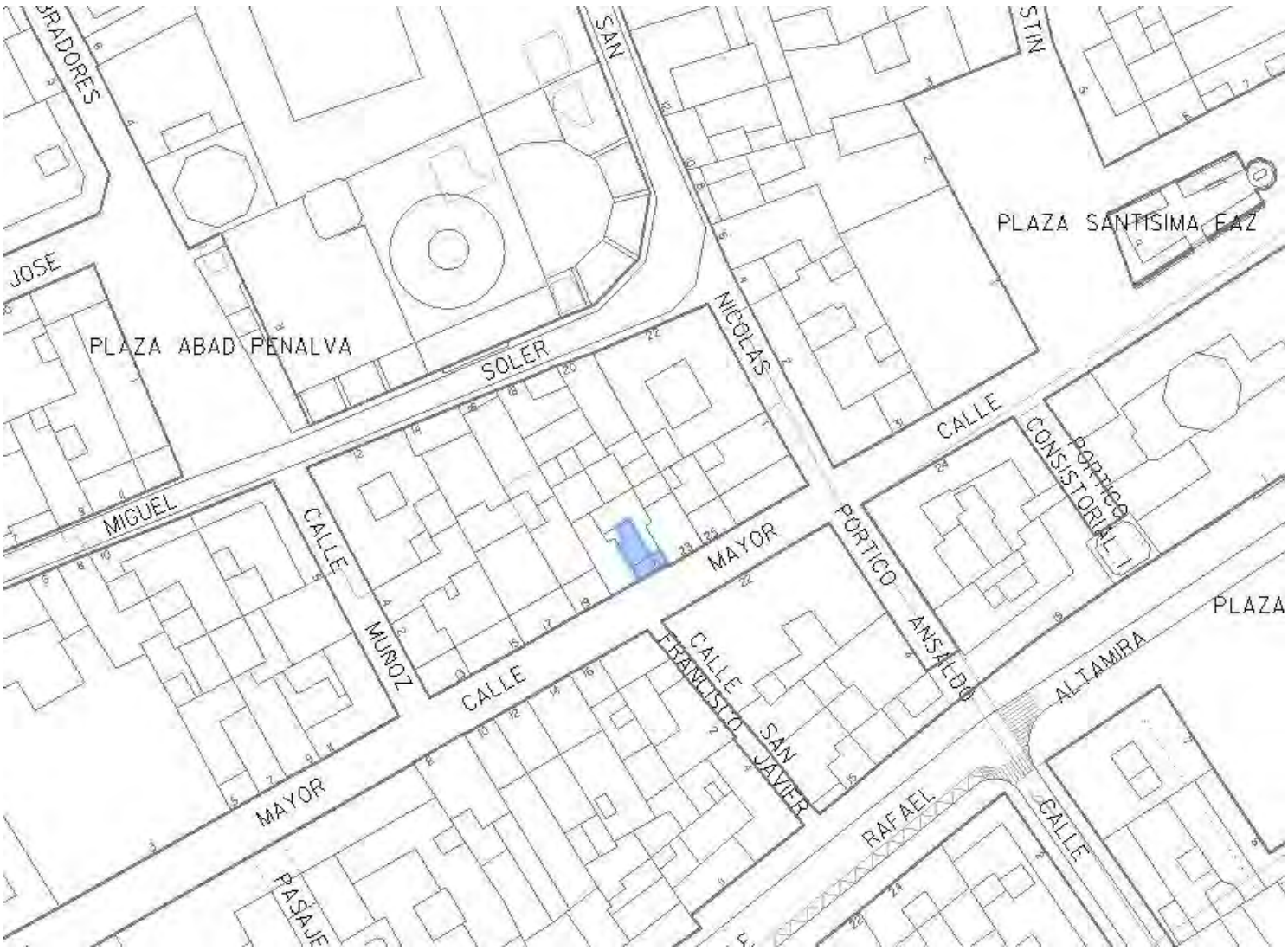

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C434.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MONTENGÓN 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Concatedral San Nicolás de Bari, ficha B.04.N.R.

SITUACIÓN

MONTENGON, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720045 Y=4247202	0173503YH2407C

PLANO CATASTRAL

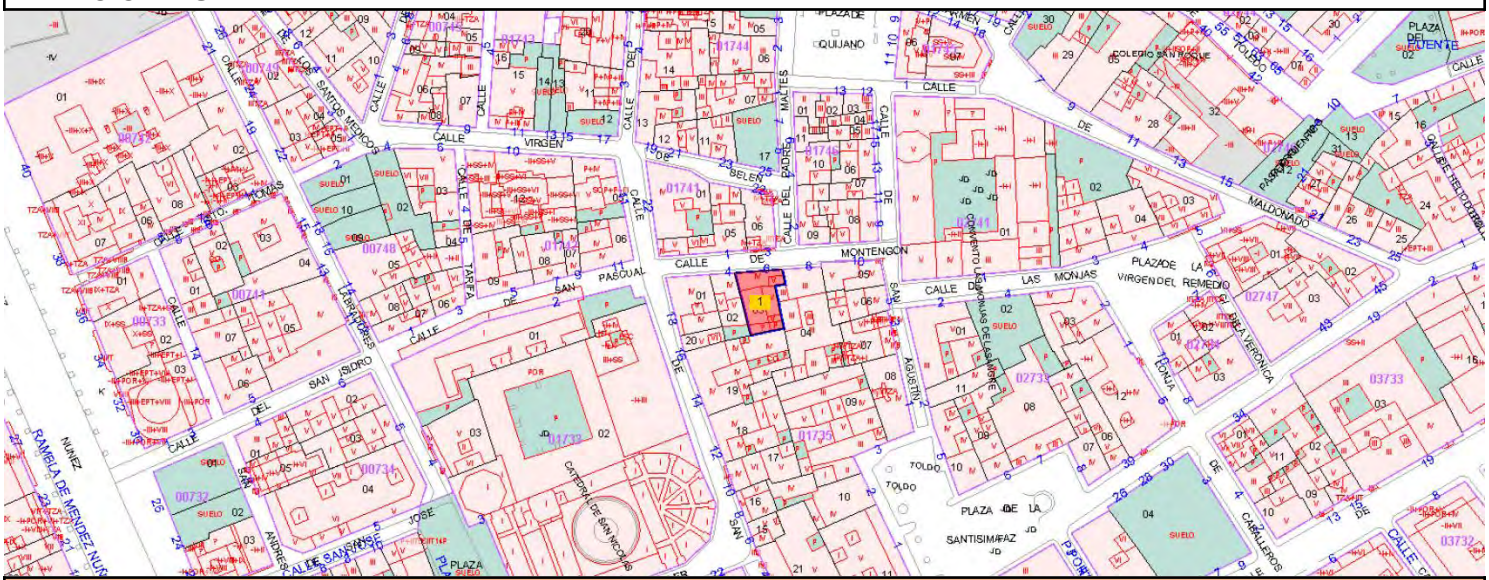

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Concatedral San Nicolás. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1910
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca su plata baja de piedra y tres plantas altas revocadas, con balcones de piedra y cerrajería. Huecos recercados e impostas de piedra recorriendo todo el ancho de la fachada rematado por alero pétreo y barandilla de pilastras de piedra. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas de piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
1.12. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.13. Rótulos y banderolas	Impropio	Material	Aceptable
1.14. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Muros sillares planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Zócalo sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas de piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
1.12. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.13. Rótulos y banderolas	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.14. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Muros sillares planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Zócalo sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.7. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

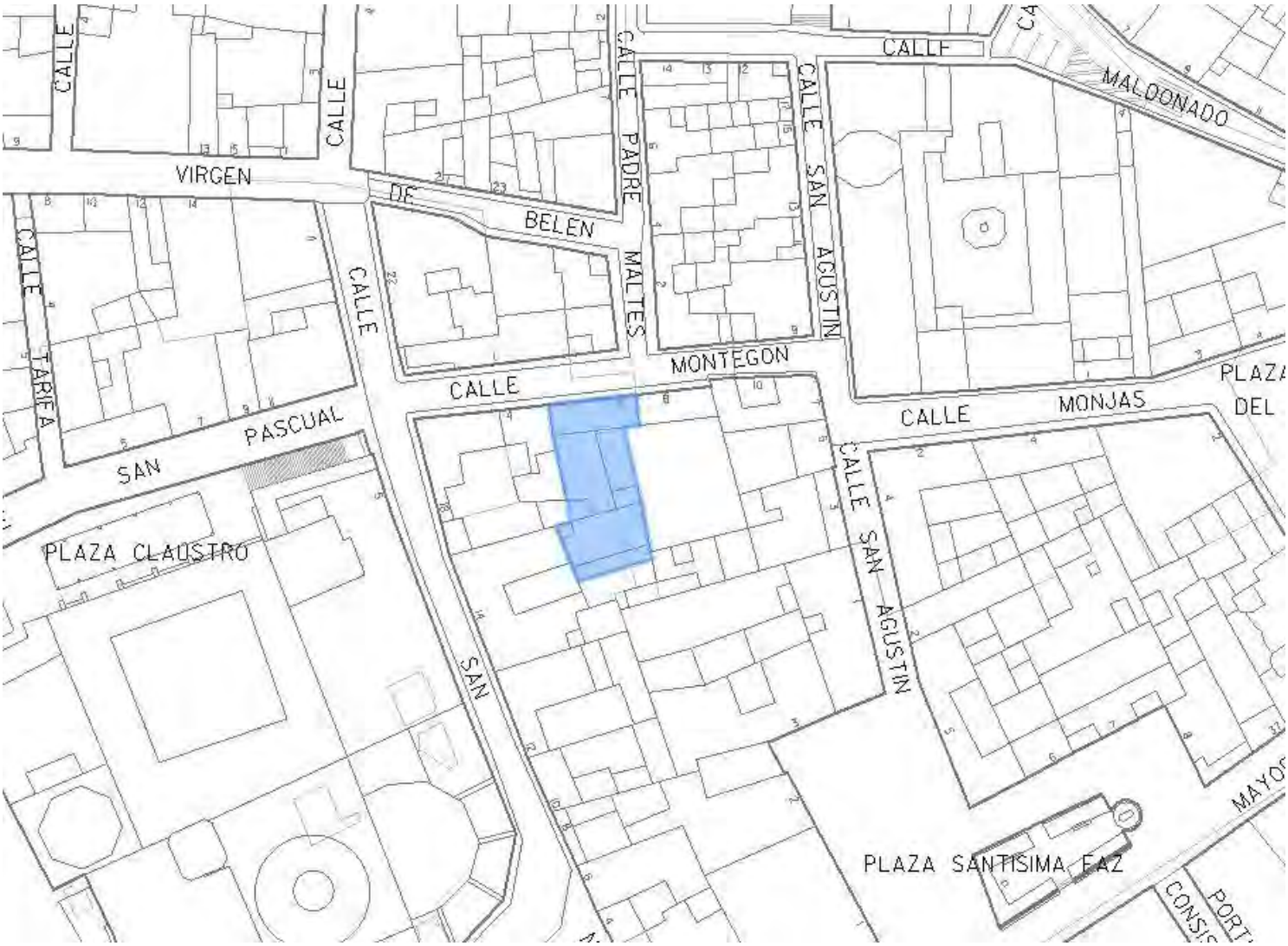

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C435.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA PASEITO RAMIRO 11

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PASEITO RAMIRO, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720381 Y=4247262	0474207YH2407C

PLANO CATASTRAL

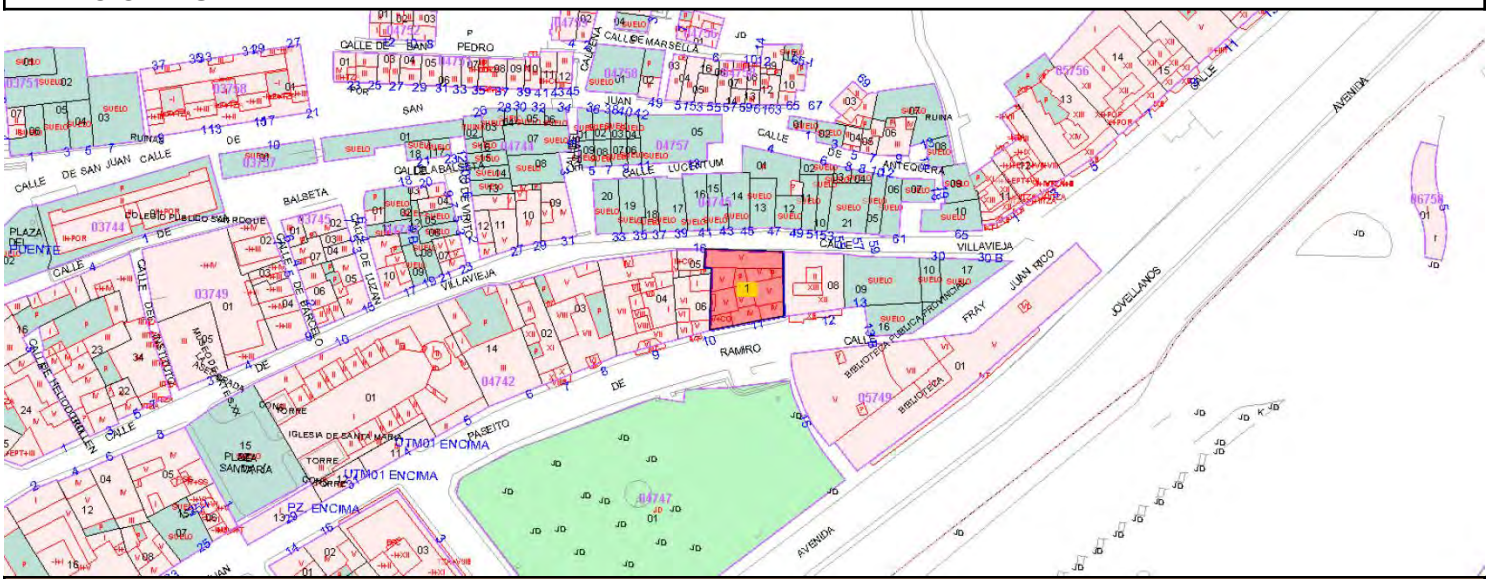

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Paseíto Ramiro y Villavieja. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1905. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras de planta baja mas 3 alturas y ático retranqueado con cubierta inclinada. El solar da fachada a dos calles con un importante desnivel entre ellas. Destaca de las fachadas su composición académica, introduciendo ornamentación en voladizos, jambas y dinteles e impostas y rejería de hierro forjado en balcones y ventanas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Recercados artesonados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Antepecho barandilla metálica	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Revestimiento llagueado horizontal P. baja	Conservar	Material	Aceptable
3.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Buen estado
4.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Recercados artesonados	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Antepecho barandilla metálica	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
3.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
3.4. Revestimiento llagueado horizontal P. baja	Rehabilitación	Baja	No
3.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
4. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
4.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Mantenimiento	Baja	No
4.2. Lucernario escalera.	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada principal.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

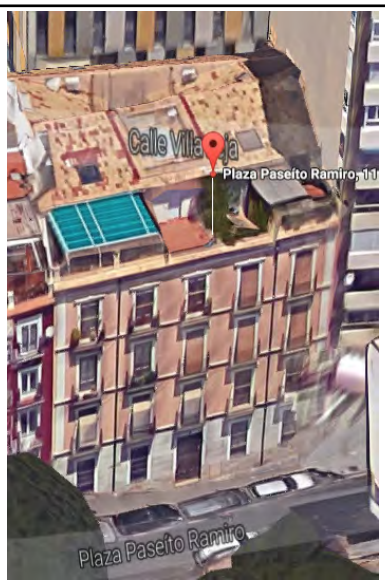

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C436.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA PASEÍTO RAMIRO 9

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PASEITO RAMIRO, 9

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720356 Y=4247261	0474204YH2407C

PLANO CATASTRAL

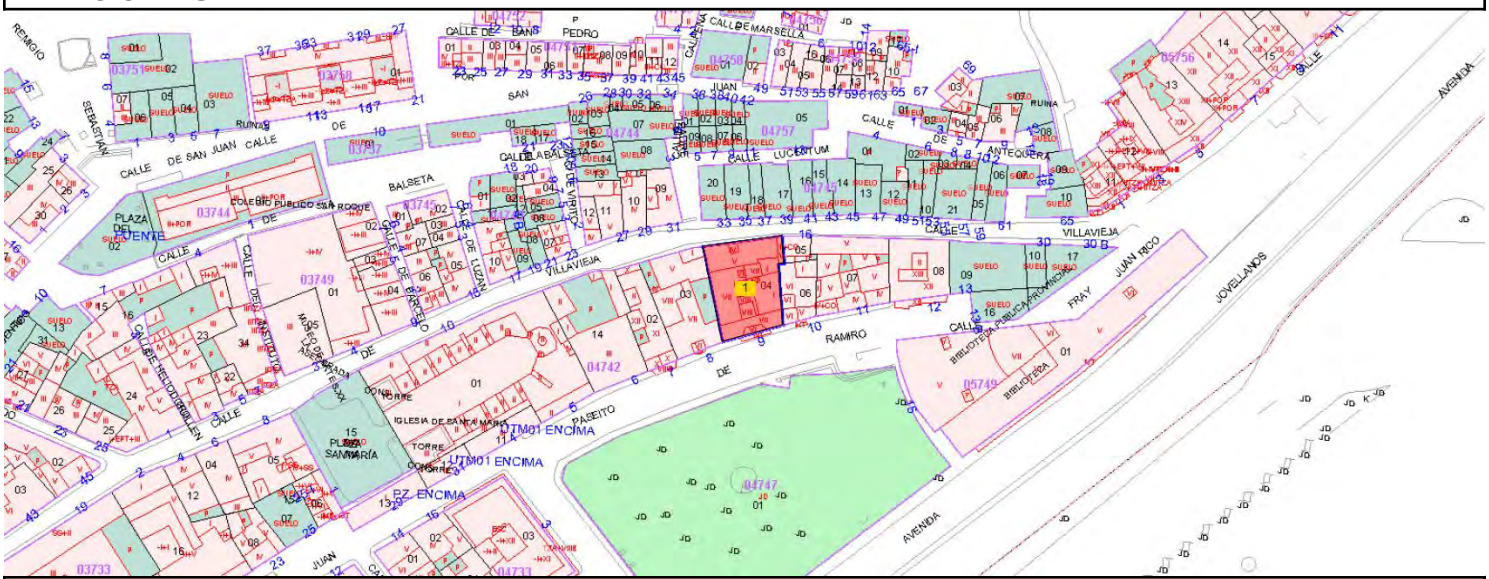

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

Autoría	Miguel López González
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja, entreplanta sin voladizos, 4 plantas y ático. Tiene tres huecos por planta, con un mirador alargado en el centro en 3 de esas planta, siendo en la 5ª una terraza y en el ático otra terraza centrada. Planta baja y entreplanta con fachada de piedra, profusión de ornamentos en jambas, dintel e

impostas y aleros con pináculos de coronación, importante rejería en balcones y huecos de planta baja. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en algunos de sus huecos con barandilla de forja.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cuerpo volado centrado	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Terraza sobre cuerpo volado centrado	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Ático redondeado con terraza centrada	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos decorativos y recercados labrados	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.11. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.12. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
2.13. Pináculos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.14. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso enmarcada piedra labrada	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo aplacado piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería y carpintería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Muros piedra llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.7. Cubiertas planas y azoteas ambas fachadas	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Cuerpo volado centrado	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Terraza sobre cuerpo volado centrado	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Ático redondeado con terraza centrada	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Revestimiento llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Elementos decorativos y recercados labrados	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.11. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.12. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
2.13. Pináculos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
2.14. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puerta acceso enmarcada piedra labrada	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo aplacado piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Cerrajería y carpintería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
3.4. Muros piedra llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
3.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.7. Cubiertas planas y azoteas ambas fachadas	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista en perspectiva del edificio.
2. Vista de la fachada principal.

3. Vista de la fachada principal.

4. Vista de la fachada posterior.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista en perspectiva del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada principal.



3. Vista de la fachada principal.



4. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C437.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE VILLAVIEJA 15		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Iglesia de Santa María, ficha B.08.N.R.

SITUACIÓN

VILLAVIEJA, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720285 Y=4247262	0374505YH2407C

PLANO CATASTRAL

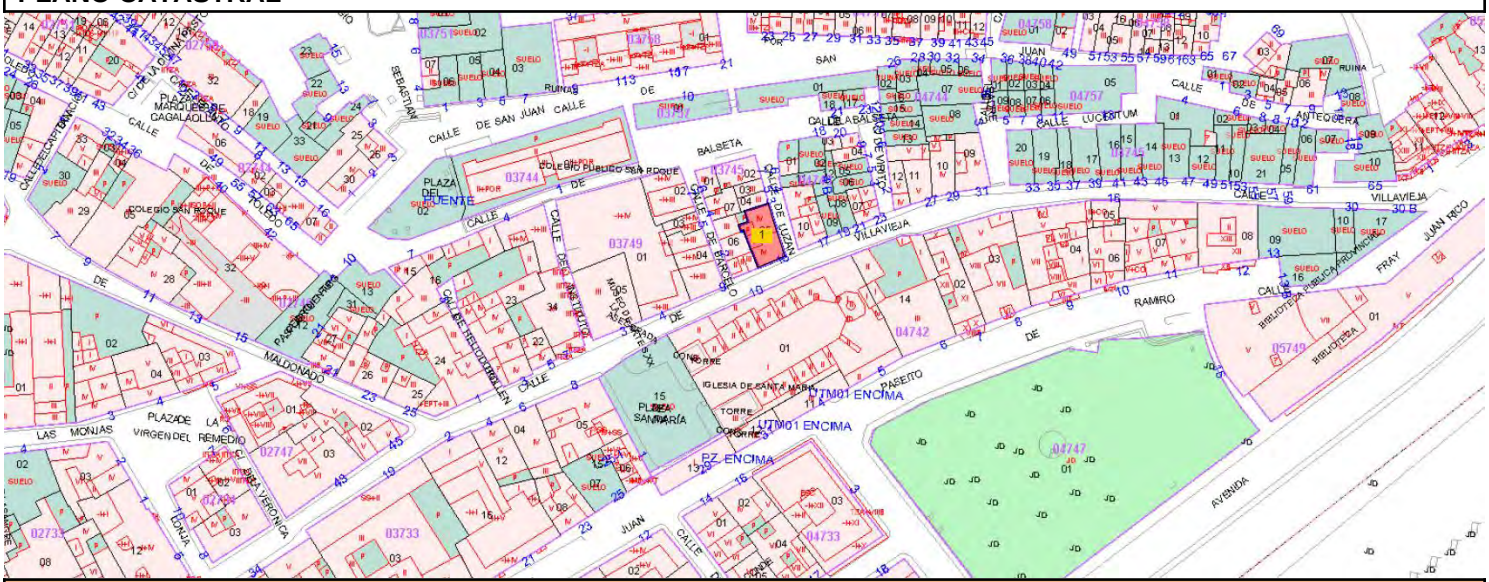

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Villavieja esquina Luzán. Iglesia de Santa María. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1930
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de planta baja y tres plantas piso entre medianeras. Destaca de su fachada introduciendo ornamentación en voladizos, jambas y dinteles. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Recercados artesonados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado
4. Construcción elevada sobre cubierta inclinada	Impropio	Material	Buen estado
5. Refugio antiaéreo subterráneo	Conservar	Ambiental	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Recercados artesonados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Instalaciones sobrepuestas en fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina.	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No
4. Construcción elevada sobre cubierta inclinada	Acondicionamiento	Media	No
5. Refugio antiaéreo subterráneo	Restauración	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

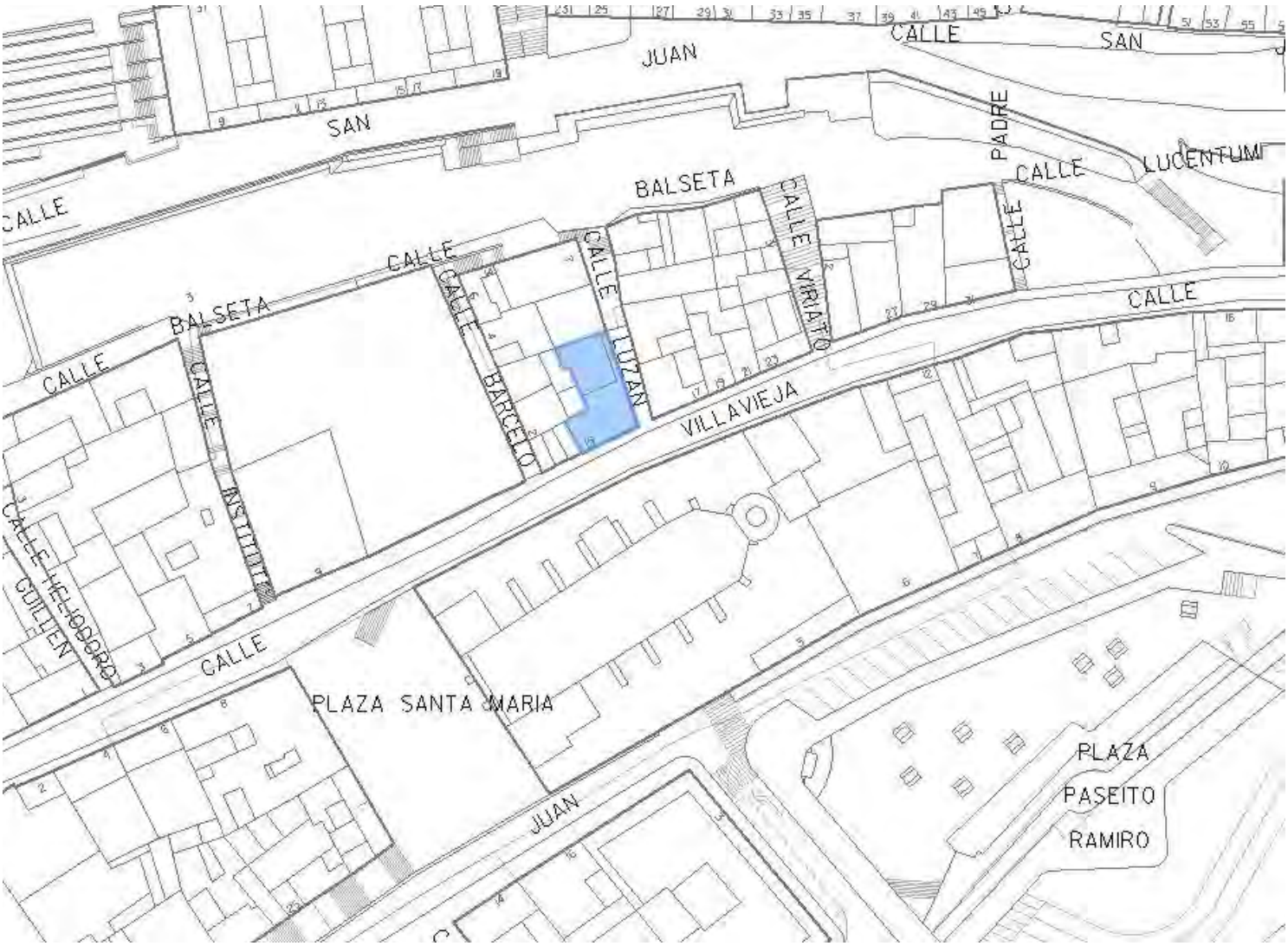

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C438.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE ARGENSOLA 11		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

ARGENSOLA, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719963 Y=4247323	0075601YH2407E

PLANO CATASTRAL

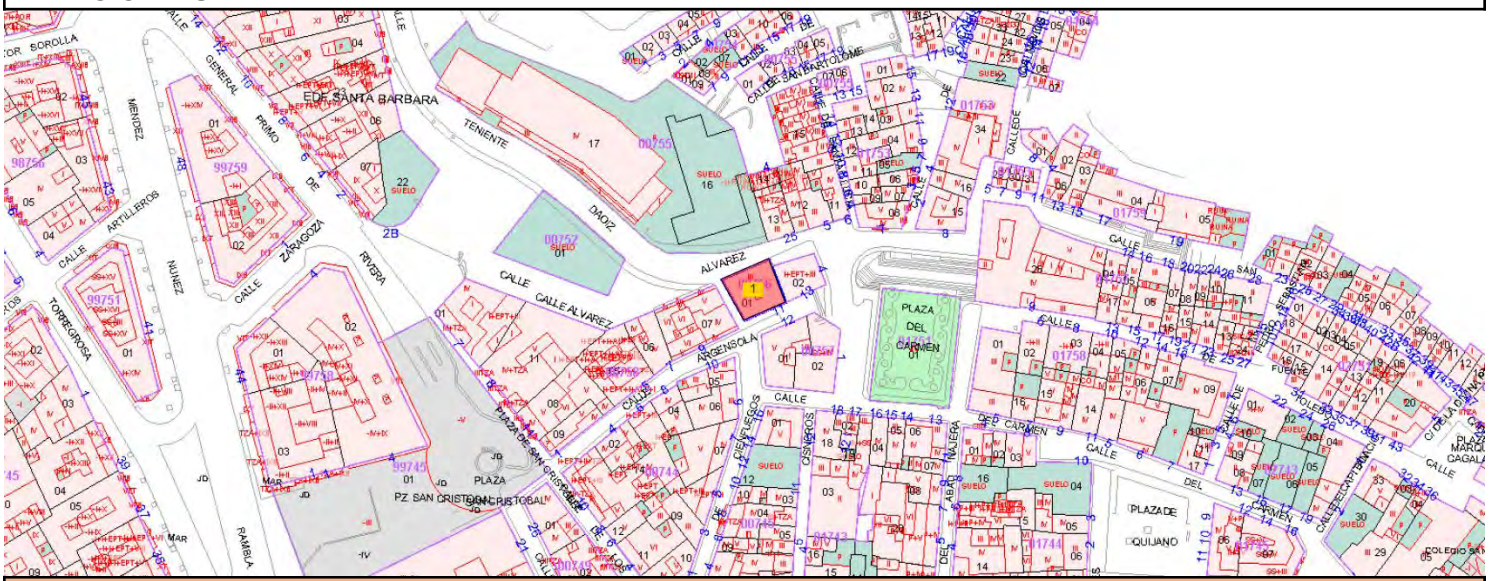

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Argensola, esquina Cienfuegos y Álvarez. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1930
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de planta baja y dos plantas piso entre medianeras, con planta baja

destinada a uso comercial. Destaca de su fachada introduciendo ornamentación en jambas, dinteles, impostas y alero de coronación. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Huecos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Encadenados esquinas imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Antenas individuales sobre fachada	Impropio	Material	Deficiente
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada cuatro aguas	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Patio central lucernario	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Huecos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Encadenados esquinas imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Antenas individuales sobre fachada	Eliminación	Baja	Sí
1.12. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada cuatro aguas	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina.	Restauración	Baja	Sí
3.2. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Patio central lucernario	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C439.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VIRGEN DE BELÉN 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VIRGEN DE BELEN, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719962 Y=4247237	0074803YH2407C

PLANO CATASTRAL

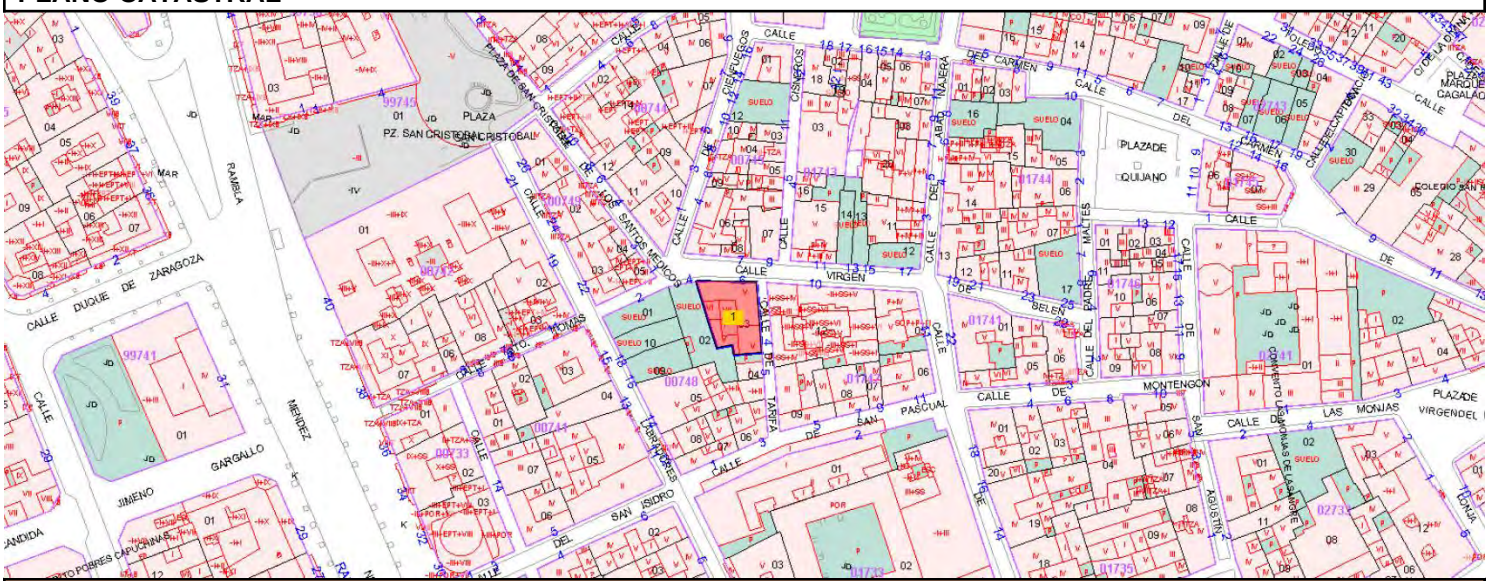

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Virgen de Belén esquina Tarifa. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1945. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial de planta baja mas entresuelo y tres alturas con cubierta inclinada, implantado en un solar entre medianeras y en esquina. De composición académica, destaca la sencillez de su fachada introduciendo ornamentación en jambas dinteles e impostas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Encadenado sillares esquina	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático fachadas	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Carpintería planta baja, sobrepuertas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Lucernario escalera	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Encadenado sillares esquina	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Tratamiento cromático fachadas	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Carpintería planta baja, sobrepuertas	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina.	Restauración	Baja	Sí

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.2. Lucernario escalera	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

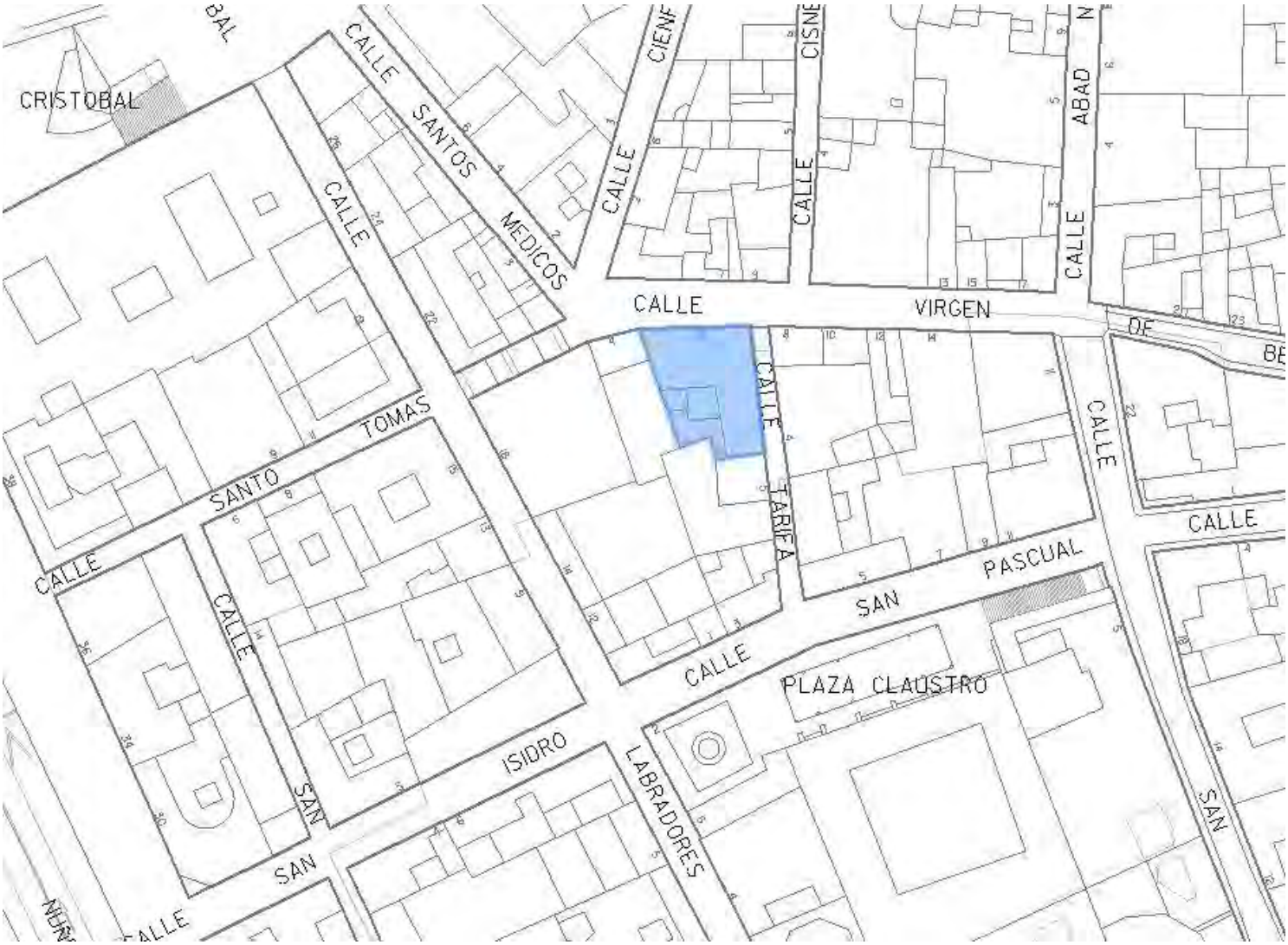

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

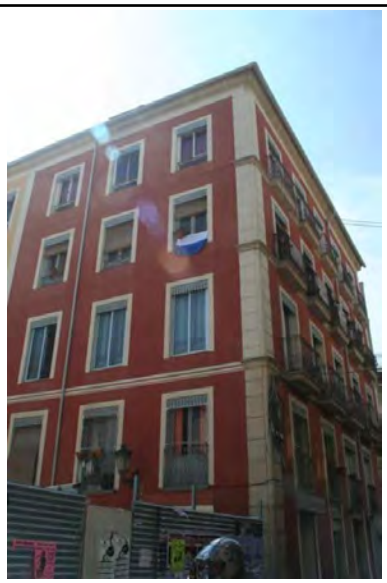

2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C440.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO PLAZA VIRGEN DEL REMEDIO 3		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Monasterio Canónigas San Agustín, ficha B.09.N.R.

SITUACIÓN

VIRGEN DEL REMEDIO, 3

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720122 Y=4247221	0274102YH2407C

PLANO CATASTRAL

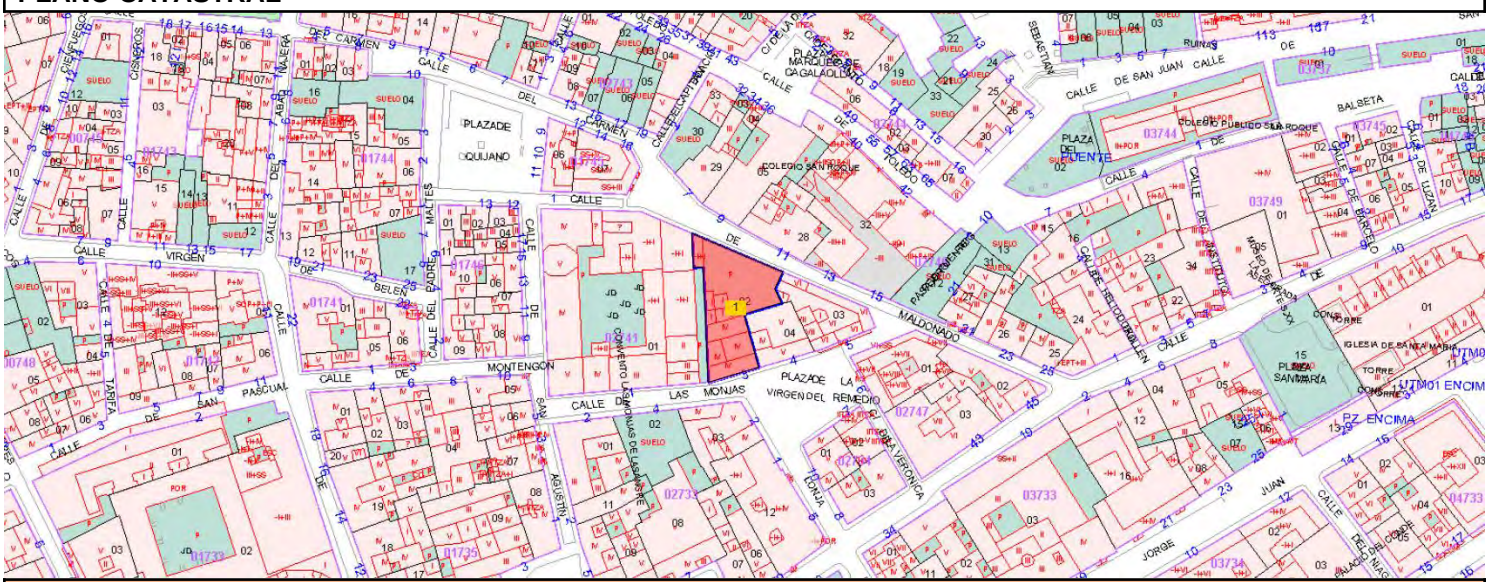

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Plaza Virgen del Remedio y Maldonado. Convento Canónigas San Agustín. Casco Antiguo.

Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial de planta baja y dos alturas mas planta bajo cubierta. De composición académica destaca su fachada introduciendo ornamentación en jambas dinteles e impostas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos sin actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada a plaza. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Elementos decorativos, recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puertas acceso zaguán y locales	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Cerrajería baja y entresuelo	Conservar	Material	Aceptable
3.4. Carpintería planta baja, sobrepuertas	Conservar	Material	Aceptable
3.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Aceptable
4.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada a plaza. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Elementos decorativos, recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puertas acceso zaguán y locales	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo piedra	Rehabilitación	Baja	No
3.3. Cerrajería baja y entresuelo	Rehabilitación	Baja	No
3.4. Carpintería planta baja, sobrepuertas	Rehabilitación	Baja	No
3.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
3.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
4. Cubierta inclinada	Rehabilitación	Baja	No
4.1. Teja plana alicantina.	Rehabilitación	Baja	No
4.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea desde el sur.
2. Vista aérea desde el norte.

3. Vista de la fachada principal.

4. Vista de la fachada principal.

5. Vista de la fachada principal.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea desde el sur.



2. Vista aérea desde el norte.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



3. Vista de la fachada principal.



4. Vista de la fachada principal.



5. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C441.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE MAYOR 15		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MAYOR, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720011 Y=4247096	0173813YH2407C

PLANO CATASTRAL

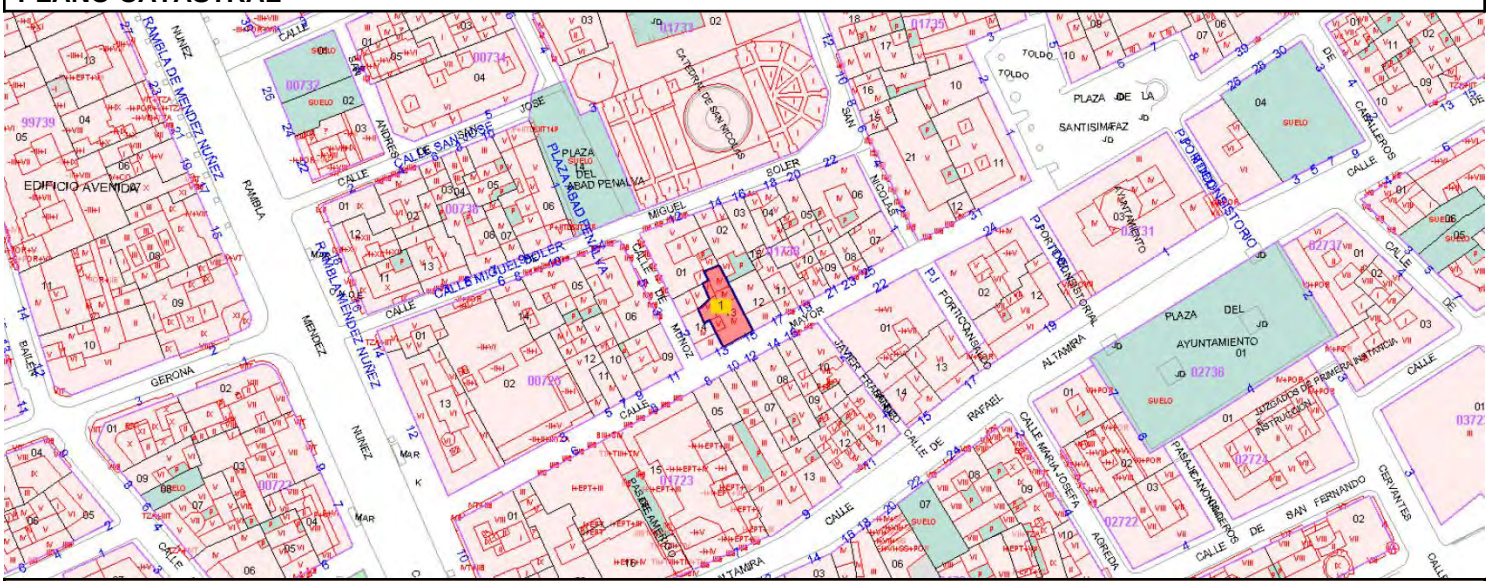

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1930
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de planta baja y tres plantas piso entre medianeras. Destaca su fachada

introduciendo ornamentación en jambas dinteles e impostas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachadas	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta plana	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachadas	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Restauración	Media	No
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta plana	Rehabilitación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

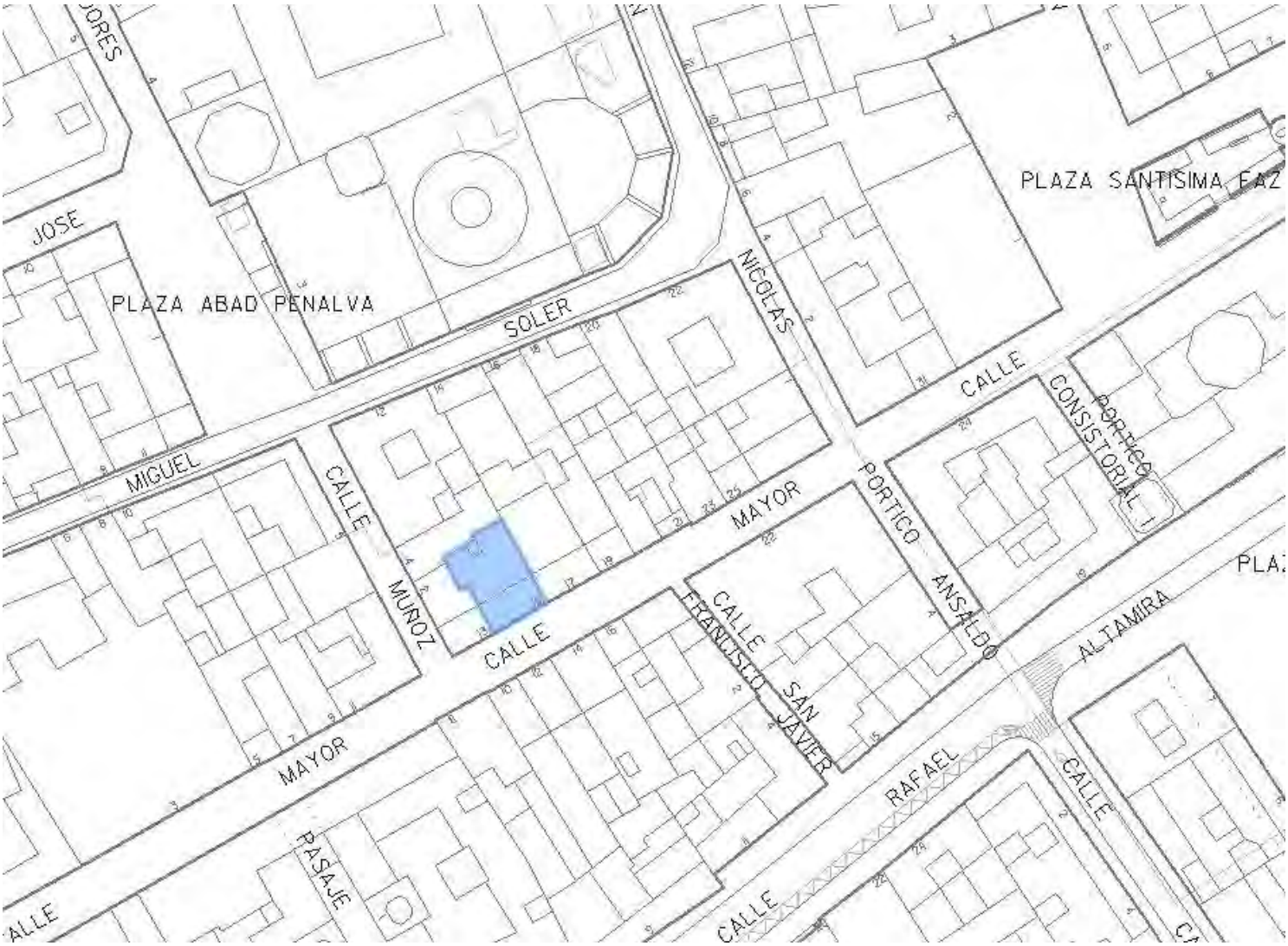

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C442.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO JUAN DE HERRERA 20		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JUAN DE HERRERA, 20

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719631 Y=4247696	9779215YH1497H

PLANO CATASTRAL

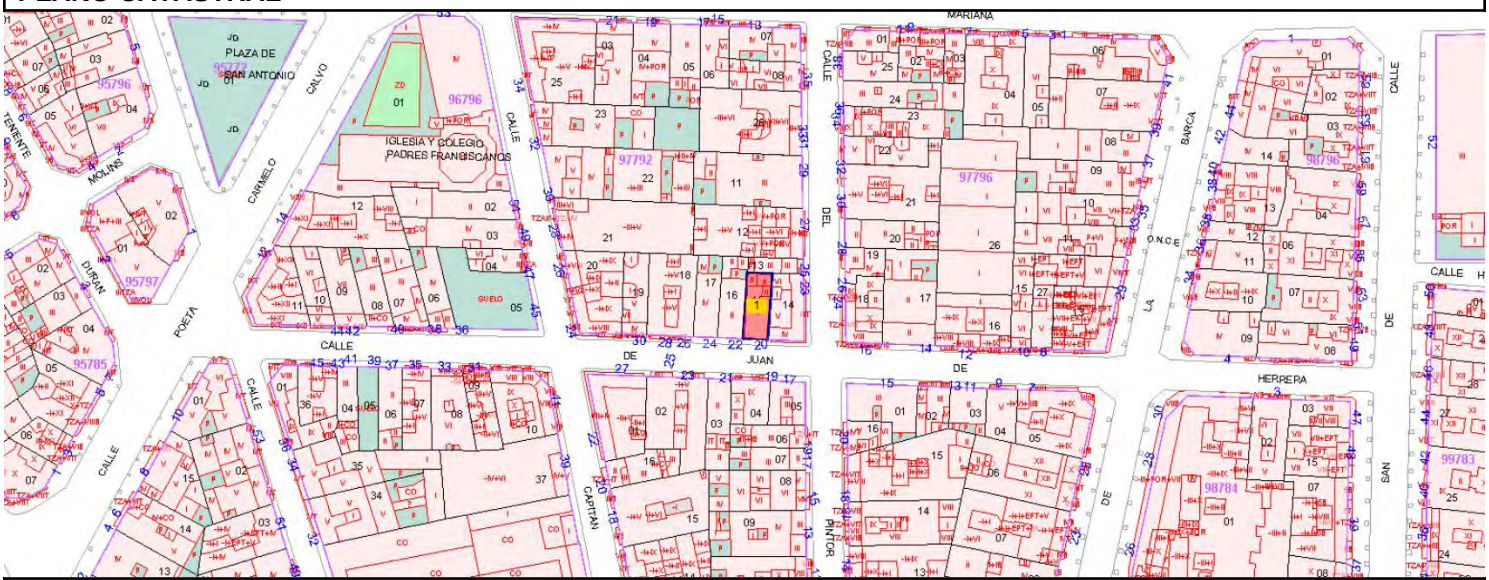

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1933. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 2 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo ornamentación en vuelos, dinteles y cornisa. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachadas	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Revestimiento picado imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachadas	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Revestimiento picado imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, manteniendo el alero de madera y cerámico. La posibilidad de la ampliación en altura descrita está supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C443.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CALDERÓN DE LA BARCA 39

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 39

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719711 Y=4247740	9779608YH1497H

PLANO CATASTRAL

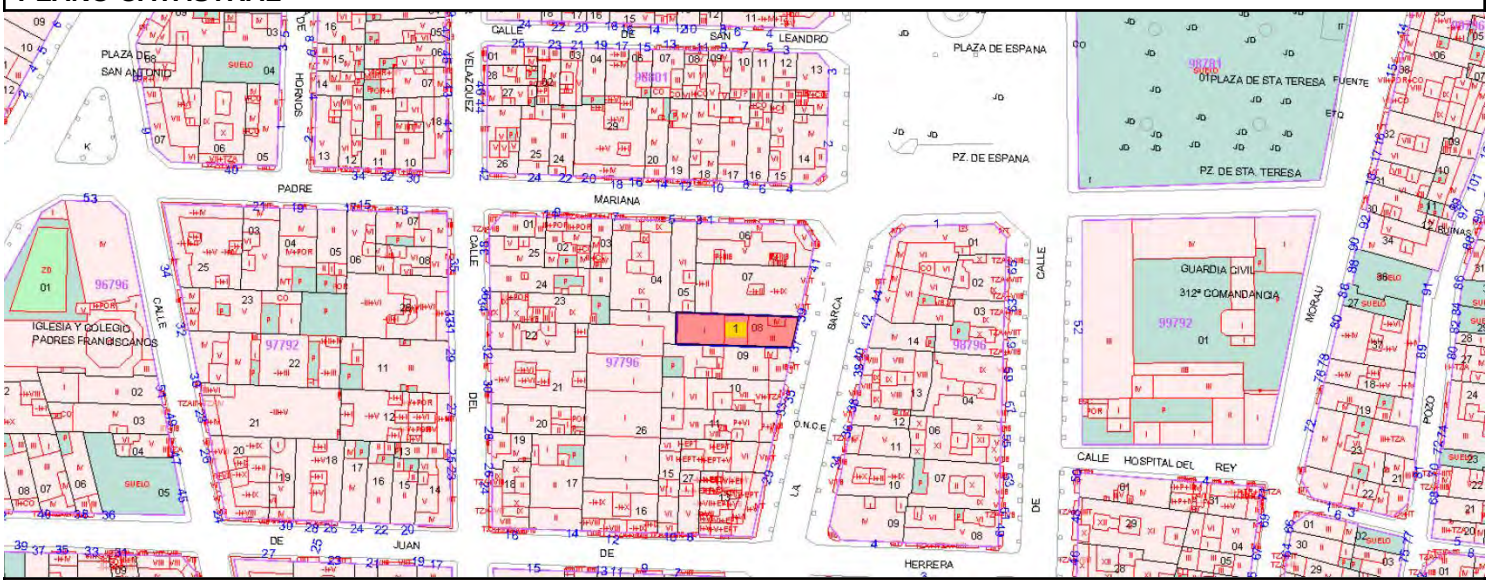

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX
Historia	Construcción 1945.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas entre medianeras y posterior sobre-elevación, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca de su fachada introduciendo ornamentación en voladizos, jambas dinteles

impostas y aleros de remate. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos, incorporando un mirador en primera planta.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.1 Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Recercados artesonados	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.1 Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería contraventanas	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Recercados artesonados	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Media	No
1.8. Cornisa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	Sí
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Rehabilitación	Media	No

Se permite la sobre-elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m de la alineación de fachada, manteniendo la cornisa y antepecho de cubierta existente. La posibilidad de la ampliación en altura descrita está supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C444.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CALDERÓN DE LA BARCA 36

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 36

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719745 Y=4247715	9879611YH1497H

PLANO CATASTRAL

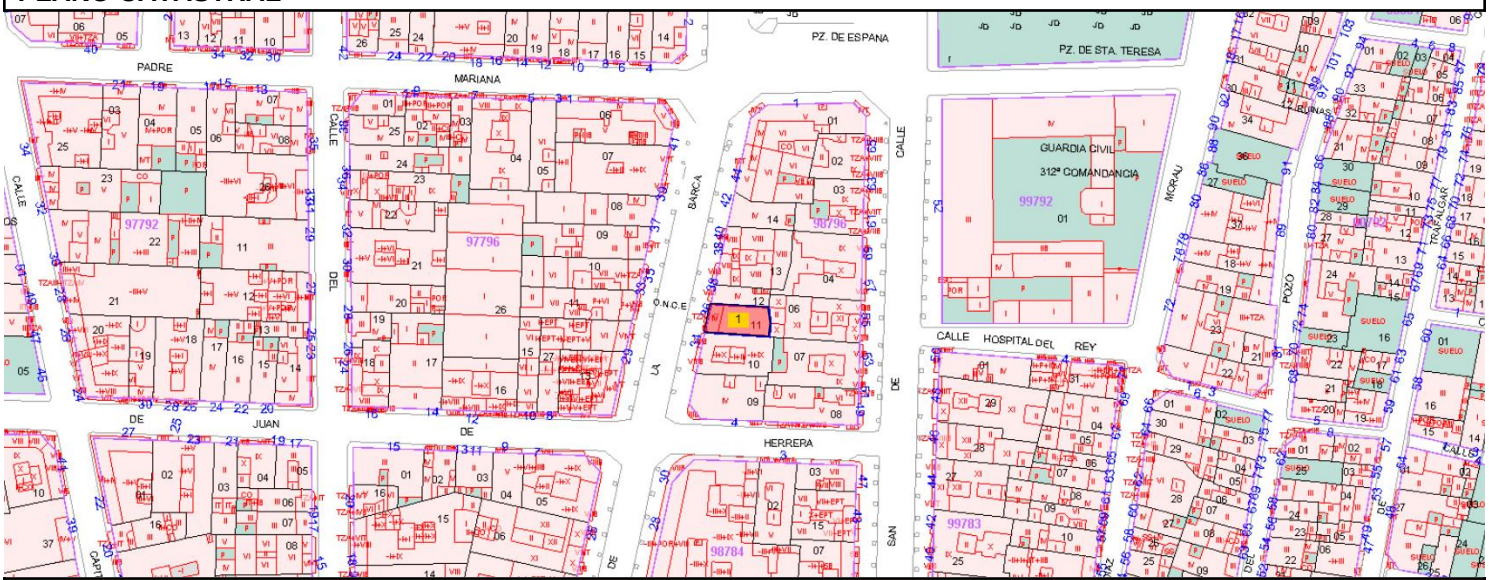

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

Estilo	Modernismo
Historia	El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras de planta baja destinada a uso comercial mas tres alturas y ático

retranqueado con cubierta inclinada . Destaca del mismo su fachada con huecos y voladizos con gran mirador en el centro. Profusa ornamentación en miradores, antepechos de balcones en balaustrada de piedra y sujetos con ménsulas, barandilla de remate de pilastras y balaustrada de piedra. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.1 Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa con ménsulas y balaustrada	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Mirador con columnas celosías y artesonados	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Galería sobre mirador central con balaustrada	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho balaustrada	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Apertura hueco local	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.1 Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa con ménsulas y balaustrada	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Mirador con columnas celosías y artesonados	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Galería sobre mirador central con balaustrada	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Media	No
1.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho balaustrada	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Apertura hueco local	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m de la alineación de fachada. La edificación existente en el ático se podrá demoler o adaptar a esta condición. La intervención quedará supeditada al cumplimiento de toda la normativa urbanística de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

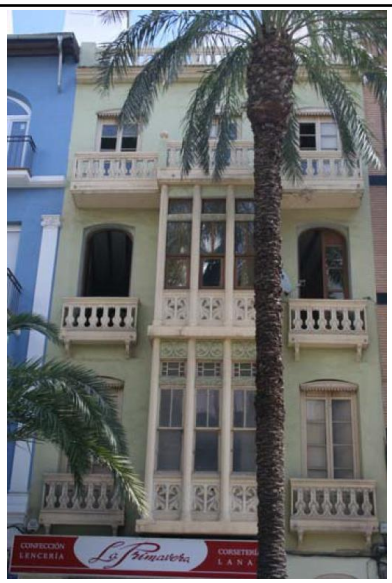

2. Vista de la fachada.

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada introduciendo ornamentación en vuelos, impostas, dinteles, cornisa y cerrajería. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpinteria contraventanas	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Recercados artesonados	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable
5. Escalera	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpinteria contraventanas	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Recercados artesonados	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Media	No
1.7. Cornisa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	No
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	Sí
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.5. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No
5. Escalera	Rehabilitación	Media	No

Se permite la sobre-elevación de una planta ático retranqueada, según normativa urbanística, manteniendo el alero existente en la línea de cornisa. Con respecto a la construcción en cubierta podrá demolerse o integrarse en el citado ático.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

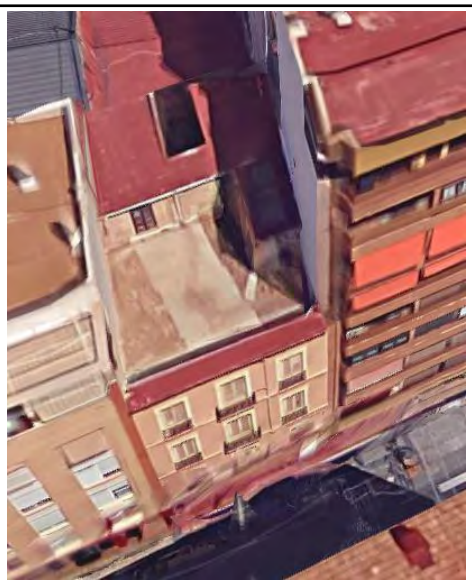

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C446.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JOSE GUTIERREZ-PETEN 22

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719576 Y=4247513	9678730YH1497H

PLANO CATASTRAL

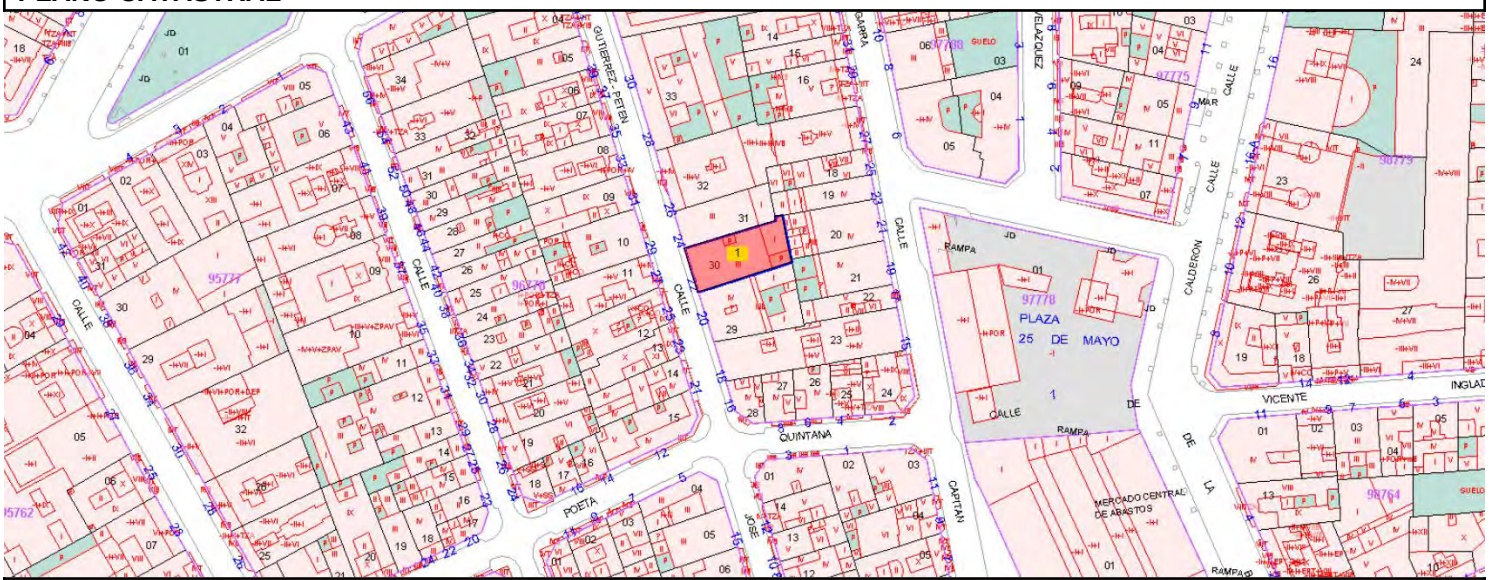

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el entorno del Mercado Central, en el área de Ensanche.

Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas mas cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja

destinada a uso comercial. Destaca de su fachada introduciendo ornamentación en voladizos y dinteles. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos huecos y dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.8. Encadenados imitación sillares picados	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachadas	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Revestimiento picado imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos huecos y dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Baja	Sí
1.8. Encadenados imitación sillares picados	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachadas	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Revestimiento picado imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C447.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE JOSE GUTIERREZ-PETEN 20		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719578 Y=4247502	9678729YH1497H

PLANO CATASTRAL

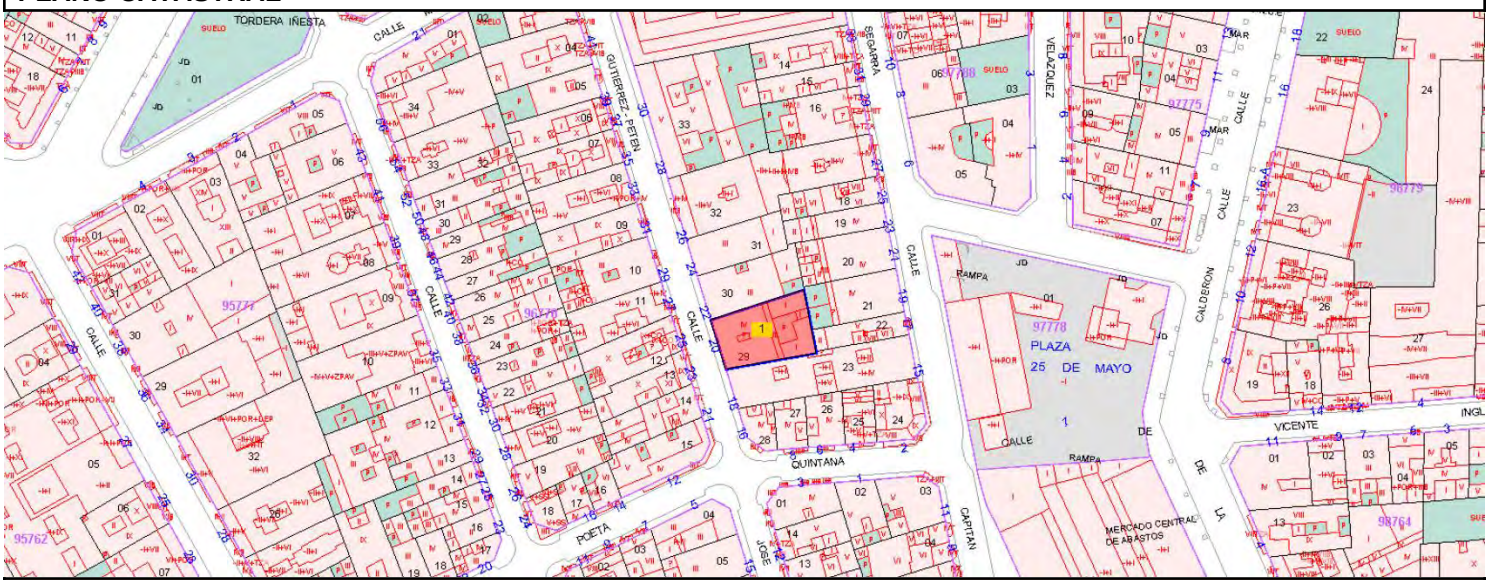

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el entorno del Mercado Central, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1930. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas y cubierta inclinada entre medianeras. Destaca de su fachada introduciendo ornamentación en voladizos con balcones con antepecho de piedra artificial con ornamentación en impostas, voladizos y tratamiento de fachada y alero de remate de madera y cerámica. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra y celosías	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra y celosías	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Revestimiento estucado imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Baja	Sí
1.5. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Revestimiento imitación sillares	Restauración	Baja	Sí
2.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.

- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C448.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE JOSE GUTIERREZ-PETEN 15		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719574 Y=4247448	9676905YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el entorno del Mercado Central, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1930. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos huecos y dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.7. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Elementos decorativos huecos y dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Revestimiento estucado imitación sillares	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Baja	Sí
1.7. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Cornisa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.9. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.2. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien

catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

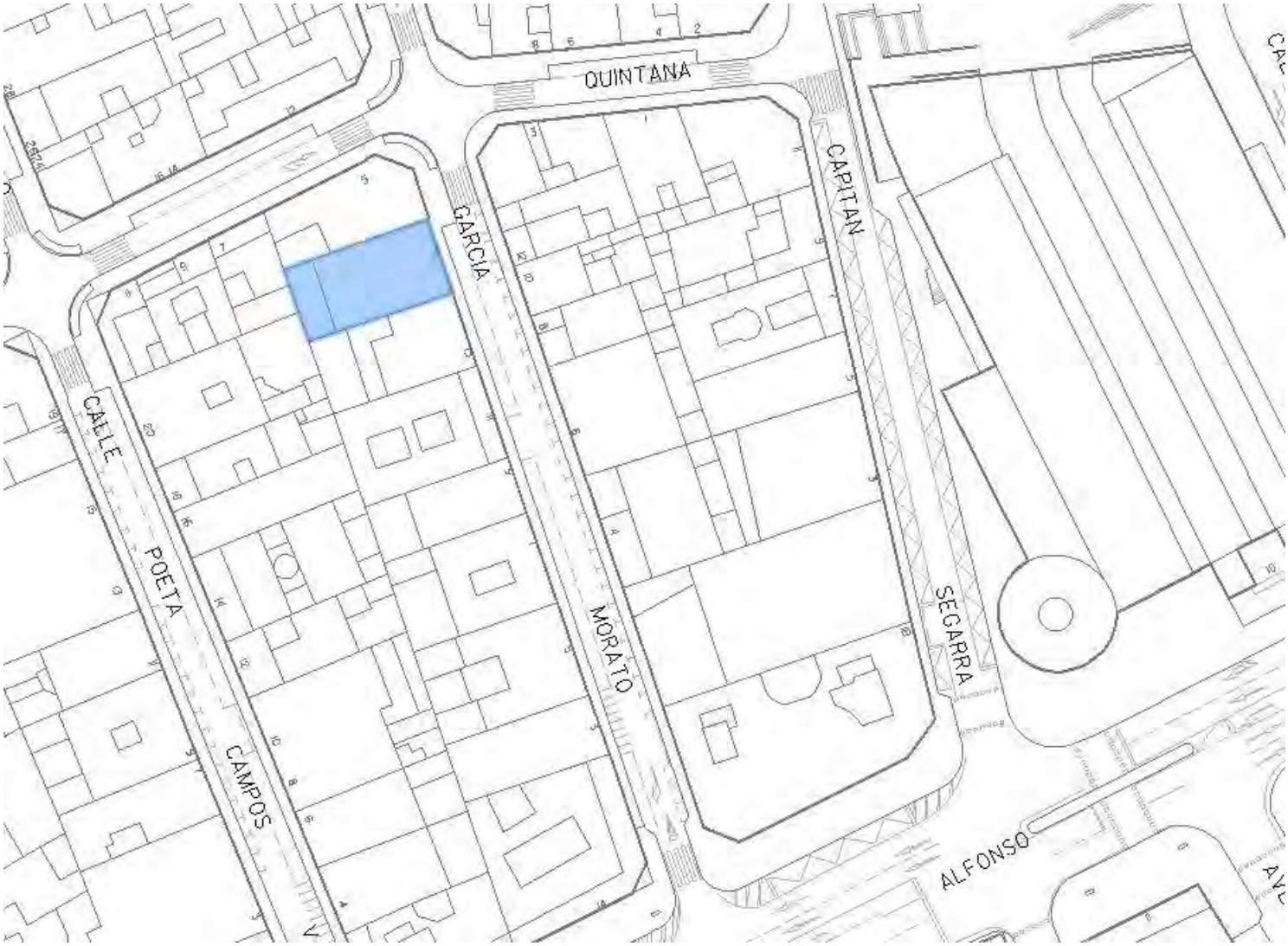

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C449.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE JOSE GUTIERREZ-PETEN 4		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719606 Y=4247415	9776910YH1497F

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el entorno del Mercado Central, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1930. Encuadrado en el neo-casticismo inspirado en el clasicismo español, en un periodo de dominio de la racionalidad arquitectónica dentro de la autarquía de posguerra, apoyándose en la doctrina académica.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial mas dos alturas y ático

retranqueado con cubierta inclinada. De composición académica destaca de su fachada introduciendo ornamentación en voladizos, jambas dinteles impostas y aleros de remate. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra y celosías	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Huecos con celosías de piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.8. Cornisa de piedra con friso decorado y teja	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Antenas individuales	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra y celosías	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Huecos con celosías de piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Cornisa de piedra con friso decorado y teja	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Cubierta mixta	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Antenas individuales	Acondicionamiento	Baja	No
3.3. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C450.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE JOSE GUTIERREZ-PETEN 3		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719598 Y=4247387	9676911YH1497F

PLANO CATASTRAL

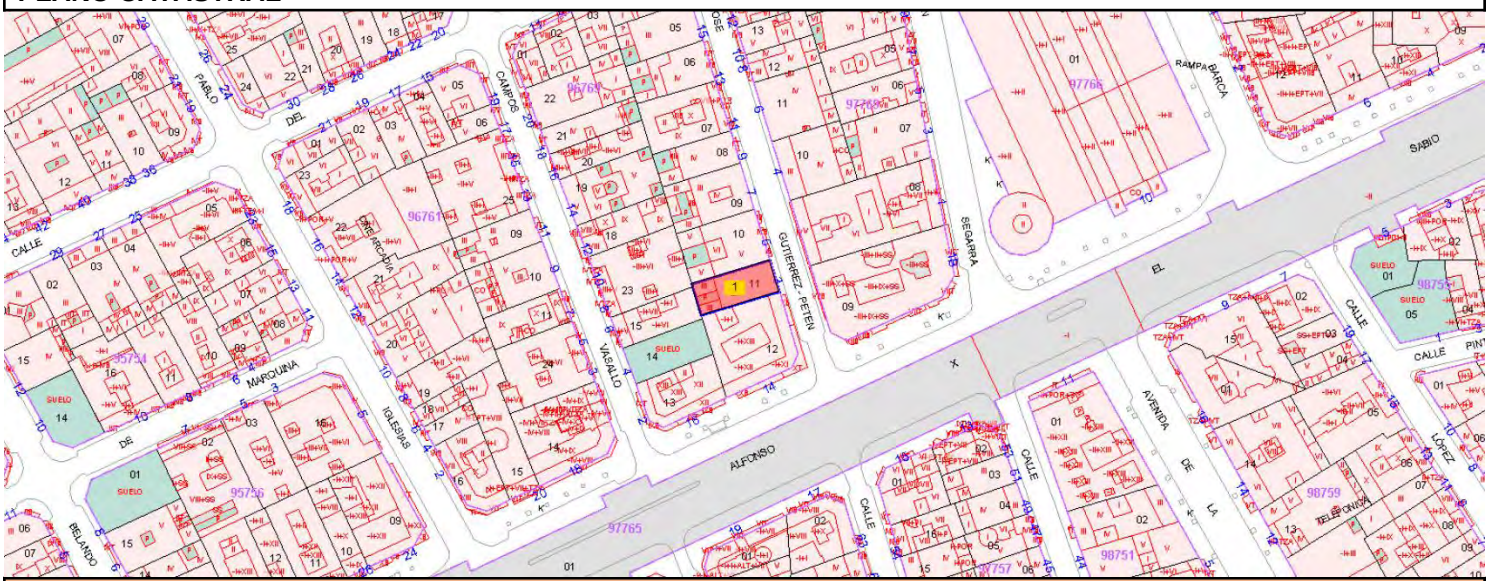

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el entorno del Mercado Central, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1901. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca de su fachada introduciendo ornamentación en voladizos, jambas y dinteles. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El tratamiento de la fachada en planta baja se considera impropio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.1 Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Recercados artesonados	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.4.Armarios instalaciones en fachada	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.1 Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería contraventanas	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Recercados artesonados	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Baja	No
1.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Baja	Sí
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	Sí
2.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.4.Armarios instalaciones en fachada	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, respetando el alero existente.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).

- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

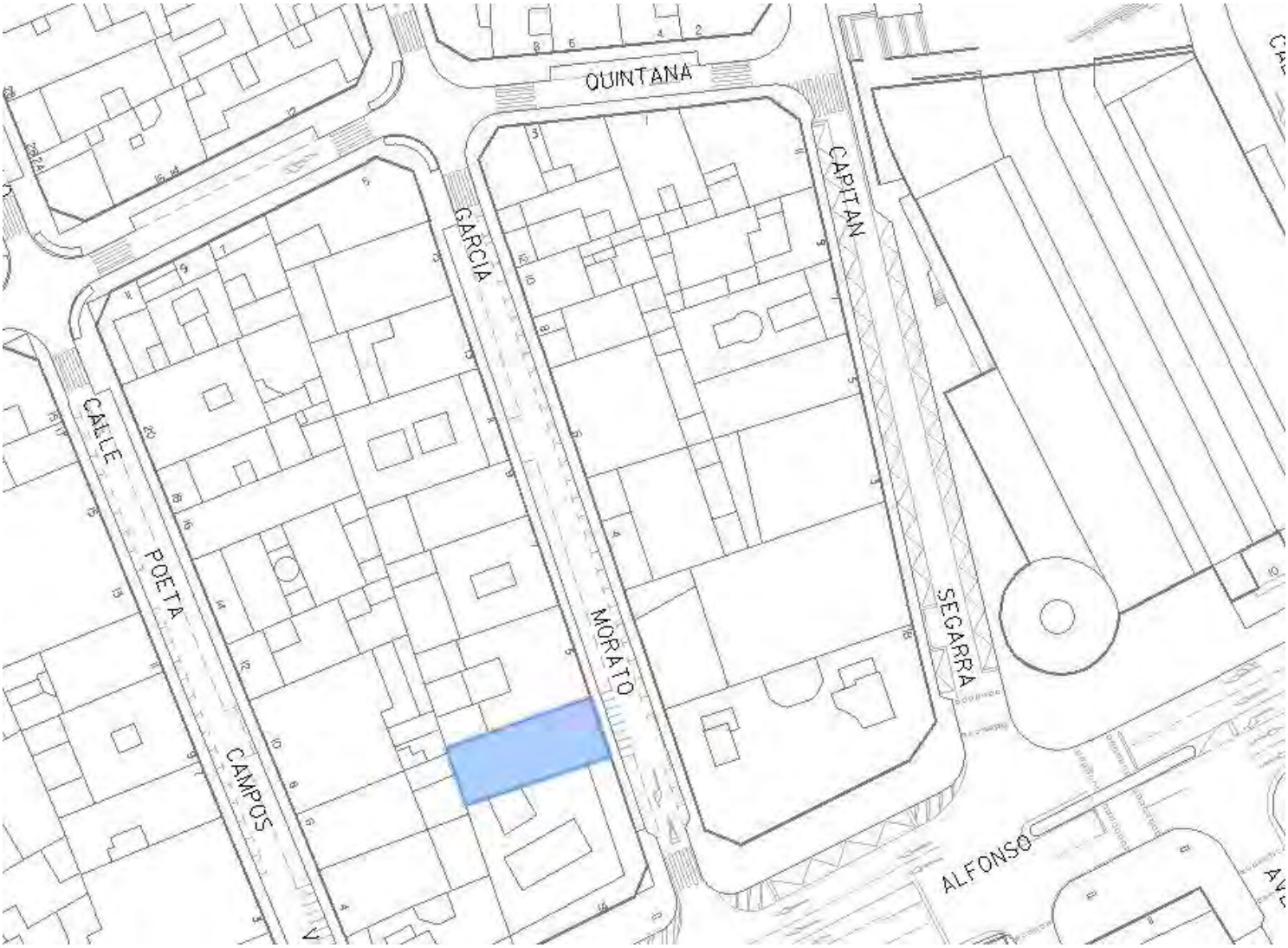

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C451.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JOSE GUTIERREZ-PETEN 7

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719589 Y=4247408	9676909YH1497F

PLANO CATASTRAL

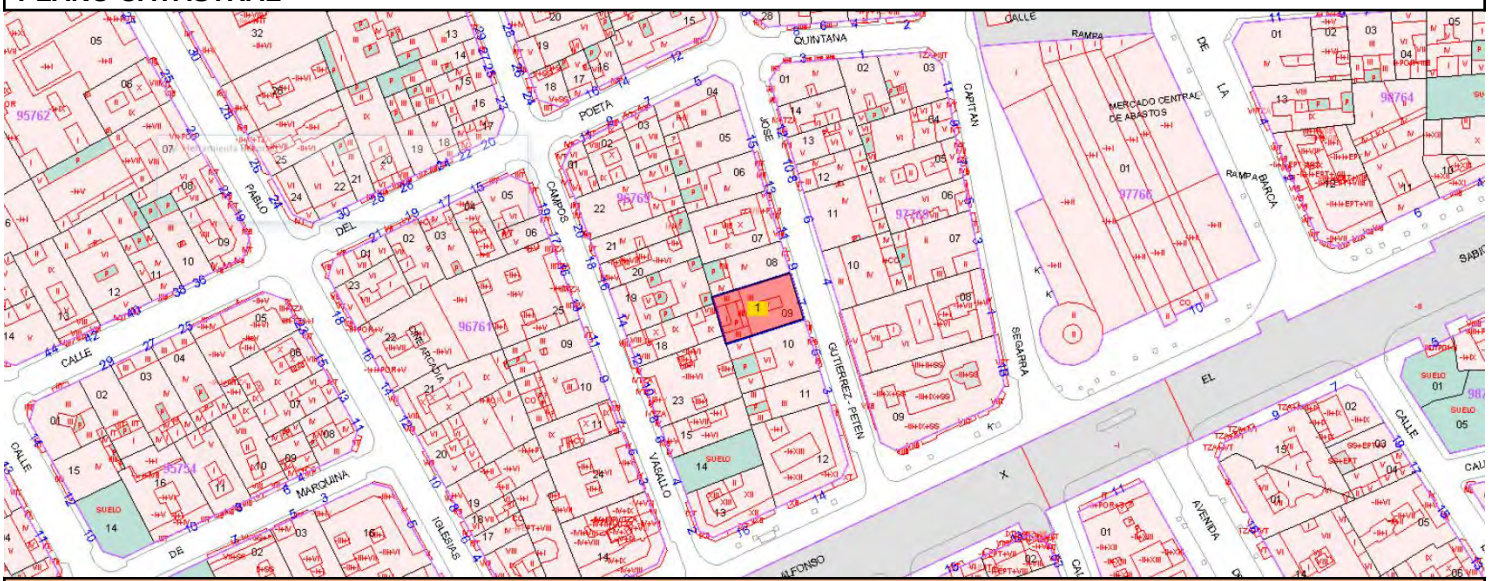

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el entorno del Mercado Central, en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1910. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca de su fachada introduciendo ornamentación en voladizos, jambas y dinteles. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Cornisa piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Recercados artesonados	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Deficiente
3.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Deficiente
3.3. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.4.Armarios instalaciones en fachada	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Cornisa piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.6. Recercados artesonados	Rehabilitación	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Baja	No
3.1. Revestimientos planta baja	Eliminación	Media	Sí
3.2. Apertura huecos locales	Eliminación	Media	Sí
3.3. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.4.Armarios instalaciones en fachada	Acondicionamiento	Alta	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.

- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C452.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE DEL TEATRO 27

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

DEL TEATRO, 27

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719568 Y=4247113	9673803YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle del Teatro esquina Jerusalén. Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX
Historia	Construcción 1949.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas en esquina y entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial. Destaca de su fachada introduciendo ornamentación en voladizos, jambas dinteles impostas y

remate con dos aleros y tejas. Cuenta con ventanas alargadas en todos sus huecos, incorporando un mirador circular en esquina que continua con torreón. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Mirador redondeado en esquina	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Torreón esquina prolongación mirador	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cuerpos volados fachadas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Recercados y capialzados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.7. Cornisa con teja sobre voladizos y torreón	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Deficiente
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Deficiente
3.3. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
4. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Mirador redondeado en esquina	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Torreón esquina prolongación mirador	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Cuerpos volados fachadas	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Recercados y capialzados de huecos	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
2.7. Cornisa con teja sobre voladizos y torreón	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Antepecho	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2.11. Cableados instalaciones por fachada	Eliminación	Baja	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Revestimientos planta baja	Eliminación	Baja	Sí
3.3. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Armarios instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
3.6. Cableados instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
4. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

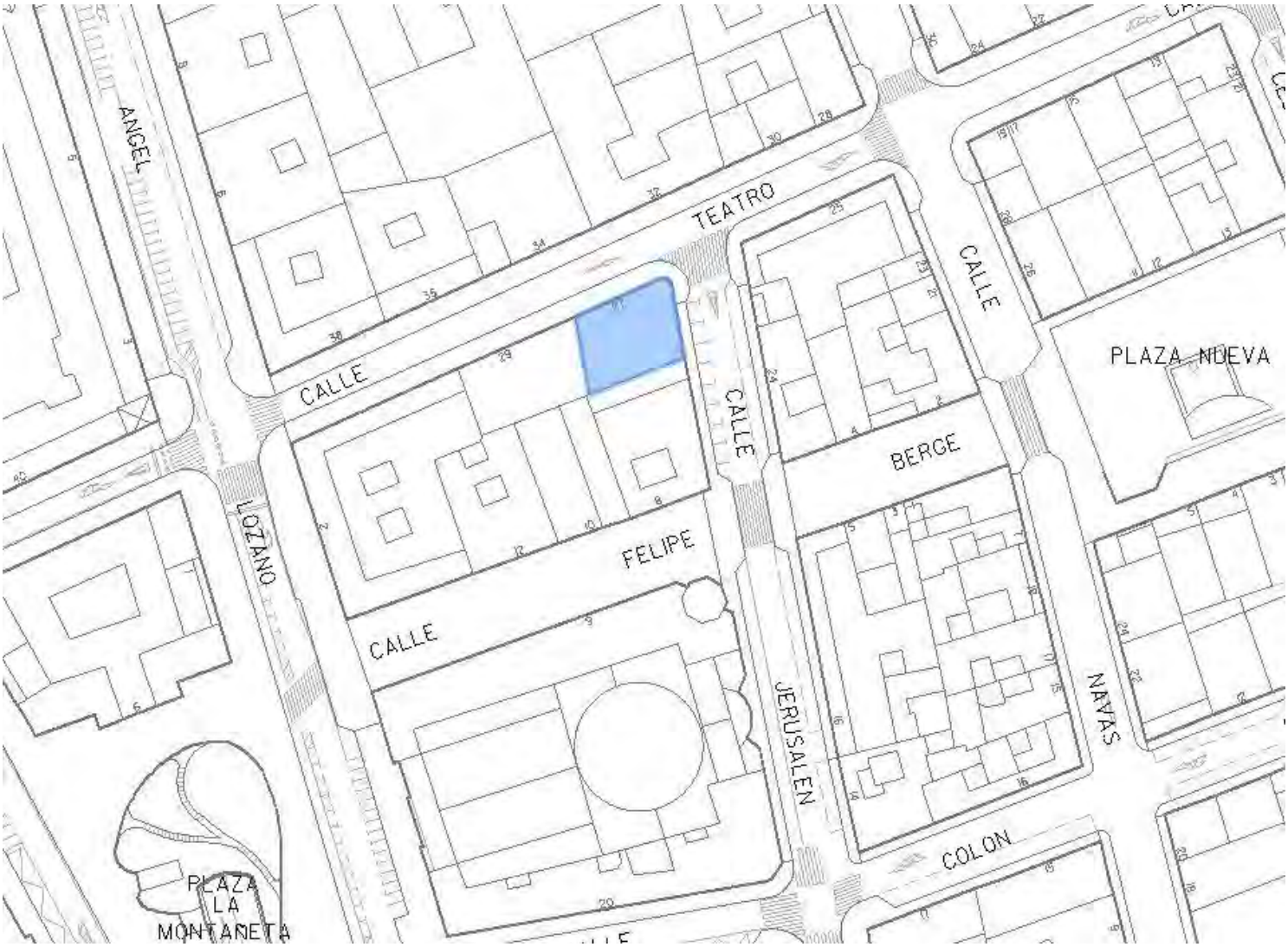

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de los bajos comerciales.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de los bajos comerciales.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C453.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN AGUSTÍN 11		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.
Incluido en Entorno de Protección BIC Monasterio Canónigas San Agustín, ficha B.09.N.R.

SITUACIÓN

SAN AGUSTIN, 11

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=720068 Y=4247230	0174607YH2407C

PLANO CATASTRAL

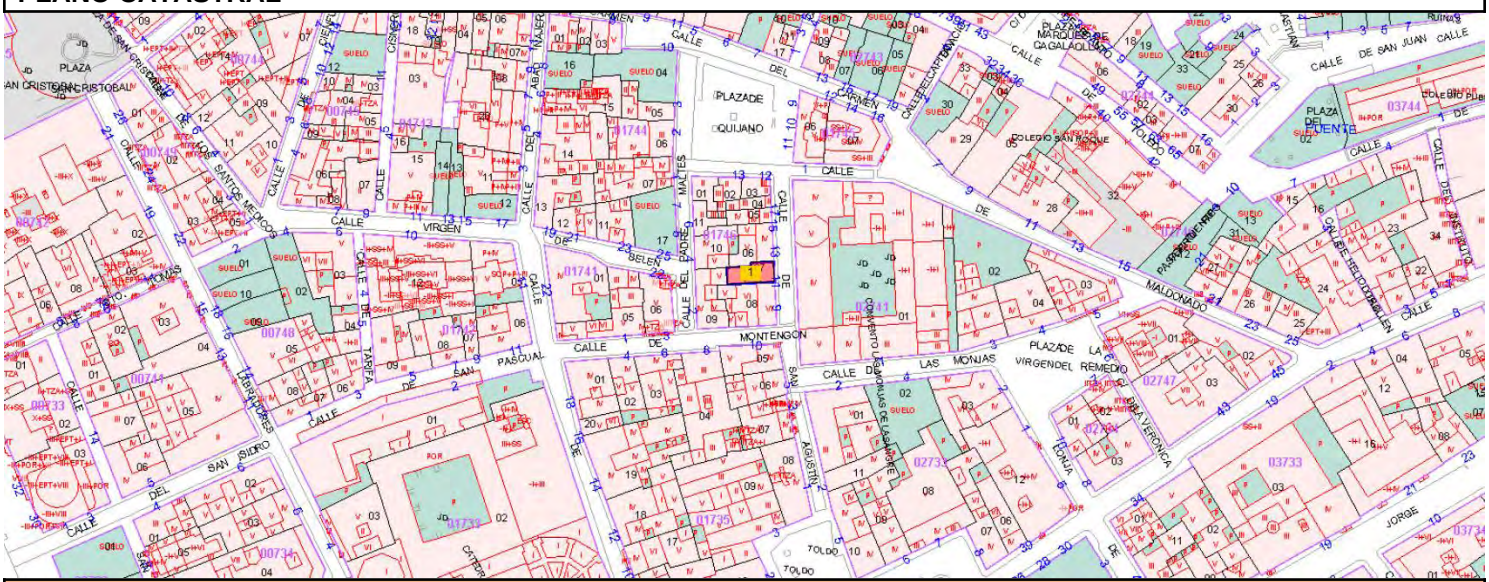

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Monasterio Canónigas San Agustín. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1940
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de planta baja más 3 alturas entre medianeras. Destaca su fachada introduciendo ornamentación en jambas dinteles e impostas. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Muro sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Elementos decorativos, recercados labrados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Encadenados sillares con llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Recercados huecos zaguán y local	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Muro sillares	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Elementos decorativos, recercados labrados	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Encadenados sillares con llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Recercados huecos zaguán y local	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.

- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

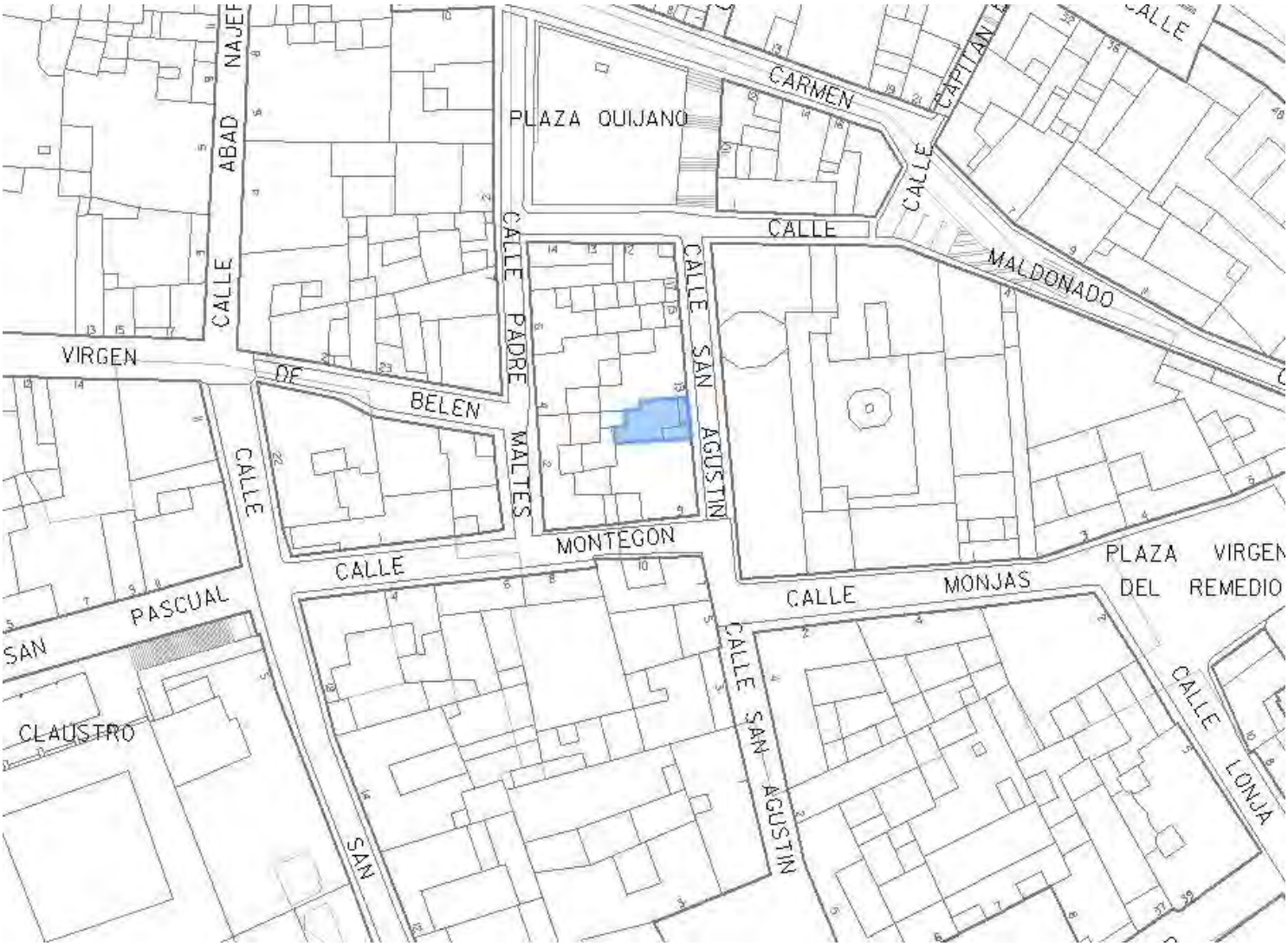

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

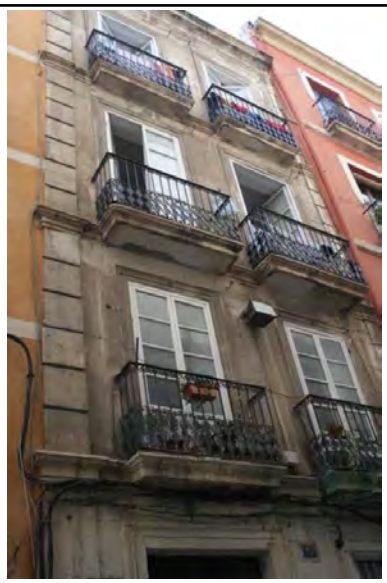

1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C454.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE TOMAS LOPEZ TORREGROSA 8

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, puesto que, junto con sus adyacentes, establece la escala adecuada para la trama viaria del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

TOMAS LOPEZ TORREGROSA, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719781 Y=4247353	9875606YH1497F

PLANO CATASTRAL

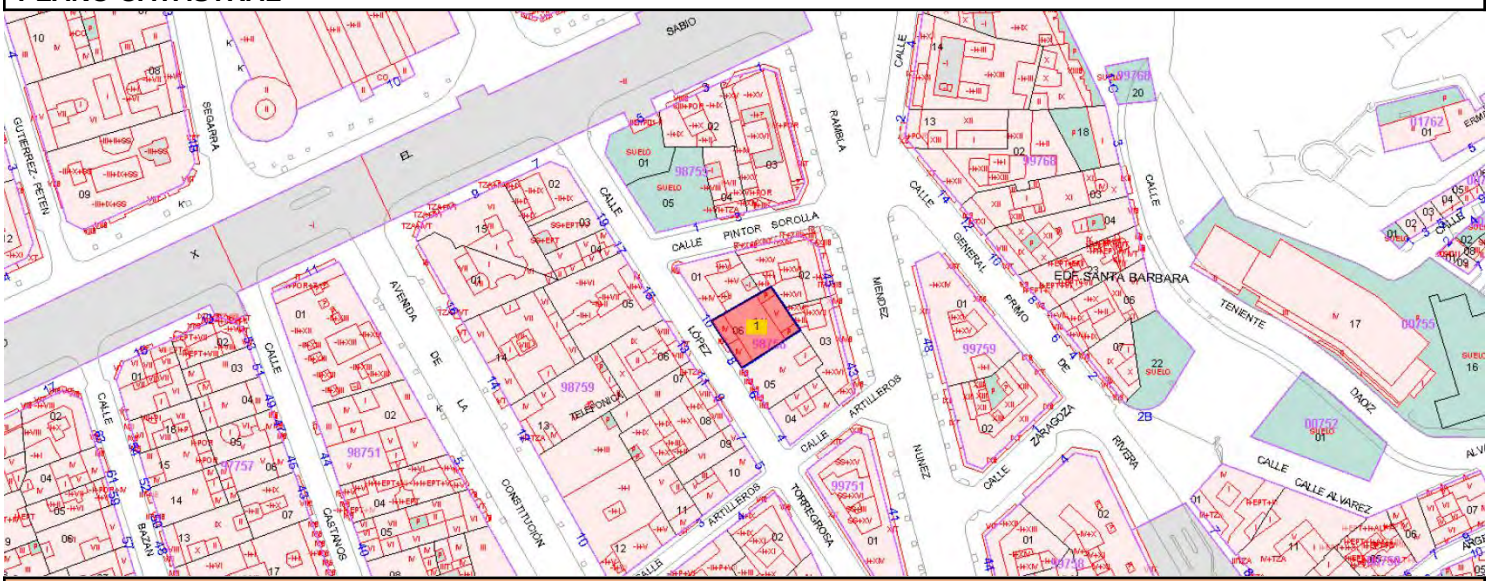

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Historia	Construcción 1889
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas y ático entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, con cinco huecos por planta y simetría marcada con un mirador central. Su escasa ornamentación se concentra en el mirador y cornisa.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1 Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Mirador central	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa piedra con ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Apertura hueco local	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1 Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Mirador central	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Media	No
1.8. Cornisa piedra con ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	No
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Apertura hueco local	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Cubierta mixta	Rehabilitación	Media	No
3.1. Teja plana alicantina y atoba cerámica	Rehabilitación	Media	No
3.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

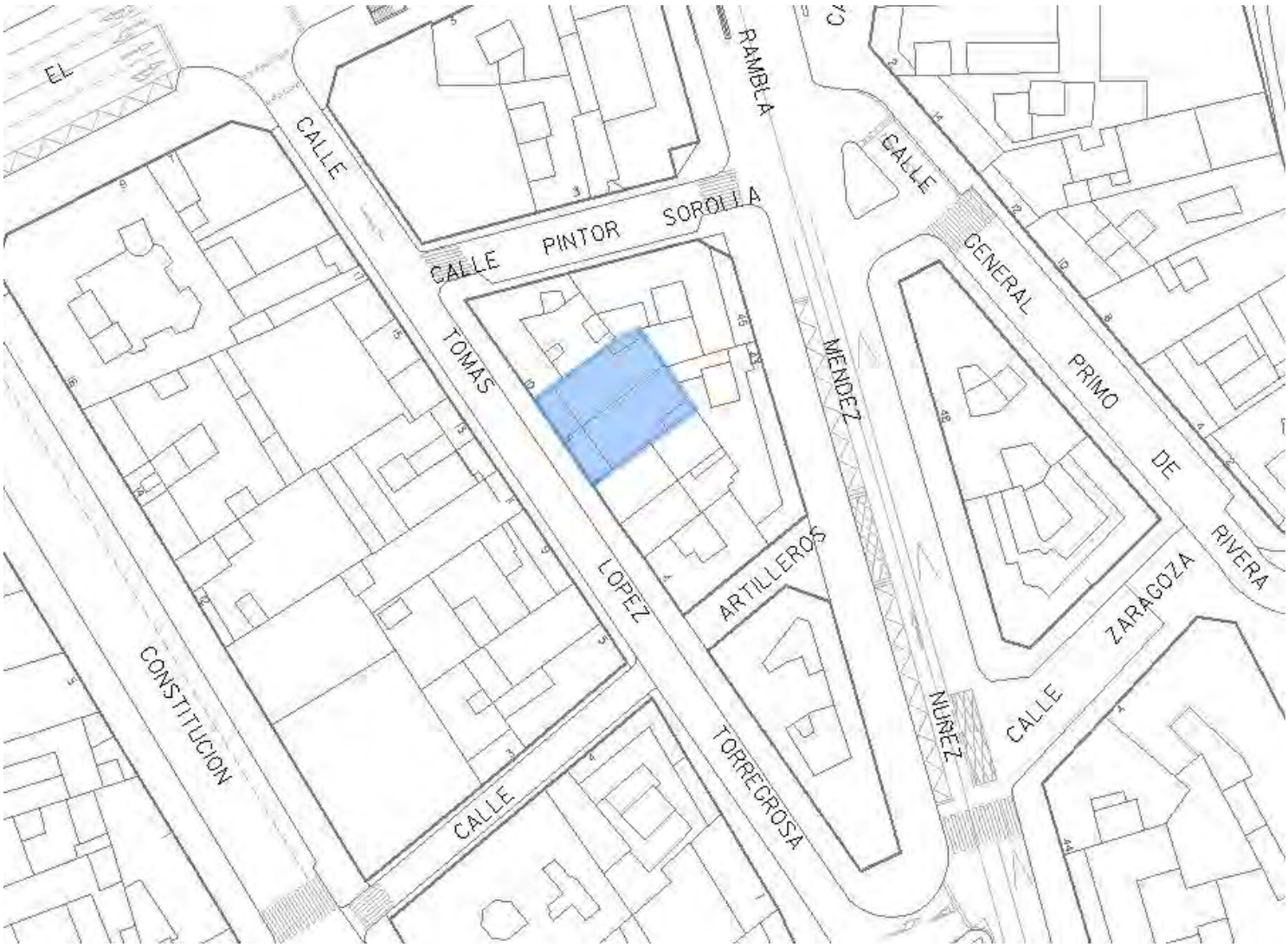

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C455.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE VICENTE INGLADA 11		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VICENTE INGLADA, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719706 Y=4247474	9876401YH1497F

PLANO CATASTRAL

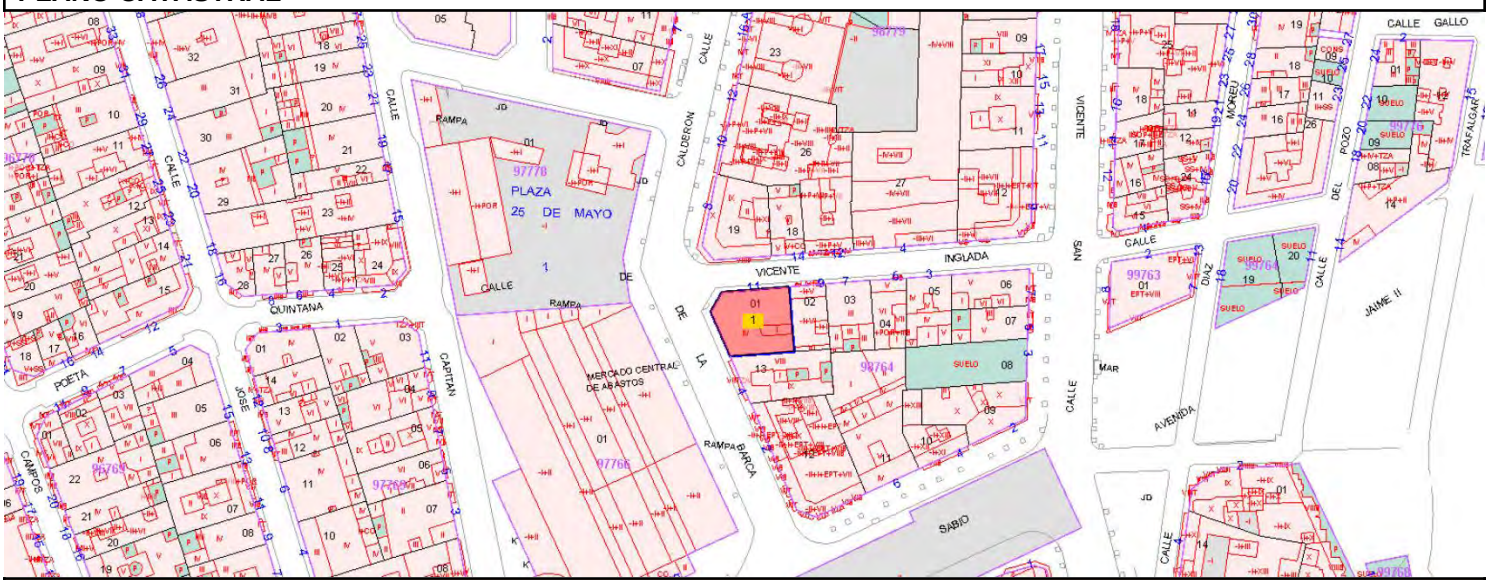

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Vicente Inglada esquina Calderón. Mercado Central

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1930. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 4 alturas entre medianeras y en esquina con planta baja destinada a uso comercial. Destaca su fachada introduciendo balcones con antepecho de cerrajería coronada por un alero de piedra. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Esquina achaflanada con balcones dobles	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Deficiente
2.5. Revestimiento imitación sillares	Conservar	Material	Deficiente
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.7. Cornisa piedra labrada	Conservar	Material	Aceptable
2.8. Tambuchos persianas pvc	Impropio	Material	Buen estado
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Revestimiento llagueado horizontal	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Zócalo sillares labrados	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Aceptable
3.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Revestimientos locales	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3.7. Marquesinas	Impropio	Material	Aceptable
3.8. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.9. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Aceptable
5. Patio de luces	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Esquina achaflanada con balcones dobles	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Carpintería contraventanas	Restauración	Baja	Sí
2.5. Revestimiento imitación sillares	Restauración	Media	Sí
2.6. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
2.7. Cornisa piedra labrada	Rehabilitación	Baja	No
2.8. Tambuchos persianas pvc	Acondicionamiento	Baja	No
2.9. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Revestimiento llagueado horizontal	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Zócalo sillares labrados	Rehabilitación	Baja	No
3.3. Puerta acceso zaguán	Rehabilitación	Baja	No
3.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Revestimientos locales	Acondicionamiento	Baja	No
3.6. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.7. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
3.8. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.9. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
4. Cubierta inclinada	Rehabilitación	Baja	No
5. Patio de luces	Rehabilitación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

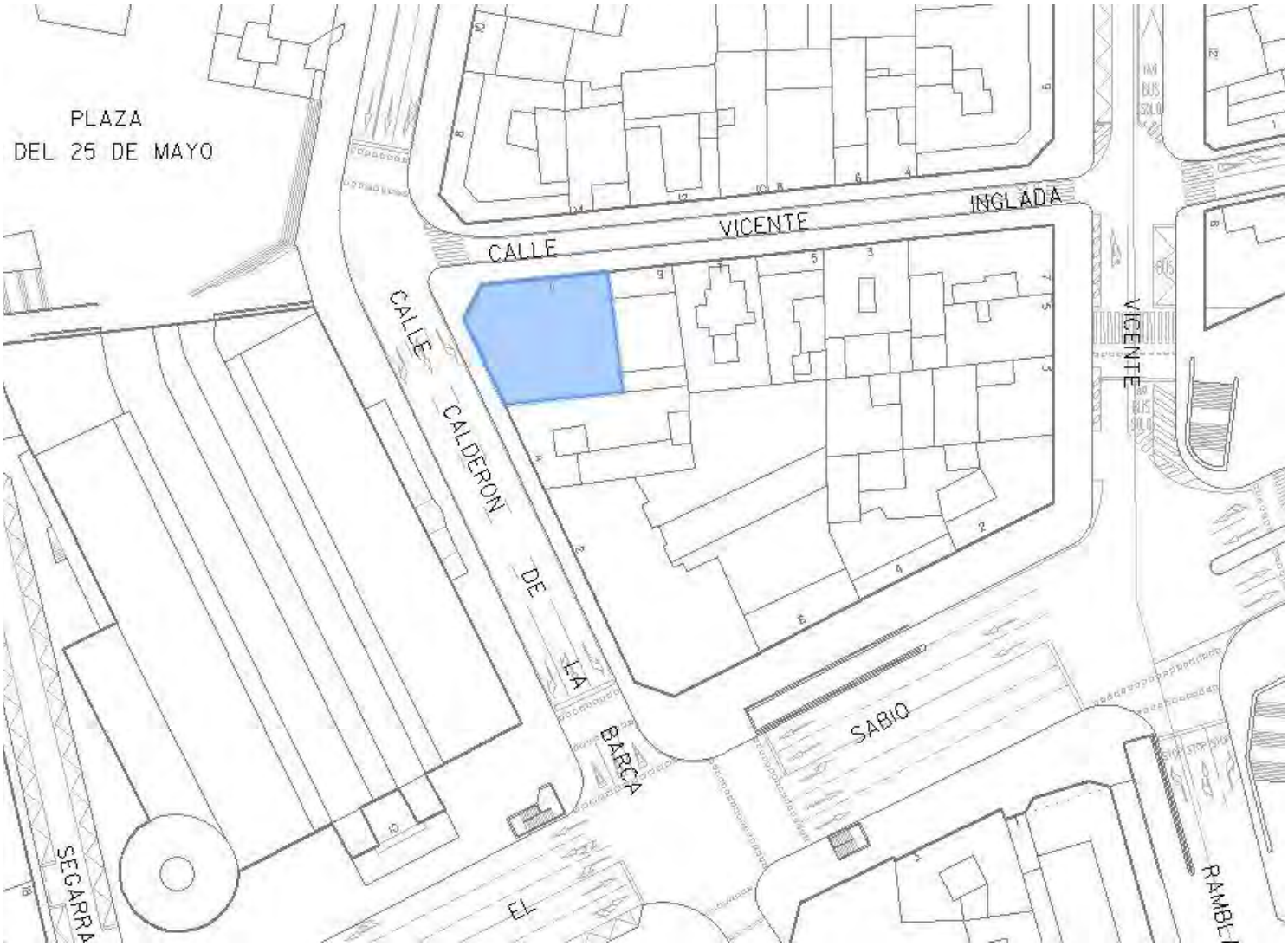

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C456.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE RAFAEL ALTAMIRA 11

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

RAFAEL ALTAMIRA, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720043 Y=4247069	0172312YH2407C

PLANO CATASTRAL

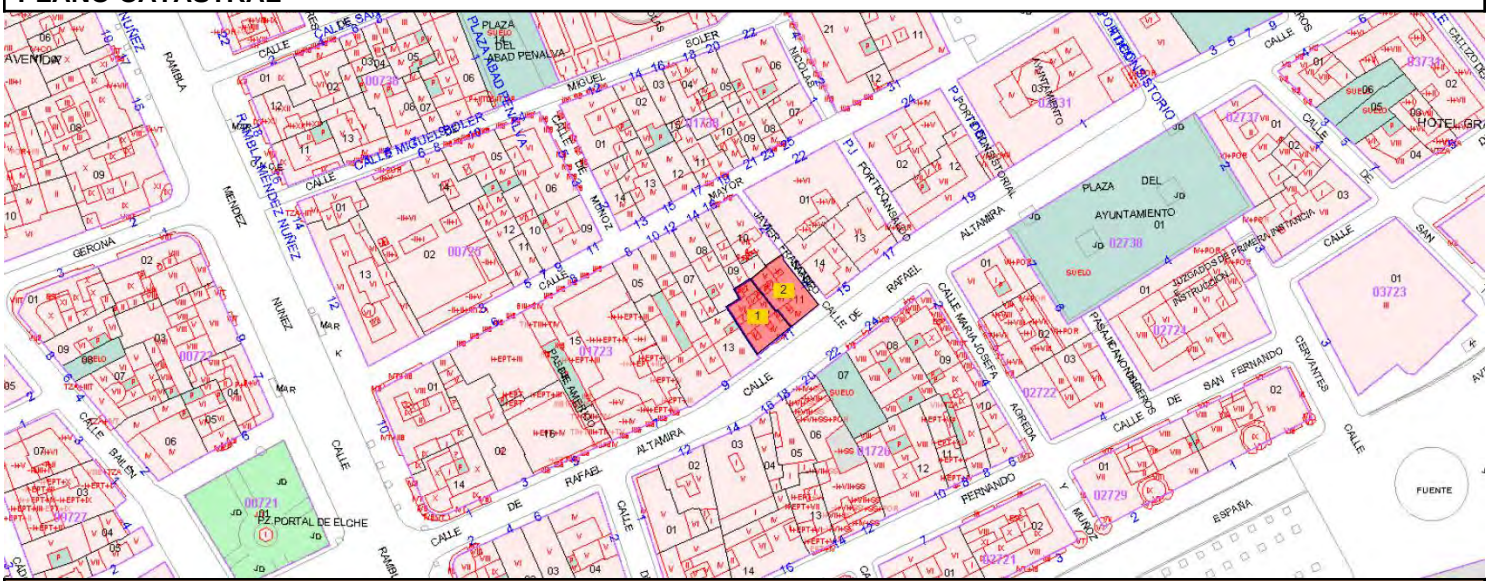

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Calle Rafael Altamira esquina San Francisco Javier. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1900. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de composición académica de 4 alturas y cubierta inclinada; planta baja destinada a uso comercial. Destaca su fachada introduciendo ornamentación en jambas dinteles, impostas y voladizos. La esquina se remata redondeada con sillería. Alero de piedra. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Mirador con cornisa en Nº 11	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Elementos decorativos recercados labrados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Encadenado sillares esquina redondeada	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Impropio	Ambiental	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Revestimiento llagueado horizontal P. baja	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Apertura hueco locales	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Marquesina de obra	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Teja plana alicantina	Conservar	Material	Aceptable
4.2. Lucernario escalera.	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Mirador con cornisa en Nº 11	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Carpintería contraventanas	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Elementos decorativos recercados labrados	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Encadenado sillares esquina redondeada	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	Sí
3.1. Revestimiento llagueado horizontal P. baja	Rehabilitación	Media	Sí
3.2. Apertura hueco locales	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Marquesina de obra	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.6. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Baja	No
4. Cubierta inclinada	Rehabilitación	Media	No
4.1. Teja plana alicantina	Rehabilitación	Media	No
4.2. Lucernario escalera.	Rehabilitación	Baja	No

Se permite la elevación según normativa manteniendo intacta la cornisa.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C457.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO PLAZA PASEITO RAMIRO 8		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PASEITO RAMIRO, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720341 Y=4247257	0474203YH2407C

PLANO CATASTRAL

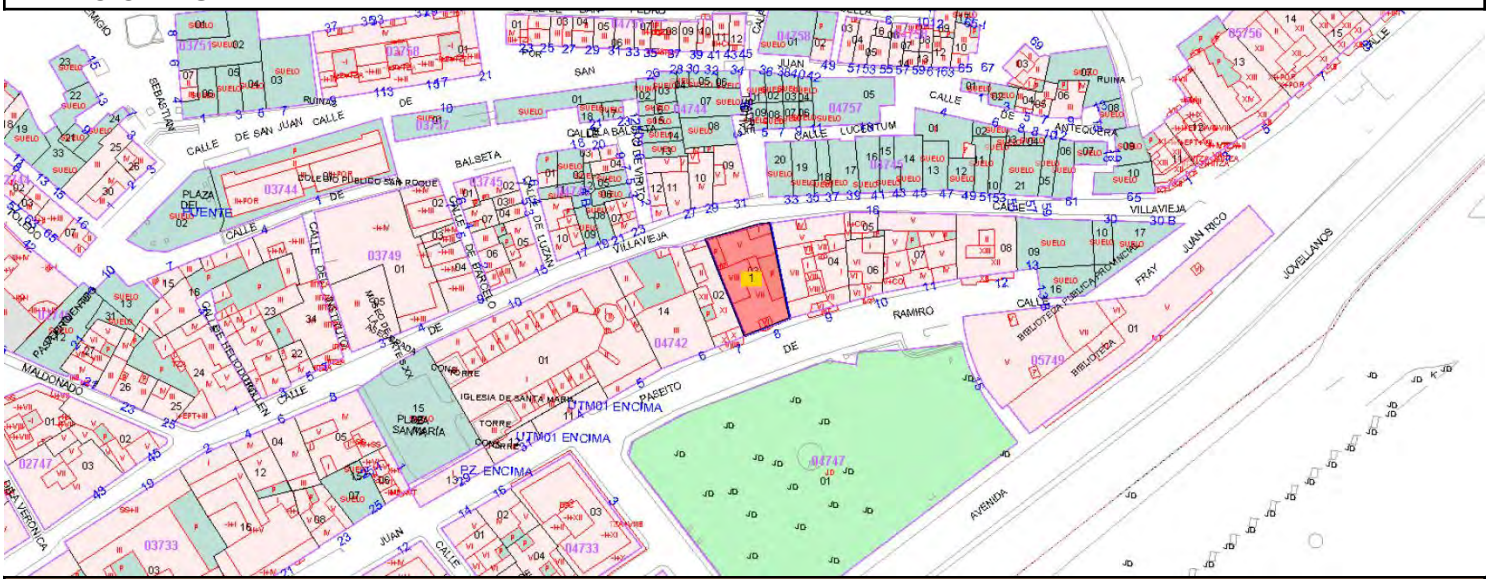

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Paseito Ramiro y Villavieja. Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Miguel López González
Historia	Construcción 1943
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja, entreplanta sin voladizos, 4 plantas y ático. Tiene tres huecos por planta, con un mirador poligonal en el centro de tres de sus plantas, siendo en la quinta planta una terraza y en el ático otra terraza centrada. Planta baja y entreplanta con fachada de piedra, profusión de ornamentos en jambas, dintel e impostas y aleros con pináculos de coronación, importante rejería en balcones y huecos de planta baja. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en algunos de sus huecos con barandilla de forja.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Mirador poligonal centrado	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Terraza sobre cuerpo volado centrado	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Ático con terraza retranqueada	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Aplacado piedra con llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos decorativos y recercados labrados	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.11. Cornisa piedra con teja curva	Conservar	Material	Buen estado
2.12. Antepecho decorado	Conservar	Material	Buen estado
2.13. Pináculos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.14. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.15. Acristalamiento terraza sobre cuerpo volado	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso zaguán recercada piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo aplacado piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería y carpintería planta baja	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Muros piedra llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.7. Cubiertas planas y azoteas ambas fachadas	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Mirador poligonal centrado	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Terraza sobre cuerpo volado centrado	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Ático con terraza retranqueada	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Aplacado piedra con llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.9. Elementos decorativos y recercados labrados	Mantenimiento	Baja	No
2.10. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.11. Cornisa piedra con teja curva	Mantenimiento	Baja	No
2.12. Antepecho decorado	Mantenimiento	Baja	No
2.13. Pináculos ornamentales de remate	Mantenimiento	Baja	No
2.14. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.15. Acristalamiento terraza sobre cuerpo volado	Acondicionamiento	Baja	No
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.1. Puerta acceso zaguán recercada piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Zócalo aplacado piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Cerrajería y carpintería planta baja	Mantenimiento	Baja	No
3.4. Muros piedra llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
3.5. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.7. Cubiertas planas y azoteas ambas fachadas	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

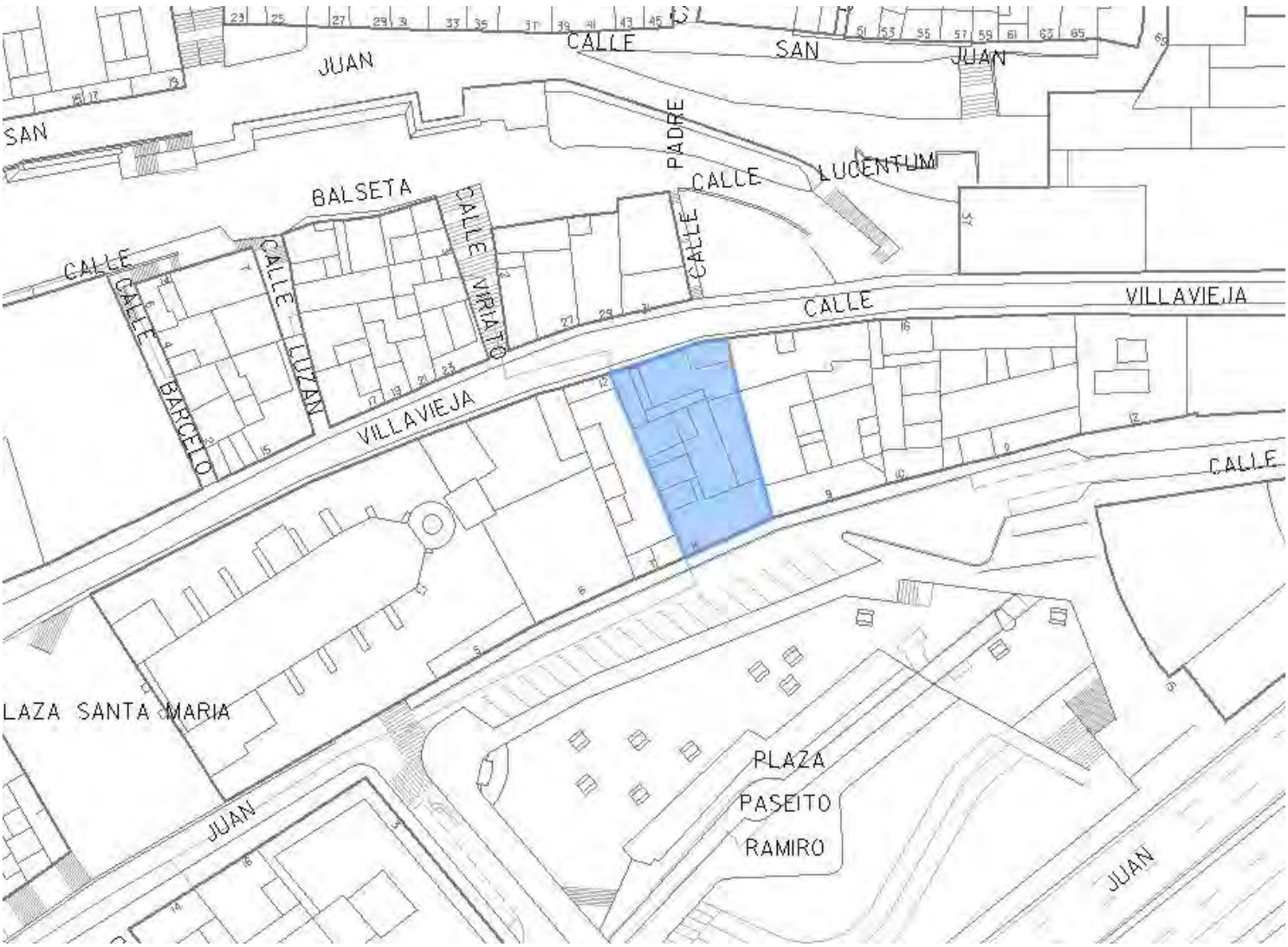

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C458.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO RAMBLA MÉNDEZ NÚÑEZ 15

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719874 Y=4247112	9973908YH1497D

PLANO CATASTRAL

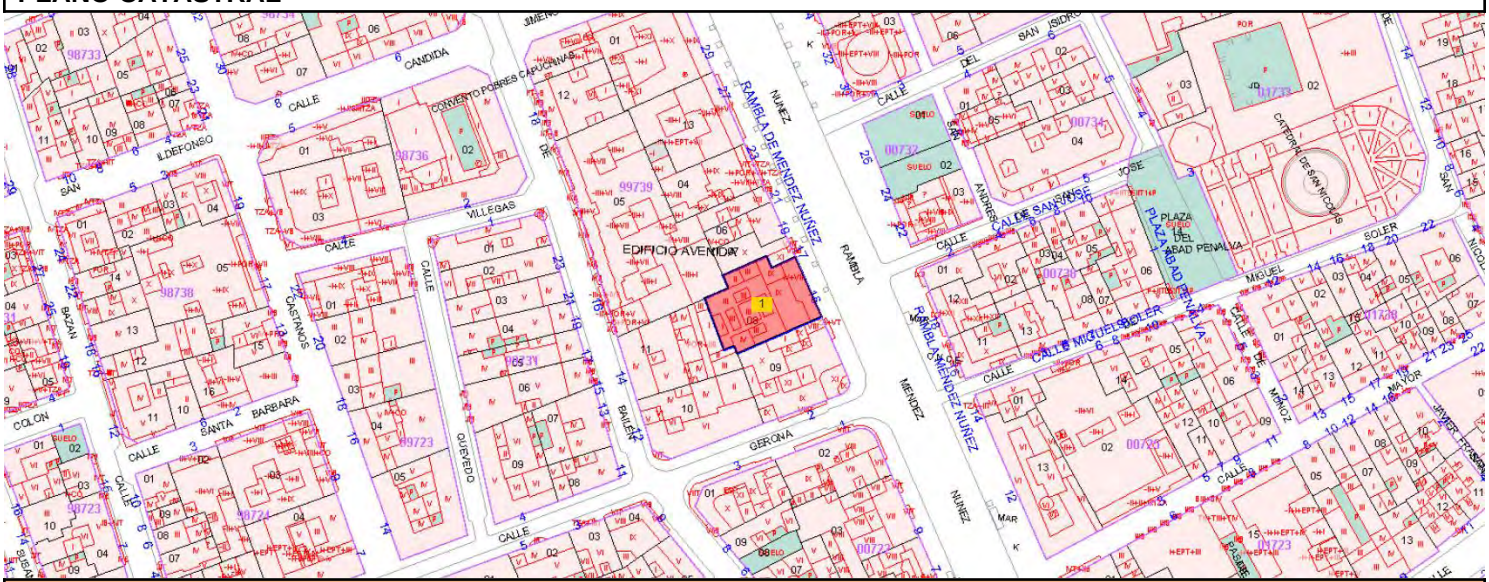

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rambla. Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX
Estilo	Clasicismo
Autoría	Miguel López González
Historia	Construcción 1947

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

El edificio forma un conjunto con los dos edificios contiguos. Proyecto clasicista que se plantea con la sobriedad propia del arquitecto. Consta de planta baja y 7 plantas altas más ático. La fachada está aplacada con mármol y piedra natural en todas sus plantas, con grandes huecos rasgados y parteluces en algunos de ellos y coronada con un gran alero sobre ménsulas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Oficinas. Usos pasados: terciario

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Aplacado piedra imitación sillares	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Impostas piedra plantas 1ª y 8ª	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Encadenados y recercados huecos labrados	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cornisa de piedra con ménsulas y teja curva	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Antepecho elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Deficiente
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Huecos enmarcados piedra labrada	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Aplacado piedra llagueado horizontal	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cableados instalaciones	Impropio	Ambiental	Buen estado
4. Ático avanzado hasta fachada	Impropio	Material	Buen estado
5. Cubierta mixta	Conservar	Tipológico	Buen estado
5.1. Teja plana alicantina.	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Aplacado piedra imitación sillares	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Impostas piedra plantas 1ª y 8ª	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Encadenados y recercados huecos labrados	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Cornisa de piedra con ménsulas y teja curva	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Antepecho elementos ornamentales de remate	Restauración	Media	No
3. Planta baja y entresuelo. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Huecos enmarcados piedra labrada	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Aplacado piedra llagueado horizontal	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
4. Ático avanzado hasta fachada	Acondicionamiento	Alta	No
5. Cubierta mixta	Mantenimiento	Baja	No
5.1. Teja plana alicantina.	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

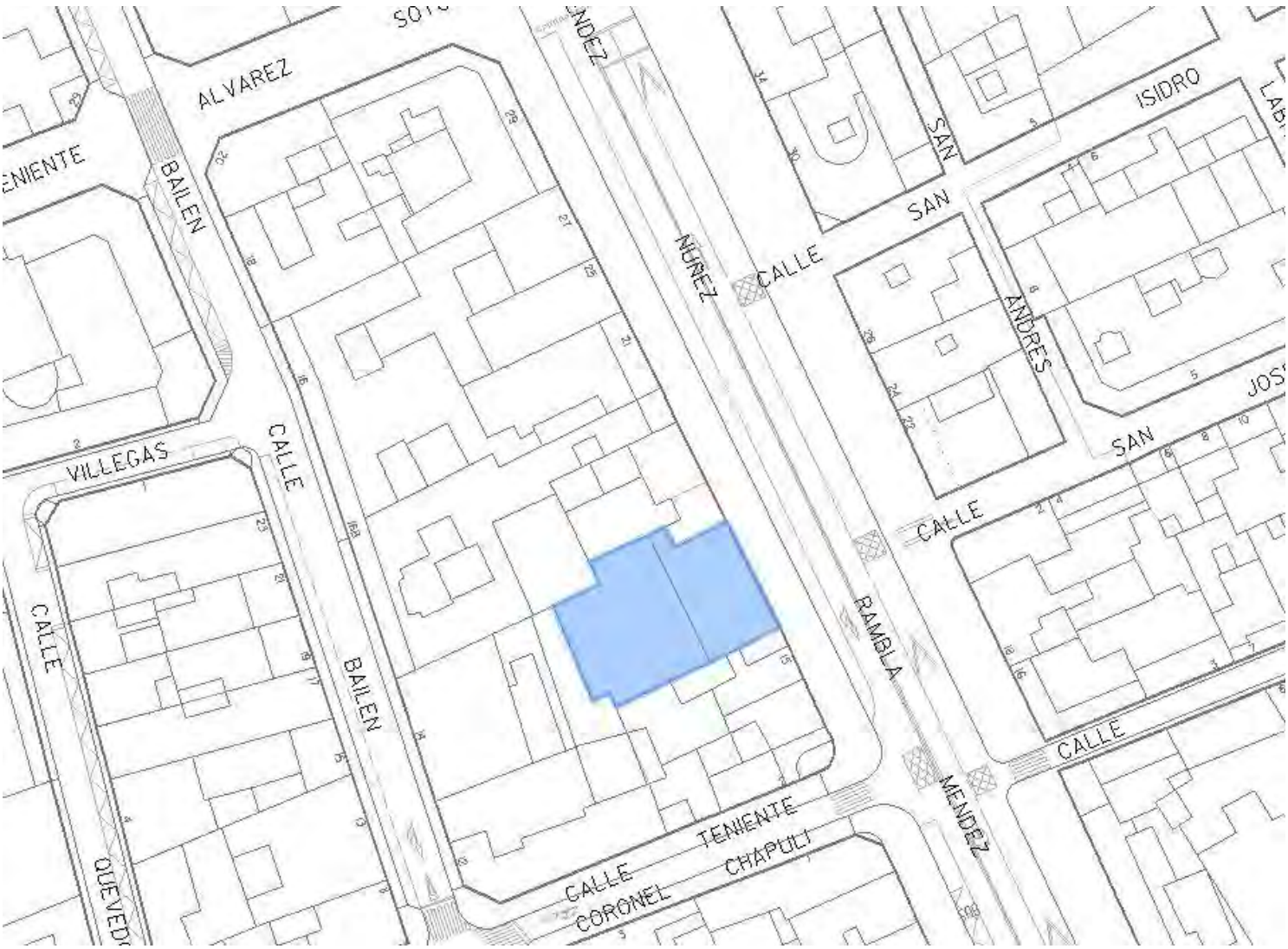

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Perspectiva de la fachada.

2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Perspectiva de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C459.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO RAMBLA MÉNDEZ NÚÑEZ 19		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719874 Y=4247133	9973906YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Rambla Mendez Núñez 19. Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1936. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja y cuatro alturas mas cubierta inclinada entre medianeras. De composición académica, destaca su fachada y alero de madera y piezas cerámicas, introduciendo ornamentación en voladizos, jambas y dinteles e impostas. Rejería de hierro forjado en balcones. Cuenta con ventanas alargadas y con voladizos en todos sus huecos. Dispone de una relevante cornisa de piedra en relieve como coronación del edificio.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Recientemente rehabilitado con un deficiente tratamiento del cromatismo de la fachada y de los revestimientos en la planta baja de locales comerciales. Por tanto los bajos con actividad presentan fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra y ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería contraventanas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercados huecos y dinteles artesonados	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.7. Cornisa de piedra con friso decorado y teja	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de cubierta de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra y ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería contraventanas	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Recercados huecos y dinteles artesonados	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Media	Sí
1.7. Cornisa de piedra con friso decorado y teja	Mantenimiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Baja	No
2.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Baja	Sí
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.3. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de cubierta de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m de la alineación de la fachada, respetando el alero existente. La posibilidad de ampliación en altura descrita está supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada anterior a la rehabilitación.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada anterior a la rehabilitación.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C460.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JOSE GUTIERREZ-PETEN 29

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719555 Y=4247520	9677810YH1497F

PLANO CATASTRAL

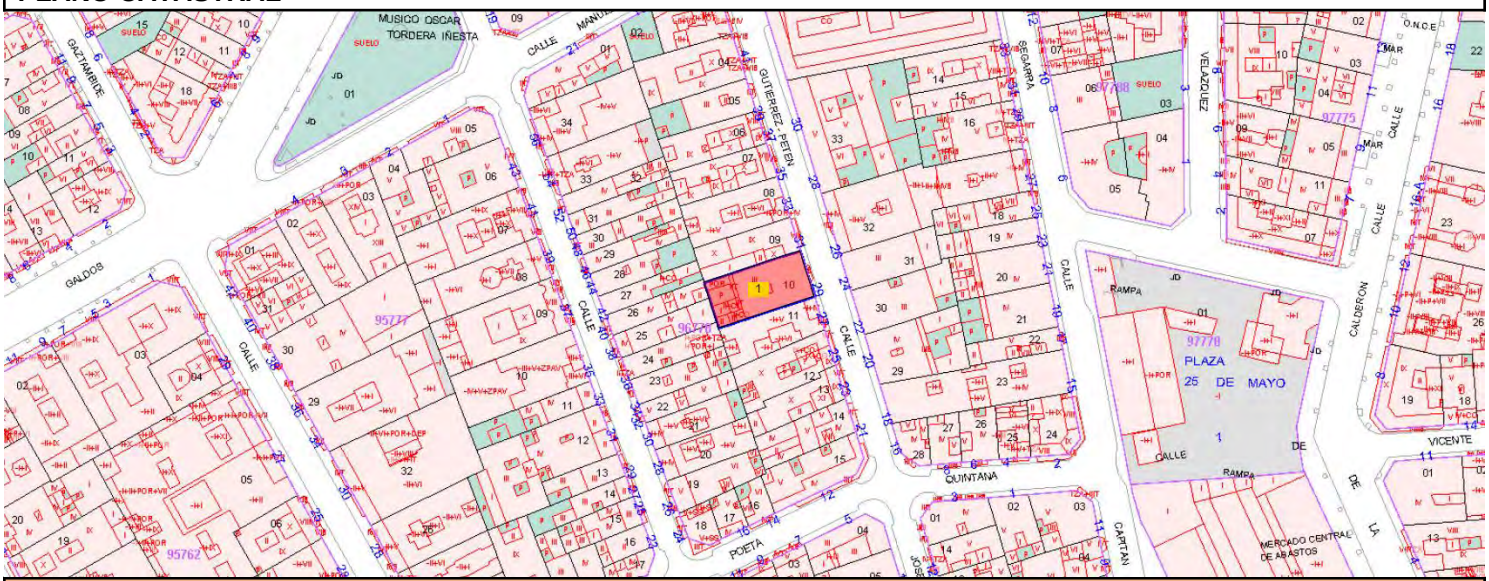

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Modernismo
Historia	Construcción 1920. El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de 3 plantas y cubierta inclinada con planta baja destinada a uso comercial. Cuenta con ventanas alargadas y pequeñas voladizos en todos sus huecos, destacando los elementos de decoración de las jambas, impostas, dinteles y mirador con profusa decoración modernista.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Mirador con ménsulas celosías y artesonados	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Elementos decorativos y dinteles artesonados	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Balcón sobre mirador con celosía	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Impostas piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.10. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería planta baja	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Revestimientos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Balcones losa piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Mirador con ménsulas celosías y artesonados	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Elementos decorativos y dinteles artesonados	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Balcón sobre mirador con celosía	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Revestimiento estucado imitación sillares	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Impostas piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.9. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Media	No
1.10. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Baja	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Baja	No
2.2. Zócalo sillares	Rehabilitación	Baja	No
2.3. Cerrajería planta baja	Rehabilitación	Baja	No
2.4. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.6. Revestimientos locales	Acondicionamiento	Baja	No
2.7. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.8. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada manteniendo el alero, cumpliendo la normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C461.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE POETA ZORRILLA 16		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA ZORRILLA, 16

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720040 Y=4248229	0184803YH2408C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1935. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc. Fachada reformada recientemente.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja mas dos alturas y cubierta inclinada entre medianeras. Cuenta con cinco huecos por planta y pequeños voladizos con barandilla de cerrajería en las plantas superiores. El edificio se remata con un alero de madera y cerámica.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.8. Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho barandilla	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Aire acondicionado en fachadas	Impropio	Material	Aceptable
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balaustrada huecos planta baja	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Zócalo sillares labrados	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Puerta acceso zaguán	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Elementos decorativos cenefas y dinteles	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento estucado imitación sillares	Rehabilitación	Baja	Sí
1.7. Tratamiento cromático fachada.	Restauración	Baja	Sí
1.8. Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Antepecho barandilla	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Aire acondicionado en fachadas	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	Sí
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balaustrada huecos planta baja	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Zócalo sillares labrados	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Puerta acceso zaguán	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
3. Alero de madera y cerámica	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, según normativa, manteniendo el alero de madera y cerámico protegido.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada antes de la rehabilitación.
3. Vista de la fachada.
4. Vista de coronación de fachada.

5. Vista de detalle del alero de fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada antes de la rehabilitación.



3. Vista de la fachada.



4. Vista de coronación de fachada.



5. Vista de detalle del alero de fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C462.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 16		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 16

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720042 Y=4247009	0172614YH2407A

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1900. El casticismo reacciona a los historicismos del s. XIX dando continuidad a la arquitectura hispana, en una reinterpretación del clasicismo español con añadiduras historicistas. Rehabilitado a finales del s. XX.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro alturas incluyendo una planta bajo cubierta habitable. Cuenta con cinco huecos por planta y pequeños voladizos con barandilla de cerrajería en las plantas superiores. El edificio se remata con un alero de madera, piedra y cerámica. Cuenta con elementos de ornamentación en impostas, dinteles y jambas. Bajos comerciales integrados en la fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.2. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra con ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Huecos pequeños última planta	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Elementos decorativos recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Zócalo aplacado piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Revestimiento llagueado horizontal P. baja	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Modificación huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Alero de piedra madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.2. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra con ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Huecos pequeños última planta	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Elementos decorativos recercados	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Mantenimiento	Baja	No
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Baja	No
3.1. Zócalo aplacado piedra	Mantenimiento	Baja	No
3.2. Revestimiento llagueado horizontal P. baja	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Modificación huecos locales	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	No
4. Alero de piedra madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático retranqueado, manteniendo el alero de madera y cerámica decorada.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C463.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 10

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720076 Y=4247032	0172612YH2407A

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Historia	Construcción 1880
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de 7 alturas, con planta baja destinada a uso comercial. Cuenta con cinco huecos por

planta y pequeños voladizos con barandilla de cerrajería en las plantas superiores. Se incorporan elementos de ornamentación en impostas, dinteles y jambas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Recercados huecos artesonados	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Revestimientos planta baja	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Aire acondicionado en fachadas	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta plnana	Conservar	Tipológico	Aceptable
5. Ático avanzado hasta fachada	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.5. Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Recercados huecos artesonados	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Tratamiento cromático fachada.	Rehabilitación	Baja	No
2.8. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Baja	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	Sí
3.1. Revestimientos planta baja	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Marquesinas	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.6. Aire acondicionado en fachadas	Acondicionamiento	Baja	No
4. Cubierta plnana	Rehabilitación	Media	No
5. Ático avanzado hasta fachada	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada.

3. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada.



3. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C464.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO JOAQUÍN COSTA		

SITUACIÓN

REYES CATOLICOS, 26

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719255 Y=4246766	9369509YH1496G

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Autoría	Juan Vidal Ramos
Historia	Construcción 1936
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Este edificio es representativo de una solución formal y tipológica adoptada por Juan Vidal en sus edificios de viviendas. La posición entre medianeras del solar le obliga a cierta contención volumétrica. El esquema distributivo mantiene la simetría y el orden exteriores con la disposición de la escalera y el patio de ventilación centrados, sirviendo a dos viviendas por planta. En la ornamentación de raíz (ecléctico historicista) se advierte, sin embargo, una mayor economía de medios, con el acercamiento de un lenguaje más geométrico y estilizado. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.3 Detalles ornamentales bajo la cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Arcos de ventanas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Elemento impropio aire Acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableado	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.2. Cerrajería y puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Simulación piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Elementos impropios. Rótulos y focos	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Toldos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Cableado	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta-plana-	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.3 Detalles ornamentales bajo la cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.4. Arcos de ventanas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.6. Elemento impropio aire Acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableado	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.2. Cerrajería y puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
3.3. Simulación piedra	Mantenimiento	Media	No
3.4. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
3.2. Elementos impropios. Rótulos y focos	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Cableado	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta-plana-	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C465.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CASA BORJA		

SITUACIÓN

ESPAÑA, 5

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719719 Y=4247855	9780505YH1498B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se sitúa frente a la Plaza de España.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Miguel López González
Historia	Construcción 1934.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

La fachada se concibe con plena autonomía siendo una superficie envolvente del interior. En este edificio sigue dominando la composición horizontal; disponiendo en cada fachada un cuerpo de mirador cerrado, precisamente coincidiendo con la parte más estrecha del solar con el fin de obtener una mayor superficie útil para la vivienda. Junto a las medianeras un balcón corrido manteniendo el mismo vuelo que los cuerpos de miradores en estos alternan las franjas de antepechos con los huecos cerrados de persianas que cierran indistintamente piezas de dormitorios así como un pequeño balcón de la zona de estar.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Marquesina en el chaflán	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6.Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.2. Elementos impropios. Rótulos y focos	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Armarios inst.	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Cableado	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta-plana-	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.2. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Marquesina en el chaflán	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.6.Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
2.7. Antepecho	Mantenimiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.2. Elementos impropios. Rótulos y focos	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Armarios inst.	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Cableado	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta-plana-	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C466.BRL.PGP
	BIEN INMUEBLE DE RELEVANCIA LOCAL (Monumento de Interés Local)	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
COMPLEJO DEL HOGAR PROVINCIAL		

CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Código Inventario Generalitat: null

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007)

SITUACIÓN

HOGAR PROVINCIAL, 27

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=721961 Y=4251672	2017901YH2521G

PLANO CATASTRAL

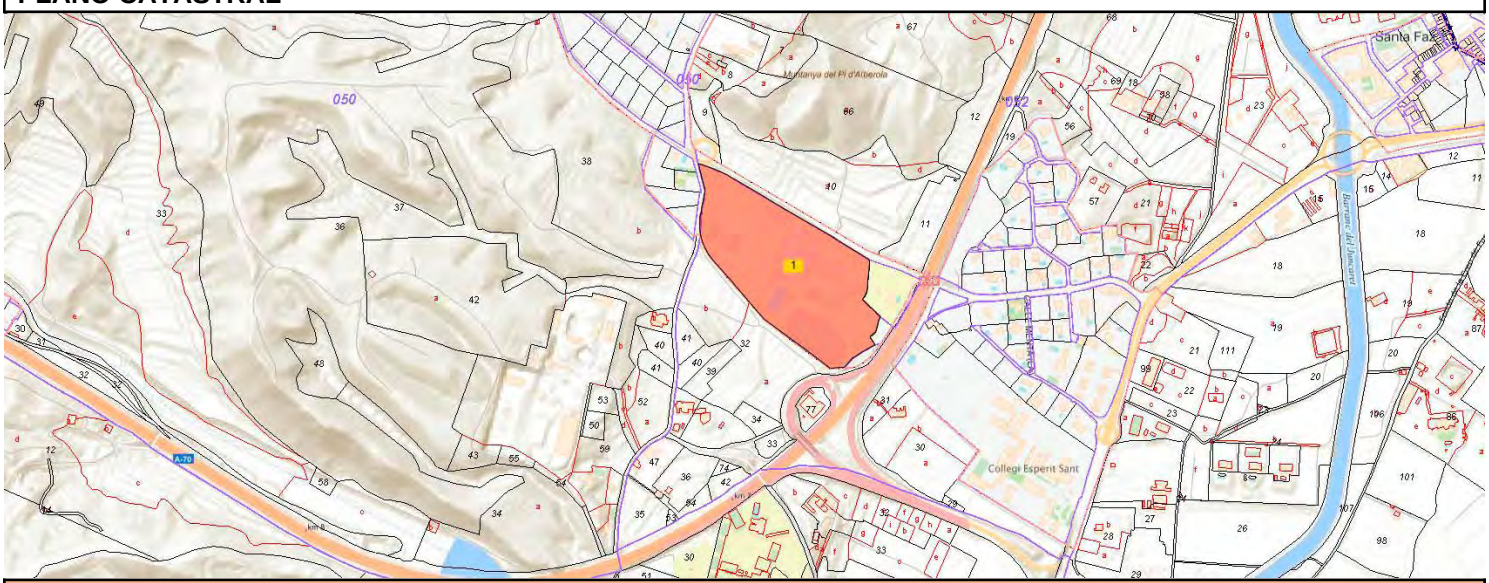

TITULARIDAD

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XX
Autoría	Juan Antonio García Solera
Historia	Construcción 1968-1975
Uso original	Equipamiento

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios asistenciales - Edificios religiosos - Iglesias - Capillas

DESCRIPCIÓN

El complejo lo forman dos volúmenes lineales de cinco y seis plantas con el pabellón de ancianos y el pabellón para niños. Otro edificio con forma de L y dos alturas con el pabellón para sordomudos. En las fachadas se

alterna la composición horizontal de los acristalamientos en las primeras plantas con los huecos, en serie o formando un juego ajedrezado de contrastes, en los cerramientos exteriores de ladrillo cerámico.
El conjunto incluye una capilla; se trata de una edificación de planta elíptica, con cubierta plana realizada a base de piezas de hormigón prefabricadas apoyadas en el contorno. Capilla moderna de gran calidad compositiva, ejemplo de la segunda modernidad con claras referencias a la arquitectura de Fisac.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La estructura es de hormigón armado, la carpintería metálica y los pavimentos de piedra natural y terrazo.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: equipamiento (hogar provincial)

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría hogar provincial	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada exterior e interior hogar provincial	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Trat. cromático (contrastes series..)	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2.Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.Cubierta hogar provincial-plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4. Volumetría interior/Exterior capilla	Conservar	Ambiental	Buen estado
5. Fachada capilla	Conservar	Material	Buen estado
5.1 Lucernario / vidrieras	Conservar	Material	Buen estado
6. Estructura prefabricada cubierta capilla	Conservar	Material	Buen estado
6.1 Elemento decorativo intradós forjado	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría hogar provincial	Mantenimiento	Media	No
2. Fachada exterior e interior hogar provincial	Mantenimiento	Media	No
2.1. Trat. cromático (contrastes series..)	Mantenimiento	Media	No
2.2.Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.Cubierta hogar provincial-plana-	Mantenimiento	Media	No
4. Volumetría interior/Exterior capilla	Mantenimiento	Baja	No
5. Fachada capilla	Mantenimiento	Baja	No
5.1 Lucernario / vidrieras	Mantenimiento	Baja	No
6. Estructura prefabricada cubierta capilla	Mantenimiento	Baja	No
6.1 Elemento decorativo intradós forjado	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

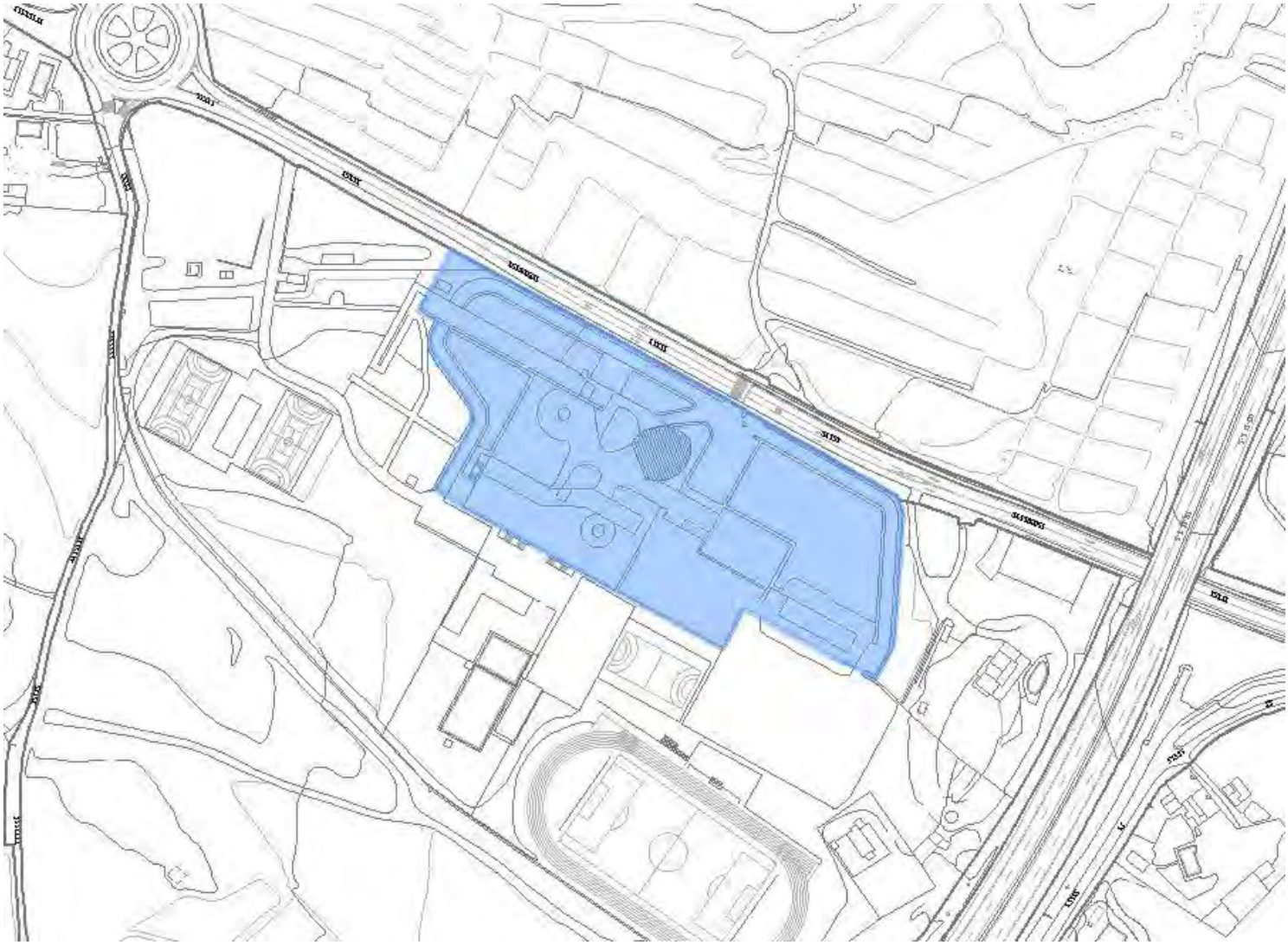

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Plano de planta.
2. Vista aérea.
3. Vista general del conjunto.
4. Vista aérea de la capilla.

5. Vista del cerramiento de la capilla.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

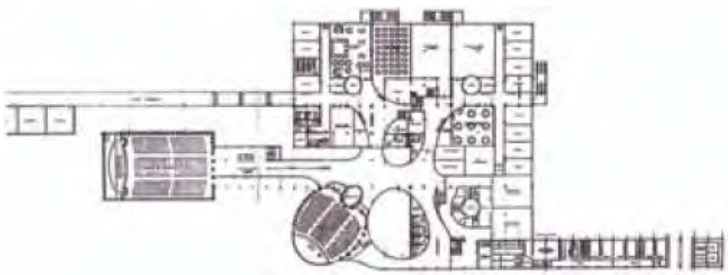

1. Plano de planta.



2. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



3. Vista general del conjunto.



4. Vista aérea de la capilla.

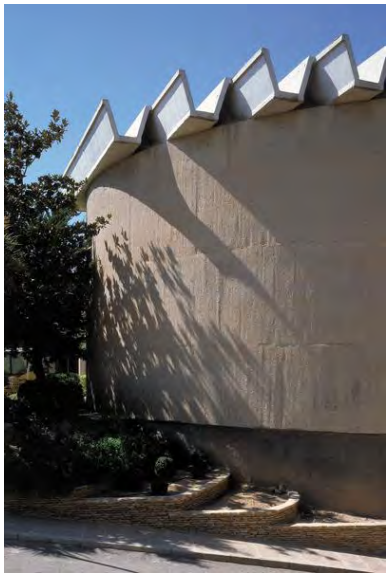

5. Vista del cerramiento de la capilla.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C467.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
COLEGIO PÚBLICO SAN BLAS		

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=718639 Y=4247665	8779801YH1487H

PLANO CATASTRAL

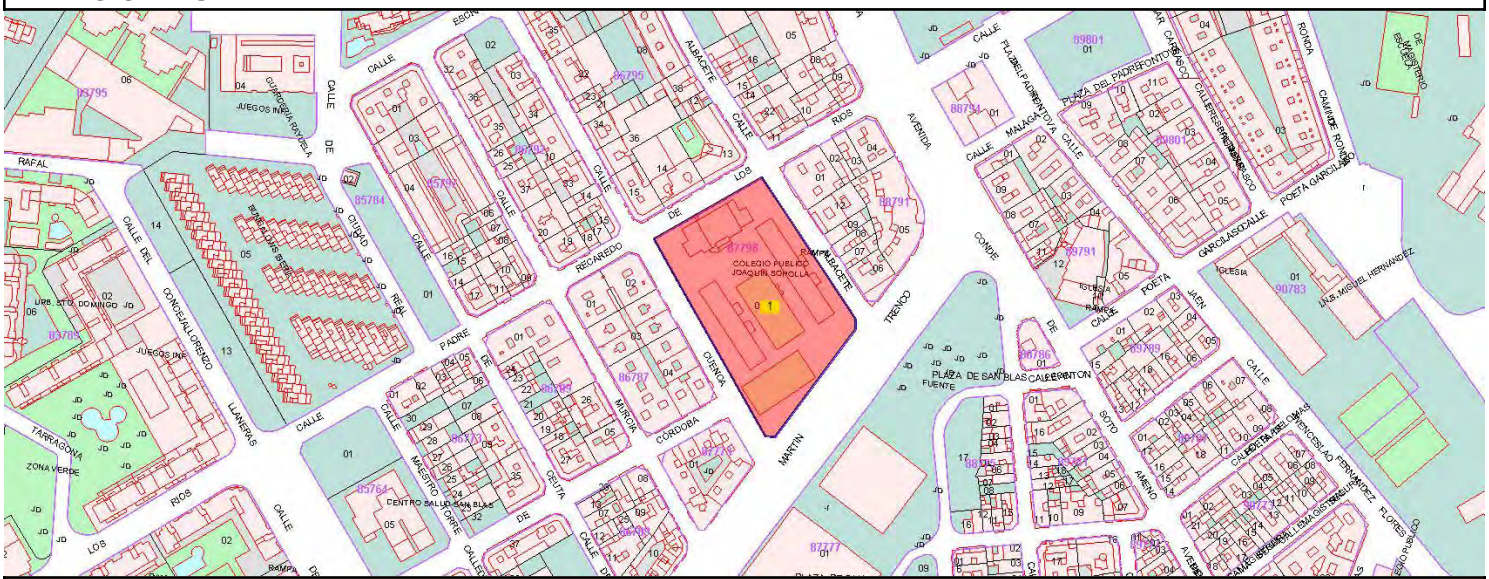

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Miguel López González
Historia	Construcción 1933
Uso original	Equipamiento (colegio)

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios docentes

DESCRIPCIÓN

Se trata de dos construcciones de una sola altura y planta rectangular dispuestas en paralelo en torno al patio y pistas deportivas del colegio.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La cubierta es de teja a dos aguas y el acabado de las fachadas enfoscado y pintado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: equipamiento (colegio)

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada exterior e interior	Conservar	Ambiental	Buen estado

2.1. Construcción en patio	Conservar	Tipológico	Buen estado
2.2.Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.Cubierta -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Media	No
2. Fachada exterior e interior	Mantenimiento	Media	No
2.1. Construcción en patio	Mantenimiento	Media	No
2.2.Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.Cubierta -inclinada-	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

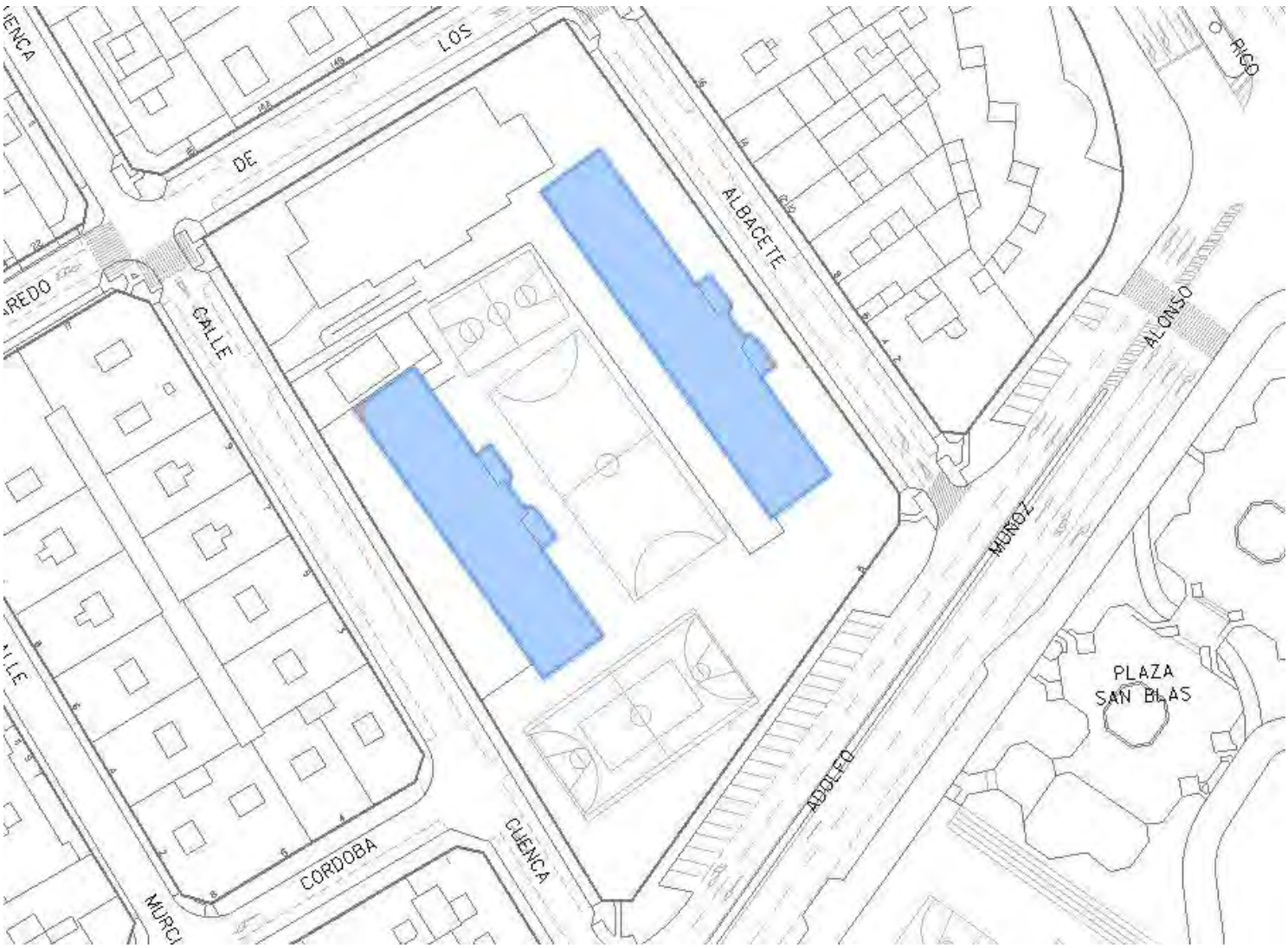

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea del conjunto.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea del conjunto.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C468.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE ABAD NÁJERA 8		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

ABAD NAJERA, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720020 Y=4247277	0174416YH2407C

PLANO CATASTRAL

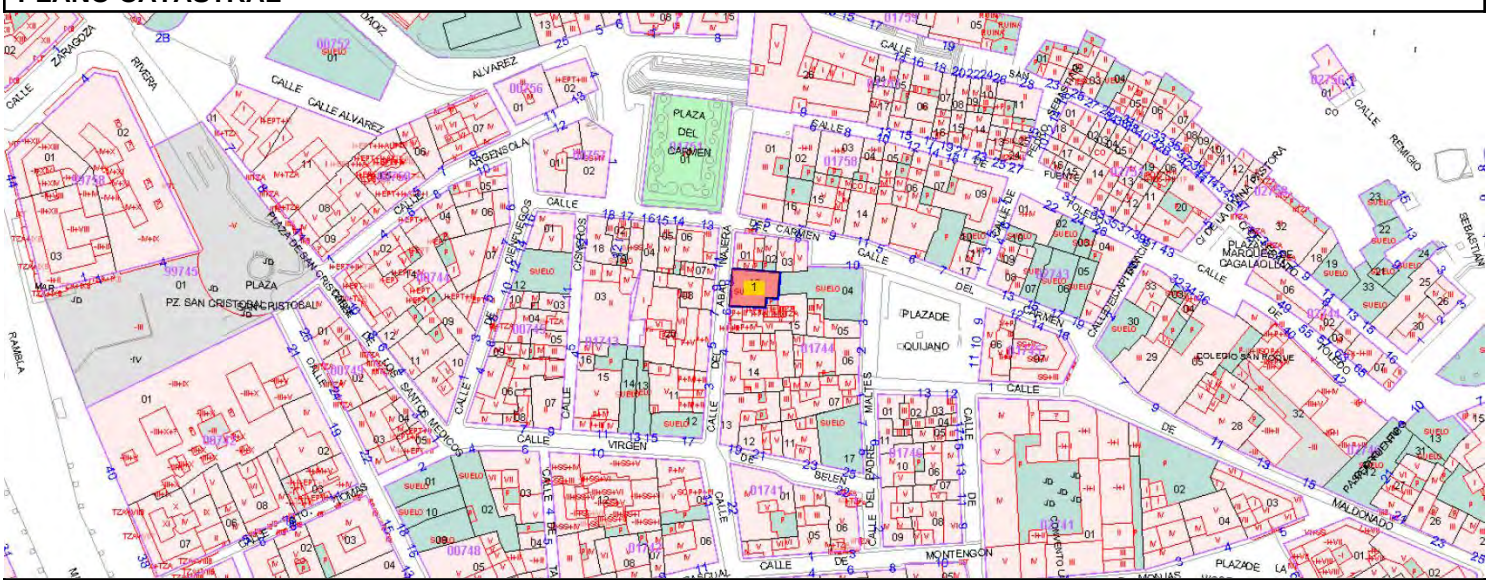

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito de la Plaza del Carmen, en el Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Del edificio original, actualmente derribado, se conserva parte de la fachada realizada en piedra que comprende planta baja y los voladizos de la primera planta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada (1ª Planta). Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente

1.1. Balcones	Conservar	Material	Mal estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Mal estado
1.4. Revestimiento silleria	Conservar	Material	Mal estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.2. Revestimiento	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada (1ª Planta). Composición	Restauración	Alta	Sí
1.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
1.2. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
1.3. Molduras de Impostas	Restauración	Media	Sí
1.4. Revestimiento silleria	Restauración	Media	Sí
2. Planta Baja . Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.2. Revestimiento	Restauración	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis

por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

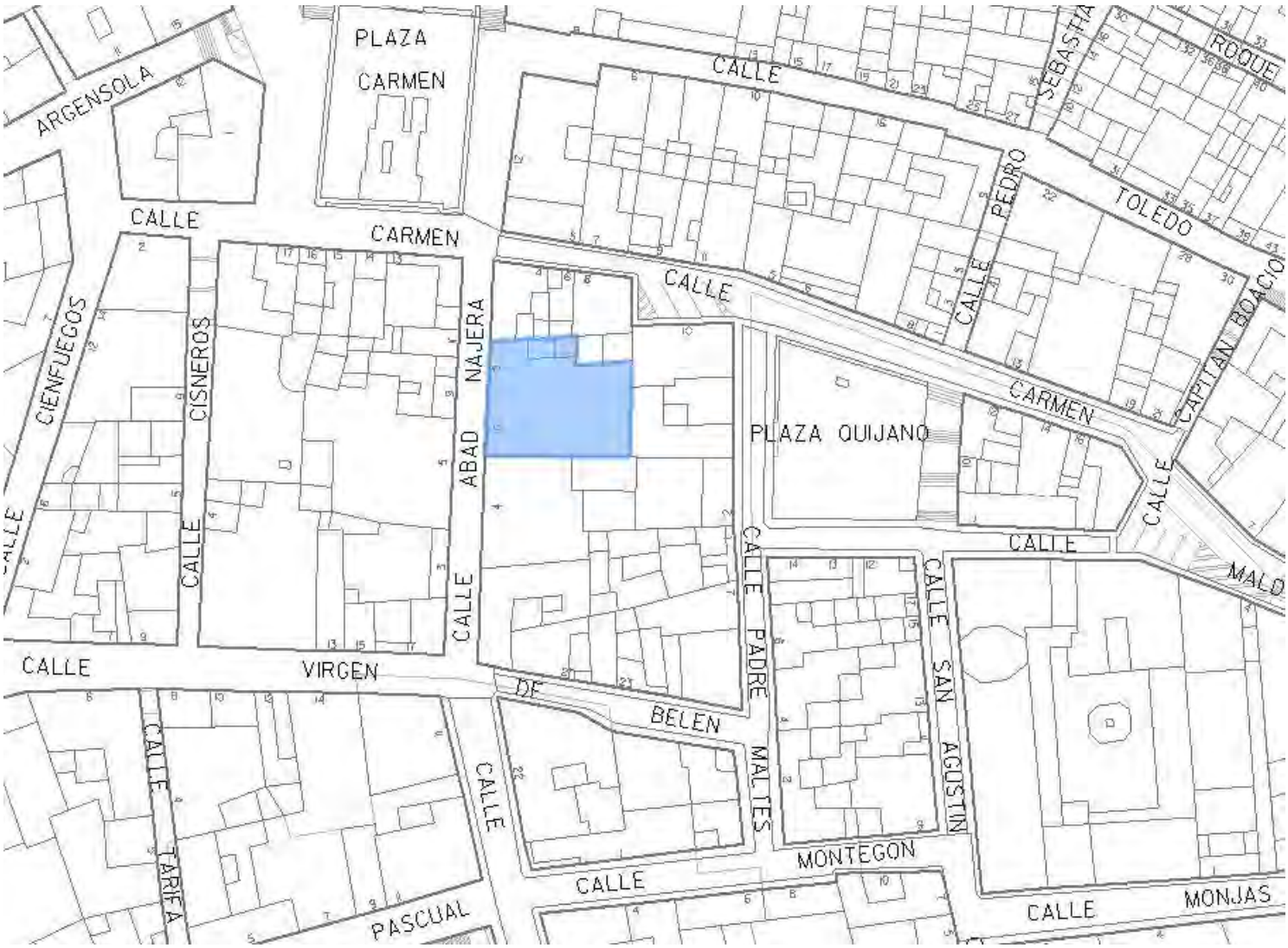

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C469.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA VIRGEN DEL REMEDIO 2

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VIRGEN DEL REMEDIO, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720119 Y=4247198	0273303YH2407C

PLANO CATASTRAL

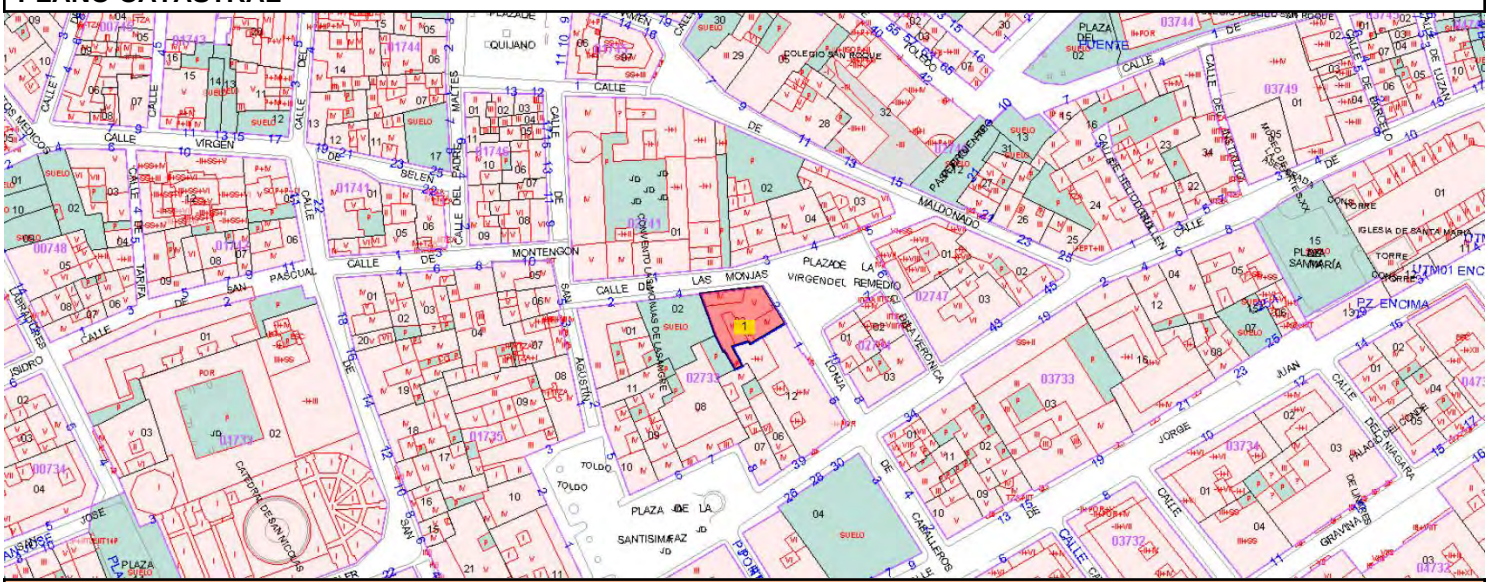

TITULARIDAD

GENERALITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS	
Cronología	Principios siglo XX
Historia	Rehabilitado en 2009
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Del edificio original, actualmente derribado, se conserva parte de la fachada realizada en piedra que comprende planta baja y los voladizos de la primera planta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: público

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Morfología de huecos	Conservar	Material	Buen estado

1.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas 1ªplanta	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Revestimiento silleria	Conservar	Material	Aceptable
1.5.Elemento impropio. (rev de acero cortén)	Impropio	Ambiental	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas 1ªplanta	Mantenimiento	Media	No
1.4. Revestimiento silleria	Rehabilitación	Media	No
1.5.Elemento impropio. (rev de acero cortén)	Acondicionamiento	Alta	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

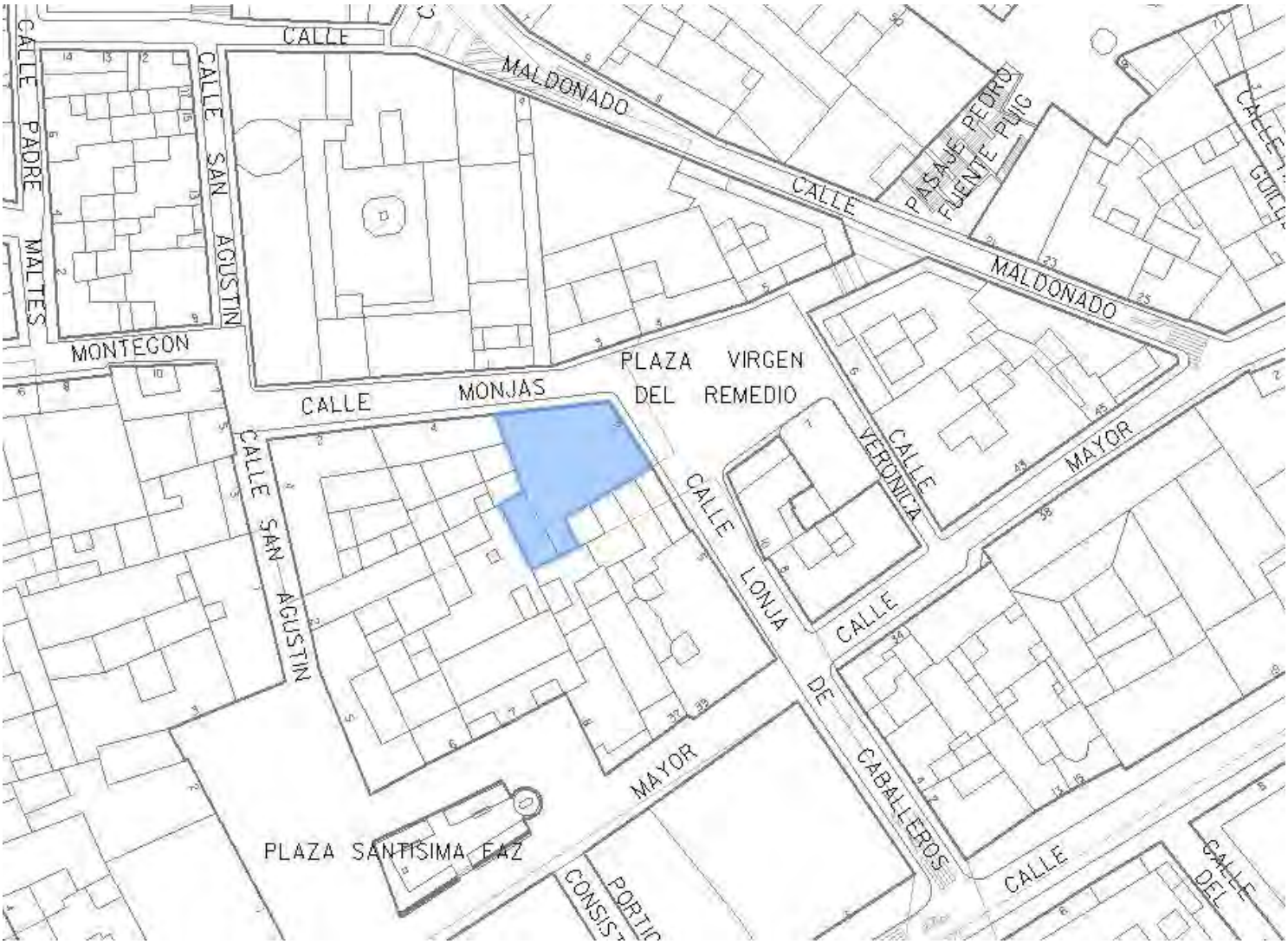

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de la planta baja.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

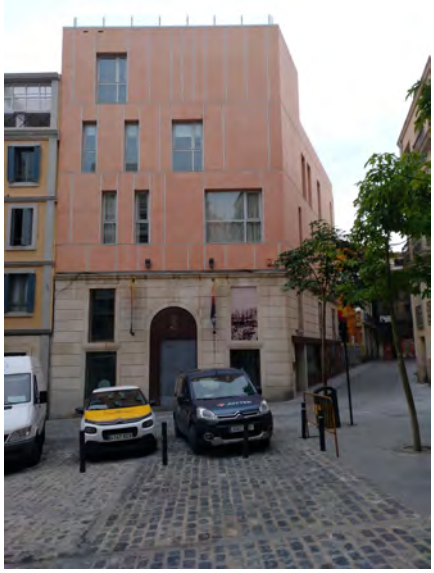

1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la planta baja.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C470.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 51		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CANALEJAS, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719666 Y=4246792	9770701YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1910.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas que resuelve el chaflán entre las calles Canalejas y San

Fernando. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados, que se enfatiza en la fachada del chaflán con antepechos de balaustrada y ménsulas en los balcones. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Balustrada del chaflán y del ático	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.6. Recercado de huecos y elem dec	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Elemento volado previo al ático	Conservar	Material	Deficiente
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Deficiente
2.9. Ménsula chaflán	Conservar	Material	Deficiente
2.10. Elementos impropios. Cableados	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.3. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Elementos impropios.Aires acondicionad	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Rótulos y muestras	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Cableado	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.2. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.3. Molduras de Impostas	Restauración	Media	Sí
2.4. Balustrada del chaflán y del ático	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
2.6. Recercado de huecos y elem dec	Rehabilitación	Media	No
2.7. Elemento volado previo al ático	Restauración	Media	Sí
2.8. Cornisa	Restauración	Media	Sí
2.9. Ménsula chaflán	Restauración	Media	Sí
2.10. Elementos impropios. Cableados	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.3. Llagueado	Restauración	Media	Sí
3.4. Elementos impropios.Aires acondicionad	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Rótulos y muestras	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cableado	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C471.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 49

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El mayor interés de esta edificación reside en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando y la imagen de este último tramo de la Explanada donde, por su posición en esquina frente a la plaza de Canalejas, adquiere una especial relevancia urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 49

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719682 Y=4246789	9770702YH1497B

PLANO CATASTRAL

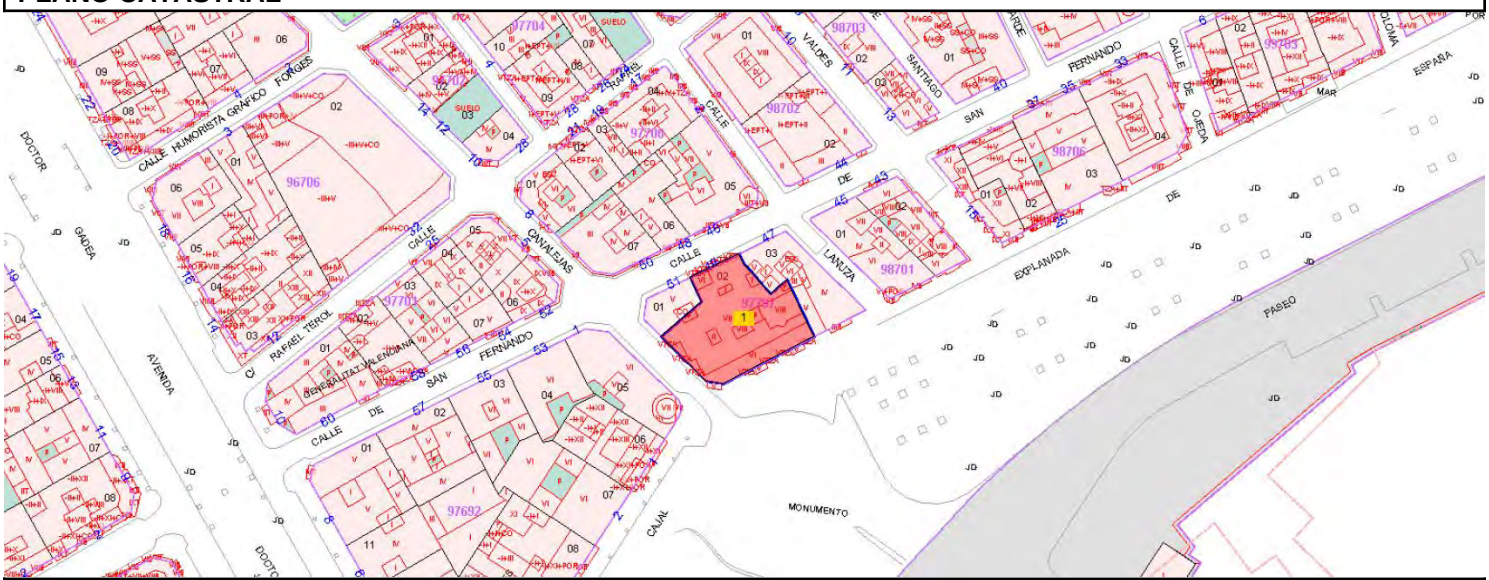

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1900
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de seis plantas y ático de dimensiones importantes, que resuelve el chaflán de la Explanada con la calle Canalejas y con fachada a la calle San Fernando. Se trata den realidad de la reforma y ampliación del edificio existente en esta parcela con anterioridad, al que se le añadieron dos plantas y ático y los miradores que tiene en la actualidad. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4 Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5 Simulación de silleria en el revestimiento	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Conjunto mirador (carp, cerraj, estructura)	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Cableados inst.	Impropio	Material	Buen estado
1.10. Elementos impropios. Antenas	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
1.12. Alero	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.3. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.5.Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Elementos impropios.Aires acondicionados	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Rótulos y muestras	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
3. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Rehabilitación	Alta	Sí
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4 Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5 Simulación de silleria en el revestimiento	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Conjunto mirador (carp, cerraj, estructura)	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Cableados inst.	Acondicionamiento	Media	No
1.10. Elementos impropios. Antenas	Acondicionamiento	Media	No
1.11. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
1.12. Alero	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.3. Llagueado	Restauración	Media	Sí
2.4. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
2.5.Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Elementos impropios.Aires acondicionados	Acondicionamiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.7. Elementos impropios. Rótulos y muestras	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
3. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Alta	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C472.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 47

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio que tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico. En cualquier caso, su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando y la imagen de esta parte de la Explanada.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 47

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719700 Y=4246802	9770703YH1497B

PLANO CATASTRAL

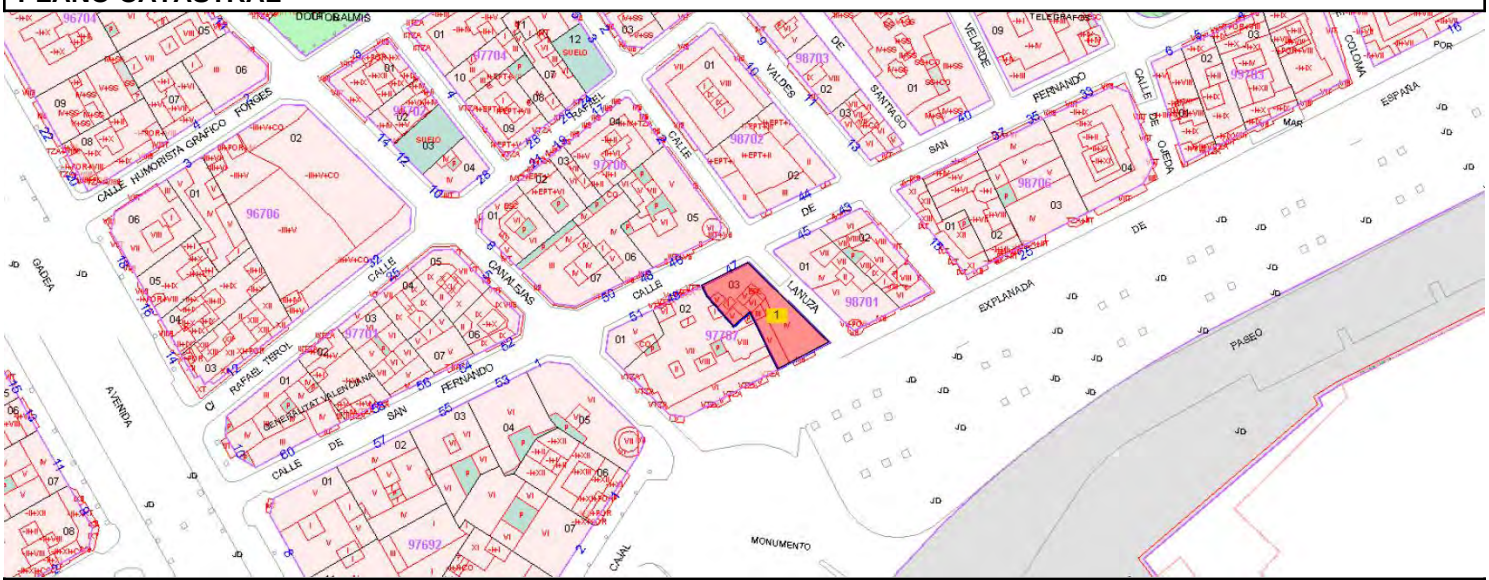

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Resuelve el encuentro de las calle San Fernando, Lanuza y la Explanada.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Modernismo
Autoría	Juan Vicente Santafé y Arellano
Historia	Construcción 1913. El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación

	tendentes al Art decó.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas del que destaca la riqueza de su ornamentación, de estilo modernista, especialmente en su fachada a la Explanada en la que aparece un importante mirador de madera, fundición y vidrio. La fachada a la explanada presenta un gran mirador de notable calidad de diseño que singulariza el edificio. Resuelto en madera, hierro fundido y vidrio, con persianas de tipo americano y con una cerrajería de de influencia netamente Art Noveau. La decoración en el edificio es de un modernismo geométrico con predominio del secesionismo vienés. Lo que se puede apreciar no solo en los jambeados de los huecos sino en las zonas comunes de escaleras y zaguán, donde a pesar de los detalles Art Noveau de los arrimaderos, se han dispuesto manteniendo un ritmo geométrico.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Tienen especial interés las carpinterías y la cerrajería.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, grandes rótulos y aparatos de aire acondicionado en su fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elem dec y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Esquinas de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Conjunto mirador (carp, elem dec, estruc)	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos impropios. Cableados instal	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.3. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.5.Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios.Aires acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Rótulos y muestras	Impropio	Material	Buen estado
3.8. Elementos impropios. Armario inst.	Impropio	Material	Buen estado
3.9. Elementos impropios. Antenas	Impropio	Material	Buen estado
4. Construcciones en cubierta alcanzan fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elem dec y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.6. Esquinas de piedra	Mantenimiento	Media	No
2.7. Conjunto mirador (carp, elem dec, estruc)	Mantenimiento	Media	No
2.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Cableados instal	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.3. Llagueado	Restauración	Media	Sí
3.4. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
3.5.Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.6. Elementos impropios.Aires acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Rótulos y muestras	Acondicionamiento	Media	No
3.8. Elementos impropios. Armario inst.	Acondicionamiento	Media	No
3.9. Elementos impropios. Antenas	Acondicionamiento	Media	No
4. Construcciones en cubierta alcanzan fachada.	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general de las fachadas.

3. Vista general de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general de las fachadas.



3. Vista general de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C473.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 45		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 45

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719708 Y=4246813	9870101YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Junto con el edificio enfrentado resuelve la confluencia entre las calles San Fernando y Lanuza.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Modernismo
Historia	Construcción 1913. El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art decó.
Uso original	Residencial

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de planta baja y tres alturas mas cubierta inclinada. .De composición académica destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elem dec y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Ménsula	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableados instal	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.3. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4. Alero de piedra y elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
5. Construcción de tres plantas en cubierta	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elem dec y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.6. Ménsula	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados instal	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.3. Llagueado	Restauración	Media	Sí
3.4. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
3.5. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
4. Alero de piedra y elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
5. Construcción de tres plantas en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, según normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C474.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO SAN FERNANDO 39

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando y la imagen de esta parte de la Explanada.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 39

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719745 Y=4246834	9870602YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Consta de fachada a la calle San Fernando correspondiendo al número 39 de la misma.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas con fachadas a la calle San Fernando y a la Explanada (son el objeto de esta protección). Destaca del mismo la riqueza de su ornamentación, de estilo modernista, especialmente en su fachada a la Explanada en la que aparece un mirador cuya carpintería tiene un especial

interés. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.
Se ha elevado cuatro plantas piso y una planta ático.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada (San Fernando). Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercados de huecos y elem decora	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.7.Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Terraza (Pilares y cerrajería)	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
2. Fachada (Explanada). Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Conjunto mirador	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.8.Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Terraza (Pilares y cerrajería)	Conservar	Material	Buen estado
3. Planta Baja (San Fernando). Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Zócalo (Piedra)	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Cableados inst.	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Llagueados de silleria	Conservar	Material	Buen estado
3.6. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.7. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4. Planta Baja (Explanada). Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
4.1. Zócalo (Piedra)	Conservar	Material	Buen estado
4.2. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
4.3. Llagueados de sillería	Conservar	Material	Buen estado
4.4. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
4.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4.6. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
5. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada (San Fernando). Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Recercados de huecos y elem decora	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.7.Ménsulas	Mantenimiento	Media	No
1.8. Terraza (Pilares y cerrajería)	Mantenimiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
2. Fachada (Explanada). Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.4. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Conjunto mirador	Mantenimiento	Media	No
2.6. Ménsulas	Mantenimiento	Media	No
2.7. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.8.Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.9. Terraza (Pilares y cerrajería)	Mantenimiento	Media	No
3. Planta Baja (San Fernando). Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta de acceso	Rehabilitación	Media	No
3.2. Zócalo (Piedra)	Mantenimiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Cableados inst.	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.5. Llagueados de silleria	Mantenimiento	Media	No
3.6. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.7. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
4. Planta Baja (Explanada). Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
4.1. Zócalo (Piedra)	Mantenimiento	Media	No
4.2. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
4.3. Llagueados de sillería	Mantenimiento	Media	No
4.4. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
4.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
4.6. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
5. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

2. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C475.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 35-37

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando y la imagen de esta parte de la Explanada.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719762 Y=4246834	9870603YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

La localizacón del edificio corresponde a los números 35 y 37 de la calle San Fernando.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1910.
Uso original	Terciario

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas con fachadas a la calle San Fernando y a la Explanada. Se

trata de un edificio rehabilitado al que se le han añadido recientemente varias plantas de ático. Destaca del mismo la ornamentación academicista de sus fachadas, concentrada en el basamento, los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guardan una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: oficinas

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada (San Fernando). Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercados de huecos y elem decorativo	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.7.Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.8.Cenefa decorativa y molduras	Conservar	Material	Buen estado
2. Fachada (Explanada). Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.8.Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
3. Planta Baja (San Fernando). Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo (Piedra)	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Cableados instal.	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Llagueados de silleria	Conservar	Material	Buen estado
3.6. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.7. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4. Planta Baja (Explanada). Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
4.1. Zócalo (Piedra)	Conservar	Material	Buen estado
4.2. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
4.3. Llagueados de sillería	Conservar	Material	Buen estado
4.4. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
4.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4.6. Elementos impropios. Carpintería y huecos	Impropio	Material	Buen estado
5. Cubierta (San Fernando) -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
5.1. Terraza (Pilares y cerrajería)	Conservar	Material	Buen estado
6. Cubierta (Explanada) -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
6.1. Terraza (Pilares y cerrajería)	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada (San Fernando). Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Recercados de huecos y elem decorativo	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.7.Ménsulas	Mantenimiento	Media	No
1.8.Cenefa decorativa y molduras	Mantenimiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada (Explanada). Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.4. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
2.6. Ménsulas	Mantenimiento	Media	No
2.7. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.8.Cornisa	Mantenimiento	Media	No
3. Planta Baja (San Fernando). Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Zócalo (Piedra)	Mantenimiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Cableados instal.	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.5. Llagueados de silleria	Mantenimiento	Media	No
3.6. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.7. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
4. Planta Baja (Explanada). Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
4.1. Zócalo (Piedra)	Mantenimiento	Media	No
4.2. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
4.3. Llagueados de sillería	Mantenimiento	Media	No
4.4. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
4.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
4.6. Elementos impropios. Carpintería y huecos	Acondicionamiento	Media	No
5. Cubierta (San Fernando) -plana-	Mantenimiento	Alta	No
5.1. Terraza (Pilares y cerrajería)	Mantenimiento	Media	No
6. Cubierta (Explanada) -plana-	Mantenimiento	Alta	No
6.1. Terraza (Pilares y cerrajería)	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C476.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 50

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 50

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719650 Y=4246809	9770607YH1497B

PLANO CATASTRAL

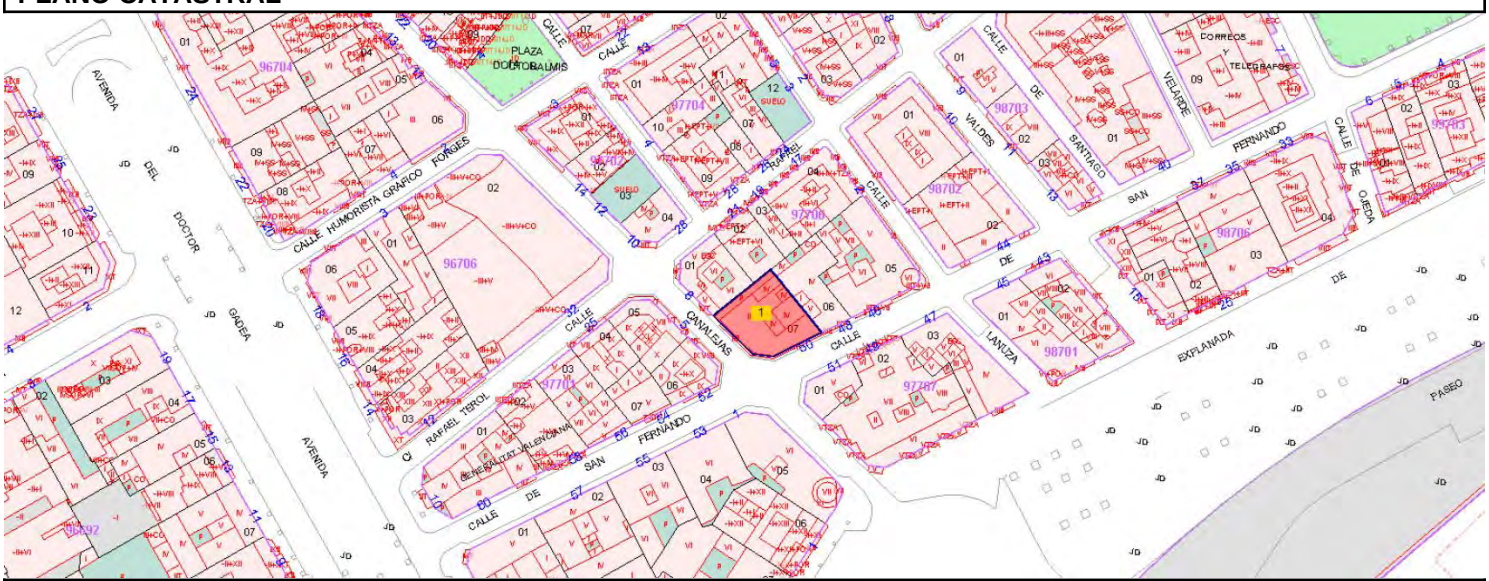

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Historia	Construcción 1894
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas que resuelve el chaflán entre las calles San Fernando y Canalejas. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas y su ornamentación academicista, concentrada en el basamento, vuelos, impostas, cornisa y recercados. El chaflán se resuelve mediante un ligero

mirador, probablemente de carpintería de madera en origen, hoy sustituida por carpintería metálica de pésima calidad. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería incluida la de cubierta	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elem verticales decorativos (esq y med)	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Conjunto mirador	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Llagueado	Conservar	Material	Mal estado
2.11.Elemento impropio. Cableado	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Cerrajería	Impropio	Material	Buen estado
3.3 Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Medallones y molduras	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Elementos impropios. Cableados instal	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Morfología de huecos	Conservar	Material	Aceptable
3.7. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Claraboya	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería incluida la de cubierta	Mantenimiento	Media	No
2.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elem verticales decorativos (esq y med)	Mantenimiento	Media	No
2.5. Conjunto mirador	Rehabilitación	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.7. Ménsulas	Mantenimiento	Media	No
2.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.9. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.10. Llagueado	Restauración	Media	Sí
2.11.Elemento impropio. Cableado	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
3.2. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
3.3 Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.4. Medallones y molduras	Mantenimiento	Media	No
3.5. Elementos impropios. Cableados instal	Acondicionamiento	Media	Sí
3.6. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.7. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Alta	No
4.1. Claraboya	Mantenimiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C477.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÉDICO MANERO MOLLÁ 13

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a las unidades ambientales de San Fernando, San Francisco y Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

MEDICO MANERO MOLLA, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719834 Y=4246946	9971602YH1497B

PLANO CATASTRAL

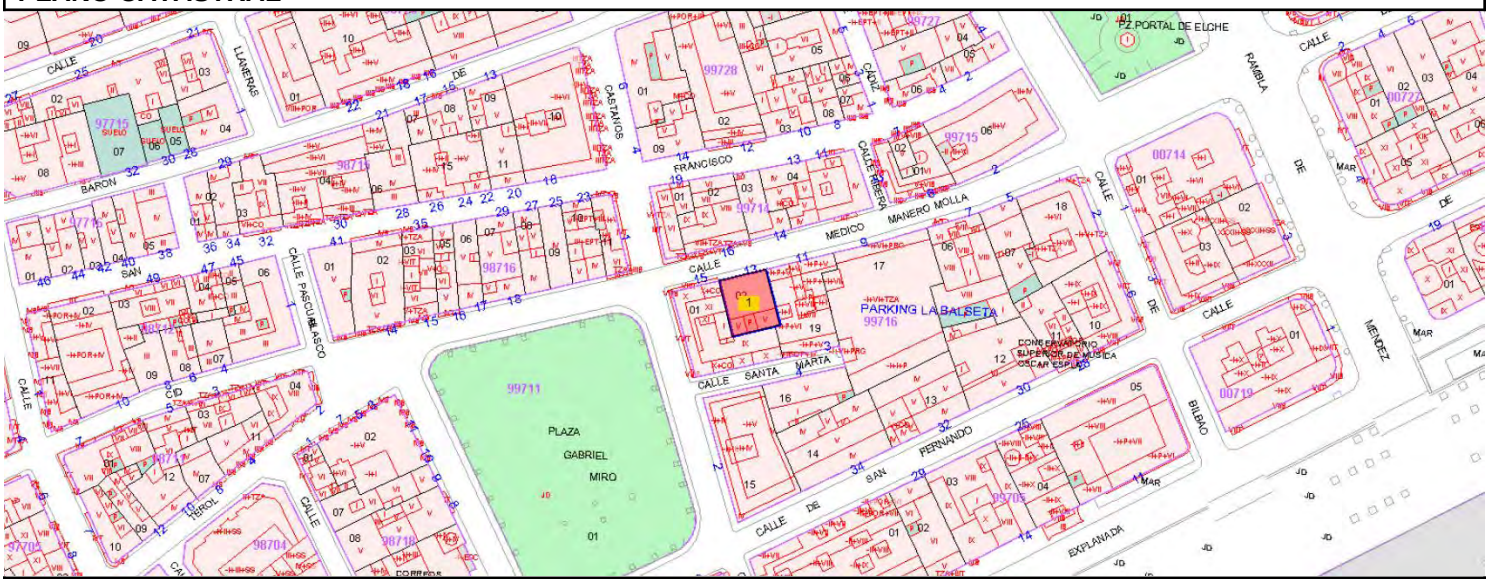

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX
Historia	Construcción 1945
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez

compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista concentrada en los elementos de basamento, que comprende planta baja y primera, vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elementos decorativos y recer. de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Llagueado de la entreplanta	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Rótulo	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.3. Llagueado	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.5.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
4.2. Claraboya	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elementos decorativos y recer. de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.6. Llagueado de la entreplanta	Mantenimiento	Media	No
2.7. Rótulo	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.3. Llagueado	Mantenimiento	Media	Sí
3.4. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
3.5.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
4.2. Claraboya	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

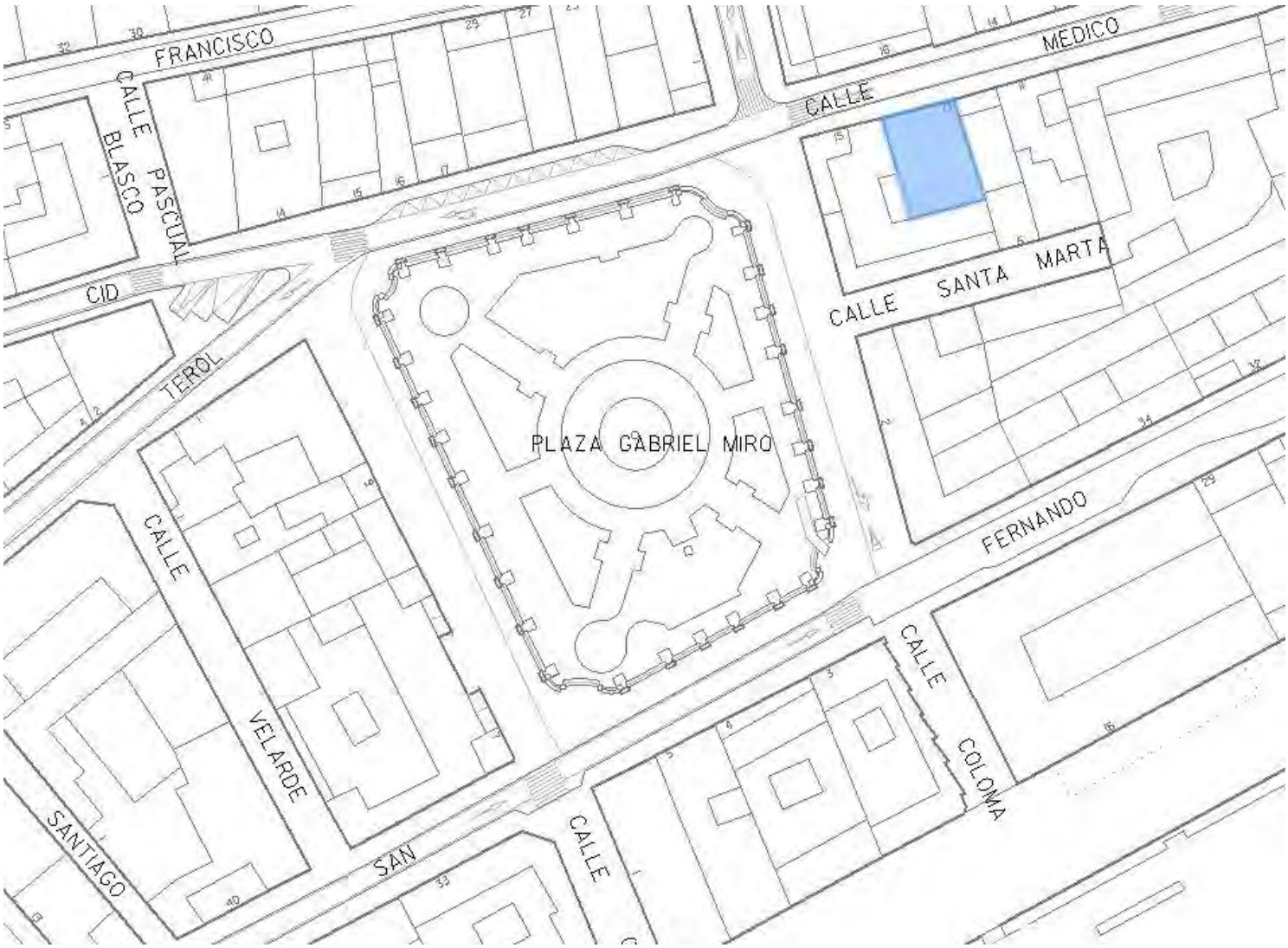

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C478.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÉDICO MANERO MOLLÁ 5

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a las unidades ambientales de San Fernando, San Francisco y Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

MEDICO MANERO MOLLA, 5

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719895 Y=4246961	9971607YH1497B

PLANO CATASTRAL

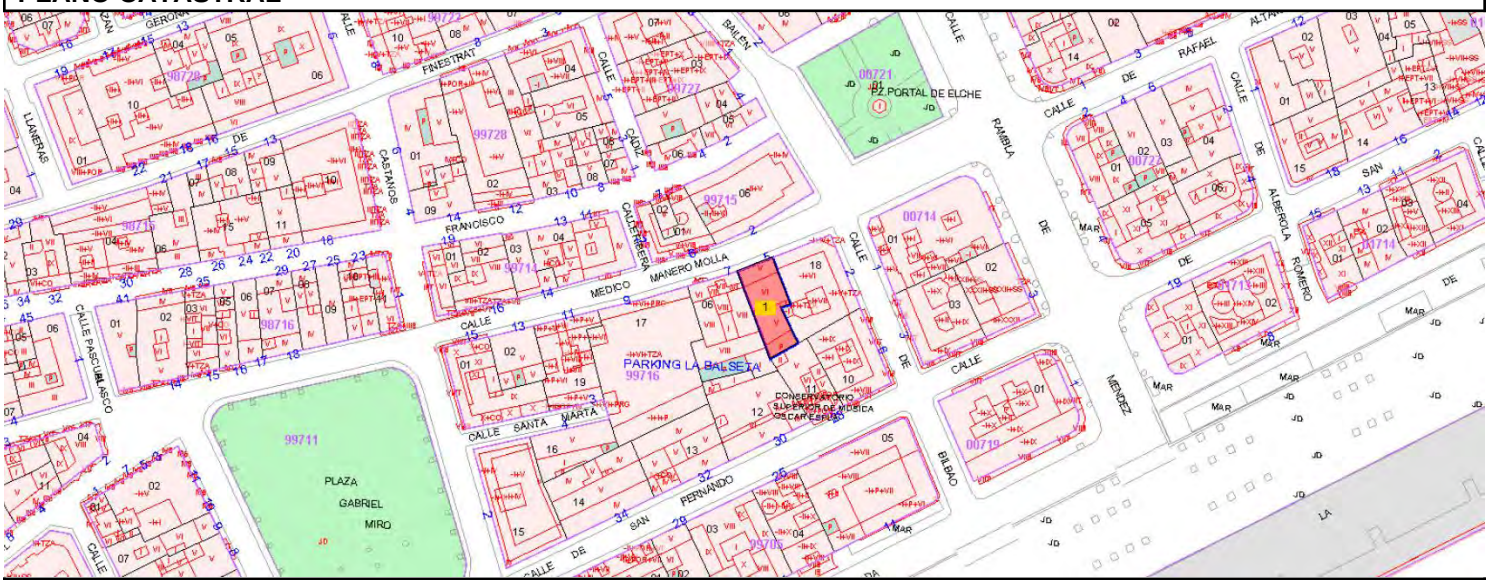

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX
Historia	Construcción 1945
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas entre medianeras. Destaca del mismo la riqueza de su ornamentación, de estilo modernista, concentrada en los elementos de basamento, que comprende planta baja y primera, vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elem decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
2.8 . Llagueado de la entreplanta	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos impropios. Cableados instal.	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.3. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.4.Elementos impropios. Cableados instal.	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Elementos impropios. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elem decorativos y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.7. Ménsulas	Mantenimiento	Media	No
2.8 . Llagueado de la entreplanta	Mantenimiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Cableados instal.	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.3. Llagueado	Restauración	Media	Sí
3.4.Elementos impropios. Cableados instal.	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Elementos impropios. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

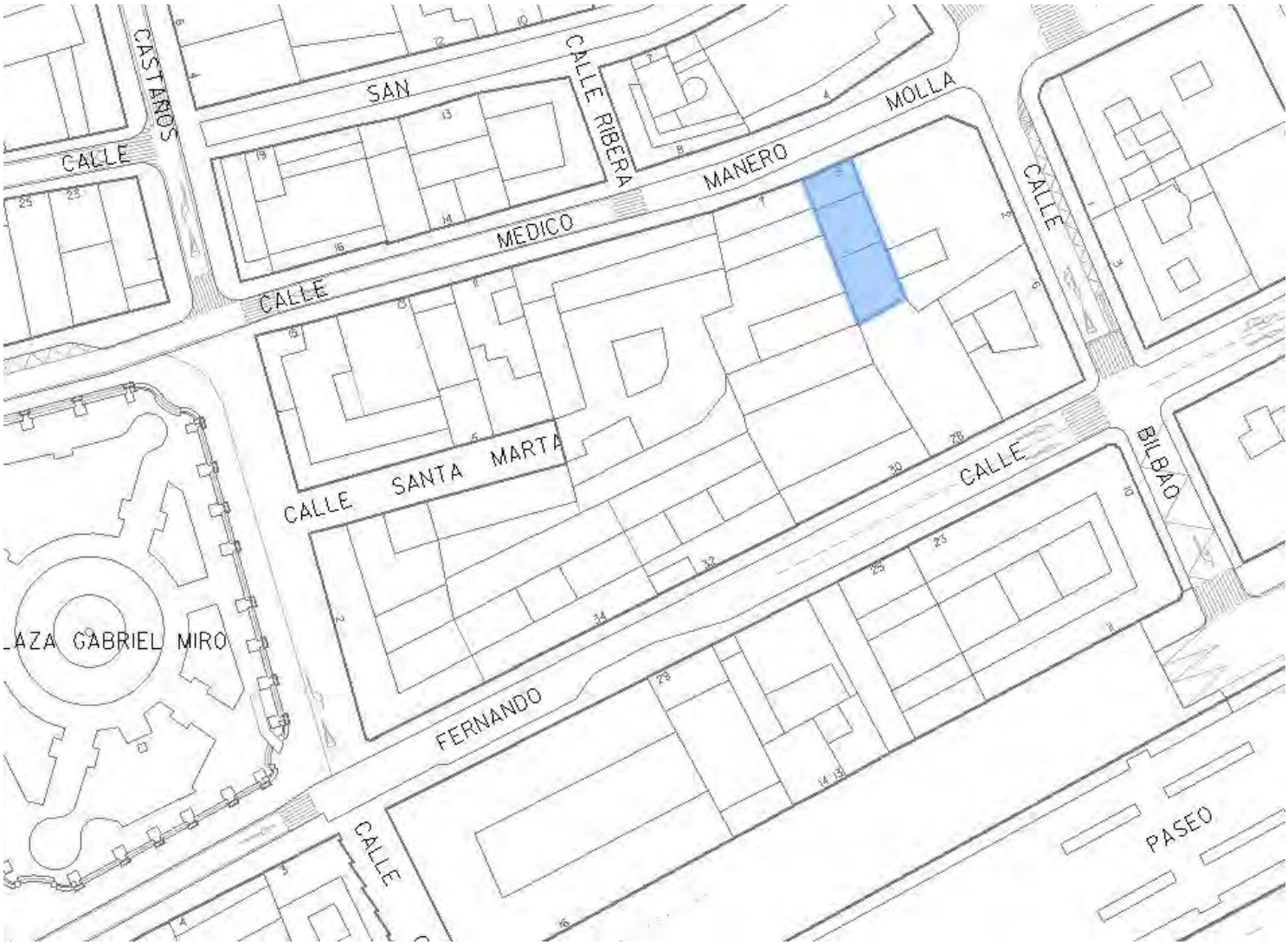

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C479.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 32		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, al formar parte del conjunto de edificaciones mencionado y porque contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a las unidades ambientales de San Fernando y Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 32

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719875 Y=4246925	9971613YH1497B

PLANO CATASTRAL

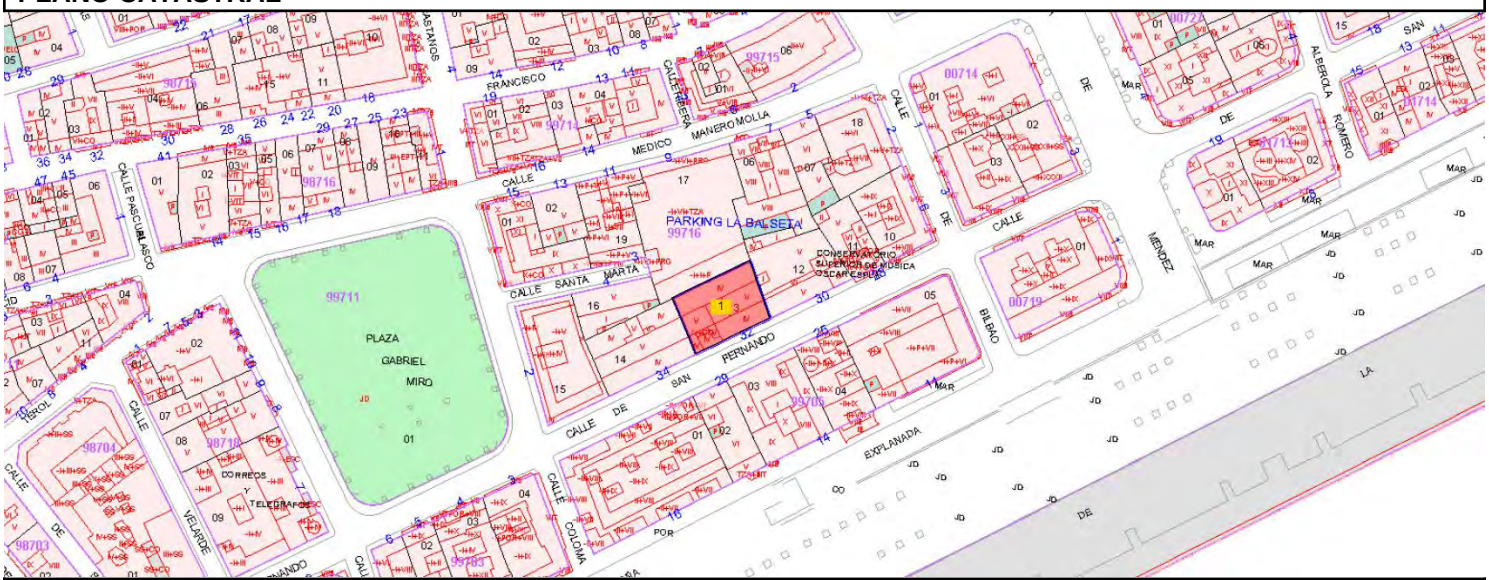

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Forma un conjunto uniforme con los edificios número 34 de la misma calle y número 2 de la plaza Gabriel Miró, dotando a la fachada de la plaza y a esta esquina de la calle de una homogeneidad particularmente atractiva.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Estilo	Eclecticismo
Historia	Construcción 1882. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de gusto ecléctico de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su ornamentación concentrada en los elementos de basamento, vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Greca decorativa	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Ménsulas de los balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Medianera piedra trabajada y remate dec.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Fachada de piedra simulada	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Elemento impropio. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Recercado	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Recercado	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Fachada de piedras con Llagueados	Impropio	Material	Aceptable
2.5.Elementos impropios. Cableados, inst, arm.	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Elementos impropios. Cámaras de video	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Greca decorativa	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Ménsulas de los balcones	Mantenimiento	Media	No
1.7. Medianera piedra trabajada y remate dec.	Mantenimiento	Media	No
1.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.9. Fachada de piedra simulada	Mantenimiento	Media	No
1.10. Elemento impropio. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.11. Recercado	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Media	No
2.3. Recercado	Mantenimiento	Media	No
2.4. Fachada de piedras con Llagueados	Acondicionamiento	Media	No
2.5.Elementos impropios. Cableados, inst, arm.	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Elementos impropios. Cámaras de video	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de los bajos comerciales.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de los bajos comerciales.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C480.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FERNANDO 34

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, al formar parte del conjunto de edificaciones mencionado y porque contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a las unidades ambientales de San Fernando y Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN FERNANDO, 34

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719853 Y=4246918	9971614YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Forma un conjunto uniforme con los edificios número 32 de la misma calle y número 2 de la plaza Gabriel Miró, dotando a la fachada de la plaza y a esta esquina de la calle de una homogeneidad particularmente atractiva.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Estilo	Eclecticismo
Autoría	José Ramón Mas Font
Historia	Construcción 1882. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se

	recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de gusto ecléctico de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su ornamentación concentrada en los elementos de basamento, vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Greca decorativa	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Ménsulas del balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Carpinteria	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Fachada de piedra simulada	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Carpinteria	Conservar	Material	Aceptable
1.11.Elementos impropios. Cableados, inst, arm.	Impropio	Material	Buen estado
1.12.Elementos impropios. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Aplacado de fachada.	Impropio	Material	Aceptable
2.5.Elem impropios. Cableados, instalaciones,	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Greca decorativa	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Ménsulas del balcones	Mantenimiento	Media	No
1.7. Carpinteria	Mantenimiento	Media	No
1.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.9. Fachada de piedra simulada	Mantenimiento	Media	No
1.10. Carpinteria	Rehabilitación	Media	No
1.11.Elementos impropios. Cableados, inst, arm.	Acondicionamiento	Media	No
1.12.Elementos impropios. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Morfología de huecos	Restauración	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Aplacado de fachada.	Acondicionamiento	Media	No
2.5.Elem impropios. Cableados, instalaciones,	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C481.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO SEDE COLEGIO DE ARQUITECTOS		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, al formar parte del conjunto de edificaciones mencionado y porque contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a las unidades ambientales de San Fernando y Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

GABRIEL MIRO, 2

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719835 Y=4246912	9971615YH1497B

PLANO CATASTRAL

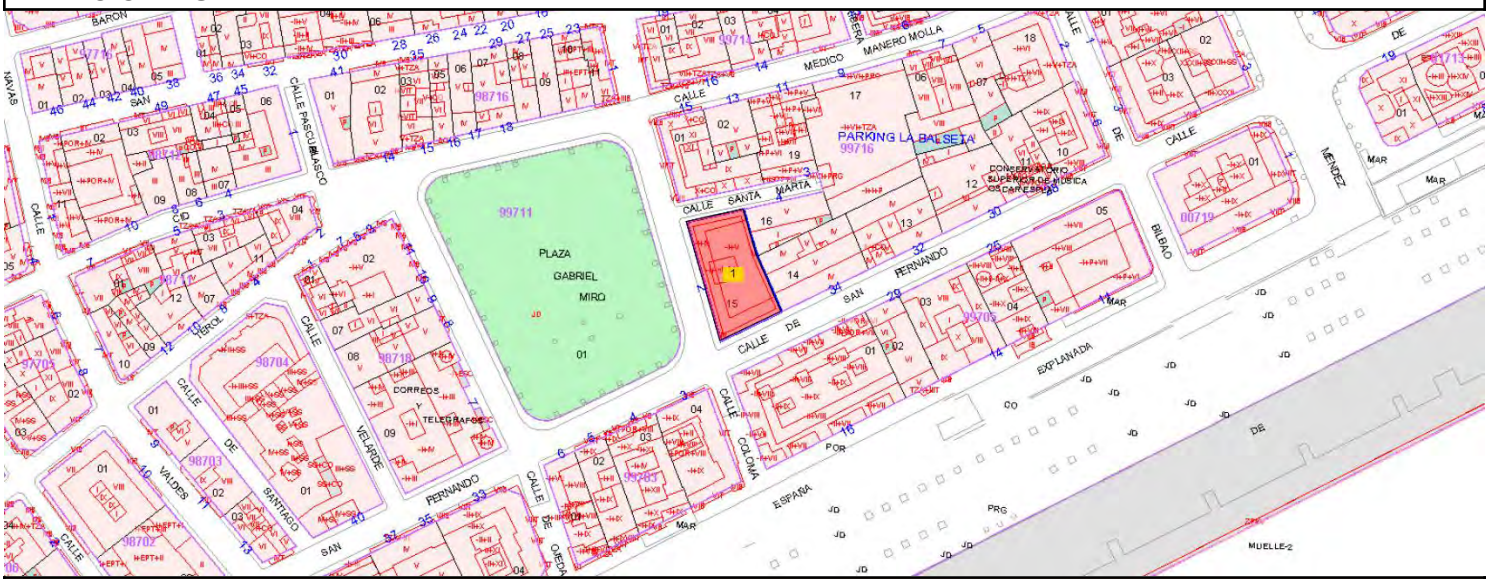

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Forma un conjunto uniforme con los edificios número 32 y 34 de la calle San Fernando, dotando a la fachada de la plaza y a esta esquina de la calle de una homogeneidad particularmente atractiva.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Estilo	Eclecticismo
Autoría	Arquitecto original: José Ramón Mas Font. Reforma: Carlos Trullenque, Marta Orts y Carla Sentieri.
Historia	1882 (Construcción). 2003-2004 Reforma sede CTAA

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de gusto ecléctico de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su ornamentación concentrada en los elementos de basamento, vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: oficinas. Sede del Colegio de Arquitectos

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Greca decorativa	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Ménsulas del balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Esquinas piedra trabajada y remate dec	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Fachada de piedra simulada	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Tratamiento cromático	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.3. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Recercado	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Fachada de piedra con Llagueado	Impropio	Material	Aceptable
3.6.Elem impropios. Cableados, instalaciones,	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Cámaras de video	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Greca decorativa	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Ménsulas del balcones	Mantenimiento	Media	No
1.7. Esquinas piedra trabajada y remate dec	Mantenimiento	Media	No
1.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.9. Fachada de piedra simulada	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.3. Zócalo piedra	Mantenimiento	Media	No
3.4. Recercado	Mantenimiento	Media	No
3.5. Fachada de piedra con Llagueado	Acondicionamiento	Media	No
3.6.Elem impropios. Cableados, instalaciones,	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cámaras de video	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

. Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C482.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CANALEJAS 10

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CANALEJAS, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719621 Y=4246833	9770204YH1497B

PLANO CATASTRAL

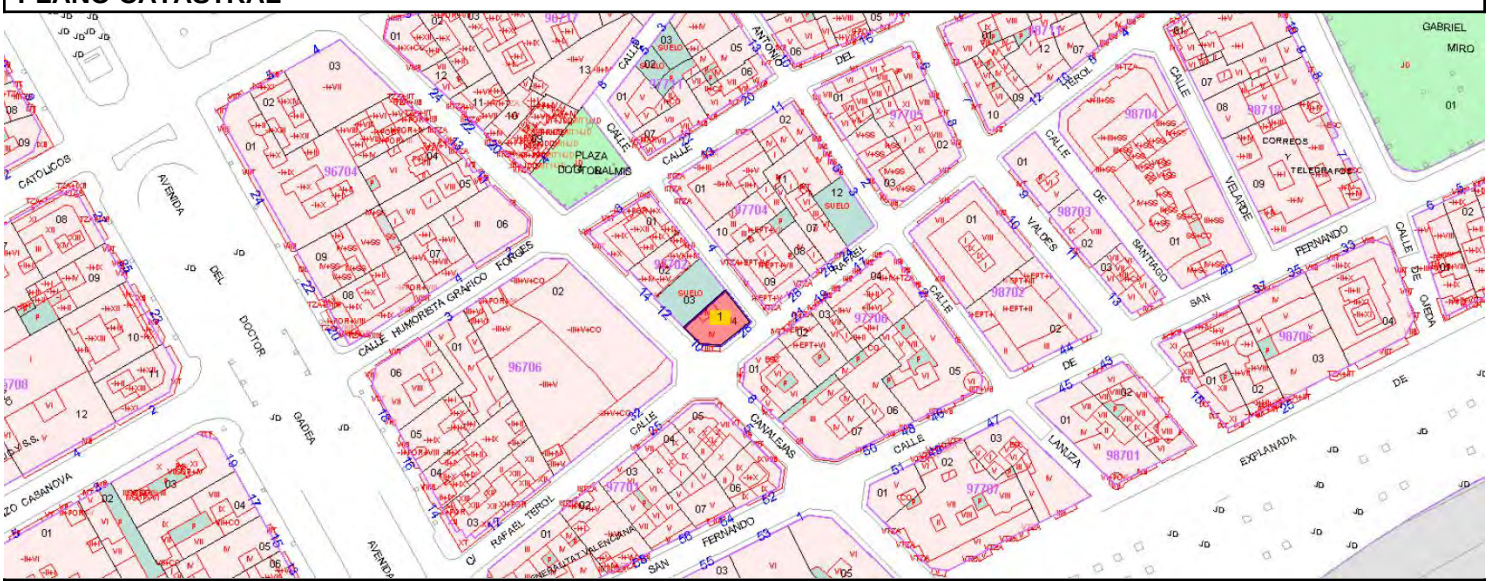

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX
Historia	Construcción 1940.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas que resuelve el chaflán entre las calles Rafael Terol y

Canalejas. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas y su ornamentación academicista, concentrada casi exclusivamente en el alero y remate del edificio y en el mirador que resuelve el chaflán. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Greca decorativa	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Conjunto mirador	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Dibujo del revestimiento	Conservar	Material	Buen estado
2.9.Elemento impropio. Cableado	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Rótulos y cartelería	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Elementos impropios. Focos, alarmas etc.	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Morfología de huecos	Conservar	Material	Mal estado
3.7. Llagueado	Conservar	Material	Mal estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.4. Greca decorativa	Mantenimiento	Media	No
2.5. Conjunto mirador	Mantenimiento	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.7. Ménsulas	Mantenimiento	Media	No
2.8. Dibujo del revestimiento	Mantenimiento	Media	No
2.9.Elemento impropio. Cableado	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
3.1. Puerta de acceso	Rehabilitación	Media	No
3.2. Rótulos y cartelería	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Zócalo	Restauración	Media	Sí
3.4. Elementos impropios. Focos, alarmas etc.	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Morfología de huecos	Restauración	Media	Sí
3.7. Llagueado	Restauración	Media	Sí
4. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C483.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CANALEJAS 12

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CANALEJAS, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719614 Y=4246842	9770203YH1497B

PLANO CATASTRAL

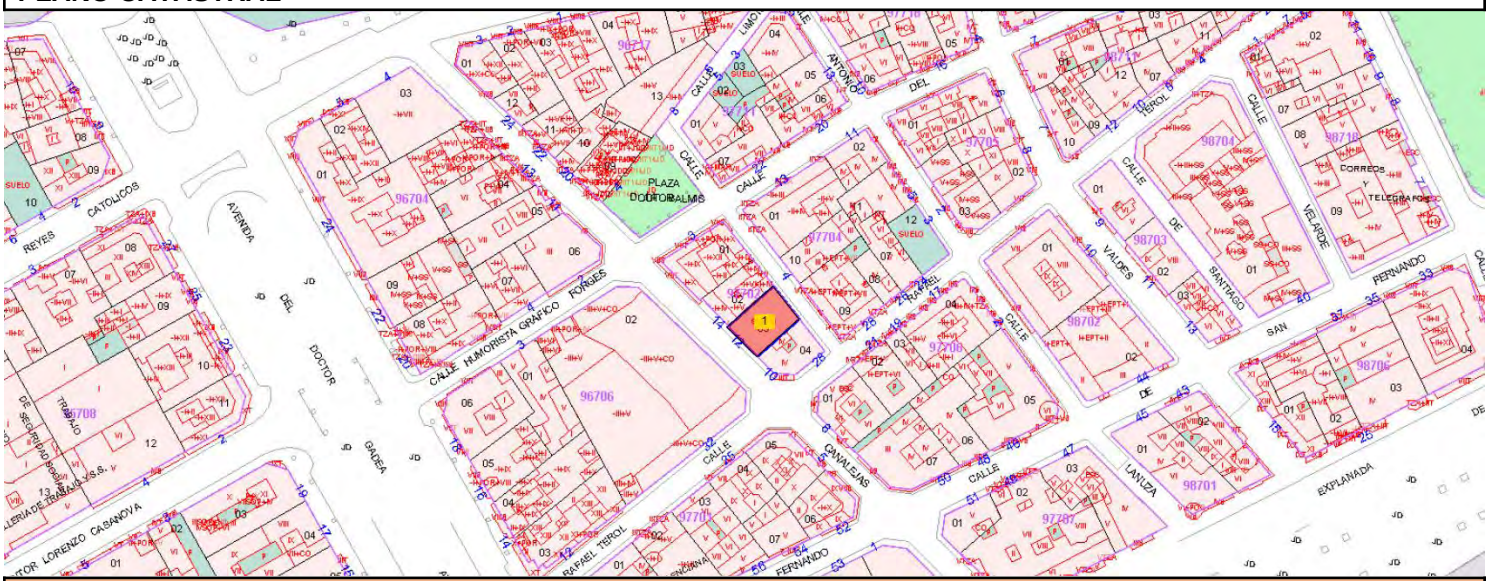

TITULARIDAD

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas situado en parcela recayente a las calles Canalejas y Virgen de los Desamparados. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, con mirador centrado en la fachada de la calle Canalejas. Su escasa ornamentación se concentra en los elementos de vuelos y alero. Únicamente se conserva la fachada del edificio a la calle Canalejas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada C/Canalejas . Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Mal estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Mal estado
1.3. Ménsulas	Conservar	Material	Mal estado
1.4. Conj. Mirador (Cerraj, carpinteria, estruc)	Conservar	Material	Mal estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.6. Dibujo del revestimiento	Conservar	Material	Mal estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Mal estado
2.2 Zócalo	Conservar	Material	Mal estado
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Morfología de huecos	Conservar	Material	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada C/Canalejas . Composición	Restauración	Alta	Sí
1.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
1.2. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
1.3. Ménsulas	Restauración	Media	Sí
1.4. Conj. Mirador (Cerraj, carpinteria, estruc)	Restauración	Media	Sí
1.5. Tratamiento cromático	Restauración	Media	Sí
1.6. Dibujo del revestimiento	Restauración	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Puerta de acceso	Restauración	Media	Sí
2.2 Zócalo	Restauración	Media	Sí
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Morfología de huecos	Restauración	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista desde el interior de la parcela.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

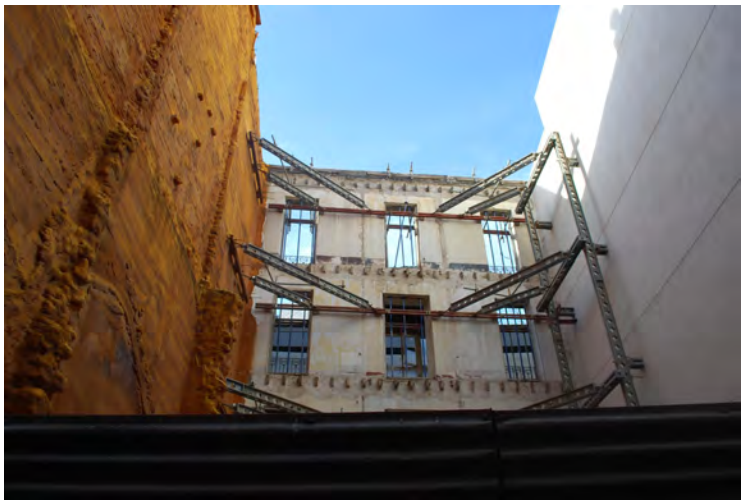

2. Vista desde el interior de la parcela.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C484.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CID 13		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CID, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719622 Y=4246868	9770401YH1497B

PLANO CATASTRAL

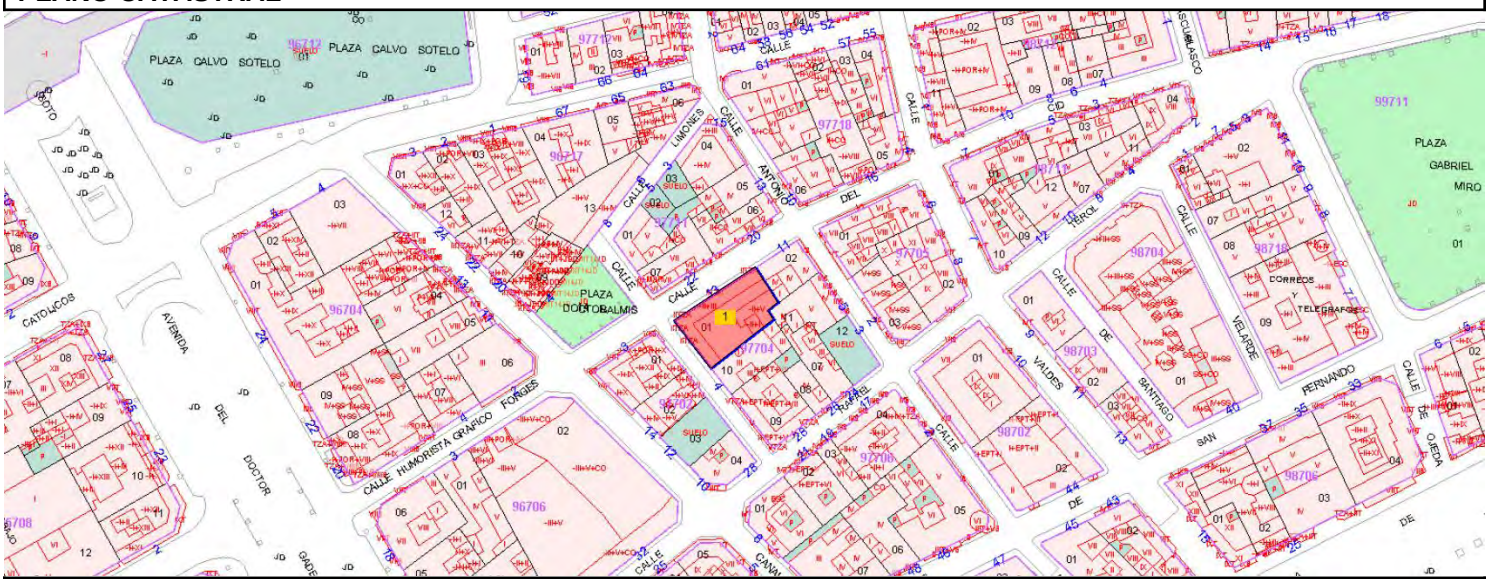

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

Historia	Se ha reformado recientemente.

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas que resuelve la esquina entre las calles del Cid y Virgen de los Desamparados. Se han realizado obras recientes con intención de mantener la fachada original, que reviste especial interés por su sencillez compositiva y sus dimensiones, al ocupar más de la mitad del frente de manzana. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio. Cuenta con

garaje.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elem decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Remate vertical en esquina	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Alumbrado Ornam.	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.3. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.4. LLagueado	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6.Elementos impropios. Cubrición de cables	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Elem decorativos y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Remate vertical en esquina	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Alumbrado Ornam.	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Morfología de huecos	Restauración	Media	No
2.3. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
2.4. LLagueado	Mantenimiento	Media	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.6.Elementos impropios. Cubrición de cables	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en

la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C485.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CID 11

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CID, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719636 Y=4246879	9770402YH1497B

PLANO CATASTRAL

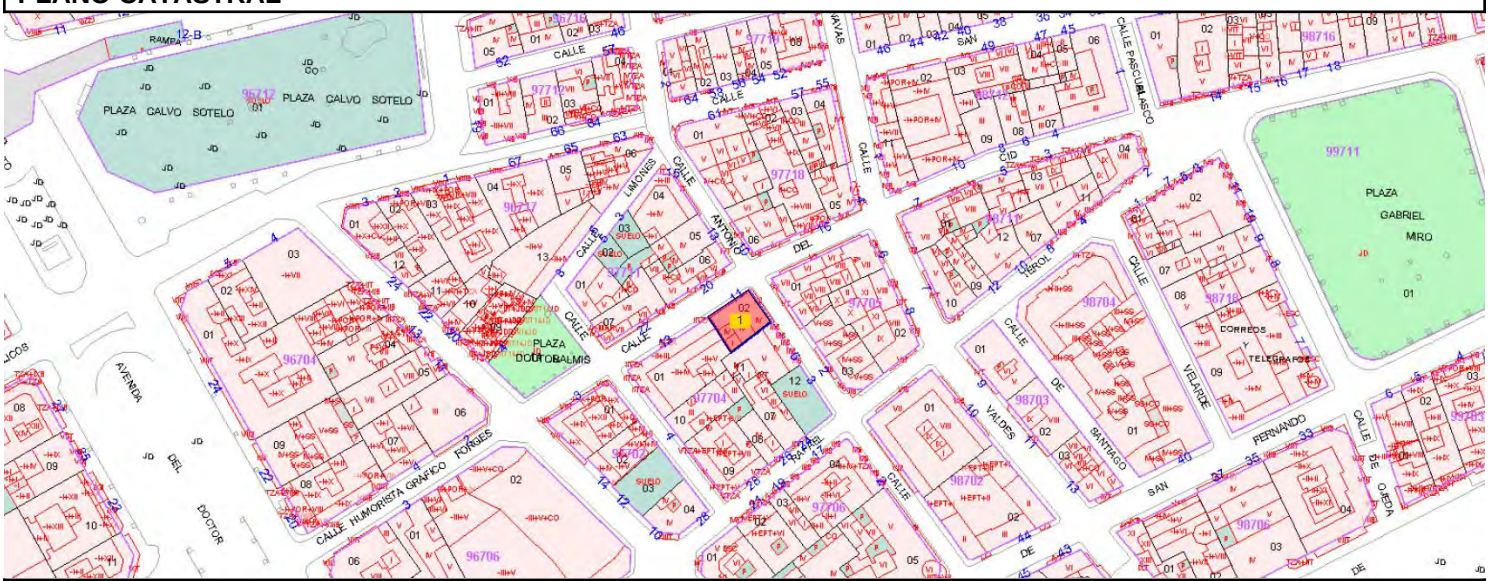

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1910
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas que resuelve la esquina entre las calles del Cid y Galdó

Chapuli. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4.Elem decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Tratamiento cromático	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.4. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.5. LLagueado	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4.Elem decorativos y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.3. Morfología de huecos	Restauración	Media	No
2.4. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
2.5. LLagueado	Mantenimiento	Media	No
2.6. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C486.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

VIRGEN D LOS DESAMPARADOS, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719627 Y=4246858	9770410YH1497B

PLANO CATASTRAL

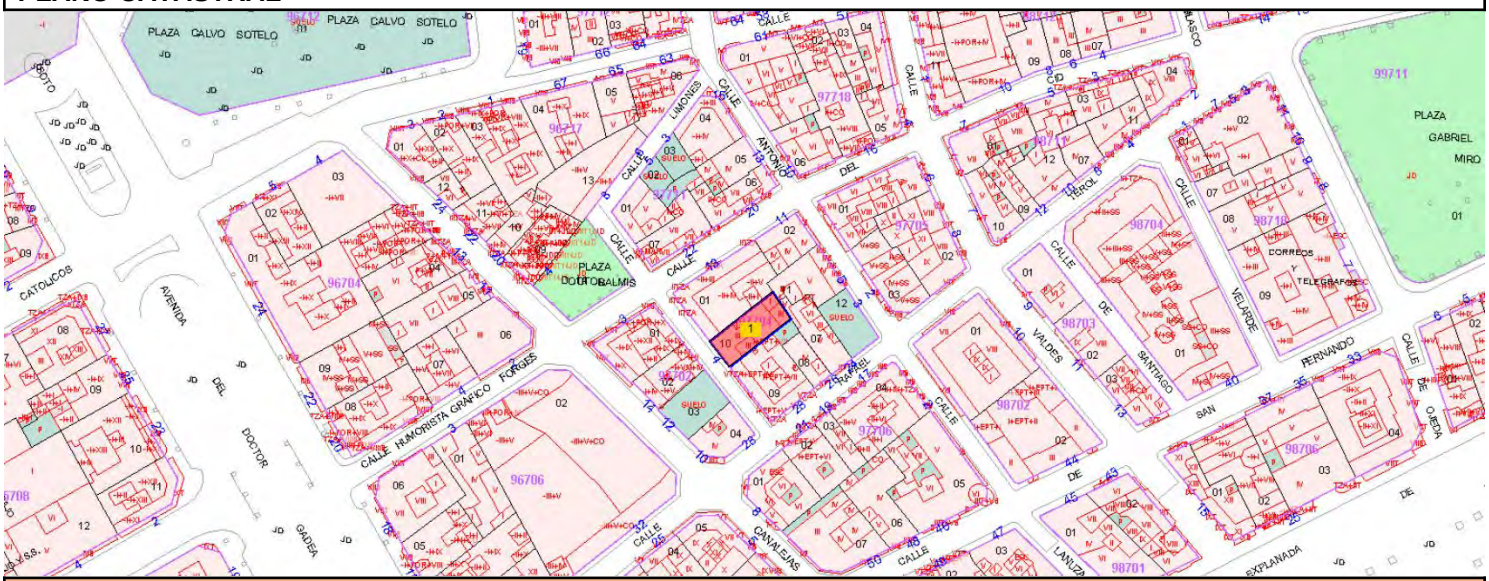

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1900
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez

compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4 Elem decorativos y recerca de los huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. Rótulos y cartelería	Impropio	Material	Buen estado
2.3 Zócalo almohadillado	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
4. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada . Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4 Elem decorativos y recerca de los huecos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.2. Rótulos y cartelería	Acondicionamiento	Media	No
2.3 Zócalo almohadillado	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
4. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico.

No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C487.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CANALEJAS 13

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CANALEJAS, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719545 Y=4246870	9670404YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la composición de la fachada, simétrica con mirador centrado, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa, recercados y mirador. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con

el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4 Elem decorativos y recerc de los huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Conjunto mirador y terraza con celosía.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
1.9.Elemento impropio. Iluminación de fachada	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Rótulos y cartelería	Impropio	Material	Buen estado
2.3 Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Focos, alarmas etc.	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Morfología de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Llagueado	Conservar	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada . Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4 Elem decorativos y recerc de los huecos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Conjunto mirador y terraza con celosía.	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Ménsulas	Mantenimiento	Media	No
1.8. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
1.9.Elemento impropio. Iluminación de fachada	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Rótulos y cartelería	Acondicionamiento	Media	No
2.3 Zócalo	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Focos, alarmas etc.	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.7. Llagueado	Mantenimiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C488.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE HUMORISTA GRAFICO FORGES 2		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

HUMORISTA GRÁFICO FORGES, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719567 Y=4246858	9670406YH1497B

PLANO CATASTRAL

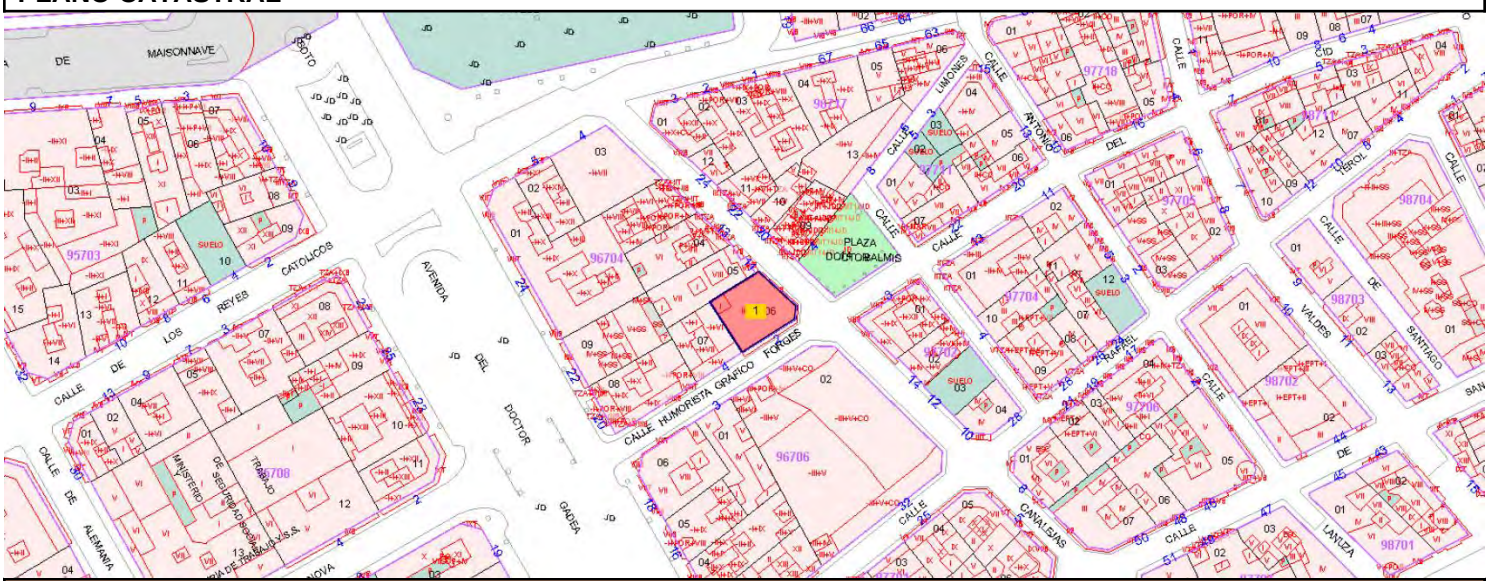

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Resuelve el chaflán entre las calles Teniente Robles y Canalejas.

Estilo	Modernismo
Historia	El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial

DESCRIPCIÓN

Contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando. En este sentido es relevante la relación que guarda con la casa Torrent, situada enfrente, con la que forma un conjunto urbano de especial interés..

Edificio de tres plantas, de composición académica del que destaca la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa, recercados y esquinas. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4.Elem decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
1.7. Remate vertical en esquinas y medianeras	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.3. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Claraboya	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4.Elem decorativos y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
1.7. Remate vertical en esquinas y medianeras	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.3. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.5.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
3.2. Claraboya	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.
Se permite la elevación, según normativa urbanística, de una planta ático; se mantendrá el alero protegido.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.

2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C489.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE DOCTOR GADEA 22

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

DOCTOR GADEA, 22

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719530 Y=4246847	9670409YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez

compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de basamento, vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4.Elem decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Ménsulas del balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos verticales divisorios de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2.Tratamiento cromático	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.4. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Recercado	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Llagueados	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.8 .Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Claraboya	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4.Elem decorativos y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Ménsulas del balcones	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos verticales divisorios de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2.Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.3. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.4. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Recercado	Mantenimiento	Media	No
2.6. Llagueados	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.8 .Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
3.2. Claraboya	Mantenimiento	Media	No

Se permite el acondicionamiento de las construcciones existentes en la cubierta, configurando una planta ático retranqueada, según normativa urbanística; se mantendrá el alero protegido.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la

Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C490.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA DEL DOCTOR BALMIS 1

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que conforma, junto con la Casa Torrent y el edificio de la calle Teniente Robles, la fachada de la plaza de Balmis, y a su vez contribuye a definir el ambiente del barrio, especialmente por su cercanía a la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Fernando.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

DOCTOR BALMIS, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719599 Y=4246886	9771101YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1920
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas que resuelve la esquina entre la plaza de Balmis y la calle Limones. Se trata de un edificio en origen de cuatro plantas al que se le ha añadido la quinta sin mantener ninguno de los elementos de remate de la edificación original, por lo que esta sobreelevación, aunque mantiene el ritmo compositivo de los huecos, no es del todo acertada. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de basamento, vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.1. Balcones	Conservar	Material	Deficiente
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Elem decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.7. Ménsulas del balcón principal	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Tratamiento crómatico	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.3. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Recercado	Conservar	Material	Deficiente
2.5. Llagueados	Impropio	Material	Aceptable
2.6.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.Recrecido	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
1.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
1.4. Molduras de Impostas	Restauración	Media	Sí
1.5. Elem decorativos y recercados de huecos	Restauración	Media	Sí
1.6. Tratamiento cromático	Restauración	Media	Sí
1.7. Ménsulas del balcón principal	Rehabilitación	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Tratamiento crómatico	Rehabilitación	Media	No
2.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.3. Zócalo	Restauración	Media	Sí
3.4. Recercado	Restauración	Media	No
2.5. Llagueados	Acondicionamiento	Media	No
2.6.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Alta	No
4.Recrecido	Acondicionamiento	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el

régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.
2. Vista general de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

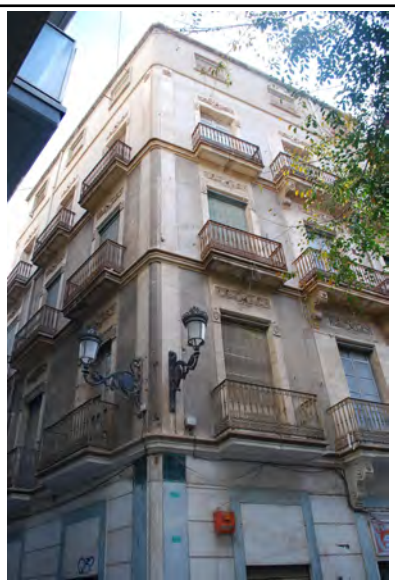

1. Vista general del edificio.



2. Vista general de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C491.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 45

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 45

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719711 Y=719711	9871205YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XIX
Historia	Construcción 1833
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas entre medianeras con una construcción en cubierta. Destaca

del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.1. Balcones	Conservar	Material	Deficiente
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Recercados de huecos	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.3. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Recercado de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Sillares de piedra	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
1.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Impostas	Rehabilitación	Media	No
1.4. Recercados de huecos	Rehabilitación	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
1.6. Cornisa	Restauración	Media	Sí
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.3. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
2.4. Recercado de piedra	Mantenimiento	Media	No
2.5. Sillares de piedra	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

Se permite una planta de ático retranqueada 3,00m del plano de fachada.
La construcción existente sobre la altura original de cornisa podrá eliminarse o incorporarse a dicha planta de ático.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.

- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

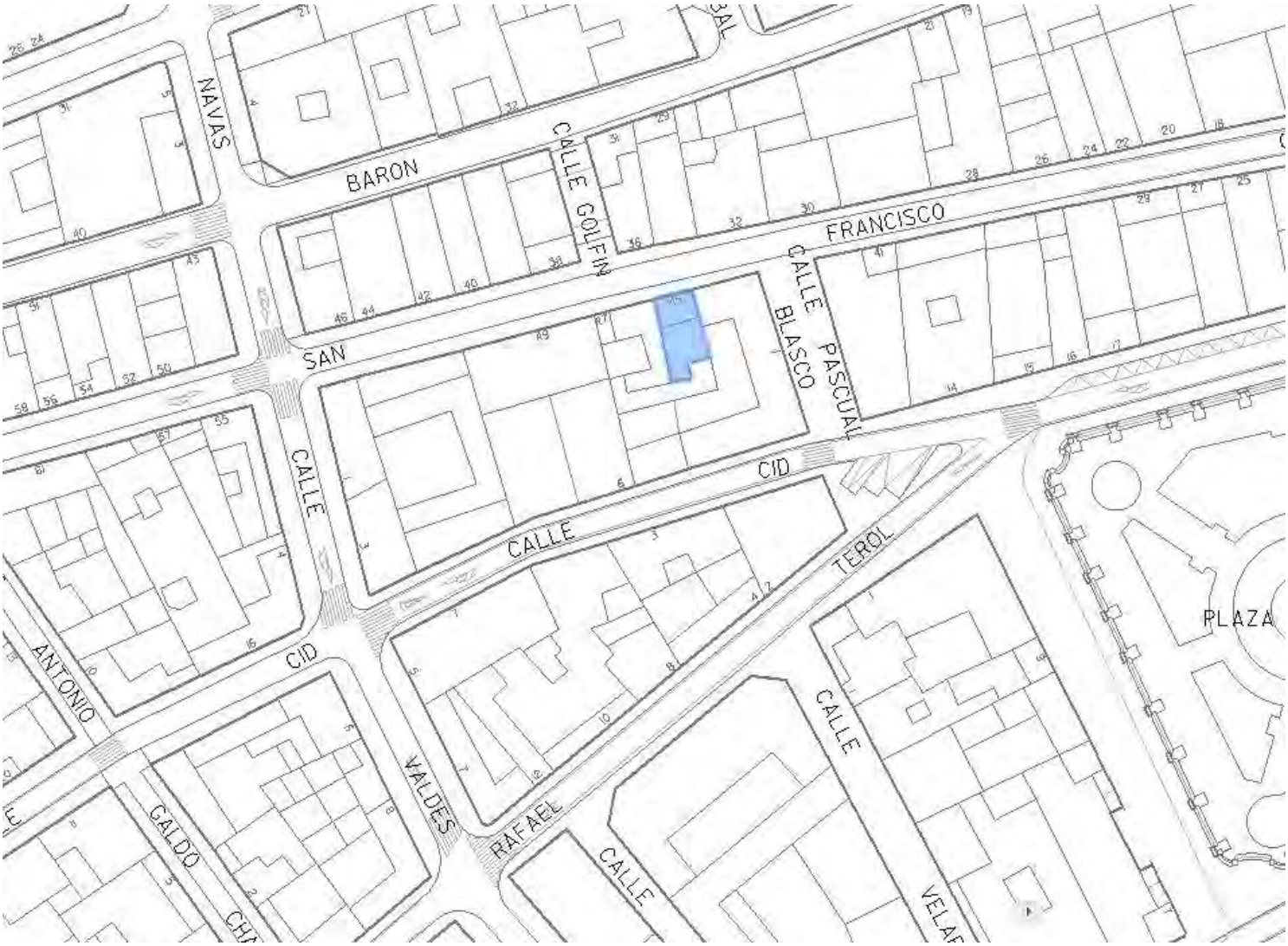

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C492.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CID 4		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719708 Y=719708	9871207YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco. Junto con el edificio del Sindic de Greuges y sus colindantes de la calle del Cid, forma un conjunto urbano de interés.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Historia	Construcción 1883. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc. Rehabilitado recientemente.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de tres plantas entre medianeras con cubierta inclinada. De composición académica destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de basamento, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Alumbrado ornamental	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.3. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Recercado de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Sillares de piedra	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.4. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Alumbrado ornamental	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.3. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
3.4. Recercado de piedra	Mantenimiento	Media	No
3.5. Sillares de piedra	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Alta	Sí

Se permite la construcción de una planta ático retranqueada sobre la cubierta plana existente, cumpliendo la normativa urbanística.
Se protege la fachada y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general aérea del edificio.
2. Vista general del edificio.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista general aérea del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C493.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CID 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana. Contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco. Junto con el edificio del Sindic de Greuges y sus colindantes de la calle del Cid, forma un conjunto urbano de interés.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CID, 6

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719701 Y=4246930	9871208YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito cercano a la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional. Contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco. Junto con el edificio del Sindic de Greuges y sus colindantes de la calle del Cid, forma un conjunto urbano de interés.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Historia	Construcción 1883
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de tres plantas entre medianeras. De composición académica, destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de basamento, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Balcones	Conservar	Material	Mal estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas	Conservar	Material	Deficiente
2.5. Recercados de huecos	Conservar	Material	Deficiente
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.3. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Sillares de piedra	Conservar	Material	Deficiente
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Impostas	Restauración	Media	Sí
2.5. Recercados de huecos	Restauración	Media	Sí
2.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.7. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja . Composición	Restauración	Alta	Sí
3.1. Puerta de acceso	Restauración	Media	Sí
3.2. Morfología de huecos	Restauración	Media	No
3.3. Zócalo de piedra	Restauración	Media	Sí
3.4. Sillares de piedra	Restauración	Media	Sí
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

Se permite la elevación según normativa urbanistica.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en

la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

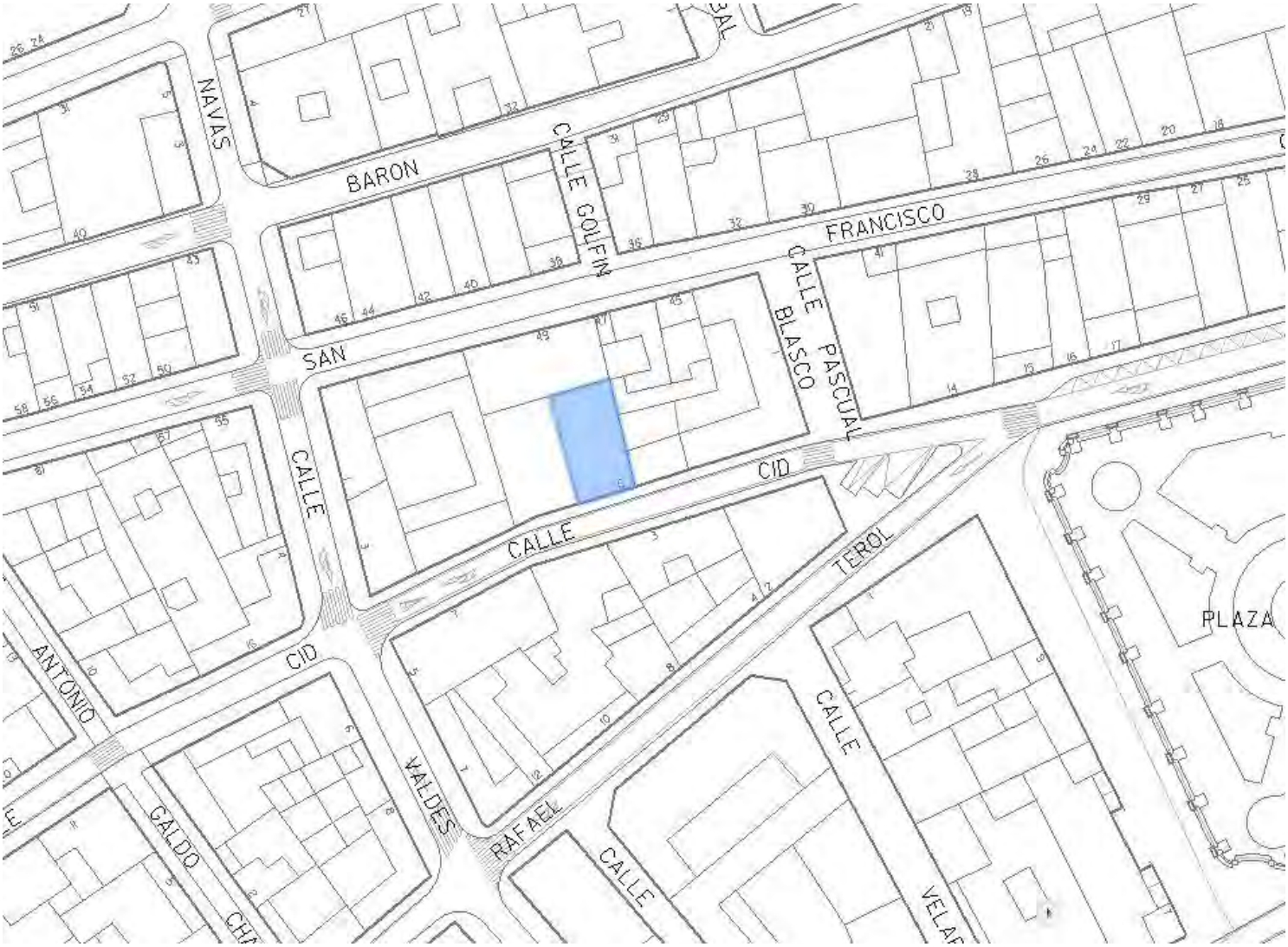

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C494.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CID 8		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana. Contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco. Junto con el edificio del Sindic de Greuges y sus colindantes de la calle del Cid, forma un conjunto urbano de interés.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719694 Y=4246927	9871209YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito cercano a la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional. Contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco. Junto con el edificio del Sindic de Greuges y sus colindantes de la calle del Cid, forma un conjunto urbano de interés.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XIX
Autoría	Eclecticismo
Historia	Construcción 1833. El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval,

	barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de tres plantas entre medianeras situado en la C/ Cid nº 8. De composición académica destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de basamento, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Mal estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas	Conservar	Material	Mal estado
2.5. Recercados de huecos	Conservar	Material	Mal estado
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.7. Carpintería	Conservar	Material	Mal estado
2.8. Cornisa	Conservar	Material	Deficiente
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.3. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Sillares de piedra	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Impostas	Restauración	Media	Sí
2.5. Recercados de huecos	Restauración	Media	Sí
2.6. Tratamiento cromático	Restauración	Media	Sí
2.7. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.8. Cornisa	Restauración	Media	Sí
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
3. Planta Baja . Composición	Restauración	Alta	Sí
3.1. Puerta de acceso	Restauración	Media	Sí
3.2. Morfología de huecos	Restauración	Media	No
3.3. Zócalo de piedra	Restauración	Media	Sí
3.4. Sillares de piedra	Restauración	Media	Sí

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, cumpliendo normativa urbanística.
Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C495.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 41		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir las unidades ambientales formadas por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco y de la plaza de Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 41

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719737 Y=4246947	9871601YH1497B

PLANO CATASTRAL

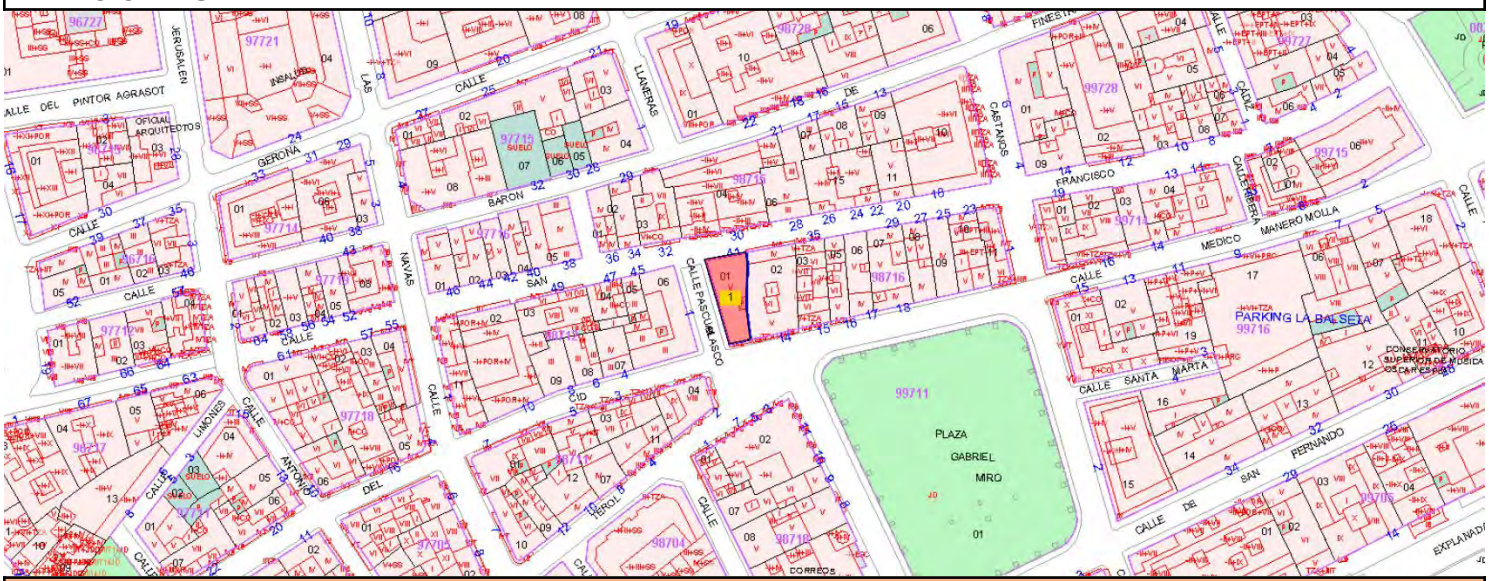

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Resuelve ejemplarmente el encuentro de las calles San Francisco, Pascual Blasco y de la plaza de Gabriel Miró.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1900
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas que resuelve ejemplarmente el encuentro de las calles San Francisco, Pascual Blasco y de la plaza de Gabriel Miró. Se trata de un edificio en origen de cuatro plantas al que se le ha añadido la quinta, conservando la cornisa y el ritmo compositivo de los huecos del edificio existente, lo que constituye un ejemplo de sobreelevación correcta y respetuosa con las fachadas originales. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y la riqueza de su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de basamento, vuelos, impostas, cornisa y recercados. Son especialmente interesantes los elementos decorativos del bajo comercial. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Molduras de Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elem decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.7. Remate vertical en esquinas y medianeras	Conservar	Material	Buen estado
1.8 . Elemento decorativo circular en huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja . Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.3. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Recercado de piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Llagueados	Impropio	Material	Buen estado
2.6.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
1.4. Molduras de Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elem decorativos y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
1.7. Remate vertical en esquinas y medianeras	Mantenimiento	Media	No
1.8 . Elemento decorativo circular en huecos	Mantenimiento	Media	No
1.9. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja . Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.3. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
2.4. Recercado de piedra	Mantenimiento	Media	No
2.5. Llagueados	Acondicionamiento	Media	No
2.6.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la

Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

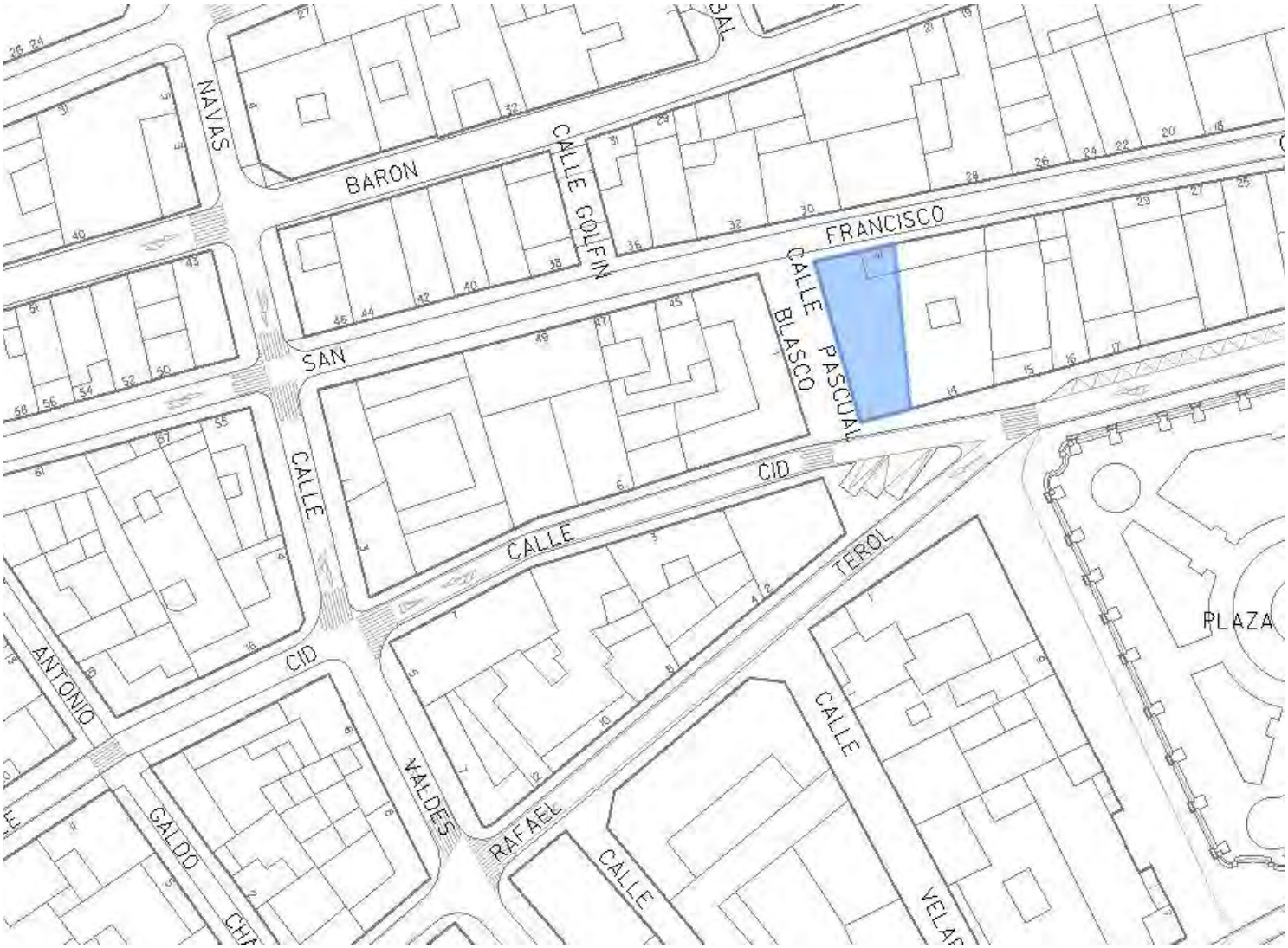

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.
2. Fachada calle San Francisco.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.



2. Fachada calle San Francisco.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C496.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO PLAZA GABRIEL MIRÓ 14		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir las unidades ambientales formadas por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco y de la plaza de Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

GABRIEL MIRO, 14

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719747 Y=4246949	9871602YH1497B

PLANO CATASTRAL

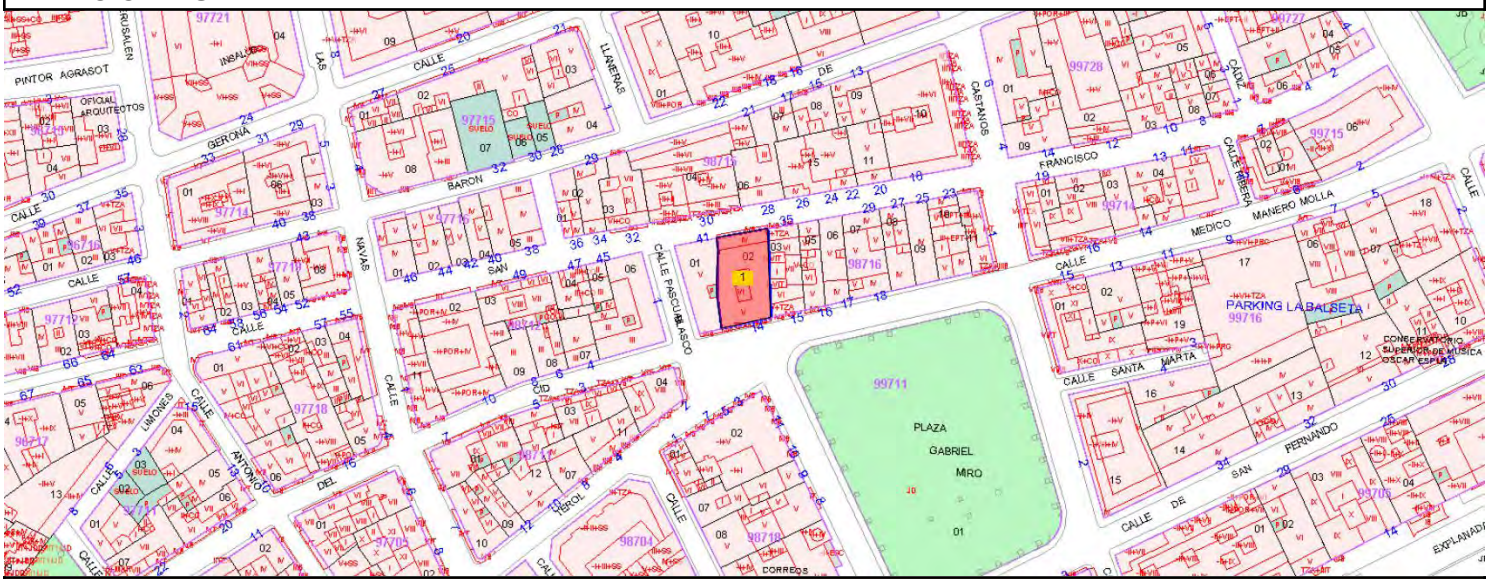

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Estilo	Eclecticismo
Autoría	Enrique Sánchez Sedeño (construcción) ; Julio Ruiz Olmos (sobreelevación)
Historia	Construcción 1903. En 1974 se realizan obras de ampliación y reforma para adaptar la caja de escalera a un ascensor, cambiando su trazado, adelantar el piso de ático hasta fachada y remodelar la distribución de las plantas tercera y ático.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de gusto ecléctico de cinco plantas con fachadas a la calle San Francisco y a la plaza de Gabriel Miró. Es en origen un edificio de cuatro plantas sobreelevado en la época de los setenta. Destaca del mismo la composición de sus fachadas, con mirador central que enfatiza la planta noble en la fachada que recae a la plaza, y su ornamentación, que mezcla elementos de estilo académico y modernista.
En 1974 se realizan obras de ampliación y reforma para adaptar la caja de escalera a un ascensor, cambiando su trazado, adelantar el piso de ático hasta fachada y remodelar la distribución de las plantas tercera y ático. Las reformas recientes del edificio han modificado la proporción original de los huecos de manera muy desafortunada, haciendo que sus elementos decorativos cuelgen actualmente de las fachadas desvinculados de los huecos que originalmente coronaban.
Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada (San Francisco). Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4.Elem.decorativos y recercados de los huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2. Fachada (Plaza). Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Elementos ornamentales de los balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5.Elem decorativos y recercados de los huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Conjunto mirador y terraza balustrada.	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Morfología de huecos	Conservar	Material	Aceptable
2.8. Molduras verticales en medianeras	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.10.Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
3. Planta Baja (San Francisco). Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Zócalo (Piedra)	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Llagueados	Conservar	Material	Buen estado
3.6. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
4. Planta Baja (Plaza). Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
4.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
4.2. Aplacados de mármol	Impropio	Material	Buen estado
4.3. Elementos impropios. Focos, alarmas etc.	Impropio	Material	Buen estado
4.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4.5. Morfología de huecos	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada (San Francisco). Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4.Elem.decorativos y recercados de los huecos	Mantenimiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2. Fachada (Plaza). Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Elementos ornamentales de los balcones	Mantenimiento	Media	No
2.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5.Elem decorativos y recercados de los huecos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Conjunto mirador y terraza balustrada.	Mantenimiento	Media	No
2.7. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.8. Molduras verticales en medianeras	Mantenimiento	Media	No
2.9. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.10.Cornisa	Mantenimiento	Media	No
3. Planta Baja (San Francisco). Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Zócalo (Piedra)	Rehabilitación	Media	No
3.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.5. Llagueados	Mantenimiento	Media	No
3.6. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
4. Planta Baja (Plaza). Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
4.1. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
4.2. Aplacados de mármol	Acondicionamiento	Media	No
4.3. Elementos impropios. Focos, alarmas etc.	Acondicionamiento	Media	No
4.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4.5. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

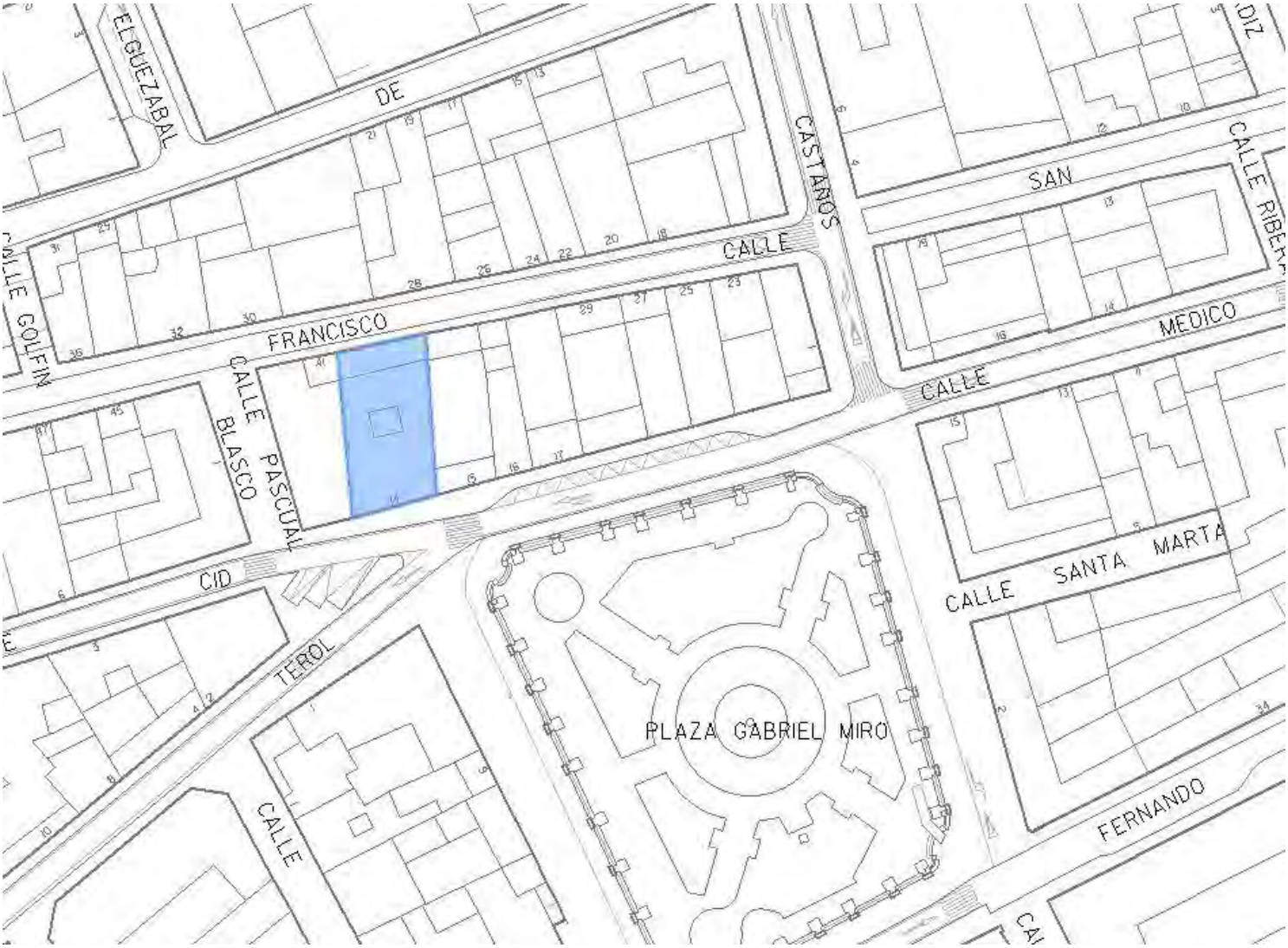

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C497.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO PLAZA GABRIEL MIRÓ 16		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

GABRIEL MIRO, 16

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719762 Y=4246952	9871605YH1497B

PLANO CATASTRAL

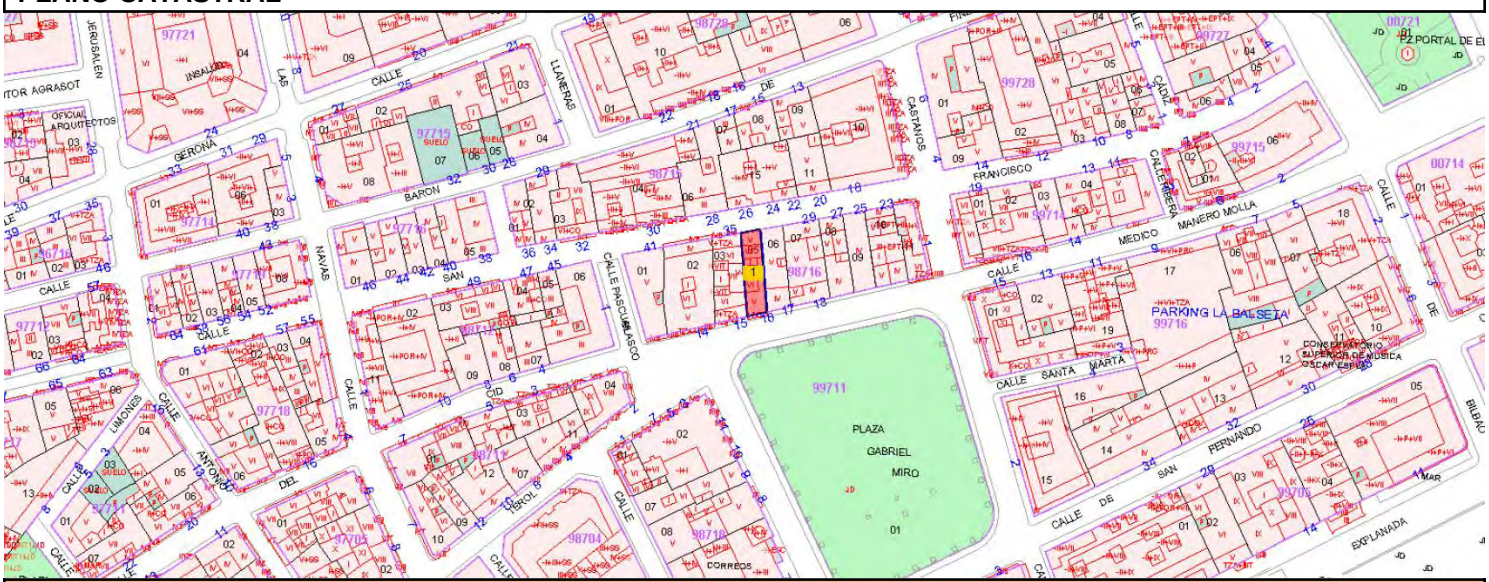

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de planta baja y cuatro plantas piso con fachadas a la calle San Francisco y a la plaza de Gabriel Miró. La fachada que recae a la plaza es de construcción reciente y carece de interés. De la fachada a la calle San Francisco destaca su sencillez compositiva, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada C/San Francisco. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5.Elementos decorativos y recercados de huecos.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Elementos impropios. Armario de instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada C/San Francisco. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5.Elementos decorativos y recercados de huecos.	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Elementos impropios. Armario de instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

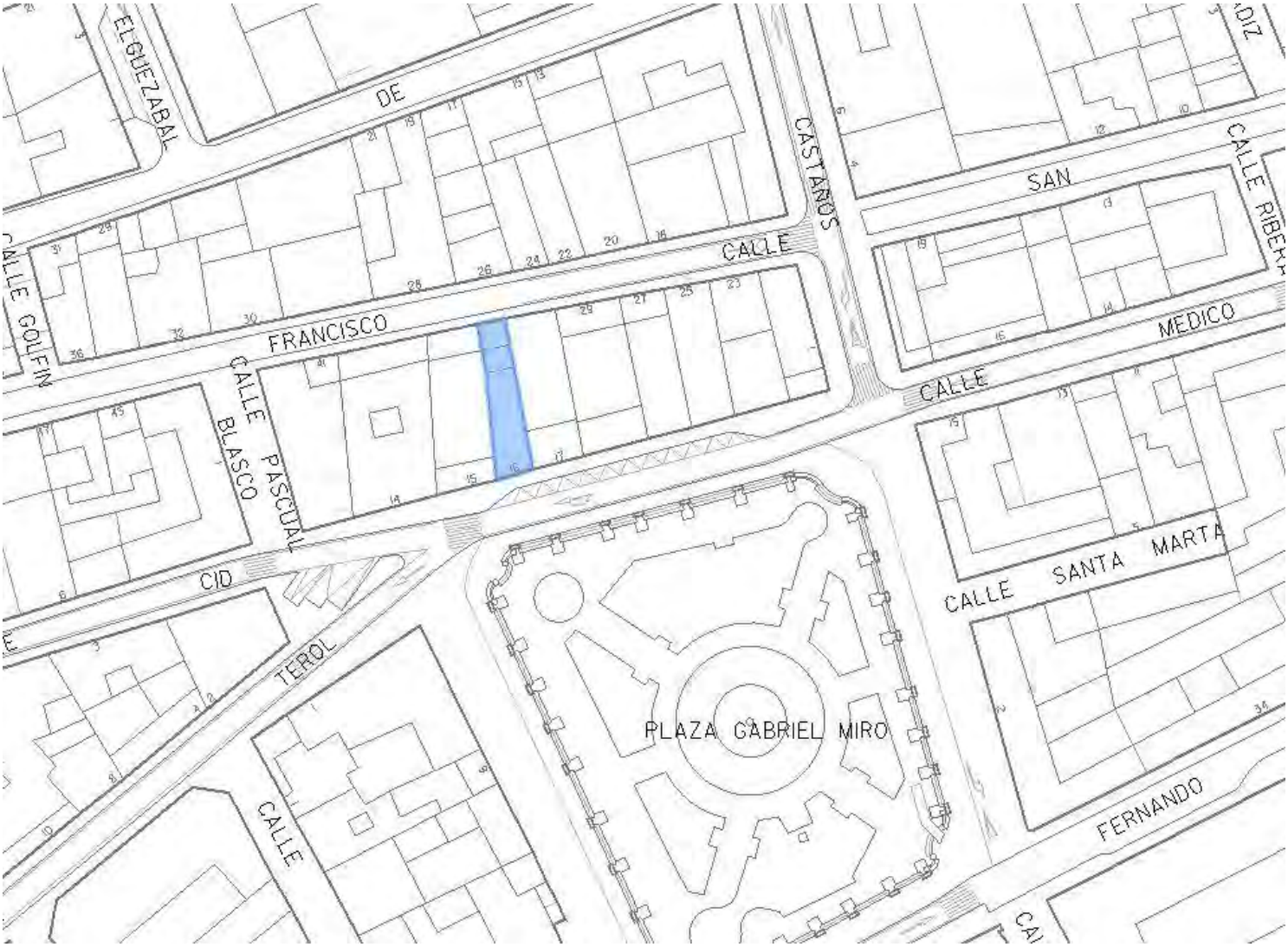

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C498.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA GABRIEL MIRÓ 17

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

GABRIEL MIRO, 17

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719768 Y=4246953	9871606YH1497B

PLANO CATASTRAL

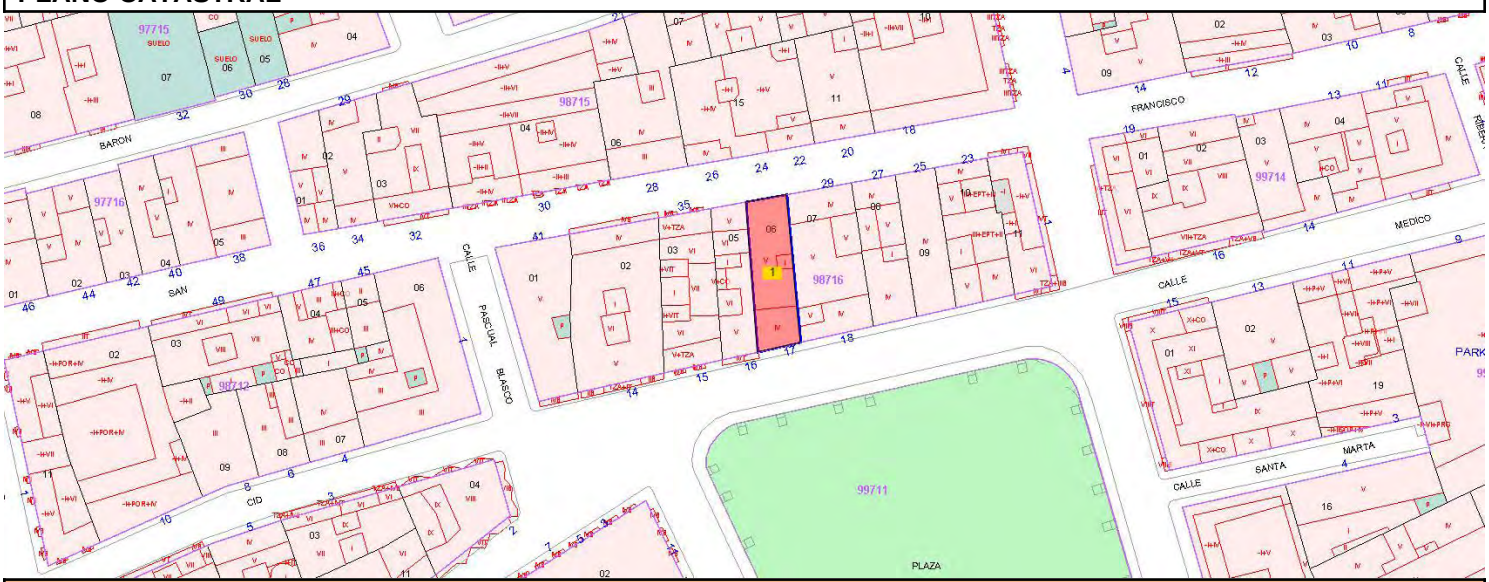

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Historia	Construcción 1890
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas con fachadas a la calle San Francisco y a la plaza de Gabriel Miró. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cenefa en linea de imposta (plaza)	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Trama del revestimiento (plaza)	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Moldura de imposta (San Francisco)	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elem dec y recercado (San Francisco)	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Armario de instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Cenefa en linea de imposta (plaza)	Mantenimiento	Media	No
1.5. Trama del revestimiento (plaza)	Mantenimiento	Media	No
1.6. Moldura de imposta (San Francisco)	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elem dec y recercado (San Francisco)	Mantenimiento	Media	No
1.8. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
1.9. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
1.11. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Armario de instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Zócalo	Restauración	Media	Sí

Se permite ático según normativa urbanística.

INTERVENCIONES RECIENTES

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.
2. Vista de la fachada.
3. Vista del bajo comercial.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.



2. Vista de la fachada.



3. Vista del bajo comercial.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C499.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA GABRIEL MIRÓ 29

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir las unidades ambientales formadas por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco y de la plaza de Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 29

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719775 Y=4246955	9871607YH1497B

PLANO CATASTRAL

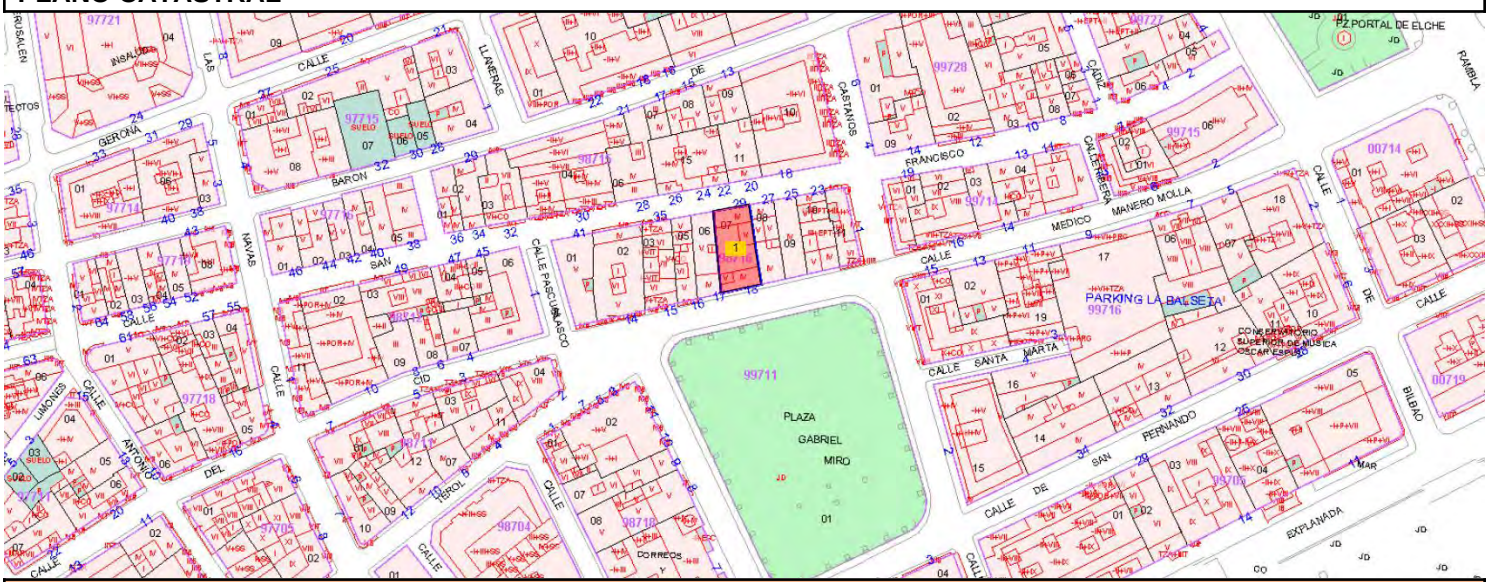

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1900
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas con fachadas a la calle San Francisco y a la plaza de Gabriel Miró. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Intervenciones en bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elem dec y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja y entreplanta. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.3. Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.4. Recercado de piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.5. Zócalo aplacado	Impropio	Material	Buen estado
3.6.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
5. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elem dec y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja y entreplanta. Composición	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.3. Zócalo de piedra	Mantenimiento	Media	No
3.4. Recercado de piedra	Mantenimiento	Media	No
3.5. Zócalo aplacado	Acondicionamiento	Media	No
3.6.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Alta	Sí
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
5. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

Se permite una planta ático retranqueada, según normativa urbanística.

INTERVENCIONES RECIENTES

Intervenciones en bajos con actividad.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde plaza de Gabriel Miró.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada desde plaza de Gabriel Miró.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C500.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 27		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir las unidades ambientales formadas por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco y de la plaza de Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 27

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719782 Y=4246957	9871608YH1497B

PLANO CATASTRAL

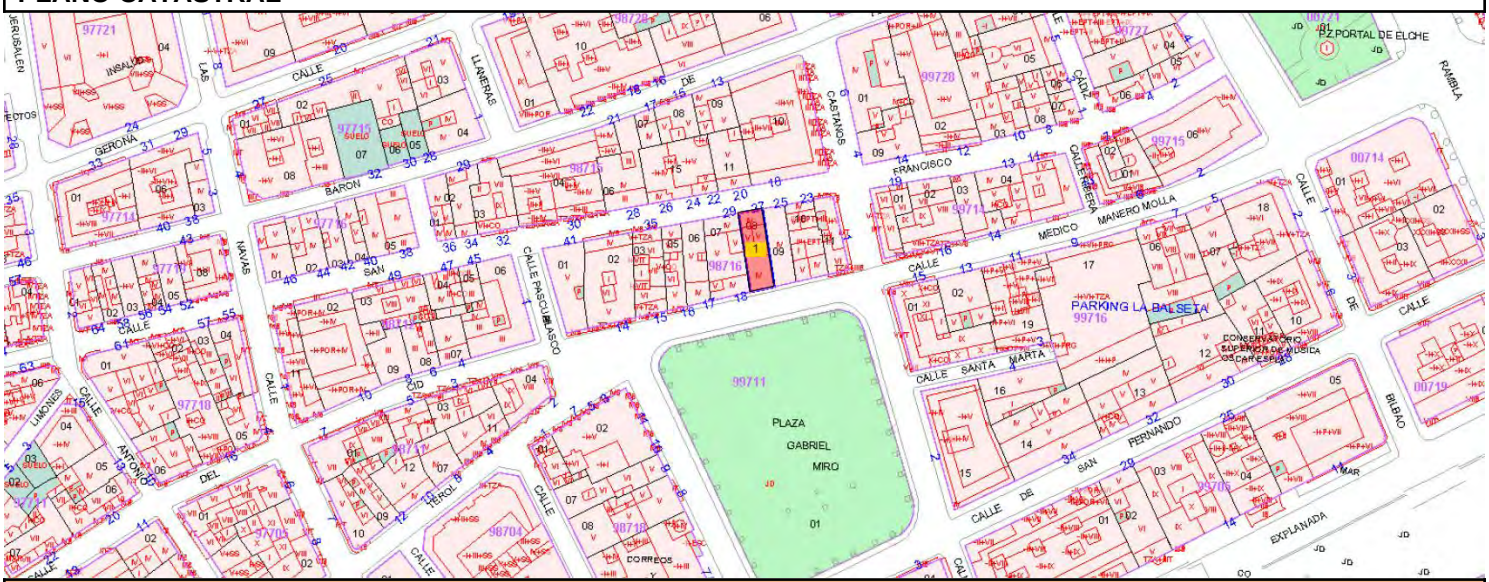

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1916
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas con fachadas a la calle San Francisco y a la plaza de Gabriel Miró. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elem dec y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableados inst	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja y entreplanta. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.3. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.5. Zócalo aplacado	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.7.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Material	Aceptable
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elem dec y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados inst	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja y entreplanta. Composición	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Puerta de acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.3. Marquesina	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Llagueado	Restauración	Media	No
3.5. Zócalo aplacado	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.7.Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Alta	Sí
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

Se permite una planta ático retranqueada, según normativa urbanística..

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

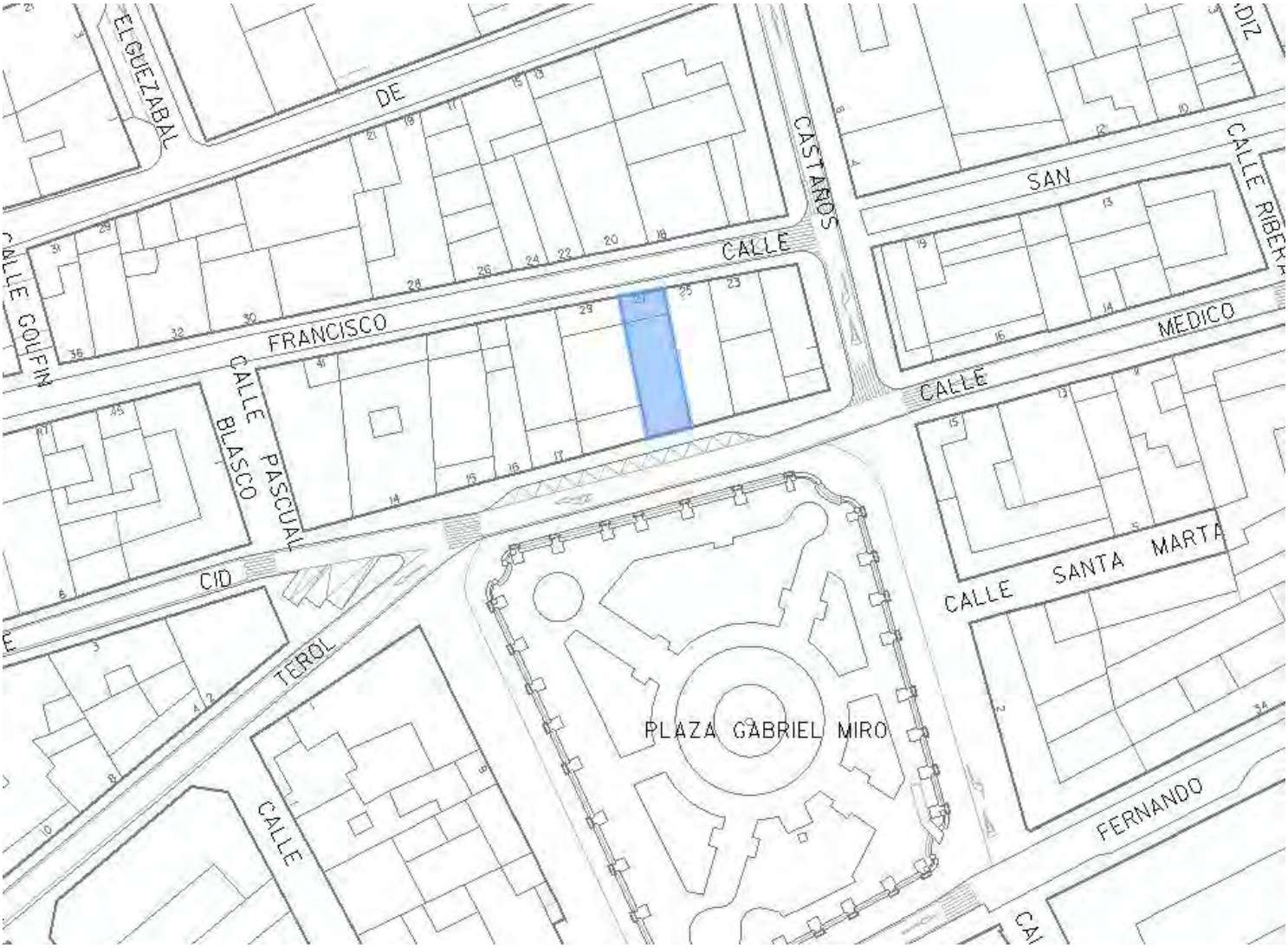

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C501.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 25		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir las unidades ambientales formadas por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco y de la plaza de Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 25

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719788 Y=4246958	9871609YH1497B

PLANO CATASTRAL

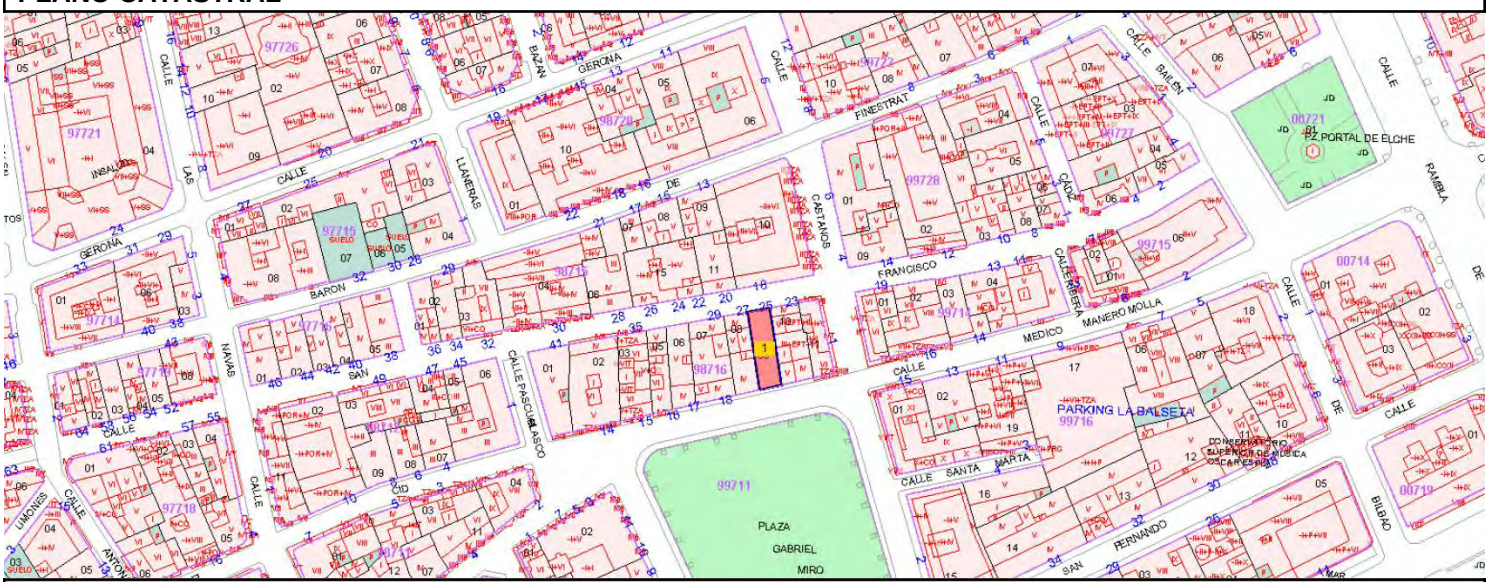

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas con fachadas a la calle San Francisco y a la plaza de Gabriel Miró. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada del bajo comercial independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Elem dec y recercados de huecos	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.7. Elementos impropios. Antenas	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja y entreplanta. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta de acceso	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.3. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.5. Aplacados de piedra	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Armario de instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
4.2 Claraboya	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.4. Impostas	Rehabilitación	Media	No
2.5. Elem dec y recercados de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
2.7. Elementos impropios. Antenas	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja y entreplanta. Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
3.1. Puerta de acceso	Rehabilitación	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.3. Marquesina	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Llagueado	Restauración	Media	No
3.5. Aplacados de piedra	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Armario de instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
4.2 Claraboya	Mantenimiento	Media	No

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada desde calle San Francisco.
2. Vista de la fachada desde plaza Gabriel Miró.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada desde calle San Francisco.



2. Vista de la fachada desde plaza Gabriel Miró.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C502.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 23

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir las unidades ambientales formadas por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco y de la plaza de Gabriel Miró.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 23

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719794 Y=4246959	9871610YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas con fachadas a la calle San Francisco y a la plaza de Gabriel Miró. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Fachada del bajo comercial independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Molduras verticales en medianeras	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Aplacados de piedra	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Armario de instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.6.Elemento impropio bajante	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Material	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
4.Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Molduras verticales en medianeras	Mantenimiento	Media	No
1.7. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Aplacados de piedra	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Armario de instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.6.Elemento impropio bajante	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
4.Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada de la calle San Francisco.
2. Vista de la fachada desde plaza Gabriel Miró.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada de la calle San Francisco.

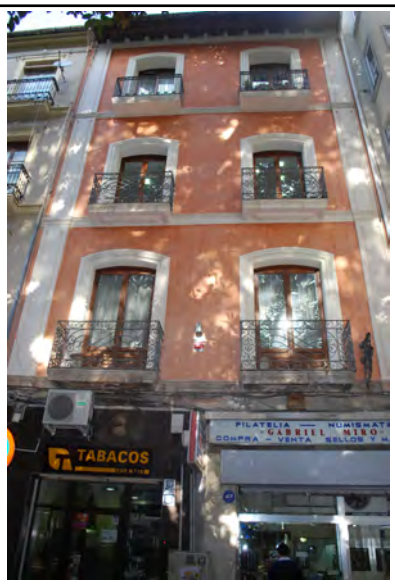

2. Vista de la fachada desde plaza Gabriel Miró.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C503.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 13

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719843 Y=4246973	9971404YH1497B

PLANO CATASTRAL

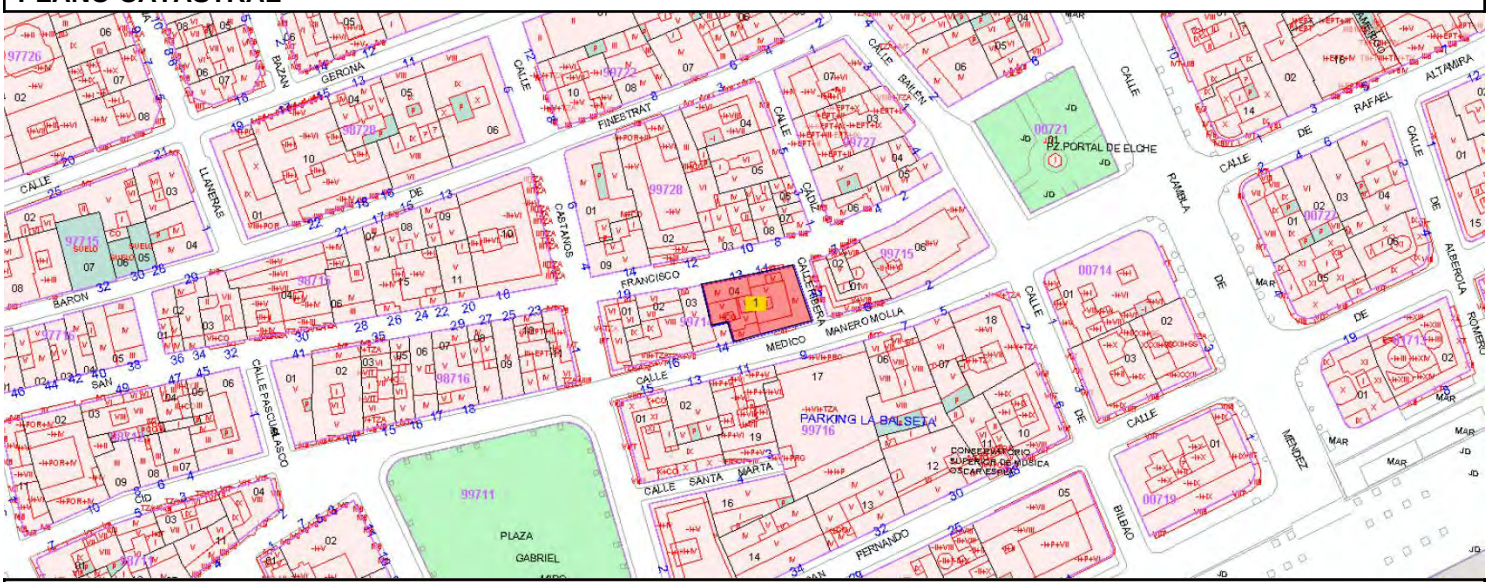

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito cercano a la Plaza Gabriel Miró, en el Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas más ático, con fachadas a la calle San Francisco y Manero Mollá. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elem dec y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Foseado de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Zócalo (Piedra)	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Toldos	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.6.Elemento impropio bajante	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Ático impropio en S. Fernando	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elem dec y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Foseado de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.7. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	Sí
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Zócalo (Piedra)	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.6.Elemento impropio bajante	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Alta	Sí
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
3.2. Ático impropio en S. Fernando	Acondicionamiento	Media	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal en calle San Francisco.
2. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal en calle San Francisco.



2. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C504.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 46		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 46

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719665 Y=4246954	9771601YH1497B

PLANO CATASTRAL

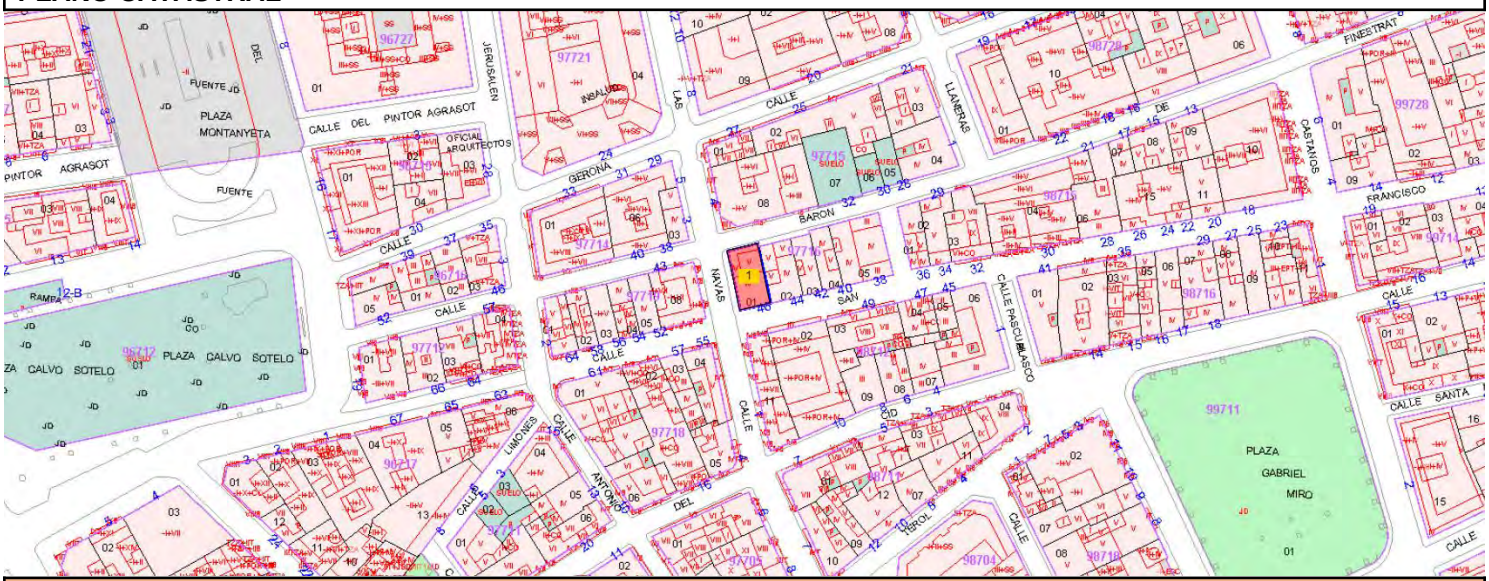

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1917
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas que resuelve la esquina de las calles San Francisco, Navas

y Barón de Finestrat. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

ResidencialUso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elem dec. y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Elem imp. Inst del alumbrado ornamental	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.3. Cerrajería de Barón de Finestrat	Conservar	Material	Aceptable
3.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Aplacados del zócalo	Impropio	Ambiental	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Toldos	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
3.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
4.2. Claraboya	Conservar	Material	Buen estado
4.3. Inclinada	Conservar	Material	Deficiente
5. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Rehabilitación	Alta	Sí
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elem dec. y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.6. Elem imp. Inst del alumbrado ornamental	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Media	No
3.2. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.3. Cerrajería de Barón de Finestrat	Rehabilitación	Media	No
3.4. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Aplacados del zócalo	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
3.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
4.2. Claraboya	Mantenimiento	Media	No
4.3. Inclinada	Restauración	Media	Sí
5. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

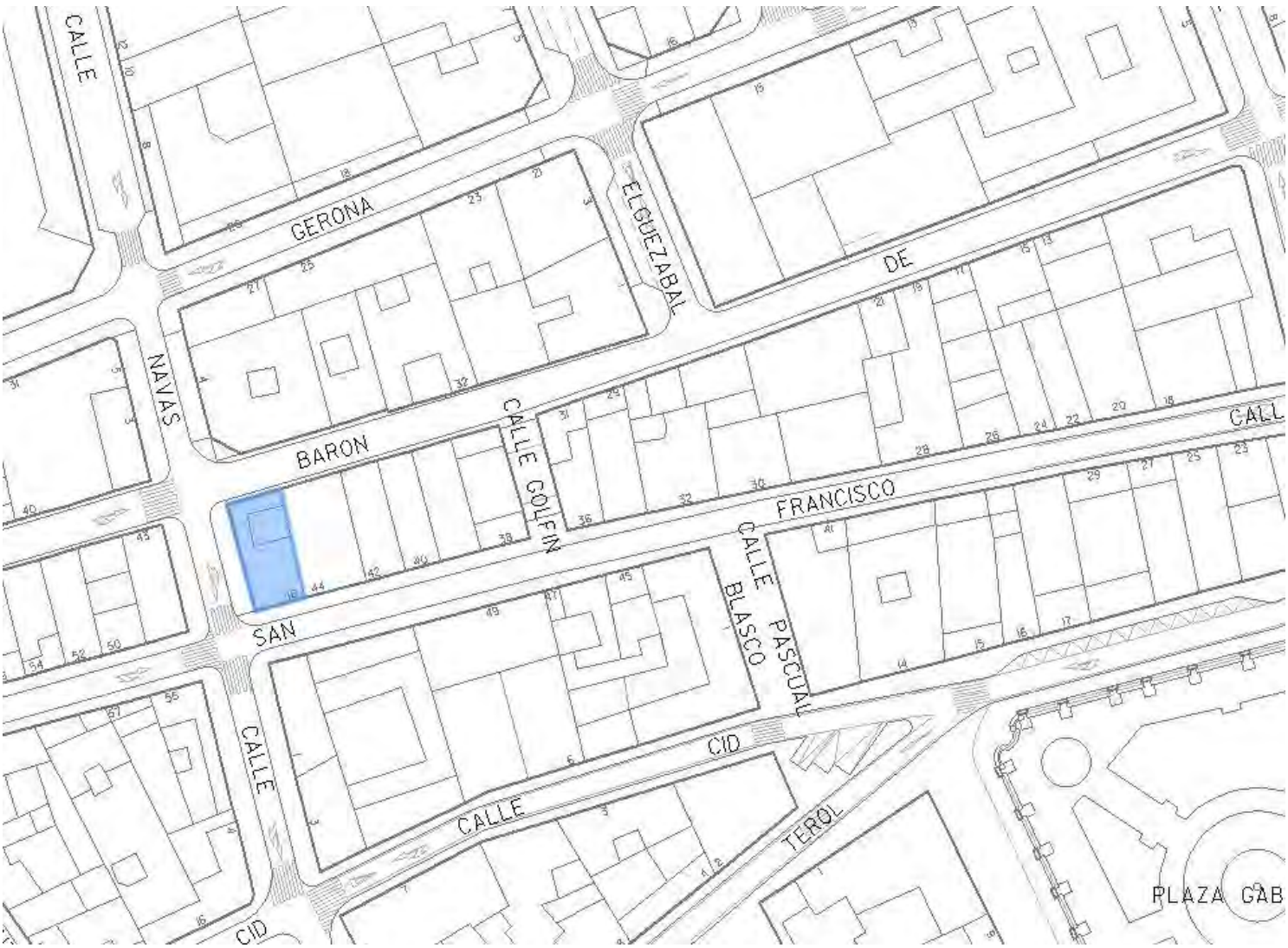

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C505.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 42		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 42

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719679 Y=4246958	9771603YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.
Historia	Construcción 1883
Uso original	Construcción 1883

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de planta baja y tres plantas piso con fachadas a las calles San Francisco y Barón de Finestrat. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de impostas, alero y recercados. Presenta una construcción, en cubierta, a modo de recrecido del inmueble original.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Cuerpos volados. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1 Elementos impropios. Apertura huecos	Impropio	Material	Deficiente
2.2 Revestimientos de fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Aceptable
4.1. Cerrajeria	Impropio	Material	Buen estado
4.2. Aire Acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
5. Escalera	Conservar	Material	Buen estado
5.1. Revestimiento de la escalera	Conservar	Material	Buen estado
5.2. Barandilla	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Cuerpos volados. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Eliminación	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1 Elementos impropios. Apertura huecos	Eliminación	Media	Sí
2.2 Revestimientos de fachada	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Eliminación	Media	Sí
3. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Media	No
4. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No
4.1. Cerrajeria	Acondicionamiento	Media	No
4.2. Aire Acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
5. Escalera	Mantenimiento	Media	No
5.1. Revestimiento de la escalera	Mantenimiento	Media	No
5.2. Barandilla	Mantenimiento	Media	No

INTERVENCIONES RECIENTES

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

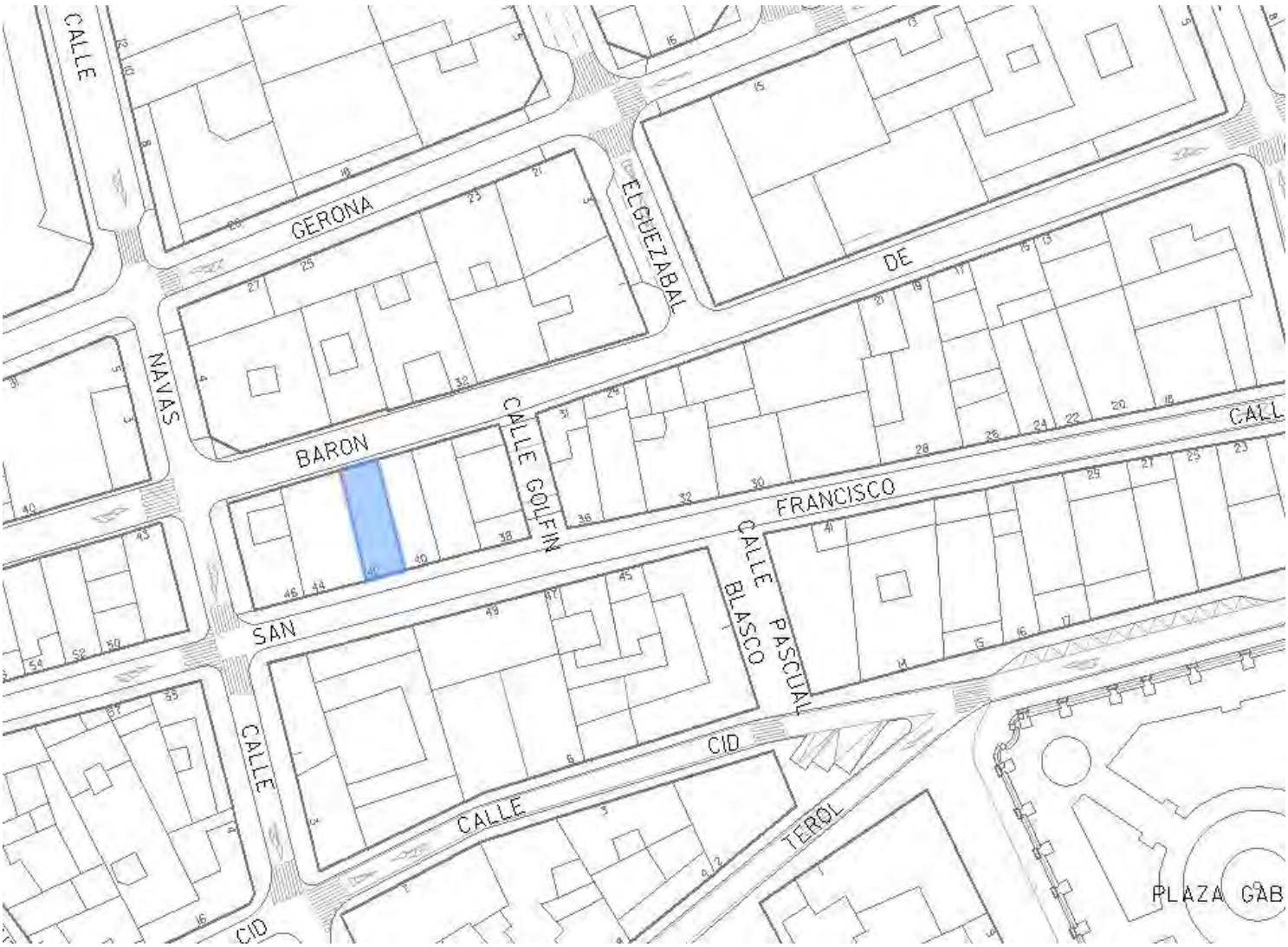

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.
2. Vista de la fachada desde calle San Francisco.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.



2. Vista de la fachada desde calle San Francisco.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C506.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 40

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 40

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719683 Y=4246959	9771604YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas con fachadas a las calles San Francisco y Barón de Finestrat. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Elem decorativ y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos Impropios .Toldos	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Marquesina	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Revestimiento del local comercial	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.1. Cubierta. Alero	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Elem decorativ y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Elementos Impropios .Toldos	Acondicionamiento	Media	No
1.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Marquesina	Restauración	Media	Sí
2.2. Revestimiento del local comercial	Restauración	Media	Sí
2.4. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.1. Cubierta. Alero	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

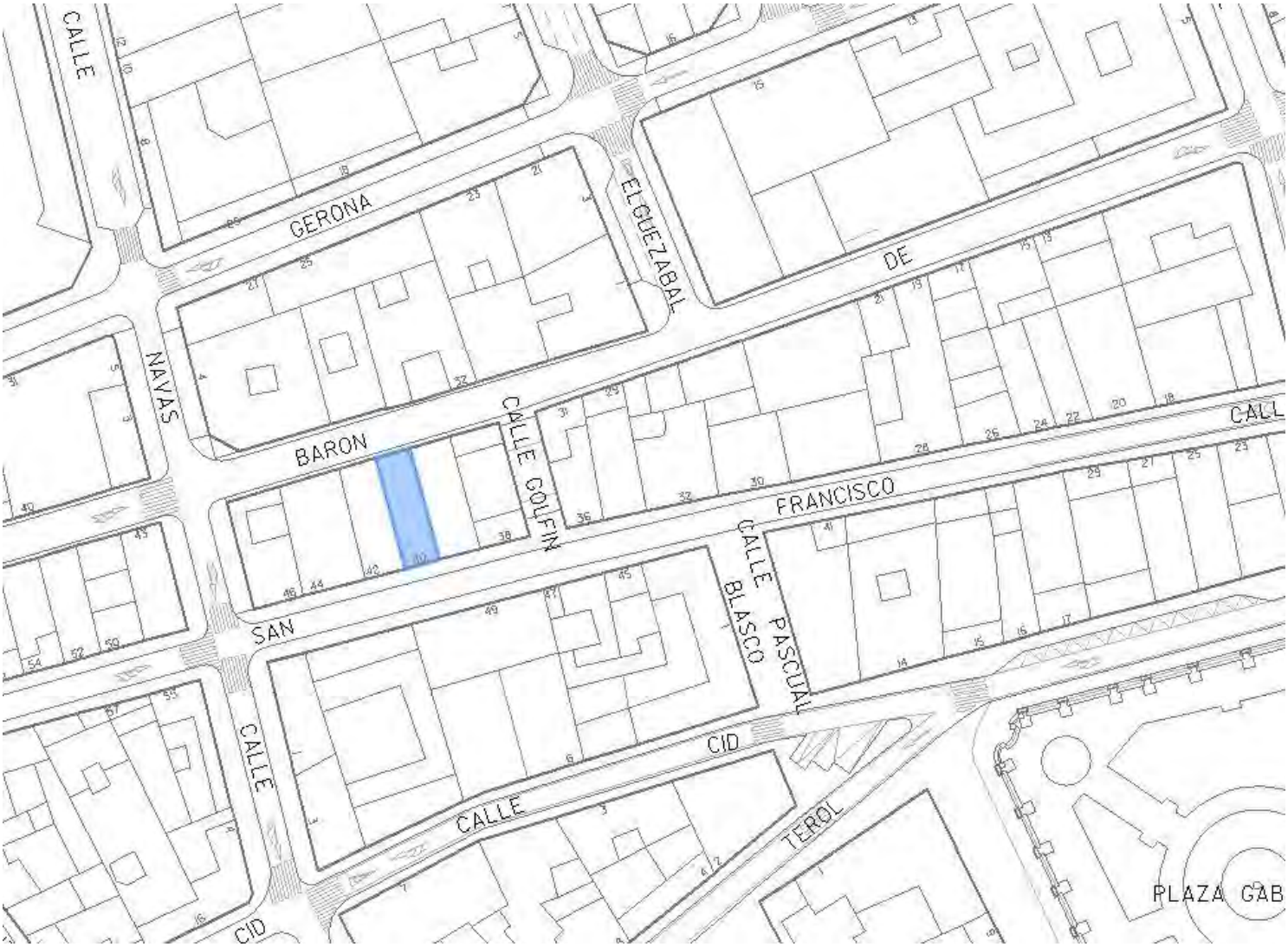

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C507.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 38		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 38

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719694 Y=4246962	9771605YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Historia	Construcción 1866
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas que resuelve la esquina de las calles San Francisco, Golfín y

Barón de Finestrat. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados. El comercio de la planta baja y la entrada, zaguán y escalera del edificio conservan en buen estado la decoración modernista original, de especial interés.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Cornisa	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Revestimiento del local comercial	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Inclinada	Conservar	Material	Aceptable
4.2. Teja (plana)	Conservar	Material	Aceptable
4.3. Claraboya	Conservar	Material	Aceptable
5. Construción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría		Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elementos decorativos y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.7. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Eliminación	Alta	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Revestimiento del local comercial	Mantenimiento	Media	No
3.3. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
3.4. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Eliminación	Media	Sí
4. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Baja	No
4.1. Inclinada	Rehabilitación	Media	No
4.2. Teja (plana)	Rehabilitación	Media	No
4.3. Claraboya	Rehabilitación	Media	No
5. Construción en cubierta	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

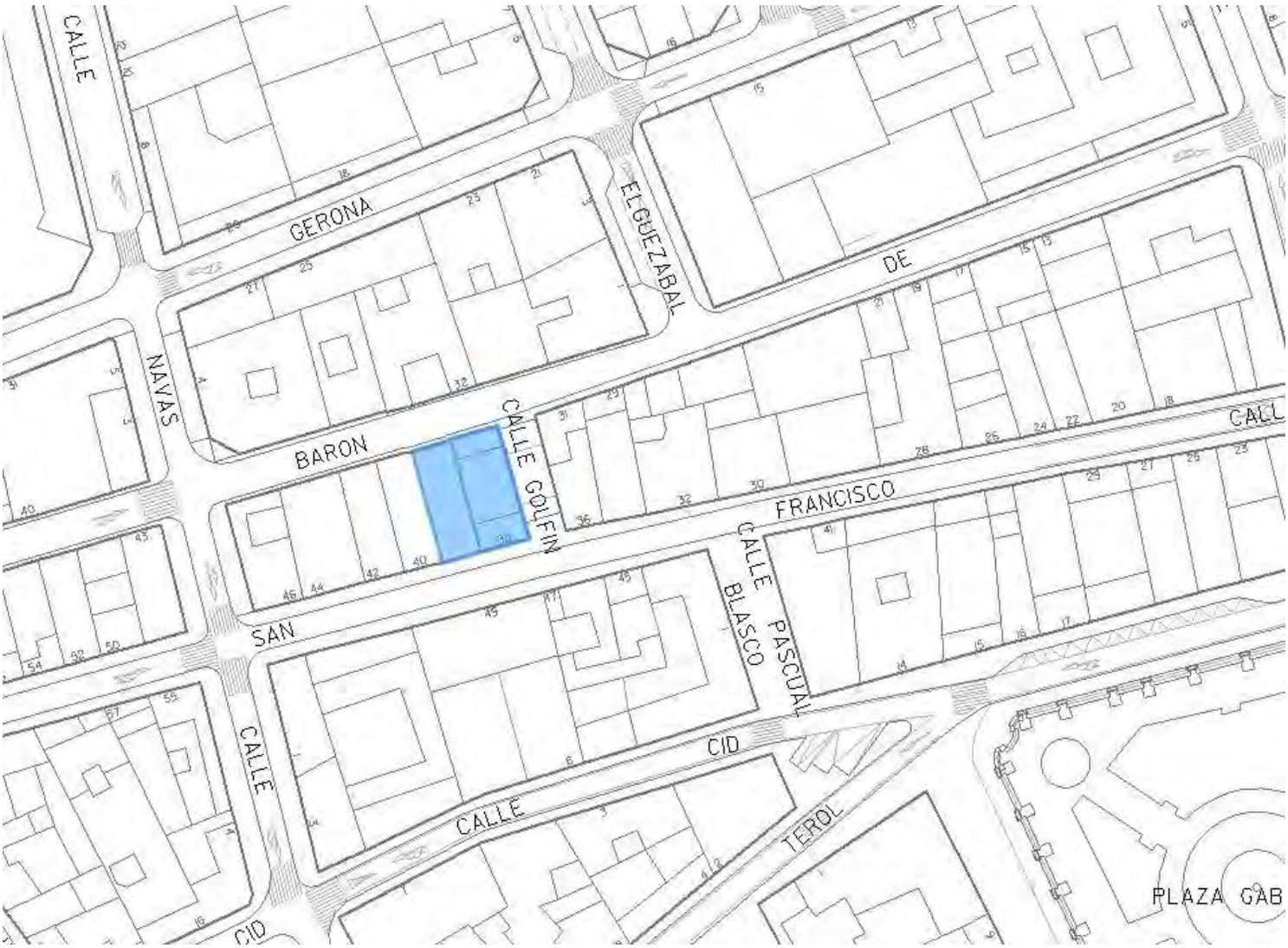

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista de la fachada lateral.
3. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista de la fachada lateral.



3. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C508.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 36		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 36

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719705 Y=4246965	9871501YH1497B

PLANO CATASTRAL

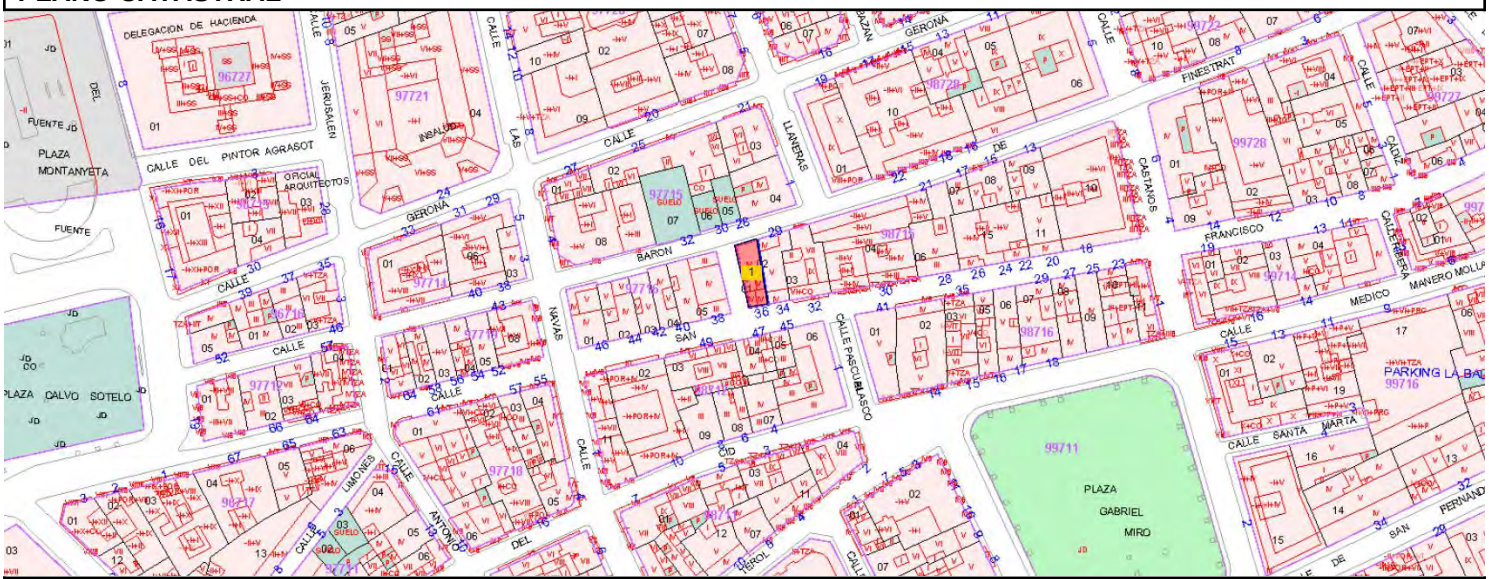

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas que resuelve la esquina de las calles San Francisco, Golfín y Barón de Finestrat. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Celosía de las ventanas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.6. Alero	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Rejas en ventanas	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo (Piedra)	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Celosía de las ventanas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Rehabilitación	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
1.6. Alero	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos decorativos y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Rejas en ventanas	Acondicionamiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Alta	No
2.2. Zócalo (Piedra)	Mantenimiento	Alta	No
2.3. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

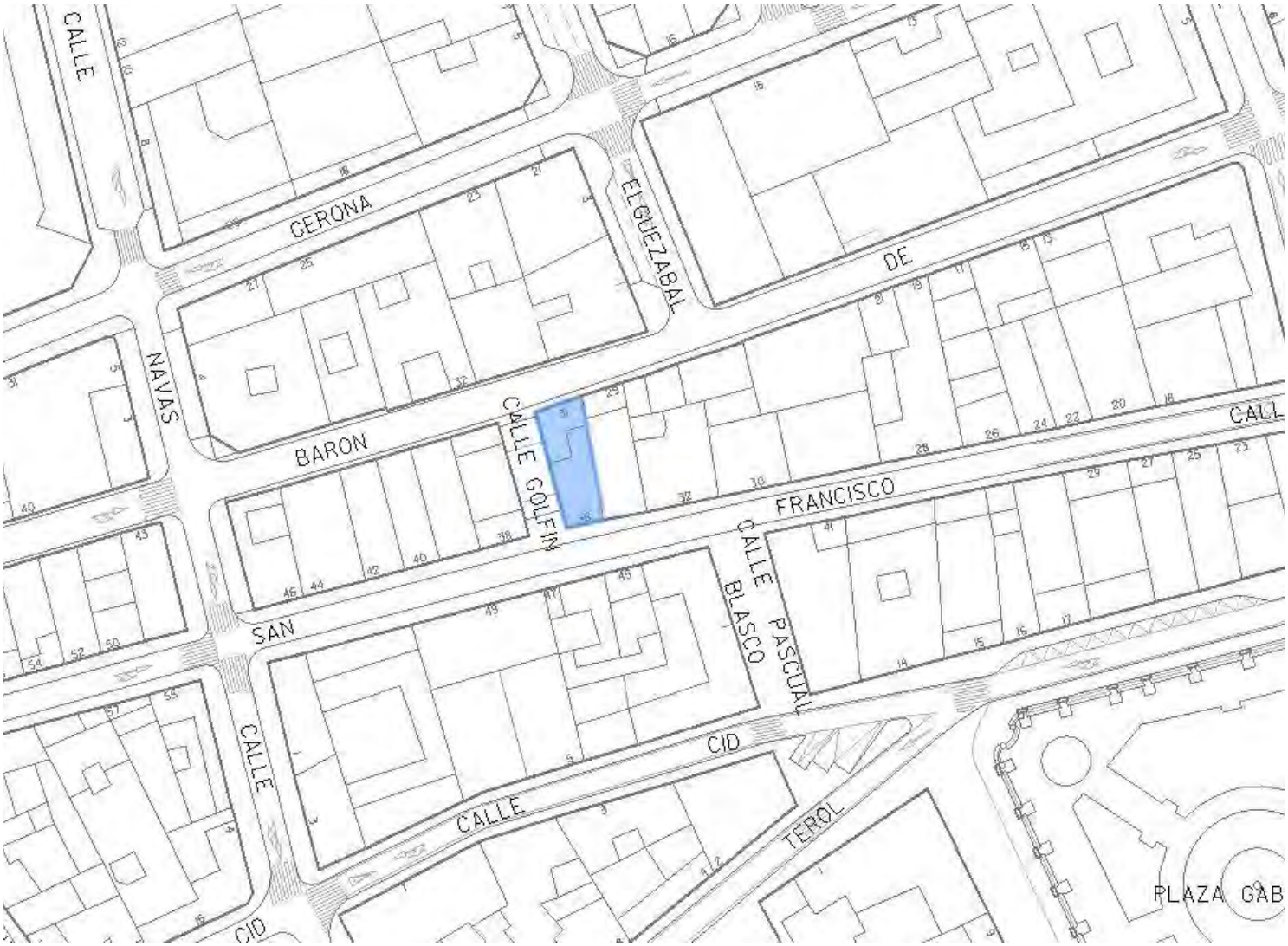

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.
2. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C509.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 28

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 28

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719749 Y=4246975	9871506YH1497B

PLANO CATASTRAL

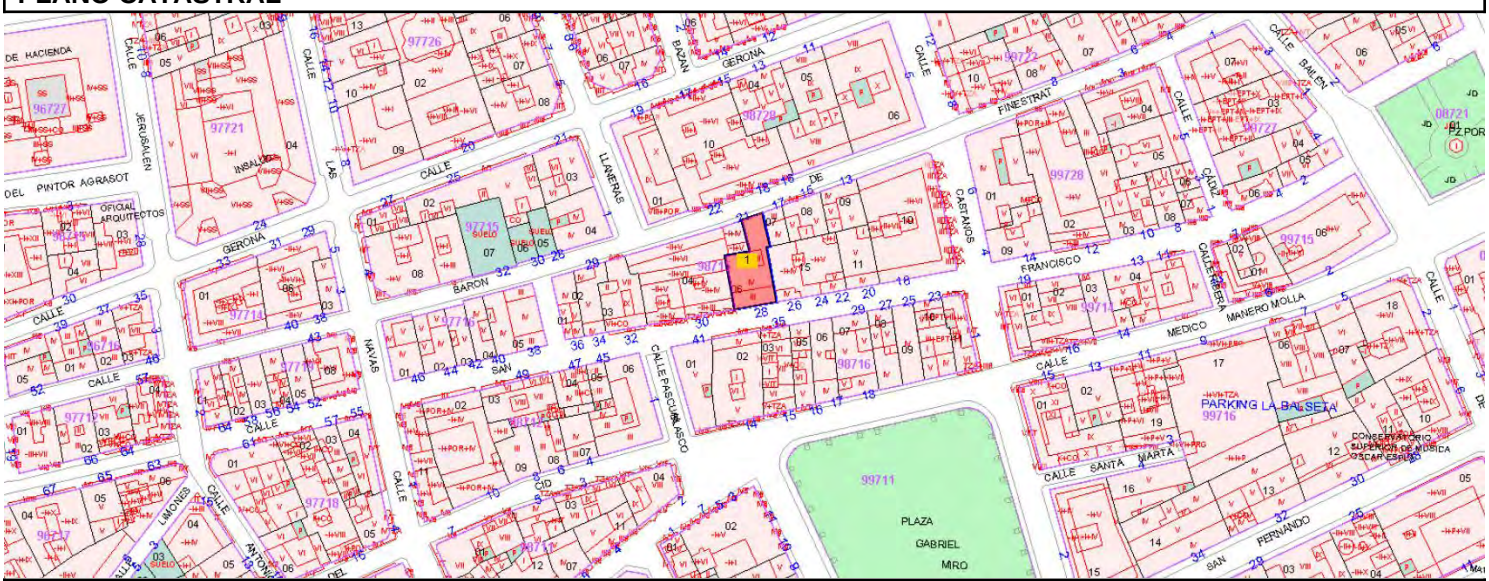

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas con fachadas a las calles San Francisco y Barón de Finestrat. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados. La planta baja de la calle San Francisco, de piedra natural, es de especial interés. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta

relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos y recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería de la calle Barón de Finestrat	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Revestimientos Calle San Francisco	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.8.. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4. Construcción en cubierta C/Barón de Finestrat)	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos decorativos y recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
2.3. Cerrajería de la calle Barón de Finestrat	Mantenimiento	Media	No
2.4. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Revestimientos Calle San Francisco	Mantenimiento	Alta	No
2.7. Elementos impropios. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.8.. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No
4. Construcción en cubierta C/Barón de Finestrat)	Acondicionamiento	Alta	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

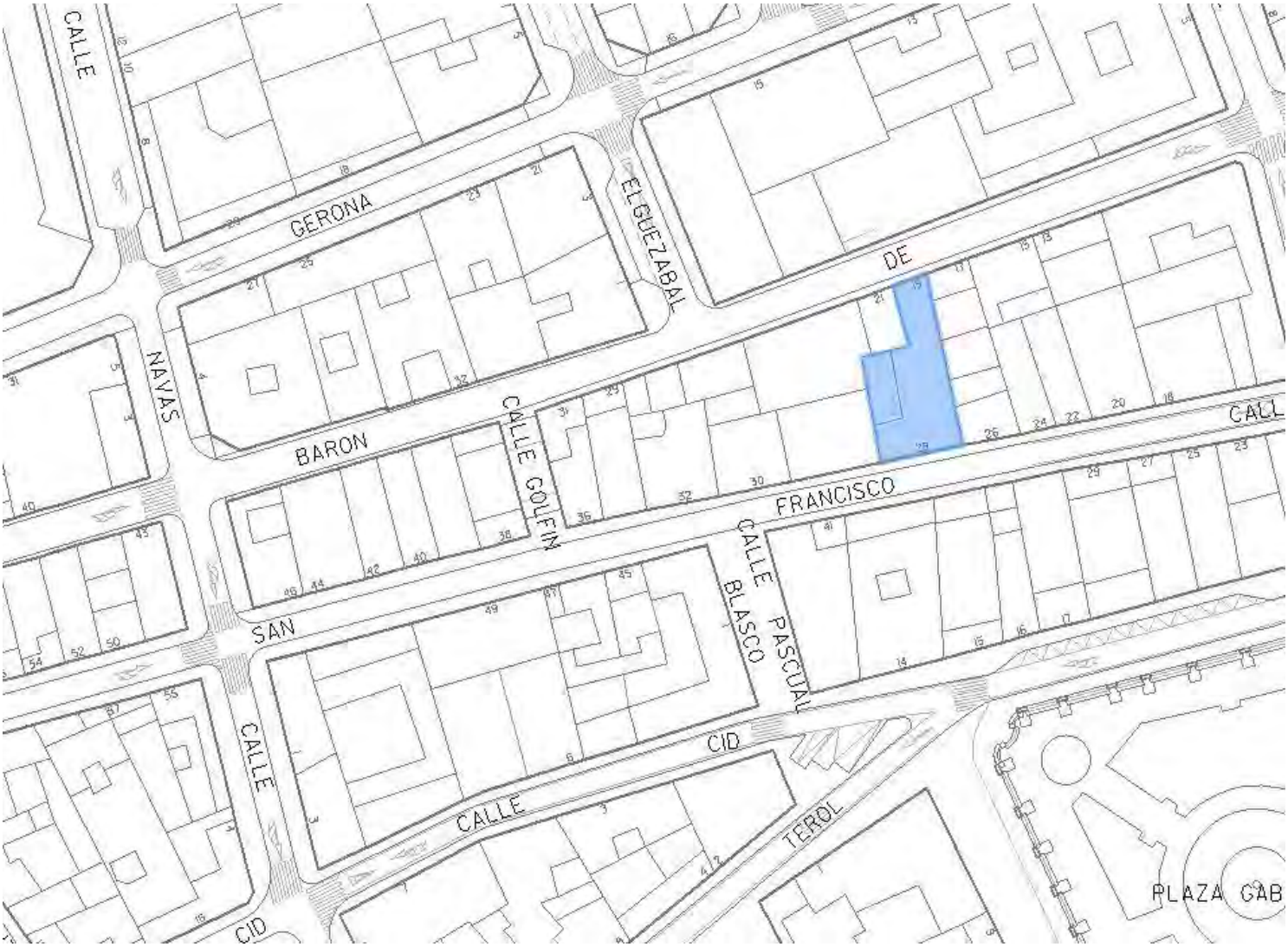

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C510.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BARÓN DE FINESTRAT 13

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

BARON DE FINESTRAT, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719771 Y=4246992	9871509YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX
Historia	Construcción 1935
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Singular edificio entre medianeras de planta baja y tres plantas piso, con detalles decorativos de estilo

modernistas pero de composición moderna. Destaca la planeidad de la fachada, sin vuelos, y la sobriedad en la ornamentación, que queda reducida a los elementos de cerrajería y a la puerta del zaguán, de madera tallada con elementos modernistas. Los huecos, de grandes proporciones, prevalecen sobre los paños macizos, y se enmarcan en una pequeña moldura que los engloba en sentido vertical, rompiendo de este modo con la composición académica habitual de zócalo, cuerpo y remate.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetria	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Cornisa	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
1.17. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
2.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Plana	Conservar	Material	Aceptable
4. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetria	Rehabilitación	Alta	No
1. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
1.4. Revestimientos	Restauración	Media	Sí
1.5. Cornisa	Restauración	Media	Sí
1.6. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.17. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
2.7. Revestimientos	Restauración	Baja	Sí
2.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
3. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Media	No
3.1. Plana	Rehabilitación	Media	No
4. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C511.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719810 Y=4247000	9972801YH1497B

PLANO CATASTRAL

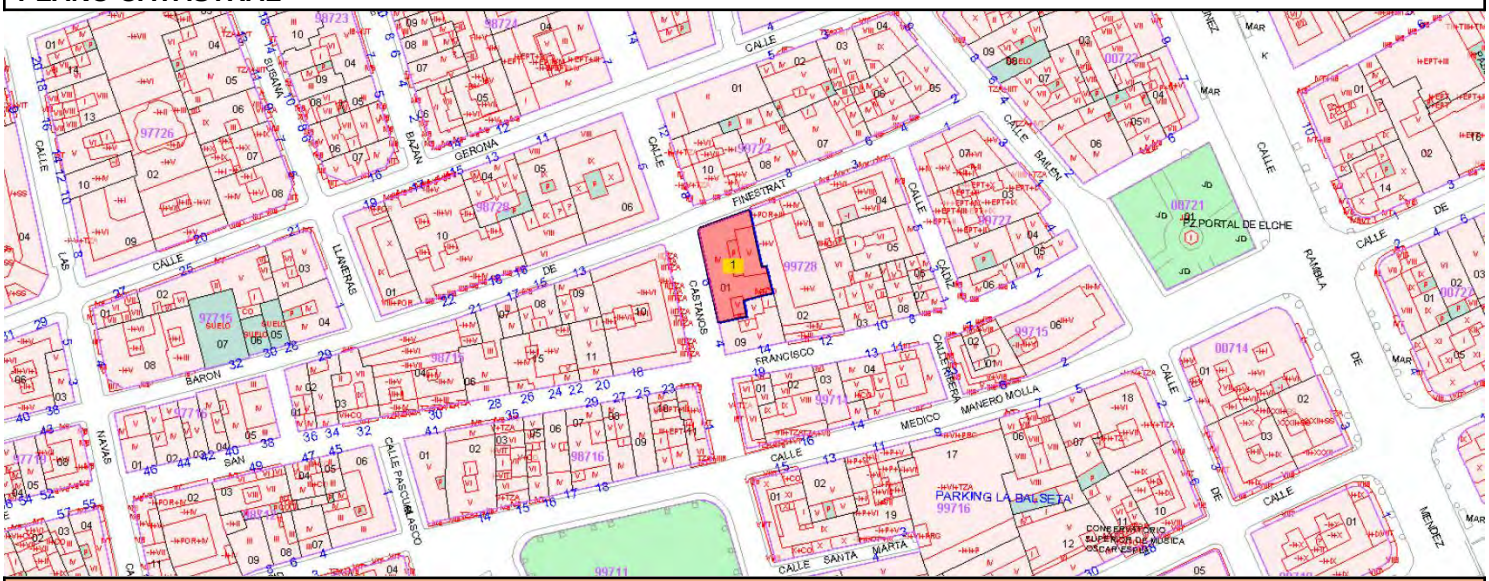

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1925
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de estilo casticista de cuatro plantas que resuelve la esquina de las calles Castaños y Barón de Finestrat.

La composición de las fachadas enfatiza la ubicación del acceso, situado en la medianera de la calle Castaños, mediante la concentración de elementos decorativos y situando el remate por encima de la altura de cornisa. La decoración, más abundante en la fachada de la calle Castaños, es de estilo historicista.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Balcones de balustrada	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Molduras de transición de entrepta a piso	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Columnas y capiteles	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Frontón	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Revestimiento y su llagueado	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.11. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
2.12. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.13. Elementos impropios. Toldos	Impropio	Material	Aceptable
2.14. Elementos impropios. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.15. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería de Barón de Finestrat	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Morfología de huecos	Conservar	Material	Aceptable
3.9.Elementos impropios. Toldos	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Marquesinas	Impropio	Material	Aceptable
3.7. Revestimientos	Impropio	Material	Aceptable
3.8. Zócalo de diferentes texturas	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.9. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.10. Elementos impropios. Farolas	Impropio	Material	Aceptable
3.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Plana	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Balcones de balustrada	Rehabilitación	Media	No
2.5. Molduras de transición de entrepta a piso	Rehabilitación	Media	No
2.6. Elementos decorativos	Rehabilitación	Media	No
2.7. Columnas y capiteles	Mantenimiento	Media	No
2.8. Frontón	Mantenimiento	Media	No
2.9. Revestimiento y su llagueado	Mantenimiento	Media	No
2.10. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.11. Antepecho	Mantenimiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.12. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.13. Elementos impropios. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
2.14. Elementos impropios. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.15. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
3.3. Cerrajería de Barón de Finestrat	Restauración	Media	Sí
3.4. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.9.Elementos impropios. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	Sí
3.8. Zócalo de diferentes texturas	Restauración	Media	Sí
3.9. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
3.10. Elementos impropios. Farolas	Acondicionamiento	Media	No
3.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Alta	No
4.1. Plana	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de la planta baja del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la planta baja del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C512.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719814 Y=4246984	9972809YH1497B

PLANO CATASTRAL

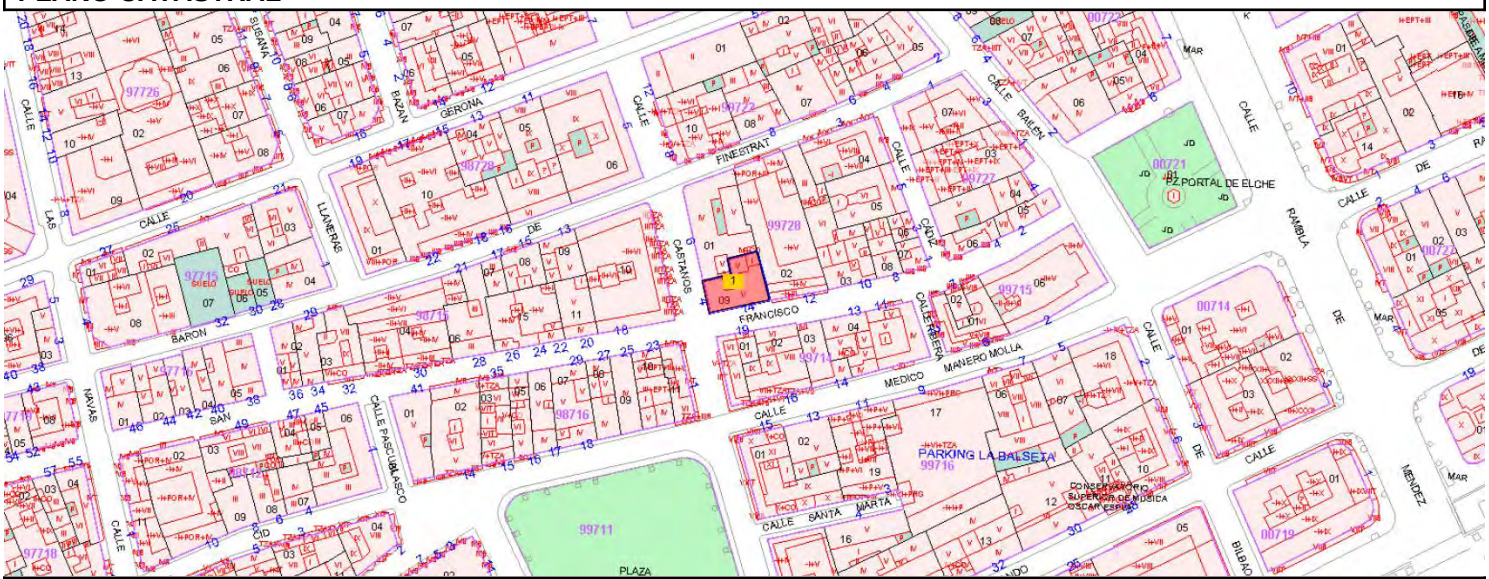

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.
Historia	Construcción 1927
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas que resuelve la esquina de las calles Castaños y San

Francisco.
Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas, sin vuelos cerrados, y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Impostas	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.5. Elementos decorativos en huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Morfología de huecos	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Toldos	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado
4.2. Plana	Conservar	Material	Buen estado
4.3. Inclinada	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elementos decorativos en huecos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
3.1. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
4.1. Alero	Mantenimiento	Media	No
4.2. Plana	Mantenimiento	Media	No
4.3. Inclinada	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C513.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 12		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719837 Y=4246999	9972803YH1497B

SITUACIÓN CATASTRAL

CALLE SAN FRANCISCO 10

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Historia	Construcción 1885
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Residencial

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas con fachadas a las calles San Francisco y Barón de Finestrat. La fachada a la calle Barón de Finestrat, de reducida dimensión, presenta escaso interés. La de la calle San Francisco destaca por su sencillez compositiva, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercado de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.10. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Elementos impropios. Rótulo	Impropio	Material	Buen estado
1.12. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Reja de la puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Zócalo de sillares	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Fachada de piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Morfología de huecos	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Aplacado	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Barandilla de la escalera	Conservar	Material	Aceptable
2.10. Marquesina	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Plana	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Recercado de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.6. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos decorativos balcones	Mantenimiento	Media	No
1.8. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
1.9. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
1.10. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.11. Elementos impropios. Rótulo	Acondicionamiento	Media	No
1.12. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Reja de la puerta acceso	Rehabilitación	Media	No
2.2. Zócalo de sillares	Rehabilitación	Media	No
2.3. Fachada de piedra	Rehabilitación	Media	No
2.4. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Aplacado	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Barandilla de la escalera	Rehabilitación	Media	No
2.10. Marquesina	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Alta	No
3.1. Plana	Rehabilitación	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C514.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN FRANCISCO 8

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SAN FRANCISCO, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719849 Y=4246997	9972808YH1497B

PLANO CATASTRAL

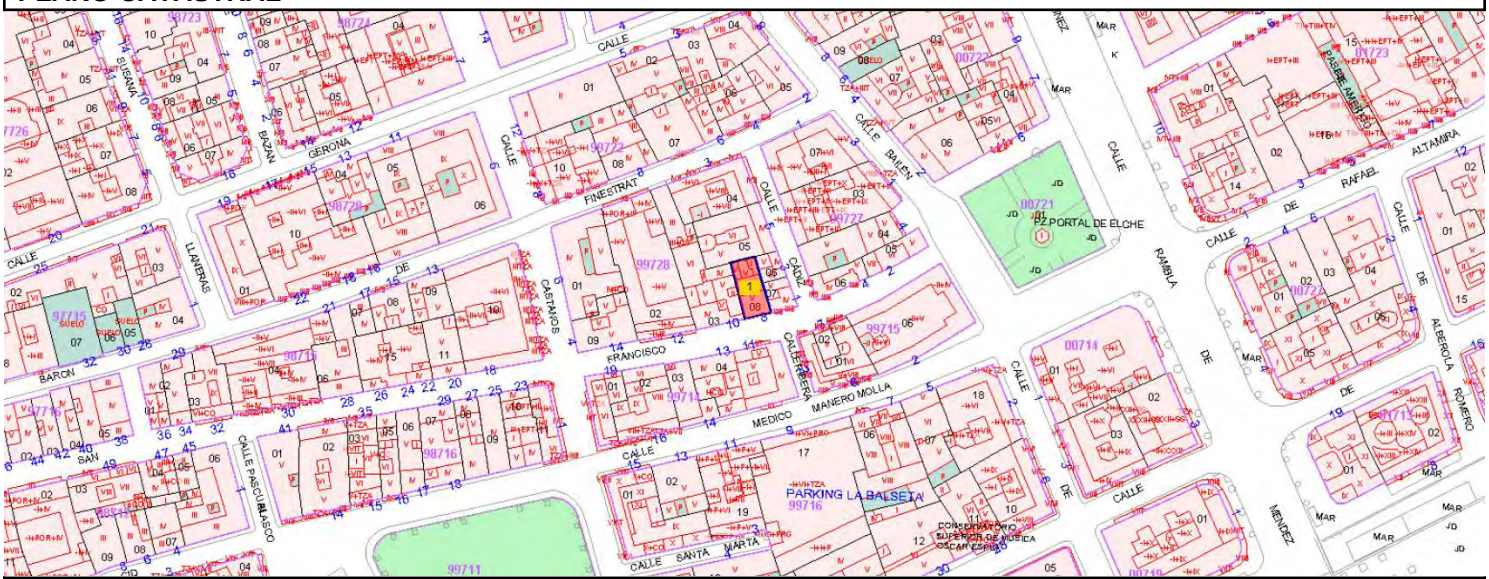

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Moldura divisoria del ático	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Revestimiento (piedra)	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
3.3. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
3.4. Morfología de huecos	Conservar	Material	Aceptable
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
3.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Conservar	Material	Aceptable
3.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Conservar	Ambiental	Aceptable
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Inclinada	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.3. Moldura divisoria del ático	Rehabilitación	Media	No
2.4. Impostas	Rehabilitación	Media	No
2.5. Revestimiento (piedra)	Rehabilitación	Media	No
2.6. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
3.1. Puerta acceso	Restauración	Media	Sí
3.2. Zócalo	Restauración	Media	Sí
3.3. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
3.4. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
3.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Rehabilitación	Media	No
3.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Rehabilitación	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Media	No
4.1. Inclinada	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del edificio.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del edificio.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C515.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE GERONA 5		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

GERONA, 5

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719823 Y=4247046	9972202YH1497B

PLANO CATASTRAL

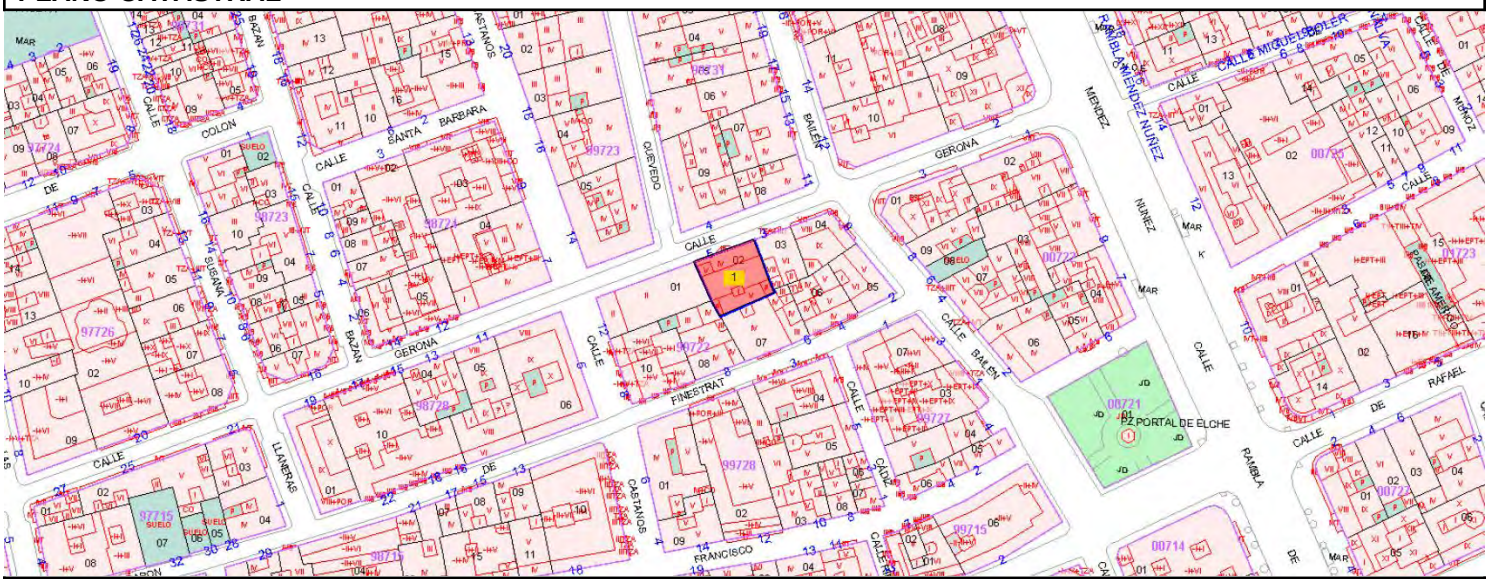

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1925
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica y estilo ecléctico de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la

sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su ornamentación concentrada en los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados donde se combinan elementos de estilo académico e historicista.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Balcón central (Balustrada)	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Tratamiento crómatico	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.6. Recercado decorativos última planta	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios.Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.9.Elemento impropio	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta baja.composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Morfología de huecos	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Zócalo piedra	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Impropios. focos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Aire acondicionados	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Rótulos	Conservar	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Cableados	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta -tipologia-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Plana	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Ménsulas	Mantenimiento	Media	No
2.4. Balcón central (Balustrada)	Mantenimiento	Media	No
2.5. Tratamiento crómatico	Mantenimiento	Media	No
2.6. Recercado decorativos última planta	Mantenimiento	Media	No
2.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.8. Elementos impropios.Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.9.Elemento impropio	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta baja.composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Alta	No
3.2. Zócalo piedra	Mantenimiento	Media	No
3.3. Impropios. focos	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Aire acondicionados	Acondicionamiento	Alta	No
3.5. Rótulos	Mantenimiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Cableados	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta -tipologia-	Mantenimiento	Media	No
4.1. Plana	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C516.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE BARÓN DE FINESTRAT 2		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

BARON DE FINESTRAT, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719854 Y=4247046	9972205YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Miguel López González
Historia	Construcción 1939
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta baja y cuatro plantas piso, que resuelve el encuentro de las calles Barón de Finestrat y Bailén del que destaca especialmente la solución de esquina propuesta, compuesta por dos cuerpos volados de planta poligonal que dotan a las fachadas de este edificio de una composición bastante singular. El resto de los planos de fachada son completamente planos, con huecos cuadrados agrupados mediante una pequeña moldura perimetral, conformando de este modo bandas horizontales de connotaciones claramente modernas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Revestimiento	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Recercado de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Antepecho	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Buen estado
3.1.Morfología de huecos	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Revestimiento	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Impropios farolas	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -tipología-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Plana	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Revestimiento	Rehabilitación	Media	No
2.2. Recercado de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.4. Antepecho	Rehabilitación	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
3.1.Morfología de huecos	Restauración	Media	Sí
3.2. Revestimiento	Rehabilitación	Media	No
3.3. Impropios farolas	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -tipología-	Mantenimiento	Media	No
4.1. Plana	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C517.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BARÓN DE FINESTRAT 10

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que contribuye a definir la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

BARON DE FINESTRAT, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719816 Y=4247031	9972208YH1497B

SITUACIÓN CATASTRAL

CALLE BARON DE FINESTRAT 8

PLANO CATASTRAL

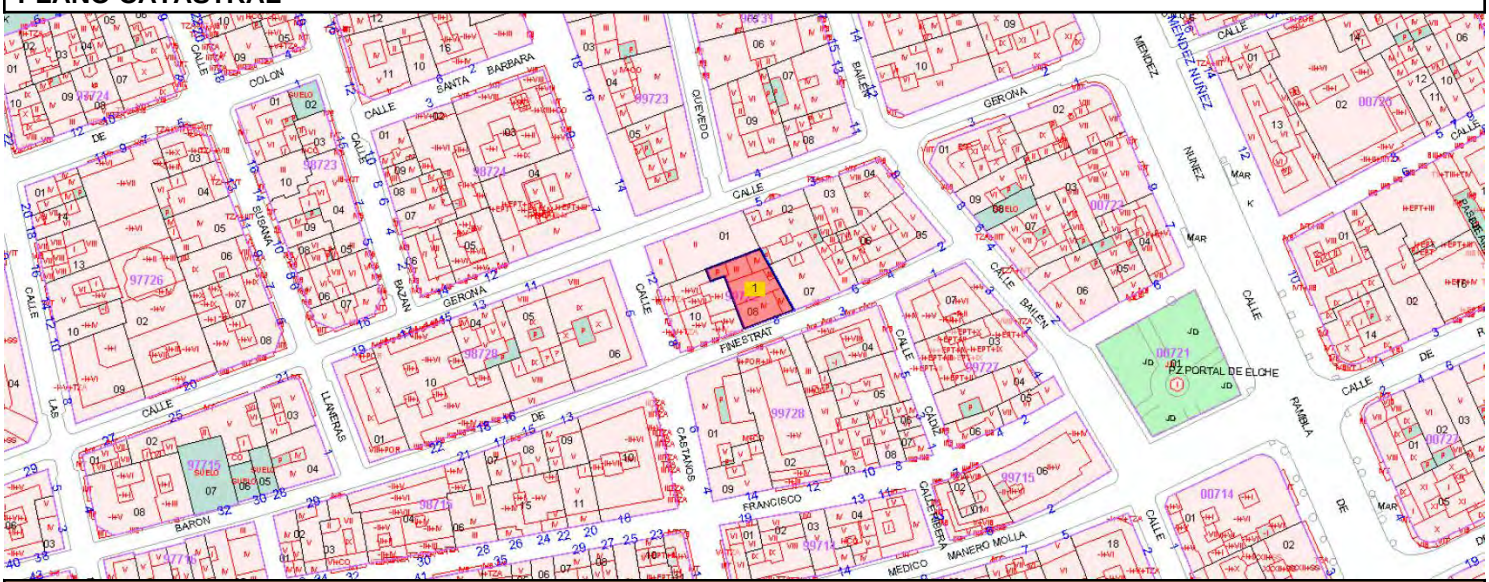

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de

vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Mal estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Mal estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Mal estado
2.4. Recercados de huecos	Conservar	Material	Mal estado
2.5. Impostas	Conservar	Material	Mal estado
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.7. Cornisa	Conservar	Material	Mal estado
2.8. Sillares de medianera	Conservar	Material	Mal estado
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Mal estado
3.2. Zócalo de sillares	Conservar	Material	Deficiente
3.3. Cerrajería	Conservar	Material	Mal estado
3.4. Recercado de huecos	Conservar	Material	Mal estado
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta. -mixta-	Conservar	Tipológico	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Restauración	Alta	Sí
2. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
2.2. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
2.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.4. Recercados de huecos	Restauración	Media	Sí
2.5. Impostas	Restauración	Media	Sí
2.6. Tratamiento cromático	Restauración	Media	Sí
2.7. Cornisa	Restauración	Media	Sí
2.8. Sillares de medianera	Restauración	Media	Sí
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
3.1. Puerta acceso	Restauración	Media	Sí
3.2. Zócalo de sillares	Restauración	Media	Sí
3.3. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
3.4. Recercado de huecos	Restauración	Media	Sí
3.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
4. Cubierta. -mixta-	Restauración	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C518.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BAILÉN 2

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, ya que articula el Portal de Elche con la unidad ambiental formada por las edificaciones del entorno de la calle San Francisco.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

BAILEN, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719896 Y=4247032	0072206YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX
Historia	Construcción 1887
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas que resuelve la esquina de la calle Bailén y el Portal de Elche. Se trata de un edificio en origen de tres plantas al que se le ha añadido la cuarta, conservando la cornisa original y el ritmo compositivo de los huecos del edificio existente, lo que constituye un ejemplo de sobre elevación correcta y espetuosa con las fachadas originales. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas y recercados. La esquina se destaca en la fachada principal mediante unos sencillos miradores de madera.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Moldura delimitadora del ático	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.9. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.10. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Llagueado	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
3.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
3.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Inclinada	Conservar	Ambiental	Buen estado
4.2. Claraboya	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.3. Teja (curva)	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
2.5. Moldura delimitadora del ático	Mantenimiento	Media	No
2.6. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.8. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.9. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.10. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Llagueado	Mantenimiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.5. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
3.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
3.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Alta	No
4.1. Inclinada	Mantenimiento	Media	No
4.2. Claraboya	Mantenimiento	Media	No
4.3. Teja (curva)	Mantenimiento	Media	No

Se permite una planta ático, tal y como se indica en la ordenanza gráfica del PECT (manzana 40)

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista general de las fachadas.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

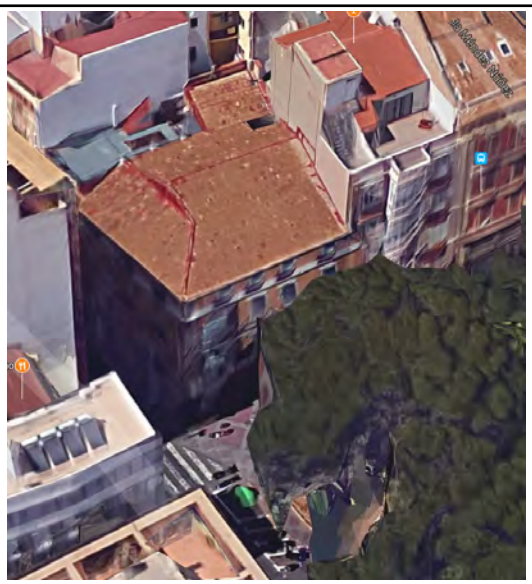

1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C519.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BAILÉN 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, como fondo de perspectiva de la calle Barón de Finestrat contribuye a su articulación con el Portal de Elche.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

BAILEN, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719886 Y=4247045	0072207YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1920
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica y estilo casticista de cinco plantas entre medianeras. Destaca del mismo la composición de la fachada, simétrica con miradores en los extremos, y su sobria ornamentación concentrada en los miradores, balcones, impostas, y cornisas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elemento vertical delimitador de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Cenefas y molduras dec. de los miradores	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.10. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.11. Antepecho (Balustrada)	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.12. Elem ornamentales remate del ático	Conservar	Material	Buen estado
2.13. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.14. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Buen estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Llagueado	Conservar	Material	Aceptable
3.4. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Plana	Conservar	Material	Aceptable
5. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Rehabilitación	Media	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elemento vertical delimitador de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.6. Impostas	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.8. Cenefas y molduras dec. de los miradores	Mantenimiento	Media	No
2.9. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.10. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.11. Antepecho (Balustrada)	Mantenimiento	Media	No
2.12. Elem ornamentales remate del ático	Mantenimiento	Media	No
2.13. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.14. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
3.3. Llagueado	Rehabilitación	Media	No
3.4. Morfología de huecos	Mantenimiento	Media	No
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Eliminación	Media	Sí
4. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Media	No
4.1. Plana	Rehabilitación	Media	No
5. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C520.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO REIG

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

GERONA, 1B

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719869 Y=4247066	0072201YH2407C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Miguel López González
Historia	Construcción 1935-1936. Como otros edificios, éste se sitúa en la esquina de una calle abierta por un trazado de reforma interior promovido por el ayuntamiento republicano.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Su programa, de bajos y entresuelo comerciales y siete plantas de viviendas, queda englobado en una volumetría compuesta por un prisma rectangular al que se le macla un cilindro, lográndose una composición expresionista que avanza sobre el espacio público. La rotundidad en la superposición de franjas alternativas huecas y macizas (persianas continuas y paramentos lisos) y la ausencia de elementos decorativos (más allá de

las barandillas metálicas tubulares) provocan una sensación de ingravidez y modernidad. La distribución, con dos viviendas por planta, carece de interés, si bien la estructura se resolvió de modo porticado. Con todo, lo más impactante es lo radical de sus volúmenes simples y las bandas ininterrumpidas que ascienden verticalmente.
Guía de Arquitectura de la provincia de Alicante. Gaspar Jaén i Urban y otros.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Antepecho	Conservar	Material	Aceptable
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja y entreplanta. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Morfología de huecos	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
3.3. Marquesina	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Revestimientos	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Conservar	Material	Aceptable
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.2. Plana	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
2.5. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
2.6. Antepecho	Rehabilitación	Media	No
2.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja y entreplanta. Composición	Rehabilitación	Media	No
3.1. Morfología de huecos	Rehabilitación	Baja	No
3.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Marquesina	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Rehabilitación	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Media	No
4.2. Plana	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C521.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA CALVO SOTELO 13

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo tanto por su calidad arquitectónica como por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que contribuye a definir de modo principal el carácter de la Plaza de Calvo Sotelo.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALVO SOTELO, 13

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719492 Y=4246964	9571503YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Luis Albert Ballesteros.
Historia	Construcción 1935. Edificio realizado durante la Segunda República por Luis Albert Ballesteros, arquitecto afincado en Valencia, para la familia de su esposa.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Aunque de composición moderna, su pureza formal se maquilla con una serie de elementos decorativos de gusto decó. y a ciertas reminiscencias clásicas. El inmueble se resuelve con un bajo para comerciales y seis plantas (la última en ático) para uso residencial, con dos viviendas por nivel.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetria	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Balcones corridos	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Balustrada 1ªPlanta	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Molduras de forjado	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Deficiente
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.7. Antepecho coronación (balustrada)	Conservar	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Elementos impropios. Rótulos	Conservar	Material	Aceptable
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Ambiental	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Plana	Conservar	Material	Buen estado
5. Ático y sobreático	Impropio	Material	Buen estado
5.1.Pérgola	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetria	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Balcones corridos	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
2.3. Balustrada 1ªPlanta	Rehabilitación	Media	No
2.4. Molduras de forjado	Rehabilitación	Media	No
2.5. Elementos decorativos	Restauración	Media	Sí
2.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
2.7. Antepecho coronación (balustrada)	Rehabilitación	Media	No
2.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Rótulos	Rehabilitación	Media	No
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
3.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No
4.1. Plana	Mantenimiento	Media	No
5. Ático y sobreático	Acondicionamiento	Media	No
5.1.Pérgola	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

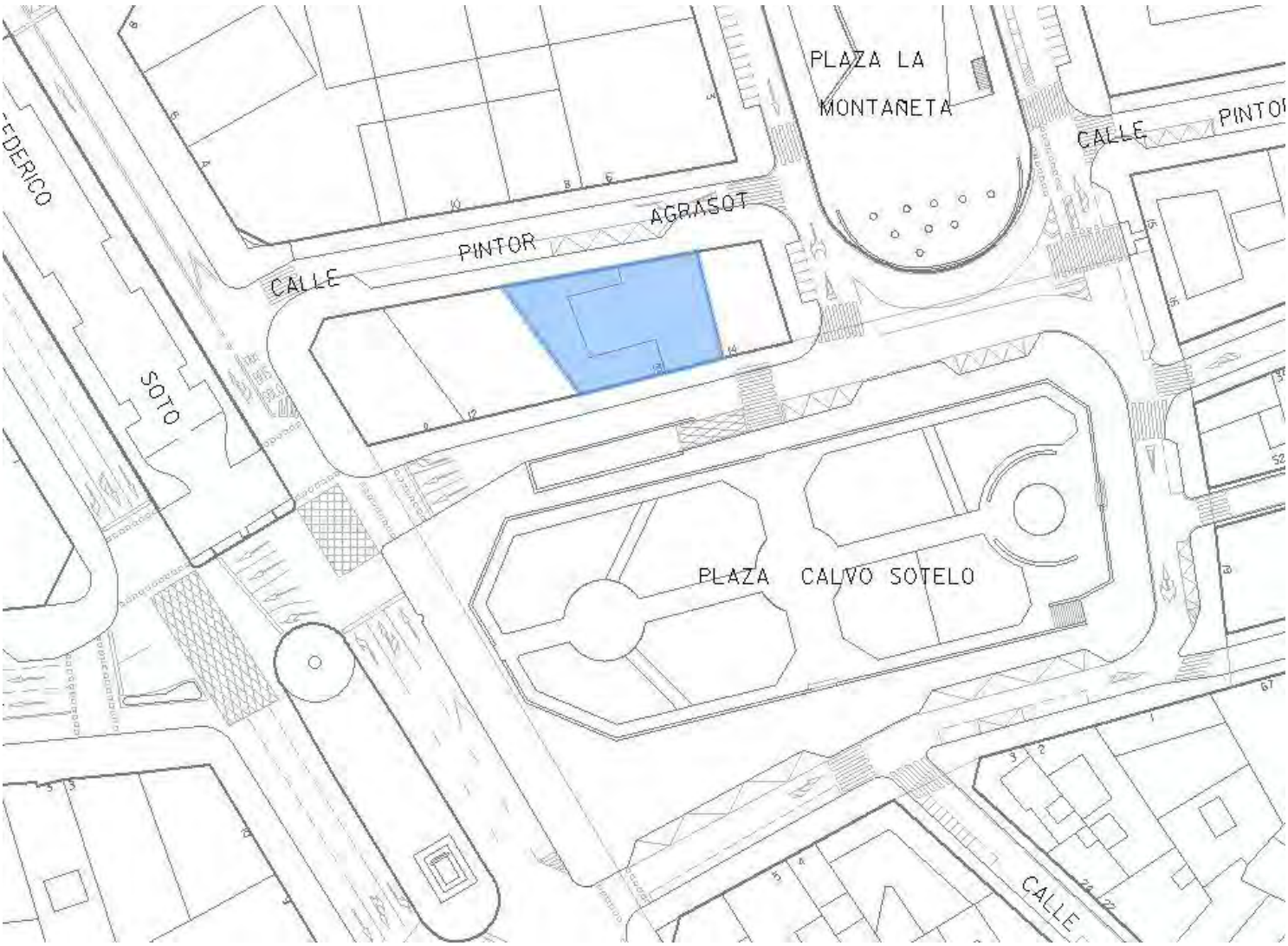

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista de la fachada posterior.

3. Vista de los bajos comerciales.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista de la fachada posterior.



3. Vista de los bajos comerciales.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C522.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO PLAZA CALVO SOTELO 12		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, que junto con el edificio contiguo constituye el frente de fachada característico de la Plaza de Calvo Sotelo.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CALVO SOTELO, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719492 Y=4246959	9571502YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Juan V. Santafé y Arellano
Historia	Construcción 1922
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica y estilo ecléctico de cinco plantas entre medianeras. La composición de la fachada, es asimétrica con el mirador situado en un lateral sobre el acceso. Su ornamentación es escasa y se concentra en el mirador, balaustradas, y elementos de remate donde se combinan elementos de estilo modernista e historicista.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Impostas (calle Pintor Agrassot)	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Llagueados	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.10. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.11. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
2.12. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.13. Balcón corrido (balustrada)	Conservar	Material	Buen estado
2.14. Elementos impropios. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.15. Elementos impropios. Aire acondicionado.	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Deficiente
3.3. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
3.4. Elementos impropios. Apertura huecos	Impropio	Material	Aceptable
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
3.7. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
3.8. Detalles decorativos	Conservar	Material	Deficiente
3.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.10. Elementos impropios. Focos	Impropio	Material	Aceptable
3.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Claraboya	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Impostas (calle Pintor Agrassot)	Mantenimiento	Media	No
2.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
2.5. Cuerpos volados	Mantenimiento	Media	No
2.6. Llagueados	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.8. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.9. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
2.10. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.11. Antepecho	Mantenimiento	Media	No
2.12. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Media	No
2.13. Balcón corrido (balustrada)	Mantenimiento	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2.14. Elementos impropios. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.15. Elementos impropios. Aire acondicionado.	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
3.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Media	No
3.2. Zócalo	Restauración	Media	Sí
3.3. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
3.4. Elementos impropios. Apertura huecos	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Llagueado	Restauración	Media	Sí
3.7. Revestimientos	Restauración	Media	Sí
3.8. Detalles decorativos	Restauración	Media	Sí
3.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
3.10. Elementos impropios. Focos	Acondicionamiento	Media	Sí
3.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Media	No
4.1. Claraboya	Rehabilitación	Media	No

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis

por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

USOS PROPUESTOS

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

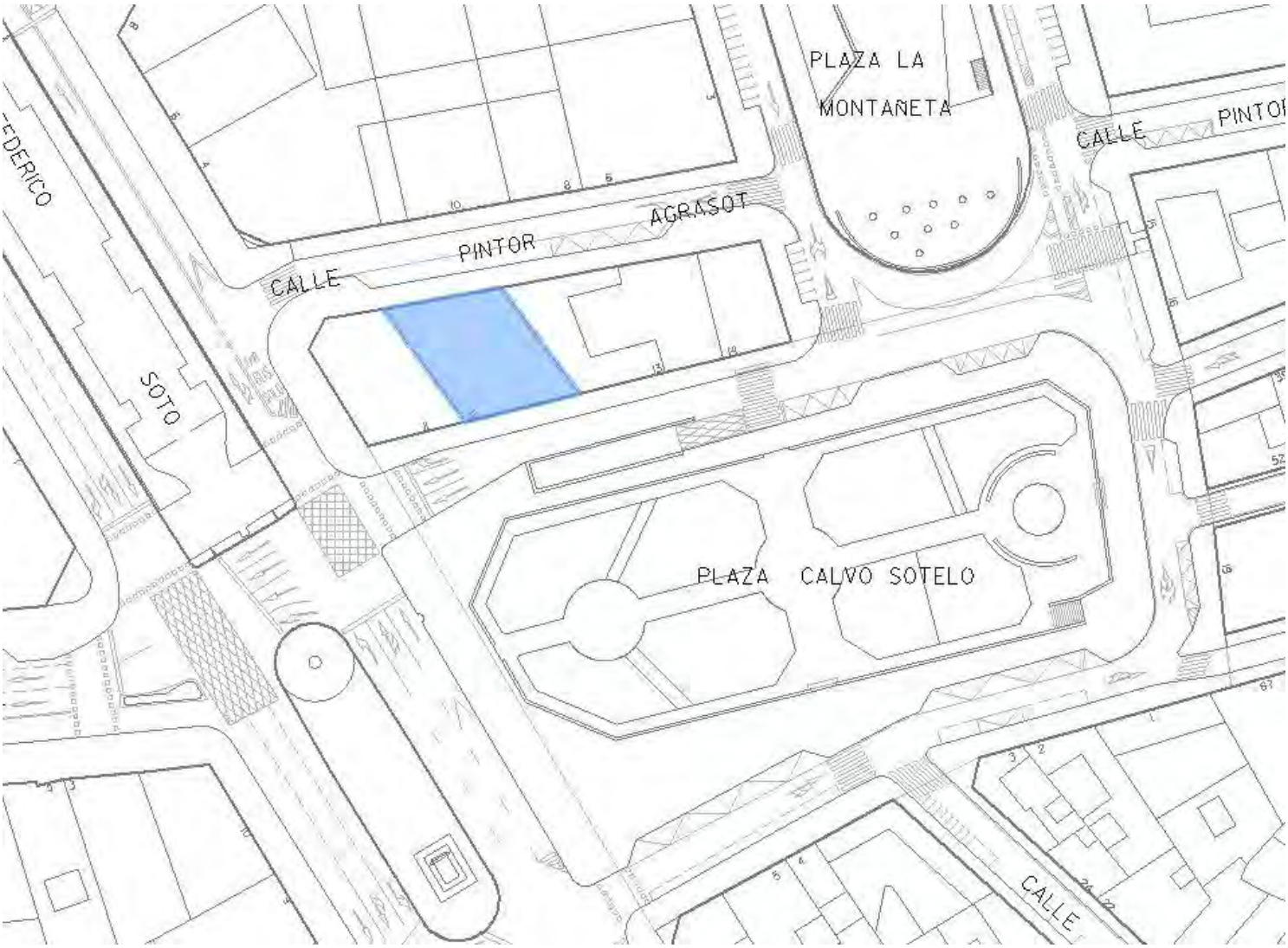

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

OBSERVACIONES

Con nº de referencia catastral 9571502YH1497B0001ZB

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

2. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C523.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CODESA		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

NAVAS, LAS, 20

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719645 Y=4247050	9772601YH1497B

PLANO CATASTRAL

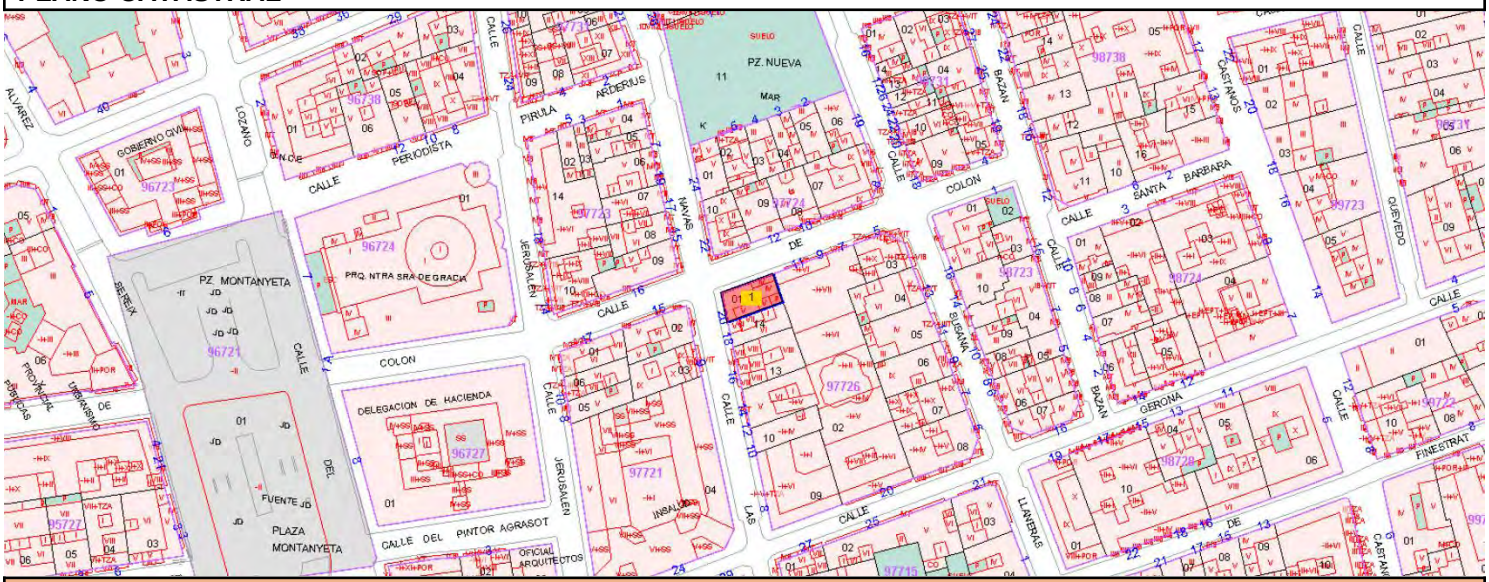

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Autoría	Miguel López González
Historia	Construcción 1946
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio que pese a su cronología tardía presenta el lenguaje moderno característico de su autor, volumetría cúbica, y agrupación de huecos en horizontal. Cuenta con planta baja, dos plantas de piso y planta ático. El retranqueo del ático otorga una mayor altura y esbeltez al cuerpo que forma la esquina que junto con la acentuación de la cornisa proporcionan un mayor dinamismo a la composición.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El elemento de cubrición en ático se considera impropio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Deficiente
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Ojos de buey	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cuerpos volados	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Molduras en huecos	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Antepecho	Conservar	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.2. Revestimiento del zócalo	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Elementos impropios. Apertura huecos	Impropio	Material	Aceptable
3.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta. -plana-	Impropio	Tipológico	Aceptable
4.1. Construcción impropia	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Restauración	Alta	Sí
2. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Ojos de buey	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cuerpos volados	Restauración	Media	Sí
2.3. Molduras en huecos	Rehabilitación	Media	No
2.4. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
2.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Antepecho	Rehabilitación	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
3.2. Revestimiento del zócalo	Acondicionamiento	Media	Sí
3.4. Elementos impropios. Apertura huecos	Acondicionamiento	Media	No
3.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Acondicionamiento	Media	Sí
4.1. Construcción impropia	Acondicionamiento	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C524.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 16

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, ya que conforma junto con sus adyacentes el tramo mejor conservado de la calle de Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

CASTAÑOS, 16

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719786 Y=4247078	9972304YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Terciario

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios de servicios - Edificios comerciales

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras con fachadas a las calles Castaños y Quevedo. Destaca del mismo la sencillez compositiva de sus fachadas y su ornamentación academicista, concentrada en los elementos de vuelos, impostas, recercados, cornisa y alero.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: terciario

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Marquesinas	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Media	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C525.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VILLEGAS 1

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su adecuación urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

VILLEGAS, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719807 Y=4247125	9973101YH1497D

PLANO CATASTRAL

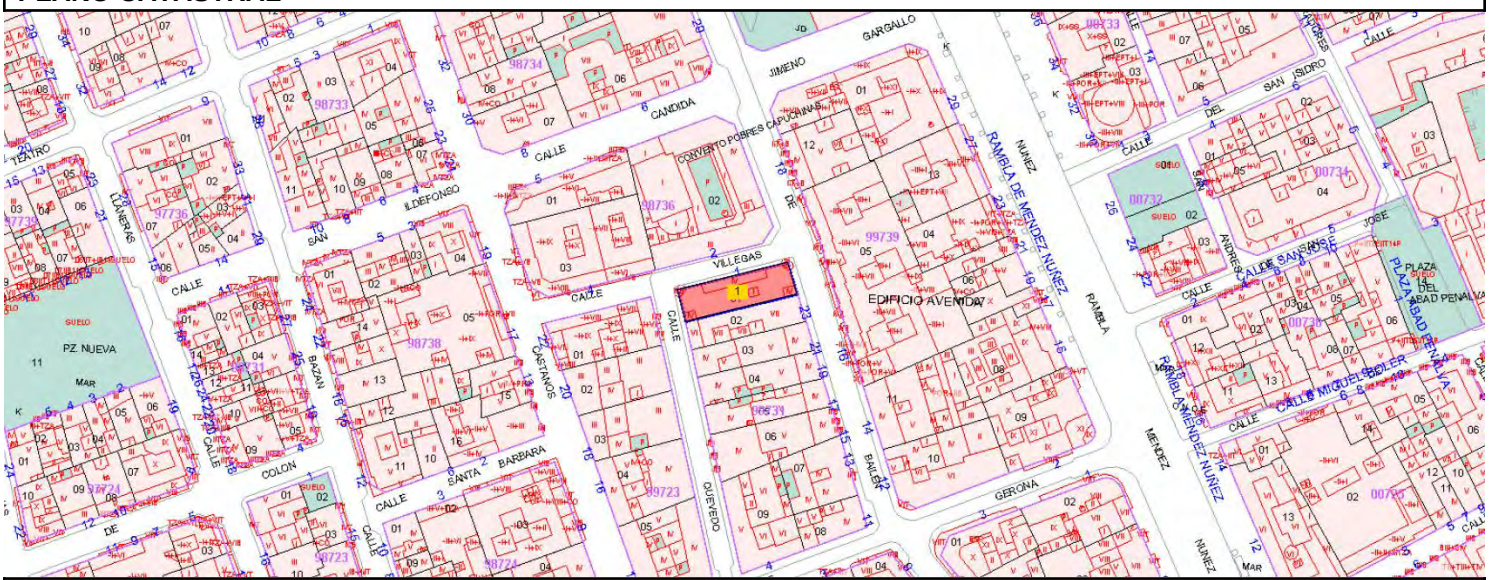

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica y estilo casticista de cuatro plantas que resuelve la esquina entre las calles Quevedo, Villegas y Bailén. Destaca del mismo la composición de la fachada, con una marcada axialidad y simetría con miradores en las esquinas y su sobria ornamentación concentrada en los miradores, balcones, impostas, cornisas y elementos de remate.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerámica de abajo de los balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Molduras y elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
1.11. Elementos impropios. Alumbrado de fachada	Impropio	Material	Buen estado
1.12. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
1.13. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Cerrajería ventanas	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Revestimiento (Llagueados)	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Alumbrado de fachada	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Material	Buen estado
3.1. Aleros de los miradores	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Plana	Conservar	Material	Deficiente
3.3. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Cerámica de abajo de los balcones	Mantenimiento	Media	No
1.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.6. Molduras y elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.7. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
1.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.9. Antepecho	Mantenimiento	Media	No
1.10. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Media	No
1.11. Elementos impropios. Alumbrado de fachada	Acondicionamiento	Media	No
1.12. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
1.13. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Cerrajería ventanas	Mantenimiento	Media	No
2.2. Revestimiento (Llagueados)	Mantenimiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Alumbrado de fachada	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No
3.1. Aleros de los miradores	Mantenimiento	Media	No
3.2. Plana	Restauración	Media	Sí
3.3. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C526.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BAILÉN 21

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que conforma junto a los adyacentes unos frentes de fachada continuos característicos del entorno de la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

BAILEN, 21

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719811 Y=4247113	9973103YH1497D

PLANO CATASTRAL

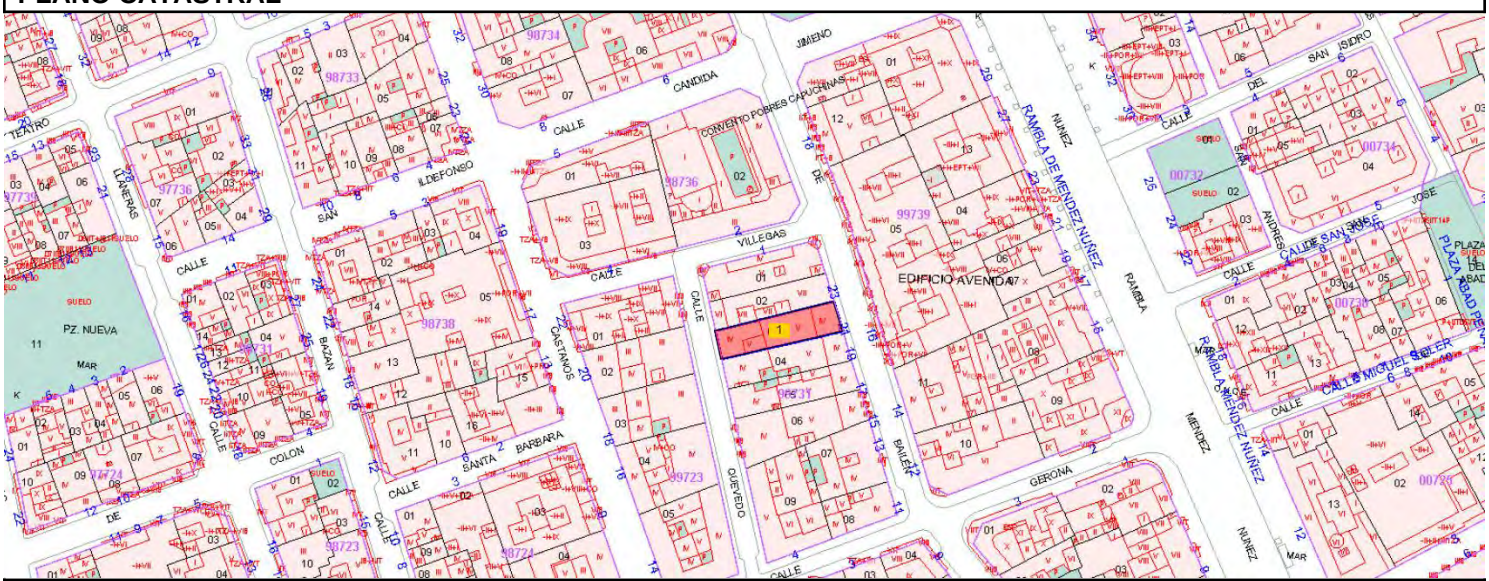

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras con fachadas a las calles Bailén y

Quevedo. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Mal estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Mal estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Impostas	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Revestimiento	Conservar	Material	Mal estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Mal estado
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Morfología de huecos	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Revestimientos (llagueado)	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Elementos impropios. Rótulos.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Restauración	Alta	No
1.1. Balcones	Restauración	Media	No
1.2. Cerrajería	Restauración	Media	No
1.3. Carpintería	Restauración	Media	No
1.4. Impostas	Restauración	Media	No
1.5. Revestimiento	Restauración	Media	Sí
1.6. Cornisa	Restauración	Media	Sí
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	No
2.1. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Revestimientos (llagueado)	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Rótulos.	Acondicionamiento	Media	No

Se permite una planta de ático, tal y como se indica en la ordenanza gráfica del PECT (manzana 49).
La construcción existente en cubierta podrá demolerse o incorporarse a la planta de ático permitida.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien

catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C527.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BAILÉN 19

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que conforma junto a los adyacentes unos frentes de fachada continuos característicos del entorno de la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

BAILEN, 19

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719813 Y=4247106	9973104YH1497D

PLANO CATASTRAL

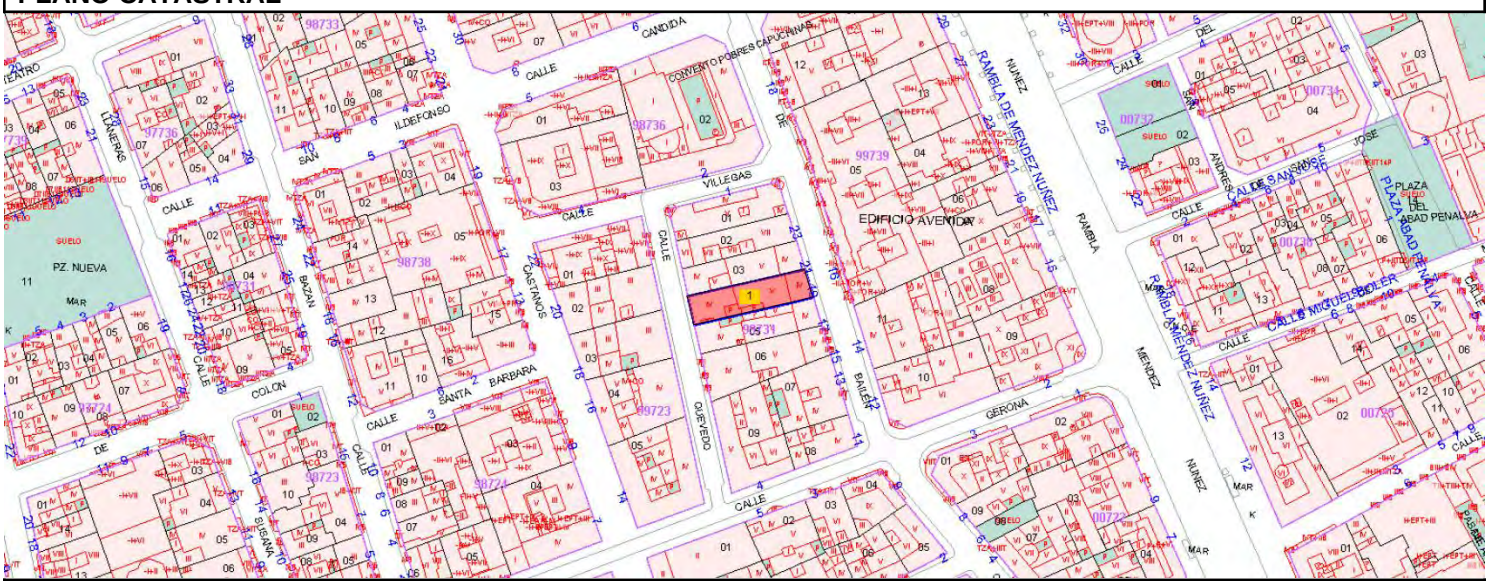

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica ,de 4 plantas mas construcción en cubierta con fachadas a las calles Bailén y Quevedo. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.4. Morfología de huecos C/ Quevedo y Bailén	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Revestimientos C/ Bailén y C/ Quevedo	Impropio	Material	Aceptable
2.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.4. Morfología de huecos C/ Quevedo y Bailén	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Revestimientos C/ Bailén y C/ Quevedo	Acondicionamiento	Media	Sí
2.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Media	No

Se permite una planta de ático, tal y como se indica en la ordenanza gráfica del PECT (manzana 49).
La construcción existente en cubierta podrá demolerse o incorporarse a la planta de ático permitida.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien

catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C528.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BAILÉN 17

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica pese a la desfiguración de la planta baja, cuya composición original debería recuperarse.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

BAILEN, 17

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719815 Y=4247099	9973105YH1497D

PLANO CATASTRAL

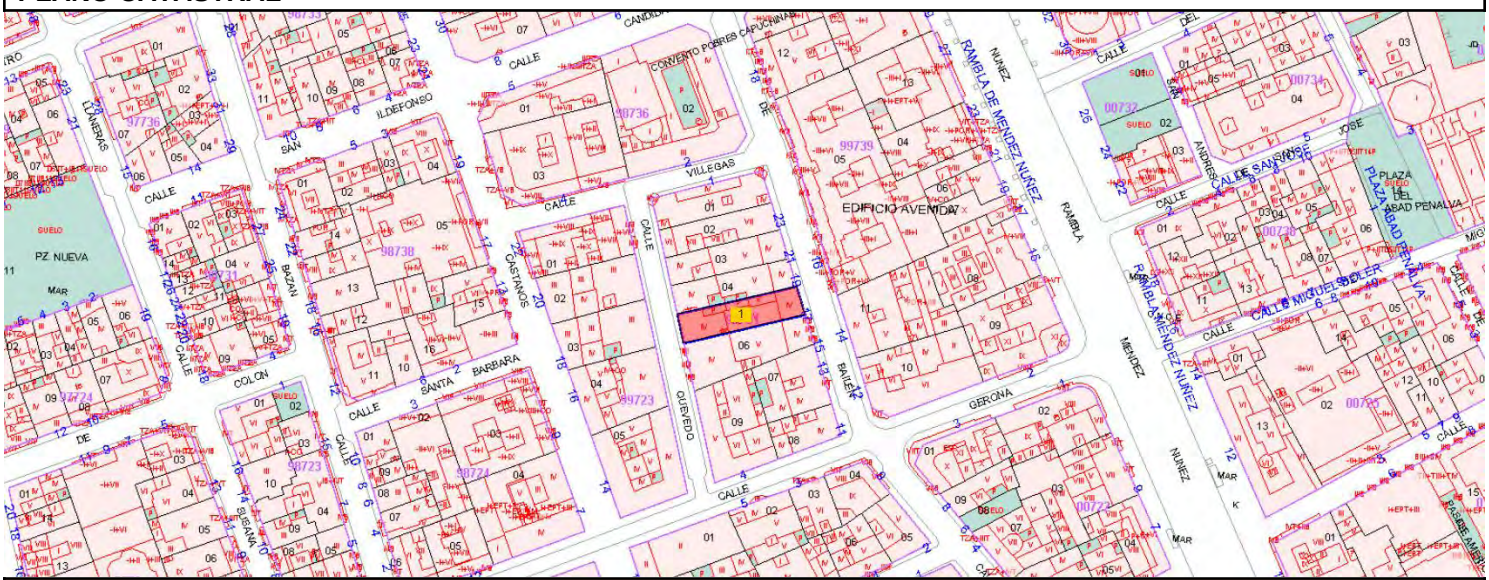

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica y estilo modernista, de cuatro plantas mas ático y castillete del ascensor que sobresale por encima de éste, entre medianeras. Destaca del mismo la composición de la fachada, simétrica con miradores en los extremos, y su profusa ornamentación en los miradores, balcones, ménsulas, impostas, recercados y cornisa.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Conservar	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Cerrajería puerta acceso	Conservar	Material	Mal estado
2.2. Revestimientos (llagueado)	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Elementos de cerrajería entre medianeras	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Rehabilitación	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Cerrajería puerta acceso	Restauración	Media	Sí
2.2. Revestimientos (llagueado)	Restauración	Media	Sí
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Elementos de cerrajería entre medianeras	Acondicionamiento	Media	No

Se permite una planta ático según condiciones PECT. La construcción existente podrá demolerse o incorporarse al ático si cumple con las condiciones de la normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.

- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C529.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BAILÉN 15

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que conforma junto a los adyacentes unos frentes de fachada continuos característicos del entorno de la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

BAILEN, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719816 Y=4247091	9973106YH1497D

PLANO CATASTRAL

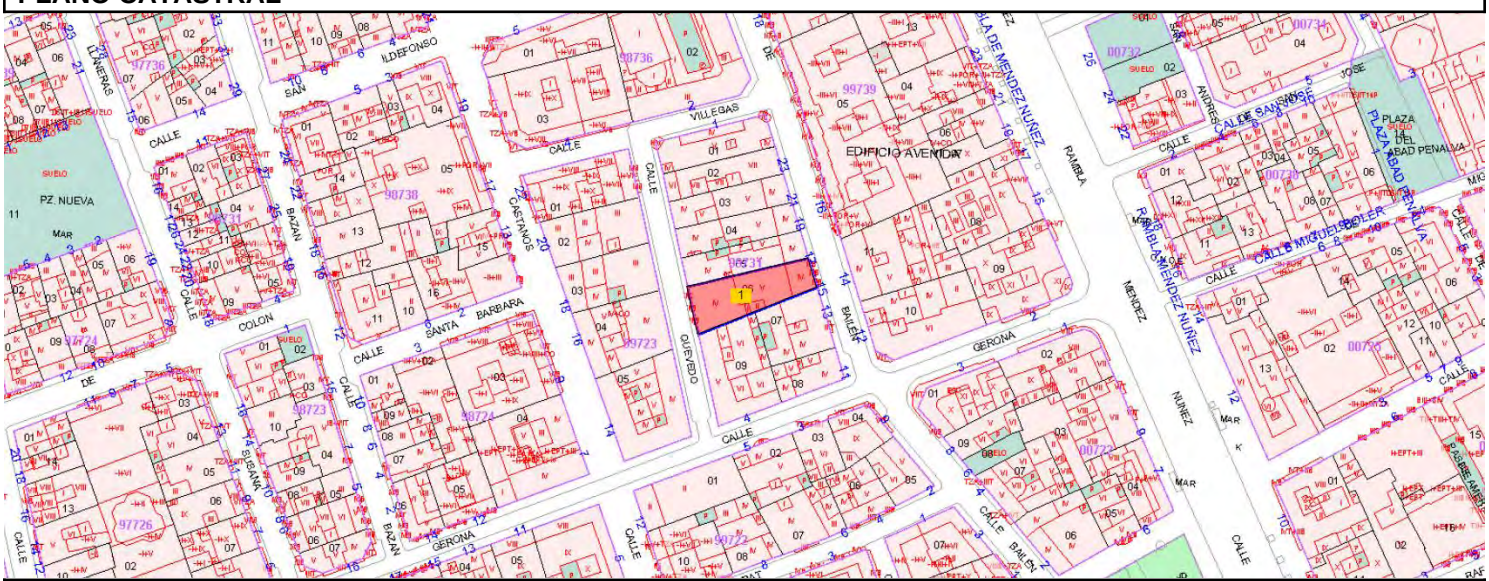

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras con fachadas a las calles Bailén y Quevedo.
Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.
Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.1. Morfología de huecos	Impropio	Ambiental	Buen estado
2.2. Revestimientos (llagueado)	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.Escalera	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Elementos impropios. Aire Acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Media	Sí
2.2. Revestimientos (llagueado)	Restauración	Media	Sí
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3.Escalera	Rehabilitación	Media	No

Se permite una planta de ático, tal y como se indica en la ordenanza gráfica del PECT (manzana 49).
Se mantendrá el castillete de la escalera con la claraboya que garantiza su iluminación cenital.
La construcción existente sobre la cubierta podrá demolerse o incorporarse a la nueva planta de ático.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico.

No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

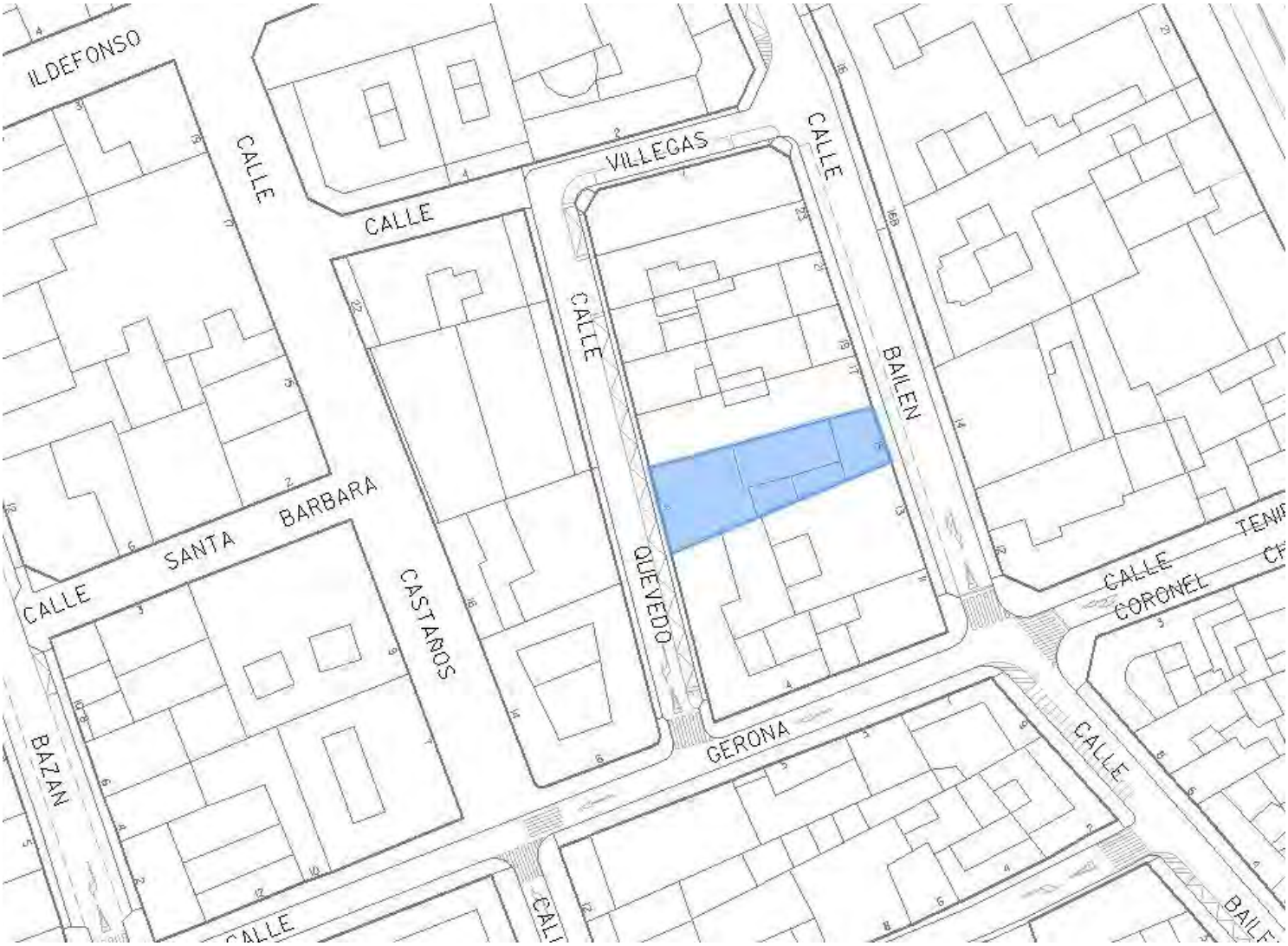

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C530.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BAILÉN 13

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que conforma junto a los adyacentes unos frentes de fachada continuos característicos del entorno de la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

BAILEN, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719827 Y=4247080	9973107YH1497D

PLANO CATASTRAL

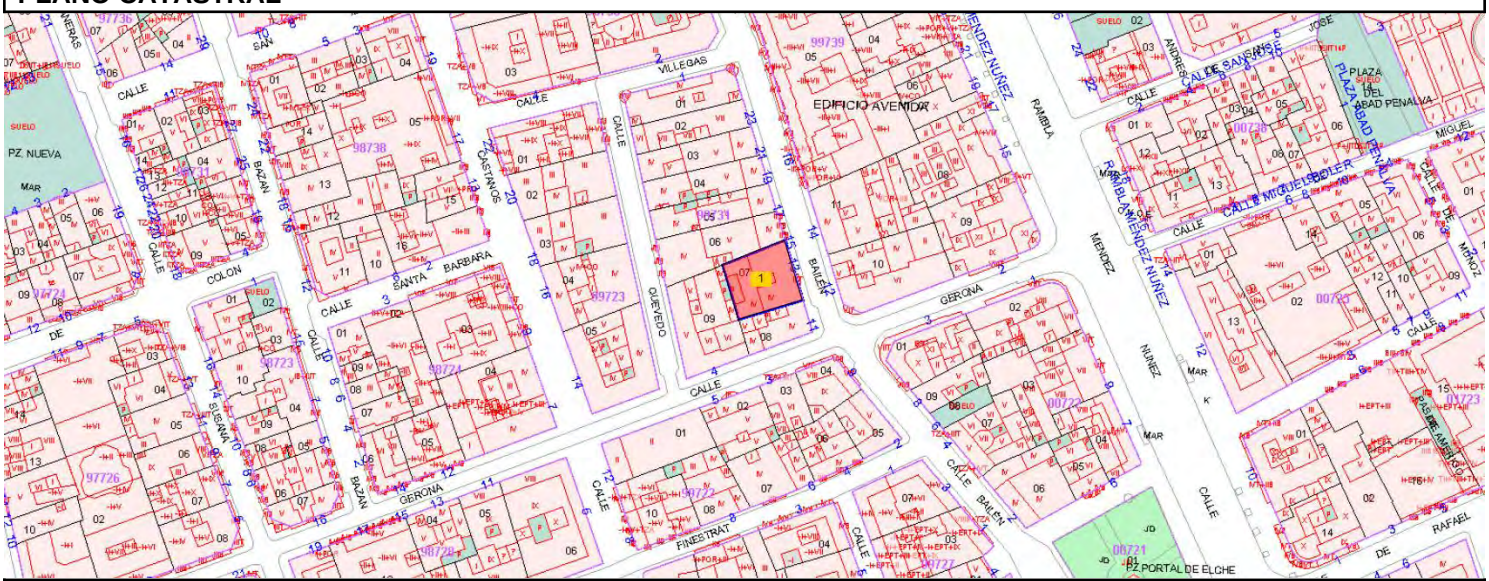

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX
Historia	Construcción 1908
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras con fachadas a las calles Bailén y

Quevedo. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, con cinco huecos por planta, uno de ellos singularizado mediante un mirador. La escasa ornamentación se concentra en el mirador, impostas y cornisa.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Marquesinas	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.6. Elementos impropios. Mural	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.6. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.7. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	Sí
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Elementos impropios. Mural	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Media	No

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, en los términos de la ordenanza gráfica PECT (manzana 29).

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C531.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE BAILÉN 11

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que conforma junto a los adyacentes unos frentes de fachada continuos característicos del entorno de la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

BAILEN, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719832 Y=4247069	9973108YH1497D

PLANO CATASTRAL

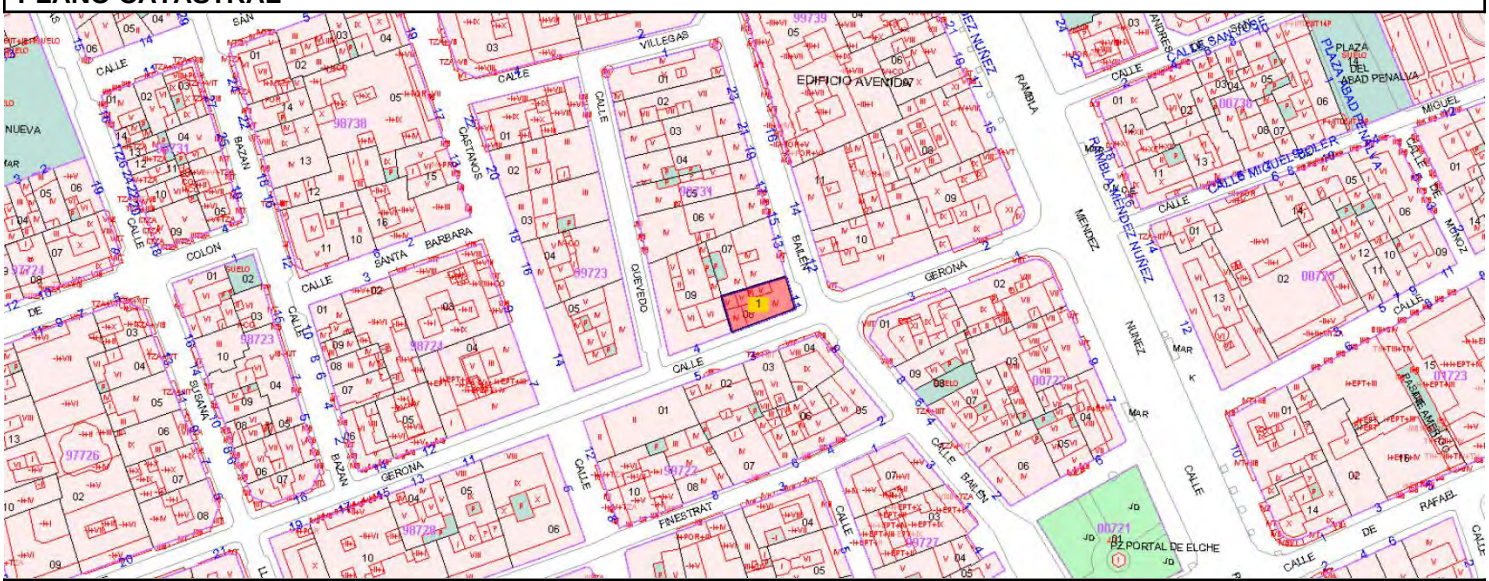

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas en esquina con fachadas a las calles Bailén y Gerona. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Remate de esquina y medianeras	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas (molduras)	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Revestimientos	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Claraboya	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
1.5. Remate de esquina y medianeras	Mantenimiento	Media	No
1.6. Impostas (molduras)	Mantenimiento	Media	No
1.7. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.8. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
1.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Media	No
3.1. Claraboya	Rehabilitación	Media	No

Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, en los términos de la ordenanza gráfica PECT (manzana 29)..

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C532.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE GERONA 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que conforma junto a los adyacentes unos frentes de fachada continuos característicos del entorno de la calle Castaños.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

GERONA, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719814 Y=4247070	9973109YH1497D

PLANO CATASTRAL

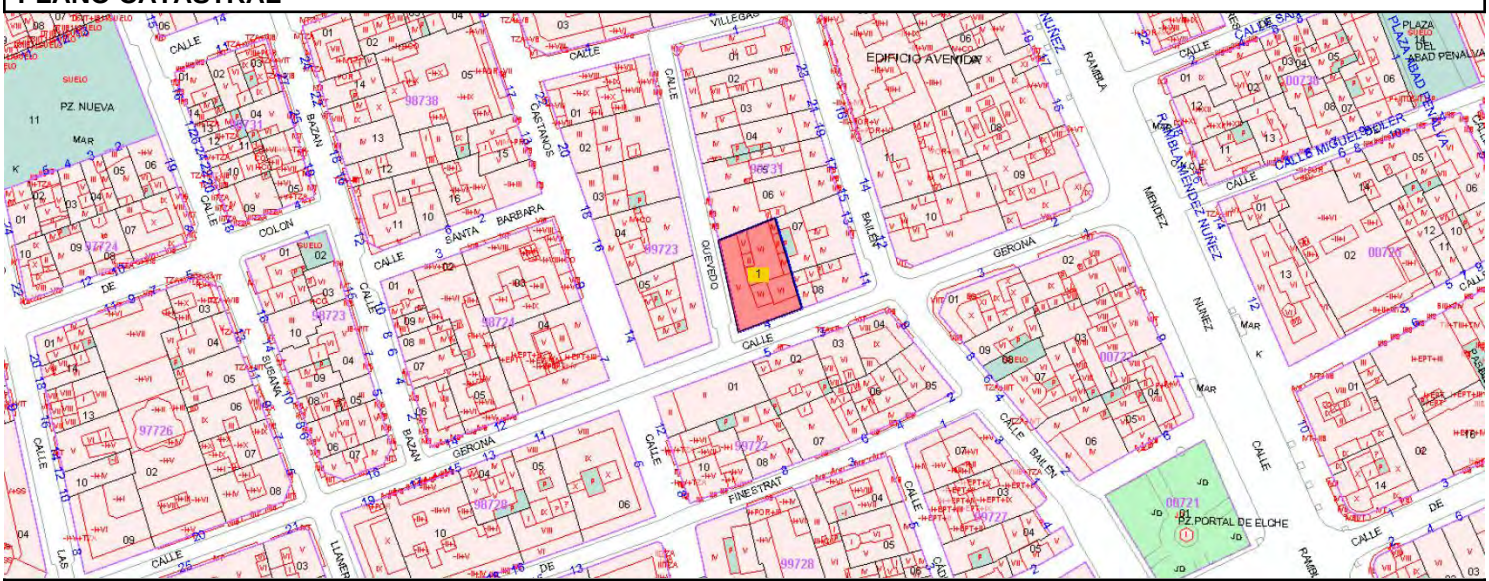

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas (la última fruto de una posible sobreelevación) en esquina

con fachadas a las calles Bailén y Gerona. Destaca del mismo la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, alero y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Deficiente
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Recercados	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso calle Quevedo	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Ambiental	Aceptable
2.3. Revestimientos	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado
3.2. Inclinada	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
1.1. Balcones	Restauración	Media	Sí
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Impostas	Rehabilitación	Media	No
1.4. Recercados	Rehabilitación	Media	No
1.5. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
1.6. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
1.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Puerta acceso calle Quevedo	Rehabilitación	Media	No
2.2. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	Sí
2.3. Revestimientos	Restauración	Media	Sí
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
3.1. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Inclinada	Restauración	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C533.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO RAMBLA MÉNDEZ NÚÑEZ 29		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Si bien el edificio tiene valor arquitectónico en sí mismo, su mayor interés reside precisamente en su inserción urbana,puesto que conforma la imagen característica de la Rambla tan devaluada por construcciones posteriores de ínfima calidad.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MENDEZ NUÑEZ, 29

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719840 Y=4247172	9973901YH1497D

PLANO CATASTRAL

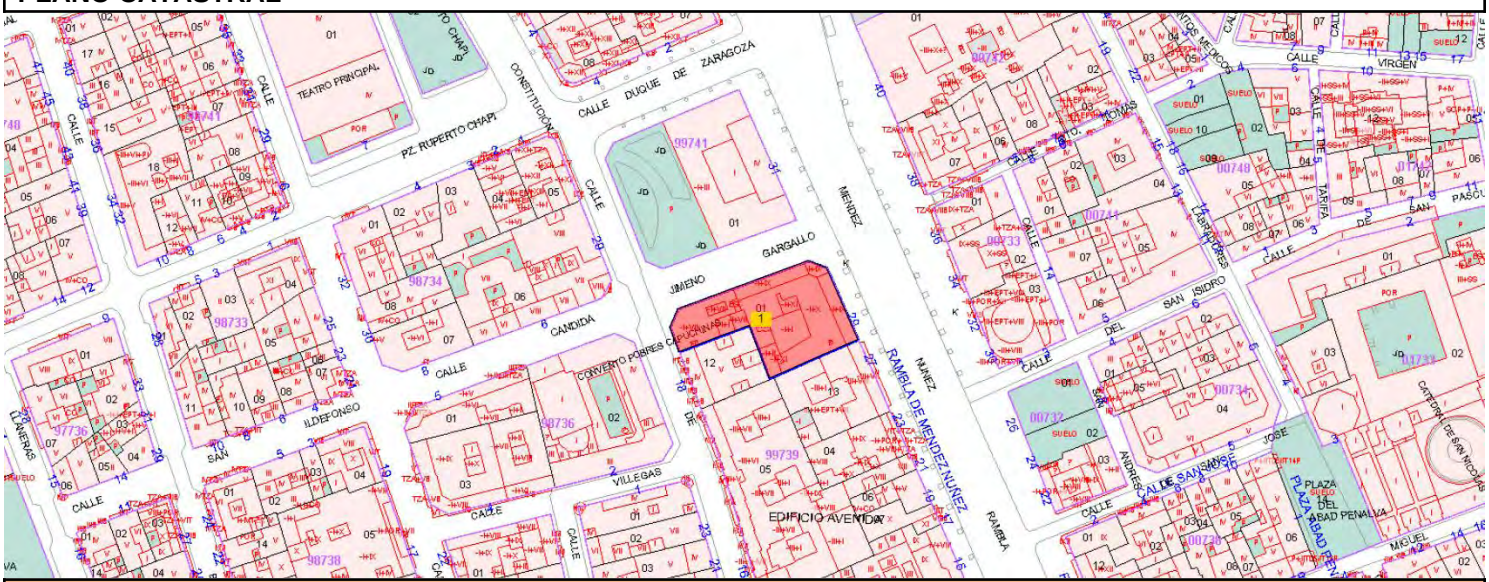

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1960.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de carácter casticista de diez plantas que resuelve la esquina entre la Rambla de Méndez Núñez, la calle Teniente Alvarez Soto y la calle Bailén. Por su esquema compositivo clásico, su sencillez y ausencia de elementos decorativos alejándose del gusto barroquizante de otros edificios de la época, remite a un cierto estilo internacional propio de edificios corporativos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Concejalia de fiestas - Casa de la festa.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Recercados de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería penúltima planta	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Molduras divisorias de los diferentes cuerpos	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Material	Aceptable
3.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
3.6. Elementos impropios. Proyectores de fachada	Conservar	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.1. Plana	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Media	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Recercados de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería penúltima planta	Mantenimiento	Media	No
2.3. Molduras divisorias de los diferentes cuerpos	Mantenimiento	Media	No
2.4. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.5. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.6. Antepecho	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.5. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
3.6. Elementos impropios. Proyectores de fachada	Mantenimiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Media	No
4.1. Plana	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C534.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO GRUPO VITALICIO

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

GERONA, 2

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719883 Y=4247096	9973909YH1497D

PLANO CATASTRAL

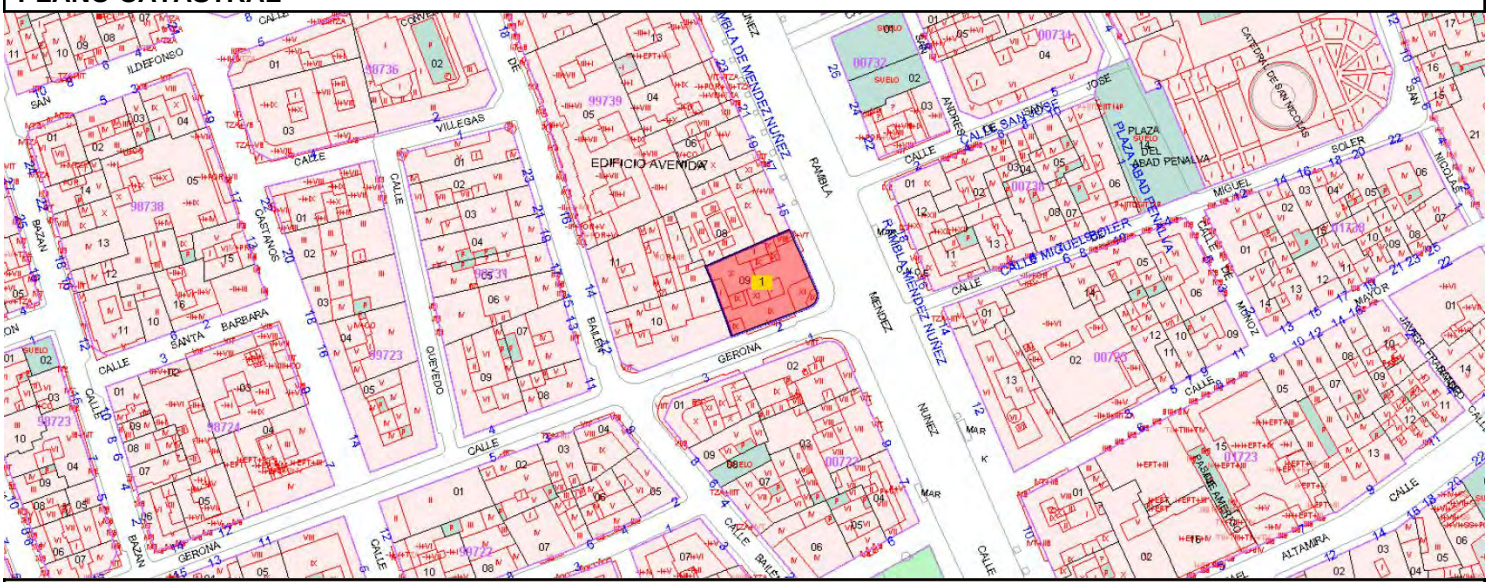

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Juan Vidal Ramos y Julio Ruiz Olmos
Historia	Construcción 1943.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de nueve niveles y dos viviendas por planta situado en la esquina de la calle abierta para hacer más permeable la Rambla. Las ordenanzas propiciaron la resolución volumétrica, típica de una arquitectura urbana. Sin embargo, aquí se despliegan los lenguajes eclécticos puestos de moda en la postguerra. La singularidad del torreón de dos plantas, resuelto en contracurva, evidencia la facilidad de J. Vidal para desenvolverse en las prácticas académicas y con los recursos formales de los lenguajes históricos. En abierto contraste, se encuentra

enfrente el edificio de la Adriática. Guía de Arquitectura de la provincia de Alicante. Gaspar Jaén i Urban y otros.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetria	Conservar	Tipológico	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Molduras de transición (2ª planta y 6ª)	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Balustrada	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.9. Barandilla del entresuelo	Impropio	Material	Buen estado
2.10. Torreón de dos plantas	Conservar	Material	Buen estado
2.11. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.12. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
2.13. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
2.14. Elementos impropios. Alumbrado ornamental	Conservar	Material	Buen estado
2.15. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Conservar	Material	Buen estado
2.16.Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Recercados	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Cerrajería	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Morfología de huecos	Impropio	Ambiental	Aceptable
3.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.6. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
4. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Plana	Conservar	Material	Aceptable
4.2. Plana	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetria	Mantenimiento	Media	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Carpintería	Acondicionamiento	Media	Sí
2.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
2.5. Molduras de transición (2ª planta y 6ª)	Mantenimiento	Media	No
2.6. Balustrada	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
2.8. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
2.9. Barandilla del entresuelo	Acondicionamiento	Media	No
2.10. Torreón de dos plantas	Mantenimiento	Media	No
2.11. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.12. Antepecho	Mantenimiento	Media	No
2.13. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Media	No
2.14. Elementos impropios. Alumbrado ornamental	Mantenimiento	Media	No
2.15. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Mantenimiento	Media	No
2.16.Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Alta	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.2. Recercados	Mantenimiento	Alta	No
3.3. Cerrajería	Acondicionamiento	Alta	No
3.4. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Baja	Sí
3.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3.6. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
3.7. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Media	No
4.1. Plana	Rehabilitación	Media	No
4.2. Plana	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general histórica de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general histórica de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C535.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE BAILÉN 14		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica pese a la desfiguración de la planta baja, cuya composición original debería recuperarse.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

BAILEN, 14

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719853 Y=4247099	9973911YH1497D

PLANO CATASTRAL

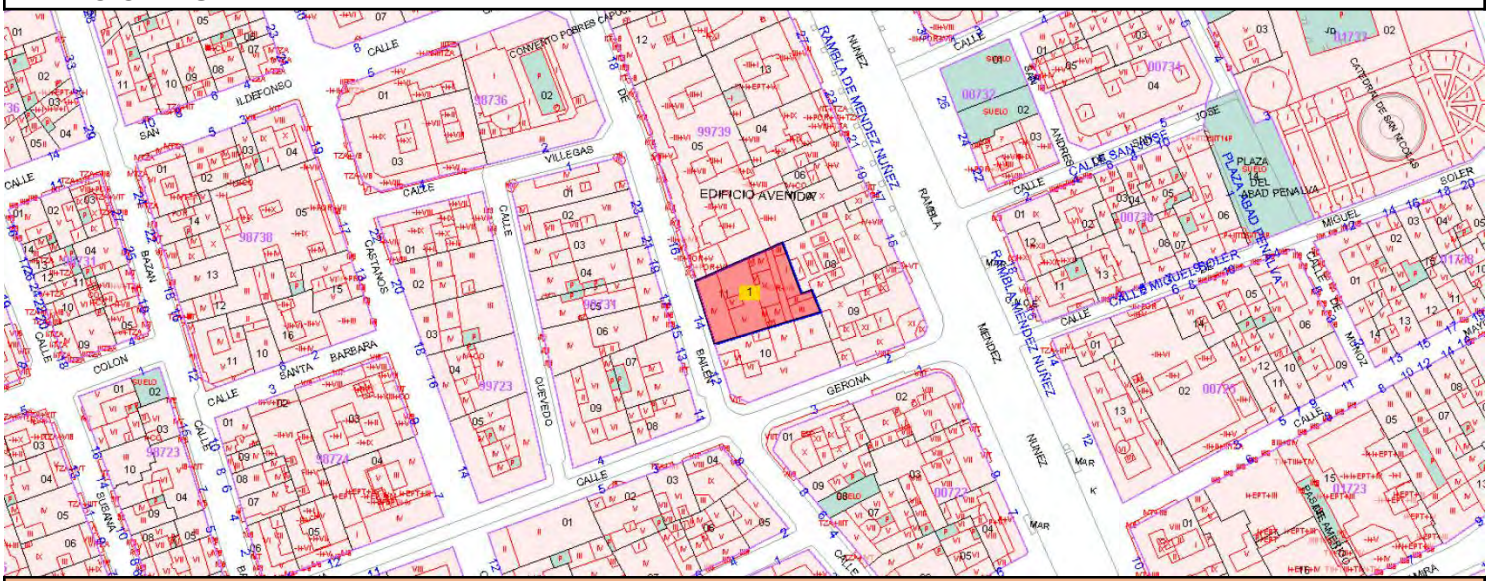

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca del mismo la sencillez

compositiva de su fachada, con cinco huecos por planta, agrupados dos de ellos en el piso principal mediante un mirador. La escasa ornamentación se concentra en las ménsulas, impostas, recercados y cornisa.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos y ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Recercados y elem. dec	Conservar	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Morfología de huecos	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Molduras decorativas	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Revestimiento (Llagueados)	Conservar	Material	Deficiente
2.7. Elementos impropios. Focos de fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Claraboya	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos decorativos y ménsulas	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
1.9. Recercados y elem. dec	Rehabilitación	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.4. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Molduras decorativas	Rehabilitación	Media	No
2.6. Revestimiento (Llagueados)	Restauración	Media	Sí
2.7. Elementos impropios. Focos de fachada	Acondicionamiento	Media	Sí
2.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
3.1. Claraboya	Rehabilitación	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C536.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
DELEGACIÓN DE HACIENDA		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Su mayor interés reside en el carácter unitario y oficial que tiene junto con los demás edificios públicos que conforman la plaza de la Muntanyeta.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

MONTANYETA, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719572 Y=4247011	9672701YH1497B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza de la Montanyeta, en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Alberto Acha Uriarte
Historia	Construcción 1947-1950.
Uso original	Delegación de Hacienda

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios administrativos públicos

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta cuadrada y cuatro plantas, la última fruto de una sobre elevación, ocupa una manzana

completa. Las fachadas están resueltas con grandes ventanales con arco de medio punto, sillería almohadillada y composición horizontal acentuada por las molduras dispuestas en todas las plantas, de un estilo pseudo-renacentista muy del gusto del régimen impuesto tras la guerra civil.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Delegación de Hacienda

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Moldura de separación entre plantas	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Ojos de buey de ventanas	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Revestimientos (almohadillado)	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cámaras	Impropio	Material	Buen estado
2.17. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puertas de acceso	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Vestíbulo y escalinata	Conservar	Tipológico	Aceptable
4. Planta recrecida	Conservar	Material	Buen estado
5. Refugio	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Rehabilitación	Media	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Moldura de separación entre plantas	Mantenimiento	Media	No
2.2. Ojos de buey de ventanas	Mantenimiento	Media	No
2.3. Revestimientos (almohadillado)	Mantenimiento	Media	No
2.4. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cámaras	Acondicionamiento	Media	No
2.17. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
3.1. Puertas de acceso	Rehabilitación	Media	No
3.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
3.3. Vestíbulo y escalinata	Rehabilitación	Media	No
4. Planta recrecida	Mantenimiento	Media	No
5. Refugio	Restauración	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

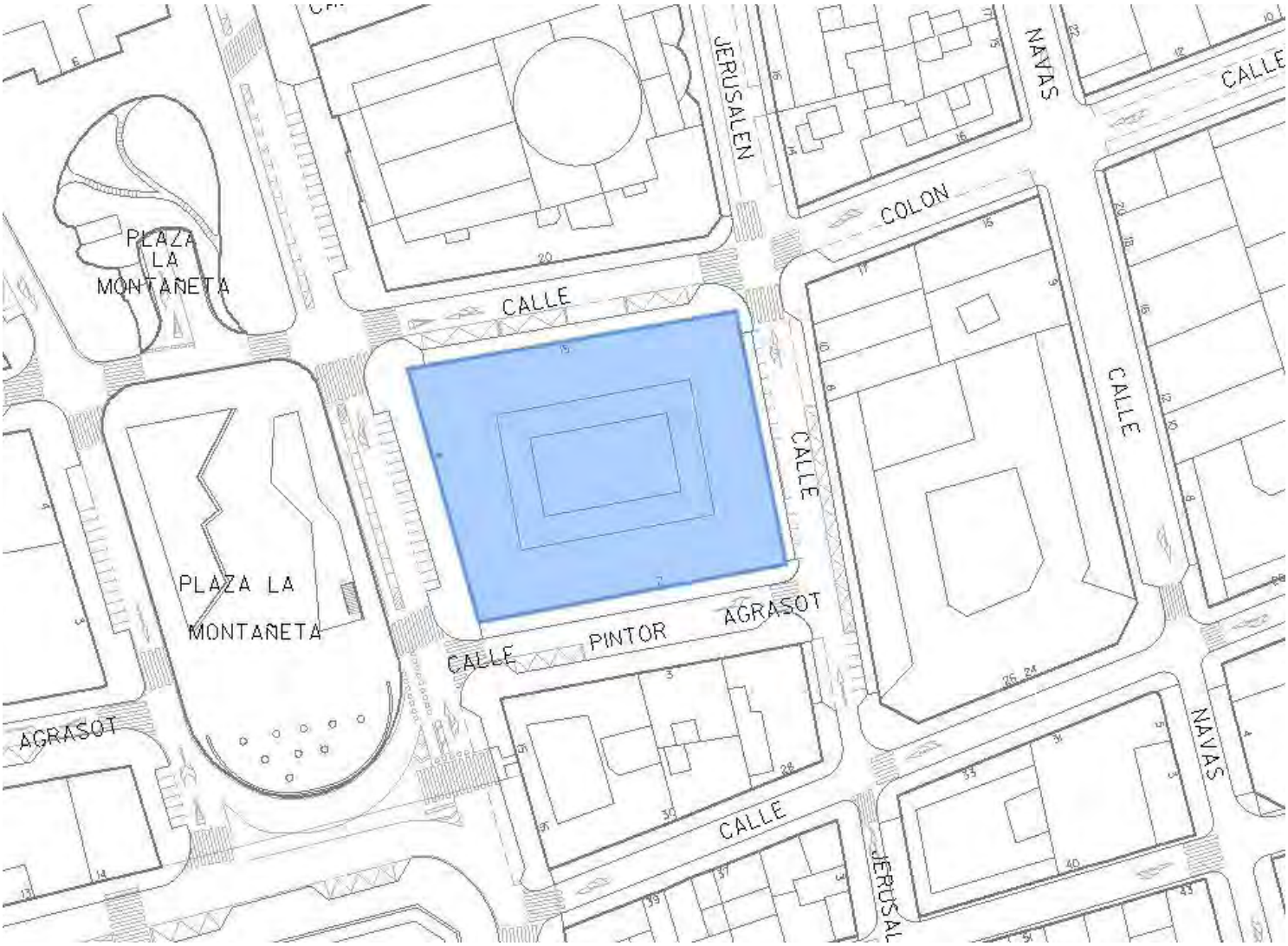

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general histórica durante construcción.
3. Vista general histórica durante construcción.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general histórica durante construcción.



3. Vista general histórica durante construcción.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C537.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE TOMÁS LÓPEZ TORREGROSA 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor por tratarse de un referente histórico, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, puesto que, junto con sus adyacentes, establece la escala adecuada para la trama viaria del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

TOMAS LOPEZ TORREGROSA, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719788 Y=4247343	9875605YH1497F

PLANO CATASTRAL

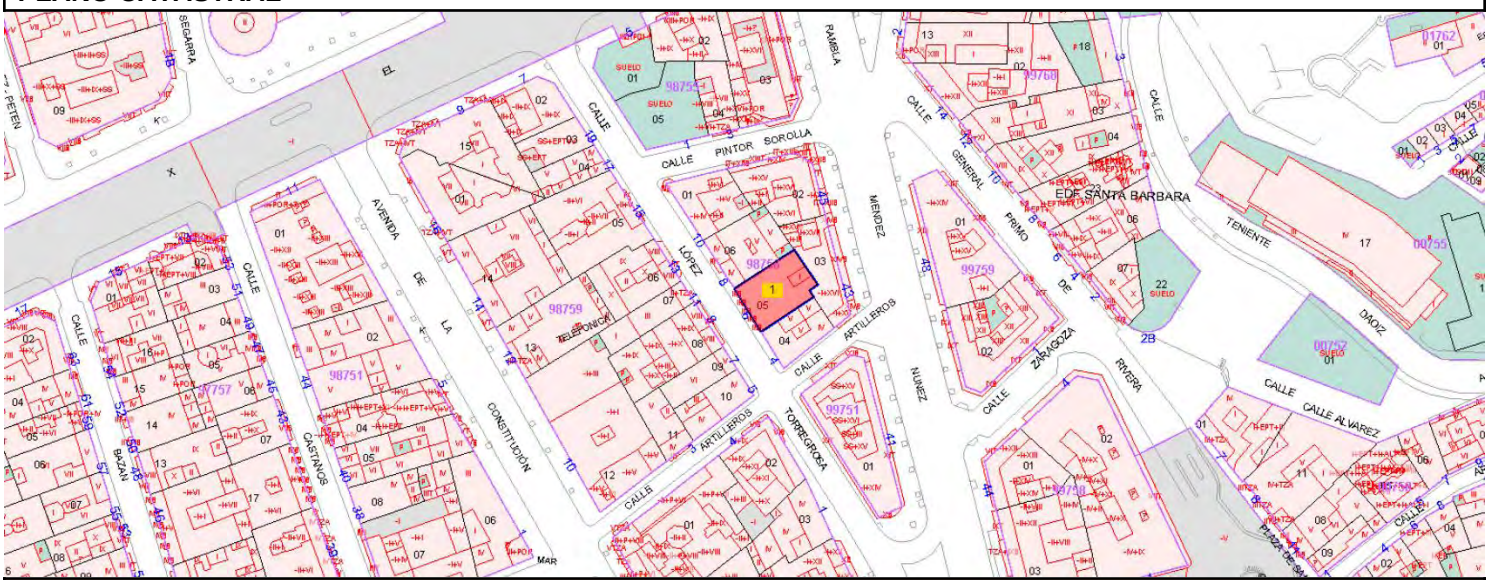

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1904.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, con cinco huecos por planta, sin vuelos cerrados. Su escasa ornamentación se concentra en el alero y

tratamiento superficial de la fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetria	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Revestimientos (estuco simulador sillares)	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetria	Mantenimiento	Alta	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Revestimientos (estuco simulador sillares)	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Alta	Sí
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C538.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE NAVAS 24

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagenurbana, puesto que forma parte del frente mejor conservado de la plaza Nueva y contribuye a definirlo como unidad ambiental.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

NAVAS, LAS, 24

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719634 Y=4247081	9772401YH1497D

PLANO CATASTRAL

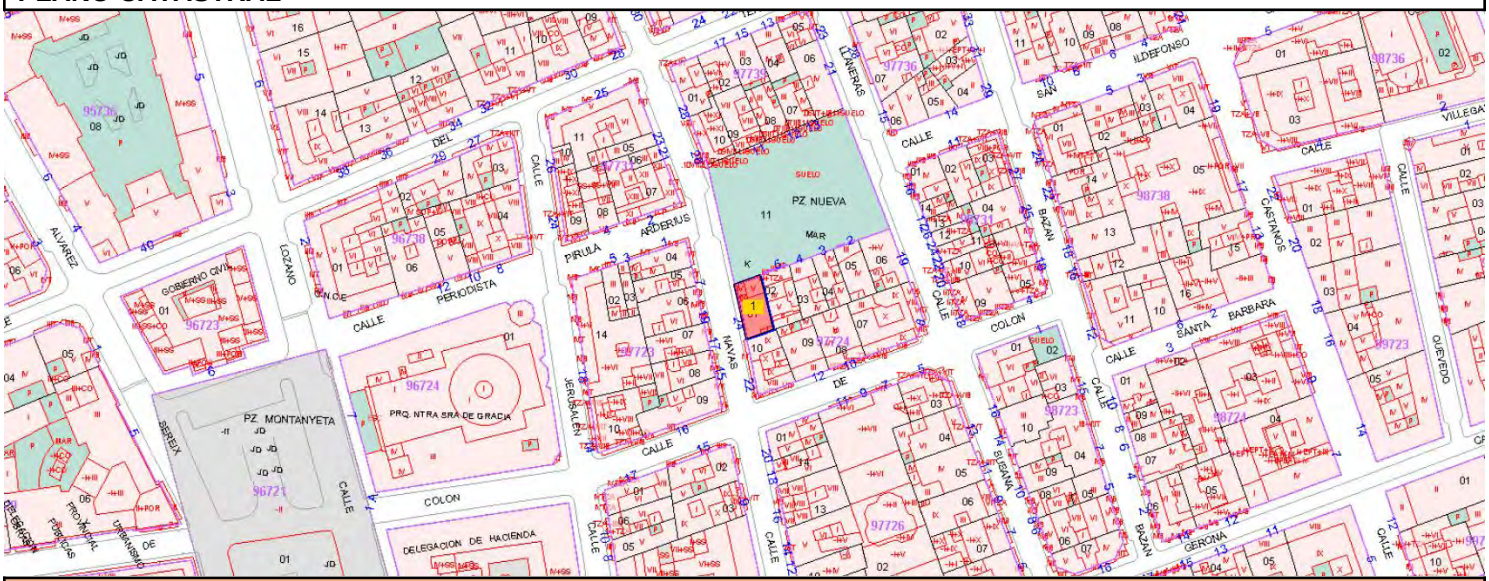

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX.
Historia	Construcción 1880.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de planta baja, tres plantas piso y ático entre medianeras. Destaca la

sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas y cornisa.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.
La construcción recayente a la plaza, existente en planta ático deberá eliminarse.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetria	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos y Recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Rótulo bandera	Impropio	Material	Buen estado
1.10. Elementos impropios. Focos y farolas	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Morfología de huecos	Impropio	Tipológico	Aceptable
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.7. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Construcción en cubierta	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetria	Rehabilitación	Alta	Sí
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos decorativos y Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Rótulo bandera	Acondicionamiento	Media	No
1.10. Elementos impropios. Focos y farolas	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Puerta acceso	Restauración	Media	Sí
2.4. Morfología de huecos	Acondicionamiento	Media	Sí
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.10. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Media	No
3.1. Construcción en cubierta	Mantenimiento	Media	No

La construcción recayente a la plaza, existente en planta ático deberá eliminarse.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C539.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO PLAZA NUEVA 5		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que forma parte del frente mejor conservado de la plaza Nueva y contribuye a definirlo como unidad ambiental.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

NUEVA, 5

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719641 Y=4247083	9772402YH1497D

PLANO CATASTRAL

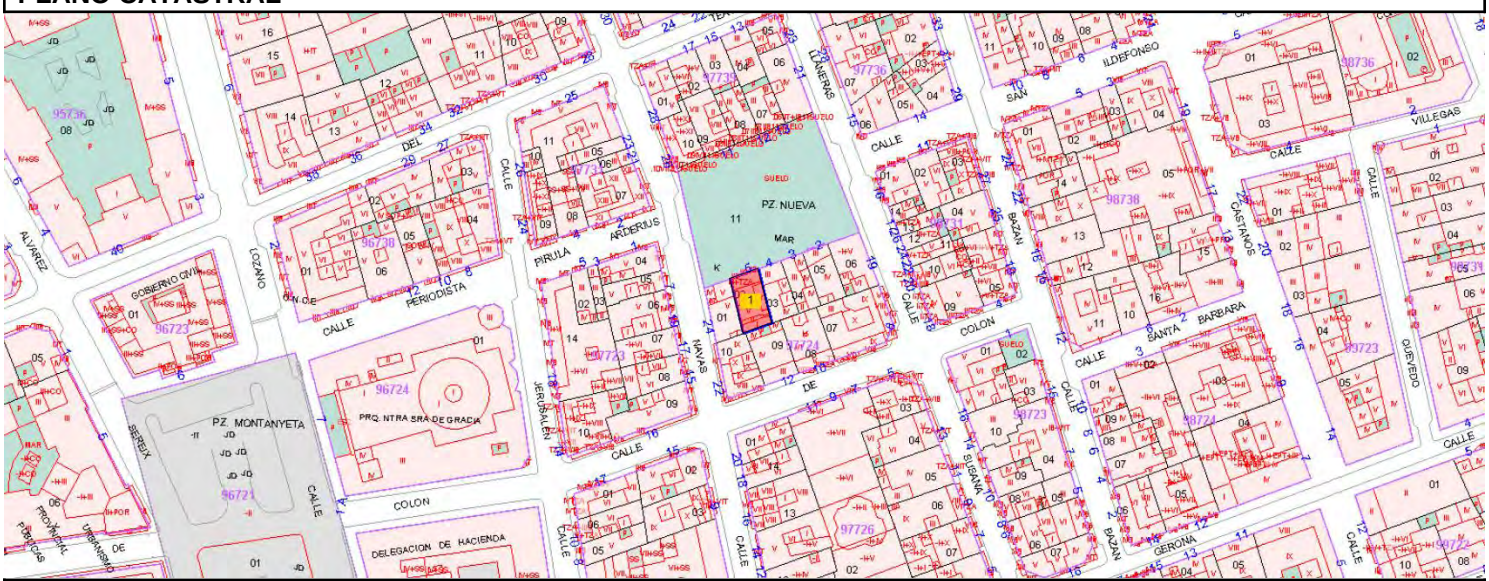

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Nueva, en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XIX.
Historia	Construcción 1853.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su

fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas y cornisa.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimiento	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Impropio	Ambiental	Aceptable
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Cerrajería	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Construcción en cubierta	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.5. Revestimiento	Restauración	Media	Sí
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Acondicionamiento	Media	Sí
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
3.1. Construcción en cubierta	Mantenimiento	Media	No

Se permite una planta ático, tal y como se indica en las ordenanzas gráficas del PECT. La construcción existente podrá demolerse o incorporarse al ático si cumple con las condiciones de la normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.

- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C540.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA NUEVA 3

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que forma parte del frente mejor conservado de la plaza Nueva y contribuye a definirlo como unidad ambiental.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

NUEVA, 3

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719652 Y=4247088	9772404YH1497D

PLANO CATASTRAL

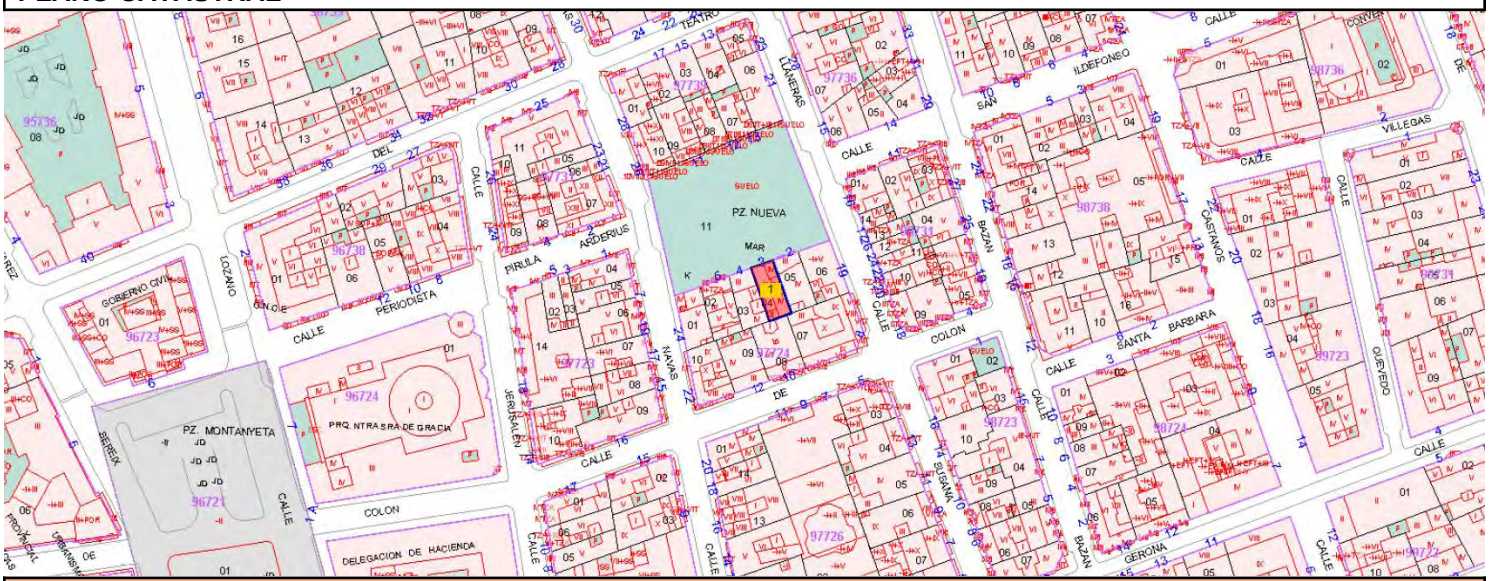

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Nueva, en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XIX.
Historia	Construcción 1853.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su

fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Revestimientos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Alta	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Revestimientos	Acondicionamiento	Alta	No
2.2. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
3.1. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

Se permite una planta ático, tal y como se indica en las ordenanzas gráficas del PECT. La construcción existente podrá demolerse o incorporarse al ático si cumple con las condiciones del planeamiento; la construcción existente en planta ático no cumple retranqueo por lo que deberá demolerse.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien

catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C541.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA NUEVA 2

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que forma parte del frente mejor conservado de la plaza Nueva y contribuye a definirlo como unidad ambiental.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

NUEVA, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719657 Y=4247090	9772405YH1497D

PLANO CATASTRAL

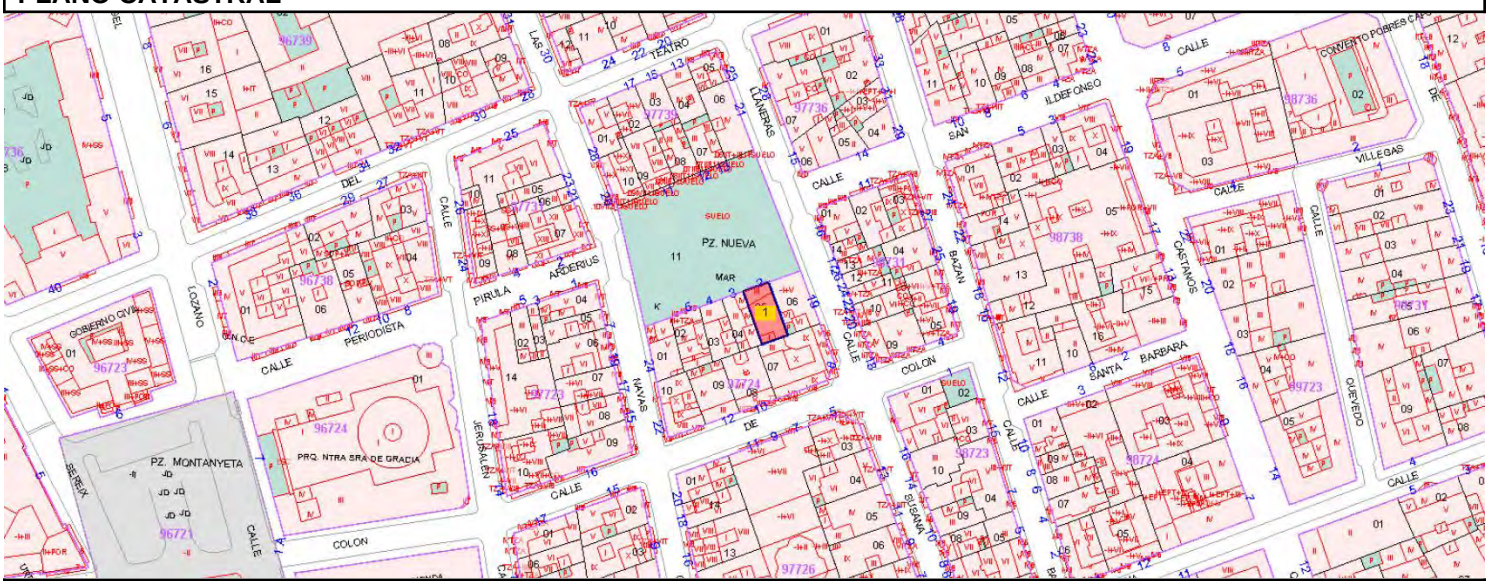

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Nueva, en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XIX.
Historia	Construcción 1860.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de tres plantas entre medianeras. Destaca la sencillez compositiva de su

fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Media	No
3.1. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Media	No

Se permite una planta ático, tal y como se indica en las ordenanzas gráficas del PECT. La construcción existente podrá demolerse o incorporarse al ático si cumple con las condiciones del planeamiento.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.

- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C542.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO SUSANA LLANERAS 19		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que forma parte del frente mejor conservado de la plaza Nueva, proporciona la pauta en la transición a las calles adyacentes y contribuye a definir su unidad ambiental.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SUSANA LLANERAS, 19

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719665 Y=4247093	9772406YH1497D

PLANO CATASTRAL

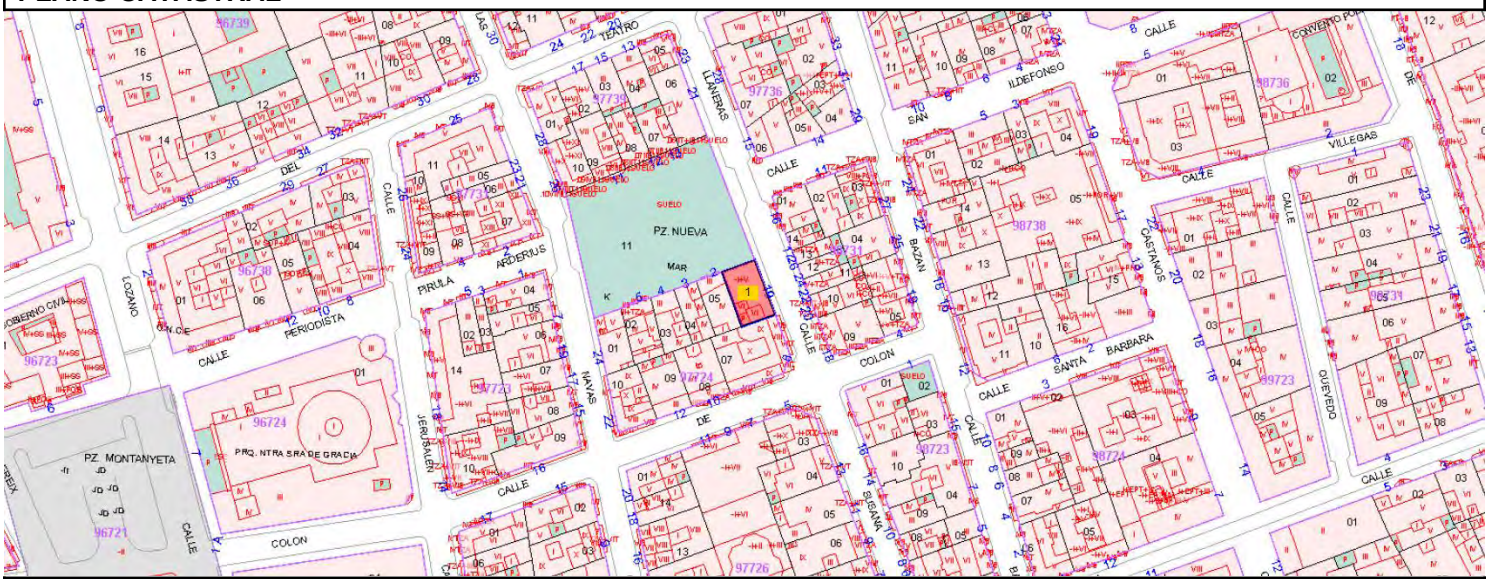

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1935.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cinco plantas en esquina entre la plaza Nueva y la calle Susana Llaneras.

Destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Elementos impropios. Focos de fachada	Impropio	Material	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Plana	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Claraboya	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento		No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Focos de fachada	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -plana-	Restauración	Media	Sí
3.1. Plana	Mantenimiento	Media	No
3.2. Claraboya	Rehabilitación	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C543.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA NUEVA 16

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que proporciona la pauta en la transición de la plaza Nueva a las calles adyacentes y contribuye a definir su unidad ambiental.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

NUEVA, 16

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719676 Y=4247113	9873101YH1497D

PLANO CATASTRAL

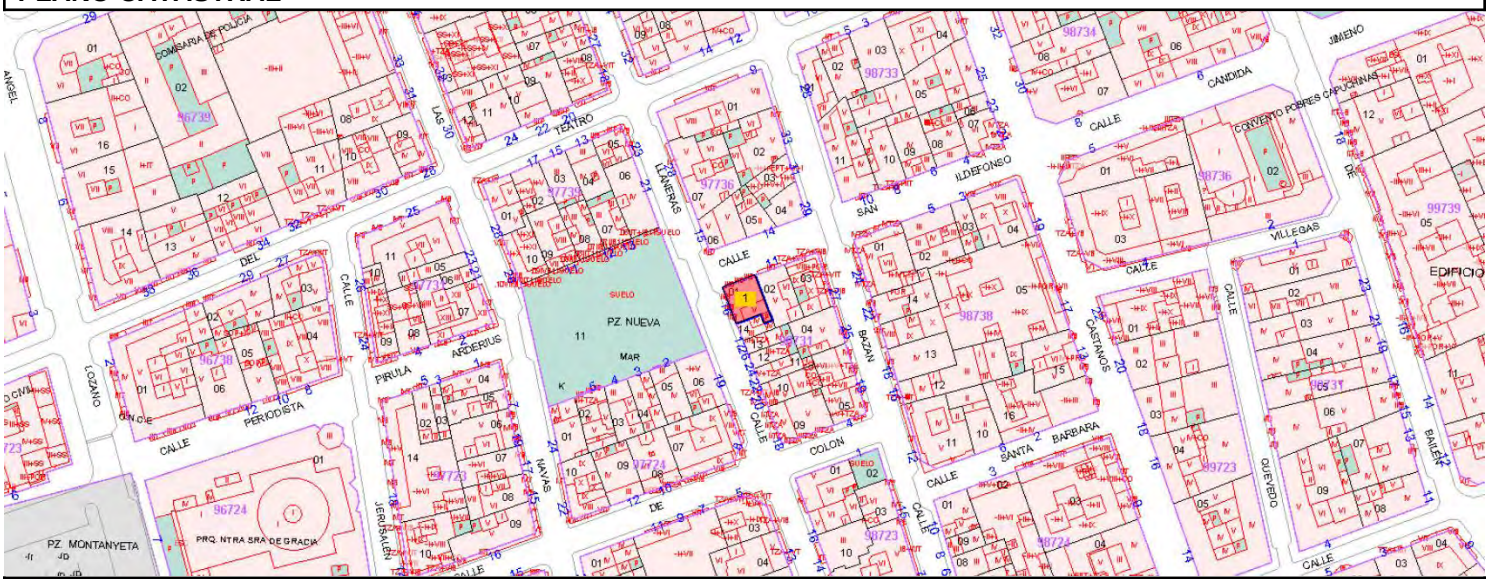

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1906.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas en esquina entre la plaza Nueva y la calle San Ildefonso.

Destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Impropio	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Marquesina	Conservar	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Recercado de huecos	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Alero	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería	Acondicionamiento	Media	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
1.7. Marquesina	Rehabilitación	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Recercado de huecos	Mantenimiento	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
3.1. Alero	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C544.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO SUSANA LLANERAS 18		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su calidad arquitectónica y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SUSANA LLANERAS, 18

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719690 Y=4247086	9873109YH1497D

PLANO CATASTRAL

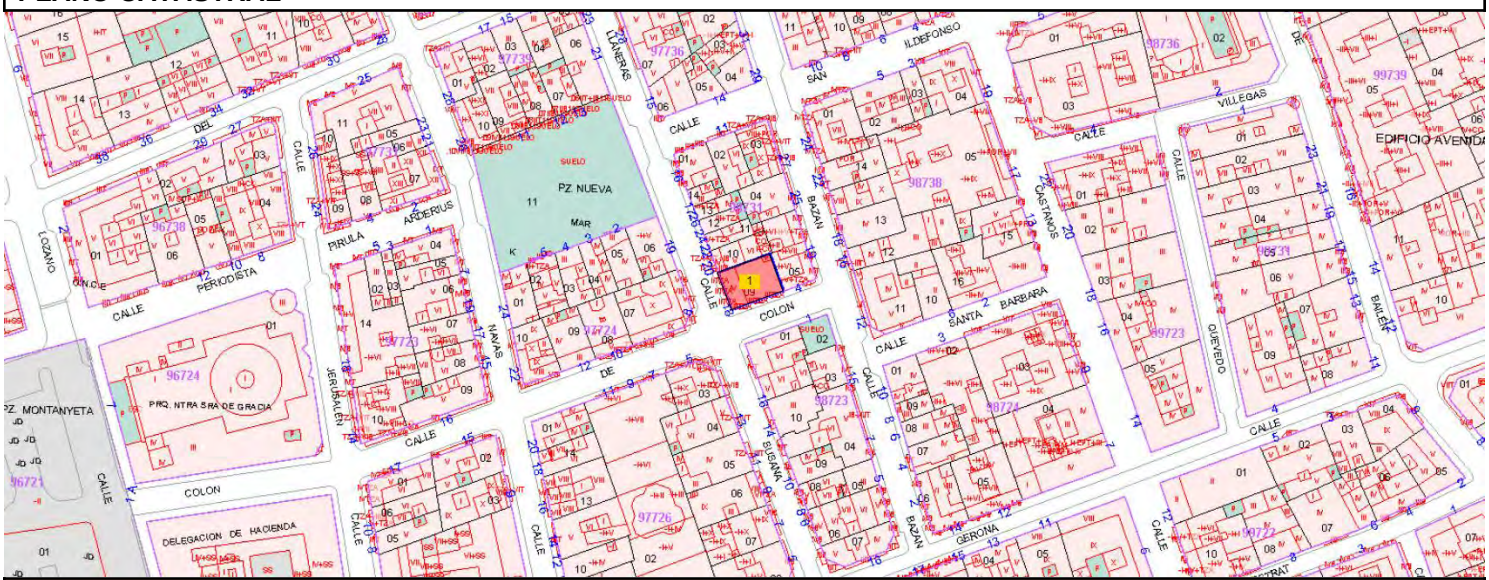

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1925.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas en esquina entre las calles Susana LLaneras y Colón. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, sin vuelos cerrados, la escala de su cuerpo basamental con

tratamiento almohadillado y su ornamentación de estilo modernista, reducida a los elementos de cerrajería, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Elementos decorativos en huecos	Conservar	Material	Aceptable
1.6 Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Elementos ornamentales de cerámica	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Elementos impropios. Apliques de luz	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Antenas	Impropio	Material	Aceptable
3.2. Plana	Conservar	Material	Aceptable
3.3. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
4. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Alta	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Alta	No
1.3. Carpintería	Rehabilitación	Alta	No
1.4. Impostas	Rehabilitación	Media	No
1.5. Elementos decorativos en huecos	Rehabilitación	Media	No
1.6 Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
1.7. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
1.8. Elementos ornamentales de cerámica	Rehabilitación	Media	No
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Puerta acceso	Restauración	Media	Sí
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
2.3. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
2.4. Elementos impropios. Apliques de luz	Acondicionamiento	Baja	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -plana-	Rehabilitación	Media	No
3.1. Antenas	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Plana	Rehabilitación	Media	No
3.3. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
4. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Alta	No

INTERVENCIONES RECIENTES

El edificio tiene una sobreelevación compositivamente bien resuelta, correcta y respetuosa con las fachadas originales.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C545.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
GOBIERNO CIVIL		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Su mayor interés reside en el carácter unitario y oficial que tiene junto con los demás edificios públicos que conforman la plaza de la Muntanyeta.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

MONTANYETA, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719498 Y=4247075	9672301YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza de la Montanyeta, el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Autoría	Arquitectos: R. Magdalena (proyecto) Felix de Azua Gruart, Alfonso Fajardo Aguado y Francisco Múñoz Llorens (construcción).
Historia	Construcción 1947.
Uso original	Gobierno Civil

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios administrativos públicos

DESCRIPCIÓN

Edificio de planta cuadrada y cuatro plantas que ocupa una manzana completa, cerrando la plaza de la Muntanyeta en su parte alta. Las fachadas están resueltas con una composición académica, seriación de huecos en las fachadas laterales y un doble cuerpo porticado en la principal para marcar el acceso. la ornamentación es muy escasa y concentrada en el remate de cuerpo de acceso.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: Gobierno Civil

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetria	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Pórtico	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Impostas y recercados	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
2.5. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
2.6. El escudo	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Elementos de remate (pináculos y pórtico)	Conservar	Material	Buen estado
2.8. Elementos impropios. Focos de fachada	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.2. Farolillos del acceso	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
3.3. Elementos impropios. Cámaras	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
4. Cubierta. -Mixta-	Conservar	Tipológico	Deficiente
4.1. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado
4.2. Celosía de madera con pilastras	Impropio	Material	Buen estado
4.3. Inclinada	Conservar	Material	Buen estado
4.4. Pérgola de madera	Irrelevante	Material	Mal estado
4.5. Teja (curva)	Conservar	Tipológico	Buen estado
4.6. Elemento impropio en cubierta	Impropio	Material	Buen estado
5. Refugio	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetria	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Pórtico	Mantenimiento	Alta	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Impostas y recercados	Mantenimiento	Alta	No
2.4. Revestimientos	Mantenimiento	Alta	No
2.5. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
2.6. El escudo	Mantenimiento	Media	No
2.7. Elementos de remate (pináculos y pórtico)	Mantenimiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Focos de fachada	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
3.2. Farolillos del acceso	Mantenimiento	Baja	No
3.3. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
3.3. Elementos impropios. Cámaras	Acondicionamiento	Media	No
3.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
4. Cubierta. -Mixta-	Restauración	Media	Sí
4.1. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Alta	No
4.2. Celosía de madera con pilastras	Acondicionamiento	Alta	No
4.3. Inclinada	Mantenimiento	Alta	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
4.4. Pérgola de madera	-	Alta	Sí
4.5. Teja (curva)	Mantenimiento	Alta	No
4.6. Elemento impropio en cubierta	Acondicionamiento	Alta	No
5. Refugio	Restauración	Alta	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista histórica de la fachada principal.

3. Vista histórica de la fachada principal.

4. Vista histórica general del conjunto.

5. Vista histórica durante construcción.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista histórica de la fachada principal.



3. Vista histórica de la fachada principal.



4. Vista histórica general del conjunto.



5. Vista histórica durante construcción.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C546.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO SUSANA LLANERAS 23		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su singular imagen urbana.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SUSANA LLANERAS, 23

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719642 Y=4247148	9773905YH1497D

PLANO CATASTRAL

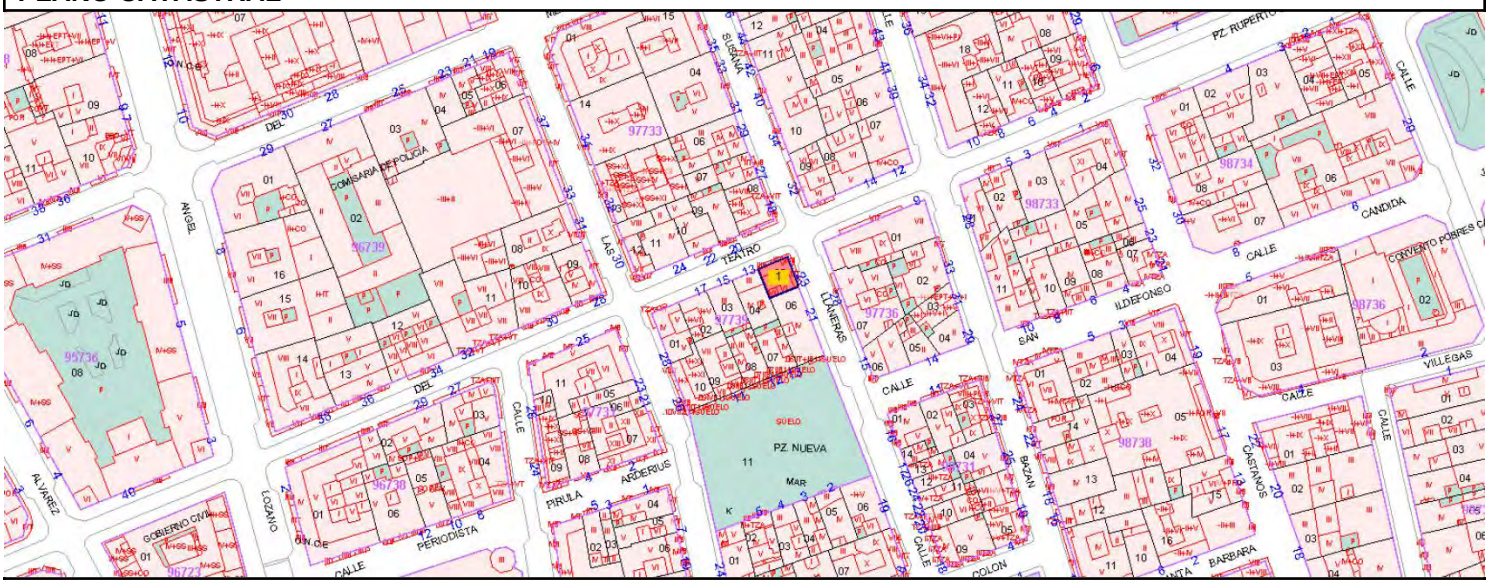

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina entre las calles Susana LLaneras y Teatro, de cinco plantas y de composición y factura moderna destacando la ausencia de un eje vertebrador en la fachada, compuesta por un vuelo continuo en el cuerpo central alternativamente abierto y cerrado en el que se acusa la horizontalidad de las plantas mediante una pequeña imposta y el recorrido continuo de la cerrajería.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con fachada independiente del resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimientos	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.3. Cerrajería	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.6. Marquesinas	Impropio	Material	Aceptable
2.7. Revestimientos	Impropio	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3. Cubierta. -tipología-	Conservar	Tipológico	Mal estado
3.1. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetría	Rehabilitación	Alta	Sí
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
1.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Revestimientos	Rehabilitación	Media	No
1.6. Cornisa	Rehabilitación	Media	No
1.7. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Morfología de huecos	Restauración	Media	Sí
2.3. Cerrajería	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.6. Marquesinas	Acondicionamiento	Media	No
2.7. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	No
2.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
2.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -tipología-	Restauración	Alta	Sí
3.1. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Alta	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C547.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO SUSANA LLANERAS 21		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside precisamente en su imagen urbana, puesto que forma parte de uno de los frentes de la plaza Nueva, proporciona la pauta en la transición a las calles adyacentes y contribuye a definir su unidad ambiental.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

SUSANA LLANERAS, 21

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719647 Y=4247136	9773906YH1497D

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1912.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de cuatro plantas en esquina entre la plaza Nueva y la calle Susana

LLaneras. Destaca la sencillez compositiva de su fachada, singularizando la fachada a la plaza mediante un mirador, y su escasa ornamentación, reducida a los elementos de vuelos, impostas, cornisa y recercados. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0.Volumetria	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Balustrada decorada	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Elementos decorativos y Recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Elementos impropios. Toldos	Impropio	Material	Aceptable
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Deficiente
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
3.1. Alero	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0.Volumetria	Rehabilitación	Alta	Sí
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Alta	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
1.5. Balustrada decorada	Mantenimiento	Media	No
1.6. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.7. Elementos decorativos y Recercados	Mantenimiento	Media	No
1.8. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Puerta acceso	Rehabilitación	Media	No
2.2. Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Elementos impropios. Toldos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Eliminación	Media	Sí
3. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
3.1. Alero	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C548.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO PLAZA NUEVA 15		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor en sí mismo por su interés arquitectónico y en tanto que referente histórico, si bien su mayor interés reside en su singular imagen urbana, contribuyendo en gran medida a definir su unidad ambiental.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

NUEVA, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719669 Y=4247130	9773606YH1497D

PLANO CATASTRAL

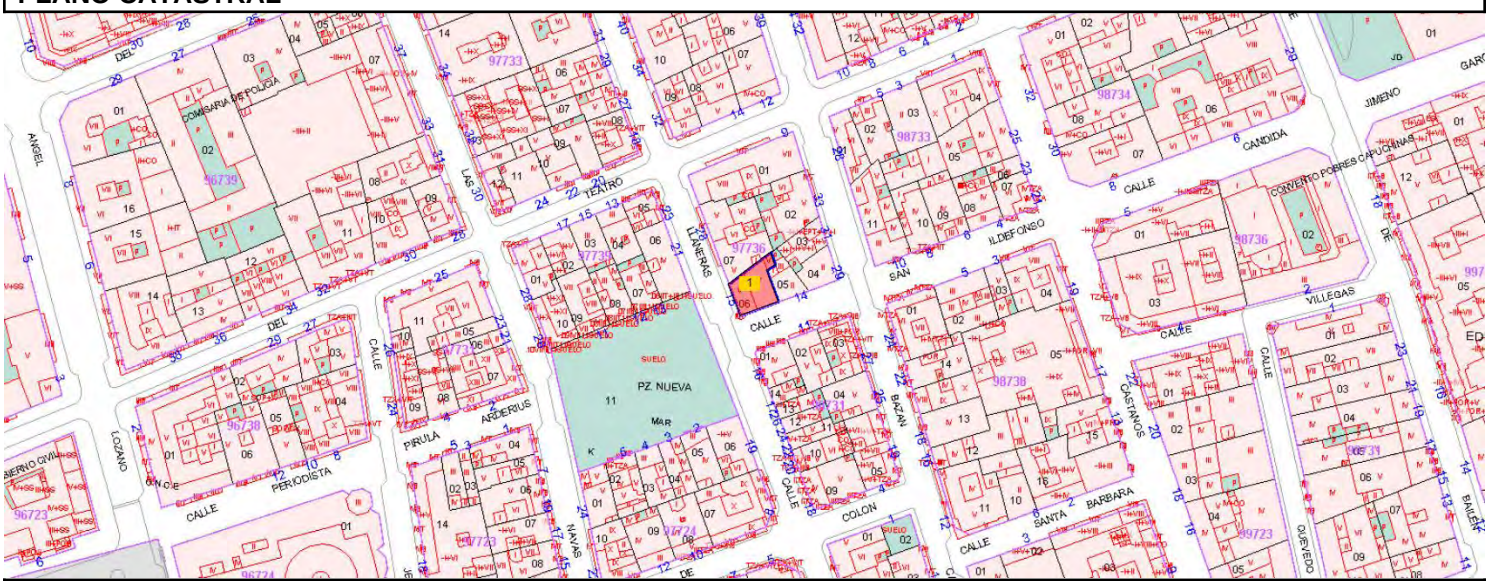

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en la Plaza Nueva, en el ámbito del Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1940.
Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina entre la plaza Nueva y la calle San Ildefonso, de cinco plantas (laúltima en ático), de

composición académica y de factura moderna por la ausencia de elementos decorativos, limitada a las líneas de imposta que marcan los cuerpos de la edificación. Destaca la solución de la esquina enfatizada mediante un cuerpo cilíndrico y que articula de un modo brillante, sencillo y eficaz la transición entre la calle y la plaza. Bajos con actividad, su fachada guarda una cierta relación con el resto del edificio.

ELEMENTOS IMPROPIOS

La ampliación de la planta ático se considera impropia.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.6. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Antepecho	Conservar	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.2. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta. -plana-	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. Construcción en cubierta	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cuerpos volados	Mantenimiento	Alta	No
1.4. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.5. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.6. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.7. Antepecho	Mantenimiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Morfología de huecos	Restauración	Alta	Sí
2.2. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -plana-	Mantenimiento	Alta	No
3.1. Construcción en cubierta	Acondicionamiento	Alta	No

La construcción existente en la planta superior, cubriendo la terraza, incumple con la ordenanza gráfica del PECT.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C549.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CEMENTERIO - C/ SAN NICOLÁS

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=715824 Y=4247978	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

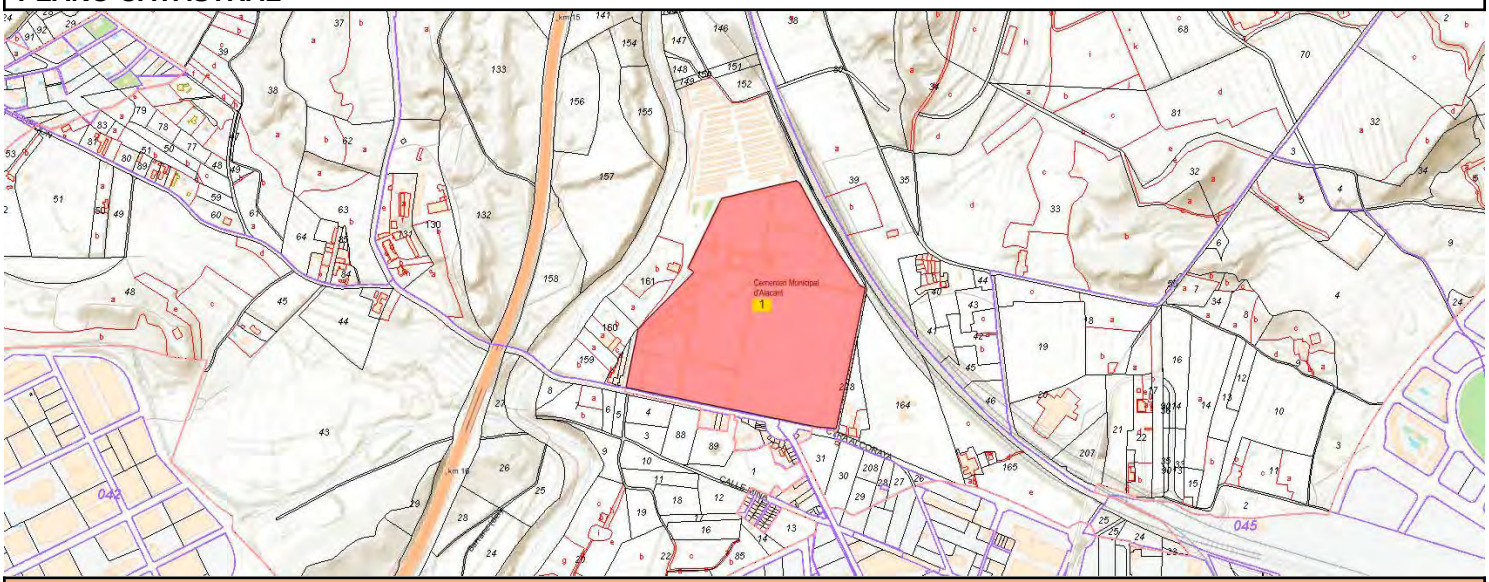

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1918.
Uso original	Mausoleos

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias - Cementerios

DESCRIPCIÓN

Conjunto ambiental constituido por cinco mausoleos que están realizados en su totalidad de piedra y no ha sufrido ningún tipo de alteración en su estado original. Los frontales de cuatro de los mausoleos constan de una cruz latina sobre pedestal, su base está enmarcada en las esquinas por cuatro pivotes, en dos de ellas los pivotes sujetan una cancela de hierro, las otras dos tienen los pivotes como ornamentación. En el quinto mausoleo sobre la lápida aparece tallada una cruz de piedra.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: mausoleos

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. MAUSOLEOS	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.1. VOLUMETRIA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
1.3. COLUMNA SOBRE PEANA	Conservar	Material	Deficiente
1.4. CRUCES PIEDRA REMATE	Conservar	Material	Deficiente
1.5. PÑAS. PEANAS DELIMITADORAS	Conservar	Material	Deficiente
1.6. CANCELA DE FORJA	Conservar	Material	Deficiente
1.7. ESCALONES	Conservar	Material	Deficiente
1.8. GRABADOS ESCULTÓRICOS EN LOSA	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. MAUSOLEOS	Mantenimiento	Alta	No
1.1. VOLUMETRIA	Mantenimiento	Media	No
1.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Restauración	Media	No
1.3. COLUMNA SOBRE PEANA	Restauración	Media	No
1.4. CRUCES PIEDRA REMATE	Restauración	Media	No
1.5. PÑAS. PEANAS DELIMITADORAS	Restauración	Media	No
1.6. CANCELA DE FORJA	Restauración	Media	No
1.7. ESCALONES	Restauración	Media	No
1.8. GRABADOS ESCULTÓRICOS EN LOSA	Restauración	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

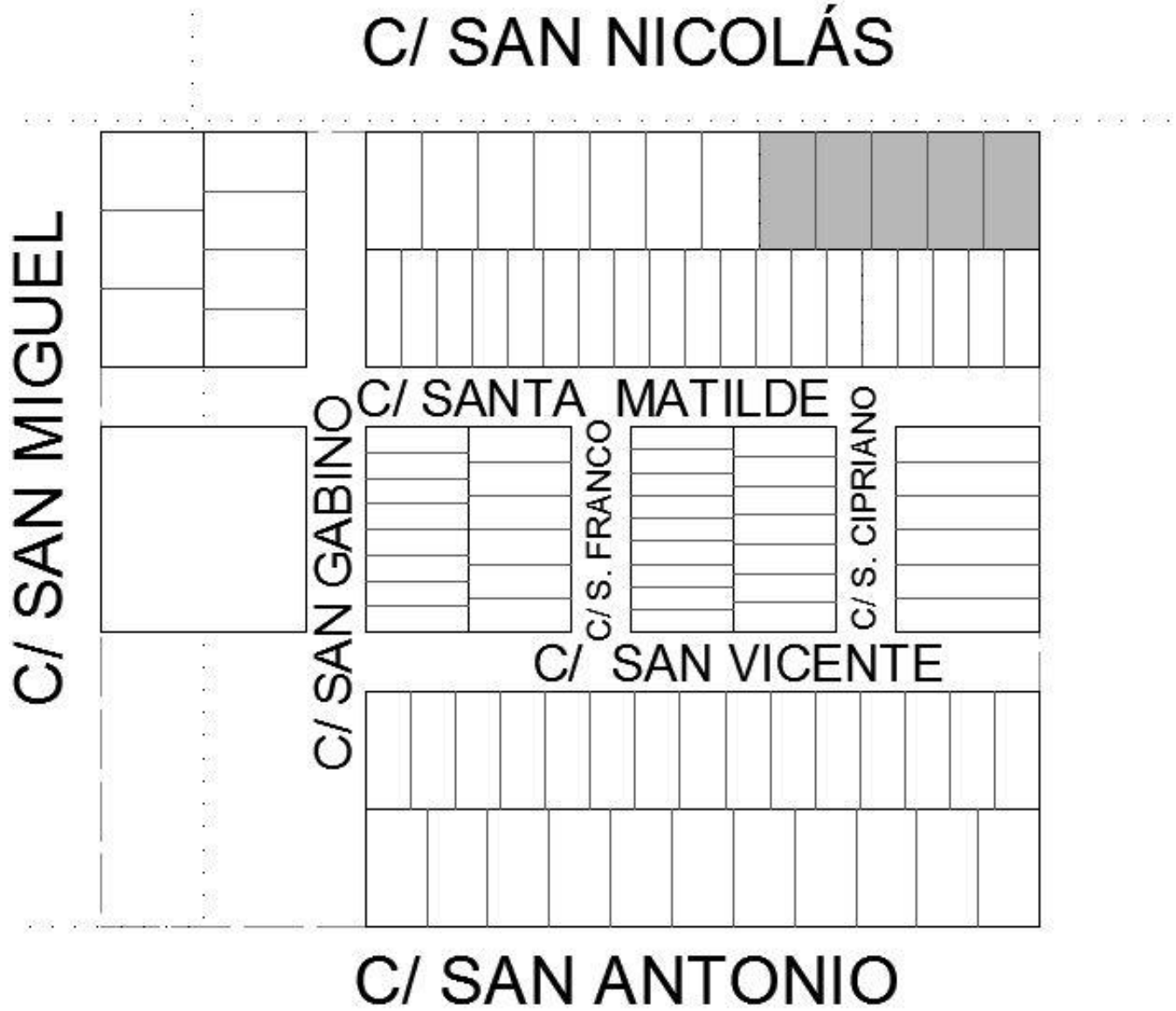

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del conjunto.
2. Mausoleo.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del conjunto.



2. Mausoleo.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C550.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CEMENTERIO - MURO DEL CEMENTERIO

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=715668 Y=4247964	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1918.
Uso original	Muro

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias - Cementerios

DESCRIPCIÓN

Muro del cementerio que forma parte indisoluble de la tipología de necrópolis cristiana como elemento que lo separa del mundo de los vivos, al cual se conecta por medio de un camino flanqueado de cipreses. En él se sitúa la puerta de entrada principal, de mayor importancia, las puertas secundarias de hierro forjado y las ventanas que corresponden a la sala de vela y a las dependencias administrativas que hay situadas a ambos lados de la puerta principal. El muro que da frente al camino de la Alcoraya corresponde a dos épocas distintas, la primera parte que data del momento de construcción del cementerio, 1918, y la segunda que es una ampliación de mitad de siglo. Una serie de pilastras van modulando su desarrollo y se hacen más significativas

en las distintas puertas de entrada.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Está constituido por una base sobre la que se distinguen sillares de pequeñas dimensiones y está coronado por una pequeña cubierta de tejas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: muro

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Sillería	Conservar	Ambiental	Aceptable
3. Zócalo	Conservar	Ambiental	Aceptable
4. Pilastras	Conservar	Material	Aceptable
5. Remate del muro con teja	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Sillería	Rehabilitación	Alta	No
3. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
4. Pilastras	Rehabilitación	Media	No
5. Remate del muro con teja	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

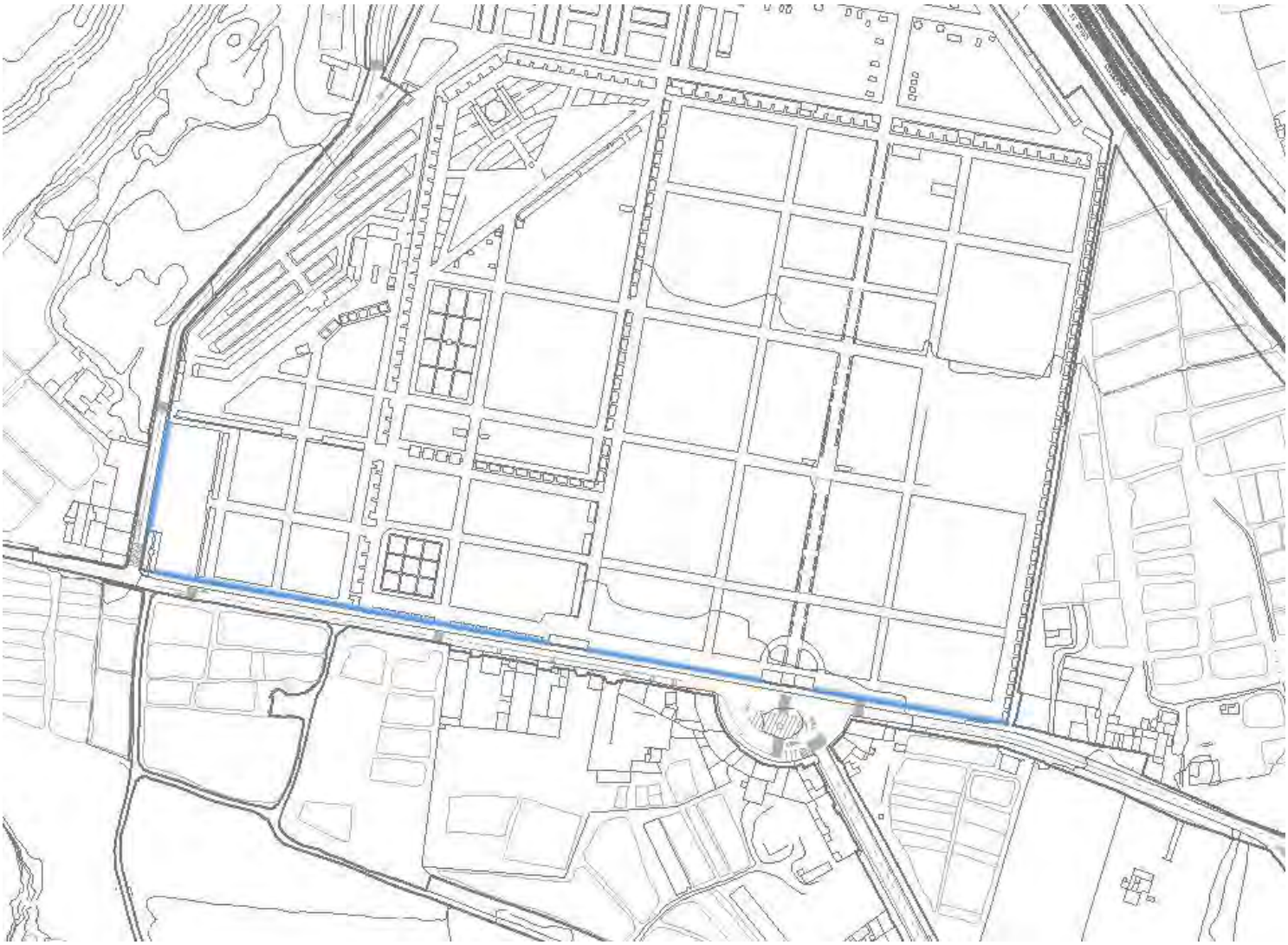

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista puerta principal.
2. Vista general puerta principal.

3. Puerta cementerio británico.

4. Vista puerta.

5. Vista puerta.

6. Vista general muro.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista puerta principal.



2. Vista general puerta principal.



3. Puerta cementerio británico.



4. Vista puerta.



5. Vista puerta.



6. Vista general muro.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C551.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CEMENTERIO - SALA VELA

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=715701 Y=4247954	03900A04409000

PLANO CATASTRAL

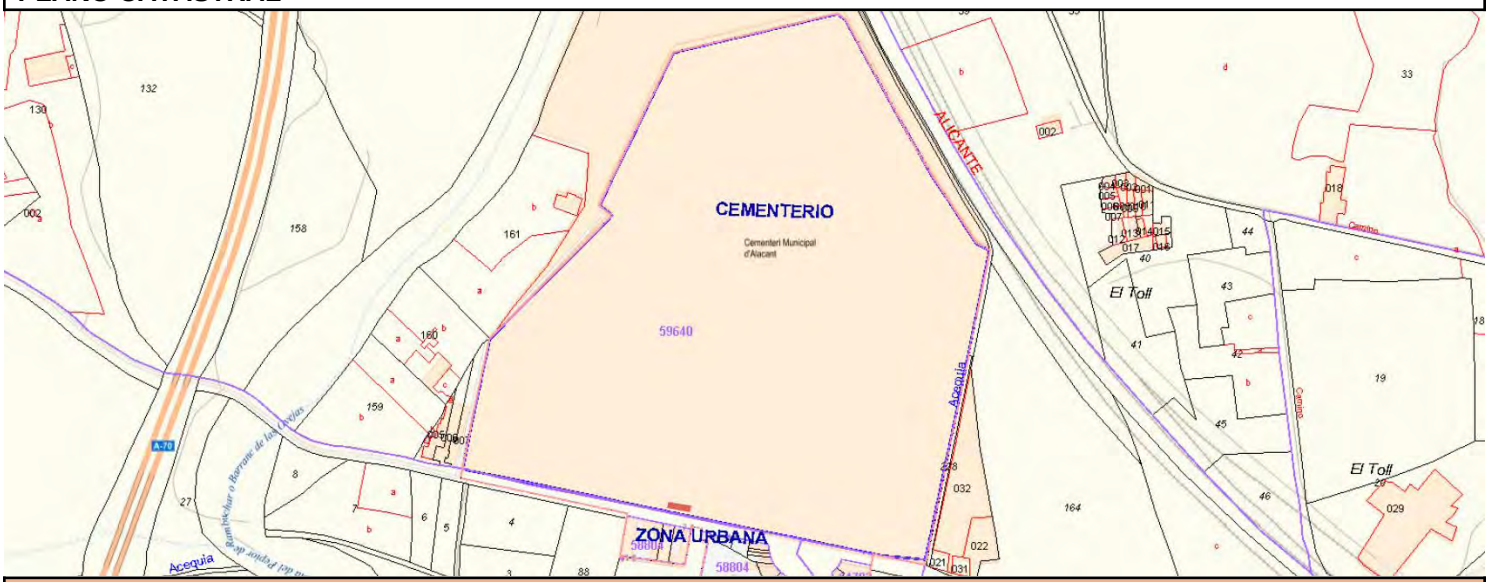

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1918. Edificio que ya aparece en el proyecto original del cementerio realizado por Francisco Fajardo Guardiola, que comienza a construirse en 1918. La construcción actual no corresponde a la primitiva ya que la anterior fue parcialmente modificada.
Uso original	Sala de vela

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias - Cementerios

DESCRIPCIÓN

Es un edificio de una sola planta de altura con cubierta plana, que se adosa en su parte posterior al muro del cementerio. Presenta dos puertas laterales y una entrada principal remarcada mediante un frontón sin decoración. Todos los huecos tienen en su parte superior un óculo con enrejado.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La fachada principal es simétrica, en su base tiene dos hiladas de sillares, el tratamiento de terminación del resto de la superficie se realiza mediante el recortado de los huecos y de las esquinas y un llagueado horizontal continuo.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sala de vela

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Llagueado	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Recercados y elem. Dec. de huecos	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Frontón y elementos de remate	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.7. Zocálo piedra	Conservar	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Cableados	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Morfología de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.2. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.3. Llagueado	Rehabilitación	Media	No
2.4. Recercados y elem. Dec. de huecos	Rehabilitación	Media	No
2.5. Frontón y elementos de remate	Rehabilitación	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
2.7. Zocálo piedra	Rehabilitación	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C552.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CEMENTERIO - FOSA COMÚN

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=715639 Y=4248112	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

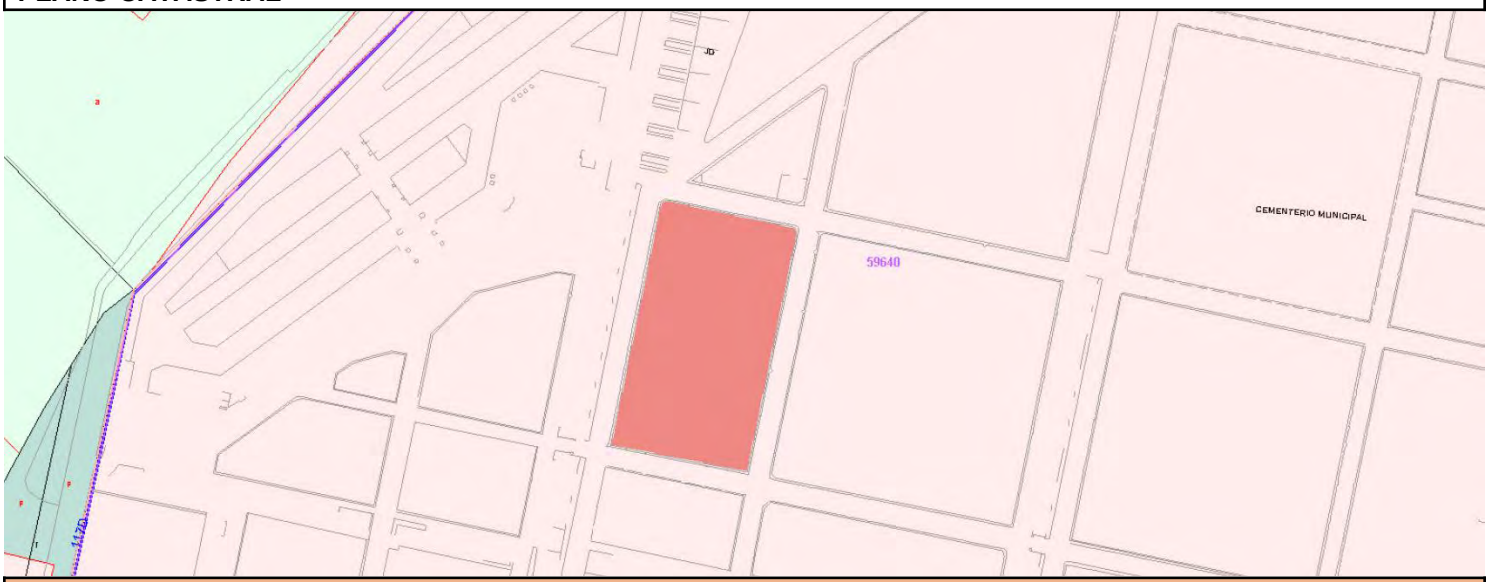

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Uso original	Fosa común

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias - Cementerios

DESCRIPCIÓN

Fosa común de grandes dimensiones con césped que está dividida en 12 secciones regulares delimitadas por senderos enlosados con pizarra. En su centro hay colocada una cruz latina de piedra con pedestal, también se sitúan pequeñas lápidas individuales dispersas en su superficie junto a diversos monumentos conmemorativos. Entre ellos destaca el monolito en memoria a los veintisiete republicanos ejecutados en 1939 tras un juicio militar y el monumento funerario a José Antonio Primo de Rivera.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: fosa común

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. ESPACIO LIBRE TAPIZADO VERDE	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. SENDEROS DELIMITADORES	Conservar	Ambiental	Buen estado
3. MONUMENTOS CONMEMORATIVOS	Conservar	Ambiental	Aceptable
4. CRUZ REPRESENTATIVA	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. ESPACIO LIBRE TAPIZADO VERDE	Mantenimiento	Baja	No
2. SENDEROS DELIMITADORES	Mantenimiento	Baja	No
3. MONUMENTOS CONMEMORATIVOS	Rehabilitación	Baja	No
4. CRUZ REPRESENTATIVA	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

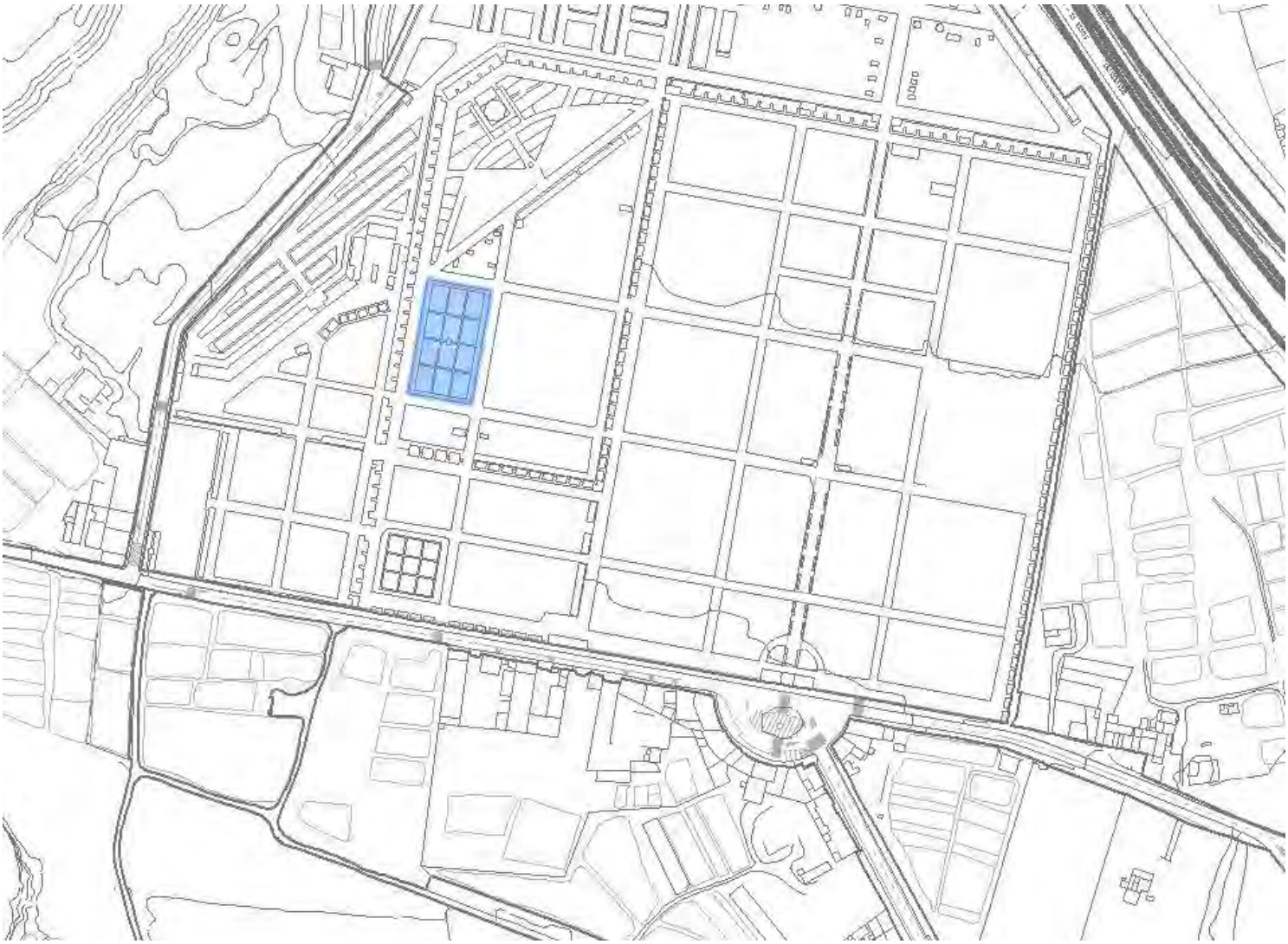

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del emplazamiento.
2. Cruz conmemorativa.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del emplazamiento.



2. Cruz conmemorativa.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C553.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO VIAL DE LOS CIPRESES		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=715838 Y=4247864	5880414YH1458B

PLANO CATASTRAL

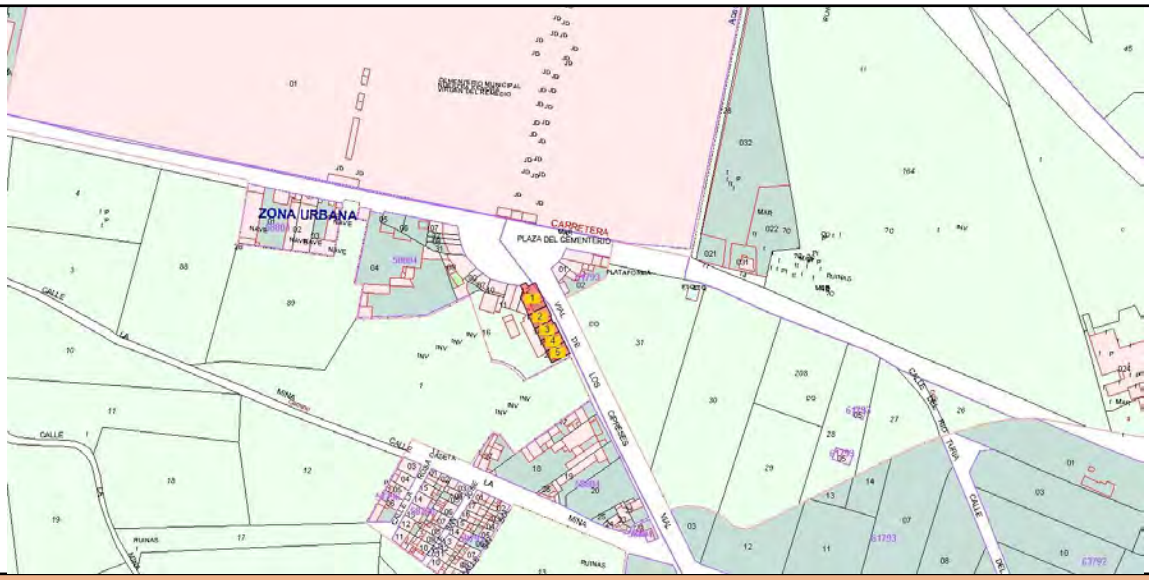

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas

DESCRIPCIÓN

La construcción consta de tres entradas, dos de ellas con pórtico para acceder a las viviendas, una con forma de arco de medio punto y otra con una columna central a modo de parteluz y dos pilastras adosadas con capiteles decorados con volutas, la entrada de menor dimensión también tiene la forma de arco de medio punto recortado con puerta de cuarterones de madera.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Las fachadas de las dos edificaciones de planta baja que fueron construidas para el sacerdote y los empleados del cementerio, constan en su parte inferior de sillería rematada por una fila de ladrillos cara vista colocados en vertical, el resto de la superficie de las fachadas tienen un mortero con llagueado que imita los sillares a soga. Los edificios tienen tres tipos de diseño de ventana; unas con forma rectangular, otras terminadas en arco de medio punto y el resto una combinación de ambas. Todas ellas tienen una ornamentación en su zona superior de plaquetas cerámicas vidriadas de color verde y éstas están enmarcadas por ladrillos cara vista barnizados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.1. Morfología de huecos (rectangular, arco)	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Molduras	Conservar	Material	Aceptable
2.4. Recercados y elem. cerámicos	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Zona porticada	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.7. Zocálo almohadillado	Conservar	Material	Aceptable
2.8. Elementos impropios. Cableados	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta-inclinada-	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1.Alero	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Teja -plana-	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
2. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Morfología de huecos (rectangular, arco)	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.2. Carpintería	Rehabilitación	Media	No
2.3. Molduras	Rehabilitación	Media	No
2.4. Recercados y elem. cerámicos	Rehabilitación	Media	No
2.5. Zona porticada	Rehabilitación	Media	No
2.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Media	No
2.7. Zocálo almohadillado	Rehabilitación	Media	No
2.8. Elementos impropios. Cableados	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta-inclinada-	Restauración	Alta	Sí
3.1.Alero	Rehabilitación	Media	No
3.2. Teja -plana-	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

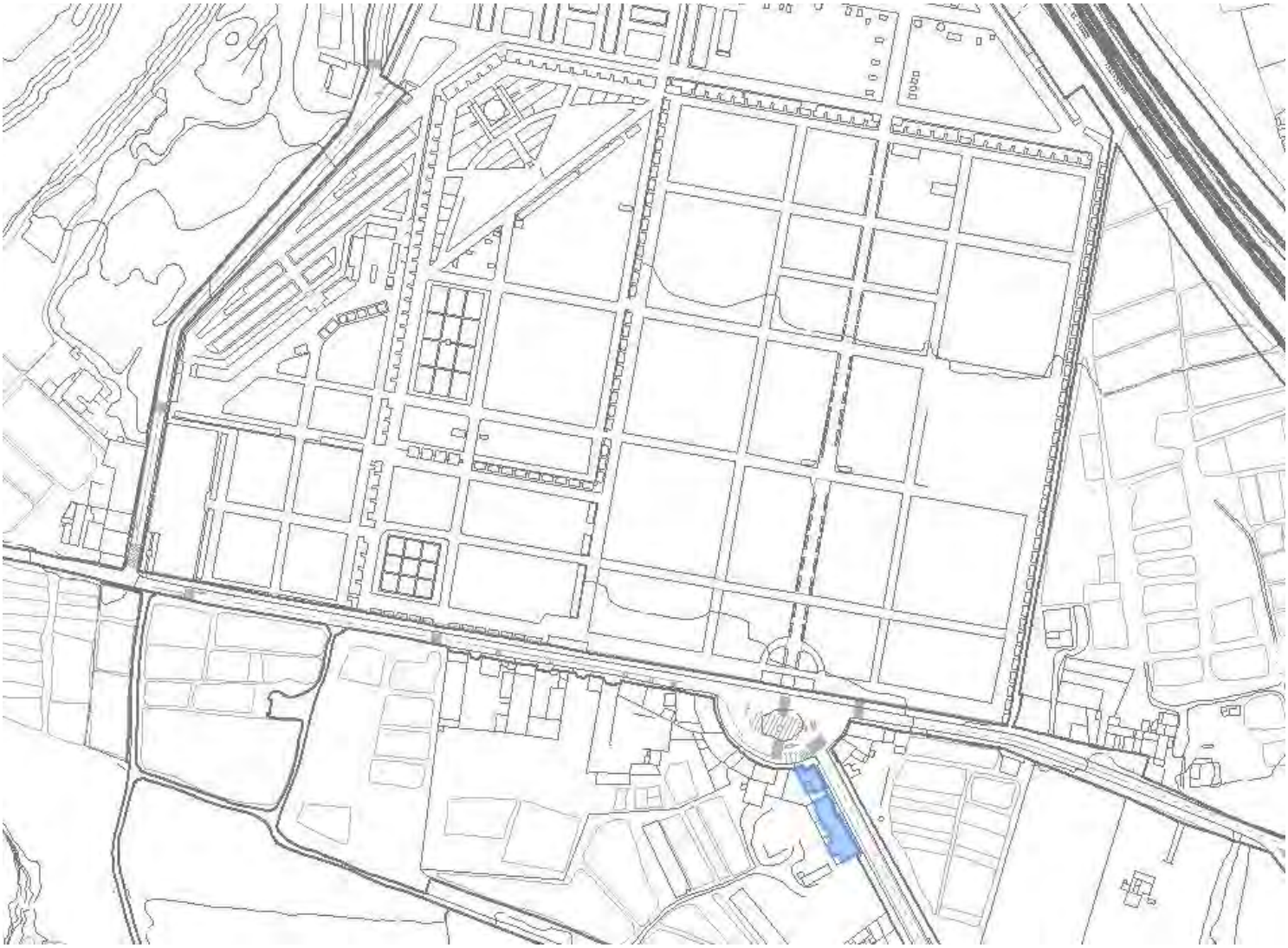

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C554.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CEMENTERIO - CALLE SAN MIGUEL

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=715827 Y=4247992	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

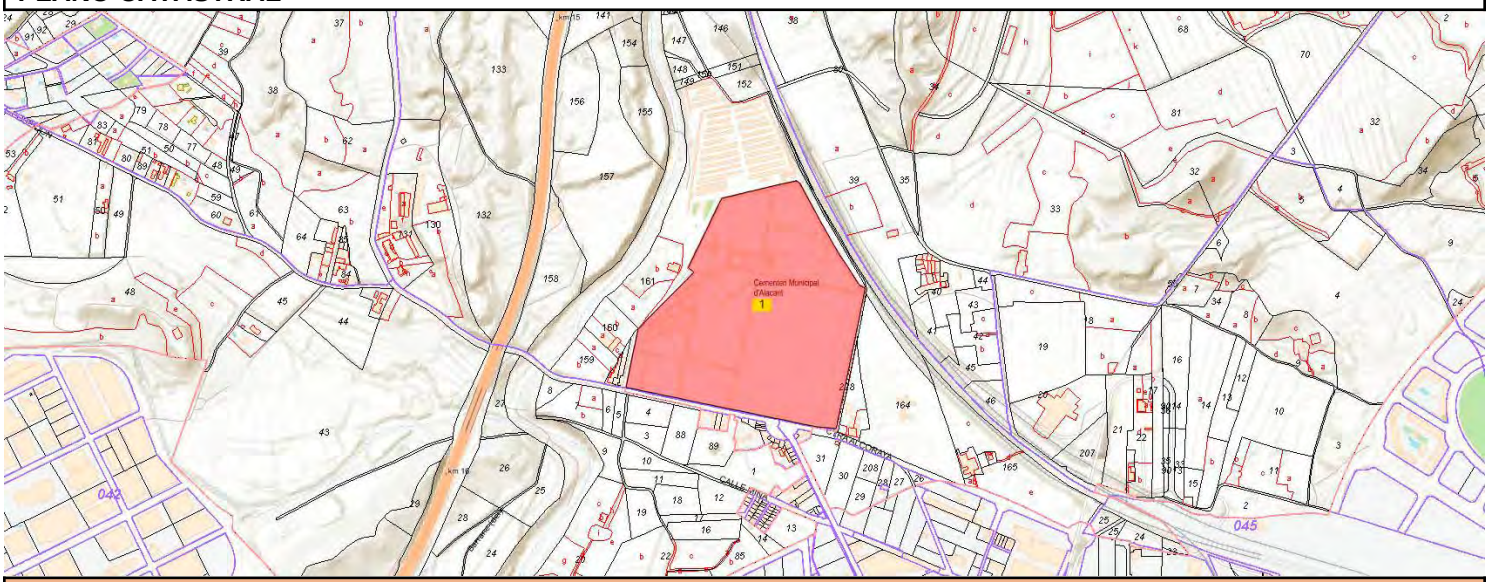

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1941.
Uso original	Calle

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias - Cementerios

DESCRIPCIÓN

La sección del vial principal, denominado C/ San Miguel, consta de una calle central cubierta por una pérgola que data de 1941 por la que trepan bouganvillas de diferentes tonalidades, y dos pequeños caminos laterales, separados del principal por medio de unos setos. Estos caminos son los que posibilitan el acceso a los panteones y mausoleos monumentales de los laterales pertenecientes a ilustres familias alicantinas. Este eje central, se ensancha en una pequeña plazoleta, en el punto de intersección con un vial transversal de importancia. En el punto de cruce de estos dos ejes se emplaza un monumento de carácter religioso.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: calle

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. SECCIÓN VIARIA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. CAMINOS LATERALES	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.2. SETOS SEPARACIÓN	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.3. VIAL PRINCIPAL	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.4. PÉRGOLA	Conservar	Material	Aceptable
1.5. BOUGANVILLAS	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. MAUSOLEOS	Conservar	Tipológico	Buen estado
2.1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
2.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
2.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
2.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
2.3. GRUPO ESCULTÓRICO	Conservar	Material	Deficiente
2.4. GRABADOS	Conservar	Material	Deficiente
2.5. ELTOS.REMATE	Conservar	Material	Deficiente
2.6. ELTOS.FORJA	Conservar	Material	Deficiente
2.7. FORRADO DE MÁRMOL Y GRANITO	Conservar	Material	Deficiente
3. PANTEONES	Conservar	Tipológico	Buen estado
3.1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.2. FACHADAS	Conservar	Material	Deficiente
3.3. ACCESO PRINCIPAL	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.4. ELTOS. FORJA	Conservar	Material	Deficiente
3.5. ELTOS.ESCULTÓRICOS REMATE	Conservar	Material	Deficiente
3.6. ESCULTURAS	Conservar	Material	Deficiente
3.7. VIDRIERAS	Conservar	Material	Deficiente
3.8. CUBIERTA	Conservar	Material	Deficiente
3.9. FORRADO DE MÁRMOL Y GRANITO	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. SECCIÓN VIARIA	Mantenimiento	Alta	No
1.1. CAMINOS LATERALES	Rehabilitación	Alta	No
1.2. SETOS SEPARACIÓN	Mantenimiento	Alta	No
1.3. VIAL PRINCIPAL	Rehabilitación	Alta	No
1.4. PÉRGOLA	Rehabilitación	Alta	No
1.5. BOUGANVILLAS	Mantenimiento	Media	No
2. MAUSOLEOS	Mantenimiento	Alta	No
2.1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
2.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Restauración	Media	No
2.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Restauración	Media	No
2.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Restauración	Media	No
2.2. BASAMENTO LOSA PIEDRA	Restauración	Media	No
2.3. GRUPO ESCULTÓRICO	Restauración	Media	No
2.4. GRABADOS	Restauración	Media	No
2.5. ELTOS.REMATE	Restauración	Media	No
2.6. ELTOS.FORJA	Restauración	Media	No
2.7. FORRADO DE MÁRMOL Y GRANITO	Restauración	Media	No
3. PANTEONES	Mantenimiento	Media	No
3.1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Media	No
3.2. FACHADAS	Restauración	Media	No
3.3. ACCESO PRINCIPAL	Mantenimiento	Media	No
3.4. ELTOS. FORJA	Restauración	Media	No
3.5. ELTOS.ESCULTÓRICOS REMATE	Restauración	Media	No

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
3.6. ESCULTURAS	Restauración	Media	No
3.7. VIDRIERAS	Restauración	Media	No
3.8. CUBIERTA	Restauración	Media	No
3.9. FORRADO DE MÁRMOL Y GRANITO	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

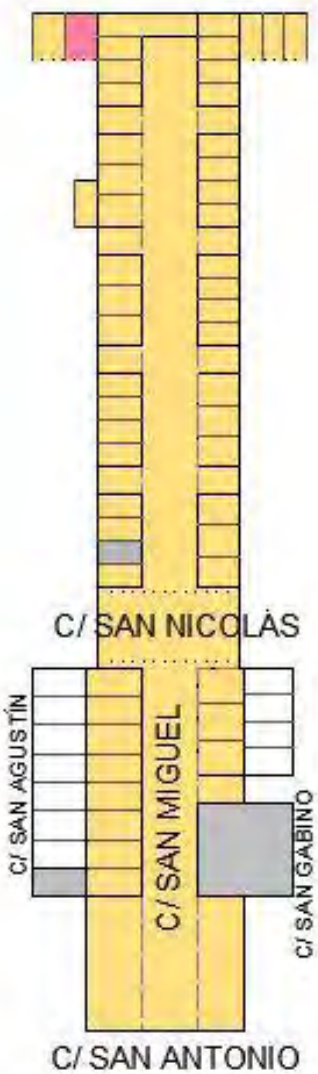

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la calle.
2. Vista general de la calle.

3. Conjunto de mausoleos.

4. Conjunto de mausoleos.
5. Mausoleo.

6. Detalle escultórico en mausoleo.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la calle.



2. Vista general de la calle.



3. Conjunto de mausoleos.



4. Conjunto de mausoleos.



5. Mausoleo.



6. Detalle escultórico en mausoleo.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C555.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CEMENTERIO - GLORIETA VIRGEN DEL REMEDIO		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=715836 Y=4248046	5964001YH1458B

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Desde el inicio del planteamiento del cementerio, se proyecta este lugar como un punto emblemático. De hecho, en el proyecto original aparece situado en este punto una capilla - depósito de cadáveres, con salas de vela de 1º y 2º clase. Nunca se llegó a construir.
Uso original	Glorieta

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias - Cementerios

DESCRIPCIÓN

Lugar dónde se cruzan las dos calles principales del cementerio histórico-artístico, la calle de San Miguel y la calle Virgen del Remedio. Desde el inicio del planteamiento del cementerio, se proyecta este lugar como un punto emblemático. De hecho, en el proyecto original aparece situado en este punto una capilla - depósito de cadáveres, con salas de vela de 1º y 2º clase. Nunca se llegó a construir, y en su lugar se emplazó un monumento a la Virgen del Remedio, patrona de la ciudad, rodeada de un pequeño jardín. Entorno a este espacio se sitúan monumentos funerarios de personajes y familias ilustres. Cabe destacar la tumba de Miguel Hernández, donde termina el denominado "camino hernandiano" que sigue los pasos del poeta oriolano.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: glorieta

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. DELIMITACIÓN CIPRESES	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. ELTO.CENTRAL REPRESENTATIVO	Conservar	Ambiental	Buen estado
3. PARCELAS ENTERRAMIENTO SUELO	Conservar	Tipológico	Buen estado
4. ENTERRAMIENTOS PERSONAS ILUSTRES	Conservar	Ambiental	Buen estado
5. CAMINO HERNANDIANO	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. DELIMITACIÓN CIPRESES	Mantenimiento	Media	No
2. ELTO.CENTRAL REPRESENTATIVO	Mantenimiento	Media	No
3. PARCELAS ENTERRAMIENTO SUELO	Mantenimiento	Media	No
4. ENTERRAMIENTOS PERSONAS ILUSTRES	Mantenimiento	Media	No
5. CAMINO HERNANDIANO	Mantenimiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

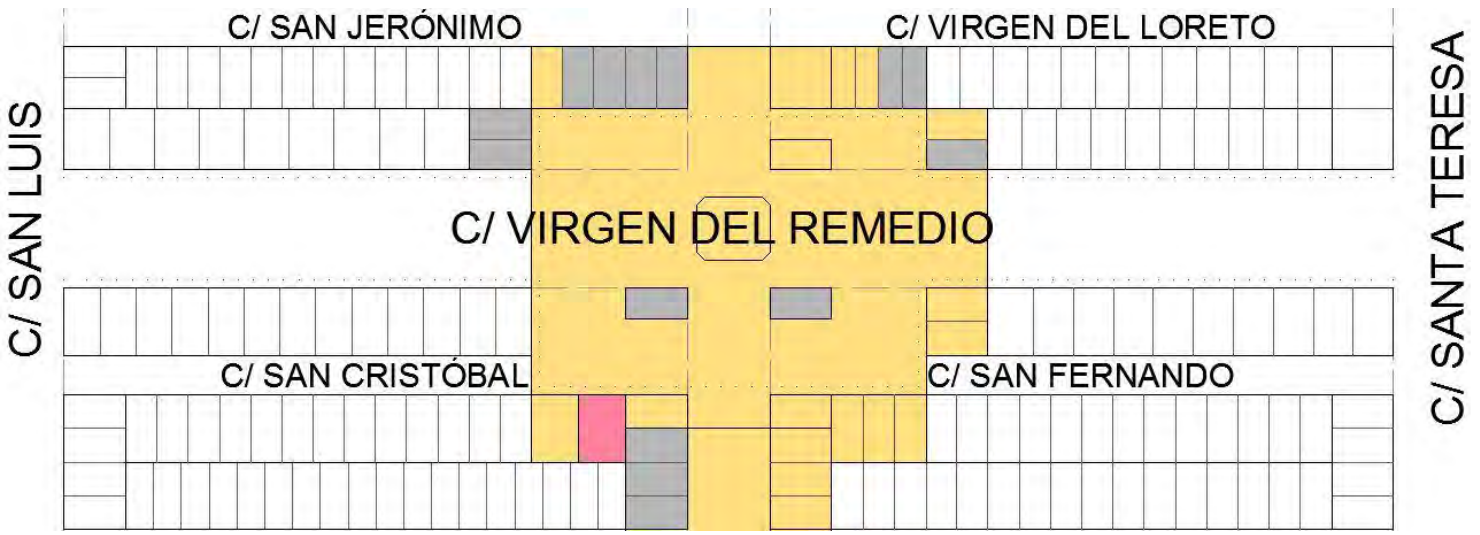

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la glorieta.
2. Escultura de la Virgen del Remedio.
3. Conjunto escultórico en mausoleo.

4. Tumba de Miguel Hernández.
5. Tumba.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la glorieta.



2. Escultura de la Virgen del Remedio.



3. Conjunto escultórico en mausoleo.



4. Tumba de Miguel Hernández.



5. Tumba.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C556.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CEMENTERIO - CALLE SAN BENITO Y SAN JULIO

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=0 Y=0	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

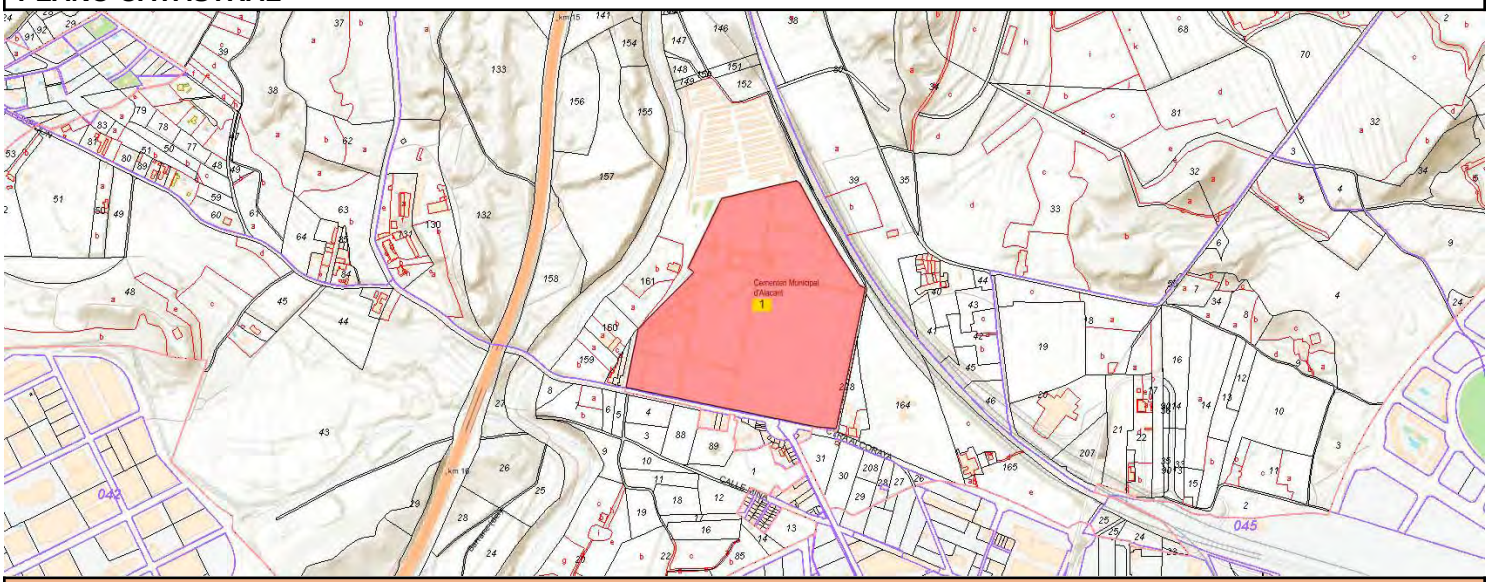

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Se tiene constancia de que algunos de los mausoleos o panteones del antiguo camposanto samblasino fueron trasladados al cementerio actual, pero no se conoce su localización exacta. Por las características estilísticas que estos monumentos funerarios presentan es probable que algunos de ellos estuvieran inicialmente en el antiguo cementerio.
Uso original	Calles

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias - Cementerios

DESCRIPCIÓN

Unidad ambiental constituida por monumentos funerarios cuya composición corresponde a la utilizada en el antiguo Cementerio de San Blas. Esta composición consta de un rectángulo elevado de piedra que en su parte posterior presenta una pequeña capilla coronada por una cruz, y en ocasiones cerrada por una cancela de forja. Sobre el rectángulo elevado aparecen dos pequeños machones en cada esquina que sustentan unas barras de

forja que cercan el volumen inferior.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Los materiales empleados son piedra y elementos de forja en las cancelas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: calles

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. MAUSOLEOS	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.1. VOLUMETRIA	Conservar	Material	Buen estado
1.1. VOLUMETRIA	Conservar	Material	Buen estado
1.1. VOLUMETRIA	Conservar	Material	Buen estado
1.2. BASAMENTO LOSA DE PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
1.3. CAPILLA CON ARCO OJIVAL O POLILOBULADO	Conservar	Material	Deficiente
1.4. COLUMNAS LATERALES	Conservar	Material	Deficiente
1.5. REMATES CRUZ	Conservar	Material	Deficiente
1.6. ELTOS.FORJA	Conservar	Material	Deficiente
1.7. PÑAS.PEANAS	Conservar	Material	Deficiente
1.8. REDONDOS DELIMITADORES BASAMENTO	Conservar	Material	Deficiente
1.9. ESCALONES	Conservar	Material	Deficiente
1.10. FORRADO DE MÁRMOL O GRANITO	Impropio	Material	Buen estado
1.11. PLACAS DE MÁRMOL NO ORIGINALES	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. MAUSOLEOS	Mantenimiento	Baja	No
1.1. VOLUMETRIA	Mantenimiento	Baja	No
1.1. VOLUMETRIA	Mantenimiento	Baja	No
1.1. VOLUMETRIA	Mantenimiento	Baja	No
1.2. BASAMENTO LOSA DE PIEDRA	Restauración	Media	No
1.3. CAPILLA CON ARCO OJIVAL O POLILOBULADO	Restauración	Media	No
1.4. COLUMNAS LATERALES	Restauración	Media	No
1.5. REMATES CRUZ	Restauración	Media	No
1.6. ELTOS.FORJA	Restauración	Media	No
1.7. PÑAS.PEANAS	Restauración	Media	No
1.8. REDONDOS DELIMITADORES BASAMENTO	Restauración	Media	No
1.9. ESCALONES	Restauración	Media	No
1.10. FORRADO DE MÁRMOL O GRANITO	Acondicionamiento	Media	No
1.11. PLACAS DE MÁRMOL NO ORIGINALES	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

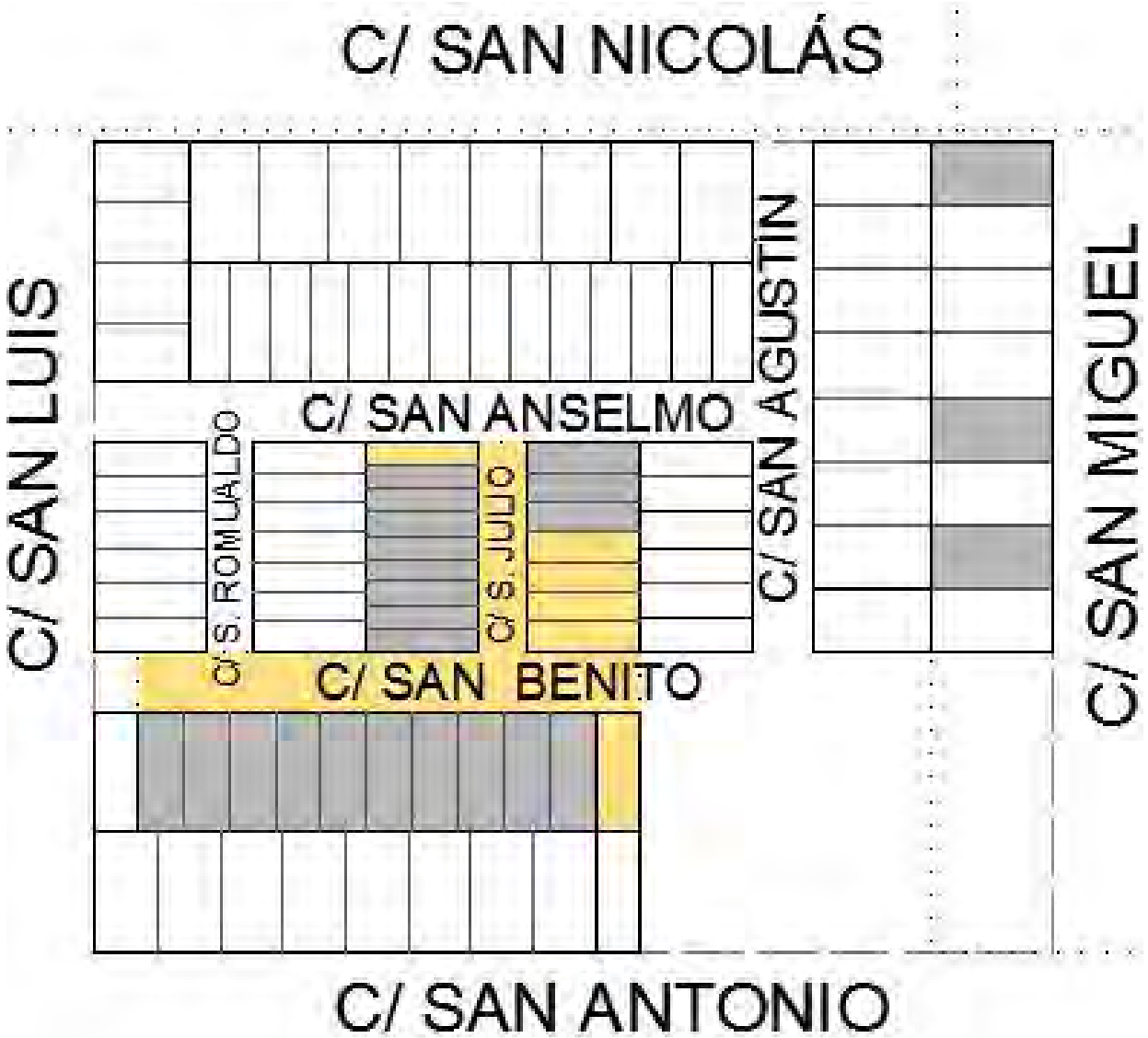

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general del conjunto de mausoleos.
2. Conjunto de mausoleos.
3. Conjunto de mausoleos.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general del conjunto de mausoleos.



2. Conjunto de mausoleos.



3. Conjunto de mausoleos.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C557.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CEMENTERIO - CALLE SANTA BRÍGIDA Y SAN NICOLÁS

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=0 Y=0	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

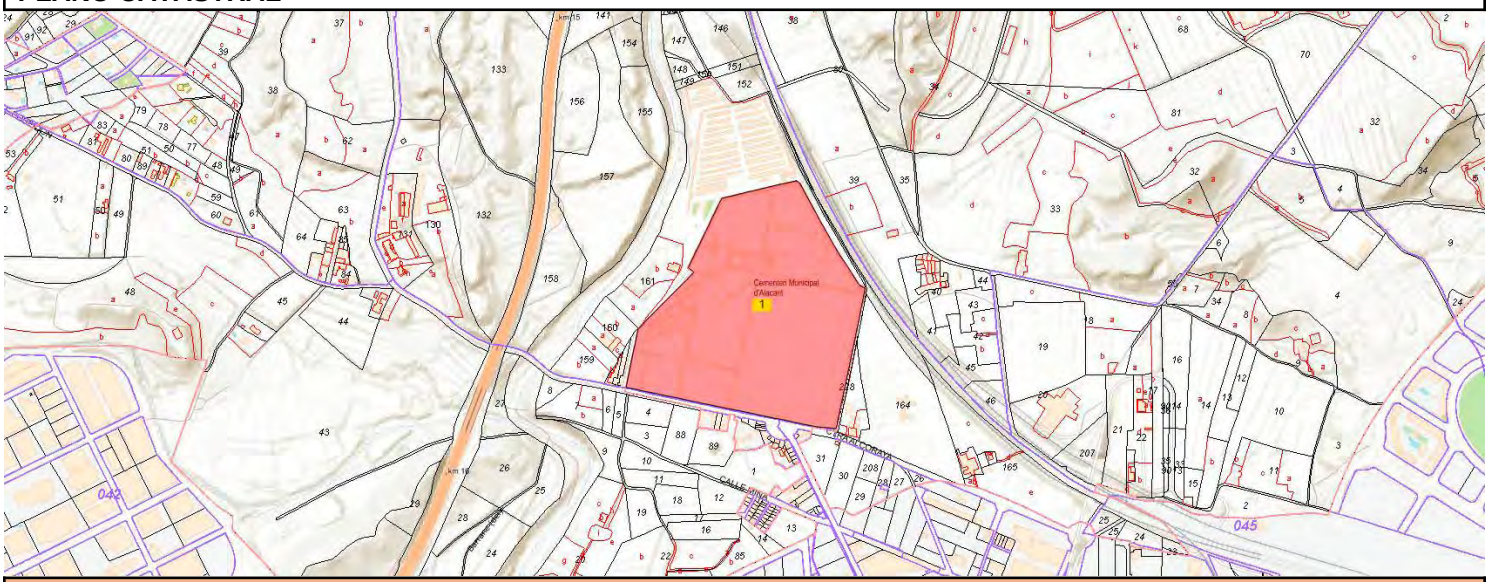

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Neoclásico.
Uso original	Panteones

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias - Panteones

DESCRIPCIÓN

Conjunto constituido por tres panteones de estilo neoclásico que conforman un conjunto de peculiar interés ambiental. Estos tres panteones, de dimensiones considerables, se disponen dejando en el interior una pequeña calle lateral que los separa. A un lado, aparecen dos de los panteones, uno que da frente a la calle Santa Brígida y otro a la calle de San Nicolás. Éstos compositivamente son idénticos pero presentan diferencias en la ornamentación, en uno la decoración es prácticamente inexistente y en el otro abundante. Ambos pertenecen a la misma familia. Esta pequeña calle lateral donde se ubica un pequeño banco para orar se encuentra cerrada en la actualidad.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: panteones

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. PANTEONES	Conservar	Tipológico	Buen estado
1. PANTEONES	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. FACHADAS	Conservar	Material	Deficiente
1.3. ACCESOS PPALES	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.4. ELTOS.FORJA	Conservar	Material	Deficiente
1.5. ELTOS.REMATE	Conservar	Material	Deficiente
1.6. ESCULTURAS	Conservar	Material	Deficiente
1.7. MORFOLOGÍA HUECOS	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.8. BASAMENTO	Conservar	Material	Mal estado
1.9. VIDRIERAS	Conservar	Material	Deficiente
1.10. ESCALONES	Conservar	Material	Deficiente
1.11. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Aceptable
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Impropio	Material	Buen estado
1.13. PASAJE ENTRE PANTEONES	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. PANTEONES	Mantenimiento	Baja	No
1. PANTEONES	Mantenimiento	Baja	No
1.1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
1.2. FACHADAS	Restauración	Media	No
1.3. ACCESOS PPALES	Mantenimiento	Baja	No
1.4. ELTOS.FORJA	Restauración	Media	No
1.5. ELTOS.REMATE	Restauración	Media	No
1.6. ESCULTURAS	Restauración	Media	No
1.7. MORFOLOGÍA HUECOS	Mantenimiento	Baja	No
1.8. BASAMENTO	Restauración	Media	No
1.9. VIDRIERAS	Restauración	Media	No
1.10. ESCALONES	Restauración	Media	No
1.11. CUBIERTA	Rehabilitación	Media	No
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Acondicionamiento	Media	No
1.13. PASAJE ENTRE PANTEONES	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

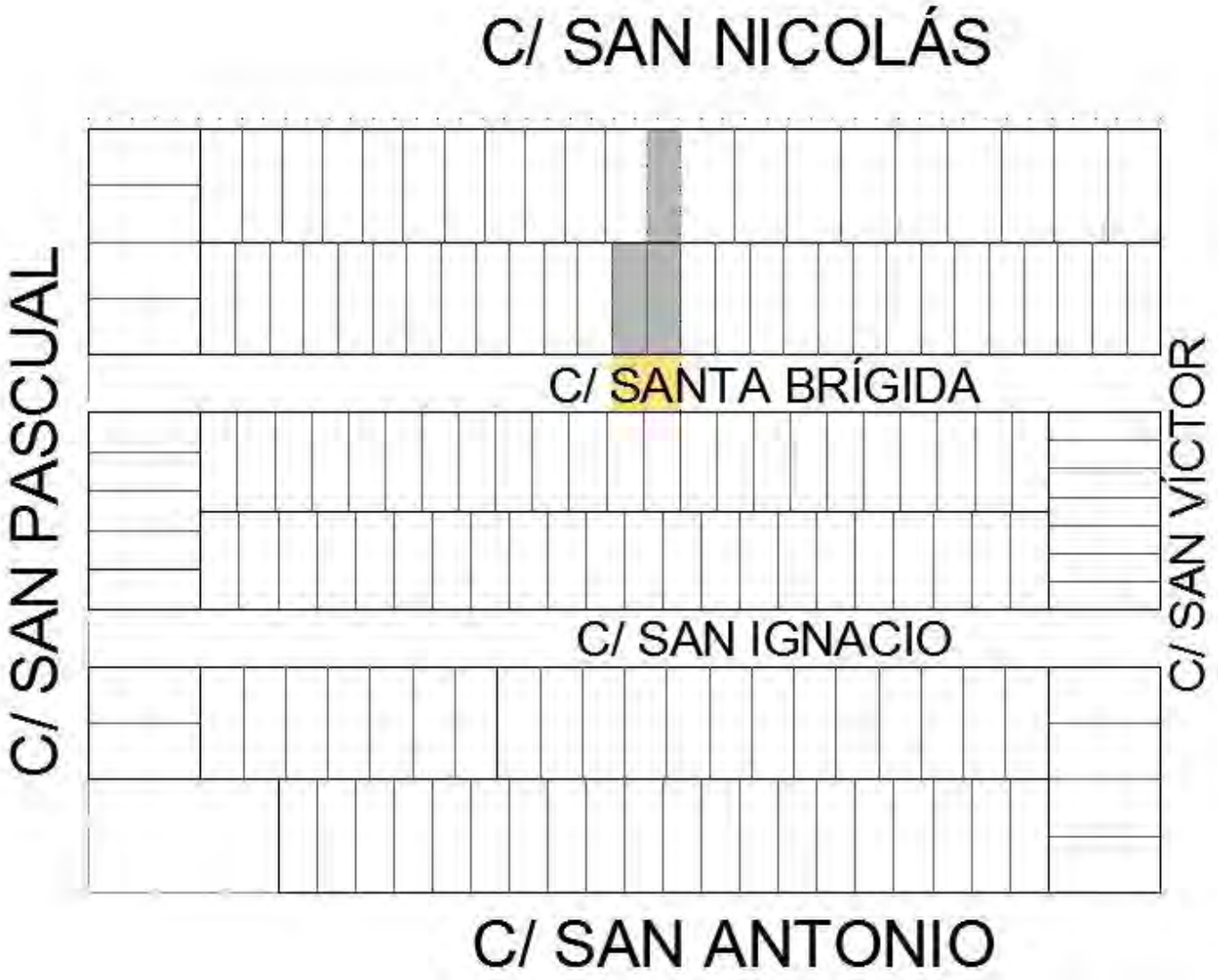

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Mausoleo.
2. Conjunto de mausoleos.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Mausoleo.



2. Conjunto de mausoleos.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C558.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CEMENTERIO - CALLE SAN GABINO

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=0 Y=0	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

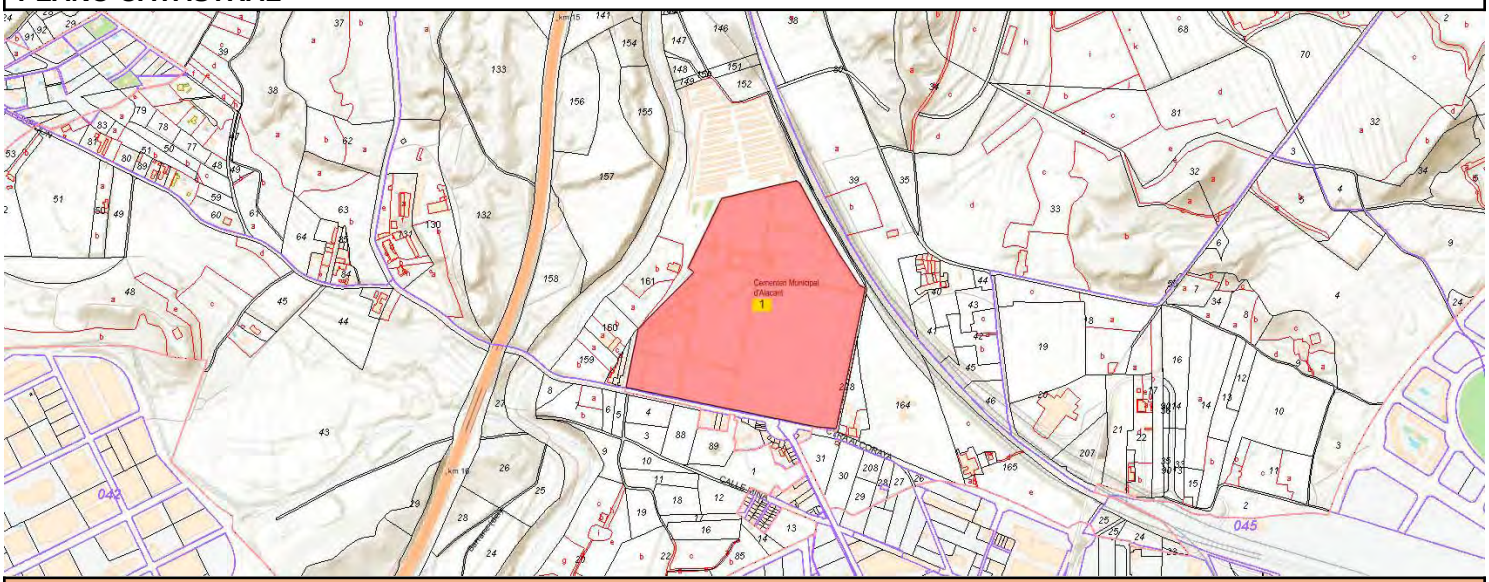

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Uso original	Monumentos funerarios

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias

DESCRIPCIÓN

Conjunto de ocho monumentos funerarios, siete de ellos, de gran interés entre los que se encuentran mausoleos y panteones. En su mayor parte pertenecientes a la época de construcción del cementerio. Los mausoleos continúan con la composición característica del cementerio de San Blas, volumen rectangular elevado del suelo y cercado por elementos de forja y capilla con terminación apuntada o lobulada, coronada por un ángel. En ocasiones, las capillas se sustituyen por composiciones escultóricas de altura semejante a la de las capillas. Los panteones son volúmenes rectangulares rotundos, profusamente decorados en la parte superior, con cancelas de forja en las puertas de acceso.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: monumentos funerarios.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. MAUSOLEOS	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. BASAMENTO LOSA DE PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
1.3. CAPILLA ARCO OJIVAL O LOBULADO	Conservar	Material	Deficiente
1.4. COLUMNAS LATERALES	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. MAUSOLEOS	Mantenimiento	Baja	No
1.1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
1.2. BASAMENTO LOSA DE PIEDRA	Restauración	Media	No
1.3. CAPILLA ARCO OJIVAL O LOBULADO	Restauración	Media	No
1.4. COLUMNAS LATERALES	Restauración	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

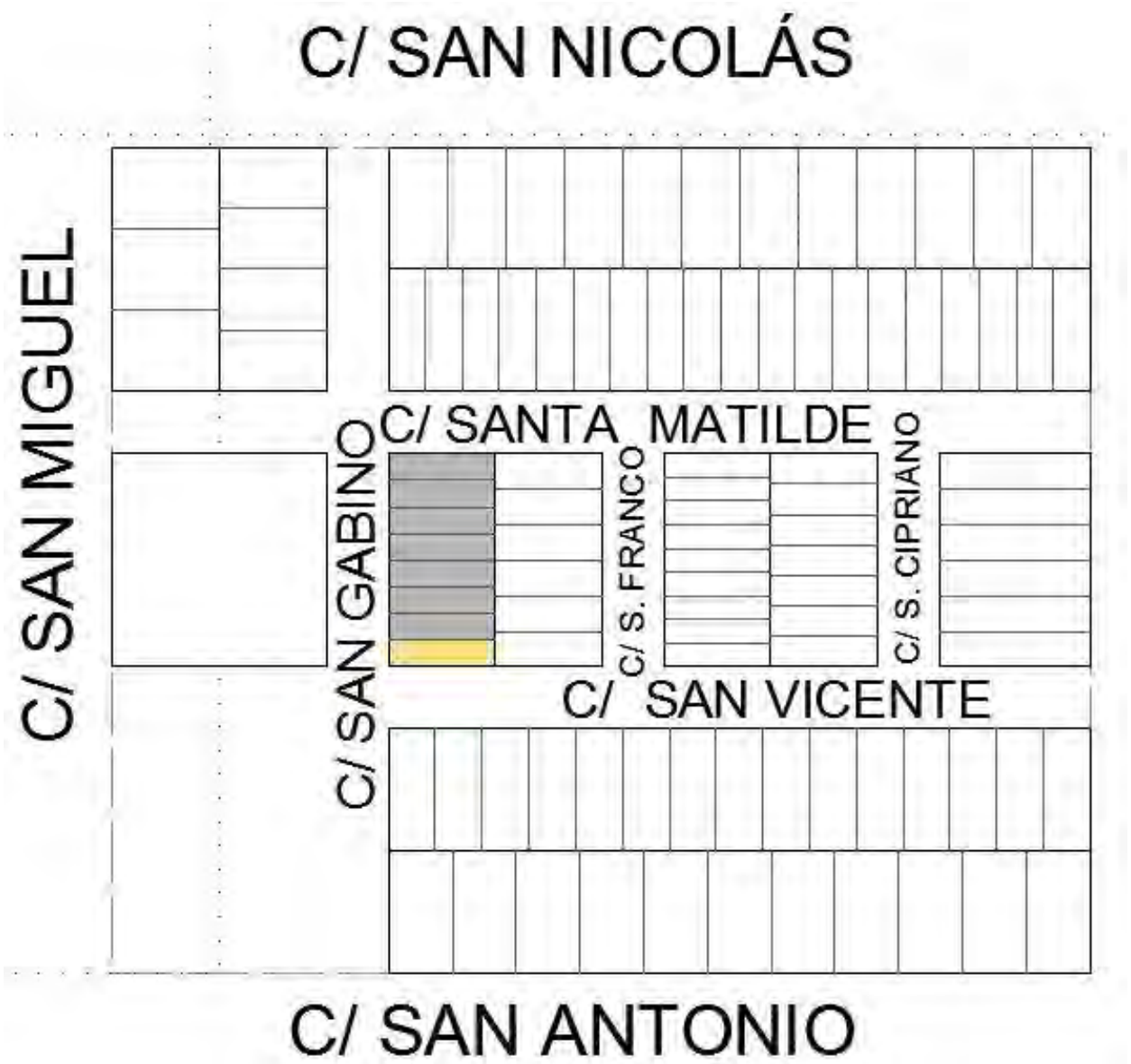

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Conjunto de monumentos funerarios.
2. Conjunto de mausoleos.

3. Mausoleo.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Conjunto de monumentos funerarios.



2. Conjunto de mausoleos.



3. Mausoleo.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C559.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CEMENTERIO - CALLE SANTA MATILDE		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=0 Y=0	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

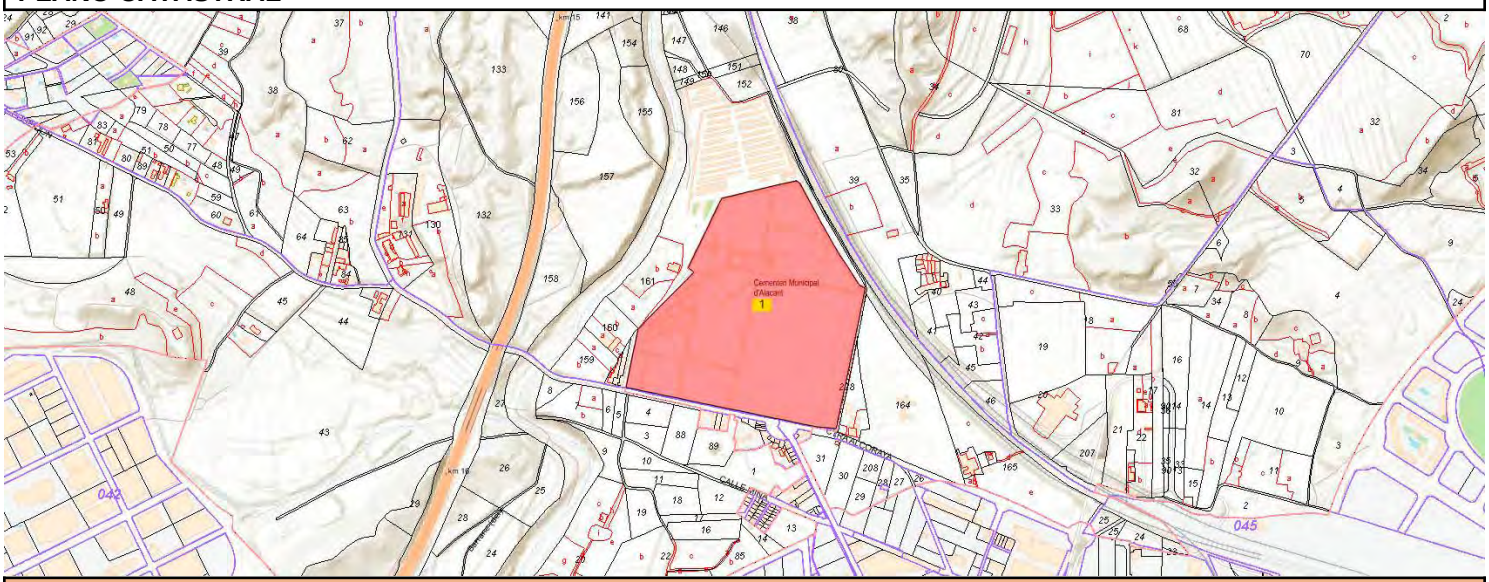

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1931.
Uso original	Mausoleos

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias

DESCRIPCIÓN

Conjunto ambiental que data del año 1931 constituido por nueve mausoleos de piedra dispuestos en grupos de tres. Mantienen los criterios compositivos de los monumentos funerarios originarios del antiguo cementerio de San Blas. Esta tipología característica consta de un rectángulo elevado en forma de hornacina con dos columnas que soportan un arco apuntado y coronado por una cruz. Destacar que en una de las hornacinas se mantiene su policromía original en sus capiteles y cornisa. La pequeña capilla se cierra mediante una cancela de forja ornamentada con motivos florales. Algunos de estos monumentos funerarios han sido alterados al forrarlos con piezas de mármol y granito, aplicarles pinturas plásticas o incorporarles nuevas esculturas religiosas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: mausoleos

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. MAUSOLEOS	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.1. VOLUMETRÍA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. BASAMENTO LOSA DE PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
1.3. AGRUPACIÓN A TRES	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.4. CAPILLA CON ARCO OJIVAL	Conservar	Material	Deficiente
1.5. COLUMNAS LATERALES	Conservar	Material	Deficiente
1.6. REMATE CRUZ DE PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
1.7. PUERTAS DE FORJA	Conservar	Material	Deficiente
1.8. PÑAS.PEANAS DELIMITADORAS	Conservar	Material	Deficiente
1.9. REDONDOS DELIMITADORES	Conservar	Material	Deficiente
1.10. ESCALONES	Conservar	Material	Deficiente
1.11. CUBIERTA	Conservar	Material	Deficiente
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Conservar	Material	Deficiente
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Conservar	Material	Deficiente
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Conservar	Material	Deficiente
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Conservar	Material	Deficiente
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Conservar	Material	Deficiente
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Conservar	Material	Deficiente
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Conservar	Material	Deficiente
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Conservar	Material	Deficiente
1.13. PASAJE ENTRE PANTEONES	Conservar	Ambiental	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. MAUSOLEOS	Mantenimiento	Baja	No
1.1. VOLUMETRÍA	Mantenimiento	Baja	No
1.2. BASAMENTO LOSA DE PIEDRA	Restauración	Media	No
1.3. AGRUPACIÓN A TRES	Mantenimiento	Media	No
1.4. CAPILLA CON ARCO OJIVAL	Restauración	Media	No
1.5. COLUMNAS LATERALES	Restauración	Media	No
1.6. REMATE CRUZ DE PIEDRA	Restauración	Media	No
1.7. PUERTAS DE FORJA	Restauración	Media	No
1.8. PÑAS.PEANAS DELIMITADORAS	Restauración	Media	No
1.9. REDONDOS DELIMITADORES	Restauración	Media	No
1.10. ESCALONES	Restauración	Media	No
1.11. CUBIERTA	Restauración	Media	No
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Restauración	Media	No
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Restauración	Media	No
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Restauración	Media	No
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Restauración	Media	No
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Restauración	Media	No
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Restauración	Media	No
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Restauración	Media	No
1.12. FORRADO DE MÁRMOL	Restauración	Media	No
1.13. PASAJE ENTRE PANTEONES	Mantenimiento	Baja	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

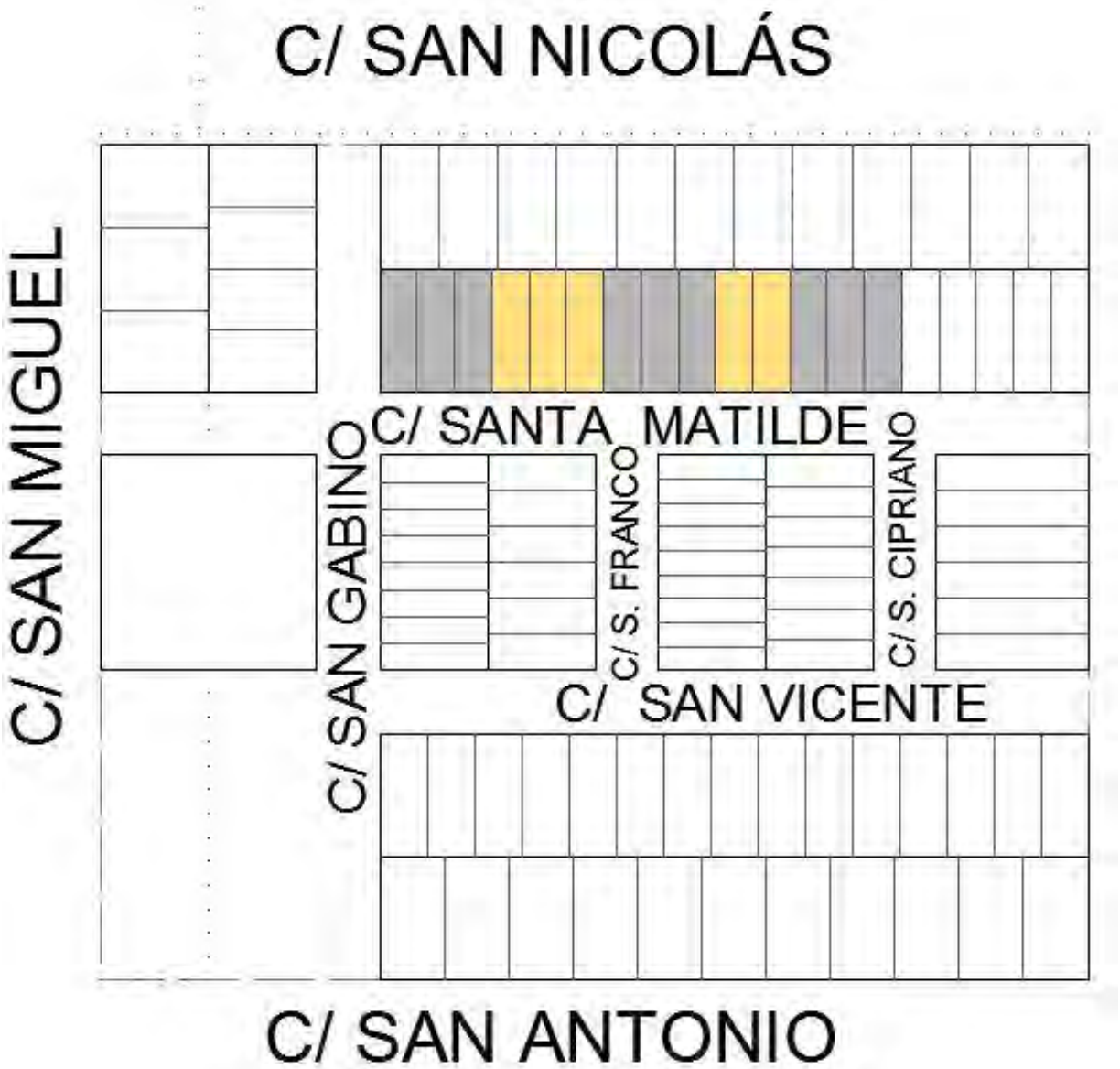

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista del conjunto de monumentos funerarios.
2. Conjunto de Mausoleos.

3. Conjunto de Mausoleos.

4. Detalle de mausoleo.

5. Detalle de mausoleo.

6. Detalle de mausoleo.

7. Detalle de mausoleo.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista del conjunto de monumentos funerarios.



2. Conjunto de Mausoleos.



3. Conjunto de Mausoleos.



4. Detalle de mausoleo.



5. Detalle de mausoleo.



6. Detalle de mausoleo.



7. Detalle de mausoleo.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C560.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CEMENTERIO CALLE ABAD PENALVA		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=0 Y=0	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

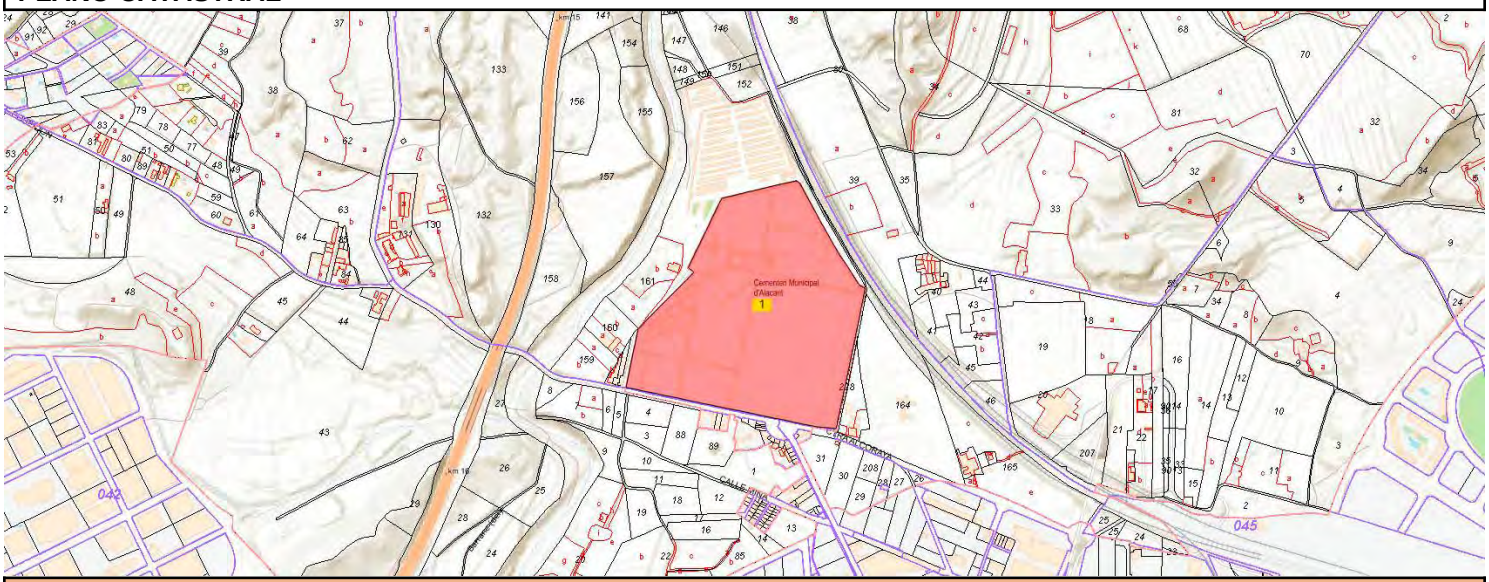

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

Uso original	Mausoleos

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias

DESCRIPCIÓN

Conjunto ambiental constituido por seis mausoleos, cinco con grupo escultórico y uno con relieve realizados en piedra. Se encuentran en su estado original tanto, el mausoleo que tiene la escultura de una figura femenina reclinada sobre si misma como los dos mausoleos que representan columnas de orden compuesto sobre pedestal y que están rematados con una cruz latina con brazos ensanchados, en cambio, el resto de los mausoleos han sufrido una alteración estética al forrar su base de piedra con placas de mármol blanco y gris. Se mantienen intactos sus frontales que representan a un ángel, que pide silencio y que porta una corona de flores, sobre una peana con pilastras adosadas rematadas con pebeteros y en su centro un tondo de mármol con la inscripción de la propiedad.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: mausoleos

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. MAUSOLEOS	Conservar	Tipológico	Buen estado
1.1. VOLUMETRIA	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. BASAMENTO LOSA DE PIEDRA	Conservar	Material	Deficiente
1.3. ELTOS.ESCULTÓRICOS	Conservar	Material	Deficiente
1.4. COLUMNA SOBRE PEANA	Conservar	Material	Deficiente
1.5. CRUCES DE REMATE	Conservar	Material	Deficiente
1.6. PLACAS/TONDOS MÁRMOL	Conservar	Material	Deficiente
1.7. FORRADO MÁRMOL O GRANITO	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. MAUSOLEOS	Mantenimiento	Baja	No
1.1. VOLUMETRIA	Mantenimiento	Baja	No
1.2. BASAMENTO LOSA DE PIEDRA	Restauración	Media	No
1.3. ELTOS.ESCULTÓRICOS	Restauración	Media	No
1.4. COLUMNA SOBRE PEANA	Restauración	Media	No
1.5. CRUCES DE REMATE	Restauración	Media	No
1.6. PLACAS/TONDOS MÁRMOL	Restauración	Media	No
1.7. FORRADO MÁRMOL O GRANITO	Acondicionamiento	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

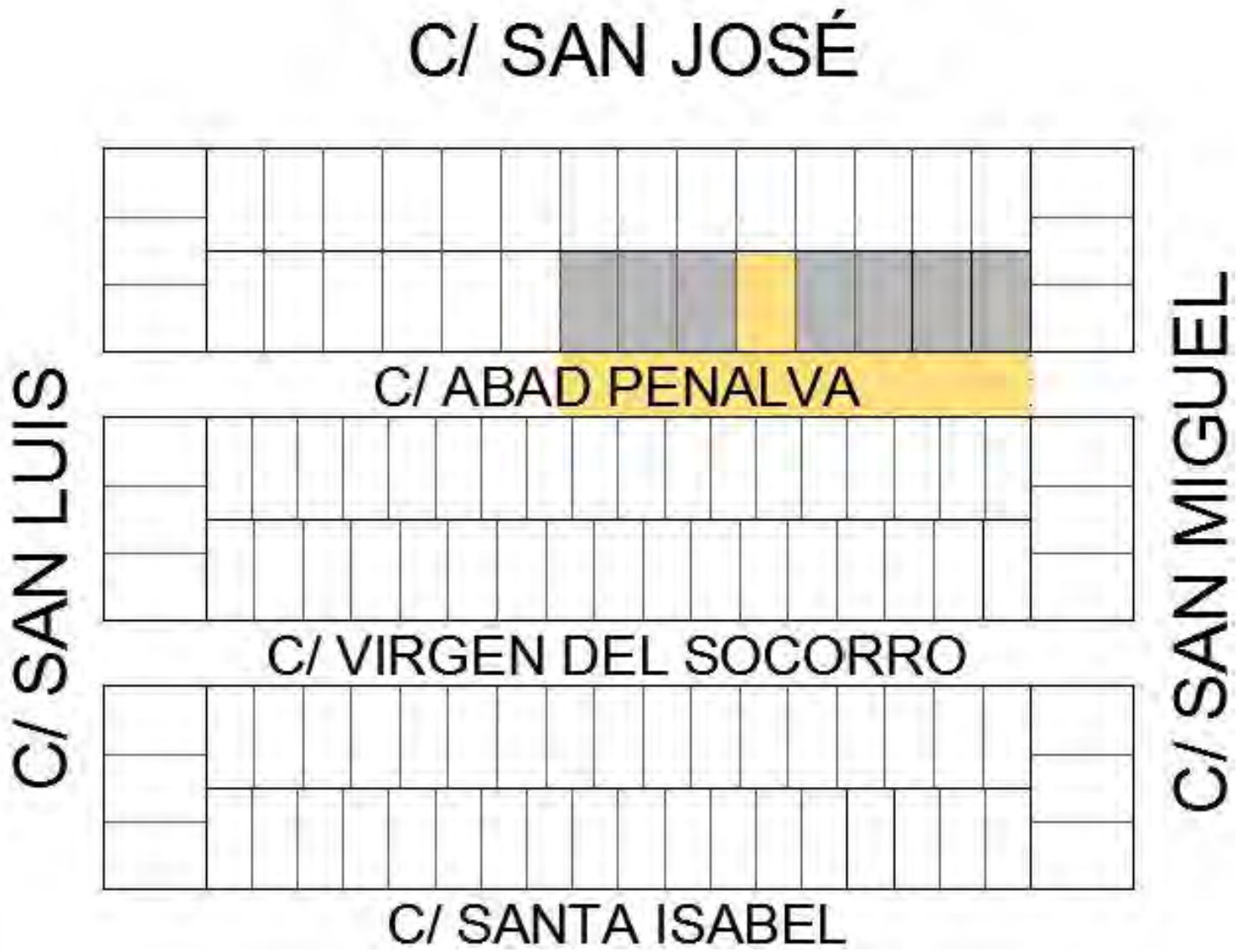

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Conjunto de mausoleos.
2. Mausoleo.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Conjunto de mausoleos.



2. Mausoleo.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C561.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CEMENTERIO - TUMBA G. STEINKMAP ESSEN

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de la Operación Integrada OI-1 Cementerio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=0 Y=0	5964001YH1458B

PLANO CATASTRAL

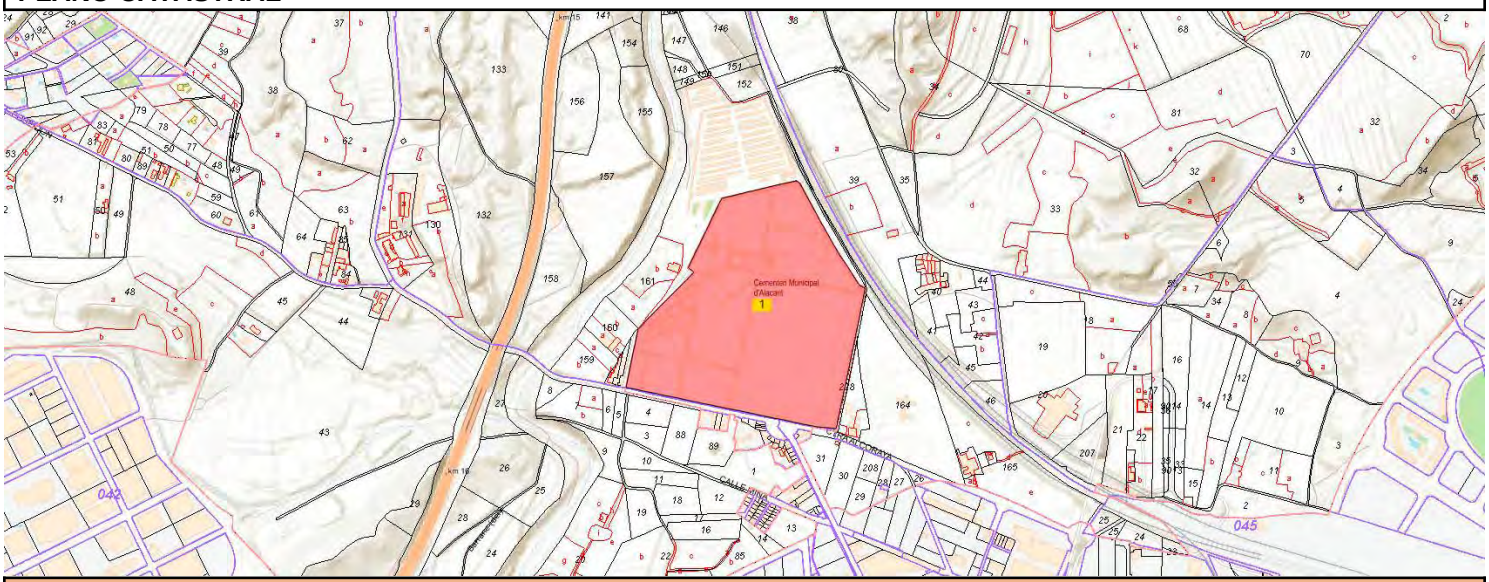

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el Cementerio Municipal.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950
Uso original	Mausoleo

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Construcciones funerarias

DESCRIPCIÓN

Tumba que data del año 1950. Rodeado en su perímetro por un murete de piedra, tanto la zona frontal como el lateral izquierdo del muro se encuentra fragmentado y está sujeto por pilarcillos también de piedra. La superficie interior que rodea el murete es de tierra y en sus esquinas hay plantados cuatro cipreses de grandes dimensiones. Sobre la parte posterior del muro se sitúa un macetero de piedra, delante de éste hay una escultura de una cruz latina también de piedra sobre una peana que tiene tallada la inscripción de la propiedad.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: tumba.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1.1.Murete de piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.2.Pilarcillos de piedra	Conservar	Material	Aceptable
2. Macetero de piedra	Conservar	Material	Aceptable
3. Escultura de cruz de piedra	Conservar	Material	Aceptable
3.2.Peana Piedra	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.1.Murete de piedra	Rehabilitación	Media	No
1.2.Pilarcillos de piedra	Rehabilitación	Media	No
2. Macetero de piedra	Rehabilitación	Media	No
3. Escultura de cruz de piedra	Rehabilitación	Media	No
3.2.Peana Piedra	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la tumba.
2. Tumba.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la tumba.



2. Tumba.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C562.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÚSICO JOSÉ TORREGROSA 11

SITUACIÓN

MUSICO JOSE TORREGROSA, 11

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719161 Y=4251675	9219712YH1591G

PLANO CATASTRAL

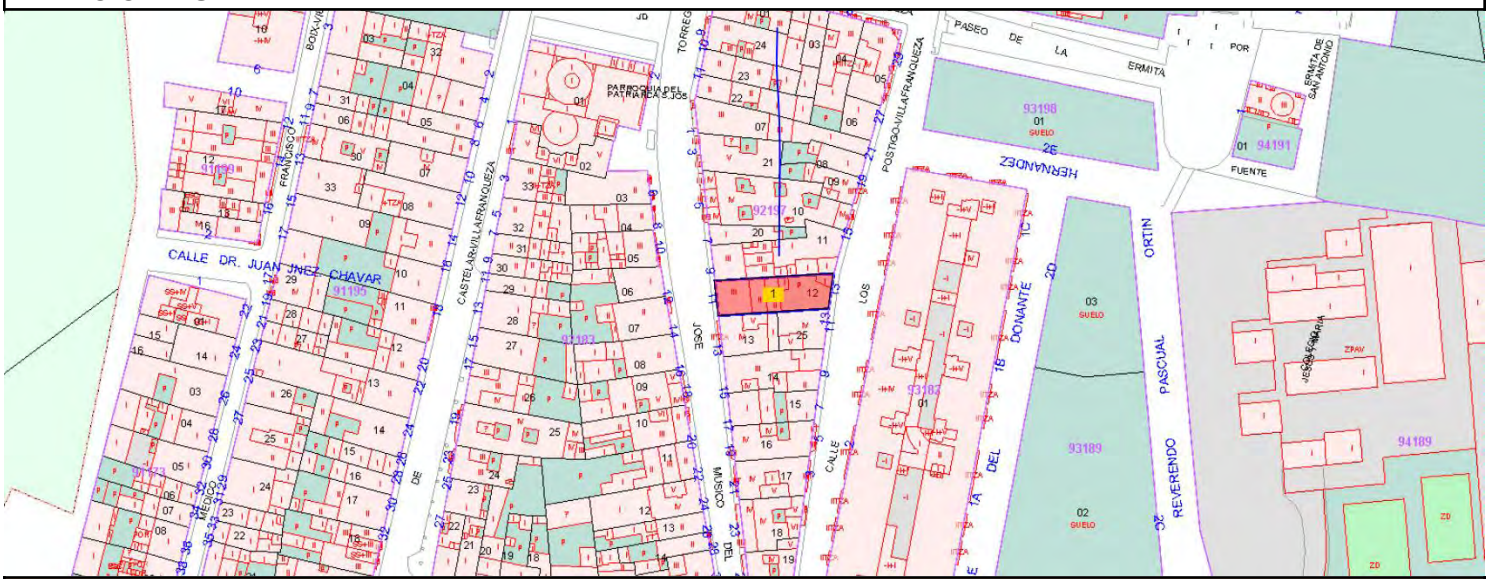

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Villafranqueza

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de tres alturas entre medianeras. Cubierta de teja. Cuenta con tres huecos por planta con voladizos en la primera planta y elementos de forja en barandillas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO

0. Volumetria	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Fachada. Composición	Conservar	Material	Deficiente
1.1. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
1.2. Carpintería	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cuerpos volados	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Impostas	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Material	Deficiente
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Aceptable
2.1. Hueco de acceso	Impropio	Ambiental	Aceptable
2.2. Zócalo	Conservar	Ambiental	Aceptable
2.3. Elementos impropios. Aperturas de huecos	Impropio	Ambiental	Aceptable
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
2.5. Carpinteria	Conservar	Material	Deficiente
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumetria	Mantenimiento	Alta	No
1. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
1.1. Cerrajería	Restauración	Media	Sí
1.2. Carpintería	Rehabilitación	Alta	No
1.3. Cuerpos volados	Rehabilitación	Alta	No
1.4. Impostas	Restauración	Alta	Sí
1.6. Tratamiento cromático	Restauración	Alta	Sí
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Alta	No
2.1. Hueco de acceso	Acondicionamiento	Alta	Sí
2.2. Zócalo	Rehabilitación	Media	No
2.3. Elementos impropios. Aperturas de huecos	Acondicionamiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
2.5. Carpinteria	Restauración	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Media	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C563.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
ANTIGUO AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANQUEZA		

SITUACIÓN

CONSTITUCION, 4

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719122 Y=4251772	9220814YH1592A

PLANO CATASTRAL

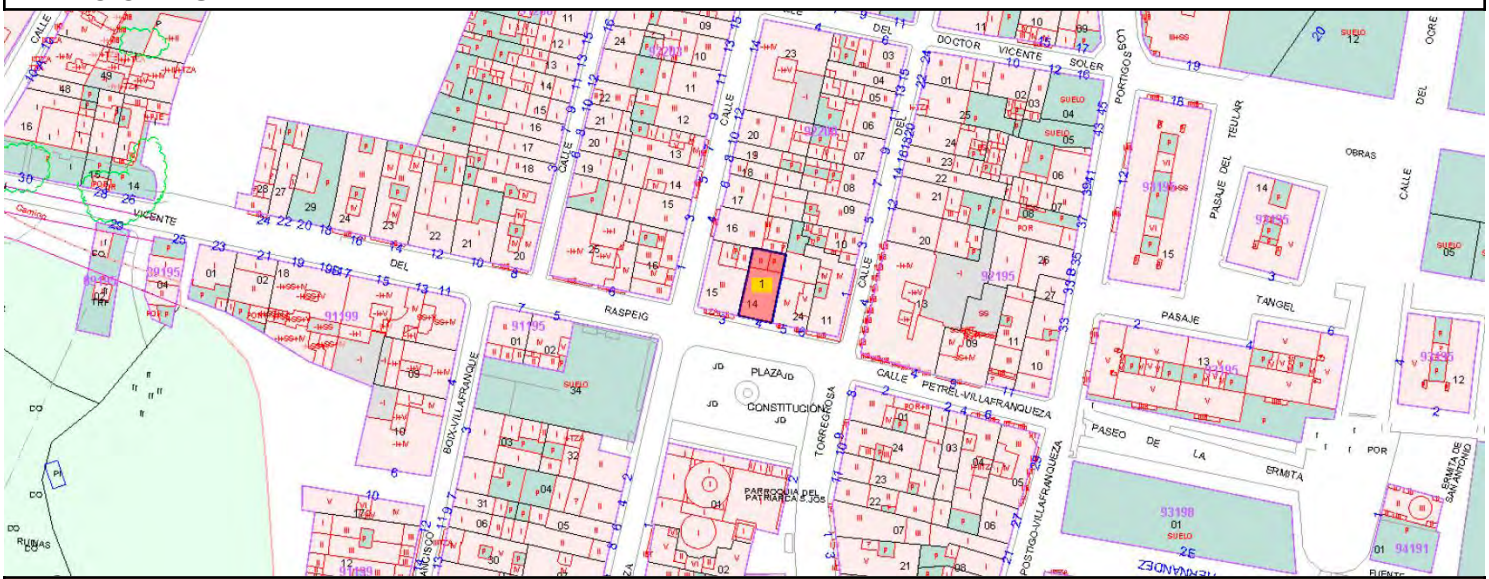

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Villafranqueza.

Uso original	Ayuntamiento de Villafranqueza

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios dotacionales - Edificios administrativos públicos - Casas consistoriales

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de dos plantas. Cuenta con dos huecos por planta con voladizos en la planta primera y barandillas de forja. Elementos de ornamentación en dinteles y jambas. Cubierta de teja.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: centro cívico.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0.Volumetria	Conservar	Ambiental	Aceptable
1. Fachada. Composición	Conservar	Material	Aceptable
1.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable

1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Elementos impropios. Farolas y cajas	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Aceptable
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Zócalo	Impropio	Material	Aceptable
2.3. Rótulos	Impropio	Ambiental	Aceptable
2.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Impropio	Ambiental	Aceptable
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Ambiental	Aceptable
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Alero	Conservar	Material	Aceptable
3.2. Elemento impropio antena	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0.Volumetria	Rehabilitación	Alta	No
1. Fachada. Composición	Rehabilitación	Alta	No
1.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
1.4. Impostas	Rehabilitación	Media	No
1.5. Elementos decorativos	Rehabilitación	Alta	No
1.6. Tratamiento cromático	Rehabilitación	Alta	No
1.7. Elementos impropios. Farolas y cajas	Acondicionamiento	Alta	No
2. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
2.1. Puerta acceso	Restauración	Media	Sí
2.2. Zócalo	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
2.4. Elementos impropios. Armarios instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Media	No
3.1. Alero	Rehabilitación	Media	No
3.2. Elemento impropio antena	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C564.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÚSICO JOSÉ TORREGROSA 28

SITUACIÓN

MUSICO JOSE TORREGROSA, 28

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719136 Y=4251612	9218314YH1591G

PLANO CATASTRAL

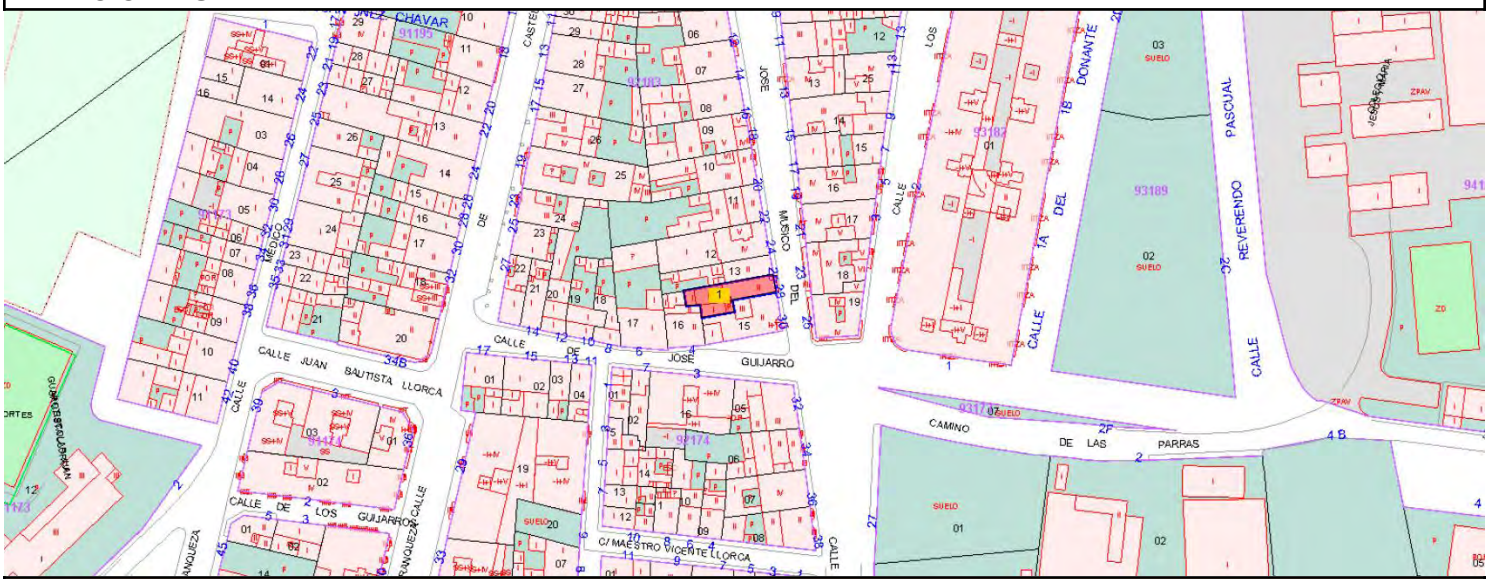

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Villafranqueza

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	El casticismo reacciona a los historicismos del s XIX dando continuidad a la arquitectura hispana, en una reinterpretación del clasicismo español con añadiduras historicistas.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de dos plantas. Cuenta con dos huecos por planta con voladizos en la planta primera y barandillas de forja. Numerosos elementos de ornamentación en dinteles y jambas. Alero de madera y elementos cerámicos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
0. Volumétria	Conservar	Ambiental	Buen estado

1. Fachada. Composición	Conservar	Material	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Elementos decorativos y recercados	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimientos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Elementos impropios. Cables	Impropio	Tipológico	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Impropio	Tipológico	Buen estado
2.2. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Impropio	Ambiental	Buen estado
2.3. Revestimientos zócalo	Impropio	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Ambiental	Aceptable
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
3.1. Alero	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0. Volumétria	Mantenimiento	Alta	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.4. Elementos decorativos y recercados	Mantenimiento	Media	No
1.5. Revestimientos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Elementos impropios. Cables	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta acceso	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Elementos impropios. Apertura huecos locales	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Revestimientos zócalo	Acondicionamiento	Alta	No
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Baja	No
3.1. Alero	Mantenimiento	Alta	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C565.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÚSICO JOSÉ TORREGROSA 15

SITUACIÓN

MUSICO JOSE TORREGROSA, 15

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719158 Y=4251657	9219714YH1591G

PLANO CATASTRAL

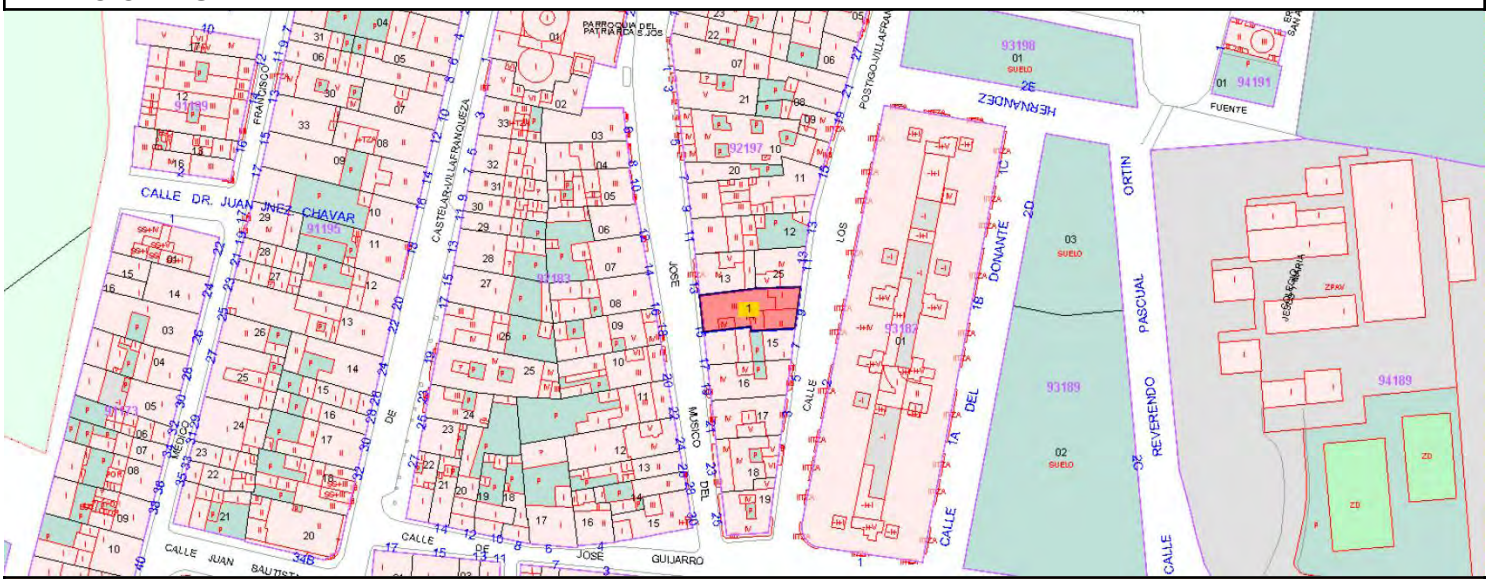

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Villafranqueza

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de tres alturas entre medianeras.
Cuenta con tres huecos por planta con voladizos en la primera planta y elementos de forja en barandillas.
Elementos de ornamentación en dinteles, jambas y alero de cubierta

USOS ACTUALES Y PASADOS

Residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería (no se ajusta al hueco)	Impropio	Material	Buen estado
1.4. Cuerpos volados	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Impostas	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Ambiental	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Impropio	Tipológico	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Apertura huecos puerta	Impropio	Ambiental	Buen estado
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Alta	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Alta	No
1.3. Carpintería (no se ajusta al hueco)	Acondicionamiento	Alta	No
1.4. Cuerpos volados	Mantenimiento	Alta	No
1.5. Impostas	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Acondicionamiento	Media	No
1.8. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Alta	No
1.9. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Puerta acceso	Acondicionamiento	Media	No
2.2. Zócalo	Acondicionamiento	Media	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Alta	No
2.4. Elementos impropios. Apertura huecos puerta	Acondicionamiento	Alta	No
2.5. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la elevación de una planta ático retranqueada, según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico.

No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C566.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÚSICO JOSÉ TORREGROSA 14

SITUACIÓN

MUSICO JOSE TORREGROSA, 14

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719125 Y=4251668	9218307YH1591G

PLANO CATASTRAL

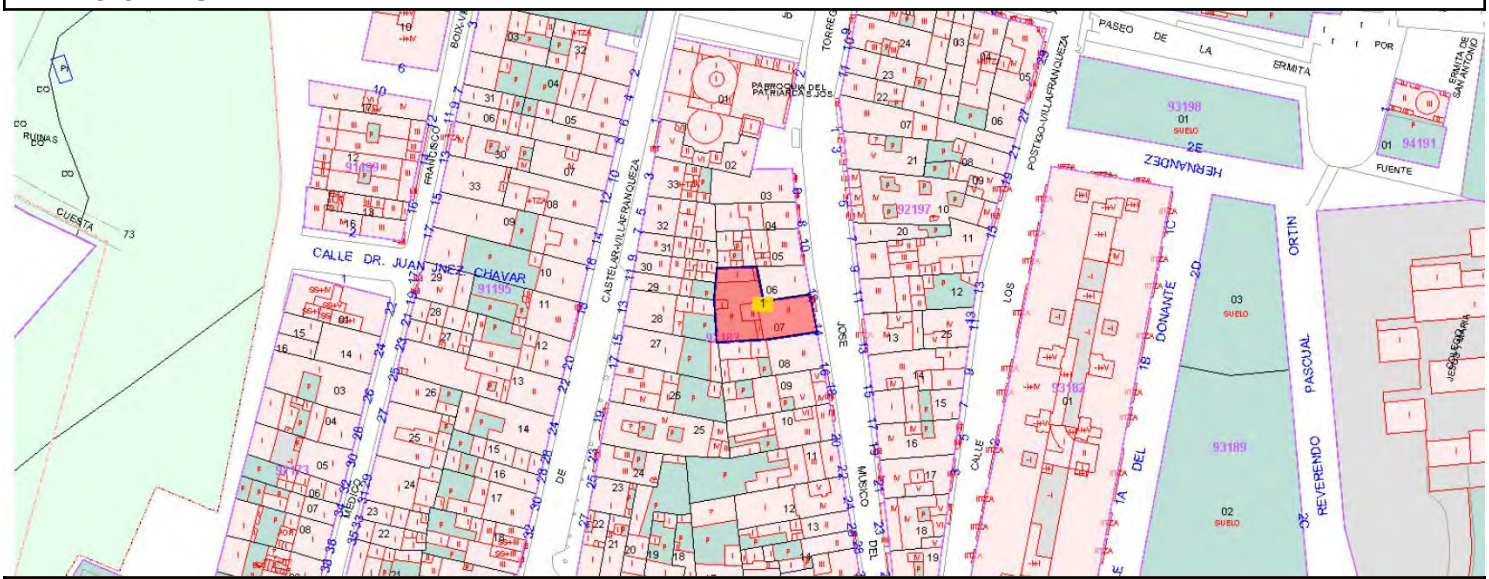

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Villafranqueza

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	El casticismo reacciona a los historicismos del s XIX dando continuidad a la arquitectura hispana, en una reinterpretación del clasicismo español con añadiduras historicistas.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de dos alturas. Cuenta con tres huecos por planta con voladizos en la primera planta y elementos de forja en barandillas.
Mirador que abarca uno de los huecos de la primera planta en un extremo lateral.
Numerosos elementos decorativos en mirador, dinteles y coronación superior del edificio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO

0.- Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1. Fachada. Composición	Conservar	Material	Buen estado
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Miradores	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Elementos decorativos	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.7. Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Elementos ornamentales de remate	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Elementos impropios. Aire acondicionado	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Elementos impropios. Farola	Impropio	Material	Buen estado
2. Planta Baja. Composición	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Zócalo	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Ambiental	Aceptable
3. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
0.- Volumetría	Mantenimiento	Media	No
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Media	No
1. Volumetría	Mantenimiento	Alta	No
1.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
1.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
1.3. Carpintería	Mantenimiento	Media	No
1.4. Miradores	Mantenimiento	Media	No
1.5. Elementos decorativos	Mantenimiento	Media	No
1.6. Tratamiento cromático	Mantenimiento	Media	No
1.7. Cornisa	Mantenimiento	Media	No
1.8. Elementos ornamentales de remate	Mantenimiento	Media	No
1.9. Elementos impropios. Aire acondicionado	Acondicionamiento	Media	No
1.10. Elementos impropios. Farola	Acondicionamiento	Baja	No
2. Planta Baja. Composición	Mantenimiento	Media	No
2.1. Puerta acceso	Mantenimiento	Media	No
2.2. Zócalo	Mantenimiento	Media	No
2.3. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.4. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta. -inclinada-	Mantenimiento	Media	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C567.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
FINCA SAN ANTONIO		

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719360 Y=4251122	001500600YH15B

PLANO CATASTRAL

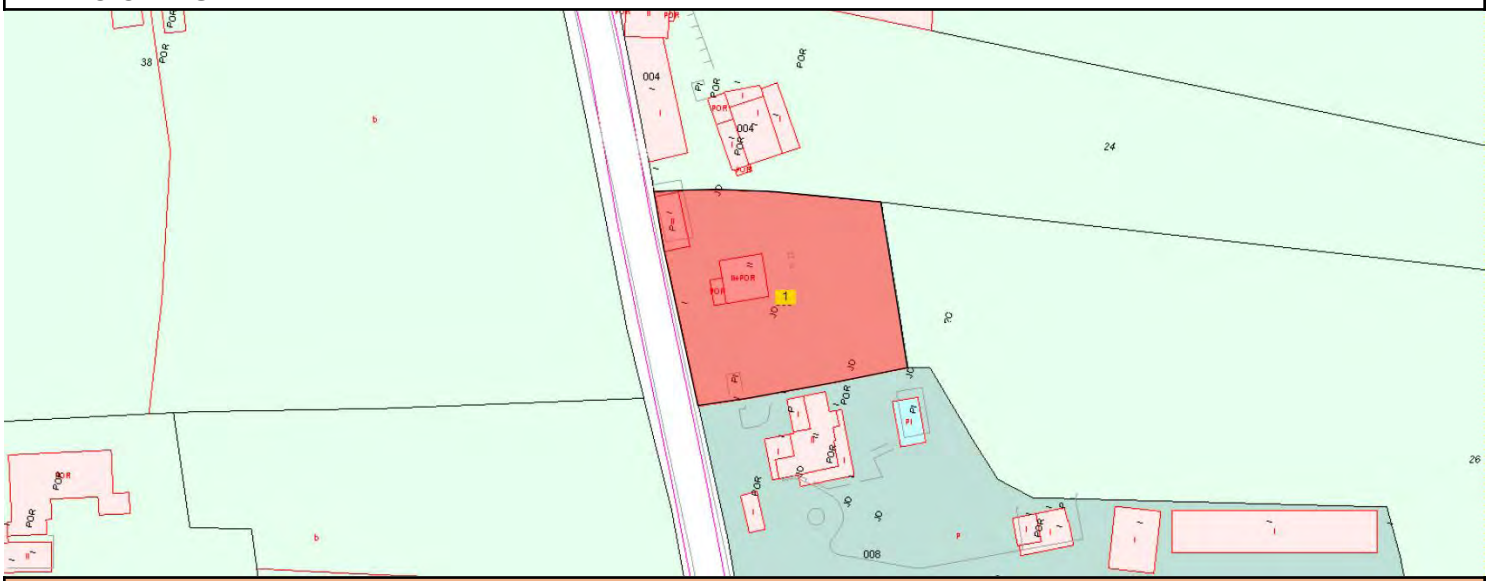

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito de Villafranqueza, en la carretera CV-8220.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta cuadrada con cubierta de teja a 4 aguas. Cuenta con una cámara superior abierta comunicada con la planta inferior mediante una escalera de caracol de forja.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Deficiente
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Mal estado
2.4 .Secadero	Conservar	Tipológico	Deficiente

2.5. Terraza	Conservar	Material	Deficiente
2.6. Impostas	Conservar	Material	Deficiente
2.7. Escalera metálica	Conservar	Material	Mal estado
2.8. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Mal estado
2.9. Antepecho	Conservar	Material	Deficiente
2.10. Elementos impropios. Aperturas de huecos	Impropio	Ambiental	Aceptable
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
3.1. Puerta acceso	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Elementos impropios. Apertura huecos	Impropio	Ambiental	Aceptable
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Deficiente
4.1. Alero	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Restauración	Media	Sí
2. Fachada. Composición	Restauración	Alta	Sí
2.1. Balcones	Restauración	Alta	Sí
2.2. Cerrajería	Restauración	Alta	Sí
2.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.4 .Secadero	Restauración	Alta	Sí
2.5. Terraza	Restauración	Media	Sí
2.6. Impostas	Restauración	Media	Sí
2.7. Escalera metálica	Restauración	Alta	Sí
2.8. Tratamiento cromático	Restauración	Baja	Sí
2.9. Antepecho	Restauración	Media	Sí
2.10. Elementos impropios. Aperturas de huecos	Acondicionamiento	Media	Sí
3. Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
3.1. Puerta acceso	Restauración	Media	Sí
3.2. Elementos impropios. Apertura huecos	Acondicionamiento	Media	Sí
4. Cubierta. -inclinada-	Restauración	Media	Sí
4.1. Alero	Restauración	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general de las fachadas.

3. Vista general de las fachadas posteriores.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general de las fachadas.



3. Vista general de las fachadas posteriores.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C568.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÚSICO JOSÉ TORREGROSA 9

SITUACIÓN

MUSICO JOSE TORREGROSA, 9

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719151 Y=4251683	9219711YH1591G

PLANO CATASTRAL

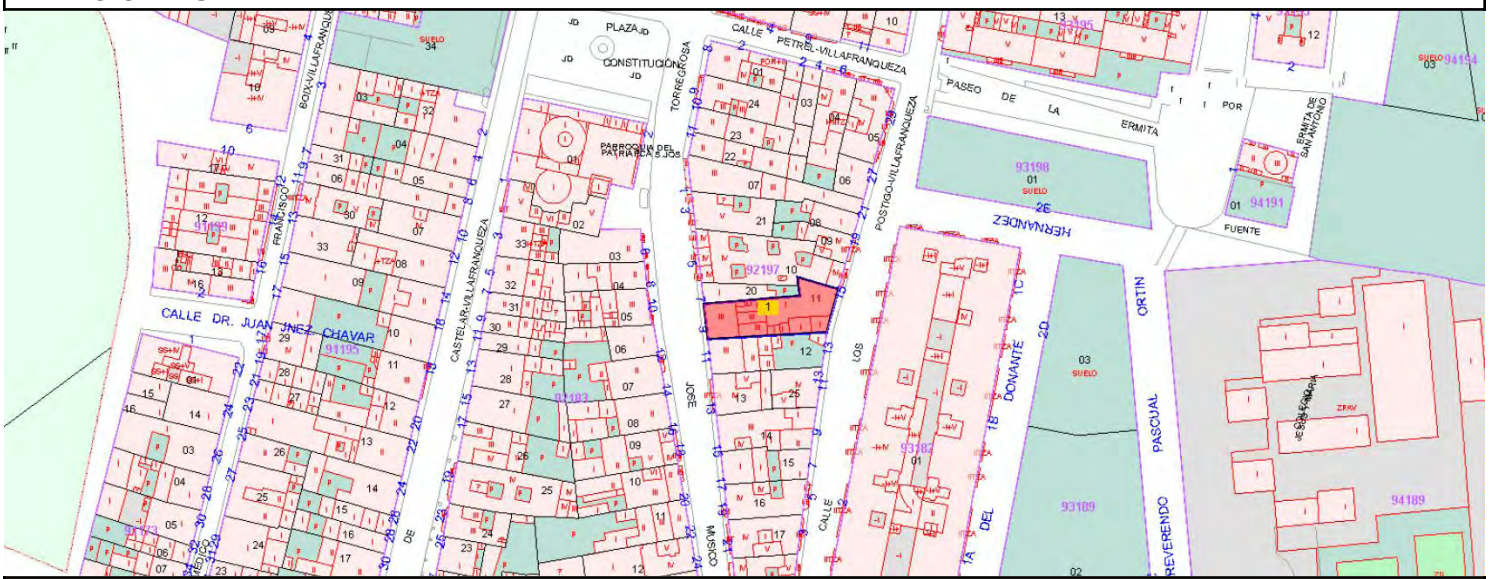

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Villafranqueza

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Estilo	Eclecticismo
Historia	El eclecticismo historicista surge como reacción conceptual al clasicismo académico. Se recuperan y entremezclan aspectos, tendencias y estilos de épocas pasadas: medieval, barroco, rococó, etc.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de tres alturas entre medianeras. Cubierta de teja. Cuenta con tres huecos por planta con voladizos en la primera planta y elementos de forja en barandillas

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO

1. Volumetría	Conservar	Ambiental	Aceptable
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
2.1. Balcones	Conservar	Material	Aceptable
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Aceptable
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Deficiente
2.4. Impostas	Conservar	Material	Aceptable
2.5. Elementos decorativos (gárgola)	Conservar	Material	Aceptable
2.6. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Deficiente
3. Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Aceptable
3.1. Puerta acceso	Impropio	Material	Aceptable
3.2. Cerrajería	Conservar	Ambiental	Buen estado
3.3. Revestimientos	Impropio	Ambiental	Aceptable
3.4. Tratamiento cromático	Conservar	Ambiental	Mal estado
3.5. Elementos impropios. Cajas de instalaciones	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Impropio	Ambiental	Aceptable
4. Cubierta. -inclinada-	Conservar	Tipológico	Aceptable
4.1. Alero	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría	Rehabilitación	Alta	No
2. Fachada. Composición	Restauración	Media	Sí
2.1. Balcones	Rehabilitación	Media	No
2.2. Cerrajería	Rehabilitación	Media	No
2.3. Carpintería	Restauración	Media	Sí
2.4. Impostas	Rehabilitación	Media	No
2.5. Elementos decorativos (gárgola)	Rehabilitación	Baja	No
2.6. Tratamiento cromático	Restauración	Media	Sí
3. Planta Baja. Composición	Rehabilitación	Media	No
3.1. Puerta acceso	Acondicionamiento	Media	No
3.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
3.3. Revestimientos	Acondicionamiento	Media	Sí
3.4. Tratamiento cromático	Restauración	Media	Sí
3.5. Elementos impropios. Cajas de instalaciones	Acondicionamiento	Baja	Sí
3.6. Elementos impropios. Cableados instalaciones	Acondicionamiento	Media	Sí
4. Cubierta. -inclinada-	Rehabilitación	Media	No
4.1. Alero	Rehabilitación	Media	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles Actuaciones Previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.
2. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista aérea.



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C569.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE ANTONIO GALDÓ CHÁPULI 3

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

ANTONIO GALDO CHAPULI, 3

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719650 Y=4246862	9770412YH1497B

PLANO CATASTRAL

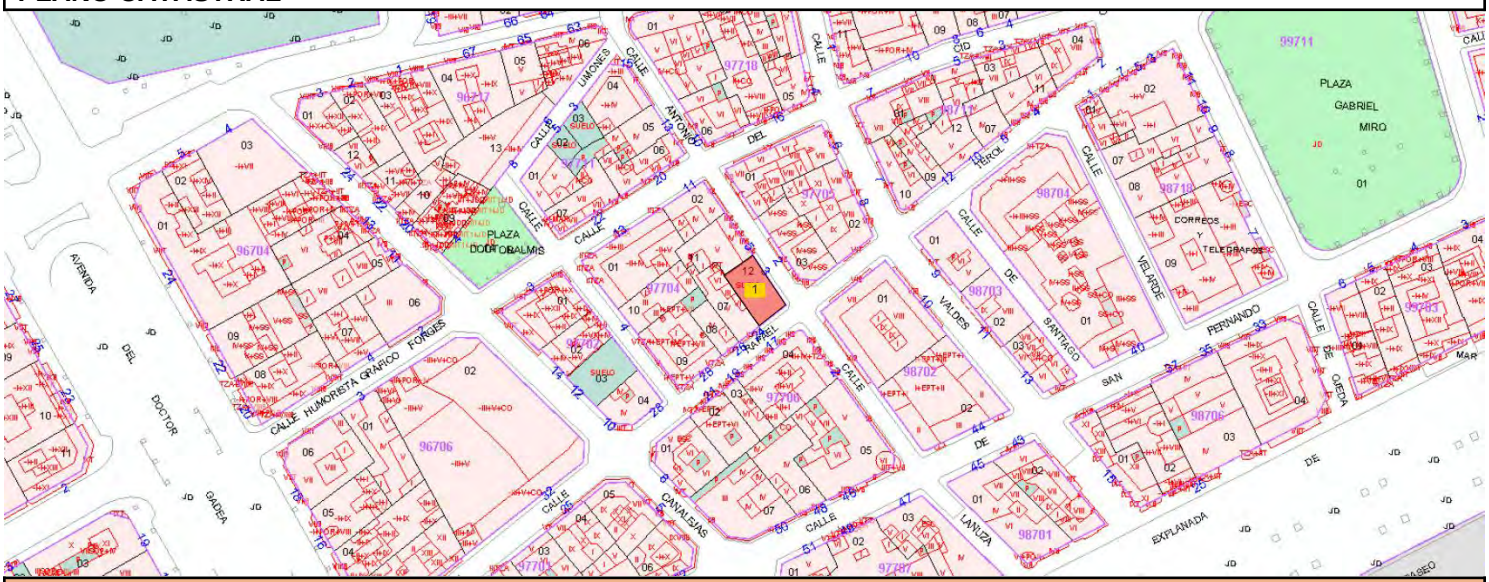

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Restos de edificio de composición académica de tres plantas entre medianeras. La protección que se establece alcanza exclusivamente a los elementos de piedra y cerrajería recuperables y especialmente al basamento de piedra. Estos elementos deberán integrarse en una fachada nueva de similares características que la existente en la actualidad.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada Planta Baja	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.1 Fachada de sillares de piedra	Conservar	Material	Deficiente

1.2 Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.3 Zócalo de piedra	Conservar	Material	Deficiente
1.4 Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada Planta Baja	Restauración	Alta	Sí
1.1 Fachada de sillares de piedra	Restauración	Media	Sí
1.2 Morfología de huecos	Restauración	Media	No
1.3 Zócalo de piedra	Restauración	Media	Sí
1.4 Cerrajería	Restauración	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de los restos de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de los restos de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C570.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE RAFAEL TEROL 20

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.

SITUACIÓN

RAFAEL TEROL, 22

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=716952 Y=4246860	9770412YH1497B

PLANO CATASTRAL

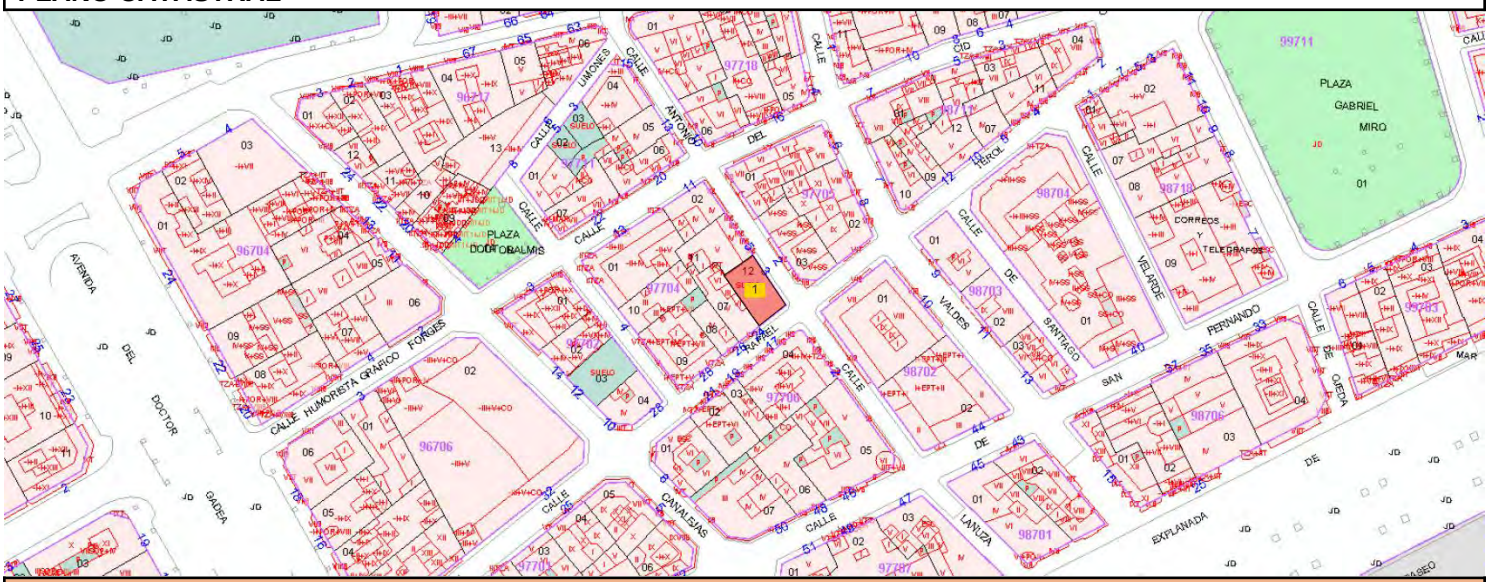

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se encuentra en el ámbito del Centro Tradicional.

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Restos de edificio de composición académica de tres plantas entre medianeras. La protección que se establece alcanza exclusivamente a los elementos de piedra y cerrajería recuperables y especialmente al basamento de piedra. Estos elementos deberán integrarse en una fachada nueva de similares características que la que existía anteriormente.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada Planta Baja. Composición	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.1 Puerta de acceso	Conservar	Material	Mal estado

1.2 Llagueado	Conservar	Material	Deficiente
1.3 Morfología de huecos	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.4 Zócalo de piedra	Conservar	Material	Deficiente
1.5 Cerrajería	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada Planta Baja. Composición	Restauración	Alta	Sí
1.1 Puerta de acceso	Restauración	Media	Sí
1.2 Llagueado	Restauración	Media	Sí
1.3 Morfología de huecos	Restauración	Media	No
1.4 Zócalo de piedra	Restauración	Media	Sí
1.5 Cerrajería	Restauración	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de los restos de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de los restos de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C571.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
FINCA LA SOLANA		

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=711447 Y=4247364	03900A03200028

SITUACIÓN CATASTRAL

POLÍGONO 32 PARCELA 28 FONTCALENT

PLANO CATASTRAL

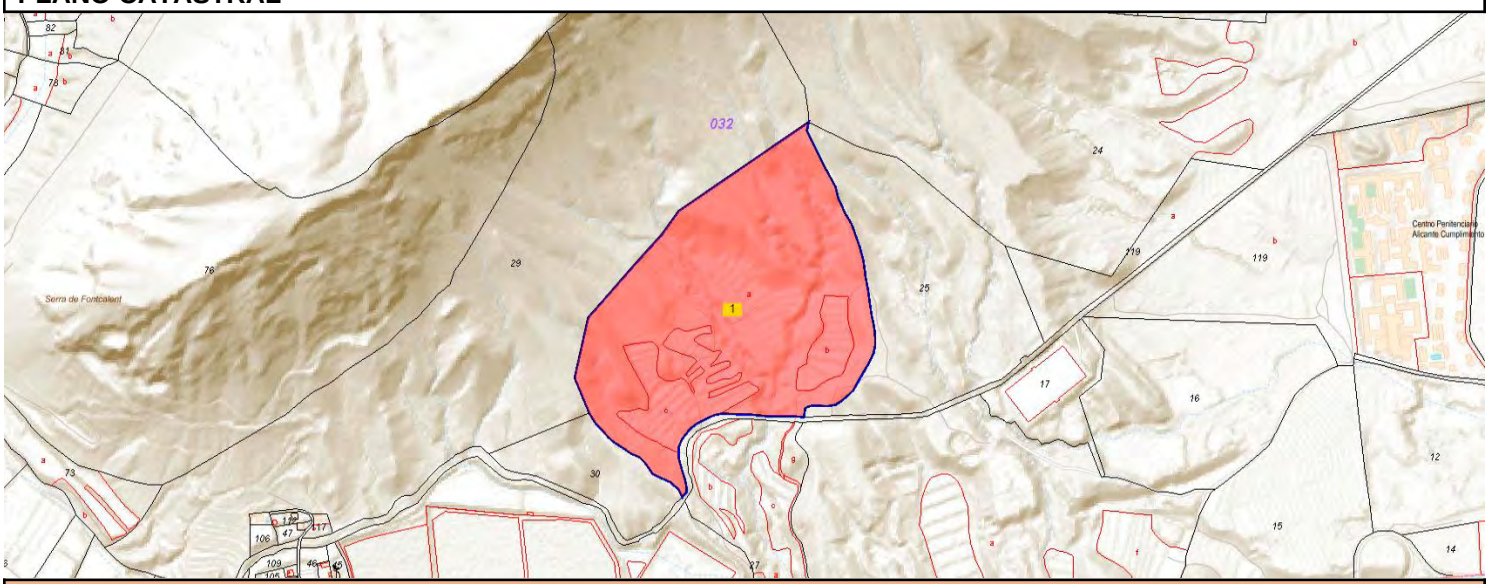

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Sierra de Fontcalent

Uso original	Explotación agrícola

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios agropecuarios - Alquerías

DESCRIPCIÓN

Restos de una antigua finca de labranza compuesta por dos volúmenes, ubicados junto a un camino que bordea una torrentera de la ladera sur de la Sierra de Fontcalent. Conserva algunos restos de pozos, sótanos, y muros de carga, así como la distribución de los antiguos bancales aterrazados en su entorno.

La construcción más antigua conserva un conjunto de casas cueva, probablemente destinados al cobijo del ganado. En la construcción más moderna se preserva un aljibe.Junto a las construcciones existe una infraestructura hidráulica que recogía el agua de escorrentía de la montaña, y se canalizaba a través de dos decantadores circulares para filtrar los sedimentos arrastrados, para ser posteriormente almacenada en un aljibe cisterna de grandes dimensiones.

La cisterna tiene un acceso excavado en la roca a través de una galería. Desde ésta, parte una acequia que

alimentaba una balsa y un lavadero. El conjunto tuvo una alimentación de agua complementaria a través de un sistema subterráneo de mina de agua, del que también se conservan elementos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Tipológico	Mal estado
2. FACHADAS	Conservar	Ambiental	Mal estado
8. ENTORNO Y CONSTRUCCIONES HÍDRAULICAS	Conservar	Ambiental	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	Sí
2. FACHADAS	Restauración	Alta	Sí
8. ENTORNO Y CONSTRUCCIONES HÍDRAULICAS	Restauración	Alta	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a las referidas porciones de la parcela catastral del inmueble.

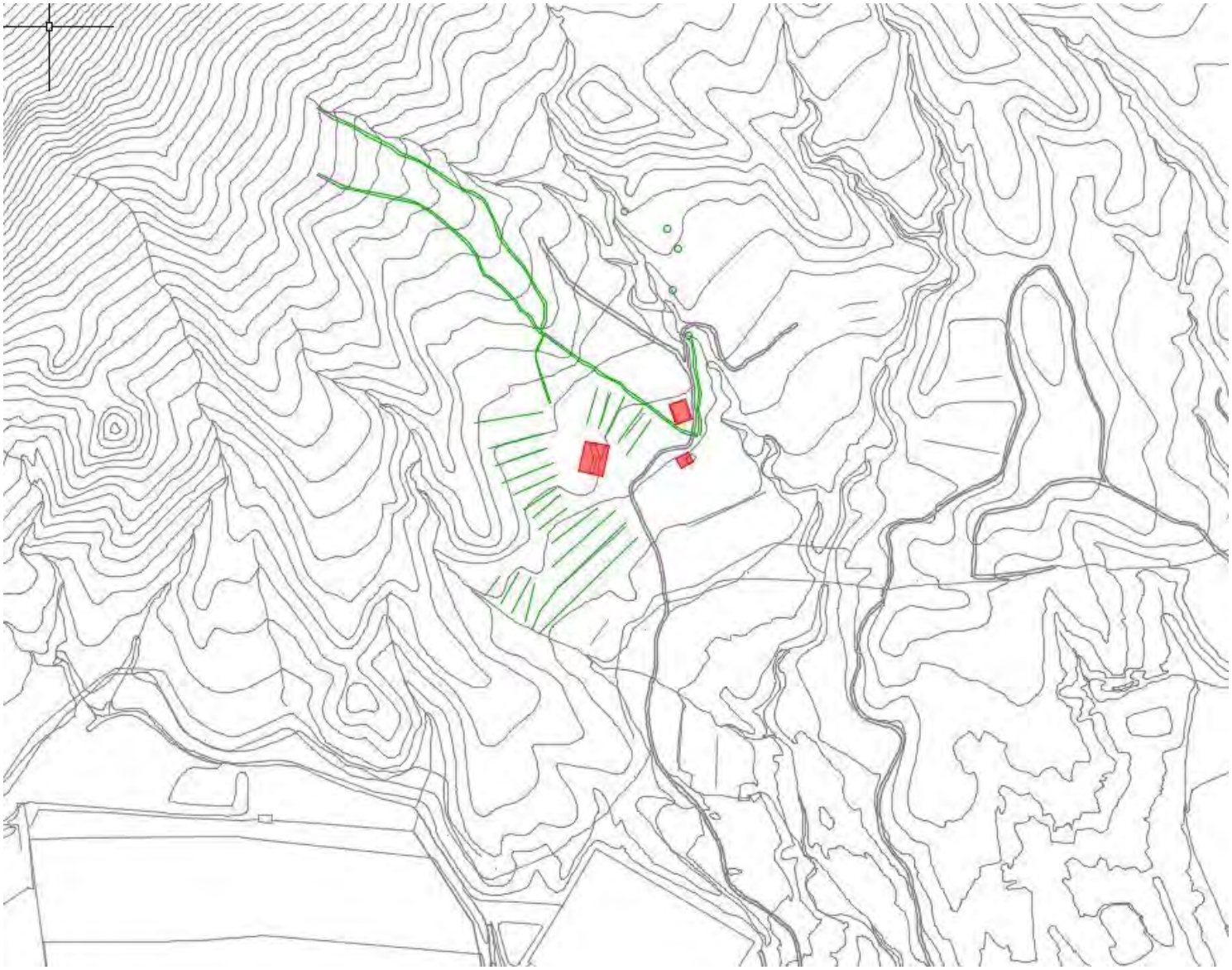

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

- Web http://rutasyvericuetos.blogspot.com.es/

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1-4. Vista general finca.
5-10. Vista construcciones.
11. Vista balsa.

12. Vista lavadero.
13. Vista canalizaciones.
14-19. Vista casas cueva.
20-22. Vista interior sistema hidráulico.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de los restos de la finca.



2. Vista general de los restos de la finca.



3. Vista general de los restos de la finca.



4. Vista general de las casas cueva.



5. Vista posterior de una de las construcciones.



6. Vista lateral de una de las construcciones.



7. Vista de los restos de las construcciones.



8. Vista de los restos de las construcciones.



9. Vista de los restos de las construcciones.



10. Vista frontal de una de las construcciones.



11. Vista de los restos de la balsa.



12. Vista de los restos del lavadero.



13. Vista de restos de canalizaciones.



14. Vista del acceso a una de las casas cueva.



15. Vista del acceso a una de las casas cueva.



16. Vista del interior de una de las casas cueva.



17. Vista del interior de una de las casas cueva.



18. Vista del interior de una de las casas cueva.



19. Vista del interior de una de las casas cueva.

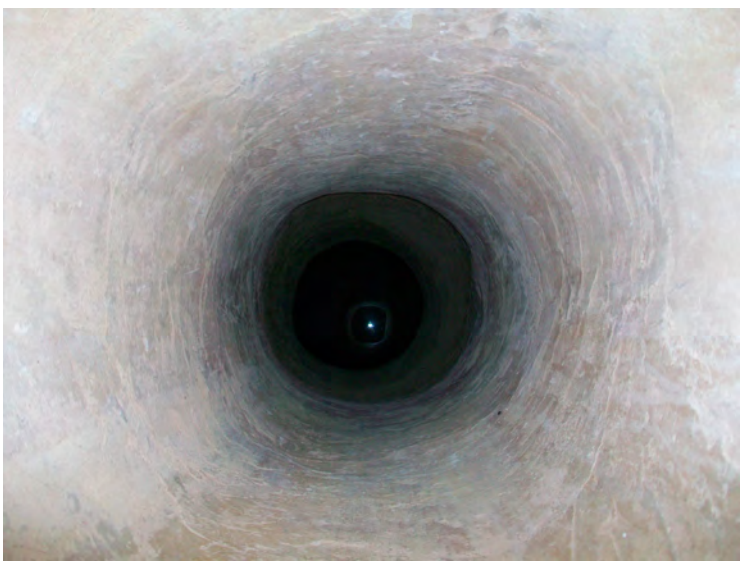

20. Vista del interior del sistema hidráulico.



21. Vista del interior del sistema hidráulico.



22. Vista del interior del sistema hidráulico.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C572.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
NAVES DE CONGELADOS AMARO		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del puerto de Alicante

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719331 Y=4246167	9463401YH1496C

SITUACIÓN CATASTRAL

LG MUELLE PONIENTE 16(A)

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PUERTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se ubica en una zona de desarrollo industrial y logístico del Puerto de Alicante en la posguerra, vinculado al transporte en carretera y por ferrocarril.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Levantadas entre 1959 y 1963 en dos fases

DESCRIPCIÓN

Conjunto de naves industriales destinadas al almacenaje y congelación de pescado en el Puerto de Alicante, pertenecientes a Congelados Amaro, y que disponían de un frigorífico de 10.000 m3 de capacidad.

Destaca desde el exterior por su fachada alineada al vial, que le confiere un aspecto urbano, y que gracias al ritmo y cromatismo de los muros y sus machones, especialmente en los frontones, genera una ornamentación racionalista sencilla y muy característica del periodo constructivo al que corresponde.
Su construcción es de muros de mampostería, que arrancan desde un zócalo de piedra, y sobre los que apoyan cerchas metálicas recubiertas de teja. En la cubierta de teja se puede leer una inscripción realizada con piezas

de distinto color: "PESCADOS AMR.GONZALEZ SA", un elemento característico que se comenzó a producir en esta década con el auge de la fotografía aérea y de la edificación en altura, aprovechando la cubierta como soporte publicitario o rótulo identificador.

El conjunto se articula con dos naves longitudinales que abarcan todo un testero de la manzana, y otras dos de menor tamaño pero mayor luz, adosadas al otro testero. Ambos volúmenes generan una planta en forma de "L" que libera un patio central para maniobras de carga y descarga de los camiones desde muelles de carga cubiertos por pérgolas de estrutura metálica.

En la fachada perimetral queda integrado un volumen prismático de oficinas y administración con cubierta plana, y flanqueando los dos accesos al patio de maniobras aparece un pequeño volumen auxiliar donde pudo haberse ubicado una garita de control de accesos.

Destacan las formas curvas de los chaflanes, características de varias naves del puerto en el entorno, y propias también de determinados polígonos industriales de la época, que responden a liberar espacio para garantizar el giro de camiones de carga de mercancías que transitaban por el puerto, en una clara vinculación funcionalista de la actividad económica desarrollada en la arquitectura industrial con los medios de transporte propios de su tiempo.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Su construcción es de muros de mampostería, que arrancan desde un zócalo de piedra, y sobre los que apoyan cerchas metálicas recubiertas de teja.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: almacén

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA CHAFLANES CURVOS	Conservar	Tipológico	Buen estado
1. VOLUMETRÍA CUBIERTAS	Conservar	Tipológico	Buen estado
2. 7. IMPOSTAS	Conservar	Ambiental	Buen estado
3. 2. RÓTULO EN TEJAS	Conservar	Ambiental	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA CHAFLANES CURVOS	Mantenimiento	Alta	No
1. VOLUMETRÍA CUBIERTAS	Mantenimiento	Alta	No
2. 7. IMPOSTAS	Mantenimiento	Alta	No
3. 2. RÓTULO EN TEJAS	Rehabilitación	Media	No

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

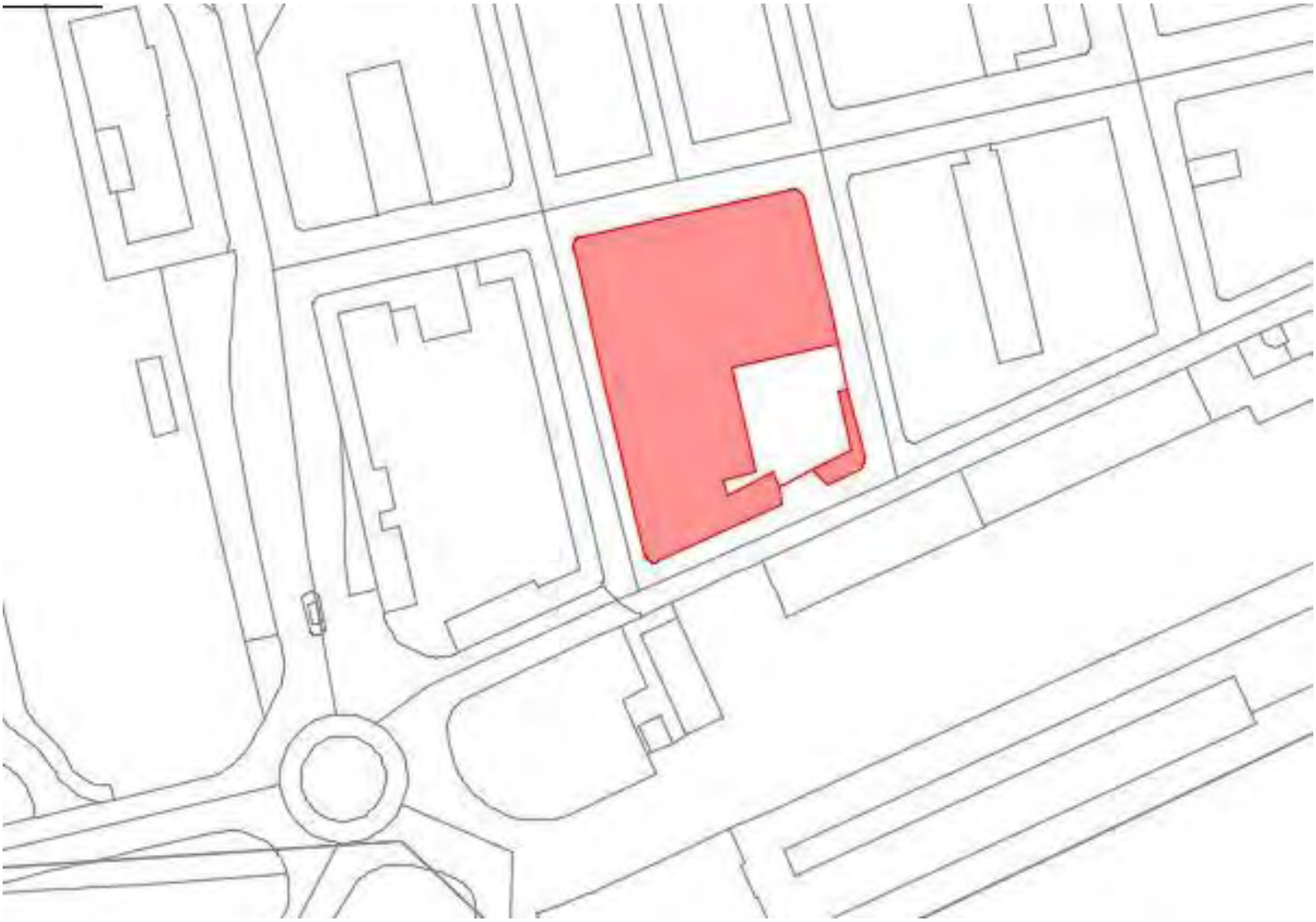

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Asociación Cultural Alicante Vivo

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general de las fachadas.
3. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general de las fachadas.



3. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C573.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CALDERÓN DE LA BARCA 37

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por si mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno Castillo de Santa Bárbara

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 37

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719710 Y=4247734	9779609YH1497H

PLANO CATASTRAL

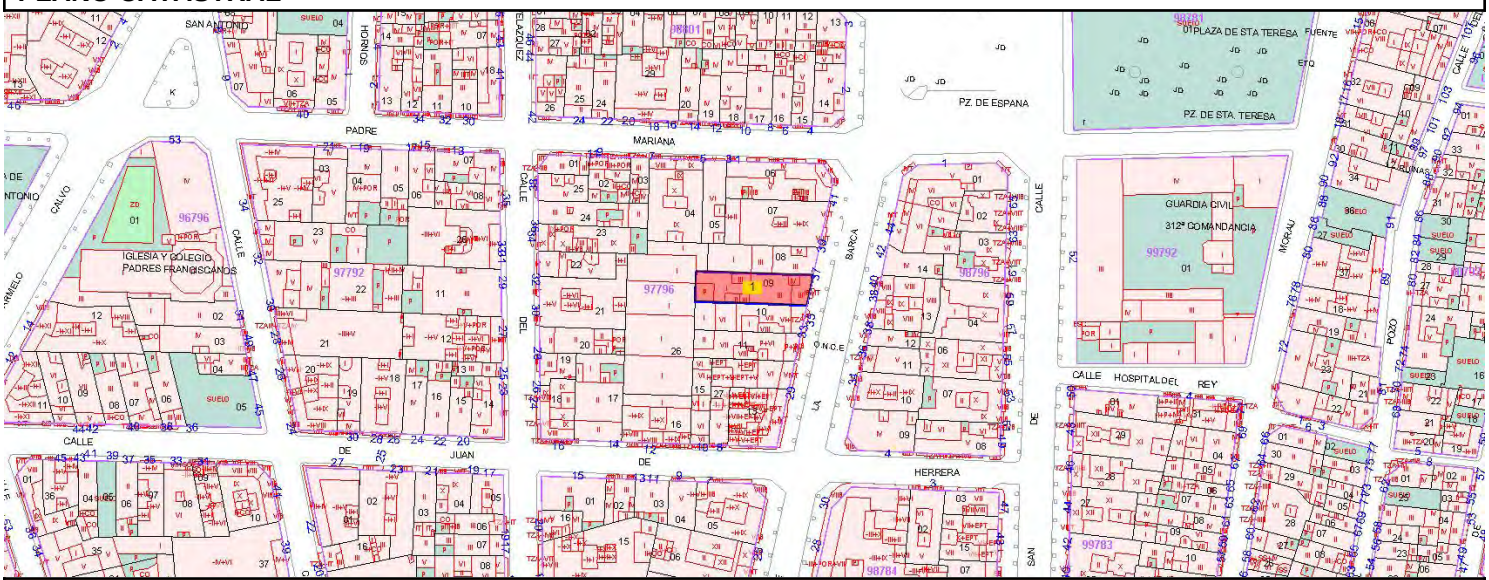

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios del siglo XX
Historia	Construcción 1915. El modernismo impuso un movimiento de renovación morfológica, más antiacadémico que ecléctico, que posibilitó la aparición de las vanguardias figurativas y de ornamentación tendentes al Art Noveau.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica de 3 alturas y cubierta inclinada entre medianeras, con planta baja destinada a uso comercial.

Destaca del mismo su fachada con huecos y voladizos con gran mirador en el centro. Profusa ornamentación en mirador, barandilla de remate de pilastras y balaustrada de piedra. Cuenta con ventanas alargadas y voladizos en todos sus huecos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Bajos con actividad, fachada independiente del resto del edificio, elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial con bajos comerciales

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Mirador con pilastras, ménsulas y artesonados	Conservar	Material	Buen estado
2.3. Carpintería	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado
2.5 Balcón con balaustrada sobre mirador central	Conservar	Material	Buen estado
2.6. Elementos decorativos huecos e impostas	Conservar	Material	Buen estado
2.7. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Deficiente
2.8. Tratamiento cromático fachada	Impropio	Ambiental	Aceptable
3. Planta baja. Composición	Conservar	Ambiental	Deficiente
3.1. Revestimiento estucado imitación sillares	Conservar	Material	Deficiente
3.2. Apertura huecos local	Impropio	Material	Buen estado
3.3. Rótulos	Impropio	Material	Buen estado
3.4. Marquesina	Impropio	Material	Buen estado
3.5. Cableados instalaciones por fachada	Impropio	Material	Aceptable
3.6. Revestimiento local comercial	Impropio	Material	Buen estado
4. Alero de madera y cerámica	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Mirador con pilastras, ménsulas y artesonados	Mantenimiento	Baja	No
2.3. Carpintería	Mantenimiento	Baja	No
2.4. Cerrajería	Mantenimiento	Baja	No
2.5 Balcón con balaustrada sobre mirador central	Mantenimiento	Baja	No
2.6. Elementos decorativos huecos e impostas	Mantenimiento	Baja	No
2.7. Revestimiento estucado imitación sillares	Restauración	Media	No
2.8. Tratamiento cromático fachada	Acondicionamiento	Media	No
3. Planta baja. Composición	Restauración	Media	No
3.1. Revestimiento estucado imitación sillares	Restauración	Baja	No
3.2. Apertura huecos local	Acondicionamiento	Media	No
3.3. Rótulos	Acondicionamiento	Baja	No
3.4. Marquesina	Acondicionamiento	Baja	No
3.5. Cableados instalaciones por fachada	Acondicionamiento	Alta	Sí
3.6. Revestimiento local comercial	Acondicionamiento	Baja	No
4. Alero de madera y cerámica	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación de dos plantas retranqueadas 3,00 m de la alineación de fachada, manteniendo el alero de madera y cerámico. La posibilidad de la ampliación en altura descrita está supeditada al cumplimiento de todo el planeamiento de aplicación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

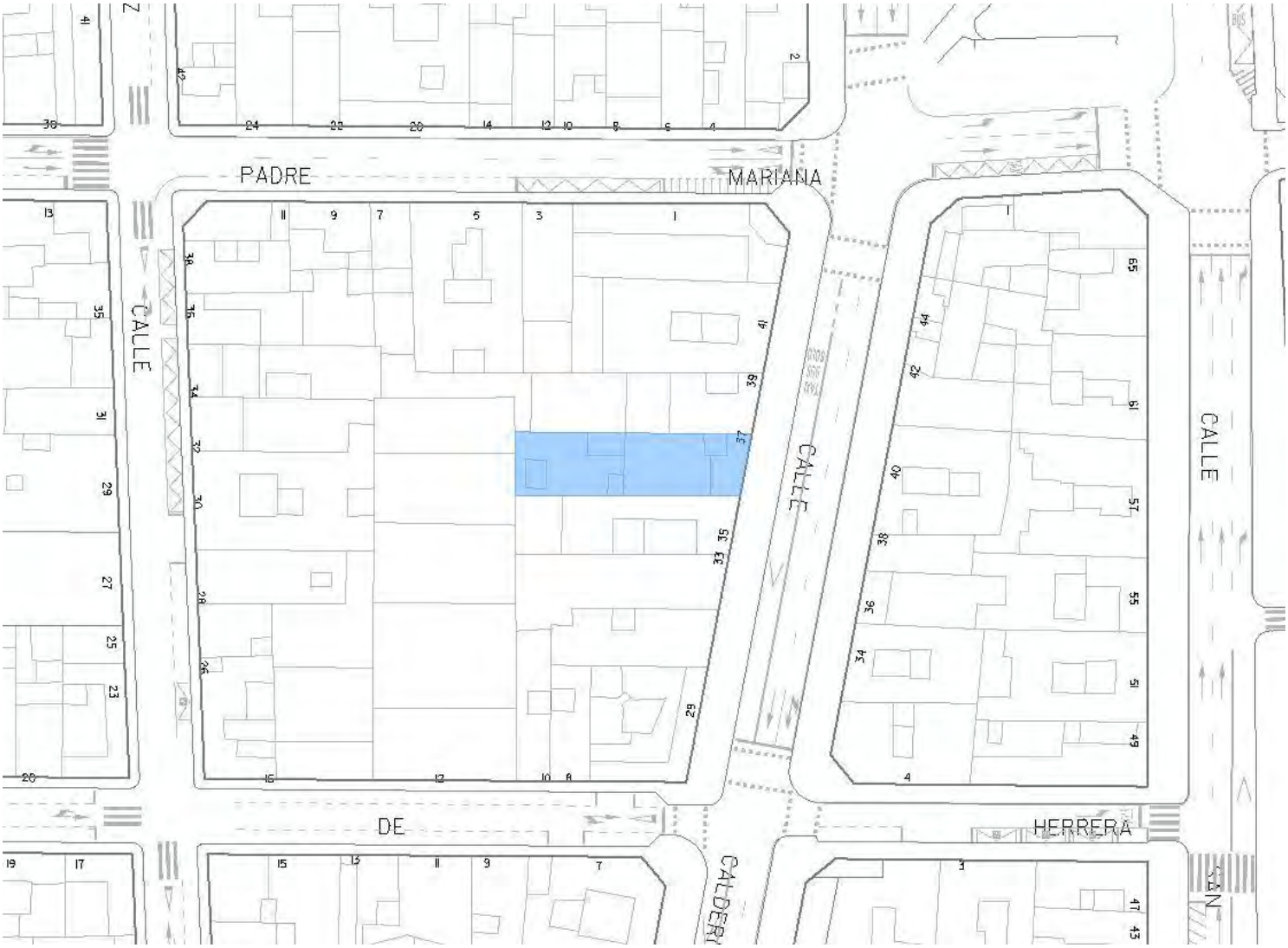

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de la fachada.
2. Vista de la fachada.
3. Vista del mirador central.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la fachada.



2. Vista de la fachada.

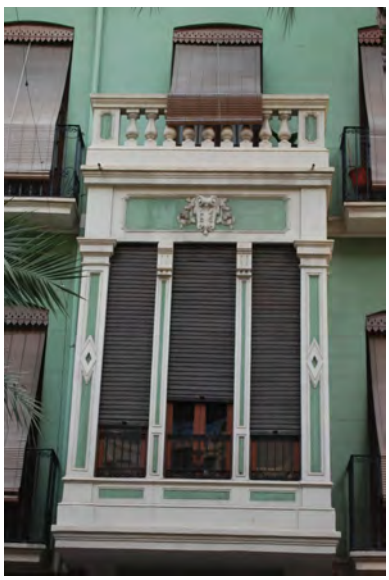

3. Vista del mirador central.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C574.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

CUARTEL DE CARABINEROS DE AGUAMARGA

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=717056 Y=4243210	03900A03800015

PLANO CATASTRAL

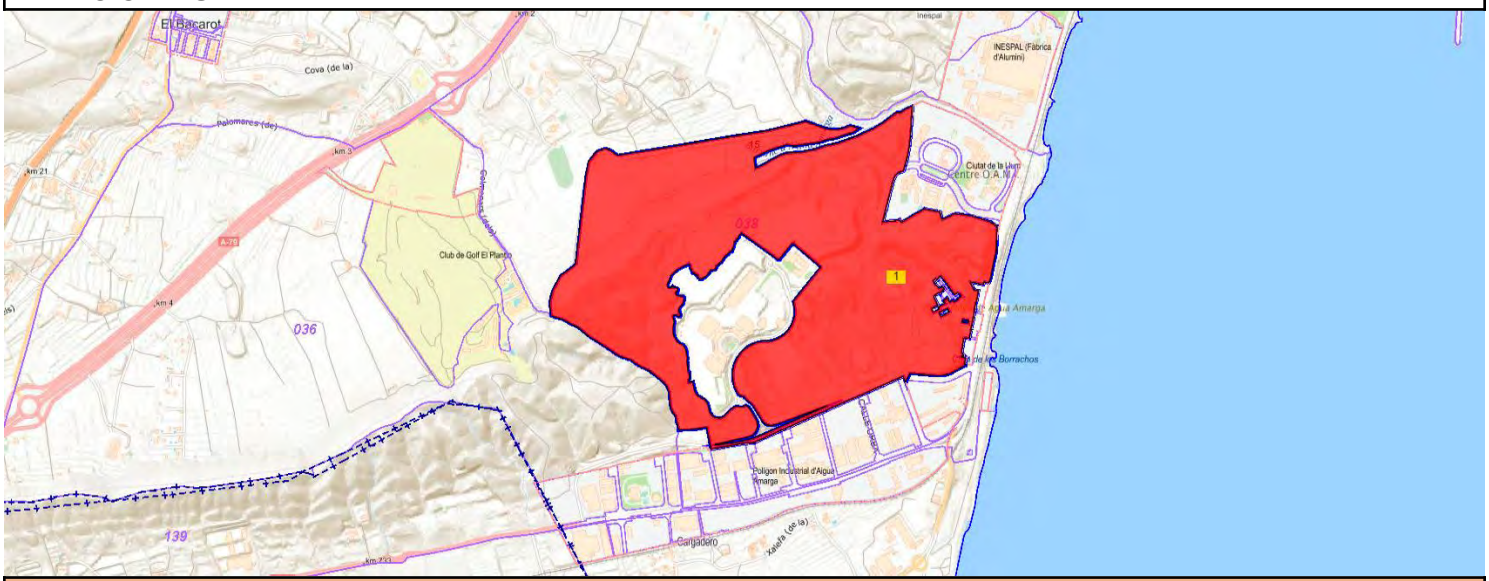

TITULARIDAD

GUARDIA CIVIL

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

ELCHE, 118. Frente litoral y camino de acceso Sur a Alicante

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Construido en siglo XIX. En uso hasta mitad del s.XX
Historia	Construcción decimonónica que originalmente alojó al cuerpo de la Sexta Comandancia de Carabineros de Costas y Fronteras que tenía funciones de control aduanero para la Real Hacienda. Esta casa cuartel probablemente se encontraba ubicada en la costa sur de Alicante para prevenir el fácil desembarco de mercancías desde barcos fondeados fuera del control portuario en la conocida como Playa de Babel. Con la consolidación y crecimiento del Puerto de Alicante y la creación del cuerpo de la Guardia Civil, la construcción se abandonó y comenzó su degradación, llegando a un estado actual de grave abandono.
Uso original	Cuartel

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios militares - Cuarteles

DESCRIPCIÓN

La edificación se compone de un volumen lineal, paralelo a la N-332, a la vía del ferrocarril y a la línea de costa. Nave de construcción mixta de mampostería, sillarejos y ladrillos, de dos alturas con cubierta a dos aguas, con

una estructura de cerchas de madera.Los huecos de fachada se encuentran parcialmente tapiados, pero se mantiene la lectura de la composición de la misma, con pilastras en fachada, conservándose los recercos y alféizares de piedra.
Destaca la cornisa superior de piedra de gran formato y vuelo, así como el cuerpo del frontón central curvo.
La edificación todavía mantiene algún ornamento original, como el escudo de la comandancia en el centro del frontón de la fachada principal, o los pináculos con forma esférica de piedra labrada.
El interior se encuentra semi derruido, incluida la caja de escalera.
En la parte posterior, presenta un patio cerrado con un muro perimetral hasta la ladera de la elevación contigua, que se refuerza con un talud escalonado de mampostería. En el patio se conserva una pérgola de madera adosada a fachada.
El trazado próximo de la carretera N332 ha afectado a su acceso, recortándolo y generando un estrecho acceso sobre un muro de contención de hormigón con una rampa hasta el lugar donde estaba la puerta principal.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Tipológico	Mal estado
2. FACHADA	Conservar	Ambiental	Mal estado
2. 6. REMATES CUBIERTA	Conservar	Material	Deficiente
2. 8. CORNISA	Conservar	Material	Mal estado
3. 3. PÉRGOLA MADERA PATIO	Conservar	Tipológico	Mal estado
3. ACCESO EN RAMPA DE HORMIGÓN	Impropio	Tipológico	Deficiente
6. ESTRUCTURA CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Mal estado
8. TALUD ESCALONADO	Conservar	Ambiental	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	Sí
2. FACHADA	Restauración	Alta	Sí
2. 6. REMATES CUBIERTA	Restauración	Alta	Sí
2. 8. CORNISA	Restauración	Alta	Sí
3. 3. PÉRGOLA MADERA PATIO	Restauración	Alta	Sí
3. ACCESO EN RAMPA DE HORMIGÓN	Eliminación	Media	No
6. ESTRUCTURA CUBIERTA	Restauración	Alta	Sí
8. TALUD ESCALONADO	Restauración	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.

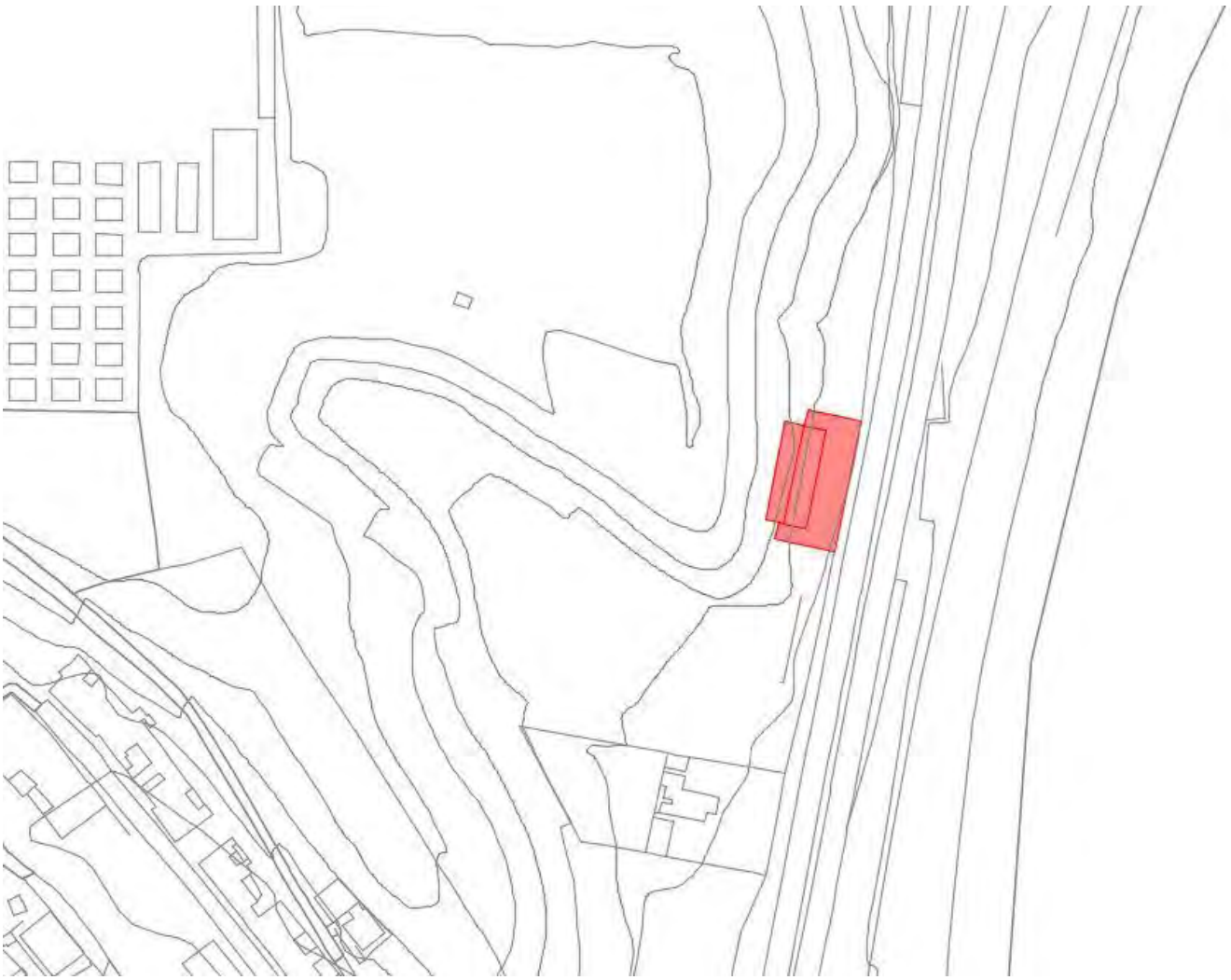

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Asociación Cultural Alicante Vivo

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de fachada.
3. Vista general de las fachadas.
4-8. Vista del patio interior.
9-12. Vista de los restos del interior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de fachada.



3. Vista general de las fachadas.



4. Vista del patio interior.



5. Vista del patio interior.



6. Vista del patio interior.



7. Vista del patio interior.



8. Vista del patio interior.



9. Vista interior de la cubierta.



10. Vista de los restos del interior.



11. Vista de los restos del interior.

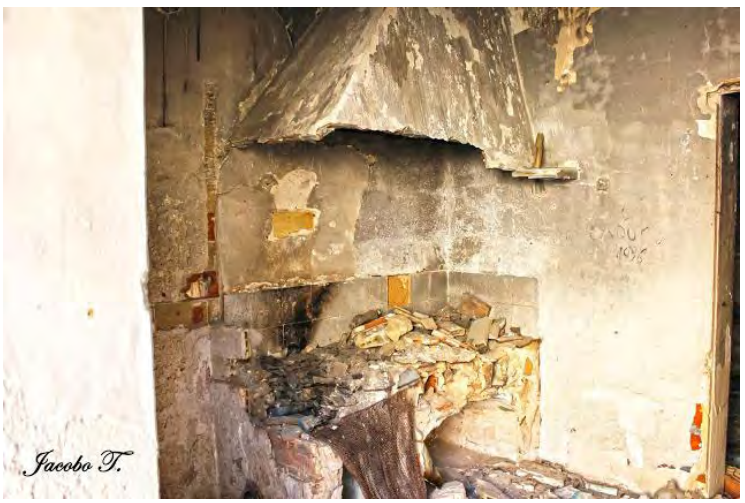

12. Vista de los restos del interior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C575.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
FINCA CARRERES Y CASABLANCA		

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=723096 Y=4250253	002400300YH25A

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

CONDOMINA, 45-47. Huerta de Alicante

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Siglo XIX
Historia	Construcciones vinculadas a la explotación agrícola y vinícola de la Huerta de Alicante. Fue habitada hasta principios de 1990.
Uso original	Vivienda, explotación agrícola

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Finca de grandes dimensiones, vinculada a través de un eje arbolado con el histórico camino de Benimagrell, que vertebraba la huerta.

La construcción es el resultado de la macla de volúmenes del cuerpo principal residencial, junto con la bodega y otros cuerpos auxiliares propios de las labores de explotación agrícola y almacenaje.

Se encuentra en un estado ruinoso provocado por abandono, saqueos y agresiones. Aún conserva pavimento de canto rodado, dinteles de piedra, un gran vestíbulo enmarcado con arco de medio punto con altura de dos plantas, las escaleras originales, el aljibe interior, y restos de la cocina y de un horno moruno. Se conservan los

restos de una bodega con cup cuadrado que da a la trascoladora. La bodega tiene suelo de tierra (bajo el cual hay losas) y arcos longitudinales de sillares y mampostería irregular revocada. Existe una segunda línea de arcos cuya parte de medio punto superior es apreciable desde el exterior al formar parte de un muro. Sobre la bodega quedan los restos de una gran terraza (pudo ser parte del secadero).

El arco mediano de su vestíbulo se desmontó en el saqueo de la finca. En la esquina de la fachada se ha cegado el acceso en rampa hacia los pozos que bombeaban el agua de la capa freática hacia la balsa. La finca disponía de amplios balcones con rejería. Frente a la casa había un pozo con brocal para riego y una pila de lavar de una sola pieza. Detrás de la casa existió una almazara.

Accediendo a la finca todavía se aprecia varias canalizaciones cubiertas por losas con tramos de bóveda rebajada en otros.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

La fachada principal es toda de sillería, hasta su unión con la casa contigua (Casablanca), que también tuvo bodega y mantiene características constructivas similares a Carreres, como ventanas con dinteles de piedra, pozo, arco de medio punto, llar y pavimentos con losetas decoradas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Tipológico	Mal estado
2. FACHADAS	Conservar	Ambiental	Mal estado
3. ELEMENTOS INTERIORES ORIGINALES	Conservar	Ambiental	Mal estado
5. CUBIERTA	Conservar	Tipológico	Mal estado
8. ARBOLADO Y JARDINERÍA ORIGINAL	Conservar	Tipológico	Mal estado
8. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE RIEGO	Conservar	Tipológico	Mal estado
7. DISTRIBUCIÓN INTERIOR	Conservar	Tipológico	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	Sí
2. FACHADAS	Restauración	Alta	Sí
3. ELEMENTOS INTERIORES ORIGINALES	Restauración	Alta	Sí
5. CUBIERTA	Restauración	Alta	Sí
8. ARBOLADO Y JARDINERÍA ORIGINAL	Restauración	Alta	Sí
8. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE RIEGO	Restauración	Alta	Sí
7. DISTRIBUCIÓN INTERIOR	Restauración	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a las construcciones sombreadas.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Asociación Cultural Alicante Vivo

Asociación Cultural Lloixa

Plinthus

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C576.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

FINCA MARIMÓN

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=721640 Y=4250624	1808101YH2510H

SITUACIÓN CATASTRAL

CM VIEJO-VILLAFRANQUEZA 4(A).

PLANO CATASTRAL

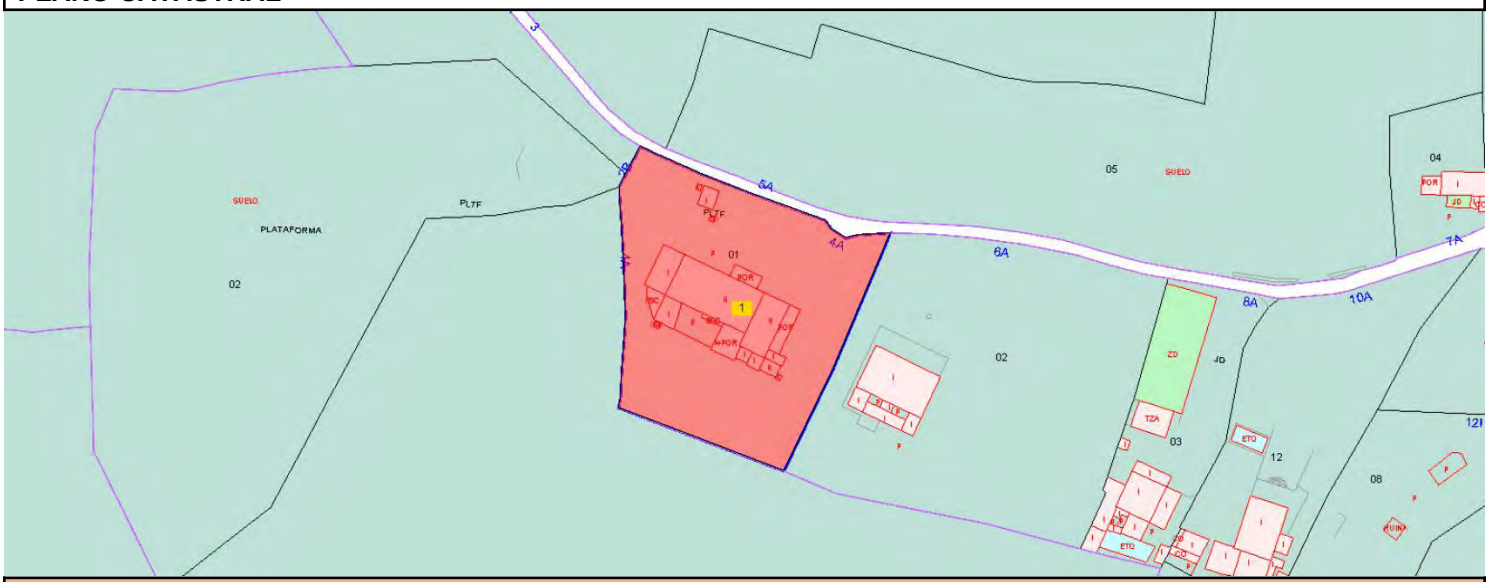

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Huerta de Alicante

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Construida en siglo XIX
Historia	Construida en siglo XIX
Uso original	Vivienda, explotación agrícola

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Finca histórica de la Huerta de Alicante, que contaba con derechos de riego a través de la Bassa d' Orgegia y del Pantano de Tibi para regar los cultivos de los terrenos próximos.

Su volumen responde a la configuración tradicional de estas fincas de labranza, en la que los volúmenes se agregan maclándose conforme la finca va evolucionando y ampliándose, y donde se identifica el volumen principal como una nave de grandes dimensiones con cubierta a dos aguas, adosada a la vivienda, también con cubierta a dos aguas, y ubicada frente al antiguo jardín, del que aún se conserva parte del arbolado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. VOLUMETRÍA	Conservar	Tipológico	Deficiente
2. FACHADAS	Conservar	Ambiental	Mal estado
8. ENTORNO AJARDINADO Y ARBOLADO ORIGINAL	Conservar	Ambiental	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. VOLUMETRÍA	Restauración	Alta	Sí
2. FACHADAS	Restauración	Alta	Sí
8. ENTORNO AJARDINADO Y ARBOLADO ORIGINAL	Restauración	Alta	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Asociación Cultural Alicante Vivo.

Asociación Cultural Lloixa.

Plinthus.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista aérea.

DOCUMENTOS GRÁFICOS



1. Vista aérea.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C577.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
CONJUNTO: REFUGIOS ANTIAÉREOS		

SITUACIÓN	
LOCALIZACIÓN	
Se extienden por la ciudad consolidada en la década de los años 30 del pasado siglo.	
DELIMITACIÓN	
Se adjunta al presente Catálogo de protecciones un plano a escala 1:25000 con la relación y localización de los refugios inventariados.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO	
EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	
Cronología	Primera mitad siglo XX. Guerra Civil Española.
Historia	Tras el golpe militar de 1936. la Aviación Legionaria Italiana y, en menor medida la Legión Cóndor, bombardeará duramente numerosas ciudades de la costa mediterránea. Para proteger a la población civil, las Juntas Locales de Defensa Pasiva llevarán a cabo un programa de construcción de refugios antiaéreos sin precedentes hasta entonces. Alicante sufrió durante la guerra civil un total de 71 bombardeos que provocaron casi 500 muertes, la destrucción completa de mas de 250 edificios e importantes desperfectos en otros 700. El 10 de julio de 1937, se constituye en Alicante el Comité Local de Defensa Pasiva, que será el órgano competente en todo lo referido a la defensa de la población civil, y al que se remiten todas las peticiones de construcción de refugios tanto de particulares como de empresas.
TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES Y EXISTENTES	
Una de las resoluciones tomadas fue la de obligar a que los nuevos edificios que se construyeran, tanto de uso residencial o industrial, incluyeran refugios antiaéreos a costa de sus promotores. En las actas municipales se recogen las condiciones que el Arquitecto Municipal establece para su construcción, detallando ampliamente la capacidad que deben de tener, los tipos de materiales a utilizar y la forma de construcción según sea el impacto de las bombas, aportando datos concretos para todo tipo de situación probable. La Memoria de julio de 1938 de la Junta Local de Defensa Pasiva indica que en esa época ya habían construidos un total de 55 refugios con una capacidad para 38.140 personas y que el objetivo era construir 37 mas, para acoger en total una población de 108.590 personas. En los trabajos de investigación llevados a cabo por el COPHIAM y el Departamento Técnico de Edificación para el inventariado y localización planimétrica de los refugios, se han dentificado un total de 94 refugios antiaéreos en la ciudad.	
DESCRIPCIÓN	
Construcción subterráneas de defensa antiaérea destinadas a la defensa de la población civil durante la Guerra Civil 1936-39.	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES PREDOMINANTES	
Las soluciones constructivas y la morfología de los mismos es variada en función de la localización y	

espacio disponible para su construcción.

ELEMENTOS CATALOGADAS, BIENES DE RELEVANCIA LOCAL Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL

ESTADO DE CONSERVACIÓN

La mayoría sin descubrir ni documentar. Solo dos son visitables. Resto sin uso.

NORMATIVA DE PROTECCIÓN

Normativa sectorial

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998
.
El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C578.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO SANTOS MEDICOS 6

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SANTOS MEDICOS, 6

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719932 Y=4247267	0074412YH2407C

PLANO CATASTRAL

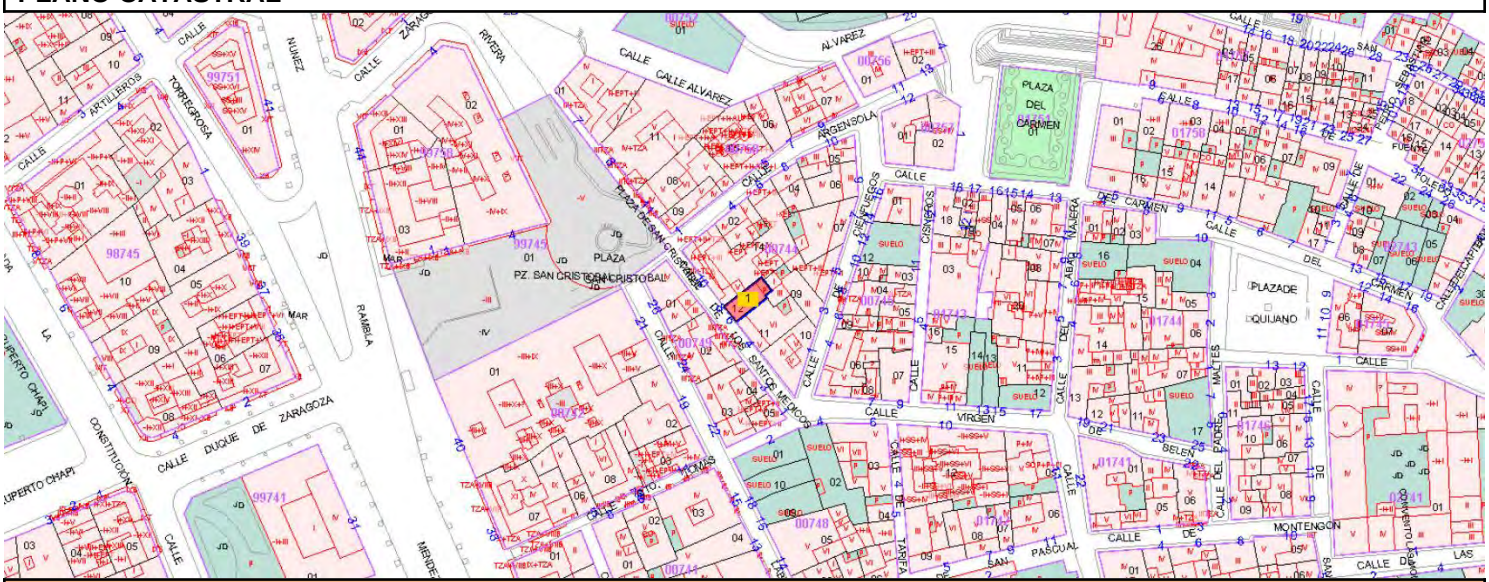

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Casco Antiguo

Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de viviendas de planta baja y tres alturas mas cubierta inclinada que responde a la tradición tipológica y compositiva propia del siglo XIX de la ciudad de Alicante.

Conserva las proporciones de huecos iniciales, y la fachada con sillares vistos en planta baja y primera. Se mantienen también los balcones realizados con losas de piedra, así como las cerrajerías de los balcones, las carpinterías de madera y la cornisa de piedra labrada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO

2. FACHADA	Conservar	Material	Deficiente
2. 3. CARPINTERIAS	Conservar	Ambiental	Deficiente
2. 2. CERRAJERIAS	Conservar	Material	Aceptable
2. 8. CORNISA	Conservar	Material	Deficiente
3. 2. ZÓCALO DE SILLARES	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. FACHADA	Restauración	Alta	Sí
2. 3. CARPINTERIAS	Restauración	Alta	Sí
2. 2. CERRAJERIAS	Rehabilitación	Alta	Sí
2. 8. CORNISA	Restauración	Alta	Sí
3. 2. ZÓCALO DE SILLARES	Restauración	Alta	Sí

Se protege la fachada según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

Asociación Cultural Alicante Vivo.

Asociación Cultural Lloixa.

Plinthus.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C661.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SEGURA 21		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

SEGURA, 21

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719281 Y=4247372	9375409YH1497E

PLANO CATASTRAL

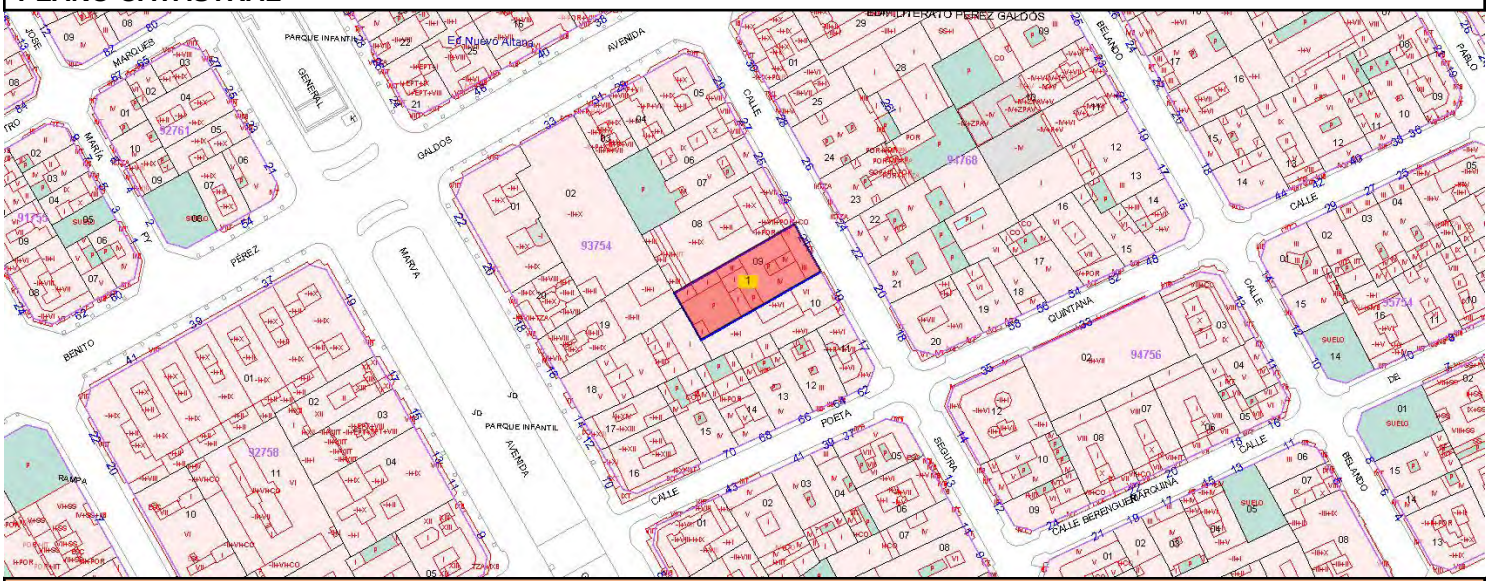

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Área de Ensanche cercana al Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1930.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja, dos plantas piso y planta ático con cubierta inclinada de teja a dos aguas. Presenta un excelente estado de conservación tipológico y constructivo, conservando la mayor parte de sus elementos originales, como revestimientos, carpinterías y cerrajería. Destaca el mirador en el eje vertical de la fachada y la balaustrada de coronación, así como el patio trasero.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Las persianas metálicas de guía horizontal en planta primera se consideran impropias.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1 Líneas horizontales de referencia	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2 Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3 Balcones revestimiento cerámico	Conservar	Material	Buen estado
1.4 Cerrajería en balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.5 Cerrajería en huecos de planta baja.	Conservar	Material	Buen estado
1.6 Persianas de cierre horizontal	Impropio	Material	Aceptable
1.7 Carpintería en huecos de fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.8 Impostas piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.9 Cornisa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.10 Balaustrada de piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.11 Revestimiento mortero cal	Conservar	Material	Buen estado
1.12 Zócalo piedra planta baja	Conservar	Material	Buen estado
1.13 Rótulos	Impropio	Material	Aceptable
1.14 Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
2. Planta ático. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1 Carpinterías	Conservar	Material	Buen estado
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1 Líneas horizontales de referencia	Mantenimiento	Baja	No
1.2 Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3 Balcones revestimiento cerámico	Mantenimiento	Baja	No
1.4 Cerrajería en balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.5 Cerrajería en huecos de planta baja.	Mantenimiento	Baja	No
1.6 Persianas de cierre horizontal	Acondicionamiento	Media	No
1.7 Carpintería en huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8 Impostas piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.9 Cornisa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.10 Balaustrada de piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.11 Revestimiento mortero cal	Mantenimiento	Baja	No
1.12 Zócalo piedra planta baja	Mantenimiento	Baja	No
1.13 Rótulos	Acondicionamiento	Media	No
1.14 Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Media	No
2. Planta ático. Composición	Mantenimiento	Baja	No
2.1 Carpinterías	Mantenimiento	Baja	No
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C663.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 43		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 43

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719276 Y=4247305	9474302YH1497C

PLANO CATASTRAL

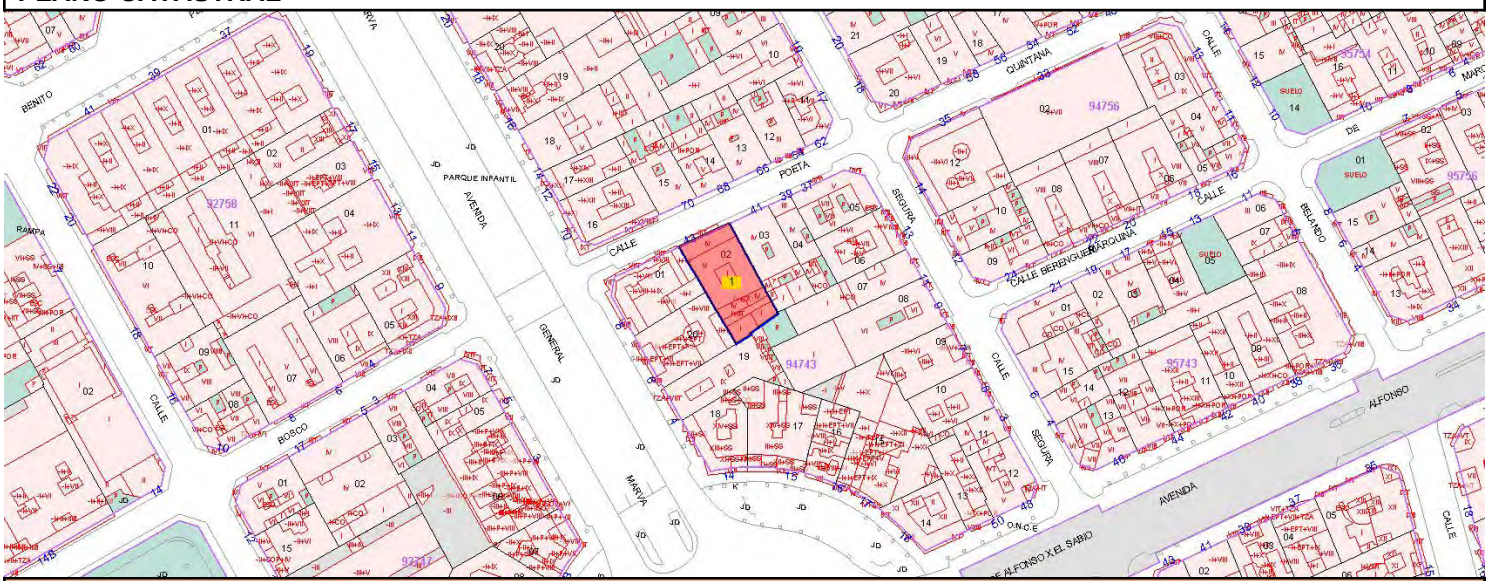

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Área de Ensanche cercana al Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1936.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de planta baja, tres plantas piso y planta ático con cubierta inclinada a dos aguas. Destaca su composición de huecos de fachada con dos miradores simétricos.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Planta baja con tratamiento distinto al resto de la fachada y presenicia de elementos impropios.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1 Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2 Balcones losa piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3 Cerrajería en balcones	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.4 Recercado en huecos de fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.5 Cornisa	Conservar	Material	Buen estado
1.6 Cerrajería en barandilla coronación	Conservar	Material	Aceptable
1.7 Cableado en fachada	Impropio	Material	Aceptable
1.8 Rótulos en planta baja	Impropio	Material	Aceptable
1.9 Aparatos AC en fachada	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1 Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2 Balcones losa piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3 Cerrajería en balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.4 Recercado en huecos de fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5 Cornisa	Mantenimiento	Baja	No
1.6 Cerrajería en barandilla coronación	Rehabilitación	Baja	No
1.7 Cableado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
1.8 Rótulos en planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
1.9 Aparatos AC en fachada	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1.Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1.Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C664.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO POETA QUINTANA 54

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 54

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719352 Y=4247370	9476817YH1497E

PLANO CATASTRAL

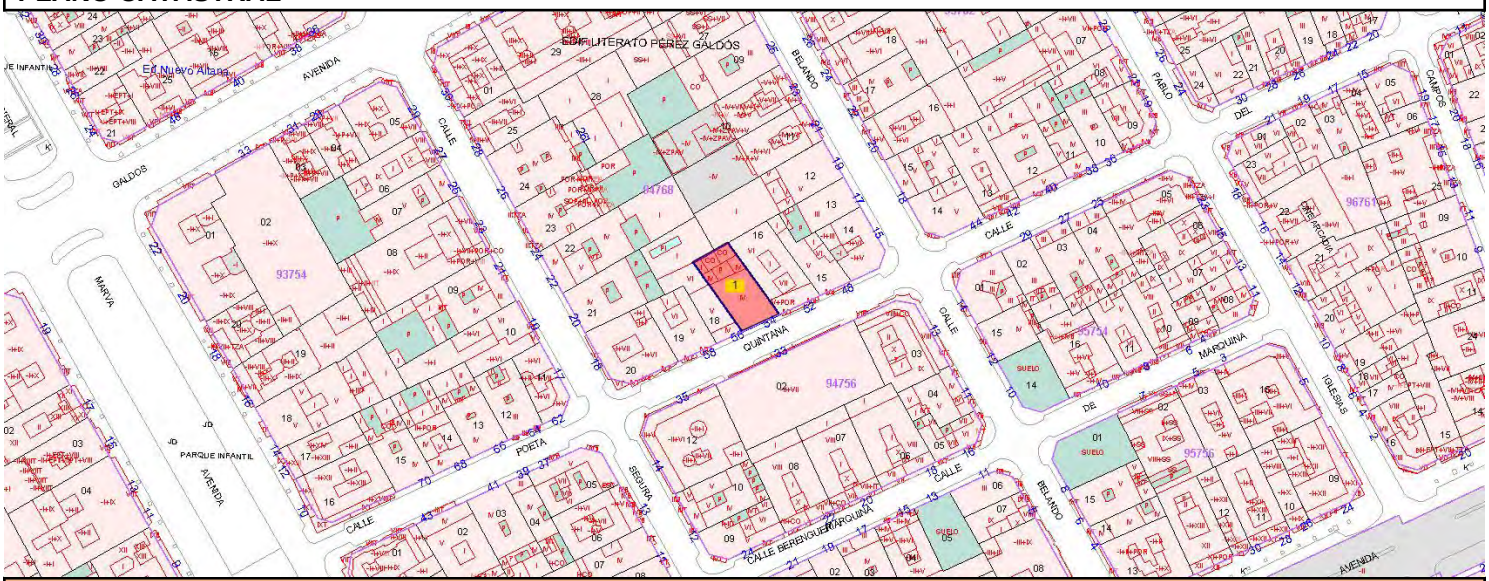

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Área de Ensanche cercana al Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1933.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras de planta baja más tres plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2 Recercado en huecos de fachada	Conservar	Material	Buen estado
1.3 Cerrajería balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.4 Alero	Conservar	Material	Buen estado
1.5 Aparatos AC en fachada	Impropio	Material	Aceptable
2. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2 Recercado en huecos de fachada	Mantenimiento	Baja	No
1.3 Cerrajería balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.4 Alero	Mantenimiento	Baja	No
1.5 Aparatos AC en fachada	Acondicionamiento	Baja	No
2. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C670.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 44

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 44

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719404 Y=4247395	9576214YH1497F

PLANO CATASTRAL

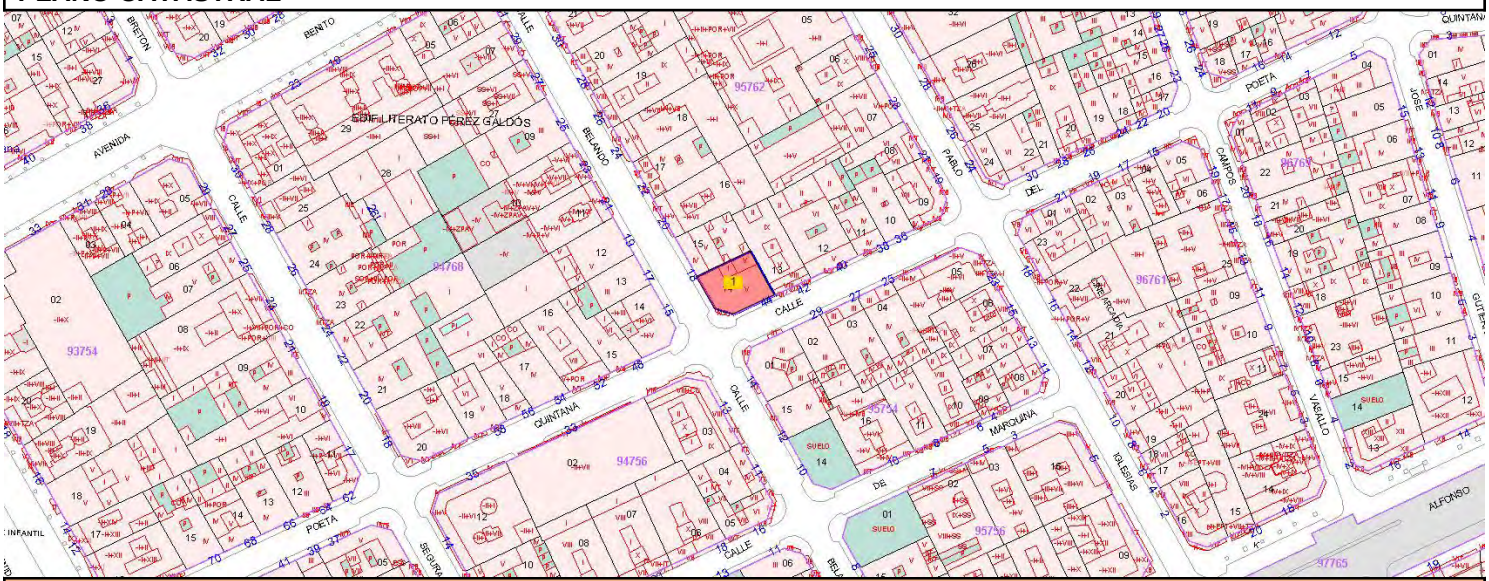

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Área de Ensanche cercana al Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1955.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, con dos fachadas y chaflán en mirador curvo, destacando la axialidad de sus huecos de fachada. Cuenta con planta baja, cuatro alturas piso y cubierta inclinada .

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: hotelero.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2 Cerrajería en defensas huecos	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2 Cerrajería en defensas huecos	Mantenimiento	Baja	No
2. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

INTERVENCIONES RECIENTES

Recientemente ha sido sometido a una profunda rehabilitación para su adecuación para uso como apartamentos vacacionales.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C673.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 25

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 25

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719446 Y=4247391	9575404YH1497F

PLANO CATASTRAL

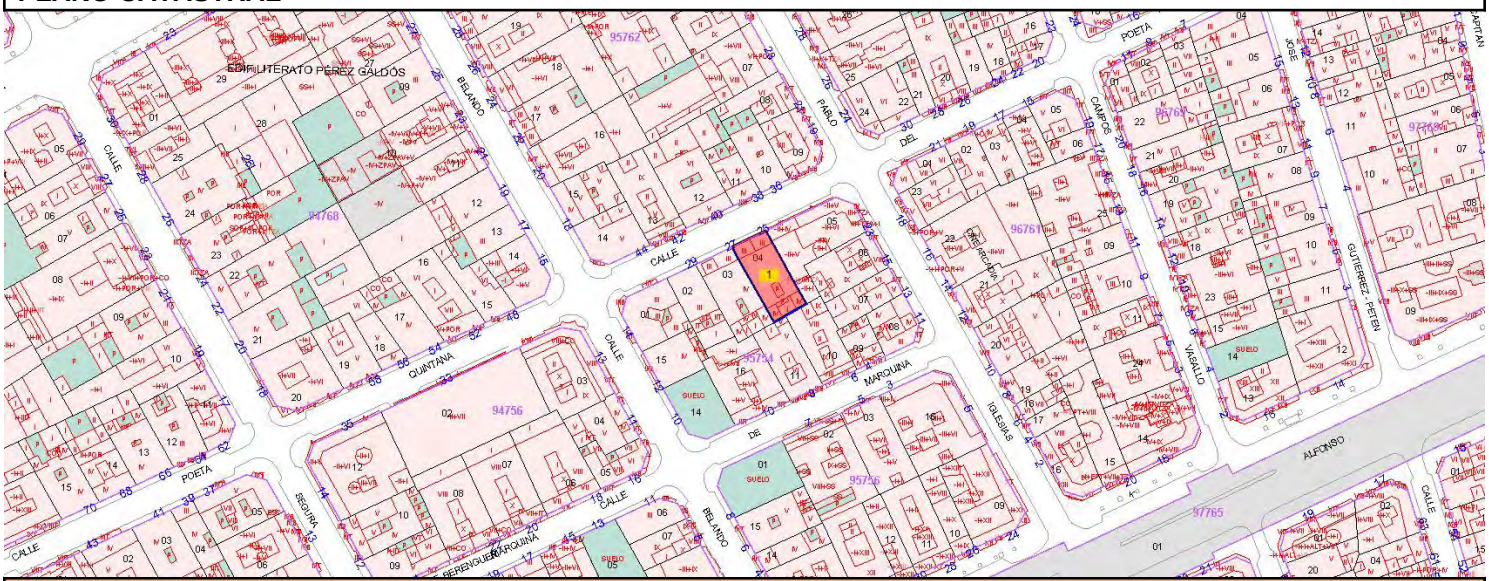

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Área de Ensanche cercana al Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1928.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja, dos plantas piso y planta ático con cubierta inclinada a dos aguas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

La planta baja presenta un tratamiento distinto de la fachada. Presencia de rótulos y cableado. Antenas y

aparatos AC en balcones de las plantas piso.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1 Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2 Elementos decorativos en dintel de huecos	Conservar	Material	Buen estado
1.3 Revestimiento en plantas piso.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Alero	Conservar	Material	Buen estado
1.4 Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.5 Aparatos AC en balcones	Impropio	Material	Aceptable
1.6 Antenas en balcones	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1 Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2 Elementos decorativos en dintel de huecos	Mantenimiento	Baja	No
1.3 Revestimiento en plantas piso.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Alero	Mantenimiento	Baja	No
1.4 Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.5 Aparatos AC en balcones	Acondicionamiento	Baja	No
1.6 Antenas en balcones	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos

en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C674.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 38

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 38

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719438 Y=4247414	9576211YH1497F

PLANO CATASTRAL

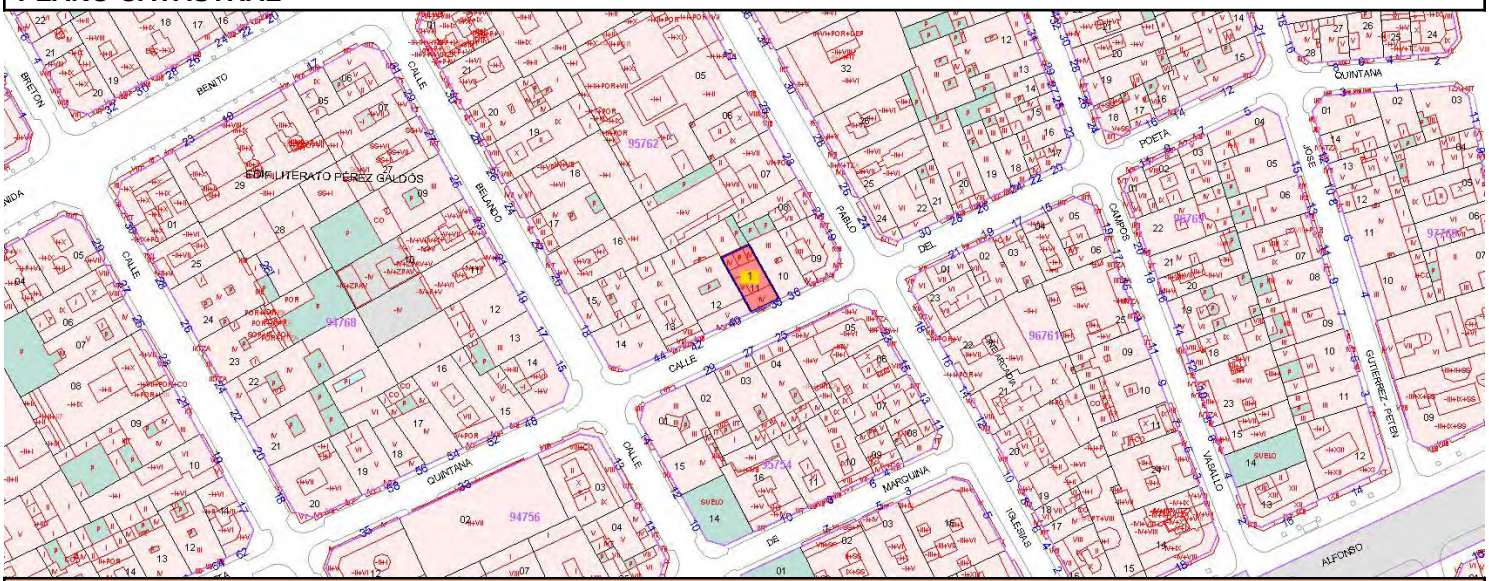

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Área de Ensanche cercana al Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1930.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja, tres plantas piso y planta ático. La axialidad de su composición se ve reforzada por el palcón central que sobresale respecto a los que se disponen simétricamente a sus lados.

ELEMENTOS IMPROPIOS

La planta baja presenta rótulos e instalaciones que se consideran impropias.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2 Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3 Cerrajería en balcones	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.4 Cornisas	Conservar	Material	Buen estado
1.5 Antepecho de coronación	Conservar	Material	Buen estado
1.6 Equipo ambiental en fachada planta baja	Impropio	Material	Aceptable
1.7 Rótulos en planta baja	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2 Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3 Cerrajería en balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.4 Cornisas	Mantenimiento	Baja	No
1.5 Antepecho de coronación	Mantenimiento	Baja	No
1.6 Equipo ambiental en fachada planta baja	Acondicionamiento	Baja	No
1.7 Rótulos en planta baja	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos

en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C696.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE MANUEL ANTÓN 21		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

MANUEL ANTON, 21

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719500 Y=4247572	9677801YH1497F

PLANO CATASTRAL

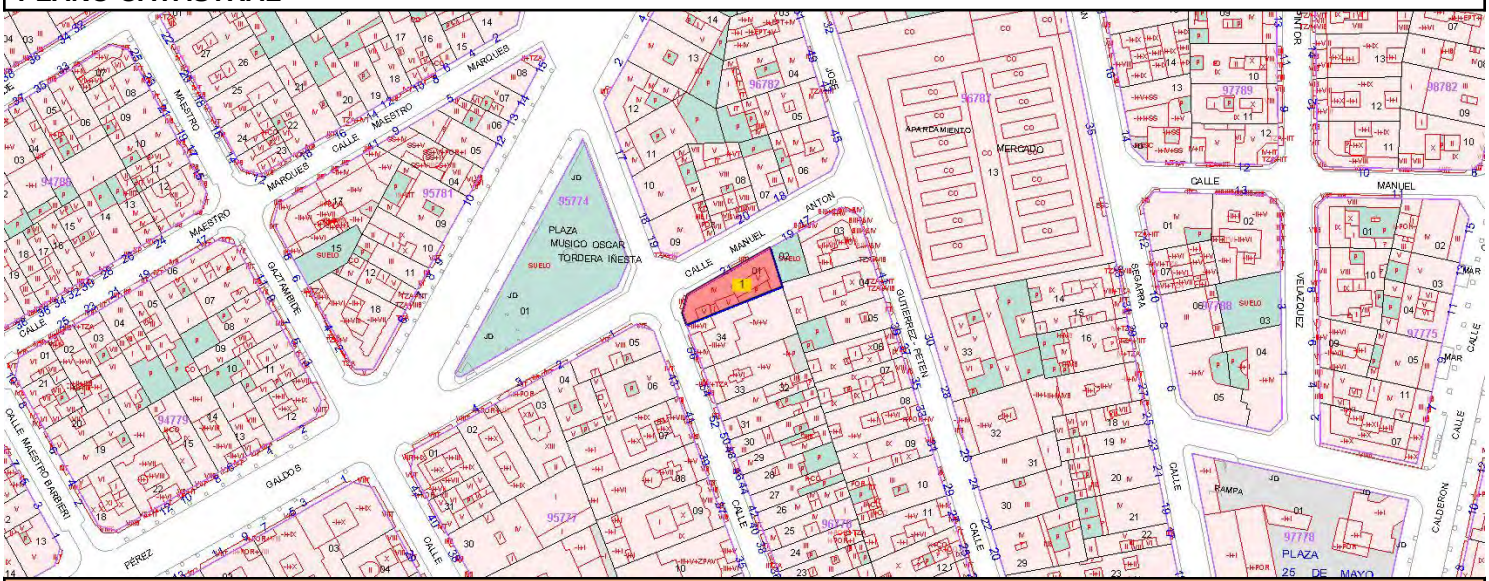

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1940.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja y tres alturas piso, con dos fachadas y chaflán en esquina con miradores en chaflán y fachada principal.Posee una potente cornisa de coronación.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Uso actual: residencial y comercial.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Lineas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.3. Balcones piedra	Conservar	Material	Aceptable
1.4 Cerrajería en balcones	Conservar	Material	Aceptable
1.5 Carpintería en huecos plantas piso	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.6 Cornisa y antepecho	Conservar	Material	Aceptable
1.7 Zócalo de piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.8 Revestimientos fachada	Conservar	Material	Deficiente
1.9 Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.10 Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Lineas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Balcones piedra	Rehabilitación	Baja	No
1.4 Cerrajería en balcones	Rehabilitación	Baja	No
1.5 Carpintería en huecos plantas piso	Restauración	Media	No
1.6 Cornisa y antepecho	Rehabilitación	Baja	No
1.7 Zócalo de piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.8 Revestimientos fachada	Restauración	Baja	No
1.9 Aparatos AC en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.10 Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C706.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 12

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719562 Y=4247473	9677815YH1497F

PLANO CATASTRAL

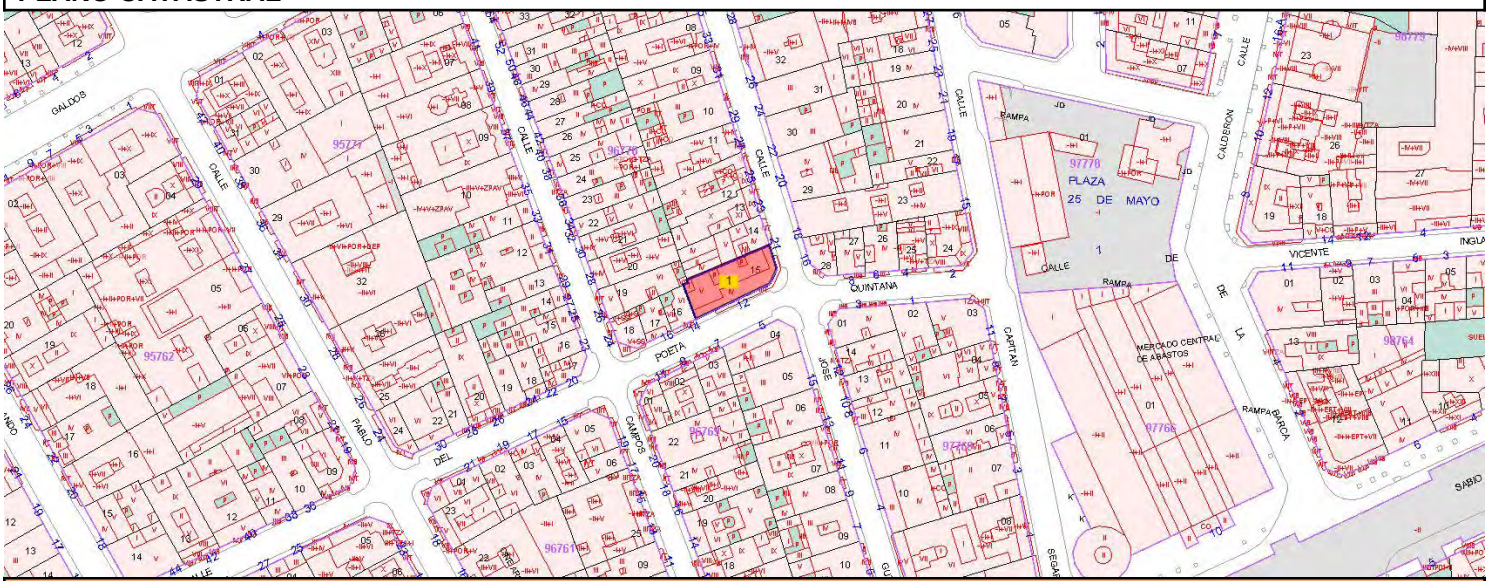

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XX.
Historia	Construcción 1972.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio racionalista entre medianeras, de planta baja, tres plantas piso y planta ático con cubierta inclinada a un agua. Posee dos fachadas con esquina en chaflán, con una marcada componente horizontal en sus huecos.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1 Lineas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2 Recercado en huecos de facahda	Conservar	Material	Buen estado
1.3 Carpinterías en huecos de fachada	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.4 Cornisas	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1 Lineas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2 Recercado en huecos de facahda	Mantenimiento	Baja	No
1.3 Carpinterías en huecos de fachada	Rehabilitación	Baja	No
1.4 Cornisas	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista del chaflán.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista del chaflán.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C710.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA QUINTANA 3

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

POETA QUINTANA, 3

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719596 Y=4247463	9776901YH1497F

PLANO CATASTRAL

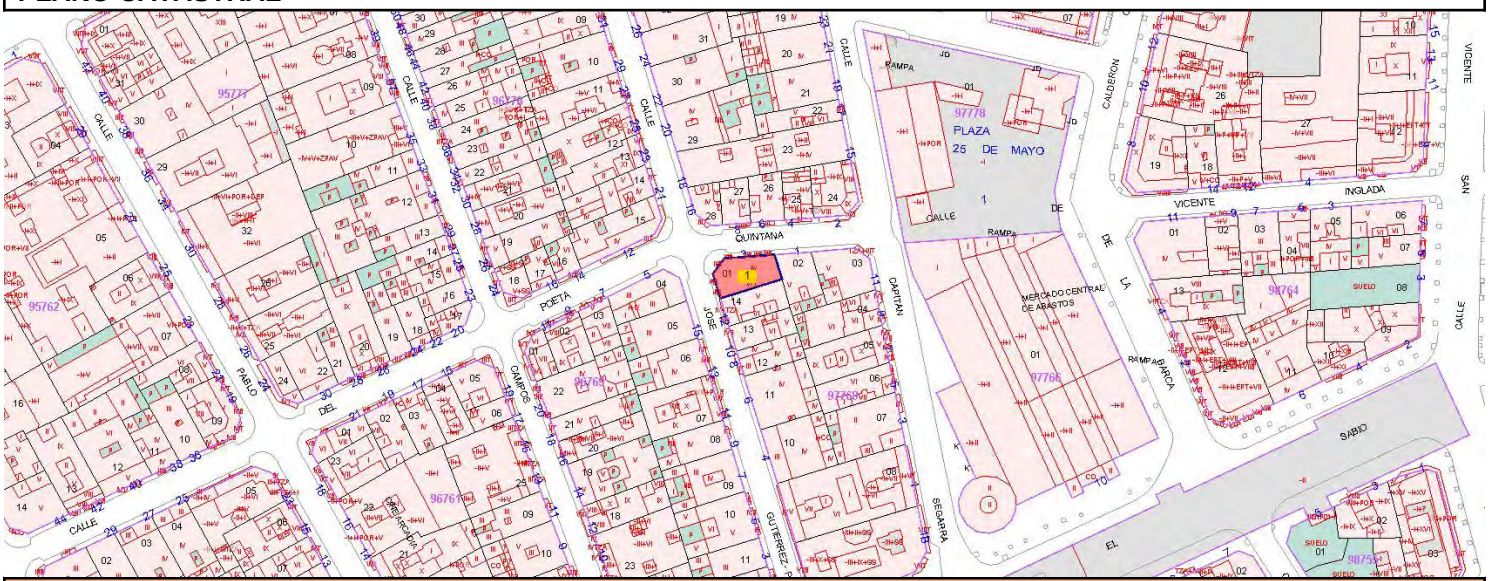

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1901.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja y tres plantas piso, con una infrecuente cubierta inclinada a dos aguas hacia el interior del edificio, con dos fachadas y chaflán en esquina.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Tratamiento de fachada en planta baja distinto al del resto del edificio. Presencia de rótulos y equipos de aire

acondicionado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Lineas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4 Recerco en huecos de fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5 Carpinterías en plantas piso	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.6. Cenefas esgrafiadas en fachada	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Alero	Conservar	Material	Buen estado
1.8 Revestimientos en planta baja	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Lineas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4 Recerco en huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5 Carpinterías en plantas piso	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Cenefas esgrafiadas en fachada	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Alero	Mantenimiento	Baja	No
1.8 Revestimientos en planta baja	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

INTERVENCIONES RECIENTES

Ha sido recientemente sometida a una rehabilitación de la fachada, perdiendo el motivo del revestimiento de cal imitando sillería.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se

admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista general de las fachadas previa a su rehabilitación.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista general de las fachadas previa a su

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C712.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JOSÉ GUTIÉRREZ PETÉN 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

JOSÉ GUTIÉRREZ "PETÉN", 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719605 Y=4247432	9776911YH1497F

PLANO CATASTRAL

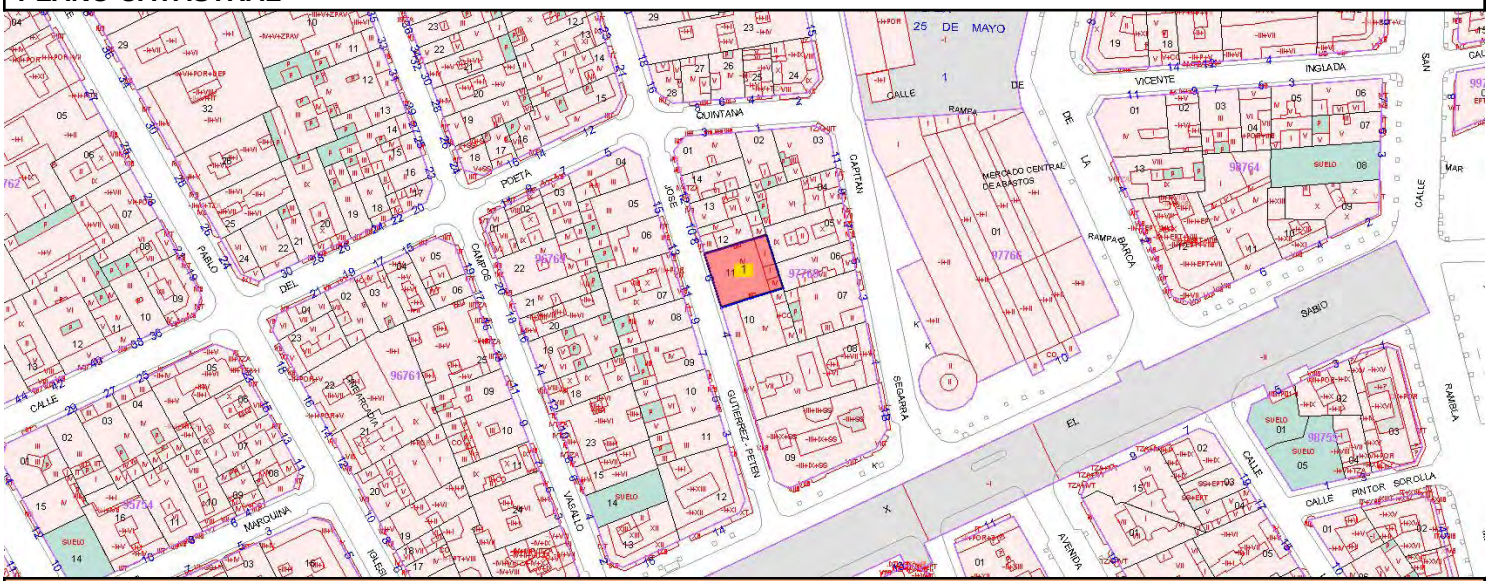

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja y tres plantas piso con cubierta inclinada a dos aguas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El tratamiento de fachada en planta baja se considera impropio.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1 Lineas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2 Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3 Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Recercado en huecos.	Conservar	Material	Buen estado
1.5 Carpinterías en huecos planta piso.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.6 Revestimientos en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7 Revestimientos en planta baja.	Impropio	Material	Aceptable
2. Cubierta inclinada.	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1 Lineas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2 Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3 Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Recercado en huecos.	Mantenimiento	Baja	No
1.5 Carpinterías en huecos planta piso.	Rehabilitación	Baja	No
1.6 Revestimientos en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7 Revestimientos en planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
2. Cubierta inclinada.	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2.Vista de la fachada

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C729.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO SAN JUAN BOSCO 10 (EDIFICIO ESPUCH)		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

SAN JUAN BOSCO, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719144 Y=4247257	9275808YH1497E

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1936.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio racionalista entre medianeras, de planta baja, cinco alturas piso y planta ático con cubierta plana. Con dos fachadas en esquina curva. Presenta una marcada influencia del estilo internacional, predominando la composición de huecos en fachada, con una marcada componente horizontal que se prolonga a lo largo de los cambios de dirección de la fachada, así como los pequeños balcones apuntados.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Uso actual: residencial y comercial.

ELEMENTOS IMPROPIOS

La pérgola de coronación en cubierta presenta elementos de teja curva impropios, así como un techado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1 Lineas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
1.3 Cerrajería en balcones y coronación fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.4 Carpinterías en huecos de fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5 Cornisas.	Conservar	Material	Buen estado
1.6 Zócalo de piedra y recercado acceso.	Conservar	Material	Buen estado
2. Cubierta plana.	Conservar	Tipológico	Buen estado
2.1. Cobertura de teja curva en pérgola.	Impropio	Material	Buen estado
2.2. Techado en pérgola.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1 Lineas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones	Mantenimiento	Baja	No
1.3 Cerrajería en balcones y coronación fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.4 Carpinterías en huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5 Cornisas.	Mantenimiento	Baja	No
1.6 Zócalo de piedra y recercado acceso.	Mantenimiento	Baja	No
2. Cubierta plana.	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Cobertura de teja curva en pérgola.	Acondicionamiento	Baja	No
2.2. Techado en pérgola.	Acondicionamiento	Baja	No

Se protege la fachada, la volumetría del edificio, la cubierta y su tipología, todo ello según la descomposición realizada en componentes principales y las posibles actuaciones previstas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C744.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE MAESTRO MARQUÉS 80		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

MAESTRO MARQUES, 80

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719106 Y=4247433	9176608YH1497E

PLANO CATASTRAL

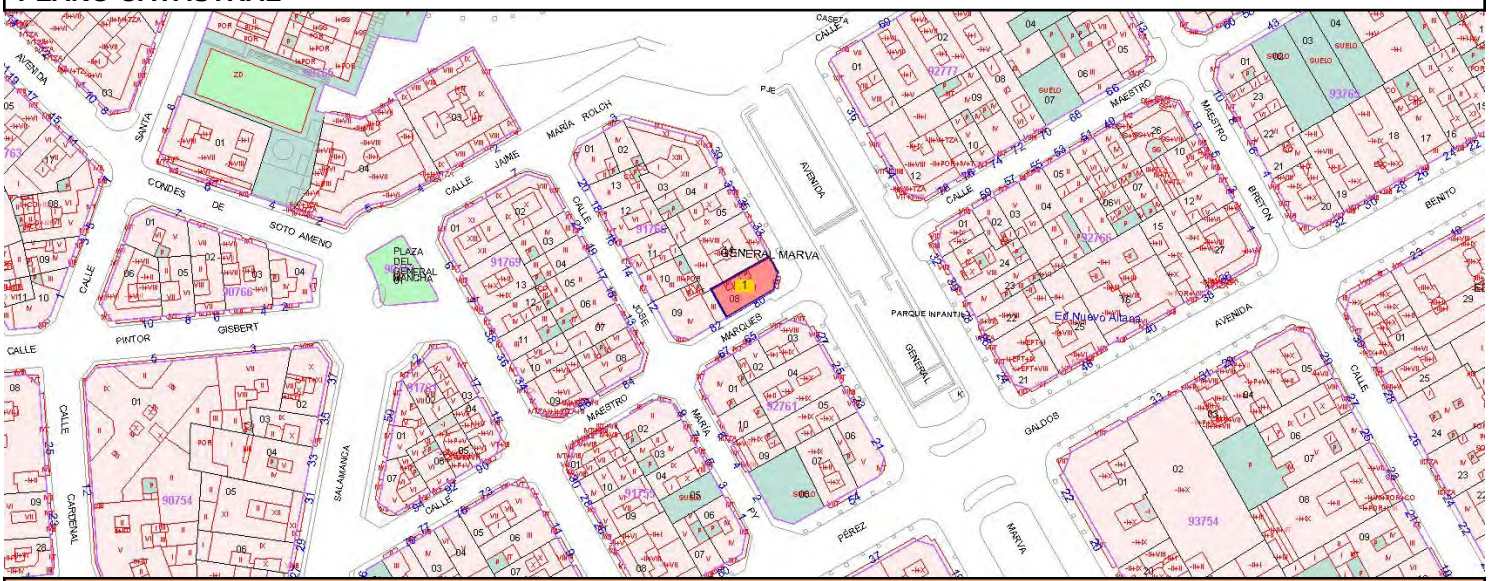

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Segunda mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1935.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja, dos plantas piso y cubierta inclinada a un agua, con dos fachadas y esquina en chaflán con mirador.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Ménsulas mirador.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Ménsulas mirador.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Aparatos AC en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.			

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C745.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JOSÉ MARÍA PY 20

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

JOSE MARIA PY, 20

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719063 Y=4247466	9176601YH1497E

PLANO CATASTRAL

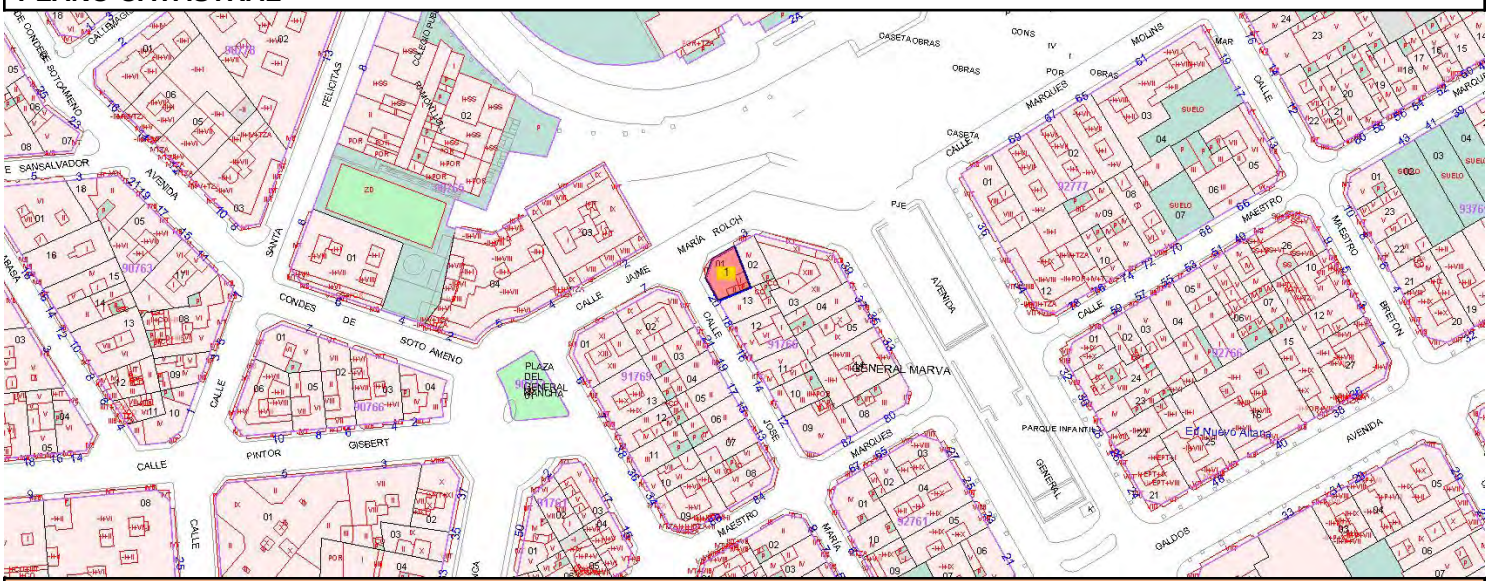

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1940.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y una planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas, y dos fachadas con esquina en chaflán con mirador curvo.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Petos en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Cornisas.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Alero.	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Petos en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Cornisas.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Alero.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros

instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C746.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JOSÉ MARÍA PY 18

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

JOSE MARIA PY, 18

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719068 Y=4247458	9176613YH1497E

PLANO CATASTRAL

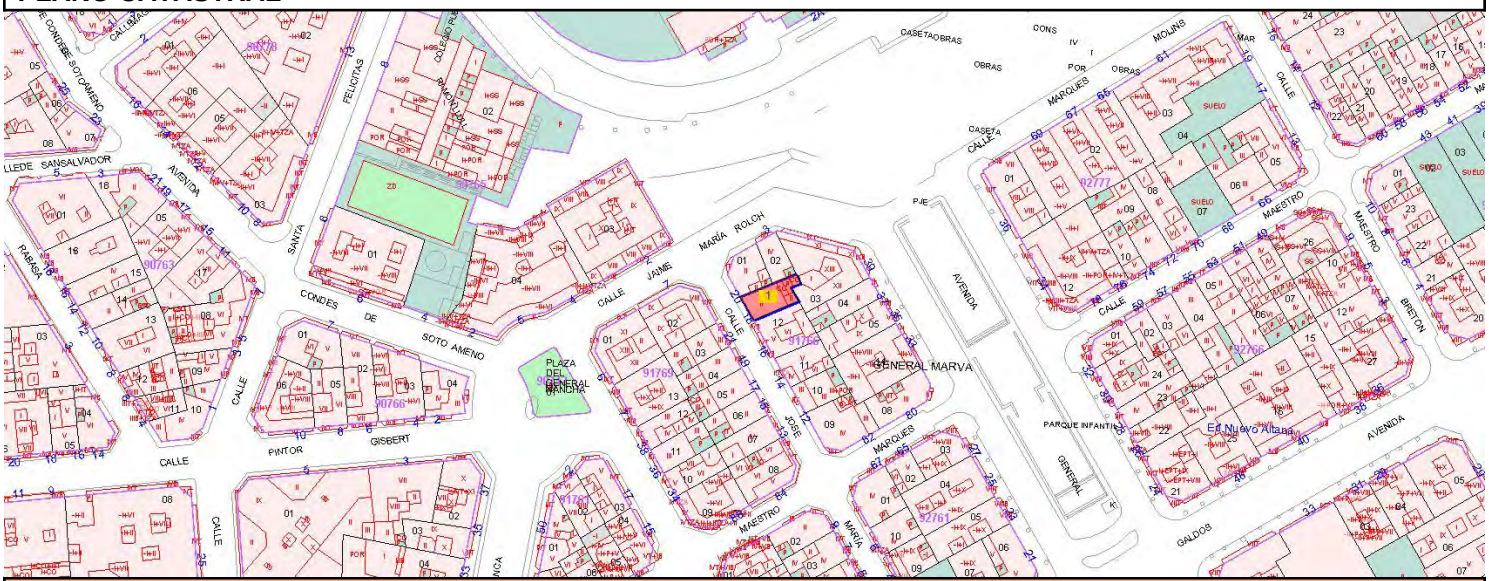

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1936.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y una planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas. Destacan las carpinterías, que se encuentran en buen estado de conservación.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.			

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros

instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C753.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE JOSÉ MARÍA PY 9		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

JOSE MARIA PY, 9

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719082 Y=4247399	9175502YH1497E

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1944.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y una planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas, y dos fachadas con esquina en chaflán con mirador.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Petos en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Alero.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Petos en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Alero.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C761.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PINTOR GISBERT 2

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

PINTOR GISBERT, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=718982 Y=4247432	9076604YH1497E

PLANO CATASTRAL

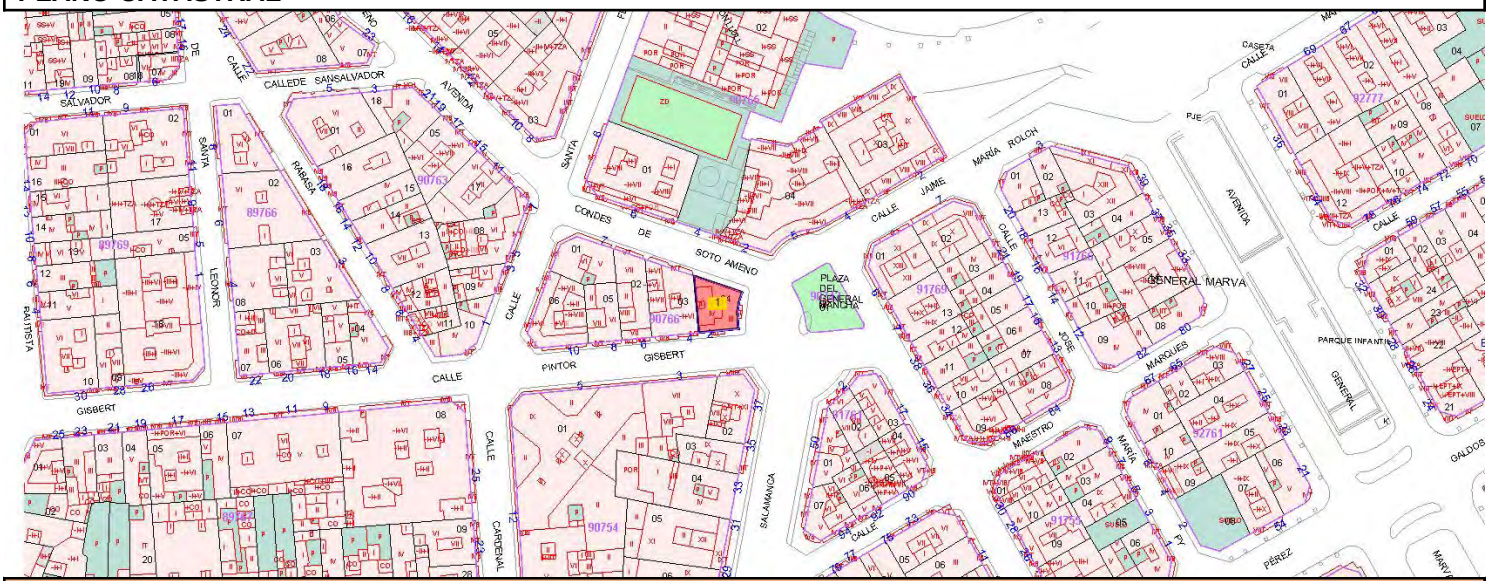

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de San Blas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1935.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, con planta baja, dos alturas piso y cubierta plana con construcciones auxiliares. Cuenta con tres fachadas, dos de ellas simétricas con miradores en sus ejes y otra posterior sin elementos volados.Destacan la conservación de las carpinterías originales.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas principales.
2. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas principales



2. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C782.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MAESTRO MARQUÉS 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MAESTRO MARQUES, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719420 Y=4247632	9578416YH1497H

PLANO CATASTRAL

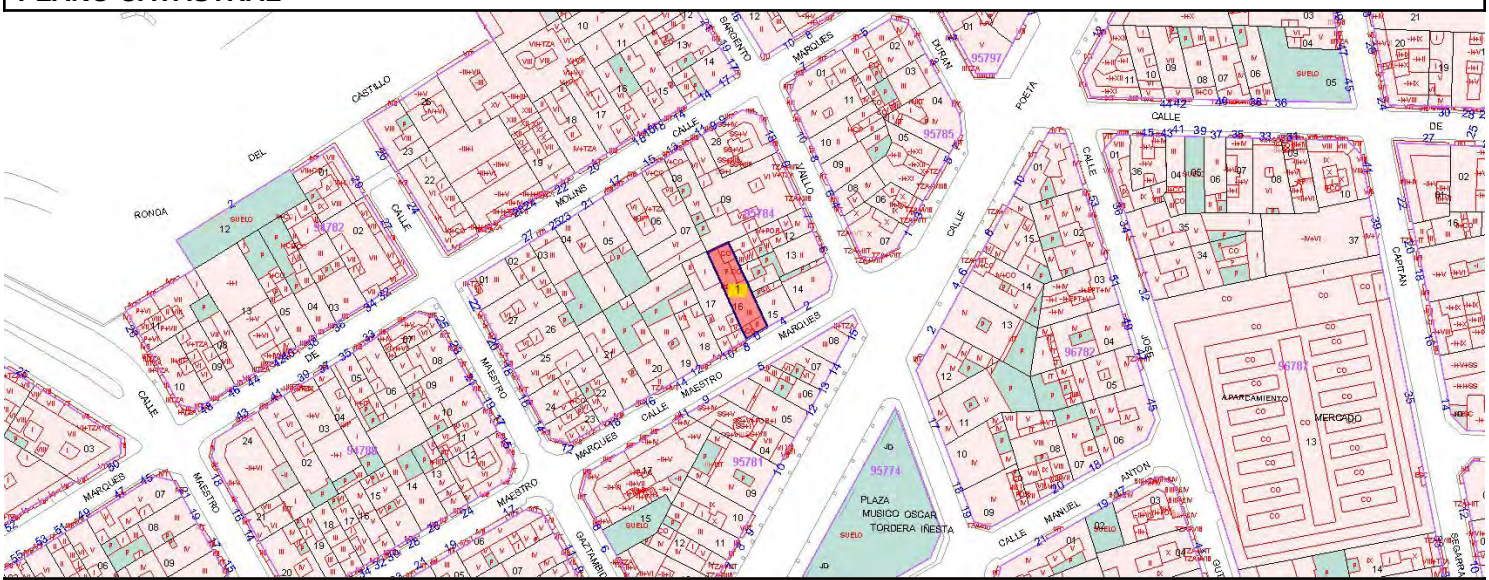

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1954.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, con planta baja, planta piso y planta ático con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcón de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcón.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Alero.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcón de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcón.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Alero.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C783.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MAESTRO MARQUÉS 2

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MAESTRO MARQUES, 2

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719436 Y=4247641	9578414YH1497H

PLANO CATASTRAL

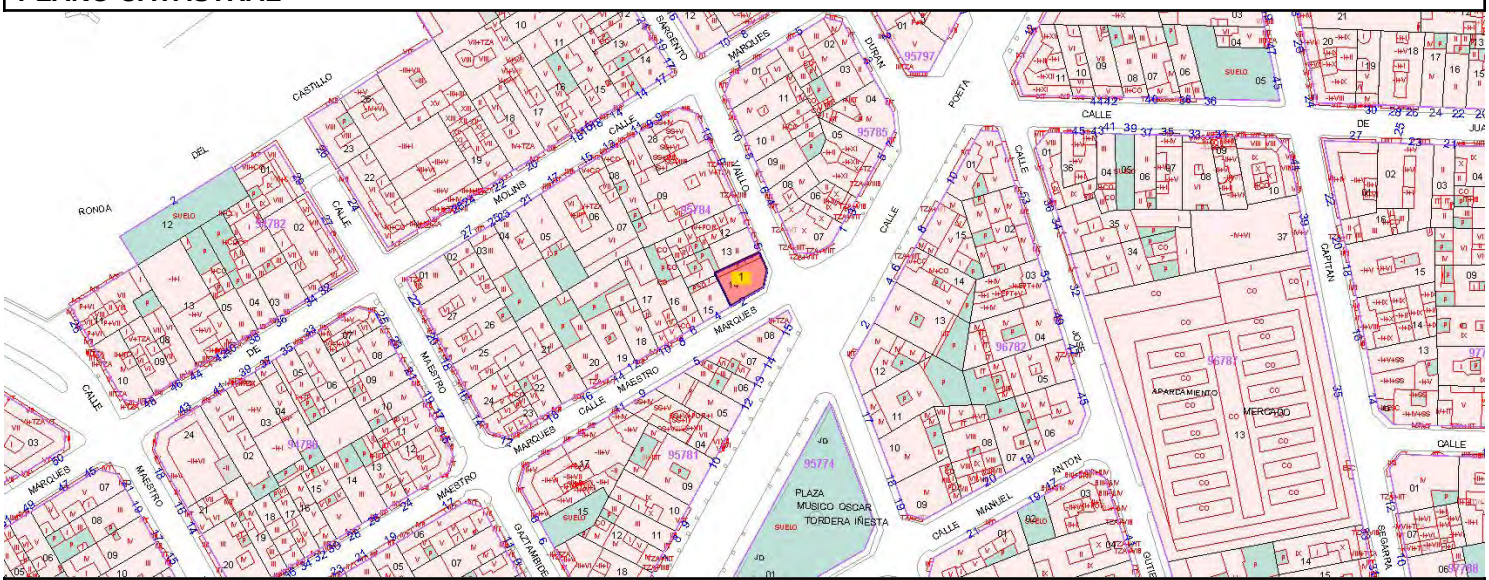

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1935.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas. Cuenta con dos fachadas con esquina en chaflán.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C786.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MARQUÉS DE MOLINS 12

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MARQUES DE MOLINS, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719410 Y=4247696	9479714YH1497G

PLANO CATASTRAL

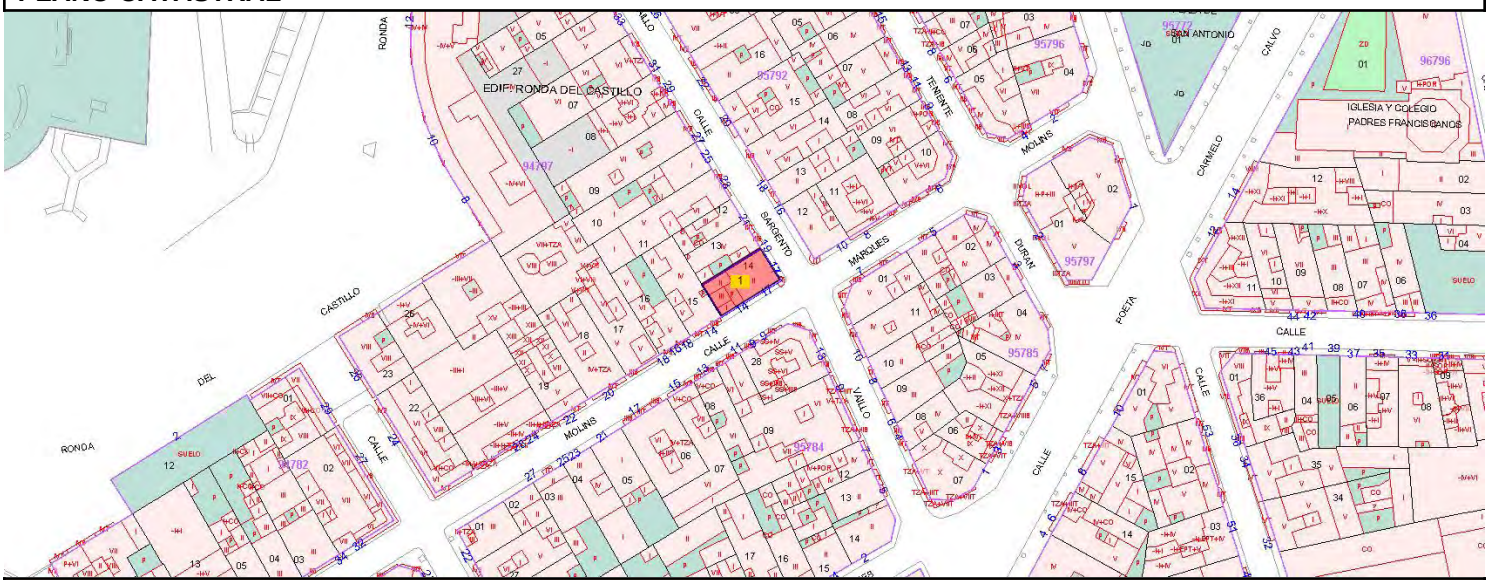

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1945.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas. Cuenta con dos fachadas con esquina recta y mirador octogonal.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en huecos de fachada. y balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Recercado en huecos de fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en huecos de fachada. y balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Recercado en huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C787.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MARQUÉS DE MOLINS 10

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MARQUES DE MOLINS, 10

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719424 Y=4247708	9579212YH1497H

PLANO CATASTRAL

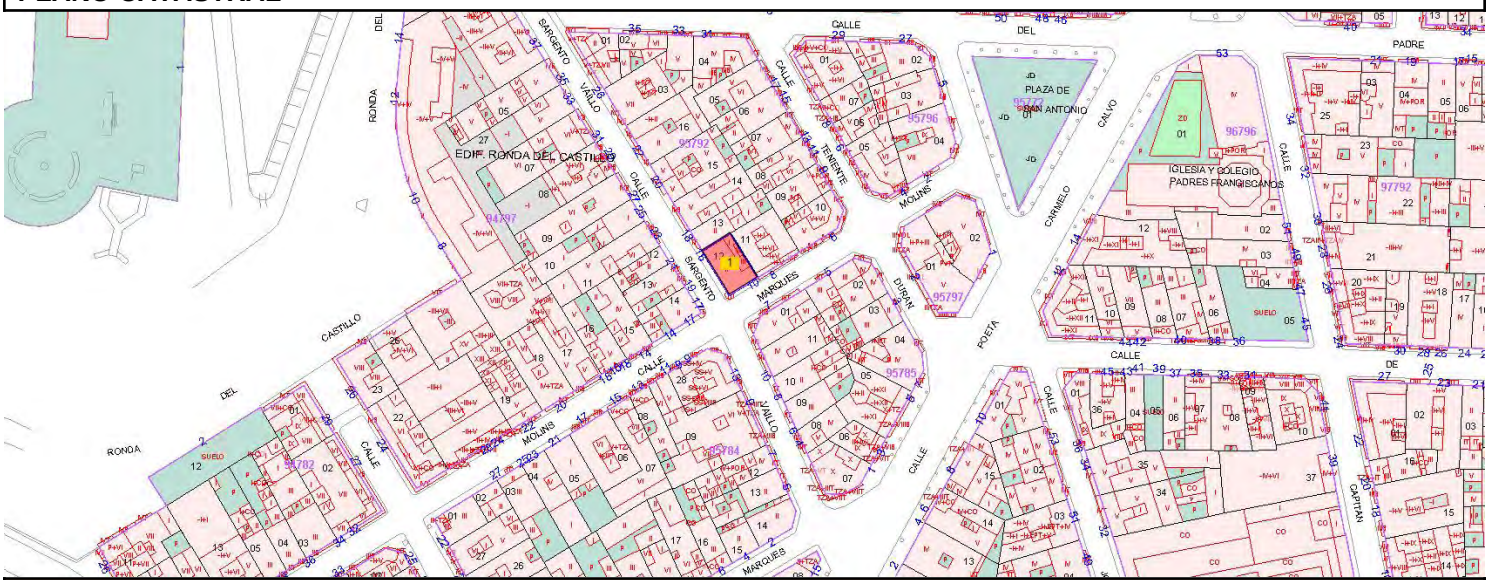

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1955.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio de composición académica entre medianeras, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a un agua. Cuenta con dos fachadas con esquina recta y mirador octogonal.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balaustradas en huecos de fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en huecos de fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Armario de instalaciones.	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balaustradas en huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Armario de instalaciones.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística. Se deberá achaflanar la esquina liberando el cuerpo volado existente en esquina; el trazado del chaflán se generará uniendo los puntos en los que el mirador poligonal acomete a las fachadas.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se

admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C818.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CAPITÁN SEGARRA 12		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CAPITAN SEGARRA, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719618 Y=4247594	9778801YH1497H

PLANO CATASTRAL

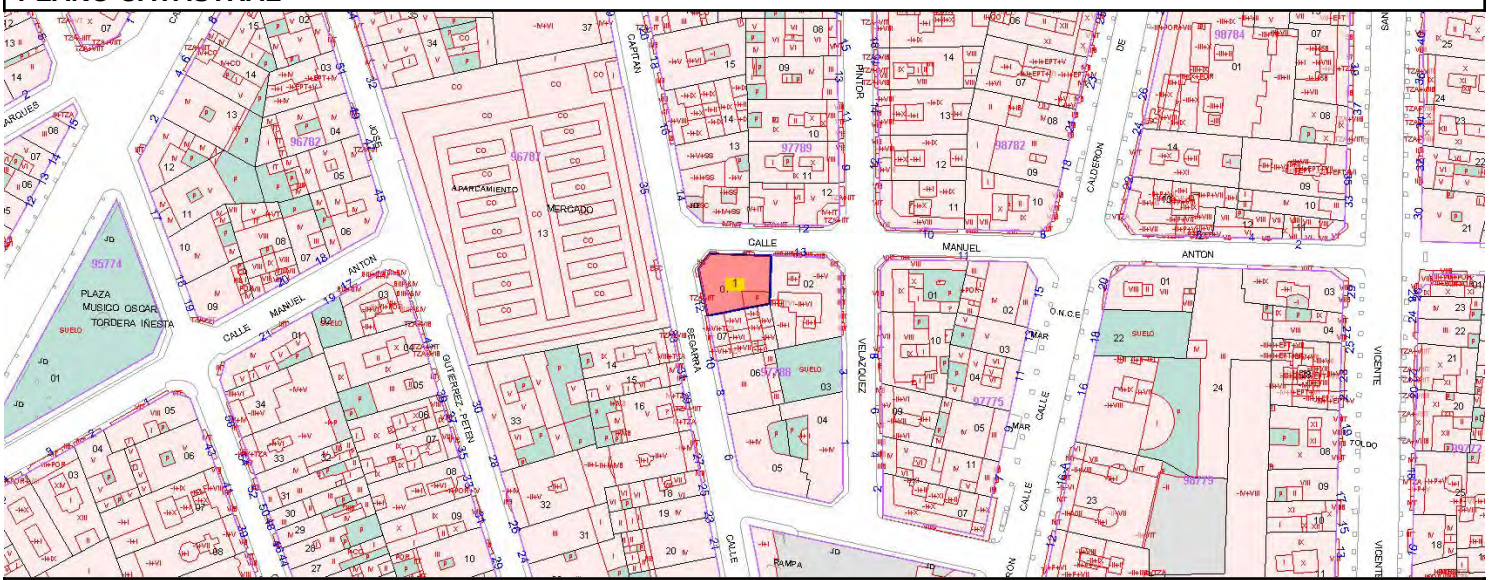

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1930.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica de planta baja y tres plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas. Presenta dos fachadas en esquina con chaflán, y miradores en ambas fachadas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Aparatos AC en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

v

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C819.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE CALDERÓN DE LA BARCA 13		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

CALDERON DE LA BARCA, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719689 Y=4247580	9777503YH1497H

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y cuatro plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Revestimientos en fachada planta baja.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Revestimientos en fachada planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero de cubierta.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C826.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JUAN DE HERRERA 15

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JUAN DE HERRERA, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719659 Y=4247678	9878201YH1497H

PLANO CATASTRAL

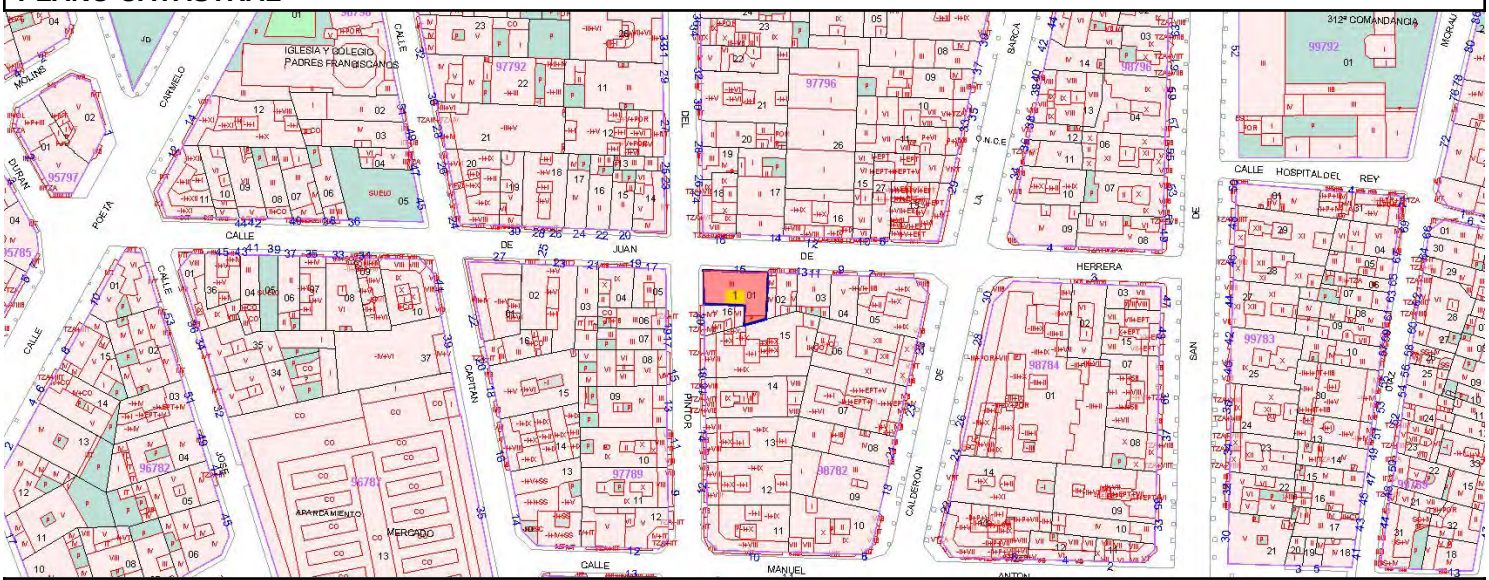

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1945.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y dos alturas piso, con cubierta inclinada a tres aguas. Presenta dos fachadas en esquina.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C828.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE JUAN DE HERRERA 11

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JUAN DE HERRERA, 11

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719683 Y=4247677	9878203YH1497H

PLANO CATASTRAL

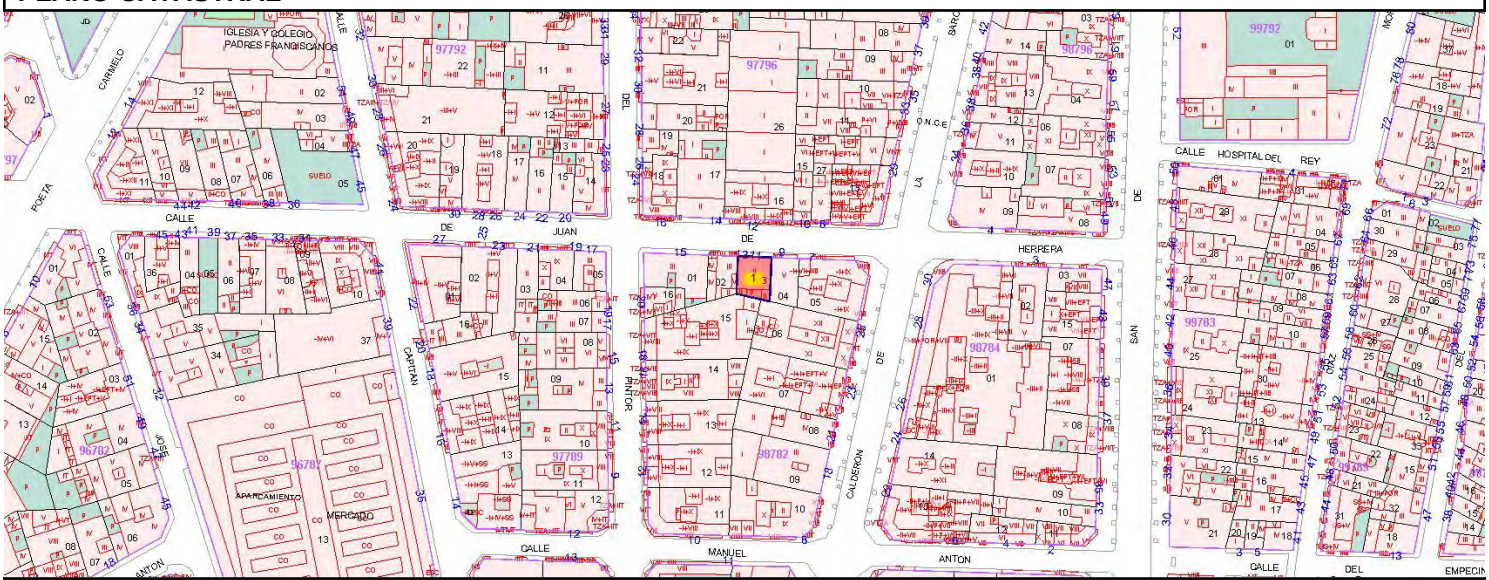

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1936.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso con cubierta inclinada a dos aguas. Destaca los huecos de fachada en arco de medio punto y la cornisa.

BIENES MUEBLES

Uso actual: residencial y comercial.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Tratamiento de fachada impropio, con presencia de aparatos de aire acondicionado y cableado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Revestimientos en fachada planta baja.	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisa.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Revestimientos en fachada planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Aparatos AC en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando la cornisa.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.

- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C863.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PADRE MARIANA 8

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PADRE MARIANA, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719711 Y=4247783	9880117YH1498B

PLANO CATASTRAL

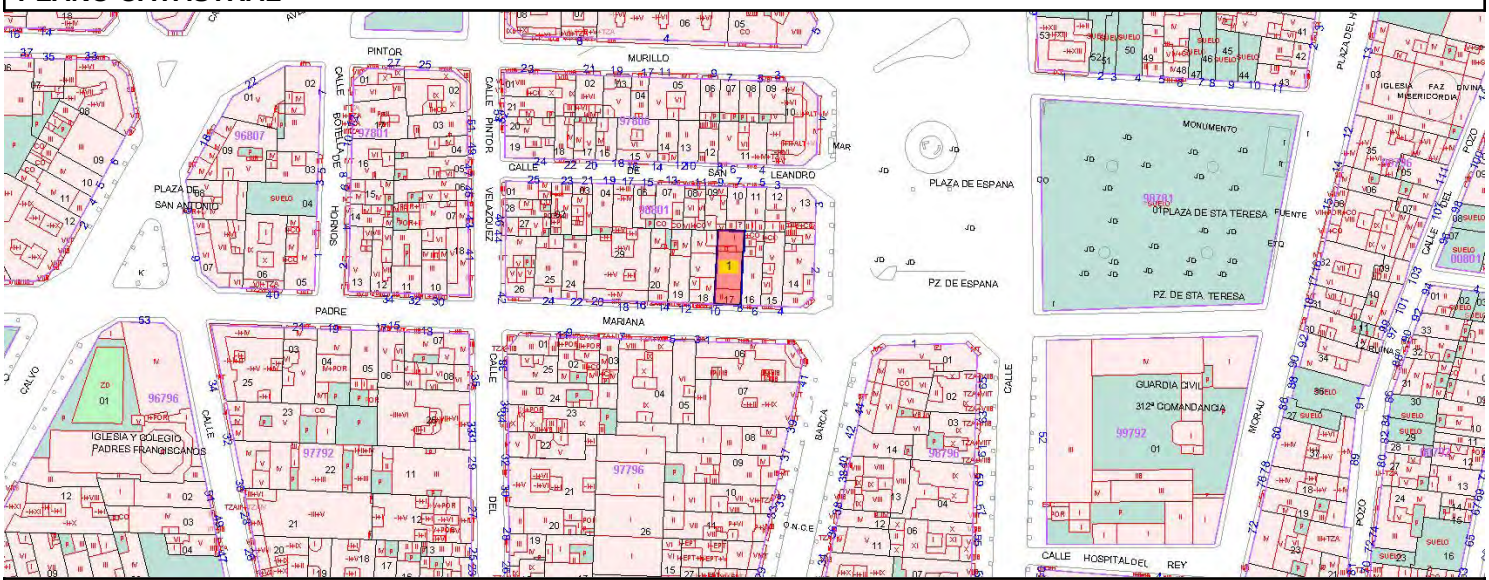

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XIX.
Historia	Construcción 1890.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Recercado huecos de fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Revestimiento en planta baja.	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Restauración	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisa.	Restauración	Baja	No
1.6. Recercado huecos de fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.8. Revestimiento en planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se

admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C867.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PINTOR VELÁZQUEZ 36

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PINTOR VELAZQUEZ, 36

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719656 Y=4247753	9779624YH1497H

PLANO CATASTRAL

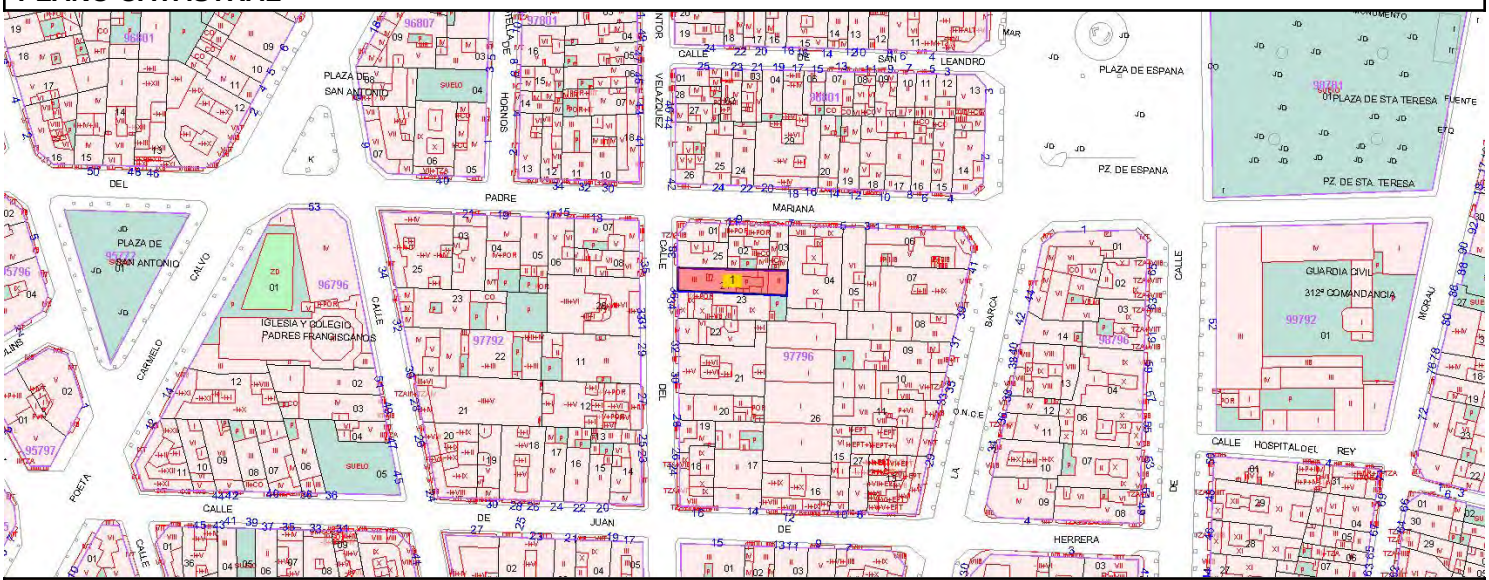

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1945.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y dos plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Presenta tapiados los huecos de planta baja.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Tapiado en huecos de fachada.	Impropio	Material	Mal estado
1.6. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Tapiado en huecos de fachada.	Eliminación	Baja	No
1.6. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se

admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C869.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PADRE MARIANA 6

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PADRE MARIANA, 6

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719716 Y=4247783	9880116YH1498B

PLANO CATASTRAL

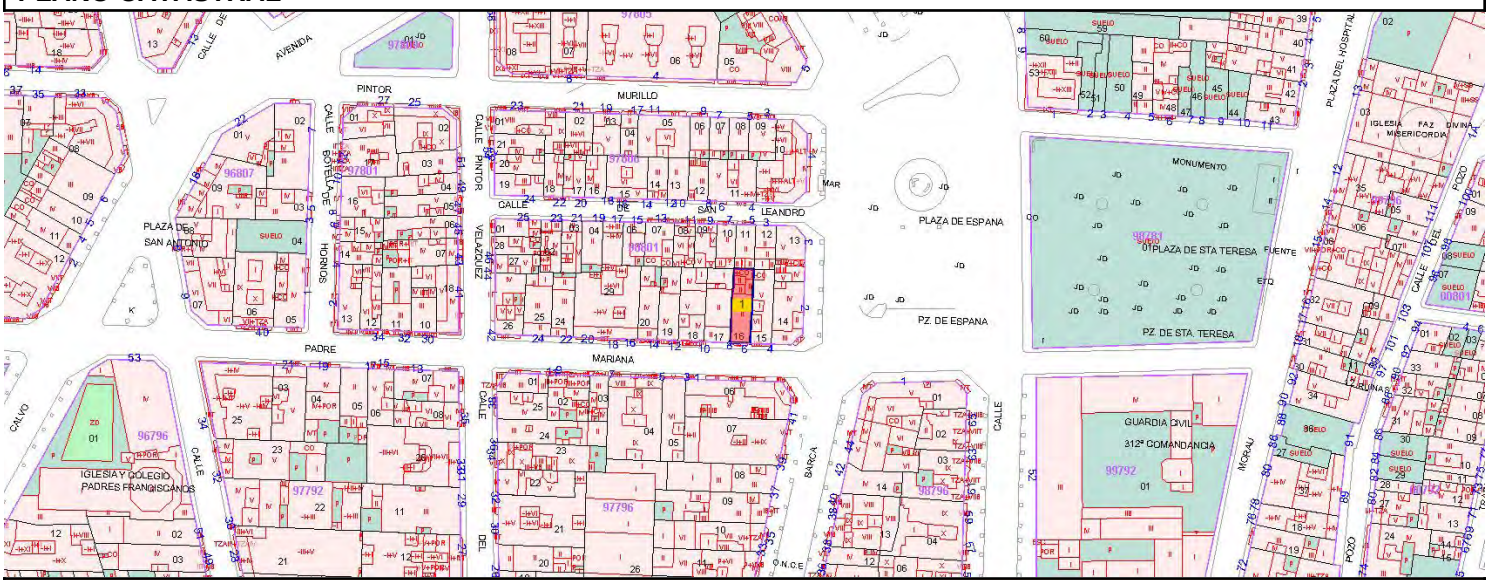

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcón de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcón.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Alero.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Composición de fachada en planta baja.	Impropio	Ambiental	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcón de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcón.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Alero.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Composición de fachada en planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C877.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PINTOR MURILLO 5

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PINTOR MURILLO, 5

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719714 Y=4247834	9780608YH1498B

PLANO CATASTRAL

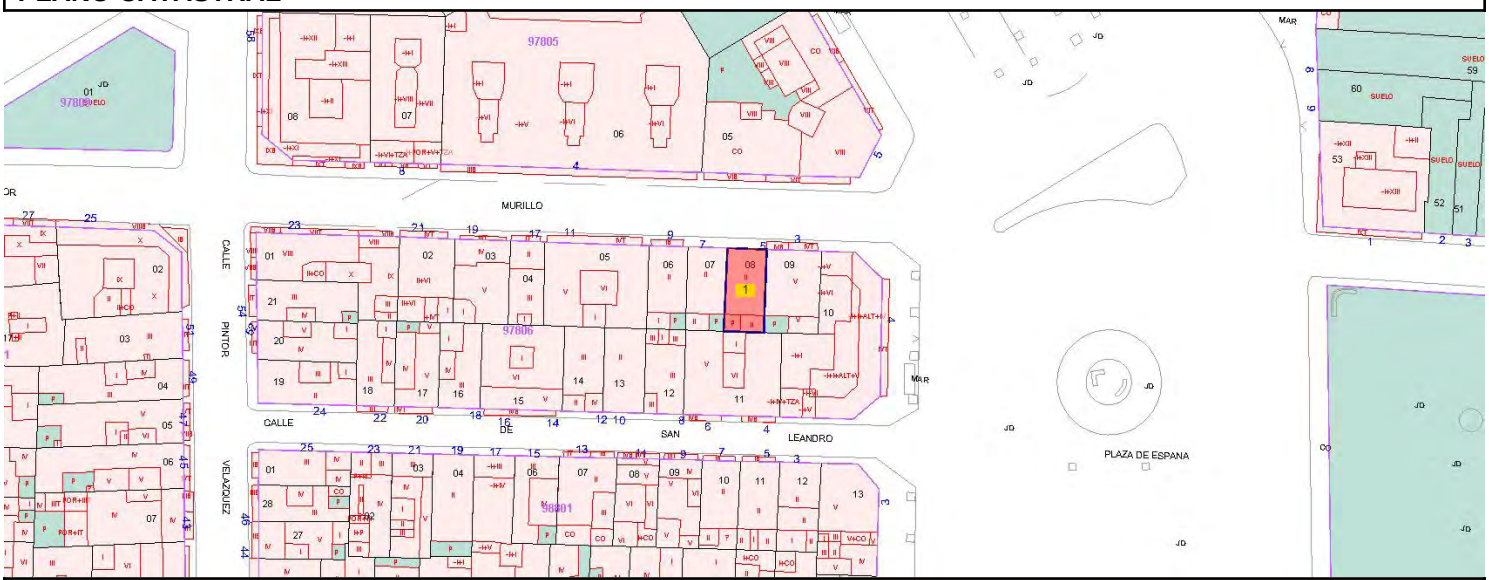

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central, en el entorno de la Plaza de España.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1930.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Alero.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Restauración	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Restauración	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Alero.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Aparatos AC en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

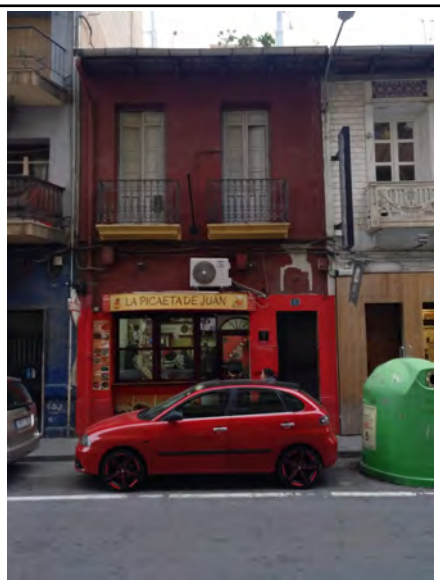

1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C878.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PINTOR MURILLO 7

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PINTOR MURILLO, 7

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719709 Y=4247834	9780607YH1498B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central, en el entorno de la Plaza de España.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1935.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones y petos de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.4. Alero.	Conservar	Material	Aceptable
1.5. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado
1.7. Revestimiento de fachada en planta baja.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones y petos de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Alero.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Revestimiento en fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Revestimiento de fachada en planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

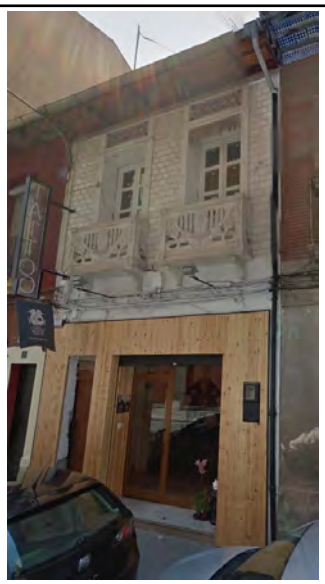

1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C879.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PINTOR MURILLO 9

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

PINTOR MURILLO, 9

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719704 Y=4247834	9780606YH1498B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central, en el entorno de la Plaza de España.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1930.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcón de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcón.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Alero.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcón de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcón.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Alero.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C880.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE SAN VICENTE 12

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Reforma Interior del APD/10 Barrio San Antón.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

SAN VICENTE, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719801 Y=4247512	9977216YH1497H

PLANO CATASTRAL

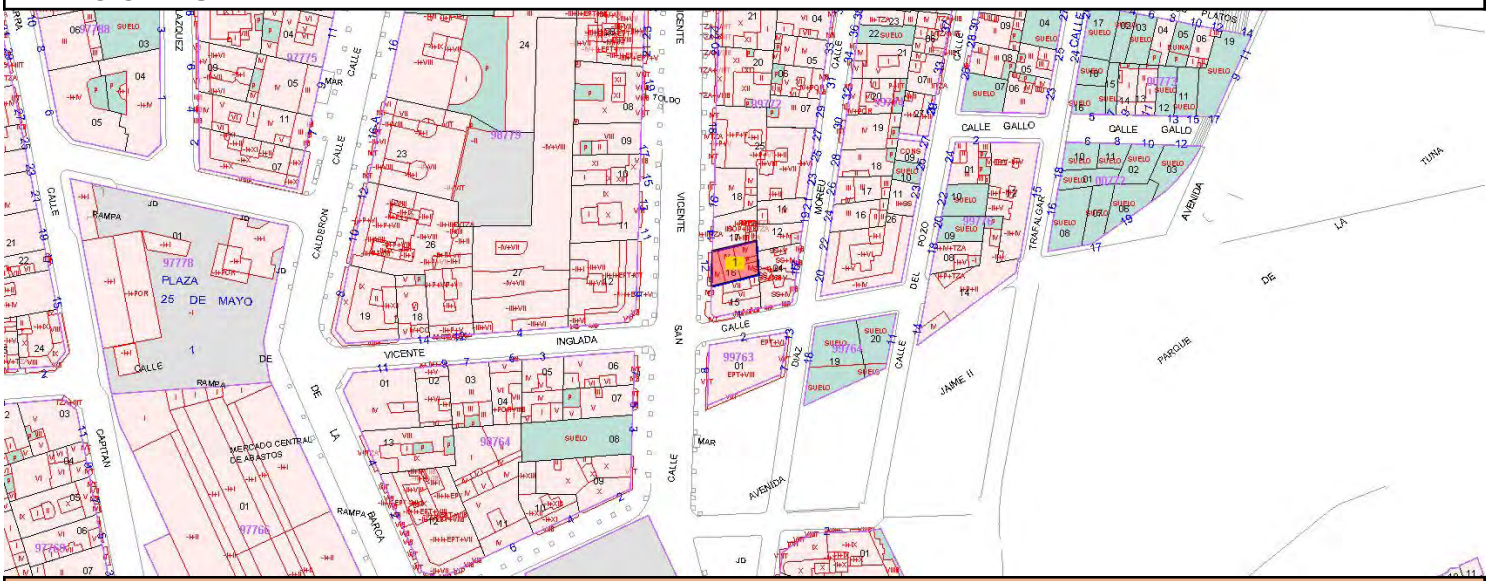

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y tres plantas piso, con cubierta plana e

inclinada a un agua.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Tapiado de huecos en planta baja.	Impropio	Material	Deficiente
1.8 Cableado en fachada	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Tapiado de huecos en planta baja.	Eliminación	Baja	No
1.8 Cableado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional,

respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C987.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE VALENCIA 18		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Reordenación del entorno de la Plaza de Toros.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VALENCIA, 18

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719878 Y=4247957	9981615YH1498B

PLANO CATASTRAL

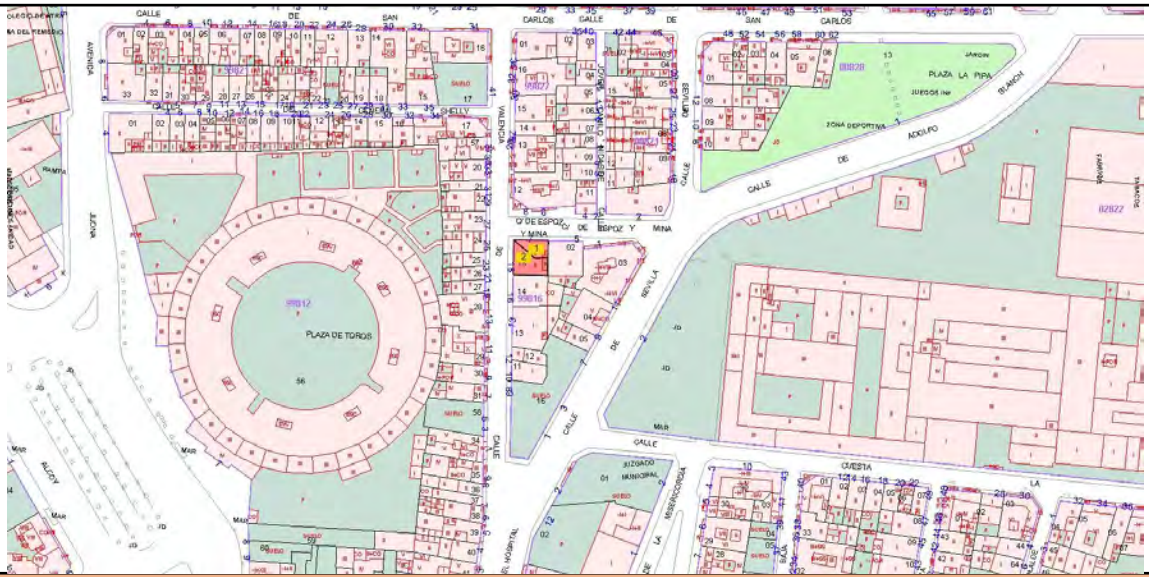

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de San Antón

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1930.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos

aguas. Cuenta con dos fachadas en esquina recta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Cornisas.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Pilastras.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Recercado en huecos de fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.10. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.11. Tapiado de huecos en fachada.	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Restauración	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisas.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Pilastras.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Recercado en huecos de fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Revestimiento en fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.9. Zócalo de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.10. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Tapiado de huecos en fachada.	Eliminación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible,

sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C988.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VALENCIA 14

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Reordenación del entorno de la Plaza de Toros.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VALENCIA, 14

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719877 Y=4247928	9981613YH1498B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de San Antón.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1930.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos

aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones y huecos de fachada..	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Pilastras.	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Recercado huecos de fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.9. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.10. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado
1.11. Tapiado de huecos de fachada.	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Restauración	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones y huecos de fachada..	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisa.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Pilastras.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Recercado huecos de fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.9. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.10. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Tapiado de huecos de fachada.	Eliminación	Baja	No

se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible,

sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C989.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VALENCIA 12

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Reordenación del entorno de la Plaza de Toros.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VALENCIA, 12

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719881 Y=4247922	9981612YH1498B

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de San Antón

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcón de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcón.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Cornisas.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Recercado de huecos de fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcón de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcón.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Cornisas.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Recercado de huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Revestimiento en fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C990.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE VALENCIA 7		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Reordenación del entorno de la Plaza de Toros.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VALENCIA, 7

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719861 Y=4247915	9981231YH1498B

PLANO CATASTRAL

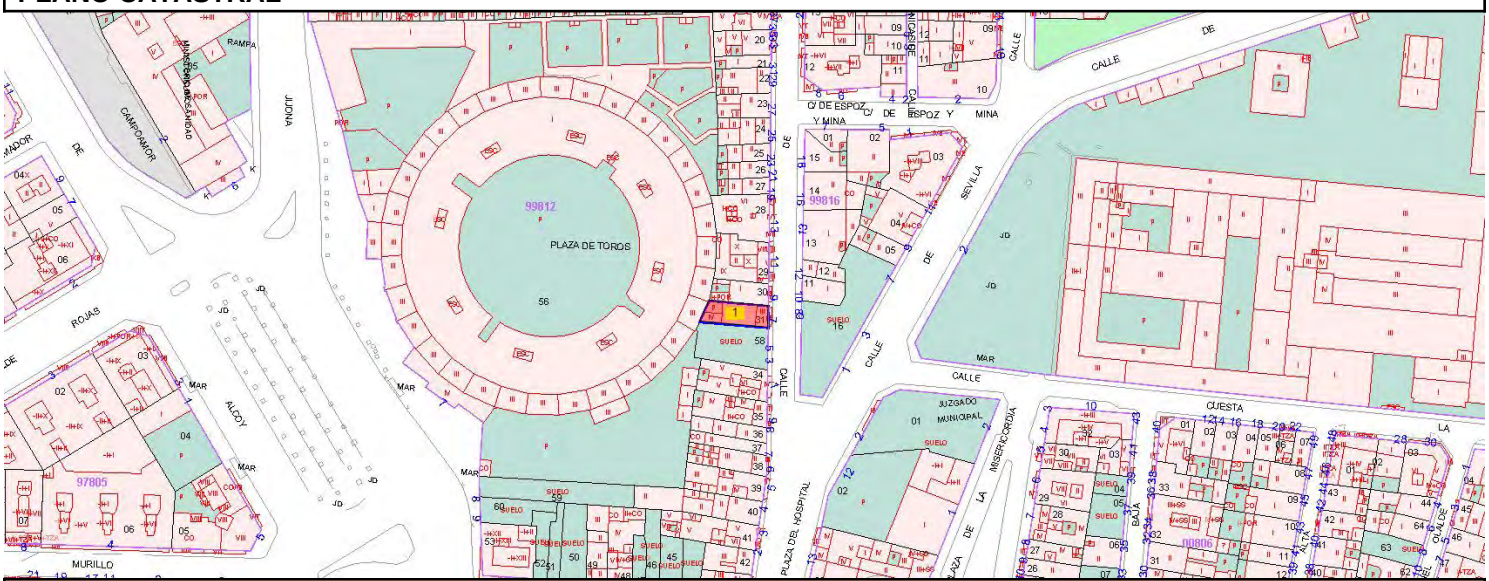

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de San Antón

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja, dos plantas piso y planta ático con

cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Cornisas.	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Mal estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Balaustrada en hueco planta baja.	Conservar	Material	Deficiente
1.9. Tapiado de huecos en fachada.	Impropio	Material	Deficiente
1.10. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Restauración	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Restauración	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Restauración	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisas.	Restauración	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Restauración	Baja	No
1.8. Balaustrada en hueco planta baja.	Restauración	Baja	No
1.9. Tapiado de huecos en fachada.	Eliminación	Baja	No
1.10. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.

- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

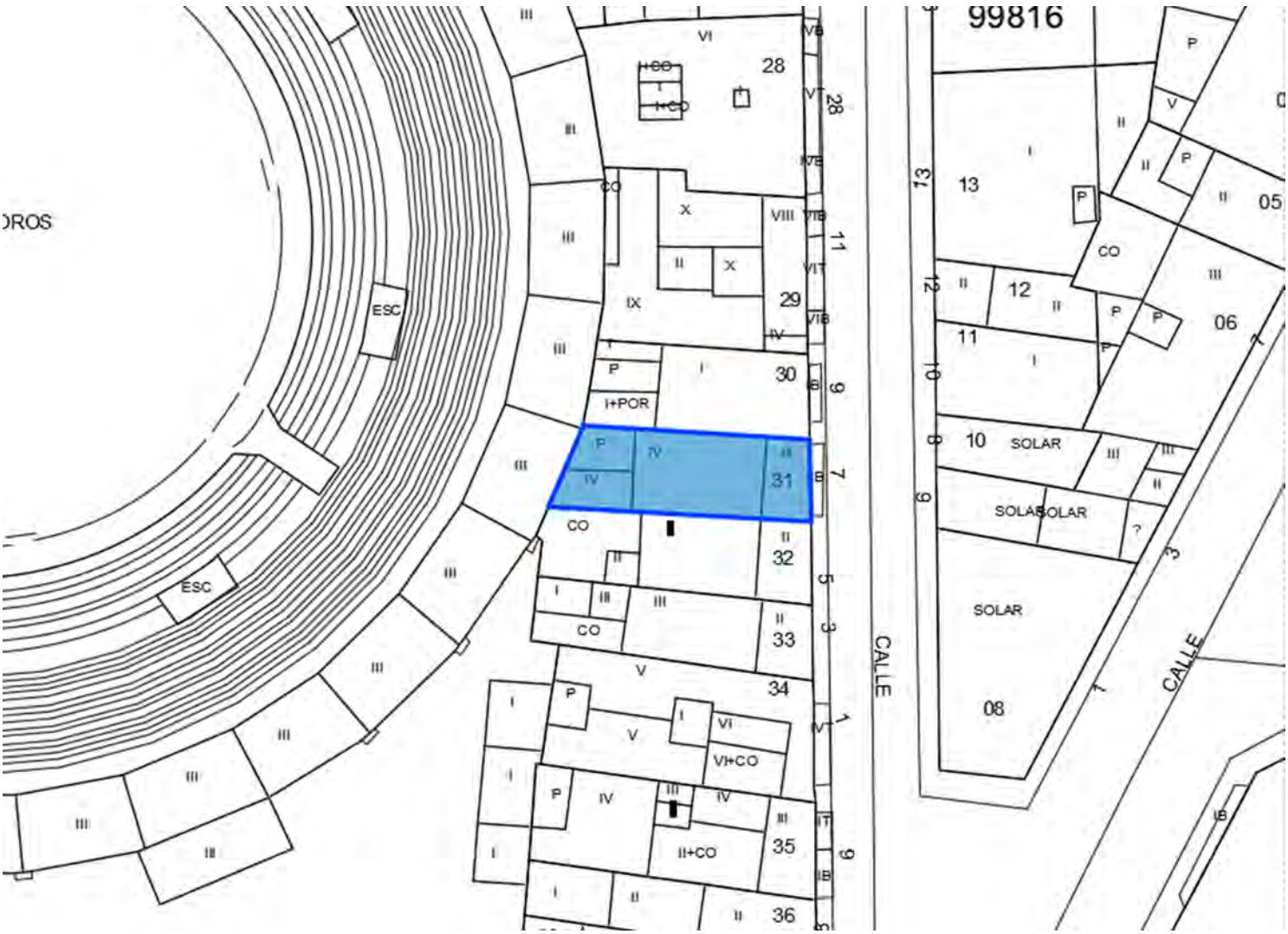

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C996.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE CASTAÑOS 12

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719795 Y=4247039	9972201YH1497B

PLANO CATASTRAL

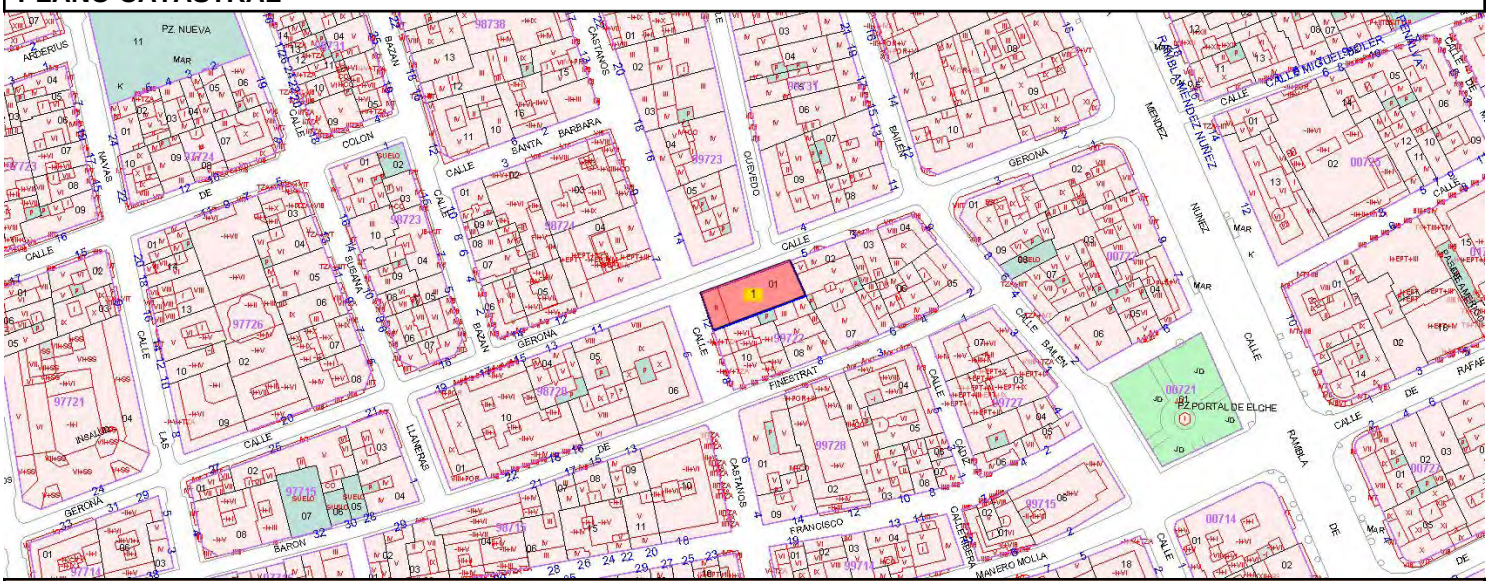

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, con planta baja, planta piso y cubierta inclinada a dos

aguas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

El tratamiento en fachada se considera impropio, así como la presencia de rótulos y cableado.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Recercado de huecos de fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Revestimientos en fachada de planta baja.	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Recercado de huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Revestimiento en fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.9. Revestimientos en fachada de planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando la cornisa.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible,

sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1090.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MEDICO PASCUAL PEREZ 14

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional de Alicante

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719631 Y=4247244	9774412YH1497D

PLANO CATASTRAL

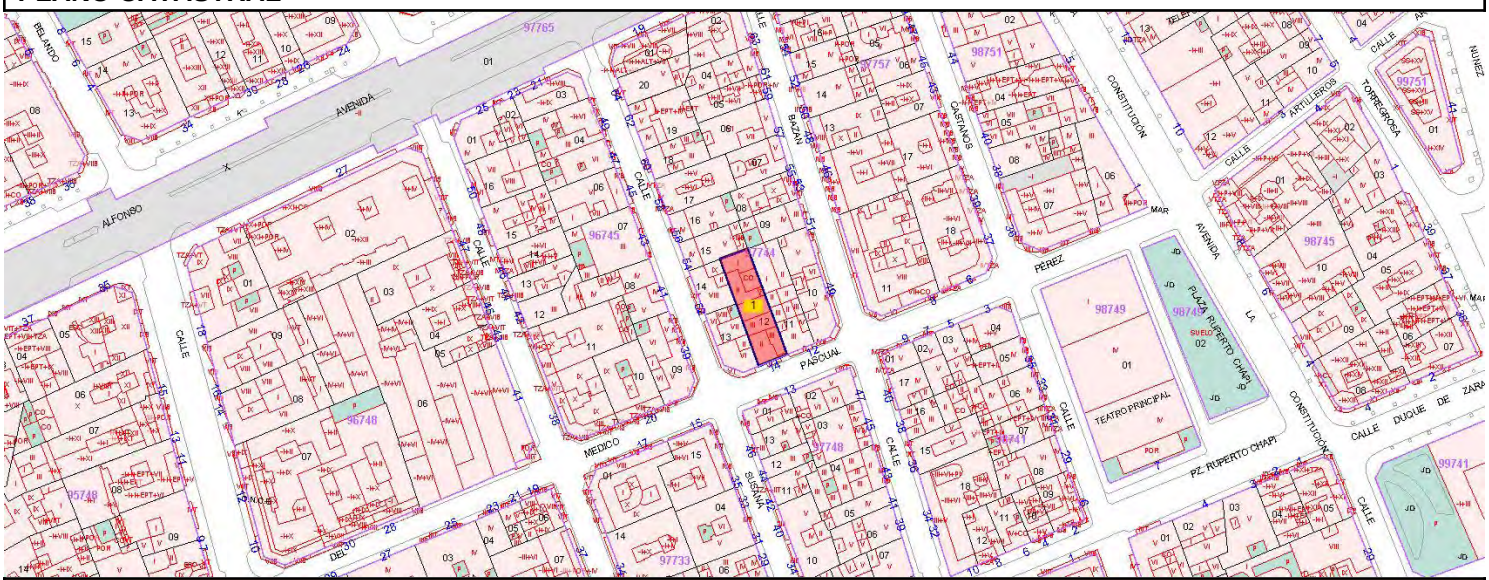

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1910.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, con planta baja, planta piso y ático con cubierta inclinada a un agua. Destaca el tratamiento escultórico en el mirador.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa y barandilla de coronación..	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Ménsulas	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Recercado de huecos.	Conservar	Material	Buen estado
1.8 Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa y barandilla de coronación..	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Ménsulas	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Recercado de huecos.	Mantenimiento	Baja	No
1.8 Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística; la fachada de las plantas se retranqueará un mínimo .de 1,50 m del plano de fachada, conservando la barandilla.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.
Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica.
Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.

- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1129.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE SAN AGUSTIN 1		

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara

SITUACIÓN

SAN AGUSTIN, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720076 Y=4247181	0173508YH2407C

PLANO CATASTRAL

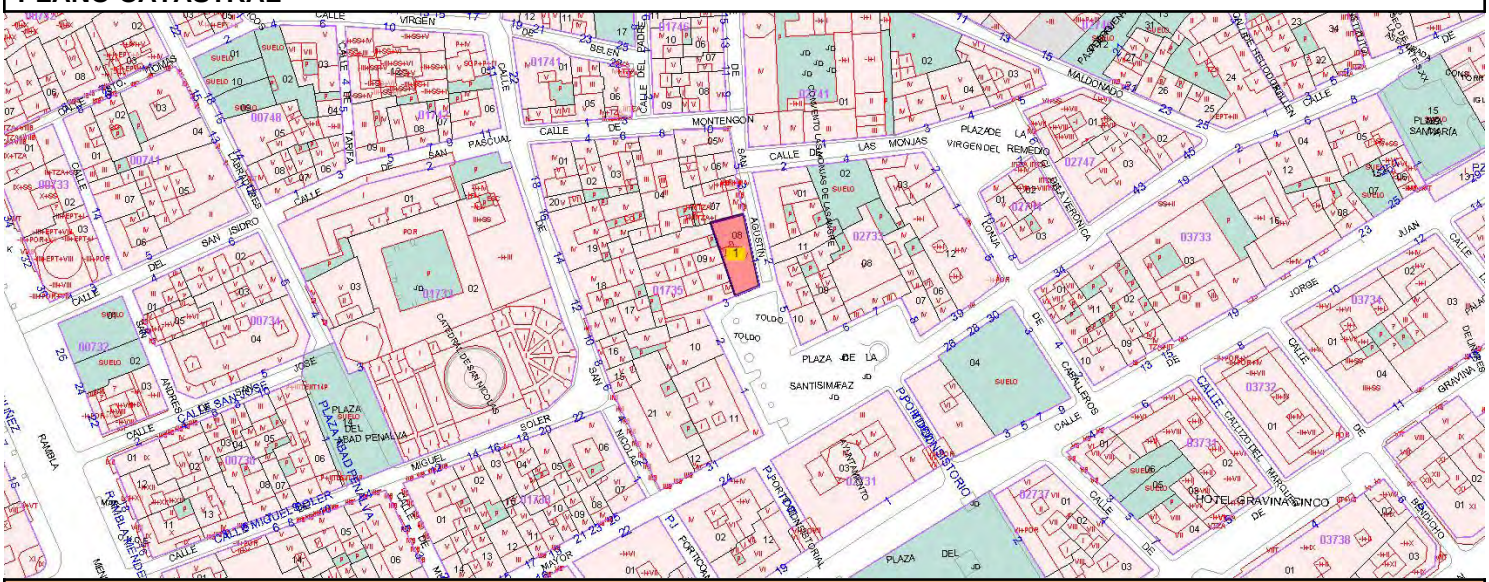

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Plaza de la Santísima Faz

Uso original	Residencial y comercial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina que recae a la plaza de la Santísima Faz. Consta de planta baja de gran altura con sillares más 3 plantas de piso y cubierta inclinada. Destacan los balcones y la cerrajería de las fachadas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
2. Fachada	Conservar	Material	Buen estado
2.1. Balcones	Conservar	Material	Buen estado
2.2. Cerrajería	Conservar	Material	Buen estado

2.3. Sillería Planta Baja	Conservar	Material	Buen estado
2.4. Cableado Instalaciones	Impropio	Material	Buen estado
3. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
2. Fachada	Mantenimiento	Alta	No
2.1. Balcones	Mantenimiento	Media	No
2.2. Cerrajería	Mantenimiento	Media	No
2.3. Sillería Planta Baja	Mantenimiento	Media	No
2.4. Cableado Instalaciones	Acondicionamiento	Media	No
3. Cubierta inclinada	Mantenimiento	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

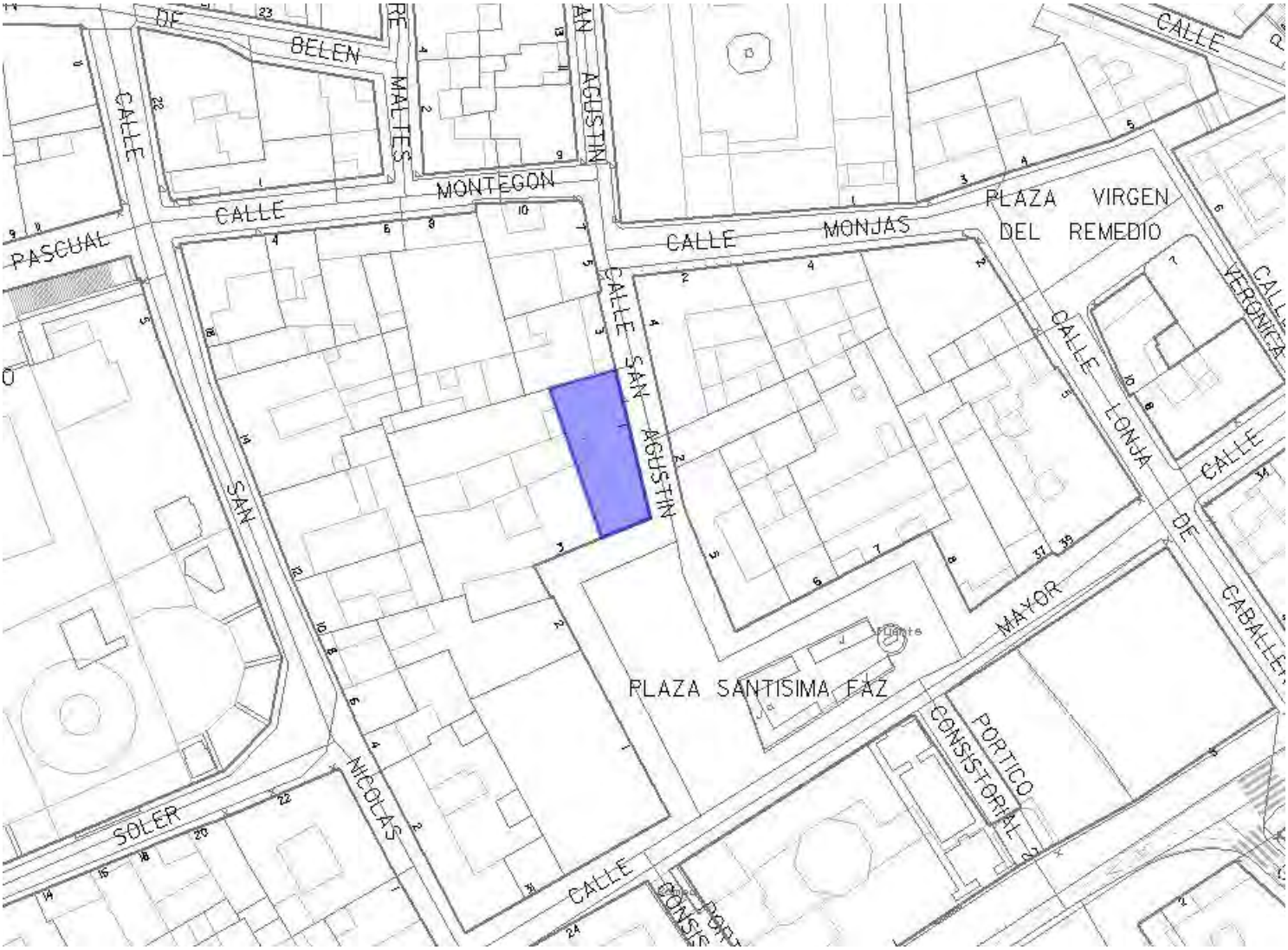

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1342.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE ALTAMIRA 10		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

ALBEROLA ROMERO, 1

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720016 Y=4247022	0172601YH2407A

PLANO CATASTRAL

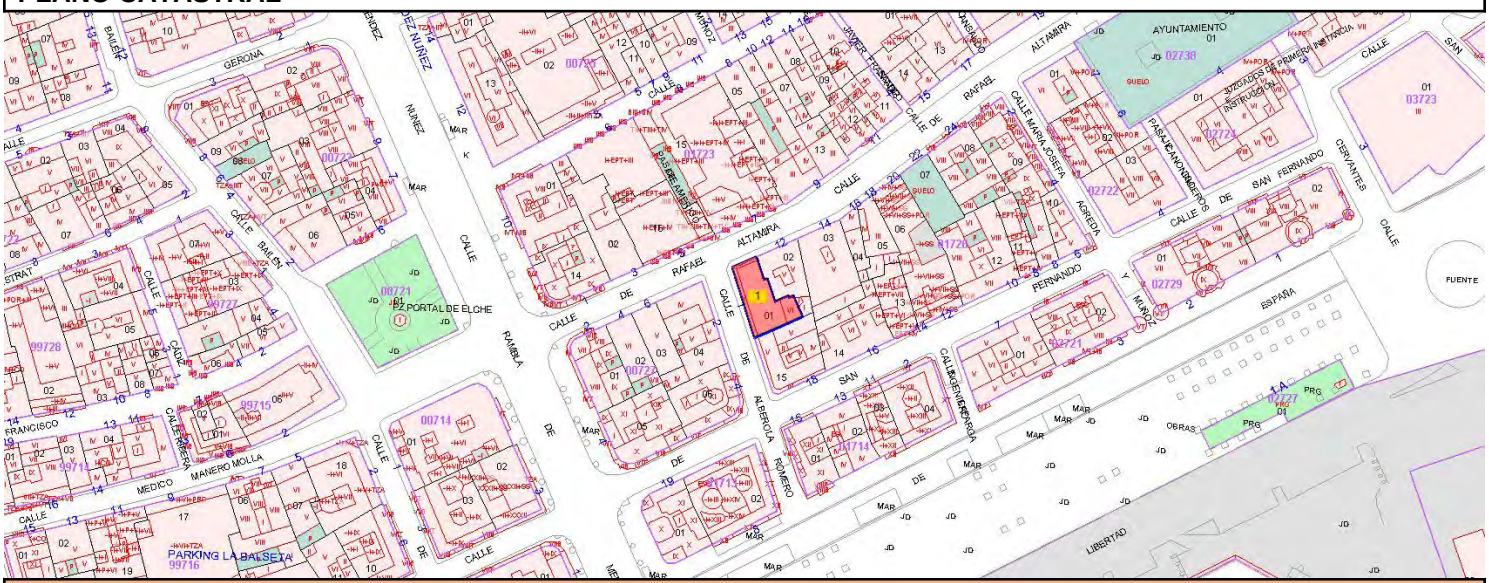

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1900.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y tres plantas piso, con una sobre-

elevación de menor altura y cubierta inclinada a tres aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Cornisas.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisas.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos

en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1343.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VILLAVIEJA 13

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial del Casco Antiguo de Alicante.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=720277 Y=4247260	0374506YH2407C

PLANO CATASTRAL

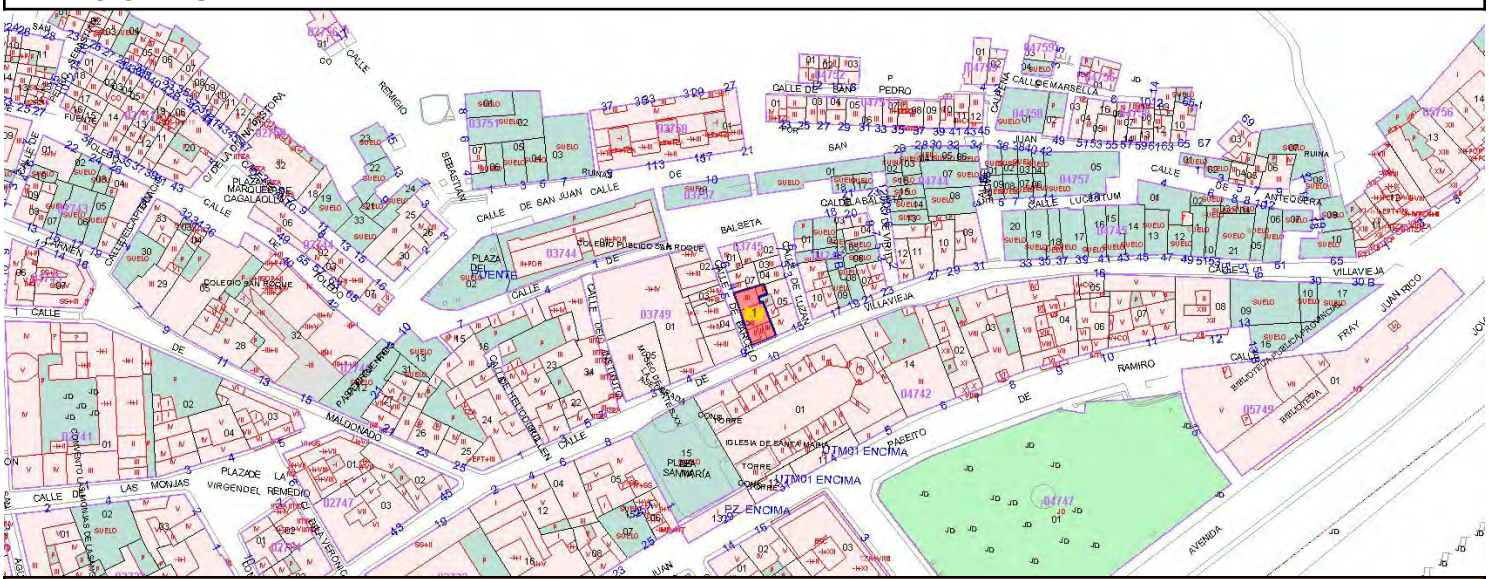

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Casco Antiguo.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1935.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con un ático y cubierta

inclinada a un agua, y dos construcciones en cubierta.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisas y barandilla coronación.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisas y barandilla coronación.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Zócalo de piedra.	Restauración	Baja	No
1.7. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional,

respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1344.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE POETA CAMPOS VASALLO 44

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

POETA CAMPOS VASSALLO, 44

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719511 Y=4247520	9677828YH1497F

PLANO CATASTRAL

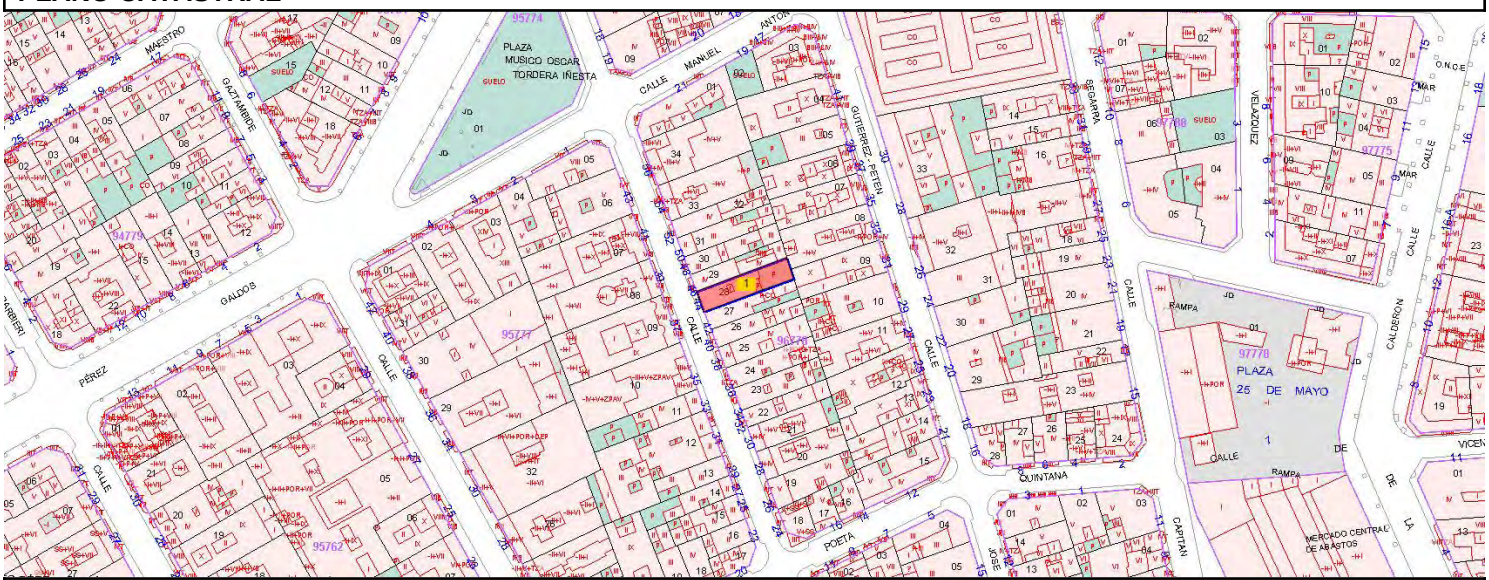

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1935.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y dos plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Presenta los huecos de planta baja tapiados.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Cornisas.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Alero.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Tapiado de huecos de fachada.	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisas.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Alero.	Restauración	Media	No
1.7. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.8. Zócalo de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Tapiado de huecos de fachada.	Eliminación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo,

quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1345.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE MAESTRO MARQUÉS 26		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

MAESTRO MARQUES, 26

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719335 Y=4247580	9478814YH1497G

PLANO CATASTRAL

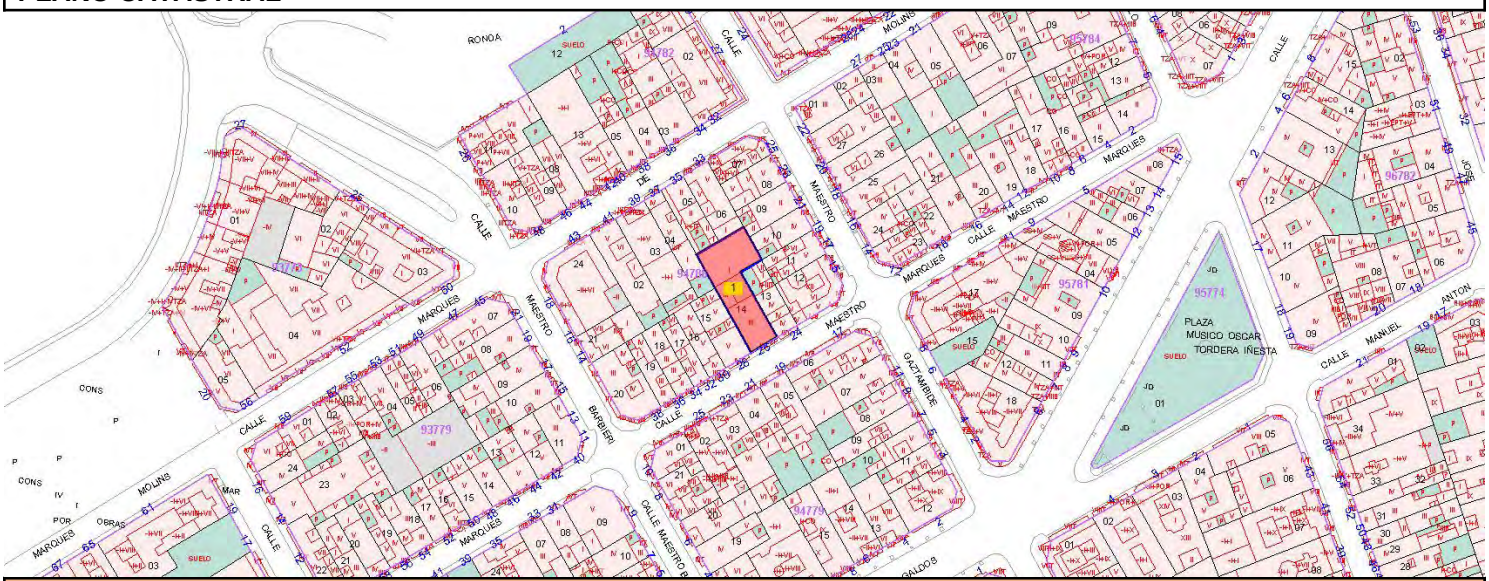
RONDA
CALLE
MOLINS
MARQUES
MAESTRO
CALLE
CALLE
CALLE

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Petos en balcones.	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Zócalo de piedra.	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Petos en balcones.	Restauración	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Restauración	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisa.	Restauración	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1346.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA MÚSICO ÓSCAR TORDERA 7

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719408 Y=4247568	9578112YH1497H

PLANO CATASTRAL

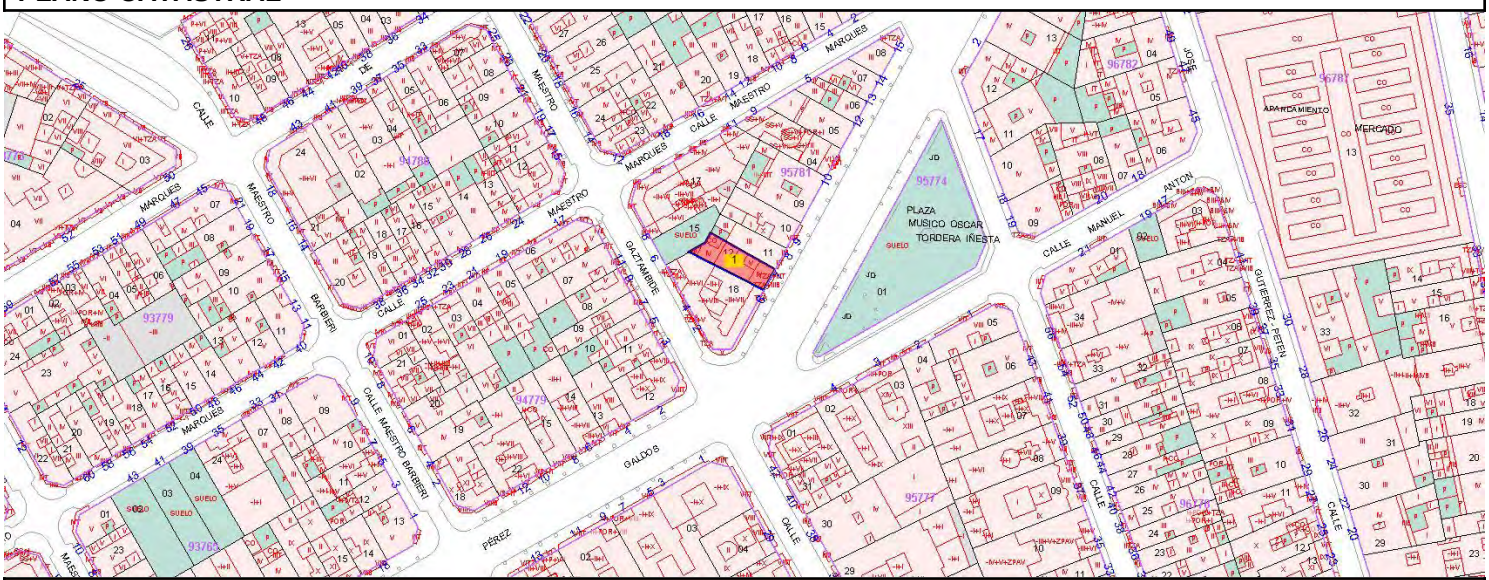

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1941.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio racionalista entre medianeras, de planta baja, tres plantas piso y cubierta planta con casetón de acceso.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Petos en balcones.	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Carpintería en huecos de fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Cornisa y antepecho de coronación.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimiento de fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo cerámico.	Impropio	Material	Aceptable
1.8 Cableado en fachada	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Petos en balcones.	Restauración	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Restauración	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos de fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisa y antepecho de coronación.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Revestimiento de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo cerámico.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8 Cableado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

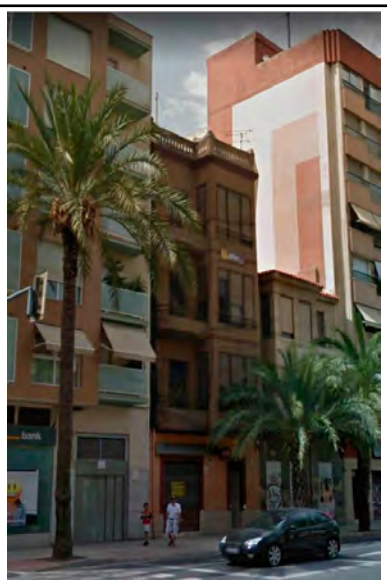

1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)

PATRIMONIO CULTURAL

ELEMENTO CATALOGADO

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL

C1347.BC.PGP

EDIFICIO PLAZA MÚSICO ÓSCAR TORDERA 15

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA, 15

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719443 Y=4247626	9578108YH1497H

PLANO CATASTRAL

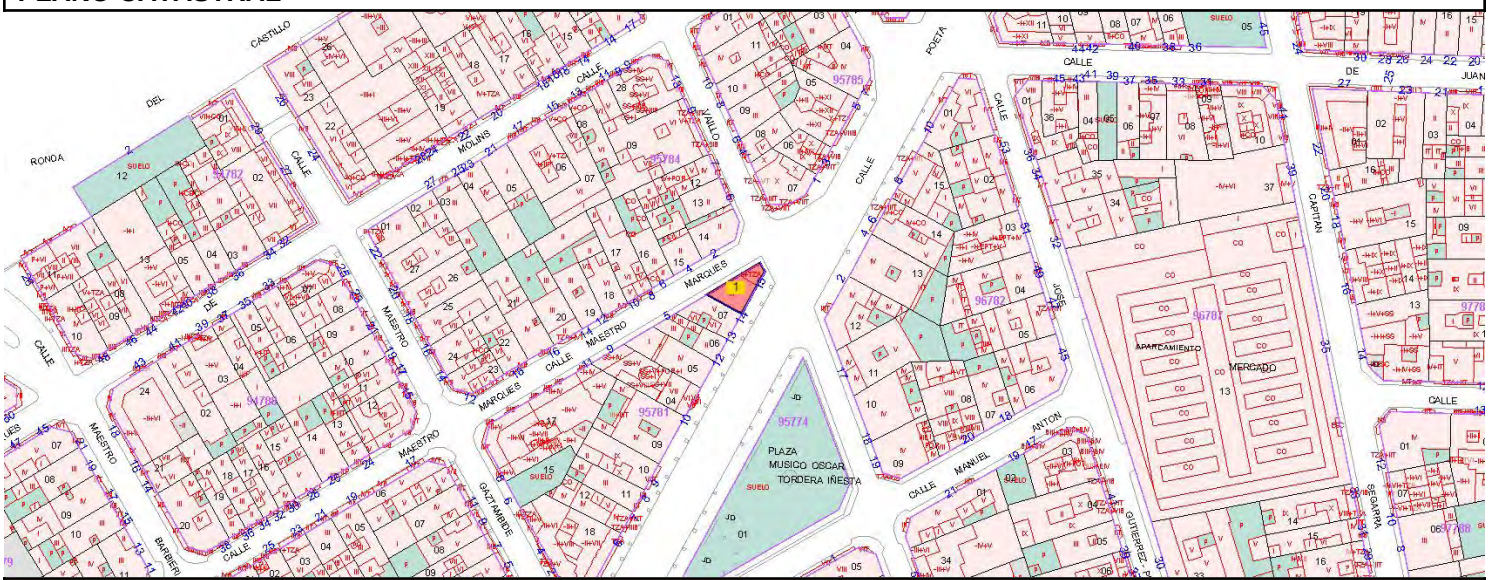

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja triangular y dos plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas, las dos fachadas apuntadas se enlazan mediante un chaflán coronado por un antepecho

de piedra.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisas y antepecho coronación.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Deficiente
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Revestimiento fachada planta baja.	Impropio	Material	Buen estado
2. Cubierta inclinada.	Conservar	Tipológico	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisas y antepecho coronación.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Aparatos AC en fachada.	Eliminación	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Revestimiento fachada planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
2. Cubierta inclinada.	Mantenimiento	Baja	No

Se protege la fachada, la volumetría, cubierta y su tipología, según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

2. Vista de la fachada posterior.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

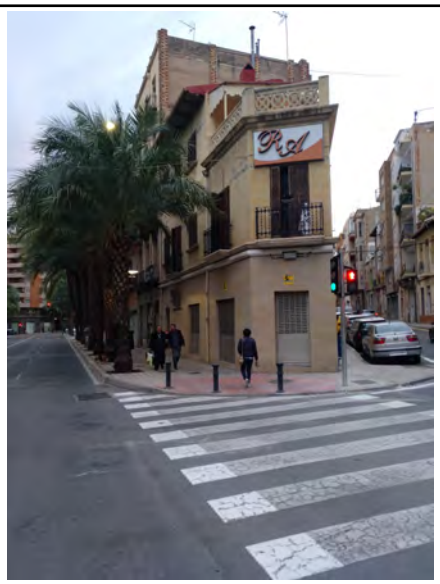

1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada posterior.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1348.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA MÚSICO ÓSCAR TORDERA 8

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA, 8

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719411 Y=4247574	9578111YH1497H

PLANO CATASTRAL

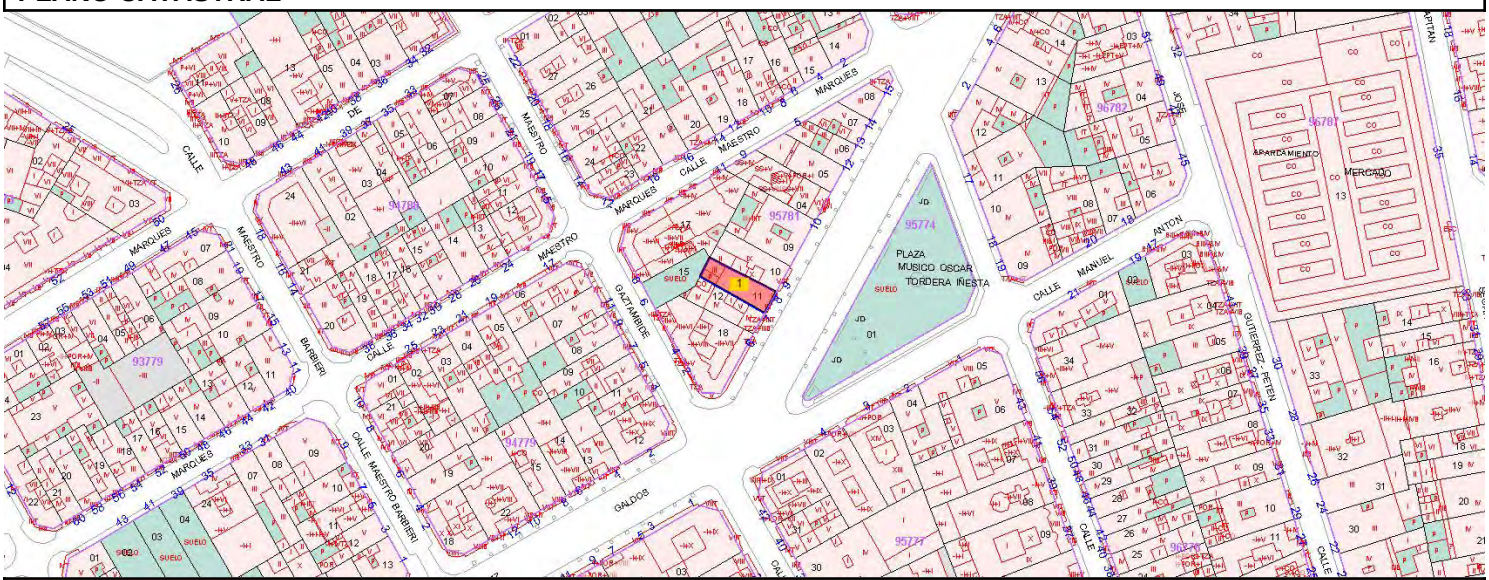

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras racionalista, de planta baja y dos plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachadas. Composición	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Petos en balcones.	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Carpinterías en huecos.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Tapiado de huecos de planta baja.	Impropio	Material	Deficiente
1.7. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachadas. Composición	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Petos en balcones.	Restauración	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Restauración	Baja	No
1.4. Carpinterías en huecos.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Tapiado de huecos de planta baja.	Eliminación	Baja	No
1.7. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1349.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO AVENIDA REYES CATÓLICOS 49

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

REYES CATOLICOS, 49

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719164 Y=4246676	9268603YH1496G

PLANO CATASTRAL

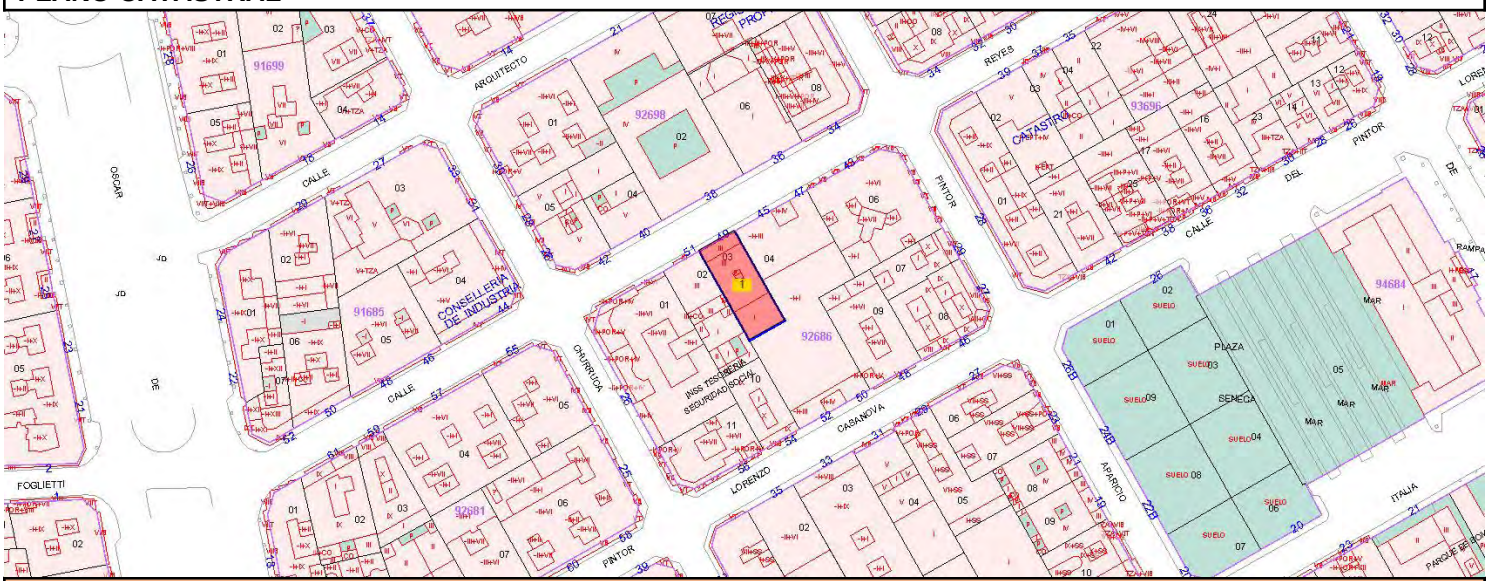

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1925.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja, dos plantas piso, y ático con cubierta inclinada a dos aguas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Presenta un tratamiento de huecos impropio, con cegado de los mismos, en la planta baja.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Cornisas.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Tratamiento de huecos planta baja.	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Restauración	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisas.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Tratamiento de huecos planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Aparatos AC en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1350.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO AVENIDA REYES CATÓLICOS 51		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719155 Y=4246670	9268602YH1496G

PLANO CATASTRAL

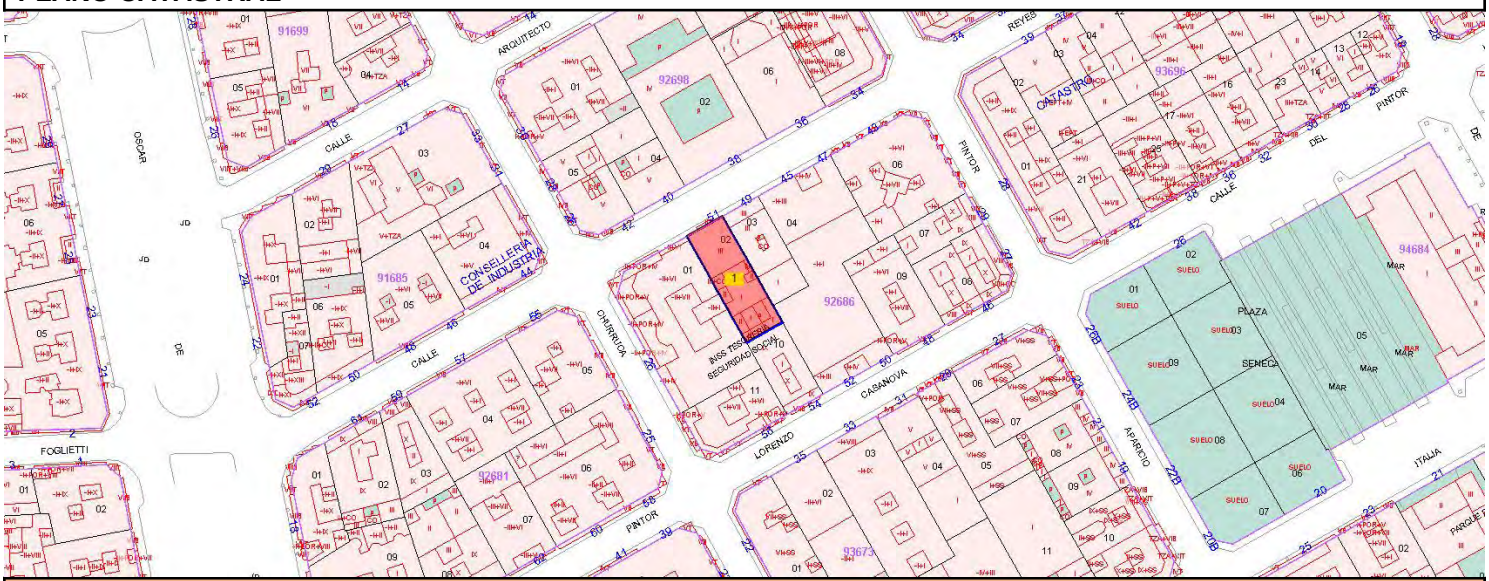

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1939.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y dos plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpinterías en huecos de fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisas.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimientos fachada,	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.8. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Deficiente
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Impostas y blasones.	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpinterías en huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisas.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimientos fachada,	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.8. Aparatos AC en fachada.	Eliminación	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Impostas y blasones.	Rehabilitación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1351.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PINTOR APARICIO 19

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

PINTOR APARICIO, 19

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719254 Y=4246612	9367309YH1496G

PLANO CATASTRAL

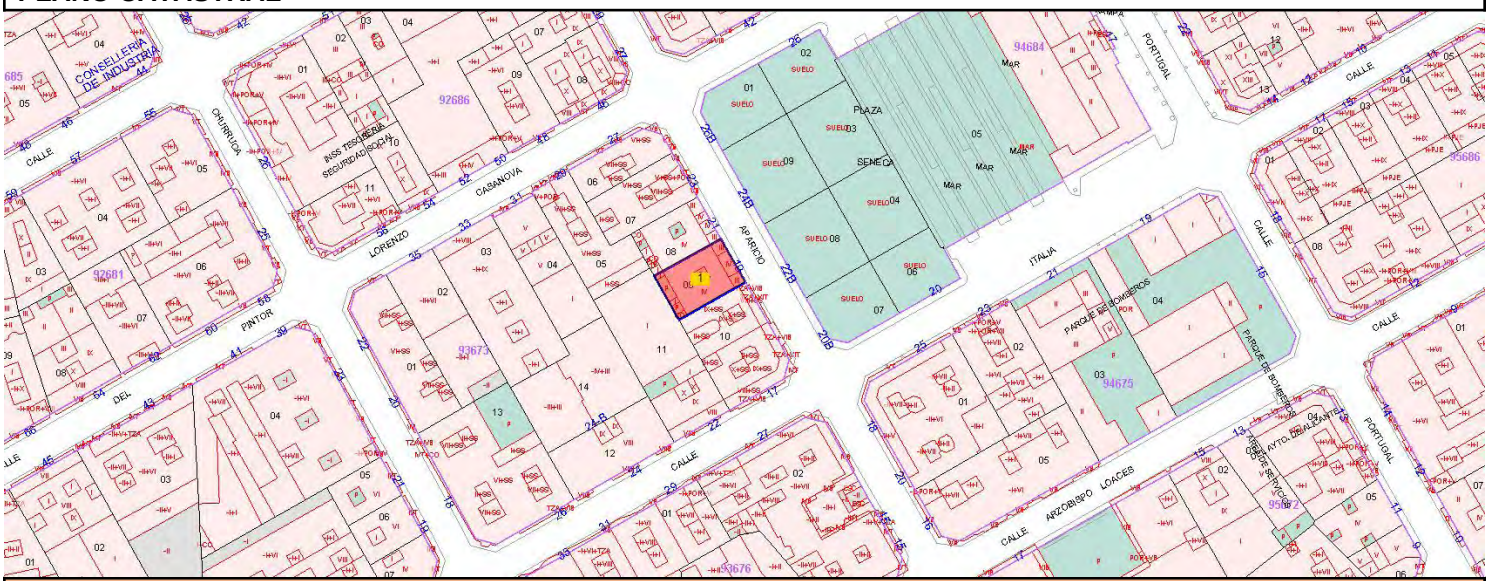

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1932
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja, dos plantas piso, y ático con cubierta inclinada a dos aguas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Presenta construcciones en ático recayentes a fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa y balaustrada coronación.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Deficiente
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Balaustradas huecos planta baja.	Conservar	Material	Buen estado
2. Cubierta. Construcción en cubierta.	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa y balaustrada coronación.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Aparatos AC en fachada.	Eliminación	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Balaustradas huecos planta baja.	Mantenimiento	Baja	No
2. Cubierta. Construcción en cubierta.	Eliminación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística. La construcción en ático recayente a fachada deberá adecuarse.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.

- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1352.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE PINTOR APARICIO 21		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

PINTOR APARICIO, 21

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719249 Y=4246624	9367308YH1496G

PLANO CATASTRAL

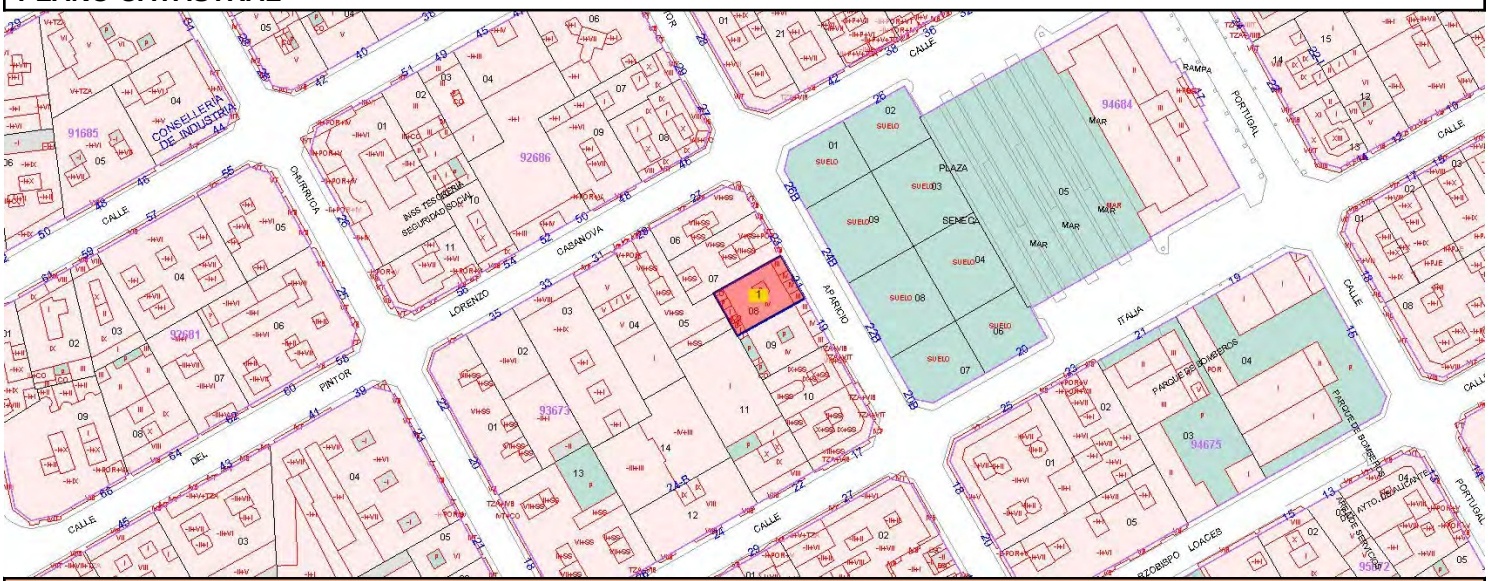

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja, dos plantas piso, y ático con cubierta inclinada a dos aguas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Presenta construcciones en ático recayentes a fachada.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Cornisa y balaustrada.	Conservar	Material	Deficiente
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Balaustradas huecos planta baja.	Conservar	Material	Aceptable
2. Cubierta. Construcción en cubierta.	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Cornisa y balaustrada.	Restauración	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Restauración	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Balaustradas huecos planta baja.	Rehabilitación	Baja	No
2. Cubierta. Construcción en cubierta.	Eliminación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística. La construcción en ático recayente a fachada deberá adecuarse.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de

altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1353.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VALENCIA 9

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Reordenación del entorno de la Plaza de Toros.
Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

VALENCIA, 9

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719861 Y=4247921	9981230YH1498B

PLANO CATASTRAL

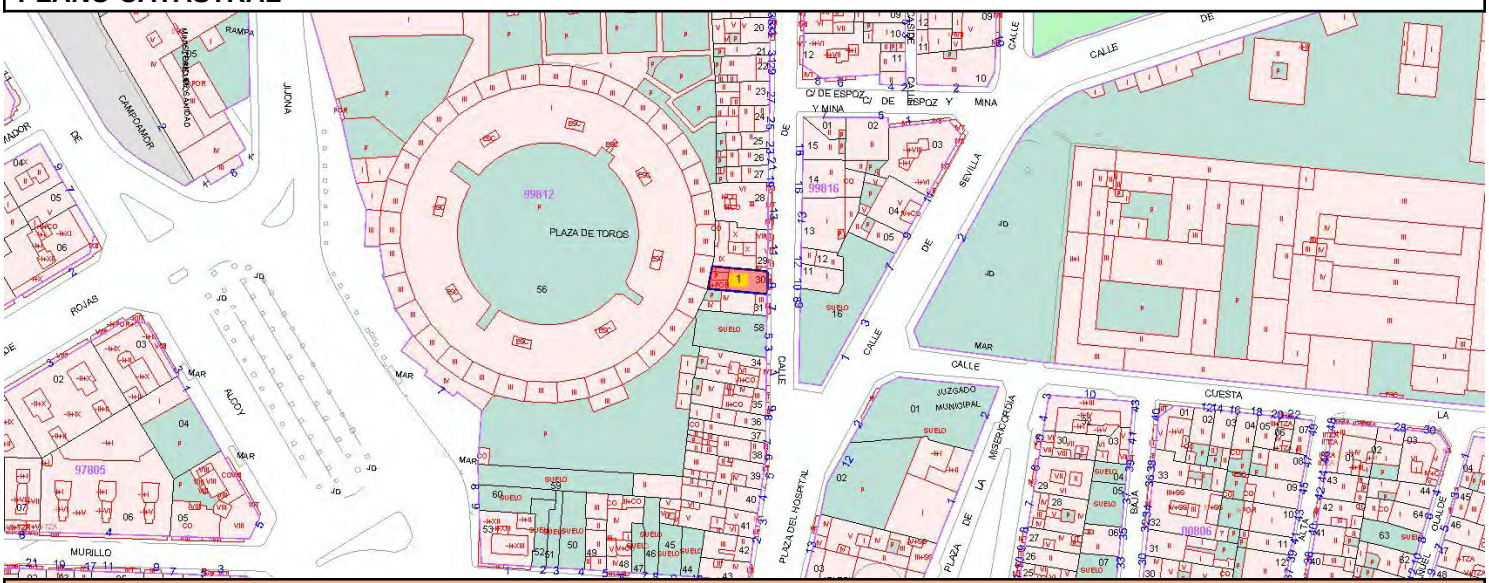

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de San Antón

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja, planta piso, con cubierta inclinada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcón de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería balcón.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.7. Cerrajería en huecos de fachada.	Conservar	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcón de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería balcón.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.7. Cerrajería en huecos de fachada.	Mantenimiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.

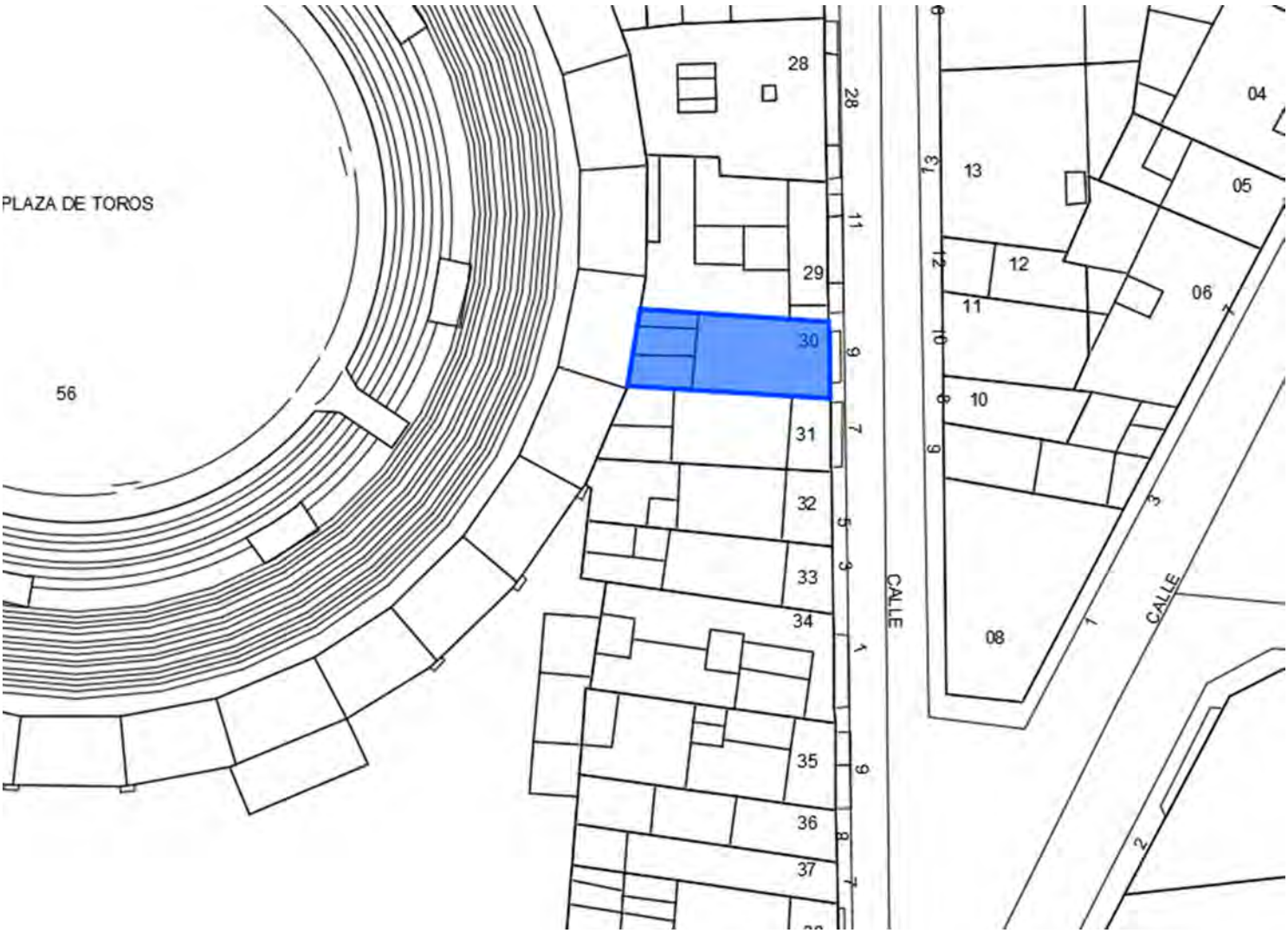

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1354.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE VALENCIA 57		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

VALENCIA, 57

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719860 Y=4248087	9982906YH1498D

PLANO CATASTRAL

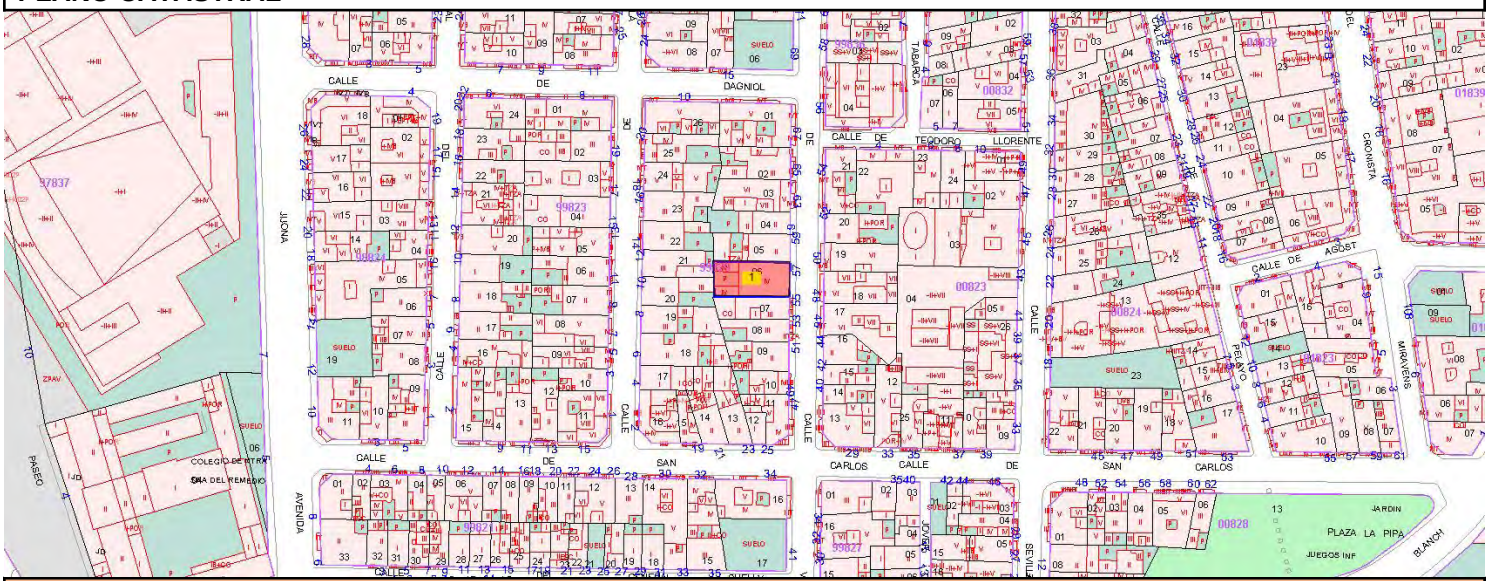

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1936.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y tres plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.7.Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Balaustradas en huecos planta baja.	Conservar	Material	Buen estado
1.9. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.7.Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Balaustradas en huecos planta baja.	Mantenimiento	Baja	No
1.9. Zócalo de piedra.	Rehabilitación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1355.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VALENCIA 59

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

VALENCIA, 59

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719858 Y=4248095	9982905YH1498D

PLANO CATASTRAL

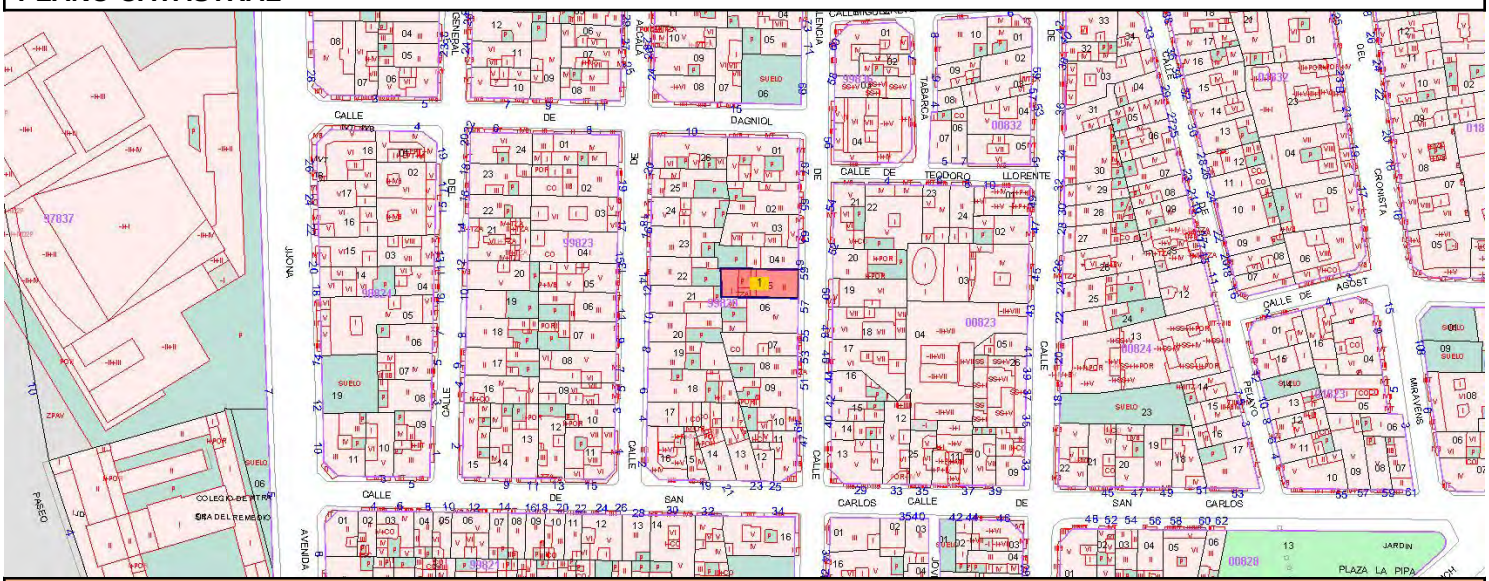

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1946.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros

instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1356.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VALENCIA 61

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

VALENCIA, 61

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719860 Y=4248102	9982904YH1498D

PLANO CATASTRAL

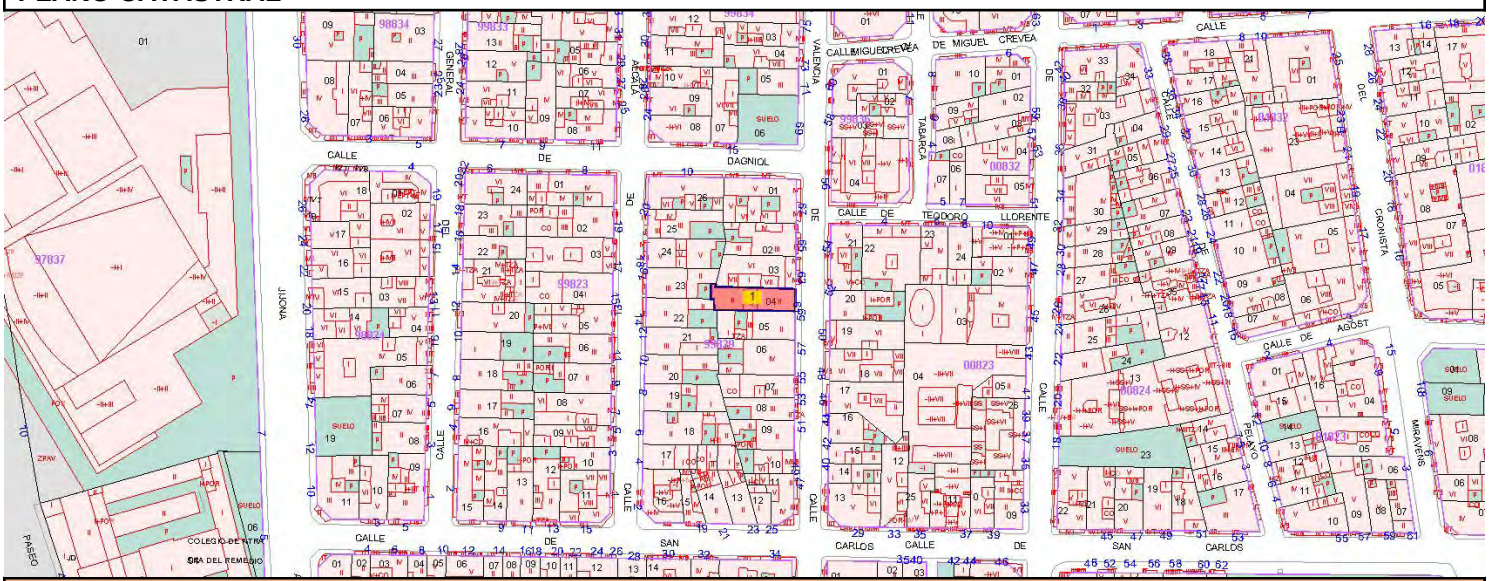

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Zócalo cerámico en planta baja.	Impropio	Material	Mal estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Zócalo cerámico en planta baja.	Eliminación	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1357.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE VALENCIA 51		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

VALENCIA, 51

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719860 Y=4248067	9982909YH1498D

PLANO CATASTRAL

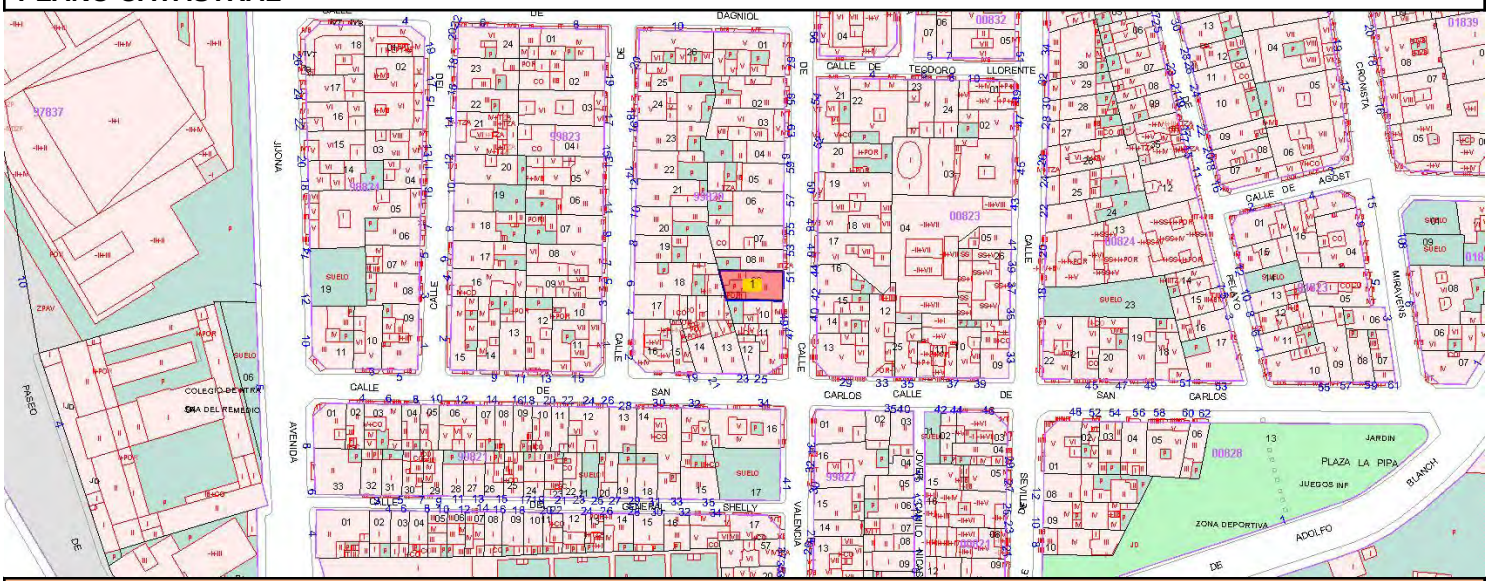

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1954.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Revestimiento cerámico planta baja.	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Revestimiento cerámico planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1358.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE VALENCIA 44		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

VALENCIA, 44

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719878 Y=4248069	0082316YH2408C

PLANO CATASTRAL

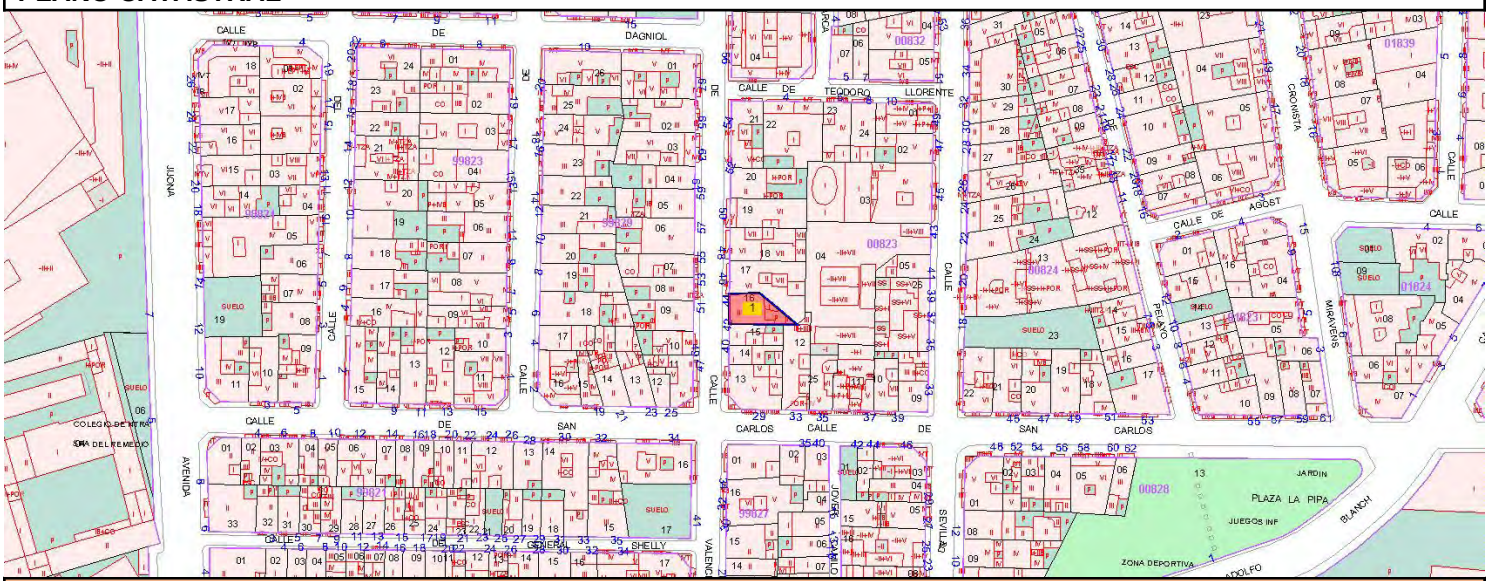

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta plana.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcón de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcón.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcón de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcón.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1359.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VALENCIA 65

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

VALENCIA, 65

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719860 Y=4248118	9982902YH1498D

PLANO CATASTRAL

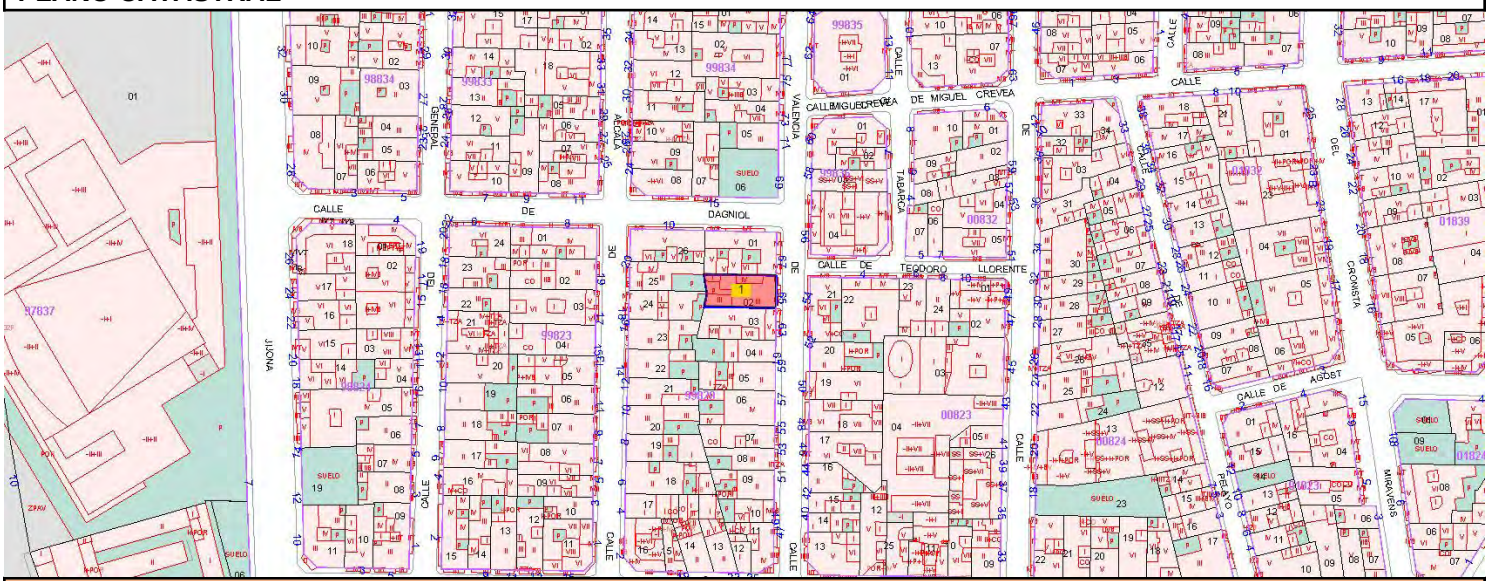

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1949.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y dos plantas piso, con cubierta plana con casetón de acceso.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Petos en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Revestimiento de fachada en planta baja.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Petos en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Revestimiento de fachada en planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1360.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE VALENCIA 52

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

VALENCIA, 52

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719877 Y=4248101	0082320YH2408C

PLANO CATASTRAL

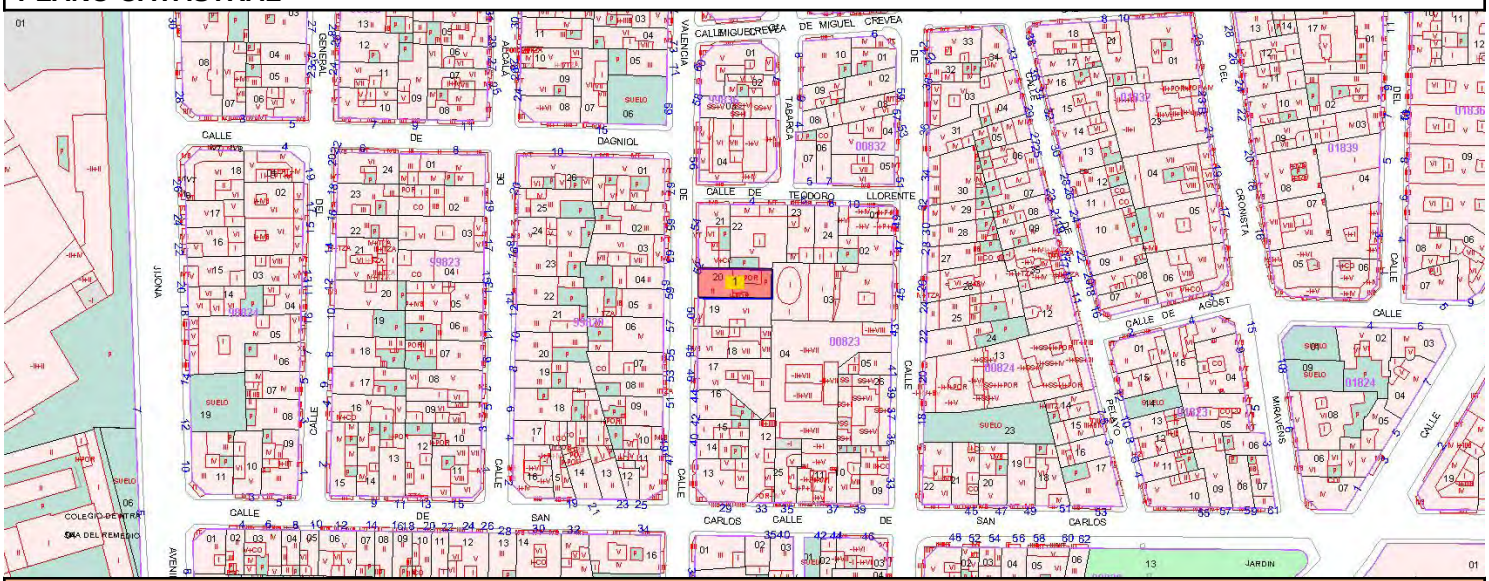

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1940.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Revestimiento fachada en planta baja.	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Tapiado de huecos en planta baja.	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Revestimiento fachada en planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Tapiado de huecos en planta baja.	Eliminación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios

establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1361.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE VALENCIA 71		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

VALENCIA, 71

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719859 Y=4248159	9983405YH1498D

PLANO CATASTRAL

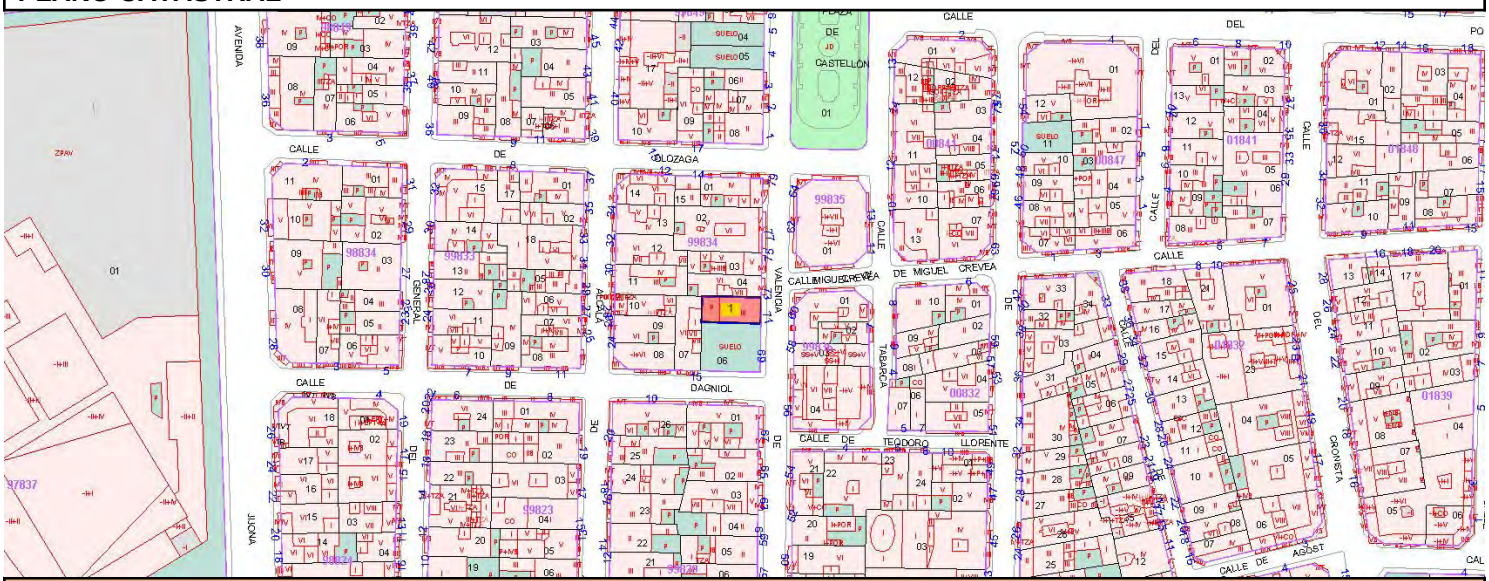

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Segunda mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1934.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y dos plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Balaustrada en balcones y huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Revestimiento de fachada en planta baja.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Balaustrada en balcones y huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Revestimiento de fachada en planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.			

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1362.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA CASTELLÓN 1

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719858 Y=4248207	9984908YH1498D

PLANO CATASTRAL

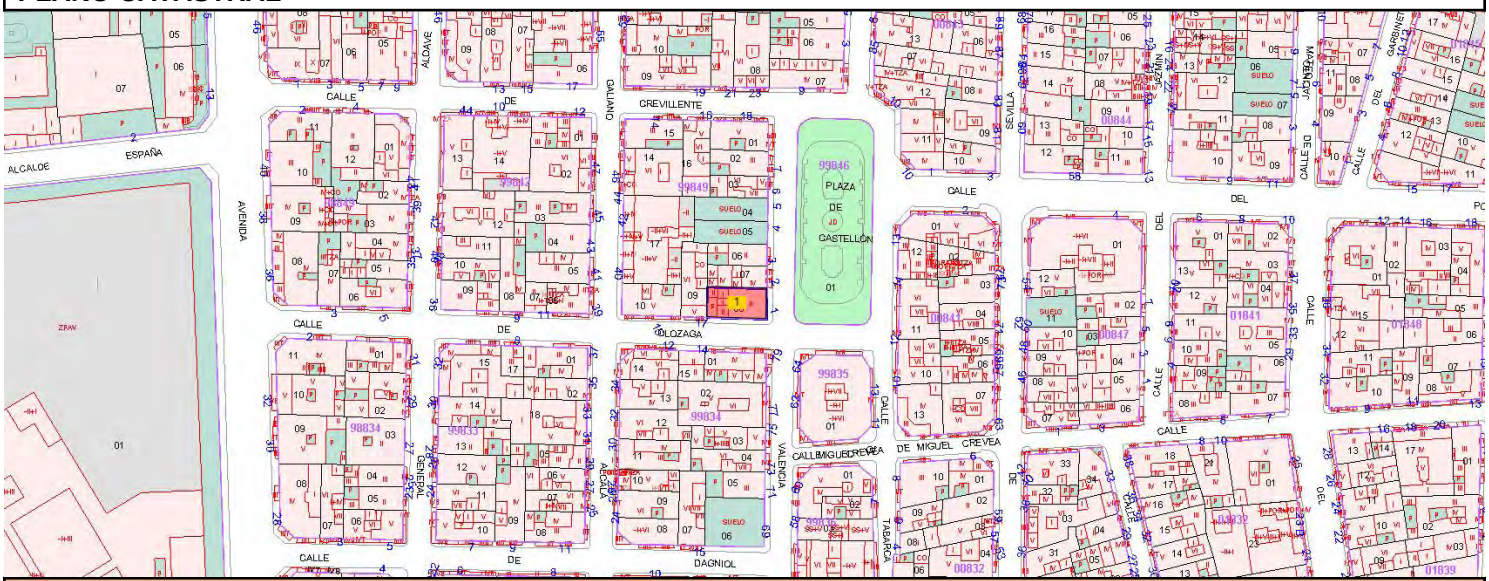

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1945.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a tres aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Cerrajería en balcones y huecos de fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Alero.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Restauración	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones y huecos de fachada.	Restauración	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Alero.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando el alero.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de la fachada principal.

3. Balcones y alero.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la fachada principal.



3. Balcones y alero.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1363.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO PLAZA CASTELLÓN 13

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

CASTELLON, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719901 Y=4248221	0084112YH2408C

PLANO CATASTRAL

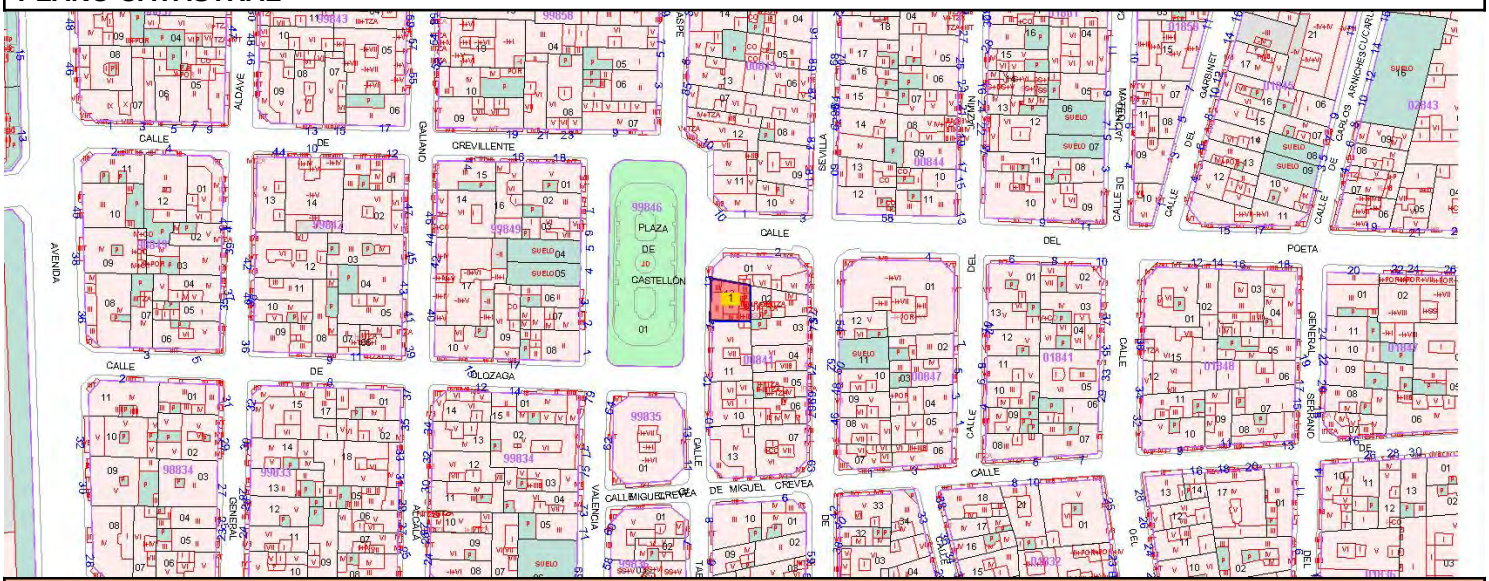

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el barrio de Carolinas Bajas.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1945.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja, planta piso y ático con cubierta inclinada a dos aguas.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Presenta construcciones impropias en planta ático recayentes a fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Mal estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Balaustradas en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa y balaustrada de coronación.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado
1.9. Revestimiento en fachada planta baja.	Irrelevante	Material	Deficiente
1.10. Recercado en huecos fachada.	Conservar	Material	Mal estado
2. Cubierta. Construcciones recayentes a fachada.	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Restauración	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Balaustradas en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa y balaustrada de coronación.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Restauración	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Revestimiento en fachada planta baja.	-	Baja	No
1.10. Recercado en huecos fachada.	Restauración	Alta	No
2. Cubierta. Construcciones recayentes a fachada.	Eliminación	Media	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando la balaustrada de coronación existente.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo,

quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.
2. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.



2. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1364.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE GENERAL LACY 4

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

GENERAL LACY, 4

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719236 Y=4246939	9371601YH1497A

PLANO CATASTRAL

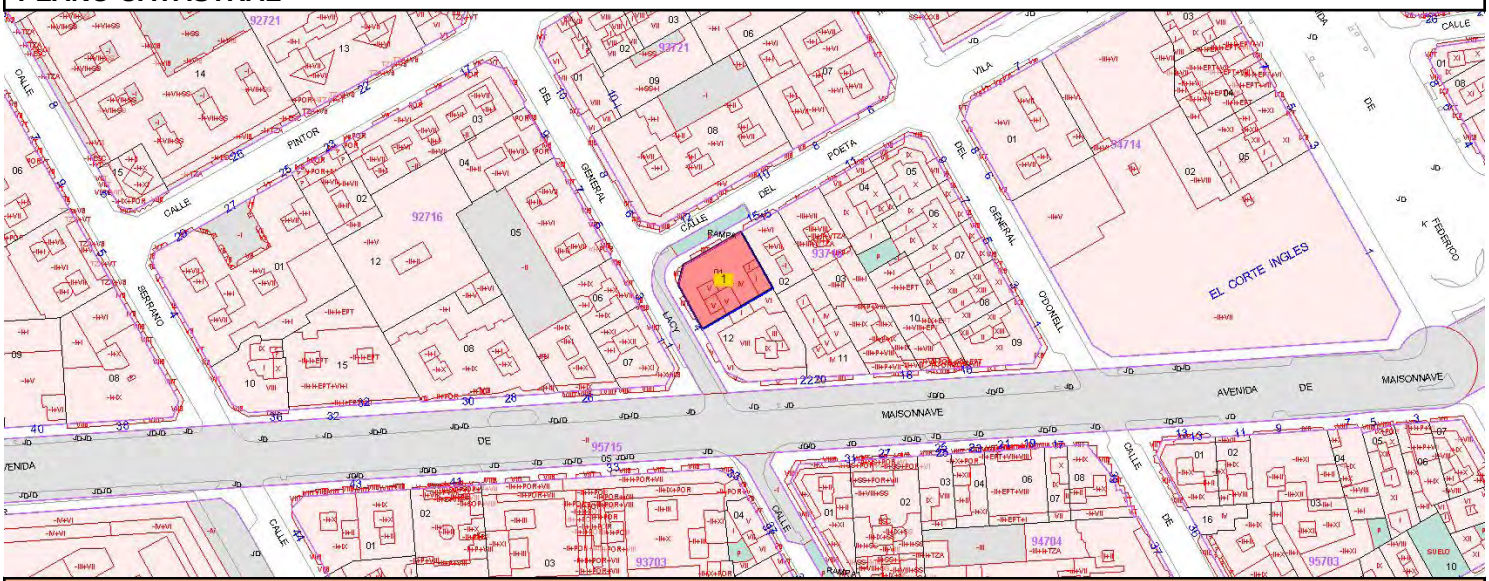

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición racionalista, de planta baja y tres plantas piso, con cubierta plana y dos fachadas en esquina con chaflán curvo.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.3. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Buen estado
1.6. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.4. Zócalo de piedra.	Restauración	Baja	No
1.5. Aparatos AC en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.6. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1365.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO AVENIDA DE LA ESTACIÓN 9

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

ESTACION, DE LA, 9

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719105 Y=4247072	9272107YH1497A

PLANO CATASTRAL

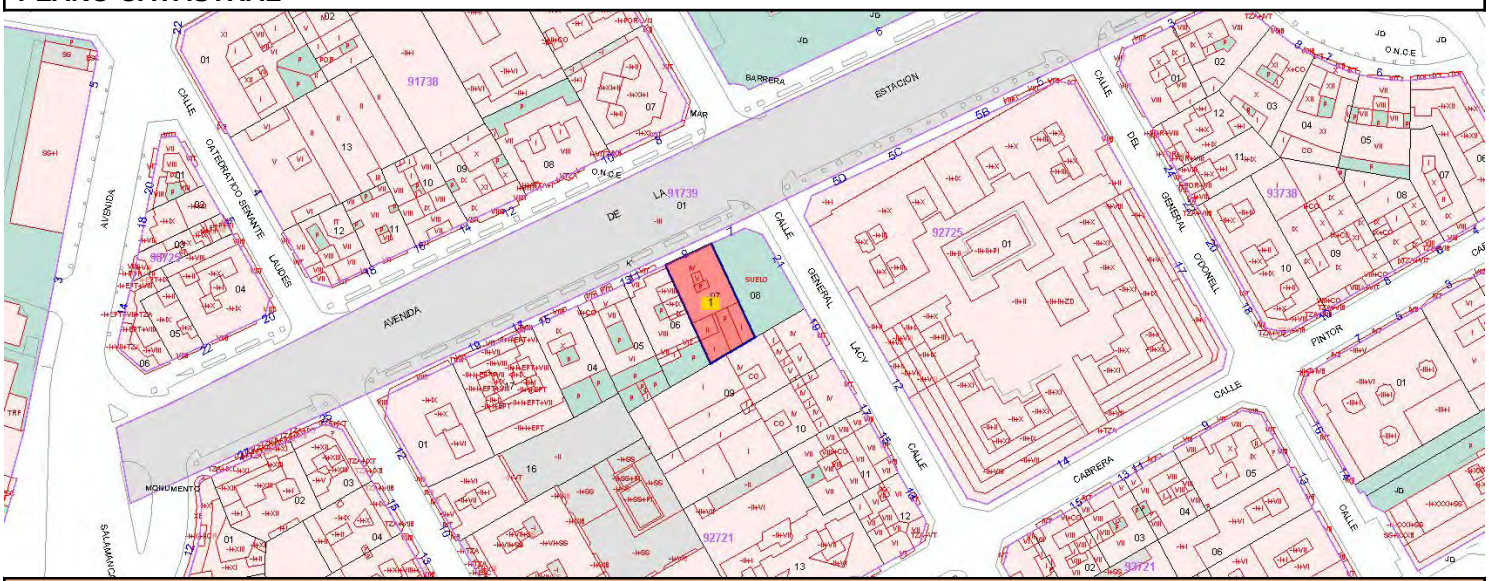

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1933.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y tres plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.4. Cornisa.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Revestimientos de fachada en planta baja.	Impropio	Material	Buen estado
1.8 Cableado en fachada	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Cornisa.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Revestimientos de fachada en planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8 Cableado en fachada	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1366.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO AVENIDA DE LA ESTACIÓN 13		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Uso actual: residencial y comercial.

SITUACIÓN

ESTACION, DE LA, 13

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719084 Y=4247060	9272105YH1497A

PLANO CATASTRAL

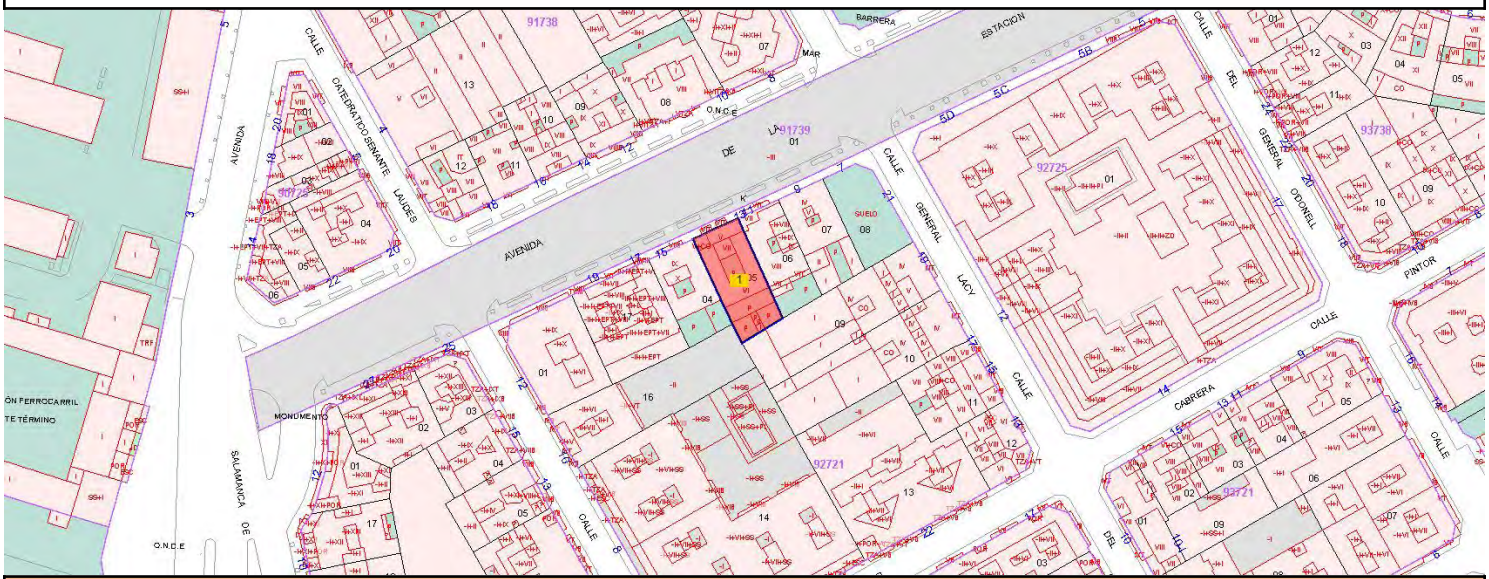

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1936.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja, cuatro plantas piso y ático con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Deficiente
1.5. Cornisa y palaustrada de coronación.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Revestimientos en planta baja.	Impropio	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cornisa y palaustrada de coronación.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Revestimientos en planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando la balaustrada de coronación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1367.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO AVENIDA SALAMANCA 40		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

SALAMANCA, 40

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=718994 Y=4247263	9174101YH1497C

PLANO CATASTRAL

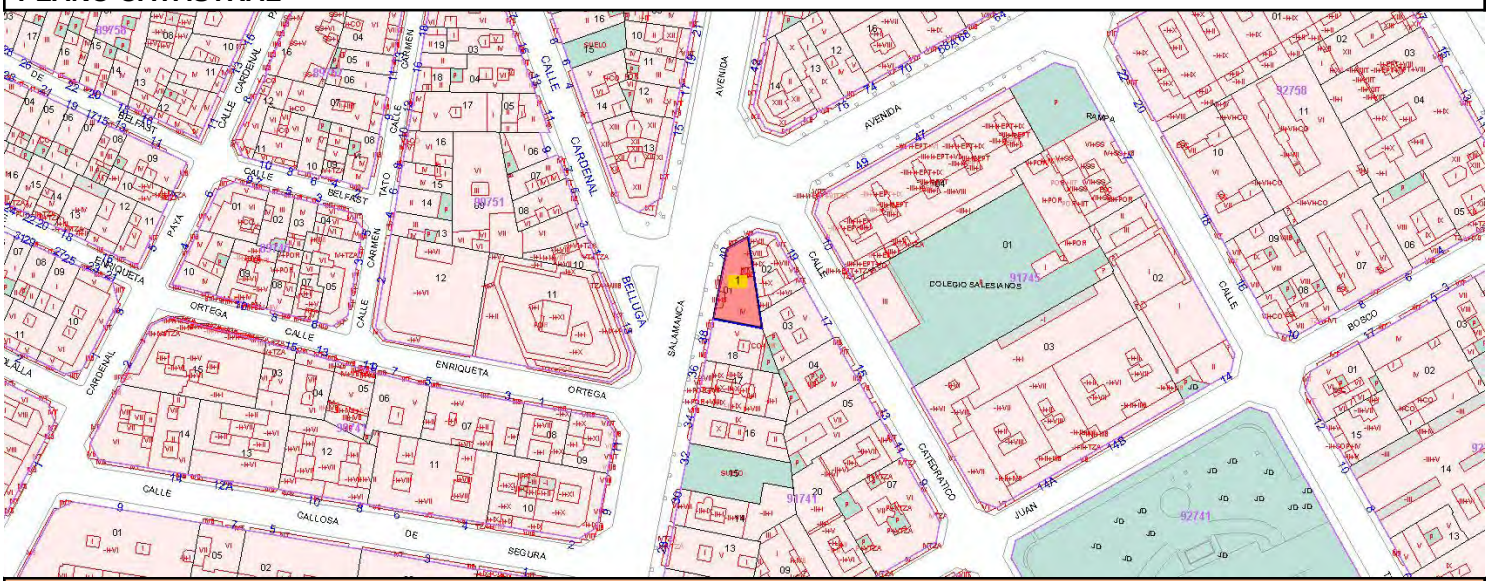

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Primera mitad siglo XX.
Historia	Construcción 1940.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y tres plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Deficiente
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Aceptable
1.5. Cornisa.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Restauración	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.5. Cornisa.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón

de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.
2. Vista de la fachada principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la fachada principal.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1368.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE MÉDICO PÉREZ PASCUAL 12

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	**REFERENCIA CATASTRAL**
X=719639 Y=4247247	9774411YH1497D

PLANO CATASTRAL

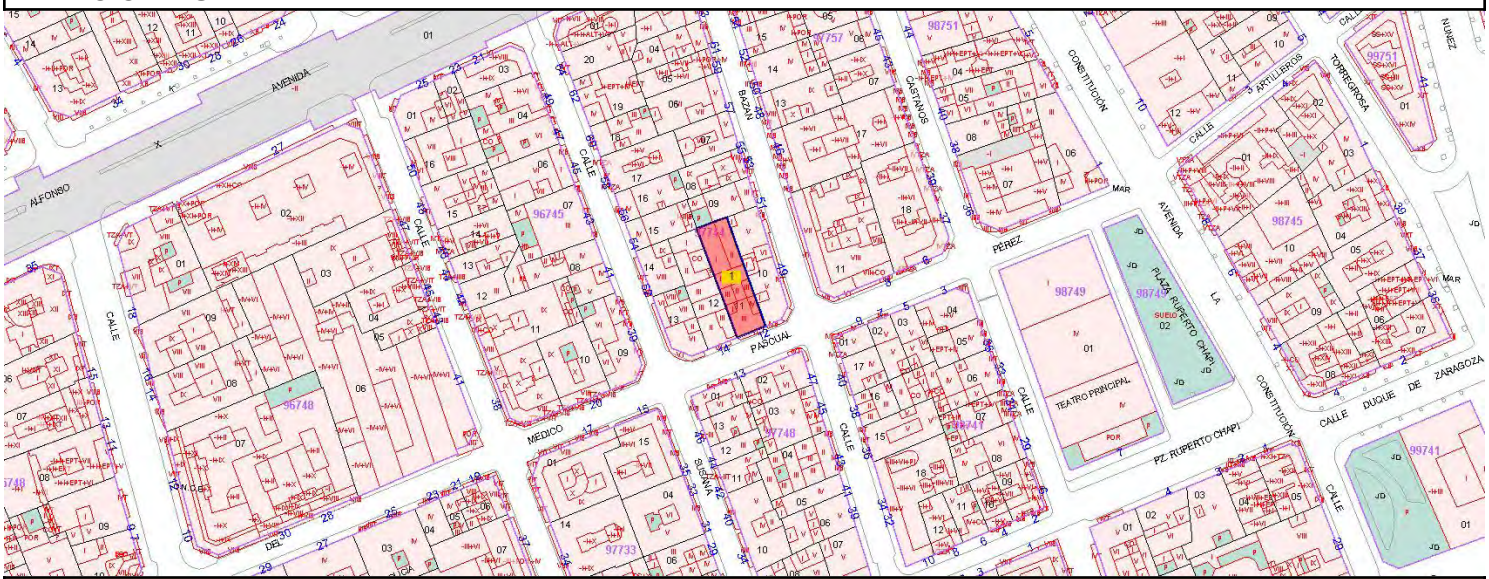

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el Centro Tradicional.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Finales siglo XX.
Historia	Construcción 1892.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y dos plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones y petos de piedra.	Conservar	Material	Buen estado

1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisa y barandilla de coronación.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones y petos de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa y barandilla de coronación.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística, conservando la barandilla de coronación.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1369.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO AVENIDA REYES CATÓLICOS 35

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

SITUACIÓN

REYES CATOLICOS, 35

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719256 Y=4246731	9369604YH1496G

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el área de Ensanche.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y planta piso, con cubierta inclinada a dos aguas.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.5. Cornisas.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.8. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.9. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.10. Revestimientos en fachada de planta baja.	Impropio	Material	Aceptable
1.11. Rótulos en fachada.	Impropio	Material	Deficiente

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisas.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Zócalo de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.8. Aparatos AC en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.9. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.10. Revestimientos en fachada de planta baja.	Acondicionamiento	Baja	No
1.11. Rótulos en fachada.	Eliminación	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se

admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

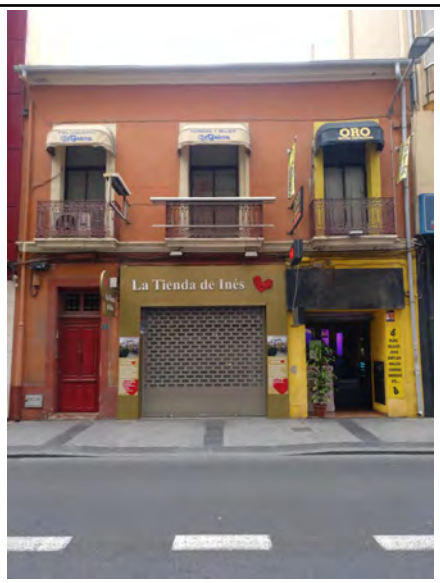

1. Vista de la fachada.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1370.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	

EDIFICIO CALLE PINTOR MURILLO 53

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719417 Y=4247831	9580201YH1498B

PLANO CATASTRAL

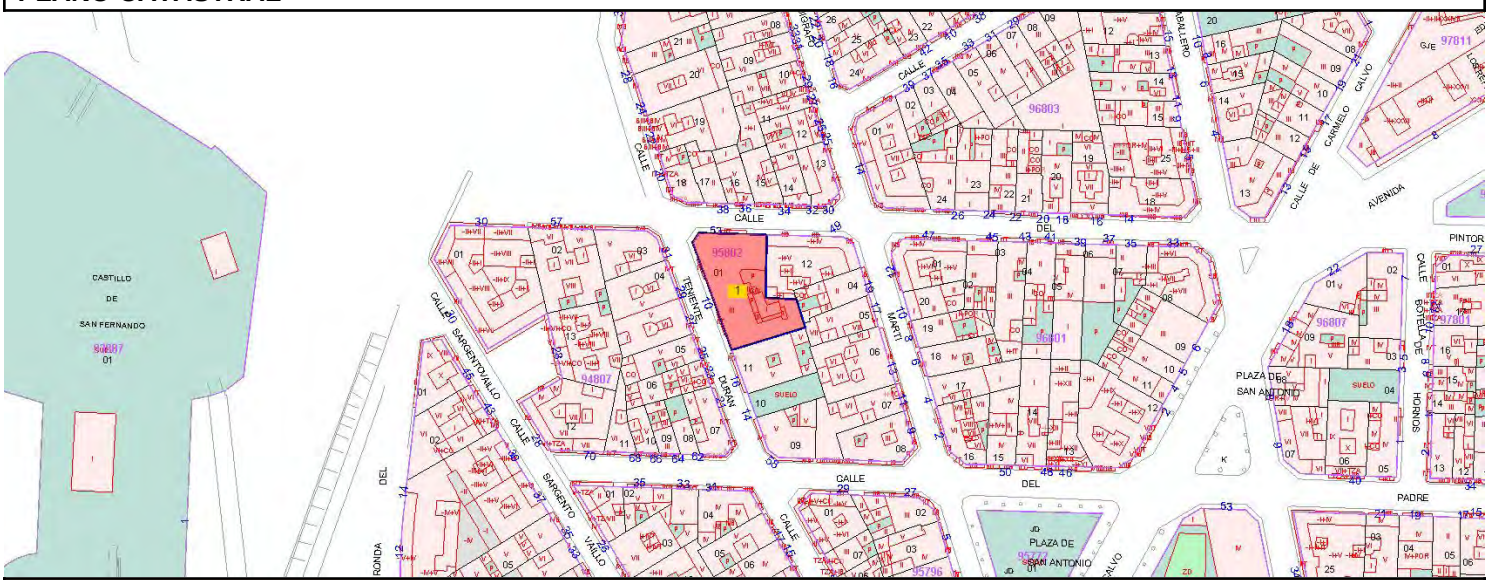

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno de Campoamor.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1950.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y dos plantas piso, con cubierta inclinada a dos aguas. Cuenta con dos fachadas con esquina en chaflán.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Mal estado
1.3. Cornisas.	Conservar	Material	Deficiente
1.4. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Mal estado
1.5. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Deficiente
1.6. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.3. Cornisas.	Restauración	Baja	No
1.4. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Aparatos AC en fachada.	Eliminación	Baja	No
1.6. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.
- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros

instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1371.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
FINCA BENISSAUDET		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El interés de este edificio radica en su valor testimonial, relacionado con una de las figuras históricas de mayor relevancia de Alicante; y ambiental, por ser uno de los escasos remanentes de la tipología residencial histórica en éste área.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Parcial del II-9 Benisaudet.

SITUACIÓN

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719336 Y=4249464	9496201YH1499E

SITUACIÓN CATASTRAL

CL P.P. BENISAUDET 12 PP II/9 PARCELA V2

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en los remanentes de lo que fue la finca Benissaudet, situada entre el Parque Lo Morant y el Hospital General Universitario.

Historia	La residencia de verano de la familia del escritor Gabriel Miró, originalmente consistía en una edificación de planta baja, que fue la que éste adquirió, pero solo pudo ocupar un verano antes de su fallecimiento.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Casas - Casas de campo

DESCRIPCIÓN

Edificio unifamiliar aislado, de planta baja, planta piso y buhardilla, con cubierta inclinada a dos aguas, cuenta con un torreón en su fachada sur y una terraza perimetral, que en su fachada a poniente está cubierta por la prolongación del alero de cubierta, sobre el porche de planta baja delimitado por una serie de arcos. En su fachada sur cuenta con un reloj de sol. En su entorno cercano cuenta con un jardín en estado de abandono, con arbolado de considerable porte.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Las celosías en petos de terraza se consideran impropias, así como el tapiado de huecos de fachada.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: sin uso.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Volumetría.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
2.2. Antepechos en terrazas.	Impropio	Material	Mal estado
2.3. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Mal estado
2.4. Reloj de sol.	Conservar	Material	Aceptable

2.5. Tapiado de huecos de fachada.	Impropio	Material	Mal estado
3. Cubierta inclinada.	Conservar	Tipológico	Mal estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Volumetría.	Mantenimiento	Baja	No
2. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
2.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
2.2. Antepechos en terrazas.	Eliminación	Baja	No
2.3. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
2.4. Reloj de sol.	Rehabilitación	Baja	No
2.5. Tapiado de huecos de fachada.	Eliminación	Baja	No
3. Cubierta inclinada.	Restauración	Media	Sí

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

2. Vista de la fachada lateral derecha.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.



2. Vista de la fachada lateral derecha.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1372.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO CALLE JOSÉ GUTIÉRREZ PETÉN 16		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana, que contribuye a definir el ambiente del barrio.

AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES

Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo de Santa Bárbara.

SITUACIÓN

JOSÉ GUTIÉRREZ "PETÉN", 16

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=719584 Y=4247481	9678728YH1497H

PLANO CATASTRAL

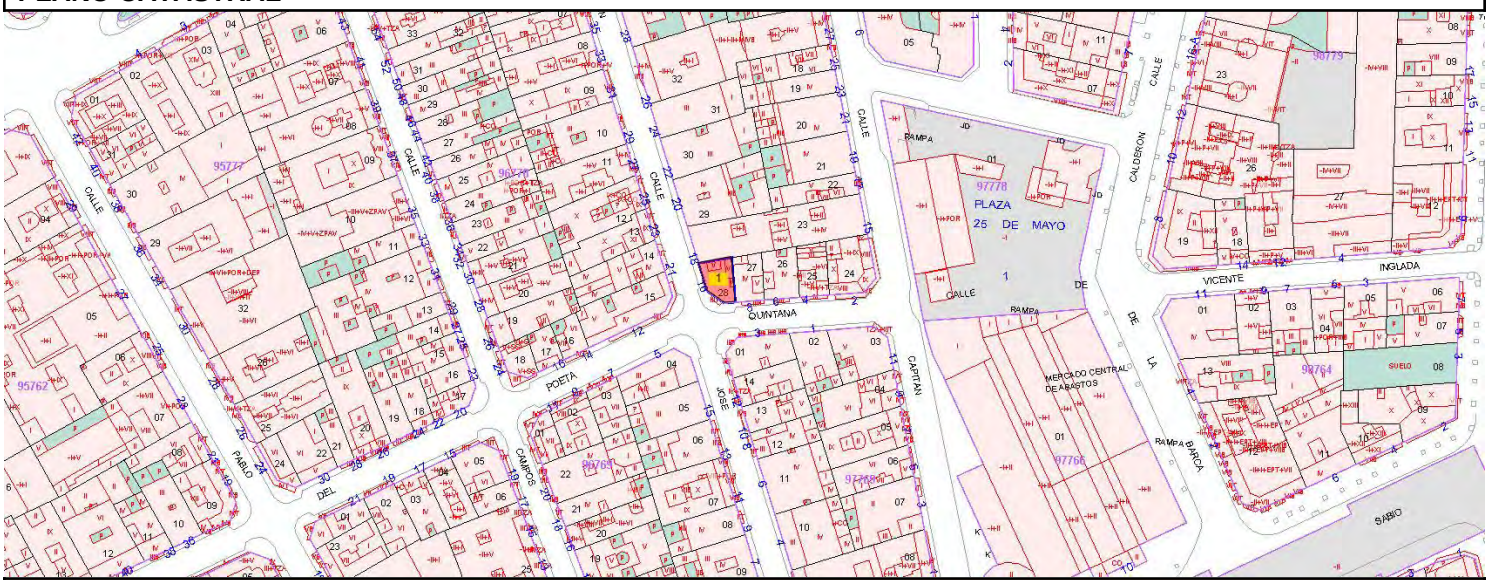

TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en el entorno del Mercado Central.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Mediados siglo XX.
Historia	Construcción 1955.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja y tres plantas piso, con cubierta plana. Cuenta con dos fachadas con esquina en chaflán con mirador.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Buen estado
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Buen estado
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.5. Cornisa y antepecho.	Conservar	Material	Buen estado
1.6. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Buen estado
1.7. Aparatos AC en fachada.	Impropio	Material	Aceptable
1.8. Cableado en fachada.	Impropio	Material	Buen estado

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Mantenimiento	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Mantenimiento	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.5. Cornisa y antepecho.	Mantenimiento	Baja	No
1.6. Revestimiento en fachada.	Mantenimiento	Baja	No
1.7. Aparatos AC en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No
1.8. Cableado en fachada.	Acondicionamiento	Baja	No

Se permite la sobre-elevación según normativa urbanística.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

NORMATIVA PLAN

Criterios generales de intervención en sobre-elevaciones:

- En ningún caso la sobre-elevación podrá suponer la alteración de la altura máxima de cornisa establecida en la Norma Urbanística aplicable.
- Las fachadas sobreelevadas serán planas; no se admitirá vuelo alguno (ni abierto ni cerrado).
- Se deberá mantener la cota de los forjados y cornisa originales.
- Se deberá mantener la cornisa, alero o elemento de remate existente; sobre él se produce la ampliación.
- La fachada de la sobre-elevación deberá mantener el ritmo y composición de la fachada inferior (la del bien catalogado), se exime de ello a la planta ático.
- Se trata de garantizar la unidad y coherencia de la intervención integrándose en el entorno histórico-artístico. No obstante, esto no implica la mera imitación de tiempos pasados, sino que la elevación se llevará a cabo con el lenguaje de su tiempo.
- Cuando los huecos de la fachada base a sobre-elevar sean verticales, los nuevos huecos deberán mantener la verticalidad siguiendo una relación alto-ancho de 2,5, es decir, h>2,5a
- Los materiales, acabados y texturas de las fachadas serán tales que la intervención sea lo más neutra posible, sin dejar por ello de armonizar con la fachada original.
- El tratamiento cromático de las plantas sobre-elevadas mantendrá la armonía del conjunto.
- Las barandillas y elementos de protección de los huecos serán de cerrajería de tubo macizo rectilíneo, quedando prohibidos los antepechos macizos ya sean de obra, de chapa o de cualquier otro material, aunque sea ligero.
- Las plantas ático deberán estar totalmente retranqueadas del plano de fachada, como mínimo 3,00 m. No se admitirá que el ático avance hasta la fachada adosándose al medianero cuando éste supere los 2,50 m de altura, como permite en ocasiones las NNUU del PGOU. No obstante, si se respetarán y mantendrán los criterios establecidos para los áticos en las Ordenanzas Gráficas del PECA y PEPCT para el casco antiguo y tradicional, respectivamente.

- En el caso de fachadas rematadas con alero, la sobre-elevación no deberá replicar este elemento; en los casos en que la cubierta sea inclinada, la coronación de la fachada, a modo de acroterio, ocultará el faldón y canalón de recogida de aguas pluviales.
- Cuando la sobre-elevación que se pretenda no se ajuste a estos criterios ni a las exigencias de otros instrumentos de planeamiento, deberá presentarse un Estudio de Detalle con el objeto de su estudio y análisis por la Comisión de Protección, que decida sobre la aceptación de la propuesta o no, según se define en las normas de este catálogo.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista general de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de las fachadas.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		
	PATRIMONIO CULTURAL	C1374.BC.PGP
	ELEMENTO CATALOGADO	
	PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL	
EDIFICIO EN AVENIDA DE ELCHE 49		

CONDICIONES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

El edificio tiene valor arquitectónico por sí mismo, si bien su mayor interés reside en su imagen urbana.

SITUACIÓN

ELCHE, 49

COORDENADAS UTM	REFERENCIA CATASTRAL
X=718119 Y=4245906	8163914YH1486C

PLANO CATASTRAL



TITULARIDAD

PRIVADA

DESCRIPCIÓN GENERAL

EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE

Se emplaza en la Avenida de Elche, en la transición del casco urbano al área portuaria.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Cronología	Principios siglo XX.
Historia	Construcción 1920.
Uso original	Residencial

TIPOLOGÍA

Edificios - Edificios residenciales - Viviendas - Viviendas en altura

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras de composición académica, de planta baja, planta piso y planta ático retranqueada del frente de fachada, con cubierta inclinada a tres aguas alrededor de un patio central.

USOS ACTUALES Y PASADOS

Uso actual: residencial y comercial.

COMPONENTES PRINCIPALES	VALORACIÓN	CARACTER	ESTADO
1. Fachada. Composición.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Conservar	Ambiental	Buen estado
1.2. Balcones de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
1.3. Cerrajería en balcones.	Conservar	Material	Aceptable
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.5. Cerrajería en huecos de fachada.	Conservar	Material	Aceptable
1.6. Balaustrada de coronación.	Conservar	Material	Aceptable
1.7. Revestimiento en fachada.	Conservar	Material	Deficiente
1.8. Zócalo de piedra.	Conservar	Material	Aceptable
2. Cubierta inclinada	Conservar	Tipológico	Aceptable

ACTUACIONES PREVISTAS	ACTUACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA
1. Fachada. Composición.	Mantenimiento	Baja	No
1.1. Líneas horizontales de referencia.	Mantenimiento	Baja	No
1.2. Balcones de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
1.3. Cerrajería en balcones.	Rehabilitación	Baja	No
1.4. Carpintería en huecos fachada.	Restauración	Baja	No
1.5. Cerrajería en huecos de fachada.	Rehabilitación	Baja	No
1.6. Balaustrada de coronación.	Rehabilitación	Baja	No
1.7. Revestimiento en fachada.	Restauración	Baja	No
1.8. Zócalo de piedra.	Rehabilitación	Baja	No
2. Cubierta inclinada	Rehabilitación	Baja	No

Se protege la fachada, la volumetría, cubierta y su tipología, según la descomposición realizada en componentes principales con las actuaciones previstas en la presente ficha.

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS

NORMATIVA DE PROTECCIONES

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, de la Memoria Histórica. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Según el plano adjunto, el entorno de protección se limita a la referida porción de la parcela catastral del inmueble.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Guía de Arquitectura de Alacant (Tomo 1 y 2), Joan Calduch Cervera y Santiago Varela Botella, Ed.Comisión de Publicaciones del CSI 1979-198.

Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante, Gaspar Jaén (director), Andrés Martinez Medina, Justo Oliva Meyer, Jose Luis Oliver Ramírez, Armando Sempere Martínez, Joan Calduch cervera, Ed.Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1999.

Registro de Arquitectura del S.XX. Comunidad Valenciana (Tomos 1 y 2), Ed.Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Edificación 2002.

Arquitectura en Alicante 1970-1980, Ed.Monografías Cimal con la colaboración del Colegio de Arquitectos y el Banco de Alicante, 1993.

Alicante V siglos de Arquitectura, Matilde Alonso, Carmen Blasco, Juan Luis Piñón. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Demarcación de Alicante, 1991.

La arquitectura de la ciudad de Alicante 1923-1943.La aventura de la modernidad Andrés Martínez Medina, Ed.Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, 1998.

El dibujo arquitectónico en la construcción de la ciudad de Alicante: del derribo de las murallas a los años treinta. Carlos Salvador Martínez Ivars. Ed. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, 2007.

Alicante en Blanco y Negro. Recuerdos de la Ciudad y del Mar, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2008.

Alicante, 1894 -1919 en la fotografías de Oscar Vaillard Gascard, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Alicante, 2010.

Memoria Gráfica de Alicante y Comarca. Un siglo de Imágenes, Carlos Mateo Martínez y Francisco Moreno Sáez, 1998.

DOCUMENTOS GRÁFICOS

1. Vista de la fachada principal.
2. Vista lateral de las fachadas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. Vista de la fachada principal.



2. Vista lateral de las fachadas.